



vínculos

de Historia



Dossier Monográfico: La paz en la historia



vínculos de Historia

www.vinculosdehistoria.com

Núm. 7 | Año 2018 | Universidad de Castilla - La Mancha

Directora

Raquel Torres Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha

Secretario

Jesús Molero García, Universidad de Castilla-La Mancha

Consejo de Redacción

Juan Blánquez Pérez, Universidad Autónoma de Madrid
Laurent Callegarin, Casa de Velázquez
Juan M. Carretero Zamora, Universidad Complutense de Madrid
Ricardo Córdoba de la Llave, Universidad de Córdoba
Lucía Crespo Jiménez, Universidad de Castilla-La Mancha
Julio de la Cueva Merino, Universidad de Castilla-la Mancha
Germán Delibes de Castro, Universidad de Valladolid
María Isabel del Val Valdivieso, Universidad de Valladolid
Pilar Fernández Uriel, Universidad Nacional de Educación a Distancia
Ricardo Franch Benavent, Universidad de Valencia
Francisco García González, Universidad de Castilla-La Mancha
Rosario García Huerta, Universidad de Castilla-La Mancha
Helen Graham, University of London
Philippe Josserand, Université de Nantes
Kristian Kristiansen, University of Gothenburg
María José Lop Otín, Universidad de Castilla-La Mancha
Juan Carlos Oliva Mompeán, Universidad de Castilla-La Mancha
Teresa María Ortega, Universidad de Granada
François-Joseph Ruggiu, Université Sorbonne Paris-IV
Porfirio Sanz Camañes, Universidad de Castilla-La Mancha
Juan Sisinio Pérez Garzón, Universidad de Castilla-La Mancha
Margarita Vallejo Girvés, Universidad de Alcalá de Henares
Francisco Villacorta Baños, Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Consejo Asesor

Mauricio Pastor Muñoz, Universidad de Granada
David Abulafia, University of Cambridge
Bernard Vincent, EHESS. París
Irving A. A. Thompson, University of Keele
Manuel Salinas de Frías, Universidad de Salamanca
Flocel Sabaté, Universitat de Lleida
Fernanda Olival, Universidade de Évora
María Encarnación Nicolás Marín, Universidad de Murcia
Pierre Moret, Université de Toulouse II-Le Mirail
Michael Kunst, Deutsches Archäologisches Institut
Pierre Guichard, Université de Lyon
Josep Fontana Lázaro, Universitat Pompeu Fabra
Margarita Díaz-Andreu, Universitat de Barcelona
Alfonso Botti, Università di Modena e Reggio Emilia
Fernando Wulff Alonso, Universidad de Málaga

Revisión de textos

Lucía Crespo Jiménez

Revisión de traducciones al inglés

Mark Hounsell

Edición digital y soporte informático

Raúl Alonso, EL Alambre Estudio Creativo, España

Fotografía de portada

Svenwerk, Peace. Graffiti en Bogotá, 2009. Licencia CC 2.0

Índice

DOSIER MONOGRÁFICO	9
Presentación del dossier. La paz en la historia Introduction to the dossier. Peace in History por Porfirio SANZ CAMAÑES	11
Evolución humana y paz. Una aproximación desde la teoría y la práctica Human evolution and peace. An approach from theory and practice por Juan Manuel JIMÉNEZ ARENAS	15
El antiguo reino de Ugarit. ¿En busca de la paz? The ancient kingdom of Ugarit. Looking for peace? por Jordi VIDAL PALOMINO	37
Pax in bello: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431) Pax in bello: the difficult peace between Castile and Portugal (1369-1431) por César OLIVERA SERRANO	46
Diplomacia, dinastía y confesión: La guerra de los Treinta Años y el nacimiento de la política exterior en la Europa moderna Diplomacy, dynasty and confession: the Thirty Years' War and the birth of foreign policy in early modern Europe por Manuel RIVERO RODRÍGUEZ	61
Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939) The history of peace in action: pacifism from meeting rooms to the streets (1889-1939) por Mario LÓPEZ-MARTÍNEZ	79
El corto siglo XX, a la búsqueda de una paz imposible (1918-1989) The short 20th century's search for an impossible peace (1918-1989) por Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA	97
Una paz donde no hubo guerra. El final del terrorismo en el País Vasco A peace where there was no war. The end of terrorism in the Basque Country por Luis Benito GARCÍA ÁLVAREZ	115
MISCELÁNEA	133
El señor de las cosas: una síntesis sobre el artefacto y la cultura material en la arqueología The Lord of the Things: a synthesis regarding the artefact and material culture in archaeology por Álvaro SÁNCHEZ CLIMENT	135

<p>Cuando la confrontación genera la colaboración: godos, romanos y el surgimiento del reino hispanogodo de Toledo (siglos V-VI) When confrontation generates collaboration: Goths, Romans and the emergence of the Hispano-Visigothic Kingdom of Toledo (5th-6th centuries) por Renan FRIGHETTO</p>	157
<p>La creciente difusión de un fraude historiográfico: la negación de la conquista musulmana de la península ibérica Denying the Islamic conquest of Iberia, an increasingly prevalent historiographical fraud por Alejandro GARCÍA SANJUÁN</p>	173
<p>El juego y la reproducción de la sociedad: cortejo y escarceos amorosos en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media Play and reproduction in society: courtship and love games in the Kingdom of Castile during the Late Middle Ages por Juan COIRA POCIÑA</p>	194
<p>Estrategias de movilidad social en tiempos convulsos. El ascenso y consolidación de la familia Cerdán de Landa durante la guerra de Sucesión española Social mobility strategies in turbulent times. The rise and consolidation of the Cerdán de Landa family during the War of the Spanish Succession por Víctor Alberto GARCÍA HERAS</p>	215
<p>Una movilidad familiar irregular. Los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz en la España borbónica An irregular family mobility. The early political career of Pedro Macanaz in Bourbon Spain por FRANCISCO PRECIOSO IZQUIERDO</p>	235
<p>Bienes, alhajas, entierros y herencias del clero regular masculino: los canónigos de San Isidoro de León (1700-1825) Private properties and inheritances of the regular clergy: the canons and monks of Saint Isidore of León (1700-1825) por Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ</p>	252
<p>La Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico: los universitarios en el Gobierno del carlismo catalán The apostolic sub-delegation and the ecclesiastical subsidy commission: the universitarios in the Catalan Carlist government por Xavi IZQUIERDO GENOVÉS</p>	269
<p>De vuelta a la península: estrategias de promoción social de las élites cubanas a través del Colegio Naval (1845-1865) Returning to Spain: Cuban elites' strategies for social promotion via the Naval College, 1845-1865 por Pablo ORTEGA DEL CERRO</p>	291
<p>“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española “Matar a Chocolate”. The authorities and violence in local politics of the Second Spanish Republic por Manuel ÁLVAREZ TARDÍO</p>	311

La autobiografía en la sociología histórica. La polémica de las memorias entre la dictadura y la democracia en España, 1975-1982 Autobiography in historical sociology. The polemic over memoirs in Spain between the dictatorship and democracy, 1975-1982 por Héctor ROMERO RAMOS	331
La cueva de San Genadio en el valle del Silencio, Peñalba de Santiago (León). Datos documentales The Cave of St. Gennadius in the valle del Silencio, Peñalba de Santiago (León). Documentary data por Josemi LORENZO ARRIBAS	348
Ciudadanía y dimensiones de la memoria en el aprendizaje de la historia: análisis de un caso de educación secundaria Citizenship and dimensions of memory in the learning of history: analysis of a High School Education case por Emilio José DELGADO ALGARRA y Jesús ESTEPA GIMÉNEZ	366
RESEÑAS	389
BALANCE HISTORIOGRÁFICO. La historiografía y el centenario de la Revolución rusa por María Teresa LARGO ALONSO y José María FARALDO JARILLO	391
Michel-Rolph TROUILLOT, <i>Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia</i>, Granada, Comares, 2017 por Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN	403
Francisco ALÍA MIRANDA, <i>Métodos de investigación histórica</i>, Madrid, Síntesis, 2016 por FRANCISCO J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO	406
Hans RENDERS, Binne DE HAAN y Jonne HARMSMA, <i>The biographical turn. Lives in history</i>, London-New York, Routledge, 2017 por Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA	409
Ramón LÓPEZ FACAL, Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, Joaquín PRATS CUEVAS (dirs.) y Cosme J. GÓMEZ CARRASCO (coord.), <i>Enseñanza de la historia y competencias educativas</i>, Barcelona, Editorial Graó, 2017 por Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS	413
María Luisa CERDEÑO y Teresa SAGARDOY, <i>La Necrópolis de Herrería I y II. Las fases culturales del Bronce Final II-III</i>, Madrid, Ediciones de La Ergástula, 2016 por FRANCISCO JAVIER MORALES HERVÁS	416
Sebastián CELESTINO PÉREZ y Esther RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.), <i>Territorios comparados: Los valles del Guadalquivir, el Guadiana y el Tajo en época tartésica</i>, Anejos del Archivo Español de Arqueología, 80. Mérida, 2017 por Pedro MIGUEL NARANJO	420
Jean-Claude GOLVIN y Aude GROS DE BELER, <i>Viaje por el Antiguo Egipto</i>, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2017 por Eduardo TORRECILLA GIMÉNEZ	423

Gustavo GARCÍA VIVAS, Ronald Syme. <i>El camino hasta “La Revolución Romana”</i>, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2016 por Enrique GOZALBES CAVRIOTO	426
Peter BROWN, <i>Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)</i>, Barcelona, Ediciones Acantilado, 2016 por Francisco RUIZ GÓMEZ	429
Javier ALBARRÁN IRUELA, <i>El sueño de al-Quds. Los musulmanes ante la conquista cruzada de Jerusalén (1099-1187)</i>, Sine qua non. Monografías de Historia Medieval, Madrid, Ediciones La Ergástula, 2017 por Francisco RUIZ GÓMEZ	433
Isabel del VAL VALDIVIESO (coord.), <i>El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media</i>, Alicante, Publicacions de la Universitat d’Alacant, 2016 por Ricardo IZQUIERDO BENITO	437
Lorenzo TANZINI e Sergio TOGNETTI, <i>La mobilità sociale nel Medioevo italiano. Competenze, conoscenze e saperi tra professioni e ruoli sociali (secc. XII-XV)</i>, Roma, Viella, 2016 por Alma POLONI	441
Amélia POLÓNIA y Ana María RIVERA MEDINA (eds.), <i>La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, siglos XIV-XXI. Políticas y estructuras portuarias</i>, Madrid, Casa de Velázquez, 2016 / Ana María RIVERA MEDINA y Daniel CASTILLO HIDALGO (coords.), <i>Dynamiques économiques portuaires et réseaux dans l’Atlantique en perspective historique” (XVe-XXIe siècles)</i>, Nuevo mundo. Mundos nuevos (2016) / Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO y Ofelia REY CASTELAO (eds.), <i>Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)</i>, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016 por Roberto J. GONZÁLEZ ZALACAIN	445
José Damián GONZÁLEZ ARCE, <i>La Casa y Corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos</i>, Sevilla, Ed. Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016 por Leticia BERMEJO RUEDA	451
Gregorio SALINERO, <i>Hombres de mala corte. Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias en la segunda mitad del siglo XVI</i>, traducción de Manuela Águeda García Garrido, Madrid, Cátedra, 2017 por Darío G. BARRIERA	454
Beatrice MORING y Richard WALL, <i>Widows in European Economy and Society, 1600-1920</i>, Woodbridge, Boydell Press, 2017 por Monica MISCALI	457
Enza PELLERITI, <i>Per una ricognizione degli “stati d’eccezione”. Emergenze, ordine pubblico e apparati di polizia in Europa: le esperienze nazionali (secc. XVII-XX)</i>, Catanzaro, Rubbettino Editore, 2016 por Porfirio SANZ CAMAÑES	460
Francisco PRECIOSO IZQUIERDO, <i>Melchor Macanaz. La derrota de un “héroe”</i>, Madrid, Ediciones Cátedra, 2017 por Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES	463

Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, <i>Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)</i>, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, 2017 por Carmen HERNÁNDEZ LÓPEZ	466
Ludwig RENN, <i>La guerra civil española. Crónica de un escritor en las Brigadas Internacionales</i>, Madrid, Fórcola Ediciones, 2016 por Manuel REQUENA GALLEGO	469
Francisco ALÍA MIRANDA, <i>La Guerra Civil en Ciudad Real. Conflicto y revolución en una provincia de la retaguardia republicana, 1936-1939</i>, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2017 por Fernando DEL REY REGUILLO	472
Gustavo ALARES LÓPEZ, <i>Nacional-sindicalismo e Historia. El archivo privado de José Navarro Latorre (1916-1986)</i>, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015 por Daniel LANERO TÁBOAS	474
Fernando Tavares PIMENTA, <i>Descolonização de Angola e de Moçambique: o comportamento das minorias brancas (1974-1975)</i>, Goiânia, Editora UFG, 2015 por Thiago HENRIQUE SAMPAIO	477
Alfonso PINILLA GARCÍA, <i>La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977</i>, Madrid, Alianza Editorial, 2017 / Carme MOLINERO y Pere YSAS, <i>De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)</i>, Barcelona, Crítica, 2017 por José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ	480

DOSIER MONOGRÁFICO

LA PAZ EN LA HISTORIA

PEACE IN HISTORY

Presentación del dossier. La paz en la historia

Introduction to the dossier. Peace in History

Porfirio SANZ CAMAÑES
Universidad de Castilla-La Mancha
Porfirio.Sanz@uclm.es

En numerosas academias militares de todo el mundo reza una máxima latina, “*Si vis pacem, para bellum*”, atribuida a Julio César, aunque hay quienes afirman pudiera deberse al escritor romano Vegetio, experto en asuntos militares. De alguna manera se ha convertido en un lema habitual y recurrente a lo largo de la historia, sirviendo para conectar de forma casi indisoluble ambos conceptos: *paz* y *guerra*. Carl Von Clausewitz, un prestigioso militar prusiano, había señalado que la guerra era la continuación de la política por otros medios; Zhou Enlai, líder comunista chino, dejó también algunas frases conocidas como la de que toda diplomacia era una guerra continua por otros medios; y también se sirvió de expresiones semejantes el diplomático británico Winston Churchill. Todas ellas son un ejemplo de figuras que hicieron propuestas de paz en medio de un entorno o coyuntura bélica muy difíciles.

Quizá por todo ello cuando hace dos años nos reuníamos el Comité de Redacción de la revista para buscar un tema para el monográfico de 2018 –y aunque mi ámbito de especialización ha sido durante varias décadas el mundo de la *guerra*– no me extrañó que acabara dirigiendo un dossier sobre la *paz* en la Historia. Ciertamente, palabras como la paz, el armisticio, el tratado, el régimen de treguas, los embajadores, el cese de las hostilidades, etcétera van estrechamente ligadas al conflicto, a la violencia, a la guerra y por lo general esta le precede. De hecho, celebramos habitualmente y parece muy propicio hacerlo así, tanto los centenarios del final de una *guerra*, dígase la de los Treinta Años, como el de unas *paces*, por ejemplo, las de Westfalia, ambas en 1648.

Guerra y paz, como ya advirtiera el escritor ruso León Tolstói al referirse a la invasión napoleónica de Rusia, tienen un sentido cíclico y han tenido un devenir a lo largo de la historia. Por ello, los trabajos recogidos en este dossier confirman que la ausencia de conflictos no conduce necesariamente a una paz “completa” y por ello aparece toda una compleja y rica terminología que no huye de sus apropiados adjetivos.

Los siete trabajos que componen este dossier nos guían desde la prehistoria hasta nuestros días, y lo hacen con acierto, con preguntas y respuestas, con hipótesis de trabajo,

en cualquier caso, con una aproximación a los temas a través de unas oportunas síntesis que hablan por sí mismos. No quiero restar un ápice al valor de cada una de estas aportaciones, estemos o no de acuerdo con sus interpretaciones. Y menos aún negaré la mayor de arrastrar la *paz* –hace un año me hubiera costado admitirlo– a la propia época de la prehistoria. En su “Evolución humana y paz. Una aproximación desde la teoría y la práctica”, Juan Manuel Jiménez Arenas (Universidad de Granada), aborda un asunto que puede resultarnos a todos complejo y sin duda paradójico: investigar la paz en la prehistoria, cuando –como el propio autor indica– no tenemos constancia ni del concepto ni, probablemente, de la idea de la paz en aquel período histórico. Ahora bien, cabría preguntarse, si no podemos encontrar ejemplos históricos que permitan transformar la realidad *pacíficamente*. Pero podríamos preguntarnos: ¿No tenemos suficientes manifestaciones de distintas formas de violencia vinculadas al concepto de *supervivencia* ya desde época prehistórica? ¿Por qué resulta más comprensible –a tenor del mayor predominio historiográfico– entender las lógicas de exterminio en estas sociedades prehistóricas? Lo cierto es que la primacía de distintos flujos e interrelaciones no violentas permitieron desarrollar determinadas capacidades humanas que convivieron con la violencia. ¿Cabe hablar de *paz imperfecta*?

Una de las aportaciones se orienta al mundo antiguo, que ha sido muy dado al ascenso y decadencia de los imperios como el de las nacientes civilizaciones del creciente fértil, Egipto, el mundo de las polis griegas, el Imperio romano, etcétera... Precisamente al *antiguo reino de Ugarit* dedica Jordi Vidal (Universidad de Barcelona) su aportación al presente dossier. Un reino claramente preocupado por el comercio y las relaciones internacionales – como se desprende del período comprendido entre mediados del siglo XIV y XIII a. C.– y al mismo tiempo, un reino que quizás *buscó* esa *ansiada paz*, eludiendo, en consecuencia, los conflictos bélicos, por cierto, permanentes en una zona tan convulsa y turbulenta. De vueltas al continente europeo, un continente preferentemente azotado por conflictos tumultuosos y por guerras fratricidas, desde época antigua y hasta nuestros días, se incorporan dos trabajos, uno para época medieval y otro para tiempos modernos. En este sentido, el ámbito peninsular castellano-luso ha sido muy dado desde el medievo a las actividades bélicas de la frontera y también a las prácticas *pacíficas* que han llegado a través de acuerdos, armisticios, tratados o paces. César Olivera, investigador del CSIC, utiliza este espacio como su particular laboratorio de experimentación, ofreciéndonos una atractiva síntesis en su “Pax in bello: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)”, trabajo en el que analiza una etapa conflictiva y difícil entre las dinastías reinantes, los Trastámara castellanos y los Avís portugueses. Dos dinastías que fortalecieron sendos regímenes políticos cuya andadura empezó con la negación de su propia legitimidad, derivando en una larga serie de fricciones que fueron finalmente resueltas en Medina del Campo-Almeirim de 1431-1432, unas *paces* que no siempre sirvieron para cerrar las heridas de la derrota castellana de Aljubarrota. No cabe duda –manifiesta el autor– que Castilla y Portugal tenían un terreno común de entendimiento durante la Edad Media tardía, aunque la guerra cambiase estas condiciones y, una vez superada la crisis bélica, ambos reinos consiguieran recomponer su relación *pacífica*.

La expansión de la diplomacia en la Edad Moderna es una de las claves interpretativas sobre las que se construyó el mismo Estado moderno. Los embajadores venecianos, los nuncios papales, las figuras de los agentes, cónsules y plenipotenciarios iban a ensanchar el mundo conocido. Un mundo al que dedica su aportación Manuel Rivero Rodríguez (Instituto Universitario La Corte en Europa y Universidad Autónoma de Madrid) centrado en una de las vertientes más relevantes de la acción exterior. En su “Diplomacia, dinastía y confesión: la guerra de los Treinta Años y el nacimiento de la política exterior en la Europa Moderna” se dan cita los aparatos diplomáticos y también los militares, así como la justicia, las leyes y

la propia fiscalidad. En cualquier caso, hoy es difícil dudar de las transformaciones operadas en el nacimiento de la diplomacia moderna y los cambios, dramáticos en algunos casos, vividos en la Europa del siglo XVII, abrieron el camino a nuevas concepciones sobre el poder, la soberanía, la diplomacia y el marco de la acción exterior o relaciones internacionales. Es evidente que en esa vorágine turbulenta tuvo una especial incidencia lo que Manuel Rivero denomina “larga cadena de guerras” conocida como la guerra de los Treinta Años, que cambió la forma de ver el mundo hasta entonces bajo el prisma normativo dominado por la cristiandad y concluyó con la secularización de la política, ampliando la cosmovisión a todos los niveles que hasta entonces tenía el hombre moderno.

Suele ser habitual que varias de las aportaciones del dossier –en este caso las tres últimas– nos aproximen una realidad más cercana e incluso una de ellas, la última, se corresponda con un estudio de caso, al centrarse en el final del terrorismo en el País Vasco. La paz no se consigue sencillamente esperando la finalización de un conflicto. La paz se consigue con esfuerzo y lucha y se trata de ganar también en las calles. Cabría preguntarse: ¿La masa puede llevar a la paz o cabe hablar más bien de un *pacifismo de masas*? Las organizaciones de masas y especialmente después de la primera gran guerra sirvieron de cauce para reforzar sus reivindicaciones como pone de manifiesto el profesor Mario López-Martínez (Universidad de Granada) en su “Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)”. Un trabajo en el que se remueven los cimientos de las conciencias y se repasa desde el arbitraje al desarme, pasando por la diplomacia abierta, o desde los movimientos anticonscripción y antimilitaristas hasta la misma objeción de conciencia, eligiendo algunos de ellos la vía de la “no violencia” o el *pacifismo* mientras otros se inclinaban por diferentes alternativas de intervención. Solapándose de alguna manera en fechas y acontecimientos llegamos a un siglo XX que a la luz de la evolución histórica se recorre a una velocidad vertiginosa por Ricardo Martín de la Guardia (Universidad de Valladolid) en “El corto siglo XX, a la búsqueda de una paz imposible (1918-1989)”. Un siglo envuelto en las dos guerras mundiales y la caída de todo un sistema en el este de Europa que había nacido con la Guerra Fría. Una etapa en la que el wilsonismo, sobre el que se construye el sistema de Versalles, llevaría a una *paz imposible*, precisamente debido a las negativas consecuencias que tuvieron para las potencias derrotadas y especialmente para Alemania los citados tratados de paz. Una época llena de contradicciones como las que asumió su propio mentor: el abogado y político norteamericano Woodrow Wilson, premio Nobel de la Paz en 1919, por su importante participación tanto en la Conferencia de París como en la posterior fundación de la Sociedad de Naciones. Wilson, tuvo que luchar con las contradicciones internas en su país y las que se vivían en el escenario internacional. Como hijo y nieto de pastores presbiterianos, sus dotes en jurisprudencia y su alta consideración en los valores ético-morales le llevaron a la presidencia del país, siendo rector en Princeton, y no impidieron que un convencido *pacifista* fuera el valedor de la entrada de los Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial para, al finalizar la misma, seguir adelante con su sólido proyecto basado en “los Catorce Puntos por la paz” que pretendía la recuperación de una *paz estable y duradera*. Curiosamente, quien había sido reelegido bajo un *programa de paz* tuvo que intervenir en América Latina para salvaguardar los intereses norteamericanos en la ruta del Canal de Panamá para intervenir en Haití, Santo Domingo e, incluso, en el Méjico de Pancho Villa. Volviendo al tratado de Versalles, aquellos lodos condujeron a otros barrotes y prepararon el camino para la Segunda Guerra Mundial. Las consecuencias del conflicto bélico permitieron activar nuevas fórmulas y declaraciones de buena voluntad que a la postre quedarían difuminadas por la presencia de la Guerra Fría. Quizá no pudiera construirse una *paz auténtica*, hasta las transformaciones radicales que el sistema internacional sufrió en el período 1989-1991 y sobre los que la aportación del profesor

Ricardo Martín ofrece algunas claves. Con un estudio de caso, Antonio Rivera (Universidad del País Vasco) aborda en “Una paz donde no hubo guerra. El final del terrorismo en el País Vasco”, la serie de acontecimientos en los que se vio involucrada la banda terrorista ETA hasta anunciar “el cese definitivo de su actividad armada” el 20 de octubre de 2011. Sin existir una guerra declarada, lo que para algunos pudo ser llamada la “guerra del norte”, ni contó con bandos ni extendió la violencia en la medida o dimensiones de una *contienda*, a pesar de mantenerse en el debate terminológico palabras como *final* (del conflicto) o *paz*. Los sucesos todavía recientes han dado lugar a lecturas contrapuestas –y en parte también distorsionadas– de lo ocurrido y el debate queda lejos de estar cerrado, por lo que el texto nos proporciona distintas perspectivas sobre cuánto y cómo hay tanto de final como de paz y en la que desde los partidarios del olvido hasta los del cultivo de la memoria todavía tienen mucho que decir.

Quiero agradecer desde estas líneas la labor desinteresada y la relación exquisita mantenida con los autores que han participado en el dossier a pesar de las premuras que atraviesa todo trabajo colectivo en algún momento. Desde la paz *imperfecta, universal, inconclusa, inacabada, imposible, estable, duradera, auténtica...* hasta la “*convivencia normalizada y conciliada*” o “*el final de la lucha armada*”, ponemos a disposición del lector una batería de conceptos, situaciones y acontecimientos que acompañaron a este vocablo, “paz”, a lo largo de la historia. Una palabra que los griegos ya identificaron con la diosa Eirene, que ocupaba un lugar de privilegio en el Panteón, porque el concepto de la paz y de la concordia tenía para ellos un valor muy especial. Ahora sólo falta que el lector, a cuyo juicio ecuánime nos sometemos, extraiga sus propias conclusiones.

Ciudad Real, marzo de 2018.

Evolución humana y paz. Una aproximación desde la teoría y la práctica¹

Human evolution and peace. An approach from theory and practice

Juan Manuel JIMÉNEZ ARENAS
Universidad de Granada
jumajia@ugr.es

Fecha de recepción: 19-1-2018
Fecha de aceptación: 12-3-2018

RESUMEN

Puede resultar paradójico investigar la paz en la prehistoria, y más concretamente, a partir de los restos de taxones humanos extintos, cuando no tenemos constancia ni del concepto ni, probablemente, la idea de paz. Sin embargo, considerar la paz como una categoría de análisis nos permite visibilizarla en todo tiempo, lugar y por parte de cualquier agente. Por otro lado, esta aportación se inserta dentro de la investigación *para* la paz, lo que implica que se centra en encontrar ejemplos históricos que permitan transformar la realidad pacíficamente. En este trabajo transitaremos desde la teoría a la práctica partiendo de una definición concreta de paz, la *paz imperfecta*, entendida como el desarrollo de las capacidades humanas deseables, desde una perspectiva procesual, inacabada, en continuo cambio, cotidiana y paradójica en el sentido de que convive con la violencia. A partir de aquí plantearé cómo la secuenciación del genoma de taxones extintos y la persistencia de trazas de neandertales y denisovanos en nuestro código genético han puesto de manifiesto que, durante la evolución humana, lejos de las lógicas de exterminio que han sido historiográficamente predominantes para explicar la expansión de los humanos anatómicamente modernos, cabe pensar que han primado los flujos y las interrelaciones, a pesar de las diferencias fenotípicas existentes. Como consecuencia, la variabilidad y la diversidad han sido y son fundamentales para la supervivencia de nuestra especie.

PALABRAS CLAVE: paz imperfecta, prehistoria, Paleogenómica, violencia metaestructural, modelos ontológicos.

¹ Este trabajo se ha llevado a cabo gracias al apoyo del grupo de investigación HUM-607 de la Junta de Andalucía. Quisiera agradecer a Francisco A. Muñoz Muñoz (*in memoriam*) quien aún me sirve de inspiración y guía para llevar a cabo la labor como investigador para la paz. A Cándida Martínez López por prestarse a discutir sobre estas temáticas. Y a María Ruiz Hilillo por su encomiable apoyo y revisión del texto. También a los editores de la revista y a los revisores anónimos que han contribuido, sin dudas, a mejorar la versión anterior de este artículo.

ABSTRACT

It may appear paradoxical to investigate peace in prehistory, and more specifically, based upon the remains of extinct human taxa, when neither the concept nor, probably, the idea of peace existed. However, considering peace as a category of analysis allows us to visualize it in any time or place and via any agent. Furthermore, this contribution is framed within research *for* peace, which means that it focuses on finding historical examples that make it possible peacefully to transform reality. The work progresses from theory to practice, beginning with a precise definition of peace, *imperfect peace*, understood as the development of desirable human capabilities and from a complex perspective (contextual, fluctuating, unfinished, constantly changing, daily and paradoxical –in the sense of coexistence with violence–). This is followed by a consideration of how the sequencing of the genome of extinct taxa and the persistence of traces of Neanderthals and Denisovans in our genetic code have revealed that, during human evolution, contrary to the logics of extermination that have been historiographically predominant, there is reason to believe that interrelationships have prevailed despite the existing phenotypic differences. As a result, it is argued that variability and diversity have been and continue to be crucial to the survival of our species.

KEY WORDS: imperfect peace, prehistory, paleogenomic, metastructural violence, ontological models.

1. INTRODUCCIÓN**1.1. Investigando la y para la paz**

Una de las primeras preguntas que me hice cuando me acerqué, desde la prehistoria, a la investigación para la paz fue: ¿Es posible estudiar la paz en tiempos y por parte de agentes que ni dispondrían de este concepto ni, posiblemente, de tal idea? La respuesta primera devino del nombre que damos a nuestra área de investigación, investigación *para* la paz (la cursiva es mía). Porque en este caso, la preposición, que marca la relación de dependencia entre los dos sustantivos, indica el sentido (el fin o término, si la aproximación fuese teleológica) al que se encamina una acción. En nuestro caso, la investigación para transformar una realidad que presenta aspectos que resultan sensiblemente mejorables, recurriendo como argumento a nuestro pasado más remoto.

Resulta fácil considerar las paces desde la perspectiva de los valores, de los presupuestos éticos, de las prácticas (Muñoz, 2001). Por el contrario, existen dificultades para su reconocimiento científico. No obstante, la paz debe ser considerada una categoría de análisis: un lugar común, un punto de encuentro, donde se generan novedades conceptuales, teóricas y metodológicas sobre cuestiones que son capitales en humanidades y ciencias sociales (*v. g.* conflicto, poder, etcétera). El hecho de ser considerada una categoría de análisis convierte a la paz en un resorte que permite interpretar el pasado de manera crítica, en una dinámica básica de la experiencia humana que permite ser reconocida en todo tiempo, en todo lugar y por parte de todas las entidades humanas².

Pero podemos ir más allá, si aplicamos de manera laxa el concepto de hiperrealidad de Baudrillard, si los/as historiadores/as tratamos de establecer un vínculo entre pasado e historia de la misma manera que los/as cartógrafos/as lo plantean entre el territorio y el mapa, en la que el segundo precede al primero en detrimento de este (Baudrillard, 1978: 5). La hiperrealidad no es una interpretación falsa de la realidad, es la constatación de su

² Entiendo por entidad lo que tiene existencia en sí con independencia del conocimiento que los seres humanos podamos alcanzar sobre ello.

complejidad, del continuo e inextricable diálogo presente-pasado, en el que se confunde lo real con el modelo (Baudrillard, 1978: 57). Desde una perspectiva aristotélica, el concepto de hiperrealidad puede remitir a la continua amalgama entre historia y poesía, entendida la primera como los sucesos que realmente han acaecido y la segunda como los que pudieron haber acontecido (Aristóteles, *Poética* IX).

Así, yendo de la historia a la poesía (o viceversa), el pasado, en nuestro caso, el más remoto, se traduce en una hiperrealidad que se convierte en una poderosa herramienta para justificar y legitimar conductas del presente. Y en este sentido, la historia, las ciencias en general, no se alejan mucho de los objetivos de los mitos, y más concretamente de los mitos fundacionales. Esto es, aquellos en los que se establecen características que son fundamentales para la forma que tiene un determinado grupo humano de representarse. El hombre es tal como es hoy día porque ha tenido lugar *ab origine* de acontecimientos (Eliade, 2000: 85). Los mitos le narran estos acontecimientos y, al hacerlo, le explican cómo y por qué fue constituido de esta manera. Quiénes somos, de dónde venimos o por qué somos como somos, son cuestiones que –entre otras– subyacen cuando estamos investigando sobre nuestros orígenes.

El momento en el que, supuestamente, se fijan esas características es, bajo mi punto de vista, fundamental, crucial. Porque cuanto más antiguas se perciban, más naturales se van a considerar y, por tanto, más justificables y legítimas se estiman. Un ejemplo, el mito de la división sexual del trabajo. Mujeres recolectoras, hombres cazadores, con preeminencia de los segundos y olvidando la importancia de los vegetales en la vida de estos grupos (Berihuete Azorín y Piqué i Huerta, 2006). Sin evidencias que lo sustente de manera empírica y a partir de relatos sobre hombres, generados mayoritariamente por hombres, se busca convertir una pretendida limitación de aquellas a la esfera de lo privado y un presunto protagonismo de estos en lo público en algo naturalizado, que no natural (v. g. Dalhberg, 1975; Sanahuja Yll, 2002; Sánchez Romero, 2005; Vilá y Estevez, 2010).

Algo similar ocurre con la violencia. En un exitoso libro de divulgación científica, *Los ángeles que llevamos dentro*, se plantea que a lo largo de la historia la violencia ha disminuido hasta llegar a sus niveles mínimos en la época contemporánea, y más concretamente a partir del siglo XX (Pinker, 2012). Así las cosas, si percibimos el mundo actual como violento, cuánto más lo habrá sido en el pasado. La cuestión es que este trabajo, escrito por un psicólogo, ha tenido, y prevemos tendrá, un alcance mucho mayor que otros mejor estructurados y fundamentados. Un ejemplo, el reciente artículo de Gómez y colaboradores en el que se sustenta que las muertes por agresiones directas en grupos de recolectores-cazadores no era diferente a la de nuestros parientes más cercanos, los grandes simios antropomorfos, los decesos violentos aumentan en las sociedades preatales para disminuir en las estatales (Gómez y otros, 2016).

La presencia de y la fascinación por la violencia han tenido una influencia capital en el desarrollo de la disciplina de la historia (Guilaine y Zammit, 2002). Sin embargo, desde la perspectiva de una particular visión de la paz, la paz imperfecta, se plantea que a lo largo de la historia de la humanidad, los conflictos se han gestionado y transformado mayoritariamente de manera pacífica (v. g. Muñoz, 2001; Jiménez Arenas, 2011; Jiménez Arenas y Muñoz Muñoz, 2013). O al menos de forma que hoy podría considerarse pacífica. Por ello, se plantea una reinterpretación de la historia en clave pacífica. Si nuestra máxima preocupación es la paz, sitúese en el centro de nuestra investigación.

Sin embargo, si evaluamos la producción de la mayoría de los centros internacionales de investigación para la paz, se constata un sesgo hacia el estudio de la violencia³,

3 Ver, por ejemplo, los informes que generan instituciones tan importantes como el SIPRI (2017), el PRIO

presuponiendo que su conocimiento nos conducirá a un mundo más pacífico. Por tanto, un primer apunte sería, *si vis pacem para pacem*; así transitemos desde enfoques violentológicos hacia pazológicos. Este *giro* no pretende inventar algo nuevo, sino plantear desde la mirada de la investigación para la paz, interpretaciones alternativas sobre nuestro pasado, que se centren en los tiempos, espacios y agentes de paz.

1.2. Prehistoria para la paz. Un estado de la cuestión

No han sido muchos los trabajos vinculados a la prehistoria que se han tejido siguiendo los caminos descritos arriba. No obstante, es relevante tenerlos en cuenta y discernir sus aportaciones. La primera referencia que plantea la cooperación como un factor clave en la evolución de las especies, incluidas las humanas, fue *El apoyo mutuo* del pensador de origen ruso Piotr A. Kropotkin (2005). Desde una perspectiva libertaria, propone que el mutualismo ha sido un comportamiento predominante y alternativo a la ortodoxia darwinista que plantea, como motor evolutivo, la lucha por la existencia y la supervivencia de los más aptos. A pesar de sus sugerentes y documentadas propuestas, las ideas de Kropotkin no tuvieron demasiado éxito. De hecho, coquetear con este tipo de aproximaciones podía traer consecuencias muy negativas, como las sufridas por el humanista Ashley Montagu quien prologó la edición editada en Boston por *Extending Horizons Books, Porter Sargent Publishers* de 1955 y fue purgado por comunista durante la represión macartista. Además, Montagu destacó por la denuncia de las falacias escondidas tras el concepto “raza” (v. g. Montagu, 1972), siendo uno de los ponentes de la Declaración de la Unesco titulada *The Race Question* (1950).

Aunque previamente otros autores habían propuesto la presencia de la cooperación en los albores de la salida de *Homo* fuera de África (Lordkipanidze y otros, 2005), serán autoras/es como Jean Jacques Hublin (2009) y Spikins, Rutherford y Needham (2010), los/as que establezcan un vínculo expreso entre compasión y prehistoria. El primer trabajo es una reflexión aparecida en la prestigiosa revista *Proceedings of the National Academy of Sciences* a propósito de la publicación de un cráneo de un individuo infantil del yacimiento de la Sima de los Huesos (Atapuerca, Burgos) con una fusión temprana de sus huesos lo que le provocaría una anormal maduración cerebral y tortícolis crónica (Gracia y otros, 2009). El segundo de los artículos parte de la prehistoria de las emociones puesto que consideran a la compasión una experiencia “socio-moral” que debió evolucionar a partir de la cooperación de nuestros ancestros en un medio más conflictivo, si lo comparamos con nuestros parientes vivos más cercanos, como es la sabana (Spikins y otros, 2010). Además, los humanos presentamos diferencias significativas en cuestiones como la empatía y la compasión si nos comparamos con aquellos.

Ahora bien, se trata de aportaciones que se limitan a una parte, eso sí importante, de lo que denominamos paz: la compasión. Esta se define según el *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* como “sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de alguien” y en inglés, según el diccionario Collins, como “a feeling of pity, sympathy, and understanding for someone who is suffering”. Ambas definiciones incluyen un término parecido *understanding* –identificación–. Empero, uno de los grandes problemas de la paz es precisamente ese, su identificación para su entendimiento. Ya Galtung (1990) delimitó su famoso triángulo en el que se ponía de manifiesto que la mayor parte de las formas que adoptan las violencias –y las paces– permanecen, a la manera de un iceberg, habitualmente ocultas y silenciosas.

Un año después, en 2011, publiqué un capítulo de libro que lleva inserto expresamente el concepto de paz. El título pretendió ser elocuente: *Pax Homínida. Una aproximación*

(que publica entre otras, la revista *Journal of Peace Research*) o la Escola de Pau (Urrutia y otros, 2016).

imperfecta a la evolución humana. Aparte de hacer un repaso a las evidencias de cuidados, de solidaridad, altruismo y filantropía que han jalonado la evolución de nuestro linaje, se atisban otras, menos obvias, aunque igualmente persuasivas. Por ejemplo, las interrelaciones (poblacionales, aunque no exclusivamente sexuales⁴) que se produjeron entre neandertales y humanos anatómicamente modernos, lo que supone una propuesta alternativa a la visión a la historia concebida como “lógicas de exterminios” que ha sido historiográficamente predominante (Jiménez Arenas, 2011). La conclusión fue que los comportamientos que hoy podemos considerar pacíficos –cooperativos, solidarios, altruistas y filantrópicos– han sido clave para la supervivencia de nuestros antepasados y los son para nuestra propia supervivencia y deberían ser considerados de la misma manera que se hace con el bipedismo o la encefalización.

En 2015 se editó en un volumen dedicado a la arqueología de la infancia, un capítulo en el que abordé la relación entre infancia, complejidad y cooperación desde una perspectiva evolutiva (Jiménez Arenas, 2015). De las conclusiones a las que arribé destacaré tres. En primer lugar, que la aparición de la infancia supone que individuos inmaduros no tengan que depender de manera tan directa de las mujeres para su alimentación y otros miembros del grupo se pueden hacer cargo de los cuidados. En segundo lugar, que el período de crecimiento de los neandertales y los humanos anatómicamente modernos es similar y, por tanto, el período de aprendizaje-enseñanza más intenso es semejante. El tercero, que la interrelación entre un gran cerebro, un tiempo de maduración lento y la mayor colaboración de individuos a la hora de la socialización provocan una mayor complejidad socio-cultural.

Muy recientemente, Spikins y colaboradores (2017) han publicado un trabajo en el que se realiza una revisión del comportamiento simbólico de los neandertales estableciendo múltiples semejanzas con los humanos anatómicamente modernos. En este estudio se pone de manifiesto la capacidad de abstracción de aquel taxón así como su alta sociabilidad. Trabajos como este suponen una “humanización” de los neandertales, lo cual entraría dentro de un concepto amplio de paz. En este sentido, es relevante poner de manifiesto que una de las características de la violencia es la cosificación del “otro”, lo que conlleva considerar que no comparten las mismas capacidades que “nosotros”.

De lo anteriormente expuesto se deduce que tanto el concepto de paz como el modelo ontológico del que partamos serán fundamentales para el desarrollo de nuestra práctica investigadora.

4 La cuestión de la sexualidad en la prehistoria ha sido ampliamente debatida. En su influyente artículo “The origin of man”, O. C. Lovejoy (1981) planteaba que ya desde *A. afarensis*, una especie muy dimórfica (v. g. Jiménez Arenas, 2006), la forma de relación predominante entre machos y hembras fue la monogamia. Sin embargo, estudios posteriores ponen de manifiesto que existe una relación entre las diferencias de tamaño de machos y hembras y el sistema de apareamiento en primates no humanos (v. g. Plavcan, 2000), siendo los muy dimórficos tendentes a vivir en harenes o en grupos en los que se establece una fuerte jerarquía reproductiva y los que no presentan esas diferencias tan acusadas propensos a la monogamia. En el caso de *Homo*, la población de Dmanisi, considerada “habilitina” en algunos trabajos (Agustí y Lordkipanidze, 2011; Jiménez-Arenas y otros, 2011; Lordkipanidze y otros, 2007) y *Homo erectus* en otros (Lordkipanidze y otros, 2013) se ha caracterizado como muy dimórfica. Empero, con *Homo erectus* s. l., y más concretamente a partir de la población de la Sima de los Huesos (Arsuaga y otros, 1997), las diferencias en la masa corporal estimada disminuyen significativamente, lo que implicaría, en principio, un cambio en el sistema de apareamiento. Por tanto, se puede inferir que la competencia reproductiva sería significativamente menor a partir de ese momento. Aún así, es difícil de interpretar cómo eran esas relaciones. No obstante, es posible continuar especulando con que un mayor equilibrio en el número de machos y hembras provocaría mayores posibilidades de apareamiento para todos los miembros del grupo y, por tanto, menores tensiones [ver Gray (2013) para una revisión de la sexualidad humana desde una perspectiva evolutiva]. Por otra parte, la ausencia de báculo en los humanos se pone en relación con la escasa o nula existencia de “competencia poscopulativa” entre los machos (Brindle y Opie, 2016).

2. PAZ, ¿QUÉ PAZ?

2.1. Una breve historia de la evolución del concepto de paz

Aunque resulta resbaladizo establecer la aparición de cada una de ellos, la paz ha transitado desde una práctica, pasando por idea y culminando en concepto. Este último ha variado a lo largo de las décadas que van desde el final de la II Guerra Mundial a nuestros días (Martínez Guzmán, 2001). El primero que nos encontramos es la paz negativa, entendida como la ausencia de guerra o más genéricamente como la ausencia de violencia directa. Está muy marcada por agendas, aún hoy día vigentes, en las que el armamentismo y el desarme detentaron, y detentan, un papel fundamental. Este concepto de paz resulta excesivamente limitante si no se atiende a otras instancias de la violencia y la paz.

Años después surge la paz positiva, que se gesta a finales de los sesenta al calor de un concepto tremendamente exitoso, la violencia estructural, incubada por el matemático y sociólogo noruego Johan Galtung (1969). Este autor capital para la investigación para la paz, detectó formas invisibles e indirectas de violencia que son causadas mediante la explotación que provoca marginalización y segmentación, que están presentes en las estructuras de los sistemas político-económicos –específicamente en el liberal-capitalista– y que refuerza el carácter sistémico de la violencia. Lo último es fundamental porque remarca las interrelaciones entre las diferentes instancias de la violencia. Para Galtung es fundamental, si pretendemos construir un mundo más justo y equitativo, reconocer estas formas de violencia, mucho más sutiles y difíciles de detectar y que producen empobrecimiento, inequidades e injusticias. De ahí la expresión frecuentemente vinculada a la paz positiva: paz con justicia social. Ahora bien, dos de los principales problemas que presenta el fértil binomio violencia estructural-paz positiva son: 1) que es imprescindible cambiar de manera significativa las estructuras para que se perciban avances en materia de paz y 2) que, dado que la paz se opone a la violencia, es necesario acabar con toda la violencia del mundo para poder considerar a este como pacífico, lo que la convierte en utópica, en un paraíso en la Tierra.

Con la venida del nuevo milenio, se comenzó a repensar la paz desde presupuestos alternativos a los tradicionales provenientes de la modernidad. La postmodernidad y, con posterioridad, la transmodernidad están contribuyendo a alumbrar nuevas conceptualizaciones de la paz que encuentran alternativas menos estructurantes, más abiertas y menos maximalistas. Entre ellas destacan la paz transracional de Wolfgang Dietrich (2013, 2014) y la paz imperfecta de Francisco A. Muñoz Muñoz (2001). Sólo unas líneas sobre la primera para centrarme en la segunda por ser el marco conceptual en el que me muevo y en el que se desarrolla esta contribución.

La paz transracional alude a la coexistencia de múltiples racionalidades que, de una u otra forma, remiten a una idea o imagen, y no necesariamente un concepto, de la paz. La paz transracional presenta cuatro categorías de paces: las paces energéticas (que buscan la armonía, la unificación de dualidades mediante intercambios), las paces morales (que polarizan pares que se refieren a un fin último), las paces modernas (que aluden a lo que se percibe, a la racionalidad y lo sensorial y que implican responsabilidad) y las paces postmodernas (que remiten a ideas como desconfianza, desilusión e incredulidad, pero también pluralidad). Se trata de una paz relacional, compleja y sistémica que trata de evitar la dicotomización y en la que la experiencia es clave porque nos hace. Para ello la paz transracional recurre al método elicitivo ideado por John Paul Lederach (2005) para la transformación de conflictos y a la transdisciplinariedad aplicada por Adam Curle (1999).

Así pues, los conceptos de paz acaban condicionando las agendas de investigación que, por otra parte, no sólo son cada vez más extensas sino también más interrelacionadas,

lo que nos obliga a reconocer la complejidad como espacio donde necesariamente enmarcar su abordaje (Muñoz Muñoz y Molina Rueda, 2010). Efectivamente, los diversos escenarios de la paz, los actores y actrices implicados/as en ella, sus proyectos, sus circunstancias, tiempos hacen que tengamos que integrar dimensiones cuantitativas y cualitativas cambiantes. ¿Cómo afrontar, pues, esta complejidad que por sí sola no sólo crea incertidumbre sino que, también, podría llegar a paralizarnos? La propuesta, de la cual participo, es la paz imperfecta, presentada y primeramente desarrollada por Francisco A. Muñoz Muñoz (Muñoz, 2001).

2.2. La paz imperfecta

La paz transracional y la paz imperfecta convergen en muchos puntos. Partiré de tres: 1) se trata de conceptualizaciones autónomas de paz, esto es, que no dependen directamente de la violencia, 2) son complejas y 3) incluyen el denominado *giro* epistemológico (Martínez Guzmán, 2001), esto es, si la paz es nuestra preocupación y nuestro anhelo, situemos la paz en el centro de nuestra práctica investigadora.

Desde la perspectiva de la paz imperfecta planteamos una matriz compuesta por cinco ejes: una teoría general de los conflictos, pensar desde un paz imperfecta; deconstruir la violencia; discernir las mediaciones e interacciones sistémicas entre conflictos, paz y violencia; y el empoderamiento pacifista. Se trata de “lugares comunes” de la investigación para la paz a lo largo de sus años de existencia (Muñoz Muñoz, 2001; Muñoz Muñoz y Molina Rueda, 2010). La novedad reside en la ampliación del giro epistemológico al ámbito de lo ontológico, lo que supone una demanda “radical” para la actualización de los presupuestos sobre los que pensamos la investigación de y para la paz.

2.2.1. Los conflictos

A partir de los trabajos de Muñoz y colaboradores/as (v. g. Muñoz y López Martínez, 2000; Muñoz, 2001; Muñoz Muñoz y Molina Rueda, 2010; Jiménez Arenas y Muñoz Muñoz, 2013) se plantea que los conflictos no son ni sinónimo ni antesala de la violencia, sino el resultado de las diferencias en las percepciones, objetivos y desarrollo de capacidades entre distintas entidades humanas, y puede entenderse como “un proceso interactivo que se da en un contexto determinado. Es una construcción social diferenciada de la violencia” (Fisas, 1998: 185) El conflicto, entendido desde un prisma positivo, es fuente de creatividad y de oportunidades, y abre la posibilidad al cambio y a la transformación. El conflicto forma parte del proceso de interacción social en el que los intereses de los individuos y grupos se entrelazan, se regulan, transforman o resuelven en ocasiones, convirtiéndose en una parte esencial del complejo desarrollo de socialización que experimenta toda entidad humana. Entender el conflicto desde esta perspectiva supone pues formas de reconocimiento mutuo (asimilar la alteridad y la diversidad humana) y de comprensión de las percepciones del otro (la inexistencia de una única verdad, de una única visión de la realidad, etcétera).

Por tanto, se considera el conflicto como primera condición de nuestra capacidad para optar y que, desde los inicios de nuestra historia, la mayor parte de aquellos se han gestionado pacíficamente. Esto supone que los humanos no somos ni pacíficos ni violentos por naturaleza (Martínez Fernández y Jiménez Arenas, 2003).

2.2.2. La paz imperfecta

Se entiende como tal aquellas situaciones en las que se consigue el máximo de desarrollo de las capacidades humanas de acuerdo con las condiciones sociales y personales de partida (Muñoz, 2001). Se denomina imperfecta porque está en permanente construcción, es cotidiana y ubicua, perfectible, inacabada y convive con los conflictos y, aunque

pueda parecer contradictorio, con la violencia. Pero más allá de su cualidad de imperfecta, el carácter sistémico de la paz hace que se entrelacen sus múltiples instancias. Entender la paz desde este punto de vista nos permite romper con las concepciones anteriores en las que la paz aparece como total, infalible, utópico, terminado, lejano, no alcanzable en lo inmediato. En segundo lugar, una paz imperfecta contribuye a reconocer las prácticas pacíficas allá donde ocurren y nos descubre estos hitos como soportes de una paz mayor, más amplia. Y en tercer lugar una paz imperfecta nos ayuda a planificar unos futuros conflictivos y siempre incompletos.

La imperfección nos acerca a lo más humano de nosotros mismos, ya que en nosotros conviven emociones y cultura, deseos y voluntades, egoísmo y filantropía, aspectos positivos y negativos, aciertos y errores. También, permite que nos reconozcamos como actores y actrices siempre inmersos/as en procesos dinámicos e inconclusos, ligados a la incertidumbre y la fragilidad.

La imperfección asimismo nos remite a una de las ideas que defiendo con mayor ahínco desde hace años: todas las entidades humanas tienen capacidades para la gestión pacífica de los conflictos. De tal forma que resulta significativo y a la vez enriquecedor reconocer las paces imperfectas especialmente en aquellas entidades humanas que podemos reconocer como nuestros particulares leviatanes, rompiendo las dinámicas basadas en las lógicas del enemigo por las de adversario. Por tanto, una de las tareas principales de todos las/os investigadoras/es para la paz debe ser rescatar las realidades de la paz, reconocer todas las acciones en las cuales ella está presente, todas las predisposiciones, actitudes y acciones –individuales, subjetivas, sociales y estructurales– que en nuestros actos de hablar o expresar, pensar, sentir y actuar estén relacionados con la paz.

2.2.3. Visibilización y crítica de las violencias

Sin la existencia de la violencia ni hablaríamos ni investigaríamos la paz. Y aquella se puede definir como conductas o situaciones que, de forma deliberada, aprendida o imitada, provocan o amenazan con hacer daño o sometimiento grave [físico, verbal o psicológico (emotivo-cognitivo)] a las entidades humanas (desde individuos a la especie) y/o a los entornos y contextos en los que establecen sus interrelaciones para el desarrollo de sus capacidades, impidiéndolas o limitándolas en el presente y/o en el futuro. Puede producirse a través de acciones, pero también se nutre de silencios e inacciones. Dicho de otra manera, “todo aquello que, siendo evitable, no promueve, obstaculiza o incluso impide el desarrollo de las potencialidades [capacidades] deseables de los seres humanos” (Sánchez Cazorla, 1997: 15).

Lamentablemente, podemos encontrar innumerables formas y escenarios de violencia. Y las principales formas que adoptan las violencias son la directa, la estructural, la cultural, la simbólica y la metaestructural. Ahora bien, aunque esta separación resulta operativa, los ejercicios de la violencia incluyen la interacción entre los diferentes tipos de violencia. No obstante, pasaré a la descripción de cada uno de ellos.

La violencia directa se refiere a la que se concreta en comportamientos y acciones intencionados que provocan daños físicos, psíquicos, emocionales, sentimentales, ambientales, etcétera. En ella se produce una identificación de víctimas y victimarios y es la más visible y fácilmente reconocible de entre los tipos de violencias. Una cuestión fundamental es separarla de la agresividad, entendida como toda pulsión tendente al mantenimiento y/o transmisión de la vida, cuya base es fisiológica y que permite la supervivencia en un medio externo que se revela como conflictivo (Simón, 1991: 3).

La violencia estructural es, como ya se ha comentado anteriormente, un concepto enunciado por Johan Galtung, un tipo de violencia indirecta provocada por cada uno de los sistemas económicos y políticos, especialmente el liberal-capitalista, sintetizada en la injus-

ticia social, la pobreza, las inequidades y relacionada con otras circunstancias que hacen que muchas de las capacidades de la población no se hagan realidad. Otra característica de la violencia estructural es la interconexión entre las diferentes instancias de la violencia. Por eso, de un tiempo a esta parte, consideramos denominarla sistémica (Muñoz Muñoz y Jiménez Arenas, 2015) y así enfatizar esta característica.

La violencia metaestructural se presenta en el presente trabajo y se refiere a aquella que trasciende los sistemas y estructuras políticas y económicas de tal manera que se puede rastrear en múltiples contextos y circunstancias. Una de sus principales fuentes de justificación y legitimación es la naturalización de la desigualdad. Por eso, resulta especialmente interesante su vínculo con la prehistoria en general, y con la evolución humana en particular, porque aspectos como la violencia patriarcal o racial, se valen de discursos *biologizados* para naturalizar tales inequidades, lo que conecta este tipo de violencia con la cultural.

Esta última, la cultural, también es debida a Galtung y alude a las formas de legitimación y justificación de la violencia directa, estructural y metaestructural a través de la esfera simbólica de nuestra existencia: lenguajes, artes, ciencias, medios de comunicación, religiones, sistemas políticos, etcétera (Galtung, 1990). Una característica fundamental es que se percibe como correcta.

La violencia simbólica se reserva para los casos en los que los dominadores imponen un orden gnoseológico: el sentido inmediato del mundo (y, en particular, del mundo social) en términos de jerarquía y desigualdad (Bourdieu, 1991). Es producida y apropiada por las clases dominantes, representando la ortodoxia, la oficialidad. Contribuye a que las clases dominadas acepten su rol, delimitado por las dominadoras, lo que la conecta con el concepto de hegemonía gramsciano (Gramsci, 1991) e implica una complicidad tácita entre ambos grupos. La violencia simbólica ayuda a naturalizar (interiorizar) y reproducir ese mundo social inequitativo.

2.2.4. Las mediaciones

La mediación es un concepto que permite relacionar elementos distintos a través de agentes que cumplen la función de interponerse entre varias circunstancias. Considerándola desde una perspectiva filosófica-epistémica, la mediación es una reflexión racional en la que se incorporan más ideas y un proceso dialógico a través del cual se pueden encontrar las relaciones. Su capacidad interpretativa y de materialización está fuera de toda duda y es importante abordarla tanto en su aspecto más abstracto, en la articulación de las ideas, como en su concreción, en la interpretación de las realidades y las acciones prácticas.

La mediación tiene una dimensión topológica, de escenario, de lugar, y otra dialógica como recurso epistémico que puede ser reconocido en determinadas relaciones y acciones. Aquella, tal como apuntábamos antes, nos facilita encontrar entes y prácticas humanas que enlazan los conflictos con la paz, estimulándola. En la regulación pacífica de los conflictos la negociación es una de las formas más reconocidas y dentro de ellas la mediación es el mecanismo utilizado en muchas ocasiones para favorecer y acercar las posiciones iniciales de los actores. Por tanto, la mediación es una de las formas por excelencia de prevenir y regular conflictos.

2.2.5. Empoderamiento pacifista

Resulta fundamental reformular el poder desde una perspectiva pacifista, olvidando concepciones relacionadas con la imposición, control, subordinación, coerción, etcétera y, sobre todo, con su carácter externo, lo que invita a tener que tomarlo (las más de las veces por medios violentos). Ahora bien, el poder puede ser también entendido desde otros puntos de vista. Así, Foucault (1979 y 1980) lo plantea como una continua negociación en

el que el poder se cede y se ejerce provocando continuos cambios en las correlaciones de fuerza. Esta propuesta, aunque tremendamente fértil e inspiradora, resulta insuficiente para *girar* el concepto de poder desde una perspectiva pacifista. Sin negar la existencia de las formas de ejercer el poder antes expuestas, desde la investigación para la paz proponemos la coexistencia de un poder creativo, positivo, basado en la creación de redes, en la cooperación y en el convencimiento de que las experiencias, escenarios, tiempos y actores/actrices de paz, contribuyen a la transformación de la realidad (Boulding, 1993). Además, defendemos que todas las entidades humanas tienen poder, considerado como la capacidad para transformar la realidad, y lo ejercen. Para ello partimos de esos poderes capilares relacionales, reticulares y que están presentes en todas las entidades humanas, en sus *habitus* (Muñoz Muñoz y Bolaños Carmona, 2011).

A partir del *giro* en el concepto de poder, se define el empoderamiento pacifista en un doble sentido, el primero, como la toma de conciencia de las capacidades que tenemos los seres humanos para la transformación pacífica de los conflictos, y el segundo, como todos aquellos procesos en que la paz, la transformación pacífica de los conflictos, la satisfacción de necesidades o el desarrollo de capacidades ocupan el mayor espacio personal, público y político posible. Pensamos que el empoderamiento pacifista es un concepto central en la construcción de la paz. Ambos sentidos son complementarios y sinérgicos: la toma de conciencia de las capacidades precede y es necesaria para la acción pacífica en todos sus niveles (micro, meso, macro) convirtiéndose en nexo entre la teoría y la práctica. Lo es porque da recursos de transformación individual-social-colectiva y, asimismo, porque nos obliga a indagar sobre las realidades de la paz, lo que nos retrotrae directamente a la filosofía para hacer las paces (Martínez Guzmán, 2001) o la paz imperfecta (Muñoz, 2001). Representa, al mismo tiempo, una categoría académica de las disciplinas que se dedican al estudio de la paz; y una realidad propositiva y ejemplarizante. El empoderamiento pacifista pretende rescatar la praxis de la paz, conseguir que las acciones de paz tengan el mayor espacio personal, público y político a pesar de su convivencia con los conflictos y la violencia. En el caso que nos ocupa, a partir de la prehistoria.

3. MODELOS ONTOLÓGICOS, SESGOS E IDENTIDAD

Los modelos ontológicos remiten a cómo concebimos al ser humano en abstracto. Si seguimos al fundador de la fenomenología trascendental, Ernest Husserl, sería la parte de la filosofía que se preocupa por el estudio de las esencias formales, esto es, aquellas esencias que convienen a todas las demás esencias (Ferrater Mora, 2004), de tal manera que se convierten en una potente forma de legitimación y justificación de determinados discursos sobre la realidad. Por tanto, el concepto ontológico del cual participamos, tendrá una influencia capital en la forma en la cual construimos la realidad, incluida nuestra identidad. Además, las prácticas contribuyen a su afianzamiento.

Se pueden definir dos grandes modelos ontológicos:

Uno, negativo del ser humano epitomizado en la frase de Thomas Hobbes “El ser humano es un lobo para el ser humano”, y otro, positivo que se resume en el mito del buen salvaje de Jean Jacques Rousseau.

Para el primero, los humanos son esencialmente violentos. Y si nuestra esencia es violenta sólo puede ser superada mediante el concurso de la cultura. El contrato social deviene de la necesidad de superar ese estado natural de la humanidad que es la lucha de “todos contra todos”. Entronca con la tradición judeocristiana, con la expulsión del paraíso y ha tenido, y tiene aún mucho éxito (liberalismo, marxismo, darwinismo, darwinismo social, sociobiología...) Para el segundo, los humanos son esencialmente pacíficos. Sólo la aparición de la propiedad privada generó egoísmo y en definitiva, violencia. Rousseau

influye en pensadoras/es posteriores (Kropotkin, Ashley Montagu, teóricas feministas, investigadoras/es para la paz).

Ahora bien, desde la perspectiva que se viene proponiendo en el concepto de paz imperfecta, los seres humanos no somos ni esencialmente violentos, ni esencialmente pacíficos; somos primariamente conflictivos. Por tanto, urge un modelo ontológico imperfecto.

Tanto la paz como la violencia son construcciones culturales, históricas y por tanto, contingentes. Desde una perspectiva compleja que permite el reconocimiento de la convivencia de aspectos aparentemente antagónicos, en los seres humanos conviven, como ya he expresado anteriormente, comportamientos cooperativos y egoístas, altruistas y codiciosos, pacíficos y violentos.

¿Qué relación se puede establecer entre modelos ontológicos y la prehistoria? Que esta se convierte en el tiempo y el espacio inmejorable para plantear cuitas que tienen que ver con las presuntas esencias de los seres humanos; en particular aquellas que responden a la lógica de los mitos fundacionales. De tal forma que se trata de “esencializar” aspectos tan importantes para parte de la humanidad actual como: la preeminencia de los seres humanos dentro de la naturaleza; el predominio de unos grupos (especies) humanos sobre otros; la superioridad de unos complejos culturales respecto a otros; la división sexual del trabajo; la naturaleza violenta o pacífica de los seres humanos, etcétera. Esto remarca el carácter de hiperrealidad de nuestra práctica puesto que, como afirma Almudena Hernando, “el contenido de nuestros discursos de conocimiento está determinado por los intereses, conflictos, preocupaciones y sensibilidad general de cada época” (Hernando, 1999: 19), que son la base para la generación y reproducción de los *hábitus* (Bourdieu, 1977) y que se convierten en los esquemas generativos a partir de los cuales un grupo determinado interpreta la realidad y actúa en ella (Hernando, 1997).

Ahora bien, además de figurar como la metonimia y la metáfora (Olson, 1994), las disciplinas históricas pueden funcionar como el sinécdoque, aspirando a designar el todo a partir de una parte. Esto implica un nivel de selección importante. De tal manera que, parafraseando a D. L. Clarke, la prehistoria no es inocente (Clarke, 1973). Por tanto, cuáles sean esos procesos de selección, conscientes e/o inconscientes, van a condicionar las narraciones, los sesgos, los prejuicios y los discursos, las justificaciones y legitimaciones de un *status quo* concreto. No obstante, hay que reconocer que también ha servido, y sirve, para la transformación social. Así, las identidades –actuales– van a jugar un papel fundamental, puesto que comparto con Felipe Criado Boado “la importancia que a menudo la prehistoria y las etapas remotas de la historia (que sólo mediante la arqueología pueden ser conocidas) adquieren para fundar la identidad” (Criado Boado 2001: 36), esto es, comportamientos que son fundamentales para la forma que tiene una parte de la humanidad de representarse. En el caso de la supuesta naturaleza humana propongo que no sea ni violenta ni pacífica sino conflictiva.

Tradicionalmente se enfatizado el carácter excluyente de las identidades, de su conformación en base a la alteridad (Barth, 1969), lo que resalta la diferencia y, en no pocas ocasiones, la desigualdad que se legitima y justifica. Ahora bien, no es menos cierto que las identidades tienen también un marcado carácter inclusivo. Esto dota a las identidades de un carácter complejo y dialógico establecido entre los aspectos exo- y endo- de las mismas. Es más, desde el *giro* epistemológico y ontológico vinculado a la paz imperfecta, se valora el reconocimiento y realce de la diversidad, tender a la equidad. Una equidad que no podrá serla sin las perspectivas de género, edad y población.

Para ello es fundamental entender que las entidades humanas somos el resultado de una compleja combinación de características identitarias. Esto no significa que no existan características más o menos fijas, sino que en las identidades conviven lo más pasajero con

lo más permanente. Las identidades son históricas y contingentes. Más aún, se modelan y moldean durante la vida de los seres humanos a la manera de un caleidoscopio en el que los diferentes aspectos van intersectando de forma distinta dando lugar a *figuras* diferentes. Por tanto, las entidades humanas somos el resultado de una compleja combinación de características identitarias –móviles, inestables, heterogéneas, presentes, imperfectas– (Garcés Montoya, 2005) que conviven bajo un discurso ficticio de unicidad (Vila, 2002).

Recapitulando, la relación entre el pasado y el presente es fundamental para entender la función identitaria de las ciencias del pasado, y en particular de la Prehistoria. La interpretación en Prehistoria está, bajo mi punto de vista, preñada por ese carácter de hiperrealidad, de “cante de ida y vuelta”, que entrevera hechos, evidencias y prejuicios. Y en todos ellos, los modelos ontológicos y epistemológicos juegan roles capitales.

4. INTERACCIONES Y FLUJOS

Los trabajos sobre prehistoria de la compasión (Hublin, 2009; Spikins y otros, 2010) y sobre la paz homínida (Jiménez Arenas, 2011) han enfatizado la presencia de la cooperación, la solidaridad, el altruismo y la filantropía como comportamientos presentes en los homínidos desde hace, al menos, 1,8 millones de años. Sin embargo, desde la perspectiva de la *paz imperfecta* cabe incorporar, a la manera de Spikins y colaboradoras (2017), otro tipo de experiencias a la caracterización de las conductas de los representantes del género *Homo*. En este caso me centraré en las interacciones y flujos entre diferentes poblaciones prehistóricas consideradas especies diferentes.

4.1. La Historia como lógica de exterminios

La Historia, como disciplina, se ha construido mayoritariamente en torno a la violencia, considerándose uno de sus principales motores. Así, Hegel plantea en su filosofía de la historia que las luchas, el sufrimiento, se convierten en constantes históricas de tal forma que las metas finales sólo serán alcanzadas tras un largo camino por este valle de lágrimas de la historia, “el calvario del Espíritu absoluto” (Hegel, 1971: 473). Esta concepción es tomada por Marx quien propone que “La violencia es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva. Es, por sí misma, una potencia económica” (Marx, 1986: 639). Esta frase ha inspirado la imagen que tenemos de la historia y en particular de las revoluciones, de las cuales se visibilizan, casi exclusivamente, sus aspectos violentos. Como muestra tomaré las imágenes icónicas de las revoluciones francesa –toma de la Bastilla– y rusa –asalto al Palacio de Invierno–.

Se trata, de cualquier modo, de una historia pesimista (si acaso el futuro devendrá diferente) que se va configurando en torno a lógicas de exterminios físico y cultural. Si bien la primera puede resultar más obvia, la segunda presenta también una larga tradición que se remonta a finales del siglo XIX cuando McGee (1896) estableció que existía una transmisión y ajuste entre los grupos humanos superiores y los inferiores que acababa por diluir, hasta la desaparición, las costumbres de los segundos que, en este proceso, transitaban desde la barbarie a la civilización. Llevado hasta las últimas consecuencias se alcanzarían genocidios culturales, como se puede extraer fácilmente del concepto epistemicidio de Ramón Grosfoguel (2013). Esta idea, no obstante, viene siendo cuestionada desde la década de los 30 del siglo pasado por autores como Redfield, Linton y Herskovits (1936) quienes propusieron que el contacto entre diferentes poblaciones provoca cambios en los sistemas culturales (entendidos en el más amplio sentido de la expresión) de ambos.

Los humanos anatómicamente modernos procedemos de África, aunque la nueva datación de Jebel Irhoud podría situar su origen lejos de la región que tradicionalmente se había considerado la cuna de la humanidad (Hublin y otros, 2017). Nuestros orígenes

son lejanos en el tiempo y también en el espacio. Así, muy recientemente se ha propuesto que la primera salida fuera de África se produjera hace 180 000 años (Hershkovitz y otros, 2018), aunque de momento no tenemos evidencias de que se adentraran más allá del corredor sirio-palestino. Conforme esas poblaciones fueron avanzando se fueron encontrando con los habitantes del continente euroasiático, humanos cuyos fenotipos eran bien diferentes. Los africanos oscuros de piel, estilizados, con cráneos más altos, más anchos en la parte superior, con menor prognatismo facial y mentón, se encontraron con las poblaciones neandertales, claros de piel, muchos de ellos/as pelirrojos/as, de menor estatura y más corpulentos, con cráneos más bajos y robustos, con arcos superciliares muy marcados, narices anchas y prominentes caras. De los denisovanos, un taxón que sólo se ha encontrado en Asia, apenas conocemos dos molares y una falange (Sawyer y otros, 2015), y por tanto su apariencia física sigue enterrada.

4.2. Una Historia alternativa. Flujos poblacionales

¿Qué puede aportar la evolución humana al debate sobre supuestos exterminios? Creo que mucho. Hasta hace poco tiempo era arrolladoramente mayoritaria la visión que proponía que allá por donde los humanos modernos iban avanzando, desaparecían las especies humanas (y no humanas) precedentes (v. g. Stringer y Gamble, 1996; Hortolá y Martínez-Navarro, 2013). Interpretaciones que se sitúan en el extremo del paradigma de la competencia de Charles Darwin en el que la “lucha por la existencia” se torna, parafraseando a Alfred Tennyson, “roja en diente y garra”.

Todo parecía confluir en pos de la sustentación de la denominada “hipótesis de la sustitución”. Incluido el ADN mitocondrial (ADNmt) (Serre y otros, 2004) que presentaba diferencias muy significativas entre los humanos anatómicamente modernos y los neandertales, lo que justificaba la propuesta de aislamiento reproductivo entre ambos taxones y extinción de estos debido a la superioridad tecnológica y la mayor capacidad de explotación de los entornos por parte de aquellos. No obstante, incluso en los momentos de mayor fuerza de la “hipótesis de la sustitución”, se alzaron voces disidentes que proponían que el flujo genético fue constante durante toda la evolución humana (Wolpoff, 1999). El espaldarazo definitivo a las propuestas que se basaban en la interacción vino de la mano de la secuenciación del genoma neandertal (Green y otros, 2010). A partir de este trabajo la comunidad científica internacional se vio obligada a reconocer la existencia de flujo genético entre ambas poblaciones.

Esto tiene una enorme trascendencia puesto que el concepto biológico de especie, que se debe a Buffon (1801: 160 y ss.) y es el que late y se considera hegemónico, dicta que *dos organismos pertenecen a la misma especie siempre y cuando sean capaces de tener descendencia y que esta sea fértil*⁵. Dicho de otra manera, y siguiendo el criterio antes expuesto, dos o más individuos se clasifican como especies diferentes cuando se produce un aislamiento reproductivo definitivo entre ellos. Neandertales y humanos anatómicamente modernos tuvieron descendencia fértil, aunque no toda la humanidad actual porta el legado

5 No obstante, el debate sobre qué es una especie dista de ser cerrado. Aunque en este trabajo se ha optado por el denominado “concepto biológico”, existen otros muchos. En paleontología el más usado es el morfológico, que permite clasificar en función de la forma (Weller, 1949). No obstante, este criterio fue criticado, casi inmediatamente, por Simpson puesto que “the degree of morphological difference within what everyone, morphologist, geneticist, or other, calls a single species is frequently greater than that between what all call separate, related species. It is also quite impractical to obtain a valid, over-all measure of total morphological difference between two organisms” (Simpson, 1951: 287). A esto hemos de añadir las problemáticas para (1) diferenciar entre caracteres homólogos u homoplásicos y (2) evaluar los factores implicados en la variabilidad intraespecífica.

de aquellos. Los africanos subsaharianos no, ¿por qué? Porque sólo una pequeña parte de la población de humanos anatómicamente modernos salió de África. *Sapiens extrañados* que se diseminaron por el mundo encontrándose con moradores locales. Las poblaciones humanas actuales americanas, asiáticas, europeas, norteafricanas y oceánicas presentan un porcentaje de genoma neandertal que oscila entre un 1,5 y 4 % (Green y otros, 2010). Ahora bien, esta cantidad es mayor cuanto más nos aproximamos al momento de las interacciones, como se desprende de la secuenciación del ADN de uno de los primeros humanos anatómicamente modernos del continente europeo recuperado en el yacimiento de Peștera cu Oase (Rumanía). El individuo denominado Oase 1, presenta una antigüedad de entre 37 000 y 42 000 años y entre un 6 y 9 % de genoma neandertal (Fu y otros, 2015).

Así pues, esta nueva realidad tiene consecuencias interesantes desde la perspectiva de la investigación para la paz.

La primera es que los únicos humanos anatómicamente de los que no se tiene constancia de flujo genético con taxones conocidos pertenecen a poblaciones africanas subsaharianas. La segunda es que los encuentros fueron múltiples (entre 100 000 y 70 000 en Asia Central y entre 47 000 y 65 000 en el resto del continente euroasiático, incluyendo el corredor sirio-palestino) (Sankararaman y otros, 2012; Kuhlwilm y otros, 2016). Las restantes poblaciones somos una mezcla caleidoscópica de diferentes “especies”, fragmentos intersectados y cambiantes, retales en palabras de Svante Pääbo, director de Genética Evolutiva del Instituto Max Planck de Leipzig (Alemania) (Tancredi Barone, 2014). La tercera es que esos encuentros, esas interrelaciones, esos flujos genéticos continúan configurando a una parte de los seres humanos actuales. Así, los denisovanos nos legaron una mayor capacidad para vivir en altitudes elevadas (Huerta-Sánchez y otros, 2014) y los neandertales aspectos relacionados con la catabolización de las grasas, color de la piel, mayor cantidad de queratina y enfermedades del presente: depresión, obesidad, trastornos cardiovasculares, adicciones (Simonti y otros, 2016). Es oportuno aclarar que el legado de estos proporcionó, originalmente, ventajas adaptativas a poblaciones que vivieron en condiciones diferentes a las de su origen (África) que, sin embargo, la interacción con factores socio-ambientales actuales han convertido en deletéreas. En palabras de las/os autoras/es del trabajo anterior: “It is possible that some Neandertal alleles provided a benefit in early AMH populations as they moved out of Africa, but have become detrimental in modern Western environments” (Simonti y otros, 2016: 741).

Lo interesante es la producción de la siguiente paradoja: a pesar de que la investigación más avanzada ha puesto de manifiesto la anteriormente comentada mezcla de poblaciones, sin embargo, seguimos pensando en términos de aislamiento y poniendo todas las cortapisas habidas y por haber a la inclusión de los neandertales y los humanos anatómicamente modernos en una única especie, *Homo sapiens*, estableciendo la distinción en el nivel de subespecie: *Homo sapiens sapiens*, *Homo sapiens neanderthalensis*⁶.

Así las cosas, emerge una pregunta, ¿por qué si la genética apunta a un flujo entre poblaciones, en algunos casos muy diferentes anatómicamente y morfológicamente, persiste el paradigma de la sustitución y del aislamiento reproductivo? Obedece a una forma de entender el mundo y de considerar las relaciones sociales y políticas que se vale de la

6 Siendo consciente de que la denominación más habitual es *Homo neanderthalensis-Homo sapiens*, la combinación de diferencias fenotípicas entre ambos taxones y la confirmación de que entre ambos tuvieron descendencia fértil me lleva a recuperar que la distinción taxonómica debería situarse en el nivel subespecie, entendida como poblaciones que teniendo un origen común, en un momento dado se aíslan geográficamente y reproductivamente lo que provoca una diferenciación morfológica, aunque al volver a ser simpátricas producen descendientes que mantienen la capacidad para reproducirse (Mayr, 1982).

violencia metaestructural para justificar y legitimar un discurso sobre la realidad en el que la diferencia se convierte en desigualdad. A esto hemos de añadir la concepción de la propia ciencia que actúa como sistema de validación para determinadas formas de justificación y legitimación de un orden concreto del que destacaré dos: el racismo y el colonialismo.

El primero implica la consideración de los “otros” como sujetos aislados, inferiores y con una “esencialidad” marcadamente diferente respecto a la de los que encarnan la superioridad (los “nosotros”) (para profundizar en esta discusión ver Gould, 1997). Evidentemente, este tipo de prácticas buscan, como ya he planteado anteriormente, convertir la diferencia en desigualdad. Ahora bien, las formas que adopta este “nuevo racismo científico” son mucho más sutiles y elaboradas que las dominantes durante el siglo XIX y primera mitad del XX (por ejemplo, la craneometría, la frenología y la eugenesia), presentando una característica interesante, la traslación, en la que se mueve el debate a otro tiempo en el que los protagonistas son otros actores. Aún así, comparte con las viejas formas la consideración inferior de lo diferente.

Por otra parte, los “otros”, encarnados en los neandertales, y presentados como poblaciones con menor desarrollo social, cultural y tecnológico, sirven para remarcar la capacidad de innovación y progreso de los humanos anatómicamente modernos. De esa forma, por ejemplo, a los primeros se les ha negado o minimizado capacidades similares a las de nuestro taxón. Así, se rechazó que los neandertales explotaran recursos tales como los marinos y los animales de pequeña talla (lagomorfos y aves). No obstante, recientes investigaciones permiten sustentar que sí lo hicieron (Cortés-Sánchez y otros, 2011; Fa y otros, 2013). Otro caballo de batalla relevante ha sido las capacidades simbólicas (ver Spikins y otros, 2017). Cualquier atisbo de actividad que pudiera implicar un desarrollo importante del pensamiento abstracto, se cuestionaba o, en todo caso, se consideraba una burda copia a partir del modelo “sapiens”. Empero, las evidencias vuelven a reconocer la cercanía conductual entre ambos taxones. Neandertales y humanos anatómicamente modernos comparten la misma variante del gen FOXP2 que está implicado en las capacidades neurológicas para la producción y entendimiento del lenguaje (Krause y otros, 2007). Además, son múltiples las evidencias de uso de pigmentos y adornos –conchas y dientes perforados para ser usados como colgantes– que se vinculan con el ámbito de lo simbólico (Caron y otros, 2011). Asimismo, son destacables los conocimientos de los neandertales en cuanto a medicina natural, lo que implica que los cuidados eran muy intensos (Hrdy y otros, 2012). Por último, cabe subrayar sus prácticas funerarias (Rendu y otros, 2014) que podrían implicar, teóricamente, la negación de la finitud de la vida humana y la creencia en un más allá. Ahora bien, a pesar de estas evidencias, los neandertales siguen siendo representados y percibidos como seres inferiores; las ciencias del pasado al servicio de la legitimación de la desigualdad (Jiménez Arenas, 2002).

El segundo aspecto de este orden del mundo, el colonialismo, deviene de pensar que los humanos anatómicamente modernos, portadores de un desarrollo tecnológico mayor que las poblaciones “autóctonas”, se superponen a las formas culturales preexistentes. Esta percepción recuerda sobremanera a las formas de actuar de las potencias coloniales ya desde el siglo XVI y que tan bien refleja McGee en el concepto de aculturación antes aludido.

Así las cosas, los fenotipos, los cuerpos neandertales, no sólo son materiales, se cargan de significados, de estereotipos que provocaron su separación y repulsión. A este rechazo ha contribuido la imagen que se ha transmitido de los neandertales. Aunque los últimos años han supuesto un cambio significativo de la imagen de los neandertales, tradicionalmente se les ha representado gráficamente como casi-simios/apenas-humanos: prognatos, peludos y encorvados, aunque reconocibles. Vinculado a esto, una idea muy foucaultiana:

la subyugación de los cuerpos y el control de la población (Foucault, 1978); o dicho de otra manera, cómo deben de ser los cuerpos humanos, qué cuerpos son normales. Como plantea Rosemary A. Joyce (2005) los cuerpos son construcciones simultáneas de estatus social, género/sexo, raza, etnia, edad y clase. En nuestro caso, podríamos cambiar raza por población, concepto que puede incluir también diferentes taxones porque las diferencias anatómicas y morfológicas, en definitiva, corporales, han conllevado planteamientos esencialistas en los que las diferencias han tornado en desigualdades.

Así, la evolución humana participa, como elemento justificador y legitimador, mediante procesos de naturalización, de un orden sociopolítico concreto. En este caso, la desigualdad a partir de la apariencia física. Esto entronca con la que hemos denominado violencia metaestructural puesto que contribuye a perpetuar tal modelo mediante el recurso a la naturalización –cuanto más antiguo y más persistente sea una característica, un comportamiento, una institución, etcétera más natural se considera– y por tanto, menos posibilidad de cambio existe. En este caso a través de narraciones sobre nuestro pasado que tratan de darle un barniz de verdad, o verosimilitud, a través del componente científico. Un *sapienscentrismo* que contribuye a que no desaparezca la creencia de superioridad biológica, cultural y moral de unos grupos humanos respecto a otros y limita el reconocimiento, en términos de igual, de la diversidad fenotípica y cultural que ha acompañado al menos, los 200 000 últimos años de la historia de la humanidad.

Ahora bien, desde una perspectiva transmoderna, no me quedaré en una crítica de la violencia. La endogamia y el aislamiento son generalmente negativos, y, por tanto, los flujos, las interrelaciones contribuyeron a que los neandertales estén todavía presentes. Lejos de contribuir a su desaparición, hemos ayudado a su continuidad. Las diferencias fenotípicas, evidentes, entre neandertales y humanos anatómicamente modernos no han sido suficientes como para convertirse en barreras, en fronteras invisibles que contribuyen, de forma sutil, a perpetuar discursos racistas sobre la realidad.

La diversidad biológica y cultural es clave para nuestro presente y puede serlo para nuestro futuro. La gran variabilidad de nuestra especie (que, recordemos, incluye a las poblaciones neandertales y denisovanas) ha ayudado a que nos hayamos convertido en la única especie ecuménica de primates. Además, una menor variabilidad puede implicar una reducción de la viabilidad poblacional, sobre todo cuando estas son pequeñas (v. g. Conner y White, 1999). Un ejemplo actual de esta tendencia la tenemos en un taxón relativamente cercano, evolutivamente hablando a nosotros, los gorilas de montaña (*Gorilla beringei*). Esta población ha visto reducido su número dramáticamente en los últimos 20 000 años lo que conlleva una disminución de su variabilidad genética y un aumento de las mutaciones deletéreas (Xue y otros, 2015). Este escenario implica para los gorilas de montaña una menor capacidad para hacer frente a los cambios ambientales y a la evolución de los patógenos. Por tanto, la variabilidad, la diversidad han sido, son y serán fundamentales para la supervivencia de los humanos.

Lejos de las lógicas de exterminio que han prevalecido en las narraciones sobre evolución humana, la Paleogenómica está poniendo de manifiesto cómo los flujos y las interacciones han contribuido a modelar lo que somos hoy, posiblemente la especie más compleja que habita la Tierra.

5. BIBLIOGRAFÍA

- AGUSTÍ, J. y LORDKIPANIDZE, D. (2011): "How 'African' was the early human dispersal out of Africa?", *Quaternary Science Reviews*, 30, 1338-1342.
- ARSUAGA, J. L.; CARRETERO, J. M.; LORENZO, C.; GRACIA, A.; MARTÍNEZ, I.; BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. y CARBONELL, E. (1997): "Size variation in Middle Pleistocene humans", *Nature*, 277, 1086-1088.

- AUTORES VARIOS (1950): *The race question*, Nueva York, UNESCO, <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001282/128291eo.pdf> [Consulta: 12-12-2017].
- BARTH, F. (1969): *Ethnic groups and boundaries. The social organization of culture difference*, Oslo, Universitetsforlaget.
- BAUDRILLARD, J. (1978): *Cultura y simulacro*, Barcelona, Kairós.
- BERIHUETE AZORÍN, M. y PIQUÉ I HUERTA, R. (2006): "Semillas, frutas, leña, madera: El consumo de plantas entre las sociedades cazadoras-recolectoras", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 8, 35-51.
- BOULDING, K. (1993): *Las tres caras del poder*, Barcelona, Paidós.
- BOURDIEU, P. (1977): *Outline of a theory of practice*, Cambridge, Cambridge University Press.
- BOURDIEU, P. (1991): *Language and symbolic power*, Oxford, Polity Press.
- BRINDLE, M. y OPIE, C. (2016): "Postcopulatory sexual selection influences baculum evolution in primates and carnivores", *Proceedings of the Royal Society B*, 283, 0161736.
- BUFFON (1801): *Histoire Naturelle*, Paris, Hacquart, <https://ia801403.us.archive.org/24/items/histoirenatur04buff/histoirenatur04buff.pdf>. [Consulta: 08-03-2018].
- CARON, F.; D'ERRICO, F.; DEL MORAL, P.; SANTOS, F. y ZILHÃO, J. (2011): "The reality of Neandertal symbolic behavior at the Grotte du Renne, Arcy-sur-Cure, France", *PLoS ONE*, 6, e21545.
- CLARKE, D. L. (1973): "Archaeology: The loss of innocence", *Antiquity*, 47, 6-18.
- CONNER, M. M. y WHITE, G. C. (1999): "Effects of individual heterogeneity in estimating the persistence of small populations", *Natural Resources Modeling*, 12, 109-127.
- CORTÉS-SÁNCHEZ, M.; MORALES-MUÑIZ, A.; SIMÓN-VALLEJO, M. D.; LOZANO-FRANCISCO, M. C.; VERA-PELÁEZ, J. L.; FINLAYSON, C.; RODRÍGUEZ-VIDAL, J.; DELGADO-HUERTAS, A.; JIMÉNEZ-ESPEJO, F. J.; MARTÍNEZ-RUIZ, F.; MARTÍNEZ-AGUIRRE, M. A.; PASCUAL-GRANGED, A. J.; BERGADÀ-ZAPATA, M. M.; GIBAJA-BAO, J. F.; RIQUELME-CANTAL, J. A.; LÓPEZ-SÁEZ, J. A.; RODRIGO-GÁMIZ, M.; SAKAI, S.; SUGISAKI, S.; FINLAYSON, G.; FA, D. A. y BICHO, N. F. (2011): "Earliest known use of marine resources by Neanderthals", *PLoS One*, 6, e24026.
- CRIADO BOADO, F. (2001): "La memoria y su huella. Sobre arqueología, patrimonio e identidad", *Claves de la Razón Práctica*, 115, 36-43.
- CURLE, A. (1999): *To tame the Hydra: Undermining the culture of violence*, Charlbury, Jon Carpenter Publishing.
- DALHBERG, F. (1975): *Woman the gatherer*, London, Yale University Press.
- DIETRICH, W. (2013): *Elicitive conflict transformation and the transrational shift in peace politics*, London, Palgrave Macmillan.
- (2014): "A brief introduction to transrational peace research and elicitive conflict transformation", *Journal of Conflictology*, 5, 48-57.
- ELIADE, M. (2000): *Aspectos del mito*, Paidós, Madrid.
- FA, J. E.; STEWART J. R.; LLOVERAS, L. y VARGAS, J. M. (2013): "Rabbits and hominin survival in Iberia", *Journal of Human Evolution*, 64, 233-241.
- FERRATER MORA, F. (2001): "Husserl, Edmund", en Ferrater Mora, F., *Diccionario de Filosofía*, vol. 2, Barcelona, Círculo de Lectores, 1712-1719, (nueva edición revisada, aumentada y actualizada por J. M. Terricabras, bajo la supervisión de P. Cohn Ferrater Mora).
- FISAS, V. (1998): *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Icaria.
- FOUCAULT, M. (1978): *Historia de la sexualidad. La voluntad del saber*, vol. 1, Madrid, Siglo XXI.

- ___ (1979): *Microfísica del poder*, Madrid, Las Ediciones de la Piqueta.
- ___ (1996): *La verdad y las formas jurídicas*, Barcelona, Gedisa.
- FU, Q.; HAJDINJAK, M.; MOLDOVAN, O. T.; CONSTANTIN, S.; MALLICK, S.; SKOGLUND, P.; PATTERSON, N.; ROHLAND, N.; LAZARIDIS, I.; NICKEL, B.; VIOLA, B.; PRÜFER, K.; MEYER, M.; KELSO, J.; REICH, D. y PÄÄBO, S. (2015): "An early modern human from Romania with a recent Neanderthal ancestor", *Nature*, 524, 216-219.
- GALTUNG, J. (1969): "Violence, peace, and peace research", *Journal of Peace Research*, 6, 167-191.
- ___ (1990): "Cultural Violence", *Journal of Peace Research*, 27, 291-305.
- GARCÉS MONTOYA, A. P. (2005): *Nos-otros los jóvenes: polisemias de las culturas y los territorios musicales en Medellín*, Medellín, Sello Editorial Universidad de Medellín.
- GOULD, S. J. (1997): *La falsa medida del hombre*, Barcelona, Crítica.
- GRAMSCI, A. (1991): *Escritos políticos (1917-1933)*, México, Siglo XXI.
- GRAY, P. B. (2013): "Evolution and human sexuality", *American Journal of Physical Anthropology*, 57, 94-118.
- GROSFOGEL, R. (2013): "Racismo/sexismo epistémico, universidades occidentalizadas y los cuatro genocidios/epistemicidios del largo siglo XVI", *Tabula Rasa*, 19, 31-58.
- GUILAINE, J. y ZAMMIT, J. (2002): *El camino de la guerra. La violencia en la prehistoria*, Barcelona, Ariel.
- GÓMEZ, J. M.; VERDÚ, M.; GONZÁLEZ-MEGÍA, A.; y MÉNDEZ, M. (2016): "The phylogenetic roots of human lethal violence", *Nature*, 538, 233-237.
- GRACIA, A.; ARSUAGA, J. L.; MARTÍNEZ, I.; LORENZO, C.; CARRETERO, J. M.; BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. y CARBONELL, E. (2009): "Craniosynostosis in a Middle Pleistocene human: Cranium 14 from the Sima de los Huesos, Atapuerca, Spain", *PNAS*, 106, 6573-6578.
- GREEN, R. E.; KRAUSE, J.; BRIGGS, A. W.; MARICIC, T.; STENZEL, U.; KIRCHER, M.; PATTERSON, N.; LI, H.; ZHAI, W.; FRITZ, M. H. Y.; HANSEN, N. F.; DURAND, E. Y.; MALASPINAS, A. S.; JENSEN, J. D.; MARQUES-BONET, T.; ALKAN, C.; PRUFER, K.; MEYER, M.; BURBANO, H. A.; GOOD, J. M.; SCHULTZ, R.; AXIMU-PETRI, A.; BUTTHOF, A.; HOBER, B.; HOFFNER, B.; SIEGEMUND, M.; WEIHMANN, A.; NUSBAUM, C.; LANDER, E. S.; RUSS, C.; NOVOD, N. N.; AFFFOURTIT, J.; EGHOLM, M.; VERNA, C.; RUDAN, P.; BRAJKOVIC, D.; KUCAN, Z.; GUSIC, I.; DORONICHEV, V. B.; GOLOVANOVA, L. V.; LALUEZA-FOX, C.; DE LA RASILLA, M.; FORTEA, J.; ROSAS, A.; SCHMITZ, R. W.; JOHNSON, P. L. F.; EICHLER, E. E.; FALUSH, D.; BIRNEY, E.; MULLIKIN, J. C.; SLATKIN, M.; NIELSEN, R.; KELSO, J.; LACHMANN, M.; REICH, D. y PÄÄBO, S. (2010): "A draft sequence of the Neandertal genome", *Science*, 328, 710-722.
- HARDY, K.; BUCKLEY, S.; COLLINS, M. J.; ESTALRRICH, A.; BROTHWELL, D.; COPELAND, L.; GARCÍA-TABERNERO, A.; GARCÍA-VARGAS, S.; DE LA RASILLA, M.; LALUEZA-FOX, C.; HUGUET, R.; BASTIR, M.; SANTAMARÍA, M. D.; MADELLA, M.; WILSON, J.; CORTÉS, A. F. y ROSAS, A. (2012): "Neanderthal medics? Evidence for food, cooking, and medicinal plants entrapped in dental calculus", *Naturwissenschaften*, 99, 617-626.
- HERSHKOVITZ, I.; WEBER, G. W.; QUAM, R.; DUVAL, M.; GRÜN, R.; KINSLEY, L.; AYALON, A.; BAR-MATTHEWS, M.; VALLADAS, H.; MERCIER, N.; ARSUAGA, J. L.; MARTINÓN-TORRES, M.; BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M.; FORNAI, C.; MARTÍN-FRANCÉS, L.; SARIG, R.; MAY, H.; KRENN, V. A.; SLON, V.; RODRÍGUEZ, L.; GARCÍA, R.; LORENZO, C.; CARRETERO, J. M.; FRUMKIN, A.; SHAHACK-GROSS, R.; BAR-YOSEF MAYER, D. E.; CUI, Y.; WU, X.; PELED, N.; GROMAN-

- YAROSLAVSKI, I.; WEISSBROD, L.; YESHURUN, R.; TSATSKIN, A.; ZAIDNER, Y. y WEINSTEIN-EVRON, M. (2018): "The earliest modern humans outside of Africa", *Science*, 359, 456-459.
- HERNANDO, A. (1997): "Mitos, metáforas y miedos: sobre la prehistoria y sus habitantes", *Complutum*, 8, 247-260.
- (1999): "Percepción de la realidad y Prehistoria. Relación entre la construcción de la identidad y la complejidad socio-económica en los grupos humanos", *Trabajos de Prehistoria*, 56, 19-35.
- HEGEL, E. (1971): *Fenomenología del Espíritu*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HORTOLÁ, P. y MARTÍNEZ-NAVARRO, B. (2013): "The Quaternary megafaunal extinction and the fate of Neanderthals: An integrative working hipótesis", *Quaternary International*, 295, 69-72.
- HUBLIN, J. J. (2009): "The Prehistory of compassion", *PNAS*, 106, 6429-6430.
- HUBLIN, J. J.; BEN-NCER, A.; BAILEY, S. E.; FREIDLINE, S. E.; NEUBAUER, S.; SKINNER, M.; BERGMANN, I.; LE CABEC, A.; BENAZZI, S.; HARVATI, K. y GUNZ, P. (2017): "New fossils from Jebel Irhoud, Morocco and the pan-African origin of Homo sapiens", *Nature*, 546, 289-292.
- HUERTA-SÁNCHEZ, E.; JIN, X.; BIANBA, A. Z.; BENJAMIN, P. M.; VINCKENBOSCH, N.; LIANG, Y.; YI, X.; HE MING, Z.; SOMEL, M.; PEIXIANG, N.; WANG, B.; OU, X.; HUASANG LUOSANG, J.; CUO, Z. X. P.; LI, K.; GAO, G.; YIN, Y.; WANG, W.; ZHANG, X.; XU, X.; YANG, H.; LI, Y.; WANG, J.; WANG, J. y NIELSEN, R. (2014): "Altitude adaptation in Tibetans caused by introgression of Denisova-like DNA", *Nature*, 512, 194-197.
- JIMÉNEZ ARENAS, J. M. (2002): "La función social de las ciencias del pasado. Stephen Jay Gould in memoriam", *Dynamis*, 22, 535-549.
- (2006): *Estudio de la variación craneométrica en homínidos y sus inferencias paleobiológicas y filogenéticas*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- (2011): "Pax Homínida. Una aproximación imperfecta a la evolución humana", en MUÑOZ MUÑOZ, F.A. y BOLAÑOS CARMONA, M.J. (eds.), *Los habitus de la Paz. Teorías y prácticas de la Paz*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 65-94.
- (2015): "Complexity, cooperation and childhood: An evolutionary perspective", en Sánchez Romero, M.; Alarcón García, E. y Jiménez Aranda, G. (eds.), *Children, spaces and identity*, Oxford, Oxbow, 26-39.
- JIMÉNEZ ARENAS, J. M. y MUÑOZ MUÑOZ, F. A. (eds.) (2013): *La paz, partera de la Historia*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- JIMÉNEZ-ARENAS, J. M.; PALMQVIST, P. y PÉREZ-CLAROS, J. A. (2011): "A probabilistic approach to the craniometric variability of the genus Homo and inferences on the taxonomic affinities of the first human population dispersing out of Africa", *Quaternary International*, 243, 219-230.
- JOYCE, R. A. (2005): "Archaeology of the body", *Annual Review of Anthropology*, 34, 139-158.
- KRAUSE, J.; LALUEZA-FOX, C.; ORLANDO, L.; ENARD, W.; GREEN, R. E.; BURBANO, H. A.; HUBLIN, J. J.; HÄNNI, C.; FORTEA, J.; DE LA RASILLA, M.; BERTRANPETIT, J.; ROSAS, A. y PÄÄBO, S. (2007): "The derived FOXP2 variant of modern humans was shared with Neandertals", *Current Biology*, 17, 1908-1912.
- KROPOTKIN, P. (2005): *Mutual aid: A factor of Evolution*, Manchester, Extending Horizons Books (original publicado en 1902 en Nueva York por la editorial McLure Phillips & Co.).
- KUHLWILM, M.; GRONAU, I.; HUBISZ, M. J.; DE FILIPPO, C.; PRADO-MARTINEZ, J.; KIRCHER, M.; FU, Q.; BURBANO, H. A.; LALUEZA-FOX, C.; DE LA RASILLA, M.;

- ROSAS, A.; RUDAN, P.; BRAJKOVIC, D.; KUCAN, Ž.; GUŠIĆ, I.; MARQUES-BONET, T.; ANDRÉS, A. M.; VIOLA, B.; PÄÄBO, S.; MEYER, M.; SIEPEL, A. y CASTELLANO, S. (2016): "Ancient gene flow from early modern humans into Eastern Neanderthals", *Nature*, 530, 429-433.
- LEDERACH, J. P. (2005): *The moral imagination: The art and soul of building peace*, Nueva York, Oxford University Press.
- LORDKIPANIDZE, D.; VEKUA, A.; FERRING, R.; RIGHTMIRE, P. G.; AGUSTI, J.; KILADZE, G.; MOUSKHELISHVILI, A.; NIORADZE, M.; PONCE DE LEÓN, M. S.; TAPPEN, M. y ZOLLIKOFER, C. P. E. (2005): "The earliest toothless hominin skull", *Nature*, 434, 717-718.
- LORDKIPANIDZE, D.; JASHASHVILI, T.; VEKUA, A.; DE LEON, M. S. P.; ZOLLIKOFER, C. P. E.; RIGHTMIRE, G. P.; PONTZER, H.; FERRING, R.; OMS, O.; TAPPEN, M.; BUKHSIANIDZE, M.; AGUSTI, J.; KAHLKE, R.; KILADZE, G.; MARTINEZ-NAVARRO, B.; MOUSKHELISHVILI, A.; NIORADZE, M. y ROOK, L. (2007): "Postcranial evidence from early Homo from Dmanisi, Georgia", *Nature*, 449, 305-310.
- LORDKIPANIDZE, D.; PONCE DE LEÓN, M. S.; MARGVELASHVILI, A.; RAK, Y.; RIGHTMIRE, G. P.; VEKUA, A. y ZOLLIKOFER, C. P. E. (2013): "A complete skull from Dmanisi, Georgia, and the evolutionary biology of early Homo", *Science*, 342, 326-331.
- LOVEJOY, C. O. (1981): "The origin of man", *Science*, 211, 341-350.
- MARX, K. (1986): *El capital: Crítica de la economía política*, vol. III, México, Fondo de Cultura Económica.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, G. y JIMÉNEZ ARENAS, J. M. (2003): "Los humanos prehistóricos ni pacíficos ni violentos por naturaleza sino todo lo contrario", en Muñoz, F. A. y Pérez Beltrán, C. (eds.), *Experiencias de Paz en el Mediterráneo*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- MARTÍNEZ GUZMÁN, V. (2001): *Filosofía para hacer las paces*, Barcelona, Icaria.
- MAYR, E. (1982): "Of what use are subspecies?", *The Auk*, 99, 593-595.
- MCGEE, W. J. (1898): "Piratical acculturation", *American Anthropologist*, 11, 243-249.
- MONTAGÚ, A. (1972): *Statement on Race*, New York, Oxford University Press.
- MUÑOZ, F. A. (ed.) (2001): *La paz imperfecta*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- MUÑOZ, F. A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, M. (eds.) (2000): *Historia de la paz: tiempos, espacios y actores*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- MUÑOZ MUÑOZ, F.A. y BOLAÑOS CARMONA, M.J. (eds.) (2011): *Los habitus de la Paz. Teorías y prácticas de la Paz*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada.
- MUÑOZ MUÑOZ, F. A. y MOLINA RUEDA, B. (2010): "Una cultura de paz compleja y conflictiva. la búsqueda de equilibrios dinámicos", *Revista de paz y conflictos*, 3, 44-61.
- MUÑOZ MUÑOZ, F. A. y JIMÉNEZ ARENAS, J. M. (2015): "Histoire et recherche pour la paix. Expériences autour de la Méditerranée", *Cahiers de la Méditerranée*, 91, 165-178.
- OLSON, D. R. (1994): *The World on paper. The conceptual and cognitive implication of writing and reading*, Cambridge, Cambridge University Press.
- PINKER, S. (2012): *Los ángeles que llevamos dentro. El declive de la violencia y sus implicaciones*, Barcelona, Paidós.
- PLAVCAN, J. M. (2000): "Inferring social behavior from sexual dimorphism in the fossil record", *Journal of Human Evolution*, 39, 327-344.
- RENDU, W.; BEAUVAL, C.; CREVECOEUR, I.; BAYLE, P.; BALZEAU, A.; BISMUTH, T.;

- BOURGUIGNON, L.; DELFOUR, G.; FAIVRE, J. P.; LACRAMPE-CUYAUBÈRE, F.; TAVORMINA, C.; TODISCO, D.; TURQ, A. y MAUREILLE, B. (2013): "Evidence supporting an intentional Neandertal burial at La Chapelle-aux-Saints", *PNAS*, 111, 81-86.
- REDFIELD, R.; LINTON, R. y HERSKOVITS, M. J. (1936): "Memorandum for the study of acculturation", *American Anthropologist*, 38, 149-152.
- SANAHUJA YLL, E. (2002): *Cuerpos sexuados, objetos y prehistoria*, Madrid, Cátedra.
- SÁNCHEZ CAZORLA, J. A. (1997): "Ciencia y tecnología para la paz", en Rodríguez Alcázar, F. J.; Medina Doménech, R. M. y Sánchez Cazorla, J. A. (eds.), *Ciencia, tecnología y sociedad: contribuciones para una cultura de la paz*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 15-47.
- SÁNCHEZ ROMERO, M. (ed.) (2005): *Arqueología y Género*, Granada, Editorial de Universidad de Granada.
- SANKARARAMAN, S.; PATTERSON, N.; LI, H.; PÄÄBO, S. y REICH, D. (2012): "The date of interbreeding between Neandertals and modern humans", *PLoS Genetics*, 8, e1002947.
- SAWYER, S.; RENAUD, G.; VIOLA, B.; HUBLIN, J. J.; GANSAUGE, M. T.; SHUNKOV, M. V.; DEREVIANKO, A. P.; PRÜFER, K.; KELSO, J. y PÄÄBO, S. (2015): "Nuclear and mitochondrial DNA sequences from two Denisovan individuals", *PNAS*, 112, 15696-15700.
- SERRE, D.; LANGANEY, A.; CHECH, M.; TESCHLER-NICOLA, M.; PAUNOVIC, M.; MENNECIER, P.; HOFREITER, M.; POSSNERT, G. y PÄÄBO, S. (2004): "No evidence of neandertal mtDNA contribution to Early Modern Humans", *PLoS Biology*, 2(3), e57.
- SIMÓN, P. (1991): *La Noviolencia*, Emmanuel Mounier, Madrid.
- SIMONTI, C. N.; VERNOT, B.; BASTARACHE, L.; BOTTINGER, E.; CARRELL, D. S.; CHISHOLM, R. L.; CROSSLIN, D. R.; HEBBRING, S. J.; JARVIK, G. P.; KULLO, I. J.; LI, R.; PATHAK, J.; RITCHIE, M. D.; RODEN, D. M.; VERMA, S. S.; TROMP, G.; PRATO, J. D.; BUSH, W. S.; AKEY, J. M.; DENNY, J. C. y CAPRA, J. A. (2016): "The phenotypic legacy of admixture between modern humans and Neandertals", *Science*, 351, 737-741.
- SIMPSON, G. G. (1951): "The species concept", *Evolution*, 5, 285-298.
- SIPRI (2017): *SIPRI Yearbook 2017. Armaments, Disarmament and International Security*, Estocolmo, SIPRI.
- SPIKINS, P.; HITCHENS, G. y NEEDHAM, A. P. (2017): "Strangers in a strange land?: Intimate sociality and emergent creativity in Middle Palaeolithic Europe", en Warren, G. y Finlayson, B. (eds.), *The diversity of Hunter-gatherer pasts*, Oxford, Oxbow, 1-17.
- SPIKINS, P. A.; RUTHERFORD, H. E. y NEEDHAM, A. P. (2010): "From Homininity to Humanity: Compassion from the Earliest Archaics to Modern Humans", *Time and Mind*, 3, 303-325.
- STRINGER, C. y GAMBLE, C. (1996): *En busca de los neandertales: la solución al rompecabezas de los orígenes humanos*, Barcelona, Crítica.
- TANCREDIBARONE, L. (2014): "Somos unamezcladeretales de todos nuestros antepasados". *Diario El País*, https://elpais.com/elpais/2014/11/18/ciencia/1416305106_266934.html. [Consulta: 10-12-2017].
- URRUTIA, P.; VILLELLAS, M. y VILLELLAS, A. (2016): The role of the eu and other third parties in promoting the gender, peace and security agenda in mediation and dialogue processes, Barcelona, Escola de Pau/Universitat Autònoma de Barcelona, <http://www.woscap.eu/documents/131298403/131299900/WOSCAP+D4.9+Best+Practices+Report+-+Gender+-+Final.pdf/d48d6b2a-c195-4d7d-8892-43ea72bcc635> [Consulta: 08-

02-18].

VILA, A. y ESTEVEZ, J. (2010): "Naturaleza y Arqueología: La reproducción en sociedades cazadoras-recolectoras o la primera revolución reproductiva", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, 12, 9-23.

VILA, P. (2002): "Música e identidad. La capacidad interpeladora y narrativa de los sonidos", en *Cuadernos de Nación. Músicas en transición*, Bogotá, Ministerio de Cultura.

WELLER, J. M. (1949): "Paleontologic classification", *Journal of Paleontology*, 23, 680-690.

WOLPOFF, M. H. (1999): *Paleoanthropology*, Nueva York, McGraw-Hill.

XUE, Y.; PRADO-MARTÍNEZ, J.; SUDMANT, P. H.; NARASIMHAN, V.; AYUB, Q.; SZPAK, M.; FRANDSEN, P.; CHEN, Y.; YNGVADÖTTIR, B.; COOPER, D. N.; DE MANUEL, M.; HERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, J.; LOBÓN, I.; SIEGISMUND, H. R.; PAGANI, L.; QUAIL, M. A.; HVILSOM, C.; MUDAKIKWA, A.; EICHLER, E. E.; CRANFIELD, M. R.; MARQUÉS-BONET, T.; TYLER-SMITH, C. y SCALLY, A. (2015): "Mountain gorilla genomes reveal the impact of long-term population decline and inbreeding", *Science*, 348, 242-245.

El antiguo reino de Ugarit. ¿En busca de la paz?

The ancient kingdom of Ugarit. Looking for peace?

Jordi VIDAL PALOMINO
Universitat Autònoma de Barcelona
Jordi.Vidal.Palomino@uab.cat

Fecha de recepción: 9-11-17
Fecha de aceptación: 11-1-18

RESUMEN

Tradicionalmente se ha considerado que el antiguo reino de Ugarit, como mínimo durante el período que cubren los archivos de la ciudad (ca. 1350-1200 a. C.), fue un reino ajeno al ámbito de la guerra. De acuerdo con esta postura, Ugarit se habría preocupado esencialmente por el comercio y las relaciones internacionales, eludiendo, siempre que le fue posible, implicarse en los frecuentes conflictos bélicos de la zona. Como resultado de esa tendencia, Ugarit resultaba ser un oasis de paz en medio de un mundo a menudo turbulento. En el presente artículo repasaremos las evidencias y los argumentos que han llevado a formular esos planteamientos, al tiempo que analizaremos algunas posibilidades alternativas a ese discurso.

PALABRAS CLAVE: historia militar, pacificación del pasado, Bronce Final, historiografía, Ugarit.

ABSTRACT

It has traditionally been thought that the ancient kingdom of Ugarit, at least during the period covered by the archives of the city (ca. 1350-1200 BC), was a kingdom uninvolved in war. According to this interpretation, Ugarit would essentially have been concerned with trade and international relations, avoiding, whenever possible, involvement in the frequent armed conflicts in the area. Ugarit seemed therefore to be an oasis of peace in the midst of an often turbulent world. The present article reviews the evidence and the reasoning that have led to the formulation of this peaceful portrait, while analyzing some possible alternatives to this vision.

KEYWORDS: military history, pacification of the past, Late Bronze Age, historiography, Ugarit.

1. INTRODUCCIÓN

Ugarit, la actual Ras Shamra, fue una de las ciudades más importantes del Levante mediterráneo durante la Edad del Bronce¹. Situada en el norte de la costa siria, Ugarit nunca desempeñó un papel político hegemónico en la región. Durante el Bronce Final (ca. 1600-1200 a. n. e.), el período de la ciudad que mejor conocemos desde el punto de vista histórico, estuvo bajo la dominación consecutiva de los dos imperios más importantes del momento, Egipto y Hatti. La relevancia de la ciudad y el reino de Ugarit no dependía, por lo tanto, del rol político desempeñado en la región, sino de su significación económica. Ugarit era el puerto más importante del norte del Levante, punto de encuentro de los dos principales ejes comerciales de la zona: el eje este-oeste (Siria-Chipre) y el eje norte-sur (Anatolia-Egipto).

Sin embargo, debemos admitir que si la ciudad de Ugarit ha llamado considerablemente la atención de los orientistas no se debe tanto al rol económico desempeñado en el comercio internacional del Próximo Oriente antiguo, sino al particular contenido de los textos recuperados en distintos archivos de la ciudad.

Desde 1929, los arqueólogos franceses han hallado una cantidad considerable de textos en Ras Shamra. Dichos textos están escritos, usando distintos sistemas de escritura (alfabeto cuneiforme, silabario cuneiforme, varias escrituras jeroglíficas, alfabeto lineal, etcétera), en hasta ocho lenguas distintas (ugarítico, acadio, sumerio, hurrita, egipcio, hitita, chipro-micénico y fenicio), lo que da fe del fuerte carácter cosmopolita de la ciudad. El conjunto de textos pertenece a la última fase de ocupación de la ciudad, entre el 1350 y el 1180 a. n. e. aproximadamente, cuando Ugarit, en el contexto de la fuerte crisis que alrededor del 1200 afectó al conjunto del Próximo Oriente, fue destruida definitivamente.

La mayoría de los textos son de tipo administrativo, aunque también se han recuperado tablillas de contenido jurídico, tratados internacionales, cartas y, sobre todo, textos religiosos. Estos últimos, en especial los textos de carácter épico y mitológico, son los que más han llamado la atención de los investigadores, por cuanto permiten conocer el mundo religioso cananeo, del cual más tarde emergerá la Biblia hebrea².

En el presente artículo, sin embargo, dejaremos a un lado la importancia que tienen los textos de Ugarit para la reconstrucción de la historia de la Biblia, y nos centraremos en un aspecto concreto de la historia de la ciudad: su particular posición respecto a los conflictos bélicos que se sucedieron en la región durante sus dos últimos siglos de vida.

2. UGARIT: LOS TEXTOS DE LA PAZ

En los años 60 del siglo XX se planteó por primera vez una idea hasta cierto punto revolucionaria en el contexto de la historia del Próximo Oriente antiguo. Así, por aquel entonces empezaron a surgir algunas voces autorizadas que sostenían que Ugarit implementó durante los últimos siglos del Bronce Final una política no militarista. Según aquella versión, los monarcas de la ciudad buscaron, siempre que les fue posible y con los medios a su alcance, permanecer al margen de los conflictos armados que se sucedían con relativa frecuencia en el Levante mediterráneo durante el Bronce Final.

La XII Rencontre Assyriologique Internationale, celebrada en 1963 en la School of

1 Para una buena introducción, de carácter genérico, a la historia y la arqueología de Ugarit véase, por ejemplo, Van Soldt, 1995 y Yon, 2006. Para una aproximación a la historia política del reino veáanse, entre otros, Singer, 1999 y Freu, 2006.

2 Existe una muy buena edición y traducción al castellano de dichos textos: Del Olmo, 1981 (véase también Del Olmo, 1998). Para una introducción general al ámbito de los estudios ugaríticos disponemos en castellano de Cunchillos, 1992 y Vita, 2008a. Sobre esta cuestión véase también Watson y Wyatt, 1999 y Pardee, 2006.

Oriental and African Studies de la Universidad de Londres, llevaba por título “Warfare in the Ancient Near East”. En dicho congreso, Jean Nougayrol (Garelli, 1975 y Malbran-Labat, 1998-2000) uno de los epigrafistas de la misión arqueológica francesa en Ras Shamra, presentó una ponencia que ha ejercido una notable influencia en la historiografía posterior. En aquel trabajo, Nougayrol definía el reino de Ugarit como un reino rico, con una clara vocación comercial y tendente a la neutralidad política, a permanecer al margen de los conflictos armados. En su opinión, los reyes de Ugarit promovieron una política de Estado que buscaba garantizar la existencia de unas condiciones óptimas para el desarrollo económico, lejos de conflictos que pudiesen distorsionar la buena marcha de los intercambios comerciales (Nougayrol, 1963: 111).

Los elementos que llevaron a Nougayrol a establecer el carácter esencialmente pacífico del reino de Ugarit fueron una serie de referencias textuales que, efectivamente, parecen apuntar en ese sentido. A continuación repasamos brevemente el contenido de los tres textos más significativos sobre esta cuestión³.

El primero es RS 19.68 (PRU 4 284), un tratado entre Aziru de Amurru y Niqmaddu II de Ugarit. Allí se establecía un acuerdo entre ambos reinos, según el cual Ugarit obtenía, a cambio de 5 000 siclos de plata, la protección militar del reino de Aziru en caso de agresión exterior o revuelta interna. Implícitamente, dicho acuerdo parecía suponer el reconocimiento del desinterés, la debilidad o la incapacidad de Ugarit en cuestiones bélicas.

El segundo es RS 17.340 (PRU 4 48), un tratado entre Šuppiluliuma de Hatti y Niqmaddu II de Ugarit. En dicho texto se hace referencia al ataque de los reinos de Mukiš, Nuhašše y Niya contra Ugarit, y a la posterior solicitud de ayuda militar a los hititas por parte de Ugarit, incapaz de hacer frente por sí sola a aquel ataque conjunto.

Finalmente, el tercer texto es RS 17.59 (PRU 4 150), un edicto de Tudhaliya IV, según el cual se liberaba a Ammistamru II de Ugarit de la obligación de contribuir al esfuerzo militar hitita en su guerra contra Asiria, a cambio de la entrega de cincuenta minas de oro. Este ejemplo es muy similar, con la salvedad de las cifras, al documentado en RS 19.68, donde de nuevo Ugarit prefería entregar una considerable cantidad económica a cambio de permanecer al margen de cualquier esfuerzo bélico.

Los tres ejemplos anteriores fueron esgrimidos por Nougayrol como la demostración más evidente de la nula vocación militar de Ugarit. Bien mediante el empleo de sus recursos económicos obtenidos del comercio (RS 17.59 y 19.68), bien mediante alianzas políticas (RS 17.340), Ugarit demostraba repetidamente su determinación de no involucrarse directamente en guerras, ni tan siquiera de carácter defensivo. Desde luego, no caben aquí interpretaciones anacrónicas de tipo ideológico. En ningún caso Nougayrol atribuía a Ugarit una voluntad pacifista fundada en convicciones éticas. La explicación que encontraba para tratar de comprender aquella situación era eminentemente pragmática. A la ya comentada vocación comercial antes que militar de Ugarit, Nougayrol añadía el elemento demográfico, considerando que el alejamiento de la guerra buscado por Ugarit respondía a la voluntad de salvaguardar unos recursos demográficos escasos, que a duras penas servían para mantener la estructura económica del reino. No obstante, en ningún caso hacía referencia a las fuentes que le llevaban a sostener aquella afirmación ni explicaba por qué Ugarit tenía una menor capacidad demográfica (Vidal, 2014a) que el resto de reinos de su entorno que, como era el caso de Amurru o Mukiš, sí participaban con regularidad en conflictos armados.

En cualquier caso, fuesen cuales fuesen los motivos, lo cierto es que, según la

³ En general, para una exposición e interpretación más detallada de los textos que citamos a continuación, véase Vita, 1995: 11y ss. Para una traducción al francés de los textos originales acadios véase Lackenbacher, 2002. Puede leerse una traducción al castellano de los textos RS 17.340 y RS 17.59 en Bernabé y Álvarez-Pedrosa, 2004: 82 y 281.

descripción de Nougayrol, Ugarit constituía una especie de *rara avis* en el paisaje del Próximo Oriente durante el Bronce Final. Lo cierto es que aquel trabajo ejerció una poderosa influencia en los estudios ugaríticos durante la segunda mitad del siglo XX, tal y como puede comprobarse en el rápido repaso historiográfico que realizamos a continuación.

En 1979, Mario Liverani publicaba un extenso trabajo de síntesis sobre Ugarit, donde repitió y desarrolló las ideas ya apuntadas por Nougayrol. Así, Liverani definía a Ugarit como un reino “*économiquement florissant mais militairement faible*”, con una “*volonté de désengagement militaire*” (Liverani, 1979: 1304, 1311 y 1335) a menudo reacio al envío de contingentes militares al exterior (Liverani, 1979: 1312). El hecho de que los textos de Ugarit mencionasen con relativa frecuencia a personal militar al servicio del palacio no llevaba a Liverani a cuestionar la imagen de un reino de Ugarit situado al margen de la guerra. En su opinión, aquellos expertos militares en realidad tenían como misión el mantenimiento del orden interno (Liverani hablaba de “*service de police*”) y no la realización de actividades propiamente bélicas. Asimismo, si bien existían referencias escritas a reclutamientos militares, Liverani concluía señalando que el ejército de Ugarit muy rara vez llegó a desplegarse en un campo de batalla (Liverani, 1979: 1341).

De manera similar se expresaba en 1991 Itamar Singer, quien mantenía que, efectivamente, Ugarit tradicionalmente optó por garantizar su autonomía y seguridad no mediante la fuerza de las armas sino haciendo uso de sus abundantes recursos económicos (Singer, 1991: 122 y ss.). Terminamos este repaso sucinto con una breve referencia a una nota de Gregorio del Olmo, quien en 2002 aun ponía en duda que el ejército de Ugarit se hubiese desplegado alguna vez en un campo de batalla (Del Olmo, 2002: 256).

3. UGARIT: LOS TEXTOS DE LA GUERRA

Habrá que esperar hasta los años 90 del siglo XX para encontrar algunas voces discordantes que pongan en duda la vigencia de esa imagen de un reino de Ugarit ajeno al ámbito de la guerra.

Sin duda, fue la tesis doctoral de Juan Pablo Vita la que provocó un cambio radical de tendencia en este sentido (Vita, 1995). El trabajo de Vita en primera instancia puso de manifiesto que, a pesar de lo apuntado en los textos referidos más arriba, el reino de Ugarit participó en numerosos conflictos militares durante sus dos últimos siglos de existencia, con lo que desaparecía de golpe aquella imagen de un reino al margen de la guerra (en la misma línea, Vita, 2000; 2005; 2008b; Vita y Matoïan, 2008). Así, distintas evidencias textuales se referían a episodios como el conflicto fronterizo con el reino de Siyannu, enfrentamientos con la tribu nómada de los Umman-Manda, la participación en la batalla de Qadeš, la problemática derivada de los ataques de los Pueblos del Mar en torno al 1200 a. n. e., etcétera.

Asimismo, Vita también se encargó de sistematizar la documentación escrita relacionada con el ejército de Ugarit, identificando e interpretando abundantes referencias a los carros de guerra y el personal militar asociado, la infantería y la armada ugarítica, elementos que difícilmente podían considerarse como “fuerzas policiales”.

El trabajo de Vita tuvo el indudable valor de obligar a repensar la relación de Ugarit con la guerra, más allá de la imagen pacífica dibujada por Nougayrol en los años 60. En este sentido es fácil rastrear en la bibliografía una serie de trabajos que siguen la estela abierta por Vita en 1995.

Así, en 1999, Pierre Bordreuil publicó un breve pero interesante ensayo acerca de la relación entre Ugarit y la guerra (Bordreuil, 1999). Allí el epigrafista francés creía identificar una significativa evolución diacrónica, con dos fases bien diferenciadas. Durante la primera, que se correspondería con la primera mitad del siglo XIV a. n. e., Ugarit habría optado por

una política aislacionista, cuando recurrió a sus abundantes recursos económicos y no a la fuerza de las armas para garantizar la paz en su territorio. Posteriormente, y coincidiendo con la conquista hitita del norte de Siria, Ugarit cambió de política, originando la segunda fase definida por Bordreuil. Los reyes de Ugarit aceptaron situar el reino bajo la dominación hitita, al tiempo que iniciaron el desarrollo de un ejército propio, que debía servir tanto para cumplir con las obligaciones militares impuestas por Hatti como para defender sus propios intereses, especialmente de tipo comercial, en la región.

Con posterioridad, Vidal ha publicado una serie de artículos en la revista *Ugarit-Forschungen* donde se desarrollan aspectos puntuales relacionados con la guerra en Ugarit: la formación de la milicia, la posible introducción de la caballería, la gestión de los prisioneros de guerra, el uso ritual de determinadas armas, etcétera, elementos todos ellos que han servido para confirmar las ideas apuntadas por Vita acerca de la dimensión bélica de Ugarit (Vidal, 2005, 2006, 2010, 2011, 2013, 2014b y 2016).

Todos estos trabajos han permitido redefinir las relaciones del reino de Ugarit con el ámbito de la guerra. Más allá de la imagen pacífica apuntada por Nougayrol, ahora existe cierto consenso a la hora de entender el reino de Ugarit no como una excepción, sino como un reino más en el panorama de la región, con unos recursos militares limitados pero no inexistentes y con una implicación moderada en distintos conflictos armados de la época.

Resulta interesante notar que la inmensa mayoría de los textos que llevaron a Vita a reivindicar la dimensión militar del reino de Ugarit, ya eran conocidos por Nougayrol y, sobre todo, por los autores que posteriormente siguieron difundiendo y desarrollando sus ideas. Es por ello por lo que consideramos oportuno realizar una reflexión final para intentar esclarecer las causas que llevaron a aquellos autores a dibujar una imagen pacífica de Ugarit, a pesar de la proliferación de datos que poseían un potencial evidente para desmentirla.

4. LA PACIFICACIÓN DEL PASADO

El concepto de “pacificación del pasado” fue formulado por Lawrence H. Keeley (Keeley, 1996) para referirse al intento historiográfico de minimizar el papel de la guerra en la historia de la humanidad. Dicha tendencia surgió en el ámbito académico occidental durante la segunda mitad del siglo XX, y fue el resultado directo de una confluencia de factores que repasamos brevemente a continuación.

El propio Keeley apuntaba como una de las causas principales de esa pacificación del pasado el trauma provocado por la Segunda Guerra Mundial (Keeley, 1996: 163 y ss.). A diferencia de otras guerras libradas en territorios lejanos y sin incidencia directa sobre la población civil del primer mundo, la Segunda Guerra Mundial y, en especial, las atrocidades nazis supusieron una experiencia traumática para la conciencia occidental. Ciertamente, conflictos anteriores, como la Primera Guerra Mundial, también tuvieron un gran impacto en Occidente, pero la magnitud del Holocausto, los bombardeos sistemáticos sobre la población civil o el uso de armas nucleares llevaron el desarrollo de la guerra a una dimensión desconocida hasta entonces. A partir de esos momentos, la guerra dejó de verse como una actividad noble, heroica y civilizadora, amparada en las ideas del darwinismo social propias de la segunda mitad del siglo XIX. En su lugar, la Segunda Guerra Mundial enseñó de forma dramática a las sociedades occidentales que los conflictos armados eran en esencia algo brutal, un crimen contra la humanidad de proporciones colosales.

Asimismo, el surgimiento del movimiento pacifista a partir de 1960 también contribuyó a la pacificación del pasado (Vandkilde, 2003: 132; Pollard y Banks, 2005: iv; Hernández Cardona, 2007: 12 y ss.; Hanson, 2011 [2010]: 24). Uno de los principales objetivos del movimiento pacifista era la construcción de una cultura de la paz que ayudara a evitar en la medida de lo posible la aparición de nuevos conflictos militares que amenazaban

con destruir a la humanidad. Dentro de este marco, la historia debía jugar un papel muy importante a nivel educativo, promoviendo y consolidando esa nueva cultura de la paz. Sin embargo, la historia tradicional, plagada de guerras y violencia, servía mal a ese propósito, por lo que era necesario un cambio epistemológico, donde se pedía a los historiadores que pusieran el énfasis no en las cuestiones bélicas sino en aquellas que sirviesen a los propósitos pacifistas: formas de cooperación, diálogo y negociación pacíficas, ejemplos de rechazo explícito de la violencia y resolución pacífica de conflictos, etcétera.

Por último, debemos referirnos al contexto historiográfico general que surgió tras la Segunda Guerra Mundial, poco propicio para los estudios de historia militar (Loreto, 2006: 3; Hernández Cardona, 2007; Hanson, 2011 [2010]: 255 y ss.; Quesada, 2011: 44 y ss.). En la segunda mitad del siglo XX se produjo el auge y consolidación de nuevas formas de hacer historia, estructuralista antes que narrativa, socio-económica antes que político-militar. Una historia más preocupada por las masas que por las élites, por la larga duración antes que por acontecimientos puntuales, una historia, en definitiva, que debía ser capaz de responder a las grandes preguntas relacionadas con las sociedades humanas del pasado. El impacto de esa nueva historia, abanderada por la escuela de los *Annales* en Francia y por los historiadores marxistas ingleses, fue notable, y trajo como consecuencia que la historia-narración, la historia-acontecimiento, la historia-intriga y, cómo no, la historia-batalla se convirtiesen en historias vulgares (Vilar, 1991: 9).

Como consecuencia directa de ese cúmulo de factores, se impuso una nueva mirada sobre el pasado, también el más remoto que aquí nos ocupa. Los procesos de cambio ya no debían explicarse en función de invasiones, rupturas intrusivas o enfrentamientos armados sino de transformaciones endógenas de acuerdo con las propias dinámicas internas de cada sociedad, dentro de un contexto dominado por comunidades solidarias, fraternas y sin tensiones (Guilaine y Zammit, 2002 [2001]: 29; Vandkilde, 2003: 134 y ss.; Pollard y Banks, 2005: iv.).

Es dentro de ese clima intelectual donde cobran pleno sentido las propuestas de Nougayrol y sus seguidores sobre el supuesto carácter pacífico del antiguo reino de Ugarit. A pesar de la existencia ya comentada de textos que relacionaban claramente a Ugarit con la guerra, los documentos esgrimidos por Nougayrol se adecuaban bien a ese clima intelectual, harto de guerras y deseoso de encontrar en el pasado ejemplos positivos de renuncia a la violencia y el militarismo⁴.

5. LOS SEMITAS Y LA GUERRA

Determinada historiografía ha tendido a disociar a los pueblos semitas (o a algunos pueblos semitas) de la práctica de la guerra. En este sentido, los fenicios (muy próximos geográfica y culturalmente a Ugarit) resultan un ejemplo paradigmático de pueblo semita supuestamente ajeno a las cuestiones bélicas. Las causas que tradicionalmente se han esgrimido para defender esa idea se pueden resumir en las tres que siguen: 1) las características geográficas del territorio fenicio, que favorecían el tránsito de ejércitos invasores por su interior y obligaban a adoptar una postura defensiva antes que ofensiva (Harden, 1965: 111); 2) el interés de los fenicios por el desarrollo de los intercambios comerciales antes que por la expansión territorial basada en la fuerza de las armas (Xella,

4 Por supuesto, esa pacificación del pasado y su posible influencia sobre el pensamiento de Nougayrol fue un planteamiento meramente teórico, sin una plasmación práctica, como mínimo de manera inmediata. Por desgracia, el desarrollo de aquellas ideas no impidió la proliferación de episodios que un autor francés como Nougayrol hubo de experimentar de cerca, como la guerra de Indochina (1946-1954) o la guerra de independencia de Argelia (1954-1962).

1992: 112; Brizzi, 1995: 303; Alvar, 2005: 7); y 3) la endémica fragmentación política del territorio fenicio, elemento que unido a la baja demografía de la región, impedía ni tan siquiera contemplar la posibilidad de aventuras expansionistas (Bartoloni, 1988: 132; Vita, 2003: 69).

Sin embargo, ya mucho antes se había planteado, aunque en términos radicalmente distintos, la idea de que los fenicios o, en general, los pueblos semitas eran poco aptos para la guerra. Así, por ejemplo, Tito Livio ya afirmaba su convicción acerca de la naturaleza esencialmente servil de los semitas, lo que en su opinión los hacía más aptos para la esclavitud que para la guerra (Livio XXXV 49, 8; y también Pol. V 36, 5).

Posteriormente, la historiografía racista europea del siglo XIX y principios del XX retomó aquellos planteamientos, considerando a los semitas como un pueblo únicamente interesado en el comercio y la religión. Su supuesta naturaleza afeminada los convertía en naturalmente incapaces para la guerra, carentes de un heroísmo que monopolizaba en exclusiva la raza aria (Bernal, 1987: 340 y ss.). En este sentido, el historiador romántico Christian Bunsen concluía que “si los semitas hebreos son los sacerdotes de la humanidad, los arios grecorromanos son y siempre serán sus héroes” (Bunsen, 1868-1870: 210).

Así, la coincidencia en este punto concreto entre los planteamientos de determinados autores clásicos y la historiografía racista europea impuso sobre los semitas en general una imagen que los alejaba definitivamente de la guerra.

Por supuesto, los planteamientos de Nougayrol y sus seguidores no guardan la más mínima relación con la historiografía racista a la que nos hemos referido. Pero tampoco se puede descartar de manera taxativa que la imagen tópica del semita preocupado por los negocios y la religión, y desinteresado por la guerra, haya ejercido una influencia, difícil de cuantificar, a la hora de formular la imagen de un reino de Ugarit volcado en el comercio y desentendido de cualquier belicismo.

Si al tópico que definía a los semitas como un pueblo poco apto para la guerra le añadimos el contexto intelectual antimilitarista propio de la segunda mitad del siglo XX que analizábamos en el apartado anterior, entonces podremos entender mucho mejor las causas que llevaron a Nougayrol y sus seguidores a desligar al antiguo reino de Ugarit de la práctica de la guerra.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ALVAR, J. (2005): “Poliorcética y guerra naval en el mundo fenicio”, en Costa, B. y Fernández, J. H. (eds.), *Guerra y ejército en el mundo fenicio-púnico*, Eivissa, Museu Arqueològic d'Eivissa i Formentera, 7-29.
- BARTOLONI, P. (1988): “L'esercito, la marina e la guerra”, en Moscati, S. (ed.), *I Fenici*, Milan, Bompiani, 132-138.
- BERNAL, M. (1987): *Black Athena: The Afroasiatic Roots of Classical Civilization. Volume I: The Fabrication of Ancient Greece 1875-1985*, New Jersey, Rutgers University Press.
- BORDREUIL, P. (1999): “L'armée d'Ougarit au XIII^e siècle: pour quoi faire”, en Nehmé, L. (ed.), *Guerre et conquête dans le Proche-Orient ancien*, Paris, Jean Maisonneuve, 33-40.
- BRIZZI, G. (1995): “L'Armée et la guerre”, en Krings, V. (ed.), *La civilisation phénicienne & punique*, Leiden, New York y Köln, Brill, 303-315.
- BUNSEN, C. (1868-1870): *God in History, or the Progress of Man's Faith in the Moral Order of the World*, London, Longmans, Green, and Co.
- CUNCHILLOS, J. L. (1992): *Manual de estudios ugaríticos*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- DEL OLMO, G. (1981): *Mitos y leyendas de Canaán según la tradición de Ugarit*, Madrid,

Cristiandad.

- (1998): *Mitos, leyendas y rituales de los semitas occidentales*, Barcelona, Universitat de Barcelona y Trotta.
- (2002): “Glosas ugaríticas II. ¿Se organizaba el ejército de Ugarit en ‘cinco’ cuerpos?”, *Aula Orientalis*, 20, 252-256.
- FREU, J. (2006): *Histoire politique du royaume d’Ugarit*, Paris, L’Harmattan.
- GARELLI, P. (1975): “Jean Nougayrol (1900-1975)”, *Revue d’Assyriologie*, 69, 1-4.
- GUILAINE, J. y ZAMMIT, J. (2002) [2001]: *El camino de la guerra. La violencia en la prehistoria*, Barcelona, Ariel.
- HANSON, V. D. (2011) [2010]: *Guerra. El origen de todo*, Barcelona, Crítica.
- HARDEN, D. (1965): *Los fenicios*, Barcelona, Aymà.
- HERNÁNDEZ CARDONA, F. X. (2007): “Espacios de guerra y campos de batalla”, *Íber*, 51, 7-19.
- KEELEY, L. H. (1996): *War before civilization*, New York y Oxford, Oxford University Press.
- LACKENBACHER, S. (2002): *Textes Akkadiens d’Ugarit*, Paris, Les Éditions du Cerf.
- LIVERANI, M. (1979): “Ras Shamra: Histoire”, en: *Supplément au Dictionnaire de la Bible* 9, Paris, 1295-1348.
- LORETO, L. (2006): *Per la storia militare del mondo antico. Prospettive retrospettive*, Napoli, Jovene.
- MALBRAN-LABAT, F. (1998-2000): “Nougayrol, Jean (1900-1975)”, *Reallexikon der Assyriologie*, 9, 604-605.
- NOUGAYROL, J. (1963): “Guerre et paix à Ugarit”, *Iraq*, 25, 110-123.
- PARDEE, D. (2009): *A Manual of Ugaritic*, Winona Lake, Eisenbrauns.
- POLLARD, T. y BANKS, I. (2005): “Why a Journal of Conflict Archaeology and Why Now?”, *Journal of Conflict Archaeology*, 1, I-VII.
- QUESADA, F. (2011): “Reflexiones sobre la historia, situación actual y perspectivas de la Arqueología e Historia Militar antigua en España”, en Vidal, J. y Antela, B. (eds.), *La guerra en la antigüedad desde el presente*, Zaragoza, Pórtico, 41-74.
- SINGER, I. (1991): “Appendix III. A Concise History of Amurru”, en Izre’el, S., *Amurru Akkadian: a Linguistic Study*, vol. II, Atlanta, Harvard University Press, 135-195.
- (1999): “A Political History of Ugarit”, en Watson, W. G. E. y Wyatt, N. (eds.): *Handbook of Ugaritic Studies*, Leiden, Boston y Köln, Brill, 603-733.
- VAN SOLDT, W. H. (1995): “Ugarit: A Second Millennium Kingdom on the Mediterranean Coast”, en Sasson, J. M. (ed.): *Civilizations of the Ancient Near East*, Peabody, Hendrickson Publishers, 1255-1266.
- VANDKILDE, H. (2003): “Commemorative tales: archaeological responses to modern myth, politics and war”, *World Archaeology*, 35, 126-144.
- VIDAL, J. (2005): “Ugarit at War (1). The Size and Geographical Origin of the *hrd*-militia”, *Ugarit-Forschungen*, 37, 653-672.
- (2006): “Ugarit at War (2). Military Equestrianism, Mercenaries, Fortifications and Single Combat”, *Ugarit-Forschungen*, 38, 699-716.
- (2010): “Ugarit at War (3). Prisoners of War”, *Ugarit-Forschungen*, 42, 719-729.
- (2011): “Ugarit at War (4). Weapons in Sanctuaries”, *Ugarit-Forschungen*, 43, 449-457.
- (2013): “Ugarit at War (5). The *hrd*-militia in Aru and Mulukku (RS 94.5015, KTU³ 2.98)”, *Ugarit-Forschungen*, 44, 355-359.
- (2014a): “On the Demography of Ugaritian Villages: A Research Note”, *Journal of the Economic and Social History of the Orient*, 57, 44-54.
- (2014b): “Ugarit at War (6). A Military Standard in Ugaritic Iconography (RS 4.129 = AO 15771)”, *Ugarit-Forschungen*, 45, 297-304.

- (2016): “Military conscription in Ugarit”, *Revue internationale d’histoire militaire ancienne*, 3, 123-133.
- VILAR, P. (1991): *L’historiador i les guerres*, Vic, Eumo.
- VITA, J. P. (1995): *El ejército de Ugarit*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2000): “Los antecedentes de la marina fenicia: Barcos en Ugarit”, en Barthélemy, M. y Aubet, M. E. (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Estudios Fenicios y Púnicos*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 281-288.
- (2003): “El soldado”, en Zamora, J. A. (ed.), *El hombre fenicio*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 69-77.
- (2005): “Ougarit entre la guerre et la paix. Brève histoire militaire d’un royaume cananéen du Bronze Récent”, en Michaud, J. M. (ed.), *La Bible et l’héritage d’Ougarit. Mélanges bibliques et orientaux en hommage posthume à Monsieur André Caquot*, Sherbrooke, Productions G. G. C. Itée, 67-98.
- (2008a): “Los estudios ugaríticos. Breve presentación y bibliografía”, en Justel, J. J.; Vita, J. P. y Zamora, J. A. (eds.), *Las culturas del Próximo Oriente Antiguo y su expansión mediterránea*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 169-190.
- (2008b): “Le char de guerre en Syrie et Palestine au Bronze Récent”, en Abrahamsi, P. y Battini, L. (eds.), *Les armées du Proche-Orient Ancien: III^e-I^{er} Mill. Av. J. C.* Oxford, John and Erica Hedges, 57-69.
- VITA, J. P. y MATOÏAN, V. (2008): “Le roi et l’armée”, en al-Maqdissi, M. y Matoïan, V. (eds.), *“L’Orient des palais”. Le Palais royal d’Ougarit au Bronze récent*, Damas, Direction Générale des Antiquités et des Musées, 258-262.
- WATSON, W. G. E. y WYATT, N. (eds.) (1999): *Handbook of Ugaritic Studies*, Leiden, Boston y Köln, Brill.
- XELLA, P. (1992): “Forze armate”, en Amadasi, M. G.; Bonnet, C.; Cecchini, S. M. y Xella, P. (eds.): *Dizionario della civiltà fenicia*, Rome, Gremese, 112-116.
- YON, M. (2006): *The City of Ugarit at Tell Ras Shamra*, Winona Lake, Eisenbrauns.

***Pax in bello*: la difícil paz entre Castilla y Portugal (1369-1431)¹**

***Pax in bello*: the difficult peace between Castile and Portugal (1369-1431)**

César OLIVERA SERRANO
Instituto de Historia (CSIC)
cesar.olivera@cchs.csic.es

Fecha de recepción: 15-1-2018
Fecha de aceptación: 6-3-2018

RESUMEN

En este ensayo se analizan las relaciones entre Castilla y Portugal entre 1369 y 1431. Aquel período fue especialmente difícil debido a las malas relaciones que tuvieron las dinastías reinantes, los Trastámara y los Avís. Para entender el significado de la paz, es necesario tener en cuenta algunos factores que condicionaron el diálogo entre los monarcas: la historiografía, los vínculos religiosos y culturales, las relaciones sociales, la idea acerca de la guerra justa, etcétera. Castilla y Portugal tenían un terreno común de entendimiento durante la Edad Media tardía, pero la guerra cambió las condiciones del entendimiento mutuo. Una vez superada la crisis bélica, los dos reinos consiguieron recomponer su relación pacífica. El ensayo analiza algunas importantes contribuciones de la historiografía contemporánea sobre el tema de la paz, dentro de un contexto de guerra.

PALABRAS CLAVE: diplomacia medieval luso-castellana, paz (siglos XIV-XV), historiografía, relaciones culturales y religiosas.

ABSTRACT

This essay analyzes the relations between Castile and Portugal between 1369 and 1431. This period was especially difficult due to the poor relations between the reigning dynasties, the Trastámara and the Avís. To understand the meaning of the peace, it is necessary to take into account some factors that conditioned the dialogue between monarchs: historiography, religious and cultural ties, social relations, the idea of just war, and so on. Castile and Portugal had a common ground of understanding during the Late Middle Ages, but the war changed the conditions of mutual understanding. Once the war crisis was over, the two kingdoms managed to rebuild their peaceful relationship. The essay analyzes some important contributions of contemporary historiography on the theme of peace, within a context of war.

¹ Este texto se enmarca en el proyecto de investigación *Transferencias humanas, culturales e ideológicas entre los reinos ibéricos (siglos XIII-XV)*, HAR2017-89398-P.

KEY WORDS: Luso-Castilian medieval diplomacy, peace (14th-15th centuries), historiography, religious and cultural ties.

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la extensa producción bibliográfica dedicada al estudio de las relaciones luso-castellanas en la Baja Edad Media², es frecuente la utilización de expresiones que aluden a la paz y a la rivalidad, a modo de binomio inseparable, aunque en ocasiones también aparecen otras formas más flexibles y menos tajantes para explicar la variada gama de situaciones que se dieron entre ambas Coronas entre los siglos XIII y XV. El concepto “paz” tiene para los tiempos medievales usos diversos según los contextos³, pero por lo general se adapta mejor a los parámetros de las relaciones entre Estados, donde además es más fácil encontrar fuentes adecuadas para su conocimiento. En este breve ensayo se analizarán los significados que tuvo la paz tomando como marco de referencia la relación de las monarquías castellana y portuguesa durante un período muy concreto de su historia, el medio siglo que transcurre entre el nacimiento y la consolidación de las dos dinastías que implantaron su autoridad en los respectivos tronos. Los Trastámara desde 1369 y los Avis a partir de 1385 pusieron en pie sendos regímenes políticos que empezaron su andadura negándose mutuamente la legitimidad y generando una larga serie de conflictos que fueron finalmente resueltos en las paces de Medina del Campo-Almeirim de 1431-1432. Ese medio siglo es lo suficientemente extenso y coherente como para entender mejor el conjunto de circunstancias y fundamentos que se pusieron en juego para alcanzar la paz, incluyendo la influencia del marco europeo durante la guerra de los Cien Años en la que ambos reinos participaron. Fue el primer gran conflicto peninsular con repercusión internacional y aquello

2 El lector interesado puede localizar abundantes referencias ordenadas por temas y períodos en algunos balances historiográficos recientes o en estudios monográficos dedicados a períodos o coyunturas singulares. Sin pretender ser exhaustivo, se pueden consultar las actas de las sucesivas *Jornadas Luso-Españolas de Historia Medieval* convocadas periódicamente y centradas en temas monográficos. En las conmemoraciones del quinto centenario del Tratado de Tordesillas igualmente se publicaron algunas obras que contienen visiones de conjunto muy aprovechables: A. M. Carabias Torres, *Las relaciones entre Portugal y Castilla en la época de los descubrimientos y la expansión colonial*, Salamanca, Ediciones Universidad, 1994; L. Suárez Fernández y J. I. Gutiérrez Nieto, *Las instituciones castellano-leonesas y portuguesas antes del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1995; L. Ribot, A. Carrasco Martínez y L. A. da Fonseca (coord.), *El Tratado de Tordesillas y su época*, 3 vol., Valladolid, Junta de Castilla y León, 1995. Otros balances generales son asimismo útiles: M. A. Ladero Quesada, “Historia institucional y política de la Península Ibérica en la Edad Media (la investigación en la década de los 90)”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 441-48, con un capítulo centrado en la historia de Portugal elaborado por J. A. de S. M. Pizarro. Los debates sobre el estado moderno también aportan referencias útiles: M. H. da C. Coelho y A. L. C. Homen (dir.), *A Génesis do Estado Moderno no Portugal Tardo Medievalo (séculos XIII-XV)*, Lisboa, Universidade Aberta, 1999; J. M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla (1369-1480)*, Madrid, Editorial Complutense, 1993; *Idem*, “Las monarquías castellana y portuguesa a fines del Medievo: Algunas perspectivas para una historia comparativa”, *História: Questões & Debates*, 37/2 (2003), pp. 11-36; M. A. Ladero Quesada, “La genèse de l'Etat dans les royaumes hispaniques médiévaux (1250-1450)”, en C. Hermann (coord.), *Le premier âge de l'État en Espagne (1450-1700)*, París, 1989, pp. 9-65. Sobre las relaciones luso castellanas puede encontrarse una interesante obra colectiva en M. de Albuquerque, I. Guerreiro, F. Novoa y E. Postigo (coords.), *Encuentros y Desencuentros Ibéricos. Tratados Hispano-portuguesas desde la Edad Media*, Madrid-Barcelona, Chaves Ferreira Publicações-Lunwerg Editores, 2006.

3 Así lo ha expuesto recientemente Ó. López Gómez, *La paz en el Medievo: líneas de análisis y entorno historiográfico*, Murcia, Sociedad Española de Estudios Medievales, 2013.

supuso una experiencia importante en todo lo relacionado con la negociación de la paz y con su puesta en práctica.

No se trata de volver a repetir una explicación pormenorizada de los procesos históricos de aquella etapa⁴, sino de contextualizar el sentido de la paz en un marco de larga duración donde lo más habitual fue el enfrentamiento⁵. Esta última afirmación puede parecer contradictoria si de lo que se trata es ofrecer una reflexión sobre la paz, pero en realidad no es así. La tensión política y militar de aquel período histórico revela el sentido del binomio guerra-paz, e ilustra el repertorio de recursos que se desplegaron por ambas partes para ralentizar, obstaculizar, facilitar o hacer finalmente posible el acuerdo pacífico⁶. Junto a las misiones diplomáticas, típicas en cualquier resolución de un conflicto, es preciso atender a otras realidades complementarias que condicionaron mucho los procesos negociadores, como la difusión de la cultura escrita entre las élites respectivas⁷, la extensión de la ética caballeresca⁸, los intercambios sociales⁹ o las influencias religiosas¹⁰, pero sobre todo es preciso entender el modo en que las partes en conflicto entendieron el proceso que estaban viviendo, lo cual nos conduce al campo de la historiografía. Todos estos factores contribuyeron a matizar el sentido de cada uno de los tratados y a perfilar mejor el alcance de una paz siempre anhelada y difícilmente alcanzada. La contextualización de todos estos terrenos complementarios tiene una especial importancia. No basta con el conocimiento de los actores de la relación bilateral, es decir, con los agentes diplomáticos que intervinieron en la negociación en nombre de sus respectivos monarcas; también es necesario atender al juego interesado de otros grupos sociales involucrados en la toma de decisiones, como los exiliados políticos (nobleza y clero, básicamente) que contribuyeron a acentuar los perfiles de alianza o de confrontación, y comprender el marco intelectual en el que se movieron.

4 Para la llamada “revolución Trastámara” y sus implicaciones exteriores hay una extensa bibliografía imposible de resumir en pocas páginas, aunque los parámetros generales pueden verse en J. Valdeón Baroque, *La dinastía de los Trastámara*, Madrid, Fundación Iberdrola, 2006 y *Los Trastámaras. El triunfo de una dinastía bastarda*, Madrid, Temas de hoy, 2001; L. Suárez Fernández, “Castilla (1350-1406)”, en R. Menéndez Pidal (dir.), *Historia de España*, XIV, Madrid, Espasa Calpe, 1966 y *Nobleza y Monarquía. Entendimiento y rivalidad. El proceso de construcción de la Corona española*, Madrid, La Esfera de los libros, 2003; C. Estepa Díez, “Rebelión y rey legítimo en las luchas entre Pedro I y Enrique II”, *Annexes des CLCHM*, 16 (2004), pp. 43-61. Para la subida de los Avis al poder sucede lo mismo, pero son esenciales las publicaciones de S. D. Arnaut, *A crise nacional dos fins do século XIV. I. A Sucessão de D. Fernando*, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1960; *VV.AA, 1383-1385 e a Crise geral dos séculos XIV-XV. Jornadas de História Medieval*, Lisboa, Historia & Critica, 1985; R. C. Gomes, *A Corte dos Reis de Portugal no final da Idade Média*, Linda-a-Velha, Difel, 1995.

5 La obra más completa sigue siendo la de P. E. Rusell, *A Intervenção Inglesa na Península Ibérica durante a Guerra dos Cem Anos*, Lisboa, Imprensa Nacional, 2000 (versión inglesa original, Oxford, 1955). Una exposición minuciosa de la sucesión de treguas hasta la firma del tratado de paz de 1431 puede verse en V. A. Álvarez Palenzuela, “El restablecimiento de la paz entre Castilla y Portugal (1402-1431)”, *Ibéria, quatrocentos/quinhetos, duas décadas e cátedra (1984-2006): homenagem a Luís Adão da Fonseca*, Oporto, CEPES, 2009, pp. 47-90.

6 Una amplia exposición del problema en L. Suárez Fernández, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique, 1393-1460*, Madrid, CSIC, 1960.

7 I. Beceiro Pita, “La importancia de la cultura en las relaciones peninsulares (siglo XV)”, *Anuario de Estudios medievales*, 29 (1999), p. 79.

8 J. L. Martín y L. Serrano-Piedecabras, “Tratados de Caballería. Desafíos, justas y torneos”, *Espacio. Tiempo. Forma. Serie III: Historia Medieval*, 4 (1991), pp. 161-242.

9 J. A. S. M. Pizarro, “De e para Portugal. A circulação de nobres na Hispânia medieval (séculos XII a XV)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), pp. 889-924.

10 Para el impacto del cisma de Occidente en la crisis bilateral luso-castellana véase R. Sánchez Sesa, “Santiago contra São Jorge: cisma, religión y propaganda en las guerras castellano-portuguesas de la Baja Edad Media”, *Hispania sacra*, 114 (2004), pp. 447-464.

Las fuentes para el estudio de la diplomacia entre Castilla y Portugal ya han sido publicadas en su mayoría, y por lo general proceden de los archivos centrales de cada país (Archivo General de Simancas, Arquivo Nacional da Torre do Tombo, Bibliotecas Nacionales de Madrid y Lisboa, etcétera)¹¹. Casi todos estos textos están en la base de los estudios más clásicos de la historia política. También lo están las crónicas de cada reino, como las de Pedro López de Ayala y Alvar García de Santamaría para el caso castellano, y las de Fernão Lopes para el ámbito lusitano, de modo que el caudal de noticias es bastante amplio. Los puntos de vista de ambos tipos de fuentes, no siempre coincidentes, serán mencionadas en las páginas que siguen¹², sobre todo para destacar las intenciones argumentativas de cada monarquía e identificar sus respectivos puntos de vista e intereses estratégicos.

El léxico empleado en la resolución de los conflictos es un elemento importante del análisis sobre la paz. Por suerte contamos con un excelente estudio reciente de David Nogales¹³ sobre el lenguaje del pacto empleado en las negociaciones diplomáticas luso-castellanas del siglo XV, donde se advierte la riqueza de matices que influyeron en la obtención de la paz. Pero junto a todo lo anterior es preciso atender a algunas interpretaciones historiográficas contemporáneas que se han ofrecido para entender y contextualizar los sucesivos tiempos y coyunturas por las que discurrió aquella relación bilateral, ya que la paz a la que ambos reinos aspiraban no siempre quedó plasmada de forma explícita en los textos de la época, sino que debe ser deducida a partir de otros parámetros propios de la historia comparada. El estudio de las estrategias políticas de larga duración, por ejemplo, han sido importantes para comprender las orientaciones exteriores de los estados en el concierto continental¹⁴.

2. ELEMENTOS COMUNES LUSO-CASTELLANOS

Castilla y Portugal tenían en común un amplio conjunto de valores históricos y culturales que procedían en cierto modo de su lejano pasado común (el antiguo reino de León). Aquel bagaje les predisponía a gozar de una sólida base de entendimiento, aunque existieron tensiones importantes en la primera mitad del siglo XIV¹⁵. Existía una tradición historiográfica compartida a partir de nociones esenciales, como la idea de la “pérdida” de España o del ciclo cronístico alfonsí, que quedó plasmado en la *Crónica de 1344*, cuyo ejemplar más conocido es precisamente una versión portuguesa elaborada en el último

11 O. Villarroel González, “Corte y diplomacia en la Castilla bajomedieval: En busca de las fuentes”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 45/2, (2015), pp.105-124.

12 Un interesante apunte metodológico en N. Vigil Montes, “El relato cronístico en la reconstrucción de las relaciones lusocastellanas en el siglo XV: posibilidades, problemáticas y límites de la fuente narrativa”, en F. Toro Ceballos (ed.), *Los reinos peninsulares en el siglo XV. De lo vivido a lo narrado. Encuentro de Investigadores en homenaje a Michel García*, Andújar, Ayuntamiento de Andújar, 2015, pp. 309-318.

13 D. Nogales Rincón, “La cultura del pacto en las relaciones diplomáticas luso-castellanas durante el período Trastámara (1369-1504)”, *En la España Medieval*, 35 (2012), pp. 121-144.

14 Destaca en este campo el profesor L. A. da Fonseca, *Portugal entre dos mares*, Madrid, Mapfre, 1992, con su teoría de los intereses estratégicos portugueses en el Atlántico y el Mediterráneo. Para Castilla véase V. A. Álvarez Palenzuela, “Objetivos y proyectos en las relaciones castellano-portuguesas”, en *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, vol. II, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2009, pp. 457-477.

15 Para los conflictos políticos luso-castellanos bajomedievales véase V. A. Álvarez Palenzuela, “Relations between Portugal and Castile in the Late Middle Ages –13th-16th centuries”, *e-Journal of Portuguese History*, 1 (2003), pp. 1-18. Para la época de Alfonso XI contamos con los estudios de M. García Fernández, *Portugal, Aragón, Castilla: alianzas dinásticas y relaciones diplomáticas (1297-1357)*, Sevilla, Universidad de Sevilla-Universidad de Granada, 2008.

cuarto del siglo XIV¹⁶. Este legado historiográfico permitía la aceptación de una Hispania común y compartida, un espacio geográfico e histórico en el que los diferentes reinos estaban unidos por un pasado ancestral y por una causa que les permitía conservar una colaboración frente al enemigo ancestral, el islam. Esta idea podía tener diferentes lecturas políticas, no siempre compartidas, ya que en Castilla se entendía que esa antigua unidad estaba destinada a una reunificación de los territorios peninsulares bajo su liderazgo, mientras que en Portugal predominaba la idea de un equilibrio de poderes que garantizase su independencia.

En el campo historiográfico también se difundió otra visión del pasado común, el *Livro de linhagens* de don Pedro, conde de Barcelos, una obra en la que se ofrecía una imagen histórica de los linajes hispanos (tanto portugueses como castellano-leoneses, e incluso navarros y aragoneses) protagonizando la lucha contra el islam por cauces ajenos al de la autoridad monárquica, incluso con iniciativas anteriores a la constitución de estas. El conde de Barcelos consideraba que la nobleza había sido en realidad la responsable última del avance de la reconquista y de la configuración de los territorios hispánicos, de tal modo que el entendimiento entre linajes era un sólido punto de apoyo para superar las limitaciones impuestas por las fronteras políticas¹⁷. Existía una solidaridad nobiliaria que se apoyaba en una tradición histórica y en una manera de enfocar los lazos de esa solidaridad a través de las estructuras propias del linaje¹⁸. Aunque las rivalidades y desencuentros entre los linajes podían desencadenar crisis graves¹⁹, era muy fuerte la solidez de los vínculos que se generaban en su seno, de modo que el entendimiento y la paz eran factibles a través de sus mecanismos de sociabilidad.

Por ambas vías historiográficas se asentó la noción de que la guerra sólo era aceptable contra el enemigo común y nunca contra los cristianos, aunque este ideal fuese con frecuencia vulnerado. El mejor ejemplo histórico reciente se situaba en la batalla de El Salado de 1340, cuando Alfonso XI de Castilla y Alfonso IV de Portugal lograron superar sus diferencias anteriores y vencer a los benimerines, el último de los imperios norteafricanos en territorio hispano. A partir de estos supuestos la paz era entendida como una especie de hermandad de reyes y linajes que habitaban el antiguo solar de Hispania, y ese soporte natural hacía posible la existencia de las monarquías peninsulares. Con semejantes supuestos, no era concebible una cruzada contra otro reino cristiano.

En el terreno jurídico también existía un común denominador heredado de los usos y costumbres altomedievales y reforzado por la recepción del derecho romano, donde el corpus jurídico alfonsí era un jalón importante de convergencia. El sustrato jurídico

16 L. Krus, "Os heróis da reconquista e a realeza sagrada medieval peninsular: Afonso X e a Primeira Crónica Geral de Espanha", en *Passado, memória e poder na sociedade medieval portuguesa. Estudos*, Cascais, Redondo, 1994, pp. 129-143. R. Lorenzo, "La interconexión de Castilla, Galicia y Portugal en la confección de las crónicas medievales y en la transmisión de textos literarios", *Revista de Filología Románica*, 19 (2002), pp. 93-123. I. de B. Dias, "Cronística Alfonsina modelada em português: um caso de recepção activa", *Hispania. Revista Española de Historia*, 227 (2007), pp. 899-928. B. Vasconcelos e Sousa, "Medieval Portuguese Royal Chronicles. Topics in a Discourse of Identity and Power", *e-Journal of Portuguese History*, 5 (2007), pp. 1-7.

17 Esta tesis ha sido desarrollada ampliamente por L. Krus, *A concepção nobiliárquica do espaço ibérico: Geografia dos livros de Linhagens medievais portugueses (1280-1380)*, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian, 1994. A. Dacosta, "Geografías imperfectas: linaje y poder en la obra de Luís Krus", *Medievalista online*, 20, (2006), pp. 1-15.

18 J. Mattosso, "A nobreza medieval portuguesa no contexto peninsular", en *Obras completas, 1. Naquele Tempo. Ensaios de História Medieval*, Lisboa, Círculo de Leitores, 2000, pp. 319-339.

19 El caso de los Castro gallegos es tal vez el más notable; F. R. Fernandes, *Do pacto e seus rompimentos. Os Castro galegos e a condição de traidor na Guerra dos Cem Anos*, Curitiba, Editorial Prismas, 2016.

contribuyó a reforzar la noción de derecho público y promover el derecho regio²⁰. En las universidades de Salamanca, Coimbra y Bolonia²¹ se formaban los más destacados curiales de cada reino, y no era raro que los escolares se formasen en los centros docentes del reino vecino, de modo que existía un conjunto de prácticas jurídicas comunes que se plasmaban, por ejemplo, en el *modus operandi* de la negociación por vía diplomática²². También había semejanza en las instituciones de gobierno y las asambleas representativas²³.

En cuanto a la frontera política, el tratado de Alcañices de 1297 había fijado de forma clara las respectivas demarcaciones de soberanía entre ambas monarquías, dentro de un marco geográfico hispano en el que se aceptaba el equilibrio de reinos como fórmula adecuada para mantener la paz²⁴. Esta delimitación era compatible con una gran permeabilidad de personas y mercancías así como con una situación peculiar de los territorios de frontera, que en algunos casos ofrecían un perfil de condición mixta²⁵. El mundo de la frontera generó un régimen jurídico propio, con un fuerte componente económico, debido al flujo de productos y mercaderes, donde cada parte regulaba los derechos arancelarios. También se dieron iniciativas repobladoras tardías para garantizar la estabilidad de los pasos fronterizos²⁶.

Había, por último, un espacio espiritual igualmente compartido, tanto en la doctrina como en las organizaciones religiosas, al menos hasta el estallido del cisma de Occidente en 1378. Las órdenes mendicantes, por ejemplo, regían amplias provincias en las que no se percibía la existencia de fronteras políticas, y los confesores reales (especialmente franciscanos y dominicos) difundían el ideal del príncipe cristiano que debía mantener la

20 F. R. Fernandes, “A recepção do Direito Romano no Ocidente europeu medieval: Portugal, um caso de afirmação régia”, *História: Questões & Debates*, 41 (2004), pp. 73-83. I. Beceiro Pita, “Notas sobre la influencia de Las Siete Partidas en el reino Portugués”, en *Os Reinos Ibéricos na Idade Média. Livro de Homenagem ao Professor Doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*, I, Porto, Livraria Civilização Editora, 2003, pp. 487-492.

21 M. Farelo, “La représentation de la couronne portugaise à Avignon (1305-1377)”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40 (2010), pp. 723-763.

22 El título XII de la Partida VII trata precisamente de las paces y treguas, aunque de una manera bastante somera. En la ley IV del mencionado título se afirma: “Paz es fin y acabamiento de la discordia y del desamor que era entre aquellos que la hacen, y porque el desacuerdo y la malquerencia que los hombres tienen entre sí nace de tres cosas: o por homicidio, o por daño o por deshonor que se hacen, o por malas palabras que se dicen los unos a los otros, por ellos queremos aquí mostrar en qué manera debe ser hecha la paz sobre cada uno de estos desacuerdos”. Alfonso X el Sabio, *Las Siete Partidas*, Santa Fe, El Cid Editor, 2004, pp. 311-312; disponible en [https://ebookcentral.proquest.com/lib/redcsic-ebooks/reader.action?docID=3157657&query=\[Consulta: 1-3-2018\]](https://ebookcentral.proquest.com/lib/redcsic-ebooks/reader.action?docID=3157657&query=[Consulta: 1-3-2018]).

23 A. de Sousa, “Fronteira e representação parlamentar na Idade média portuguesa”, *Revista da Faculdade de Letras: História*, 15/1, (1998), pp.53-62.

24 *Actas das IV Jornadas Luso-Espanholas de História Medieval. As relações de fronteira no século de Alcañices*, Revista da Faculdade de Letras. História, Universidade do Porto, II série, vol. XV, II tomos, Porto, 1998. J. Sánchez Herrero (coord.), *El Tratado de Alcañices. Ponencias y comunicaciones de las Jornadas conmemorativas del VII centenario del Tratado de Alcañices (1297-1997)*, Zamora, Fundación Rei Afonso Henriques, 1999.

25 El caso de Tuy es bastante paradigmático; P. Romero Portilla, “Un observatorio privilegiado de las relaciones entre Castilla y Portugal: Tuy en la Edad Media”, en *Estudos em Homenagem ao Professor Doutor José Marques*, Porto, Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2006, pp. 247-259. Esta permeabilidad procedía sobre todo de la intensa relación nobiliaria de los siglos pleno-medievales; I. Calderón Medina, “Reyes, nobles y frontera. Entre la violencia y el parentesco en el espacio fronterizo galaico portugués (siglos XII-XIII)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 130, (2017), pp. 91-117.

26 Son especialmente importantes los *coutos de homiziados* en la raya portuguesa para poblar las zonas de paso: M. G. Ventura, “Os coutos de homiziados nas fronteiras com o direito de asilo”, *Revista da Faculdade de Letras: História*, 15/1, (1998), pp. 601-626.

paz como bien supremo del orden social y político²⁷. Algunos centros de peregrinación, como Compostela y Guadalupe, recibían peregrinos y ofrendas de ambos lados de la frontera²⁸, incluso de los monarcas portugueses en tiempos de guerra, y el clero secular se desplazaba con fluidez entre Castilla y Portugal en la época del papado aviñonés²⁹. Las realezas de ambos lados de la raya, en definitiva, concebían su papel protector de la Iglesia dentro unos cauces muy similares de patronazgo³⁰.

Ciertamente no hubo en aquellos años una producción intelectual específica sobre la paz o sobre los medios más adecuados para obtenerla, pero se conocían las reflexiones y los escritos de algunos teólogos y moralistas que habían tratado el tema de la guerra y el bien común, y también se aceptaban las normas procedentes de la ética caballeresca que aportaba al menos un *ius in bello*³¹. La doctrina de santo Tomás de Aquino en su *De rege et regno*, por ejemplo, instaba al gobernante a buscar la paz, ya que esta era sinónimo del bien común que todo monarca estaba obligado moralmente a conseguir³². El orden pacífico y el bien común eran realidades inseparables para que cada individuo y el conjunto de la sociedad pudiesen alcanzar sus respectivos fines naturales y sobrenaturales.

Paralelamente se difundieron mucho por Castilla y Portugal los criterios morales expuestos en los manuales de confesores³³, donde también se hablaba de la paz. Es el caso del *Libro de las confesiones* de Martín Pérez, una obra escrita en Castilla hacia 1312-1317, y que tuvo una gran difusión en el occidente peninsular, hasta el punto de que se tradujo al portugués a fines del siglo XIV con el fin de ser utilizado en la corte de los Avís³⁴. Aunque esta obra no tenía ninguna intención teorizante, señalaba con sumo detalle los posibles pecados en los que podían incurrir los monarcas y en general todos los poderosos, e indicaba qué tipo de preguntas tenía que hacer un confesor a su penitente regio. Entre esas preguntas se incluían algunas que aludían directamente a temas tan sensibles como el modo de alcanzar el trono (por si era o no fraudulento), la exacción fiscal impuesta a los súbditos (a veces abusiva), el modo de impartir justicia (mesurado o violento) y la manera de evitar en lo posible la guerra. En este último punto las preguntas dirigidas al rey definían en realidad las condiciones de la guerra justa, cuya moralidad estaba jalonada por dos parámetros esenciales: el carácter defensivo del rey que era injustamente atacado y

27 J. Marques, "A Pregação em Portugal na Idade Média. Alguns aspectos", *Via Spiritus*, 9 (2002), pp. 317-347.

28 J. Marques, "Os Santos dos Caminhos Portugueses", *Revista da Faculdade de Letras. História*, Porto, III Série, 7, (2006), pp. 243-262.

29 R. Sánchez Sesa, "Obispos procedentes de Castilla y proyectos de reforma en la Sede de Coimbra (1358-1407)", *Hispania Sacra*, 104 (1999), pp. 753-784.

30 J. M. Nieto Soria, *Iglesia y génesis del Estado Moderno en Castilla*, Madrid, Editorial Complutense, 1993. M. G. Ventura, *Igreja e poder no século XV. Dinastia de Avis e liberdades eclesiásticas (1383-1450)*, Lisboa, Edições Colibrí, 1997.

31 M. A. Ladero Quesada, "Paz en la guerra: procedimientos medievales", en A. Arranz Guzmán, M. P. Rábade Obradó y O. Villarroel González (coords.), *Guerra y paz en la Edad Media*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 15-40.

32 J. Farías Larraín, "Política y buen gobierno en la óptica de Santo Tomás de Aquino", *Historias del Orbis Terrarum*, 6 (2011), pp. 93-107.

33 Un panorama general de la literatura penitencial en J. M. Soto Rábanos, "Visión y tratamiento del pecado en los manuales de confesión de la baja Edad Media hispana", *Hispania Sacra*, 118 (2006), pp. 411-447.

34 M. Pérez, *Libro de las confesiones*. Edición de A. García y García, B. Alonso Rodríguez y F. Cantelar Rodríguez, Madrid, BAC, 2002. La versión resumida del siglo XV en H. Thieulin-Pardo, *Confesionario. Compendio del Libro de las confesiones de Martín Pérez*, París, SEMH-Sorbonne-CLEA (EA 4083), 2012. Disponible en <https://e-spanialivres.revues.org/366> [Consulta: 19/09/2017].

la guerra contra el infiel. La defensa propia justificaba la guerra contra un agresor, fuese de la religión que fuese, y la cruzaba era en sí misma justa porque trataba de alcanzar la expansión de la fe cristiana. Más allá de estos límites generales el texto confesional analizaba otras posibles situaciones más concretas que convenía advertir al penitente en un capítulo dedicado a las “lides e de las guerras”.

Martín Pérez consideraba, en primer lugar, que para hacer esa lid la persona tenía que ser *convenible para lidiar*, quedando los clérigos totalmente excluidos de la guerra³⁵. Esta tenía que hacerse si había que defender la tierra, en legítima defensa, y sólo si no era posible alcanzar la paz por otros medios: “la qual paz digamos que otramete non se pudiere ganar, ca non es buena la lid quando la paz sin ella se puede ganar mejor”. También precisaba que el atacante debía tener “buena entençon, que el coraçon de aquel que quiere mover la lid o guerra non semeje que por condiçia nin por odio nin por vengança la quiere rebolver”. Para aclarar mejor este último punto, Martín Pérez señalaba tres condiciones que debía reunir esa buena intención del que lucha en la guerra para no incurrir en pecado: en primer lugar, tener “caridat de los christianos por que vivan en paz e en amor de justicia”, evitando así los daños injustamente propinados a los que son hermanos en la fe; en segundo lugar, “por que las maldades de los omes sean abaxadas e las bondades sean ensalçadas, por que cada uno aya lo suyo”, es decir, haciendo de la guerra una herramienta correctora de las injusticias; por último, el que va a la guerra no peca si lo hace “por obediencia, que la entençon sea por obedesçer a aquel que es su señor del que lidia o faze la guerra”. Martín Pérez concluye sus observaciones sobre la guerra haciendo una ponderación de la guerra santa (cruzada) que se hace contra los herejes y los infieles:

E en esta manera suele la Iglesia enviar a los reyes a cruzada sobre algund rey o sobre la tierra que le non quiere obedesçer a la santa Iglesia, asi commo sobre hereges. E en esta manera suelen los reyes mover lid o guerra contra los moros que dan guerra a los christianos e quieren abatir la fe de Jesuchristo³⁶.

Es importante traer a colación el conjunto de recomendaciones morales que ofrece el manual de Martín Pérez, porque las guerras que se desataron entre Portugal y Castilla a fines del siglo XIV adquirieron muy pronto un fuerte cariz de querrela religiosa a raíz del estallido del cisma de Occidente. El posicionamiento de Castilla en favor de la causa clementista y de Portugal en el bando urbanista determinó que a partir de 1381 ambas partes empleasen todo tipo de argumentos religiosos en contra del oponente, llegando a tener la contienda un carácter de cruzada. Juan I de Castilla llegará a calificar al papa romano Urbano VI como *Anticristo* y a sus seguidores de herejes y cismáticos, mientras que él mismo será tachado igualmente como de cismático y hereje, merecedor de una guerra santa por obedecer a Clemente VII, el papa de la obediencia avionesa. Con tales descalificaciones se entiende el grado de dureza que llegará a tener la guerra.

35 Este detalle tendrá mucha importancia para el punto de vista castellano durante la guerra contra Portugal, ya que el maestre de Avís era freile profeso con votos (*non conviene al clérigo tomar armas contra ninguno que sea*), de tal modo que su actuación entraría de lleno en este grave pecado. Este argumento aparecerá en reiteradas ocasiones en la propaganda castellana antilusitana del siglo XV.

36 *Libro de las confesiones*, parte II, capítulo 125, p. 422.

3. LA PAZ IMPOSIBLE (1369-1388)

Muchos elementos del sustrato común se alteraron profundamente durante el último tramo del siglo XIV. Entre 1369 (o incluso antes, desde 1366, con la propia guerra civil castellana) y 1399 la sucesión de episodios bélicos es casi ininterrumpida. Los Trastámara y los Avís alcanzaron el poder en el curso de dos guerras civiles que cambiaron demasiadas cosas, no ya sólo de sus respectivos reinos, sino del escenario peninsular inmediatamente anterior. La victoria de Enrique II (1369-1379) frente a su medio hermano Pedro I (1350-1369) supuso un verdadero golpe de Estado (incluyendo el asesinato), en el que hubo una profunda convulsión social y una alteración sustancial de las alianzas exteriores. Carlos V de Francia (1364-1380) y su sucesor Carlos VI (1380-1422) apoyaron a los Trastámara, haciendo posible una sólida y duradera alianza, una de las más estables del occidente europeo³⁷, mientras que Eduardo III de Inglaterra (1327-1377) y sus sucesores se alinearon desde 1371 en favor de los *petristas* que trataban de recuperar el trono castellano. Era una consecuencia inevitable de la internacionalización del conflicto que ya se había dado durante la propia guerra civil castellana. Fernando I de Portugal (1367-1383) recogió el testigo de la causa del petrismo al entender que la legitimidad nacida de un golpe de Estado no podía ser tolerada. También deseaba evitar un excesivo predominio geopolítico del bloque franco-castellano que amenazaba la existencia de Portugal y de su comercio exterior en el Atlántico³⁸. El rey portugués acogió en su corte a los exiliados³⁹ que huían de la persecución desencadenada por Enrique II y se postuló en un primer momento como candidato al trono de Castilla, aunque a partir de 1371 cedió el testigo a los duques de Láncaester⁴⁰. Las denominadas “guerras fernandinas”⁴¹ de Portugal contra Castilla combinan una motivación local (el empeño portugués por contrarrestar la hegemonía franco-castellana) con la progresiva internacionalización del conflicto⁴². La primera guerra concluyó con el inestable tratado de Alcoutim (1371), dando de inmediato paso a una segunda crisis que se cerró con otro tratado igualmente precario, el de Santarém (1373)⁴³. La tercera y más importante

37 C. Olivera Serrano, “La alianza franco-castellana (1366-1463). Una revisión historiográfica”, en *La Historia de las relaciones internacionales: una visión desde España*, Madrid, Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales, 1996, pp. 353-366.

38 Esta es la opinión bien fundada de L. A. da Fonseca, *O essencial sobre o Tratado de Windsor*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1986. Una actualización de sus opiniones en L. A. da Fonseca, “A key book about the Portuguese Fourteenth century: The English Intervention in Spain and Portugal in the Time of Edward II and Richard II by Peter E. Russell”, *e-Journal of Portuguese History*, 11/1, (2013), disponible en <http://www.scielo.mec.pt/pdf/ejph/v11n1/v11n1a05.pdf> [Consulta: 10-11-2017]; véase también F. Miranda, “Before the empire: Portugal and the Atlantic trade in the late Middle Ages”, *Journal of Medieval Iberian Studies*, 5/1, (2013), disponible en <https://doi.org/10.1080/17546559.2012.758452> [Consulta: 12-11-2017].

39 Existe una abundante bibliografía sobre los petristas exiliados en la corte portuguesa; véase por ejemplo F. R. Fernandes, “Os exilados castelhanos no reinado de Fernando I de Portugal”, *En la España Medieval*, 23 (2000), pp. 101-115.

40 La hija mayor superviviente de Pedro I, Constanza, estaba casada desde 1371 con Juan de Gante, duque de Láncaester, cuarto hijo de Eduardo III de Inglaterra. La implicación de la Corte inglesa en la causa petrista fue determinante para la internacionalización del conflicto sucesorio; A. Echevarría, *Catalina de Láncaester, reina regente de Castilla (1372-1418)*, Hondarribia, Nerea, 2002 y “Catalina of Lancaster: the Castilian Monarchy and Coexistence”, en R. Collins y A. Goodman (ed.), *Medieval Spain. Culture, Conflict and Coexistence Studies in Honour of Angus MacKay*, London, Palgrave & MacMillan, 2002, pp. 79-122.

41 A. A. Martins, *D. Fernando, o formoso*, Lisboa, Quidnovi/Academia Portuguesa de História, 2010.

42 El primer tratado entre Portugal e Inglaterra es el de Tagilde, en 1372. Véase S. da S. PINTO, “Tratado de Tagilde de 10 de Julho de 1372: subsídio para a História das relações jurídico-políticas anglo-portuguesas”, *Scientia Jurídica*, II-6 (1952), pp. 15-18.

43 F. García Fitz, “Nuevos desencuentros. Las paces de Alcoutim (1371) y Santarém (1373)”, en M. de

contienda se solucionó, al menos aparentemente, con los tratados de Pinto-Elvas-Badajoz (1382-1383), donde se pactó un acuerdo pensado para saldar definitivamente el contencioso bilateral⁴⁴.

En los tres conflictos aparecen los medios clásicos de la negociación diplomática medieval: embajadas, entrevistas personales de los monarcas y acuerdos matrimoniales para sellar el contenido del pacto, pero en todos ellos se aprecia una precariedad endémica, una especie de inestabilidad continua que aboca a una ruptura casi inmediata de lo acordado. Este rasgo se debe, al menos en parte, a la progresiva implicación de nuevos actores en la escena. Desde 1381, Juan I de Castilla tomó partido en favor del partido clementista aviñonés, en consonancia con los intereses de su aliado francés. La respuesta inglesa fue, como es natural, la de propiciar el pronunciamiento portugués en favor del partido urbanista romano, lo cual explica la titubeante postura oficial de Fernando I de Portugal en relación al cisma, oscilando alternativamente entre ambas obediencias al calor de los resultados (más bien pobres) de sus tropas en el campo de batalla. Esta ambivalencia también se advierte en su oscilante protección en favor de los petristas que se habían acogido bajo su amparo desde 1369. En la víspera del tratado de Pinto era perceptible la debilidad de la posición portuguesa, agudizada además por las maniobras conspirativas de los hijos de Inés de Castro, que aspiraban a suceder a Fernando I. Si en 1369 era visible la debilidad castellana, ahora era más que patente la endeble situación de la corte portuguesa, acosada por la amenaza de una posible guerra civil sucesoria. Todos estos elementos favorables a la causa de Juan I pesaron en la preparación del tratado de Pinto-Elvas, una paz pensada por Castilla para asegurarse la sucesión portuguesa y, de paso, consolidar el triunfo del partido clementista en toda la península y, con ello, una hegemonía en todo el occidente peninsular.

La secuencia de los tratados de Pinto-Elvas-Badajoz tiene un especial interés para el investigador dado el caudal de documentación que generó, lo cual permite un conocimiento detallado del funcionamiento de los mecanismos políticos y diplomáticos de la época, de tal modo que el testimonio de las crónicas puede ser comparado y contrastado con los textos oficiales. No parece casual, por otra parte, que ese corpus documental se haya conservado íntegro en Castilla y no en Portugal. En efecto, los fondos de Simancas custodian un legado⁴⁵ compuesto por instrumentos jurídicos de todo tipo y por minutas del proceso negociador, así como el texto definitivo de los tratados, cosa que no sucede con el archivo de la Torre do Tombo de Lisboa, donde sólo aparece una parte incompleta. Es razonable suponer que esta peculiaridad tiene que ver con la tozuda y constante defensa que la corte castellana hará durante los años venideros de sus posiciones, siempre basadas en textos escritos y firmados por los responsables de la corte portuguesa. No parece que los Avís tuviesen excesivo interés en conservar una documentación que no les beneficiaba.

Albuquerque, *Encuentros y Desencuentros Ibéricos...*, pp. 51-61.

44 Las exposiciones más detalladas de este entramado bélico y diplomático siguen siendo las de P. E. Rusell (*A Intervenção Inglesa...*, pp. 195 y ss.) y S. D. Arnaut (*A crise nacional...*, pp. 192 y ss.) para el caso portugués, en las obras ya citadas al comienzo. Para el punto de vista castellano están las numerosas publicaciones de L. Suárez Fernández, especialmente *Historia del reinado de Juan I de Castilla*, I, Madrid, Universidad Autónoma, 1977. Véase también C. Olivera Serrano, *Beatriz de Portugal. La pugna dinástica Avís-Trastámara*, Santiago de Compostela, Instituto de Estudios Gallegos Padre Sarmiento (CSIC), 2005, pp. 47-81.

45 Fue publicado por Salvador Dias Arnaut en su obra ya citada, a partir de la documentación conservada en Simancas (principalmente de Patronato Real, legs. 47 al 49) y por la colección *Monumenta Henricina*, I, Lisboa, Imprensa Nacional Casa da Moeda, 1960. Otros textos complementarios aparecen en L. Suárez Fernández, *Relaciones entre Portugal y Castilla en la época del Infante don Enrique, 1393-1460*, Madrid, CSIC, 1960, apéndice documental.

Las negociaciones anteriores al tratado se empezaron a preparar poco después de la retirada del cuerpo expedicionario inglés de suelo portugués, en septiembre de 1382, nada más terminar la tercera guerra fernandina. Por el lado portugués llevaron las riendas de la negociación, aparte del propio rey, la reina Leonor Téllez y Juan Fernández de Andeiro, conde de Ourém, un hombre que procedía de las filas del petrismo, así como algunos prelados favorables a la obediencia clementista. En el lado castellano intervino personalmente Juan I junto con algunos de sus consejeros más directos, como el canciller Pedro López de Ayala, los arzobispos Juan García Manrique y Pedro Tenorio, así como el legado papal Pedro de Luna. El primer acuerdo se firmó en Pinto, cerca de Madrid, el 9 de diciembre de 1382, y en él se pactó el matrimonio de Juan I, que había enviudado recientemente, con la única hija y heredera de Fernando I (Beatriz), lo cual suponía que si este matrimonio no tenía descendencia, la Corona de Portugal acabaría pasando a los hijos que el rey ya había tenido con su primera mujer (es decir, el futuro Enrique III de Castilla y Fernando de Antequera)⁴⁶. La corte portuguesa recibía a cambio la ayuda necesaria para frenar las conspiraciones de los hijos de Inés de Castro y el apoyo a un consejo de regencia para Beatriz presidido por la reina madre, Leonor Téllez, en el caso de que Fernando I falleciese, cosa previsible dado su mal estado de salud. El siguiente paso del convenio se dio a primeros de abril en los palacios de Salvaterra de Magos, mediante la aceptación portuguesa del inminente matrimonio de la heredera Beatriz con el rey de Castilla. Ambas partes se comprometieron a reconocer como herederos de Portugal a los hijos que naciesen de Juan I y Beatriz, pero dejando la puerta abierta a los hijos de Juan I. La unión dinástica entre Castilla y Portugal estaba al alcance de la mano y algunos sectores de la corte portuguesa empezaron a preocuparse seriamente ante la amenaza que se cernía sobre la independencia del reino. El 13 de mayo se celebró en la catedral de Badajoz la solemne jura de Juan I ante los embajadores portugueses de aceptar todo el convenio y al día siguiente, a las afueras de Elvas, se procedió a la entrega de la joven heredera. El domingo 17 de mayo se celebró el resto de la ceremonia nupcial en la catedral de Badajoz y el jueves 21 la corte volvió a reunirse en la catedral para reafirmar los juramentos que aseguraban la sucesión portuguesa. Entre los firmantes del acuerdo figuraba João, hermano bastardo de Fernando I y maestro de la Orden de Avís, futuro rey de Portugal, que a estas alturas no parecía tener empeño alguno en encabezar una sublevación militar contra este pacto. Los últimos juramentos se prestaron el 22 de mayo con un nutrido grupo de caballeros castellanos y portugueses. La paz parecía estar firmemente establecida, al menos en apariencia.

Todo este proceso negociador que culmina con las ceremonias de Badajoz muestra una graduación de pasos jurídicos y políticos que culminan en una ceremonia religiosa, un matrimonio regio y una cadena de juramentos. Si los contactos preliminares son gestionados por legados de alto nivel, incluso por los propios monarcas, la culminación del pacto incluye al conjunto de los grupos cortesanos de máximo rango, tanto caballeros como prelados, es decir, la cúspide de la sociedad política de cada reino. Se entiende, por tanto, el interés de Castilla en conservar a buen recaudo las firmas de todos los presentes en tales actos porque con ellas se demostraba de forma fehaciente la legitimidad de su posición. La secuencia de compromisos supone la culminación de un proceso lento y laborioso destinado a consolidar una relación pacífica definitiva entre ambos reinos y ejemplifica el *modus operandi* diseñado para alcanzar una paz duradera, al menos desde el punto de vista castellano. Pero es evidente que, a la vista de los sucesos inmediatamente posteriores, todo este complicado entramado jurídico y político no sirvió de mucho.

46 S. D. Arnaut, *A crise nacional...*, pp. 1-48.

Nada más morir Fernando I en octubre de 1383 se precipitó la sublevación de importantes sectores de la sociedad política portuguesa bajo la guía del maestre de Avís, uno de los firmantes del pacto ya citado, tras comprobar que el hijo mayor de Inés de Castro no estaba en condiciones de liderar la rebelión. Lo que vino a continuación, a *crise nacional* portuguesa, fue un entramado de conflictos que imposibilitaron la paz durante muchos años. A la guerra civil portuguesa entre partidarios y detractores del legitimismo de Beatriz, se sumó la propia guerra de independencia frente a Castilla, la rivalidad anglo-francesa y el enconamiento de la pugna religiosa por la cuestión del cisma. Demasiados frentes superpuestos como para encontrar terrenos de entendimiento. A los desastres militares castellanos de 1384-1385 se sumó la instauración del nuevo régimen portugués durante las Cortes de Coimbra y la posterior invasión por Galicia de los duques de Láncaester en 1386 con la pretensión de reclamar el trono castellano. No es casual la firma del tratado de Windsor entre João I y Ricardo II en ese mismo año, posibilitando el matrimonio del propio rey portugués con Felipa de Láncaester, segunda hija de Juan de Gante.

Sin embargo en 1387 se impuso en ambos bandos la cruda realidad del agotamiento económico y humano. Juan I tuvo que afrontar con apuros la resistencia frente a los ingleses al tiempo que trataba de mantener a duras penas las plazas portuguesas que aún le obedecían, mientras que los Láncaester sufrieron los efectos de la peste entre sus filas y la impotencia de galvanizar un movimiento de resistencia castellano capaz de expulsar a Juan I. Era necesaria una tregua. Fue el pragmatismo lo que hizo posible un retorno precario a la vía negociadora en la que se trataba, no de reconstruir la paz sino, más bien, de evitar males mayores a cada bando⁴⁷.

4. EL RETORNO A LA NEGOCIACIÓN: EL RÉGIMEN DE TREGUAS

A partir de 1389 Portugal y Castilla entran en un régimen de treguas (las de Monção) que se desarrollan en paralelo con las firmadas en Leulingham entre Francia e Inglaterra. El tratado de Bayona de 1388 sirvió para que Juan I y los duques de Láncaester sellaran la paz bilateral mediante el matrimonio del heredero, el futuro Enrique III de Castilla, con Catalina de Láncaester, pero el enfrentamiento con João I seguía vivo. Enrique III (1390-1406) no quiso cometer el error de su padre invadiendo Portugal pero apoyó la proclamación en 1397 de un hijo de Inés de Castro, Dinís, con la esperanza de desestabilizar a João I. La conspiración no tuvo éxito y la corte castellana conoció una nueva oleada de exiliados portugueses que habían participado en el intento de rebelión⁴⁸.

Los temas tratados en las sucesivas treguas que se escalonan a partir de 1389 suelen ser, por lo general, recurrentes: el cese temporal y condicionado de hostilidades, la devolución de plazas tomadas al enemigo, el régimen de salvoconductos e intercambio de rehenes, las condiciones del comercio transfronterizo, las indemnizaciones y el destino de los exiliados de cada bando, sobre todo de los portugueses que se refugiaron en Castilla⁴⁹.

47 A. L. de C. Homem, "Depois de Aljubarrota: os tratados de Tramcoso (1387) e Bayonne (1388)", en *Encuentros y desencuentros ibéricos...*, pp. 63-72.

48 D. Nogales Rincón, "Un año en la corte de Enrique III de Castilla (1397-1398)", *En la España Medieval*, 37, (2014), pp. 85-130. El autor señala la importancia de los Acuña como promotores de la intentona. H. B. Moreno, "Relações castelhana-portuguesas no século XV: os exilados políticos", en V. A. Álvarez Palenzuela (ed.), *Jornadas de cultura hispano-portuguesa*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1999, pp. 93-103.

49 Las treguas de 1389 fueron renovadas por los regentes de Enrique III en 1393, pero el apoyo castellano a Dinís de Portugal en 1397 las invalidó. Acabada la intentona, se firman nuevas treguas en 1399 (véase I. Beceiro Pita, "Las negociaciones entre Castilla y Portugal en 1399", *Revista da Faculdade de Letras, II Série*, 13 (1996), pp. 149-185.) y después en 1401. Al empezar la minoría de Juan II se renuevan las treguas en 1407 y más tarde, se firman las treguas de Ayllón, en 1411, sobre una base mucho más sólida de entendimiento, ya

No hubo avances en los temas más espinosos, como el reconocimiento castellano del nuevo régimen de los Avís, ya que los miembros de la familia real portuguesa en el exilio seguían pendientes de recuperar el poder. Tampoco fue posible avanzar en el hipotético retorno de los exiliados a Portugal. Sin embargo a partir de las treguas de Ayllón de 1411 la negociación se va abriendo poco a poco hacia un posible reconocimiento de los Avís, un tema insistentemente solicitado por João I, a pesar de la negativa de los sectores nobiliarios castellanos que habían perdido familiares en las guerras del pasado, y de los propios exiliados portugueses, que deseaban una indemnización por los bienes perdidos en su reino de origen.

La percepción del problema bilateral aparece con nitidez en los relatos de los cronistas de cada reino. Los del canciller Pedro López de Ayala, que fue testigo presencial y actor destacado de los acontecimientos vividos hasta el reinado de Enrique III, recogen la opinión de la corte castellana, lo mismo que Alvar García de Santamaría hace lo propio para la época de Juan II. Fernão Lopes ilustra la opinión del lado portugués, aunque su relato es bastante más tardío⁵⁰. Comparando los dos puntos de vista se advierte que la postura castellana es bastante inamovible en todo lo relacionado con el reconocimiento de la legitimidad de João I. Cuando se abren las negociaciones para la renovación de treguas suelen plantear sus reivindicaciones a partir de los tratados de Pinto-Elvas-Badajoz, dando por descontado que en ese terreno han de darse las condiciones de un posible entendimiento. La parte contraria nunca acepta este punto de partida, con toda lógica, pues supondría reconocer la razón al oponente. Los embajadores portugueses prefieren por lo general centrar la negociación en asuntos más inmediatos y tangibles, dando por descontado que la autoridad de su rey es algo indiscutible. Frente al “historicismo” de los castellanos, empeñados en recordar constantemente los orígenes del conflicto, aparece el pragmatismo posibilista de los portugueses, que no deja resquicio alguno a la legitimidad de los Avís. Con el paso de los años se irá imponiendo lentamente el punto de vista portugués. El inmovilismo castellano abocaba a un callejón sin salida.

El amplio espectro de factores y circunstancias que acabamos de resumir también explica, al menos en parte, algunos procedimientos y prácticas adoptadas por ambas cortes para tratar de resolver sus diferencias. No hace falta decir que ya no vuelve a haber encuentros personales entre monarcas. Las embajadas que proliferan a partir de la ruptura de hostilidades generalmente estarán compuestas por tres tipos de oficiales reales: clérigos, doctores y caballeros⁵¹. Cada uno de ellos cubrirá con su conocimiento y experiencia alguna

que los regentes renuncian a declarar la guerra a causa de la reina Beatriz o de sus herederos. Estas últimas treguas se renuevan en 1419 al comenzar el reinado pleno de Juan II y en 1423 se vuelven a conceder con nuevas y más amplias condiciones gracias a la labor diplomática de Alonso de Cartagena. Su duración estaba prevista para el año 1434, pero en 1431 se firmó la paz definitiva en Medina del Campo y Almeirim; C. Olivera Serrano, *Beatriz de Portugal...*, pp. 132-186.

50 L. Fernández Gallardo, “La Crónica de D. Fernando de Fernão Lopes: una perspectiva hispánica”, en *Actas del XIV Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, Murcia, Universidad de Murcia, 2012, pp. 379-392. T. Amado, *Fernão Lopes, contador de história: sobre a Crónica de D. João I*, Lisboa, Estampa, 1997.

51 I. Beceiro Pita, “La consolidación del personal diplomático entre Castilla y Portugal (1392-1455)”, en *La Península Ibérica en la era de los Descubrimientos, 1391-1492. Actas de las III Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval*, II, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura-Universidad de Sevilla, 1997, pp. 1735-1744. O. Villarroel González, “Eclesiásticos en la diplomacia castellana en el siglo XV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 40/2 (2010), pp. 791-819; el autor analiza los que se ocuparon de la negociación con Portugal a partir del reinado de Enrique III, pp. 806-807. La presencia de los confesores reales en las embajadas más delicadas está explicado por G. F. Arquero Caballero, “Las labores diplomáticas de los confesores de los reyes de Castilla al servicio de la monarquía: siglos XIV-XV”, en J. M. Nieto Soria

de las facetas que hemos ido señalando al comienzo, y la actuación armónica del conjunto será clave para el correcto desempeño de la embajada. En realidad, no era novedosa la composición de embajadas tripartitas, pues de hecho se pueden documentar para etapas anteriores, pero la *praxis* de estos años demuestra que este modelo fue muy estable y duradero, hasta que la llegada de la diplomacia permanente a fines del siglo XV sustituirá el viejo modelo inmediatamente anterior. Beceiro señala otras notas características, como la especialización de algunos embajadores en la materia delicada que se les había encomendado, justificando así la repetición de algunos personajes en sucesivas misiones. Algunos llegarán a ser especialmente célebres⁵², como Alonso de Cartagena, que participó en varias embajadas a Portugal durante la década de los años veinte y realizó largas estancias en la corte de Duarte I donde pudo establecer una relación personal bastante fructífera en torno a los temas humanísticos que cultivaba. En su capilla funeraria de la catedral de Burgos dejó papeles y escritos que había acumulado a lo largo de su dilatada carrera al servicio de la corona, entre los que se encontraba un libro sobre las paces con Portugal que por desgracia no se ha conservado⁵³. Es de suponer que ese *Libro de las pazes de Portugal* o *De concordia pacis* recogería su experiencia en la corte lusitana⁵⁴.

En realidad, las embajadas de Alonso de Cartagena a partir de 1421 demuestran un cambio de tendencia en las relaciones bilaterales. Aunque las treguas se siguieron prorrogando hasta las paces definitivas de 1431, se advierte un creciente clima de entendimiento o de deshielo a partir de la década de los años veinte en torno a los temas humanísticos, lo cual demuestra que por ambas partes empezaba a cultivarse un terreno compartido en el que no se daban tensiones. De forma tímida y precaria se estaban dando pasos prometedores que no tardarían en extenderse al mundo cortesano⁵⁵.

5. CONCLUSIÓN

El cronista Fernão Lopes concluye su crónica sobre el reinado de João I diciendo que en las paces de Medina del Campo-Almeirim “çessou a guerra de todo, e veyo amor e boa paz que oje dura, e prazera a Deus que durara por sempre, como estes nobres Reix por sy e per seus herdeiros outorgaram”⁵⁶. Aunque el comentario no sea excesivamente extenso, recoge la vieja aspiración del anciano monarca y, con él, el del nuevo régimen portugués nacido en 1385. A partir de ese año la normalización de relaciones será fluida, aunque no exenta de rivalidades y tensiones ocasionales. La superación del trauma de Aljubarrota no

y O. Villarroel González (coord.), *Pacto y consenso en la cultura peninsular (Siglos XI al XV)*, Madrid, Sílex, 2013, pp. 205-235.

52 Por parte portuguesa véase A. L. de C. Homem, “Diplomacia e Burocracia nos finais da Idade Média. A propósito de Lourenço Eanes Fogaça, chanceler-mor (1374-1399) e negociador do Tratado de Windsor”, en *Estudos e Ensaios em Homenagem a Vitorino Magalhães Godinho*, Lisboa, Sá da Costa, 1988, pp. 217-228. H.B. Moreno, “O papel da diplomacia portuguesa no Tratado de Tordesillas”, *Revista da Faculdade de Letras*, 12 (1995), pp. 135-150.

53 Años más tarde, durante el concilio de Basilea, Cartagena elaborará un célebre discurso ensalzando la superioridad castellana sobre Portugal al exponer los títulos jurídicos e históricos sobre las Canarias y el norte de África. L. Fernández Gallardo, *Alonso de Cartagena. Una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2002, pp. 143-149.

54 A. de Cartagena, *Libro de la Genealogía de los Reyes de España*, edición de B. Palacios Martín y otros, vol. II (*Estudio*), Valencia, edición facsímil de Scriptorium, 1995, pp. 50-51.

55 I. Beceiro Pita, “La recepción de la cultura aristocrática castellana en el Portugal de los Avis”, *Estudios*, 29 (1999), pp. 79-104.

56 Fernão Lopes, *Crónica del Rei dom João I, da boa memória, e dos Reis de Portugal o decimo*, edición de L. F. Lindley Cintra, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1973, pp. 436-437.

fue sencilla en Castilla; la *Crónica de Juan II* afirma que las sesiones del Consejo Real fueron algo broncas antes de la firma de aquella paz porque los descendientes de los caídos en la guerra no veían con buenos ojos un reconocimiento de la legitimidad del antiguo enemigo⁵⁷. Pero a esas alturas del siglo XV ya no quedaban supervivientes de aquella lejana contienda y los intereses de la Corona ya no tenían demasiado que ver con lo que había sucedido medio siglo antes. Los nuevos dirigentes castellanos, encabezados por Álvaro de Luna, prepararon las bases de un entendimiento que iba a ser muy valioso para el afianzamiento del poder oligárquico que encabezaba el propio Luna. En la corte portuguesa sucedía algo parecido. El reinado de Duarte I (1433-1438) estaba a punto de empezar y de hecho el heredero ya había sido asociado al trono por su padre en el momento en que se firmó la paz con Castilla. Portugal aspiraba a tener una presencia mayor en los espacios meridionales del Atlántico y a participar en el control de las rutas que pasaban por Gibraltar, de modo que el Tratado de Windsor, a pesar de mantener su vigencia, ya no respondía a los nuevos retos. Los dirigentes portugueses entendieron que la colaboración y el entendimiento con sus viejos enemigos era un asunto prioritario⁵⁸.

Las relaciones diplomáticas luso-castellanas a partir de entonces mejoraron respecto al pasado que hemos sintetizado en las páginas anteriores, y el nuevo clima hizo posible la restauración de muchas realidades comunes que se habían conocido antes de la crisis. La cultura cortesana, los intercambios de personas y bienes, la circulación de universitarios y las mutuas influencias religiosas volvieron a recuperarse, aunque hubo nuevas realidades que acusaban la huella de aquellos años de conflicto. La historiografía portuguesa personificada en Fernão Lopes y sus seguidores en el cargo de cronista real, como Gomes Eanes de Zurara y Rui de Pina, crearon un andamiaje legitimador de la nueva dinastía portuguesa que se basaba en la gran epopeya nacional contra Castilla. La imagen de la dinastía se forjó aprovechando el recuerdo de una contienda que fue vista con un prisma providencial con tintes mesiánicos. Los Avís forjaron en los años centrales del siglo XV una especie de “marca de la casa” basada en tres pilares: unidad familiar, arraigada espiritualidad y mecenazgo cultural⁵⁹. En Castilla perduró el recuerdo, cada vez más difuso, de las antiguas guerras de finales del siglo XIV y la impresión de que los Avís habían tenido una especie de pecado original no del todo olvidado ni perdonado y que podía volver a ser utilizado en su contra, como efectivamente ocurrió durante la guerra de sucesión a la muerte de Enrique IV: en 1474 Isabel y Fernando, enfrentados a Juana de Portugal y Alfonso V, resucitaron temporalmente el recuerdo del título real sobre Portugal, aunque fue una medida temporal y limitada. Y cuando al término de la batalla de Toro se llevaron a la catedral de Toledo algunos trofeos obtenidos en el combate, se estableció un nexo de unión simbólica con la ya lejana de Aljubarrota, algo que glosó igualmente el bachiller de Palma en su *Divina retribución*⁶⁰.

57 L. Galíndez de Carvajal, “Crónica de Juan II”, en *Crónicas de los Reyes de Castilla* (edición de C. Rosell), Madrid, Atlas (Biblioteca de Autores Españoles, 68), 1953, cap. XXV de 1431, p. 501.

58 Esta opción estratégica fue, según Luis Adão da Fonseca, una novedad que empezó a plantearse a raíz de la conquista de Ceuta en 1415; L.A. da Fonseca, “Política e cultura nas relações luso-castelhanas no século XV”, *Península. Revista de Estudos Ibéricos*, 0 (2003), pp. 53-61.

59 El mecenazgo cultural y espiritual de Duarte I ha sido analizado en profundidad recientemente: C. F. Barreira y M. M. de Seixas (coord.), *D. Duarte e a sua época. Arte, cultura, poder e espiritualidade*, Lisboa, IEM-FCSH-CLEGH-Universidad Lusíada de Lisboa, 2014.

60 C. Olivera Serrano, “La memoria de Aljubarrota en Castilla”, *Actas das VI Jornadas Luso-Espanholas de Estudos Medievais. A Guerra e a sociedade na Idade Média*, 2, Campo Militar de S. Jorge (CIBA)-Porto de Mós-Alcobaça-Batalha, Sociedade Portuguesa de Estudos Medievais, 2009, pp. 277-294.

Diplomacia, dinastía y confesión: La guerra de los Treinta Años y el nacimiento de la política exterior en la Europa moderna

Diplomacy, dynasty and confession: the Thirty Years' War and the birth of foreign policy in early modern Europe

Manuel RIVERO RODRÍGUEZ
Universidad Autónoma de Madrid
manuel.rivero@uam.es

Fecha de recepción: 22-1-2018
Fecha de aceptación: 17-2-2018

RESUMEN

La diplomacia constituyó uno de los pilares sobre los que se construyó la idea del Estado moderno. El monopolio de la acción exterior de un territorio acompañaba a otros monopolios como el ejercicio de la violencia (ejército y policía), la justicia, las leyes y la fiscalidad. Hegel estableció en la construcción del Estado la línea argumental del desarrollo del progreso humano, siendo aceptado este argumento por las diversas escuelas historiográficas del siglo XX hasta la crisis de la historia política a mediados de dicho siglo. Esta crítica ya no sitúa en el Renacimiento el nacimiento de la diplomacia moderna y las relaciones internacionales propiamente dichas, sino en las transformaciones operadas en Europa entre 1618 y 1670, durante la larga cadena de guerras conocida como guerra de los Treinta Años, que comenzó en un mundo dominado por la cristiandad como marco normativo y concluyó con la secularización de la política, abriendo las puertas a nuevas concepciones de la soberanía, la diplomacia y las relaciones internacionales.

PALABRAS CLAVE: diplomacia, relaciones internacionales, derecho de gentes, guerra de los Treinta Años, Paz de Westphalia.

ABSTRACT

Diplomacy was one of the pillars upon which was built the idea of the modern state. The monopoly of a territory's exterior activity accompanied other monopolies such as the exercise of violence (army and police), justice, laws and taxation. Hegel established in the construction of the state the storyline of the development of human progress, and this argument was accepted by the various historiographical schools of the 20th century until the crisis of the political history in the mid-century. This critical literature no longer situated the birth of modern diplomacy and international relations themselves within the Renaissance, but during the transformations in Europe between 1618 and 1670, amidst the long chain of wars known as *The Thirty Years' War*, which began in a world dominated by Christianity as a regulatory framework and concluded in another different world,

ruled in a different manner, with the secularization of politics, opening the doors to new conceptions of sovereignty, diplomacy and international relations.

KEY WORDS: diplomacy, international relations, law of nations, Thirty Years' War, Peace of Westphalia.

1. INTRODUCCIÓN

Quienes vivieron los años terribles de la guerra de los Treinta Años dejaron a las generaciones que les sucedieron el testimonio de un tiempo de ruptura en la historia europea, donde el mundo ya no volvió a ser como era antes, empezando por unas pérdidas humanas que se acercaban a un tercio del total de la población de los territorios que la sufrieron, una hecatombe jamás vista. Hasta ya entrado el siglo XX no hubo en la historia otro conflicto asociado de forma tan intensa al sufrimiento, el horror y la destrucción, por eso para los europeos educados bajo ese recuerdo las dos guerras mundiales se explicaron como una cisura muy semejante a aquella. En 1946, Winston Churchill explicaba que lo que había sucedido en el mundo desde 1914 a 1945 fue una nueva guerra de los Treinta Años y no sólo por su carácter destructivo sino porque el mundo concebido en 1648, el sistema internacional, había dejado de existir y se construía ahora bajo nuevos principios. Dos libros más o menos recientes de Benno Teschke y A. G. Grayling lo recuerdan de forma muy oportuna (Teschke, 2003; Grayling, 2017). Las analogías pueden parecer abusivas o simplistas, pero ofrecen la ventaja de ilustrarnos muy rápidamente. La analogía permitió a Churchill y sus contemporáneos asimilar la comprensión e interpretación de las guerras mundiales pero hoy, cuando la guerra de los Treinta Años ya no se estudia en las escuelas, nos permite hacer un juego inverso, la analogía sirve para proyectar con una sola imagen un mensaje potente, confrontación ideológica, conflictos que encadenan conflictos, destrucciones y devastaciones, retroceso en el desarrollo de la economía y la sociedad, crisis y generación de un mundo nuevo que huye de la repetición de la experiencia, necesidad de superación de un trauma colectivo. La Paz de Westphalia es, siguiendo ese juego, una nueva carta de las naciones y así lo han entendido historiadores y juristas. El sistema westphaliano no sólo es la creación de un principio de orden internacional, es la cuna de nuestro sistema internacional actual que se rige sobre muchos de los principios que se enunciaron en 1648 para alcanzar una paz duradera. Como ocurre con las guerras mundiales del siglo XX, también se interrelacionaron conflictos civiles e internacionales sin que exista una delimitación muy clara entre unos y otros. El conflicto entre naciones, Estados o comunidades políticas se desarrolló sobre un sustrato de guerras civiles (Falk, 2002; Kershaw, 2005; Teschke, 2006).

Siguiendo una interesante propuesta de Toulmin, quien señala que la intolerancia de las guerras de religión es el verdadero fundamento de la modernidad, observamos que la Europa posterior a Lutero se caracterizó por la destrucción de las viejas reglas abriendo Europa a la incertidumbre de un espacio sin normas compartidas, las viejas convenciones del derecho medieval que regía en toda la cristiandad dejaron de ser válidas cuando esta se rompió, cuando hubo distintas versiones de la verdad y los cánones que regían la comunidad. Desapareció el consenso y con él la certidumbre. El mundo se hizo inseguro, los soberanos podían apelar en sus guerras a dos motivos muy diferentes, el derecho o la fe. Podían hacerlo jugando con dos formas distintas de legitimidad, lo cual significaba que el orden había desaparecido. La razón de Estado se enunció como una técnica con la que

interpretar la realidad, observarla y deducir de ella el orden existente. A partir de la razón de Estado se configuró el interés de los Estados (precedente de nuestro interés nacional) en un mundo concebido como un universo de Estados de toda suerte y razón. Políticos, ministros y diplomáticos europeos, como Henri de Rohan o Francis Bacon, estaban convencidos de que sólo el interés, libre de toda ética, movía a los príncipes y a las potencias, generando normas de conducta propias, donde religión, derecho y dinastía eran medios, no fines en sí mismos (Toulmin, 2001).

2. EL PUNTO DE PARTIDA, SOBERANÍA Y MUNDO EXTERIOR EN 1600

Jan Bartelson, en uno de sus trabajos más sugerentes e importantes, indicaba que soberanía y política exterior sólo son términos concebibles en la escena de un sistema de Estados. Observaba que los grandes tratadistas de lo que él denomina “la era clásica”, como Grocio o Pufendorf, utilizaban el término soberanía inscrito en una unidad jurídica o moral fundamental subyacente, pues se acogían a una idea aún persistente de *Respublica Christiana Universalis*, ya en decadencia pero aún vigente como marco normativo y de civilización. Para nosotros la concepción del sistema internacional se funda sobre una comunidad de Estados que constituyen una totalidad, el sistema internacional, que no se limita a una suma de partes constituyentes con soberanías entremezcladas (como apreciamos en la Europa moderna) sino de unidades independientes entre sí. Como recientemente han apuntado Burbank y Cooper, la universalización del sistema internacional constituido por Estados nación, construidos por pueblos soberanos, es muy reciente, es posterior a 1945, si bien culmina un proceso iniciado tras las paces de Westfalia. Para escribir una historia de las relaciones internacionales y del nacimiento de la diplomacia, advierten todos estos autores, debe comenzarse por la distinción entre política exterior e interior en las entidades soberanas de la Edad Moderna (Bartelson, 2011; Burbank y Cooper, 2011; Chowdhury y Duvall, 2014).

Ateniéndonos a la “concepción clásica” de Grocio y Pufendorf observamos que a mediados del siglo XVII la quiebra de la unidad cristiana como consecuencia de la Reforma no supuso una ruptura radical en relación con el viejo concepto de cristiandad acuñado en la Edad Media, al menos en lo político. Existía un espacio de civilización, constituido por los cristianos en su conjunto, y un espacio exterior que carecía de derecho, que era deber de los cristianos conquistar para inscribirlo en el curso de la historia. El progreso de la humanidad y la Edad de Oro llegarían en el momento en el que todo el mundo se hallara bajo una sola fe, un solo soberano y formando una sola comunidad. Es ese el sentido de las bulas alejandrinas que concedieron el monopolio de la expansión ultramarina a portugueses y castellanos con la condición de extender la fe. Así cuando utilizamos los conceptos de soberanía y acción exterior hemos de remitirnos a un espacio de derecho, la cristiandad, y a un espacio sin derecho, que comprendía el resto del mundo (Tyerman, 2005; Dugan, 2007; Malekandathil, 2011).

Aun cuando en muchos libros y análisis se da por descontada la modernidad de Lutero rompiendo con Roma, no hay que olvidar que el propio reformador mantuvo la idea de unidad de los cristianos en lo político y que los soberanos protestantes tuvieron dificultades para explicar a sus respectivas opiniones públicas su inacción en la lucha contra el islam. Isabel I de Inglaterra festejó la victoria de Lepanto con tanto o más entusiasmo en Londres que sus homólogos católicos, e igualmente se negó a cobijar y reconocer a los rebeldes holandeses por ser traidores a su príncipe natural (aunque los apoyara extraoficialmente y manifestara su simpatía confesional). Al hablar de un espacio de derecho este quedaba casi totalmente circunscrito al derecho dinástico, al derecho de posesión de un territorio por parte de los miembros de una familia o linaje. La extinción o supervivencia de una dinastía determinaba

el conjunto, los accidentes de la herencia y las estrategias familiares determinaban los bloques de poder en Europa. En apariencia ese estrato profundo apenas se vio afectado en su epidermis por la Reforma y debemos aceptar como conflicto característico, propio del mundo moderno, la guerra de Sucesión (Baumer, 1944; Appelbaum, 2000).

Pero la quiebra de la cristiandad sí supuso una ruptura menos evidente respecto a la legalidad o legitimidad de las acciones de los soberanos. Durante el siglo XVI los soberanos nunca emplearon argumentos religiosos para declararse la guerra entre ellos, acudieron siempre al derecho preexistente y sobre todo al derecho dinástico, pero no aludieron a las causas de la fe. El problema fue que no existiendo una obediencia a la fe antigua, ni unos principios morales compartidos, el derecho sólo se cumplió formalmente, generalizándose aquello que el cardenal Granvela caracterizó como “guerre masquée”, guerra enmascarada (Pouillet y Piot, sin fecha: XI 121; Durme, 2000: 343-379). La existencia de dos formas de legitimidad en la acción, la jurídica, única que permite hacer uso de la guerra justa, y la ideológica, que si bien compromete al soberano con una confesión religiosa no puede esgrimirla como *casus belli* para no provocar una ruptura del derecho, convivían de forma extraña. Francis Bacon tomó nota de este cambio refiriéndose a un período de incertidumbre en el que los soberanos actuaban a medias, tenían un comportamiento exterior ajustado a derecho que compartían con otro ajustado a un comportamiento ético incompatible con aquel. Así, siguiendo a Bacon, los soberanos obraban a medias sin comprometerse a fondo en uno u otro sentido, siguiendo directrices que ya desde el comienzo de la Reforma rastreamos en las cancillerías de los soberanos europeos. En una fecha tan temprana como 1546 Carlos V escribía a su hermana María de Hungría respecto a la Liga de Esmalcalda, mencionando que la guerra en sí no tenía un trasfondo religioso pero que utilizar ese argumento era necesario para obtener adhesiones y dividir al bando contrario (Nexon, 2009: 1-2).

Las reformas protestante y católica alteraron las dinámicas de resistencia y gobierno. El uso instrumental del argumento religioso, muy útil para asegurar la autoridad sobre súbditos y vasallos, muy pronto se convertiría en un caballo difícil de domar, la utilización de argumentos religiosos permitió a los soberanos sortear límites y obstáculos interpuestos a su autoridad, pero al mismo tiempo la creación de vínculos entre objetivos políticos y religiosos creó nuevas obligaciones que marcaron un punto de no retorno, porque la creencia implica exigencia moral. El confesionalismo había transformado las divergencias de opinión en corpus cerrados de creencias que a comienzos del siglo XVII se habían aislado en sí mismas constituyendo identidades clausuradas las unas respecto a las otras (Farr, 1991; Martínez Millán, 1995; Palomo, 2010).

Una de las causas por las que la “razón de Estado” y el “libertinismo político” ocuparon un gran espacio en el debate intelectual del primer cuarto del siglo XVII radica en la fuerza de la creencia en la construcción de la legitimidad de los soberanos, existiendo en los ámbitos confesionales más radicales una exigencia radical para que los soberanos sólo se comportasen ajustando su conducta a los artículos de la fe que profesaban, siendo buenos ejemplos la intensa actividad de la Compañía de Jesús, siendo su más ilustre representante el padre Mariana, o los hugonotes franceses, con François Hotman a la cabeza. Jesuitas y hugonotes coincidían al considerar que Maquiavelo o Tácito eran inconciliables con un mundo cultural y político muy sensibilizado con la discriminación entre lo recto y lo equivocado, lo mejor de lo peor, lo bueno y lo malo donde se determina qué es y qué no es legítimo (Prestwich, 1985; Höpl, 2004; Pitts, 2009; Jiménez Pablo, 2012; Braun, 2013). Los términos de la virtud no eran evaluables desde el derecho dinástico. Los publicistas confesionales no apoyaban a los “príncipes agresivos” lanzados a la acumulación de patrimonio y jurisdicción, que reducían la política exterior, la paz y la guerra, a sus intereses particulares, a razón de Estado. Estos autores empeñados en vincular política y religión no

les facilitarían las cosas, haciéndoles difícil convencer a sus súbditos para hallar respaldo a sus empresas si sólo esgrimían sus derechos. Los príncipes y sus ministros contemplaban Europa como un tablero de ajedrez constituido por fuerzas en conflicto permanente, sin más límites morales ni compromisos éticos que aquello que estaba regulado por el derecho de posesión y disfrute de sus posesiones, por un derecho que garantizaba sus posesiones y amparaba sus reclamaciones de propiedad. Las paces firmadas en 1604 entre Felipe III y Jacobo I de Inglaterra precisamente dejaron al margen la cuestión religiosa para tratar sus diferencias como un asunto político y jurídico que podía arreglarse con un buen acuerdo, siendo indiferente que un soberano fuera católico y el otro protestante (Rodríguez-Moñino Soriano, 1976; Bourdieu, 1997; Descendre, Fournel y Fournel, 2012).

No obstante, en el paso del siglo XVI al XVII la combinación entre dinasticismo y confesión había dado lugar a una especie de nihilismo en el que las distintas cortes europeas hacían cosas distintas a las que decían, mantenían relaciones diplomáticas mientras se hallaban inmersas en conflictos no declarados. Hirschmann apuntó que este comportamiento se extendió también a las entidades políticas no dinásticas, dando lugar a una traslación del concepto de razón de Estado al de interés de los Estados, que hoy comprenderíamos con el concepto "interés nacional". El mar es, por ejemplo, un escenario donde de forma clara se percibía este cambio. En los océanos los conflictos se generaban al encontrarse diversos competidores en expansión, donde los participantes rivalizaban por descubrir y apoderarse de nuevas tierras, bienes y posesiones. El rechazo al monopolio ibérico sobre el dominio de los océanos se presentó como una primera ruptura en la unidad de la cristiandad, pero no sólo en lo relativo al acceso de los protestantes al mundo de ultramar, sino a la quiebra de la solidaridad confesional como principio de las nuevas políticas exteriores. A comienzos del siglo XVII, la tensión entre las Provincias Unidas e Inglaterra anuncian la escasa afinidad de intereses existente entre quienes deberían ser aliados naturales, unidos en la restauración de la verdadera cristiandad, liberada de la cautividad babilónica papista y proyectada al mundo mediante una verdadera emancipación liberadora. No hubo tal unidad para desarrollar la ampliación de la cristiandad en una forma alternativa a la desarrollada por los católicos. La Paz de Londres de 1604 y la tregua de los doce años de 1609 impidieron la consolidación de una cristiandad alternativa, en el fondo se esperaba o se creía aún posible la recuperación de la unidad, como se expresa en diversos movimientos ecuménicos de entonces. La tregua firmada entre los holandeses y la Monarquía Hispánica el 9 de abril de 1609 en Amberes, exacerbó las diferencias anglo-holandesas. El 6 mayo, Jacobo I impuso serias restricciones a la pesca holandesa en aguas británicas, y la escalada de mutuas sanciones económicas y comerciales discurría en paralelo a la hostilidad entre la *East India Company* y la *Oost-indische Compagnie* por dominar el comercio de Insulindia. Las conferencias de Londres (1613) y La Haya (1615) no lograron aliviar la tensión, quedando parcial y provisionalmente resuelta por el Tratado de Londres de 1619. Pero los incidentes no dejaron de sucederse, los holandeses que reclamaban la libertad de los mares para pescar en aguas británicas no dudaron en hacer uso de la violencia para impedir los asentamientos ingleses en las islas de las especias, en 1623, la ejecución de diez comerciantes ingleses por orden de las autoridades holandesas en Amboina, indicó que la rivalidad entre ambas potencias estaba lejos de ser sofocada. Al mismo tiempo, Jacobo I no dudó en buscar la alianza española, sancionada con el matrimonio de la infanta Margarita con el príncipe de Gales, inhibiéndose cuando se reanudó la guerra de Flandes en 1621 (Tracy, 1990; Hirschman, 1999: 65-79; Sanz Camañes, 2007; Hart, 2014).

El conflicto anglo-holandés, dio lugar a una interesante discusión sobre el dominio marítimo y el principio de libertad de navegación y de comercio. Cuando los holandeses comenzaron a vulnerar el monopolio hispano-portugués sobre los océanos, adujeron el

principio de libertad de los mares. Hugo Grocio recibió el encargo de la Compañía Holandesa de las Indias Orientales de defender este principio, y fruto de ello fue su obra *Mare Liberum* (Leyden, 1609), pronto asumida como doctrina oficial de las Provincias Unidas en sus contenciosos con Inglaterra por la explotación de las pesquerías del Mar de Irlanda. De la pretensión holandesa de asegurar la libertad de explotación, comercio y navegación, se pasó a la discusión sobre los derechos de soberanía sobre los mares, y en la que participaron autores de toda Europa, los portugueses, españoles y británicos que defendían los monopolios de sus respectivos soberanos, y negaban el principio de libertad oceánica, pero también los que interesadamente defendían dicha libertad, como los españoles, que emplearon los argumentos del *mare liberum* para minar el *dominio del mare Adriatico della Serenissima Repubblica di Venezia*. A través de la discusión sobre la libertad de los mares se abrió paso una idea que regiría en el futuro las relaciones entre las potencias europeas, el interés como nuevo paradigma (Hirschman, 1999: 65-70; Tarpley, 2009).

Más allá de un debate libresco sobre el derecho de navegación y la contraposición entre *mare liberum* y *mare clausum*, apreciamos en las disputas sobre el dominio de los mares la necesidad de dar cobertura a algo que no tenía mayor justificación que el propio interés y la capacidad para imponerlo. En 1630, Grocio explicó a un diplomático inglés que no le resultaría difícil refutar su propio *mare liberum* pues, como legado del soberano sueco en París, se inclinaba más por defender las tesis del *mare clausum* toda vez que su soberano se hallaba empeñado en obtener el *Dominium Maris Baltici* (Grocio, 1979: 9-49).

Como Hirschmann, muchos historiadores dan por hecho que la razón de Estado o el interés eran líneas de acción perfectamente definidas en las cancillerías europeas del siglo XVII, infiriendo a partir de la literatura política en boga, Botero, Lipsio, Grocio o Bacon una comprensión racional de la política exterior, de la imposición del realismo político donde juegan en el tablero internacional los intereses de Francia, España o Inglaterra (Teschke, 2006; Bartelson, 2011). Pero no debe pensarse en una dirección unívoca de las políticas exteriores, en un único imperio del interés y su satisfacción como mecánica de la acción exterior. ¿Se puede hablar de interés nacional en un mundo en el que las familias reales contraen vínculos que unen territorios con tradiciones y estructuras sociales diferentes? ¿Es conciliable el interés patrimonial de los príncipes con el de los estados? Y, por último ¿qué es el interés?

3. LA INESPERADA IRRUPCIÓN DE LA GUERRA DE RELIGIÓN INTERNACIONAL (1618-1635)

La interpretación que la historiografía europea del siglo XX mantuvo de la primera Edad Moderna, se fundaba sobre un esquema dialéctico clásico de acción, reacción y síntesis. Historiadores tan diferentes y a veces tan distantes como Roland Mousnier, John Elliott o Heinz Durkhardt coincidían con una presentación de la Edad Moderna que esquematizaremos en breves trazos. A comienzos del siglo XVI el realismo político, encarnado en la filosofía política de Maquiavelo y Guicciardini, entre otros, permitió la creación de un primer sistema europeo originado en Italia, sin embargo este primer esbozo de modernidad se vio frenado por el resurgimiento del integrismo religioso, dando marcha atrás a la secularización, dividiendo Europa en dos bloques irreconciliables. La política no debía regirse por intereses materiales sino por convicciones o creencias religiosas donde sólo era admisible comportarse virtuosamente aunque eso fuera en contra de la razón. Mariana o Hotman serían los pensadores más característicos de esta nueva cosmovisión, donde los soberanos eran pastores al servicio de la fe. Si el Renacimiento se caracterizó por la lucha de los soberanos dentro de un sistema, la Reforma dividió a Europa en un bloque católico y otro protestante, que representaban dos cosmovisiones opuestas y en

conflicto. Esta incompatibilidad explicó el origen, la causa principal, de la guerra de los Treinta Años, un conflicto que debía decidir cuál de las dos vías era la adecuada y cuál de las dos representaba la verdadera cristiandad. El conflicto era por tanto una guerra total entre sistemas incompatibles. De este duelo a muerte nació el sistema internacional (Negredo del Cerro, 2016; Usunáriz Gayagoa, 2016).

Esta historiografía repasaba y reinterpretaba una tradición que arrancaba del propio siglo XVII. Samuel Pufendorf dio nombre a la guerra de los Treinta Años al explicar el conflicto en su obra *Situación del Imperio Germánico* publicada en 1667, argumentando las causas y presentando los orígenes con un relato que se fijaba en el protagonismo de los componentes confesionales poniendo como punto de partida en la “defenestración de Praga” la ambición de los jesuitas y su voluntad por erradicar el protestantismo (Adams y Cox, 2011).

Esto ha pesado con fuerza en la memoria de la guerra de los Treinta años como el punto en el que hay una transferencia de paradigmas políticos, del confesional al secular. En la tradición alemana supone el momento de construcción de un relato o narración con tintes de epopeya. Kevin Cramer, en su excelente estudio sobre la memoria del conflicto, expone que los historiadores protestantes insistieron en los orígenes religiosos de la guerra, situando dicho conflicto como parte de una larga lucha contra la dominación extranjera; la Reforma luterana se asimiló al despertar de la libertad alemana, el catolicismo fue un obstáculo superado después de 1648 cuando quedó relegado a una situación marginal en la comunidad nacional, como un cuerpo extranjero en la patria, propiciando que los Habsburgo dirigieran su atención a sus Estados patrimoniales creando una entidad que se desarrollaría separada de la nación alemana. Esta narración dialéctica presidió el relato del conflicto hasta fechas muy recientes, de modo que la victoria protestante, asociada a la libertad, dio curso a la secularización y a la creación de un orden internacional sustentado en la razón y el derecho, la Paz de Westphalia en 1648 (Mortimer, 2015: 1-32).

No es este el lugar para analizar ni para describir la guerra de los Treinta Años pero sí para advertir algunos elementos que nos parecen cruciales para entender su impacto y rastrear cómo se produjo el cambio de paradigma. En el primer cuarto del siglo XVII, las paces y treguas firmadas entre 1598 y 1609 no cerraron conflictos, no hubo una “guerra fría” en la que pudo haberse evitado la gran matanza si el fanatismo religioso no se hubiera impuesto. En un sistema dinástico, en la sociedad de príncipes que era Europa, la guerra formaba parte de lo cotidiano: “Pensar que en el mundo no ha de haber guerra es entender que no ha de haber hombres, porque es muy grande y hay muchos ociosos y pobres que viven de ella y otros ricos que enriquecen de revolverla; y lo que hoy tenemos a otro se lo quitamos, que es fuerza que estén con deseo de cobrarlo”, escribió el 6 de marzo de 1617 el duque de Osuna a Felipe III (Cramer, 2007: 51-94). En 1618 la rebelión de Bohemia no fue apoyada por la mayoría de los príncipes protestantes alemanes, la situación en el imperio era compleja, el emperador Matías I y después Fernando II estaban llevando a cabo reformas con el fin de transformar el imperio en una monarquía hereditaria. Ese era el trasfondo del denominado pacto de Oñate por el que la Monarquía Hispana hacía causa común con el Imperio alemán para garantizar sus derechos hereditarios y la restauración de la unidad del legado de Carlos V. Era una política que había ido perfilando Baltasar de Zúñiga, quien seguía un esquema basado en la razón de Estado, en su experiencia profesional como diplomático y experto conocedor de las diferentes cortes europeas, la política de alianzas y la planificación de la política exterior debía fundarse en la seguridad y esta consistía en la conservación de los territorios de la monarquía, en la seguridad de sus súbditos, la protección de sus vasallos y aliados y mantener su expansión en ultramar, siguiendo la misión encomendada por la Iglesia a los reyes católicos. Eran preceptos muy

sencillos en los que se consideraba inconveniente, poco realista y absurdo subordinar la política de Estado a la guerra de religión (Rivero Rodríguez, 2000: 118).

No era una excepción. Si nos fijamos en las ideas políticas de los ministros y soberanos de su tiempo, veremos muchos puntos coincidentes en su argumentación. La política ecuménica de Jacobo I no tenía otro objetivo que el de reintegrar a la Casa Estuardo en el mercado matrimonial de la selecta sociedad de príncipes cuyas cabezas eran dos linajes o casas católicas, Borbón y Habsburgo. Tras las reformas confesionales impuestas por los emperadores Matías I y Fernando II no había otro objetivo que el de trascender el Sacro Romano Imperio en una monarquía hereditaria, para la política española el objetivo prioritario fue restaurar la unidad patrimonial del emperador Carlos V, Gustavo III pensaba en la restauración de la unidad del patrimonio de la Casa Wasa bajo su persona –dividido a finales del siglo XVI entre las ramas protestante y católica de la casa– (Gonzalez Cuerva, 2012: 479-521).

Pero también todos ellos se embarcaron en ambiciosos planes reformistas en sus respectivos Estados, pero poner estos proyectos en un primer plano, como un objetivo finalista, puede resultar falaz, pues no es modernizar o mejorar las condiciones económicas y sociales de sus súbditos lo que les impulsaba en su acción de gobierno. Ya nos fijemos en Buckingham o en Olivares, hallaremos que la reputación de la monarquía y la supremacía militar eran la meta de esos planes reformistas, que en el mejor de los casos son sólo argumentos empleados para extraer recursos fiscales. Prestigio, virilidad y fuerza se antepusieron a paces y treguas que eran vistas como vergonzosas claudicaciones y bochornosas pérdidas de reputación. En 1620 Gustavo Adolfo no renovó la tregua con Polonia, en 1621 Felipe IV no ratificó la prórroga de la tregua de los doce años con las Provincias Unidas, en 1625 Carlos I de Inglaterra tampoco ratificaba la prórroga de la paz con España. Todos ellos utilizaron argumentos religiosos, para convencer a sus súbditos de los sacrificios que tendrían que hacer, pero la urdimbre sobre la que se tejía el conflicto que conoceremos como guerra de los Treinta Años era esencialmente dinástico (Roberts, 1979; Patterson, 1997; García de Paso, 2002).

No obstante, es necesario advertir que la argumentación religiosa toma presencia y protagonismo de forma cada vez más visible. En los discursos presentados ante las Cortes de Castilla y Aragón entre 1623 y 1626 se justificó el gasto militar en el imperio y la reanudación de la guerra en los Países Bajos no sólo para garantizar la posesión legítima de los Estados de la Casa de Austria sino fundamentalmente para defender la fe. Olivares cambió esa orientación, frustró el matrimonio inglés para demostrar que no era sólo el interés dinástico lo que daba sentido a la política de la Corona, también la defensa de la fe y la restauración de la cristiandad (White, 1978; Osborne, 2000; Louthan, 2005; Sanz Camañes, 2012; Mortimer, 2015). El 20 de abril de 1627 los soberanos de Francia y España firmaron una alianza para invadir las islas británicas (Blet, 1990: 335-346). En el Consejo de Estado varios consejeros manifestaron su oposición al acuerdo, era mejor que Francia se extinguiese en guerras civiles pero el valido y el rey zanjaron la discusión con un billete de Felipe IV que decía “no ay materia de estado donde atravesase un pelo de religión. Anteponiendo esta como se debe, será servido nuestro señor de darnos, contra máximas de estado y reglas del, muy aventajados sucesos”¹.

En 1621 Gregorio XV había comenzado su pontificado con la consigna de movilizar a todos los príncipes católicos en la lucha contra la herejía, entendiéndolo con ello que ,más que vigilar y perseguirla dentro de sus dominios, esta consistía en erradicar los principados

1 “Socorro que el rey de España envió al de Francia con Don Fadrique de Toledo cuando los ingleses le sitiaron la isla de Re”. BNE, manuscrito 2359, folios 1-3.

y repúblicas protestantes. No era una novedad, era una reformulación a una bula anterior de Clemente VIII a la que los soberanos apenas habían prestado atención. Pero ahora su acogida fue diferente. Carlo Emanuele de Saboya, siguiendo dicha directiva intentó recuperar Ginebra, aprovechando que el rey de Francia había iniciado una campaña en el Poitou para someter a los hugonotes. En dicho año, todos los príncipes católicos dirigían campañas militares para restaurar su autoridad sobre territorios en rebeldía por causas confesionales que eran también políticas. Una bula papal, publicada el 2 de julio de 1622, ampliaba dicho cometido obligando también a los príncipes italianos a prescindir de servidores que no profesaran la fe católica e instaba a prescindir de los servicios de mercenarios protestantes o infieles en sus ejércitos. El objeto de estas cláusulas era definir con claridad el carácter sagrado de la guerra².

A propósito de dichas bulas, el embajador inglés en Venecia, sir Henry Wotton, apreció una novedad sustancial, los ejércitos que combatían en los campos de batalla de Europa eran pluriconfesionales y esta norma marcaba un cambio radical introduciendo la intransigencia en un ámbito en el que nunca antes se había manifestado, se estaba eliminando la idea de un marco de derecho y se estaba procediendo a considerar a los herejes en el mismo ámbito de extrañamiento que a los musulmanes o los paganos, lo cual significaba dejarlos fuera del derecho, sin derechos (Blet, 1990: 347).

Mezclar la religión con los asuntos de Estado, donde antes sólo alcanzaba la Inquisición y la policía interior de los gobiernos, se presumía la apertura de un marco incontrolable pues no daba lugar a ninguna forma de transacción o negociación entre partes, sólo era posible la derrota o la victoria, todo o nada. Bajo la confianza de hallarse bajo la gracia de Dios era posible incrementar la escalada bélica con el apoyo de los súbditos pues no se trataba sólo de preservar los intereses legítimos del soberano sino alcanzar un bien superior. El conde duque de Olivares, siguió esta directriz con absoluta convicción, renunció a continuar los tratos con Jacobo I de Inglaterra e impulsó una política contraria a la razón de Estado. Pese a las críticas que recibió del círculo de expertos que le legó Baltasar de Zúñiga, pudo esgrimir con rotundidad lo acertado de su decisión reuniendo un enorme conjunto de victorias en el curso del año 1625: Socorro de Génova, victoria de Cádiz, reconquista de Bahía de Brasil y victoria de Breda. Se ufanaba de dirigir la monarquía hacia la victoria total, que era también la del catolicismo. Su gran estrategia no tenía otro objetivo que, una vez restaurada la reputación de la monarquía, sometidos los rebeldes a sus legítimos señores en La Rochelle, Bohemia y los Países Bajos, se lograría la apertura de un tiempo de paz presidido por la dirección política de la Casa de Habsburgo y el restablecimiento de la unidad cristiana bajo la autoridad del Papa³.

Paralelamente, en Alemania, la victoria imperial en Bohemia hizo que la Liga Católica, confiada en su triunfo aplastante, rompiese unilateralmente el esquema de Augsburgo, el emperador incorporó el Palatinado a Baviera y avanzó hacia el noroeste de Alemania, inquietando a las Provincias Unidas de los Países Bajos, que podían temer, no sin razón, un movimiento envolvente de la Casa de Habsburgo para reincorporarlas a su patrimonio⁴. La argumentación confesional dio lugar a discursos en los que la fe enmascaraba los proyectos dinásticos y daban un color religioso a todas las actividades militares. Federico

2 Bula de Gregorio XV, 2 de julio de 1622, *Bullarium diplomatum et privilegiorum sanctorum romanorum pontificum*, Torino 1867, vol. XII, 708.

3 Advertencias y discursos en materia de Estado dadas al conde duque en 1625. BNE, manuscrito 2358, 285-296.

4 "Sobre hacerse liga entre SM, el emperador y los de la Liga Católica" [s. d.], en Correspondencia del marqués de Aytona con Felipe IV (1624-1629). BNE, manuscrito 1433, 82-99.

V del Palatinado obtuvo ayuda financiera de los Estados Generales de los Países Bajos y de su suegro el rey Jacobo I de Inglaterra, que le envió 2 000 hombres, con la condición de que no se aliara con los húngaros y sus protectores los turcos, puesto que serviría a la causa del islam a expensas de la cristiandad. No logró evitar que el ejército imperial se desplegara arrasando el norte protestante de Alemania, rebasando los límites de combatir y castigar a quienes se habían alzado con el emperador, ocupando territorios que no habían tomado parte por el simple hecho de no ser católicos, entre otros, el ducado de Holstein, perteneciente a la corona danesa (1625). Estos territorios fueron tratados como tierra conquistada, sus señores fueron expropiados sin contemplaciones y se pretendió restituir a la Iglesia las propiedades desamortizadas durante la Reforma protestante (Smith, 1907: 248).

La deriva confesional no hizo olvidar las prioridades de fondo, los intereses de Estado. En 1628 Armand du Plessis, cardenal de Richelieu y secretario de Estado francés, expuso en un memorial elevado a Luis XIII de Francia que en lo inmediato, el reino debía enfrentarse a serios problemas de orden interno y externo de combate a la herejía, ambos mezclados y unidos, la rebelión de los hugonotes (1625), y la guerra con Inglaterra iniciada en 1627. Pero por encima de todo, no se debía olvidar la vieja rivalidad con la Casa de Habsburgo, cuyo origen se remontaba a las guerras de Italia, un conflicto aún no resuelto pero que debía devolver al Rey Cristianísimo de Francia en el lugar que le correspondía a la cabeza de los soberanos de la cristiandad. Ello dio lugar al mantenimiento del interés por regresar al escenario italiano, aprovechando las circunstancias, el control del paso alpino de la Valtellina en 1626 o la intervención en la guerra de sucesión de Mantua en 1628. Para mantener ese objetivo bifronte, confesional y de Estado, se ponía límites a la pretensión papal de tutelar al rey de Francia, limitación reconocida en un breve de Urbano VIII para contar con la ayuda francesa para reducir la hegemonía española en Italia. Richelieu resumió este catolicismo de Estado en un breve comentario de su testamento político: “Si les rois sont obligés de respecter la tiare des souverains pontifes, ils le sont aussi de conserver la puissance de leur couronne” (Malcolm, 2007: 71-95).

Esta encrucijada no supo o no pudo resolverla Olivares, fundamentalmente porque la política de Urbano VIII no era la de Gregorio XV y porque a diferencia de Richelieu no supo o no pudo mantener la unión del interés de la monarquía y del catolicismo. La creación de la congregación de Propaganda Fide (1622) e Inmidades (1626) fueron completamente lesivas para Felipe IV y sus intereses. Richelieu mantuvo la unión de los intereses de la Santa Sede y la monarquía de Francia debido a que Urbano VIII deseaba restaurar la vieja idea de *bilancio* (balanza, equilibrio) y devolver al pontificado su liderazgo en la Iglesia universal recuperando el terreno cedido al Patronato regio y al régimen de Padroado.

En 1630 Saavedra Fajardo escribió un breve memorial al conde duque de Olivares. Sin mencionar a Baltasar de Zúñiga, el politólogo murciano recomendaba volver a las pautas con que aquel había reconducido la política de Estado de la monarquía. El texto del memorial autógrafo tenía un título inquietante y premonitorio, *Yndispusición general de la Monarquía de España*, en el que advertía fallos severos en la conducción de la política exterior del valido. Contenía una breve especulación sobre la naturaleza de los imperios y algunas de sus ideas recuerdan a las de Richelieu, es preciso evitar la unilateralidad confesional y hacer uso del pragmatismo para preservar la integridad de los estados y la seguridad de los súbditos pues “con la fuerza y con el arte se aquistan y conservan monarquías”, es decir, siempre hay que dejar la puerta abierta a negociar. Todavía en 1630, pese al revés de la guerra de Mantua, se obtenían resonantes victorias pero era tiempo de aprovecharlas para negociar y no para continuar una guerra cuyo horizonte no se vislumbraba. Era el momento de obtener una buena paz, en eso coincidía con la opinión de Spinola, el vencedor de Breda.

Saavedra reprochaba que bajo el espejismo de una victoria total se estaba arruinando el futuro en vez “de recobrar fuerzas para aumentar la Monarquía”⁵.

Esto preocupaba a Saavedra, pero se estaba convirtiendo en una opinión común. Lo que diferenciaba a Felipe IV respecto a sus antepasados era que no había aumentado el número de sus estados. El aumento de la monarquía era la forma de mantener vivo el imperio, porque era su razón de ser, porque así se había establecido en 1493 cuando se repartió el mundo entre Castilla y Portugal para que “descubrieran” nuevas tierras. Es decir, iluminarlas con la luz del evangelio. Si el Papa Urbano VIII imponía su supremacía exigiendo ser reconocido como única autoridad competente en asuntos de inmunidades o en la propagación de la fe, deslegitimaba el fundamento de la “monarquía católica”. Las congregaciones de Propaganda Fide (1622) e Inmunidades (1626), fueron herramientas creadas para deslegitimar a la monarquía como amargamente constataron Olivares y el cardenal de Borja tiempo más tarde, en 1634 (Taussig, 2017: 154-209).

El 28 de diciembre de 1630, Saavedra Fajardo entregó en mano al conde duque un segundo manuscrito, un breve opúsculo titulado *Introducciones a la política y Razón de Estado del Rey Católico*. En él comentaba la *Política* de Aristóteles para el conde duque, usando la vida de Fernando el Católico como ejemplo práctico de esos principios para lectura del rey Felipe IV.⁶ Este texto me parece un recordatorio desesperado del programa de Zúñiga y de la locura que representaba la lógica de la guerra de religión en las acciones de Estado y guerra. El Rey Católico era recordado sobre todo como un soberano que había sabido defender la jurisdicción real frente a las exigencias de la Iglesia, que había sabido defender la fe distinguiendo claramente la defensa del propio interés sin dejarse someter al dictado de las autoridades eclesiásticas. Es decir, de hacer prevalecer el interés superior de la monarquía sin traicionar la fe. Francisco de Quevedo dedicó a don Baltasar de Zúñiga su edición y comentario de la carta de Fernando el Católico al conde de Ribagorza, ejemplo de la buena razón de Estado (Rivero Rodríguez, 2018: 230-237). Lo que Quevedo planteaba a Zúñiga en su comentario a la carta, se desarrolla de una manera mucho más ordenada en un tratado que dedicó el 5 de abril de 1621 al conde de Olivares, *Política de Dios y gobierno de Cristo*, que distinguía la separación del poder temporal y del poder eclesiástico como un precepto básico, ambos no debían confundirse ni mezclarse (Peraita, 1997; Gonzalez Cuerva, 2012).

Asociar la seguridad de la monarquía con la autoridad pontificia era un asunto difícil y complejo. Olivares, después de 1634 enfrió su relación con la Santa Sede y prosiguió su política católica prescindiendo del Papado. En 1638 Urbano VIII envió legados extraordinarios a París, Viena y Madrid para formar una Santa Liga semejante a la que condujo a la victoria de Lepanto, quería reactivar la Cruzada en una empresa común para todos los soberanos católicos. Esta empresa complementaría la acción de Propaganda Fide en Oriente Próximo. Pero Olivares no le hizo el menor caso, considerando dicho proyecto un intento de menoscabo de la política católica de la monarquía por lo que el nuncio extraordinario enviado a Madrid, Cesare Fachinetti fue desatendido. Olivares exigía una mayor contribución del clero en el esfuerzo de guerra por lo que quería que los expolios y sedes vacantes revertisen en beneficio de la Corona así como limitar la libertad del tribunal de la rota. Constituyó una junta de los abusos de la nunciatura que había resuelto la suspensión de la jurisdicción de la nunciatura. El fallecimiento del nuncio ordinario monseñor Lorenzo Campeggi el 8

5 Diego de Saavedra Fajardo, *Yndispusición general de la Monarquía de España, sus causas y sus remedios al exmo. Conde Duque, año 1630*. BNE, manuscrito 6754, 291-303v (la cita en 303v).

6 Diego de Saavedra Fajardo, *Introducciones a la política y razón de Estado del Rey Católico Don Fernando*. BNE, manuscrito 1165.

de agosto de 1639 llevó la crisis al límite, al no aceptarse las credenciales de su sustituto, Fachinetti, cerrándose la nunciatura (Quevedo, 1946). Urbano VIII nunca sintió simpatía por el conde duque, le parecía un ministro obcecado por violentar a la Iglesia. En diciembre de 1639, durante un acto público, había dicho que el gobierno de España recibiría el castigo del cielo por sus desmanes. (Aldea Vaquero, 1982).

4. INCERTIDUMBRE, DESORDEN E INSEGURIDAD JURÍDICA (1635-1648)

Hasta 1635, la narración de la guerra de los Treinta Años se había construido sobre un argumento confesional, pero en dicho año, Luis XIII de Francia al declarar la guerra a Felipe IV de España, dio un vuelco espectacular al conflicto. El rey de Francia, con la aquiescencia de la Santa Sede, alegaba los derechos del Rey Cristianísimo para garantizar la paz de Europa e impedir la tiranía de la Casa de Austria, el rey “Tres Chrestien” tenía la obligación de poner en su lugar al rey “Tres Catholique” (Pastor, 1938: 201-202; García Martín, 1958; Voelkel, 1994). Sometida a una fuerte tensión externa e interna, la Monarquía Hispana, después de más de veinte años de guerra se hallaba al borde del colapso. En 1640 estalló el descontento en los dominios de la Monarquía más afectados por la guerra, sublevándose Portugal y Cataluña. La otrora temible coalición de las dos ramas de la Casa de Habsburgo se hallaba en retroceso, tanto Felipe IV como Fernando III luchaban por separado intentando salvar lo salvable de sus arruinadas monarquías. La diplomacia francesa, que continuó con el cardenal Mazarino la línea emprendida por Richelieu (fallecido en 1642), pudo ver cubierto su principal objetivo, la quiebra de la unidad de acción de los Habsburgo. En 1641, los suecos, que habían renovado su alianza con Francia, atravesaron Alemania, Bohemia y Moravia, amenazando Viena en 1645 y aunque los imperiales consiguieron que se replegasen hacia Sajonia, se resolvieron a iniciar conversaciones con sus enemigos y, sin el concurso de sus parientes españoles, buscaron la paz por separado (Leman, 1938; Taussig, 2017).

No me equivoco si indico que la única potencia que apelaba al discurso confesional era la Monarquía Católica y no de forma muy convincente, tal como indicó en su día Jover y queda expresado en un interesante opúsculo de Saavedra Fajardo, *Locuras de Europa*, donde se defiende la política española en torno a 1640 y se reprocha a los franceses su política de razón de Estado porque la verdadera razón de Estado consiste en la defensa de la fe. A lo largo del conflicto, la convicción nacida de un crudo empirismo, creó una realidad de lucha sin desmayo por alcanzar la victoria como única forma con la que se podían despejar las amenazas reales, supuestas o por venir, que se cernían sobre la conservación de los estados. Pero esta lucha había perdido su horizonte moral, desde 1635 ya no se sabía muy bien el porqué de la guerra, quienes participaban en ella sólo pensaban en vencer a toda costa y someter al enemigo. Saavedra Fajardo indicaba que, perdida toda referencia, el mundo entraría en una dinámica en la que desaparecería el derecho y sólo valdría la fuerza pura. La defensa de la fe y el proyecto de supremacía del catolicismo era la única salida que había para que resplandeciera de nuevo el derecho, sólo concebible en la unidad e integridad de la *Universitas Christiana* (Croxton, 1969).

Saavedra Fajardo ponía ahí el dedo en la llaga. En 1640 la guerra sin horizonte sólo podía dar lugar a la paz si se restablecía el derecho, se combatía por la necesidad de obtener seguridad y sólo con un resultado claro de vencedores y vencidos podría tener lugar una paz con garantías. Quedaba puesta en duda la autoridad de los poderes universales para poner orden, ni siquiera apelando al interés general. El arbitraje imperial o papal ya no era posible, al entenderse que ser mediador implicaba erigirse en juez, lo cual conllevaba el ejercicio de un papel dirigente en el concierto político que ya no era reconocido ni al papa ni al emperador, de ahí la “locura de Europa”. La sorda lucha contra la *Monarchia*

Universalis pretendida por la Casa de Habsburgo había conducido a la destrucción de Europa en una guerra devastadora (Saavedra Fajardo, 1965,: 59-64). La unidad de todos los cristianos bajo una sola ley, en un solo rebaño y con un solo pastor era a la altura de 1648 totalmente inadmisibles (Saavedra Fajardo, 1965: 29-34). Tenía que construirse la paz desde la aceptación de la destrucción de ese precepto unitario que había sostenido el ideal político de la cristiandad medieval. Durante las discusiones que llevaron a la firma de las paces uno de los puntos de mayor interés fue el de “sureté et garantie de la Paix”, cuyo resultado fueron los artículos 119 de Münster y 17 de Osnabrück. En ellos, se perfiló la idea de un sistema de garantías colectivo, todas las potencias signatarias se vincularon a la defensa de los tratados y, como esto no parecía suficiente, se extendió la firma a potencias que, si bien no eran beligerantes, con su firma se vinculaban también a la defensa del acuerdo. La universalidad de las paces y la garantía de su cumplimiento se afirmó con la adhesión del conjunto de las potencias y soberanos que, se entendía, constituían una comunidad u orden político europeo, de modo que las paces de Westfalia fueron ratificadas por Inglaterra y Moscú, pero no por el Imperio otomano, que era ajeno al “sistema”. La poca incidencia de Westfalia, y el hecho de que hubiese podido quedar reducida a papel mojado en 1654, indujo a refinar el sistema de garantías en las paces de los Pirineos y del Norte, Mazarino aportó la idea de “concierto”, empeñando a varias potencias parabeligerantes a fortalecer la paz con la amenaza de intervenir colectivamente, haciendo uso de la fuerza y castigando a quien la rompiera. Asimismo, hubo cambios significativos en la utilización de la diplomacia, pues el sistema de garantías se perfeccionó con el desarrollo de la diplomacia del aislamiento como fórmula de salvaguarda de la seguridad colectiva e instrumento para inducir a un estado o potencia a la paz. Así es como tanto España como el Imperio se vieron constreñidos a respetar los acuerdos firmados (Bosbach, 1998).

5. EL NUEVO PARADIGMA: EL SISTEMA INTERNACIONAL Y EL NACIMIENTO DE LA DIPLOMACIA

El eminente filósofo Samuel Pufendorf observó que el sistema que naciese de la guerra no debería sustentarse sobre las creencias o la moral sino sobre las leyes naturales “la demostración usada por los matemáticos”. La matemática política o ciencia de Estado dio lugar a la estadística e hizo pensar a los filósofos políticos en un nuevo método que permitiese actuar como si Dios no existiese, sin las interferencias de la creencia, de ahí la búsqueda de un derecho o ley natural. El contrato fue considerado la clave sobre la que construir dicho derecho y en ello se inspiraron los sistemas de garantías creados en Westfalia, un contrato entre partes mucho más complejo que los tratados firmados entre soberanos antes de la guerra (Croxtton, 1969; Séré y Bercé, 2007).

El agotamiento de todas las potencias participantes, que estuvieron a punto de colapsar en medio de revueltas y revoluciones domésticas, obligó a iniciar conversaciones a despecho de las convenciones religiosas o jurídicas, partiendo del principio de realidad, de llegar a un acuerdo al precio que fuera. Los primeros contactos tuvieron lugar en 1643, celebrándose conversaciones formales en dos localidades de Westfalia, Münster y Osnabrück. En la primera se reunieron imperiales y franceses y en la segunda imperiales, suecos y príncipes alemanes. Lo mismo que la “guerra de los Treinta Años” fue la suma de muchos conflictos que se activaron sincrónicamente, las paces “de Westfalia” fueron un largo conjunto de tratados que reflejaban dicha situación, de modo que no se fija la paz por un solo tratado sino por una suma de acuerdos bilaterales. En 1647, Baviera abandonó la lucha firmando el armisticio de Ulm con Suecia. Un año después, el gobierno de las Provincias Unidas, se apresuró a acelerar los tratos con la Monarquía Hispánica porque la separación de Portugal permitía ahora ajustar la política bajo un nuevo prisma, permitiendo

un regreso a la tradición, firmando la paz en Münster. El emperador, por su parte, firmaba la paz con los príncipes alemanes el 24 de octubre de 1648. Pero sólo una parte de los contendientes se beneficiaron de estos acuerdos. El estallido de la revuelta de la Fronza en Francia y las revueltas de Sicilia y Nápoles, pospusieron la búsqueda de un acuerdo franco español, pues ambas partes trataron de obtener ventajas aprovechando la crisis de su adversario. En 1652 los ejércitos de Felipe IV retomaron la iniciativa, recuperando Nápoles, Cataluña, Gravelinas, Dunkerque y Casale. Esta recuperación prorrogó el conflicto sin posibilidad de ver su final a corto plazo, siendo firmadas las paces definitivas siete años después, la conocida como Paz de los Pirineos de 1659 (Bobbio, 1980; Falk, 2002).

Al final, conocemos como sistema westfaliano a un conjunto de paces y tratados firmados entre 1647 y 1661, que transformaron totalmente la comprensión de Europa y del mundo. A efectos inmediatos, el orden resultante no tuvo en cuenta la tradición, sino la realidad saliente de las victorias militares, legitimando situaciones de hecho por encima del derecho. Se cerraron los conflictos abiertos en el siglo XVI, la definición de la autoridad del emperador sobre los príncipes alemanes, la normalización de los Países Bajos como miembro de la comunidad política, la liquidación de la pugna España-Francia –con la afirmación de la superioridad de la segunda–, y la restauración del equilibrio en Italia y el mar Báltico (Israel, 2009; Croxton, 2013).

La guerra de los Treinta Años y las paces que la cerraron cambiaron los modos y la práctica de la diplomacia. La sensación de desorden, de ausencia de normas, forzaron el desarrollo de una idea de sistema fundamentado sobre las garantías. Si en 1635 los observadores de la política europea deducían que sólo el interés, libre de toda ética, movía a los príncipes usando la religión o el derecho como medios, y no como fines en sí mismos, la necesidad de obtener seguridad, apelando al interés general, tomó cuerpo diez años después. El insoportable clima de inseguridad llevó a la búsqueda de fórmulas de seguridad jurídica y garantías, hallando en la noción de contrato un mecanismo regulador que había que reforzar.

La sorda lucha contra la *Monarchia Universalis* hizo inadmisibles la aceptación de una potencia arbitral como lo fueron en el pasado los poderes universales de la cristiandad (papa y emperador). Durante las discusiones que llevaron a la firma de las paces uno de los puntos de mayor interés fue el de la seguridad de la paz y cómo garantizarla. Ese es el contenido de artículos 119 de Münster y 17 de Osnabrück en los que se creó un sistema de garantías colectivo, por el cual se desarrollaba la noción básica de contrato hasta su máxima expresión, todas las potencias signatarias se vincularon a la defensa de los tratados y, como esto no parecía suficiente, se extendió la firma a potencias que, si bien no eran beligerantes, con su firma se vinculaban también a la defensa del acuerdo. La universalidad de las paces y la garantía de su cumplimiento se afirmó con la adhesión del conjunto de las potencias y soberanos que, se entendía, constituían una comunidad u orden político europeo, de modo que las paces de Westfalia fueron ratificadas por la república de Inglaterra y el zar de Moscovia, mientras que el Imperio otomano no figura como signatario por ser ajeno al sistema. Mazarino aportó un elemento más para dar seguridad a los tratados, el concierto como instrumento con el que comprometer a varias potencias no beligerantes para salvaguardar la paz al quedar facultadas para intervenir colectivamente para hacer cumplir los tratados, incluso por la fuerza si fuera necesario (Falk, 2002; Teschke, 2006; Israel, 2009; Bartelson, 2011). La novedad más importante, que cerró para siempre toda posibilidad para utilizar la confesión como argumento de legitimación de la guerra entre europeos fue la fijación del principio de neutralidad. Al calificar la política de las potencias como “justa” o “injusta”, conforme a derecho o a religión se definían posiciones absolutas. Cuando la guerra era un acto de justicia, era exigible a los soberanos no implicados de

forma directa en el conflicto a tomar posición a favor o en contra, si no se está con quien tiene razón se está en contra suya, no hay término medio entre la verdad o la mentira o entre la justicia y la injusticia. Muchos jusnaturalistas, siguiendo a Grocio, no entendían que con el nuevo orden pudiera existir un derecho a inhibirse, pues las garantías exigían un compromiso de todos los participantes en el sistema. No obstante, el principio de neutralidad se abrió paso, Bynkershoek indicó que no existía ninguna obligación de acudir en socorro de la parte agredida en un conflicto bilateral, existiendo el derecho a la neutralidad y a mantener relaciones con dos potencias beligerantes si uno no se hallaba concernido por el conflicto (Croxtton, 1969).

El cumplimiento de los tratados y su interpretación construyó derecho, fue la materia que edificó las reglas del sistema europeo, a partir de la *praxis*, creando jurisprudencia. Desde Westfalia, la publicación de colecciones de tratados internacionales será una práctica y una obligación de todas las cancillerías europeas. Las primeras que pretendieron compilar este derecho fueron el *Recueil des traités de paix, treves et neutralité entre les Cours d'Espagne et de France*, publicado en Amberes 1664 por Jean-Jacques Chifflet y el mucho más completo *Recueil de tous les traités modernes conclus entre les potentats de l'Europe: de tous les memoires qui ont servie à faire la paix de Nimégue ... relatifs aux traités de Nimégue et de Münster*, editado en Paris 1663 por Frederic Leonard (Bobbio, 1980; Laborie, 2013).

La nueva “codificación” del derecho internacional y de gentes llevó a cambios importantes en la concepción de la diplomacia. Hasta 1648 los diplomáticos eran agentes de los soberanos que negociaban en su nombre, su función era la de actuar como agentes en las cortes de otros príncipes para defender los derechos e intereses del suyo. Pero tras las paces, en el sistema de garantías creado, los embajadores debían disponer de una formación técnica, desarrollándose el derecho de embajada. Abraham de Wicquefort autor de una obra fundamental para entender este cambio, *L'ambassadeur et ses fonctions* (1679), indicó que sin conocimientos de derecho internacional y de gentes los diplomáticos no podían servir eficazmente a sus señores, previendo que los embajadores del futuro no podrían ser sólo hombres de Corte sino verdaderos profesionales. Rousseau de Chamoy (*L'Idée du parfait ambassadeur*, 1697) fue más lejos, sin una especialización en el cuerpo diplomático los soberanos no podrían efectuar políticas exteriores, pues no sólo se trataba de defender los derechos del soberano sino interpretar y usar las leyes en beneficio propio (Laborie, 2013). Este ámbito jurídico en el que la guerra entre europeos se considera sobre todo como litigio perfila un nuevo modelo europeo, definido con una sola frase por Salvador Mañer en el prólogo de su obra más importante sobre el nuevo orden: “Europa forma un sistema político y un cuerpo el cual todo está ligado por las relaciones y los diversos intereses de las naciones que habitan esta parte del mundo”⁷.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ADAMS, R. y COX, R. (2011): *Diplomacy and Early Modern Culture*, New York, Palgrave Macmillan.
- ALDEA VAQUERO, Q. (1982): “Iglesia y Estado en la época barroca”, en *Historia de España Ramón Menéndez Pidal*, vol. XXV, Madrid, Espasa Calpe, 605-634.
- APPELBAUM, R. (2000): “War and peace in the Lepanto of James VI and I”, *Modern Philology*, 97 (3), 333-363.
- BARTELSON, J. (2011): “How policy became foreign : sovereignty , mathesis and interest in the Classical Age”, en *A Genealogy of Sovereignty*, Cambridge, Cambridge University

⁷ *Systema político de la Europa*, Madrid, 1734.

- Press, 137-185, doi: <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511586385.006>.
- BAUMER, F. L. (1944): "England, the Turk and the Common Corpus of Christendom", *The American Historical Review*, 50 (1), 26-48.
- BLET, P. (1990): *Histoire de la Représentation Diplomatique du Saint Siècle. Des origines à l'aube du XIXe siècle*, Città del Vaticano, Archivio Vaticano.
- BOBBIO, N. (1980): "Il giusnaturalismo", en Firpo, L. (ed.), *Storia delle idee politiche, economiche e sociali*, vol. IV, Torino, UTET, 491-558.
- BOSBACH, F. (1998): *Monarchia universalis: Storia di un concetto cardine della politica europea (secoli XVI-XVIII)*, Milano, Vita e Pensiero.
- BOURDIEU, P. (1997): "De la maison du roi à la raison d'État", *Actes de la recherche en sciences sociales*, 118 (1), 55-68, doi: 10.3406/arss.1997.3222.
- BRAUN, H. E. (2013): *Juan de Mariana and Early Modern Spanish Political Thought*. Ashgate Publishing, Ltd.
- BURBANK, J. y COOPER, F. (2011): *Empires in World History: Power and the Politics of Difference*, Cambridge Mass., Princeton University Press.
- CHOWDHURY, A. y DUVALL, R. (2014): "Sovereignty and sovereign power", *International Theory*, doi: 10.1017/S1752971914000049.
- CRAMER, K. (2007): *The Thirty Years' War and German Memory in the Nineteenth Century*, Lincoln, University of Nebraska Press.
- CROXTON, D. (1969): *Peacemaking in Early Modern Europe: Cardinal Mazarin and the Congress of Westphalia*, London, Associated University Presses.
- CROXTON, D. (2013): *Westphalia*, New York, Palgrave Macmillan US, doi: 10.1057/9781137333339.
- DESCENDRE, R., FOURNEL, J. y FOURNEL, J.-L. (2012): "Des guerres civiles à la guerre mondialisée : la pensée des guerres dites de religion en Italie (Botero et Campanella)", *Les autres guerres de religión : Catalunya, Espanya, Europa (segles XVI-XIX)*.
- DUGAN, E. (2007): "Jerusalem in the Crusades: 'Crescent and Cross', Kingdom of Heaven, and the Fall of the City in 1099 and 1187", *Journal of Religion & Society*, 4-13.
- DURME, M. (2000): *El cardenal Granvela (1517-1586) : imperio y revolución bajo Carlos V y Felipe II*, Madrid, Fundación Española de Historia Moderna. Editado por J. I. Fortea Pérez.
- FALK, R. (2002): "Revisiting Westphalia, Discovering Post-Westphalia", *The Journal of Ethics*, 6 (4), 311-352, doi: 10.2307/25115737.
- FARR, J. R. (1991): "The Pure and Disciplined Body: Hierarchy, Morality, and Symbolism in France during the Catholic Reformation", *The Journal of Interdisciplinary History*, 21(3), 391-414, doi: 10.2307/204953.
- GARCÍA DE PASO, J. I. (2002): "El problema del vellón en El chitón de las tarabillas", *La Perinola. Revista de Investigación Quevediana*, (6), 323-362.
- GARCÍA MARTÍN, N. (1958): "Esfuerzos y tentativas del conde duque de Olivares para exonerar de los espolios y vacantes a los prelados hispanos", *Anthologica Annua*, 6, 231-281.
- GONZÁLEZ CUERVA, R. (2012): *Don Baltasar de Zúñiga. Una encrucijada de la Monarquía Hispánica (1561-1622)*, Madrid, Polifemo.
- GRAYLING, A. C. (2017): *La era del ingenio. El siglo XVII y el nacimiento de la mente moderna*, Barcelona, Ariel.
- GROCIO, H. (1979): *De la libertad de los mares*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales. Editado por L. García Arias.
- HART, M. (2014): *The Dutch wars of independence : warfare and commerce in the Netherlands 1570-1680*, New York, Rou.

- HIRSCHMAN, A. O. (1999): *Las pasiones y los intereses. Argumentos políticos en favor del capitalismo previos a su triunfo*, Barcelona, Península.
- HÖPL, H. (2004): *Jesuit Political Thought*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ISRAEL, J. I. (2009): "España y Europa. Desde el Tratado de Münster a la Paz de los Pirineos, 1648-1659", *Pedralbes: revista d'història moderna*, (29), 271-337.
- JIMÉNEZ PABLO, E. (2012): "Olivares y los Jesuitas", *Libros de la Corte.es*, Instituto Universitario "La Corte en Europa" (5), 109-111.
- KERSHAW, I. (2005): "The Second Thirty Years War", *History Today*, 55, 10-17.
- LABORIE, L. (2013): "Ideology and Foreign Policy in Early Modern Europe (1650-1750) ", *The Seventeenth Century*, editado por D. Onnekink y G. Rommelse. Farnham (UK), Ashgate Publishing, Ltd., 28(2), 334, doi: 10.1080/0268117X.2013.792159.
- LEMAN, A. (1938): *Richelieu et Olivarès : leurs négociations secrètes de 1636 à 1642 pour le rétablissement de la paix*, Lille, Facultés catholiques (Lille).
- LOUTHAN, H. (2005): "New Perspectives on the Bohemian Crisis of the Seventeenth Century", en *Early Modern Europe: From Crisis to Stability*, 52-79.
- MALCOLM, N. (2007): *Reason of State, Propaganda, and the Thirty Years' War. An Unknown Translation by Thomas Hobbes*, Oxford, Clarendon Press.
- MALEKANDATHIL, P. (2011): "Cross, Sword and Conflicts: A Study of the Political Meanings of the Struggle between the Padroado Real and the Propaganda Fide", *Studies in History (Jawaharlal Nehru University)*, 27 (2), 251-267, doi: 10.1177/0257643012459418.
- MARTINEZ MILLÁN, (1995): *El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición*, Cádiz, Universidad de Cádiz, Servicio de Publicaciones. Disponible en: <http://rodin.uca.es:80/xmlui/handle/10498/9308> [Consulta: 10 de junio de 2016].
- MORTIMER, G. (2015): *The Origins of the Thirty Years War and the Revolt in Bohemia, 1618*, Basingstoke, Palgrave Macmillan.
- NEGREDO DEL CERRO, F. (2016): *La Guerra de los Treinta Años*, Madrid, Síntesis.
- NEXON, D. H. (2009): *The Struggle for Power in Early Modern Europe Religious Conflict, Dynastic Empires, And International Change*, Oxford-Princeton, Princeton University Press.
- OSBORNE, T. (2000): "Abbot Scaglia, the Duke of Buckingham and Anglo-Savoyard Relations During the 1620s", *European History Quarterly*, 30 (1), 5-32. doi: 10.1177/026569140003000101.
- PALOMO, F. (2010): "Discipline", en Azria, R. y Hervieu-Léger, D. (eds.), *Dictionnaire des faits religieux*, Paris, 260-263.
- PASTOR, L. F. Von (1938): *History of the Popes from the close of the Middle Ages. Vol, XXIX. Gregory XV and Urban VIII (1621-1644)*, London, Kegan Paul, Trench, Trubner & Co., LTD.
- PATTERSON, W. B. (1997): *King James VI and I and the reunion of Christendom*, Cambridge U.K., New York, Cambridge University Press.
- PERAITA, C. (1997): *Quevedo y el joven Felipe IV :el príncipe cristiano y el arte del consejo*, Reichenberger.
- PITTS, V. J. (2009): *Henri IV of France : his reign and age*, Baltimore Md., Johns Hopkins University Press.
- POULLET, E. y PIOT, C. (sin fecha): *Correspondance du cardinal de Granvelle, 1565-1586*, 12 vols, Brussels.
- PRESTWICH, M. (1985): *International Calvinism 1541-1715*, Clarendon.
- QUEVEDO, F. (1946): *Política de Dios y gobierno de Cristo*, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2000): *Diplomacia y relaciones exteriores en la Edad Moderna, 1453-1794*, Madrid, Alianza Editorial.
- RIVERO RODRÍGUEZ, M. (2018): *El Conde Duque de Olivares. La Búsqueda de la Privanza*

Perfecta, Madrid, Polifemo.

- ROBERTS, M. (1979): *The Swedish imperial experience, 1560-1718*, Cambridge, New York, Cambridge University Press.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R. (1976): *Razón de Estado y dogmatismo religioso en la España del siglo XVII*, Barcelona, Labor.
- SAAVEDRA FAJARDO, D. (1965): *Locuras de Europa*, Salamanca, Anaya. Editado por J. M. Alejandro.
- SANZ CAMAÑES, P. (2007): "España Ante Las Paces Del Norte a Comienzos Del Siglo XVII. Del Tratado De Londres a La Tregua De Amberes", *Cuadernos de Historia de España*, 69, 113-134.
- SANZ CAMAÑES, P. (2012): *Los ecos de la Armada. España, Inglaterra y la estabilidad del Norte (1585-1660)*, Madrid: Silex Ediciones.
- SÉRÉ, D. y BERCÉ, Y.-M. (2007): *La paix des Pyrénées : vingt-quatre ans de négociations entre la France et l'Espagne, 1635-1659*, Paris, H. Champion.
- SMITH, L. P. (1907): *The Life and Letters of Sir Henry Wotton*, Oxford, Oxford University Press.
- TARPLEY, W. G. (2009): *Paolo Sarpi, his networks, Venice and the coming of the Thirty Years' War*, ProQuest Dissertations and Theses. Disponible en: http://ezproxy.nottingham.ac.uk/login??url=http://search.proquest.com/docview/304859719?accountid=8018%5Cnhttp://sfx.nottingham.ac.uk/sfx_local/?url_ver=Z39.88-2004&rft_val_fmt=info:ofi/fmt:kev:mtx:dissertation&genre=dissertations+&+theses&sid=ProQ:ProQuest.
- TAUSSIG, S. (2017): *Richelieu*, Paris, Gallimard.
- TESCHKE, B. (2003): *The Myth of 1648: Class, Geopolitics and the Making of Modern International Relations*, London, Verso.
- TESCHKE, B. (2006): "Debating / The Myth of 1648/: State Formation, the Interstate System and the Emergence of Capitalism in Europe [mdash] A Rejoinder", *International Politics*, 43 (5), 531-573. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1057/palgrave.ip.8800175>.
- TOULMIN, S. (2001): *Cosmópolis. El trasfondo de la modernidad*, Barcelona, Península.
- TRACY, J. D. (1990): *The Rise of merchant empires: long-distance trade in the early modern world, 1350-1750*, *Studies in comparative early modern history*, Cambridge University Press.
- TYERMAN, C. (2005): *The Crusades : a very short introduction*, *A very short introductions*, Oxford, Oxford University Press, doi: 10.1093/actrade/9780192806550.001.0001.
- USUNÁRIZ GAYAGOA, J. M. (2016): *España en Alemania: la guerra de los Treinta Años en crónicas y relaciones de sucesos*, New York, IDEA. Instituto de Estudios Auriseculares.
- VOELKEL, M. (1994): "Facchinetti, Cesare", *Dizionario Biografico degli Italiani*. Treccani. Disponible en: [http://www.treccani.it/enciclopedia/cesare-facchinetti_\(Dizionario-Biografico\)/](http://www.treccani.it/enciclopedia/cesare-facchinetti_(Dizionario-Biografico)/) [Consulta: 21 de junio de 2017].
- WHITE, A. W. (1978): *Suspension of arms : Anglo-Spanish mediation in the Thirty Years War, 1621-1625*. Tulane University. Disponible en: <http://trove.nla.gov.au/work/26432775?selectedversion=NBD2310293> [Consulta: 21 de abril de 2017].

Historia de la paz en acción: el pacifismo de los salones a las calles (1889-1939)

The history of peace in action: pacifism from meeting rooms to the streets (1889-1939)

Mario LÓPEZ-MARTÍNEZ
Universidad de Granada
mariol@ugr.es

Fecha de recepción: 28-1-2018
Fecha de aceptación: 15-3-2018

RESUMEN

La Historia de la Paz es el estudio de las ideas y los movimientos que construyeron la paz y denunciaron la guerra. Este artículo usa fuentes bibliográficas para demostrar que entre 1889-1939 se construyeron las raíces de un pacifismo de masas. Desde el arbitraje, el desarme y la diplomacia abierta, hasta la anticonscripción, el antimilitarismo y la objeción de conciencia. Después de la guerra, el pacifismo se reforzó a través de organizaciones de masas: Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad (WILPF), Movimiento Internacional de Reconciliación (IFOR), Internacional de Resistentes contra la Guerra (WRI), Unión del Compromiso por la Paz (PPU). Muchos defensores de la paz, antes de 1939, se dividieron entre el pacifismo y el "pacifismo". El pacifismo confió en la resistencia no violenta mientras el "pacifismo" se inclinó por la guerra justa.

PALABRAS CLAVE: Historia de la Paz, pacifismo, antimilitarismo, objeción de conciencia, 1889-1939.

ABSTRACT

The history of peace is the study of the ideas and movements that built peace and denounced war. This article uses bibliographical sources to demonstrate that between 1889 and 1939 the foundations of a mass pacifism were laid. From arbitration, disarmament, open diplomacy, to anti-conscription, anti-militarism and conscientious objection. After the war, pacifism was reinforced through mass organizations: Women's International League for Peace and Freedom (WILPF), International Fellowship of Reconciliation (IFOR), War resisters' International (WRI), Peace Pledge Union (PPU). Many peace advocates, before 1939, were divided between pacifism and 'pacifism'. Pacifism relied on nonviolent resistance, 'Pacifism' favoured just war.

KEY WORDS: history of peace, pacifism, antimilitarism, conscientious objection, 1889-1939.

1. INTRODUCCIÓN

Pareciera que cuando hablamos de Historia de la Paz (*Peace History*, PH) hay poco que contar. La paz, en una narración histórica, ha llegado incluso a considerarse un tiempo vacío: aquello que va antes o después, o el acuerdo que pone punto final a una guerra. En el extremo opuesto, la guerra, se entiende como un proceso en que se produce la aceleración histórica. La historia en su cénit. Sin embargo, con la experiencia dramática de la Gran Guerra, un pequeño grupo –cada vez más grande– comenzó a referirse a la Historia de la Paz como a la “aplicación del método histórico al estudio y el logro de la paz”¹.

En el período que trata este artículo, 1889 a 1939, se produce un fenómeno nuevo, el pacifismo crece y pasa de los salones, congresos y clubes a las calles. De las élites a las masas. La preocupación creciente por la guerra en las sociedades industriales, ligadas a los ejércitos de conscriptos, a los altos presupuestos en armamento, al militarismo y a políticas exteriores agresivas tuvo, en frente, a los defensores de la paz. Críticos, incisivos y asertivos trataron de exponer sus argumentos. Ampliando su público, sus círculos de influencia y sus agendas de exigencia.

Primero fueron las Sociedades de Paz (*Peace Societies*, PS), luego los Congresos, la Unión Interparlamentaria, la discusión sobre qué era la paz y cómo construirla para evitar las guerras en un contexto de aceleración industrial-capitalista. Conceptos como el internacionalismo, el arbitraje y la prevención se difundieron desde el lenguaje culto a ciertos sectores de las clases medias. Más tarde se extendieron críticas al imperialismo, las guerras coloniales, el nacionalismo y el patriotismo. Eran aún ideas y argumentos en salones. Sin embargo, al pasar el tránsito de siglo, tanto el *International Peace Bureau* (IPB) como los movimientos obreros y sufragistas fueron adquiriendo un mayor peso, trasladando la cuestión a la calle.

Cuando llegó la Gran Guerra ya había muchas organizaciones que trataban temas de interés para la gente corriente, particularmente, la anticonscripción y la objeción de conciencia. Cuando la guerra pasó, y el dolor de la misma se hizo evidente en millones de personas, el pacifismo sincero o circunstancial se popularizó. Fue el tiempo de las primeras organizaciones de masas: la *Women’s International League for Peace and Freedom* (WILPF), el *International Fellowship of Reconciliation* (IFOR), la *War Resisters’ International* (WRI) y la *Peace Pledge Union* (PPU), todas ellas actualmente en vigor.

Este artículo pretende demostrar que estas organizaciones son imprescindibles para conocer la historia de la paz en este período, así como plantear que constituyeron organizaciones que movieron a millones de personas que no querían la guerra. Asimismo, estas organizaciones y la historia de la paz que cierta historiografía hegemónica infravalora u olvida en sus relatos sobre este período, es decir que son ignoradas, curiosamente se suele decir en esos mismos relatos que el pacifismo fracasó porque no fue capaz de impedir la guerra, aunque en las siguientes páginas se podrá comprobar su enorme trabajo en este sentido. Pareciera que, igual que para otros casos, el pacifismo que de alguna manera fue víctima de la guerra no sólo es ignorado sino que es, además, culpabilizado por ello².

1 P. van den Dungen y L. S. Wittner, “Peace History: An Introduction”, *Journal of Peace Research*, 40/4 (2003), p. 363.

2 Este es un debate no concluido sobre la valoración negativa o la falta de importancia del pacifismo y la Peace History por parte de la historiografía alejada de los parámetros de la Peace Research. Cfr. E. Boulding, “Building a Culture of Peace: Some Priorities”, *NWSA Journal*, 13/2 (2001), pp. 55-59; Th. Gregor (ed.), *A Natural History of Peace*, Nashville, Vanderbilt University Press, 1996. Véanse, también, las referencias de las siguientes notas al pie.

2. ¿QUÉ ES PEACE HISTORY?

La *Peace History* (PH) nació como expresión, en 1913, cuando una serie de profesores de la Universidad de Oxford, consideraron que se debían crear cátedras de PH al igual que ya existían cátedras de historia de la guerra³.

Pero, fue en los años veinte cuando germinó una corriente historiográfica –influida por la cultura pacifista-internacionalista y por la visibilidad de las organizaciones de paz de entonces–, interesada en construir la historia de las ideas y esfuerzos por la paz. En Estados Unidos y en Reino Unido, se publicaron estudios y se abrieron las primeras cátedras de paz. Una red, inicialmente informal, de estudiosos apoyados por activistas crearon esta corriente historiográfica de la historia política⁴. Asimismo, se reconoce al historiador estadounidense Merle Curti (1898-1996)⁵ como el padre de esta disciplina, tanto por el conjunto de sus trabajos, como por su pionera tesis doctoral, *The American Peace Crusade* (1929), presentada en el Departamento de Historia de la Universidad de Harvard. Al que siguió la monografía sobre tres siglos de organización del activismo pacifista norteamericano⁶. También, su homólogo británico, Arthur Charles Beales (1905-1974), publicó, en 1931, una historia del pacifismo desde inicios del siglo XIX hasta 1919⁷.

Sobre estos cimientos se creó un cuerpo, cada vez más sólido, de literatura académica. En 1963, los historiadores norteamericanos de la paz fundaron el *Council for Peace Research in History* (CPRH), plataforma de difusión de la PH. Un *lobby* que pretendía tener más influencia entre los profesionales de la historia, bajo las premisas de que la PH ayudaría a mejorar el mundo, sus estudios sobre pacifismo en la época contemporánea permitirían conocer su impacto real en la vida política y cotidiana, y la necesidad de cultivar entre los jóvenes investigadores una forma de hacer historia diferente (más comprometida con los valores humanos universales). El CPRH, en 1994, se convirtió en la actual *Peace History Society* (PHS)⁸, que se incorporó a la poderosa Asociación Americana de Historia. Y, en 1972, la PHS creó su propia revista científica: *Peace and Change*⁹. En esa misma década, entre 1972 y 1976, se publicarán tanto la colección *Garland Library of War and Peace*, como sendas enciclopedias de biografías de líderes internacionalistas y pacifistas de la época moderna y contemporánea¹⁰.

3 P. van den Dungen, “On the historiography of peace”, *Peace & Change*, 20/1 (1995), pp. 68-75 (cita p. 69).

4 Christian Lange en Noruega, Jacob ter Meulen y Bart de Ligt en Holanda, Viktor Engelhardt en Alemania, Arthur C. F. Beales en Inglaterra o Merle Curti en Estados Unidos.

5 L. S. Wittner, “Merle Curti and the development of peace history”, *Peace & Change*, 23/1 (1998), pp. 74-82 y Ch. F. Howlett, “Curti and the significance of peace research in American history”, *Peace & Change*, 25/4 (2000), pp. 431-466.

6 M. Curti, *The American Peace Crusade, 1816-1860*, Durham, Duke University Press, 1929 y *Peace or War: The American Struggle 1636-1936*, Nueva York, W. W. Norton, 1936.

7 A. C. F. Beales, *The History of Peace: A Short Account of the Organised Movements for International Peace*, Londres, Bell & Sons, 1931. En esta monografía ya prefiguran los arcos cronológicos que la historiografía posterior va a usar para el estudio de los movimientos sociales: de 1815 a 1867, de 1867 a 1889 y de 1889 a 1919. Se llegaron a publicar veintiuna ediciones.

8 Su web oficial es: <http://www.peacehistorysociety.org/> [Consulta: 18-1-2018].

9 Considerada una revista de prestigio, con el subtítulo: “A Journal of Peace Research”, muy deudora de la Peace Research que nació en los años 50. Su web oficial es [http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/\(ISSN\)1468-0130](http://onlinelibrary.wiley.com/journal/10.1111/(ISSN)1468-0130) [Consulta: 18-1-2018].

10 B. Wiesen Cook, C. Chatfield y S. E. Cooper (eds.), *The Garland Library of War and Peace: a Collection of 360 Titles Bound in 328 Vol.*, New York, Garland Publisher, 1972-1976; F. W. Kuhel (ed.), *Biographical Dictionary of Modern Peace Leaders*, Westport, Greenwood, 1983; y H. Josephson (ed.), *Biographical on Peace Research in History*, Santa Barbara, ABC-Clio, 1985.

En las décadas de los años 70 y 80 cristalizaron varios estudios que se convertirían en referencia imprescindible en la PH. Charles De Benedetti y su investigación sobre el pacifismo en el período de entreguerras¹¹. El canadiense Peter Brock que resaltó la relevancia de las iglesias protestantes no-conformistas en la creación de una conciencia sobre la anticonscripción y la objeción de conciencia antes de la Gran Guerra¹². Lawrence S. Wittner, conectó las experiencias previas con la creación de un poderoso movimiento antinuclear que construyó una conciencia nueva sobre el peligro de la bomba¹³. Roger Chickering, que estudió el impacto del pacifismo en Alemania de preguerra, demostrando su fuerza en una sociedad militarista, pero concluyendo que le faltó, para resultar exitoso, impactar mucho más entre los sectores de la izquierda liberal y del movimiento obrero¹⁴. Asimismo, si Curti era el padre, Harriet Hyman Alonso fue considerada la “madre”. Su contribución a la PH desde un enfoque de género (*Women Peace History*) permitió visibilizar y valorar, adecuadamente, el importantísimo papel del feminismo en la construcción del pensamiento y la acción del pacifismo en el siglo XX, así como la conexión de la violencia de la guerra con otras formas de violencia en un contexto en el que la persistencia del patriarcado era compatible con una sociedad liberal-capitalista¹⁵. Y, el británico Martin Ceadel, reconstruyó la PH en Gran Bretaña comparando las diferentes posiciones ético-políticas del pacifismo en las islas con respecto a otros países europeos, adoptando una nueva tipología conceptual, con notable éxito, que distinguía entre “pacifismo” y “pacificismo”¹⁶.

Con el final de la Guerra Fría aumentó la presencia de la PH en programas, cursos y debates universitarios. Por ejemplo, en Francia (1992), se organizó un congreso internacional sobre el pacifismo en la Europa de entreguerras en el que se apreció el interés, en muchos académicos del continente, por conocer las culturas pacifistas y los movimientos que las provocaron en sus propios países. También se pudo comprobar la distancia que existía entre la PH en los Estados Unidos, donde se había avanzado mucho, y los difíciles pasos en el continente europeo¹⁷. Esta distancia fue objeto de debate, en un trabajo de los profesores

11 C. De Benedetti, *Origins of the Modern American Peace Movement, 1915-1929*, Millwood, KTO Press, 1978.

12 P. Brock, *Pacifism in the United States from the Colonial era to the first World War*, Princeton, Princeton University Press, 1968; *Twentieth-Century Pacifism*, Nueva York-Londres, Van Nostrand Reinhold Company, 1970; y *Pacifism in Europe to 1914*, Princeton, Princeton University Press, 1972.

13 En veinte años de trabajo, L. S. Wittner, *Rebels against War: The American Peace Movement 1941-1960*, Nueva York, Columbia University Press, 1969 y *The Struggle Against the Bomb. One World or None: A History of the World Nuclear Disarmament Movement Through 1953*, Stanford, Stanford University Press, 1993 (aquí sólo el primer volumen).

14 R. Chickering, *Imperial Germany and a World without War. The Peace Movement and German Society, 1892-1914*, Princeton, Princeton University Press, 1975.

15 H. H. Alonso, *The Women's Peace Union and the Outlawry of War, 1921-1942*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1989; *Peace as a Women's Issue. A History of the U. S. Movement for World Peace and Women's Rights*, Syracuse, Syracuse University Press, 1993; y “Why women's peace history?”, *Peace & Change*, 20/1 (1995), pp. 48-52. Junto a ella han destacado Catherine Foster, Amy Swerdlow, April Carter o Sandi Cooper a partir de los años 90 en adelante.

16 M. Ceadel, *Pacifism in Britain, 1914-1945. The Defining of a Faith*, Oxford, Clarendon Press, 1980. Sobre los conceptos de pacifismo y pacificismo, en M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos*, Granada, Universidad de Granada, 2004, pp. 832-834. El creador del término “pacificismo” (que pretende distinguirlo de pacifismo como una postura absoluta, le otorga un significado relativo y asociado al uso de la guerra justa en determinadas circunstancias), es M. Ceadel (eds.), *Thinking About Peace and War*, Oxford, Oxford University Press, 1987.

17 M. Vaïsse (dir.), *Le pacifisme en Europe des années 1920 aux années 1950*, Bruselas, Bruylant, 1993.

australianos Ralph Summy y Malcolm Saunders¹⁸, que apuntaban dos cuestiones: una, la ya mencionada distancia entre Estados Unidos y el resto, en gran medida explicada por la debilidad de la *Peace Research* en muchos de estos países; y, dos, la PH se movía aún, entre notables reticencias, y tímidas aceptaciones por parte de otros colegas de historia. En ese número de *Peace & Change*, de 1995, escribían otros académicos poniendo de manifiesto que la PH necesitaba, si quería ser reconocida en otros países más allá del ámbito anglosajón, delimitar su campo de estudio y aumentar su producción.

De manera que el consenso obtenido en Estados Unidos, muchos años atrás, sobre qué era la PH, comenzaba a trasladarse a otras latitudes. La PH era el estudio de las ideas (políticas, económicas, sociales, culturales), las organizaciones (movimientos, sociedades, grupos sociales) y las personalidades relacionadas con la promoción de la paz y la prevención de la guerra en el ámbito internacional. Esto significaba el estudio del pensamiento, las ideas, escuelas, tradiciones que se habían construido sobre el concepto de paz, junto a las organizaciones que se habían opuesto a la guerra o a ciertos aspectos de las guerras y su preparación (armamento, militarismo, conscripción, etcétera), y aunque el ámbito mayoritario era a nivel internacional, podría incluir también guerras civiles, conflictos étnicos, nacionales, religiosos, entre otros, en los que se había generalizado el uso de la violencia y sus efectos.

Existían, por tanto, aspectos suficientemente amplios e interesantes para dedicar una parte de la historia política y social a la corriente historiográfica: PH. Pues cuando se investiga sobre los partidarios de la paz (por medios pacíficos), estos manejan discursos e ideas desafiantes hacia las políticas gubernativas y/o convencionales. Su rol es el de los disidentes y replicantes en materia de relaciones exteriores, defensa y seguridad. Aportando argumentos, críticas y discutiendo agendas. Asimismo, los activistas de la paz promueven enfoques y acciones cooperativas y no antagónicas para resolver conflictos. Es evidente que, en este amplio espectro, se mueven muchas corrientes de pensamiento y muchas experiencias que diferencian a unos grupos de otros y a unas épocas de otras. Es por todo esto que resulta interesante el esfuerzo por construir una PH. Todas las guerras pueden parecer iguales y, también, sus consecuencias, sin embargo la PH nos ayuda a comprender mejor sus complejidades.

Como apunta John Gittings “un historiador de la guerra estudia la historia de la guerra: nadie objetará esta definición”¹⁹, sin embargo, cuando hablamos de un historiador de la paz esto plantea preguntas y cuestiones que no son fáciles de resolver, en gran medida porque la paz no es sólo ausencia de guerra sino muchas más cosas.

Por otra parte, y no es menos importante, si estudiamos historia para aprender historia, existe un propósito didáctico implícito en ello. La pregunta clave es: ¿la historia nos puede enseñar paz? Si la historia (historiografía) que se hace tiende a concentrarse en la violencia y las guerras ¿qué se puede aprender de ello? La idea desde la PH es que la historia nos ayude a resolver problemas, es decir, que nos ofrezca un aprendizaje no sólo comprometido sino empático y asertivo. Así, frente a una historia inclinada a la inevitabilidad histórica (con el peligro de caer en el fatalismo y el pesimismo)²⁰, la PH nos recuerda que hubo alternativas, intentos serios, ideas muy atractivas que, sin embargo, no cuajaron (y seguimos preguntándonos el por qué).

18 R. Summy y M. Saunders, “Why Peace History?”, *Peace & Change*, 20/1 (1995), pp. 7-38.

19 J. Gittings, “Peace in History”, en O. Richmond, S. Pogodda y J. Ramovic (eds.), *The Palgrave Handbook of Disciplinary and Regional Approaches to Peace*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2016, p. 21.

20 J. S. Page, “Can History Teach us Peace?”, *Peace Review*, 12 (3) (2000), p. 442.

También, algunas narrativas tienden a restarle importancia a las responsabilidades éticas en las explicaciones históricas. Exagerando, diríamos que la I y II Guerras Mundiales fueron eventos fuera del control humano, tragedias marcadas por las circunstancias, frutos del curso de los acontecimientos. La PH nos recuerda que la opción por la guerra se centra en las decisiones humanas, personas y grupos que dictaron el curso de la acción. Unas por acción y otras por omisión²¹. La PH enfatiza que, si bien las guerras son importantes para entender la historia, es la manera de analizarlas, los enfoques que se usan, la manera de explicarlas lo que marca la diferencia. La guerra centrada en las batallas, las decisiones políticas y el número de muertos, deshumaniza, mientras que recoger y valorar otros múltiples aspectos –sin borrar los mencionados– como la historia desde abajo, psicológica, etcétera, nos permite conocer otras dimensiones de la guerra (objeción de conciencia, el papel del miedo, el “vive y deja vivir”, las deserciones, la fatiga de guerra, entre otras)²².

En otro trabajo hemos estudiado tanto los obstáculos para no ver la paz a lo largo de la historia, como aquellas otras miradas y enfoques que nos permiten construir, con congruencia, una historia de la paz. Una de las conclusiones de ese estudio fue que la historia que está orientada al estudio del pasado, influida por la *Peace Research*, permite no sólo analizar lo que sucedió sino pensar y orientar el futuro²³. En gran medida, muchas narraciones históricas convencionales y hegemónicas tratan de orientar ese futuro. Esto es parte de la polémica en muchos debates entre historiadores, especialmente si tomamos del pasado la justificación para seguir usando la guerra y la violencia, aunque omitan decirlo²⁴. Sin embargo, desde una perspectiva más radical, la narración histórica se orienta creando discursos, haciéndose preguntas, que dan lugar a interpretaciones cerradas (y hasta tristes y pesimistas del futuro), o bien a otras abiertas y esperanzadoras. Si la violencia es lo único que nos interesa orientaremos un futuro más cerrado. La PH nos puede ayudar a entender la paz no sólo como una noble esperanza sino como un objetivo realizable para el futuro. Como señala el historiador Enrico Peyretti, cabe preguntarse, provocativamente, “¿qué forma de concebir y contar la historia contribuye a la paz? ¿Qué sentimiento frente a la historia humana y, consecuentemente, qué investigación histórica contribuye a la paz?”²⁵, ya que desde la PH se puede enseñar a cómo construir la paz y en ese reto algo tiene que decir la Historia como disciplina.

3. DE LAS SOCIEDADES DE PAZ AL ARBITRAJE INTERNACIONAL

Las primeras formas organizativas que se adoptaron tras las guerras napoleónicas fueron las *Peace Societies* (PS), creadas por burgueses y pequeño-burgueses de ideas liberal-progresistas y demócratas. Muchas PS habían asumido, como propias, las grandes declaraciones de derechos y libertades de las primeras constituciones, así como conocían la literatura que se había creado durante el siglo XVIII sobre los planes de paz para evitar las guerras entre los Estados²⁶. La industrialización, la creciente urbanización, el

21 El director y actor Charles Chaplin plantea –de una manera brillante– esta cuestión (con un guiño a la historia contrafactual) en la película *El Gran Dictador*.

22 M. López Martínez, *Once upon a time... Tres lecciones y una conferencia de historia social de la paz*, Granada, Educatori, 2014, pp. 11-28 y 97-104.

23 F. A. Muñoz y M. López Martínez, *Historia de la paz. Tiempos, espacios y actores*, Granada, Universidad de Granada, 2000, especialmente pp. 15-49 y 399-447.

24 En J. S. Page, “Can History Teach Us Peace?...”, p. 444.

25 E. Peyretti, “Una Storia per la Pace”, *Quaderni Satyagraha*, 4 (2003), pp. 105-114, (cita p. 105).

26 M. López Martínez, “El pacifismo europeo, constructor de identidades transversales y globalizadas” en I. M. Gómez-Chacón (ed.), *Identidad Europea. Individuo, Grupo, Sociedad*, Bilbao, Universidad de Deusto,

comercio exterior y algunas ideas liberales habían generado fuertes impulsos imperialistas-civilizatorios entre las políticas exteriores de los Estados europeos. El peligro era que la guerra se estaba convirtiendo en un epifenómeno del poderío industrial y en un instrumento en favor de tales impulsos.

Las primeras PS se crearon en Estados Unidos (1815), Gran Bretaña (1816) y Ginebra (1828)²⁷. Eran, tanto clubes de debate, como impulsoras de pedagogía social y proselitismo de las ideas pacifistas (prensa, escuelas, mítines, etcétera). Este formato de las PS se extendió en las siguientes décadas. En 1828 se creó la federación, *American Association of Peace Society's*, impulsada por teólogos no conformistas, empresarios industriales, profesionales y feministas. Según W. Linden²⁸, no sólo fue un *lobby* del pacifismo, sino que extendió la concepción de la paz más allá de la guerra. Cuestiones como la abolición de la tenencia de esclavos, la incorporación de formas de castigo (y cárceles) más humanitarios, la expansión de las libertades formales (opinión, expresión, asociación), el reconocimiento de la igualdad de derechos para las mujeres o la limitación de la capacidad represora de los Estados, fueron algunos de los temas de interés²⁹.

En particular, en Estados Unidos, con un problema muy evidente de esclavitud en el sur, surgieron con fuerza los denominados “no resistentes” y los “desobedientes”, cuya influencia fue en aumento, al menos, hasta la guerra de Secesión³⁰. Estos antiesclavistas como: William Lloyd Garrison, Adin Ballou, Theodor Parker, Elihu Burritt o, el más conocido, Henry David Thoreau, crearon un discurso de la “noviolencia”³¹, de tono espiritual pero pragmático, entendiendo que el pacifismo no era sólo ideas y programas de futuro, sino activismo no institucional³². Según estos había que forzar al Estado mediante la no cooperación (impago de impuestos a la guerra, dificultar el trabajo de los funcionarios públicos, etcétera). La influencia de estos no resistentes sobre una figura como León Tolstoi fue crucial, pues su prestigio le abrió puertas y ventanas en toda Europa para difundir la resistencia civil entre el pacifismo³³. Un proceso lento pero constante. Asimismo, en Sudáfrica y la India, Gandhi y su movimiento extendió el uso de la “noviolencia” como una resistencia sin uso de las armas.

Las PS europeas influyeron en la opinión pública con la organización de los *International Peace Congress of the Friends of Peace*, desde Londres (1843) hasta Edimburgo (1853); y, aún más, con los *Universal Peace Congress*, desde París (1889), hasta Zúrich (1939). En 1867 se fundaron dos bloques: la conservadora *Ligue internationale et permanente*

2003, pp. 289-309; y F. J. Espinosa Anton, *Inventores de la paz, soñadores de Europa: siglo de la Ilustración*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2012.

27 S. E. Cooper, *Patriotic Pacifism. Waging War on War in Europe, 1815-1914*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1991, pp. 213-218.

28 W. H. van der Linden, *The International Peace Movement, 1815-1874*, Amsterdam, Tilleul Publications, 1987 y A. Adolf, *Peace: A World History*, Cambridge, Polity Press, 2009, pp. 162-170.

29 La historiadora Heloise Brown señala que, en Gran Bretaña, el peso de algunas PS estuvieron en manos de mujeres feministas, fue el pacifismo como hijo menor del feminismo, H. Brown, “*The Truest Form of Patriotism*”. *Pacifist Feminism in Britain, 1870-1902*, Manchester-Nueva York, Manchester University Press, 2003.

30 P. Brock, *Radical Pacifists in Antebellum America*, Princeton, Princeton University Press, 1968, pp. 77-168.

31 Sobre el término “noviolencia” (unido y su significado), *cfr.* M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz y conflictos...*, pp. 783-786. Significa no sólo rechazo y ausencia de la violencia sino un programa constructivo frente al adversario en un conflicto estratégico.

32 J. Castañar, *Teoría e historia de la revolución noviolenta*, Barcelona, Virus, 2013, pp. 67-76 y M. López Martínez, *¿Noviolencia o barbarie? El arte de no dejarse deshumanizar*, Madrid, Dykinson, 2017, cap. III.

33 H. D. Thoreau, *Sobre el deber de la desobediencia civil*, Irún, Iralka, 1995 (original de 1848) y L. Tolstoi, *El reino de Dios está en vosotros*, Barcelona, Kairós, 2010 (original de 1890-93).

de la *paix* en París que fue barrida por la guerra franco-prusiana; y, la progresista *Ligue Internationale de la Paix et de la Liberté* creada en Ginebra el mismo año³⁴. Del trabajo conjunto nació la Unión Interparlamentaria (UIP), en 1889, como un órgano consultivo que coordinaba a los parlamentarios de muchos países europeos para establecer relaciones y acuerdos. El primer tema fue el arbitraje para la resolución de conflictos, instancia que maduró en 1899³⁵.

Entre 1891-92, las PS nacionales (130 sociedades de 26 países, en datos de 1905) se unificaron en el *International Peace Bureau* (IPB), en Berna. Unir las dos Ligas, coordinar una agenda para la paz y potenciar el arbitraje era su programa. El IPB medió en la guerra hispano-norteamericana, argentino-chilena, chino-nipona y ruso-japonesa, con un éxito limitado. Ayudó al despliegue de la Cruz Roja Internacional, así como a la denuncia de la persecución de minorías y de acciones de crueldad sobre poblaciones civiles³⁶.

En 1899, sin restar importancia a los estadistas, los pacifistas demócratas y liberales del IPB –entre ellas la austriaca Bertha von Suttner o el italiano Moneta– consiguieron en la I Conferencia de La Haya, la creación de la Corte Permanente de Arbitraje con sede en esa ciudad, una idea acariciada por muchos defensores de la paz. Sin embargo no se pudo avanzar de igual modo en el desarme y tímidamente en las leyes de guerra. Asimismo, en la II Conferencia, en 1907, se insistió en las leyes de guerra, con resultados muy modestos³⁷.

En paralelo, las organizaciones obreras no tenían tampoco una visión unívoca y clara sobre lo que era ser pacifistas. La AIT fue siempre invitada a los Congresos Universales de los pacifistas burgueses, aquellos acudían y discutían pero mantenían distancias no sólo ideológicas sino doctrinales³⁸. Esloganes como el adoptado por el Congreso de Bruselas (1868) de “guerra a la guerra”, era todavía deudor de la pregunta ¿qué hacer ante una guerra entre Francia y Prusia?, estando aún lejos de una interpretación más tardía sobre la “guerra justa” como una expresión peculiar de la lucha de clases³⁹.

En la II Internacional se comprendió que el nacionalismo y el patriotismo, enseñados a los infantes en las escuelas y a los conscriptos en el ejército, era un potencial peligro, pero la Internacional no se había creado como una organización pacifista sino para defender los intereses obreros. En el Congreso de Londres (1896) se planteó la supresión de los ejércitos permanentes pero algo más teórico que real, puesto que muchos obreros jóvenes seguían haciendo el servicio militar obligatorio y no había objeción de conciencia más allá de algunas minorías religiosas. Así lo advirtió Ferdinand D. Nieuwenhuis: la apuesta tenía que ser por la anticonscripción y la no cooperación con la maquinaria de guerra militar⁴⁰. En

34 S. E. Cooper, *Patriotic Pacifism...*, pp. 219-220, sobre la fecha y ciudad de celebración de los Congresos Universales de paz: <http://www.indiana.edu/~nobel/peacecongress.html> [Consulta: 26-1-2018], también cap. II y M. López Martínez, “La sociedad civil por la paz”, en *Historia de la paz...*, pp. 299-300.

35 Inter-Parliamentary Bureau, *The Inter-parliamentary from 1889 to 1939: A Publication*, París, Payot & Cie, 1939 y <https://www.ipu.org/> [Consulta: 18-1-2018].

36 R. Santi, *100 years of peace making. A history of the International Peace Bureau and other international peace movements organizations and networks*, Ginebra, IPB, 1991 y <http://www.ipb.org/history/over-a-century-of-peace-making/> [Consulta: 18-1-2018].

37 *Ibid.*, p. 14 y López Martínez, “La sociedad civil...”, pp. 302-305.

38 J. Pastor, *Guerra, paz y sistema de Estados*, Madrid, Librerías-Prodhufo, 1990, pp. 82-83, 130-131 y 261.

39 A. Kriegel, “La Asociación Internacional de Trabajadores (1864-1876)”, en J. Droz (dir.), *Historia General del Socialismo. De los orígenes a 1875*, Barcelona, Destino, 1984, pp. 820 y 853.

40 F. D. Nieuwenhuis, *Le militarisme et l'attitude des Anarchistes et Socialistes révolutionnaires devant la guerre*, París, Au Bureau des Temps Nouveaux, 1901.

el campo anarquista, el antimilitarismo y la anticonscripción estaba madurando de manera acelerada pero no llegaría aún a ser una opción generalizada⁴¹.

Las primeras discusiones sobre antibelicismo se dieron en el Congreso de Ámsterdam (1904), poco antes de iniciarse la guerra ruso-japonesa. Asimismo, un debate sobre el uso de la huelga general como medio más eficaz para oponerse a la guerra ocupó parte de los Congresos de Stuttgart (1907) y Copenhague (1910). La huelga ayudaría no sólo a parar la guerra sino a acelerar la revolución. En el Congreso de Basilea (1912) se desarrollaron manifestaciones masivas contra la guerra en los Balcanes, esta unidad de acción parecía albergar esperanzas. Ante el peligro de una gran guerra, el socialista francés Jean Jaurés, convino que había que apoyar a la Corte de Arbitraje Internacional para remediar las disputas entre los grandes de Europa. Otra estrategia era la conversión de los ejércitos en milicias ciudadanas, un sueño tardío a la altura de las circunstancias, y otra política consistió en hacer que ministros socialistas estuvieran en el Gobierno para neutralizar o contener la guerra. No hizo falta esperar a 1914 para que la disyuntiva se presentara: ¿patria o pacifismo? Jaurés fue muy íntegro y coherente al no votar positivamente los presupuestos extraordinarios de guerra. Le costó la vida. Sin embargo muchos socialistas franceses, alemanes y de otras naciones no estaban dispuestos a sacrificar los ideales de pertenencia a una patria frente a ideas más etéreas como la paz internacional. Como dice Kriegel: “la Internacional fracasó precisamente en su papel de Internacional”⁴².

4. OBJECCIÓN E INSUMISIÓN ANTE LA GUERRA

Cuando nos referimos a este tema estamos hablando de minorías, es cierto. La generalidad de jóvenes fueron entusiastas reclutados hacia las rutas de la victoria. Sin embargo, la dureza y la inflexibilidad con que los Estados trataron a estos disidentes manifiesta la importancia psicológica y deslegitimadora que tuvo esta minoría sobre la política y conscripción. Así que uno de los problemas más visibles fue la anticonscripción y la insumisión, especialmente al comienzo de la guerra, dado que el Estado pretendía evitar que, en algún momento, estas acciones se pudieran generalizar. Históricamente la objeción de conciencia se identificaba con las iglesias no conformistas (cuáqueros, menonitas, dukobores, Testigos de Jehová, etcétera). Era sólo una cuestión entre Iglesias-Estado. Sin embargo, a comienzos de la guerra, se había forjado una red de organizaciones no sólo religiosas sino laicas sobre esta cuestión⁴³.

En Gran Bretaña, las fuerzas antireclutamiento no pudieron evitar que el parlamento promulgara la ley de 1916. Recuérdese que Gran Bretaña no tenía un sistema de ejércitos de conscriptos sino de voluntarios. No obstante, la *No-Conscription Fellowship* (NCF), creada en 1914, ya tenía más de 10 000 afiliados, semanario propio y soporte económico como para presionar y litigar. De manera que la ley de 1916 incorporó la cláusula que permitía a los objetores pasar por tribunales que juzgarían su caso individualmente. Hubo unos 16 000 objetores de conciencia que pasaron por tribunales. La opción a su alcance era prestar servicio en el *Non-Combatant Corps* y en el *Royal Army Medical Corps*, o bien la cárcel. En esta hubieron de sufrir malas condiciones: trabajos forzados, pésima alimentación, vejaciones. Consecuencia de ello: más de 70 murieron por esta situación y

41 M. S. Adams y R. Kinna, (eds.), *Anarchism, 1914-18. Internationalism, anti-militarism and war*, Maschester, Manchester University Press, 2017, pp. 29-94 (especialmente influidos por Malatesta y Kropotkin).

42 A. Kriegel, “La Segunda Internacional (1889-1914)”, J. Droz (dir.), *Historia general del socialismo*, Barcelona, Destino, 1985, p. 785.

43 P. Brock y N. Young, *Pacifism in the Twentieth Century*, Nueva York, Syracuse University Press, 1999, pp. 18-69.

34 fueron condenados a muerte por antipatriotismo (aunque les fue conmutada la pena)⁴⁴.

En este país, un intelectual como Bertrand Russell, junto a otros profesores y políticos crearon la *Union Democratic Control* (UDC) (1914), como una organización disidente que vigilaría la política exterior y de guerra del Gobierno británico. La UDC estaba integrada por laboristas independientes y pacifistas. También la organización fue sensible antes los pocos miles de objetores. Particularmente Russell los defendió y se jugó su cátedra, resultando encarcelado y arrestado en varias ocasiones por su posición integral en este tema.

En Estados Unidos, Australia y Nueva Zelanda la cuestión de la anticonscripción fue muy importante. En América se creó, en 1915, la *Anti-Enlistment League*, con casi 4 000 socios muy activos. Antes de entrar en guerra, más de 21 000 objetores pidieron la exención. Casi todos aceptaron realizar un servicio alternativo, sin embargo los insumisos, el 10 %, fueron encarcelados o condenados a trabajos forzados, de ellos 17 fueron condenados a muerte ejecutada y 142 sufrieron condenas de cadena perpetua. En 1917 el Congreso de Estados Unidos aprobó la Ley de Servicio Selectivo que permitió, a muchos objetores, tener un estatus de reconocimiento, pero sólo para aquellos que lo eran por motivos religiosos pero no ideológicos. La Oficina de Libertades Civiles protestó por ese trato y, en marzo de 1918, el presidente Wilson designó formas alternativas para el servicio civil. Durante todo el período, 1917-1919, hubieron más de 65 000 personas que solicitaron el estatus de objetor pero muchos desistieron por lo complicado que se hacían los procesos para su obtención. Un pequeño número de trabajadores socialistas y anarquistas se negaron a cualquier colaboración y fueron represaliados por ello. Asimismo, más de 300 000 hombres en edad de reclutamiento se convirtieron en prófugos, eran los *slacker raids*. Contra ellos se ejecutaron campañas de captura y redadas. Una ola de patriotismo recorrió América⁴⁵.

En otros países como Rusia, Alemania, Francia y Hungría, los pocos miles de pacifistas que objetaron al servicio militar fueron amedrentados, sufrieron la cárcel o no se hizo ningún tipo de esfuerzo para cambiar la legislación. En cambio, en Australia, el servicio militar era obligatorio desde 1910, sin embargo, el Gobierno no tenía potestad para que el mismo se pudiera realizar fuera del territorio australiano con lo que, para ganar legitimidad, convocó sendos referéndums a favor del envío de tropas a Europa. El movimiento pacifista australiano ganó la batalla de la propaganda antibelicista y el Ejecutivo perdió. Fue uno de los grandes éxitos del pacifismo en este período⁴⁶.

Aunque la gran mayoría de las mujeres, en los países en guerra, apoyaron los esfuerzos bélicos, una parte del feminismo se convirtió en movimiento opositor y disidente. Las proclamas, por muy generalistas que pudieran parecer para no enfrentar a mujeres de nacionalidades distintas, eran muy contundentes sobre el salvajismo y la brutalidad de la

44 6 000 hicieron tareas de no combatientes, 3 300 pasaron a campos de trabajo y unos 2 000 realizaron un servicio civil, sobre los demás no hay datos concluyentes, pues unos pocos miles decidieron abandonar y marcharon a la guerra. Otros, menos de 1 000, decidieron ir a la cárcel, eran los llamados, despectivamente, *conchies* o *conshies*, se les exhibía en público para mofa de las masas, se les emplumaban para vejarlos, etcétera. En A. Kramer, *Conchies: Conscientious Objectors of the First World War*, Londres, Franklin Watts, 2014 y *Conscientious Objectors of the First World War: A Determined Resistance*, Barnsley, Pen & Sword Books Ltd., 2014.

45 P. Brock, *Against the draft. Essays on conscientious objection from the Radical Reformation to the Second World War*, Toronto, University of Toronto Press, 2006, pp. 281-312.

46 El primer plebiscito se celebró el 28 de octubre de 1916 en el que el 51 % frente al 49 % rechazó la conscripción fuera de Australia. El segundo plebiscito fue el 20 de diciembre de 1917 y, también, lo perdió el Gobierno. Aun así, se persiguió a los objetores, se cerraron sus publicaciones y se vigilaba a reputados pacifistas durante toda la guerra. En los Archivos Nacionales de Australia se pueden consultar detalles sobre esta cuestión, en <http://www.naa.gov.au/collection/fact-sheets/fs161.aspx> [Consulta: 18-1-2018].

guerra. También predominaba la idea, dentro del feminismo, de que las mujeres estaban más predispuestas a buscar la paz y desarrollar un pacifismo maternal. En los países en guerra el trabajo feminista fue censurado y controlado. En los países neutrales resultó más fácil trabajar por la paz y la mediación.

En Estados Unidos, más de 3 000 mujeres crearon, en 1915, el *Women's Peace Party*, que llegó a ser la sección americana del *International Committee of Women for Permanent Peace*, es decir, una de las instituciones que respaldó la WILPF.

La WILPF nació del Congreso Internacional de Mujeres que se celebró en La Haya en 1915, con la asistencia de más de 1 000 participantes. Y aunque las raíces de la WILPF se encontraban en el sufragismo comprendieron que era el momento de trabajar por la paz. Eran conscientes de que estaban desarrollando la paz sin su libertad (derecho al voto)⁴⁷.

En las resoluciones de La Haya estaban las bases de muchos de los “Catorce Puntos” atribuidos a la presidencia de Wilson: negociaciones de paz, arbitraje y conciliación, relaciones internacionales sometidas a control democrático, creación de una sociedad de naciones, cooperación internacional. De ese congreso salieron varias delegaciones de mujeres para realizar una misión diplomática: entrevistarse con cuantos más mandatarios para pedirles el cese de la guerra y el inicio de conversaciones. La WILPF desarrolló una diplomacia civil, el apoyo a la disidencia frente a la guerra, la comunicación permanente entre mujeres de nacionalidades enfrentadas, la defensa de la objeción de conciencia, la propaganda de paz y el socorro para los extranjeros residentes en los países en guerra. Incluso intentaron una Conferencia Neutral en 1916. Casi todo se les negó, sin embargo, el movimiento feminista fue el verdadero sostenedor del pacifismo, en la calle, durante la Gran Guerra.

5. FRUSTRACIÓN Y RESISTENCIA DENTRO DE LA GUERRA

No se puede negar la alegría y hasta la euforia que creó, entre los jóvenes, el comienzo de la guerra. No tenían experiencia de participación en acciones bélicas. Muchos creyeron en la idea de una rápida victoria. El camino desde la aceptación al rechazo era cuestión de tiempo.

En la guerra hubo unos cuantos miles de encausados por desertión, desmoralización, desobediencia, incumplimiento exacto de las órdenes, automutilación, fingimiento, cansancio mental o debilidad. Hechos que no se toleraban bajo la disciplina militar. Pueden parecer pocos casos, frente a millones de soldados movilizados, pero reflejan el creciente hartazgo.

Entre 1914-1918, más de 2 300 soldados franceses fueron condenados a muerte, de los que fusilaron a unos 700 (502 durante 1914 y 1915)⁴⁸. En el caso italiano, 4 028 fueron condenados a muerte y 750 fueron fusilados (391 por desertión)⁴⁹. Se impuso la idea de que, el escarmiento y la represión, eran el mejor antídoto contra la indisciplina militar⁵⁰. Asimismo, se estima que sólo 10 de cada 1 000 soldados británicos desertaron. No existen cifras fiables sobre la desertión en los frentes orientales, especialmente el ruso entre febrero y octubre de 1917, pero los abandonos fueron masivos y hubo un derrumbe

47 B. Bianchi y G. Ludbrook (eds.), *Living War, Thinking Peace (1914-1924). Women's Experiences, Feminist Thought, and International Relations*, Cambridge, Cambridge Scholars Publishing, 2016.

48 M. Ferro, *La Gran Guerra (1914-1918)*, Madrid, Alianza, 1970, p. 315. F. Mathieu, *14-18, les fusillés*, París, Sébirot, 2013, ha recabado en la documentación judicial de 740 soldados, de los que 130 fueron condenados a muerte.

49 M. Sarti, “L'Italia chiede perdono ai disertori fucilati in guerra”, 2015, en <http://www.linkiesta.it/it/article/2015/04/03/litalia-chiede-perdono-ai-disertori-fucilati-in-guerra/25349/> [Consulta: 18-1-2018].

50 J. Y. Le Naour, *Fusillés: Enquête sur les crimes de la justice militaire*, París, Larousse, 2010.

del frente. Miles de oficiales se vieron incapaces de sujetar y disciplinar a cientos de miles de soldados dispuestos a engrosar los soviets y protagonizar la revolución⁵¹.

Aunque no se puede adscribir al pacifismo de manera literal, en la retaguardia, se vivió el clamor contra la guerra de muchas formas: huelgas de producción, resistencia pasiva, derrotismo, críticas a las carestías, etcétera. A medida que se fue conociendo el desgaste en las trincheras⁵², la conciencia creciente de la inutilidad del sacrificio, las licencias y permisos denegados, la privación del descanso, la arrogancia de los jóvenes oficiales, la disciplina durísima y mal explicada o justificada, condujeron al deseo difuso de rebelión que, a veces, derivó en episodios de desobediencia individual o colectiva tales como: el rechazo a avanzar hacia las líneas enemigas, de reanudar las marchas, maldecir la guerra, desertiones, gestos de acercamiento hacia el enemigo, entre otras. Los diarios, las cartas, las memorias, los documentos judiciales, los testimonios de los manicomios han permitido acercarnos, de una manera más certera, al verdadero sentir ante la abyección de la guerra. Hoy día se sabe –aunque aún se trata de ocultar o minimizar–, que se produjeron bastantes revueltas, amotinamientos e insubordinaciones, durante la guerra de trincheras, de acuerdos a testimonios dejados por una generación de jóvenes que sabía leer, escribir y expresarlo⁵³.

La desertión fue la forma más difundida de desobediencia. Tomando el caso de Italia, entre mayo de 1915 y septiembre de 1919, hubo más de 260 000 casos, con algo más de 170 000 condenas⁵⁴. Las desertiones estaban motivadas por la lejanía de los frentes del lugar de nacimiento, la omnipresencia de la muerte, la ansiedad y el sentido de vacío de la vida militar o por la pertenencia a una minoría nacional dentro de uno de los bloques en guerra⁵⁵. Sin desdeñar el “shock de las trincheras” que, como dice Gibelli, significaba: “una forma de fuga, el refugio extremo para los soldados que no veían otro medio para sobreponerse al inexorable mecanismo de la guerra”⁵⁶. Una nueva enfermedad había surgido. Era real, con una amplia sintomatología que al investigarse derivó en lo que hoy día se conoce como “síndrome de estrés postraumático”. Ese tipo de neurosis de guerra causó múltiples problemas de indisciplina militar, motines y actos desesperados (histeria como forma de fuga)⁵⁷.

Los motines se fueron haciendo especialmente importantes desde la primavera de 1917, la Revolución rusa y la caída del frente oriental fueron piezas claves en ello. Asimismo, a medida que la guerra fue mostrando su rostro cruel y muchas de las decisiones castrenses se convertían en dictámenes hacia la muerte, se reflejaban en la brecha entre tropa y

51 En este tipo de situaciones la jefatura militar tuvo plena autonomía para mantener la disciplina, incluso, mediante ejecuciones extrajudiciales, esto no sólo fue en el caso francés como indica el estudio de A. Bach, *Justice militaire, 1915-1916*, París, Vendémiaire, 2013.

52 J. Wadsworth, *Letters from the Trenches. The First World War by those who were there*, Barnsley, Pen & Sword Books Ltd, 2014.

53 P. Englund, *La belleza y el dolor de la batalla. La Primera Guerra Mundial en 227 fragmentos*, Madrid, Roca, 2011 e I. Summer, *They shall not pass: the French Army on the Western Front 1914-1918*, Barnsley, Pen and Sword, 2012.

54 I. Guerrini y M. Pluviano tratan de demostrar que las cifras son muy altas, singularmente porque el código de justicia militar italiano era obsoleto y duro, en “Discipline and Military Justice (Italy)”, *1914-1918-online. International Encyclopedia of the First World War*, FreieUniversität Berlin, 2014-10-8.

55 A. Loez, “Between Acceptance and Refusal. Soldiers’ Attitudes Towards War”, *Ibidem*.

56 A. Gibelli, *La Grande Guerra degli Italiani*, Milán, BUR, 2009, p. 119.

57 B. Bianchi, *La follia e la fuga. Nevrosi di guerra, diserzione e disobbedienza nell’esercito italiano (1915-1918)*, Roma, Bulzoni, 2001 y A. Scartabellati, (ed.), *Dalle trincee al manicomio. Esperienza bellica e destino di matti e psichiatri nella Grande guerra*, Roma, Marcovalerio, 2008.

mandos convertida en una evidente fractura ideológica y social, cada vez más incompatibles, acentuando la distancia generacional, clasista, organizativa y jerárquica entre muchos mandos profesionales (o neófitos), pertenecientes a la burguesía o la aristocracia, con un fuerte sentido clasista y soberbio, de hábitos refinados pero acostumbrados a despreciar a sectores de las clases bajas. El deseo de paz se tradujo en múltiples situaciones “especiales” (arreglos con el enemigo, treguas informales como la Navidad de 1914, obstaculizar la estrategia de avance, el “vive y deja vivir”) que, sin eliminar la guerra, permitía suavizar la fatiga⁵⁸.

Que una parte de esa experiencia de fatiga derivara, en el futuro, en pacifismo no es una mera conjetura. Muchos oficiales intermedios se insubordinaron (en Italia casi el 2 % frente al 6 % de la tropa) ante la presión de conducir a la muerte segura a miles de sus hombres. Un ejemplo notable de ello fue el poeta inglés Siegfried Sassoon que, aprovechando su notoriedad, escribió una carta pública al Alto Mando. Le costó ser hospitalizado en el psiquiátrico de Craiglockhart (Edimburgo), pero sus palabras reflejan la futura militancia que tendría una parte del pacifismo: “Estoy haciendo esta declaración como un acto de desafío intencional a la autoridad militar [...] He visto y padecido el sufrimiento de las tropas, y no puedo continuar participando en la prolongación de este sufrimiento con fines que considero perversos e injustos”⁵⁹.

6. NO MÁS GUERRAS. DEL PACIFISMO AL “PACIFICISMO”

Aunque la Gran Guerra no fue el final de todas las guerras, significó para muchos dudosos, perplejos y persuadidos el momento de consolidar su compromiso con la construcción de la paz. Dejando al margen la arquitectura institucional y el sistema internacional que surgió en torno a la Sociedad de Naciones, el período entre 1919 y 1939, fue el de mayor efervescencia creativa y organizativa del pacifismo militante. Durante esas décadas se crearon organizaciones de masas que vertebrarían el activismo de esa época y pondría los cimientos del pacifismo durante la Guerra Fría hasta nuestros días⁶⁰.

Si bien el final de la guerra supuso levantar la presión sobre el servicio militar obligatorio, el compromiso del pacifismo fue continuar la denuncia del militarismo. Antiguos soldados desencantados, intelectuales de clase media, grupos feministas y sufragistas, anarquistas ilustrados, socialistas demócratas, estudiantes universitarios, iglesias protestantes, etcétera, crearon y consolidaron nuevas organizaciones. Uno de los temas fue encontrar alternativas a la guerra⁶¹. Contar las experiencias vividas, reflexionar sobre sus consecuencias y motivar a un nuevo activismo. Einstein y Freud, la novelística y la poesía sobre la guerra, la huida en la búsqueda de otras fuentes de sabiduría (como Hesse o Merton en la India), la admiración por el movimiento de Gandhi, fueron sólo algunos de estos encuadres⁶².

58 R. Axelrod, *La evolución de la cooperación: el dilema del prisionero y la teoría de juegos*, Madrid, Alianza, 1984 (capítulo IV).

59 J. Pearce, *Escritores conversos. La inspiración espiritual de una época de incredulidad*, Madrid, Ediciones Palabra, 2009, p. 145.

60 IFOR, WILPF, WRI y PPU.

61 Además de William James, hubo propuestas y experiencias de Dorothy Hollin, M. Gandhi, Abdul Ghaffar Khan, Maude Royden, Henry Brinton o Pierre Céréssole, en cuestiones como ejércitos de paz (sin armas), servicios internacionales de voluntarios por la paz, etcétera, en T. Weber, *Gandhi's Peace Army: The Shanti Sena and Unarmed Peacekeeping*, Syracuse, Syracuse University Press, 1996 y M. López-Martínez, “El fortalecimiento del valor civil. Los cuerpos civiles de paz”, en *Ámbitos. Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 36 (2016), pp. 29-43.

62 C. Sétrin y A. Pozo, “1914-1918: una aproximación a la literatura de la Gran Guerra. (1) Experiencias vividas”, en <https://bibliotecavilareal.wordpress.com/tesoros-digitales/1914-1918-una-aproximacion-a-la->

En 1921, se fundó el movimiento *No More War* (NMW), herencia de *No Conscripción Fellowship* (que había estado activa toda la guerra). Anualmente hacía demostraciones nacionales para escenificar su fuerza. El movimiento también cuajó en Alemania (*Nie Wieder Krieg*) generando otras organizaciones pacifistas como *Andere Deutschland* (La otra Alemania) o la sección teutona de *War Resisters' International*. La ocupación francesa del Ruhr frenó la militancia en Alemania, al menos por un tiempo, mientras que en Inglaterra su marcha fue imparable. En 1927 produjeron una Carta de la Paz que firmaron casi 130 000 partidarios que se comprometían a no apoyar o prestar servicios de guerra. En 1932, el NMW presentó su *Peace Book* para contrarrestar el *War Book* del Gobierno que caía en el fatalismo de la guerra como hecho inevitable. En 1937 NMW se fusionó con la *Peace Pledge Union* (PPU).

En esta era de grandes manifiestos, en 1926, docenas de organizaciones retomaron la cuestión de la abolición de la conscripción y la objeción de conciencia. No sólo era estar contra cualquier guerra sino contra una moderna servidumbre. El *Manifiesto Against Conscription and the Military System* decía:

Creemos que los ejércitos conscriptos, con su gran cuerpo de oficiales profesionales, son una grave amenaza para la paz. La conscripción implica la degradación de la personalidad humana y la destrucción de la libertad. La vida en el cuartel, el ejercicio militar, la obediencia ciega a los mandos, por muy injustos y tontos que sean, y el entrenamiento deliberado para la matanza, socaban el respeto por el individuo, por la democracia y la vida humana [...]. El Estado que cree que puede obligar a sus ciudadanos a ir a la guerra nunca prestará la debida consideración al valor y la felicidad de sus vidas en la paz. Además, por la conscripción, el espíritu de agresividad militarista se implanta en toda la población masculina a la edad más impresionable. Al entrenar para la guerra, los hombres consideran que la guerra es inevitable e incluso deseable⁶³.

Y, en 1930, aún más organizaciones firmaban, *Against Conscription the Military Training of Young*, con énfasis en lo lesivo que era para los jóvenes un adoctrinamiento militar que “educa el cuerpo y el espíritu en el arte de matar [e] impide el desarrollo del deseo de paz”⁶⁴.

El Tratado de Renuncia a la Guerra (ofensiva), de 1928, promovido por el político francés Aristide Briand y el americano Frank Kellog, que firmaron quince Estados y cincuenta y siete adheridos, fue una labor diplomática, insuficiente para las organizaciones pacifistas radicales pero resultaba manifiesto el fuerte *lobby* de la WILPF y, en menor medida del IFOR y la WRI⁶⁵.

Años atrás, en 1921, nació en Bilthoven (Holanda), *Paco* (Paz en lengua esperanto), que se transformó en *War Resisters' International* (WRI), en cuya declaración de principios, de 1925, dejaba muy claro su ideario libertario y antibelicista:

literatura-de-la-gran-guerra-1/ [Consulta: 18-1-2018].

63 *Manifiesto Against Conscription and the Military System* (1926), https://en.wikisource.org/wiki/Manifiesto_Against_Conscription_and_the_Military_System [Consulta: 18-1-2018]. Entre los firmantes estaban Jane Addams, Martin Buber, Miguel de Unamuno, John Dewey, Albert Einstein, Sigmund Freud, Mohandas Gandhi, George Lansbury, Thomas Mann, Romain Rolland, Bertrand Russell, Rabindranath Tagore, H. G. Wells, Stefan Zweig.

64 *Against Conscription and the Military Training of Youth* (1930), <http://www.fredsakademiet.dk/library/tolstoj/tolstoy2.htm> [Consulta: 18-1-2018].

65 M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de paz...*, pp. 1126-1127.

La guerra es un crimen contra la humanidad [...] estamos determinados a no apoyar ningún tipo de guerra y luchar por la desaparición de todas las causas de la guerra [...] Es un crimen contra la vida, y utiliza personas humanas con propósitos políticos y económicos [...]. Estamos decididos a no apoyar ni de forma directa mediante cualquier servicio en el ejército [...] ni de forma indirecta mediante la fabricación o el uso consciente de munición o cualquier otro material de guerra⁶⁶.

WRI nació para abolir la conscripción militar, apoyar la creación de leyes de objeción de conciencia, asesorar jurídica y económicamente a encausados y encarcelados por sus ideas antimilitaristas o por ejercer la insumisión. En el período de entreguerras logró expandirse por muchos países de Europa y tener una organización muy sólida⁶⁷. En 1923, nació *War Resisters League* (WRL) en Estados Unidos, asociada a la WRI y una de las asociaciones más poderosas sin las que no se puede entender la historia del siglo XX de ese país⁶⁸.

La WRI fue una de las organizaciones de entreguerras más radicales y activas, formada por más de veinticinco delegaciones nacionales en 1933. Convirtieron el pacifismo tímido y elitista en un despliegue tanto de pequeños grupos de acción directa “noviolenta”, como de grandes manifestaciones en el Día de la No Guerra. Recogieron miles de firmas para apoyar la Conferencia de Desarme de 1932, así como crearon rutas de evacuación para conscriptos insumisos. Durante las guerras de entreguerras la WRI se mantuvo fiel a su manifiesto de 1925, ni siquiera durante la guerra civil española, lo que fue motivo de tensiones internas⁶⁹.

En 1914, varias iniciativas dieron lugar al movimiento de Cambridge sobre fraternidad interreligiosa. Nació el *International Fellowship of Reconciliation* (IFOR) que se mostró contrario a la conscripción y apoyó la objeción de conciencia. Sin embargo, no sería hasta 1919 cuando dejó de ser un pequeño grupo inglés para transformarse en una organización internacional. Fijó su sede en Holanda como Federación internacional de grupos por la justicia y la paz, adoptaron la “noviolencia” activa y desplegaron su diplomacia civil. Trabajaron con la WRI en varios proyectos de ley para el reconocimiento de la objeción al servicio militar, con éxito en Estados Unidos y Reino Unido. Apoyaron el Servicio Civil de Paz de Céréssole, realizaron una gran marcha a Ginebra en la que miles de pacifistas apoyaron la malograda Conferencia de Desarme, establecieron embajadas de reconciliación en diversos países, se

66 D. Prasad, *War is a Crime Against Humanity: The Story of War Resisters' International*, Londres, War Resisters' International, 2005, p. 99.

67 En Finlandia, Alemania, Francia, Holanda, Gran Bretaña, en P. Brock y Th. P. Scoknat (eds.), *Challenge to Mars: Essays on Pacifism from 1918 to 1945*, Toronto, University of Toronto Press, 1999, pp. 41 y ss.

68 WRL aglutinó a diversas organizaciones anticonscripción pero fue más allá de la objeción de conciencia (combatió el racismo, por ejemplo). Y luego criticó las pruebas atómicas, la presencia en Vietnam, apoyó a Martin Luther King Jr., Dorothy Day, César Chávez y A. Muste, etcétera, en S. H. Bennett, *Radical Pacifism: The War Resisters League and Gandhian Nonviolence in America, 1915-1963*, Nueva York, Syracuse University Press, 2003.

69 Se podría ayudar en las tareas de recogida de alimentos, apoyo a refugiados, etcétera, pero nunca tomar las armas aunque fuese por la República y sus libertades. Sobre parte de este debate y la posición de la WRI en España y sus figuras: José Brocca y Amparo Poch, en F. Romeu Alfaro y A. Rahona Saure, *Memoria en sombra. La Internacional de Resistentes a la Guerra y la Guerra Civil Española*, Madrid, El Viejo Topo, 2017. Por su parte, Fernando Mendiola ha manifestado que habría que distinguir entre pacifistas-noviolentos y antimilitaristas, entre los primeros estaban los WRI y, entre los segundos, cierto anarquismo que sí aceptaba la toma de las armas para defender la revolución y las libertades, F. Mendiola, “Cog in the military machine? War experience and antimilitarism during the Spaninsh Civil War”, *Workers of the World: International Journal on Strikes and Social Conflicts*, 1/6 (2015), pp. 6-28.

entrevistaron con Hitler, Mussolini, Blum o Roosevelt, todo ello para buscar caminos hacia la paz, fundamentados en la hermandad entre las religiones, los pueblos y los individuos⁷⁰.

Volviendo a la WILPF, esta fue una organización muy dinámica entre 1919-39. No sólo apoyó a las organizaciones contra la guerra y el servicio militar sino que diversificó sus contenidos sobre paz. En este último sentido la WILPF, en Estados Unidos, condenó el antisemitismo, trabajó por convertir el linchamiento en un crimen federal, preparó un anteproyecto de ley en contra del imperialismo económico e instó al Senado para que investigara las conexiones entre la industria armamentista y la política exterior de los Estados Unidos.

La WILPF en Europa fue, también, muy activa en este período. El derecho al voto siguió en la agenda sin interrumpir el de la paz. En 1921, las mujeres de Suecia promovieron el Día de la Paz en los centros escolares. En 1922, WILPF realizó un Congreso Mundial sobre una Nueva Paz para renegociar el Tratado de Versalles. En 1924, trabajó en una campaña para movilizar a los científicos para que se negaran a trabajar en proyectos para crear nuevas armas. En 1931, la que había sido su primera presidenta, la norteamericana Jane Addams, obtuvo el Premio Nobel de la Paz, en realidad un reconocimiento a la organización. En 1932, la WILPF entregó una novena parte de los nueve millones de firmas que se presentaron, a los dignatarios, en la Conferencia Mundial de Desarme de Ginebra. En 1933, las mujeres de Reino Unido instituyeron un día de la memoria de las víctimas de la Gran Guerra, como protesta por los actos patrióticos y épicos del Gobierno. El día de *White Poppies* (Amapolas Blancas), como recuerdo alternativo a las amapolas rojas de los héroes-soldados y las plumas blancas de los desertores-cobardes⁷¹. Y, en 1938, la WILPF puso en marcha una campaña para la Convención Constitucional de un Gobierno Mundial democrático que reforzara a la Sociedad de Naciones y ahuyentara los vientos de guerra⁷².

En este contexto, un clérigo anglicano, Dick Sheppard, que había propuesto en 1931 la creación de un Ejército de Paz (*peacekeeping* entre tropas chinas y japonesas en Shangai), propuso comprometer a los hombres con la paz. En octubre de 1934 publicó en el noticiero *The Guardian* una carta invitando a los hombres (literalmente a los varones) a que le enviaran una postal en las que se comprometieran a renunciar a la guerra, a toda guerra, a cualquier guerra. La invitación a “hombres” significaba exactamente eso, porque “hasta ahora el movimiento por la paz ha recibido su principal apoyo de las mujeres, pero parece que ya es hora de que los hombres pongan su peso en la balanza contra la guerra”⁷³.

En dos días ya le habían respondido, afirmativamente, 2 500 hombres y en pocos meses ya eran más de 30 000. En mayo de 1936 creaba la *Peace Pledge Union* (PPU) y nacía el periódico *Peace News*⁷⁴, su órgano oficial con unos 35 000 ejemplares en 1938. En 1937, el mismo año de la repentina muerte de Sheppard, sus afiliados eran más de 100 000, entre ellos gente de mucha talla intelectual (Vera Brittain, Aldous Huxley, George Lansbury, Siegfried Sassoon o Donald Soper). La posición de la PPU fue la misma que WRI sobre las guerras española, chino-japonesa o italo-etíope. Ayudar a los demócratas y a la libertad

70 P. R. Dekar, *Dangerous People. The Fellowship of Reconciliation. Building a Nonviolent World of Freedom, Justice and Peace*, Virginia Beach, Donning Company Publishers, 2016, pp. 3-11.

71 T. Harrison, *Remembrance Today. Poppies, Grief and Heroism*, Londres, Reaktion Books, 2016.

72 C. Magallón, *Mujeres en pie de paz. Pensamiento y prácticas*, Madrid, Siglo XXI, 2006, pp. 44-58 y WILPF, *Cien años de trabajo por la paz. Historia de la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad*, Zaragoza, Ayuntamiento-Cortes de Aragón, 2015, p. 14.

73 http://www.ppu.org.uk/e_publications/sheppard_5.html [Consulta: 18-1-2018].

74 A. Rigby, “Peace News, 1936-1986: An Overview”, G. Chester y A. Rigby (eds.), *Articles of Peace: Celebrating fifty years of Peace News*, Bridport, Prism Press, 1986, pp. 7-26.

pero sin usar las armas. La PPU hizo suyas las recomendaciones de Max Scheler y Aldous Huxley en esa época: las guerras no fortalecían los valores humanos sino los tiempos de paz⁷⁵. Sin embargo, a medida que la tensión en Europa fue a más, una parte de los pacifistas se convirtieron en pacificistas⁷⁶. Se vio con buenos ojos que, en una situación extrema en la que las libertades civiles estaban a punto de perderse tal vez, en una Europa atribulada por el nazi-fascismo llamando a la puerta, se hacía necesario rescatar cierto sentido de la “guerra justa”. Muchos intelectuales, hombres y mujeres, se vieron en la tesitura de tomar las armas para, de corazón, defender las libertades. Otros pacifistas digamos que más puros, cuando estalló la guerra, decidieron luchar pero sin armas. Aquí nos encontramos muchas experiencias de salvamento de población judía, resistencia “noviolenta” al nazismo o apoyo y solidaridad internacional. Una historia de la paz en medio de la guerra de la que convendría saber más.

7. CONCLUSIONES

Las *Peace Societies* (PS) hicieron posible que las ideas de paz pasaran de ser patrimonio de unos cuantos eruditos del siglo XVIII, a valores discutidos por miles de personas.

En el Ochocientos, esas PS confiaron que su activismo liberal y demócrata por la paz se podía orientar con persuasión y pedagogía. No fueron capaces de contrarrestar los peligros del nacionalismo, el patriotismo y el militarismo. Confiaron en que el internacionalismo y los ideales humanistas, siendo valores superiores, serían por sí mismos, suficientemente atractivos para las clases medias y ciertos grupos populares. El movimiento obrero organizado en las Internacionales sufrió similar confianza aunque le tocó, con las guerras, la peor parte: exponer sus vidas en el altar de la patria.

No obstante, tanto demócratas, como socialistas y otros grupos, consiguieron instalar en las agendas políticas temas que no eran de amplia difusión: los presupuestos de guerra, los modelos de defensa, el arbitraje internacional, el derecho humanitario, entre otras. Todo ello, en gran medida, atribuido al IPB, cuya labor fue muy importante para la concepción del pacifismo jurídico.

Cuando llegó la guerra, ya había un número importante de organizaciones y grupos que plantaban cara al belicismo a través de la anticonscripción, la denuncia del militarismo y la defensa de los objetores de conciencia. Estaban dispersos, no sólo en nacionalidades, sino por múltiples hándicaps (falta de mayor comunicación, impedimentos de los Estados, vigilancia y persecución de sus militantes, etcétera). Aún así, de todos esos grupos, el feminismo, algunos grupos religiosos y una pequeña parte del movimiento obrero mantuvieron vivo el pacifismo en plena guerra.

Los pocos miles de objetores e insumisos a la guerra sufrieron el escarnio y la cárcel antes que renunciar al “derecho” a no matar. Un “principio” que no estaba reconocido por el derecho positivo. La lucha por ese reconocimiento fue la tarea del pacifismo en Estados Unidos, Reino Unido y Australia, durante la guerra, pues en otros países las dificultades fueron tan grandes que sus efectos fueron muy pequeños. En esos tres países, la objeción tensionó la práctica y la concepción de las libertades civiles, así como obligó a legislar para resolver problemas de reclutamiento forzado. Particularmente en Australia, la negativa a

75 M. Scheler, *El puesto del hombre en el cosmos. La idea de la paz perpetua y el pacifismo*, Barcelona, Alba, 2000 (original de 1927); A. Huxley, *¿Cómo lo resuelve usted? El problema de la paz constructiva*, Buenos Aires, Sur, 1936 y *El Fin y los Medios. Una encuesta acerca de la naturaleza de los ideales y de los métodos empleados para su realización*, México, Hermes, 1960 (original de 1931).

76 M. Ceadel, *Pacifism in Britain, 1914-1945...*

enviar conscriptos más allá de sus fronteras no pudo ser vencida, en dos ocasiones, por el Gobierno. Y Wilson, en Estados Unidos, tuvo algunas dificultades para hacerlo.

Este período inauguró, a través del feminismo y de otros grupos pacifistas, nuevas formas de acción y la actualización de la agenda de paz. La denuncia a la guerra se hizo desde una mentalidad de difusión de masas (propaganda, activismo, nuevas formas organizativas, diplomacia de campo, servicios civiles, etcétera) y mediante el trabajo de miles de grupos minúsculos con enraizamiento en lo local. Todo esto se reflejó en que, acabada la guerra, cuatro organizaciones (WILPF, IFOR, WRI y PPU) adquirieron, por méritos propios, la categoría de organizaciones de masas, con proyección internacional. Un movimiento pacifista de masas se desplegó, por tanto, entre 1919 y 1939. Como parte de ese movimiento social usaron un amplio corolario de acciones colectivas, no sólo convencionales y políticas sino desafiantes y disruptivas, esto es, adoptaron la “noviolencia”, y su propio repertorio, como forma de lucha. Con ello estaban sentando las bases, organizativas y dinámicas de los futuros movimientos sociales por la paz y, tal vez por eso, fueron capaces de sobrevivir a la Segunda Guerra Mundial.

El corto siglo XX, a la búsqueda de una paz imposible (1918-1989)

The short 20th century's search for an impossible peace (1918-1989)

Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA
Universidad de Valladolid
guardia@fyl.uva.es

Fecha de recepción: 23-12-2017
Fecha de aceptación: 1-3-2018

RESUMEN

La sucesión en pocos años de las dos grandes guerras del siglo XX marcó indeleblemente el futuro del planeta. Después de la derrota en 1918 de los imperios centrales, la búsqueda de una paz duradera que estuvo en el sentir de muchos de los protagonistas de aquella época resultó imposible. En ello tuvieron no poca responsabilidad el contenido y las consecuencias de los Tratados de Paz de Versalles.

Tras 1945, la conciencia general de que un conflicto como el vivido no debería volver a repetirse bajo ninguna circunstancia se manifestó en declaraciones de buena voluntad que a la postre quedarían difuminadas por la presencia de la Guerra Fría. Los enfrentamientos bélicos, aunque lejos del escenario europeo, demostraron el escaso vigor de la idea de paz universal sobre la que en teoría se cimentaba el orden internacional.

Nuestro objetivo es analizar las carencias y los logros de los fundamentos sobre los cuales trató de construirse una paz auténtica hasta las transformaciones radicales que el sistema internacional sufrió en el período 1989/91.

PALABRAS CLAVE: paz-guerra, Sociedad de Naciones, Organización de las Naciones Unidas, sistema internacional, 1918-1989.

ABSTRACT

The short chronological distance between the two great wars of the twentieth century left an indelible mark upon the future of the planet. After the defeat of the central empires in 1918, the forlorn hope of achieving an enduring peace, cherished by many of the leading protagonists of that time, proved impossible. To a great extent, the content and consequences of the Peace Treaties of Versailles were to blame for this failure.

From 1945 onwards the widespread awareness that under no circumstances should another conflict of similar dimensions ever arise was often explicitly recollected in goodwill declarations which, nevertheless, would eventually become blurred upon the outbreak of the Cold War. Armed

confrontations, although far from the European stage, showed the feebleness of the idea of universal peace on which the new world order had been constructed.

This article aims to provide an analysis of the weaknesses and achievements of the foundations upon which there was an attempt to build true peace until the radical transformations of the international order in 1989-1991.

KEY WORDS: peace-war, League of Nations, United Nations Organisation, international system, 1918-1989.

1. INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS

El extenso e intenso período de tiempo propuesto para nuestra aportación a este número monográfico implica la dimensión ensayística de la misma. Entre las incontables repercusiones de las dos guerras mundiales del siglo XX figuró como elemento sustancial una disposición generalizada a favor de lograr una paz auténticamente duradera, actitud a la que, desde luego, no fueron ajenos los dirigentes políticos de la nueva situación generada en aquellos dos momentos, y que fructificó en la creación de las dos grandes organizaciones supranacionales, la Sociedad de Naciones y la Organización de las Naciones Unidas. En ellas quedó depositada la buena voluntad de la mayoría de los responsables estatales en busca de compartir tan preciado bien; de ahí que la paz, como reacción al conflicto, procurase institucionalizarse en unas organizaciones. Sin embargo, la eficacia y continuidad de estas terminaron por depender no de todos por igual sino, principalmente, de la postura de las grandes potencias, una postura que variaba según la configuración de los contextos internacionales, los cuales, influidos a su vez por las potencias, no sólo condicionaron sino que determinaron las acciones de dichos organismos.

En efecto, aunque las grandes potencias eran las que, en principio, avalaban y apoyaban la creación y financiación de estas organizaciones, se veían por otra parte atrapadas en sus intereses estatales y en el control, por vía directa o indirecta, de la situación internacional. Esto las hacía reticentes a trasladar competencias o ceder soberanía a estas instituciones, cuyo funcionamiento y eficacia se veían, de esta forma, comprometidos por quienes por su capacidad y responsabilidad más obligados estarían a favorecerlas.

De este modo, la contradicción entre, por un lado, los buenos deseos característicos del moralismo wilsoniano –y de los principios rectores de la SDN y de la ONU– y, por otro, la realidad internacional –la memoria de los agravios, el irredentismo, la necesidad de justificar las políticas internas de los Estados-nación... en definitiva: la primacía de los propios intereses– parecía conducir irremediabilmente al fracaso, máxime cuando los grandes actores (Estados Unidos tras la Primera Guerra Mundial, a quien se unió la URSS tras la Segunda) se distanciaron, por distintas razones, de los objetivos propuestos en estos organismos.

Con todo, tampoco pueden soslayarse los logros, si consideramos la dificultad que hasta entonces, a lo largo de la historia, había entrañado la consecución de la paz. Aunque la Sociedad de Naciones fracasó en términos absolutos si la entendemos en términos de finalidad –pues es obvio que no evitó el estallido de una nueva conflagración en 1939–, los famosos “Catorce Puntos” de Woodrow Wilson que la habían inspirado generaron una cierta conciencia moral sobre la necesidad perentoria de la paz. De hecho, salvo algunos aspectos más coyunturales, lo esencial de su legado sería asumido por la Organización de las Naciones Unidas en su Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo lo anterior, el objetivo de nuestro trabajo se centra en establecer una línea de continuidad en la preservación de la paz no sólo como contraposición a la guerra sino como ausencia de conflicto, hecho novedoso en la historia y meta principal de las dos organizaciones supranacionales que, surgidas al final de estas dos guerras, pretendieron este salto cualitativo en la construcción de la paz.

Reiteramos nuestro afán interpretativo en función de los trabajos realizados en estos últimos años, muchos de los cuales utilizan documentación, ya conocida pero en algunos casos poco explotada, de estos organismos internacionales, que en muchas ocasiones se estudian no como objeto propio sino como una especie de apéndice o corolario necesario de las dos guerras¹.

2. LA PAZ DESPUÉS DE LA GRAN GUERRA

La edificación de la paz constituye un proceso extremadamente complejo, necesitado tanto de un análisis riguroso de los motivos que condujeron al estallido del conflicto previo con el fin de atajar las causas como de una decisión inalterable de los actores implicados de que no se vuelva a producir. Un objetivo difícil de conseguir –imposible, si consideramos la sucesión de guerras abiertas en el siglo XX– y todavía más difícil cuando en 1914 las hostilidades implicaron a las potencias mundiales, técnicamente garantes del equilibrio de poder en Europa².

Después de una devastación como la provocada por los años de guerra, pocos auguraban una paz con soluciones definitivas, con acuerdos que dejaran a un lado los rencores y el odio generados; de ahí la relevancia de la Conferencia de París, frecuentemente denostada, pero de la que, a pesar de las dificultades del momento, se desprende en muchos de los actores participantes una voluntad sincera de avanzar hacia acuerdos, de poner las bases de una arquitectura de la paz. Ciertamente, los intereses particulares también influían; entre ellos, las apetencias territoriales de algunos Estados ante la descomposición de los imperios centrales o el interés británico por recuperar el equilibrio de fuerzas en el continente. Habría que contar, además, con la diplomacia oculta que durante los años de guerra había conducido a la firma de tratados secretos entre algunas potencias y que, irremediabilmente, condicionarían la paz. Las reivindicaciones nacionales en el Báltico y en Polonia sonaban con fuerza mientras las colonias esperaban con incertidumbre los pasos que las metrópolis comenzaran a dar para satisfacer sus afanes de autonomía o independencia.

1 Los repertorios documentales son muy extensos. Por ejemplo, para todo lo que tiene que ver con la Sociedad de Naciones se encuentran H. W. V. Temperley, *A History of the Peace Conference of Paris*, Londres, Oxford University Press, 1969 (reedición de la obra de los años veinte de este diplomático e historiador británico, que tuvo mucho que ver en la estrategia de su país para la conferencia de paz); E. A. Reno, *League of Nations Documents, 1919-1946: A Descriptive Guide and Key to the Microfilm Collection*, Woodbridge, Research Publications, 1973-1975, 3 vols.; y V.-Y. Gheblali (ed.), *Bibliographical Handbook of the League of Nations*, Ginebra, United Nations Library, 1980, 3 vols. Respecto a las Naciones Unidas, resultan de gran interés, tanto por su contenido como por la documentación que aportan, los dos volúmenes de E. Luard, *A History of United Nations. 1. The Years of Western Domination, 1945-1955; 2. The Age of Decolonization, 1955-1965*, Londres, MacMillan, 1981 (1) y 1989 (2), así como las publicaciones del Proyecto de Historia Intelectual de las Naciones Unidas (<http://www.unhistory.org>), cuyas principales aportaciones se encuentran resumidas en R. Jolly, M. Emmerij y T. G. Weiss, *El poder de las ideas. Claves para una historia intelectual de las Naciones Unidas*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2007.

2 Ciertamente, la magistral aportación de Margaret MacMillan ofrece una explicación global de los procesos desencadenantes del conflicto: *The War that Ended Peace: how Europe Abandoned Peace for the First World War*, Londres, Profile Books, 2014.

Aun así, las ambiciones particularistas no ocupaban todo el espacio de discusión en los prolegómenos de la Conferencia de Paz. Desde la primavera de 1916 el presidente Thomas Woodrow Wilson había tomado la iniciativa para defender un orden internacional en el que, una vez concluida la guerra, primaran los valores de paz y justicia universales y en el que se involucraran las potencias europeas con el fin de erradicar enfrentamientos en el futuro.

El idealismo wilsoniano parecía difícil de conjugar con el escenario europeo, con la actitud de algunos Gobiernos de buscar compensaciones inmediatas a costa de sus enemigos sin reparar en las consecuencias que de ello podrían derivarse a medio plazo³. No es extraño, pues, que después de una guerra de tan larga duración y con tantos intereses en juego, las conversaciones de paz se demorasen otros seis años hasta alcanzar un acuerdo definitivo.

Finalmente, el espíritu de revancha impuso sus condiciones. Abierta en enero de 1919 en París, la Conferencia de la Paz sirvió para demostrar que los vencedores no tenían intención alguna de escuchar y menos aún de atender posibles alegaciones de los vencidos. Los representantes de los treinta y dos Estados victoriosos negociaron al margen de Alemania, incurriendo en ocasiones en flagrantes humillaciones que quedarían en la memoria de millones de alemanes.

No hubo, pues, correspondencia entre las teóricas aspiraciones de las delegaciones presentes en París a que la paz fuese lo más justa posible con el fin de evitar conflictos futuros e impulsar un sistema internacional fundamentado en el entendimiento entre los pueblos. El desarrollo de las sesiones abocaría a los cinco tratados de la Paz de París, que pretendía canalizar los empeños nacionales salidos del conflicto hacia un orden mundial con tres ideas-fuerza: la democracia, el respeto a las nacionalidades y la seguridad conjunta. Los Gobiernos estatales velarían por el mantenimiento de la paz, para lo cual los principios democráticos deberían primar tanto en los ámbitos estatales como en el internacional y, a partir de su desarrollo, de su concreción en instituciones y procedimientos, la paz sería un objetivo mucho más fácil de alcanzar. El hecho de que el Pacto de la Sociedad de Naciones cerrara cada uno de los cinco tratados era la evidencia de cómo este nuevo concierto entre los pueblos debería regirse por el derecho internacional, por encima del propio.

Sin embargo, como adelantábamos antes, los principios sucumbieron ante la realidad de la inmediata posguerra. Cada una de las potencias aliadas y sus asociados sellaron por separado un pacto con cada derrotado: el primero fue el de Versalles con Alemania, en junio de 1919⁴; el último, el de Neully con Bulgaria, en noviembre del año siguiente. Los otros tres fueron el de Saint Germain con Austria en septiembre de 1919, el de Trianón con Hungría en junio de 1920⁵ y el de Sèvres con Turquía en agosto de ese mismo año⁶. Era un síntoma

3 Sobre la posición de Wilson en los debates del Tratado, véase R. A. Kennedy, *The Will to Believe: Woodrow Wilson, World War, and America's Strategy for Peace and Security*, Kent (Ohio), Kent State University Press, 2009, pp. 182-201.

4 Por su gran influencia en toda la historia de las relaciones internacionales, a pesar de estar, evidentemente, superado por estudios más recientes, no debe olvidarse por lo sugerente de su planteamiento la obra de P. Renouvin, *Le Traité de Versailles*, París, Flammarion, 1969. La obra actualizada más completa es J.-A. de Sédouy, *Ils ont refait le monde: 1919-1920. La Traité de Versailles*, París, Tallandier, 2017.

5 La bibliografía sobre estos tratados es relativamente amplia, pero conviene citar esta obra por la explicación, magníficamente argumentada, sobre el caso particular de Hungría: los cambios fronterizos provocados generaron inquietud, cuando no rechazo profundo, entre la población de las regiones que pasaron a formar parte de Rumanía. Los agravios –reales o imaginarios–, el irredentismo, la conculcación de los derechos, etcétera, configuraron una posguerra traumática. I. Romsics, *The Dismantling of Historic Hungary: the Peace Treaty of Trianon, 1920*, Nueva York, Boulder, 2002.

6 El “libro negro” fruto del trabajo de expertos en historia, geografía, economía y relaciones internacionales

de que, aunque coincidentes en lo fundamental, los intereses propios y, sobre todo, de las potencias, determinarían el inmediato devenir de las relaciones internacionales en tanto en cuanto la ansiada paz duradera iba a depender de las posibilidades de negociar de aquellas para garantizar un orden estable.

Al respecto, la posición norteamericana resultaría trascendental⁷. Frente a los Gobiernos del Viejo Continente, la fuerza de Estados Unidos en el panorama mundial – como, en otro sentido, la de Japón –, rompía definitivamente con la hegemonía eurocéntrica e insuflaba aire nuevo a la viciada atmósfera de Versalles. El entonces arrollador impulso del liberalismo democrático encarnado por el presidente Wilson se traducía en una concepción verdaderamente revolucionaria –y no creemos que el término sea excesivo– del sistema internacional, dejando a un lado los criterios aplicados a lo largo de los últimos siglos en las relaciones interestatales para apostar con vehemencia por el bien supremo de la paz. Ya en mayo de 1918 la “Liga para el cumplimiento de la Paz”, entidad norteamericana, celebró un gran encuentro de personalidades destacadas de la política y la economía en Washington, donde Wilson expuso sus argumentos para establecer un sistema internacional posbélico donde prevaleciera la justicia y el orden cimentados en la paz universal⁸. Con mayor concreción lo presentaría el 8 de enero de 1918 en una sesión solemne del Congreso norteamericano: sus famosos “Catorce Puntos”, sin duda alguna, uno de los documentos históricos de mayor calado en la historia de la búsqueda de la paz. Es suficientemente conocido como para no repetir sus propuestas: acuerdos de paz negociados abiertamente, libertad completa de navegación, eliminación de barreras económicas...; sin embargo, a nuestros efectos, debemos insistir en la novedosa visión sobre la realidad internacional fundamentada en una paz defendida sinceramente por todos los actores estatales como pilar del porvenir.

El moralismo wilsoniano hacía de la Sociedad de Naciones el garante de que los anteriormente citados principios democráticos de autodeterminación de los pueblos y de seguridad colectiva se hicieran presentes en cada Estado y en las relaciones internacionales⁹. Wilson esperaba que las demás potencias reconocieran la necesidad de dar por concluido el colonialismo y de que el diseño del mapa europeo y, por qué no, mundial recogiera las legítimas aspiraciones de las nacionalidades a su entrada en el concierto de los pueblos con instituciones propias y soberanas. En los mismos puntos de su manifiesto se hablaba del desarrollo autónomo de las poblaciones de Austria-Hungría, de un Estado polaco independiente y de la restauración de Bélgica.

El pragmatismo político y la tradicional búsqueda del equilibrio de poder en Europa hicieron de David Lloyd George, el premier británico, el aliado más convencido de Washington a la hora de defender un nuevo orden pacífico garantizado por la Sociedad de Naciones, eso sí, sin abandonar sus pretensiones de controlar los territorios alemanes en África¹⁰.

encargado por Wilson tuvo una enorme influencia en la política diseñada por el presidente norteamericano para establecer en el futuro una paz duradera. Véase W. J. Reisser, *The Black Book: Woodrow Wilson's Secret Plan for Peace*, Lanham (Maryland), Lexington Books, 2012.

7 Respecto a la posición norteamericana ante los tratados de paz, véase A. Walworth, *Wilson and his Peacemakers: American Diplomacy at the Paris Peace Conference, 1919*, Nueva York, Norton, 1986, pp. 443-468.

8 Para una reflexión ponderada de un analista de la época, véase J. S. Bassett, *The League of Nations: a Chapter in World Politics*, Londres, Longmans Green, 1928.

9 T. J. Knock, “Wilsonian Concepts and International Realities and the End of the War”, en M. F. Boemeke, G. D. Feldman y E. Glaser (eds.), *The Treaty of Versailles. A Reassessment after 75 Years*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998, pp. 111-130.

10 Respecto a la actitud del británico ante la conferencia de paz parisina, véase A. Sharp, *David Lloyd*

No obstante, ánimo de mayor concordia pudo comprobarse en el trato que los delegados británicos dispensaron a las peticiones alemanas¹¹.

En el otro extremo de las tesis wilsonianas hallamos a la Francia de Clemenceau. Era comprensible que, en aquellas circunstancias en las que el país había llevado la peor parte del enfrentamiento con Alemania, el Gobierno galo centrara sus preocupaciones de posguerra en las reparaciones y en la seguridad colectiva¹². Si, verdaderamente, la organización internacional propuesta por Wilson quería ser efectiva habría que dotarla de recursos financieros y mecanismos de actuación militar suficientemente sólidos como para disuadir a quien en el futuro pretendiera romper el marco de entendimiento universal. De hecho, el documento aprobado por el gabinete de Clemenceau en junio de 1918 para que se tuviera en cuenta en el proyecto de Wilson insistía especialmente en este punto: la seguridad colectiva habría de quedar garantizada por una institución de carácter internacional con capacidad armamentística para evitar cualquier conflicto¹³. Para el Gobierno italiano, el más débil dentro de la coalición, el objetivo central no coincidía con el moralismo wilsoniano sino que, como Estado joven deseoso de acrecentar su influencia, aspiraba a fortalecer sus dominios coloniales¹⁴.

En este punto no debemos olvidar un hecho cuyas repercusiones tendrían gran recorrido en las relaciones internacionales: la Revolución de Octubre en Rusia. Tras la toma del poder por los bolcheviques las conversaciones de paz con Alemania se sucedieron con rapidez y condujeron a la firma del Tratado de Brest-Litovsk en marzo de 1918. Esta fue, sin duda, la primera consecuencia de calado para los países occidentales ya que, al tratarse de un momento muy delicado de la guerra, la salida de Rusia fue interpretada como un abandono, a lo cual se unía una concepción de las relaciones internacionales muy diferente de la que manifestaban los aliados.

La Conferencia de París tenía ante sí un reto enorme. Después de una guerra más devastadora que cualquiera de las conocidas anteriormente, los cerca de mil delegados asistentes en algún momento a las sesiones debían configurar un orden internacional en el que las disputas por los cambios de fronteras y el control de las posesiones alemanas y turcas de ultramar habrían de compatibilizarse con la preservación de la paz como máxima de actuación de los Estados. El desarrollo de la Conferencia manifestó los obstáculos existentes para alcanzar acuerdos capaces de contener, por un lado, los fundamentos democráticos y, por otro, el respeto al vencido; para concretar el derecho de autodeterminación y, a su vez, establecer un mapa armónico de pueblos y Estados sin poner en peligro de nuevo la

George: *Great Britain*, Londres, Haus Publishing, 2008, pp. 55-90.

11 El peso de la diplomacia británica se dejó notar en la importancia de los funcionarios y expertos en relaciones internacionales dentro del diseño de la estrategia a medio plazo. E. Goldstein, *Winning the Peace: British Diplomatic Strategy, Peace Planning and the Paris Peace Conference, 1916-1918*, Oxford, Clarendon Press, 1991.

12 El asunto ha sido muy bien estudiado en O. Lowczyk, *La fabrique de la paix: du Comité d'Études à la Conférence de la Paix, l'élaboration par la France des traités de la Première Guerre Mondiale*, París, Economica, 2010.

13 El intérprete francés Paul-Joseph Mantoux nos dejó un testimonio precioso sobre las conversaciones de los "Cuatro Grandes" (Wilson, Clemenceau, Lloyd George y Orlando) respecto a las grandes cuestiones debatidas sobre la paz entre marzo y junio de 1919: *The Deliberations of the Council of Four (March 24-June 28, 1919). Notes of the Official Interpreter, Paul Mantoux* (traducido y editado por A. S. Link), Princeton, Princeton University Press, 1992, 2 vols.

14 Sobre las discrepancias de Italia con los aliados en general y con Estados Unidos en particular, véase H. J. Burgwyn, *The Legend of the Mutilated Victory: Italy, the Great War, and the Paris Peace Conference, 1915-1919*, Westport (Connecticut), Greenwood Press, 1993.

estabilidad del sistema internacional de posguerra para, en última instancia, albergar los intereses nacionales, también legítimos, de los vencedores.

Esta abundancia de elementos contradictorios exigió una habilidad diplomática y una generosidad muchas veces no correspondidas en la práctica¹⁵. En ocasiones se ha criticado la precariedad de los acuerdos, aunque debemos considerar las dificultades de partida para valorar lo que se consiguió. Las delegaciones llegaron a un compromiso que, aun siendo de mínimos, sentaba las bases de un sistema internacional cuyo nervio era la paz. Para mantenerla y fortalecerla en el tiempo, la propuesta wilsoniana de la Sociedad de Naciones podía asentar el equilibrio de poder –de tanta tradición en la diplomacia británica– a la vez que robustecer el principio de seguridad colectiva. En esta misma línea de actuación a favor de un orden armónico y pacificado, británicos y norteamericanos buscaron moderar las posiciones francesas acerca de qué hacer con Alemania¹⁶.

A nuestros efectos, la Sociedad de Naciones fue el ejemplo más acabado de trabajar por la paz en un mundo radicalmente distinto del anterior a 1914. De alguna forma, su naturaleza recogía las diversas iniciativas, propuestas y proyectos que habían recorrido la historia europea en pro de materializar la kantiana idea de paz perpetua. Fue, sin embargo, un presidente del Nuevo Continente quien con entusiasmo hizo suyo el mandato moral de poner en marcha la organización. El Pacto de la Sociedad de Naciones formaba la Parte Primera de cada uno de los cinco tratados de paz, como ya hemos dicho. Los firmantes declaraban en el Preámbulo su compromiso de no recurrir a la guerra, observar escrupulosamente los mandatos del derecho internacional y el contenido de los tratados, así como evitar las negociaciones y pactos secretos que tanto daño habían producido a la convivencia internacional. Ciertamente, los Estados continuaban gozando de una autoridad superior a la propia organización, pero el Preámbulo y los veintiséis artículos canalizaban su acción exterior hacia la preservación de la paz tendiendo puentes a la cooperación internacional y garantizando la seguridad colectiva en perfecta sintonía con los “Catorce Puntos”. El sistema establecía el arbitraje y la limitación del recurso a la guerra como medidas preventivas así como sanciones por su incumplimiento, con lo cual introducía garantías jurídicas –no meramente morales– para castigar a quien pusiera en peligro la seguridad colectiva. En palabras de José Luis Neila Hernández, “contribuyó, al menos hasta que se precipitó la crisis en la década de los treinta, a consolidar el respeto a los derechos en los Estados demoliberales y a la concienciación de la opinión pública internacional al respeto formal de derechos políticos y de derechos sociales para el mantenimiento de la paz”¹⁷.

Una novedad relevante conviene señalar: el Pacto no contemplaba sólo la prevención del conflicto, sino que trabajaría también por edificar la paz gracias a la colaboración internacional. Como habían demostrado tantas guerras a lo largo de la historia, los pilares de la paz sólo serían firmes si las sociedades lograban unos niveles de desarrollo socioeconómico dignos. Para alcanzarlos y tender progresivamente a una justicia social universal los Estados estaban llamados a cooperar en todos los terrenos, del económico al cultural, del tecnológico al político.

15 La contradicción entre las buenas intenciones y los logros obtenidos, mucho menores de lo esperado, se estudia en A. Sharp, *Consequences of Peace: the Versailles Settlement-Aftermath and Legacy*, Londres, Haus, 2010.

16 G. Steinmeyer, *Die Grundlagen der französischen Deutschlandpolitik, 1917-1919*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1979.

17 “Los Derechos Humanos en la sociedad internacional contemporánea”, *Sociedad y Utopía. Revista de Ciencias Sociales*, 14 (1999), p. 94.

El 10 de enero de 1920 nacía la Sociedad de Naciones al mismo tiempo que entraba en vigor el Tratado de Versalles. Con el fin de poner en práctica los objetivos citados en el párrafo anterior, Ginebra se convirtió en sede de la arquitectura institucional diseñada para la flamante organización. Interestatales, los órganos de decisión más importantes eran el Consejo y la Asamblea, cuyas funciones, en aquel momento todavía no perfectamente precisadas, tratarían de “todas las cuestiones que entren dentro de la esfera de la Sociedad o que afectan a la paz del mundo”. El día 3 de febrero de 1919 Wilson había presidido la primera sesión del comité encargado de elaborar el texto y el 28 de abril siguiente él mismo lo había presentado en una de las reuniones de la Conferencia de Paz. Aspiraba, como anunció en dicha sesión, a que la Asamblea pudiera celebrar su primer encuentro a finales de año en Washington¹⁸.

Realmente, los artículos 8 y del 11 al 17 forjaban la naturaleza básica del Pacto, si entendemos que su función primordial era la preservación de la paz. En el primero se arbitraba una serie de disposiciones para asegurar el desarme y en los otros quedaba explícitamente plasmada la renuncia a la guerra y obligaba a los miembros a acudir al diálogo y la negociación para dirimir los problemas surgidos. La conculcación de estos principios daba lugar a una respuesta contundente como la incluida en el artículo 14.1: “Si un miembro de la Sociedad recurriese a la guerra a pesar de los compromisos contraídos en los artículos 12, 13 o 15, se le considerará *ipso facto* como si hubiese cometido un acto de guerra contra todos los demás miembros de la Sociedad. Estos se comprometerán a romper inmediatamente toda relación comercial o financiera con él, a prohibir toda relación de sus respectivos nacionales con los del Estado que haya quebrantado el Pacto y a hacer que cesen todas las comunicaciones financieras, comerciales o personales entre los nacionales de dicho Estado y los de cualquier otro Estado, sea o no miembro de la Sociedad”.

Otro punto trascendental si verdaderamente querían los países firmantes poner fin a las disputas por las apetencias imperialistas –según Wilson, una de las causas de la Gran Guerra– era solucionar el espinoso tema de las colonias. El fin del Imperio otomano y la derrota de Alemania eran una ocasión propicia para que los vencedores entraran en nuevos conflictos por el control de estos territorios. Ante esta evidencia, el Pacto introdujo un sistema de mandatos para las colonias y territorios turcos y alemanes. El mandato otorgaba el reconocimiento por parte de la Sociedad de Naciones de que estos pueblos pudiesen gobernarse a sí mismos obligando a los Estados responsables a contribuir a su desarrollo socioeconómico y a preparar el camino hacia la independencia. No era fácil llegar a una solución de compromiso en un asunto tan poliédrico, pero, al menos sobre el papel, el equilibrio entre el idealismo y el pragmatismo fue exitoso. En cambio, la evolución de los acontecimientos demostraría cómo fracasó a la hora de solucionar los problemas estructurales relacionados con la cuestión nacional –considerada en un sentido amplio– y con la violencia política¹⁹.

La Sociedad de Naciones creaba instrumentos políticos y mecanismos técnicos para mejorar los derechos de las personas sobre el fundamento de la paz; al menos mientras en el contexto internacional corrieran vientos favorables impulsados por el hartazgo de la guerra. El conocido “espíritu de Ginebra” de los primeros años veinte respondía a este cierto

18 La actitud británica ante la Sociedad de Naciones fue, en gran medida, similar a la de Estados Unidos, no sin algunas discrepancias, dada la particularidad de su propio imperio. Véase G. W. Egerton, *Great Britain and the Creation of the League of Nations: Strategy, Politics and International Organization, 1914-1919*, Londres, Scholar Press, 1979.

19 V. Prott, *International Concepts and Practices of Borders: Experts, Ethnicity, and Paris System in the Early Interwar Period*, Florencia, European University Institute, 2013.

optimismo por lograr un entendimiento franco entre los pueblos. Sin embargo, ya antes de que las consecuencias de la crisis del 29 golpearan con dureza los todavía febles cimientos de la seguridad colectiva un acontecimiento inopinado debilitó las incipientes estructuras de la Sociedad de Naciones: la victoria del republicano Warren G. Harding en las elecciones presidenciales de 1921, con un programa opuesto al del idealismo wilsoniano, desbarató la necesaria aportación norteamericana al Pacto. En el verano de aquel año el Gobierno norteamericano procedía a firmar la paz por separado con Alemania, Austria y Hungría, abandonando la organización que su predecesor había impulsado. Por si esto fuera poco, con el final de la década el avance espectacular de los movimientos totalitarios de uno y otro signo en toda Europa auguraba la quiebra de la seguridad colectiva, haciendo añicos el espíritu de entendimiento previo; la manifestación más palmaria fue la falta de vitalidad de la Sociedad de Naciones para afrontar los turbulentos tiempos que se vivían.

La deserción norteamericana, dejando sin liderazgo claro el complicado proceso de normalizar las relaciones de postguerra en clave pacífica, dejó de alguna forma las manos libres a los gobiernos del Viejo Continente, sobre todo al británico y al francés, para rescatar los valores nacionales favorables a reordenar el espacio europeo conforme a intereses propios y olvidando un tanto los colectivos proyectados por el “espíritu de Ginebra”. El caso de Gran Bretaña, que retorna a sus afanes imperiales y al equilibrio de poder en Europa, es paradigmático de este giro en su política exterior. Por su parte, la actitud de Francia, ahora sin la brida norteamericana, se hizo más rígida a la hora de sostener una situación de hecho que marginara a Alemania²⁰.

En efecto, como era de esperar, Alemania salía muy mal parada por las amputaciones territoriales, las pérdidas demográficas y el volumen de las reparaciones de guerra. El famoso artículo 231 del Tratado de Versalles no dejaba resquicio para la duda a la hora de atribuir culpabilidades: “Alemania se reconoce responsable, por haberlos causado, de todos los daños sufridos por los gobiernos aliados y asociados y por sus nacionales, como consecuencia de la guerra que les fue impuesta por su agresión”. En la práctica, el nuevo país perdía una séptima parte de su extensión, algunas de cuyas zonas parecían deberse más a motivos estrictamente económicos que a las justificaciones basadas en la autonomía de las nacionalidades. También quedaba fuera de sus actuales fronteras una décima parte de la población. Por su parte, las potencias vencedoras establecieron un primer pago que debía ser cancelado antes del 1 de mayo de 1921, por un importe de 20 000 millones de marcos-oro. Una comisión evaluaría hasta esa fecha el monto final en función de los destrozos de la guerra²¹. De igual forma, con el fin de restaurar la paz y evitar futuras tentativas bélicas, los aliados impusieron una limitación rigurosa de los armamentos y procedieron a desmilitarizar Alemania.

El Estado había continuado siendo la pieza clave del entramado internacional, ligeramente matizado por la Sociedad de Naciones; esta, en vez de afianzar su presencia y ocupar un espacio decisivo mayor, había sido postergada en medio de las contradicciones y la lucha de intereses de los viejos y los nuevos aparatos de poder estatales. La desaparición de los vetustos imperios tras la guerra había conducido a una pluralidad de Estados,

20 No ha sido muy desarrollada, aunque resulta interesante, la idea de que la invasión y permanencia en el territorio alemán habría posibilitado mejorar las condiciones de la paz al haber obligado esta invasión a mantener la coalición de los aliados. Véase H. R. Rudin, *Armistice 1918*, New Haven (Connecticut), Yale University Press, 1944.

21 P. Krüger, *Deutschland und die Reparationen, 1918-1919: Die Genesis des Reparationsproblems in Deutschland zwischen Waffenstillstand und Versailler Friedensschluss*, Stuttgart, Deutsche Verlags-Anstalt, 1973.

muchos de los cuales reproducían ahora en su interior la misma dinámica de minorías y mayorías nacionales, germen de conflictos en tanto en cuanto sus ordenamientos jurídicos no solucionaban los problemas de base. De nuevo fronteras y minorías resurgieron de la Conferencia de París como portadoras de enfrentamientos entre pueblos, quebrando la idea de seguridad colectiva.

La estatalidad se sobrepuso, pues, sobre la supranacionalidad alentada por la Sociedad, trasladando la pugna entre soberanías a su interior, sobre todo por el creciente temor de las potencias a perder influencia en el sistema internacional. Poco ayudaba a este panorama el trato dado a los vencidos: marginados de dicho sistema, su mera existencia ponía de manifiesto la falacia del universalismo que debía inspirar a la Sociedad de Naciones. También falló la cooperación internacional y, con ello, la aspiración a lograr paulatinamente una justicia social capaz de dar contenido a una parte sustancial del articulado del Pacto.

3. PAZ EN EL ESTALLIDO LA GUERRA FRÍA

El transcurso del conflicto mundial de 1939-1945 sirvió para que los máximos responsables aliados fueran pergeñando las líneas maestras de lo que debía ser el mundo de posguerra. Al igual que en el enfrentamiento de 1914, pero ahora con la carga de una destrucción tanto cuantitativa como cualitativamente mayor, las grandes potencias parecían dispuestas a establecer unos mínimos de convivencia que se reflejaran en las conferencias de paz con el objetivo, recurrente pero necesario, de dar luz a un orden internacional pacífico. Sin embargo, la “gran alianza entre soviéticos y norteamericanos”, fundamental para derrotar a los ejércitos fascistas, y cuya continuidad debería haber sellado un futuro más armónico, comenzó a resquebrajarse desde el mismo momento en el que su finalidad primordial –la desaparición del Eje– se hubo conseguido. Entre el verano de 1945 y la primavera de 1947 la llamada “Guerra Fría” estalló entre las dos superpotencias victoriosas. Este orden mundial no estaba escrito de antemano, aunque algunas de las tendencias observadas durante la guerra hacían presagiar que las radicales diferencias de naturaleza entre los sistemas norteamericano y soviético sólo podían volver a generar enfrentamiento. No obstante, el fracaso de la Sociedad de Naciones removió las bases técnicas con las que habían trabajado politólogos e internacionalistas para tratar de elaborar un nuevo paradigma sobre el cual construir un edificio institucional que aspirara a asegurar la paz una vez eliminada la amenaza fascista.

Al respecto, un primer hito fue la “Carta del Atlántico”, redactada a instancias de los angloamericanos y sellada formalmente el 14 de agosto de 1941. Convencidos de que la Sociedad de Naciones era ya pasado, los principios contenidos en la Carta daban esperanza a unas poblaciones agotadas por brutales guerras comprometiéndose de forma explícita a poner en marcha un sistema de seguridad internacional acomodado al nuevo contexto y en el que el valor supremo de la paz fuese el eje sobre el que pivotara todo lo demás. Estos principios fueron aceptados por otros veintiséis países, que estamparían la firma de la Declaración de las Naciones Unidas el 1 de enero de 1942²².

Las decisiones acordadas por Estados Unidos, la Unión Soviética y el Reino Unido en las Actas de las Conferencias de Moscú (octubre de 1943), El Cairo (noviembre de 1943), Teherán (diciembre de 1943), Yalta (febrero de 1945) y Potsdam (agosto de 1945) proseguían la línea de argumentación de la Carta del Atlántico y de la declaración de las Naciones Unidas de enero de 1942 para apoyar los criterios básicos sobre los que construir

²² Sobre la estrecha relación entre la formulación de las “Cuatro Libertades” del presidente Roosevelt y la Declaración Universal, véase J. Morsink, *The Universal Declaration of Human Rights: Origins, Drafting and Intent*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2000.

una paz duradera en el mundo²³. El principio de cooperación entre las potencias aliadas debía trascender el final de la guerra para convertirse en la base de un orden internacional pacífico. Habían estado de acuerdo en ello los representantes de Washington, Moscú y Londres cuando, en la citada Conferencia de Moscú de octubre de 1943, decidieron preservar la unidad de acción una vez derrotado el fascismo por el bien de la paz. Aunque sus regímenes económicos y políticos fueran de naturaleza disímil, la colaboración entre aliados mantendría viva la ligazón establecida entre ellos durante los años de conflicto. La gran alianza para la guerra prolongaba así su vigencia para organizar en su momento los tratados de paz y alcanzar un mensaje optimista respecto a la posibilidad real de consolidar en el futuro la seguridad internacional. Por ello, la paz como valor supremo está contenida en los comunicados de las grandes conferencias preparatorias de la posguerra: Teherán y Yalta²⁴.

Por su parte, los gobiernos norteamericano y soviético negociaron en distintos momentos la creación de una organización para fomentar la paz y la estabilidad mundiales, un diálogo abierto en el que participaron las naciones aliadas y que conduciría a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, cuyas sesiones transcurrieron en San Francisco desde finales de abril hasta finales de junio de 1945. El objetivo de la nueva organización era superar desde su origen las deficiencias detectadas en la Sociedad de Naciones. Bien es cierto que las consecuencias del 29 y la exclusión de los vencidos habían obedecido a factores más coyunturales, pero había otros –incluido también este último– sobre los que se podía actuar desde un primer momento. La presencia de las superpotencias, Estados Unidos y la URSS, resultaba absolutamente necesaria para el buen desarrollo del proyecto, como lo era el dotar a la institución de mecanismos de coerción claros y concretos²⁵.

La “Carta de las Naciones Unidas”, firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945 por cincuenta países, recogía lo sustancial de los documentos comentados, acomodándose en lo posible a la realidad internacional para evitar que el idealismo exagerado hiciera naufragar el proyecto²⁶. Los “propósitos” inspiradores eran cuatro, señas de identidad de la Organización de las Naciones Unidas, cuya constitución formal se pospuso hasta el 24 de octubre de aquel año. El primero era la preservación de la paz y de la seguridad en el mundo, impeliendo al acuerdo pacífico siempre que surgieran disensiones entre Estados. La cuestión colonial pretendía encauzarse hacia un final no violento al reconocer los signatarios el derecho de autodeterminación y la igualdad de derechos. En tercer lugar, la cooperación internacional en todos los ámbitos alentaría el respeto a los derechos humanos sin ningún tipo de discriminación, con lo cual, y esto constituía el último punto, la ONU se convertiría

23 Sobre Yalta pueden encontrarse interpretaciones sugerentes y complementarias en J. Laloy, *Yalta, hier, aujourd'hui, demain*, París, Robert Laffont, 1988; S. M. Plokhy, *Yalta: the Price of Peace*, Nueva York, Viking, 2010 y E. R. Stettinius, Jr., *Roosevelt and the Russians. The Yalta Conference*, Garden City (Nueva York), Doubleday, 1949.

24 La escasa eficacia de algunas de las principales resoluciones tomadas en las Conferencias de Paz, y concretamente en Yalta, pueden atribuirse, según algunos autores, a la escasa destreza negociadora de los líderes mundiales presentes. R. D. Buhite, *Decisions at Yalta: an Appraisal of Summit Diplomacy*, Wilmington (Delaware), Scholarly Resources, 1986.

25 En el caso norteamericano, estudios sectoriales muestran cómo la interacción entre organizaciones de la sociedad civil y los Gobiernos dentro del contexto de Guerra Fría fue ambivalente a la hora de fortalecer en el mundo los derechos individuales y la paz. G. T. Mitoma, *Human Rights and the Negotiation of American Power*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2013.

26 *La Charte des Nations Unies: commentaire, article par article (sous la direction de Jean-Pierre Cot et Alain Pellet)*, París, Economica, 1985.

en la institución internacional por antonomasia para que los distintos Estados concertaran sus esfuerzos en su empeño por conseguir el bien supremo de la paz y el desarrollo socioeconómico. Además de estos “propósitos”, y de los “principios de actuación”, la ONU se dotaba de una arquitectura organizativa fundamentada en la Sociedad de Naciones, pero más compleja y amplia, justificada en las transformaciones operadas en la realidad internacional así como en la voluntad de mejorar las estructuras obsoletas, con deficiencias ostensibles.

Según la Carta de San Francisco, eran de nuevo los Estados los agentes principales del orden mundial, aunque la mayor responsabilidad de preservar la paz recaía en las grandes potencias que componían de manera permanente el denominado “Consejo de Seguridad” (Estados Unidos, URSS, Francia, Reino Unido y China), núcleo duro de la Organización. A él correspondía detectar “la existencia de cualquier amenaza para la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión”, según el artículo 39 y, en función de ello, dictar sanciones del tipo que fueran o incluso emprender una acción militar contra el infractor. Quedaba así superada, al menos en teoría, la irritante falta de resolución de la Sociedad de Naciones debida a la exigencia de unanimidad en su Consejo a la hora de tomar decisiones. El pragmatismo para alcanzar un estado de cosas pacífico hacía reconocer jurídicamente lo que era obvio en la cotidianidad del concierto de las naciones: la existencia de potencias con capacidad militar y económica suficientes como para mantener la seguridad colectiva²⁷.

En este sentido, la posibilidad real de preservar la paz en la posguerra radicaría en el buen entendimiento de los Estados más poderosos y en cómo lograrán extender la cooperación internacional. Todos los actores estatales pertenecientes a la ONU gozarían de igualdad jurídica, pero la propia organización, consciente de la necesaria compatibilidad del idealismo de corte wilsoniano y el descarnado realismo si el proyecto no quería diluirse, consagraba las diferencias entre unos países y otros. Después de lo ocurrido en 1939 los dirigentes políticos trataban de crear una organización más acorde con las particularidades del mundo que surgía en 1945, una organización más apegada a la realidad y que pudiera reaccionar con mayor prontitud y flexibilidad a las amenazas a la paz. Sin embargo, si la capacidad resolutoria se transfería de la Asamblea General al Consejo de Seguridad, la posibilidad de emplear el veto de que disponían sus cinco miembros haría de este mecanismo el instrumento principal de las potencias para marcar su ámbito de influencia en el nuevo orden de Guerra Fría que, inevitablemente, se impuso a partir de 1947. Es más: esa dinámica de tensión y distensión entre las dos superpotencias, que posibilitaba, cuando se diera esta última, una colaboración mayor entre ambas, abriría las puertas a la solución de conflictos por la vía pacífica o prolongaría los enfrentamientos armados en función de los intereses de aquellas. Con su rigidez ideológica, el orden de Guerra Fría imponía el realismo de las circunstancias al ideal de la paz, aunque el discurso a favor de esta –el discurso de lo apropiado– tiñera las declaraciones de los altos responsables políticos.

En definitiva, las expectativas puestas en Potsdam –sin las urgencias características de las conferencias anteriores, obligadas por la propia guerra– se frustraron desde el momento en que se hizo público su comunicado final, el 2 de agosto de 1945, y no sólo para los espíritus más inquisitivos. La mayoría de la población demandaba mayor claridad respecto a un futuro en paz y no un rosario de cláusulas de naturaleza técnica, desde el

27 No es ociosa la observación de John L. Gaddis de que “los Estados de posguerra crean un sistema de relaciones internacionales que, fundamentado en las realidades del poder, ha servido a la causa del orden –si no de la justicia– mejor de lo que se hubiera pensado”. “The Long Peace. Elements of Stability in the Post-War International System”, en J. L. Gaddis (ed.), *The Long Peace. Inquiries into the History of the Cold War*, Oxford, Oxford University Press, 1987, p. 223.

ámbito territorial al administrativo. No podía esperarse mucho más cuando era evidente la ruptura de la “Gran Alianza”: el afianzamiento del Ejército Rojo en el este de Europa, qué hacer con los territorios del Reich alemán, cómo afrontaría Estados Unidos la reconstrucción de Europa, Churchill poniendo el dedo sobre la llaga al hablar del “telón de acero”... en definitiva: muchos interrogantes sin respuesta que en lugar de tranquilizar inquietaban, sobre todo al mostrar las dos grandes potencias sus profundas desavenencias una vez derrotado el nazismo²⁸. La construcción de la paz, a pesar de los constantes discursos para justificarla, iba a resultar difícil. Si desde los primeros pasos de su funcionamiento la ONU ofrecía una imagen de imposible acuerdo unánime de las potencias, “a partir de 1948”, en palabras de Charles Zorgbibe, “la desunión de los grandes manifestaba claramente que el poder internacional establecido tres años antes en San Francisco no era viable. La Guerra Fría hacía estragos entre los vencedores de la guerra, enfrentándose en conflictos periféricos por medio de Estados interpuestos”²⁹.

Donde el final de la guerra sí iba a influir de manera decisiva fue en el impulso al proceso descolonizador amparado por la “Carta del Atlántico” y por la de la ONU. Ante los conflictos suscitados por la independencia de la India, el problema de Indochina y el triunfo de la revolución comunista en China, fueron los propios países recientemente descolonizados los que celebraron en la ciudad indonesia de Bandung, entre el 18 y el 24 de abril de 1955, una conferencia que reunió a representantes de casi una treintena de países africanos y asiáticos convocados por el grupo de Colombo (India, Pakistán, Ceilán, Birmania e Indonesia) y que tuvo en Sukarno y Nerhu a dos de sus principales artífices. Después de analizar los problemas generados por el colonialismo, la Declaración Final estableció, entre otras consideraciones, que el sometimiento de muchos pueblos a las potencias constituía “una negación de los derechos fundamentales del hombre, es contraria a la Carta de las Naciones Unidas y obstaculiza la paz y la cooperación mundiales”. Precisamente, en busca de la paz, los firmantes proclamaban su convicción de que era posible una cooperación amistosa entre las naciones que fomentase el entendimiento y la seguridad internacionales. Fue en el rechazo al colonialismo y en la reivindicación de un nuevo orden donde, en principio, las bases de Bandung resultaron más operativas, ya que, en oposición a la polarización de los bloques, en 1956 puso en marcha el neutralismo activo al institucionalizar el Movimiento de los Países No Alineados.

En la mayoría de los casos, sin embargo, los ideales impulsados por la conferencia no pasaron de buenas intenciones, sometidos los procesos de descolonización a la influencia determinante de las superpotencias y a la consolidación de regímenes despóticos³⁰.

4. COREA Y AFGANISTÁN, PRINCIPIO Y FIN DE UN ORDEN DE PAZ POR ZONAS

La conflictividad en la península de Corea pondría sobre la mesa hasta qué punto era sincera la voluntad pacificadora de las grandes potencias cuando entraban en juego sus intereses. La invasión de Corea del Sur a finales de junio de 1950 por las tropas del

28 Las repatriaciones forzosas y los desplazamientos de población generaron en la inmediata posguerra millones de víctimas con la aquiescencia de los anglonorteamericanos y los soviéticos. N. Tolstoy, *Victims of Yalta: the Secret Betrayal of the Allies, 1944-1947*, Nueva York, Pegasus Books, 2012.

29 *Historia de las relaciones internacionales. 2. Del sistema de Yalta hasta nuestros días*, Madrid, Alianza, 1997, p. 67.

30 M. P. Bradley, “Decolonization, the Global South, and the Cold War, 1919-1962”, en M. P. Leffler y O. A. Westad (eds.), *The Cambridge History of the Cold War. Vol. I. Origins*, Cambridge, Cambridge University Press, 2010, pp. 479-483.

Norte supuso un claro golpe a las aspiraciones de influencia norteamericana en la región³¹. El Gobierno de Washington no se quedó de brazos cruzados pero, fruto del ambiente posbélico, jugó la carta de la mediación internacional antes que el ataque directo: convocó de urgencia al Consejo de Seguridad de la ONU sabiendo de antemano que la ausencia del representante soviético, en protesta por no permitir la entrada de la República Popular de China en la Organización, favorecería sus demandas.

En efecto, en función del Capítulo VII de la Carta, el Consejo de Seguridad aprobó una serie de resoluciones según las cuales se consideraba a Corea del Norte un Estado agresor e invitaba a los miembros de la ONU a establecer las sanciones oportunas e, incluso, a formar una fuerza internacional para obligar a los norcoreanos a abandonar el Sur y restablecer la paz. Más trascendencia aún para nuestros efectos tuvo la aprobación de la Resolución 377 (V), por la cual la Asamblea asumió también la responsabilidad del mantenimiento de la paz cuando fuera necesario, labor que, por tanto, no quedaba con exclusividad en las manos del Consejo. En principio, la decisión suponía un paso sobresaliente para afianzar la idea de una búsqueda de la paz compartida, sacándola del reducido grupo de países presentes en el Consejo de Seguridad pero, a su vez, los intereses encontrados y la rigidez ideológica de la Guerra Fría pronto impusieron sus dictados y, con demasiada frecuencia, convirtieron las sesiones de la Asamblea en espejo del enfrentamiento de bloques³².

Por otro lado, el hecho de que la invasión de Corea fuera el único caso a lo largo de las más de cuatro décadas del orden internacional de Guerra Fría en que el Consejo de Seguridad decidió una acción militar conjunta contra el Estado agresor ejemplifica muy bien las enormes dificultades de la Organización para mantener izada la bandera de la paz. Finalmente, si consideramos el transcurso del conflicto, sólo la intervención de las superpotencias permitió controlarlo en un área relativamente restringida, evitando que la propagación de la contienda acabara con el *status quo*. A finales de julio de 1953 el armisticio de Panmunjom establecía una zona de seguridad de cuatro kilómetros en torno al paralelo 38, y así terminaba la guerra³³. Más de tres millones de muertos había costado el enfrentamiento, que dejaba patente cómo la intervención de las superpotencias podía alejar la amenaza de que se prolongase la lucha armada. La ansiada paz continuaba dependiendo más de los cambios de actitud política de los líderes mundiales que de las acciones de los organismos internacionales. En marzo de 1953 había muerto Stalin y el año anterior había accedido a la Casa Blanca Eisenhower, después de apelar en sus discursos de campaña a su intención de poner fin a la guerra. Este espacio de distensión facilitó, indudablemente, que se lograra un acuerdo de paz.

Por otra parte, la guerra de Corea contribuyó al restablecimiento definitivo de la paz entre los aliados y Japón. Ante la magnitud del desastre posbélico, las autoridades de ocupación, a través del Mando Supremo de las Fuerzas Aliadas en el Pacífico (SCAP), habían pergeñado todo un plan político, social y económico de reconstrucción y encargado su puesta en marcha a Estados Unidos. En el triple principio de la “desmilitarización, la democratización y la descentralización” debía apoyarse la transformación de las instituciones y de la propia sociedad japonesa³⁴. Para lograr la plena normalidad en el país sólo faltaba

31 Dos sobresalientes aportaciones al estudio de esta guerra son B. Cummings, *The Korean War. A History*, Nueva York, Modern Library, 2010 y H. Masuda, *Cold War Crucible: the Korean Conflict and the Postwar World*, Cambridge (Massachusetts), Harvard University Press, 2015.

32 R. F. Gorman, *Great Debates at the United Nations: an Encyclopedia of Fifty Key Issues, 1945-2000*, Westport (Connecticut), Greenwood Press, 2001, pp. 113-119.

33 M. Hastings, *The Korean War*, Nueva York, Simon & Schuster Paperbacks, 1987, pp. 228-247.

34 Véase R. Buckley, *Occupation Diplomacy: Britain, the United States, and Japan, 1945-1952*, Cambridge,

firmar la paz: ante el enconamiento de la crisis de Corea, en verano de 1951, después de seis años de ocupación militar, el tratado de paz se hizo realidad. Entraría en vigor el 28 de abril de 1952, junto a un acuerdo bilateral de seguridad firmado con Estados Unidos; cuatro años después, el 20 de diciembre de 1956, Japón ingresaría en la ONU. El informe presentado por MacArthur al Congreso de Estados Unidos el 19 de abril de 1951 lo había corroborado: “No conozco nación más serena, ordenada e industriosa ni en la que puedan ponerse esperanzas más altas para el futuro avance de la raza humana”³⁵.

De igual forma que la guerra de Corea y los obstáculos para encontrar una paz duradera demostraron cómo el logro de un orden internacional pacífico se venía abajo a pesar de las buenas intenciones y la extensión de un discurso de lo apropiado después de la debacle de la Segunda Guerra Mundial, Afganistán cierra el ciclo de los grandes conflictos característicos del período y abre las puertas a un final del sistema internacional, un final no precisamente acordado sino consecuencia del hundimiento de uno de sus pilares, la Unión Soviética. Ante la perspectiva de perder el control sobre el territorio por la fuerza y legitimidad decrecientes del líder comunista afgano Babrak Karmal, los soviéticos decidieron ocupar militarmente el país, lo cual era de por sí una novedad en la Guerra Fría. La cercanía del golfo Pérsico y los inestables Pakistán e Irán convirtió la operación en un auténtico desafío al equilibrio regional de poder. El 27 de diciembre de 1979 comenzaron a entrar las tropas soviéticas y, con ellas, un conflicto que no concluiría hasta su retirada en marzo de 1985, dejando un saldo de más de un millón y medio de muertos, civiles en su inmensa mayoría³⁶.

Por lo que se refiere a la cuestión que nos ocupa, conviene recordar que en enero de 1980 cincuenta y dos miembros de la ONU solicitaron una reunión urgente del Consejo de Seguridad para debatir sobre “la situación provocada en Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales”, con la oposición, por supuesto, de la URSS y del país invadido. La condena fue taxativa en favor del mantenimiento de la soberanía e independencia de Afganistán. Con la llegada de Mijail Gorbachov a la Secretaría General del PCUS en la primavera de 1985 el “Nuevo Pensamiento” en política exterior, impulsado por el mandatario soviético, favoreció el desarrollo de conversaciones de paz. Finalmente, el 14 de abril de 1988 los ministros de Exteriores de Estados Unidos, la URSS, Pakistán y Afganistán –bajo la mirada atenta de Javier Pérez de Cuéllar, secretario general de la ONU– firmaron el acuerdo para que las tropas salieran del territorio afgano.

5. LOS DERECHOS HUMANOS, ¿GARANTÍA DE LA PAZ?

Tal como quedaba consagrada en el Preámbulo de la Carta de San Francisco, la finalidad esencial de la ONU de “preservar a las generaciones futuras del látigo de la guerra” resultaría extraordinariamente difícil de conseguir. El orden bipolar de la Guerra Fría impuso sus condiciones en todo el mundo y también en la Organización, donde el recurso al derecho de veto por parte de las grandes potencias integrantes del Consejo de Seguridad paralizaba con frecuencia la toma de decisiones. En todo caso, los encargados de poner en marcha la ONU hicieron suya la tesis de que todo orden sociopolítico debía fundamentarse en un código de valores, en unas normas de actuación y en una serie de instituciones que,

Cambridge University Press, 1982.

35 La influencia norteamericana en la “reinención” del Japón de posguerra se analiza en H. B. Schonberger, *Aftermath of War: Americans and the Remaking of Japan, 1945-1952*, Kent (Ohio), Kent University Press, 1989.

36 Para una visión pluridisciplinar, véase A. Saikal y W. Maley (eds.), *The Soviet Withdrawal from Afghanistan*, Cambridge, Cambridge University Press, 1989.

al ser aceptadas por todos sus componentes, asegurarían la estabilidad del sistema³⁷. A su vez, sólo una situación de paz haría posible la consolidación y extensión de los derechos del individuo; de ahí la relevancia que la Carta de San Francisco otorgaba en su Preámbulo a los derechos fundamentales, a la dignidad e igualdad de las personas, vinculando de forma inexorable la paz y el reconocimiento de dichos derechos y libertades.

De este modo, y a pesar de que el inicio de la Guerra Fría dificultó la redacción de un texto que se convirtiera en referencia para todo el mundo, las negociaciones culminaron en la aprobación, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos para reconocer, como dice su Preámbulo, “la dignidad intrínseca y los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”³⁸. El valioso elenco conjugaba bien los derechos individuales de carácter civil y político con los socioeconómicos, cuya realización en la práctica sólo podría producirse –según rezaba el artículo 28, ya en el Epílogo– en un “orden social e internacional en el que los derechos y las libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos”. La construcción de este orden, por tanto, sólo se haría “plenamente efectiva” si la paz se erigía como pilar de una nueva sociedad. De suma importancia era el hecho de que no hubo ningún voto en contra cuando el documento se sometió a votación en la Asamblea, si bien las abstenciones empañaron algo la celebración. En todo caso, la fuerza de la Declaración iba más allá de la obligatoriedad emanada del texto ya que se convertía en principio moral e inspiraba un criterio superior para los órganos que deberían trasladarla a la práctica³⁹.

Con la crisis de Suez desatada a finales de 1956 la ONU puso en marcha un modelo operativo llamado a alcanzar un largo recorrido que llega hasta nuestros días. La Asamblea instó a su secretario general a crear una fuerza de pacificación (los primeros Cascos Azules) para desplegarla en la zona fronteriza entre Egipto e Israel. Así vieron la luz las “Operaciones de Mantenimiento de la Paz” como desarrollo de un instrumento al servicio de la seguridad internacional, aunque no apareciera recogido explícitamente en la Carta.

A partir de entonces aumentaron las misiones de este tipo, en función de la mayor o menor tensión entre las superpotencias. Aunque sólo pueden activarse con el acuerdo explícito de las partes involucradas en el conflicto y presentan muchas limitaciones en su composición y capacidad de acción, han servido para aliviar algunas crisis así como para que la opinión pública internacional tome conciencia respecto a la auténtica voluntad de las organizaciones supranacionales de buscar la pacificación. Ciertamente, el veto de alguno de los miembros del Consejo de Seguridad impidió la actuación de la ONU en Vietnam, Camboya o Nicaragua, pero conviene valorar sus esfuerzos, por ejemplo, en el camino hacia la resolución de conflictos como los de Afganistán, Angola o Irán e Irak⁴⁰.

37 De hecho, la Asamblea ha continuado tratando de influir en la defensa de los valores a favor de la paz y en su transferencia a normas de obligado cumplimiento en el derecho internacional. O. Spijkers, *The United Nations: the Evolution of Global Values and International Law*, Cambridge, Intersentia, 2011.

38 Resultan muy significativos los debates, dentro de los órganos políticos de las presidencias de Truman y Eisenhower, sobre cómo llevar a la práctica, y hasta dónde, el programa de defensa de los derechos humanos. R. Brucken, *A Most Uncertain Crusade: the United States, the United Nations, and Human Rights, 1941-1953*, De Kalb (Illinois), NIU Press, 2014.

39 F. Castro-Rial Garrone, “La Declaración Universal como elemento básico del orden internacional”, en M. Balado y J. A. García Regueiro (dirs.), *La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su 50 aniversario*, Madrid, Bosch, 1998, p. 79.

40 “Las Naciones Unidas, que debían haber garantizado un sistema de seguridad colectiva, salvo raras excepciones, quedaron paralizadas en lo que respecta a los conflictos regionales. Su papel fundamental se limitó a garantizar que ninguna de las resoluciones que se tomaran dañara los intereses de las grandes potencias con derecho a veto o los de sus clientes más próximos. Fue preciso que se desencadenara una

Ciertamente, la ONU desarrolló un papel favorable al multilateralismo en las relaciones internacionales y en pro de la descolonización. Su apuesta decidida por la paz y el desarme constituyó una constante en el período que nos ocupa, siempre matizada por el afán de Estados Unidos y la Unión Soviética de mantener el control efectivo de sus arsenales nucleares: al fin y al cabo, las negociaciones y acuerdos más relevantes sobre control de armas nucleares (los SALT de los años setenta) fueron debatidos y aprobados entre las dos superpotencias, al margen de las instancias internacionales⁴¹. Aun así, y a pesar de que durante aquellas décadas los conflictos armados se extendieron en número y desbarataron las esperanzas puestas –después de 1945– en la erradicación progresiva de las guerras, no debe obviarse su influencia positiva en la firma de tratados sobre zonas libres de armas nucleares. En efecto, la búsqueda de unas condiciones básicas de estabilidad tendería a estrechar las relaciones interestatales en pro de la pacificación en todo el mundo, aunque esta buena voluntad se estrellara en demasiadas ocasiones con la realidad, que no alentó el diálogo Norte-Sur⁴².

En otro orden de cosas, la Carta contemplaba la atribución a la ONU de amplios cometidos para fomentar la colaboración internacional con el fin de mejorar los niveles de desarrollo económico y cultural dentro, por supuesto, del espíritu que la animaba de salvaguardar y promocionar los derechos humanos. El objetivo principal radicaba en propiciar la paz gracias a la extensión de una mayor justicia social e igualdad entre los individuos; de ahí el estrecho vínculo entre estos fines y el proceso descolonizador, que favorecería el progreso de los países que en aquellas fechas pertenecían al denominado “tercer mundo”.

Con todo, los países descolonizados trataron de ocupar un sitio de cierta influencia en el panorama internacional. Naciones Unidas contaba con más de ciento cuarenta miembros a mediados de la década de los setenta, muestra irrefutable de las transformaciones operadas tras las oleadas de independencias, sobre todo en África y Asia. En 1963 un número importante de Estados “en vías de desarrollo” habían formado el “Grupo de los 77” con el propósito de hacer fuerza y modernizar sus estructuras socioeconómicas con el apoyo de la ONU. Así, pues, en 1964 se celebró la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, de la que salió al año siguiente el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los resultados fueron escasos, por lo que se recomendó a los países más industrializados que destinaran al menos el 1 % de su PIB a ayudas para el desarrollo: un mero desiderátum. Además, la perseverancia del Grupo y las sucesivas reuniones condujeron a un momento importante en 1974, cuando se debatieron en el seno de la ONU las iniciativas de estos países tendentes a armonizar políticas sociales y económicas y a aprobar la llamada “Declaración y Programa de Acción sobre el Establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional”. Esta, finalmente, no se concretó, dadas las discusiones que surgieron, mediatizadas por el enfrentamiento de bloques, de tal modo que

cruenta guerra en la que las superpotencias no se hallaran directamente implicadas (Irán-Irak), y una nueva situación de distensión, para que ambas potencias propugnaran una resolución del Consejo de Seguridad dirigida a acabar con una guerra”. F. J. Peñas Esteban, *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Madrid, Alianza, 1997.

41 W. R. Kintner y R. L. Pfaltzgraff, Jr., “The Strategic Arms Limitation Agreements of 1972: Implications for International Security”, en W. R. Kintner y R. L. Pfaltzgraff, Jr. (eds.), *SALT: Implications for Arms Control in the 1970s*, Pittsburgh, Pa., University of Pittsburgh Press, 1973, pp. 385-405.

42 Resultan muy esclarecedoras las páginas que Heonik Kwon dedica a por qué procesos históricos interrelacionados, tales como descolonización y enfrentamiento de bloques, se separan temáticamente. *The Cold War*, Nueva York, Columbia University Press, 2010, pp. 37-80.

las consideraciones globales sobre los logros obtenidos sólo permitieron hablar de un cierto desencanto, si bien matizado.

6. CONCLUSIÓN

La Guerra Fría generó estabilidad en Europa posponiendo problemas que hubieran podido perjudicar al sostenimiento del Estado-nación, ya que el dominio de los bloques impidió grandes movimientos internos. Al fin y al cabo, el principio de autodeterminación, tan caro al pensamiento del presidente Wilson, había incentivado en su momento los procesos de descomposición de los viejos imperios y dado lugar a la configuración de un mapa europeo muy inseguro hasta que las consecuencias de la paz –legitimadas por Yalta y Potsdam con el reparto de áreas de influencia entre las dos superpotencias– neutralizaron la traumática evolución de Estados donde las tensiones nacionales y de minorías amenazaban con un nuevo desgarró. Ahora, la estabilidad propiciada por Estados Unidos y la URSS garantizaba la paz en Europa en tanto en cuanto esta se convertía en parte del *Hinterland* soviéticoamericano y los conflictos se desviaban a la periferia del sistema internacional.

Poco pudo hacer la ONU en la mayoría de las guerras libradas en estas zonas de fractura, mientras las grandes potencias manejaban sus tiempos e intereses sin importarles que quedase postergado el pleno cumplimiento de los derechos humanos. De hecho, es bien conocido cómo el período cronológico que abarca la Guerra Fría, desde el final de la Segunda Guerra Mundial hasta los años finales de la década de los ochenta, con la descomposición de la Unión Soviética, constituyó uno de los más conflictivos de la historia, consignéndose algo más de trescientos enfrentamientos armados. La amenaza nuclear no disuadió de la utilización por extenso de las armas convencionales, con su reguero de muerte y devastación. La construcción de la paz con el apoyo y mediación de las Naciones Unidas sólo se concretó en los momentos en que los “grandes” hicieron uso de su capacidad de injerencia por encima de las decisiones de la Asamblea. De hecho, el Consejo de Seguridad fue quien ejerció desde mediados de los años sesenta el dominio sobre los procesos de mantenimiento de la paz, con lo cual se hacía notorio en la vertiente institucional lo que era un hecho en la realidad: la seguridad internacional y la eficacia en conseguir la paz quedaban en manos de las superpotencias. Al fin y al cabo, era regla no escrita pero largamente demostrada que ambos bloques se respetaron sus recíprocas esferas de influencia y en los intersticios de ese equilibrio se situaba el concepto de la paz, instrumentalizado por cada superpotencia para legitimar su propio control de la situación a la vez que reconocía implícitamente el poder de su rival.

La paz de la posguerra mundial estuvo garantizada no por organismos supranacionales, sino por la convicción de Estados Unidos y la URSS de la necesidad de evitar el enfrentamiento armado directo, desviando a las zonas de fractura, en los países afroasiáticos y en parte de América, unas guerras siempre localizadas.

Una paz donde no hubo guerra. El final del terrorismo en el País Vasco¹

A peace where there was no war. The end of terrorism in the Basque Country

Antonio RIVERA BLANCO
Universidad del País Vasco
antonio.rivera@ehu.eus

Fecha de recepción: 5-1-2018
Fecha de aceptación: 20-1-2018

RESUMEN

Cuando ETA anunció el 20 de octubre de 2011 “el cese definitivo de su actividad armada” terminaban más de cuatro décadas de terrorismo en el País Vasco y España. Lo letal de algunos momentos pudo hacer creer que aquello se trataba de una auténtica guerra, “la guerra del norte”. No fue así porque ni hubo dos bandos ni la violencia cobró las dimensiones de una contienda, pero ello no es óbice para que al final de todo se hable, dependiendo de los sectores, de final y de paz. En ese sentido, el propio debate terminológico remite a antagónicas lecturas de lo ocurrido y a contrapuestas propuestas para el futuro del país. El texto aborda cuánto y cómo hay de final y de paz, y de qué manera se están tratando los momentos postreros de ese conflicto terrorista y la fase ulterior a estos en que nos encontramos.

PALABRAS CLAVE: terrorismo, País Vasco, paz, violencia política, ETA.

ABSTRACT

On October 20, 2011, when ETA announced “the definitive cessation of its armed activity” more than four decades of terrorism in the Basque Country and Spain came to an end. The degree of violence employed on occasions might have given the impression that this was a genuine war, “the War of the North”. But this was not the case, because neither were there two warring sides nor did the violence assume the dimensions of a war. Nonetheless, this does not prevent some sectors from talk about an end and others about peace. In this sense, the terminological debate itself refers to antagonistic readings of what happened and to opposing proposals for the future of the country. The text analyses why the words end and peace are used, and also talks about how the final moments of the terrorist conflict and the subsequent, current phase are being addressed.

KEY WORDS: terrorism, Basque Country, peace, political violence, ETA.

¹ Este texto se enmarca en la actividad del Grupo de Investigación IT-708-13 del Gobierno Vasco y de los proyectos MINECO HAR2014-51956-P y HAR2017-83955-P.

1. INTRODUCCIÓN: ¿PAZ O FINAL DE ETA?

A lo largo de medio siglo, el terrorismo relacionado con el País Vasco causó 914 muertes; de ellas, más de nueve de cada diez lo fueron por las diferentes marcas de ETA (y Comandos Autónomos Anticapitalistas). El terrorismo se convirtió en el principal problema de la democracia española: aunque nació en la dictadura, el 95 % de los asesinados lo fueron tras morir Franco². La violencia de ETA estuvo respaldada por un sector social aplicado a justificar sus acciones, a fijar las ventajas que le proporcionaba su actuación y a mantener una “estrategia de la tensión”. ETA pretendía crear un Estado independiente, socialista y euskaldún en los territorios del espacio cultural vasco. Su acción se desarrollaba en una sociedad nacionalista que se relacionaba con la banda de una determinada manera. Más allá de si existe o no un “conflicto vasco”³, ETA y su acción lo hicieron realidad, aunque su esfuerzo por visibilizar dos contendientes enfrentados nunca pudo con la condición plural y no compartimentada de la sociedad vasca⁴.

La posibilidad de acabar con ETA se interpretó a veces como lejana e imposible. La tesis del “empate infinito” sostuvo con vida unas siglas envueltas en un halo mítico para sus seguidores, amenazadoras para sus posibles víctimas e inciertas y cambiantes para el resto de la sociedad. Por eso, cuando renunció a la “lucha armada”, se abrió un debate sobre la naturaleza de ese instante y sobre la de la historia anterior a él. Así, la cuestión remite a si estamos ante un simple final de ETA o ante un proceso de paz. Una u otra lectura supone posicionamientos muy distintos sobre qué fue ETA, cuál su naturaleza, qué defendió auténticamente, qué consecuencias ha tenido su actividad o si se trataba de una guerra o no. También significa establecer distintas primacías entre los factores que explican su declive, diferentes análisis de cómo se ha llegado a ese momento o criterios encontrados sobre las obligaciones que tienen la sociedad y sus instituciones. Por último, abre debates acerca de cómo abordar lo que queda pendiente: situación de las víctimas, tratamiento penal de los presos, establecimiento del relato o de los relatos sobre el pasado (y sus correspondientes políticas públicas de memoria) y medidas para evitar la repetición de lo ocurrido.

Las respuestas a esos interrogantes sí que dibujan una sociedad vasca fraccionada entre una ciudadanía nacionalista y otra que no lo es, aunque siempre hay cierta permeabilidad entre ambos ámbitos. Dos y hasta tres miradas distintas muestran cómo la división que existió en la sociedad vasca durante el terrorismo persiste al acabar este. A los ejes de tensión izquierda-derecha y nacionalistas-no nacionalistas se sumó un tercero: el de la centralidad del terrorismo y la relación con él de la sociedad, un corte que persiste aún hoy. Hablamos de un espacio no nacionalista, convertidos algunos de sus integrantes en blanco de la violencia política, y de dos espacios nacionalistas no siempre nítidos ni en todo enfrentados: uno instalado al frente de las instituciones y de muchas de las entidades sociales del país, y otro partidario del proyecto político de ETA, ajeno a las corporaciones principales, pero muy arraigado y movilizad. A lo largo del texto analizaremos cómo se ha

2 R. López Romo, *Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca (1968-2010)*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2015.

3 F. Molina, “‘El conflicto vasco’. Relatos de historia, memoria y nación”, en F. Molina y J. A. Pérez (eds.), *El peso de la identidad. Mitos y ritos de la historia vasca*, Madrid, Marcial Pons, 2015, pp. 181-223; M. Alonso y F. Molina, “Historical Narratives, Violence, and Nation. Reconsidering the Basque Conflict”, en R. Leonisio, F. Molina y D. Muro (eds.), *ETA's Terrorist Campaign. From Violence to Politics*, Londres-Nueva York, Routledge, 2017, pp. 165-183.

4 Aunque sólo el “mundo de ETA” ha hablado de guerra —el último, A. Etxegarai: *La guerra del 58—*, expertos como B. Kissane (*After Civil War Division, Reconstruction, and Reconciliation in Contemporary Europe*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2015) han repetido esa lectura.

manifestado cada uno, hasta concluir que esa hoy todavía lejana mirada común, igual que prolongó la vida del terrorismo local, lastra ahora las posibilidades de reconciliación social.

2. UNA HISTORIA TODAVÍA VIVA

Esas distintas miradas al terrorismo y a su final se corresponden con interpretaciones de la historiografía y de las ciencias sociales. Los estudios sobre ETA se centraron primero en su ideología y estrategia, y conforme avanzaba el siglo XXI atendieron a los efectos de su acción, sobre todo de las víctimas, y a su prolongada crisis⁵. Las interpretaciones están todavía marcadas por la provisionalidad de suponer un hecho recentísimo. Unas pocas reflexiones autobiográficas o balances analíticos son todo lo que tenemos como referencias, así como una multitud de documentos recogidos por los medios de comunicación. Las claves secretas o ignoradas todavía lo serán por un tiempo y su futuro conocimiento servirá para aquilatar o corregir muchas de las afirmaciones que hoy se hacen. En ese sentido, asumimos que desde la disciplina histórica el abordaje de este tiempo presente genera gran incertidumbre, pero se trata de incorporar un análisis de mayor proyección y de competir con las aportaciones de otras disciplinas más proclives a la inmediatez de juicio que la nuestra.

3. EL ÚLTIMO TERRORISMO DEL SIGLO XX EUROPEO

3.1. ¿Cómo se llega al final de ETA?

Si tuviera que elegir una fecha, Florencio Domínguez, director del Centro Memorial de las víctimas del terrorismo y uno de los grandes expertos en el tema, ubica el principio del fin en el 8 de diciembre de 2000, en el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. Una de sus consecuencias fue la Ley de Partidos de junio de 2002, que puso fuera de la ley a las diferentes marcas civiles de apoyo a ETA (Herri Batasuna, Euskal Herritarrok, Batasuna...) e impidió seguir con la doble vía, política y militar, característica de la izquierda *abertzale*. Ello tuvo determinantes efectos⁶. Además, al final del “cese temporal” de la violencia declarado por ETA en septiembre de 1998 siguió una durísima campaña de atentados –veintitrés asesinados en el año 2000, de ellos diez militantes del PP o del PSOE– a la que el Estado fue capaz de hacer frente. Su mayor demostración de fuerza fue también el canto del cisne de la banda⁷. Una combinación de persecución y presión policial, judicial y política, a ambos lados de la frontera, debilitó operativamente a ETA y forzó cambios de su dirección que generaron conflictos internos y otro entre los intereses de supervivencia de esta y los de la izquierda *abertzale*. Ello explica el progresivo distanciamiento entre ambas partes, interpretado como una autonomización respecto de ETA de su brazo político, además de

5 M. Jiménez Ramos, “Escribir sobre las víctimas: la bibliografía dedicada a los asesinados por ETA”, *e-Eguzkilore. Revista electrónica de ciencias criminológicas*, 2 (2017).

6 ETA lo interpretó después como “bloqueo” en el proceso de liberación nacional: sin su brazo civil todo se reducía a lucha armada y represión policial (entrevista en *Gara*, 11 de noviembre de 2011).

7 El debilitamiento definitivo de ETA habría empezado a finales de 2001. Sus extraordinarios efectivos (más de mil integrantes, aunque la mitad en la cárcel, y hasta dos millones de euros de presupuesto anual) habrían posibilitado repetir la reorganización de finales de los setenta e inicios de los ochenta, pero la acción policial-judicial la neutralizó. Con detenciones muy precisas la banda quedó “encapsulada” y su capacidad de encuadramiento se debilitó al limitarse su “santuario francés”. Los golpes sistemáticos a la dirección llevaron a esta a líderes inexpertos, con menos capacidad política y autoridad (F. Domínguez, “Las claves de la derrota de ETA”, *Informe del Centro Memorial de las víctimas del terrorismo*, 3 (2017), pp. 11-19; también O. Jaime-Jiménez, “Democratic Politics and the strengthen of the Rule of Law, 1992-2015”, en *ETA's Terrorist Campaign...*, pp. 69-84).

como causa principal del final del terrorismo. Pero para Domínguez ello no fue sino resultado de la presión policial y judicial, y no puede atribuirse a una “voluntad democrática” de ETA. Del mismo modo, rechaza la importancia que se ha dado a la negociación de la banda con el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Sin embargo, entiende que fue el reforzamiento de la presión que llevó a cabo Pérez Rubalcaba desde 2006, una vez fracasada la tregua de ese año, lo que puso punto final a la trayectoria terrorista⁸. En definitiva, establece como causa primera del final del terrorismo “la eficacia y firmeza del Estado de derecho”⁹.

Por el contrario, la tesis de la evolución llevada a cabo en el interior de la izquierda *abertzale* y de la propia ETA, y la importancia en ello de diversas conversaciones, es defendida por el tándem Eguiguren-Rodríguez Aizpeolea y por Imanol Murua. El socialista vasco y el periodista de *El País* consideran que el fracaso del “proceso de paz” de 2006, dinamitado por ETA en la T-4 del aeropuerto de Barajas, forzó a esta a un final en el que cobró protagonismo la necesidad de Batasuna de no hundirse con ella. En ese punto coinciden todas las interpretaciones: al romper la tregua, ETA aparecía ante la ciudadanía como culpable y perdía el menguante prestigio que había disfrutado, incluso entre su más contumaz base de apoyo¹⁰. Como dijo Rubalcaba, “había perdido la batalla de la razón y la batalla de la opinión”, había engañado al Gobierno, pero también a Batasuna. Según el responsable de Interior, si ETA se sometía al diálogo, había posibilidades, y si lo rompía, se debilitaría extraordinariamente al distanciarse de su apoyo político. En definitiva, una combinación de política y policía (y jueces, colaboración internacional e inteligencia)¹¹.

Las conversaciones mantenidas entre 2000 y 2006 se plantearon como “fin dialogado del terrorismo”. Se necesitaba una negociación “con dos carriles”: uno para las condiciones técnicas, entre ETA y el Gobierno español, y otro para fijar un nuevo marco político entre los partidos que quisieran hacerlo así (PSE, Batasuna y PNV)¹². Para la izquierda *abertzale* y, en general, para el nacionalismo vasco es ese aspecto y, sobre todo, la progresiva autonomía adquirida por Batasuna lo que explica el final del terrorismo¹³. El periodista de *Berria*, Imanol Murua, traza una línea entre los contactos Eguiguren-Otegi ya desde 2000, la declaración de Anoeta de Batasuna en 2004, las conversaciones en Ginebra y Oslo de Eguiguren con ETA y las habidas en el santuario de Loyola entre los socialistas y Batasuna, con el PNV

8 Durante la tregua el Estado se mantuvo activo y no tuvo que responder a la reacción de ETA, sino que se limitó a impedirla. Ello intensificó la crisis interna en la dirección de la banda. Parte de esta afirmó en marzo de 2008 que la situación era de “colapso total” y que su existencia era un obstáculo para el logro de los objetivos políticos de la izquierda *abertzale* (*Ibid.*, pp. 34-37).

9 F. Domínguez, *La agonía de ETA. Una investigación inédita sobre los últimos días de la banda*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2012, p. 12, y “Las claves de la derrota de ETA...”, pp. 43 y 61-63.

10 J. Eguiguren y L. Rodríguez Aizpeolea, *ETA. Las claves de la Paz. Confesiones del negociador*, Madrid, Aguilar, 2011, p. 16.

11 “Todo es victoria policial. Es verdad que hubo política. Pero si ETA no llega a estar debilitada, Batasuna nunca habría roto con ETA. Y si Batasuna no hubiera estado apretada judicialmente, no lo habría hecho nunca. [...] La legalización de Batasuna, cuando rechaza la violencia, es el final político de la banda” (*El País*, 4 de mayo de 2016).

12 Los dos trenes descarrilaron con la bomba en la T-4 de Barajas, pero el político, por el descontrol de los compromisos que se iban asumiendo, podía haberse convertido en un gran problema para los socialistas.

13 Otegi aseguraba que todo respondió a un “cambio de estrategia” propiciado por el contexto internacional (abandono de las armas por parte de diversos grupos), lo que habría dejado al “régimen de 1978” inmerso en una profunda crisis, motivada por esa decisión, por la economía y por el secesionismo catalán (entrevista en *Jacobin Magazine*, recogida por Europa Press, 22 de julio de 2017). Una tesis repetida por uno de los últimos jefes de banda, David Pla, en entrevista al periódico católico *La Croix* en enero de 2018.

de mediador¹⁴. La brecha entre ETA y su brazo político en 2009 –tras la asamblea de la banda y la consulta a sus militantes del año anterior, que ratificaron la continuidad de la lucha armada– tuvo un hito en junio cuando la Corte Europea de Derechos Humanos de Estrasburgo ratificó la disolución de Batasuna. Otegi habló de “catástrofe” y forzó a ETA, más si cabe, a que pusiera fin a su actividad apelando a una “estrategia eficaz”, como recogió el documento *Zutik Euskal Herria*, de febrero de 2010. Un año después ETA anunciaba un alto el fuego “con vocación de permanencia”. Cuando en septiembre el colectivo de presos (EPPK) firmó el Acuerdo de Gernika todo había acabado. ¿Autonomización para responder a la presión policial y judicial o simple acorralamiento de Batasuna junto con eficacia policial y judicial?¹⁵ Una misma realidad y muy diferentes interpretaciones. La ciudadanía vasca, a tenor de la interpretación demoscópica, prefiere pensar que fue su reacción social lo que puso fin a ETA, seguida de la evolución interna de la izquierda *abertzale*, de la presión de los movimientos pacifistas y después de las asociaciones de víctimas, y, muy al final, de la acción policial y judicial, la colaboración francesa y el Pacto por las Libertades¹⁶. En la misma encuesta un 60 % declaró que nunca había ido a una manifestación contra el terrorismo. Los números no respaldan las impresiones.

3.2. Un final unilateral y no negociado

Era necesario el debilitamiento de una de las dos partes confrontadas. Fue ETA la que evidenció esa situación. Su actividad se incrementó a partir de 2007, pero el número de detenciones y la importancia de estas fueron a la par de aquella¹⁷. Por eso el anuncio del “cese definitivo de la actividad armada” fue unilateral y no resultado de una negociación entre partes con asunción recíproca de obligaciones futuras. La lectura inmediata es que se trataba de una derrota, pero la banda formuló una doble explicación: los niveles de éxito alcanzados al cabo de los años por el llamado MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) y el peligro que estos corrían en el momento en que el Estado llevaba la iniciativa antiterrorista. El mismo balance hecho por los etarras críticos antes del debate interno de 2008 y también el de los políticos *abertzales* partidarios ahora del fin de la violencia.

Pero toda la comunidad nacionalista se veía afectada: al “mundo de ETA” le privaba de un final negociado que visibilizara la existencia de dos partes en conflicto; al PNV le colocaba ante una derrota que, por extensión, se podía entender de todo el nacionalismo y de sus comunes objetivos políticos. Ello explica el esfuerzo por construir esa imagen de bilateralidad, con protagonismo singular de los mediadores internacionales¹⁸. Se trataba de reproducir lo ocurrido en otros casos: los últimos en Irlanda del Norte y Colombia. Históricamente, la negociación había sido un recurso estratégico fundamental para ETA; ahora, en su final, lo volvía a ser. Antaño, desde la de la Alternativa KAS en 1978, la negociación trataba de demostrar la disposición de la banda al diálogo, aunque su objetivo

14 I. Murua Uria, *El triángulo de Loiola. Crónica de un proceso de negociación a tres bandas*, San Sebastián, Ttarttalo, 2010, y *Un final para ETA. Crónica de un proceso inacabado*, San Sebastián, Ttarttalo, 2016; también *Ending ETA's armed campaign. How and why the Basque armed group abandoned violence*, Londres-Nueva York, Routledge, 2017.

15 Al final los éxitos policiales fueron el aliado estratégico de los líderes de Batasuna que querían distanciarse de la banda (y de su previsible final) (F. Domínguez, “Las claves de la derrota de ETA...”, p. 41).

16 Equipo Euskobarómetro, “La sociedad vasca ante la memoria de las víctimas y el final del terrorismo”, *Informe del Centro Memorial de las víctimas del terrorismo*, 2 (2017), p. 30.

17 M. Buesa, “Recuento estadístico de las actividades terroristas de ETA y de la política antiterrorista” y “ETA: Estadística de actividades terroristas”, *Cátedra de Economía del Terrorismo*, 5 y 15 (2009 y 2013); F. Domínguez, “Las claves de la derrota de ETA...”, pp. 12-15.

18 El “enjambre de mediadores”, en F. Domínguez, “Las claves de la derrota de ETA...”, pp. 53-61.

final nunca pasaba porque esta se hiciera efectiva. Era una representación que continuaba la “lógica de representación del poder” que suponía ETA¹⁹. Con ella pretendía conseguir lo que no lograba con la presión terrorista: nunca se planteó hacer concesiones, que sí esperaba del contrario²⁰. Una vez derrotada, el nuevo recurso a la negociación serviría para escenificar y amortiguar el impacto de ese negativo final. A ese propósito acudieron solícitos la izquierda *abertzale*, el mundo de la llamada “tercera vía”²¹ y en parte el nacionalismo institucional, siempre espantado ante un final del terrorismo en forma de derrota inapelable de la organización armada. Trataban de llegar a un “final ordenado de ETA”, un asunto que se convirtió, junto con la reinserción de presos, en objetivo gubernamental de la legislatura pasada. En ese empeño destacaron personalidades y entidades extranjeras especializadas en resolución de conflictos. De nuevo, la internacionalización ratificaba el carácter de “conflicto” de lo ocurrido en el País Vasco y formalizaba esa bilateralidad buscada; un escenario del que siempre recelaron los Gobiernos españoles.

ETA intentó una nueva negociación. Tras su anuncio de octubre de 2011 envió a Oslo a sus jefes (*Josu Ternera*, *David Pla* e *Iratxe Sorzabal*) a la espera de hacer real el proceso que contemplaba la declaración de Aiete, la conferencia internacional que pretendía un escenario amigable para el final de la banda. Como en situaciones anteriores, pero derrotada por completo ahora, no tuvo empacho en manifestar sus objetivos: regreso “a casa” de presos y huidos, plazos y fórmula para el desarme y desmovilización de los etarras, y “desmilitarización de Euskal Herria” (reducción de efectivos policiales)²². El silencio del Gobierno español evidenció la debilidad de la banda, sobre todo cuando el noruego expulsó al trío del país en febrero de 2013, al mostrarse estos inflexibles con los mediadores.

El clavo ardiendo de Aiete desaparecía y la banda entraba en su crisis final. Lo peor es que ello afectaba a dos cuestiones sensibles: el proceso de desarme y el futuro de los presos. Sobre el desarme, ETA pretendió hacerlo directamente con los Gobiernos español y francés, sin intermediación y pensando en la destrucción, no en la entrega, de pertrechos bélicos. Tras lo de Oslo no tuvo otra que aceptar que los verificadores internacionales controlaran el sellado de arsenales. La banda perdía protagonismo y sus posibilidades negociadoras desaparecían por completo. En febrero de 2014 intentó una entrega de armas que sólo puso en ridículo y en peligro judicial a los mediadores. Al final, tras las detenciones de Pla y Sorzabal y de otro intento frustrado de escenificación en Louhossoa (Pirineos Atlánticos), todo desembocó en la jornada del 8 de abril de 2017. En el “Día del desarme” la izquierda *abertzale* y ETA llevaron a cabo una doble representación. De una parte la Comisión de verificadores encabezada por Ram Manikkalingam localizó los ochos zulos etarras que debían contener ciento veinte armas y tres toneladas de explosivos (además de detonadores y munición)²³. A la tarde, varios miles de personas convocadas

19 J. M. Mata, *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, Bilbao, UPV/EHU, 1993, p. 61.

20 F. Domínguez, *De la negociación a la tregua. ¿El final de ETA?*, Madrid, Taurus, 1998, pp. 37 y ss.

21 Espacio sociopolítico crítico con la violencia que ha servido de puente a las dos grandes familias del nacionalismo vasco. Jonan Fernández, ahora en el Gobierno Vasco y antes animando entidades como Elkarri, Lokarri o Baketik, es un buen representante del mismo. En esa línea, P. Ibarra y R. Zallo, “El proceso de paz en el País Vasco y las antinomias entre memorias inclusivas o excluyentes”, *Mientras Tanto*, 160 (2017) o J. Bengoetxea, “Los ‘artesanos’ del desarme y el empoderamiento de la sociedad”, 2017, <https://www.ehu.eus/documents/1687243/2126107/JB.artesanos+y+empoderamiento.doc/28c1a068-b1d1-4c45-91bd-d45d841b0aa3>. Una declaración completa en <http://ramonzallo.com/?p=70>.

22 *Gara*, 25 de noviembre de 2012.

23 Manikkalingam es profesor de la Universidad de Ámsterdam y en su día asesor del presidente Kumaratunga en su negociación con los Tigres Tамиles (Sri Lanka). Fundó y dirige el Dialogue Advisory Group. La Comisión

por Artesanos de la Paz –la *entidad blanca* para la ocasión– celebraron un acto político-festivo con el que contrastar la buena voluntad de ETA (unilateralidad) frente a la “actitud primitiva” del Gobierno español (y en parte francés) y su empeño en lograr la derrota de su oponente²⁴. En lugar de entregar las armas a esos Gobiernos como consecuencia de alguna negociación, ETA interaccionaba con la “sociedad civil” a través del grupo de Manikkalingam y de los ciudadanos allí presentes. El conflictivo dúo ETA-Gobierno era sustituido por el más amable ETA-sociedad. Partidos políticos y sindicatos participaron a diferente nivel de la representación, y parlamentos regionales y entidades de todo tipo se felicitaron porque ETA se convirtiera en una “organización desarmada”²⁵. En la parte gala la unanimidad fue casi total. Pero no hubo ninguna representación institucional en Bayona para legitimar aquella escenificación²⁶. El presidente español fue informado por el vasco sobre las previsiones de la jornada, lo que explica la no intervención de su homólogo francés²⁷.

Consumada la celebración, ETA no tuvo más que echarse a la boca; igual sucedió con la situación de sus presos. Hoy hay en torno a trescientos miembros de ETA encarcelados, sobre todo en prisiones españolas (245) y francesas (50)²⁸. La pretensión tradicional de la banda fue negociar una amnistía, el factor movilizador más eficaz de la izquierda *abertzale*, que trasciende sus límites políticos con el argumento humanitario. Según las encuestas, “Paz por presos” ha sido siempre un presupuesto aceptado por la opinión pública vasca²⁹. Sin embargo, en diciembre de 2017 ETA traspasó la gestión del futuro de los presos al EPPK (siglas del “Colectivo de Presos Políticos Vascos”) y dejaba “en manos de Euskal Herria la agenda de la resolución” [del “conflicto”], al igual que había pasado con el desarme. Otra vez reconocía su pérdida de protagonismo y reafirmaba que la dirección política del MLNV había pasado a Batasuna y luego a Sortu, un reconocimiento oficializado ya en la primavera de 2011³⁰. Las apelaciones a la responsabilidad futura de la sociedad vasca eran una manera de referirse a la dirección que asumían los políticos *abertzales*. Pero, además, significaba la renuncia a la amnistía y a una salida colectiva para los presos, algo asumido por su entorno sociopolítico en marzo de 2013, en los encuentros del Foro Social³¹. En su recomendación referida a presos y huidos demandaban

de Verificación, igual que la de Contacto, la impulsó Brian Currin, activo mediador en el momento final de ETA y asesor de la izquierda *abertzale* en el proceso.

24 El periodista de *Berria* Enekoitz Esnaola habla de “modelo vasco de desarme” al ser “el único caso en el mundo en el que una organización armada estuvo dispuesta al desarme y el Estado se negó”.

25 Por el contrario, asociaciones de víctimas y ciudadanos anónimos respaldaron un documento basado en el remitido al gobierno el 23 de noviembre de 2010 con el título “Principios rectores para un modelo de fin de ETA sin impunidad” (<http://www.bideo.info/buesa/pdf/principiosrectores.pdf>).

26 ETA pretendía la presencia oficial “para dar seguridad institucional” al proceso, pero el Gobierno Vasco exigió una entrega de armas “de un modo no público”, con inventario y geolocalización de zulos.

27 Así se desprende de la entrevista a Jonan Fernández en los días previos (en *El País*, 23 de marzo de 2017).

28 Ver la web de Etxerat (<http://www.etxerat.eus/index.php/es/pres-s/listado-direcciones>), la principal entidad de apoyo a los presos de ETA.

29 Un 45 % de los encuestados por el Euskobarómetro son partidarios de una reinserción sin excepciones, pero entre un tercio y un cuarto la rechazan y casi otra cuarta parte la limita a presos sin delitos de sangre.

30 *Zutabe*, 113 (2011), pp. 12-15. “ETA asume que la izquierda *abertzale* ha hecho una reflexión a partir de un ‘balance profundo’ de las últimas décadas. ‘Ha analizado la situación y las necesidades del pueblo y ha sabido hacerlas suyas’” (*Gara*, 16 de abril de 2011).

31 Con todo, cada poco vuelven a esa reclamación con otras palabras, confundiendo acercamiento con amnistía. Así, Otegi afirma que “cuando acaban los conflictos la gente regresa a su casa” (*Diario de Noticias*, 27 de diciembre de 2017).

Que el proceso de reintegración se realice por medio de cauces legales, aceptando que el mismo, siendo integral, se debe desarrollar de forma individualizada, escalonada, y en tiempo prudencial. Este proceso requiere, por parte de los presos, mostrar su compromiso con el nuevo escenario de paz y renunciar a vías violentas. Además, en su caso, debe haber por su parte un reconocimiento del daño causado como consecuencia de su actuación³².

ETA había combatido con dureza la reinserción y las salidas personales de sus militantes, desde las primeras renunciaciones a la violencia terrorista –saldada con el asesinato de “Yoyes”, en 1986– hasta la más reciente “vía Nanclares”. Este procedimiento de justicia restaurativa permite a los jueces conceder permisos temporales hasta llegar incluso a la libertad condicional a quienes se aparten de la disciplina de la banda³³. Hasta ahora no supone ni delaciones ni información sobre casos no resueltos; sólo reconocer autocríticamente el daño causado y compensar de alguna manera a las víctimas. Una treintena de etarras, entre ellos varios jefes, han participado en este proceso, paralizado a finales de 2011 tras el anuncio del fin de ETA y la llegada al poder del Partido Popular. Años después, en el verano de 2017, tres de cada cuatro presos de ETA asumieron incorporarse al mismo. Curiosamente, el designado para presentar el proceso y evitar salidas en falso fue “Kubati”, el asesino de “Yoyes”. La izquierda *abertzale* y las organizaciones de apoyo a los encarcelados intensificaron la presión social, centrada en el acercamiento a cárceles cercanas al País Vasco –Zaballa (Vitoria) y Mont-de-Marsan (Las Landas)– o en la excarcelación de enfermos graves, y tratando de abrir una brecha en política penitencia entre Francia y España. La clase política gala y el ejecutivo de Macron se muestran más dispuestos a relajar su postura, pero el español asocia reinserción a reconocimiento del daño causado, a colaboración en el esclarecimiento de casos no resueltos y a la desaparición de la banda terrorista. Por su parte, hasta comienzos de 2018 los presos no decidieron activar individualmente ante un juez su petición para obtener beneficios penitenciarios. Todo esperaba al final definitivo de ETA.

3.3. El final definitivo

Si ETA no existiera, razonaba Jonan Fernández desde el Gobierno Vasco, sus presos no pertenecerían a ninguna organización terrorista y tendrían camino andado para que un juez les concediera el tercer grado³⁴. Por eso se especulaba con una autodisolución de ETA coincidiendo con el aniversario de alguno de sus muchos hitos en el proceso; por ejemplo, en octubre de 2017, seis años después de la Conferencia de Aiete. No fue así y todo tuvo que esperar hasta los primeros días de mayo de 2018, lo que convirtió ese entreacto en un incómodo tiempo donde la banda no era sino un “jarrón chino”³⁵. ETA era en esos meses una organización desarmada que aspiraba a un procedimiento de fuste: la fórmula DDR (desarme, desmovilización y reinserción social), avalada por organizaciones internacionales y por entidades pacifistas que, en parte, se usó en Irlanda del Norte o en Colombia tras las negociaciones³⁶. La primera parte estaba ya resuelta. La segunda

32 El Foro Social fue otra iniciativa de grupos “terceristas”, como Lokarri y el vascofrancés Bake Bidea, para acompañar el proceso de final de ETA.

33 G. Varona, “Justicia restaurativa en supuestos de victimización terrorista: hacia un sistema de garantías mediante el estudio criminológico de casos comparados”, *Eguzkilo*, 26 (2012), pp. 201-245.

34 *Deia*, 22 de junio de 2017.

35 En enero de 2018 el Foro Social puso de plazo el primer semestre de ese año para la “desmovilización”; la izquierda *abertzale* y su entorno han evitado hasta el final la palabra “disolución”.

36 V. Fisas, “Introducción al desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de excombatientes”, *Quaderns*

suponía el desmantelamiento de sus estructuras, pero eso era un hecho constatado³⁷. El número de miembros de ETA fuera de las cárceles es pura especulación: se habla de “una docena larga” más los que pueda haber en países lejanos. Como mucho, una cuarentena³⁸.

El asunto, entonces, vuelve a remitir a los presos, auténtico núcleo residual de la organización. Nada que ver, otra vez, con ejemplos foráneos: no hay “amnistía bajo licencia”, como la que liberó a 447 presos norirlandeses tras los Acuerdos de Viernes Santo, ni nada parecido a la desmovilización en Colombia, donde más de 50 000 guerrilleros regresaron a la vida civil desde comienzos del siglo y otros más de 6 000 después del acuerdo de paz de 2016. Tampoco se ha reconvertido la banda en un partido político –como las FARC colombianas convertidas ahora en Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común– porque ya existía Sortu. La reinserción social, en suma, es una operación de mucha menor escala, en un país rico y referida a un grupo humano integrado en su entorno social. Las medidas previstas por el Gobierno Vasco en su “Guía para promover políticas de Paz y Convivencia en el ámbito local” (marzo de 2016) incluyen acciones de resocialización que no difieren de las destinadas a cualquier otro ex recluso. La diferencia es que los presos etarras han podido estar más tiempo en la cárcel, pero la tarea de resocialización no parece hercúlea.

En realidad, el futuro inmediato depende de nuevo del pasado. El final de ETA tiene que ver con la imagen que de ella misma se ha creado. Ya no era una “amenaza relevante” para la estrategia de seguridad del Gobierno español³⁹, lleva tiempo amortizada por la sociedad vasca en tanto que forma parte del pasado, acumulaba niveles de rechazo inéditos (76 % en el Euskobarómetro de octubre de 2017) y desapareció del escenario por consunción, sin que su “histórico” anuncio del 20 de octubre causara reacción ciudadana alguna, ni tampoco su “funeral” final en Cambo-les-Bains, más allá de la lógica atención mediática⁴⁰. Pero, a la vez, ha sido el referente de una cultura política durante medio siglo, y ello pesa mucho. ETA demoró su final y se debatió entre diversas posibilidades para terminar con su “ciclo histórico”. Acostumbrada a ser el centro de atención, era difícil que desapareciera sin más y se temió por momentos que se sintiera tentada a mantenerse como “actor político”. En ese supuesto, desandaría su trayectoria terrorista y volvería al principio, a su condición original de asociación político-cultural. La perspectiva, después de los años, resultaba surrealista⁴¹. En ese supuesto, la más perjudicada hubiera sido la propia izquierda *abertzale*, que vería su futuro lastrado por un pasado ya poco glorioso y que volvería a tener que disputar una primacía política interna que ya ganó en la primavera de 2011. En su comunicado de septiembre de 2017 la banda reconocía que ya “no será un agente principal” en el ciclo político que viene. En mayo de 2018 lo rubricó, rechazando incluso la

de construcció de pau, 24 (2011).

37 La ONU define desmovilización como la “baja oficial y controlada de los combatientes activos de las fuerzas y grupos armados”, que incluye además “una fase de reinserción en que se proporciona asistencia a corto plazo a los excombatientes”.

38 Una cuenta que la propia organización ha tratado de refutar en su despedida al comunicar que en la consulta sobre su definitiva disolución llevada a cabo en el primer trimestre de 2018 habrían participado 1.077 personas y que el conocimiento de la misma alcanzaba a un total de 2.500 o 3.000. Aunque señalen que es la suma de “todos los ámbitos derivados de la organización: la estructura operativa, las cárceles, el exilio, los militantes ‘legales’”, es una cifra que se antoja exagerada (*Gara*, 6 de mayo de 2018).

39 ETA ocupaba un párrafo en un documento de 128 páginas: “Con respecto al terrorismo autóctono, ETA ya no es una amenaza relevante gracias a la victoria del Estado de derecho”.

40 A. Rivera, “El hecho biológico”, *ElDiarioNorte.es*, 23 de octubre de 2016, http://www.eldiario.es/norte/vientodelnorte/hecho-biologico-paz-ETA_6_571552879.html.

41 Tal cual la justificaba un histórico *abertzale* como Patxi Zabaleta (*Diario de Noticias*, 26 de noviembre de 2017).

posibilidad de conformar “un comité técnico provisional para gestionar las consecuencias de la acción armada de ETA”⁴².

El retraso en la disolución final tiene una explicación logística –era difícil recoger la opinión de un universo disperso de militantes– y táctica: la preparación de un nuevo golpe de efecto en su disolución, con acompañamiento otra vez de legitimadores internacionales. En su momento se especuló con otra posibilidad remota, la existencia de disidentes que trataran de mantener la justificación y la llama de la violencia. Ya se habían mostrado contrarios a la estrategia de los líderes de Sortu manifestada en la Declaración de Alsasua de 2009 grupos o iniciativas como Askatasunaren bidea (mayo 2016) –que animó un grupo político, Herritar Batasuna, partidario de volver a la antigua Herri Batasuna de 1978⁴³–, Amnistia ta Askatasuna (ATA o Movimiento por la Amnistía y contra la Represión; oficializado en junio de 2015 y contrario a las posiciones de los presos del EPPK) o Iraultzaileen Bilguneak (IBIL o Núcleos revolucionarios, de 2014)⁴⁴. Sólo este último grupo reivindicó un acto violento –incendio de cinco autobuses en agosto de 2014–, pero fueron reconvenidos inmediatamente por ETA. A pesar de su radicalidad no parece que la disidencia pudiera reactivar el terrorismo, por más que en la entrega de abril de 2017 se echaran en falta cuarenta armas y más de trescientos kilos de explosivos, y que estos pudieran haber acabado en manos de etarras contrarios a la dirección.

3.4. La gestión de un pasado violento

Lo que une a estos disidentes es la reclamación de la amnistía⁴⁵ y la defensa de un pasado identificado en ETA y en su activismo terrorista (y en las conquistas y “gimnasia revolucionaria” que habrían provocado). Como estaba previsto, ETA se despidió reivindicando esa historia. Sin embargo, la izquierda *abertzale* oficial preferiría una “hoja en blanco” para escribir el futuro, que supusiese también una superación del recuerdo de lo ocurrido⁴⁶. Por su parte, el *lehendakari* ha venido intensificando su exigencia a Sortu y a ETA de una reflexión crítica con su pasado y de una petición de perdón a las víctimas. Hay una razón para ello: para Urkullu ese reconocimiento resultaba previo a la propia disolución de ETA porque era la única forma de que el Gobierno español pudiera cambiar su política penitenciaria sin desairar a las víctimas e incorporar a los populares vascos a la ponencia parlamentaria de memoria⁴⁷. Además, ha habido una evolución personal en demanda del reconocimiento del pasado en Urkullu o Jonan Fernández, a la que no han sido ajenas las

42 En el comunicado “de final de su trayectoria” (3 de mayo de 2018) ETA daba por concluida toda su actividad política: “No será más un agente que manifieste posiciones políticas, promueva iniciativas o interpele a otros actores”.

43 <http://www.herritarbatasuna.eus/es/texto-a-debate>.

44 A comienzos de 2016 circuló el documento *Sustraia* (raíz), síntesis de las tesis políticas de estos grupos que han convergido en Herritar Batasuna (https://www.lainformacion.com/policia-y-justicia/terrorismo/la-policia-descubre-un-nuevo-foco-etarra-que-apuesta-por-la-lucha-armada_gad4wywn49rsgt2ukrva42/).

45 En su doble vertiente, esto es, en lo que supone de no derrota, de capacidad para llegar a un final negociado con el Estado y de reafirmación política, y en su aspecto pragmático: si no hay medidas excepcionales acordadas, muchos presos de ETA tienen por delante y sin remedio larguísimas condenas.

46 Así proponía afrontar las políticas de memoria Julen Mendoza, alcalde de Rentería y la “cara amable” de la izquierda *abertzale* con las víctimas de ETA.

47 El PP espera a que Bildu deslegitime al terrorismo. Florencio Domínguez cree que el inmovilismo gubernamental presiona sobre los presos para forzar la desaparición de ETA, repitiendo la situación anterior en que, para recuperar la legalidad, presionaba a la izquierda *abertzale* para que forzara el fin del terrorismo (entrevista en *ElDiarioNorte.es*, 19 de octubre de 2016, http://www.eldiario.es/norte/euskadi/terrorismo-memoria-ETA-FARC-IRA-presos-cinco_anos-victimas_0_571143057.html).

obligaciones del acuerdo de legislatura con los socialistas vascos⁴⁸. En este asunto el pacto de gobierno se soporta en “que la memoria y el honor de las víctimas no queden relegados por una mirada al futuro que olvide el pasado”.

En realidad, todo comenzó con el acuerdo del 12 de julio de 2012 de la Ponencia para la Paz y la Convivencia del Parlamento vasco, que sentó las bases para “una paz con memoria” y principios como responsabilidad, memoria compartida, pluralidad de la sociedad vasca, compromiso ético y garantía de no repetición⁴⁹. Tales criterios se llevaron con alguna zozobra al Plan de Paz y Convivencia 2013-2016 y luego al de Convivencia y Derechos Humanos 2017-2020⁵⁰. Antes incluso, en marzo de 2013, el Parlamento había establecido el llamado “suelo ético”, con la abstención *abertzale*. En él se afirmaba que ninguna causa puede situarse por encima de la ética y de los derechos humanos, ni justificar el recurso a la violencia⁵¹. Esto se reitera en el actual programa de gobierno:

Estamos comprometidos a construir la convivencia desde la verdad, la memoria y la justicia, promoviendo una reflexión plural en la que quede nítidamente expresado que ningún argumento –ni un contexto o teoría del conflicto, ni una tesis sobre bandos enfrentados, ni la denuncia de vulneraciones de signo diferente, ni una razón de Estado, ni la prevalencia del futuro– puede ser invocado para minimizar, justificar o legitimar la violencia de ETA, ni ninguna otra violación de los Derechos Humanos.

Ese “suelo ético” se ha convertido en la “prueba del nueve” para la izquierda *abertzale*: su aceptación le permitiría legitimarse en la competición política y abrir su espacio electoral a más sectores. Pero el final de ETA se ha limitado por parte de esa cultura política a la afirmación de que “matar estuvo mal”, que “la violencia fue un error”, lo que queda lejos de lo que le han pedido las víctimas y el resto de partidos, incluido el PNV⁵². Desde que en diciembre de 2011 hiciera por vez primera un reconocimiento del “dolor y sufrimiento que las múltiples violencias han producido en Euskal Herria”, la izquierda *abertzale* está anclada ahí, sin una revisión autocrítica de su historia y, mucho menos, sin atribuir a ETA la centralidad en esa trayectoria de muerte⁵³.

Sin embargo, ese futuro tan dependiente de la interpretación del pasado queda a merced de las estrategias políticas cotidianas y la rotundidad convive con la ambigüedad en

48 <https://ep00.epimg.net/descargables/2016/11/21/cdc5aaa7bf568efb29dfdc1230df143c.pdf>.

49 En el acuerdo no estuvo la izquierda *abertzale* oficial, entonces fuera del parlamento, pero sí Aralar. Tres de sus cuatro parlamentarios, encabezados por Aintzane Ezenarro, fueron expulsados por poner en marcha la ponencia sin EH Bildu.

50 Los borradores debieron incluir, a instancia de diferentes asociaciones, una mención expresa a que ETA fue la principal causa de la victimización y aclarar la mezcla de víctimas de todo tipo de violencia política. Ver nota 62 de este mismo texto.

51 <http://www.bakea.legebiltzarra.eus/es/acuerdo-pleno-22-marzo-2013/>.

52 Ortuzar, el presidente *jeltzale*, hablaba a sus juventudes de una banda que, “tras su profundo fracaso, no sabe ni cómo desaparecer”, una organización que, “salvo dolor y sufrimiento, no ha hecho nada bueno ni por Euskadi ni por la libertad”. Recordaba a los veteranos de su partido cuando les advertían hace cuarenta años contra “los cantos de sirena de aquel movimiento revolucionario que iba a conseguir todo, pero que antes tenía que destruirlo todo para renacer de las cenizas” (*El Mundo*, 25 de noviembre de 2017).

53 El llamado “Acuerdo de Gernika” se presentó en el Kursaal donostiarra, en febrero de 2012. Para el socialista Jesús Loza, comisionado para la convivencia y la memoria del *lehendakari* Patxi López, una autocrítica sincera del mundo de Sortu podría combinarse con una política penitenciaria que buscara activamente la reinserción, dando lugar a un proceso de “convivencia por presos” (“Programas exitosos frente a la radicalización terrorista en el País Vasco”, en A. Rivera y E. Mateo (eds.), *Verdaderos creyentes. Pensamiento sectario, radicalización y violencia*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2018, p. 185).

una misma cultura política. Cada formación tiene portavoces especializados en satisfacer sensibilidades encontradas. También se observa esto en las políticas de memoria del Gobierno Vasco y, sobre todo, en la llamada “batalla por el relato”⁵⁴. Jonan Fernández y Aintzane Ezenarro, desde la Dirección de Derechos Humanos y el Instituto de la Memoria (*Gogora*), respectivamente –con el respaldo del *lehendakari* Urkullu–, alternan declaraciones inequívocas con actuaciones que, al reivindicar “todas las víctimas de todas las violencias”, generan confusión y ambivalencia. En realidad, no es tal, porque su estrategia busca un intermedio más moral que político, una posición que apoyan las encuestas, pero que crea incertidumbres para el futuro. Se establece una continuidad, aunque diferenciada, de “expresiones de violencia” (y de víctimas de aquellas) que van de la guerra civil hasta el presente, pasando por la represión franquista, el terrorismo de ETA, los contraterrorismos ilícitos y los excesos de todas las policías (y las denuncias de torturas). Ese recorrido alienta las versiones tradicionales del “conflicto vasco” –sobre el que se soportó la acción de ETA– y la teoría de los “dos demonios”, una doble violencia, terrorista y contraterrorista, que tendría a la sociedad vasca como víctima inocente (e irresponsable)⁵⁵. Una versión amable para una ciudadanía que en el pasado terrorista fue sobre todo *bystander* (espectadora) y donde el nacionalismo institucional jugó una posición intermedia, opuesta a los violentos, pero siempre dispuesta a su rescate, incluso al precio de dislocar la continuidad democrática o de condenar al ostracismo, de la mano de ETA, a sus opositores políticos (v. g. el pacto de Estella). Como en Irlanda del Norte, donde también al final del terrorismo hay que volver a vivir con el victimario, la mirada moral y la memoria se anteponen, respectivamente, a otra más política y a la historia como procedimiento para conocer lo ocurrido⁵⁶.

3.5. La situación de las víctimas

De esa política ambigua (o práctica) se resiente la dignidad de las víctimas, pero enseguida también las bases democráticas de la sociedad vasca. Empezando por las primeras, se trata de un agente colectivo de tardía aparición⁵⁷. Aquí se aprecia otra vez la inversión de situaciones que forzó el final de ETA. Las primeras víctimas del terrorismo, entre los sesenta y ochenta, fueron los propios terroristas y, sobre todo, la población afectada por una respuesta contraterrorista policial autoritaria y errática, a veces disparatada y siempre falta de recursos. La idea de represión generalizada se extendió entonces y contribuyó a la continuidad terrorista. El extremo fue el contraterrorismo ilegal de grupos como los GAL. Pero la situación cambió a mediados de los ochenta, a medida que ETA ampliaba

54 A. Rivera, “Violencia vasca: una memoria sin historia”, *Libre Pensamiento*, 88 (2016), pp. 70-77; L. Castells y A. Rivera, “The battle for the past. Community, forgetting, democracy”, en *ETA’s Terrorist Campaign...*, pp. 184-200.

55 A. Rivera (ed.), *Naturaleza muerta. Usos del pasado en Euskadi después del terrorismo*, Prensas Universitarias de Zaragoza, Zaragoza, 2018.

56 Henry Patterson, “La sociedad vasca ante la memoria de las víctimas”, en E. Mateo y A. Rivera (eds.), *Víctimas. ¿Todas iguales o todas diferentes? Caracterización y respuestas ante un fenómeno complejo*, Fundación Fernando Buesa, Vitoria, 2017, pp. 152 y ss. También allí se establece una comunidad de dolor sin atender a la distinta intención de los victimarios y se proclama que “todas las víctimas son iguales”. En cuanto al relato, también allí se aspira a que una “verdad” global surja “de un proceso participativo de ‘recuperación de la verdad’ en el que ‘todas las partes’ puedan presentar sus perspectivas, sus ‘verdades’” (*Ibid.*, pp. 149-150 y 152).

57 L. Castells y A. Rivera, “Las víctimas. Del victimismo construido a las víctimas reales”, en *El peso de la identidad*, pp. 265-305; R. López Romo, *Informe Foronda...*; E. Mateo, “La contribución del movimiento asociativo y fundacional a la visibilidad de las víctimas del terrorismo”, *e-Eguzkilore. Revista electrónica de ciencias criminales*, 3 (2018).

el espectro de sus posibles víctimas y atentaba indiscriminadamente. Entonces empezó lentamente a construirse el actor público “víctimas” a través de tres procedimientos: una costosa articulación de estas como colectivo, la aparición de movimientos pacifistas que hacían causa de su situación (particularmente Gesto por la Paz) y la afirmación institucional que supuso el Acuerdo de Ajuria Enea, de enero de 1988. En los noventa, la llamada “socialización del sufrimiento” generalizó la posible victimización: todo el mundo podía ser víctima, intencionadamente o por casualidad; la *kale borroka* hizo mucho por ello. Los dos mundos se invertían: el de ETA se sintetizaba, en una manifestación más de su “encapsulamiento”, y el de las posibles víctimas crecía: en un mismo momento llegó a haber dos mil ciudadanos amenazados y protegidos⁵⁸. La mayoría *bystander* comenzó a movilizarse contra el terrorismo, por temor, por hastío o por civismo. Las simpatías cambiaron de bando y las víctimas reales, aquí también, se convirtieron en “héroes” de un tiempo⁵⁹.

La presencia pública de las víctimas del terrorismo fue pareja al reconocimiento de que no eran resultado de ninguna fatalidad, sino de una acción humana justificada por una determinada ideología y por el logro de unos objetivos políticos⁶⁰. Como en cualquier otra victimización, la sociedad asumió que algo tenía que ver con ello y con la evitación de su reiteración. La condición política de las víctimas era consecuencia de la identificación de la voluntad de los victimarios y de sus objetivos⁶¹. Eso es lo que se echa en falta en políticas de memoria y relato confusas, difusas, ambiguas, ambivalentes, de mezcla y de desvanecimiento del auténtico protagonista de esta historia de violencia: ETA⁶². La doble victimización, así, remite tanto al olvido –algo que no está ocurriendo ahora; todo lo contrario: el conmemoracionismo se ha convertido en problema⁶³– como a la incomprensión de la naturaleza real de la víctima, a su falta de sentido si no se asume crudamente el origen del mal y las diversas responsabilidades contraídas⁶⁴.

Pero las del terrorismo son víctimas “vicarias” (o “simbólicas”). Se actúa contra ellas buscando impactar sobre la sociedad y sobre el Estado para alterar por la fuerza el *statu quo* vigente⁶⁵. Cuando este es democrático, son los valores democráticos los que se resienten. En los años de terrorismo en el País Vasco se aceptaron afirmaciones y debates que hoy nos resultan insólitos, extravagantes (v. g. un programa de la televisión pública iba a debatir si era lógico que un empresario secuestrado pagase por su rescate, un sindicalista de

58 El nivel de acierto en las detenciones hizo que acabaran en causas judiciales un 80 % de estas, minimizando la población afectada por actuaciones sin causa alguna.

59 “Héroes del siglo XX”, escribió Tony Judt en el epílogo de su *Postguerra*.

60 G. Fernández Soldevilla, “Mitos que matan. La narrativa del ‘conflicto vasco’”, *Ayer*, 15 (1998), pp. 213-240.

61 Politización de las víctimas que nada tiene que ver con su instrumentalización partidaria.

62 El primer Plan de Paz y Convivencia (2013) incluyó a instancia de asociaciones de víctimas y entidades académicas esta valoración en su página 10: “Por su prolongación en el tiempo, por su intencionalidad de imposición política, por perpetuarse después de la Transición y de la amnistía general, por el acompañamiento sociopolítico con el que ha contado y, sobre todo, por la gravedad e intensidad del balance de daños humanos e irreparables producido, la violencia de ETA requiere una valoración expresa de su injusticia, especialmente, del daño injusto causado a las víctimas y sus familias. Esta es la posición a la que insta el suelo ético desde el principio de responsabilidad en materia de revisión crítica del pasado”.

63 La política de memoria pública también genera debate por la diversidad o incoherencia de gestos dependiendo de la geografía o del color político: por ejemplo, en Vitoria no se recuerda como en San Sebastián.

64 J. Arregi, *El terror de ETA. La narrativa de las víctimas*, Tecnos, Madrid, 2015. La viuda de Buesa recordaba a quienes le expresaban el lamento por la “muerte” de su marido que este había sido asesinado.

65 J. M. Ruiz Soroa, “Las víctimas: ¿iguales o diferentes? Una aproximación desde el Derecho”, en *Víctimas. ¿Todas iguales o todas diferentes?...*, pp. 93-95.

Comisiones Obreras acusaba a Luis Olarra de gastar antes su dinero en seguridad que en pagar el llamado “impuesto revolucionario”). De manera que la reparación de las víctimas, y con ella el relato de su victimización y las políticas públicas de memoria, deben aplicarse a una recuperación de esa cultura democrática. De lo contrario, se antepone el pragmatismo de una sociedad en paz, pero soportada en valores poco cívicos. Ello facilita que los victimarios se apliquen a una memoria de “*lost cause*”, de causa (provisionalmente) perdida. Lo ocurrido con el carlismo vasco es un pésimo precedente⁶⁶. Si un día alguien interpretara que habían regresado las causas (u oportunidades) para volver a la violencia, el terreno se encontraría abonado porque la sociedad y sus instituciones no han hecho lo debido para asentar una cultura democrática que destierre para siempre el recurso al terrorismo. La seguridad en la “no repetición” es poca. Todavía en el último Euskobarómetro de finales de 2017 un 28 % de los encuestados tiene a los etarras por “idealistas equivocados” y un 10 % por patriotas. Sólo en 2017 el “mundo de ETA” llevó a cabo setenta y siete homenajes a presos al terminar estos sus condenas y fueron polémicos los actos en esa línea a cargo de estudiantes de centros preuniversitarios, como el de Hernani en octubre de 2016.

En la lista de asuntos pendientes de las asociaciones de víctimas hay cuestiones de grueso calado: que el final de ETA no convierta al terrorismo en una fase ya superada, de la que no se obtiene lección alguna al no abordarse su deslegitimación; reiterar la presencia de las víctimas –por ejemplo, en las escuelas, como está haciendo el programa Adi-adian del Gobierno Vasco⁶⁷– para denunciar la existencia reciente de un proyecto totalitario en la sociedad vasca; propiciar un relato veraz de lo ocurrido que proporcione explicación sobre cada una de las victimizaciones y sobre las intenciones de sus victimarios; reconocimiento sincero del daño causado por parte del sector político que sostuvo a ETA, de manera que forme parte de su “suelo ético” y democrático, y no sea cuestión meramente táctica o formal⁶⁸. Y, finalmente, la existencia de aproximadamente trescientos casos y 379 asesinatos de ETA sin resolver judicialmente⁶⁹. Suponen un tercio del total, pero incluso en Irlanda del Norte el porcentaje es mayor (la mitad). Esa indefensión judicial de las víctimas se extiende a las de grupos parapoliciales y de extrema derecha, y también a las producidas por violencias policiales.

3.6. Ganadores y perdedores con la paz

Se repite aquello de una paz sin vencedores ni vencidos como condición para una paz justa. En realidad, cuando ETA insistió en su estrategia violenta a la vez que se iban asentando la democracia y el autogobierno lo que establecía era un pulso entre estos y su apuesta totalitaria⁷⁰. Abordar un balance de resultados, además del de daños, es lícito y

66 E. González Calleja, “Causas perdidas y estrategias de supervivencia simbólica: la ‘lost cause’ confederada como pretexto”, en J. M. Ortiz de Orruño y J. A. Pérez (coords.), *Construyendo memorias. Relatos históricos para Euskadi después del terrorismo*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2013, pp. 113-150.

67 Programa iniciado en 2011, que incluye víctimas de todo tipo de violencia política y que gestiona Gogora. Más de diez mil preuniversitarios han participado en él, aunque para algunos críticos es una cifra modesta (http://www.eldiario.es/norte/vientodelnorte/noviembre-Dia-Memoria_6_707689241.html). Básicamente, es lo que se hace desde el Gobierno Vasco para prevenir el radicalismo juvenil.

68 Propuestas remitidas en diciembre de 2017 por la Fundación Fernando Buesa al Consejo Vasco de Participación de Víctimas. La reparación material es atendida por las oficinas de atención gubernamentales y por la legislación consiguiente.

69 J. Fernández Calderín, *Agujeros del sistema. Más de 300 asesinatos de ETA sin resolver*, Ikusager, Vitoria, 2015.

70 A. Rivera, “Un pulso de legitimidades: la conformación institucional del autogobierno vasco”, en J. P. Fusi y J. A. Pérez (eds.), *Euskadi 1960-2011. Dictadura, transición y democracia*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2017,

oportuno. Se repite también que ha sido una victoria del Estado de derecho. ¿Es así? ETA no ha logrado su empeño de una Euskadi independiente, socialista y euskaldún. Era un objetivo demasiado amplio. Tampoco consiguió frustrar el proceso político de democracia y autogobierno en el País Vasco. Su opción alternativa no ha resultado tal⁷¹. Cosa distinta es la dimensión política de su brazo civil. En esa confusión de la marca política *abertzale* con la organización terrorista los resultados aparecen más favorables a los ojos de sus partidarios, a los de las víctimas y a los de observadores contrarios a ETA⁷². A día de hoy, EH Bildu es la segunda fuerza del Parlamento vasco. Sin embargo, ¿es muy diferente la situación actual de la de los “años de plomo”? EH Bildu tiene hoy un 21 % de los votos y dieciocho diputados en el Parlamento vasco, tras sumar en esa coalición a Eusko Alkartasuna, la escisión del PNV de mediados de los ochenta. El porcentaje no es mayor que el de hace tres o cuatro décadas. Su éxito radica en haberse atraído a un sector que venía del nacionalismo clásico. Algo similar pasa en el Parlamento navarro, pero la cultura política de Nafarroa Bai no pertenece a su mundo de manera tan clara. En general, el peso electoral nacionalista y no nacionalista no se ha movido mucho desde la Transición, y el de la izquierda *abertzale* tampoco.

Ha sido la capacidad de anular al contrario no nacionalista, al denominado “constitucionalista”, desde la “espiral del silencio” de los ochenta, la que se ha demostrado eficaz. El miedo se extendió entre sus competidores, retrayéndolos de participar libremente, empujándolos fuera del país o condenándolos a un “exilio interior”⁷³. Si eso se puede medir, un votante del PP tenía tres veces más miedo para expresarse políticamente que otro de la izquierda *abertzale*, y un socialista el doble. La asimetría de impacto y percepción del temor entre nacionalistas y no nacionalistas, y entre autoidentificados como más vascos o más españoles, resulta palmaria⁷⁴. Las posibilidades de hacer buenas candidaturas o de actuar bajo esas siglas se redujeron, aunque el comportamiento épico de muchos ciudadanos consiguió minorar sus efectos⁷⁵. Entonces, la española se convirtió en una “patria invisible”⁷⁶. Ese era el objetivo de la banda y de su entorno social. El terrorismo combina el desgaste del contrario (el Estado) y el control social, sobre todo donde cuenta con limitado apoyo. Tras medio siglo de terrorismo, donde más actuó ETA era donde más apoyo tenía y donde más lo sigue teniendo. El mapa no ha variado demasiado. Sin embargo, en zonas poco partidarias, la violencia como control social ha tenido efectos en lo que hace a identificación política (el voto) y social (identidad nacional). La condición nacionalista y vasca del terrorismo se contagió en parte a sectores de la ciudadanía originalmente ajenos⁷⁷. Ahí puede radicar parte del “éxito”. Nación y violencia han ido siempre de la mano⁷⁸.

pp. 217-218.

71 El “mundo de ETA” quedó como la única fuerza política partidaria de la ruptura. En la crisis española actual se denigra retrospectivamente el país salido de la Transición y eso podría proporcionarle algún reconocimiento tardío a su estrategia, pero ni así.

72 I. Murua Uria, *Un final para ETA...*, pp. 271-274.

73 Objetivo “parcial” ambicionado por el terrorismo (D. Muro, “Introducción: ¿Es eficaz el terrorismo?”, *Afers*, 112 (2016), pp. 7-25). El número de los que han dejado Euskadi por política es difícil de determinar.

74 F. J. Llera y R. Leonisio, “La estrategia del miedo. ETA y la espiral del silencio en el País Vasco”, *Informe del Centro Memorial de las víctimas del terrorismo*, 1 (2017), pp. 47-49.

75 Fue la reacción “constitucionalista” del cambio de siglos. Ver S. Hidalgo, *Los resistentes. Relato socialista sobre la violencia de ETA (1984-2011)*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2017.

76 F. Molina, “El nacionalismo español y la ‘guerra del norte’”, *Historia del Presente*, 13 (2009), pp. 41-54.

77 R. López Romo, “Terrorismo y nacionalización en Euskadi: el caso de la Margen Izquierda”, *Sancho el Sabio*, 40 (2017), pp. 93-122.

78 F. Molina, “Intersección de procesos nacionales. Nacionalización y violencia política en el País Vasco,

4. “LA PAZ ERA ESTO”

El filósofo José Azurmendi cuestiona la frontera entre victoria y derrota. En 2012 volvió sobre ello impugnando una lectura cortoplacista del momento vasco⁷⁹. La izquierda *abertzale* prefiere convertir su derrota en una oportunidad para el éxito electoral y político⁸⁰. Antaño funcionaron otros relativismos, como aquel de que “la paz no es sólo ausencia de violencia”. Con ser cierto, es también el argumento de los que no ven que la violencia limita las posibilidades de una sociedad en paz. El final de ETA lo ha puesto sobre el tapete: “la paz era esto”⁸¹. Bastó con que ETA dejara de matar para regresar a una sociedad normal: injusta, desigual, perfectible, gris, pero sin una violencia terrorista que desvirtuaba y mediatizaba todos y cada uno de los actos e intenciones de los ciudadanos. La paz no es la justicia, pero sí la regulación del conflicto sin violencia extrema⁸². No fue necesario un armisticio entre dos bandos porque sólo había un sector empeñado en constituir la sociedad en términos dicotómicos. No hay cláusulas que comprometan a las partes, como en Irlanda del Norte, Sudáfrica, Colombia... Y no porque una de las supuestas, el Estado español (o el francés), esquiven ese compromiso, sino porque la ciudadanía a la que representan no lo reclama así. Cuando ETA anunció su final terrorista no llegó a Euskadi ninguna paz: sólo cesó, unilateralmente, la fuerza distorsionadora que la hacía imposible desde hacía medio siglo. Por eso no hubo celebraciones. Y por eso, las apelaciones a la reconciliación son cada vez más huecas. La opinión pública vasca, para bien o para mal, prefiere pasar página, olvidar⁸³. Una opción respetable y comprensible, que no se pueden permitir las instituciones, comprometidas con una visión colectiva y con plazos de ejecución más lejanos en el tiempo.

Jonan Fernández prevé que la reconciliación –el “encuentro social”, como lo llama– llegará en 2020, cuando un “suelo ético común” posibilite “una convivencia normalizada y conciliada”, donde sea realidad una democracia a todos los efectos. El plazo coincide con el del Plan de Convivencia y Derechos Humanos, que se mueve en tres planos: el pasado, que contempla un “final ordenado de la violencia”; el presente, aplicado a la normalización de la convivencia; y el futuro, con la perspectiva de “nuevos retos de la convivencia”. La paz ha desaparecido como referencia central y los gestores del final de ETA prefieren abordar el futuro casi como si nada hubiera pasado, como si fuéramos una sociedad similar a las vecinas, con sus mismos problemas de convivencia (v. g. desigualdad, inmigración, integración...). El problema radica, siguiendo con el secretario general de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación del Gobierno Vasco, en si la sociedad vasca va a ser “capaz de compartir unos mínimos éticos y democráticos” que permitan la discrepancia. Tal intención debería apoyarse en una lectura convergente del pasado, que está muy lejos del presente de la sociedad vasca. Donde unos ven patriotas equivocados otros ven terroristas totalitarios. Donde unos proponen reconciliación moral otros piden Estado de derecho. Donde unos leen paz como cambio de estrategia otros interpretan cese de hostilidades con intensificación de la presión social. La Euskadi moderna en que se ha desarrollado el terrorismo es una sociedad plural y diversa, no escindida. Sin embargo, el

1937-1978”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 35 (2013), pp. 63-87.

79 Recogido en I. Murua Uria, *Un final para ETA...*, pp. 270-271.

80 I. Murua Uria, *Un final para ETA...*, p. 278.

81 I. Zubero, “La paz era esto”, en E. Mateo y A. Rivera (eds.), *La paz era esto. Sociedades después del trauma colectivo*, Fundación Fernando Buesa, Vitoria, 2016, pp. 161-163.

82 A. Martínez Rodríguez, *La paz y la memoria*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2011, pp. 33-36.

83 Empatán los partidarios del olvido y del cultivo de la memoria (Equipo Euskobarómetro, “La sociedad vasca ante la memoria de las víctimas...”, p. 38).

pluralismo convive con un sentimiento nacional siempre tentado a disponer todo a favor de la unanimidad comunitaria, a costa de hacer peligrar la diversidad ciudadana. Manejarse con dos argumentos al final tan contradictorios ha sido durante el terrorismo tarea hercúlea. Hoy sigue siendo la única importante que tiene pendiente la paz.

MISCELÁNEA

El señor de las cosas: una síntesis sobre el artefacto y la cultura material en la arqueología

The Lord of the Things: a synthesis regarding the artefact and material culture in archaeology

Álvaro SÁNCHEZ CLIMENT
Universidad Complutense de Madrid
alvsan12@ucm.es

Fecha de recepción: 9-3-2017
Fecha de aceptación: 1-2-2018

RESUMEN

Los artefactos son productos materiales a partir de los cuales podemos obtener una gran cantidad de información social, tecnológica y cultural. Por este motivo, los artefactos son una importante fuente de estudio, en ocasiones exclusiva, en algunas disciplinas como la arqueología, la antropología y los estudios prehistóricos. Estos objetos o artefactos son manifestaciones culturales de sociedades pasadas, por lo que a través de su estudio es posible conocer importantes detalles de la cultura que los fabricó y de sus productores. En este trabajo proponemos una síntesis reflexiva sobre varios conceptos diferentes, pero íntimamente relacionados: artefacto, cultura material, tecnología y estilo, elementos todos ellos objetivo de los estudios arqueológicos.

PALABRAS CLAVE: artefacto, objeto, cultura material, estilo, tecnología.

ABSTRACT

Artefacts are material products that can provide us with a considerable amount of social, technological and cultural information. For this reason, artefacts are a very important –and sometimes unique– source for study (sometimes exclusive) in some disciplines such as archaeology, anthropology and prehistoric studies. These objects or artefacts are tangible cultural manifestations of past societies, so their study reveals important details regarding the culture and the people that made them. This work proposes a reflective synthesis of several different but closely related concepts such as artefact, object, technology and style, all these elements being objectives of archaeological studies.

KEY WORDS: artefact, object, material culture, style, technology.

1. LA VIDA DE UN ARTEFACTO

Es bien conocido que el objetivo de la arqueología es el estudio de la cultura humana a través de los restos materiales que se han conservado a lo largo del tiempo y que estos restos materiales son pruebas fehacientes del paso del hombre por un territorio determinado.

Los artefactos contienen información codificada¹ sobre los medios de producción, tecnología, modos de vida, etcétera, es decir, un artefacto no solamente proporciona información sobre su utilidad o sobre su finalidad, sino que también es una fuente importante que algunos autores consideran como “información social”. Los artefactos nos proporcionan información sobre aspectos como la religiosidad, las creencias, los valores, las ideas e incluso la estructura social que hay detrás de los fabricantes de esos objetos, de tal manera que los “artefactos son encarnaciones tangibles de las relaciones sociales que engloban actitudes y comportamientos del pasado”². Los artefactos, además de ser objetos físicos y tangibles, proporcionan información sobre comportamientos y costumbres culturales y sociales. A la hora de estudiar los objetos en arqueología, debemos ser conscientes de nuestras limitaciones, saber qué preguntas debemos proyectar y hasta dónde pueden llegar nuestras respuestas³. Equivocar nuestras preguntas colocando al productor como único objeto de nuestro estudio, cuando en realidad nuestra fuente de estudio es el objeto en sí mismo, pensando que podemos obtener de esta manera mayor información, puede provocar que no consigamos el objetivo esperado.

Pero, ¿qué es un artefacto? Atendiendo al origen etimológico del concepto, la palabra procede de la conjugación de dos términos latinos: *arte* y *factum*, entendido literalmente como “hecho con arte” o, como bien define el *Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española* (DRAE), “obra mecánica hecha según arte”. Sin embargo, esta definición nos parece algo insuficiente, puesto que omite el valor social del ser humano como productor del artefacto.

Por ello, cuando analizamos los artefactos desde un punto de vista de nuestra disciplina arqueológica, nunca se debe olvidar que los objetos que exhumamos en yacimientos arqueológicos tienen una serie de connotaciones sociales implícitas detrás de ellos, puesto que tienen detrás de sí un productor, siendo el objeto consecuencia de la transformación de la materia prima por parte de una acción social para un beneficio concreto que, en el caso de la arqueología, puede tratarse de un útil, un adorno e incluso una herramienta⁴.

No debemos olvidar que cada objeto creado está destinado a una función específica. La principal cuestión es saber por qué y para qué se crea un objeto determinado, puesto que detrás de ese artefacto u objeto está el productor. No obstante, si vamos más allá, detrás del productor hay una idea, si no hay idea, no hay objeto. Claro está, que para que exista una idea, tiene que haber una necesidad. El hecho de que sea necesaria una idea que pueda contribuir a la creación de un artefacto entronca directamente con el debate

1 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches to Technology*, San Diego, El Sevier, 2007, p. 7.

2 M. C. Beaudry, L. J. Cook y S. A. Mrozovski., “Artifacts and Active Voices: Material Culture as Social Discourse”, en R. H. McGuire y R. Paitner (eds.), *The Archaeology of Inequality*, Oxford, Blackwell, 1991, p. 150.

3 D. Rodríguez González, “Cultura y cultura material: evolución de los conceptos y definiciones para la relación aspectos materiales-inmateriales en los estudios arqueológicos”, en *Actas de las I Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (JIA 2008)*, Madrid, Compañía Española de Reprografía y Servicios, 2008, p. 479.

4 *Ibidem*, p. 479.

sobre la “naturaleza dual de los artefactos”⁵, según el cual estos se conciben de acuerdo a dos premisas⁶:

- a) Son estructuras físicas diseñadas.
- b) Cumplen una serie de funciones que se relacionan con la intencionalidad humana.

Por ejemplo, para el caso de la cerámica, la necesidad de almacenar productos hace que sea necesaria la fabricación de objetos cerámicos, es decir, recipientes, en un momento que se produce un cambio en el modo de vida de las sociedades cazadoras-recolectoras, así como el surgimiento de una producción agrícola incipiente y los cambios tecnológicos pertinentes. Estos recipientes cerámicos son artefactos que permiten el almacenamiento y el mantenimiento de una temperatura ideal para la conservación de los productos agrícolas durante largo tiempo. Claro está que el empleo de la cerámica implica importantes conocimientos de las propiedades de la arcilla, por lo que la aparición de la cerámica es el ejemplo perfecto de cómo una necesidad conlleva a la fabricación de un artefacto para poder suplir dicha necesidad, recalcando de este modo en la idea de Rodríguez González acerca del deber de hacerse las preguntas adecuadas para obtener las respuestas que buscamos⁷. Este binomio idea-objeto está presente entre los prehistoriadores a la hora de estudiar la cultura de las sociedades ágrafas desde el principio de la disciplina, tal y como se observa en los trabajos de Dunnell: “La Prehistoria asume atributos que son producto de actividades humanas y que se repiten a través de los artefactos [...] puede ser formada como manifestaciones de ideas mantenidas en común por los creadores y usuarios de esos artefactos”⁸.

Otros autores, sin embargo, prefieren definir el término de artefacto atendiendo a ese aspecto social del concepto, definiéndolo como “objetos portátiles hechos o modificados de manera humana”⁹. A diferencia de las definiciones anteriores, nos encontramos con el término “humano”. Según Holt, esta definición conlleva tres aspectos fundamentales¹⁰:

- a) Los artefactos se distinguen de otros objetos materiales por el hecho de que el producto final es el resultado de la acción humana.
- b) La definición hace referencia a los objetos transportables (a diferencia de los objetos inmuebles o no transportables).
- c) Los artefactos son productos humanos con una apariencia real, física o tangible y que se diferencian de otros productos humanos intangibles como, por ejemplo, las leyes, el Estado, las instituciones sociales, etcétera.

5 F. Broncano, “In media res: cultura material y artefactos”, *Artefactos*, 1 (2008), p. 22.

6 P. Kroers y A. Meijers, “The Dual Nature of Technical Artefacts”, *Studies in History and Philosophy of Science*, Part A, vol. 37, Issue 1, 2 (2006), pp. 1-4.

7 D. Rodríguez González, “Cultura y cultura material...”. Ver también del mismo autor su tesis doctoral inédita: *El mundo íbero a través de su cultura material: la cerámica gris de la Oretania septentrional y sus zonas de contacto*. Universidad de Castilla-La Mancha, 2012.

8 R. C. Dunnell, *Systematics in Prehistory*, Nueva York, Free Press, 1971, p. 132.

9 C. Renfrew y P. Bahn, *Archaeology: Theories, Methods and Practice*, London, Thames & Hudson, 1991, p. 41.

10 T. J. P. Holt, *Material Culture: an Inquiry into the Meanings of Artefacts*, tesis doctoral inédita, University of Warwick, 1996, p. 5.

La mayoría de los aspectos materiales de las realidades sociales, es decir, las fuerzas productivas dentro de una sociedad para actuar sobre la naturaleza contienen dos componentes entrelazados. En primer lugar, los elementos materiales como, por ejemplo, las herramientas, es decir, todos aquellos aspectos físicos y tangibles de la realidad (en este apartado podrían incluirse los seres humanos, pues son también manifestaciones tangibles de la realidad). En segundo lugar, se encontrarían los elementos inmateriales (las representaciones de la naturaleza, las leyes, etcétera) y que son intangibles, es decir, no físicos¹¹. La idea de los artefactos como productos humanos es un pensamiento ampliamente admitido, no así el hecho que detrás de un artefacto existan más artefactos. No hay artefactos aislados, sino que:

Los artefactos nacieron de redes de artefactos. Redes que contienen un substrato en las redes de prácticas humanas, que se sustancia en los aspectos materiales de tales prácticas, pero que no obstante adquiere un grado de autonomía que nace del hecho de que un artefacto está inserto en un nudo de relaciones de distintos órdenes con otros artefactos: relaciones de intercambio o materia, energía e información, relaciones de composición, relaciones de suposición, relaciones de descendencia y filogénesis¹².

Parece claro, por lo tanto, que los artefactos son productos fabricados y/o modificados por los seres humanos y que poseen presencia física. No obstante, hay que tener en cuenta otra cuestión fundamental y que se relaciona directamente con la funcionalidad de los mismos. ¿Para qué sirven estos objetos? ¿Por qué se crea un artefacto en concreto y no otro? ¿Por qué tiene una forma determinada? En dicho sentido, es interesante destacar la definición que nos aportan Shanks y Tilley: “Materia inerte que es transformada por prácticas sociales o trabajos productivos en un objeto cultural y que puede ser un producto para su consumo inmediato, una herramienta o un trabajo artístico”¹³. Esta definición a nuestro juicio nos parece muy interesante puesto que, aparte de definir el concepto de artefacto, intercala con otro término más: el “objeto cultural”, lo que podría remitir a la idea de los artefactos como objetos culturales, es decir, que los artefactos son el resultado de la “materialización de la cultura”. Esta materialización se produce a través de la tecnología¹⁴, siendo este proceso de transformación el denominado “objetificación” (*objetification*) por Shanks y Tilley y que consiste en la “transformación en serie de la materia en un objeto cultural”¹⁵; y es que las herramientas, las armas, los monumentos y los objetos físicos son los soportes materiales de un modo de vida social¹⁶.

El hecho de que los artefactos tengan un significado y que sean el producto de una acción social también es un postulado defendido por el sociólogo M. Weber que considera que los artefactos están abiertos a la interpretación:

Todo artefacto tiene un significado que puede ser interpretado y entendido únicamente por haber sido producido por los seres humanos y utilizado en actividades humanas (posiblemente para diferentes propósitos); y a menos que se tenga en cuenta este significado,

11 M. Godelier, *The Mental and the Material: thought Economy and Society*, London, Verso, 1988, p. 150.

12 F. Broncano, “In media res...”, p. 22.

13 M. Shanks y C. Tilley, *Reconstructing Archaeology: Theory and Practice*, London, Routledge, 1994, pp. 130-131.

14 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 7.

15 M. Shanks y C. Tilley, *Reconstructing Archaeology...*, pp. 130-131.

16 M. Godelier, *The Mental and the Material...*, p. 4.

el uso del artefacto permanece totalmente ininteligible. Es inteligible, por tanto, en virtud de su relación con la acción humana, ya sea como un medio para un fin o como un fin en sí mismo¹⁷.

Para dicho autor los artefactos, al ser productos humanos, poseen un sentido y una funcionalidad propia en la medida que han sido creados para un determinado fin o propósito¹⁸. Considera que el estudio de esos artefactos no debe limitarse exclusivamente a la descripción de los mismos sino que debemos conocer su finalidad, es decir, el motivo por el que fueron creados; por lo que si no tenemos en cuenta la funcionalidad del artefacto, el análisis carece completamente de sentido, pues este fue creado para satisfacer una necesidad determinada: “La realidad del objeto técnico ha pasado a un segundo plano tras aquel del trabajo humano”¹⁹. En última instancia, los artefactos no solamente satisfacen una necesidad, sino pueden ser también significados “a los que damos forma para llegar a comprendernos a nosotros mismos”²⁰.

Este aspecto entronca directamente con la definición propuesta anteriormente por Renfrew y Bahn y revisada por Holt. Si bien, para estos autores, los artefactos solamente son productos materiales de carácter físico, no inmateriales, Miller plantea que a partir de los artefactos surgen otras ideas y formas de elementos intangibles tales como, por ejemplo, el Estado y los sistemas institucionales; y que los artefactos, ya que son productos humanos, pueden contener una fuente importante de simbología, es decir, pueden contener símbolos cuya interpretación supone información o un significado concreto (información codificada). La relación entre interpretación y sentido, significante y significado, es concebida como una señal.

La función que tiene el símbolo es hacer de enlace entre el significante y el significado, es decir, entre el proceso de comunicación de lo desconocido a través de lo conocido. Este hecho significa que las propiedades asignadas al símbolo, por consenso, pueden ser transferidas al observador hasta la situación o el caso en que el propio símbolo es empleado. Por este motivo, a pesar de que cada sociedad y cultura posee sus propios símbolos, el empleo de los objetos como símbolo es algo común a diferentes culturas. El estudio de la cultura material, en muchas ocasiones, es el único medio a través del cual los arqueólogos y los antropólogos pueden estudiar las culturas ágrafas. Si conseguimos averiguar la relación entre el símbolo y el significado podremos llegar a conocer la cultura a través del análisis de la utilidad y la funcionalidad de los artefactos, la clasificación y su expresión, pudiendo empezar a entender las maneras en que los individuos construyen su propia identidad²¹.

2. HACIA UNA DEFINICIÓN DE CULTURA MATERIAL: CULTURA Y MATERIALIDAD

Explicado el concepto de artefacto, es importante detenerse en definir otro término íntimamente relacionado con el anterior: la cultura material. Tal y como hemos hecho referencia con anterioridad, la materialización de la cultura de una sociedad se produce a través de la creación de los artefactos; y es que la cultura material es la manifestación cultural

17 M. Weber, *Weber: Selections in Translations*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, p. 10.

18 F. Dominguez Rubio, “Re-pensando lo social: apuntes para la re-descripción de un nuevo objeto para la sociología”, *ABIR. Revista de antropología iberoamericana*, 1 (2005), p. 7. En esta reflexión el objeto es defendido como un “instrumento o herramienta” que está destinado a satisfacer una necesidad o un fin (*causa finalis*) y que era defendido, además de por la sociología, por la filosofía. Ver *Du mode de existence des objets techniques* de G. Simondon, 1989, y *Ser y Tiempo* de M. Heidegger, 2000.

19 G. Simondon, *Du mode d'existence...*, p. 240.

20 D. Miller, *Material Culture and Mass Consumption*, Oxford, Blackwell, 1987, p. 397.

21 M. C. Beaudry, L. J. Cook y S. A. Mrozovski, *Artifacts and Active Voices...*, p. 175-176.

de una sociedad a través de sus productos u objetos²². Aunque su estudio tradicionalmente se ha limitado a la transmisión de la información a través los artefactos, sus características visibles son percibidas en su mayoría de manera consciente por las personas que usan dichos objetos²³.

También hemos podido comprobar que si el objeto es un producto fabricado por los seres humanos, inevitablemente tiene que existir detrás de él una idea preconcebida. Una primera definición que podemos aportar a este concepto viene de la mano de Prown, que concibe la cultura material como un resultado o una idea que consiste en “el estudio a través de los artefactos de las creencias/valores, ideas, actitudes y suposiciones de una comunidad particular o sociedad en un tiempo dado”²⁴.

Antes de entrar más a fondo en definiciones y conceptos sobre cultura material es interesante responder brevemente a una pregunta básica: ¿qué entendemos por cultura? Un trabajo de obligada lectura y que ha sido base de ensayos posteriores sobre este concepto es la obra de Kroeber y Kluckhohn²⁵, en la cual hablan sobre la evolución del término y la imposibilidad de definirlo con propiedad, idea esta última en la que parece estar de acuerdo Neufeld: “Podremos darle un nombre con el que nos entendamos durante algún tiempo, pero jamás podremos determinarlo”²⁶. La palabra “cultura”, de reciente incorporación a nuestro lenguaje con su significado actual, no hace mucho tiempo que se separó de su concepto tradicional de cultivar la tierra, adquiriendo nuestro sentido más abstracto *a posteriori*²⁷, y comenzó a emplearse en relación con la historia y el resto de las ciencias humanas durante el siglo XVIII²⁸. Pero, ¿qué entendemos por cultura?

Si acudimos una vez a más al DRAE, de todas las acepciones que ofrece, la que más se acerca a nuestro propósito es la de “conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etcétera”²⁹. A nuestro juicio, es una definición sencilla, pero que engloba todo lo que el término necesita en su definición: “modo de vida”, “costumbres”, “conocimientos”. Muy interesante, quizás, es el hecho de que esta definición recoja el concepto de “grado de desarrollo”, pues creemos que cuando se refiere a este aspecto inherentemente está

22 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 7.

23 P. Lemmonier, “The Study of Material Culture Today: toward an Anthropology of Technical Systems”, *Journal of Anthropological Archaeology*, 5 (1986), p. 148.

24 J. D. Prown, “Mind in Matter: an Introduction to Material Culture. Theory and Method”, *Wintherthur Portfolio*, 1(1982), p. 2.

25 A. L. Kroeber y C. Kluckhohn, *Culture: A Critical Review of Concepts and Definitions*, Cambridge, The Museum, 1952.

26 M. R. Neufeld, “La cultura: un concepto”, en M. Lischesti (comp.), *Antropología*, Buenos Aires, Editorial Eudeba, 1997, p. 207.

27 G. Carbó (coord.), *La cultura: estrategia de operación al desarrollo*, Gerona, Documentia Universitaria, 2008 y M. Maraña, “Cultura y desarrollo. Evolución y perspectivas”, *Cuadernos de trabajo*, 1 (2010), p. 4.

28 I. Sarmiento, “Cultura y cultura material: aproximaciones a los conceptos e inventarios epistemológicos”, *Anales del Museo de América*, 15 (2007), p. 219.

29 Quizás falta en el DRAE el concepto de las mentalidades, ya que estas forman parte importante dentro de la idea. Para Le Goff, las mentalidades se alimentan de lo imaginario, generando aproximaciones a conceptos identitarios donde se representan símbolos e ideas que tienden a reconstruir redes sociales estableciendo una aproximación al mundo de las ideas y a lo invisible. J. Le Goff, “Las mentalidades. Una historia ambigua”, en J. Le Goff y P. Nora, *Hacer la historia*, vol. 3, Barcelona, Laia, 1985. Ver también, P. Castro, “Cultura y mentalidad: reflexiones sobre los matices de la vida cultural. Una aproximación a las representaciones, imágenes y fronteras de la historia”, *Cuadernos de historia cultural*, 2 (2012), pp. 1-6.

haciendo referencia a la tecnología. Recordemos lo que nos decía Miller³⁰ sobre que los objetos son el resultado de la materialización de la cultura, una materialización que se produce a través de la tecnología, puesto que el desarrollo tecnológico de una sociedad se relaciona irremediamente con la cultura de esa misma sociedad; y es que la tecnología es el medio que los seres humanos emplean para el desarrollo de su cultura.

En 1982 tuvo lugar en México D. F. la *World Conference on Cultural Policies* (MONDIACULT). En dicha conferencia, se propuso una definición de cultura que fue recogida por la *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO), y que la consideraba como:

El conjunto de rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias³¹.

A diferencia de las aportaciones anteriores, esta definición es más completa, puesto que añade otros términos como “tradición” y “creencia”, así como “material”; de esta manera, los artefactos podrían considerarse tanto la expresión misma de la cultura material como la manifestación de la cultura general que se produce a través de los objetos materiales, que se asocian indudablemente a la tradición y la cultura. Clarke entiende el término como “un sistema de información cuyos mensajes representan la suma de información de supervivencia y de información parásita aleatoria propia de cada sistema y de su trayectoria anterior”³² siendo, en consecuencia, la cultura fruto de la adaptación³³.

Cuando hablamos de cultura material, es inevitable asociarla a las ciencias humanas como la arqueología³⁴ en primer lugar y a la antropología en segundo lugar, quedando los estudios históricos relegados a un tercer plano³⁵. Esta última consideración puede parecer obvia, pues el estudio de la cultura material siempre se ha vinculado al estudio de los objetos fabricados por el ser humano, es decir, con la fuente principal de la que beben la arqueología y la antropología. Si la cultura material se ha vinculado tradicionalmente a la arqueología, desde este punto de vista, Hernando entiende que la historiografía de la

30 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 7.

31 H. Carrier, *Lexique de la culture: pour l'analyse culturelle et l'inculturation*, Tournai, Desclée, 1992, p. 156.

32 D. L. Clarke, *Arqueología analítica*, Barcelona, Bellatierra, 1968, p. 75. Es frecuente entre los arqueólogos procesualistas el empleo del concepto “sistema” definido a través de la “Teoría de Sistemas” o “Teoría General de Sistemas” (TGS) y que entiende la cultura como un sistema en el cual se integran toda una serie de subsistemas relacionados. Para más información ver también: L. R. Binford, *Archaeological Systematics and the Study in Cultural Process*, reimpresso en L. R. Binford, *Archaeological Perspectives*, New York, Academic Press, a collection of Binford articles, pp. 195-207; A. Hernando, “Enfoques teóricos...”, p. 20.

33 J. López de Heredia, “Cerámica y estilo, ensayo de un estudio estilístico para la Edad del Hierro”, en *Actas de las II Jornadas de Jóvenes en Investigación Arqueológica (Madrid, 6, 7 y 8 de Mayo de 2009)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Libros Pórtico, 2011, p. 660.

34 I. Sarmiento, “Estudio de la cultura material, interés de las ciencias históricas y antropológicas”, *Anales del Museo de América*, 13 (2005), p. 324. El interés por la historia de la cultura material ha ido *in crescendo* y cobrando cada vez más mayor singularidad gracias al empuje de algunas disciplinas como la arqueología, la historia económica y la historia de las técnicas, sin descuidar la insistencia persistente por parte de la historia de las mentalidades, la microhistoria y la vida cotidiana porque “viene facilitando a todas estas corrientes [...] los objetos materiales como fuente histórica, con los que también algo se puede inferir acerca de una determinada acción social en el tiempo”.

35 I. Sarmiento, “Fuentes para el estudio de la cultura material en la Cuba colonial”, *Anales del Museo de América*, 14 (2006), p. 286.

disciplina ha evolucionado a través de dos posiciones divergentes, pero a la vez esenciales, como consecuencia de las discrepancias en el entendimiento del concepto de cultura: una concepción desde el punto de vista materialista y evolucionista entendiendo el término como un “fenómeno externo a la realidad de un individuo, y que por tanto este, que lo sostiene y lo expresa participando de él, no puede determinar”, y un punto de vista idealista e historicista que entiende la cultura como “un producto de la mente del individuo, sin que por tanto existan leyes generales de explicación”³⁶.

Desde un primer momento, los arqueólogos y los prehistoriadores han buscado establecer una asociación entre herramienta y trabajo. En muchas ocasiones se han buscado alternativas para la explicación de la funcionalidad de los artefactos a través de disciplinas complementarias a la arqueología, como por ejemplo la arqueología experimental y la etnoarqueología, buscando todo tipo de analogías. Otras veces, la explicación de la funcionalidad de los artefactos viene de la pura deducción de los estudiosos que procuraban aportar una visión más objetiva de los mismos³⁷. La búsqueda de analogías más o menos controlables hoy en día lleva a la observación directa de algunos aspectos sobre la cultura material en las sociedades actuales, preguntándose por aspectos relacionados con la tecnología y la sociedad en cuestión. Estos planteamientos han propiciado nuevos enfoques prácticos en el trabajo de campo principalmente, así como nuevos enfoques teóricos acerca de la propia cultura material, sobre todo desde el enfoque que plantea la etnoarqueología, tal y como hacía referencia Gardin: la arqueología siempre es etnología por necesidad³⁸ y la disciplina de las cosas por excelencia³⁹.

Algunos investigadores consideran que el principal objetivo de la arqueología es escribir la historia de la cultura, y los primeros datos para ello son los artefactos, pues son los restos de la actividad humana en el pasado. Este material es el producto de las ideas de las personas, es decir, de la cultura. El poder entender la relación entre los restos materiales y los procesos culturales que han producido su distribución es el principal problema al que nos enfrentamos los arqueólogos⁴⁰.

Definir la arqueología desde un punto de vista material incluye cuatro esferas o campos diferenciados que interactúan entre sí y que son dependientes entre ellos⁴¹: el pasado, el presente, la naturaleza/materialidad y la cultura. Estas cuatro esferas definen un quinto campo que no podría producirse si faltara uno de los campos anteriores: la cultura material y la arqueología, esta última, como disciplina académica. El énfasis sobre una o varias de estas esferas es el que va a definir cada una de las disciplinas arqueológicas: la arqueología teórica, la arqueología del paisaje, etcétera. Cada una de estas subdisciplinas arqueológicas posee sus estrategias de investigación dentro de las propias comunidades de investigadores; sin embargo, existe un pilar central o base fundamental común a todas ellas: el estudio de la cultura material.

36 A. Hernando, “Enfoques teóricos en arqueología”, *SPAL*, 1 (1992), p. 14.

37 P. Lemmonier, “The Study of Material Culture...”, p. 147.

38 J. C. Gardin, “L’ethnoarchaeologie. Etat de la question. Preface au dossier”, *Lettre d’information archeologie orientale*, 5 (1981), pp. 5-8.

39 B. Olsen, “Material Culture after Text: Re-membering Things”, *Norwegian Archaeological Review*, vol. 36, 2 (2003), p. 89.

40 R. Haaland, “Archaeological Classification and Ethnic Groups: a Case Study from Sudanese Nubia”, *Norwegian Archaeological Review*, vol. 10, 1 (1977), p. 1.

41 T. Oestigaard, “The World as Artifact. Material Culture Studies and Archaeology”, en T. Oestigaard y F. Fahlander (eds.), *Material Culture & Other Things. Post disciplinary Studies in the 21st Century. Gotarc*, Gothenburg, University of Gothenburg, 2004, pp. 42 y ss.

González Ruibal incide en la importancia de la materialidad como parte fundamental del estudio de la arqueología, al contrario de lo que proponía la arqueología posprocesualista sobre la necesidad de entender los objetos materiales como si se tratasen de textos que necesitaban ser descifrados para entender la sociedad que los fabricó. Este entendimiento se basa principalmente en dos errores⁴²:

- a) Las sociedades no solamente las conforman las personas sino también las cosas, formando colectivos ontológicos inseparables que la modernidad se ha encargado de separar en dos planos completamente distintos. La principal labor de la arqueología como disciplina es, por lo tanto, la integración de la materialidad en los colectivos sin poder realizarla de una manera acrítica, es decir, objetiva. “El reto de la arqueología es comprender el papel de la materialidad en la construcción de sujetos en cada contexto histórico y cultural”.
- b) El pensamiento de que los textos o informantes nos permiten acceder a la información del pasado de una manera mucho más directa que los objetos materiales, considerados estos últimos como recipientes con significado.

El estudio de la cultura material está basado en el hecho, obvio por otra parte, de la existencia de una producción humana, un objeto o artefacto determinado, como evidencia de una inteligencia humana, al mismo tiempo que se produce su fabricación. Los estudios de la cultura material derivan su importancia desde la simultaneidad continua entre los artefactos, como la forma natural de los materiales, cuya naturaleza nosotros continuamente experimentamos a través de la práctica, y también como la forma a través de la cual nosotros examinamos la muy particular naturaleza de nuestro orden social⁴³. Algunos autores han enfatizado la intrincada relación entre el hombre y la naturaleza destacando que dicha relación es única en los seres humanos en comparación con otros animales presentes en la tierra. Así pues, para Godelier, la frontera entre naturaleza y cultura, la distinción entre lo material y lo mental, tiende a disolverse una vez que nosotros nos acercamos a la parte de la naturaleza que está directamente subordinada a la humanidad, es decir, aquello que es producido o reproducido por ella (animales domésticos, plantas, herramientas, armas, prendas de vestir, etcétera). Aunque externa a nosotros, esta naturaleza no es externa a la cultura, la sociedad y la historia⁴⁴.

La habilidad que poseen los seres humanos para modificar la naturaleza de acuerdo a su interés es lo que hace que los seres humanos se consideren especiales. De esta manera, dicho autor propone una clasificación sobre la relación entre los seres humanos y la naturaleza, de tal forma que la relación entre ambos se resuma en la capacidad que tienen los primeros en transformar la naturaleza para su propio beneficio:

42 A. González Ruibal, “Hacia otra arqueología: diez propuestas”, *Complutum*, vol. 23, 2 (2012), p. 111. Dicho autor alerta sobre la facilidad que tenemos en arqueología de dejarnos influenciar por otras disciplinas que nos pueden llevar a interpretaciones equívocas al intentar trasladar aspectos materiales y sociales de grupos actuales con modelos de vida primitivos a la prehistoria como sucede, por ejemplo, con las poblaciones amerindias del Amazonas. Ruibal en su trabajo hace hincapié además en el concepto clave de lo “inconsciente”, es decir, lo que no se dice y que puede aportar claves para el entendimiento de una sociedad: “la materialidad, por tanto, lejos de ser un problema se puede convertir en una vía fundamental de acceso a un conocimiento que está vedado a la palabra y a la expresión consciente”.

43 D. Miller, *Material Culture and...*, p. 105.

44 M. Godelier, *The Mental and the Material...*, pp. 4-5.

- a) Existen algunas esferas que se escapan directamente de la influencia humana: el clima, la naturaleza, el subsuelo, etcétera.
- b) Existe una porción de la naturaleza que es transformada por la intervención humana indirectamente como, por ejemplo, a través de la ganadería, la tala y quema de árboles para la producción agrícola, etcétera.
- c) Otra parte de la naturaleza es transformada directamente por los seres humanos a través de las actividades domésticas.
- d) La última parte de la naturaleza es transformada durante la fabricación de herramientas y objetos como sucede, por ejemplo, en el caso de la cerámica.

Si esos objetos han sido modificados o producidos por el ser humano, estos reflejan, de una manera consciente o inconsciente, directa o indirectamente, las creencias de los individuos que los crearon, encargaron, compraron, usaron y, por extensión, las creencias en general de la sociedad a la que pertenecían esos objetos. El término cultura material no se enfoca exclusivamente al estudio material en sí mismo, sino que también tiene por objetivo el estudio o el propósito de comprender la cultura productora de dichos artefactos⁴⁵ y que es tan importante y fundamental para la constitución de un mundo social como lo es el lenguaje. Como hemos comentado anteriormente, la cultura material no solamente es el objeto, sino que también intervienen una serie de procesos que definen al objeto y que forman parte de dicha cultura material. En dicho sentido, Miller nos ofrece una definición muy sencilla del término: la cultura material es la interacción entre las personas y los objetos (aunque estos objetos normalmente son productos finalizados). Además el concepto de cultura material debe incluir tanto las formas con que las personas perciben el objeto y la reacción a unos significados que están culturalmente prescritos, como también las formas que dan sentido a los propios objetos⁴⁶.

La cultura material es, por lo tanto, la manifestación de la complejidad de los seres sociales, que podría considerarse como la plasmación del pensamiento de los seres humanos a través de los objetos materiales. Algunos autores entienden la cultura material como algo dinámico que puede estar sujeto a cambios y evoluciones, pues la demanda y aceptación de un producto guiará la tecnología y la estética que los artesanos aplicarán a la fabricación de los objetos, ya sea una espada o una cerámica. El intercambio de ideas entre las diferentes poblaciones o culturas también es clave cuando queremos entender los cambios que se producen en las sociedades prehistóricas:

El proceso creativo y la aceptación de modas externas romperán tendencias aparentemente establecidas en una interrelación directa entre el trabajo del individuo, y el colectivo sancionará o no con su adquisición, por lo cual ciertas innovaciones pasarán a formar parte de antiguos repertorios u ocasionarán verdaderas rupturas⁴⁷.

Otros autores, sin embargo, van más allá de ver la cultura material como la manifestación de las mentalidades de una sociedad determinada, diferenciando la cultura con dos dualidades contrarias: la cultura material y la cultura espiritual. Si bien la cultura material supone la plasmación de los rasgos culturales externos que conforman la vida económica y tecnológica, estando constituida, además de por los valores materiales, por las fuerzas productivas y los vínculos que se establecen entre los seres humanos durante

45 J. D. Prown, "Mind in Matter...", p. 2.

46 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 6.

47 F. Burillo, *Los celtíberos: etnias y estados*, Barcelona, Crítica, 1998, pp. 139-140.

las relaciones de producción que, a su vez, generan tanto los aspectos sociales como económicos. La cultura espiritual, por su parte, se diferencia de la primera porque está representada por una serie de resultados obtenidos en el campo de la ciencia, la técnica, el arte, la literatura, a la que se suman conceptos filosóficos, morales, políticos y religiosos. De esta manera, se concluye que la separación entre ambas culturas no debe ser total ya que la elaboración de objetos e instrumentos de trabajo o de cualquier otro tipo no puede ser posible sin la participación del propio pensamiento⁴⁸. Por lo tanto, aunque son dos conceptos completamente diferentes, están íntimamente relacionados, pues en ambos casos participa el pensamiento, es decir, la idea.

Dentro del interés que supone la diferenciación entre lo material y lo espiritual, es decir, entre lo tangible e intangible, son muchos los autores que han intentado acercarse lo máximo posible a una definición de cultura material dentro del marco de la dualidad que supone lo material y lo inmaterial. En dicho sentido, es interesante destacar los trabajos de Hunter y Whitten, al intentar ofrecer una definición de la cultura material partiendo de la idea de la manifestación física del propio pensamiento y las ideas:

Expresión tangible de los cambios producidos por los humanos al adaptarse al medio bisocial y en el ejercicio de su control sobre el mismo. Si la existencia humana se limitase meramente a la supervivencia y a la satisfacción de las necesidades biológicas básicas, la cultura material podría consistir simplemente en los equipos y herramientas indispensables para la supervivencia, y en las formas ofensivas y defensivas para la guerra o la defensa personal. Pero las necesidades de los hombres son múltiples y complejas, y la cultura material de una sociedad humana, por más simple que sea, refleja otros intereses y aspiraciones [...] Cada objeto del inventario material de una cultura representa la concretización de una idea o secuencia de ideas. Estas, junto con las aptitudes adquiridas y técnicas aprendidas para la fabricación y empleo de productos en actividades tipificadas, constituyen un sistema tecnológico⁴⁹.

En consonancia con ambos autores, es imprescindible recordar las palabras de Tylor al referirse a la cultura material como la materialización de “cualquier ejemplo representativo de las manifestaciones de la cultura deberá incluir obras de arte, ornamentos, instrumentos de música, objetos de ritual y monedas u objetos de trueque, además de la vivienda, vestido, y medios de obtención y producción de alimento y transporte de personas y cosas”⁵⁰. De este modo, parece claro que entre los objetivos de la cultura material se encuentran las creencias y los valores que esconden tras de sí los artefactos, de tal manera que si conocemos el significado de los objetos, podremos entender la cultura que los fabricó. La cultura material se interesa, por lo tanto, en los símbolos y en los signos patentes en los objetos.

Sin embargo, pese a lo explicado anteriormente, el concepto de cultura material no parece un término del todo satisfactorio para algunos investigadores, pues dentro de él se esconde una contradicción en la terminología⁵¹. La cultura material incluye en su concepto mismo la palabra material definida como algo pragmático y físico, es decir, tangible, mientras que el término cultura es una palabra que pretende asociarse con lo intelectual, o mejor dicho con lo inmaterial y, por lo tanto, lo abstracto. Es innegable pensar

48 I. Sarmiento, “La historia de la cultura material y su incidencia en la historiografía contemporánea”, *Anales del Museo de América*, 12 (2004), p. 279.

49 D. E. Hunter y P. Whitten, *Enciclopedia de Antropología*, Barcelona, Ediciones Bellatierra, 1981, p. 201, citado en Sarmiento, *op. cit.*, p. 221.

50 E. B. Tylor, *Cultura primitiva*, Madrid, Editorial Ayuso, 1871 (1977).

51 J. D. Prown, “Mind in Matter...”, p. 2.

que si analizamos el término desde un punto de vista filosófico tenemos que recurrir de nuevo al dualismo, entendido mejor en su variante caracterizada por las diferencias entre los aspectos materiales e inmateriales de la cultura⁵². Dicha corriente dualista plantea la existencia de dos principios supremos, irreductibles y antagónicos, es decir, dos principios completamente contrarios y contradictorios, y cuya acción explicaría la evolución del mundo y conllevaría a la relación entre lo material (el objeto) y lo inmaterial (la cultura), siendo dicha disyuntiva algo no arbitrario o superficial, y que sería derivada de la percepción humana del universo dividido entre el cielo y la tierra. Sin embargo, dicha idea a pesar de que no se trata de un concepto ideal, sí que tiene la ventaja de tratarse de un concepto conciso, preciso y, por lo general, muy usado como corriente de estudio en las disciplinas humanas como la arqueología, la antropología y, por supuesto, la historia⁵³.

Cuando hablamos de algo material, nos referimos, cómo no, a productos y artefactos elaborados por el ser humano. Su principal condición es la presencia del hombre y la mujer durante el proceso de elaboración del objeto en sí mismo. Prown distingue entre lo que se considera como material y lo que no. Por ejemplo, los objetos fabricados por los seres humanos entrarían dentro de lo material, mientras que los objetos naturales como los árboles, las rocas, etcétera, no se consideran materiales, a no ser que existan rasgos de actividad humana en estos elementos naturales como, por ejemplo, un bifaz que, a pesar de ser una roca, es decir, un objeto natural, ha sufrido un proceso de transformación hacia una herramienta, pues dentro de este proceso de transformación existía un propósito, una finalidad. Aunque los objetos naturales no formen parte de lo material, sí que es cierto que pueden existir rasgos de actividad humana en ellos como, por ejemplo, en el caso de una disposición ordenada e intencionada de árboles siguiendo un orden lógico, no arbitrario que sería lo natural; o la acumulación de huesos de animales en zonas específicas como los basureros. Todos estos ejemplos son objetos naturales pero que detrás de ellos hay una intencionalidad. En dicho sentido, estos objetos naturales se convierten en artefactos, puesto que son fruto de la acción de los seres humanos y tienen un cierto interés de tipo cultural. También las obras de arte se pueden considerar como artefactos, ya que por su estética inevitable, su ocasional ética y su dimensión espiritual hacen de ellos, directamente y con frecuencia, una manifestación intencionada de las creencias y los valores de una cultura determinada⁵⁴. En este sentido Pésez nos advierte que “la noción de cultura no tiene valor por sí misma, sólo lo tiene cuando se revela útil”⁵⁵.

3. EL DESARROLLO TECNOLÓGICO COMO EXPRESIÓN DE LA CULTURA MATERIAL

En la literatura anglosajona, el término de cultura material se ha vinculado al concepto de tecnología y se define fundamentalmente en el estilo, la organización y la dinámica de la propia tecnología⁵⁶. Por este motivo, el concepto de cultura ha sido uno de los más debatidos entre los propios antropólogos⁵⁷, mientras que el concepto de tecnología adquiere una definición mucho más fácil en comparación. Debido a esto, en muchas ocasiones la cultura material se ha visto como una ecuación que ha quedado un poco descuidada de la cultura en relación con los objetos, siendo dicha relación uno de los temas que más ha

52 K. Popper, *En busca de un mundo mejor*, Barcelona, Editorial Paidós, 1994, p. 24.

53 J. D. Prown, “Mind in Matter...”, p. 2.

54 *Ibidem*, p. 2.

55 J. M. Pésez, “Historia de la cultura material”, *Clío*, 179 (2010), p. 226.

56 Ver H. Letchman y R. S. Merrill (eds.), *Material Culture: Styles, Organization and Dynamics of Technology. 1975 Proceedings of the American Ethnology Society*, New York, West Publishing Co, 1977.

57 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 6.

preocupado a los arqueólogos durante décadas. Como hemos visto anteriormente, la cultura material no es lo mismo que el objeto *per se*, sino que la cultura material se acerca más a las interacciones entre las personas y las cosas, haciendo hincapié en toda la información codificada en los objetos y que es interpretada por las personas. Se trata, en consecuencia, de una perspectiva muy sensible por parte de aquellos que definen la cultura como la información aprendida y transmitida a otros de manera consciente e inconsciente, ya que la transmisión de la información es una parte de la mayoría de las definiciones del término.

Si podemos decir que la cultura es la información almacenada o guardada en la memoria de las personas y que ha ido pasando de unos a otros, entonces la información almacenada en los documentos escritos y en los objetos, y que ha jugado un papel importante en la transmisión de la memoria de los seres humanos, también debe ser concebida como cultura, pues como define Franklin, la cultura es “un conjunto de prácticas socialmente aceptadas y permitidas”⁵⁸, cuya transmisión se relaciona directamente con la tecnología, siendo la expresión de la cultura la que se hace por medio de los artefactos, como venimos insistiendo. De hecho, para esta autora, la relación entre cultura y tecnología se produce a través de las herramientas, siendo curioso pensar cómo el empleo de un determinado tipo de herramienta puede tener una vinculación tipológica hacia lo masculino y lo femenino. El empleo de unos objetos determinados en ocasiones puede ser utilizado por un género de personas determinado. La común práctica de una particular tecnología representa, además, a la principal identificación entre cultura y género. También la cultura puede inducir el “derecho” a practicar un uso exclusivo de la tecnología. De esta forma nacen las profesiones, en cada una de las cuales se reserva el derecho a usar su propia tecnología⁵⁹.

Desde el punto de vista de la antropología, todo artefacto, como hemos visto, contiene información codificada. De la misma manera que los textos escritos, esa información codificada puede ser transmitida a través de los recuerdos de los seres humanos⁶⁰. Desde este punto de partida podemos definir la cultura material como la información codificada y expresada por los seres humanos a través de los objetos. Además tenemos que añadir que los objetos no solamente expresan información, sino que también pueden ser usados para registrar información y manifestarla de manera simultánea, siendo este un punto de discusión importante dentro de la propia literatura de la cultura material. Dentro del gran debate en torno a la definición de cultura, Miller propone dos formas de expresión de la cultura material⁶¹: una primera forma mental no expresada que registra la información hacia un nivel individual y una segunda forma expresada a través de los objetos, comportamientos y discursos desde un punto de vista individual o grupal. De este segundo modo, la materialización de la cultura tiene lugar a través de la tecnología. A través del proceso de creación de los objetos materiales a partir de esa primera forma no expresada de la cultura, cuyo resultado es el “objeto tecnológico”, si bien definido desde un punto de vista moderno, es cierto que tiene una aplicación base para los estudios arqueológicos de los artefactos ya que “este tipo de objetos pueden cambiar de forma y adquirir nuevas funciones gracias, obviamente, a los avances científicos”⁶².

Para Ferguson, toda muestra de tecnología posee un componente intelectual que no es científico ni literario, puesto que muchos objetos han sido influenciados por la ciencia. No

58 U. Franklin, *The Real World of Technology*, Ontario, CBC Massey Lecture Series, Concor, House of Anansi Press, 1992, p. 15.

59 U. Franklin, *The Real World...*, p. 17.

60 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 7.

61 *Ibidem*.

62 D. E. Rodríguez, “Tecnología, diseño y cultura material”, *Comunicación y ciudadanía*, 3 (2010), p. 31.

obstante, en su forma, dimensiones, diseño, etcétera, fueron determinados por especialistas usando modos de pensamiento no científicos⁶³.

Desde el punto de vista de los estudios antropológicos, algunos autores han propuesto un interesante debate entre ambos términos llegando a plantearse si podrían tratarse de conceptos similares y complementarios. Los estudios de la cultura material tienden a focalizar las interacciones entre las personas y los objetos terminados, mientras que la tecnología tiende, por otra parte, a la focalización de las prácticas humanas y los procesos asociados con la producción fundamentalmente de objetos. El problema radica principalmente en que esa distinción se suele difuminar cuando los investigadores estudian los procesos y objetos terminados, sobre todo cuando se examina la propia historia de dichos objetos.

Franklin propone dos aspectos que se han relacionado con el desarrollo de la tecnología⁶⁴. El primero de ellos tiene que ver directamente con el trabajo, mientras que el segundo, y más importante, con el control, ya que la fabricación del objeto no es el objetivo primordial de la tecnología, sino el control que se ejerce sobre la operación. En dicho sentido, es interesante destacar que si la tecnología se relaciona directamente con el control y la materialización de la cultura a través de los objetos que inevitablemente han pasado por un proceso tecnológico, podemos decir que la cultura material también puede ejercer un proceso de establecimiento de relaciones sociales identitarias que pudo manifestarse en sociedades prehistóricas a partir de las actividades de mantenimiento como categoría de análisis⁶⁵.

Al hablar de tecnología, tenemos que recordar la existencia de un debate en torno al término que es originado como consecuencia de la concepción diferente provocada según las disciplinas. En dicho sentido, según Bleed, la definición de tecnología ha sido un problema para los antropólogos debido a que conceptualmente ha sido difícil de tratar desde un punto de vista de lo material y del comportamiento⁶⁶. Para los arqueólogos, por su parte, la tecnología se relaciona directamente con el proceso de fabricación de un material, mientras que para los historiadores y los filósofos el término hace referencia más bien a un concepto de diseño. Mientras que los arqueólogos estudian las producciones humanas, es decir el objeto material, los historiadores y filósofos estudian los textos escritos, remitiéndonos, una vez más, a ese dualismo permanente en la cultura (objetos *versus* textos), existiendo incluso diferencias en las diferentes escalas de producción, distribución, etcétera. E incluso en momentos y períodos (historia *versus* prehistoria).

Hodges define la tecnología a partir del estudio estilístico de los artefactos dando a entender, por lo tanto, que la tecnología se basa en el proceso de producción propiamente dicho y no en el artefacto o producto final⁶⁷. En este caso la tecnología, por expresarlo de

63 E. Ferguson, "The Mind's Eye: Nonverbal Thought in the Technology", *Science: new series*, 4306 (1977), pp. 827-836.

64 U. Franklin, "The Real World...", pp. 17-18.

65 E. Alarcon y M. Sánchez, "Maintenance Activities as a Category for Analyzing Prehistoric Societies", en *Situating Gender in European Archaeologies*, Budapest, Archaeolingua, 2010, p. 271.

66 P. Bleed, "Artifice Constrained: What Determines Technological Choice?" en M. B. Schiffer (ed.), *Anthropological Perspectives of Technology*, Nuevo México, Universidad de Nuevo México Press, 2001, p. 153. A finales de la década de los noventa este mismo autor propuso un modelo que define las diferentes variables en término de resultados y contenido. En dicho sentido, los artefactos son el principal resultado de la tecnología; resultado que proporciona, además, información sobre el comportamiento y que puede ser observado en términos de conocimiento, aplicaciones y prácticas artesanales estandarizadas. Ver también del mismo autor, "Content as Variability, Result a Selection: Toward a Behavioral Definition of Technology", en C. M. Barton y G. A. Clark (eds.), *Rediscovering Darwin: Evolutionary Theory and Archaeological Explanation*, Washington D. C., Archaeological Papers of the American Anthropological Association, 1997, pp. 95-103.

67 H. Hodges, *Artifacts: an Introduction to Early Materials and Technology*, London, Gerald Duckworth & Co, 1989.

una manera más sintética, podría definirse, en palabras de Boulding, como “*ways of doing something*”, es decir, como las diferentes maneras de hacer algo⁶⁸.

Otros autores van más allá de la concepción de tecnología como proceso y ofrecen una definición más social del término⁶⁹. La tecnología no solamente se basa en el concepto de la manipulación o el conocimiento real de los objetos, sino que la tecnología también es el conocimiento compartido del propio ser humano. La tecnología es la transmisión de las ideas ya sea entre generaciones o diferentes culturas. Siguiendo esta dinámica más social de la tecnología, otros autores como R. S. Merrill⁷⁰ entienden que la tecnología no solamente es el proceso de fabricación de un objeto determinado, sino que también entran en juego las interacciones sociales; pero no unas interacciones relacionadas con el intercambio cultural, sino que la tecnología posee una implicación social, ya que el término hace referencia a la cultura que rodea a las acciones o actividades que intervienen en la forma o hacer de las cosas, es decir, que la tecnología no solamente es el proceso, sino la implicación de las personas y la organización de estas para llevar a cabo una idea o un producto determinado.

Miller, por su parte, aglutina las definiciones del término aportadas por estos autores para ofrecer su propia definición considerando la tecnología como un proceso de interacción social; siendo esta interacción como un sistema activo de interconexiones entre las personas y el objeto durante la creación del mismo, su distribución y el grado de uso y su disposición⁷¹. En otras palabras, la tecnología, o el “sistema tecnológico”, es un conjunto de procesos y prácticas asociadas con la producción y el consumo desde el diseño del artefacto hasta su abandono, incluyendo diferentes grados de distribución y utilización. Por lo tanto, la tecnología no solamente es un proceso de fabricación con implicaciones sociales, sino que también es un proceso cultural donde intervienen varios elementos necesarios.

Por ello, la tecnología es algo que involucra la organización, procedimientos, símbolos y ecuaciones y, lo más importante, las mentalidades sociales, incidiendo además en dos formas diferentes de desarrollo tecnológico⁷²: las tecnologías holísticas y las tecnologías prescriptivas. Las primeras se asocian directamente a lo que tradicionalmente entendemos como artesanía. Los artesanos, como por ejemplo los alfareros, controlan todo el proceso de fabricación de principio a fin. En sus manos, experiencia y mente se encuentran la toma de decisiones sobre el procedimiento de trabajo como, por ejemplo, la forma del objeto, el espesor del recipiente, etcétera. Cada producto es completamente distinto, aunque a ojos del observador pudieran parecer completamente idénticos; cada recipiente es tratado por su creador como si fuera único. El empleo de la tecnología holística no implica que los trabajadores no trabajen de manera conjunta, no obstante, la peculiaridad de esta tecnología es que el control del proceso de fabricación recae exclusivamente en un trabajador individual.

El segundo tipo de tecnologías, las tecnologías prescriptivas, a diferencia de la anterior, se basan claramente en la división del trabajo. En este tipo, el procedimiento de fabricación

68 K. Boulding, “Technology and the Changing Social Order”, en D. Popenoe (ed.), *The Urban Industrial Frontier*, Nuevo Brunswick, Rutgers University Press, 1969.

69 Ver. M. B. Schiffer y J. M. Skibo, “Theory and Experiment in the Study of Technological Change”, *Current Anthropology*, 28 (1987), pp. 595-622; de P. Lemmonier, ver sus dos obras: “The study of material culture today: toward an anthropology of technical systems”, *Journal of Anthropological Archaeology*, 5 (1986), pp. 147-186, e “Introduction”, en P. Lemmonier (ed.), *Transformation in Material Cultures since the Neolithic*, London, Routledge, 1992, pp. 1-35.

70 R. S. Merrill, “Preface”, en H. Letchman y R. S. Merrill (eds.) *Material Culture: Styles, organization and dynamics...*

71 H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*, p. 5.

72 U. Franklin, “The Real World...”, p. 12 y pp. 18 y ss.

se rompe en varios procesos. Cada proceso o trabajo es realizado por un diferente grupo de trabajadores que sólo está familiarizado con su campo específico de trabajo. Debido a que hay una división del trabajo, el proceso de producción no está controlado por un mismo individuo. Este modelo de producción es el que tuvo lugar a partir de la Revolución industrial, si bien el modelo de separación de procesos de producción podemos retrotraerlo hasta época romana. Por ejemplo, la cerámica *terra sigillata* fue producida prescriptivamente por separado, si bien mediante procesos tecnológicos completamente controlados. Cuando el trabajo está separado por procesos delimitados tiene que haber un mayor control y conocimiento del trabajo, ya que tiene que haber una presión suficiente para que cada paso encaje perfectamente con el siguiente, sólo de esta manera el trabajo o producto final será satisfactorio. Esta última tecnología es la que constituye, a diferencia de la primera, una mayor evolución de tipo social.

4. EL ESTILO EN ARQUEOLOGÍA Y SU RELACIÓN CON LA CULTURA MATERIAL Y LOS ARTEFACTOS

Cuando hablamos de la cultura material, no debemos obviar un elemento íntimamente relacionado con ella y que en las últimas décadas antropólogos y arqueólogos lo definen como una parte importante de esta. La primera vez que dicho término comenzó a adquirir importancia en la propia literatura anglosajona fue a raíz de un estudio publicado por H. M. Wobst en la década de los setenta⁷³. En dicha publicación, este autor ya teorizaba sobre la importancia del estilo en los procesos de intercambio de información en las sociedades intergrupales definiendo este concepto como “la parte la variabilidad formal en la cultura material y que puede estar relacionada con la participación de los artefactos en los procesos intercambio de información”⁷⁴. No obstante, esta definición ha sido muy criticada *a posteriori*. Aunque se tiene en cuenta el papel activo del estilo en el sentido de que este funciona como un sistema cultural, sin embargo, dicho autor deja de lado el papel activo del individuo como creador de la cultura⁷⁵. En este sentido, Lechtman define el estilo como “la expresión manifiesta, en el plano del comportamiento, de los patrones culturales que no suelen ser cognitivamente conocidos por los miembros de una comunidad cultural”⁷⁶. Por su parte, Wiessner, ante el problema de una definición pasiva del concepto, define el estilo como una variación cultural de la cultura material que transmite información sobre la identidad personal y social, distinguiendo entre dos estilos diferentes en función de la transmisión o intercambio de identidades sociales: el estilo emblemático (*emblemic style*) y el estilo asertivo (*assertive style*)⁷⁷.

El estilo emblemático se vincula directamente con la transmisión de la información sobre la identidad desde un punto de vista grupal o social, según el cual tiene un referente claro y transmite un mensaje manifiesto a una población definida sobre una afiliación social o identitaria. Puede ser un emblema como, por ejemplo, una bandera, que transmite

73 H. M. Wobst, “Stylistic behavior and information exchange”, en C. Clealand (ed.), *Papers for the Director: Reseach Essays in Honor of James B. Griffin*, Michigan, Universidad de Michigan. Museo de Antropología, 1977, pp. 317-342.

74 H. M. Wobst, “Stylistic behavior and information exchange”, en C. Clealand (ed.), *Papers for the Director...*, p. 321.

75 M. Hegmon, “Archaeological Research on Style”, *Annual review of anthropology*, 21 (1992), p. 522.

76 H. Letchman, “Style in Archaeology. Some Early Thoughts”, en H. Letchman y R. S. Merrill (eds.), *Material Culture: Styles, organization and dynamics...*, p. 4.

77 P. Wiessner, “Style and Social Information in the Kalahari Sand Projectile Points”, *American Antiquity*, vol. 48, 2 (1983), p. 256.

información sobre un grupo y sus fronteras y no sobre el grado de interacción que se produce entre los diferentes individuos. Una variación que sirve como una manera de delimitar y garantizar el mantenimiento de las fronteras y que, por lo tanto, debería distinguirse a nivel arqueológico por su propia uniformidad.

Por su parte, el estilo asertivo se relaciona directamente con la transmisión de la identidad, pero no desde un punto de vista grupal, sino más bien a nivel individual, más próximo al enfoque de la denominada Teoría de la Interacción Social, que se define como aquella variación formal de la cultura material que posee un referente personal y que transmite información acerca de la propia identidad individual diferenciando así a la persona de sus semejantes y vinculando su pertenencia a varios grupos. La transmisión de este tipo de estilo puede producirse tanto de manera consciente como inconsciente, y al no estar destinado al mantenimiento de fronteras, a diferencia del anterior, puede producirse tanto en el interior, como rebasar los límites impuestos por ellas.

El concepto de estilo definido por Wobst en la década de los setenta permitió la formulación de un postulado denominado Teoría del Intercambio de Información que define el estilo como “una forma de exhibición que codifica información no sólo sobre la identidad individual, sino también sobre la pertenencia a un grupo social, estatus, riqueza, creencias religiosas e ideologías”, conteniendo dos aspectos importantes relacionados con los mensajes estilísticos: el grado de contacto entre el emisor y el receptor del mensaje y la visibilidad de los artefactos⁷⁸. Dicha teoría permite que el estilo deje de ser un residuo que podemos encontrar una vez identificada la función del propio objeto abriéndose la posibilidad de poder entender su aspecto activo interviniendo como un medio en la propia construcción de identidades para facilitar la integración de grupos sociales o para remarcar los procesos de diferenciación social manteniendo los niveles intergrupales⁷⁹. De esta manera, el estilo no queda como algo estático, sino que se trata de un fenómeno de carácter multidimensional y dinámico, en el cual dependiendo del contexto social al que se exponen los propios artefactos, así como en la matriz social en la que se produce la comunicación estilística, diversos artefactos serán los portadores de diferentes mensajes, y las formas estilísticas poseerán diferentes significados, enfatizando la importancia del intercambio de información en el establecimiento y el mantenimiento de las redes sociales⁸⁰.

Earle, por su parte, plantea otra definición considerando el estilo como una parte integrante de un sistema ideológico que permite la legitimación de la desigualdad y el control de aquellas sociedades denominadas “jefaturas”, proponiendo una visión un tanto más activa en la cual los elementos estilísticos se eligen de manera intencionada como una forma de creación, mantenimiento y transformación de las redes sociales⁸¹.

Pese a estas definiciones, algunos investigadores consideran el estilo como algo mucho más complejo de lo que cabría esperar. Según Hegmon, existen dos argumentos principales en la definición propuesta por Wobst que han sido ampliamente debatidos en relación al estudio del propio estilo⁸²:

78 M. A. Runcio, “El estilo en arqueología: diferentes enfoques y perspectivas”, *Espacios de Crítica y Producción*, 36 (2007), p. 22.

79 I. Domingo, *Técnica y ejecución de la figura en el arte rupestre levantino. Hacia una definición actualizada del concepto de estilo: validez y limitaciones*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2005, p. 17.

80 *Ibidem*.

81 T. K. Earle, “A reappraisal distribution: complex Hawaiian chiefdoms”, en T. K. Earle y J. E. Ericsson (eds.), *Exchange Systems in Prehistory*, Nueva York, Academic Press, 1977, pp. 213-229. Ver también la obra del mismo autor: “Style and iconography as legitimation in complex chiefdoms”, en M. Conkey y C. Hastorf (eds.), *The Uses of Style in Archaeology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 73-81.

82 M. Hegmon, “Archaeological Research...”, p. 520.

- a) En la mayoría de los casos el estilo puede conllevar información mucho más compleja y ambigua.
- b) Wobst sugirió el porqué de los mensajes estilísticos: estos son mucho más útiles en la comunicación con las personas que no conocían bien al remitente; la información estilística podría ser encontrada a primera vista en múltiples contextos.

Este debate ha provocado que el concepto de estilo impuesto por Wobst no esté exento de crítica. Estas críticas pueden resumirse principalmente en tres puntos⁸³:

- a) La defensa de que el estilo en el registro estilístico no aparece tan sólo en los contextos visibles, sino que también aparece en otros contextos por lo que el grado de visibilidad está en relación con el tipo de información transmitida estilísticamente; los materiales visibles en ámbitos completamente privados estarían relacionados con sistemas rituales o de creencias, mientras que los materiales visibles en ámbitos abiertos podrían producir límites intergrupales o de carácter étnico.
- b) La Teoría de Intercambio de Información no explica todos los aspectos de las variaciones estilísticas y de la cultura material, ya que enfatiza en un solo componente del estilo: el uso de objetos portadores de estilo, y presta poca atención a los procesos de producción. Dichas limitaciones podrían superarse en combinación de dicha teoría con la Teoría de la Interacción Social, enfatizando la importancia que supone el proceso de aprendizaje.
- c) Si bien Wobst tiene en cuenta el papel activo del estilo en sentido de que funciona como un sistema de carácter cultural, sin embargo, deja de lado el papel activo de los individuos que crean los objetos.

La cuestión estilística dentro del campo de la arqueología se relaciona fundamentalmente con el análisis e interpretación del propio registro arqueológico⁸⁴. Desde un primer momento, el problema estilístico se vinculó principalmente a cuestiones de variabilidad de la propia cultura material, siendo los estilos los que permiten la ordenación de dicha variabilidad. A partir de las similitudes o diferencias con la cultura material, se conforma un conjunto de objetos semejantes que comparten una serie de rasgos recurrentes y que se diferencian de otros. El estilo se convirtió en una herramienta fundamental del análisis arqueológico, tratándose de un concepto que ha pasado por varias vicisitudes desde la arqueología normativista, centrada principalmente en la ordenación y ubicación cronológica de los objetos arqueológicos atendiendo a la forma y a la descripción de los artefactos, hasta la nueva arqueología a partir de los años sesenta y setenta, y que supuso una importante ruptura con la anterior, imperante a mediados del siglo XX.

La nueva arqueología se basaba en que la similitud estilística es proporcional a la intensidad de interacción de sus miembros. A partir de estos postulados, surge la denominada sociología cerámica (*ceramic sociology*)⁸⁵, con el objetivo de criticar los postulados de

83 I. Domingo, *Técnica y ejecución...*, pp. 17-18.

84 M. A. Runcio, "El estilo en arqueología...", pp. 19-21.

85 Ver algunas obras de los siguientes autores y que hablan ampliamente sobre la *ceramic sociology*: R. Whallon, "Investigations of Late Prehistoric Social Organization in New York State", en S. Binford y L. Binford (eds.), *New Perspectives in Archaeology*, Chicago, Aldine Press, 1968, pp. 223-234; J. N. Hill, "Broken K Pueblo: Prehistoric Social Organization in the American Southwest", *Anthropological papers of the University of Arizona*, 18 (1970); W. A. Longacre, "Archaeology as Anthropology: a Case Study", *Anthropological papers of the University of Arizona*, 18 (1970); J. R. Sackett, "The Meaning of Style in Archaeology: a General Model",

la arqueología normativista “mediante el análisis estilístico de los diseños cerámicos, se trataba de hacer inferencias sobre diversos aspectos de la organización y enfatizaban en el papel de la interacción social en la distribución estilística”⁸⁶. Enfatizaron la importancia del término “interacción” como medio para explicar las causas de variabilidad estilística en base a que el grado de similitud estilística entre los diferentes individuos, grupos residenciales o poblaciones es directamente proporcional al grado de interacción social existente entre estos individuos, grupos residenciales o poblaciones⁸⁷. Dicha idea se basaba principalmente en una serie de supuestos que se pueden sintetizar de la siguiente manera⁸⁸:

- a) El patrón espacial de los restos arqueológicos es un reflejo del patrón espacial del comportamiento del pasado.
- b) La variación de la distribución de los elementos estilísticos puede ser el resultado de la localización de las actividades o funciones, de segmentos sociales o de ambos. Algunos elementos estilísticos pueden estar asociados a ciertas actividades humanas, mientras que otros pueden estarlo a determinados grupos sociales o individuos.
- c) Cada unidad doméstica manufactura su propia cerámica, no existe ningún intercambio entre ellas.

No obstante, a pesar del avance que supuso la aparición de la sociología cerámica dentro de los postulados de la nueva arqueología, entre la arqueología normativista y la sociología cerámica existen pocas diferencias: ambas disciplinas identifican grupos sociales y, mientras que en la arqueología normativista hay correspondencia directa entre el estilo y el grupo social, en la sociología cerámica la diferencia radica entre el estilo y el segmento social del mismo grupo. Además, se han planteado además una serie de objeciones en torno a la sociología cerámica en función de las diferentes interacciones sociales que se pueden entrever en sus postulados⁸⁹:

- a) Los estilos no necesariamente reflejan la interacción social. Si bien pueden hacerlo, los estilos también pueden ser sensibles a otros factores como, por ejemplo, la ecología, los sistemas de creencias, etcétera, que no son tenidos en cuenta a la hora de estudiar las interacciones sociales.
- b) Las críticas también se han dirigido a los supuestos de base y a la validez de las interpretaciones que de ellos se pueden desprender siendo los siguientes puntos los principalmente cuestionados: la formación del registro arqueológico, el rol de los mecanismos en el movimiento espacial de las cerámicas, la falta de control sobre la dimensión temporal y los criterios de construcción en la clasificación de los propios artefactos.
- c) En situaciones de interacción social intensa, la cultura material permite mantener los límites sociales entre los diferentes grupos y reflejar diversas pautas de interacción, sosteniendo que es posible la existencia con una cultura material distintiva a pesar de que interactúen entre sí⁹⁰.

American Antiquity, vol. 42, 3 (1977), pp. 369-380; y W. A. Longacre y M. T. Stark, “Ceramics, Kindship and Space: a Kalinga Example”, *Journal of Anthropological Archaeology*, 11 (1992), pp. 125-136.

86 I. Domingo, *Técnica y ejecución...*, p. 14.

87 S. Plog, “Analysis of Style in Artifacts”, *Annual review of Anthropology*, 12 (1923), p. 126.

88 M. A. Runcio, “El estilo en arqueología...”, p. 20. Ver también S. Plog, “Social Interactions and Stylistic Similarity: a Reanalysis”, *Advances in archaeological method and theory*, 1 (1978), pp. 143-182.

89 M. A. Runcio, “El estilo en arqueología...”, p. 20.

90 Ver la obra de I. Hodder, “The Distribution of Material Culture Items in the Baringo District, Western

Cuando hablamos del estudio del estilo desde un punto de vista de la variabilidad en el registro arqueológico, es innegable relacionar el concepto de estilo con el de funcionalidad, idea implantada desde el funcionalismo de Binford que separaba las dos principales fuentes de variabilidad en el registro arqueológico: el estilo y la función. Ambos conceptos deben estudiarse de manera separada en los estudios de cultura material⁹¹; idea que ha sido reformulada *a posteriori* por diversos autores⁹² en la cual consideraban que no todos los aspectos de la variabilidad formal eran estilísticos, sino que algunos elementos eran meramente funcionales al encontrarse condicionados por la funcionalidad de los artefactos⁹³.

En dicho sentido, no debemos olvidar los trabajos de Sackett⁹⁴ sobre el significado del estilo en arqueología, donde presenta un original análisis estilístico con algunos puntos en común con la arqueología normativista⁹⁵ en los que el estilo y la funcionalidad son dos dimensiones inseparables; ambas pueden dar cuenta de toda la variabilidad existente en la cultura material:

- a) Dimensión funcional: se relaciona con el uso y la manufactura de los artefactos que propone la existencia de dos tipos de objetos: los objetos utilitarios: son todos aquellos objetos cuya funcionalidad se encuentra principalmente condicionada por sus fines tecnológicos y económicos; funcionando dichos objetos en la esfera social, material e ideológica de la cultura material; los objetos no utilitarios: son aquellos cuya funcionalidad se enmarca principalmente dentro de la propia esfera local e ideológica, siendo estos objetos los vehículos para la expresión de ideas, valores, etcétera.
- b) Dimensión estilística: esta dimensión está considerada como un elemento de diagnóstico para especificar un contexto histórico particular en la que juega un papel de suma importancia un concepto definido por el propio Sackett como *isochrestism variation* o variación isocréstica y que se refiere “al amplio espectro de alternativas equivalentes entre opciones igualmente viables para conseguir un determinado fin en el proceso de uso y/o manufactura de un artefacto”⁹⁶. La originalidad del modelo propuesto por Sackett radica principalmente en el agregado de la función y el hecho de que el estilo no reside exclusivamente en la decoración o en los “objetos utilitarios” sino en la forma funcional de los propios artefactos. Dicha noción descansa en tres aspectos⁹⁷: cada sociedad o grupo social selecciona algunas de esas opciones equivalentes disponibles; dado que el potencial de opciones suele

Kenya”, *Man (N.S.)*, 12 (1977), pp. 239-269.

91 L.R. Binford, “Archaeological Systematics...”, pp. 195-207.

92 Ver las obras de R. C. Dunnell, “Style and Function: a Fundamental Dichotomy”, *American Antiquity*, 43 (1978), pp. 192-202 y D. J. Meltzer, “A Study of Style and Function in a Class of Tools”, *Journal of field archaeology*, vol. 8, 3 (1981), pp. 313-326.

93 I. Domingo, *Técnica y ejecución...*, p. 14.

94 J. R. Sackett tiene una producción muy amplia sobre el estilo en arqueología, unos ejemplos de su amplia obra: J. R. Sackett, “The Meaning of...”, pp. 369-380; “Approaches to style in lithic archaeology”, *Journal of Anthropological archaeology*, 1 (1982), pp. 59-112; “Style and Ethnicity in the Kalahari: a reply to Wiessner”, *American Antiquity*, 50 (1985), pp. 154-159; “Isochrestism and Style: a Clarification”, *Journal of Anthropological Archaeology*, vol. 5, 3 (1986), pp. 266-277 y “Style and Ethnicity in Archaeology: a Case of Isochrestism”, en M. Conkey y C. Hastorf (eds.), *The uses of style in archaeology*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990, pp. 32-43.

95 M. A. Runcio, “El estilo en arqueología...”, p. 21.

96 J. R. Sackett, “Style and...”, pp. 33-34.

97 M. A. Runcio, “El estilo en arqueología...”, pp. 21-22.

ser tan grande, y en la medida de que estas están determinadas por las relaciones tecnológicas propias de cada sociedad, es muy improbable que a elección de una sociedad se realice también en otra sociedad que no tiene ninguna vinculación con la primera; estas elecciones particulares, en un tiempo y espacio determinado, se convierten en elementos históricamente diagnósticos y, por tanto, son indicadores de etnicidad.

5. CONCLUSIONES: ESTILO Y TECNOLOGÍA. LOS ESTILOS TECNOLÓGICOS

A lo largo de este trabajo hemos querido dar una visión etimológica (y epistemológica) sobre algunos conceptos que resultan fundamentales, no sólo en nuestra disciplina arqueológica, sino también en otras relacionadas con las ciencias sociales, como la historia o la filosofía, pues los artefactos y la cultura material forman parte de nuestra existencia con el objeto de satisfacer una necesidad, ya sea física o espiritual. Por ello, decimos que la tecnología juega un papel importante, no solamente en la producción de los artefactos, sino también en la dimensión estilística de los mismos. De manera simultánea a los estudios de variabilidad estilística y funcional, el estilo comienza a concebirse como algo conjunto a la propia tecnología y a los medios de producción. A partir de esta premisa surge un nuevo concepto, acuñado por Letchman⁹⁸ y retomado por algunos autores posteriormente⁹⁹, que responde a esa unión: los estilos tecnológicos (*technological styles*). Para este autor, estos estilos tecnológicos son “las actividades que llevan a la producción de artefactos son estilísticas en sí mismas”, pues “las tecnologías son sistemas totalmente integrados que manifiestan elecciones y valores culturales”¹⁰⁰. En este caso, la tecnología no solamente es la expresión de una ideología, sino que juega también un papel importante “a la hora de perpetuar y, posiblemente, de cambiar conceptos ideológicos básicos e incluso relaciones de estatus social”¹⁰¹.

A pesar de todo, el concepto acuñado por Letchman no fue aplicado en su totalidad¹⁰². Lemmonier amplió el concepto de estilo tecnológico utilizando diferente terminología y empleando un nuevo concepto que resumiera las ideas de Letchman: los denominados sistemas tecnológicos (*technological systems*) incluyendo cualquier aspecto relacionado con el sistema y tratándose, por lo tanto, de sistemas con significado que son empleados en las relaciones étnicas y de género¹⁰³. El interés por las relaciones entre la tecnología y el estilo tiene interesantes implicaciones¹⁰⁴: los trabajos de Sackett¹⁰⁵ han demostrado que el entendimiento del estilo puede incluir elecciones tecnológicas que ayuden a determinar qué componentes de los artefactos deberían ser incluidos en el análisis estilístico e incrementar la información desde el estudio de los sistemas de producción, ya que la producción no es meramente un factor que necesite ser controlado antes del análisis estilístico, que se puede

98 H. Letchman, “Style in Technology...”, pp. 3-20.

99 Ver P. Rice, *Pottery Analysis: a Sourcebook*, Chicago, The University of Chicago Press, 2015; M. Hegmon, “Archaeological Research...”, pp. 517-536 y H. M. L. Miller, *Archaeological Approaches...*

100 H. Letchman, “Style in Technology...”

101 I. Domingo, *Técnica y ejecución...*, p. 23.

102 M. Hegmon, “Archaeological Research...”, p. 529.

103 Ver los trabajos de Lemmonier sobre sistemas tecnológicos: P. Lemmonier, “The Study of Material Culture...”, pp. 147-186 y “Bark capes, arrowheads and Concorde: on Social Representations of Technology”, en I. Hodder (ed.), *The meaning of things: Material Culture and symbolic expressions*, London, Unwin Hayman, 1989.

104 M. Hegmon, “Archaeological Research...”, p. 530.

105 P. Lemmonier, “Bark capes, arrowheads...”, pp. 174.

hacer sin considerar la producción en términos económicos. En su lugar, la producción puede ser objeto de interés por parte de los arqueólogos entusiasmados en cuestiones relacionadas con el estilo ya que, en definitiva, cuando estudiamos este:

Parece evidente que los estudios estilísticos deben abarcar todos los aspectos tecnológicos, decorativos, formales y funcionales de la cultura material, ya que los estudios tecnológicos pueden revelar que los objetos aparentemente similares desde el punto de vista morfológico y funcional, pueden pertenecer a grupos sociales diversos que sólo podemos distinguir a partir del análisis de la cadena operativa, ya que cadenas operativas diversas pueden desembocar en un resultado similar¹⁰⁶.

106 I. Domingo, *Técnica y ejecución...*, p. 24.

Cuando la confrontación genera la colaboración: godos, romanos y el surgimiento del reino hispanogodo de Toledo (siglos V-VI)

When confrontation generates collaboration: Goths, Romans and the emergence of the Hispano-Visigothic Kingdom of Toledo (5th-6th centuries)

Renan FRIGHETTO
Universidade Federal do Paraná (Brasil)
rfrighetto@hotmail.com

Fecha de recepción: 22-3-2017
Fecha de aceptación: 9-10-2017

RESUMEN

La interacción es un concepto que puede caracterizar la Antigüedad tardía (siglos II-VIII). Un ejemplo elocuente es el acercamiento entre los *bárbaros* godos y la *civilizada* aristocracia romana fijada en los territorios del Imperio romano de Occidente desde comienzos del siglo V. Enmarcada por la confrontación, seguida de la amistad y alianza, la relación entre godos y romanos acabó por favorecer a los primeros en términos institucionales con la creación del *regnum* liderado por aquellos y la desaparición de la autoridad imperial occidental en las provincias romanas. Si el *regnum gothorum Tolosanum* tuvo una corta duración, su congénere hispano, el *regnum gothorum Toletanum*, empezó su existencia gracias a la confrontación y consecuente acercamiento entre los grupos aristocráticos godos e hispanorromanos que tuvieron en los reinados de Theudis (531-548 †) y Leovigildo (569-586 †) los momentos más destacables del proceso de conformación y fortalecimiento de la monarquía hispanogoda de Toledo en el siglo VI.

PALABRAS CLAVE: Antigüedad tardía; siglos V y VI; reino visigodo de Tolosa, reino hispanogodo de Toledo; interacción política; poder aristocrático.

ABSTRACT

Interaction is a characteristic concept of Late Antiquity (II-VIII centuries). A prime example is the rapprochement between the Gothic *barbarians* and the *civilized* Roman aristocracy established in the territories of the Western Roman Empire since the beginning of the fifth century. Framed by conflict, followed by friendship and alliance, the relationship between Goths and Romans eventually favoured the former in institutional terms, with the creation of the *regnum* led by the latter, and the demise of Western imperial authority in the Roman provinces. If the *regnum gothorum Tolosanum* was short-lived, its Hispanic equivalent, the *regnum gothorum Toletanum*, began its existence

thanks to the confrontation and subsequent rapprochement between Goths and Hispano-Roman aristocratic groups that enjoyed on the reigns of Theudis (531-548 †) and Leovigildo (569-586 †) the most notable moments of the process of conformation and strengthening of the Hispano-Visigothic monarchy of Toledo in the sixth century.

KEY WORDS: Late Antiquity, V and VI centuries, visigothic kingdom of Tolosa and hispano-visigothic kingdom of Toledo, political interaction, aristocratic power.

1. INTRODUCCIÓN

Los especialistas de las humanidades pueden ser un tanto injustos cuando estudian el pasado más lejano. A veces, algunos imputan hacia los tiempos más antiguos los orígenes de todos los males, problemas y dificultades que tenemos y que nos acosan en nuestros días, como si el pasado, de un momento a otro, se materializase ante nosotros sin más. Idea bien resumida en las palabras de Javier Fernández Sebastián:

Si no estoy equivocado, las transformaciones, a veces profundas, en la percepción del cambio político-intelectual sufrido por una sociedad en el tiempo se alimentan en gran medida de esas ilusorias transferencias de sentido desde el presente hacia el pasado; al interpretar el pasado a través del nuevo filtro conceptual, la representación y evaluación del mismo se transforma. Surge así un nuevo pasado, dotado de un relieve particular, con sus áreas luminosas y sus puntos ciegos, sus encomios y sus condenas, sus hitos cronológicos y sus épocas de calma. Esta retroproyección sistemática de las nuevas conceptualidades emergentes, cuya dirección dominante no obstante apunta indiscutiblemente hacia el futuro, es tal vez el procedimiento más productivo –y más distorsionante– de nuestra comprensión del pasado, y constituye un dispositivo generador de ilusiones y anacronismos que dificulta sobremanera el trabajo del historiador de los conceptos (Fernández Sebastián, 2014: 46).

Anacronismos que por veces escuchamos y leemos en los telediarios y en la prensa contemporánea, ideas consolidadas de manera equivocada en la mentalidad popular como aquellas que hablan del “retroceso medieval” o del “obscurantismo bárbaro”, creaciones decimonónicas vinculadas al ambiente del Mediterráneo y a una Europa que se estaba construyendo en términos políticos y culturales (Ruiz-Domènec, 2011: 311-312) que según Patrick Geary estaban directamente relacionadas al desconocimiento de aquel pasado:

Unfortunately, policy makers and even most scholars of both East and West generally know very little about this period and even less about the actual process of ethnogenesis that brought European societies into existence. Probably no other period of history is as obscure and obscured by nationalist and chauvinist scholarship. This very obscurity makes it easy prey for ethnic nationalist propaganda: Claims can be based on the appropriation of the migration period with impunity, since few people know any better. Once the premises projected onto this period have been accepted, political leaders can draw out policy implications to suit their political agenda (Geary, 2006: 31).

Más que nunca nosotros, historiadores e investigadores, debemos ofrecer un análisis y explicaciones concretas que demuestren que el pasado también fue marcado por avances y por problemas que son característicos de sus respectivos contextos históricos, sin enmarcarlo con una visión anacrónica que acaba por distorsionarlo, ofreciendo una completa equivocación histórica e historiográfica del mismo. En ese sentido, la afirmación

de Edward James de que “i barbari sono ancora tra noi” (James, 2009: 13) sirve como punto de partida para una evaluación y reflexión un poco más detenida de algunas “verdades” impuestas hacía la tardoantigüedad y que pueden ser mejor matizadas.

Indudablemente que la visión distorsionada del mundo de la Antigüedad tardía, criticada tanto por Geary como por James, tiene unas raíces bien conocidas y que se confundían con la propia noción de medievalidad. Por cierto que al formular la famosa expresión *media aetatis*, Petrarca (1304-1374 †) presentaba la idea, compartida por pensadores italianos vinculados a grupos político-culturales importantes como eran los Colonna romanos y los Visconti milaneses, de que en aquel siglo XIV se empezaba un movimiento de “recuperación” del resplandor del pasado clásico que se había desvanecido a lo largo de mil años, milenario que quedaría “en medio” de dos momentos “brillantes”: el Principado romano y el Renacimiento (Gómez Moreno, 1999: 295-296; Amalvi, 2003: 232-233). Esta perspectiva se mantuvo en términos generales en la historiografía de la modernidad, auténtica creadora de un “mito historiográfico” (Bravo, 2008: 122-125) que con mayor vigor reflejó y potenció el imagen de que el período entre los siglos III y XIII era tiempo de crisis, oscuridad, tinieblas, brutalidad, sin orden político y con ausencia total de derechos y de justicia. Malezas que fortalecieron la Iglesia católica que muchos querrían combatir en el siglo XVIII y que fue apuntada como la responsable por la fractura y la decadencia política del Imperio romano en Occidente que promovió el ingreso de los “barbaros crueles” que, según la lógica de los historiadores del siglo XIX, “asesinaron” la civilización romana. Idea que se mantuvo viva en pleno siglo XX cuando el antagonismo civilización *versus* barbarie explicaba la lucha en contra de los regímenes totalitarios invasores y destructores de los principios fundamentales de la humanidad. Es indudable que los hechos vividos por muchos historiadores entre el período 1914-1945 influyeron, de forma dramática, en el análisis del pasado tardoantiguo propuesto por aquellos. Al hablar de Piganiol, Ian Wood recuerda que:

Piganiol had been professor at Strasbourg after the city was transferred back to France in 1919, moving to the Sorbonne in 1928 –a move that echoed that of Fustel [...] who had admittedly lived through a much lesser conflict–. One can scarcely doubt that his view that the Roman Empire had been assassinated by the barbarians stemmed directly from his experience of life in France during the War (Wood, 2013: 293).

Esta mirada forzada que buscaba lanzar al pasado tardoantiguo y medieval los orígenes de todo el “mal” y los peores instintos humanos del presente, culminan con la constatación de que “l’alto medioevo non ha una buona fama” (Gasparri y La Rocca, 2013: 11), o “il est des périodes mal-aimées de l’histoire” (Martin, 2003: 11) en términos generales. Pero, como muchos investigadores de la actualidad, debemos cuestionar si tales afirmaciones son válidas para el análisis y explicación del período que conocemos como la Antigüedad tardía. Quizás, para que tengamos una idea más precisa y menos emotiva en términos de la investigación histórica, sea fundamental establecer cómo definimos y qué percepción tenemos de aquel período histórico. Lejos de seguir la lógica decimonónica que originó el concepto que estudiamos, cargada de una fuerte connotación peyorativa y negativa que se encuentra tanto en los estudios del arte constantiniano de Burckhardt como de Riegl y que siguen en la senda de la ruptura y de la decadencia de la civilización romana (Burckhardt, 1853; Riegl, 1901), creemos, como Brown, Marrou y Carrié, en una Antigüedad tardía portadora de una identidad propia (Brown, 1971: 7-10; Marrou, 1977: 13; Carrié y Rousselle, 1999: 25; Bravo, 2013: 23), aunque anclada en tradiciones políticas, culturales y sociales que le anteceden. En este sentido encontramos otra afirmación, presentada por Gasparri y La Rocca, que refuerza la existencia de una Antigüedad tardía cronológicamente

establecida entre los siglos III y VIII: “È risultato più proficuo, in questa introduzione all’alto medioevo, considerare ampiamente la tarda antichità, come fase nella quale coesistono e si trasformano contemporaneamente vecchie e nuove realtà [...]. La prima società autenticamente altomedievale è quella carolingia” (Gasparri y La Rocca, 2013: 25).

Por eso, siguiendo una máxima historiográfica recuperada por Fernando Gascó en los años 1980, podemos decir que la historia de la tardoantigüedad es, ante todo, una “historia cinética” (Gascó, 1986: 169) en constante movimiento. Como ejemplo del dinamismo característico de la Antigüedad tardía, desde el punto de vista político-institucional, podemos establecer un parangón entre el *imperator* romano tardío y sus herederos, los *reges* de los *regna* romanobárbaros, con sus congéneres de tiempos del principado o mismo de la república romana. Esta mirada hacia el pasado, partiendo de la perspectiva de los pensadores y autores de los siglos III al VIII, refuerza aún más la existencia de transformaciones políticas y socioculturales que caracterizan la tardoantigüedad (Cameron, 2001: 1-20).

2. DEL IMPERIUM AL REGNUM GOTHORUM DE TOLOSA: DE PROTECTORES A HEREDEROS DE ROMA

En nuestra opinión, el paso de las estructuras institucionales que caracterizaban el *imperium romanorum* hacia los *regna barbarorum* establecidos en las provincias occidentales del mundo romano, constituyen una de las más importantes y significativas transformaciones políticas del período tardoantiguo. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el establecimiento de los reinos romano-bárbaros en los territorios del occidente romano formaba parte de un largo proceso histórico centrado en la división de la autoridad imperial romana que remontaba al siglo III y que acabó ganando “vida propia” en los siglos IV, V y VI, incrementado por la fuerza de las aristocracias regionales, por la presencia de los grupos y clanes bárbaros, y por la debilidad política y militar de la autoridad imperial romana occidental (Mathisen, 1993: 29; Heather, 1998: 183; Valverde Castro, 2000: 70). La efectiva materialización de aquel paulatino proceso histórico que enmarcaba la pérdida del poder político por parte de la autoridad imperial romana, tuvo como uno de sus elementos más destacados la fijación de grupos bárbaros en el interior de las provincias romanas occidentales en la primera mitad del siglo V. Asentamientos amparados en la autorización y en la concesión reconocidas y validadas por parte de las autoridades imperiales romanas, como indicó el obispo de *Aquaflaviae* Hidácio en el caso de los godos liderados por Valia confirmando que “[...] Los godos, interrumpiendo la lucha que mantenían, son llamados por Constancio a las Galias y reciben tierras en la Aquitania, desde Tolosa hasta el Océano”¹. Se trataba de un premio otorgado a Valia y sus godos por el apoyo prestado, desde 416, a la causa imperial en *Hispania* en contra de los grupos bárbaros de suevos, vándalos y alanos que asolaban la diócesis hispana desde el año 409². Se trata de una información igualmente confirmada por Próspero de Aquitania en su *Crónica Universal* y en la cual indicaba que “El patricio Constancio firma la paz con Valia concediéndole (a él y los godos) habitar en la Aquitania segunda y en las ciudades en los confines de la provincia”³. Detalles que fueron ofrecidos por Isidoro de Sevilla en su *Historia de los Godos*:

1 Hydt., Chron., a. 419: “[...] Gothi intermisso certamine quod agebant per Constantium ad Gallias reuocati sedes in Aquitanica a Tolosa usque ad Oceanum acceperunt [...]”.

2 Or. HAP, VII, 43, 13-16; Hydt., Chron., a. 416; a. 417; a. 418.

3 Prosp., Chron., 1271, a. 419: “Constantius patricius pacem firmat cum Wallia data ei ad inhabitantum secunda Aquitanica et quibusdam civitatibus confinium provinciarum”.

Valia, una vez terminada la guerra en Hispania, cuando se disponía a pasar a África con una escuadra preparada al efecto, detenido en el estrecho del mar de Cádiz por una fuerte tempestad, se vio obligado a volver. A continuación es llamado a las Galias por el patricio romano Constancio; este concedió a los godos por el mérito de su victoria la Aquitania segunda, para habitar en ella, hasta el océano, junto con algunas ciudades de las provincias limítrofes⁴.

Observamos en los tres relatos elementos comunes que son esenciales para que podamos comprender la verdadera relación entre los bárbaros, en ese caso los godos, y la autoridad imperial romana occidental en los comienzos del siglo V. Primeramente, y de manera bastante directa, tanto el aquaflaviense, como el aquitano y el hispalense ofrecen en sus narrativas un destaque especial hacia la actuación del patricio Constancio quien, al fin y al cabo, estableció las paces y concedió el permiso para que Valia y los godos se fijasen en la *Provincia Aquitania secunda* (Arce, 2003: 141; Wolfram, 1990: 173-174). O sea, Constancio aparece como verdadero concesionario de un beneficio que debería ser otorgado por el emperador, denotando una personificación de las relaciones políticas entre los godos, en la figura de su rey, Valia, y el representante imperial que era Constancio, además de una efectiva reducción del papel desarrollado por el emperador romano occidental Honorio en todo el episodio (Valverde Castro, 2000: 40-41; Collins, 2004: 13). Así al conceder Constancio, desde su condición de patricio y *magister militum occidentalis*, el permiso para que Valia y sus godos se estableciesen en tierras aquitanas a la sazón del apoyo militar godo a la causa romana en Hispania se alumbraba el deterioro de las atribuciones políticas e militares del emperador en los territorios occidentales, sustituido desde entonces por sus jefes militares más destacados.

Otro punto de relieve en los relatos analizados es el que trata del incremento paulatino de la realeza entre los godos y su respectiva vinculación hacia la creación de un espacio hegemónico en el cual aquella actuará, el *regnum* entendido como institución político militar con un carácter eminentemente territorial (Valverde Castro, 2000: 45-46). Perspectiva presentada por Isidoro de Sevilla, al informarnos que: “[...] muerto el rey Valia, le sucede en el reino Teuderico, durante veintitrés años. Este, no contento con el reino de Aquitania, rechaza el pacto de paz con Roma y ocupa la mayor parte de los municipios de los romanos próximos a sus tierras”⁵.

Analizando de manera más detenida la información del hispalense, la elección y aclamación de Teodorico I como nuevo *rex gothorum* respondía a una evidente insatisfacción de los grupos aristocráticos godos por su establecimiento “forzado” en Aquitania, llevándolos hacia la ruptura de la paz con los romanos en una clara búsqueda, en un primer momento, de la ampliación de sus poderes en términos regionales (Valverde Castro, 2000: 47). El liderazgo de Teodorico en la acción parece evidente, demostrando su capacidad de congregar y de conducir sus combatientes de manera unísona siendo, de otra parte, un indicativo de la concesión de poderes políticos hecha por los representantes de las grandes familias godas al *rex* (Claude, 1976: 17-21). Por lo tanto, la confrontación generada por el *rex gothorum*, apoyado por los magnates godos, contra la autoridad romana, reforzaba el poder del propio Teodorico ante los suyos, haciendo que todos se volcasen a un objetivo

4 Isid., HG, 22: “[...] Wallia autem confecto bello Hispaniae, dum instructa nauali acie Africam transire disponderet, in fretu Gaditani maris ui tempestatis interceptus, Hispaniam redire coactus est. Qui deinde per Constantium Romanum patricium ad Galliam reuocatur, data ab eo Gothis ob meritum uictoriae ad habitandum secunda Aquitania usque ad Oceanum cum quibusdam civitatibus confinium prouinciarum”.

5 Isid., HG, 23: “[...] Wallia rege defuncto Theuderidus succedit in regnum annis XXIII. Qui regno Aquitanico non contentus pacis Romanae foedus recusat plerique municipia Romanorum uicina sedibus suis occupat”.

común: el de la ampliación de la hegemonía del *regnum gothorum* más allá de los límites aquitanos impuestos por los romanos.

Al mismo tiempo, observamos que la ampliación de los poderes del rey de los godos de Aquitania se hacía en detrimento de la reducción efectiva tanto de los poderes como de la autoridad detentada por el emperador romano de Occidente. De hecho, es curioso notar que en las fuentes históricas que analizamos el papel de liderazgo del *Romanus imperator occidentalis* prácticamente desaparezca, especialmente en el ámbito militar, siendo suplantado por los *magistri militum* por él escogidos y que tenían un perfil medio romano, medio bárbaro, como Aecio (Gasparri y La Rocca, 2013: 88; Díaz Martínez, 2011: 80), presentado por Próspero como un verdadero híbrido que se sobrepuso al propio Valentiniano III: “[...] Aecio poseía un amplio poder al punto de sus enemigos intentaren algo contra él, motivándole a huir de la ciudad pasando por Dalmacia para llegar a Panonia haciendo contacto con los hunos que eran sus aliados y que le auxiliaron a restablecer su poder”⁶.

Por cierto que las disputas políticas en el interior de la corte imperial romana occidental reducían aún más la capacidad del emperador de aparecer como el integrador y catalizador de los intereses comunes de los grupos aristocráticos, especialmente en un ambiente cortesano y político, en el cual las rivalidades entre los defensores de la primacía romana y de aquellos que aceptaban la conducción militar de los jefes de origen bárbaro tornaban la convivencia y el acuerdo prácticamente imposibles. Todavía la lucha por el poder político-militar imperial en el occidente romano protagonizado por romanos y bárbaros en nada tiene que ver con la antigua, y ya contestada, tesis que responsabilizaba a los bárbaros de las desgracias que culminaron con la desaparición de la autoridad romana en los territorios occidentales en la segunda mitad del siglo V. Como apuntan Gasparri y La Rocca:

La moderna ricerca ha radicalmente cambiato questo quadro e ha sottolineato invece sempre di più i punti di contatto fra le genti barbariche e l'impero. Il *barbaricum*, il territorio al di là dei confini territoriali dell'impero (il *limes*), non era un mondo alieno, ma piuttosto la periferia povera dell'impero, a esso strettamente legata da mille fili, economici, culturali, militari (Gasparri y La Rocca, 2013: 75).

Si el contacto y la interacción entre bárbaros y romanos fue, desde siempre, existente, el contexto característico del siglo V hacía parte del proceso histórico que demostraba la fuerza y la resistencia de los poderes regionales frente a una autoridad imperial, fragilizada como centro de los poderes políticos desde el siglo IV que paulatinamente perdió su vigor y robustez. La presencia de los bárbaros, seguida de su fijación en el interior de las provincias romanas occidentales, potenció aún más el distanciamiento entre el gobierno imperial y el universo provincial, llegando al punto de una inversión de los papeles y al “divorcio” político que ganó tintes vívidos en la narrativa del obispo aquaflaviense:

El tribuno Hesiquio, enviado como embajador con dones imperiales a Teodorico (II), llega a las Galias, notificándole lo narrado antes, que en Córcega había sido derrotado un numeroso ejército de Vándalos, y que Avito se había trasladado de Italia a Arles de las Galias [...] ⁷.

6 Prosp., Chron., 1310, a. 432: “[...] Aetius vero cum deposita potestate in agro suo degeret ibique eum quidam inimici eius repentino incursu opprimere temptassent, profugus ad urbem atque illinc ad Dalmatiam deinde per Pannonias ad Chunos pervenit, quorum amicitia auxilioque usus pacem principum et ius interpolatae potestatis optinuit”.

7 Hydt., Chron., a. 456: “[...] Hesychius tribunus legatus ad Theodoricum cum sacris muneris missus ad

El ejército de los Godos con su general Cirila es enviado por el rey Teuderico a las Hispanias, y se traslada en el mes de junio a la Bética. Llegan a la par a los Suevos embajadores de los Godos y de los Vándalos y se vuelven [...]»⁸.

Como podemos observar el relato de Hidacio apuntaba que era el rey de los godos de Aquitania, Teodorico II, el que actuaba como verdadero potentado sobre los territorios de la *Galia* y de la *Hispania* en los años centrales del siglo V, recibiendo en Tolosa embajadores y destinando las fuerzas godas a intervenir en áreas donde la hegemonía goda era efectiva. El *rex gothorum* surgía como sustituto de la figura imperial ya que tanto la autoridad como el poder del emperador Avito se desvanecían, aún más si recordamos que el viejo senador galorromano era, de hecho, un títere manejado por Teodorico II, sus aliados aristocráticos godos y los grupos senatoriales aquitano-romanos que formaban parte del entorno cortesano tolosano (Rouche, 1979: 30; Collins, 2004: 31; Sanz Serrano, 2009: 208-209). Informaciones que son presentadas por el obispo de Clermont-Ferrant, Sidonio Apolinar, actor contemporáneo de los hechos apuntados y después recuperadas por Isidoro de Sevilla, que refuerzan la idea de que en la práctica el rey de los godos de Aquitania había nombrado y elevado hacia la púrpura al emperador Avito, señal inequívoca de la intervención de los godos en la política imperial romana occidental:

Si los dioses favorecen mis deseos, tendré que expiar las ruinas del crimen, ilustre duque, tu consientes que me quede a tu lado para llevarte al título de Augusto [...]. No exijo ninguna obligación, mas declaro solemnemente: 'Soy amigo de Roma y se sigue como jefe, como emperador, seré tu soldado' [...]»⁹.

Este (Teuderico), por haber prestado ayuda, en unión de los galos, al emperador Avito para obtener la dignidad imperial, partiendo de Aquitania entra en Hispania con un gran ejército y con el consentimiento del propio emperador Avito [...]»¹⁰.

Verificamos que la creciente fuerza presentada por la realeza goda en la mitad del siglo V, se configuraba en la inversa proporción que constatamos la fragilidad política y militar de un poder imperial incapaz de ponerse como líder cumplidor y mantenedor de sus tareas de seguridad y de concordia internas. También debemos acentuar que sin el apoyo ofrecido tanto por los grupos aristocráticos godos como por los integrantes de la aristocracia senatorial de origen romano en las provincias galas e hispanas, el *rex gothorum* difícilmente llenaría este espacio vaciado de la autoridad imperial romana (Hillgarth, 2009: 8; Mathisen, 2013: 214; Wolfram, 1990: 178-180).

Para ocupar el poder político el rey godo tenía que asumir las funciones, los signos y los símbolos característicos de la figura imperial, elementos que le acercarían más a los integrantes de las aristocracias senatoriales y de las poblaciones indígenas, además

Gallaeciam uenit muntians ei id quod supra, in Corsica caesam multitudinem Vandalorum et Avitum de Italia ad Gallias Arelate successisse [...]».

8 Hydt., Chron., a. 458: “[...] Gothicus exercitus duce suo Cyrila a Theudorico rege ad Hispanias missus mense Iulio succedit ad Baeticam. Legati Gothorum et Vandalorum pariter ad Sueuos ueniunt et reuertuntur [...]”.

9 Sid. Ap., Carm., VII, 506-512: “[...] sed di si uota secundant, excidii ueteris crimen purgare ualebit ultio praesentis, si tu, dux inclite, solum Augusti subeas nomen [...]. Non cogimus istud, sed contestamur: ‘Romae sum te duce amicus, principe te miles’ [...]”.

10 Isid., HG, 31: “[...] Qui pro eo quod imperatori Auito sumendi imperialis fastigii cum Gallis auxilium praebuisset, ab Aquitania in Spanias cum ingenti multitudine exercitus et cum licentia eiusdem Auiti imperatoris ingreditur [...]”.

de mantener sus señas de identidad bárbara reconocidas por sus tradicionales aliados aristocráticos bárbaros. Podemos decir que este sería el paso siguiente en el proceso de integración y de adecuación del poder político-cultural que culminó con la creación de los *regna* romanobárbaros que sustituyeron, en términos administrativos y políticos, al Imperio romano en los territorios occidentales. De hecho, el mismo Sidonio Apolinar indicaba la existencia de una incipiente corte regia goda en Tolosa parangonable a la corte imperial desde los tiempos de Teodorico II (Valverde Castro, 2000: 81-82). En ella encontrábamos al *rex gothorum* que poseía un trono, tesoros, establos, además de formular y actualizar las leyes y que contaba con un consejo político de notables godos que lo ayudaban en sus tareas de gobierno¹¹. Una sociedad política que se amplió con el efectivo ingreso de aristócratas galorromanos en los reinados de Eurico y Alarico II¹² y que, al mismo tiempo, generó el incremento de atritos y la confrontación interna que fragilizó la institución regia goda, culminando con la desaparición del reino godo de Aquitania en el año 507 (Rouche, 1979: 43-49; Wolfram, 1997: 154-158; Díaz Martínez, 1999: 334-335). Sin embargo, a pesar del impacto político causado por la derrota militar de Alarico II ante el rey de los francos, Clodoveo, apuntada de manera elocuente por Isidoro de Sevilla: “En la era DXXII (484), en el año once del emperador Zenón, muerto Eurico, su hijo Alarico es hecho príncipe de los godos en la ciudad de Tolosa y los gobernó durante veintitrés años. Este [...] llevado por provocaciones de los francos, entabló combate contra ellos en la región del Poitou y fue allí aniquilado. Con la muerte de Alarico, el reino de Tolosa queda destruido [...]”¹³, nos parece cierto afirmar que la desaparición de una autoridad regia goda, basada en el grupo aristocrático de los Baltos que había conducido a los godos desde finales del siglo IV en su trayectoria en el interior del mundo romano; no implicaba la extinción total de la idea de realeza y de *regnum* entre los aristócratas godos establecidos en otros espacios más allá del aquitano, en particular aquellos que estaban fijados en las regiones de la *Narbonense*, en la *Tarraconense* y en las áreas del centro-sur peninsular en el eje Toledo-Mérida-Córdoba-Sevilla. Como apuntó recientemente Rosa Sanz:

Sin embargo, es más que probable que, después de sus actuaciones en las provincias hispanas, no todos los componentes del ejército federado volviesen de nuevo a Galia y que quedasen en algunas ciudades contingentes de vigilancia. Además, a medida que los francos fueron avanzando más allá del Loira generaron desplazamientos de familias godas hacia el oeste e incluso hacia la península ibérica, en busca de nuevas tierras. Algunos de ellos acompañaron a las tropas que llegaron a Zaragoza y Pamplona (Sanz Serrano, 2009: 221).

3. DE TOLOSA HACIA TOLEDO: EL *REGNUM GOTHORUM* EN HISPANIA

Por lo tanto fue exactamente entre estos grupos aristocráticos “aislados” y distanciados de los problemas que ocurrieron en Aquitania, donde se reanudó la idea de la reconfiguración de un *regnum gothorum* en el espacio hispánico, especialmente a partir de la elevación de Theudis hacia la condición regia en el año de 531. De hecho, Theudis aparece como un rey “creado”, en el sentido de elegido o escogido en Hispania según el relato del hispalense¹⁴, o sea, que fue nombrado por los segmentos aristocráticos godos de

11 Sid. Ap., Ep., I, 2, 4; Ep., II, 1, 3; Carm., VII, 451-459.

12 Sid. Ap., Ep., IV, 22, 3.

13 Isid., HG, 36: “Aera DXXI, anno XI imperii Zenonis Eurico mortuo Alaricus filius eius apud Tolosensem urbem princeps Gothorum efficitur eosque rexit annis XXIII. Qui [...] tandem prouocatus a Francis in regione Pictaensis urbis proelio inito extinguitur eoque interfecto regnum Tolosanum occupantis Francis destruitur”.

14 Isid., HG, 41: “Aera DLXVIII, anno imperii Iustiniani VI post Amalaricum Theudis in Spania creatur in

su entorno más cercano. Pero, acordémonos de las historias de Procopio de Cesarea que apuntó el matrimonio de Theudis con una importante integrante de la aristocracia senatorial hispanorromana como el elemento diferenciador del futuro rey de los godos en Hispania principalmente porque a partir de esta unión, Theudis acaparó a un número significativo de dependientes y combatientes que le pusieron en un peldaño más elevado al de otros posibles candidatos regios¹⁵. Así, Theudis aparecía como un catalizador de las aristocracias goda e hispanorromana (Velázquez, 2003: 181, 203; Hillgarth, 2009: 9; Díaz Martínez, 2012: 94), uniéndolas en un proyecto político común que propició, por primera vez, una victoria militar importante sobre los francos. En palabras de Isidoro de Sevilla:

Durante su reinado, habiéndose reunido en Hispania los reyes francos con un numerosísimo ejército, que tenía sometida a la guerra y al saqueo a la provincia tarraconense, los godos, a las órdenes de Teudiscló, aniquilaron con una sorprendente victoria al ejército franco, después de cerrarle la salida de Hispania por el obstáculo de los Pirineos [...]¹⁶.

Todavía, a pesar de esta contundente victoria, las confrontaciones internas entre los grupos aristocráticos, tanto de los godos como de los hispanorromanos, demostraban que el poder regio efectivo detenido por Theudis era aún muy débil, aunque encontremos en su reinado algunos indicios propugnadores de la futura unidad regia hispanogoda. Además de la interacción y proximidad entre los segmentos aristocráticos godos e hispanorromanos y la edición de la ley sobre los costes del procedimiento judicial del 546¹⁷ (Claude, 1998: 123) aparecen como síntomas de un deseo aristocrático por la búsqueda de un ordenamiento político y jurídico que se concretaría a partir de un *rex* poseedor de un poder y fuerza que impusiese su autoridad, su *regnum*, sobre el territorio hispánico que fue, de este momento en adelante, el espacio hegemónico por excelencia de los godos (Wolfram, 1997: 264-265; Valverde Castro, 2000: 130-131).

Después de un período de turbulencias e intensa conflictividad, entre los años 548 y 568, marcado por algunos importantes regicidios como los de Teudiscló (549) y Agila (554) que demostraban una tendiente atomización e disputa cruenta entre los grupos aristocráticos hispanogodos por los poderes políticos (Ripoll, 2000: 383), encontramos en las figuras de Liuva I y su hermano Leovigildo los promotores de una inflexión de rumbo hacia la unidad entorno de una realeza que se renueva y que se pone como fundamental para los objetivos y los intereses de la aristocracia hispanogoda (García Moreno, 2008: 153-154). La primera innovación presentada por Luiva, aclamado y elegido en la *Narbonense* como *rex gothorum*, fue asociar al poder a Leovigildo concediéndole la autoridad y la administración de la Tarraconense. Un poder impartido de una forma muy cercana a aquella que se había practicado en el Imperio romano tardío, donde Luiva surgía como el *rex senior* en cuanto Leovigildo sería un *rex iunior*, como apuntaron Juan de Bicláro e Isidoro de Sevilla:

regnum [...]”.

15 Proc.Caes., BG, I, 12, P 344: “[...] Post vero, Theudis, natione Gotthus, quem Theodericus exercitui praefecerat miseratque in eas partes, ex Hispania uxorem duxit, non Visigotham genere, sed e sanguine indigeneae divitis, et ipsam auro locupletissimam et fundi dominam latissimi in Hispania. Unde cum militum duo circiter millia collegisset, se valido muniisset se satellitio, verbo quidem Dux Gotthorum Theoderici munere, re autem ipsa tyrannus verbo non obscurus [...]”.

16 Isid., HG, 41: “[...] Eo regnante, dum Francorum reges cum infinitis copiis in Spanias conuenissent et Tarraconensem prouinciam bello depopularent, Gothi duce Theudiscló obicibus Spaniae interclusis Francorum exercitum multa cum admiratione uictoriae prostrauerunt [...]”.

17 Lex Romana Visigothorum, IV, 16-Codex Theodosianus, IV, 16-De fructibus et litis expensis.

En aquel tiempo [...] Liuva fue alzado al poder [...]. En el III año del imperio, Leovigildo, hermano del rey Liuva, recibe la autoridad sobre la *Hispania Citerior* [...] ¹⁸.

En la era DCV, en el año segundo de Justino el menor [...] es puesto al mando de los godos, en Narbona, Liuva, que reina tres años. Este, en el segundo año después que alcanzó el principado, nombró a su hermano Leovigildo, no sólo sucesor, sino también partícipe del reino, y lo puso al frente del gobierno de Hispania, contentándose él con el reino de la Galia; así, el reino tuvo dos gobernantes, a pesar de que ningún poder admite otro compartido [...] ¹⁹.

En nuestra opinión, la partición del poder regio sería un síntoma claro de la importancia de los territorios hispanos para el grupo aristocrático que apoyaba tanto a Liuva como a Leovigildo, ya que se trataba de un espacio geográfico apetecible para las ambiciones regionales aristocráticas godas (Díaz Martínez, 2012a: 173-174). Ya en el centro-sur peninsular otros segmentos aristocráticos hispanogodos disputaban entre ellos la primacía política. Confrontaciones que llevaron a la acción usurpatoria de uno de los magnates godos, Atanagildo, al solicitar el apoyo romano-oriental a su causa, petición prontamente atendida por el emperador Justiniano en el año 554, como nos informa el hispalense: “[...] asesinado Agila, Atanagildo ocupó el reino, que había invadido, durante catorce años. Este, que deseaba desde hacía tiempo privar a Agila del reino, que ya había usurpado, había pedido al emperador Justiniano tropas en su ayuda, que después no pudo echar de sus fronteras [...]” ²⁰.

Por lo tanto, siguiendo las informaciones presentadas tanto por la crónica del biclareense como por la historia del hispalense, verificamos la existencia de dos grupos aristocráticos hispanogodos que buscaban consolidar la realeza como institución válida de poder político, uno en el eje *Tarraconense/Narbonense* y otro en un área que abarcaba Toledo-Mérida-Córdoba-Sevilla que aparece, en la lógica isidoriana, como ilegítimo (García Moreno, 2008a: 37; Ripoll, 2000: 374). La muerte de Atanagildo en el 568 y el matrimonio de su viuda, Gosvinta, con Leovigildo, acabaron promoviendo la unión de los dos grupos aristocráticos, además de restablecer la autoridad de los godos en algunas áreas, como informa el biclareense: “[...] (Leovigildo) por medio del matrimonio con Gosvinta, viuda de Atanagildo, tomó para sí la provincia de los godos que por diversas revueltas había sido reducida y de forma espectacular recuperó sus antiguos límites” ²¹.

De este momento en adelante, con más intensidad a partir del año 573 cuando Liuva I muere y Leovigildo reúne el poder regio en sus manos, la búsqueda por ampliar la hegemonía hispanogoda sobre los territorios que escapaban al control del *rex gothorum*, como las áreas del norte-noroeste peninsular dominadas por cántabros y los suevos o del suroeste-sur mantenidas por los romano-orientales, se transformó en un objetivo común tanto para los integrantes aristocráticos como para el propio rey (Wolfram, 1997: 266; Martin, 2003: 213).

18 Ioan. Bicl., Chron., a. 568, 3: “His temporibus [...] Liuuu pro eo in regnum provehitur”; a. 569,4: “Huius imperii anno III Liuuigildus germanus Liuuani regis superstitie fratre, in regnum citerioris Hispaniae constituitur [...]”.

19 Isid., HG, 48: “Aera DCV, anno II imperii Iustini minoris [...] Liuuu Narbonae Gothis praefitur regnans annis tribus. Qui secundo anno postquam adeptus est principatum, Leuuigildum fratrem non solum successorem, sed et participem regni sibi constituit Spaniaequae administrationi praefecit, ipse Galliae regno contentus. Sicque regnum duos capuit, dum nulla potestas patiens consortis sit [...]”.

20 Isid., HG, 47: “[...] occiso Agilane Athanagildus regnum quod inuaderat XIII. Hic cum iam dudum sumpta tyrannide Agilanem regno priuare conaretur, militum sibi auxilia ab imperatore Iustiniano postpocerat, quos postea submouere a finibus regni molitus non potuit [...]”.

21 Ioan. Bicl., Chron., a. 569, 4: “[...] Gosuintham relictam Athanagildi in coniugium accipit et provinciam Gothorum, quae iam pro rebellione diuersorum fuerat diminuta, mirabiliter ad pristinos revocat terminos”.

En ese caso el enfrentamiento y la confrontación militar aparecían más como un motor del fortalecimiento de la realeza hispanogoda, el verdadero conductor de las acciones llevadas a cabo a partir de entonces en la opinión tanto del biclarenses como del hispalense:

En aquellos días el rey Liuva muere, y toda la Hispania y la Galia Narbonense se reúne en el *regnum* y poder de Leovigildo [...]. El rey Leovigildo invade Sabaria y vence a los Sappos [...]. En aquellos días el rey Leovigildo invade la provincia de Cantabria, ocupa Amaia e incorpora aquella provincia a su poder [...]²².

Leovigildo, habiendo obtenido el principado de Hispania y de la Galia, decidió ampliar su reino con la guerra y aumentar sus bienes. En efecto, teniendo de su parte la entrega de su ejército y el favor que le granjeaban sus victorias, acometió felizmente brillantes empresas: se apoderó de los cántabros, tomó Aregia, sometió a toda Sabaria. Sucumbieron ante sus armas muchas ciudades rebeldes de Hispania. Dispersó también en diversos combates a los soldados (romano-orientales) y recuperó, mediante la guerra, algunas plazas fuertes ocupadas por ellos [...]²³.

Así, las victorias militares ancladas en el apoyo de los grupos aristocráticos hispanogodos potenciaron la institución regia y también, la extensión de la autoridad goda hacia aquellas áreas conquistadas de una forma más efectiva (Velázquez, 2003: 174; Ariño Gil y Díaz Martínez, 2014: 184-185). Sin embargo, las resistencias y las rivalidades internas al poder de Leovigildo motivaron movimientos de rebeldía de las mismas ciudades derrotadas y anexionadas al *regnum gothorum*, casos de Córdoba y Sevilla, además de actos usurpatorios urdidos en contra del rey que incluyeron la acción de su hijo y consorte regio Hermenegildo, apoyado por grupos aristocráticos hispanogodos fijados en aquellas ciudades (Stroheker, 1965: 134-191; García Moreno, 1989: 123-124; Wolfram, 1997: 266-270) y que convulsionó el sur peninsular entre los años de 578 y 585:

Leovigildo gobernaba en paz y los adversarios amenazaron su seguridad con una disensión doméstica. En aquel año su hijo Hermenegildo, junto con la facción de la reina Gosvinta, asume el poder de forma tiránica en la ciudad de Sevilla haciendo brotar una rebelión en la cual varias ciudades y fortalezas se vuelven contra su padre [...]²⁴.

Venció, además, después de someterle a un asedio, a su hijo Hermenegildo, que trataba de usurparle el mando [...]. Se apoderó de gran parte de Hispania, pues antes la nación de los godos se reducía a unos límites estrechos [...]²⁵.

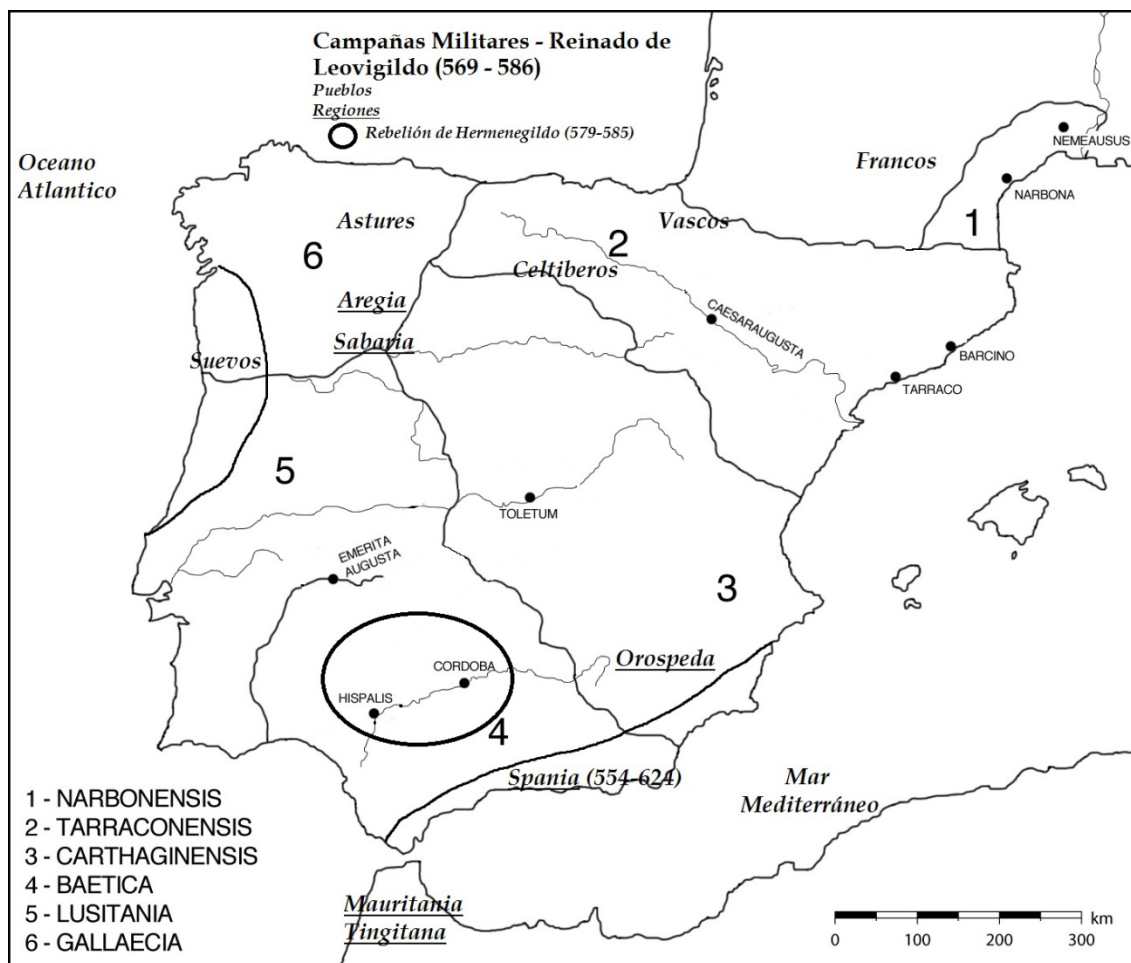
22 Ioan. Bicl., Chron., a. 573, 2: "His diebus Liuua rex vitae finem accepit et Hispania omnis Galliaque Narbonensis in regno et potestate Liuuigildi concurrir"; a. 573, 5: "Liuuigildus rex Sabariam ingressus Sappos vastat et provinciam ipsam in suam redigit [...]"; a. 574, 2: "His diebus Liuuigildus rex Cantabriam ingressus provinciae pervasores interfecit, Amaiam occupat, opes eorum pervadit et provinciam in suam revocat dicionem".

23 Isid., HG, 49: "[...] Leuuigildus adepto Spaniae et Galliae principatu ampliare regnum bello et augere opes statuit. Studio quippe exercitus concordante fauore uictoriarum multa praeclare est. Cantabrum namque iste obtinuit, Aregiam iste cepit, Sabaria ab eo omnis deuicta est. Cesserunt etiam armis illius plurima rebelles Hispaniae urbes. Fudit quoque diuerso proelio militem et quaedam castra ab eis occupata dimicando recepit [...]".

24 Ioan. Bicl., Chron., a. 579, 3: "Liuuigildo ergo quieta pace regnante adversariorum securitatem domestica rixa conturbat. Nam eodem anno filius eius Hermenegildus factione Gosuinthae reginae tyrannidem assumens in Hispali civitate rebellionem facta recluditur, et alias civitates atque castella secum contra patrem rebellare facit [...]".

25 Isid., HG, 49: "[...] Hermenegildum deinde filium imperiis suis tyrannizantem obsessum exsuperavit [...] Spania magna ex parte potitus, nam antea gens Gothorum angustis finibus artabatur [...]".

Mapa 1. Campañas militares en el reinado de Leovigildo (569-586).



Fuente: Elaboración propia.

Al aplastar la rebelión liderada por Hermenegildo, que por cierto acabó por llevarlo a la muerte²⁶ (Ripoll, 2000: 384), Leovigildo demostraba la fuerza obtenida por la realeza hispanogoda debida, sobre todo, a las victorias alcanzadas en todos los cuadrantes del territorio hispano a lo largo de su reinado. Liderazgo originado por las constantes confrontaciones de las cuales el *rex gothorum* salió victorioso y que generaron acciones pragmáticas que visaban directamente la manutención de su poder político ante todos, partidarios y rivales, que, al fin y al cabo, consolidaron la idea de la necesidad de su existencia en cuanto moderador de las tensiones políticas comunes entre los diversos grupos aristocráticos hispanogodos. Por eso el hispalense destacaba en su *Historia* que Leovigildo recuperó las antiguas leyes, las actualizó y las aplicó, además de surgir como rey fundador de ciudades, elementos que le alzaban a una condición de “casi” emperador (Claude, 1965: 180-187; Díaz Martínez, 1998: 185; Wormald, 2003: 35-36), de verdadero portador del poder de *regnum* en Hispania:

Fue pernicioso para algunos de los suyos, pues a todos los que vio que eran muy nobles y poderosos o bien les cortó la cabeza, o bien los envió al exilio, proscritos. Este enriqueció también el fisco y aumentó el erario con la expoliación de los ciudadanos y los despojos de

26 Ioan. Bicl., Chron., a. 585, 3: “Hermenegildus in urbe Tarraconensi a Sisberto interficitur”.

los enemigos. Fundó, asimismo, una ciudad en Celtiberia, que llamó Recópolis, por el nombre de su hijo. Además, en materia legislativa corrigió todo aquello que parecía haber quedado confusamente establecido por Eurico, agregando muchas leyes omitidas y quitando bastantes superfluas [...]”²⁷.

4. CONCLUSIÓN

Con eso, podemos decir que a partir del reinado de Leovigildo tenemos *de facto* la configuración de un *regnum gothorum*, con instituciones como la realeza, justicia y administración, establecido en los territorios de la antigua Hispania romana y con una *urbs regia*, Toledo. Este *regnum*, concepto entendido como autoridad detenida por su representante máximo, el rey, en un espacio territorial hispánico definido y hegemónicamente controlado, ya presentaba sus primeras señales en la primera mitad del siglo VI con Teudis. Hay que notar que el ideal regio jamás dejó de existir entre los grupos aristocráticos godos, incluso en el período confuso posterior a la derrota de Vouillé. La ausencia de un líder aristocrático más fuerte y al mismo tiempo, que agregase una considerable cantidad de grupos aristocráticos podría explicar la privación, por casi sesenta años, de un poder regio reconocido y sólido entre los godos e hispanorromanos, situación que cambiaría con la ascensión de Leovigildo como elemento integrador de las aristocracias del nordeste-norte y del centro-sur peninsular.

Al ponerse como “cabeza” y conductor de los intereses comunes de la aristocracia hispanogoda, Leovigildo reforzaba los primeros pasos del proceso de institucionalización de la realeza que se veía más fuerte, en nuestra opinión, gracias a la victoriosa acción político-militar llevada a cabo por el *rex gothorum* frente a los varios enemigos externos –astures, cántabros, celtíberos, suevos, romano-orientales– y también los internos, como su hijo Hermenegildo y los grupos aristocráticos que le apoyaron en su rebelión. Así, nos parece cierto decir que gracias a la confrontación y a la victoria alcanzada –entendido como confrontaciones bélicas externas o contra grupos rivales internos– se fortaleció la figura regia y, consecuentemente, el *regnum* en cuanto a autoridad que se aplicaba en el espacio hegemónico controlado por los reyes hispanogodos a partir de entonces. Además, el *regnum* detenido por el rey, que incluía tanto el *imperium* militar como la *potestas* civil, tenía una evidente intención moderadora y pacificadora ante la bulliciosa aristocracia hispanogoda que, en términos generales, temblaba cuando el *rex gothorum* se mostraba fuerte y enérgico. Una perspectiva que podemos extender al período de establecimiento de los godos en Aquitania, cuando la relación *rex-regnum* alcanzó en el siglo V niveles efectivos y sustitutivos de la propia autoridad imperial romana en los territorios de la Galia y de Hispania, pero sin la fuerza suficiente para mantenerse como institución perenne, ya que el *regnum gothorum* de Aquitania desapareció con la muerte de Alarico II en 507.

Por fin, la construcción de los reinos romanobárbaros como entidades institucionales a lo largo de los siglos V, VI y VII en los antiguos territorios romanos occidentales, seguía el proceso histórico empezado a finales del siglo II, cuando la división del poder político imperial y la creciente fuerza del regionalismo provincial ganaron volumen, culminando con el cambio del sistema político imperial a finales del siglo III que instituyó la ideología del *Dominato* y la práctica gubernativa basada en el sistema tetrárquico. En nuestra opinión,

27 Isid., HG, 51: “Exstitit autem et quibusdam suorum perniciosus, nam quoscumque nobilissimos ac potentissimos uidit aut capite truncauit aut proscriptos in exilium egit. Fiscum quoque primus iste locupletauit primusque aerarium de rapinis ciuium hostiumque manubiis auxit. Condidit etiam ciuitatem in Celtiberia, quam ex nomine filii sui Recopolim nominauit. In legibus quoque ea quae ab Eurico incondite constituta uidebantur correxit, plurimas leges praetermissas adiciens plerasque superfluas auferens [...]”.

los reinos romanobárbaros, incluidos los *regna gothorum* de Tolosa y de Toledo, aparecen como herederos directos de tales concepciones políticas que caracterizaron al Imperio romano tardío, pero con un importante y fundamental cambio: el *imperium* ejercido por la autoridad romana desaparece y en su lugar surgen los *reges barbarorum* detentadores del *regnum* –entendido como autoridad y poder establecidos para ordenar cierto espacio geográfico– que se aplicará tanto a los habitantes de origen romano e indígena como a los de origen bárbaro. Así, encontramos elementos políticos en constantes transformaciones que son característicos de la Antigüedad tardía que estudiamos y que podemos, de ahora en adelante, subdividir en dos momentos bien definidos, siempre echando nuestra mirada hacia los territorios occidentales: el Imperio romano tardío, entre los siglos III y V; y los reinos romanobárbaros, entre los siglos V y VIII.

5. FUENTES

- Hydt.,Chron: HYDATIUS AQUAFLAVIENSIS, *Chronica*, ed. CAMPOS, J. (1984): *Cronicon de Idacio. Obispo de Chaves (s. IV-V)*, Salamanca, Ediciones Calasancias.
- Ioan.Bicl.,Chron.: IOANNES BICLARENSIS, *Chronicon*, ed. CAMPOS, J. (1960): *Juan de Biclario. Obispo de Gerona. Su vida y su obra*, Madrid, CSIC.
- Isid.,HG: ISIDORI HISPALENSIS EPISCOPI, *De origine gothorum*, ed. RODRÍGUEZ ALONSO, C. (1975): *Las Historias de los Godos, Vandalos y Suevos de Isidoro de Sevilla*, León, Colegiata de San Isidoro.
- Legis Romanae Wisigothorum fragmenta ex Codice Palimpsesto Sanctae Legionensis Ecclesiae*, Madrid, Real Academia de Historia, 1896, 34-39.
- Or.,HAP: PAULUS OROSIUS, *Historiarum Adversum Paganus*, ed. ZANGMEISTER, K. F. W. (1882): *Paulus Orosius. Historiarum Adversum Paganus Libri VII*, Wien, Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum 5.
- Proc.Caes., BG: PROCOPIUS CAESARISENSIS, *De Bello Gothico*, ed. NIEBUHR, B. G. (1831): *Corpus Scriptorum Historiae Byzantinae. Pars II. Procopius. Volumen II*, Bonn, Academiae Litterarum Regiae Borussicae.
- Prosp.,Chron.: PROSPERI TIRONIS, *Epitoma Chronicon*, ed. MOMMSEN, Th. (1892): *Monumenta Germaniae Historica. Auctorum Antiquissimorum Tomus IX*, vol. I, Berlín, Aulæ Vimariensis Typographica.
- Sid. Ap., Ep.: SIDONIUS APOLLINARIUS, *Epistularium*, ed. LOYEN, A. (2003): *Sidoine Apollinaire. Tome II. Correspondance. Livres I-V*, Paris, Les Belles Lettres.
- Sid. Ap., Carm.: SIDONIUS APOLLINARIUS, *Carmen*, ed. LOYEN, A. (2003): *Sidoine Apollinaire. Tome I. Poèmes*, Paris, Les Belles Lettres.

6. BIBLIOGRAFÍA

- AMALVI, Ch. (2003): “Edad Media”, en Le Goff, J. y Schmitt, J. C. (eds.), *Diccionario razonado del Occidente medieval*, Madrid, Ediciones Akal, 232-242.
- ARCE, J. (2003): “The Fifth century in Hispania”, en: Goetz, H-W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 135-159.
- ARIÑO GIL, E. y DÍAZ MARTÍNEZ, P. (2014): “La frontera suevo-visigoda. Ensayo de lectura de un territorio en disputa”, en Catalán, R., Fuentes, P. y Sastre, J. C. (eds.), *Fortificaciones en la tardoantigüedad. Élités y articulación del territorio (siglos V-VIII)*, Madrid, La Ergástula, 179-190.
- BRAVO, G. (2012): “¿Otro mito historiográfico? La crisis del siglo III y sus términos en el nuevo debate”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 30, 115-140.

- (2013): “¿Crisis del Imperio Romano? Desmontando un tópico historiográfico”, *Vínculos de Historia*, 2, 13-26.
- BROWN, P. (1971): *The World of Late Antiquity. From Marcus Aurelius to Muhammad*, London, Thames and Hudson.
- BURCKHARDT, J. (1853): *Die Ziet Constantin's des Grossen*, Basel, Edsweighauer'fdsen Berlagsbudhandlung.
- CAMERON, A. (2001): “Remaking the past” en Bowersock, G. W., Brown, P., Grabar, O. (eds.), *Interpreting Late Antiquity. Essays on the Postclassical World*, Cambridge-London, Harvard University Press, 1-20.
- CARRIÉ, J. M. y ROUSSELLE, A. (1999): *L'Empire romain en mutation. Des Séveres à Constantin 192-337*, Paris, Éditions du Seuil.
- CLAUDE, D. (1965): “Studien zu Reccopolis, II: Die historische situation”, *Madriider Mitteilungen*, 6, 167-194.
- (1976): “The oath of allegiance and the oath of the king in the Visigothic Kingdom”, *Classical Folia*, 30, 3-26.
- (1998): “Remarks about relations between visigoths and hispano-romans in the seventh century”, en Pohl, W. y Reimitz, H. (eds.), *Strategies of distinction. The construction of ethnic communities, 300-800*, Leiden-Boston-Koln, Brill, 117-130.
- COLLINS, R. (2004): *Visigothic Spain (409-711)*, Oxford, Blackwell.
- DÍAZ MARTINEZ, P. (2011): *El reino suevo (411-585)*, Madrid, Akal.
- (1998): “Rey y poder en la monarquía visigoda”, *Iberia*, 1, 175-195.
- (1999): “Visigothic political institutions”, en Heather, P. (ed.), *Studies in Historical Archaeoethnology 4. The Visigoths. From the migration period to the seventh century. An ethnographic perspective*, San Marino, The Boydell Press, 321-356.
- (2012): “Confiscations in the Visigothic reign of Toledo”, en Porena, P. y Rivière, Y. (eds.), *Expropriations et confiscations dans les royaumes barbares. Une approche régionale*, Roma, École Française de Rome, 93-112.
- (2012a): “La dinámica del poder y la defensa del territorio: para una comprensión del fin del reino visigodo de Toledo”, en: *XXXIX Semana de Estudios Medievales. De Mahoma a Carlomagno. Los primeros tiempos (siglos VII-IX)*, Estella, Gobierno de Navarra, 167-205.
- FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, F. (2014): “Historia, historiografía, historicidad. Conciencia histórica y cambio conceptual”, en Suárez Cortina, M. (ed.), *Europa del sur y América latina. Perspectivas historiográficas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 35-64.
- GARCÍA MORENO, L. (1989): *Historia de España Visigoda*, Madrid, Cátedra.
- (2008): “Prosopography, nomenclature, and Royal succession in the Visigothic kingdom of Toledo”, *Journal of Late Antiquity*, 1, 142-156.
- (2008a): *Leovigildo. Unidad y diversidad de un reinado*, Madrid, Real Academia de la Historia.
- GASCÓ, F. (1986): “La crisis del siglo III y la recuperación de la historia de Roma como un tema digno de ser historiado”, *Studia Historica. Historia Antigua*, 4-5, 167-171.
- GASPARRI, S. y LA ROCCA, C. (2013): *Tempi Barbarici. L'Europa occidentale tra antichità e medioevo (300-900)*, Bologna, Carocci Editore.
- GEARY, P. (2006): “The Crisis of European Identity”, en Noble, T. F. X. (ed.), *From Roman provinces to medieval kingdoms*, London-New York, Routledge, 27-34.
- GOMÉZ MORENO, A. (1999): “El humanismo de Alfonso X”, en Montoya Martínez, J. y Domínguez Rodríguez, A. (coords.), *El Scriptorium Alfonsi: de los libros de Astrología a las “Cantigas de Santa Maria”*, Madrid, Ediciones Universidad Complutense de Madrid, 291-300.

- HEATHER, P. (1998): *The Goths*, Oxford, Oxford University Press.
- HILLGARTH, J. N. (2009): *The Visigoths in history and legend*, Toronto, Pontifical Institute of Mediaeval Studies.
- JAMES, E. (2009): *I Barbari*, Bologna, Il Mulino.
- MARROU, H. I. (1977): *Décadence romaine ou Antiquité Tardive? IIIe-IVe siècle*, Paris, Éditions du Seuil.
- MARTIN, C. (2003): *La Géographie du pouvoir dans l'Espagne visigothique*, Paris, Presses Universitaires du Septentrion.
- MATHISEN, R. (1993): *Roman aristocrats in barbarian Gaul. Strategies for survival in an age of transition*, Austin, University of Texas Press.
- (2013): "Becoming roman, becoming barbarian: Roman citizenship and the assimilation of Barbarians into the late Roman World", en Bosma, U., Kessler, G. y Lucassen, L. (eds.), *Migration and Membership regimes in global and historical perspective*, Oxford, Brill, 191-217.
- RIEGL, A. (1901): *Die Spätromische Kunsindustrie nach den Funden in Österreich-Ungarn*, Vien, K.K.Hof-und Staatsdrückeri.
- RIPOLL, G. (2000): "Sedes Regiae en la Hispania de la Antigüedad tardía", en *Sedes Regiae (ann.400-800)*, Barcelona, Academia de Bonnes Lettres, 373-401.
- ROUCHE, M. (1979): *L'Aquitaine des wisigoths aux arabes 418-781 naissance d'une région*, Paris, Éditions de L'École des Hautes Études en Sciences Sociales.
- RUIZ-DOMENÈC, J. E. (2011): *Entre Historias de la Edad Media*, Granada, Ediciones Universidad de Granada.
- SANZ SERRANO, R. (2009): *Historia de los Godos. Una epopeya histórica de Escandinavia a Toledo*, Madrid, La Esfera de los Libros.
- STROHEKER, K. F. (1965): *Germanentum und Spätantike*, Zurich, Artemis Verlag.
- VALVERDE CASTRO, M. R. (2000): *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda: un proceso de cambio*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- VELÁZQUEZ, I. (2003): "Pro Patriae Gentisque Gothorum statu (4th Council of Toledo, canon 75, a.633)", en Goetz, H. W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 161-217.
- WOLFRAM, H. (1990): *History of the Goths*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- (1997): *The Roman Empire and its Germanic peoples*, Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- WOOD, I. (2013): *The Modern origins of the Early Middle Ages*, Oxford, Oxford University Press.
- WORMALD, P. (2003): "The *Leges Barbarorum*: law and ethnicity in the post-roman west", en Goetz, H. W., Jarnut, J. y Pohl, W. (eds.), *Regna and Gentes. The relationship between Late Antique and Early Medieval peoples and kingdoms in the transformation of the Roman World*, Leiden-Boston, Brill, 21-53.

La creciente difusión de un fraude historiográfico: la negación de la conquista musulmana de la península ibérica

Denying the Islamic conquest of Iberia, an increasingly prevalent historiographical fraud

Alejandro GARCÍA SANJUÁN
Universidad de Huelva
sanjuan@uhu.es

Fecha de recepción: 12-2-2017
Fecha de aceptación: 6-11-2017

RESUMEN

La negación de la conquista de la península ibérica por los musulmanes a partir de 711 representa un fraude historiográfico que fue acuñado originalmente por Ignacio Olagüe, sobre todo a partir de la publicación en 1974 de *La revolución islámica en Occidente*. Pese a su naturaleza fraudulenta, en 2006 el arabista González Ferrín aceptó la validez de tales postulados, dando carta de naturaleza al fraude por vez primera en el ámbito académico. Como consecuencia, a partir de ese momento se aprecia una creciente difusión del mismo, así como de ciertas prácticas que van asociadas a él (en particular, un marcado antiacademicismo). El presente artículo plantea una revisión crítica de la evolución reciente del fenómeno negacionista, de modo particular en relación con el caso del medievalista V. Martínez Enamorado quien, bajo un aparente rechazo del fraude, realiza una contribución decisiva a su consolidación.

PALABRAS CLAVE: conquista musulmana, negacionismo, fraude historiográfico, antiacademicismo, Martínez Enamorado.

ABSTRACT

Denial of the conquest of Iberia by Muslims in 711 represents a historiographical fraud originally postulated by amateur Spanish historian Ignacio Olagüe, especially following the publication in 1974 of his book *La revolución islámica en Occidente*. In spite of its fraudulent nature, in 2006 Spanish Arabist González Ferrín endorsed Olagüe's approach, thus legitimizing this fraud for the first time within academia and fostering its diffusion and the practices associated with it, in particular a marked anti-academicism. The present article offers a critical review of the recent evolution of this phenomenon, particularly regarding the case of the Spanish historian V. Martínez Enamorado who, though apparently rejecting the fraud, makes a decisive contribution to its consolidation.

KEY WORDS: Islamic conquest, negationism, historiographical fraud, anti-academicism, Martínez Enamorado.

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2013, la editorial Marcial Pons publicaba *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado: del catastrofismo al negacionismo*, obra en la que pretendí realizar una revisión a fondo de la conquista islámica de 711, acontecimiento determinante en la historia peninsular, no sólo por ser el origen del al-Ándalus, sino también por el papel que ha tenido la recepción de dicha entidad histórica en la conformación de la memoria histórica nacional española. A este respecto, uno de los aspectos que abordé en dicho trabajo fue la crítica de tendencias historiográficas que han generado fuertes distorsiones sobre el correcto entendimiento de la conquista, tendencias que, en algunos casos, se vinculan con corrientes ideológicas de considerable influencia social y política, tales como el españolismo o el andalucismo.

Parte de mi labor crítica se centró en la tendencia que entonces denominé “negacionista”, ya que, básicamente, consiste en el rechazo de la conquista islámica como origen de al-Ándalus. Este fenómeno forma parte del “españolismo integrador”, que surge como respuesta a la visión excluyente de al-Ándalus generada en el nacionalcatolicismo españolista durante el siglo XIX¹. Su creador fue Ignacio Olagüe (1903-1974), un historiador diletante muy relacionado personalmente con figuras clave del fascismo anterior a la Guerra Civil (dedicó a Ramiro Ledesma Ramos su primera obra historiográfica, “en testimonio de eterna amistad”²). En 1969, Olagüe publicó en francés la primera versión monográfica de su manifiesto negacionista (*Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*), posteriormente editada en español bajo el título de *La revolución islámica en Occidente* (1974)³. En mi libro de 2013 caractericé el negacionismo como un fraude historiográfico, debido, sobre todo, a que se basa tanto en la manipulación de ciertas fuentes históricas como en el soslayo intencionado de otras.

La reedición en 2004 de *La revolución islámica en Occidente* por la editorial cordobesa Plurabelle (con la colaboración de la Junta de Andalucía) fue el primer síntoma de una “resurrección” de las ideas de Olagüe, a las que sólo dos años después, y por vez primera, el arabista E. González Ferrín otorgó marchamo académico en *Historia general de Al Ándalus*, obra respecto al que me pronuncié criticando su nefasta legitimación de los postulados negacionistas⁴. Por su parte, M. Fierro contribuyó a esta labor crítica con un magnífico artículo en el que, entre otras cosas, profundizaba en las fuertes conexiones ideológicas de dicho fenómeno, dados los vínculos de su creador con el españolismo fascista y la posterior recepción de sus ideas entre ciertos sectores del nacionalismo andaluz, tal y como acredita, en particular, la propia edición de *Historia general de Al Ándalus* en la editorial Almuzara, propiedad de Manuel Pimentel, reconvertido en paladín de Blas Infante desde su salida del gobierno de Aznar en 2003⁵. También se sumó al grupo de los críticos el medievalista J. Sánchez Herrero, con un artículo publicado en la misma fecha de la edición de mi monografía⁶.

1 A. García Sanjuán, “Al-Ándalus en la historiografía del nacionalismo españolista. Entre la España musulmana y la Reconquista (siglos XIX-XXI)”, en D. Melo Carrasco y F. Vidal Castro (eds.), *A 1300 años de la conquista de al-Ándalus. Historia, cultura y legado del islam en la península ibérica*, Coquimbo (Chile), Centro Mohammed VI para el Diálogo de Civilizaciones, 2012, pp. 65-104.

2 I. Olagüe, *La decadencia española*, Madrid, Mayfe, 1950-1951, 4 vols.

3 He analizado el proceso de edición de ambas obras en “Ignacio Olagüe y el origen de al-Andalus: génesis y edición del proyecto negacionista”, *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 24 (2018), en prensa.

4 Reseña publicada en *Medievalismo*, 26 (2006), pp. 327-332.

5 M. Fierro, “Al-Ándalus en el pensamiento fascista. *La revolución islámica en Occidente* de Ignacio Olagüe”, en M. Marín (ed.), *Al-Ándalus/España. Historiografías en contraste, siglos XVII-XXI*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, pp. 325-349.

6 J. Sánchez Herrero, “¿Nació el Islam en España?”, *Hispania Sacra*, LXV, Extra I (enero-junio 2013), pp. 7-28.

Puede decirse, por lo tanto, que ya antes de 2013 había comenzado a desarrollarse un proceso historiográfico de cierta entidad que, a tenor de la reacción de los medios académicos, mi monografía contribuyó a alimentar, y que se ha manifestado en la publicación de casi una veintena de reseñas y artículos que incluyen valoraciones de mis planteamientos sobre la conquista de 711. Entre las primeras destacan las aparecidas en medios académicos nacionales y realizadas por autores como F. García Fitz⁷, L. Molina⁸ e I. Martín Viso⁹, a las que se añaden algunas otras¹⁰, mientras que, en las revistas internacionales, las principales revisiones han corrido por cuenta de J. Lorenzo¹¹ y D. K. Filios¹².

De forma más extensa se han expresado otros investigadores, entre ellos P. Guichard¹³, K. B. Wolf¹⁴ y E. Manzano¹⁵, autores de artículos que, desde diversos enfoques, se han pronunciado sobre los resultados de mi monografía en el marco de los estudios sobre la conquista de 711 y de la crítica del fenómeno negacionista.

Como decía, algunos de dichos trabajos han sido el origen de un debate historiográfico en el que han participado los autores citados. En este sentido, en 2014 tuve oportunidad de responder al artículo de Wolf¹⁶, originalmente aparecido en inglés, en la misma revista que publicó su traducción al castellano¹⁷. Este texto fue el origen de una réplica del propio González Ferrín¹⁸, el cual, al mismo tiempo, fue contestado por L. Molina¹⁹. De forma similar, la revista *Medieval Encounters* editó la respuesta que elaboré a las críticas formuladas por J. Lorenzo en una reseña de esa misma revista²⁰.

La más reciente contribución a este debate historiográfico ha sido realizada por el medievalista Virgilio Martínez Enamorado. Aunque se publica formalmente como una

7 *Anuario de Estudios Medievales*, 44/1 (2014), pp. 558-562.

8 *Medievalismo*, 25 (2015), pp. 455-459.

9 *Hispania*, 252 (2016), pp. 276-281.

10 F. Maíllo Salgado, *Studia Historica. Historia Medieval*, 32 (2014), pp. 276-280; R. Valverde Castro, *Studia Historica. Historia Antigua*, 32 (2014), pp. 310-315; J. Elices Ocón, "711: verdades y mentiras", *Revista Historia Autónoma*, 8 (2016), pp. 149-152.

11 *Medieval Encounters*, 20-3 (2014), pp. 273-275.

12 *Speculum*, 90-1 (January 2015), pp. 252-253.

13 P. Guichard, "Retour sur le problème historiographique de la conquête arabe de l'Andalus", *Arabica*, 62/6 (2014), pp. 769-782.

14 K. B. Wolf, "Negating negationism", *Pomona Faculty Publications and Research*. Paper 394. http://scholarship.claremont.edu/pomona_fac_pub/394 (Consulta: 19-10-2017).

15 E. Manzano Moreno, "De cómo los árabes realmente invadieron Hispania", *Al-Qantara*, 35/1 (2014), pp. 311-319. El mismo autor desarrolla algunos de sus argumentos en una breve reseña editada en la prensa digital: "¿Realmente invadieron los árabes Hispania?", *El País, Blog Historia(s)*, 13 febrero 2014: <http://blogs.elpais.com/historias/2014/02/invasionhispania.html> (Consulta: 16-9-2017). Una traducción al inglés de este texto en I. Morris, "Did the Arabs really invade Hispania?", http://www.iandavidmorris.com/did_the_arabs_really_invalidate_hispania/ (Consulta: 19-10-2017).

16 A. García Sanjuán, "La tergiversación del pasado y la función social del conocimiento histórico", *Revista de Libros*, 9 julio 2014: <http://www.revistadelibros.com/discusion/la-tergiversacion-del-pasado-y-la-funcion-social-del-conocimiento-historico> (Consulta: 19-10-2017).

17 K. B. Wolf, "La conquista islámica. Negacionar el negacionismo", *Revista de Libros*, 9 Octubre 2014, <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-conquista-islamica> (Consulta: 19-10-2017).

18 E. González Ferrín, "Sobre al-Ándalus, el islam, la conquista", *Revista de Libros*, 28 julio 2014: <http://www.revistadelibros.com/discusion/sobre-al-andalus-el-islam-la-conquista> (Consulta: 19-10-2017).

19 L. Molina, "La conquista de al-Ándalus, tergiversada. ¿Mala ciencia, ensayo, ficción?", *Revista de Libros*, 1 septiembre 2014: <http://www.revistadelibros.com/discusion/la-conquista-de-al-andalus-tergiversadamala-ciencia-ensayo-ficcion> (Consulta: 19-10-2017).

20 A. García Sanjuán, "Response to Jesús Lorenzo", *Medieval Encounters*, 21 (2015), pp. 136-138.

recensión, sus más de cincuenta páginas de extensión lo convierten, de lejos, en la más prolija de las reacciones suscitadas por mi monografía²¹. Resulta obvio que un texto de tan infrecuente amplitud no puede entenderse como una mera crítica de un trabajo ajeno. Bajo la apariencia de un rechazo frontal de las ideas de Olagüe, lo que Martínez Enamorado plantea es, en realidad, mucho más que eso. Se trata, a mi juicio, de una nueva legitimación académica del negacionismo, que viene a sumarse a la de González Ferrín y se desarrolla mediante una estrategia que incluye varios procedimientos. En las páginas siguientes me propongo identificar los mecanismos a través de los cuales Martínez Enamorado ejecuta esta operación.

2. EL NEGACIONISMO, ¿MERO “ESPANTAJO” O PREOCUPANTE FRAUDE HISTORIOGRÁFICO?

La primera fase de la estrategia de Martínez Enamorado para legitimar el negacionismo no brilla por su originalidad, pues consiste, sencillamente, en rechazar de plano su propia existencia. Se trata, sin duda, de un recurso clásico, ya que no hay procedimiento más elemental y efectivo para justificar una determinada realidad o situación que negarla.

Los planteamientos del autor a este respecto no admiten muchos matices y consisten en minimizar a Olagüe y sus “ridículas teorías” hasta reducirlos a la categoría de un mero “espantajo”²². En efecto, a su juicio el impacto de *La revolución islámica en Occidente* resulta “mínimo entre los historiadores que se dedican al período de formación de al-Ándalus”²³, de tal modo que “si se quiere buscar tal incidencia en algún espacio de debate habremos de recurrir a Internet y a la inmensidad de información de toda naturaleza que contiene”²⁴.

No mucho más innovador resulta el segundo expediente al que Martínez Enamorado recurre. Desde su punto de vista, mi denominación del fraude historiográfico creado por Olagüe representa un “constructo semántico inaceptable”²⁵: “es del todo inaceptable la jerga de ‘negacionismo’ para referirse a aquellos que cuestionan –o simplemente rechazan– la conquista musulmana de al-Ándalus”²⁶. En este caso, el autor se remite al bien conocido aforismo que establece que “lo que no se nombra no existe”, el mismo que aplican los políticos que, cuando deben aludir a un compañero de partido acusado de corrupción, olvidan repentinamente su nombre y pasan a referirse a él como “esa persona”.

El objetivo de esta estrategia se antoja bastante obvio y consiste en desactivar cualquier posible crítica al negacionismo. Tratándose de un mero “espantajo”, resultaría de todo punto injustificable dedicarle la menor atención. A partir de aquí, Martínez Enamorado desarrolla su descalificación global de mi libro, cuyo alcance, en una lectura reduccionista similar a la que realiza sobre dicho fenómeno, quedaría limitado a una crítica de las ideas de Olagüe. Al centrarse de manera exclusiva en un asunto carente de toda relevancia (en realidad, inexistente), mi trabajo sería totalmente prescindible: “Si este es el resultado de decenas, de centenares de páginas sobre la conquista islámica de al-Ándalus, se convendrá que para ese viaje tan corto no se precisaban de alforjas tan repletas”. Pero esa irrelevancia no solamente se deriva de su condición de mera refutación de un fenómeno inexistente, sino también de la “simpleza y parvedad apabullantes” alcanzadas “las más de las veces”

21 *Albahri, entre Oriente y Occidente*, 2 (2016), pp. 175-227. El mismo autor publica una versión “corta” en catalán de este artículo en la revista *Recerques. Història. Economia. Cultura*, 71 (2016), pp. 202-209.

22 *Ibidem*, p. 185.

23 *Ibidem*, p. 177.

24 *Ibidem*, p. 184.

25 *Ibidem*, p. 219.

26 *Ibidem*, p. 178.

en mis conclusiones²⁷, de tal modo que la obra carece por completo de toda aportación novedosa: “este libro no deja de ser en buena medida un ejercicio bastante previsible y vacuo en la obtención de resultados nuevos sobre el acontecimiento de la conquista del año 711 que podría y debería haberse resuelto con un despliegue menor de esfuerzos y erudición, puestos a trabajar unos y otra en mejores causas”²⁸. En definitiva, mi estudio, a su juicio, otorga “exageradamente” a las ideas de Olagüe una relevancia que no logra “ver por ningún lado”²⁹. Por todo ello, no duda en concluir que mi crítica sobre “el espantajo del negacionismo” resulta “absolutamente contraproducente”³⁰.

Este amplio conjunto de apreciaciones, que conforman una auténtica enmienda a la totalidad, se complementan con su juicio personal sobre mi intención al haber escrito una obra que no solamente es “desmesurada”, sino que, además “peca de un indisimulado oportunismo”, una auténtica “apuesta por lo fácil: desmentir y criticar severamente lo evidentemente desmentible y criticable, sin proponer alternativas ante la complejidad, por la naturaleza de las fuentes y por la escasez y fragmentación del registro arqueológico, de ese proceso de formación de al-Ándalus”³¹. En definitiva y parafraseando mi propio libro, dicho autor me acusa de haber creado otro “tinglado”, antítesis del anterior, el del “anti-negacionismo”³².

Al margen de otras consideraciones, parece necesario comenzar señalando lo que constituye una obvia contradicción en los planteamientos de Martínez Enamorado, el cual incurre en aquello que critica: si mi réplica al negacionismo resulta irrelevante e innecesaria, no se entiende muy bien que el autor se haya tomado la molestia de refutarlo mediante un extenso texto de más de cincuenta páginas, el más amplio, con mucha diferencia, de la no escasa literatura generada a raíz de la publicación de mi libro. De hecho, no conozco antecedentes de la existencia de una recensión de esta envergadura. Alguien, tal vez, podría llegar a considerar que se trata de una “desmesura”.

Por lo demás, los planteamientos del autor suscitan una sencilla cuestión. ¿Es el negacionismo, realmente, un mero “espantajo”, como pretende Martínez Enamorado o constituye, en realidad, un notorio y creciente fraude historiográfico, como yo afirmo? La respuesta a esta pregunta ya la di en mi monografía de 2013, pero me parece relevante retomarla al hilo de los argumentos del citado autor, tan infundados y erráticos que ni siquiera acierta a citar de forma correcta el título de la obra de su creador (*La revolución islámica de Occidente y La revolución de Occidente*)³³.

De entrada, conviene insistir en la necesidad de llamar a las cosas por su nombre. Frente a lo que sostiene Martínez Enamorado, el concepto de “negacionismo” no puede, en ningún caso, ser definido como “constructo semántico inaceptable” ni, mucho menos aún, como mera “jerga”. En efecto, se trata de una noción totalmente aceptada en los medios historiográficos, ya que cuenta con una tradición de treinta años de existencia desde que fuese acuñado en 1987 por el historiador francés Henry Rousso (*The Vichy Syndrome*). Buen síntoma de ello radica en su inclusión en el diccionario de la RAE, que lo define así: “actitud que consiste en la negación de hechos históricos recientes y muy graves que están generalmente aceptados”. Se trata, por lo tanto, de un concepto historiográfico perfectamente acreditado.

27 *Ibidem*, p. 186.

28 *Ibidem*, p. 219.

29 *Ibidem*, p. 183.

30 *Ibidem*, p. 219.

31 *Ibidem*, p. 185.

32 *Ibidem*, p. 188.

33 *Ibidem*, pp. 177 y 181.

El rechazo hacia dicho concepto muestra, por lo tanto, las originales peculiaridades de los planteamientos de Martínez Enamorado. Cuestión muy distinta es que se acepte o no que la noción de negacionismo se aplique a las ideas de Olagüe, tal y como yo sostengo. Resulta obvio que, según la antes citada definición, la tradición historiográfica principal relativa a este concepto se remite a “hechos históricos recientes y muy graves”, en particular aquellos en los que están implícitos crímenes de guerra y genocidios. No obstante, sólo desde una perspectiva reduccionista puede pretenderse su limitación exclusiva a un ámbito historiográfico específico. Así lo ha recordado recientemente la Fundéu BBVA (asesorada por la RAE) cuando indica que “los términos negacionismo y negacionista son válidos en alusión a las doctrinas que niegan algún hecho importante que está generalmente aceptado, en especial si es histórico o científico”³⁴.

En realidad, no he sido el primero en aplicar la denominación de “negacionismo” a ideas similares a las propugnadas por Olagüe. En una reseña publicada hace años sobre el libro de Y. D. Nevo y J. Koren, *Crossroads to Islam: The Origins of the Arab Religion and the Arab State* (2003), el historiador británico Colin Wells comparaba los planteamientos de dichos autores con los de los que niegan el Holocausto: “like Holocaust deniers the authors don't merely question some aspects of the consensus view, they reject it wholesale”³⁵.

Por lo demás, existen estudios académicos que revelan la operatividad de este concepto respecto a contextos históricos muy diversos. Valga al respecto el ejemplo de *Die Leugnung der Geschichtlichkeit Jesu in Vergangenheit und Gegenwart* (“La negación de la historicidad de Jesús en el pasado y presente”), obra publicada en 1926 por Arthur Drews (1865-1935) o, mucho más recientemente, el del orientalista e indólogo belga Koenraad Elst, *Negationism in India: Concealing the Record of Islam* (1992)³⁶.

Más aún, en la actualidad, el concepto de “negacionismo” no se circunscribe, en exclusiva, a contextos historiográficos, sino que se extiende a tendencias que pretenden cuestionar distintos postulados científicos. Tal es el caso, en particular, del negacionismo del VIH/sida, del cambio climático o de la teoría de la evolución (creacionismo). Así lo acredita, por ejemplo, su creciente utilización periodística, como revela el célebre libro del norteamericano Michael Specter, *Denialism: How Irrational Thinking Hinders Scientific Progress, Harms the Planet, and Threatens Our Lives* (2009). De este modo, el concepto ha adquirido carta de naturaleza en el lenguaje periodístico como forma de designar, por ejemplo, a los sectores que rechazan la existencia del cambio climático, tanto en inglés³⁷ como en español³⁸, así como a otros fenómenos, por ejemplo el denominado “negacionismo genético”³⁹.

34 “Negacionismo y negacionista, para la negación de hechos”: <http://www.fundeu.es/recomendacion/negacionismo-y-negacionista-para-la-negacion/> (Consulta: 30-10-2017).

35 Bryn Mawr Classical Review 2004.02.33: <http://bmcr.brynmawr.edu/2004/2004-02-33.html> (Consulta: 20-10-2017).

36 La obra está disponible en Internet: <http://koenraadelst.bharatvani.org/books/negaind/> (Consulta: 26-2-2018).

37 “Why GOP climate denialism matters less and less”, *The Washington Post*, 11 Diciembre 2013: https://www.washingtonpost.com/blogs/plum-line/wp/2013/12/11/why-gop-climate-denialism-matters-less-and-less/?utm_term=.81a7f6bc5696 (Consulta: 20-10-2017).

38 “Casi 400 científicos atacan el negacionismo climático de Trump”, *El País*, 4 Noviembre 2016: http://elpais.com/elpais/2016/09/21/ciencia/1474466455_828451.html (Consulta: 20-10-2017). “Trump elige a un negacionista del cambio climático para dirigir la NASA”, *El País*, 5 Septiembre 2017: https://elpais.com/elpais/2017/09/05/ciencia/1504620640_525456.html (Consulta: 5-9-2017).

39 “Genetic denialism is unhelpful-genes play a role in who we are”, *The Guardian*, 4 Marzo 2016: <https://www.theguardian.com/science/sifting-the-evidence/2016/mar/04/genetic-denialism-is-unhelpful-genes-play->

En definitiva, al contrario de lo que pretende Martínez Enamorado, no parece haber motivo alguno que justifique lo que, a todas luces, constituye un mero prejuicio, a saber, el rechazo a aplicar el concepto de “negacionismo” a una tradición historiográfica que, mediante la manipulación de los testimonios históricos, niega unos determinados hechos del pasado, en este caso la conquista musulmana de 711. Asimismo, frente a lo que dicho autor afirma, existen argumentos consistentes que permiten comprobar la creciente difusión de estas ideas, tanto dentro como fuera del ámbito académico.

Para empezar, conviene recordar la reciente reedición de *La revolución islámica en Occidente* a comienzos de 2017⁴⁰, trece años después de la publicada por otra editorial de Córdoba, Plurabelle, en 2004. Esta nueva edición aparece en la también cordobesa Almuzara, en la que González Ferrín realizó la primera legitimación académica del negacionismo. La coincidencia no puede, en modo alguno, ser casual, y nos permite confirmar lo que ya se intuía en 2006. Asistimos a un auténtico proyecto de resurrección y difusión de las ideas de Olagüe vinculado al andalucismo que promueve el propietario de la editorial, Manuel Pimentel, el cual ha manifestado públicamente su adhesión a los desvaríos del autor de *La revolución islámica en Occidente*⁴¹.

Dicho esto, conviene tener en cuenta también la acreditada capacidad de Martínez Enamorado para contradecirse a sí mismo. En efecto, el autor nos informa de que, “en una reciente visita a la República Islámica de Irán (febrero de 2014)” pudo comprobar personalmente “el interés existente hacia la obra del ensayista Olagüe por cierta intelectualidad del país”, tanto que “el libro ha sido, además, recientemente traducido al farsi”, de tal manera que incluso “*La revolución de Occidente* [sic] se ha convertido en una obra fundamental para tratar de explicar la historia nacional iraní”⁴². Siguiendo la lógica de Martínez Enamorado, debemos entender que tanto el hecho de que el libro de Olagüe haya sido traducido al farsi, un idioma que hablan más de cien millones de personas en hasta nueve países distintos, como el de que en al menos uno de ellos (Irán) se haya convertido en una “obra fundamental”, son factores que explican por qué las ideas negacionistas deben considerarse un mero “espantajo”.

La traducción al farsi de *La revolución islámica en Occidente* viene a añadirse a las previamente existentes en otros tres idiomas (francés, español y árabe), de tal forma que Olagüe puede ahora ser leído en cuatro lenguas distintas que, en conjunto, suman más de mil millones de hablantes a nivel mundial, un hecho en sí mismo suficientemente significativo a la hora de valorar el nivel de difusión que pueden alcanzar sus ideas. Por lo demás, esta apabullante contradicción de Martínez Enamorado revela su afán por minimizar la toxicidad inherente al fenómeno negacionista en tanto que manifestación de una forma de distorsión ideológica del pasado.

A estas contradicciones, Martínez Enamorado añade argumentos que se rebaten por sí solos. En efecto, para acreditar el carácter innecesario de mi refutación del negacionismo, el autor acude al caso paralelo de otro fraude científico, el creacionismo. A su juicio,

a-role-in-who-we-are (Consulta: 20-10-2017).

40 Dicha reedición lleva en la portada dos títulos. El principal es el de la versión española (*La revolución islámica en Occidente*), pero se añade como subtítulo el de la versión francesa, primero traducido al español (*Los árabes jamás invadieron España*) y después en su lengua original, aunque escrito de forma incorrecta (*Les arabes n'ont pas envahi l'Espagne*, en lugar de *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*). Esta descuidada presentación prolonga lo que constituye el auténtico “hecho diferencial” del negacionismo desde sus orígenes, la falta de rigor.

41 M. Pimentel, “El al-Ándalus que llevamos dentro”, *El País* (Andalucía), 28 Febrero 2008.

42 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 181.

desmentir tópicos constituye una obligación de cualquier académico y así, por ejemplo, se ven obligados a hacerlo de manera habitual biólogos, médicos y otros científicos. Sin embargo, continúa dicho autor, a ninguno de ellos se le ocurriría “malgastar el tiempo” en, por ejemplo, refutar los ridículos argumentos de los creacionistas⁴³. La comparación entre el negacionismo y el creacionismo resulta muy oportuna, pero justo por lo contrario de lo que Martínez Enamorado pretende, ya que son varios los investigadores que han decidido “malgastar” su tiempo en publicar estudios específicamente dirigidos a refutarlo, de los cuales bastará citar aquí a algunos de los más conocidos⁴⁴.

En realidad, la tendencia dominante en la actualidad va justo en la dirección contraria de lo que plantea el citado medievalista. En pleno auge de nociones tan tóxicas como “posverdad” y “hechos alternativos”, hay síntomas que acreditan una creciente conciencia de la existencia de una auténtica ofensiva contra la ciencia y de la necesidad de combatirla. Se trata de algo que los historiadores, como miembros de la comunidad científica, no pueden ignorar, pese a que, lamentablemente, algunos no parezcan entenderlo.

Los ejemplos hasta aquí citados son suficientes para evidenciar la sinrazón de los planteamientos de Martínez Enamorado, pero no agotan el conjunto de argumentos que permiten hablar de una continua difusión de las ideas negacionistas. Muy al contrario de lo que dicho autor pretende, el alcance actual de este fenómeno no se limita en exclusiva al caso de González Ferrín, ni al ámbito del arabismo. Obviamente, no tendría ningún sentido repetir aquí las evidencias, ya registradas en mi monografía, que permiten comprobar la recepción del negacionismo entre sectores muy diversos, sobre todo a raíz de la publicación en 2006 de *Historia general de Al Ándalus*. Me limitaré, por lo tanto, a mencionar algunos ejemplos que se refieren al período posterior a 2013, fecha de edición de mi citado libro.

Una de las manifestaciones de la creciente aceptación del fraude negacionista radica en su recepción en ámbitos académicos diversos. En un trabajo de 2014 relativo a la proyección iconográfica y epigráfica del debate doctrinal entre islam y cristianismo en la Península, S. Calvo, acreditada especialista en historia del arte islámico y autora de excelentes trabajos relativos a la arquitectura de al-Ándalus, invoca a González Ferrín de la forma siguiente: “En las traducciones de esos textos orientales con frecuencia se ha interpretado el término ‘sarraceno’ como ‘musulmán’, lo que ha conllevado una falsa visión de los hechos; el término ‘musulmán’ no se generalizó al menos hasta la época abasí”⁴⁵.

Resulta llamativo que al hablar de “falsa visión de los hechos”, Calvo no lo haga aplicándolo al fraude negacionista promovido por González Ferrín. En lugar de ello, acusa la influencia de una de las falacias más burdas que nutren dicho fraude, la relativa a la terminología de las fuentes no árabes para designar a los conquistadores musulmanes. Desde Olagüe, los negacionistas afirman la existencia de un estadio previo al que denominan “Islam como tal”, caracterizado por la presencia de “premusulmanes” o “protomusulmanes”. En realidad, si fueran coherentes con sus propias falacias, tendrían que aportar los textos o fuentes en las que se registran estos términos, que no son, en realidad, más que meros constructos semánticos producto de la fértil imaginación de dichos autores.

43 *Ibidem*, p. 184.

44 R. Dawkins, *The Blind Watchmaker: Why the Evidence of Evolution Reveals a Universe without Design*, Londres, Norton, 1986; B. Forrest y P. R. Gross, *Creationism's Trojan Horse: The Wedge of Intelligent Design*, Oxford, Oxford University Press, 2004; L. R. Godfrey (ed.), *Scientists Confront Creationism: Intelligent Design and Beyond*, Nueva York y Londres, Norton, 2008.

45 S. Calvo Capilla, “La Mezquita de Córdoba, San Isidoro de León y el debate doctrinal entre asociadores (cristianos) y agarenos (musulmanes)”, en M. E. Varela y G. Boto (eds.), *Islam y Cristiandad. Civilizaciones en el mundo medieval*, Gerona, Institut de Recerca Històrica de la Universitat de Girona, 2014, p. 111.

Otros especialistas en historia del arte han proclamado de forma mucho más explícita su plena adhesión a “la opinión de González Ferrín que pone en solfa la versión oficial de la llegada de los musulmanes a la Península”⁴⁶. El citado arabista también ha encontrado seguidores en el ámbito de la antropología, uno de cuyos destacados integrantes afirma que González Ferrín prolonga “lo razonable” de las teorías Olagüe, respecto a cuya obra lamenta el “ataque en toda regla” que, a su juicio, elabora M. Fierro en su ya citado artículo⁴⁷. Desde la misma disciplina se invocan, sin citar a su autor, algunas de las ideas del fundador del negacionismo, por ejemplo, la supuesta continuidad de lo que dicho autor denominaba “sincretismo arriano”, fase previa a la afirmación del “verdadero” Islam: “es preciso tener presente que, a muchos efectos, el islamismo estaba menos alejado del cristianismo unitarista (Dios es uno), ampliamente difundido en la Bética y definido como herético, que del cristianismo trinitarista (las tres personas de Dios) de la religión oficial del Estado visigodo”⁴⁸.

Los casos citados, a los que podrían añadirse otros en los que, por falta de espacio, no puedo detenerme⁴⁹, confirman un extremo al que me referí en mi monografía de 2013⁵⁰. Las ideas de Olagüe, al proceder de un autor aficionado, apenas tuvieron repercusión en el ámbito académico de su época. Sin embargo, a raíz de su adopción por González Ferrín han experimentado un cambio de estatus radical, adquiriendo el “caché” del que antes carecían, lo cual permite que se hayan extendido entre investigadores profesionales, un fenómeno que, sin duda, acentúa enormemente la toxicidad del fraude.

Pero la gravedad del negacionismo no sólo se vincula con su creciente penetración en el ámbito académico, sino también con su continua aceptación fuera del mismo, cuestión que en absoluto cabe considerar inocua o baladí, pues resulta obvio que la labor investigadora de los historiadores profesionales sólo tiene sentido si logra alcanzar a la sociedad en la cual y para la cual se elabora el conocimiento histórico. A este respecto, merece la pena mencionar el caso de *La invención del pasado. Verdad y ficción en la historia de España*, obra en la que M. A. Murado no duda en realizar una abierta apología de las ideas negacionistas. En efecto, según dicho autor, la “explicación tradicional” del origen de al-Ándalus es considerada la más razonable “únicamente porque se ha repetido con mayor frecuencia”, aunque, en realidad, no es mucho más sólida que la de Olagüe”, dado que “no tenemos testimonios contemporáneos y fiables que nos cuenten lo que ocurrió”⁵¹. De manera muy significativa, esta obra no sólo fue reseñada de forma muy favorable

46 A. Uscatescu y J. C. Ruiz Souza, “El “occidentalismo” de Hispania y la *koiné* artística mediterránea (siglos VII-VIII)”, *Goya*, 347 (2014), nota 15. Junto a S. Calvo Capilla, Ruiz Souza dirige en la Universidad Complutense de Madrid el proyecto de investigación “Al-Ándalus, los Reinos Hispanos y Egipto: arte, poder y conocimiento en el Mediterráneo medieval. Las redes de intercambio y su impacto visual”, del que forma parte González Ferrín, junto a otra decena de investigadores. Véase: <https://www.ucm.es/al-andalus-reinos-hispanos-y-egipto/equipo> (Consulta: 20-9-2017).

47 J. A. González Alcantud, *El mito de al-Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2014, pp. 61 y 101-102.

48 I. Moreno y M. Delgado Cabeza, *Andalucía: una cultura y una economía para la vida*, [s.l.], Atrapasueños Editorial, 2013, p. 21. Los autores no registran entre sus referencias la obra de Olagüe, pero sí la de González Ferrín.

49 R. A. Norma Durán, “Identidades de España: el concepto de Reconquista visto en la historiografía de los siglos XVI al XIX”, *Historia y Grafía*, 45 (julio-diciembre 2015), p. 222, nota 2.

50 A. García Sanjuán, *La conquista islámica de la península ibérica y la tergiversación del pasado*, Madrid, Marcial Pons, 2013, p. 126.

51 M. A. Murado, *La invención del pasado. Verdad y ficción en la historia de España*, Barcelona, Debate, 2013, p. 36.

en un importante medio de comunicación nacional⁵², sino que fue elegida como “mejor ensayo de historia de España” por un reputado catedrático de Historia Moderna en una encuesta realizada por el mismo diario en la que participaron prestigiosos editores literarios e historiadores nacionales⁵³.

Más recientemente, otra manifestación de la creciente difusión y aceptación de las falacias del negacionismo la encontramos en el documental *Las llaves de la memoria*, realizado en 2016 por el director andaluz Jesús Armesto y cuyo argumento (“Sofía, una joven estudiante universitaria, inicia su tesis con la que pretende descubrir la auténtica historia de su pueblo, Andalucía”)⁵⁴, explica la participación en el mismo del propio González Ferrín, erigido en auténtico desvelador, vía Olagüe, de la “auténtica historia de su pueblo”.

A mi juicio, la mejor evidencia de lo que, en realidad, subyace a la reducción del negacionismo a la categoría de mero “espantajo” viene dada por la propia literatura académica, respecto a la cual Martínez Enamorado adopta idéntica actitud que la de los promotores del fraude. En efecto, una de las características que singulariza a Olagüe y González Ferrín radica en su habitual soslayo, no sólo de las fuentes históricas, sino de toda la producción elaborada por especialistas y que contradice sus disparatadas propuestas. Esto es, justamente, lo que hace Martínez Enamorado quien, en su extensísima recensión, opta por ignorar olímpicamente toda la amplia literatura generada en torno a dicho fenómeno, tanto a raíz de la publicación del libro de González Ferrín (2006) como, posteriormente, con la edición de mi monografía en 2013. Debe recordarse que en este debate han participado expertos tan acreditados como M. Fierro, E. Manzano, P. Guichard, L. Molina o J. Lorenzo, por citar sólo a los más directamente asociados a los estudios andalusíes.

En realidad, esto no significa que Virgilio Martínez no haya leído nada sobre el fenómeno negacionista, sino que sus conocimientos al respecto se reducen (aparte de mi monografía), al *blog* de Joan Manel Ramírez (“Rodríguez”, según el autor), el cual dedica una entrada a mi libro que comienza con el párrafo siguiente:

Fue hace años, cursando aún la licenciatura de Historia en la Universitat de Barcelona, cuando oí por primera vez de la obra de Ignacio Olagüe Videla (1903-1974), *La revolución islámica de Occidente* [sic], publicada póstumamente en 1974. Luego leí *Al-Ándalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente* de Pierre Guichard (Granada: Universidad de Granada, 1998 2ª edición) y llegué a la conclusión que la obra negacionista de Ignacio Olagüe no merecía que le dedicase ni medio minuto de mi atención, pues su lugar en las bibliotecas debía estar junto a los libros sobre ufología, el Club Bilderberg y similares⁵⁵.

52 F. J. Herrero, “La falsa Tizona, el falso Don Pelayo”, <http://blogs.elpais.com/historias/2014/01/esp%C3%B1a-sin-tizona-y-don-pelayo.html> (Consulta: 20-9-2017). El autor es documentalista de *El País* y licenciado en Historia Moderna y Contemporánea.

53 “Largo Caballero y *Las historias de España*, mejores obras de 2013”, <http://blogs.elpais.com/historias/2013/12/los-mejores-libros-de-historia-de-2013.html> (Consulta: 20-9-2017).

54 Véase la web de la productora: <http://www.almutafilm.com/es/las-llaves-de-la-memoria/> (Consulta: 30-10-2017). Asimismo: ‘Las llaves de la memoria, un documental que niega la conquista árabe del 711 y busca la raíz de la identidad mestiza en Andalucía’, *Público*, 24 Octubre 2017 (Consulta: 30-10-2017).

55 “Ignacio Olagüe. Negacionismo e Historia” (27-3-2014): <https://diariodelibros.wordpress.com/2014/03/27/ignacio-olague-negacionismo-historia/> (Consulta: 21-9-2017). Según Martínez Enamorado (p. 185, nota 10), el cual no aporta la LRU de esta referencia, este sitio web se llama “Mi blog de libros”, aunque, en realidad, su verdadero nombre es “Mi diario de libros”.

Al margen de que confunda los nombres del *blog* y de su autor, resulta muy significativo que Martínez Enamorado acuda como argumento de autoridad (califica sus palabras sobre Olagüe de “absolutamente pertinentes”⁵⁶) a la opinión de un *blogger*, no ya por el preocupante nivel que revela respecto a sus referencias, sino debido a que vuelve a contradecirse, pues en el mismo artículo no duda en denunciar “los desvaríos en Internet” y “las falacias aberrantes que circulan por la red”⁵⁷. Peor aún, Martínez Enamorado denota poseer una escasa comprensión lectora, ya que convierte las palabras de Ramírez en justo lo contrario de lo que realmente dicen. En efecto, a continuación del citado párrafo, el *blogger* desarrolla una valoración muy positiva de mi libro, calificándolo de “excelente estudio”. Tan es así que, aunque su opción inicial fue no dedicar “ni medio minuto” de su atención al libro de Olagüe, su posición cambió radicalmente a raíz de la lectura de mi estudio, dedicándole otras dos entradas más en su *blog*, que se suman a la anterior, en las cuales lo cita de forma constante⁵⁸. Resulta, pues, que Martínez Enamorado no sólo prescinde de toda la literatura académica sobre el negacionismo, sino que, además, lee incorrectamente (¿o manipula?) la única fuente que invoca para afirmar la naturaleza innecesaria de mi refutación y, por lo tanto, en su lectura reduccionista, la condición prescindible de mi libro.

Teniendo en cuenta su total desinterés por la producción bibliográfica académica y su llamativa dependencia de autores no especializados, no resulta nada extraño comprobar que la perspectiva de Martínez Enamorado sobre el negacionismo esté en las antípodas de la de los sectores historiográficos más acreditados, entre los cuales la existencia de dicho fenómeno no ha pasado, en absoluto, desapercibida, claro síntoma de que no se considera que sea un mero “espantajo”.

A las contribuciones específicamente surgidas a raíz de la publicación de mi estudio de 2013 y citadas al comienzo del artículo cabe añadir otras. Así, por ejemplo, dos especialistas en la España contemporánea como J. Álvarez Junco y G. de la Fuente le dedican un párrafo al comienzo del volumen 12 de la *Historia de España* dirigida por J. Fontana y R. Villares, no dudando en calificarlo de “historiador aficionado” y “autor atrabiliario”⁵⁹. Para valorar correctamente la importancia de esta referencia debe tenerse en cuenta que se inserta en una obra de divulgación dirigida a un público amplio, tanto a una audiencia general culta como a estudiantes y profesores de historia, humanidades y, en general, ciencias sociales.

No muy distinto es el resultado si dirigimos nuestra atención hacia el ámbito internacional, por ejemplo en la tradición anglosajona, donde tampoco las ideas de Olagüe han pasado inadvertidas, a pesar de que *La revolución islámica en Occidente* no ha sido traducida al inglés y de que, como es bien sabido, dicha historiografía suele mostrar una escasa proclividad hacia las publicaciones en español. Así lo revelan monografías recientes que no son obra, precisamente, de investigadores de segundo nivel. Me refiero, en primer lugar, a Chris Wickham, autor de la que ha de ser durante bastante tiempo síntesis de referencia sobre la Alta Edad Media⁶⁰. De manera similar, aunque en un nivel más específico, los

56 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 185.

57 *Ibidem*, p. 184.

58 “Ignacio Olagüe. Historia y pervisión de las fuentes literarias” (10-4-2014): <https://diariodelibros.wordpress.com/2014/04/10/ignacio-olague-fuentes-literarias/>. “Ignacio Olagüe. Piedras y patrañas” (1-6-2014): <https://diariodelibros.wordpress.com/2014/06/19/ignacio-olague-piedras-y-patranas/> (Consulta: 21-5-2017).

59 J. Álvarez Junco y C. P. Boyd, *Las historias de España. Visiones del pasado y construcción de identidad*, Madrid, Crítica, 2013, pp. 17-18.

60 C. Wickham, *Una historia nueva de la Alta Edad Media. Europa y el mundo mediterráneo 400-800*, Barcelona, Crítica, 2009, pp. 91 y 149.

desvaríos de Olagüe tampoco quedan al margen de la monografía más reciente sobre la expansión islámica, obra del también británico R. Hoyland⁶¹, trabajo que, siguiendo su línea habitual, Martínez Enamorado soslaya por completo, en la enésima manifestación de su extrema dejadez en el manejo de las referencias especializadas y de su notoria desconexión respecto a la producción académica más reciente.

A estas referencias cabría añadir otras, insisto, todas ellas procedentes de trabajos publicados con posterioridad al año 2013, cuando se produce la aparición de mi, según Martínez Enamorado, prescindible e innecesario libro. Así, en sendas publicaciones de revisión y reflexión historiográfica sobre al-Ándalus, la reputada arabista Manuela Marín integra la recepción de las ideas negacionistas en la tradición académica española y, además, comparte mi caracterización de las mismas como fraude historiográfico⁶². En fin, el propio P. Guichard, quien, según Martínez Enamorado, dejó totalmente resuelta la crítica al negacionismo en su artículo de 1969⁶³, no ha dejado de referirse al mismo a lo largo de toda su trayectoria, no sólo en el artículo que dedicó a mi libro (antes citado), sino, también en la *Historia de los españoles* publicada en Francia a mediados de los ochenta y traducida posteriormente al castellano⁶⁴, así como en la reciente reedición de su síntesis de la historia de al-Ándalus, en la que, además, identifica explícitamente mi monografía como la causa que motiva esa referencia⁶⁵. Más aún, ya en la versión previa de esta síntesis, publicada en 2002, el medievalista francés planteaba abiertamente que las ideas de Olagüe “merecerían un examen más profundo”⁶⁶, desmintiendo, así, de nuevo, a Martínez Enamorado.

Resulta, sin duda, llamativo que autores tan importantes, y con perspectivas e intereses tan diversos como Álvarez Junco, Wickham, Hoyland, Marín o Guichard (más todos los citados al comienzo del artículo) opten por lo contrario que propone Martínez Enamorado, es decir, ignorar el negacionismo. El hecho de que relevantes representantes de distintas tradiciones académicas consideren suficientemente importante dicho fenómeno como para hacerse eco de su existencia, a pesar de su amplio descrédito académico y de haber sido formulado hace casi medio siglo en su versión francesa original, pone de manifiesto que los planteamientos de Martínez Enamorado están absolutamente desligados de los de la historiografía actual más solvente.

Esta realidad se aprecia, asimismo, en su crítica a mi propuesta de la existencia de dos tradiciones literarias en las fuentes escritas (latinas y árabes), que responden, respectivamente, a las visiones de vencedores y vencidos, que el autor califica, nada menos, que de “discurso simplificador de “guerracivilismo”⁶⁷. En el más reciente estudio sobre la expansión islámica, antes citado, Hoyland se refiere de la forma siguiente al relato

61 R. G. Hoyland, *In God's Path. The Arab Conquest and the Creation of an Islamic Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2015, p. 147, nota 8, aunque cita de forma incorrecta el libro del fundador del negacionismo.

62 M. Marín, “Reflexiones sobre el arabismo español: tradiciones, renovaciones y secuestros”, *Hamsa. Journal of Judaic and Islamic Studies*, 1 (2014), pp. 1-17; *ídem*, “Reinventing the History of al-Andalus: Scholarship, the Media and a touch of Islamophobia”, en S. Brentjes y otros (eds.), *1001 Distortions. How (Not) To Narrate History of Science, Medicine and Technology in Non-Western Cultures*, Würzburg, Ergon, 2016, pp. 83 y 89.

63 Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 219.

64 P. Guichard, “Nacimiento del islam andalusí”, en P. Bonnassie y otros, *Las Españas medievales*, Barcelona, Crítica, 2001, p. 57.

65 P. Guichard, *Esplendor y fragilidad de al-Ándalus*, Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2015, pp. 9-10 y 19-20.

66 P. Guichard, *De la expansión árabe a la Reconquista: esplendor y fragilidad de al-Ándalus*, Granada, Fundación El Legado Andalusi, 2002, p. 20.

67 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 179.

de las fuentes árabes: “The problem with this narrative is not so much that it is wrong, but that, like all histories told from the standpoint of the victors, is idealizing and one-sided”. Poco más adelante, añade: “The second element that needs to be put back is the voices of the vanquished and of the non-Muslim conquerors”⁶⁸.

Por lo tanto, mi perspectiva viene a coincidir con la de uno de los mejores especialistas actuales en *Early Islam*, invalidando, así, los planteamientos de Martínez Enamorado. No sólo es incierto que “nadie lo ha planteado en unos términos tan explícitos”⁶⁹, sino que, además, lejos del “discurso simplificador” que me atribuye, la coincidencia con Hoyland revela que se trata de una nueva manera de entender el relato de las fuentes literarias, mostrando, a la vez, la escasa familiaridad del autor con las tendencias historiográficas más recientes y acreditadas respecto a los orígenes del Islam.

El manifiesto desinterés por la literatura especializada, sustituida por el recurso a referencias carentes de toda clase de relevancia académica, así como su desconexión respecto a los planteamientos historiográficos más recientes y solventes, constituyen un primer síntoma de la convergencia de Martínez Enamorado con el negacionismo. Parece, pues, razonable concluir que su reducción a la condición de mero “espantajo” constituye, en realidad, una estrategia dirigida a sentar las bases para la posterior legitimación de sus postulados centrales.

3. EL DISCURSO ANTIACADÉMICO Y LA APOLOGÍA DEL DILETANTISMO

El acreditado desdén de Martínez Enamorado por las opiniones de los especialistas sobre el negacionismo tiene una segunda vertiente, complementaria a ella y coherente con sus perspectivas, muy afines a las de los promotores del fraude. Me refiero tanto a sus enormes dificultades para apreciar las diferencias existentes entre la práctica historiográfica profesional y la desarrollada por aficionados como a su predilección por la segunda de ellas, tal y como ya sugiere el caso comentado anteriormente, en el que adopta como referencia principal la opinión de un *blogger*.

Este aspecto se inserta en el marco de un discurso más amplio en el que Martínez Enamorado, al hilo de ciertas observaciones, realizadas en mi monografía de 2013 a favor de la historiografía profesional y en contra de la actividad de aficionados como el propio Olagüe, desarrolla un furibundo ataque, plagado de descalificaciones, contra los investigadores universitarios españoles, en general, así como de la propia Universidad española, ensalzando, en cambio, la labor realizada por aficionados.

Antes de entrar a comentar y valorar sus apreciaciones, debo indicar que mi experiencia ininterrumpida de más de veinte años en la Universidad española me otorga cierta experiencia respecto a los problemas que la aquejan, algo que, de hecho, se refleja en mi trayectoria investigadora, en la que he manifestado opiniones críticas hacia actitudes y prácticas que, desde mi punto de vista, son inaceptables desde una perspectiva académica. Una de ellas, precisamente, es el negacionismo, aunque podrían citarse otros ejemplos⁷⁰. La crítica a la Universidad y a las malas prácticas de algunos de sus integrantes resulta, pues, no sólo legítima, sino absolutamente necesaria. Muy distinto es, en cambio, convertir eso en un instrumento para justificar la actuación de aficionados o, peor aún, para legitimar fraudes historiográficos como el negacionismo.

68 R. Hoyland, *In God's Path...*, pp. 2-3.

69 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 179.

70 A. García Sanjuán, “El Grial de León, entre la Historia y la fantasía”, *Revista de Libros*, 23 Noviembre 2015: <http://www.revistadelibros.com/resenas/el-grial-de-leon-entre-la-historia-y-la-fantasia> (Consulta: 22-6-2017).

En España, la cualificación que acredita la plena capacidad de un investigador constituye un nivel académico que, en cualquiera de las ramas del conocimiento, tan sólo otorga la Universidad, pues ni siquiera el CSIC, una institución de capital importancia en la investigación científica desarrollada en nuestro país, puede proporcionarlo. Esta elemental y sencilla observación se convierte, en boca de Martínez Enamorado, nada menos que en una “ofensa hacia un buen número de investigadores que desarrollan su actividad al margen de la Universidad”⁷¹.

Henchido de indignación y denunciando lo que denomina mi “prejuicio academicista”⁷², mi “solipsismo” y mi “severa ortodoxia a la hora de entender lo que es la Academia”, dicho autor se lanza a un desaforado e inédito ataque antiacadémico y antiuniversitario en el que no deja títere con cabeza. Para Martínez Enamorado, la Universidad española se caracteriza, entre otros aspectos, todos negativos, por su “ensimismamiento”, al igual que “muchos de sus profesores” un profesorado al que desdeña calificándolo como “el grupo de los privilegiados”⁷³, dado que ocupa “situaciones laborales no obtenidas, por cierto, casi siempre de una manera transparente”⁷⁴. Esta acusación se vuelve a repetir en otra ocasión, cuando, en un tono claramente irónico, alude a la Universidad como “un arquetipo de prestigio internacional con un sistema de acceso de una inigualable pulcritud”⁷⁵.

Paralelamente a esta descalificación global de la Universidad, Martínez Enamorado hace una encendida defensa del conocimiento extraacadémico, propio, al parecer, de “una sociedad que, debido a los medios tecnológicos y de comunicación, tiende cada vez más a la horizontalidad; por tanto, a rechazar de plano relaciones que consagren jerarquías injustificadas como, incluso, la pertenencia a una institución como la Universidad (y dentro de la misma, a las actividades humanísticas), no sobrada precisamente de crédito social ni de resultados”⁷⁶.

La inesperada coda de este discurso antiacadémico y de su apasionada defensa del amateurismo historiográfico desemboca en un específico caso individual. Se trata de A. Brea Balsera, autor de una breve reseña sobre *La revolución islámica en Occidente* en la que denotaba una actitud totalmente acrítica respecto al fraude negacionista. En efecto, dicho autor se congratulaba por la reaparición en 2004 del citado libro (“oportunamente reeditado”) y añadía que las ideas de Olagüe representaban “un desafío abierto a la historia ‘oficial’ del Islam, repetida mecánicamente durante siglos”⁷⁷. Dada su evidente falta de criterio y su amateurismo como investigador, me referí en mi monografía a este autor como “aficionado ajeno al gremio profesional”⁷⁸, calificación que representa el desencadenante del discurso de Martínez Enamorado.

El célebre historiador británico E. H. Carr decía que “cuando llega a nuestras manos un libro de historia, nuestro primer interés debe ir al historiador que lo escribió, y no a los datos que contiene”⁷⁹. Huelga decir que, al referirme a Brea Balsera como “aficionado ajeno al gremio profesional”, mi intención no consistía, en absoluto, en centrar mi crítica en él,

71 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 190.

72 *Ibidem*, p. 190.

73 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 187.

74 *Ibidem*, p. 196.

75 *Ibidem*, p. 190.

76 *Ibidem*, p. 189.

77 “Conjeturas sobre el Moro Musa”, *Mercurio* (enero 2005), p. 13.

78 A. García Sanjuán, *La conquista islámica...*, p. 104.

79 E. H. Carr, *¿Qué es la Historia?*, Barcelona, Ariel, 1993, p. 67.

dada su absoluta irrelevancia académica, sino que pretendía mostrar la facilidad con la que se difunden las ideas negacionistas, incluso entre sectores con cierta formación, aunque carentes por completo de la capacidad investigadora suficiente para formular juicios críticos fundamentados respecto a problemas historiográficos complejos tales como, por ejemplo, los orígenes del Islam.

Martínez Enamorado acompaña su diatriba antiacadémica de una encendida apología de Brea Balsera. En efecto, su jeremiada comienza reduciendo a la nada su desnortada opinión respecto a las ideas de Olagüe con el argumento de que “no deja de ser una pieza literaria más de las generadas a partir de la edición de la obra *La revolución islámica de Occidente* [sic]”⁸⁰. Resulta curiosa esta minimización de la opinión de Brea Balsera por parte de quien pretende erigirse en su apologista, pero se trata, sin duda, de uno más de los típicos vaivenes del investigador malagueño.

A continuación, Martínez Enamorado se refiere a mi “lacerante crítica que ocupa varios párrafos”, no dudando en señalar que me lanzo sobre la presa “sin piedad”, con “belicoidad inmisericorde digna de un *berseker*” y sin reparar en la posición de “supremacía académica” que me confiere mi condición de profesor titular de Historia Medieval en la Universidad de Huelva. “Desmesura, rayana en la grosería”, “dicterios fatuos e innecesarios y “deriva peligrosa y sectaria” son los calificativos que Virgilio Martínez emplea para referirse a mi caracterización de Brea Balsera como “aficionado ajeno al gremio profesional”, a lo que añade la acusación de “caer en la tentación fácil (y sablista) de descalificar a todo aquel cuyas ideas no sean de nuestro agrado como “aficionado” si tiene los estudios que lo acreditan como licenciado en la materia”, una “desmesura”, pues, “tan virulenta como prescindible”. En definitiva, no duda en censurar mi error al “juzgar irresponsablemente” a Brea Balsera como amateur e “intrusista” [sic], dada la condición de licenciado en Historia de dicho autor y su condición de titular de una plaza de profesor de secundaria ganada en oposición pública (“reñidas oposiciones, normalmente”, según Virgilio Martínez)⁸¹.

Después de esta amplia batería de descalificaciones, parece legítimo preguntarse de qué lado caen las actitudes groseras. Al margen de ello, todo este asunto revela una preocupante confusión de Martínez Enamorado respecto al concepto de práctica historiográfica profesional, lo cual nos obliga a realizar ciertas aclaraciones, en realidad bastante obvias y elementales. No todo licenciado en Historia es un profesional de la historia, ni mucho menos de la investigación histórica. Hay cientos de licenciados y graduados en Historia cuyas dedicaciones profesionales nada tienen que ver con su formación universitaria. Tampoco, evidentemente, la mera dedicación docente en un centro de enseñanza primaria o secundaria (por muy “reñidas”, como afirma Martínez Enamorado, que hayan sido las oposiciones para obtener esa posición) otorga cualificación alguna en el plano investigador, ya que la plena capacidad investigadora, única que permite producir conocimiento histórico especializado y formular opiniones autorizadas sobre problemas y debates historiográficos académicos, requiere una formación y una cualificación muy superiores a las de un licenciado o graduado, que es la que se exige para desempeñar dichas funciones docentes.

Por mucho que le pese a Martínez Enamorado, resulta evidente que Brea Balsera no es un investigador profesional, no sólo por su exigua trayectoria en el ámbito académico, sino por sus propias manifestaciones públicas, como veremos a continuación. Parece lógico admitir que, si no es profesional, sólo puede ser aficionado. Por lo tanto, al contrario de lo que pretende Martínez Enamorado desde su corporativismo, mi consideración de

80 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 191.

81 *Ibidem*, pp. 191-192.

Brea Balsera como “aficionado ajeno al gremio profesional” (nunca me he referido a él como “intrusista”) no representa ninguna descalificación individual, sino que constituye una caracterización objetiva y justificada de un determinado autor, al igual que la de “diletante”, que precisamente define a quien “cultiva algún campo del saber, o se interesa por él, como aficionado y no como profesional”, según el diccionario de la RAE.

Al identificarse de esta forma tan explícita con la actividad realizada por aficionados, el autor malagueño vuelve a coincidir con los postulados de González Ferrín, el cual basaba su apología de Olagüe, precisamente, en su condición de diletante:

Ignacio Olagüe (1903-1974) es un inclasificable, y quizá por eso no se admite su aportación intelectual más allá de citas ocasionales arrancadas de un mal resumen de su obra publicado en francés: *Les arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*, por obra y gracia de Jean Baert y –según parece– encargo del mismísimo Ferdinand [sic] Braudel. El ninguneo al autor responde, en primer lugar, a algo que el entorno universitario jamás perdona: Olagüe no procedía de la Universidad. Y es que este autor comete la mayor ofensa concebible en una taifa universitaria: venir de fuera y plantear preguntas⁸².

Ese “algo que el entorno universitario jamás perdona” recuerda poderosamente a “la posición de supremacía académica” con la que Martínez Enamorado pretende descalificar mis críticas a un aficionado como Brea Balsera. Desde esa supuesta “heterodoxia” que, en realidad, no es más que una mera “pose” pseudoantiacadémica, González Ferrín pretende presentarse a sí mismo como un paladín antisistema cuyo propósito es desvelar unas verdades sistemáticamente ocultadas por los rutinarios y aburridos “historiadores oficiales”⁸³ con su supuesta “postura oficial”⁸⁴ (expresión similar a la usada por Brea Balsera), reduciendo la aportación de arabistas y medievalistas a una mera “labor narrativa” (eso sí, “ingente”)⁸⁵, cuando no descalificando de forma despectiva a los segundos como meros “legajistas”⁸⁶.

Obviamente, este discurso falso y burdo no penetra fácilmente en los medios académicos, pero sí lo hace de manera mucho más fluida en los no académicos, así como entre los más jóvenes, entre ellos, los estudiantes universitarios, quienes con toda lógica pueden sentirse atraídos por un mensaje que, en apariencia, resulta novedoso y pretende derribar viejos muros que anquilosan el conocimiento histórico. La posverdad se presenta, así, como desvelamiento de un conocimiento conscientemente ocultado por el Poder (en este caso, académico) para asegurar su posición hegemónica.

Si analizamos brevemente algunos de los pronunciamientos de Brea Balsera, su apasionada defensa por parte de Martínez Enamorado cobra una dimensión aún mucho más significativa, sobre todo si atendemos a su muy peculiar forma de entender el conocimiento

82 E. González Ferrín, *Historia general de Al Ándalus*, Córdoba, Almuzara, 2006, p. 81, nota 47.

83 E. González Ferrín, “Al-Ándalus: del mito asumido al Renacimiento”, *Miscelánea de Estudios Árabes y Hebraicos*, 58 (2009), pp. 383, 387 y 388; *idem*, “Historiología del Islam y al-Ándalus: entre el post-Orientalismo y la Historia Oficial”, *Imago Crítica*, 3 (2011), pp. 57-73; *idem*, “La encrucijada del Islam (y de la Islamología)”, *Erebea*, 5 (2015), p. 81.

84 E. González Ferrín, “La Antigüedad Tardía islámica: crítica al concepto de conquista”, B. Franco y otros (eds.), *Frontera Inferior de al-Ándalus. IV Jornadas de Arqueología e Historia Medieval*, vol. 2, Mérida, Mérida Consorcio Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica, 2015, p. 37.

85 E. González Ferrín, “El año 711: consecuencias tomadas como causas”, *Anales de Historia del Arte*, 22 (2012), p. 173.

86 E. González Ferrín, *Historia general de Al Ándalus...*, p. 259; *idem*, “Al-Ándalus: del mito asumido al Renacimiento...”, p. 387; *idem*, “711-2011: Al-Ándalus revisitado”, D. Melo Carrasco y F. Vidal Castro (eds.), *A 1300 años de la conquista de al-Ándalus...*, p. 108.

histórico y la práctica historiográfica. Ofendido, al parecer, por haber sido caracterizado como “aficionado ajeno al gremio profesional”, Brea Balsera reaccionó en 2014 con la publicación de un texto en el que afirmaba sentirse atacado “de modo feroz” (en lo que coincide con Martínez Enamorado) y que está plagado de burdas descalificaciones e injustificados exabruptos, muy similares, por cierto a los proferidos por el citado medievalista⁸⁷.

En ese texto, Brea Balsera (que se quejaba de que mi valoración de su reseña se basaba en “argumentos *ad hominem*”) no duda en concluir que mis consideraciones obedecen a “inexplicables rencores de un profesor de una universidad de provincias”, una declaración que, dada su elocuencia, no requiere de mayores comentarios. Asimismo, la argumentación de Brea Balsera vuelve a poner de manifiesto su diletantismo, que se aprecia en distintos aspectos. Por ejemplo, no tiene empacho alguno en reconocer que, al asumir el encargo de la realización de la reseña del libro de Olagüe, se limitó a cumplir con el encargo profesional de “promoción” del libro, “señalando algunos aspectos importantes de su biografía, mostrando al lector las líneas maestras del contenido de la obra y elogiando los aspectos positivos que en ella vi”. Ni el más mínimo atisbo, pues, de actitud crítica, algo que resulta perfectamente lógico, pues ello exige una formación especializada de la que Brea Balsera carece.

Si, con toda probabilidad, dicha actitud acrítica explica la naturaleza profundamente esperpéntica del texto de Brea Balsera, no resulta menos cierto que este texto posee, al menos, un aspecto de indudable interés, cual es el de ratificar la vinculación del negacionismo con el fascismo, tal y como puso ya de manifiesto M. Fierro en 2009. En el plano ideológico, esa afinidad quedaba de manifiesto en la dependencia de Olagüe respecto al autor alemán Oswald Spengler (1880-1936), autor de *La decadencia de Occidente* y gran admirador de Mussolini⁸⁸. En el ámbito personal, Olagüe dejó constancia explícita de su gran cercanía personal respecto a Ramiro Ledesma Ramos, como ya señalé al comienzo del artículo.

Brea Balsera vuelve a poner de manifiesto este fenómeno, reiterando que, lejos de ser algo anecdótico, el negacionismo plantea conexiones de fondo con la ideología fascista. Así lo sugiere, en primer lugar, cuando, en tono acusador, me califica de “confeso seguidor de los medievalistas marxistas Barbero y Vigil”. De este modo, da a entender que ser “confeso seguidor” de dichos investigadores constituye un descrédito de suficiente calado como para convertirlo en argumento descalificador. Sin comentarios.

A esta “acusación” de seguidor de “medievalistas marxistas” se añade otro hecho que, a mi juicio, no cabe considerar, en absoluto, como anecdótico o irrelevante. El texto de Brea Balsera se publica en *Altar Mayor*, órgano de expresión de la Hermandad de la Santa Cruz y Santa María del Valle de los Caídos, presidida por el historiador franquista Luis Suárez Fernández y cuya finalidad, según sus propios estatutos, consiste en “mantener vivo el mensaje de paz y reconciliación que pregona el grandioso símbolo cristiano erigido en Cuelgamuros”⁸⁹.

Si, después de esto, podía quedar alguna duda sobre la afinidad de Brea Balsera con el fascismo, él mismo se encarga de despejarlas a través de una carta al director publicada en la prensa escrita en 2003 en la que, invocando su condición de “profesor de Historia”, elabora una encendida apología de José Antonio Primo de Rivera, al que no sólo glorifica de forma indisimulada, calificándolo como “político e intelectual del siglo pasado”, sino que lo justifica eximiéndolo de cualquier síntoma o atisbo de afinidad con la violencia, olvidando, al parecer, su tristemente célebre apelación a la dialéctica “de los puños y las pistolas”⁹⁰.

87 A. Brea Balsera, “Conspiracionismo y negacionismo en torno a al-Ándalus”, *Altar Mayor*, 24 (julio-agosto 2014), pp. 681-685.

88 Respecto a esta dependencia, véase A. García Sanjuán, *La conquista islámica...*, pp. 87-88.

89 <http://www.hermandadvalle.org/quienes-somos/estatutos/92-presentacion> (Consulta: 22-6-2017).

90 *ABC* (Sevilla), 16 marzo 2003, p. 10.

En este punto, conviene retomar la defensa que Martínez Enamorado hace del trabajo de Brea Balsera para plantearnos hasta dónde llega la sintonía entre ambos autores, no pudiendo descartarse que en ella se incluyan los posicionamientos historiográficos del admirador de José Antonio Primo de Rivera, en los que se unen dos caras de una misma moneda, la afinidad con las ideas negacionistas y la glorificación y justificación del fascismo.

El fuerte discurso antiacadémico y antiuniversitario de Martínez Enamorado se vincula a otros aspectos, no menos reveladores de su peculiar concepción de la práctica historiográfica. En efecto, para dicho autor “la historia tiene una parte nada desdeñable de carácter creativo y literario” y además “los límites de lo que es y lo que no es historia son siempre difusos y laxos”⁹¹, al igual que sucede con la propia práctica historiográfica, ya que “los límites en el ejercicio de la profesión de historiador son difusos”⁹². Estas observaciones probablemente ayudan a entender por qué, al abordar la problemática que plantea el fenómeno historiográfico negacionista, Martínez Enamorado haya decidido prescindir por completo de la literatura académica.

Sin embargo, en realidad, esa naturaleza “difusa” no se verifica “siempre”, ya que, por ejemplo, a juicio de Martínez Enamorado “no hay duda” de la naturaleza extraacadémica de la obra de Olagüe⁹³. Aunque, evidentemente, comparto por completo el juicio del autor, la afirmación no deja de ser significativa, una vez más, del escaso rigor con el que maneja sus categorías.

En efecto, Martínez Enamorado me critica por haberme referido a la condición “ajena al ámbito académico” de autores como A. Domínguez Ortiz y Caro Baroja. Con esa expresión, tal vez poco matizada, pretendía, simplemente, referirme a la ausencia de vínculos estables entre dichos investigadores y el ámbito universitario, sin ninguna clase de connotación peyorativa hacia sus respectivas labores⁹⁴. En su estilo habitual, el autor retuerce esta sencilla constatación en el marco de su panfletario discurso antiuniversitario, acusándome de aplicar un criterio “cicatero y cegato” y recordando la pertenencia de ambos investigadores a distintas academias nacionales e internacionales⁹⁵. Una vez más, el autor incurre en lo que critica, no sólo por su rotunda afirmación de la naturaleza extraacadémica de la obra de Olagüe, que contradice su pretensión del carácter difuso de la relación entre lo académico y lo extraacadémico, sino porque, además, soslaya que Olagüe fue miembro de la *Sociedad Internacional para el Estudio Comparado de las Civilizaciones* (ISCSC, en sus siglas inglesas), al mismo tiempo que A. Toynbee o P. Sorokin, entre otros⁹⁶.

En definitiva, para no alargar en exceso este asunto, baste decir que la pertenencia al ámbito académico, aparte de ser, obviamente, una cuestión de cualificación profesional, se basa, más que en adscripciones institucionales de uno u otro tipo, en algo tan sencillo y elemental como el consenso entre iguales. Desde esta perspectiva no deben existir muchas dudas del lugar en el que se sitúan autores como Olagüe o Brea Balsera.

4. EL ALINEAMIENTO CON LOS PLANTEAMIENTOS NEGACIONISTAS

Los argumentos que permiten afirmar el alineamiento de Martínez Enamorado con los planteamientos negacionistas no se limitan a su desdén por la literatura académica y su

91 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 183.

92 *Ibidem*, p. 187.

93 *Ibidem*, p. 183.

94 A. García Sanjuán, *La conquista islámica...*, p. 119.

95 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 190.

96 A. García Sanjuán, *La conquista islámica...*, p. 80.

apasionada defensa del amateurismo historiográfico, ni tampoco a su deprimente concepto de la Historia como “actividad creativa y literaria” o a los, a su juicio, “difusos límites de la profesión de historiador”. Más allá de todos estos aspectos, en sí mismos enormemente elocuentes respecto a su manera de entender el ejercicio de la práctica historiográfica, existe otro elemento que revela, de manera incluso mucho más inequívoca, que la afinidad de Martínez Enamorado con las ideas de González Ferrín dista de ser algo puntual o casual.

Antes de entrar en esa cuestión, debe indicarse que Martínez Enamorado se esfuerza por marcar las distancias de manera explícita con Olagüe y su obra, “provocadora y aberrante al mismo tiempo, pero sobre todo de un nulo valor académico”⁹⁷, lo cual le lleva a afirmar su “visión plenamente negativa, sin matices, de la obra de Olagüe”⁹⁸, que insiste en calificar como “extra-académica y propia de un palmario desvarío”⁹⁹. Frente a esta aparente actitud crítica hacia el autor de *La revolución islámica en Occidente*, brilla por su ausencia, en cambio, toda referencia similar a González Ferrín a lo largo de su extensísima recensión, algo que sólo desde una cándida ingenuidad cabría considerar como meramente casual, sobre todo tratándose de un autor que, como hemos tenido oportunidad de comprobar, no duda en proferir toda clase de improperios contra quienes no comparten sus planteamientos.

De hecho, Martínez Enamorado vincula la negación de la conquista de forma prácticamente exclusiva con Olagüe, evitando de manera cuidadosa realizar menciones explícitas a González Ferrín. Habla, así, de “Olagüe y sus seguidores”¹⁰⁰, “las disparatadas ideas de Olagüe”¹⁰¹, “los planteamientos de Olagüe” y sus “ridículas teorías”¹⁰², “la explicación de Olagüe”¹⁰³, “las inspiraciones ideológicas de Olagüe”¹⁰⁴, “la fabulación de Olagüe”¹⁰⁵ y “el desvarío de Olagüe”, para concluir su artículo preguntándose, de forma retórica, si “era necesario todo esto para rebatir a Olagüe”¹⁰⁶. Tan sólo en una oportunidad alude a ambos autores mencionando la naturaleza fraudulenta de sus postulados y, de igual manera, en una única ocasión se refiere de manera peyorativa a González Ferrín¹⁰⁷.

Resulta evidente el diferente tratamiento otorgado por Martínez Enamorado a dichos autores. Pero no sólo eso, sino que, además, echa un capote a González Ferrín cuando afirma que en mi monografía doy “excesiva” cuenta de su obra¹⁰⁸. Esta amplia benignidad hacia el más conspicuo epígono académico de Olagüe resulta mucho más grave si tenemos en cuenta la decisiva contribución de dicho arabista a la difusión del fraude negacionista, al haber sido el responsable de su introducción, con carta de naturaleza, en las aulas universitarias. La completa omisión por Martínez Enamorado de todo atisbo de referencia a este vergonzoso escándalo académico retrata a la perfección a dicho autor. Bien pensando, en realidad hay poco de lo que sorprenderse, dado su total desprecio hacia dicho ámbito, como hemos visto anteriormente.

97 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 177.

98 *Ibidem*, p. 181.

99 *Ibidem*, p. 183.

100 *Ibidem*, p. 176.

101 *Ibidem*, p. 184.

102 *Ibidem*, p. 185.

103 *Ibidem*, p. 203.

104 *Ibidem*, p. 214.

105 *Ibidem*, p. 217.

106 *Ibidem*, p. 219.

107 *Ibidem*, pp. 198 y 208.

108 *Ibidem*, p. 183.

La evidente intención de disociar a Olagüe y a González Ferrín y su condescendencia respecto al máximo valedor actual del negacionismo no es, ni mucho menos, casual, sino que se corresponde con la adopción por Martínez Enamorado del precepto que conforma el núcleo central del fraude: el rechazo de la noción de conquista como origen de al-Ándalus. Este aspecto constituye, a mi juicio, la principal contribución de Virgilio Martínez Enamorado a la difusión del fenómeno negacionista.

Su posición a este respecto no admite muchos matices: descarta “rotundamente” la conquista (“esa manera de entender los años iniciales de al-Ándalus”), concepto que no sólo califica como “insuficiente”, sino, más aún, como “tramposo”¹⁰⁹, ya que, a su juicio, el empleo del mismo “termina por desvirtuar gravemente el proceso histórico que se abre en esas fechas”, llegando a convertir el proceso “en algo ininteligible”¹¹⁰.

El frontal rechazo a la idea de conquista como origen de al-Ándalus, formulado en unos términos mucho más explícitos y rotundos que los expresados por los propios promotores del fraude, tiene uno de sus argumentos centrales en la afirmación de la incapacidad del Estado Omeya de Damasco para dirigir o controlar un proceso de ese tipo. Según sus propias palabras, la posibilidad de que dicho Estado pudiera organizar “desde la lejanía” una armada sería un mero “desideratum”¹¹¹. De nuevo, en este caso, se aprecia la dependencia de los planteamientos de González Ferrín, el cual ya vinculaba en 2006 su rechazo de la conquista a la inexistencia de un Estado: “neguemos, por lo tanto, la invasión en su sentido estricto, así como la conquista tal y como interpretamos una conquista: un Estado invade a otro y consolida en él sus modos sociales después de ensayar con éxito sus formas coercitivas. No ocurrió de ese modo”¹¹².

Ese argumento geográfico, la lejanía, representa otro elemento común entre los planteamientos de Martínez Enamorado y los negacionistas: “la distancia impide que entre el centro rector de Oriente y las remotas regiones conquistadas las directrices emanadas de aquel se pudieran cumplir a rajatabla, si no eran muy generales”¹¹³. El propio Olagüe ya se remitió a este argumento para negar “la pretendida invasión árabe”, título del primer capítulo de su obra, en el que señalaba que “se nos quiere convencer” que desde una base “tan poco segura” como Alejandría los árabes pudieron conquistar Túnez, “cuya capital, Cartago, se haya a 3 000 kilómetros de distancia”. Poco más adelante y con el mismo propósito, Olagüe insistía en recordar la gran lejanía (2 000 kilómetros) entre Cartago y Tánger¹¹⁴. Martínez Enamorado se posiciona, así, a sólo un paso de las “caballerías milagrosas” de las que habla González Ferrín.

No pudiendo haber existido, debido a la incapacidad del Estado Omeya y a la lejanía, una acción militar dirigida ni coordinada, nos situamos en un plano conceptual muy distinto al de una conquista, definido por Martínez Enamorado en términos de “pactos entre grupos clánicos”¹¹⁵. El recurso a lo clánico para cuestionar la idea de conquista es otro argumento que copia de González Ferrín, el cual afirmaba que el origen de al-Ándalus “partía de una amalgama previa y secuenciales movimientos migratorios en un siglo difícil, el del 700”, de tal modo que no habría guerra, sino “clientelismo: ofrecimiento de cierta defensa en

109 *Ibidem*, p. 207.

110 *Ibidem*, p. 203.

111 *Ibidem*, p. 209.

112 E. González Ferrín, *Historia general de Al Ándalus...*, p. 167.

113 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 207.

114 I. Olagüe, *La revolución islámica en Occidente*, Córdoba, Plurabelle, 2004, pp. 12-13.

115 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 209.

tiempos confusos”. La conquista musulmana se limitaría, por lo tanto, a haber sido una mera “aventura iniciada por un grupo de norteafricanos sin consultar con un alto mando que ni siquiera estaría establecido como tal”, de manera que, más que de “una conquista o invasión premeditada”, estaríamos ante una “larga secuencia de aventuras aisladas”¹¹⁶.

En definitiva, la idea de conquista como origen de al-Ándalus queda reducida, en palabras de Martínez Enamorado, a la categoría de un mero prejuicio, que se une a la lista de otros ya previamente formulados en relación con el origen de al-Ándalus y que, al igual que ellos, no sirve “ni de lejos para definir cabalmente los acontecimientos”¹¹⁷. No parece necesario añadir mucho más para apreciar la clara apuesta de Martínez Enamorado por una visión del origen de al-Ándalus que se asemeja mucho más de lo que se diferencia de la que en su día expuso González Ferrín basándose en los disparates de Olagüe.

5. OBSERVACIONES FINALES

Pese a su aparente posición crítica frente a Olagüe, cabe afirmar que Martínez Enamorado contribuye de manera decisiva a legitimar y fortalecer los planteamientos y las ideas de los autores que actualmente promueven y sostienen el fraude negacionista. A mi juicio, hay tres razones que así permiten afirmarlo.

En primer lugar, niega la existencia de un fenómeno historiográfico relacionado con el estudio de los orígenes de al-Ándalus que pueda designarse como “negacionismo”, no sólo por su total falta de relieve académico, sino por la inadecuación de dicha denominación. Lo que en 2013 definí como un fraude sería, por lo tanto, un mero “espantajo”. Se trata, en realidad, del primer requisito para legitimarlo ya que, al no existir, no cabe crítica posible.

Esta estrategia le permite, acto seguido, ratificar los argumentos centrales que vertebran los postulados negacionistas. Para ello, en primer lugar, se remite a la supuesta naturaleza difusa del conocimiento histórico y de la profesión de historiador, lo cual acompaña de un fuerte discurso antiacadémico dirigido, por un lado, a desprestigiar a la Universidad y, por otro, a afirmar la existencia de una práctica historiográfica perfectamente válida realizada por aficionados que trabajan fuera del marco académico y carecen de la cualificación necesaria (la plena capacidad investigadora). Esta forma de entender la práctica historiográfica podrá servir, entre otras cosas, para legitimar la actividad realizada por Olagüe, un diletante al que, aparentemente, Martínez Enamorado critica.

En tercer lugar y de manera explícita, Martínez Enamorado rechaza de manera frontal la operatividad de la idea de conquista como origen de al-Ándalus, un concepto no sólo “insuficiente”, sino “tramposo”, que “no sirve ni de lejos para definir cabalmente los acontecimientos”. Se trata, sin duda, del aspecto que revela de forma más explícita la convergencia de los planteamientos de Martínez Enamorado con Olagüe y González Ferrín.

Si en 1969 Olagüe firmaba el acta de nacimiento del negacionismo y en 2006 González Ferrín lo homologaba en las aulas universitarias, creo que hay razones para afirmar que el año 2016 se erige en la tercera fecha determinante en la evolución de este fraude historiográfico. Utilizando la terminología impuesta por los pedagogos, tan difundida en los centros de enseñanza secundaria, cabría decir que el fraude “progresó adecuadamente”.

116 E. González Ferrín, *Historia general de Al Ándalus...*, pp. 88, 148, 173 y 185.

117 V. Martínez Enamorado, *Albahri*, 2 (2016), p. 217.

El juego y la reproducción de la sociedad: cortejo y escarceos amorosos en el reino de Castilla durante la Baja Edad Media

Play and reproduction in society: courtship and love games in the Kingdom of Castile during the Late Middle Ages

Juan COIRA POCIÑA
Universidade de Santiago de Compostela
juancoirapocinha@gmail.com

Fecha de recepción: 7-11-2016
Fecha de aceptación: 24-7-2017

RESUMEN

Jugar constituía una de las acciones más importantes y con más número de significados de la sociedad medieval: simple diversión, válvula de escape de tensiones, aprendizaje de las normas sociales, cohesión del grupo, etcétera. Y, además, cumplía un papel fundamental para la reproducción de la sociedad a través de una de sus variedades: el juego amoroso, especialmente durante la juventud. El siguiente trabajo analiza en primer lugar la concepción y caracterización del juego en la Edad Media hispana para comprender por qué los escarceos amorosos de la juventud pueden ser considerados como tal; y segundo, se analizan las principales acciones, momentos y desarrollo del propio juego sobre todo durante los siglos XIII al XV, y que facilitaban la formalización de nuevos matrimonios.

Para poder realizar este análisis recurrimos a una metodología multidisciplinar utilizando fuentes de diverso tipo e información, especialmente literarias (*Libro de buen amor*, cantigas galaico-portuguesas y otras), pero también de carácter histórico (por ejemplo algunas de las obras normativas de Alfonso X, las *Etimologías* de san Isidoro o los sermones de san Vicente Ferrer) e incluso antropológico (el refranero del Marqués de Santillana y otras).

PALABRAS CLAVE: reino de Castilla, Baja Edad Media, juego, relaciones amorosas, juventud.

ABSTRACT

Play was one of the most important activities in medieval society and it held more meanings than most others: it was a way to have fun, to escape from stress, to learn about social norms and to foster group cohesion etc. One of its variants had a particularly important role in the reproduction of society: this was the love game and it was especially popular during youth. This paper begins by analyzing the way games were conceived and characterized in the Iberian Middle Ages, in order to understand why youthful love affairs can be considered a game. It then analyses the main activities, moments and development of the game itself, particularly from the thirteenth to the fifteenth centuries, and how this game facilitated new marriages.

The paper adopts a multidisciplinary approach, using various types of sources and information. There is particular focus on literary sources (the Book of Good Love, Galician-Portuguese cantigas and others), but also those of a historical nature (for example some of the legal works of Alfonso X, the Etymologies of St. Isidore or the sermons of St. Vincent Ferrer) and even anthropological sources (the sayings of the Marqués de Santillana and others).

KEY WORDS: Kingdom of Castile, Late Middle Ages, game, love relationships, youth.

1. INTRODUCCIÓN

Jugar es una de las actividades más agradables que podemos hacer como seres humanos. Aunque pueda terminar con una sensación amarga (pues perder no le gusta a nadie...), el juego en sí mismo lo que pretende es la recreación; en principio, jugamos para divertirnos. Sin embargo, el juego cumplió desde tiempos remotos unas funciones biológicas y sobre todo sociales más importantes que el simple divertimento, ya que transmite valores, refuerza solidaridades, puede servir como válvula de escape de tensiones, introduce a las personas en la comprensión y respeto a las normas o, por sus características, podía estar ligado incluso a lo más sagrado, como el culto. El juego es una de las más importantes manifestaciones culturales e incluso creador de cultura¹, y a través de él, de manera simbólica, pueden quedar al descubierto estructuras sociales, políticas o religiosas².

La amplia gama de significados y funciones que caracterizan el juego hacen que este se manifieste de muy diversas formas, dando lugar a variados tipos, contextos y participantes. En este trabajo, centraremos nuestra atención en el juego de las relaciones amorosas, especialmente el que tenía lugar entre los jóvenes de las clases populares de la sociedad hispana medieval. Los objetivos son dos: por un lado, profundizar en la función social del juego por su favorecimiento de la reproducción de la sociedad; y por otro, caracterizar la propia dinámica de las relaciones amorosas tan representativa de la juventud de nuestro pasado y cuya esencia, por numerosas circunstancias económicas, sociales e históricas en general, desapareció a lo largo del siglo pasado. Este juego como tal quizás no haya desaparecido, pero sus reglas son bien diferentes.

Para cumplir estos dos cometidos, el trabajo se estructura en dos apartados. En primer lugar, se plantea una breve definición del “juego” y de sus principales características en la época medieval, lo que nos servirá para comprender por qué las relaciones amorosas en la juventud pueden ser consideradas como tal. Y segundo, el apartado centrado en las propias relaciones y las acciones que condicionaban su desarrollo.

2. METODOLOGÍA Y FUENTES

El estudio del juego en la Edad Media y en concreto del juego amoroso precisa de diferentes puntos de vista, dadas las diversas implicaciones que para el ser humano conllevan: el ocio y la diversión, vida cotidiana, mentalidad, estructura y reproducción social, etcétera. Por ello, el enfoque multidisciplinar se postula como el método más apropiado para este trabajo. En este caso, recurrimos a la lectura y análisis de diferentes tipos de fuentes

1 Sobre las características del juego y su papel como fundamento y factor de cultura, así como sus funciones sociales, ver J. Huizinga, *Homo ludens*, Madrid, Alianza Editorial, 1972, especialmente el primer capítulo: “Esencia y significación del juego como fenómeno cultural”, pp. 11- 42.

2 Ver C. Geertz, *La interpretación de las culturas*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1995, y en concreto las pp. 340 y siguientes sobre el “Juego profundo: notas sobre la riña de gallos en Bali”.

que nos aportan información sobre las relaciones amorosas de la juventud; manifestaciones heurísticas que por su diversidad podrían considerarse históricas, literarias, artísticas o antropológicas, aunque siempre teniendo presente que el sujeto al que se hace referencia es el ser humano.

Dentro de este enfoque multidisciplinar basado en la diversidad de fuentes, un tipo de ellas destaca por su mayor número de referencias: las literarias, y especialmente el *Libro de buen amor* y las cantigas galaico-portuguesas, de los siglos XIII al XIV. No obstante, otras fuentes y referencias son también protagonistas y necesarias, como por ejemplo las *Etimologías* de San Isidoro (siglo VII), el *Libro de los juegos y Ordenamiento de las tahurerías* y *Las Partidas* de Alfonso X (siglo XIII), los *Carmina Burana* (siglos XII y XIII), el *Libro de Alexandre* (siglo XIII), los sermones castellanos de san Vicente Ferrer (siglo XV) o el refranero recopilado por el Marqués de Santillana (siglo XV)³.

En cuanto a la bibliografía consultada, podríamos destacar algunas de las principales obras de J. Huizinga, R. Caillois, C. Lisón Tolosana, P. Saavedra o la obra de carácter antropológico del juez Nicolás Tenorio, centrada en el partido judicial de Viana do Bolo, en la Galicia de principios del siglo XX⁴.

Con todas estas fuentes, enfoque y metodología, iremos caracterizando el juego de las relaciones amorosas en la España medieval, especialmente, debido a la disponibilidad y calidad de las fuentes, en los siglos bajomedievales.

3. DEFINICIÓN, CONCEPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL JUEGO EN LA EDAD MEDIA

Antes de comenzar con el análisis y caracterización de las relaciones amorosas de los jóvenes en sentido estricto, es conveniente aproximarse a una definición del “juego” para certificar que efectivamente estas relaciones pueden considerarse como tal. Para ello, en primer lugar vamos a recoger alguna de las definiciones que desde nuestro punto de vista mejor definen esta actividad, para a continuación aproximarnos a la concepción del juego que nos legaron algunos autores de la Edad Media hispana.

La primera definición que recogemos es la que aparece en la obra *Homo ludens*, de J. Huizinga:

El juego, en su aspecto formal, es una acción libre ejecutada “como si” [como si se fuera de otra manera] y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que, a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta dentro de un determinado tiempo y

3 J. Ruiz, *Libro de buen amor*, ed. por A. Blecua, Madrid, Cátedra, 1992; M. Brea (ed.), *Lírica profana galaico-portuguesa: corpus completo das cantigas medievais, con estudio biográfico, análise retórica e bibliografía específica*, Santiago de Compostela, Centro de Investigacións Lingüísticas e Literarias Ramón Piñeiro, Xunta de Galicia, 1996; Isidoro de Sevilla, *Etimologías I-II*, ed. por M. A. Marcos Casquero y J. Oroz Reta, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982; Alfonso X, *Libro de los Juegos: acedrex, dados e tablas. Ordenamiento de las tahurerías*, ed. por R. Orellana Calderón, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2007, y *Las Partidas*, ed. por J. Sánchez-Arcilla, Madrid, Cometa, 2004; J. Carracedo Fraga (trad.), *Carmina Burana: poemas de amor*, Santiago de Compostela, Galaxia, 2004; J. Cañas (ed.), *Libro de Alexandre*, Madrid, Cátedra, 1988; P. M. Cátedra, *Sermón, Sociedad y Literatura en la Edad Media. San Vicente Ferrer en Castilla (1411-1412)*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 1994; e Í. López de Mendoza, marqués de Santillana, *Refranero*, ed. por M. J. Canellada, Madrid, Ed. Magisterio Español, 1980.

4 J. Huizinga, *Homo ludens...*; R. Caillois, *Teoría de los juegos*, Barcelona, Editorial Seix Barral, 1958; C. Lisón Tolosana, *De la estación del amor al diálogo con la muerte (en la Galicia profunda)*, Madrid, Akal, 2008; P. Saavedra, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994; N. Tenorio, *La aldea gallega*, Vigo, Edicións Xerais de Galicia, 1982.

un determinado espacio, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual⁵.

Una segunda definición es la realizada por otro de los más relevantes investigadores sobre el juego, R. Caillois, que lo definió de una manera semejante al anterior:

[...] el juego es una actividad:

1. *libre*: a la que el jugador no podría obligarse sin que el juego pierda enseguida su naturaleza de diversión atractiva y alegre;
2. *separada*: circunscrita en límites de espacio y tiempo precisos y fijados de antemano;
3. *incierto*: con un desarrollo que no podría determinarse ni conocerse previamente al resultado, pues cierta latitud en la necesidad de inventar debe obligatoriamente dejarse a la iniciativa del jugador;
4. *improductiva*: que no crea bienes, ni riqueza, ni elemento nuevo de ninguna clase; y, excepto desplazamiento de propiedad en el seno del círculo de jugadores, acaba en una situación idéntica a la del comienzo de la partida;
5. *reglamentada*: sometida a las convenciones que suspenden las leyes ordinarias y que instauran momentáneamente una legislación nueva, que es la única que cuenta;
6. *ficticia*: acompañada de una conciencia específica de realidad segunda o de franca irrealidad en relación a la vida corriente⁶.

Ambas definiciones son bastante completas aunque concordamos en mayor medida con la de R. Callois, que contempla la posibilidad del intercambio de bienes y por tanto beneficio económico para alguna de las partes, circunstancia que se daba en la Edad Media y que era una de las causas por las que el juego podía ser condenado por la Iglesia. Pese a que en sentido estricto el juego no generase riqueza, alguno de los jugadores podía quedar arruinado, lo que la Iglesia, junto con otras circunstancias, no veía con buenos ojos⁷.

Aunque una definición que incorpore todos los significados no es posible, pues incluso el lenguaje y el concepto “juego” en los diferentes idiomas abarcan diversos matices⁸, lo que más nos interesa es destacar ciertas características como su dimensión social (es decir, que no sea individual)⁹, la libertad, la posibilidad de la diversión (incluso en un juego en el que hay beneficio de por medio y realizado con la mayor seriedad hay esta posibilidad,

5 J. Huizinga, *Homo ludens...*, p. 26. Unas páginas más adelante aporta una definición semejante: “el juego es una acción u ocupación libre, que se desarrolla dentro de unos límites temporales y espaciales determinados, según reglas absolutamente obligatorias, aunque libremente aceptadas, acción que tiene su fin en sí misma y va acompañada de un sentimiento de tensión y alegría y de la conciencia de “ser de otra manera” que en la vida corriente” (pp. 43-44).

6 R. Caillois, *Teoría de los juegos...*, pp. 21-22.

7 Aunque más que el intercambio de bienes, la Iglesia condenaba el azar (“jugar” con la voluntad divina y la suerte), la usura (“jugar” con el tiempo) o la violencia y blasfemia que solían acompañar esta actividad, como se mencionará más adelante y se puede percibir en alguna de las miniaturas de las *Cantigas de Santa María* o en el *Libro de los juegos* de Alfonso X. Ver por ejemplo Alfonso X, *Las Cantigas de Santa María: Códice Rico*, Madrid, Patrimonio Nacional, 2011 (reproducción facsímil), folios 113r, 192r o 219r. Sobre la relación entre el juego de azar y la violencia, ver J. M. Mehl, “Jeux de hasard et violence à la fin du Moyen Âge: une alliance éternelle?”, *Ludica, annali di storia e civiltà del gioco*, 11 (2005), pp. 89-95.

8 Sobre esto, J. Huizinga, *Homo ludens...*, pp. 43-62 (“El concepto de juego y sus expresiones en el lenguaje”).

9 Sobre este aspecto ver también R. Muchembled, “Jeux, cultures et sociétés”, *Ludica, annali di storia e civiltà del gioco*, 3 (1997), pp. 103-107.

especialmente en el caso de los que salen beneficiados), abstracción de la vida cotidiana, competición, la existencia de unas reglas (ya sean del propio juego o incluso sociales) o un contexto espacio-temporal determinado. Hay muchas manifestaciones de una cultura que pueden tener alguna de estas connotaciones; Huizinga incluso incluye el culto y el derecho, que en este caso no vamos a incorporar en esta categoría, si bien es una idea muy sugestiva. Con todo, son los “juegos” los que se adecúan perfectamente a las características antedichas.

Si nos centramos ya en la Edad Media hispana, hubo algunas destacadas reflexiones acerca de los juegos. En primer lugar, san Isidoro en el libro XVIII de las *Etimologías*, en el que trata la guerra y los juegos. Un primer punto a tener en cuenta es que la guerra y el juego aparezcan juntos, reforzando la idea, muy frecuente, de que la beligerancia podía ser concebida como un juego, de la misma manera que determinados juegos, como el ajedrez, simbolizan una batalla. No es nuestro objetivo profundizar en esta conexión; aunque es interesante destacar esta idea, en este trabajo nos vamos a centrar en otro tipo de juegos¹⁰.

San Isidoro dedica la mayor parte del capítulo a los espectáculos de la época clásica, que abarcan los juegos gimnásticos, circenses, gladiatorios o escénicos. Fueron considerados juegos idolátricos, dado que se establecieron en honor a los dioses paganos, así como por las actividades que se realizaban en alguno de ellos:

Estos espectáculos de crueldad y la contemplación de estas vacuidades fueron establecidos no sólo por la mala inclinación de los hombres, sino también por orden de los demonios. Por tales motivos no debe el cristiano tener relación alguna con la locura circense, con la frivolidad del teatro, con la crueldad del anfiteatro, con sanguinario espectáculo da arena ni con la lujuria de los juegos. Pues el que asiste a tales espectáculos niega a Dios; y prevarica de su fe el que de nuevo siente la atracción de lo que renunció con el bautismo, es decir, del demonio, sus suntuosidades y sus obras¹¹.

Dado que la mayor parte de estos juegos no fueron practicados durante la Edad Media o no fueron considerados como tal, no van a ser objeto de estudio aquí. Pero sí deben ser por lo menos citadas algunas de las teorías que recoge el santo hispalense, tales como la relación entre el juego y lo sagrado y la religión, la presencia de la diversión (“Varrón afirma que *ludi* deriva de *lusus* –divertimento–”¹²), la competición como elemento esencial, o la concepción del teatro y de sus elementos como un juego.

Las últimas referencias del capítulo son también muy sugerentes, pues en ellas se describe el juego de mesa y sus elementos (gobelete, peones y dados) así como las figuras y la tirada de los dados; y también se incluye la metáfora del juego como representación de los momentos de la vida y edades del hombre:

10 Sobre la guerra como juego, J. Huizinga, *Homo ludens...*, pp. 109-127 (“El juego y la guerra”). Esta idea aparece por ejemplo en el *Libro de Alexandre*: “Quando cató Dario el su pueblo plenero, / víose en el campo fascas solo, señero; / tirando de sus barvas, de todos postrimero, / desamparó el juego con todo su tablero”. J. Cañas (ed.), *Libro de Alexandre...*, p. 384. Estrofa 1420.

11 Isidoro de Sevilla, *Etimologías...*, vol. II, libro XVIII (“Acerca de la guerra y los juegos”), 59 (“Sobre el ejercicio de estos juegos”), pp. 424-425. Sobre los tipos de espectáculos, capítulo 16, pp. 404 y ss.

12 “*Varro autem dicit ludos a luso vocatos*”. Isidoro de Sevilla, *Etimologías...*, vol. II, libro XVIII (“Acerca de la guerra y los juegos”), 16, pp. 404-405.

Algunos jugadores imaginan ejercitar esta arte mediante cierta alegoría aparente, y lo representan bajo determinada semejanza con las cosas. En este sentido, afirman que juegan con tres dados para representar los tres momentos de la vida: el presente, el pasado y el futuro, porque ninguno de estos permanece quieto, sino que corre. Explican igualmente que los mismos caminos del tablero están divididos en seis casillas, de acuerdo con las edades del hombre, que forman, a su vez, tres ringleras en concordancia con los tres momentos de la vida. Por eso dicen que el tablero está dividido en grupos de tres líneas¹³.

La consideración de este tipo de juegos es bastante menos peyorativa que la de los anteriores. Sin embargo, tenían de la misma manera determinados comportamientos asociados que llevaron a las autoridades a prohibirlos, y que les hicieron conservar la reputación negativa a lo largo de los siglos medievales cuando estos elementos estaban presentes: “El engaño, la mentira y el perjurio –y, en definitiva, el odio y la ruina– no están nunca ausentes de la práctica del juego. Debido a estos depravados aspectos, el juego estuvo prohibido por las leyes durante determinadas épocas”¹⁴.

Para finalizar, san Isidoro dedica un último título al juego de la pelota y a las diferentes variedades. Juegos de este tipo seguirían existiendo en las centurias siguientes¹⁵.

Después del santo hispalense, habría que esperar unos seis siglos para que el juego volviera a suscitar una reflexión de envergadura en la Edad Media hispana, en este caso no ya en el ámbito enciclopédico sino en el normativo. Nos referimos a la concepción que aparece en *Las Partidas* y especialmente en el *Libro de los jugos y Ordenamiento de las tafurerías* del rey Alfonso X. El hecho de que el monarca castellano realizara una obra de estas características es una buena muestra de la gran presencia que tenía el juego entre sus contemporáneos, y de ahí la necesidad de reglamentarlo. En el prólogo de la segunda de las obras mencionadas aporta una reflexión alrededor del juego especialmente interesante porque aporta una nueva clasificación, diferente a la de san Isidoro y más adaptada a la medievalidad. Distingue entre juegos a caballo, los que se realizan a pie y los “juegos de mesa”, más adecuados para todas las condiciones de sexo o edad. La variedad de juegos que podían entrar en estas tres categorías podía ser bastante amplia¹⁶.

Este prólogo aporta otras consideraciones relevantes en relación con la esencia del juego que merecen ser destacadas. En primer lugar, el fundamento del juego estaría en la búsqueda de la alegría y la diversión, incluso en el caso de aquellas personas en situaciones más comprometidas, como los que estaban en cautiverio. Esta búsqueda dejaría de lado todo juego practicado por codicia o con engaño, mentira o perjurio en palabras de san Isidoro. A pesar de todo, estos componentes acompañaron determinados juegos a lo largo de los siglos. Y en segundo término, los juegos son buenos en esencia y placen a Dios, siempre y cuando se ajusten a una serie de pautas; el monarca destaca especialmente el

13 Isidoro de Sevilla, *Etimologías...*, vol. II, libro XVIII (“Acerca de la guerra y los juegos”), 64, pp. 426-427.

14 “*Ab hac arte fraus et mendacium atque periurium numquam abest, postremo et odium et damna rerum; unde et aliquando propter haec scelera interdicta legibus fuit*”. Isidoro de Sevilla, *Etimologías...*, vol. II, libro XVIII (“Acerca de la guerra y los juegos”), 68 (“Sobre la prohibición de los juegos de azar”), pp. 428-429.

15 Isidoro de Sevilla, *Etimologías...*, vol. II, libro XVIII (“Acerca de la guerra y los juegos”), 69 (“En cuanto a la pelota”), pp. 428-429.

16 En la obra “Gargantua” de Rabelais aparecen mencionados hasta un total de 217 juegos, que se podrían incluir entre el tercer tipo de la clasificación de Alfonso X, de cartas y tablero, y el segundo, con juegos de habilidad y algunos físicos. F. Rabelais, *Gargantua*, ed. por M. Huchon, París, Gallimard, 2007, pp. 200-215.

contexto espacial y temporal adecuado, dado que se venían realizando diariamente, tanto de día como de noche, y de ahí otro buen motivo para su reglamentación¹⁷.

Las Partidas aportan una información semejante en un fragmento en el que la ley se refiere a los reyes y a sus divertimentos, pero también hace mención a los otros hombres; indica que son más indicados para los primeros, pero no que los segundos estén exentos de tales alegrías, siempre y cuando, una vez más, se jugara en el contexto propicio y sin ánimo de ganancia¹⁸.

4. EL JUEGO AMOROSO

“El amor e la bienquerençia creçe con usar juego”¹⁹. En este verso del *Libro de buen amor* Juan Ruiz nos sitúa ante alguno de los matices de su concepción del amor: no aparece como un juego en sí mismo pues, como hoy en día, es sobre todo un sentimiento; pero sí existía un juego que era imprescindible para que aumentara o fructificara.

En ninguna de las definiciones medievales que analizamos en el apartado anterior, tanto en la de san Isidoro como en la de Alfonso X, el amor aparecía concebido como un juego. Como acabamos de decir, es básicamente un sentimiento. Sin embargo, las relaciones amorosas, especialmente durante el período de juventud, sí pueden ser consideradas un juego, tal y como lo entendía el arcipreste de Hita. Y las características enumeradas en las definiciones contemporáneas también nos encaminan por esta concepción. Es cierto

17 “Porque toda manera de alegría quiso Dios que oviessen los omnes en sí naturalmiente por que pudiessen sufrir las cueítas e los trabajos cuando les viniessen, por end los omnes buscaron muchas maneras por que esta alegría pudiessen aver complidamiente. Onde por esta razón fallaron e fizieron muchas maneras de juegos e de trebejos con que se alegrassen: los unos, en cavalgando assí como bofordar e a alançar, e tomar escud e lança, e tirar con ballesta o con arco, o otros juegos de cual manera quiere que sean que se pueden fazer de cavallo, e comoquiere que ello se torne en usu e en pro de fecho de armas, porque non es esso mismo llámanle juego; e los otros que se fazen de pie son assí como esgremir, luchar, correr, saltar, echar piedra o dardo, ferir la pelota e otros juegos de muchas naturas en que usan los omnes los miembros por que sean por ello más rezios e reciban alegría; los otros juegos que se fazen seyendo son assí como jogar acedrex e tablas e dados e otros trebejos de muchas maneras. E comoquiere que todos estos juegos son muy buenos cadaúnos en el tiempo e en el logar ó conviene, però porque estos juegos que se fazen seyendo son cutianos e se fazen tan bien de noche como de día, e porque las mugieres que non cavalgan e están encerradas an a usar d’esto, e otrossí los omnes que son viejos e flacos o los que han sabor de aver sus plazer es apartadamiente por que non reciban en ellos enojo nin pesar, o los que son en poder ageno, assí como en prisión o en cativerio o que van sobre mar, e comunalmiente todos e aquellos que han fuerte tiempo, porque non pueden cavalgar nin ir a caça ni a otra parte e han por fuerça de fincar en las casas e buscar algunas maneras de juegos con que hayan plazer e se conorten e no estén baldíos”. Alfonso X, *Libro de los juegos...*, p. 19.

18 “Alegrías hay otras, sin las que dijimos en las leyes ante de esta, que fueron halladas para tomar hombre conhorto en los cuidados e en los pesares cuando los hubiesen. E estas son oír cantares e sonos de instrumentos, e jugar ajedrez, o tablas, o otros juegos semejantes de estos. E eso mismo decimos de las historias, e de los romances, e los otros libros que hablan de aquellas cosas de que los hombres reciben alegría e plazer. E aunque cada una de estas fuese hallada para bien, con todo esto no debe hombre de ellas usar sino en el tiempo que conviene, e de manera que haya pro e no daño. E más conviene esto a los reyes que a los otros hombres, pues ellos deben hacer las cosas muy ordenadamente, e con razón [...] Mas de los otros juegos que de suso mostramos, no deben de ellos usar sí no para poder perder cuidado e recibir de ellos alegría, e no para codicia de ganar por ellos, pues la ganancia que de esto viene no puede ser grande, ni muy provechosa. E quien de otra guisa usase de ellos, recibiría por esto grandes pesares en lugar de plazer, e tornarse habría como en manera de tahurería que es cosa de que vienen muchos daños, e muchos males, e pesa mucho a Dios, e a los hombres, porque es contra toda bondad [...]”. Alfonso X, *Las Partidas...*, Partida II, Título V (“Cuál debe el rey ser en sus obras”), Ley XXI (“De qué alegría debe el rey usar a las veces, para tomar conhorto en los pesares e en las cuitas”), pp. 204-205.

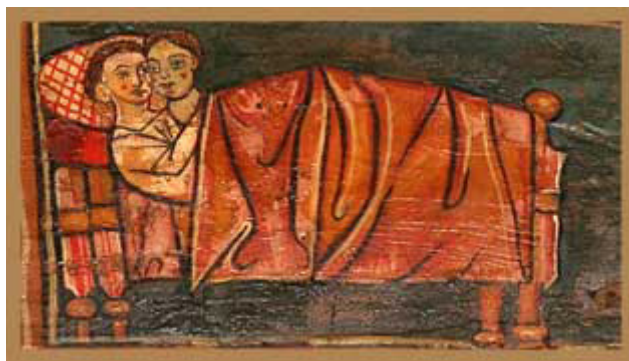
19 J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, p.171, estrofa 690c.

que este juego no entiende de leyes o de reglas perfectamente establecidas (una de las características fundamentales de los juegos), debido a que la lógica no impera en sus asuntos y por eso no siempre podemos escoger de quién nos enamoramos; pero sí sabe de usos y costumbres, momentos y lugares específicos, una cierta libertad, competición, diversión, incertidumbre e incluso de una especie de conciencia diferente de la cotidiana en la que hasta el transcurso del tiempo se percibe de manera distinta a la habitual. Puede que el juego amoroso no cumpla con todas y cada una de las características analizadas previamente de una manera estricta, pero sí con las fundamentales. Y es que, en el fondo, el amor no es solamente un sentimiento; es también un juego y, como tal, cultura. Analizaremos, por lo tanto, las principales manifestaciones que las fuentes castellanas y galaico-portuguesas medievales nos aportan sobre el juego del amor y las relaciones amorosas. Un juego que abarcaba múltiples realidades, de tal forma que podía ir desde lo más “serio” y crucial para una sociedad como el matrimonio (también capital para la Iglesia, que lo considera un sacramento desde el siglo XII), hasta los escauceos amorosos de la juventud previos a la formalización de una relación, en los que nos centraremos a continuación.

El juego del cortejo se daba, una vez superadas la infancia y niñez, sobre todo desde la pubertad, período vital en el que surge el instinto y la atracción física por otra persona y la norma social lo consideraba adecuado (momento que hoy en día entraría dentro de la adolescencia), y a lo largo de la juventud. Este instinto es compartido por una gran parte de los seres vivos; aún con todo, en el caso de los seres humanos es especial dado que sobre el tiempo biológico e instintivo se sitúa un tiempo cultural que reglamenta este instinto y lo sitúa bajo unas normas y códigos concretos. Son estas normas las que configuran el juego amoroso, de la misma manera que indica su fin cuando su liberalidad característica fructifica en una relación formal en la que otros intereses, sobre todo familiares, económicos o sociales son los que predominan.

Además de estos límites, también es importante distinguir entre el juego de las relaciones sexuales y el juego amoroso, pasatiempos que suelen estar estrechamente vinculados pero el primero implica ir un paso más allá. Este juego está también muy presente en las fuentes medievales, y de hecho el concepto “juego” aparece como metáfora de las relaciones sexuales.

Figura 1. Pareja representada en la techumbre de la catedral mudéjar de Teruel.



Fuente: http://www.aragonmudejar.com/teruel/pag_catedral/alicer14.htm [Consulta: 21-2-2018].

Como en muchas otras ocasiones, si hablamos de amor en la Edad Media peninsular, el *Libro de buen amor* es una valiosa fuente a la que recurrir, y en algunos casos no solamente con el juego como metáfora de la relación sexual, sino incluso también ciertos alimentos, como la fruta²⁰. En una conversación entre doña Endrina y Trotaconventos la finalidad última es la conquista carnal por parte de don Melón. En las estrofas posteriores se puede leer cómo ella acaba lamentándose del engaño de la vieja, y finalmente casa con don Melón para evitar su deshonor. Aunque la relación remata en boda, no hay juego amoroso; parece no haber amor entre los mozos, y es una intermediaria la que termina juntando la pareja con artimañas. Las relaciones amorosas en sí son un juego más sutil, no explícitamente físico (o al menos no tiene por qué serlo), y el mediador no debería ser necesario. Son los propios mozos y mozas, especialmente los primeros, los que deben tener la iniciativa.

Doña Endrina le dixo: “¡Ay, viejas tan perdidas!,
a las mugeres trahedes engañadas e vendidas:
ayer mill cobros me davas, mill artes e mill salidas;
oy, ya que só escarnida, todas me son fallasçidas.

[...]

Pues que por mí dezides que el daño es venido,
por mí quiero que sea el vuestro bien avido:
vós se[e]d muger suya e él vuestro marido;
todo vuestro deseo es bien por mí conplido”²¹.

El *Libro de buen amor* contiene diversos ejemplos en los que las relaciones o juegos sexuales son protagonistas²². Sin embargo, también el juego amoroso en su plenitud está presente, y de hecho el autor aporta una especie de manual para todos aquellos hombres que tratan de cortejar y enamorar a una mujer. Para ello, son necesarias determinadas actitudes como la perseverancia o la constancia, así como la habilidad del pretendiente, para así lograr que la relación prospere²³. Como buen juego, en el amor hay que tener inteligencia y astucia; cortejar en la justa medida, ni mucho ni poco, sabiendo potenciar las virtudes de cada uno. El juego comienza con los encuentros, pero como dice el arcipreste, la perseverancia cuenta. El amor a primera vista o el “flechazo de Cupido” no siempre se dan, y además las convenciones sociales favorecían la posibilidad de escoger; Cupido puede errar alguna vez pero termina por acertar (normalmente). Y junto a esto, tener muy presente que, aunque en el camino hay dificultades, el amor firme, con la ayuda de Dios, todo lo puede:

20 “Otogóle Doña Endrina de ir con ella folgar, / a tomar de la su fruta e a la pella jugar: / ‘Señora’, dixo la vieja, ‘cras avremos buen vagar, / yo me verné para vós, quando viere que ay logar’”. J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, p. 212, estrofa 867.

21 J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, pp. 215 y 217, estrofas 882 y 890 respectivamente.

22 Otro buen ejemplo sería el de las serranas con las que se encuentra el protagonista del libro.

23 El juego amoroso, ya fuera entre miembros de la nobleza o de los grupos populares, contaba con sus etapas y pasos, que debían ser guiados por la moderación, la prudencia y la paciencia. Sobre esto, R. Beltrán Llavador, “Relaciones de complicidad ante el juego amoroso: Amadís, Tirant y la Celestina”, en *Evolución narrativa e ideológica de la literatura caballeresca*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991, pp. 103-126.

Cuidados muchos me quexan, a que non fallo co[n]sejo:
 si mucho uso la dueña con palabras de trebejo,
 puede ser tanta la fama, que saliría a conçejo:
 así perdería la dueña, que será pesar sobejo.
 Si la non sigo, non uso, el amor se perderá;
 si veye que la olvido, ella otro amará:
 el amor con uso creçe, desusando menguará;
 do la muger olvidares, ella te olvidará.

Do añadieres le leña, creçe sin dubda el fuego;
 si la leña se tirare, el fuego menguará luego:
 el amor e bienquerençia creçe con usar juego;
 si la muger olvidares, poco preçiará tu ruego.
 Cuidados tan departidos créçenme de cada parte,
 con pensamientos contrarios el mi coraçón se parte,
 e a la mi mucha cuita non sé consejo nin arte:
 el amor, do está firme, todos los miedos departe.

Muchas vezes la Ventura, con su fuerza e poder,
 a muchos omnes non dexa su propósito fazer:
 por esto anda el mundo en levantar e en caer;
 Dios e el trabajo grande pueden los fados vençer²⁴.

En este proceso del juego amoroso hay también un componente particular en el que el arcipreste de Hita, como se acaba de ver, y otras fuentes medievales, insisten: el secreto. En los primeros pasos de la relación amorosa no es adecuado levantar sospecha. A lo largo de los siglos, el código cultural e incluso moral no veía con buenos ojos la expresión manifiesta del sentimiento amoroso o de la atracción física. Además, debemos hacer hincapié nuevamente en la liberalidad de estos primeros coqueteos; decantarse precipitadamente por un pretendiente podía cerrarle la puerta a otros. Y tercero, y no por eso menos importante, en los comienzos del juego amoroso los roles no son idénticos que en su conclusión: si en el matrimonio es el hombre el que adopta el papel preponderante, durante el cortejo es la mujer la que lleva la voz cantante. La mujer, especialmente cuando está en su hogar, es el objeto de deseo y la que puede rechazar o aceptar la compañía de uno o de otro pretendiente²⁵. Para preservar esta posibilidad, estos primeros contactos debían permanecer lo más ocultos que fuera posible.

Mantener esta discreción no siempre era sencillo, pues las posibilidades de encuentro entre los jóvenes eran bastante numerosas. Fiestas oficiales de la Iglesia, de la parroquia, del concejo, romerías, domingos, bodas, festividades tradicionales, etcétera, cada una con su baile, juegos o simplemente tiempo de esparcimiento; así como descansos del trabajo o a su remate: los contextos en los que dos personas jóvenes podían verse o ser vistos no faltaban²⁶. En primer lugar, como veremos a continuación, a plena luz del día.

24 J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, pp. 171-172, estrofas 688-692.

25 C. Lisón Tolosana, *De la estación del amor...*, pp. 23-33.

26 Lo mismo sucedía en otras regiones de la península ibérica de la época. Tal es el caso de la Corona de Aragón, en donde los grupos de jóvenes y sus asociaciones organizaban los bailes y la música que permitían los principales momentos de sociabilidad entre mozos y mozas, especialmente en las festividades, domingos y bodas. Sobre esto, ver M. C. García Herrero, "Asociaciones de jóvenes en el mundo rural aragonés de la Baja Edad Media", *La España medieval*, 35 (2012), pp. 54 y ss.

Las cantigas de romería hacen mención a los encuentros de enamorados en el espacio sacro, en los que la moza aparenta la más interesada, incluso casi con desesperación, en ver a su amado²⁷. Esto puede indicar precisamente lo contrario de lo que se ha mencionado unas líneas más arriba: que era la mujer la que llevaba las riendas durante el cortejo. Sin embargo, no debemos olvidar que estamos ante convenciones literarias y, sobre todo, que nos estamos refiriendo a un espacio público, un contexto en el que el peso de lo masculino prevalece sobre lo femenino. Y de nuevo, como en casos anteriores, la discreción y el secreto son manifiestamente pretendidos. Las cantigas suelen manifestar la esperanza de ver al amado, pero el encuentro no siempre se confirma directamente e incluso en algunas se declara el desengaño en caso de no verlo. En estas dos cantigas que siguen se manifiestan el deseo de discreción, con la esperanza de que la madre no vaya con la joven a la romería, y el desengaño:

Por fazer romaria, pug' en meu coraçõ,
a Santiag', un dia, por fazer oraçon
e por veer meu amigo logu' i.

E sse fezer tenpo, e mha madre non for,
querrey andar mui leda, e parecer melhor,
e por veer meu amigo logu' i.

Quer' eu ora mui cedo provar se poderey
hir queymar mhas candeas, con gran coita que ey,
e por veer meu amigo logu' i²⁸.

Fui eu, fremosa, fazer oraçon,
non por mia alma, mais que viss' eu i
o meu amigo, e, poi-lo non vi,
vedes, amigas, se Deus mi perdon,
gram dereit' é de lacerar por en,
*pois el non vêo, nena ver meu ben*²⁹.

Las romerías y otras festividades constituyeron uno de los principales marcos espacio-temporales de las relaciones amorosas. En ellas, además de los actos de devoción, tenían lugar diversas manifestaciones de ocio y los jóvenes tenían una buena oportunidad para encontrarse, como acabamos de ver. El baile, una de las más destacadas formas de cortejar, estaba también muy presente; aunque, como nos recuerda el refranero, no exento de algún que otro riesgo, tanto moral como físico: “Si Marina bailó, tome lo que halló”³⁰.

27 Sobre las cantigas de romería, ver M. Brea, “Las ‘cantigas de romería’ de los juglares gallegos”, en *Actes del VII Congrès de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval*, vol. I., Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 1999, pp. 381-396.

28 Cantiga del trovador gallego Airas Carpancho, de mediados del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. I, p. 113.

29 La cantiga termina con las siguientes estrofas: “Ca fui eu chorar [destes] olhos meus, / mias amigas, e candeas queimar, / non por mia alma, mais polo achar, / e, pois non vêo, nen o dusse Deus, / *gran dereit' é de lacerar por en, / pois el non vêo, nena ver meu ben. // Fui eu rogar muit' a Nostro Senhor, / non por mia alma candeas queimar, / mais por ver o que eu muit' amei / sempr', e non vêo o meu traedor; / gran dereit' é de lacerar por en, / pois el non vêo, nena ver meu ben.*” Cantiga de Afonso Lopez de Baian, trovador de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. I, pp. 87-88.

30 Í. López de Mendoza, marqués de Santillana, *Refranero...*, p. 174, refrán número 652.

Poys nossas madres van a San Simon
de Val de Prados candeas queymar,
nos, as meninhas, punhemus d' andar
con nossas madres, e elas enton
queymen candeas por nos e por sy,
e nos meninhas baylaremos hy.

Nossus amigus todus lá hiran
por nos veer, e andaremos nos
bayland' ant' eles, fremosas, en cos,
e nossas madres, pois que alá van,
queymen candeas por nos e por ssy,
e nos meninhas [baylaremos hy]³¹.

Las cantigas galaico-portuguesas son también una buena fuente para aproximarnos, valga la redundancia, a la fuente, ese espacio femenino en el que los encuentros amorosos podían tener ocasión durante alguna de las tareas propias de las más jóvenes³². En algunas de estas cantigas se aprecia perfectamente el papel de la madre, siempre vigilante e incluso desconfiada, pero nunca prohibiendo. El juego amoroso, en la edad correspondiente, es un acto social más y por lo tanto permitido; la madre simplemente cumple con el papel que le toca, tal como la suya lo hizo en su momento. Veamos algunas estrofas que confirman tanto los encuentros amorosos en las fuentes o pozos (con el amante masculino simbolizado mediante un animal) como el papel de la madre:

-“Digades, filha, mia filha velida,
porque tardastes na fontana fría?”
-“*Os amores ei*”.

[...]

Tardei, mia madre, na fontana fría,
cervos do monte a augua volvían.
-“*Os amores ei*”.

[...]

-“Mentís, mia filha, mentís por amigo,
nunca vi cervo que volves' o rio”.
-“*Os amores ei*³³”.

31 La cantiga se completa con la siguiente estrofa: “Nossus amigos hiran por cousir / como baylamus, e poderan veer / baylar moças de ... bon parecer; / e nossas madres, pois lá queren hir, / *queymen candeas por nos e por ssy, / e nos meninhas [baylaremos hy]*”. Cantiga del trovador Pero Viviaez, de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, pp. 878-879.

32 La fuente podía ser un espacio de encuentros amorosos debido a su situación en muchos casos apartada de los núcleos urbanos, pero esta característica también favorecía encuentros más forzados y que probablemente fueran más numerosos, ya que la mujer acudía a un espacio público sin la compañía protectora masculina. Ver C. Segura Graíño, “Los oficios del agua”, en M. I. del Val Valdivieso (coord.), *Vivir del agua en las ciudades medievales*, Salamanca, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid, 2006, pp. 11-24, especialmente las pp. 15-16.

33 La cantiga se completa con las siguientes estrofas, segunda, cuarta y sexta respectivamente: -“Digades, filha, mia filha louçana, / porque tardastes na fría fontana?” / -“*Os amores ei*” // -“Tardei, mia madre, na fría

Otra de las actividades que las mujeres realizaban en la fuente o en el río era lavar sus cabellos, de manera semejante a las *mouras*³⁴. En algunos casos, se especifica que no solamente era la joven la que buscaba el encuentro en las cantigas, sino que también el joven hacía por forzar la “coincidencia”.

Levóus' a louçana, levóus' a velida,
vai lavar cabelos na fontana fría,
leda dos amores, dos amores leda.
[...]

Passa seu amigo que a muito amava
o cervo do monte volví a augua,
*leda dos amores, dos amores leda*³⁵.

Junto con estos escenarios mencionados a la luz del día hubo otro, en este caso un marco temporal más extenso, que fue especialmente destacado en la literatura medieval: la primavera, la “estación del amor”.

Los meses de la primavera son un momento de alegría y celebración. Es el período de la renovación y resurrección, en la que los días se hacen más largos y la naturaleza se muestra en todo su esplendor. Es, asimismo, la etapa en la que, tras el invierno, los animales se aparean. El arcipreste de Hita, como en tantas otras ocasiones en relación con los asuntos del amor, supo describir este momento magistralmente en el mes de marzo del calendario que podemos encontrar dentro de la tienda de don Amor:

El segundo enbía a viñas cavadores:
echan muchos mugrones los amugronadores;
vid branca fazen prieta buenos enxeridores;
a omes, aves e bestias mételos en amores.

Este tiene tres diablos presos en su cadena:
el uno enbíava a las dueñas dar pena,
pésal en el lugar do la muger es buena:
desde entonçe comiença a pujar el avena.

fontana, / cervos do monte volvían a augua”. / -“Os amores ei”. // - “Mentís, mia filha, mentís por amado, / nunca vi cervo que volvess’ o alto”. // -“Os amores ei”. Cantiga del juglar gallego Pero Meogo, de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, p. 872.

34 Seres femeninos de la mitología y folclore gallegos que destacaban por su gran belleza, y que podían aparecer peinando sus cabellos al lado de fuentes y pozos. Sobre estos seres, ver M. Linares García, “Mouras e mulleres: as imaxes femininas na mitoloxía popular galega”, *Escrita contemporánea*, 2012, pp. 61-75.

35 La cantiga se completa con las siguientes estrofas, segunda, tercera, cuarta y quinta respectivamente: “Levóus’ a velida levóus’ a louçana, / vai lavar cabelos na fría fontana, / *leda dos amores, dos amores leda* // Vai lavar cabelos na fontana fría, / passou seu amigo que lhi ben quería, / *leda dos amores, dos amores leda*. // Vai lavar cabelos na fría fontana, / passa seu amigo que muit’ a amava, / *leda dos amores, dos amores leda*. // Passa seu amigo que lhi ben quería, / o cervo do monte a augua volví, / *leda dos amores, dos amores leda*”. Cantiga del juglar gallego Pero Meogo, de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, pp. 873-874.

El segundo diablo remesçe los abades;
açiprestes e dueñas fablan sus poridades
con este conpañero que les da libertades,
que pierdan las obladas e fablen vanidades.

Antes viene cuervo blanco que pierdan asnería:
todos, ellos e ellas, andan en modorría;
los diablos, do se fallan, lléganse a conpañía,
fazen sus diabluras e su truhanería³⁶.

En estas estrofas se describe además alguna escena característica del juego amoroso, como las conversaciones en secreto o con “vanidades”, con el fin de presumir ante la dama y seducirla. Con todo, tampoco debemos olvidar el mensaje moralizante del arcipreste y que caracteriza en el fondo su obra: en primer lugar, son diablos los que llevan a los hombres y de manera especial a abades y arciprestes a tratar de embaucar a mujeres, un acto que constituía un pecado especialmente grave en el caso de los miembros del estamento eclesiástico; y segundo, que el verdadero amor es el amor a Dios, aunque el amor sincero entre un hombre y una mujer tampoco estaba, por supuesto, mal considerado por la Iglesia³⁷. A pesar de ello, el *Libro de buen amor* nos sirve perfectamente para analizar el juego amoroso y sus principales actos; la moralidad de los mismos sería otra cuestión.

En las cantigas de amor medievales también era habitual el recurso al exordio primaveral, un marco en el que la naturaleza renacida y esplendorosa era protagonista, y en el que el encuentro amoroso tenía lugar. En este tiempo alegre de belleza natural, la hermosura de la mujer destacaba incluso por encima de esa frescura. En algunas fuentes, como los *Carmina Burana* (siglo XIII) esta asociación entre el amor, la primavera y la hermosura de la mujer está muy presente, y tal y como decía el arcipreste, los ánimos cara al amor están más favorables y los mozos y mozas más receptivos:

En la estación de la primavera benigna
está bajo un árbol florido
Juliana con su hermanita.

Estr. ¡Dulce amor!
Quien de ti en esta estación está privado
es más infeliz.

36 J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, pp. 322-323, estrofas 1281-1284.

37 En efecto, Juan Ruiz realiza una obra con carácter moralizante, presentando en la parte versificada toda una serie de ejemplos sobre el “loco amor”. En el prólogo (la parte en prosa) y en otros momentos del libro expone su verdadera intención: “fiz esta chica escriptura en memoria de bien e conpuse este nuevo libro en que son escriptas algunas maneras e maestrías e sotilezas engañosas del loco amor del mundo, que usan algunos para pecar. Las quales, leyéndolas e oyéndolas omne o m[u]lger de buen entendimiento que se quiera salvar, descogerá e obrarlo ha.” J. Ruiz, *Libro de buen amor...*, p. 9. Sobre la intención de la obra y del prólogo, ver D. Ynduráin, *Las querellas del buen amor. Lectura de Juan Ruiz*, Salamanca, Publicaciones del Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2001, pp. 69 y ss. o A. N. Zahareas y O. Pereira, *Itinerario del Libro del Arcipreste: Glosas críticas al Libro de buen amor*, Madison, Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1990, pp. 36 y ss.

He aquí que los árboles florecen,
que los pájaros cantan alegres;
por eso las jóvenes se encienden.

Estr. ¡Dulce amor!
Quien de ti en esta estación está privado
es más infeliz³⁸.

A través de estos ejemplos previos, hemos ido analizando alguno de los principales marcos espaciales y temporales que el juego amoroso tenía durante el día, al menos en la literatura. Esto no quita que, por supuesto, hubiera algún otro momento en el que los jóvenes pudiesen verse, cruzar miradas, conversar, reírse, etcétera. A todas estas ocasiones, habría que sumar además otro contexto temporal igual o más importante en este sentido que el anterior: la noche.

Figuras 2 y 3. Mes de abril en el calendario esculpido en uno de los capiteles de la iglesia gótica de santa María do Azougue, en Betanzos (A Coruña)³⁹.



Fuente: Fotografía del autor e ilustración extraída de A. Erias Martínez, “O calendario medieval da igrexa de Santa María do Azougue: un achegamento ás súas imaxes”, *Anuario Brigantino*, 27 (2004), p. 422.

38 La cantiga se completa con las siguientes estrofas: “He aquí que los lirios están en flor / y que los grupos de jóvenes ofrecen como don / al más grande de los dioses canciones. / ¡Dulce amor! / Quien de ti en esta estación está privado / es más infeliz. // Si a la que deseo pudiera tener / bajo el follaje en la floresta, / le daría besos con placer. / ¡Dulce amor! / Quien de ti en esta estación está privado / es más infeliz”. J. Carracedo Fraga (trad.), *Carmina Burana: poemas de amor*, Santiago de Compostela, Galaxia, 2004, pp. 183-185. Poema número 85. Traducido del gallego por el autor.

39 El calendario y la iglesia datan del siglo XIV. El personaje representado es *Robigus*, divinidad romana considerada como el espíritu de la vegetación, cuya festividad se celebraba el 25 de abril en honor al renacer de la naturaleza y para la protección de las cosechas. Era por tanto una festividad estrechamente vinculada con la de los “mayos” y otras en la que la naturaleza y la juventud eran protagonistas. Sobre estas fiestas, ver J. Caro Baroja, *La estación del amor (fiestas populares de mayo a San Juan)*, Madrid, Taurus, 1979.

Cuando el sol se ponía, terminaban las tareas en el campo; era el momento de regresar al hogar o acudir a otros lugares como la taberna, especialmente en las ciudades. Sin embargo, las labores en el hogar continuaban, especialmente en ciertos períodos del año. Es precisamente en alguna de estas tareas en las que el trabajo y el ocio y la diversión mejor convivían, dando lugar a que el juego amoroso tuviera en ellas uno de sus observatorios privilegiados.

Una de estas faenas eran los “fiadeiros”. Los “fiadeiros” eran reuniones nocturnas que tenían lugar sobre todo en los meses de invierno, en las que se juntaban varias mujeres de una aldea o barrio en una de las casas para hilar cada una su lana o lino, compartiendo los gastos de la iluminación. Lo interesante en este caso era que a estos encuentros acudían los jóvenes, y tenían lugar cantos, bailes y juegos, uno de los cuales era, por supuesto, el juego amoroso. Las madres, además de hilar, conversaban y controlaban el comportamiento de sus hijas; vigilar pero sin vetar, tal y como pudimos comprobar en situaciones semejantes. Aunque no contamos con referencias en las fuentes medievales, en el siglo XVIII tenemos constancia de alguna de sus prohibiciones, lo que indica que la actitud reformista propia de los siglos posteriores a Trento y especialmente en la Ilustración comenzó a ver con suspicacia estas costumbres y tradiciones. Así, en 1739, el cura de Regueiro, en las Mariñas, con pedáneo y varios hombres –coaccionados bajo la amenaza de multas–, deshizo con violencia un “fiadeiro” que se celebraba en una taberna. Pero los lamentos contra esta costumbre continuaron, por “reunirse a altas horas de la noche [...], unos vecinos con otros, y mozos de ambos sexos en los ‘fiadeiros’”, dedicados a “murmurar, jurar y maldecir, y cuando no, usando también de juegos de manos, como la condenada, la rifa y otros⁴⁰”.

La actitud reformadora de la Iglesia gallega no era suficiente e incluso se tuvo que recurrir a las autoridades seculares, sin éxito, para acabar con veladas y otras reuniones que escapaban a su control. “Fiadeiros” y “muiñadas” (donde había también cantos y bailes durante la espera del turno de moler, y donde nacieron las “muiñeiras” tan características de la música tradicional gallega) constituían un contexto privilegiado para el juego amoroso e incluso para el juego de las relaciones sexuales. Por este motivo, los rectores de Céltigos llegaron a pedir en 1735 que los jueces acudiesen a los molinos para separar a hombres y mujeres que no fueran hermanos o marido y mujer, para evitar disoluciones:

[...] por sí o sus mayordomos registren los molinos por lo menos tres veces a la semana, mudando los días y las horas, acompañados de hombres de buena vida y costumbres, y hallando hombres y mujeres de cualquier estado que sean, no siendo hermanos o marido y mujer, por primera vez a ella la lleven a casa de sus padres, amos o marido, y a él lo pongan en la cárcel [...], y por la segunda se proceda con todo el rigor contra ellos⁴¹.

También la antropología e incluso la tradición oral aportan buenos ejemplos sobre estas actividades: chistes, coplas y cuentos “picantes”, bailes, “luchas” entre los mozos y mozas, etcétera⁴².

40 P. Saavedra, *La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994, p. 366.

41 *Ibidem*, p. 366.

42 C. Lisón Tolosana, *De la estación del amor...*, pp. 10 y ss. Actos semejantes había en las “esfollas”, que en ningún caso pudieron existir en la Edad Media dado que el cultivo del maíz es posterior, pero que pudieron heredar todas estas acciones de los actos antedichos. Sobre los “fiadeiros” ver también N. Tenorio, *La aldea gallega...*, pp. 144-145. En esta obra también se hace mención al “parrafeo”, diálogos satíricos entre un joven y una joven tan característicos de estas reuniones nocturnas, en la p. 52 y ss.

Lo que más nos interesa en este caso es la oportunidad de cortejar con la que contaban los jóvenes. En la oscuridad y al amparo de la noche (aunque había medios para iluminar, la oscuridad predominaba), los mozos y mozas tenían un contexto de libertad vigilada en el que relajarse y jugar en un ambiente de relativa confianza⁴³. Sin embargo, a diferencia de los casos anteriores que tenían lugar durante el día, el entorno es radicalmente distinto. Estas reuniones tenían lugar en los hogares, en el espacio femenino, y ahí la mujer tenía el mando; era ella la que requería ser conquistada. Los muchachos, haciendo gala de sus “encantos”, eran los que tenían que seducir a la chica y lograr su atención.

Lo mismo acontecía en otras noches del año en las que los mozos se aproximaban hasta el hogar de su deseada. Se establecía entonces otra parte del juego en el que la mujer demostraba todavía más su rol preeminente, dado que sus pretendientes debían aguardar su turno mientras ella conversaba con otros o incluso llegaba a un mayor grado de intimidad⁴⁴. Los pretendientes debían sopesar si esa especie de competición les valía la pena o directamente cortejar o relacionarse con otras féminas, pero en el fondo la elección le correspondía a la joven. Las cantigas galaico-portuguesas aportan de nuevo algún ejemplo significativo:

-Amiga, voss' amigo vi falar
 oje con outra, mais non sey en qual
 razon falavam, assy Deus m' enpar,
 nen se falavam por ben, se por mal”.
 “Amiga, fale con quen x' el quiser
 enquant' eu d' el, com' estou, estever;

c' assy tenh' eu meu amigo en poder,
 que quantas donas eno mundo son
 punhen ora de lhi fazer prazer,
 mh' o non tolherán se [per] morte non.

[...]

Con voss' esforç', amiga, pavor ey
 de perderdes voss' amigo, ca sey,

per bôa fe, outras donas que an
 falad' en como vo-lo tolherám.

-Amiga, non, ca o poder non é
 seu, nen d' elas, mays meu, per bôa fe⁴⁵.

43 En la Corona de Aragón, en donde las asociaciones de jóvenes en el mundo rural contaban con una gran tradición e importancia, las *roldas* y serenatas nocturnas constituían una costumbre muy arraigada en la que los jóvenes contaban con una nueva oportunidad de sociabilidad y cortejo. Sobre esta costumbre, ver M. C. García Herrero, “Asociaciones de jóvenes...”, pp. 50 y ss.

44 Contamos con alguna fuente en la Corona de Aragón en la que se atestigua el preciso momento en que una madre descubre, en actitud molesta, a su joven hija y a su pareja abrazados en la cama, de noche. Sin duda, el reproche de la madre viene dado porque van un paso más allá del juego amoroso, que sería el juego sexual. Conocemos este testimonio gracias a un proceso incoado a instancias de Antona Sanz, en el que el joven protagonista, Bartolomé Sancho, le pidió a su amigo Pedro Calbet que le guardara el secreto sobre esa relación, lo que de nuevo reafirma la relevancia de mantener la discreción en los primeros pasos tanto del juego amoroso como del juego sexual. Sobre este proceso, M. C. García Herrero, “Vulnerables y temidos: los varones jóvenes como grupo de riesgo para el pecado y delito en la Baja Edad Media”, *Clío y Crimen*, 9 (2012), p. 126.

45 La cantiga se completa con el siguiente fragmento intermedio: “Amiga, med' ei de prenderdes hi / pesar,

La conversación y el cortejo nocturnos, no siempre con éxito, también aparecen en otras cantigas:

A donzela de Bizcaya
 ainda mh-a preyto saya
 de noyt' ou lûar.

Poys m' agora assy desdenha,
 ainda mh-a preyto venha
 de noyt' ou lûar.
 Poys dela sôo maltreyto,
 ainda mi venha a preyto
 de noyt' ou lûar⁴⁶.

El cortejo aparece también mencionado en otro tipo de fuentes como los sermones castellanos de san Vicente Ferrer (1411-1412), hasta en dos ocasiones. En este caso, se menciona como algo inmoral y no recomendado en caso de querer alcanzar la salvación, pero no condenado. El objetivo de la Iglesia era más reglamentar y controlar para evitar el pecado que condenar, pues los escarceos amorosos, como otras realidades y actos (la risa, baile y canto, otros juegos, etcétera), formaban parte de la vida y naturaleza humanas:

[...] assí como quando algún ome vano es enamorado de alguna mugier, que por amor della non puede dormir de noche e llevántase de mañana mucho a cantar e a tañer a la puerta de la enamorada; e jamás non come nin beve nin duerme que en ella non esté pensando.

E, pues, pensando nós en esta nuestra vida que tan poco dura, por tanto non devemos en ella de tomar mucho plazer, comiendo e beviendo e faziendo luxurias. ¡Guay de aquellos que non curan synon de tañer guytarras e traer todavía rrosas en las manos, e andan tras las mugieres e non curan de otras cosas! Estos son los que han ya perdida la devoción⁴⁷.

Después de un período más o menos largo de cortejo (una dama siempre se hace de rogar...), en la que tenía lugar acciones como las que hemos visto, la joven escogía y podía nacer una nueva relación y al mismo tiempo una nueva etapa del juego, más seria, en la que había entre los dos una mayor vinculación y reciprocidad. Sin embargo, las visitas de los otros jóvenes no desaparecían entre otros motivos porque la relación no siempre era pública. Como vimos, el secreto era el compañero fiel de las nascentes relaciones, dado que las relaciones prematrimoniales levantaban suspicacias. Además, era una manera de que la joven conservase su honra y no limitase el número de elecciones en caso de que la relación no llegara a buen puerto. Y el secreto, como no podía ser de otra manera, concebía el rumor y las habladurías, tal como se entiende a través de los siguientes versos:

ca já m' eu vi quen fez assy; / e vós faredes, poys en voss' amor / [vós] vos esforçades tanto no seu, / [qu]e vós vos acharedes én peyor / ca vós cuydades e digo-vo-l' eu". / "Amiga, non, ca mi quer mui gram ben / e sey que tenh' e[n] el, et el que ten // en min, ca nunca nus partirán já; / se non per morte nus podem partir, / e, poys eu esto sey, hu al non á, / mando-me-lh' eu falar con quantas vir". Cantiga del juglar Pedr' Amigo de Sevilha, de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, pp. 734-735.

46 Cantiga del trovador probablemente gallego Roi Paez de Ribela de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, p. 909.

47 P. M. Cátedra, *Sermón, Sociedad y Literatura...*, pp. 390 y 421 (sermones 11 y 14) respectivamente.

Figura 4. Escena de cortejo representada en la techumbre de la catedral mudéjar de Teruel⁴⁸.



Fuente: http://www.aragonmudejar.com/teruel/pag_catedral/mensu02.htm [Consulta: 21-2-2018].

Se eu, amiga, quero fazer ben
a meu amigo, que ben non quer al
senon a mí, dizen que é[ste] mal
mias amigas e que faço mal sén;
mais nonas creo, ca sei ûa ren:
pois meu amigo morre por morrer
*por mí, meu ben é de lhi ben fazer*⁴⁹.

Cuando el amor es correspondido comienza una etapa diferente del juego amoroso. En ella puede surgir la conciencia de vivir en una realidad diferente de la habitual, como es característico en los juegos. Un punto en que se habla con los silencios, en el que entenderse es solamente cuestión de una mirada y la proximidad y la distancia dejan de ser realidades físicas para convertirse en una sensación. Un estado en el que hasta la concepción del tiempo era relativa y parece, como dice el refranero, que los enamorados están solos en el (su) mundo: “Piensan los enamorados que los otros tienen los ojos quebrados”⁵⁰. Las cantigas muestran también ejemplos de esta concepción diferente de la de los demás cuando se está enamorado:

48 El hombre con el instrumento y la mujer con la rosa en la mano, casi coinciden a la perfección con la escena descrita por el santo valenciano.

49 La cantiga continúa con las siguientes estrofas: “Elas non saben qual sabor eu ei / de lhi façer ben no me coraçõ, / e posso-lho fazer mui con razón; / mais dizen logo que sén farei / mias amigas, mais ûa cousa sei: / *pois meu [amigo morre por morrer / por mí, meu ben é de lhi ben fazer]*. // Eu lhi farei ben e elas verran / preguntar-m’ ante vós por que o fiz, / e direi eu: “Qual est’ a que o diz?”; / e, pois moir[o] én, outorgar-mi-o an, / ca lhis direi: “Mias amigas, de pran, / *pois meu amigo mo[rre por morrer / por mí, meu ben é de lhi ben fazer]*. // E ante lhi quer’ algun ben fazer / ca o leixar, como morre, morrer; / por lhi falar ben ou po-lo veer / non lhi quer’ eu leixar morte prender”. Cantiga del trovador portugués Rodrigu’ Eanes de Vasconcelos, de la segunda mitad del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, p. 885.

50 Í. López de Mendoza, marqués de Santillana, *Refranero...*, p. 150, refrán número 542.

Quand' eu con meu amigo dormia,
 a noite non durava nulha ren,
 e ora dur' a noit' e vai e ven,
 non ven [a] luz, nen pareç' o dia,
mais se masesse con meu amigo,
*a luz agora seria migo*⁵¹.

Cuando se llegaba al punto en que el amor era correspondido, la relación se consolidaba y el compromiso se intentaba oficializar, entraban ya en juego una serie de intereses, familiares y económicos, que desvirtuaban el juego amoroso. Con el matrimonio los roles trocaban y la preeminencia, en este caso ya no sólo basada en la costumbre y usos sociales sino también en la legalidad (por lo menos en la teoría), pasaba a ser del hombre. “El matrimonio era asunto de la casa y no del *ego*; el tiempo festivo sexy de este terminó⁵²”. Y con el fin de este tiempo, también el juego terminaba.

5. CONCLUSIÓN

El amor juvenil en la Edad Media era un juego. Tenía sus normas, sus tiempos y espacios y sus roles; la incertidumbre y la competencia estaban también presentes, de tal manera que, como en una batalla, podía haber derrotados y vencedores. Al mismo tiempo, la libertad era una de sus características; libertad y liberalidad. Los jóvenes se dejaban llevar por sus sentimientos, cosa natural e inevitable en esa edad, y los padres e incluso la comunidad consentían vigilantes siempre que la aventura amorosa no dejara de ser precisamente un juego⁵³. Cuando la relación se consolidaba y eran partícipes otros intereses más “serios”, el juego se desvanecía y terminaba. A partir de ese punto, comenzaba otra etapa vital y nuevas responsabilidades; los jóvenes pasaban a ser adultos y podían ser partícipes de otros juegos, pero ya no del juego amoroso de la juventud.

Este juego amoroso se mantuvo en nuestro país hasta hace relativamente poco, pero en la actualidad ya ha desaparecido o, al menos, las reglas son diferentes. Hoy en día, podemos saber mucho más de una persona, su apariencia, sus gustos, intereses, estado de ánimo, pensamientos, ideas, etcétera, pero sin llegar a conocerla. Parece que los nuevos tiempos nos llevan a conformarnos con conversaciones virtuales, citas a ciegas o relaciones esporádicas que no permiten llegar a conocer a la persona “real”. Sin embargo, sólo mediante encuentros, conversaciones, divertimentos, bailes, sonrisas, miradas, constancia o discreción si era necesaria se puede aspirar a conocer a una persona en profundidad.

51 La cantiga se completa con las siguientes estrofas, primera, tercera y cuarta respectivamente: “Sen meu amigo manh' eu senlleira / e sol non dormen estes olhos meus / e, quant' eu posso, peç' a luz a Deus / e non mi-a dá per nulha maneira, / *mais se masesse con meu amigo, // a luz agora seria migo. // [...] // E, segundo, com' a mi parece, / comigo man meu lum' e meu senhor, / ven log' a luz, de que non ei sabor, / e ora vai noit' e ven e crece, / mais se masesse con meu amigo, / a luz agora seria migo. // Pater nostrus rez' eu mais de cento, / por aquel que morreu na vera cruz, / que el mi mostre mui ced[o] a luz, / mais mostra-mi as noites d' avento, / mais se masesse con meu amigo, / a luz agora seria migo”. Cantiga del juglar gallego Juião Bolseiro, de mediados del siglo XIII. M. Brea (coord.), *Lírica profana...*, vol. II, pp. 583-584.*

52 C. Lisón Tolosana, *De la estación del amor...*, p. 40.

53 En efecto, la sociedad bajomedieval era bastante tolerante en relación con el juego amoroso e incluso el sexual entre solteros, a pesar de la fuerte influencia de la moral cristiana. La abundante presencia de este tipo de actos en las diversas fuentes así lo atestigua, aunque sea en forma de sátira o parodia cuando los clérigos eran los protagonistas. Sobre esto, ver J. Méndez Cabrera, “Sexo y cultura en la Corona de Aragón durante la baja Edad Media: ‘molts actes assats desonestes de alegria’”, en N. Ávila (ad.), *Cultura y mentalidades: de la antigüedad al siglo XVII*, Madrid, Castellum, 2007, pp. 281-297.

Y el juego amoroso en la Edad Media y siglos posteriores –hasta el XX– generaba estas oportunidades, aunque, por supuesto, no estuviera exento de engaños y desengaños. Un juego bastante diferente al que realizan los jóvenes en la actualidad, pero que favorecía (aunque es cierto que también podía complicar) las relaciones entre las familias, constituía un rito de paso hacia la edad adulta, servía como método de aprendizaje de las normas sociales y, en definitiva, garantizaba la reproducción de la comunidad.

Estrategias de movilidad social en tiempos convulsos. El ascenso y consolidación de la familia Cerdán de Landa durante la guerra de Sucesión española¹

Social mobility strategies in turbulent times. The rise and consolidation of the Cerdán de Landa family during the War of the Spanish Succession

Víctor Alberto GARCÍA HERAS
Universidad de Castilla-La Mancha
VictorAlberto.Garcia@uclm.es

Fecha de recepción: 23-9-2016
Fecha de aceptación: 11-1-2018

RESUMEN

El presente artículo analiza las distintas estrategias desplegadas por la familia Cerdán de Landa para promocionar socialmente durante un período incierto como la guerra de Sucesión española y en el que el devenir de las alianzas familiares, políticas y económicas podía influir de forma decisiva en el estatus de los individuos. Los distintos miembros de la familia Cerdán a través de su lealtad a Felipe V y de su posicionamiento dentro de la élite local de Cuenca, gracias a su inserción dentro del Concejo, la ostentación de distintos cargos dentro del Santo Oficio o la dedicación a diversas actividades económicas, consiguieron ascender socialmente en un momento de gran inestabilidad. El desarrollo con éxito de distintas estrategias les proporcionó los resortes para llevar a cabo un proceso de movilidad social ascendente dentro de una sociedad que se muestra no tan estanca.

PALABRAS CLAVE: guerra de Sucesión española, élites, movilidad social, Cuenca, siglo XVIII.

ABSTRACT

This article analyses the different strategies deployed by the Cerdán de Landa family to climb socially during such an uncertain period as the War of the Spanish Succession, when family alliances,

1 El presente trabajo forma parte de los proyectos de investigación: "Familia, desigualdad social y cambio generacional en la España centro-meridional, 1700-1900", referencia HAR2013-48901-C6-6-R, y "Familias, trayectorias y desigualdades sociales en la España centro-meridional, 1700-1930", referencia HAR2017-84226-C6-2-P, de los que es investigador principal don Francisco García González y ha sido posible gracias a la financiación concedida por el Ministerio de Economía y Competitividad.

political and economic events could make a decisive impact on the status of individuals. The various members of the Cerdan family, through their loyalty to Felipe V and their social position within the local elite of Cuenca, their incorporation in the Council, the occupation of several positions within the Inquisition or their involvement in diverse economic activities, managed to attain higher social status during a period of great instability. The successful development of different strategies provided them with resources to undertake a process of upward social mobility within a society which is revealed to be not so stagnant.

KEY WORDS: War of the Spanish Succession, elites, social mobility, Cuenca, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN

La familia era una institución medular por sus funciones económicas, culturales, políticas o de encuadramiento social y, en este contexto, es pertinente abordar las redes sociales de la España moderna a partir de ella, como afirma Imízcoz². Nos encontramos con una familia cuyos miembros obtuvieron su fuerza económica del arrendamiento de rentas o grandes propiedades o actuando como mayoristas en el comercio de granos. Muchos fueron criadores de ganado mayor y menor, todos apetecieron nobleza, participaron de los comportamientos más codificados que la común opinión atribuye a este estamento, sintieron la inclinación por la inversión en bienes raíces y gustaron del gobierno del Concejo³.

¿En qué grupo social podemos encuadrar a aquellas élites que se consolidaron tras la coyuntura bélica? La nobleza, los ciudadanos honrados, la burguesía, etcétera. ¿Qué es un burgués? ¿Un banquero, un labrador rico, un hacendado, gran arrendatario, afamado ganadero? ¿Un alto burócrata, un arrendatario real, municipal o eclesiástico? La respuesta es difícil de pormenorizar y más en los albores del siglo XVIII en una ciudad del interior de Castilla como Cuenca donde, generalmente, no hay un grupo significativo de ellos, por lo que no nos podemos limitar a estudiar los casos en los que haya una referencia explícita a la burguesía⁴. El vocablo “burgués” se ha utilizado para describir a la persona que ocupaba una posición intermedia entre el noble terrateniente y el campesino/artesano, lo que le ha conferido un carácter socioeconómico⁵.

Podemos partir de la enorme dificultad para distinguir con precisión una identidad social burguesa o la existencia de un grupo burgués armado y compacto en el Antiguo Régimen para, sin embargo, poner de manifiesto que, junto al inmenso magma del honor, la riqueza o el dinero fueron una meta cada vez más necesaria e importante⁶. Si bien no vamos a entrar

2 J. M. Imízcoz Beunza, “Las redes de la Monarquía: familias y redes sociales en la construcción de España”, en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (del final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011, p. 394.

3 J. López-Salazar Pérez, “Las Oligarquías y el Gobierno de los Señoríos”, en J. M. de Bernardo y J. M. González (eds.), *La Administración Municipal en la Edad Moderna*, vol. II, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1999, p. 474.

4 F. J. Aranda Pérez y P. Sanz Camañes, “Burgués o ciudadano en la España Moderna: una conceptualización historiográfica”, en F. J. Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2003, pp. 24-25.

5 J. I. Gómez Zorraquino, “Ni señores, ni campesinos/artesanos. El gobierno de los ciudadanos en Aragón”, en F. J. Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos...*, p. 358.

6 S. Molina Puche, “De noble a notable: las distintas vías de acceso a la élite en Castilla (siglos XVI-XIX)”, en E. Soria y J. M. Delgado (eds.), *Las élites en la Época Moderna: la Monarquía Española. III. Economía y Política*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, p. 223.

en el debate historiográfico sobre su definición, sí que intentaremos poner de manifiesto cuáles de las características atribuidas a la burguesía por los distintos autores⁷ concurren en varios miembros de la familia Cerdán, que se posiciona al frente tanto de la vida política, económica y social de Cuenca tras la guerra de Sucesión, puesto que en la vida social, un burgués no es solamente un burgués, podría ser al mismo tiempo rentista, arrendador y arrendatario de tierras, desempeñar oficios públicos, etcétera, todas al mismo tiempo o sucesivamente⁸. El burgués compraba rentas, cargos públicos y títulos⁹, como en el caso de los Cerdán. El haber presentado una imagen abstracta de la burguesía, olvidando el contexto social, económico y cultural de la época ha provocado interpretaciones dualistas burguesía/nobleza, rural/urbano, obviando las relaciones sociales en un sistema que tenía el linaje, el parentesco y el clientelismo como los pilares sobre los que se sustentaban las relaciones sociales de poder y jerarquía¹⁰.

Nos encontraríamos, pues, ante una familia cuyos miembros, y muy especialmente uno de ellos, don Juan Cerdán, supondrían un ejemplo de movilidad social basado en los más diversos mecanismos que proporcionaba una sociedad tradicionalmente considerada estanca, para ascender dentro de la élite conquense, formando parte de lo que Jesús Cruz califica como “notables” para el siglo XIX, poseedores de autoridad y patronazgo, y cuyos contemporáneos reconocían como principales en una localidad gracias a que combinaban riqueza e influencia social¹¹. Estas características concurren en los Cerdán, insertos en un proceso de movilidad social dentro de un momento en el que se inicia un cambio ambiguo al mismo tiempo que pervive la sociedad estamental, pero, como afirma Soria Mesa, tendencialmente clasista¹²; bajo este denominador común se albergan la baja nobleza y parte de la burguesía, con un poder que proviene de la riqueza, el prestigio personal o del linaje o de la posesión de cargos¹³. Antes y por debajo del reconocimiento formal que implica toda esta gama de atributos, hay unos procesos de ascenso social que se asientan, fundamentalmente en la riqueza y subsidiariamente en el reconocimiento de los pares. Se producen, por tanto, fenómenos de cooptación en las élites que son los que luego “autorizan” o legitiman a los sectores ascendentes a aspirar a los atributos (bienes/recompensas) visibles del ascenso social¹⁴. Lejos de intentar ubicar a estos individuos dentro de una u otra categoría social, y más allá de un debate nominalista, nos proponemos analizar los mecanismos y dinámicas sociales, asumiendo la variedad de los comportamientos

7 L. M. Enciso Recio (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996; P. Molas Ribalta, *La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen*, Salamanca, Cátedra, 1985.

8 J. M. Imízcoz y A. Angulo, “Burguesía y redes de relaciones en la sociedad del Antiguo Régimen”, en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española en la Edad Moderna*, vol. I, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1996, p. 39.

9 P. Molas Ribalta, *La burguesía mercantil...*, p. 22.

10 C. J. Gómez Carrasco, *Familia y capital comercial en la Castilla meridional. La comunidad mercantil de Albacete (1700-1835)*, Madrid, Sílex, 2009, p. 14.

11 J. Cruz, *Los notables de Madrid. Las bases sociales de la revolución liberal española*, Madrid, Alianza, 2000, p. 280.

12 E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, p. 319.

13 P. Carasa, “De la teoría de las élites a la historia de las élites”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Espacios sociales, universos familiares. La familia en la historiografía española*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, p. 72.

14 M. Hernández, “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales. Reflexiones sobre las oligarquías sociales en la Castilla moderna”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2 (2004), p. 105.

y relaciones que identifican a cada individuo, poniendo de manifiesto los valores y las características que ostentan en momentos y en contextos diferentes¹⁵.

El establecimiento e institución de un mayorazgo se convierte en la vía para aumentar el patrimonio familiar, de manera que el mantenimiento de un apellido en concreto, dentro de todas las ramas familiares, conlleva el aumento del peso de este en el conjunto, de ahí que se intente que la herencia del mayorazgo se mantenga en la rama Cerdán de Landa¹⁶. Una riqueza sedimentada, traducida en una educación y un porte de vida que, lentamente, elevaba a las familias en la estructura social¹⁷.

Los Cerdán de Landa constituyen uno de los más relevantes linajes de la ciudad en la transición del siglo XVII al XVIII, entendiéndose por linaje los cuerpos constituidos por diferentes ramas, familias y casas, cuyos caminos, recorridos y trayectorias sinuosas y complejas se trazan alrededor del parentesco, estableciendo redes y conexiones que se plasman en capellanías, mayorazgos, acceso a cargos, mercedes, honores y privilegios¹⁸.

2. LA LLEGADA Y AFIANZAMIENTO EN EL CONCEJO. EL ASCENSO SOCIAL COMO OBJETIVO

La familia Cerdán de Landa enraizaba su hidalguía en Cuenca en el siglo XVI. Desde entonces sus miembros habían sido reconocidos como tales por la ciudad e inscritos en sus libros de copias de nobleza¹⁹. Mateo López indica que el primer Cerdán de Landa que se estableció en Cuenca fue Alonso Cerdán de Landa en 1532, vecino de la villa de Enguítanos e hijo del capitán Cerdán²⁰. La ausencia de documentos que probaran la hidalguía y la importancia de la opinión ajena determinaron que sobre quienes pudiera recaer duda de su condición tuvieran que probarla²¹. Las familias fuertemente arraigadas de antiguo en sus villas o ciudades, demostraban suficientemente su pertenencia al estado de hijosdalgo; este conocimiento estaba basado en la tradición oral y en aquello que ninguno de los demás lugareños ponía en duda²². En 1700 los Cerdán de Landa tienen que hacer valer una ejecutoria de hidalguía ganada en 1518 por uno de sus ancestros a la villa de Enguítanos para ser reconocido como hidalgo, así como todos los miembros de la familia y sus descendientes en las villas de Villanueva de la Jara y Olmedilla y en la ciudad de Cuenca²³. Y como tal hidalgo, don Andrés Cerdán pasa a formar parte del Concejo de Cuenca como procurador del estado noble de la ciudad²⁴ y será su hijo, don Dionisio, el primero de la familia que ocupe una regiduría.

15 J. M. Imízcoz Beunza, "Redes, grupos, clases. Una perspectiva desde el análisis relacional", en S. Molina y A. Irigoyen (eds.), *Territorios distantes, comportamientos similares*, Murcia, Universidad de Murcia, 2009, p. 55 y ss.

16 F. Chacón Jiménez, "Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco", *Historia Social*, 21 (1995), pp. 82-83.

17 A. Domínguez Ortiz, *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*, Madrid, Istmo, 1979, p. 44.

18 F. Chacón Jiménez, "Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX", en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias...*, pp. 340-341.

19 AHMC (Archivo Histórico Municipal de Cuenca), leg. 312. Acta Municipal de 7-6-1707.

20 M. López, *Memorias Históricas de Cuenca y su obispado*, vol. II, Madrid, A. González Palencia, Instituto Jerónimo Zurita CSIC y Ayto. de Cuenca, 1949, p. 253. (Manuscrito de finales del siglo XVIII).

21 D. García Hernán, *La nobleza en la España moderna*, Madrid, Istmo, 1992, p. 21.

22 L. de la Guardia y López, "Aburguesamiento de la nobleza media y baja en Castilla: los pleitos de hidalguía", en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española...*, p. 521.

23 AHPC (Archivo Histórico Provincial de Cuenca), P-1232.

24 J. Moya Pinedo, *Corregidores y regidores de Cuenca, siglos XV al XIX*, Cuenca, [edición del autor], 1977, p. 220.

Don Dionisio entrará en el Concejo en 1686 comprando la regiduría que tenía don Antonio Domingo del Castillo, marqués de Valera, por siete mil ducados²⁵. Ser miembro del Concejo equivalía a formar parte del grupo de más prestigio, vía de acceso a los matrimonios ventajosos y a todos los beneficios que se podían obtener del trato frecuente con los poderosos²⁶. Tras su muerte, la ocupará su hermano, don Juan Cerdán, durante la minoría de su hijo, don Francisco Javier Cerdán²⁷.

Otro de los miembros más influyentes del linaje será don Julián Cerdán de Landa, hijo de don Andrés y hermano de don Juan y don Dionisio, quien en 1699 arrendó el título de regidor que don Pedro Pascual Dávila había heredado tras la muerte de su padre, don Gaspar Dávila Enríquez, a su madre, doña Sancha María Gaitán, que actuaba como su curadora. Don Julián se comprometía a pagar la mitad del salario de regidor a doña Sancha, pero se reservaba para sí cualquier merced que recibiese en el desempeño de la regiduría²⁸, siendo este uno de los atractivos de ostentar el oficio, puesto que Carlos II había entregado a los regidores de Cuenca varios hábitos por haber contribuido con su voto a la prórroga del servicio de millones. Al año siguiente, tras la muerte de don Pedro Pascual, don Julián volvió a arrendar la regiduría a doña Sancha con las mismas condiciones, en este caso, como curadora de su segundo hijo don Gaspar Pablo²⁹. Finalmente, don Julián Cerdán, al igual que sus dos hermanos, comprará su regiduría, en este caso mucho más barata que don Dionisio, por 40 000 reales, a don Juan Domínguez Taravillo³⁰.

En 1707 será don Juan Cerdán el que podrá ocupar su propia regiduría en el Ayuntamiento de Cuenca y no tendrá que ostentar la que le cedió su cuñada durante la minoría de edad de su sobrino. En ese año compra por 42 000 reales la regiduría que le tocaba a doña Josefa Muñoz, hija del regidor don José Muñoz de Castilblanque³¹. Cuando compra la regiduría, lo que compra es poder³². Lo fundamental no era la posesión del título, sino la agregación, o mantenimiento en este caso, a una élite³³. La adquisición de la perpetuidad de un oficio de regidor, no sólo suponía obtener una serie de calidades y privilegios, sino poseer un bien que se podía patrimonializar y utilizar a voluntad propia³⁴. Los Cerdán, como miembros de una familia adinerada pero con tan sólo un reconocimiento de hidalguía, una vez afianzada su posición económica en la ciudad, compran las regidurías colmando el deseo de hacerse un hueco en la sociedad tradicional por la vía de los cargos públicos o del ennoblecimiento, mostrando un sentido fuertemente individualista y centrífugo a través del cual el éxito económico incita a la separación del grupo de vecinos para incorporarse a la

25 AHPC, P-1170.

26 J. Casey, "Los ciudadanos de Granada 1570-1739: familia y sociedad en la España moderna", en E. Soria, J. J. Bravo y J. M. Delgado (eds.), *Las élites en la Época Moderna...*, p. 53.

27 AHMC, leg. 312. Acta Municipal de 15-3-1707.

28 AHPC, P-1184.

29 AHPC, P-1185.

30 AHMC, leg. 308. Acta Municipal de 22-2-1703.

31 AHPC, P-1187.

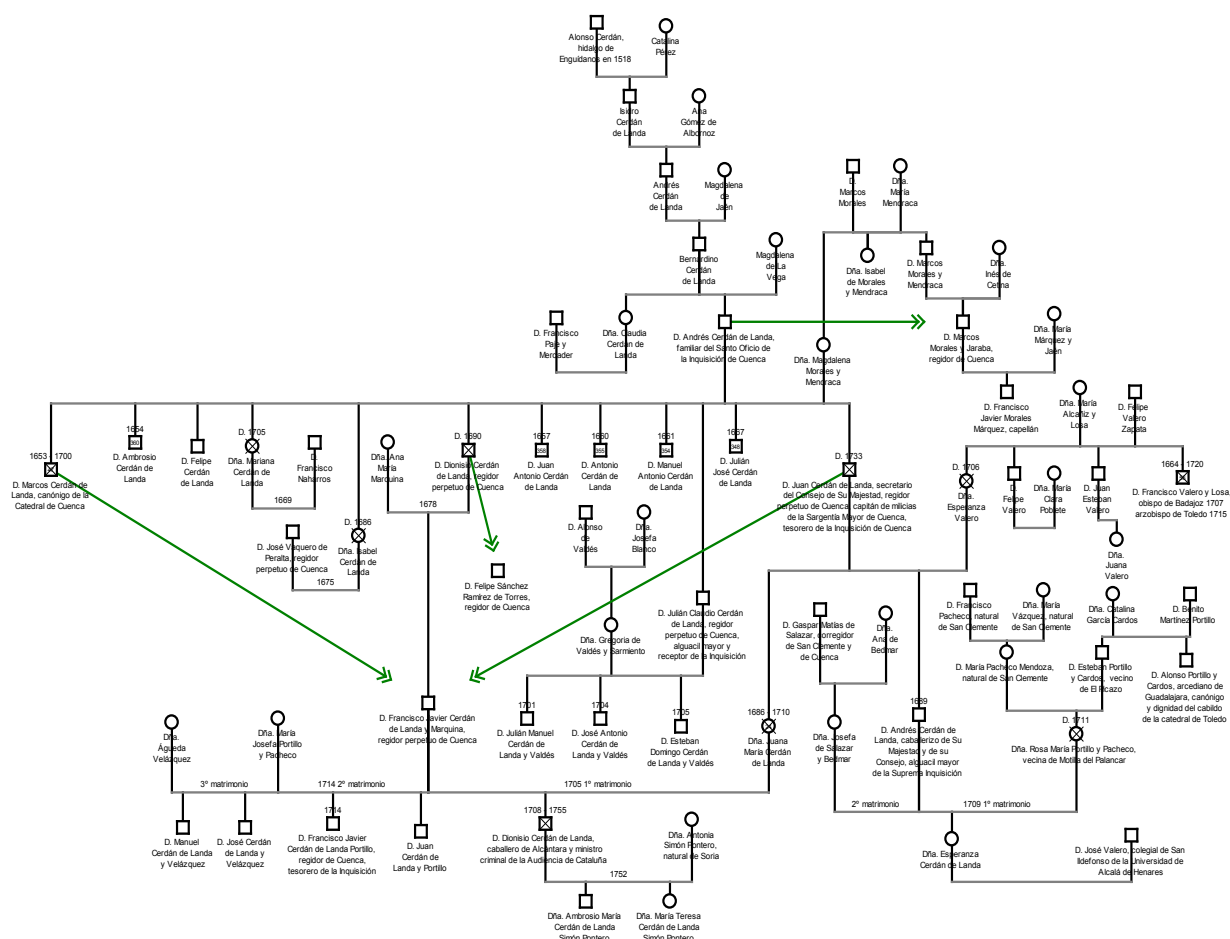
32 M. Hernández Benítez, "Oligarquías: ¿con qué poder?", en F. J. Aranda (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos. Sociedad y oligarquías en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 16.

33 J. P. Dedieu y A. Artola Renedo, "Venalidad en contexto. Venalidad y convenciones políticas en la España moderna", en F. Andújar y M. M. Felices (eds.), *El poder del dinero. Ventas de cargos y honores en el Antiguo Régimen*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2011, p. 37.

34 M T. López García, "La perpetuación de una oligarquía a través del oficio de regidor en el último tercio del siglo XVII (1665-1700)", en J. M. de Bernard y J. M. González (eds.), *La Administración Municipal...*, p. 554.

élite³⁵. Los ayuntamientos eran el primer escalón en el ejercicio del poder, y su proximidad a la población (su visibilidad, por tanto) y el tipo de asuntos abordados (la regulación de la actividad económica, la gestión fiscal, la ordenación urbana, la vigilancia de las calles) los hacían especialmente aptos para proporcionar el ascenso social de sus miembros³⁶.

FIGURA 1. GENEALOGÍA DE LAS FAMILIAS Cerdán de Landa, Morales y Valero.



Fuente: ADC, P-101, P-106, P-109, P-124, P-249, P-253; AHPC, P-1154, P-1170, P-1180, P-1191, P-1206, P-1232, P-1250, P-1295, P-1296, P-2081; AHN, Inquisición, leg. 1391, exp. 5, leg. 1500, exp. 6 y leg. 1918, exp. 11; y CNRS Fichoz [00002361].

En 1707, tras la vuelta a la obediencia borbónica de la ciudad de Cuenca, entra el tercer miembro de la familia Cerdán de Landa en el ayuntamiento, en este caso don Francisco Javier Cerdán de Landa³⁷, al alcanzar la mayoría de edad. La posesión de este nuevo título para la familia Cerdán fue impugnado por don Alonso Pedraza, que puso de manifiesto que con este contaba la familia con cuatro votos en el Concejo, correspondiendo a don Juan,

35 O. Rey Castelao, "Las burguesías en la Galicia de fines del Antiguo Régimen", en F. J. Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos...*, p. 203.
 36 M. Hernández, "Ayuntamientos urbanos, trampolines...", pp. 103.
 37 AHMC, leg. 312. Acta Municipal de 15-3-1707.

don Julián y don Francisco Javier Cerdán de Landa y a don Marcos Morales y Jaraba, primo hermano de los dos primeros; pese a ello, el resto de regidores consintieron en darle la posesión de la regiduría³⁸.

3. LA ADMINISTRACIÓN DE RENTAS E INMUEBLES. LA FAMILIA, EL ESTADO Y LA IGLESIA

La administración de bienes, tanto rentas como inmuebles, va a ser una de las estrategias utilizadas por los Cerdán para afianzar la posición de la familia dentro de la élite de la ciudad a través de las distintas relaciones económicas entabladas con los distintos miembros de las élites políticas, económicas y eclesiásticas durante la guerra de Sucesión. A los antiguos títulos del linaje y de la virtud se añadirá, paulatinamente, el de la riqueza, como legitimadora del ennoblecimiento³⁹. Don Andrés Cerdán, aprovechará la muerte de su cuñado, don Marcos Morales y Mendraca, para hacerse cargo de la curaduría de su sobrino hasta su mayoría de edad⁴⁰ y administrar las rentas de su mayorazgo. Como en este caso, los verdaderos ejes de articulación del sistema de relaciones sociales están constituidos por el clientelismo y el patronazgo⁴¹. Los lazos familiares se extenderían hacia el conjunto de parientes y aliados que se estructura como un conjunto diferenciado y jerarquizado, aunque fuertemente coherente, que Giovanni Levi define como “familia”⁴², donde don Andrés Cerdán se convierte en el gestor de los intereses familiares a través de la administración de los bienes de los Cerdán y de los Morales.

Uno de los hijos de don Andrés, don Dionisio Cerdán, fue curador de don Felipe Sánchez Ramírez durante diez años, como lo había sido anteriormente su padre, don Andrés, de su primo, don Marcos Morales. Don Felipe Sánchez era hijo de don Nicolás Sánchez Ramírez, regidor perpetuo de Cuenca y titular del Santo Oficio. La cuenta que presenta don Dionisio contempla que durante el período de la curaduría ha administrado bienes y rentas por valor de más de 660 000 reales⁴³.

Al parentesco consanguíneo habría que añadir el conocido como “parentesco espiritual” o “ficticio”. Las relaciones de padrino, albaceas o curadores permiten descubrir vínculos que sirven para aproximarnos a una visión más compleja de la organización social de la población⁴⁴. La elección de uno u otro individuo para ejercer la curaduría de un niño nos informa del nivel de confianza depositada en él por la familia del menor y de su capacidad económica para administrar sus bienes durante su minoría de edad estableciendo unos poderosos vínculos dentro de la red social.

Tras el fallecimiento de don Dionisio en 1690, la cuñada de don Juan Cerdán, doña Ana María Marquina, como tutora de su sobrino don Francisco Javier Cerdán, le cede el uso del oficio de regidor de la ciudad de Cuenca⁴⁵. Al igual que su padre fue el curador de su

38 AHMC, leg. 312. Acta Municipal de 29-11-1707.

39 F. Chacón Jiménez, “Familias, sociedad y...”, p. 341.

40 AHPC, P-1191.

41 F. Chacón Jiménez, “Familias, sociedad y...”, p. 327.

42 F. Chacón Jiménez, “Familia, casa y hogar. Una aproximación a la definición y realidad de la organización social española (siglos XIII-XX)”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Espacios sociales, universos familiares...*, p. 57.

43 AHPC, P-1170.

44 C. J. Gómez Carrasco, *Familia y capital comercial...*, p. 276. Véase también F. García González y C. J. Gómez Carrasco, “Parentesco ficticio y red social en la España meridional (Albacete, 1750-1808)”, en *Popolazione e Storia*, 1 (2008).

45 AHPC, P-1170.

sobrino, don Marcos Morales, don Juan será el encargado de gestionar el patrimonio de su sobrino, don Francisco Javier, tras la muerte de su hermano. Pese a ser uno de los vínculos parentales menos visible a través del padrinazgo o, como en este caso, la curaduría, se ejercía con él un fuerte poder estructurante dentro de las relaciones sociales del Antiguo Régimen⁴⁶.

Don Juan Cerdán se convierte en el administrador de distintas rentas, lo que le posiciona dentro de la élite económica de la ciudad. En 1702 y 1705 emite cartas de pago del dinero con que la ciudad habría de contribuir al servicio del chapín de la reina correspondiente al matrimonio de Felipe V⁴⁷. Del mismo modo, es nombrado administrador de distintas rentas particulares, como las correspondientes a don Julián Solera, presbítero de Cuenca⁴⁸. La administración de bienes y rentas de los miembros más relevantes de las ciudades convertía a los tesoreros, receptores o administradores en uno de los individuos más influyentes y relevantes de su localidad, al ponerlo en relación con gran parte de la población activa que habría de pagar las rentas, personajes de determinada influencia local aunque de menor prestigio en la escala social, lo que le permitiría la extensión de sus redes, y lo insertaba dentro de un grupo marcadamente oligárquico⁴⁹.

Su posición en el Ayuntamiento y en la Inquisición, y sus relaciones familiares con su primo don Marcos Morales y Jaraba, receptor del subsidio y del excusado del obispado de Cuenca y apoderado del tesorero del Cabildo de la Catedral, le facilitan a partir de 1705 la administración de las rentas de varios de los más relevantes eclesiásticos de la ciudad, como don Francisco Cañaveras o don Francisco Sánchez Lebrón, canónigos del Cabildo, o de don Antonio Jerónimo Mier, arcediano de Huete y dignidad de la catedral⁵⁰. En 1707 tras la muerte del obispo y el ascenso de don Miguel del Olmo al obispado de Cuenca, quien ocupaba el arcedianato de Alarcón, este quedó vacante y sus rentas también pasaron a ser administradas por don Juan Cerdán⁵¹. En 1708 don Miguel del Olmo es sustituido al frente del arcedianato de Alarcón por don Vidal Marín, obispo de Ceuta e inquisidor general del reino⁵². Las instituciones rentistas por su carácter religioso, como el Cabildo de la catedral de Cuenca, necesitaban de agentes económicos fieles, ágiles y al tanto del mercado para la percepción y gestión de sus rentas y patrimonios⁵³, como don Juan Cerdán o su primo don Marcos Morales.

No sólo administraba rentas en Cuenca, sino que sus lazos familiares con Villanueva de la Jara le proporcionan también la administración de las rentas del convento de carmelitas descalzos de la villa⁵⁴. No hubo desafección de los sectores burgueses en operaciones concertadas por componentes del clero urbano, que a título particular negociaban la cobranza de las rentas de sus prebendas y beneficios sin sacarlas a subasta, y utilizando

46 J. M. Imízcoz Beunza, "Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen" en J. M. Imízcoz (dir.), *Élites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996, p. 31.

47 AHPC, P-1180 y P-1264.

48 AHPC, P-1233.

49 B. García Jiménez, "Los tesoreros del duque de Sesá en Rute en los siglos XVII y XVIII", en E. Soria y J. M. Delgado (eds.), *Las élites en la Época Moderna...*, p. 71.

50 AHPC, P-1206.

51 AHPC, P-1208.

52 ACC (Archivo Catedral de Cuenca), Secretaría, serie Actas 1708, libro 180.

53 O. Rey Castelao, "Las burguesías en la Galicia...", p. 231.

54 AHPC, P-1249-1.

más el contacto personal⁵⁵, les encargaban el cobro a miembros de la élite económica de la ciudad, como don Juan. Esta burguesía acumulaba ingresos y aumentaba su poder económico practicando toda serie de actividades económicas relacionadas con el mundo agrario, como la administración de propiedades de grandes propietarios cuyo desempeño venía dotado de prestigio social⁵⁶. En la relación entre Iglesia y burguesía se dieron la mano la necesidad de una colaboración profesionalizada por parte de la primera y el atractivo que para la segunda tendrían tanto los generosos salarios como la posibilidad de manejar importantes cantidades de dinero que constituían una inyección de liquidez⁵⁷.

En 1708 don Juan y don Julián Cerdán consiguen la administración de la bula de la Santa Cruzada por delegación de don José Sancha y Ayala⁵⁸. Como señalaba Janine Fayard, las rentas de la tierra, el Estado y, en este caso, de la Iglesia, el crédito y los salarios constituían la fortuna de una parte de la clase política entre la segunda mitad del siglos XVII y la primera del siglo XVIII⁵⁹. En 1713 don Juan Cerdán de Landa recibe también poder de los apoderados de don Carlos de Borja, arzobispo de Trebisonda, patriarca electo de las Indias y capellán limosnero del rey, para que cobrase 88 000 reales correspondientes a la renta de 2 000 ducados anuales que el arzobispo disfrutaba sobre el obispado de Cuenca⁶⁰.

En plena guerra, durante los años 1709 y 1710, don Juan Cerdán administra distintas rentas, tanto en dinero como en especie, en Cuenca y poblaciones de su obispado, para ponerlas a disposición de don Luis Antonio de Mergelina, a cuyo cargo estaban las provisiones de los ejércitos borbónicos⁶¹. En 1712, don Juan escala un escalón más en la administración y es reconocido por Felipe V con el desempeño de la Tesorería de la Superintendencia General de la provincia de Cuenca⁶², ocupando el oficio hasta finales de octubre de 1715⁶³. Este nombramiento lo coloca dentro una burguesía financiera con grandes recursos dedicados al oficio de administrar las rentas de la Corona⁶⁴. Este oficio, junto con otros relacionados con los consejos de Guerra y Hacienda, fue desempeñado por la pequeña y mediana nobleza de las ciudades accediendo con ello a la administración territorial de la monarquía⁶⁵. Además de la administración de rentas, don Juan poseía tierras de labranza de las que obtenía otra serie de beneficios con la venta de trigo y cebada⁶⁶.

55 O. Rey Castelao, "Las burguesías en la Galicia...", p. 232.

56 A. I. Arbelo García, "La burguesía agraria de Canarias en el siglo XVIII: reflexiones sobre un proceso de ascenso social en un tiempo de crisis", en M. J. Pérez y L. M. Rubio (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispánico*, vol. II, León, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, p. 1319.

57 O. Rey Castelao, "La interacción Iglesia-burguesía en la Galicia del período moderno", en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española...*, p. 325.

58 AHPC, P-1187.

59 J. Cruz, "¿Hidalgos aburguesados o burgueses aristocratizados", en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española...*, p. 458.

60 AHPC, P-1251.

61 AHPC, P-1264 y 1234.

62 CNRS (Centre National de la Recherche Scientifique), Fichoz [00021886].

63 AHPC, P-1252.

64 M. Artola, *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, Alianza, 1982, p. 215.

65 V. Montojo Montojo y J. Hernández Franco, "Patronazgo real y familias urbanas: comportamientos de poder (Cartagena, siglos XVII-XVIII)", en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000, p. 82.

66 AHPC, P-1246 y P-1252.

Tal es la influencia que ha alcanzado don Juan Cerdán, que en 1718 consigue la autorización del Cabildo de la catedral pueda construir la presa en el molino que llamaban de la Noguera y que había comprado recientemente. Aquí don Juan participaría de lo que Joseph Pérez ha calificado como una característica de la mentalidad burguesa, no la búsqueda de codicia o provecho, sino la “búsqueda de rentabilidad”, la acumulación de beneficios para reinvertirlos y que puedan dar un rendimiento económico mayor⁶⁷, y en este caso además, social, al ser la base principal del vínculo que fundará.

En 1732 don Juan Cerdán de Landa otorga testamento en Cuenca⁶⁸ y muere en 1733⁶⁹. Para afianzar la riqueza acumulada durante su vida don Juan Cerdán funda un vínculo con el tercio de libre disposición y con el quinto de mejora situado sobre el oficio de regidor que poseía y que valoraba en 1732 en 24 000 reales, sobre el molino harinero de seis piedras de la Noguera, dos batanes y las huertas y jardín contiguo al molino valorado en 110 000 reales, ascendiendo a un total de 134 000 reales. Con el vínculo mejora a su hijo, don Andrés Cerdán, al que insta a agregar al vínculo las casas principales que le había entregado previamente, y al que deja como heredero universal junto a su nieto, don Dionisio Cerdán⁷⁰. La fundación de un vínculo perpetuaba el patrimonio en la familia favoreciendo la consolidación del linaje dentro de la oligarquía urbana, cuyos miembros habían sido los más favorecidos por la permisividad regia con la vinculación de patrimonios que las asimilaba a las prácticas de la nobleza⁷¹.

Don Juan Cerdán estaría englobado en ese selecto término que Aranda Pérez utiliza para referirse a los miembros de la oligarquía toledana que estarían dentro de un pequeñísimo porcentaje de individuos que ostentaban más de tres cargos, títulos u oficios u honores como es el de “élite de la élite”⁷².

Por su parte, don Julián, además de la administración de la bula de la Santa Cruzada junto a su hermano, también se dedica al préstamo de cantidades considerables o a la venta de ganado vacuno⁷³. No va a ser el único de la familia que obtenga rentas a través del préstamo puesto que también lo hará su sobrino, don Francisco Javier Cerdán⁷⁴. El préstamo de dinero se convertía así en otra manera de obtener beneficios y apoyos dentro de las oligarquías del partido, práctica esta común a los miembros de la burguesía o del grupo de comerciantes de otras ciudades castellanas⁷⁵.

Otra de las actividades a las que se dedicaba don Julián y que hemos podido constatar era la compra-venta de inmuebles. En 1707 don Julián compra unas casas arruinadas en la calle de San Juan, anexas a las suyas, para ampliarlas⁷⁶. En 1713 le compra a su sobrino don Francisco Javier unas casas, que había heredado de su madre doña Ana María

67 J. Pérez, “Renacimiento y mentalidad burguesa”, en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española...*, p. 59.

68 AHPC, P-1295.

69 ADC (Archivo Diocesano de Cuenca), P-253.

70 AHPC, P-1295.

71 E. Soria Mesa, *La nobleza en la España...*, p. 231.

72 F. J. Aranda Pérez, *Poder y poderes en la ciudad de Toledo. Gobierno, sociedad y oligarquías en la Edad Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, p. 329.

73 AHPC, P-1235.

74 AHPC, P-1236.

75 M. García Ruipérez, “La burguesía industrial toledana en el siglo XVIII. El mercader de escritorio Vicente Díaz Benito y su fábrica de tejidos de seda”, en F. J. Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos...*, p. 162.

76 AHPC, P-1188.

Marquina, por 8 500 reales⁷⁷, además de propiedades rústicas a otros vecinos de Cuenca por otros 10 000 reales⁷⁸. La adquisición de propiedades rústicas no sólo obedecía a las ideas fisiocráticas propias de la época, sino que se había convertido en una práctica común a los burgueses enriquecidos en otras actividades⁷⁹. En 1717 realizará una ventajosa transacción inmobiliaria, aprovechando la imposibilidad de los dueños del molino de San Antonio para mantenerlo en funcionamiento valorado en 9 200 reales; don Julián se lo cambiará por la casa que pocos años atrás le había comprado a su sobrino por sólo 8 500⁸⁰. Y no para aquí la actividad inmobiliaria de don Julián: ese mismo año se hace con una huerta en el valle del Huécar valorada en 6 500 reales por tan sólo 4 000, al ser la suya la puja más elevada⁸¹. A mediados del siglo XVIII don Francisco Cerdán cuenta con diecisiete casas dentro de la ciudad de Cuenca, siendo uno de los miembros de las quince familias nobles de Cuenca que controlaban más de 16 000 metros cuadrados, 111 casas y 19 500 reales en alquileres⁸².

4. LA INQUISICIÓN Y LA MESTA

Conseguir la familiatura era en sí un objetivo de prestigio. La pertenencia al Santo Oficio proporcionaba, además de las ventajas institucionales, otra no menos importante, como la limpieza de sangre en una época en que llegó a ser una obsesión. Como a los familiares se les hacían pruebas de no tener antecesores moros, judíos o penitenciados, ello favorecía la posibilidad de contraer enlaces ventajosos⁸³. Podían llevar armas y no podían ser juzgados por la jurisdicción real, ni siquiera por la eclesiástica; el argumento era que nada debía impedir que la Inquisición cumpliera su función⁸⁴. La demanda de las familiaturas llegó a ser tal que el tribunal de Toledo se vio obligado a nombrar familiares adscritos a lugares en los que no residían, vecinos de la ciudad que decidían solicitar el cargo en las pequeñas villas situadas en su entorno⁸⁵. Mientras que el tribunal de Cuenca a mediados del siglo XVII ve cómo el número de familiares ha decaído y había sólo cuatro familiares siendo el número de cuarenta, en 1712 en ningún caso superaban el número establecido en las Concordias y en 1726 había dos familiares en la ciudad⁸⁶. Don Andrés Cerdán consigue ser familiar del Santo Oficio a mediados del siglo XVII. A partir de don Andrés sus descendientes se van a inclinar por la consecución de cargos de mayor rango dentro del Tribunal, ostentando los de depositario, receptor, alguacil mayor e incluso miembro de la Suprema, como su nieto homónimo don Andrés Cerdán.

77 AHPC, P-1248.

78 AHPC, P-1189, P-1248, 1250, 1251 y P-1252.

79 R. Sánchez González, "Burguesía Mercantil: mercaderes y comerciantes de Toledo en el siglo XVIII", en F. J. Aranda (coord.), *Burgueses o ciudadanos...*, p. 138.

80 AHPC, P-1248.

81 AHPC, P-1190.

82 M. A. Troitiño Vinuesa, *Cuenca. Evolución y crisis de una vieja ciudad castellana*, Madrid, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Universidad Complutense, 1984, p. 68.

83 A. Domínguez Ortiz, *Estudios de la Inquisición Española*, Granada, Comares Historia, 2010, p. 149.

84 D. Guillot Aliaga, "El privilegio de jurisdicción de los familiares y su problemática en el juzgado de distrito de la Inquisición de Valencia" en A. Jiménez y J. J. Lozano (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la FEHM, Comunicaciones*, vol. II, Granada, Universidad de Granada, 2012, p. 144.

85 L. Ortega Gómez, "La Inquisición en el mundo rural: los familiares del Santo Oficio del tribunal de Toledo durante el siglo XVII" en M. J. Pérez y L. M. Rubio (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna...*, p. 1183.

86 G. Cerrillo Cruz, *Los familiares de la Inquisición española*, Valladolid, JC y L, 2000, p. 67 y ss.

Don Juan Cerdán de Landa en 1703 era tesorero y receptor de la Inquisición de Cuenca⁸⁷. Desde esa posición administraba las rentas de las tres canonjías que la Inquisición de Cuenca poseía en el Cabildo de la catedral, en Belmonte y en Sigüenza, junto con el resto de rentas del Tribunal⁸⁸. En 1708 se habían realizado las informaciones genealógicas de su hijo, don Andrés Cerdán de Landa y Valero, para la consecución del nombramiento como oficial del Santo Oficio de Cuenca por parte del obispo de Ceuta e Inquisidor General⁸⁹ y a su tío, don Julián Cerdán, también se le concedió el nombramiento ese mismo año⁹⁰. En 1711 será elegido como procurador del estado noble de la ciudad⁹¹. Y, posteriormente, recibirá el oficio de alguacil mayor de la Suprema Inquisición nombrado por el Inquisidor General y uno de los puestos de mayor relevancia provistos en el Consejo de la Inquisición⁹², consolidando el ascenso del linaje dentro del Santo Oficio. La intervención de los parientes poderosos fue decisiva para introducir a los hijos de sus familias en las carreras administrativas; el acceso a estas carreras estaba reservado a una élite a la que no se podía acceder sin el patrocinio de parientes⁹³. Y en 1724 asiste en la Corte junto a don Marcos Morales y Jaraba a realizar el juramento como príncipe de Asturias del infante Fernando, el futuro Fernando VI, en nombre de Cuenca⁹⁴.

En 1708, don Julián Cerdán había ocupado el oficio de depositario de la Inquisición de Cuenca⁹⁵ y en 1715 informó al Ayuntamiento de que el inquisidor general, cardenal don Francesco de Giudice, lo había nombrado como alguacil mayor de la Inquisición de Cuenca para que el Concejo le guardase las mismas prerrogativas que a sus antecesores⁹⁶. En el Antiguo Régimen todo parecía estar sujeto a ceremonia, tanto en la vida pública como en la privada, en lo que se ha llamado “sociedad cortesana”⁹⁷, por lo que el reconocimiento de la posición en un acto de representación pública alcanzaba unas cotas importantes de efectismo y presencia social. El lugar a ocupar en una procesión pública con representación de los principales poderes fácticos de la ciudad no era un tema baladí, dando lugar a numerosos enfrentamientos entre regidores por el orden en desfilar o entre el Cabildo y los representantes episcopales⁹⁸. El Santo Oficio era aún una institución desde la cual se podría influir y presionar al resto de la sociedad y a las instituciones⁹⁹. A partir del final

87 AHPC, P-1163.

88 J. Martínez Millán, “Estructuras de la hacienda inquisitorial”, en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona, Ariel, 1984, p. 165.

89 AHN (Archivo Histórico Nacional), Inquisición, leg. 1391, exp. 5.

90 AHN, Inquisición, leg. 1500, exp. 6.

91 AHPC, P-1264.

92 R. López Vela, “Estructuras administrativas del Santo Oficio”, en J. Pérez y B. Escandell (dirs.), *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. II, Madrid, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1993, p. 124.

93 J. M. Imízcoz Beunza, “El patrocinio familiar. Parentela, educación y promoción de las élites vasconavarras en la monarquía borbónica”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Familia, poderosos y oligarquías...*, p. 101.

94 J. Moya Pinedo, *Corregidores y regidores...*, p. 324.

95 AHPC, P-1234.

96 AHMC, leg. 317. Acta Municipal de 10-12-1715.

97 F. J. Aranda Pérez, “Mecanismos y fuentes de la representación del poder de las oligarquías urbanas”, en F. J. Aranda (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos...*, p. 157.

98 A. Irigoyen López, *Entre el cielo y la tierra, entre la familia y la institución. El Cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2000, p. 101.

99 L. Ortega Gómez, *Inquisición y sociedad: Familiares del Santo Oficio en el mundo rural de Castilla la Nueva (siglos XVI-XVIII)*, Tesis doctoral, Universidad de Castilla-La Mancha, 2013, p. 96.

de la guerra de Sucesión, la Inquisición vuelve a restablecer sus buenas relaciones con la Monarquía y su influencia es renovada y apoyada como en los mejores tiempos en la autoridad real y en la eclesiástica¹⁰⁰. El tribunal de la Inquisición había actuado durante el conflicto en contra de los austracistas. Tras el regreso de Felipe V a Madrid, después de abandonar la Corte en 1706, el Santo Oficio persiguió a aquellos que consideraba desafectos a la causa borbónica apresándolos o secuestrando sus bienes¹⁰¹. El oficio de alguacil mayor llevaba aparejado un salario anual de 60 000 maravedíes¹⁰², pese a que la impresión generalizada es que se trataba de un cargo honorífico reservado a personas de distinción¹⁰³ y sin una función concreta que desempeñar. La consecución de un puesto en el seno del Santo Oficio va a ser uno de los objetivos más anhelados para ascender en la escala social de la España moderna, las élites pugnarán entre sí para integrarse en él hasta el punto de ocupar la mayoría de cargos en cada una de sus estructuras territoriales como el caso de los Sotomayor en Tuy¹⁰⁴. En 1733 asciende a receptor de la Inquisición de Cuenca, oficio que abandonará en 1742 a favor de su sobrino, don Francisco Javier Cerdán de Landa¹⁰⁵. Según el profesor Contreras, los familiares del Santo Oficio de Cuenca son hombres, principalmente, de “clases medias”, hombres de economías desahogadas que entendieron que la protección jurídica del Santo Oficio y el espaldarazo del honor reconocido consolidaban sus patrimonios desde el siglo XVI¹⁰⁶. Con este oficio los Cerdán ocupaban dos de los más relevantes puestos, salvando a los inquisidores, de los dieciocho oficios con los que contaba la Inquisición en Cuenca a principios del siglo XVIII¹⁰⁷. En el tribunal de Logroño la situación había sido similar a mediados del XVII, cuando coincidieron en él dos inquisidores del linaje de los Montoya gracias a sus vínculos familiares, y al igual que con los Cerdán puede decirse que esta familia se había introducido en casi todos los niveles del funcionariado inquisitorial¹⁰⁸.

El Santo Oficio primaba en los cargos importantes a los candidatos con un estatus social cualificado, beneficiándose institución e individuo del prestigio mutuo que otorgaba la sociedad estamental. Los individuos buscaban los oficios porque, adheridos al prestigio del Santo Tribunal, un oficio podía ser el medio de promoción social en la administración real o eclesiástica. El resultado fue la aparición de “familias inquisitoriales” como los Cerdán de Landa, no por sus cualificaciones, sino por sus relaciones de parentesco¹⁰⁹. La pertenencia a la Inquisición confería honor y privilegio, permitía ascender socialmente, y por ello mantener

100 A. Álvarez de Morales, *Inquisición e Ilustración (1700-1834)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1982, p. 77.

101 M. P. Domínguez Salgado, “Inquisición y guerra de Sucesión (1700-1714)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, 8 (1995), p. 181.

102 “Instrucciones de los Oficiales del Tribunal de la Inquisición de Cuenca”, en M. Jiménez Monteserín, *Introducción a la Inquisición española. Documentos básicos para el estudio del Santo Oficio*, Madrid, Editora Nacional, 1981, p. 243.

103 G. Cerrillo Cruz, “Alguaciles mayores de la Inquisición. Alguaciles Mayores del tribunal de Sevilla en el siglo XVIII” en *Revista de la Inquisición*, 6 (1997), p. 165.

104 J. Contreras Contreras, *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura)*, Madrid, Akal, 1982, p. 120.

105 CNRS, Fichoz [00024132].

106 J. Contreras Contreras, “Clientelismo y parentela en los familiares del Santo Oficio”, en A. Redondo, *Les parentés fictives en Espagne (XVI^e-XVII^e siècles)*, París, Sorbonne, 1988, p. 58.

107 J. Martínez Millán, “Estructuras de la hacienda inquisitorial...”, p. 169.

108 I. Reguera, “Inquisición y élites de poder en el País Vasco: el tribunal de Logroño”, en J. M. Imízcoz (dir.), *Élites, poder y red social...*, p. 94.

109 R. García Cárcel y D. Moreno Martínez, *Inquisición. Historia crítica*, Madrid, Temas de hoy, 2000, p. 117.

la relación con el Santo Tribunal era un objetivo esencial de la familia, no era una dignidad del individuo, sino un blasón del grupo familiar, del linaje¹¹⁰.

Otra de las instituciones de la que formarán parte los Cerdán será la Mesta, como propietarios de una de las cabañas más relevantes de Cuenca. La inclinación del Honrado Concejo de la Mesta por la causa borbónica favoreció la vuelta al proteccionismo regio con Felipe V, quien en 1720 a través de una real cédula determinaba que los arrendamientos de dehesas debían ajustarse a los precios de 1692¹¹¹, de lo que se beneficiaron los Cerdán y puede ayudar a explicar su ascenso tras la guerra. En 1703 don Julián arrienda junto a otro de los regidores de la ciudad y, a su vez, poseedor también de un gran número de cabezas, don José Sancha y Ayala, en la encomienda de Almuradiel, propiedad de la Corona, diez quintos y don José tan sólo uno. El arrendamiento se realizará por cinco años a razón de 15 600 reales cada año, para lo cual don Julián afianza 68 000 reales con el paraje de la Cueva del Fraile donde se encontraba su lavadero de lanas¹¹². Los ganados llegaban a la dehesa de Almuradiel pasando entre otros por Belmonte, Socuéllamos, lagunas de Ruidera y Alhambra¹¹³. Como ganaderos de Cuenca, estarían enmarcados en los ganaderos “serranos”, frente a los llamados “riberiegos” que no tenían ni voz ni voto en el Concejo de la Mesta¹¹⁴. En 1706 don Julián realiza una compra de ganado y tierras en la dehesa de Almuradiel por valor de 28 500 reales¹¹⁵. Dehesa en la que cobrará un arrendamiento de 105 ovejas anuales por la renta del servicio de montazgo en el puerto real de Socuéllamos¹¹⁶.

En 1707 don Julián y don Francisco Javier Cerdán, y otros ganaderos de la ciudad, se oponen al nombramiento de Diego Solana como alcalde de cuadrilla y piden que el Consejo de la Mesta nombre como tal a un hidalgo¹¹⁷. Ese mismo año don Julián había pagado como renta de la lana de su cosecha del año anterior más de 70 sacas de lana¹¹⁸. En 1710 vende ganado por valor de 24 000 reales por la compra de carneros para el abasto de las carnicerías y varias partidas de lana a vecinos de Campillo de Altobuey por otros 11 000 reales. En 1711 las ventas de lana alcanzan la cuantía de 12 500 reales. Además, venderá 175 arrobas de su lana en el puerto de Bilbao a don Juan Bautista Hormaza¹¹⁹. El comercio de lanas desde el puerto de Bilbao abastecía a las industrias francesas de lana para la fabricación de varios tipos de paños hechos en la villa de Olorón, a través de puertos

110 J. Contreras, “La infraestructura social de la Inquisición: comisarios y familiares”, en *Inquisición española y mentalidad inquisitorial...*, p. 130.

111 P. García Martín, “La ganadería mesteña en el área castellano-manchega durante la Edad Moderna”, en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (1)*, Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, t. VII, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, p. 124.

112 AHPC, P-1186.

113 E. Gómez Martínez, “Ganado trashumante castellano en tierras del alto Guadalquivir. El arrendamiento de pastos y su repercusión socioeconómica durante la primera mitad del siglo XVIII” en *Conflictos sociales y evolución económica en la Edad Moderna (2)* Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, t. VIII, Toledo, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1988, p. 337.

114 M. A. Melón Jiménez, “La ganadería española en la Edad Moderna. Apuntes para su estudio”, en F. J. Aranda (coord.), *El mundo rural en la España Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 730 y 731.

115 AHPC, P-1234.

116 AHPC, P-1208.

117 AHPC, P-1246.

118 AHPC, P-1249.

119 AHPC, P-1235.

como Bayona y La Rochela¹²⁰. En 1740 don Julián Cerdán era uno de los ocho ganaderos que monopolizaban el comercio de lana merina, junto con el también regidor don Fernando Vicente de Borja, de un total de 82 ganaderos que vivían en Cuenca. Ambos contaban como más de 10 000 cabezas y junto a Quiteria Salonde poseían casi el 60 % de toda la cabaña conquense¹²¹.

En la década de los años veinte, don Francisco Javier Cerdán diversifica todavía más sus actividades invirtiendo en la instalación de nuevos telares en Cuenca ampliando en cuatro el número que tenía la fábrica que había creado Humberto Mariscal a finales del siglo XVII¹²². Con la incorporación de los Cerdán de Landa a la fabricación de barraganes se alcanzó la cifra de 66 telares en la ciudad en 1727¹²³.

En 1752 don Francisco Javier Cerdán aparece como propietario de más de 10 300 cabezas de ganado; treinta años después, en 1780, mantendrá la cabaña aumentando su número en 200 cabezas más, cifras estas que lo convierten en el mayor propietario de ganado, por encima del vizconde de Huerta, con alrededor de 9 000 en ambas fechas y de don Pedro Castillo, quien posee una cabaña de más de 10 200 cabezas. Muñoz García atribuye a los Cerdán el patrocinio de la llegada de artesanos flamencos, como el mencionado Humberto Mariscal, para instalar fábricas de barraganes en Cuenca donde transformar su lana¹²⁴.

5. LA LEALTAD A FELIPE V. LA FAMILIA BAJO LA MITRA DE TOLEDO

Uno de los individuos más relevantes del linaje de los Cerdán de Landa será don Francisco Valero, quien alcanzará las máximas cotas de poder eclesiástico en España como arzobispo de Toledo, gracias a su participación a favor de Felipe V durante la guerra de Sucesión. Don Francisco Valero y Losa nació en Villanueva de la Jara (Cuenca) en 1664, fue hijo de Felipe Valero Zapata y doña María del Cañizo y Losa, matrimonio que tuvo tres hijos y una hija¹²⁵, doña Esperanza Valero y Losa, casada a su vez con don Juan Cerdán de Landa, regidor de Cuenca y, por tanto, cuñado del obispo Valero. Las élites rurales solían contar entre sus familiares con curas o beneficiados, como fue en un principio don Francisco; los regidores de las ciudades, como los Cerdán, solían tener algún pariente en el Cabildo de la catedral, como en su caso con don Marcos Cerdán de Landa, pero la dignidad episcopal u arzobispal estaba reserva a los grupos más elevados de la sociedad del Antiguo Régimen¹²⁶, posicionando a los Cerdán de Landa en un puesto de privilegio, al enseñorear a don Francisco al frente de la mitra pacense y posteriormente a la más grande de España.

En 1706 las tropas del archiduque Carlos saquearon durante cinco días Villanueva de la Jara. Tras el saqueo, don Francisco se presentó en Madrid como comisionado para solicitarle a Felipe V la moratoria de las contribuciones de Villanueva, consiguiendo un indulto durante cinco años. La fidelidad que había mostrado conduciendo a los vecinos

120 V. Montojo Montojo, "Los comerciantes de Alicante y Cartagena tras la Guerra de Sucesión", *Revista Espacio, Tiempo y Forma*, 23 (2010), p. 217.

121 M. L. N. Vicente Legazpi, *La ganadería en la provincia de Cuenca en el siglo XVIII*, Tesis doctoral, Tomo II, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 823.

122 E. Larruga, *Memorias políticas y económicas sobre frutos, comercio, fábricas y minas de España*, t. XIX, Madrid, 1787, p. 27.

123 M. A. Troitiño Vinuesa, *Cuenca. Evolución y crisis...*, p. 37.

124 P. García Martín, "La ganadería mesteña...", pp. 127-128.

125 J. Gómez-Menor Fuentes, "Don Francisco Javier Valero y Losa, arzobispo de Toledo" en *Toletum. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 11 (1981), p. 142.

126 E. Soria Mesa, *La nobleza en la España Moderna...*, p. 121.

de Villanueva hacia Alarcón y su presencia en la Corte a negociar el privilegio para la villa lo posicionaron para ocupar la mitra del obispado de Badajoz en 1707, fronterizo con Portugal, donde la monarquía borbónica estaba interesada en proponer a un aspirante de toda confianza y lealtad hacia su causa¹²⁷.

El posicionamiento de un personaje de probada fidelidad a la causa de Felipe V, como el obispo Valero, al frente del obispado de Badajoz suponía el intento de afianzar las posiciones borbónicas en el “antemural de España y primera llave feliz de Extremadura”, una plaza de importantísimo valor táctico y estratégico en la frontera con Portugal y que había sido asediada dos veces por el ejército del archiduque¹²⁸.

En 1714, tras cinco años de sede vacante en el arzobispado de Toledo tras la muerte del cardenal Portocarrero en 1709, Felipe V necesitaba de un prelado cuya fidelidad a su causa estuviera fuera de toda duda y decidió promocionar a la más alta de las mitras hispanas, don Francisco Valero, y le fue concedida la bula en marzo de 1715 por el papa¹²⁹. Este nombramiento estaba directamente apadrinado por el padre Robinet, confesor de Felipe V y, por tanto, por el propio rey, lo que le conllevó a don Francisco la enemistad del cardenal Giudice, que pretendía también el arzobispado de Toledo¹³⁰. En 1716 dará la confirmación a los infantes de España don Fernando, don Carlos y don Felipe, los dos primeros futuros Fernando VI y Carlos III, en presencia del rey Felipe V¹³¹.

La privilegiada posición alcanzada por el arzobispo Valero le otorgará la capacidad de participar en el nepotismo episcopal que caracterizaba a la jerarquía eclesiástica, merced a las posibilidades de enriquecimiento y colocación de la parentela en el marco de los mecanismos familiares de ascenso social¹³², entendida la parentela como el conjunto de parientes consanguíneos o por afinidad en cualquier grado, que coexisten en un mismo momento y que voluntariamente mantienen entre sí relaciones de solidaridad mutualista destinadas a la protección de intereses de conjunto y de sus componentes tal y como la define el profesor Mantecón¹³³. La vinculación entre élites eclesiásticas y seculares tenía amplias ramificaciones que convergían en la Corte, de donde emanaba el Real Patronato y la gracia real¹³⁴, que a través de don Francisco conectaba a los Cerdán de Landa con las más altas instancias de la monarquía.

6. LA ESTRATEGIA MATRIMONIAL, NUEVOS VÍNCULOS PARA VIEJAS ASPIRACIONES

Don Andrés Cerdán de Landa intentará practicar una política matrimonial que permita el afianzamiento del linaje dentro de la élite social y política de Cuenca. En 1685 casará a su hija doña Isabel con don José Vaquero de Peralta, regidor perpetuo de Cuenca, sumando

127 J. Gómez-Menor Fuentes, “Don Francisco Javier Valero...”, pp. 147-149.

128 L. V. Pelegrí Pedrosa, “La guerra de Sucesión en Extremadura: un estado de la cuestión”, en *La Guerra de Sucesión en España y América. X Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Madrid, Deimos, 2001, p. 133.

129 J. Gómez-Menor Fuentes, “Don Francisco Javier Valero...”, p. 157.

130 CNRS, Fichoz [00016079].

131 J. Gómez-Menor Fuentes, “Don Francisco Javier Valero...”, p. 161.

132 A. J. Díaz Rodríguez, “Iglesia y movilidad social en la Monarquía Hispánica: nuevas respuestas y nuevos interrogantes”, en E. Soria y A. J. Díaz (eds.), *Iglesia, poder y fortuna. Clero y movilidad social en la España moderna*, Granada, Comares Historia, 2012, p. 3.

133 T. Mantecón Movellán, “Sobre linajes y peleas de perros: parentelas y pependencias en la Castilla moderna”, en F. Chacón, J. Hernández y F. García (eds.), *Familia y organización social en Europa y América, siglos XV-XX*, Murcia, Universidad de Murcia, 2007, p. 154.

134 F. Negro del Cerro, “Las élites eclesiásticas al servicio de la Monarquía. Algunos ejemplos en el siglo de Oro”, en E. Soria y J. J. Bravo (eds.): *Las élites en la Época Moderna...*, p. 348.

todas las cantidades en metálico, prebendas y demás bienes aportados al matrimonio la cantidad de 82 000 reales¹³⁵.

Don Juan Cerdán contrajo matrimonio con doña Esperanza Valero, quien aportó más 56 500 reales al matrimonio, incluidos los 11 000 con que la dotó el propio don Juan, que aportó al matrimonio el oficio de notario mayor perpetuo, uno de los cuatro de la audiencia episcopal de Cuenca, valorado en 77 000 reales y otros 4 000 reales en joyas que le habían entregado sus padres. El oficio estaba cargado con un censo de 11 000 reales a favor del Cabildo de curas y beneficiados de la ciudad, por lo que quedó valorado en 66 000 reales, otros 27 054 de la herencia de su hermano don Marcos Cerdán, canónigo de la catedral de Cuenca, y otros 37 543 de la herencia de su hermana doña Mariana Cerdán de Landa, sumando un monto de 134 597 reales¹³⁶. De este matrimonio nacería don Andrés Cerdán de Landa y Valero en 1689 fue su padrino su tío, don Francisco Valero y Losa, que llegaría a ser obispo de Badajoz y arzobispo de Toledo¹³⁷.

La tercera generación del linaje llevará a cabo la concentración del poder político y económico acumulado por la familia a través de las distintas estrategias de promoción social utilizadas por don Andrés, don Juan o don Julián Cerdán de Landa. En septiembre de 1705 se produce el hecho más importante para el afianzamiento del linaje de los Cerdán: la celebración de las capitulaciones matrimoniales de don Francisco Javier y doña Juana María; el primero es hijo de don Julián Cerdán y la segunda, hija de don Juan Cerdán y ambos, nietos de don Andrés Cerdán de Landa. El matrimonio se convertía así en una de las principales estrategias para consolidar el capital económico y sociosimbólico acumulado por el linaje como característica básica de la élite de las “familias principales”¹³⁸. Un matrimonio con una relación tan cercana entre los cónyuges tenía como efecto negativo el no crear nuevas piezas en la red de parentesco familiar, pero el efecto positivo de consolidar los que ya se tenían¹³⁹.

El matrimonio entre consanguíneos se convierte en un medio eficaz para evitar las dispersiones patrimoniales o la pérdida de parcelas de calidad¹⁴⁰. Don Francisco Javier Cerdán le entregó a su prima por arras una joya de oro y perlas y una sortija de oro y esmeraldas, y la dotó con 44 000 reales. Por su parte, don Juan Cerdán y doña Esperanza se comprometieron a dar como dote don Francisco Javier Cerdán 88 000 reales repartidos en 22 000, en concepto de una merced de hábito que Carlos II le había concedido a don Juan Cerdán de Landa, y los restantes en la parte de ganado lanar y posesiones que le habían tocado por la muerte su hermana, doña Mariana Cerdán. Al mismo tiempo, se comprometieron a mantener al nuevo matrimonio durante dos años, sumando un total de 90 651 reales¹⁴¹. En este caso, tenemos que hablar de la consumación de una “estrategia” de reproducción social, o conjunto de decisiones conscientes que alimentan la vida familiar en los límites y en la dirección deseados, en el que los Cerdán movilizaron las relaciones

135 AHPC, P-1154.

136 AHPC, P-1295.

137 ADC, P-101.

138 M. J. de la Pascua Sánchez, “Familia, matrimonio y redes de poder entre la élite social gaditana de los siglos XVII y XVIII”, en E. Soria, J. J. Bravo y J. M. Delgado (eds.), *Las élites en la Época Moderna...*, p. 158.

139 J. Bestard Camps, “La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas”, en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Poder, familia y consanguineidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992, p. 117.

140 Ll. Ferrer y Alòs, “Acceso y distribución de los medios de producción. Herencia y reproducción social”, en F. Chacón y J. Bestard (dirs.), *Familias...*, p. 309.

141 AHPC, P-1206.

de parentesco y alianza pasando por toda la red de obligaciones y derechos de tipo interdomésticos para afianzar su posición económica y social¹⁴². Durante la guerra de Sucesión, mientras la mayoría de las familias sólo perseguían la mera supervivencia del nuevo hogar, un selecto y elitista grupo podía reproducir su prestigio social mediante una donación de bienes cuantiosa y variada, donde el dinero, las joyas y otros objetos de lujo eran los principales signos de distinción, con dotes como la referida de doña Juana María Cerdán¹⁴³.

Dentro de la política matrimonial de don Juan Cerdán se produce el matrimonio de su hijo don Andrés Cerdán en 1709 con doña María Rosa Portillo y Pacheco, sobrina de don Alonso Portillo, inquisidor ordinario de la Inquisición de Toledo, arcediano de Guadalajara, canónigo y dignidad de la catedral de Toledo, quien dota a su sobrina con 3 000 ducados, y su padre, don Esteban Portillo, por legítima aporta otros 1 500 ducados. Don Juan ofrece en concepto de la legítima de don Andrés 13 000 ducados: 6 000 por las casas principales en Cuenca, otros 6 000 por el precio del oficio de uno de los cuatro notarios mayores de la audiencia episcopal, valorado en 7 000, y otros mil en joyas de oro y plata¹⁴⁴. En 1720 don Andrés contrae segundas nupcias con doña Josefa Salazar y Bedmar, hija del que fuera corregidor de Murcia y Córdoba, don Gaspar Matías de Salazar¹⁴⁵.

Por su parte, don Francisco Javier Cerdán tras la muerte de doña Juana María Cerdán en 1710, vuelve a contraer matrimonio en 1714 con doña María Josefa Portillo, madre de don Francisco Javier Cerdán de Landa y Portillo, quien sustituirá a su padre como regidor de Cuenca. Tras la muerte de su segunda mujer, contraerá nupcias nuevamente con doña Águeda Velázquez con quien tendrá otros dos vástagos. Con esta práctica matrimonial se observa como los comportamientos familiares se orientan a la consecución de una elevada natalidad legítima, que se logra por la temprana edad de acceso al matrimonio y por la repetición de bodas una vez que se llega a la viudedad, comportando secuencias genésicas de corta duración que garanticen la reproducción familiar¹⁴⁶.

La familia Cerdán de Landa completará su ascenso social del linaje bajo la dinastía Borbón, con el ascenso de don Dionisio Cerdán de Landa, hijo de don Francisco Javier Cerdán y doña Juana María Cerdán, nieto de don Dionisio Cerdán de Landa y de don Juan Cerdán de Landa y bisnieto de don Andrés Cerdán de Landa. A mediados de siglo don Dionisio ostentará el hábito de Alcántara y alcanzará el cargo de ministro criminal de la Audiencia de Cataluña con un salario de 18 000 reales anuales y morirá durante su desempeño en 1755 a los cuarenta y siete años¹⁴⁷. El requisito que se había establecido de ser de "nacionalidad catalana" en 1599 para formar parte de la Audiencia desaparece con la llegada al trono de Felipe V y con el decreto de 1715 por el que se ordenaba al Consejo de Castilla deliberar y consultar sobre la planta de ministros de la Audiencia de Cataluña¹⁴⁸, por el cual un miembro de una familia castellana de probada fidelidad borbónica como los Cerdán logró alcanzar un alto puesto en el tribunal catalán.

142 F. García González, "Familia, poder y estrategias de reproducción social en la sierra castellana del Antiguo Régimen (Alcaraz, siglo XVIII)", en F. J. Aranda (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos...*, p. 202.

143 F. García González, "La villa de Almansa en la Guerra de Sucesión", en F. García González (coord.), *La Guerra de Sucesión en España y la batalla de Almansa. Europa en la Encrucijada*, Madrid, Sílex, 2009, p. 472.

144 AHPC, P-2081.

145 AHN, Inquisición, leg. 1466, caja 2.

146 A. Rodríguez Sánchez, "El poder y la familia. Formas de control y de consanguineidad en la Extremadura de los tiempos modernos", en F. Chacón y J. Hernández (eds.), *Poder, familia y consanguineidad...*, p. 16.

147 CNRS, Fichoz [00002361].

148 M. A. Pérez Samper, "La Audiencia de Cataluña en la Edad Moderna", *Revista de Historia Moderna, Anales de la U. de Alicante*, 13/14 (1995), pp. 53-55.

7. CONCLUSIÓN

El interés por su promoción que han mostrado los Cerdán de Landa desde finales del siglo XVII no ha sido sólo por la acumulación y concentración de la riqueza, sino que ha perseguido unos objetivos de acumulación de capital político y social, además del propiamente económico¹⁴⁹, y se ha concretado en regidurías, hábitos de las órdenes militares, reconocimiento en la Corte y el desempeño de cargos en el Santo Oficio, aprovechando una coyuntura bélica en el que la inestabilidad propicia la movilidad social ascendente para aquellos individuos y familias que se mostraron partidarios del primer Borbón en el trono de España¹⁵⁰. A través de sus relaciones con la Iglesia y el Concejo, los Cerdán adoptan actitudes que se iban desarrollando en el siglo XVII en otras partes del reino, con las que familias enteras al cobijo de la administración de rentas de las instituciones eclesiásticas consolidaron su posición económica y social, como la familia de Andrés García en Santiago de Compostela¹⁵¹ o las familias de burgueses catalanes que se desarrollaron bajo el paraguas de la Inquisición como los Durán y Puig, los Esmandía o los Boter¹⁵².

Conformarán una oligarquía local al reunir tres características básicas: la capacidad jurídico-legal del poder político a nivel local; los privilegios jurídico-sociales derivados de la estamentalidad remanente de la estructura social de la que forman parte; y la operatividad pragmática de la potencialidad económica burguesa¹⁵³. En el siglo XVIII la mentalidad social se fue volviendo más abierta a la modernización y menos constreñida por los prejuicios tradicionales de diferenciación social según las actividades profesionales¹⁵⁴, pero el modo de producción siguió siendo de carácter feudal y a esa circunstancia se adaptan, cuando no la refuerzan, aquellos elementos que pudiéramos calificar de burgueses¹⁵⁵, manteniendo gran parte de los hábitos sociales de la nobleza, incorporando actitudes o actividades de carácter burgués. Familia, amistad y paisanaje fueron las bases que sustentaron la emergencia de una nueva élite configurada con el cambio dinástico que se produjo en España a principios del setecientos¹⁵⁶.

149 M. Hernández Benítez, "Oligarquías: ¿con qué poder...?", p. 39.

150 Sobre la movilidad social en Castilla durante la guerra de Sucesión española véase también V. A. García Heras, "La guerra de Sucesión como vía de ascenso social: Don Gabriel Ortega Guerrero, II marqués de Valdeguerro" *Espacio, Tiempo y Forma*, 24 (2011), pp. 127-142; del mismo autor sobre la intervención de las élites concejiles durante la guerra de Sucesión, "Poder local e intermediación con la administración real: el Concejo de la villa de San Clemente durante la Guerra de Sucesión", en M. J. Pérez Álvarez, L. Rubio Pérez y A. Martín García (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna...*, pp. 813-822; sobre la guerra como catalizador de la movilidad social en el mundo rural "La guerra en el mundo rural como mecanismo de movilidad social. El Marquesado de Valdeguerro (San Clemente 1680-1725)", en M. García Fernández y F. Chacón Jiménez (dirs.), *Ciudadanos y familias. Individuos e identidad sociocultural hispana (siglos XVII-XIX)*, Ediciones de la Universidad de Valladolid, Valladolid, 2014, pp. 261-275, o sobre la desigual capitalización de las contribuciones individuales y colectivas durante la guerra de Sucesión *San Clemente en la guerra de Sucesión (1700-1712) Reconocimiento borbónico y recompensa diferenciada*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, 2014.

151 O. Rey Castelao, "La interacción Iglesia-burguesía...", p. 319.

152 P. Molas Ribalta, *La burguesía mercantil...*, pp. 162 y ss.

153 S. L. Villas Tinoco, "Oligarquías y grupos de poder en una ciudad portuaria del Antiguo Régimen", en F. J. Aranda (coord.), *Poderes intermedios, poderes interpuestos...*, p. 81.

154 D. García Hernán, *La nobleza en la España moderna...*, p. 40.

155 A. Marcos Martín, "Historia y desarrollo: el mito historiográfico de la burguesía", en L. M. Enciso (coord.), *La burguesía española...*, p. 19.

156 S. Jiménez Martínez de Lagrán, "Estudio de la formación de una élite a través del rápido proceso de ascenso social de la familia Ruiz de Apodaca en el siglo XVIII" en E. Soria y R. Molina (eds.), *Las élites en la Época Moderna...*, p. 304.

Qué duda cabe que de la regiduría que ocupaba don Andrés Cerdán de Landa a finales del siglo XVII, a las tres que ocupaban don Juan Cerdán de Landa, don Julián Cerdán de Landa y don Francisco Javier Cerdán de Landa al final de la guerra y contar entre los miembros de la familia con el arzobispo de Toledo, algo tan sólo asequible a las principales casas nobiliarias de España, supone un verdadero ascenso social para el linaje de los Cerdán de Landa durante la guerra. El proceso de ascenso y consolidación, económica, política y social de don Juan se ve favorecido con el ascenso paralelo de su cuñado al Obispado de Badajoz y, sobre todo, al Arzobispado de Toledo, que lo equipara a la más alta nobleza, al contar en su familia con el prelado más relevante del reino y que se encuentra al frente de la diócesis más rica de la monarquía.

Como refiere Ferrer y Alòs, hay individuos que tienen unas capacidades individuales que los hacen más capaces de aprovechar las oportunidades y los recursos, lo que plantea el debate de la aportación individual a la familia; también, que hay individuos y familias con más capacidad de negociación social que les posiciona mejor dentro de la vida comunitaria¹⁵⁷, lo que dejan de manifiesto en el caso de Cuenca los Cerdán de Landa y, en especial, don Juan. La permanente actividad económica y administrativa de don Juan Cerdán de Landa durante estos años le proporciona los resortes y medios necesarios para ir acumulando suficiente capital que le permita su reinversión en bienes raíces con los que fundar un vínculo de más de 100 000 reales al final de su vida. La estrategia iba aparejada a la consolidación de la riqueza y de la posición alcanzada gracias a la lealtad mostrada a Felipe V y a haber sabido aprovechar las oportunidades que un momento incierto y cambiante proporcionaba a los individuos y familias que supieron poner en práctica las estrategias de reproducción social, acertada política matrimonial, ejercicio de curadurías de familiares, compra de oficios, etcétera, conducentes a la consolidación de la red familiar y clientelar dentro de la oligarquía local.

157 Ll. Ferrer y Alòs, "Acceso y distribución...", p. 257.

Una movilidad familiar irregular. Los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz en la España borbónica¹

An irregular family mobility. The early political career of Pedro Macanaz in Bourbon Spain

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO²
Universidade de Lisboa
f.precioso@gmail.com

Fecha de recepción: 12-4-2017
Fecha de aceptación: 18-12-2017

RESUMEN

En este artículo se estudian los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz y Macanaz (1764-1830). Contextualizada en una trayectoria familiar en declive, marcada por la grave circunstancia de su abuelo, el polémico exfiscal general del Consejo de Castilla en tiempos de Felipe V, Melchor Macanaz, nuestro análisis presta especial atención a los mecanismos que permiten al joven Pedro superar los obstáculos familiares iniciales hasta entrar en contacto con el grupo de influencia del poderoso ministro de Carlos III, José Moñino y Redondo, conde de Floridablanca, así como a su posterior supervivencia en la administración de Godoy. En la parte final analizamos una dimensión novedosa en la historia de las relaciones políticas: la utilización y reivindicación de la memoria familiar como fuente para el medro administrativo.

PALABRAS CLAVE: siglo XVIII, Pedro Macanaz, Melchor Macanaz, movilidad familiar, relaciones de patronazgo.

ABSTRACT

This article offers a study of the beginnings of the diplomatic career of Pedro Macanaz y Macanaz (1764-1830). Contextualized within a family trajectory in decline, marked by the memory of his grandfather, the controversial political reformist of Felipe V, Melchor Macanaz, the analysis

1 Este artículo forma parte de los proyectos de investigación: "Nobilitas II. Estudios y base documental de la nobleza del Reino de Murcia, siglos XV-XIX. Segunda fase: análisis comparativos", financiado por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (15300/PHC/10) y "Familias e individuos: Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)", financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (HAR2013-48901-C6-1-R).

2 Investigador postdoctoral en el Instituto de Ciências Sociais da Universidade de Lisboa gracias a una beca de formación postdoctoral concedida por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia (19816/PD/15).

focuses in particular upon the mechanisms that enabled the young Pedro to overcome initial family-related obstacles and establish connections with the circle of influence of Carlos III's powerful minister, José Moñino y Redondo, Count of Floridablanca, as well as upon his subsequent survival in Godoy's administration. Finally, there is exploration of a new dimension in the history of political relations: the use of and claim to family memory as means of administrative advancement.

KEY WORDS: 18th Century, Pedro Macanaz, Melchor Macanaz, family mobility, patronage relationships.

1. INTRODUCCIÓN

No resulta exagerado afirmar que los historiadores –de forma más o menos consciente– solemos mostrar una especial predilección por el análisis de aquellas biografías o procesos que parecen confirmar tendencias al “logro”, el “éxito” o el ventajoso cambio de estatus frente a aquellas otras que muestran unos resultados menos lucidos o contradictorios. En el caso de disciplinas como la historia social de la familia, tal desequilibrio ha logrado atenuarse gracias a un notable desarrollo que nos ha permitido situar nuestras preocupaciones ante nuevos retos científicos relacionados con la conformación de la organización social del Antiguo Régimen, sus niveles de jerarquización, el acceso al privilegio, el impacto del dinero o la trascendencia de los vínculos de patronazgo-clientelismo, factores que nos han ayudado a su vez a entender mejor la posibilidad de una movilidad social que si bien era individual terminaba alcanzando y mediatizando al resto de la familia³.

El interés creciente de los historiadores por la movilidad social ha derivado mayoritariamente hacia los aspectos positivos de la misma, es decir, nos ha permitido acumular un valioso conocimiento sobre procesos de movilidad “hacia arriba”. Posiblemente la dificultad de seguir la pista documental a procesos de movilidad “hacia abajo” haya facilitado la asunción del *paradigma ascendente* como referente hegemónico en temas de movilidad⁴. Los ejemplos se multiplican especialmente en el caso de las familias de la oligarquía o élite política⁵. Muchas de las trayectorias analizadas dibujan espectaculares líneas en ascenso articuladas por un punto inicial situado normalmente en unos orígenes humildes para culminar, varias generaciones después, acomodados entre la nobleza local, como grandes potentados territoriales o los más afortunados en la corte cerca del rey⁶. El

3 F. Chacón Jiménez, “Familias, sociedad y sistema social. Siglos XVI-XIX”, en F. Chacón Jiménez y J. Bestard (dirs.), *Familias. Historia de la sociedad española (de final de la Edad Media a nuestros días)*, Madrid, Cátedra, 2011, pp. 325-392.

4 F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro, “Introducción”, en F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro (eds.), *Poder y movilidad social: cortesanos, religiosos y oligarquías en la península ibérica (siglos XV-XIX)*, Madrid, CSIC-Universidad de Murcia, 2006, p. 16.

5 Aceptamos el nivel de indefinición que todavía lastra a ambas categorías y que fue objeto de crítica y reflexión en artículos como el de M. Hernández Benítez, “Ayuntamientos urbanos, trampolines sociales”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 34/2 (2004), pp. 91-114; son de interés las páginas dedicadas a la cuestión por S. Molina Puche, “Élite local: análisis de un concepto a través de las familias de poder del corregimiento de Villena-Chinchilla en el siglo XVII”, *Estudis*, 31 (2005), pp. 197-222.

6 La historiografía sobre las familias de poder ha conocido en las últimas décadas un notable impulso temático y metodológico reflejado en estados de la cuestión como el elaborado por R. Molina Recio, “La historiografía española en torno a las élites y la historia de la familia. Balance y perspectivas de futuro”, en E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro y J. M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época Moderna. La monarquía española*, vol. 2, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009, pp. 9-38.

saldo eminentemente favorable de la mayoría de estos estudios parece confirmar la idea de la sociedad antiguo-regimental como una “sociedad de ganadores” –en palabras críticas de Bernard Vincent– predispuesta siempre al exitoso cambio de estatus⁷.

Sin embargo, admitida la movilidad como elemento dinamizador y a su vez garantía de estabilidad de los sistemas sociales estamentales como el español, hemos de reconocer que su práctica –aunque significativa y en aumento desde comienzos de la modernidad– no dejó de ser una opción contingente para el conjunto de una sociedad que se definía teóricamente como jerarquizada, desigual y en general desconfiada a cualquier cambio que pusiera en cuestión el lugar asignado por la cuna o la sangre. Contingente, sí, pero no inusual⁸. El propio sistema era capaz de aunar entre sus características los antagonismos conservación-mudanza, reconociendo a quienes tenían capacidad para ello –es decir, a quienes tenían poder y dinero– posibilidades para el medro o la promoción⁹. En este sentido, la movilidad a que nos referimos no estaba al alcance de todos y desde luego no tenía por qué seguir necesariamente una única dirección positiva al “alza¹⁰”. La mayoría de los cambios familiares respondían a una provisionalidad e inmediatez tal que impedía a sus propios protagonistas valorar realmente el alcance de decisiones más o menos estratégicas como el matrimonio o el destino profesional de los más jóvenes¹¹.

Familias e individuos debían reunir así las condiciones necesarias para aprovechar las oportunidades de la coyuntura, siendo numéricamente pocos quienes finalmente lograban una factura material, estimativa o relacional objetivamente mejor que la de sus padres o abuelos. Tampoco entre estos últimos se desconocía el riesgo o la necesidad de asumir pequeños reveses y fracasos que tocaba administrar de la manera más oportuna para aminorar los efectos más perjudiciales. La pérdida de un empleo, la imposibilidad de hacer frente a cargas constituidas como garantía de una determinada obligación o las consecuencias derivadas de engorrosos pleitos judiciales con parientes o vecinos rivales podían poner en cuestión estrategias de reforzamiento o consolidación previas y hacer quebrar el haz de relaciones y vínculos tejidos para mantener sus expectativas¹².

Pocas veces se darían episodios de movilidad familiar intergeneracional sin margen para el error o el fracaso. Es por esto que nos parece de interés detenernos en este tipo de trayectorias zigzagueantes o con *alternancias*¹³, compuestas por una sucesión de períodos de auge, caída y recuperación, en la que quedan integradas movi­lidades de distinto signo

7 B. Vincent, “La mobilité sociale”, en I. Gómez González y M. L. López Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España del Antiguo Régimen*, Granada, Comares, 2007, pp. 49-60.

8 A. M. Hespanha, “Las estructuras del imaginario de la movilidad social en la sociedad del Antiguo Régimen”, en F. Chacón Jiménez y N. G. Monteiro (eds.), *Poder y movilidad social...*, pp. 21-42.

9 E. Soria Mesa, *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons, 2007, pp. 16-17.

10 J. L. Castellano Castellano, “La movilidad social. Y lo contrario”, en I. Gómez González y M. L. López Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España...*, pp. 6-17; A. Marcos Martín, “Movilidad social ascendente y movilidad social descendente en la Castilla Moderna”, en I. Gómez González y M. L. López-Guadalupe Muñoz (eds.), *La movilidad social en la España...*, pp. 19-47.

11 L. Ferrer i Alós, “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, 13 (1995), pp. 11-27.

12 F. Chacón Jiménez, “Hacia una nueva definición de la estructura social en la España del Antiguo Régimen a través de la familia y las relaciones de parentesco”, *Historia social*, 21 (1995), pp. 75-104; J. M. Imízcoz Beunza, “Familia y redes sociales en la España Moderna”, en F. J. Lorenzo Pinar (coord.), *La familia en la Historia*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 135-186.

13 J. Hernández Franco, “El mayorazgo Moctezuma reflexiones sobre un proceso de movilidad vertical con alternancias (1509-1807)”, *Estudis*, 32 (2006), pp. 215-236.

que sin llegar a romper la lógica estamental configuran recorridos familiares en permanente tensión con un resultado final difícil de evaluar en términos positivos o negativos.

Esta imagen de desarrollo irregular viene muy bien para analizar casos como el de la familia Macanaz. Oriundos de la villa de Hellín, al norte del antiguo Reino de Murcia, lograron forjar una combativa carrera política en el concejo que les permitió ciertas dosis de movilidad desde al menos la segunda mitad del siglo XVII¹⁴. Movilidad, no obstante, muy limitada a sus posibilidades reales derivadas de su única ocupación rentable como regidores en la institución concejil, no exenta de luchas y fricciones con otras parcialidades locales, cuyo resultado no fue más allá de una sacrificada carrera de expectativas e intentos infructuosos de desbancar a los poderosos *clanes* de la villa. Sin otra fuente de promoción que el ejercicio del poder político en el medio local, sólo el cambio dinástico a comienzos del siglo XVIII y la necesidad de los Borbones de contar con un personal administrativo fiel y eficiente que afrontara sin hipotecas lo arriesgado de las primeras reformas políticas, permitió a un joven miembro de la familia, Melchor Macanaz, abogado al servicio de la casa aristocrática de Villena, protagonizar un sorprendente cambio de escalas que lo catapultó hasta la cima del consejo de Castilla¹⁵. En apenas dos generaciones, los Macanaz habían logrado hacerse fuertes en la institución concejil pero sin mayor margen para la promoción social, siempre por detrás de la promoción política. En el caso de don Melchor, cuando todo parecía apuntar hacia el éxito social de la familia, su controvertida hoja de servicios como fiscal general del Consejo de Castilla entre 1713 y 1715, lo forzaron a un largo exilio europeo que terminó en 1748 con el ya anciano Macanaz preso en la cárcel coruñesa de San Antón, prisión de la que logró salir sólo unos meses antes de su fallecimiento a finales de 1760¹⁶.

La accidentada vida política de don Melchor impidió a sus familiares aprovecharse de los beneficios de sus influyentes empleos políticos, nunca correspondidos con una progresión social paralela. Ya fuera cerca del rey o como su representante en diversas reuniones internacionales, los Macanaz no alcanzaron contrapartida alguna que les permitiera reforzar su posición como grupo local poderoso. Incluso algunos de sus hermanos y sobrinos llegaron a sufrir los perjuicios del ocaso político de don Melchor, viendo truncadas sus prometedoras carreras militares o religiosas desde 1715¹⁷. La vuelta de Macanaz a Hellín, poco antes de su muerte, evidenciaba su fracaso: regresaba a la casa familiar acompañado de su única hija y prácticamente en la misma situación en la que marchó a finales del siglo XVII, es decir, como miembro de una familia devaluada de la élite política aunque bien relacionada todavía con otras familias en situación más o menos parecida. En 1760, la repercusión local de los Macanaz se debía sobre todo al recuerdo –casi mítico– de don Melchor, el hellinero que más cerca había llegado a estar del rey, pero que regresaba acabado a su villa tras una larga carrera de frustraciones y desengaños.

En este punto en el que la trayectoria familiar de los Macanaz parecía acentuar un nuevo declive, planteamos nosotros el análisis de los inicios de la ejecutoria política de

14 Una caracterización general sobre los Macanaz en la segunda mitad del siglo XVII, vid. F. Precioso Izquierdo, "Encumbramiento familiar, proyección política: los Macanaz (1630-1700)", *Chronica Nova*, 38 (2012), pp. 203-220.

15 El salto a la Corte a través del importante patronazgo desplegado por los Villena se analiza con detalle en F. Precioso Izquierdo y J. Hernández Franco, "Patronazgo nobiliario e individuo. Los Macanaz y la 'hora' del XVIII", *Cuadernos de Historia Moderna*, 41, 1 (2016), pp. 9-29.

16 Sobre la circunstancia política y la trayectoria de Melchor Macanaz, vid. F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota de un "héroe". Poder político y movilidad familiar en la España Moderna*, Madrid, Cátedra, 2017, pp. 97-264; C. Martín Gaité, *Macanaz, otro paciente de la Inquisición*, Barcelona, edición Destino Libro, 1982, pp. 222-477.

17 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 244-254.

Pedro Macanaz (1764-1830). Nieto de don Melchor, el estudio de su caso nos va a permitir profundizar en esta nueva fase de la biografía familiar para entender mejor cómo se logró superar la defenestración política del ex fiscal y alcanzar la ansiada meta de la reproducción familiar –otra vez– en el entorno de la corona y la acción política, una vía a la que los Macanaz volverán a fiar sus escasas posibilidades de promoción social.

2. LOS MACANAZ Y MACANAZ. LA DIFICULTAD DE VOLVER A EMPEZAR

A mediados de la década de 1750, ya se había establecido en Hellín la única de las hijas que sobrevivirá a don Melchor Macanaz, María Maximiliana Macanaz Cortés. El regreso a Hellín, terruño originario de la familia, tras el largo exilio europeo (1715-1748) y la estancia posterior de Macanaz en el presidio coruñés (1748-1760), dibuja un movimiento familiar dominado por una apariencia de repliegue sobre sí mismo. De esta forma, la nueva generación familiar encabezada por María, completaba un viraje de ciento ochenta grados que los devolvía al lugar de partida, todo un cambio de rumbo que perseguía, inicialmente, asegurar sus posibilidades de acumulación de recursos como paso previo para volver a intentar –desde la seguridad del dominio local– la proyección de nuevos miembros hacia los ámbitos privilegiados de la acción política de la monarquía.

A ese objetivo inicial se dedicaron hasta su fallecimiento tanto María Macanaz como su marido, el gaditano Antonio Macanaz Garaicoa, capitán del regimiento de Montesa¹⁸. En primer lugar, se llevaron a cabo diversas operaciones de compra de tierras en la huerta de la villa gracias a las cuales la situación patrimonial de la familia experimentó una notoria mejoría¹⁹. Adquisiciones que vendrían a completar el proceso de reunión patrimonial iniciado en 1751 tras el fallecimiento de Rodrigo Macanaz, sobrino de don Melchor, por el que María Macanaz logró hacerse con una parte importante de los bienes familiares, una situación que todavía mejoraría en 1754 cuando Juan Narciso, racionero de la catedral de Málaga y sobrino también de don Melchor, decida ceder a su prima la titularidad del modesto vínculo familiar fundado en 1615 más otro conjunto patrimonial de bienes libres compuesto por numerosas tahúllas de tierra para cultivo y dos casas en Hellín²⁰.

En segundo lugar, las operaciones se dirigieron a intentar recuperar del embargo inquisitorial buena parte del patrimonio confiscado a don Melchor en 1715. De ahí que, a finales de diciembre de 1760, tras la muerte del anciano político, su única hija y heredera universal mandatará a su tío, José Cortés, sargento mayor de la ciudad de La Coruña, para ir a reclamar: “al Ilmo. Señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de Inquisición”, todos los “bienes de qualquier especie o calidad que haian [sic] pertenecido a su difunto Padre o se hallen puestos en custodia y guarda por orden del dicho Supremo Consejo”²¹. La operación coincidía además con el final de la causa inquisitorial abierta a Macanaz, lo que ya nada impedía a su heredera recuperar lo que pudiera del patrimonio de don Melchor²². El mal estado y la descomposición de la mayoría de los bienes provocaron que su hija recibiera en compensación determinadas sumas de dinero por lo embargado a su padre en Madrid y Valencia²³.

18 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 355-365.

19 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 347-355.

20 Archivo Municipal de Hellín (en adelante, AMH), Fondo Luis Sánchez, 1, 04, folios 31-42.

21 Archivo Histórico Provincial de Albacete (en adelante, AHPA), Protocolos Notariales, leg. 3926-2, folios 245r-246v.

22 Las gestiones para la recuperación de las propiedades embargadas en: Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición, leg. 1894, 2, s/n.

23 F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 352-355.

Con lo rescatado del Santo Oficio, las inversiones realizadas en los últimos años en Hellín y una generosa pensión concedida por Carlos III a María Macanaz, la nueva generación familiar había conseguido formar en apenas una década un considerable patrimonio que les permitirá disfrutar de un período de relativa estabilidad. Fuertes en el medio local, rodeados de parientes y vecinos en los que apoyarse, los Macanaz dispondrán de margen suficiente para ordenar el futuro inmediato con algunas garantías. Entre otros, primaba aclarar el destino de los cuatro hijos del matrimonio formado por María y Antonio Macanaz, un objetivo que centró gran parte de los esfuerzos familiares de esta etapa.

Poco antes del fallecimiento de la madre a comienzos de 1767, ya habían entrado en religión las dos hijas mayores, Gregoria Macanaz, nacida en Leganés en 1756, y Manuela Inocencia (la primera de las hijas nacidas en Hellín a finales de diciembre de 1758)²⁴. Con apenas nueve y siete años respectivamente, en 1765, se les dispensaba la edad mínima para tomar los hábitos de las clarisas en el convento local²⁵, una opción que –tiempo después– también se consideró oportuna para la hija menor, María de la Concepción Macanaz²⁶. Pedro Macanaz, el único hijo varón, era bautizado a principios del mes de julio de 1764 en la iglesia parroquial, siendo apadrinado por su tío, José Cortés²⁷, quien asumirá un papel decisivo en el porvenir del menor tras el fallecimiento de su padre en 1770.

Otro que también tendrá mucho que decir en la evolución posterior del propio Pedro Macanaz será el entonces corregidor de Hellín, don Juan Pablo Salvador y Asprer. Natural de la villa barcelonesa de Villafranca del Penedés, era miembro de una familia de la pequeña nobleza catalana que había permanecido fiel a la causa de Felipe V en la guerra de Sucesión. La larga carrera corregimental de don Juan Pablo lo llevó a desempeñar el oficio en plazas tan significativas como Jaén (1771), Alcalá la Real (1772), Salamanca (1776), Valencia (1781) y Murcia (1785), ciudad donde se granjeó el apoyo y la confianza del conde de Floridablanca, referente político del reino murciano en los años finales del reinado de Carlos III²⁸.

Sus inicios como corregidor datan de 1763, año en el que fue propuesto para las villas de Alcalá y Ronda mientras servía de forma interina en Villafranca del Penedés. Sin embargo, en diciembre de 1764, la Cámara de Castilla lo proponía para ocupar la plaza de Hellín²⁹. Su paso por la villa murciana le sirvió para sumar recursos con los que intentar conseguir un viejo objetivo que se le resistía: la obtención de un título de Barón con el que ennoblecer su apellido. Después ser denegada una primera petición en 1768 por “no concurrir relevantes circunstancias y distinguidos méritos personales [...] y no constar que tenga el suplicante patrimonio o bienes suficientes para mantener el lustre y esplendor del título³⁰”, la situación iba a cambiar radicalmente a raíz de su matrimonio con Gregoria Macanaz, novicia en el convento local de Santa Clara. Tras su enlace en noviembre de 1771³¹, don Juan Pablo volvía a solicitar a la Cámara el título de Barón, añadiendo en esta

24 Archivo Diocesano de Albacete (en adelante, ADA), Bautismos, 1757-1761, folio 115r.

25 AHPA, Protocolos Notariales, leg. 1984, folios 48r-52v.

26 Nacida en marzo en 1767, vid. ADA, Bautismos, 1766-1771, folio 30v.

27 ADA, Bautismos, 1761-1766, folio 152r.

28 Sobre la carrera corregimental de Juan Pablo Salvador y Asprer, vid. E. Giménez López, *Los servidores del en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, Alfons el Magnanim, 2006, pp. 510-511; mismo autor, “Caballeros y letrados. La aportación civilista a la administración corregimental valenciana durante los reinados de Carlos III y Carlos IV”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 8-9 (1988-1990), pp. 167-184.

29 AHN, Consejos, leg. 13609, s/n.

30 AHN, Consejos, leg. 17853, 3, s/n.

31 ADA, Matrimonios, 1763-1772, folio 226r.

ocasión a sus méritos los de su nueva familia política, en especial, pedía tener en cuenta los del abuelo de su esposa:

[...] y que si pudiesen ser merecedores de la atención de vuestra Magestad los distinguidos servicios con que se versó el Excelentísimo don Melchor de Macanaz en su larga vida, empleos de la real confianza, y servicio de la Corona, con cuya nieta y heredera doña Gregoria Macanaz está casado el suplicante, espera este que sea de la real dignación de vuestra Magestad agregados estos servicios a los de la familia del suplicante [...] ³².

Una opción finalmente atendida por la Cámara, órgano que en diciembre de 1773 resolvía “en atención a los méritos de don Juan Pablo Salvador y á los de Dn. Melchor Macanaz”, la concesión del título de barón “con la denominación de Monjaspe, sirviendo a VM por esta gracia con doce mil reales³³”. Si el matrimonio de Gregoria Macanaz con el corregidor había servido al último para asegurar la obtención del ansiado título, los réditos de esta unión no serían menores para los Macanaz, sobre todo para el joven Pedro Macanaz, quien veía incorporarse a la parentela a una de las personas más cercanas al poderoso conde de Floridablanca, clave a su vez en el exitoso comienzo de su carrera política.

3. PEDRO MACANAZ Y MACANAZ, OTRA OPORTUNIDAD FAMILIAR

3.1. Patronazgo y formación. Los mecanismos de la reproducción familiar en la alta administración

La profesión de fe de sus hermanas y el matrimonio de Gregoria con el corregidor despejaban el futuro familiar. Sólo quedaba por aclarar el destino del hijo pequeño. A la altura de 1774, con apenas diez años, Pedro Macanaz permanecía todavía en Hellín bajo la tutoría ejercida desde la muerte de su padre por parientes y vecinos entre los que destacaba su tío, José Cortés. Hombre de la máxima confianza del marqués de Croix, uno de los flamencos más influyentes en la Corte de los primeros borbones, había seguido una carrera militar que –inicialmente favorecida por su cuñado Melchor– le había llevado a ocupar diversos empleos a la sombra de Croix ³⁴.

Su implicación en la formación y el cuidado de su sobrino se antojaba como la mejor opción para el joven Macanaz, lo que explica seguramente su traslado a Valencia en 1778 al lado de su tío, sargento mayor de la plaza levantina. A recaudo de eficientes administradores locales su generoso patrimonio hellinero³⁵, Pedro recalaba en Valencia para continuar una formación básica que le permitió trasladarse a París en 1781. Los pocos datos que conocemos sobre su período formativo nos fuerzan a suponer una educación doméstica marcada por el aprendizaje del idioma francés, principal aval del joven Macanaz, cuyos expedientes posteriores no mencionan paso alguno por institución militar o académica. La vía diplomática parecía pues la salida propicia para Pedro, miembro de una familia desplazada de la Corte pero con importantes conexiones con algunos de los actores

32 AHN, Consejos, leg. 17853, 3, s/n.

33 *Idem*.

34 Sobre la biografía del marqués de Croix, vid. T. Glesener, “Estrategias en tiempos de incertidumbre: familias flamencas y la emigración militar a España a principios del siglo XVIII”, en M. Begoña Vilar García y P. Pezzi Cristóbal (dirs.), *Los extranjeros en la España moderna. Actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002*, Málaga, vol. 1, 2003, pp. 353-364.

35 La gestión por parte de administradores locales de su abultado patrimonio hellinero se analiza con detalle en F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 360-364.

políticos de mayor relieve del momento, con un enorme capital simbólico construido en torno a su abuelo Melchor y un buen conocimiento de lenguas extranjeras³⁶.

Su hoja de servicios arranca a mediados de 1785 al ser designado “joven de lenguas” con destino en Rusia previa propuesta del secretario de Estado, conde de Floridablanca. Este cuerpo novel de diplomáticos fue impulsado por Moñino en abril de ese mismo año como medio para la selección de jóvenes con habilidad para el conocimiento de lenguas extranjeras poco comunes. Según Badorrey Martín, los “jóvenes de lenguas” eran “muchachos de talento y buena educación que se enviaban a las Cortes extranjeras para aprender el idioma y conocer las costumbres, comercio, policía y fuerzas de ese país³⁷”. El período de formación en el que debían permanecer en su destino se prolongaba durante tres años, en los cuales su función se encaminaba principalmente al estudio del idioma y el servicio a los ministros de la embajada o legación a la que pertenecían como agregados. Transcurridos los tres años, aquellos que demostraban su valía continuaban posteriormente en la carrera diplomática o bien regresaban a España a emplearse en cualquier administración relacionada con los asuntos extranjeros. Tal y como el propio Floridablanca reconocía, el servicio como “joven de lenguas” no dejaba de ser una vía para “formar un semillero [...] para la Secretaría de Estado, para la del Consejo de Estado y para la de interpretación de lenguas³⁸”.

Aunque desconocemos los motivos últimos que llevaron a Floridablanca a fijarse en Macanaz, no debemos descartar que su buena relación con don Juan Pablo Salvador Asprer –nuevo corregidor de Murcia³⁹– pudiera ayudar o facilitar la vinculación entre ambos⁴⁰. Joven, con conocimientos en el idioma francés –fundamental entonces para desenvolverse en cualquier corte europea– su elección como agregado en la embajada de San Petersburgo bajo las órdenes de Pedro Normande, era el primer jalón de una carrera política que comenzaba con apenas veinte y un años. Su destino en la corte de Catalina II revelaba, asimismo, la atención y el interés de las autoridades españolas del momento en la nueva potencia oriental, Rusia, con cuya administración se había alcanzado un acuerdo de colaboración y amistad en la llamada *neutralidad armada*⁴¹.

36 Un pormenorizado análisis de la carrera diplomática española en el siglo XVIII, vid. D. Ozanam, *Les diplomates espagnols du XVIIIe siècle. Introduction et Répertoire Biographique (1700-1808)*, Madrid-Bourdeaux, Casa de Velázquez, 1998, pp. 9-125.

37 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del Ministerio de Asuntos Exteriores (1714-1808)*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 394-395.

38 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 394.

39 J. Hernández Franco, “Los días de la Ilustración: sociedad y cultura”, en F. Chacón Jiménez (dir.), *Historia de la Región Murciana*, tomo VII, Murcia, Editorial Regional, 1980, p. 208 y ss; sobre la actuación como corregidor en Murcia de Salvador y Asprer, vid. A. Peñafiel Ramón, “Floridablanca y Murcia. La significativa actuación de un corregidor: don Juan Pablo de Salvador y Asprer”, *Anales de Historia Contemporánea*, 24 (2008), pp. 253-269.

40 Sobre la importancia de los lazos de patronazgo en los inicios de importantes carreras administrativas en monarquías como la española del setecientos, vid. J. P. Dedieu, “Amistad, familia, patria... y rey. Las bases de la vida política en la monarquía española de los siglos XVII y XVIII”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35/1 (2005), pp. 27-50; patronazgo también desplegado en otros cuerpos diplomáticos como el portugués del siglo XVIII, vid. N. G. Monteiro y P. Cardim, “La diplomacia portuguesa durante el Antiguo Régimen. Perfil sociológico y trayectorias”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 30 (2005), pp. 7-40, en especial pp. 22-30.

41 Sobre la orientación de la política diplomática española en tiempos de Floridablanca y el interés en la Rusia de Catalina II, vid. J. M. Sánchez Diana, “Relaciones diplomáticas entre Rusia y España en el siglo XVIII: 1780-1783”, *Hispania. Revista Española de Historia*, 49 (1952), pp. 590-605; A. M. Schop Soler, *Un siglo de relaciones diplomáticas y comerciales entre España y Rusia, 1733-1833*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1984; J. Hernández Franco, *Aspectos de la política exterior de España en la época de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1992, pp. 129-144; F. J. Guillamón Álvarez, “Rusia en

En este clima de buena sintonía entre ambas Cortes se entiende la necesidad de la monarquía de contar con un cuerpo diplomático especializado en sus asuntos rusos, capaz de informar de todo lo que sucediera alrededor de la zarina y dar parte de cualquier novedad de interés, para lo que se precisaba –ante todo– de oficiales que conocieran su lengua. Con este fin se nombraba el 17 de abril de 1785 “joven de lenguas” a Pedro Macanaz. Su llegada a San Petersburgo, casi seis meses después, fue comunicada a Floridablanca por correo ordinario el 25 de octubre. Macanaz informaba a Moñino de la buena acogida de la que había sido objeto por parte de Normande⁴², encargado de negocios de la embajada: “el qual [sic] se ha servido procurarme un Maestro de lengua Rusa, a la que me dedicaré enteramente”⁴³.

Sin embargo, lo cierto es que durante su estancia en Rusia, Pedro no se limitará exclusivamente al aprendizaje del idioma. En dos ocasiones fue nombrado interinamente encargado de negocios de la embajada, supliendo de esta forma sendas ausencias del titular Normande. La primera, a finales del mes de febrero de 1787, fue como consecuencia de un permiso concedido por Carlos III al viejo diplomático, quien coincidiendo con la marcha de Catalina II de San Petersburgo, vio llegado el momento de “ir a tomar las aguas y ver algunas Cortes inmediatas en las que no había estado”, dejando a Pedro Macanaz “encargado por lo que pudiera ocurrir⁴⁴”. Este, por su parte, recibía el nombramiento “con el más vivo reconocimiento de la confianza con que me honra SM y tributo a VE [Floridablanca] por haber servido alcanzar de la piedad del Rey el que se me fie dicha comisión”⁴⁵.

En los cinco meses de ausencia de Normande, Macanaz hubo de afrontar dos pequeños asuntos de diversa gravedad. El primero tuvo a los comerciantes Antonio Colombí y Tomás Gayangos como protagonistas⁴⁶. Ambos llevaban tiempo esperando el permiso de la zarina para la realización de un viaje de exploración a Kiev, solicitud que era continuamente postergada por Catalina II al no agradaarle en exceso la presencia de extranjeros en aquel territorio. Cansados por la lentitud de la gestión, tanto Colombí como Gayangos decidieron suspender el viaje en abril de 1787, decisión que fue comunicada por Macanaz al vicecanciller ruso⁴⁷.

El segundo incidente tuvo una repercusión mayor. Conocemos los hechos gracias a una detallada relación manuscrita enviada por Normande poco después de su regreso a Rusia⁴⁸. El protagonista no fue otro que el español –de origen venezolano– Francisco Miranda⁴⁹, cuya estancia en San Petersburgo se había iniciado con una pequeña y

la gestión diplomática de Floridablanca”, en F. J. Guillamón Álvarez, *Reformismo en los límites del orden estamental. De Saavedra Fajardo a Floridablanca*, Murcia, EDITUM, 2010, pp. 345-367.

42 Sobre la trayectoria en Rusia de Normande, vid. J. M. Sánchez Diana, “Relaciones diplomáticas entre...”, pp. 593-594.

43 Archivo General de Simancas (en adelante, AGS), Estado, leg. 6658-257, San Petersburgo, 25 de octubre de 1785, s/n.

44 AGS, Estado, leg. 6658-78, San Petersburgo, 28 de agosto de 1787, s/n.

45 AGS, Estado, leg. 6658-145, San Petersburgo, 23 de febrero de 1787, s/n.

46 Sobre la labor comercial de Colombí y Gayangos, vid. J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio: la expansión consular española en el siglo XVIII*, Alicante, 1992, pp. 494-499; mismo autor, “Los cónsules españoles del siglo XVIII. Caracteres profesionales y vida cotidiana”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 10 (1991), pp. 209-260.

47 AGS, Estado, leg. 6658-164, San Petersburgo, 27 de abril de 1787, s/n.

48 AGS, Estado, leg. 6658-78, San Petersburgo, 29 de agosto de 1787, s/n.

49 El propio Miranda se referirá a su paso por Moscú y a su desafortunado encuentro con Macanaz en F. Miranda, *Diario de Moscú y San Petersburgo*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1993, pp. 113-115; C. Larrucea de Tovar, “Sobre la estancia de Francisco Miranda en Rusia y la ayuda prestada a este por la emperatriz

protocolaría presentación en casa de Pedro Macanaz. La poca sintonía entre ambos había llevado a Miranda a solicitar al embajador de Nápoles, duque de Serracapriola, que fuera él quien lo presentara en la Corte de Catalina, a lo que se había negado el italiano, al entender que tal operación correspondía al encargado de negocios de la embajada española, es decir, al propio Macanaz. A este primer desplante se sumaron los ecos de ciertas conversaciones mantenidas por el viajero venezolano en las que –según Normande– había hablado “mal de España”, presentándose a sí mismo como un reo inocente perseguido por el Santo Oficio, una estrategia –insistía el diplomático– para buscar el favor de la zarina, quien finalmente terminaría acogiendo en su Corte. Con ánimo de reprender su actitud, Macanaz no había visto mejor forma que atacarle por el uso del uniforme de coronel del ejército español del que hacía gala en San Petersburgo, exigiendo a Miranda justificar su grado militar. Una brusca respuesta del venezolano había eludido la deshonra que hubiera supuesto para el protegido de la zarina tener que justificarse ante el joven diplomático. Tras la desagradable respuesta de Miranda, Macanaz había elevado el problema al todopoderoso vicecanciller ruso, malinterpretando así las órdenes recibidas desde Madrid, partidarias de resolver el problema de forma discreta. La posterior marcha de Miranda bastó para zanjar el incidente.

La segunda ocasión en la que Macanaz asuma el carácter de encargado de negocios de la embajada vendrá a coincidir con la etapa final de su periplo ruso. Fue a principios del mes de julio de 1788, momento en el que la salud de Normande había conocido cierto empeoramiento⁵⁰. Macanaz veía otra vez recompensado su trabajo, lo que de nuevo agradecía a Floridablanca “de cuyo singular favor doi [sic] a VE las más rendidas gracias y del qual no cesaré de manifestarle eternamente mi reconocimiento”⁵¹. La quebradiza salud de Normande había causado ya pequeños problemas entre el personal diplomático español y los embajadores más cercanos o aliados. El cónsul Colombí le atribuía “natural hipocondría” y “debilidad de nervios”, un estado de “locura demente”⁵² que se puso de manifiesto a finales del mes de mayo de 1788. En esos días, Normande elevaba a Floridablanca una relación de hechos ocurridos en el mes de abril en la que denunciaba una supuesta conspiración para relevarle del cargo. Lo más sorprendente del caso era la nómina de nombres implicados en la supuesta junta: “seis personas, ó a lo menos cinco de ellos [que] se volvieron locos en un día”⁵³. El diplomático señalaba como partícipes al “señor Conde de Conbenzel, embaxador del Emperador, el Señor Duque de Serracapriola, Ministro de Nápoles, el Señor Conde de Sejour que lo és de Francia, don Antonio Colombi, don Pedro Macanaz y un médico de la Corte nombrado Mr. Weikart”⁵⁴, todos –en principio– cercanos y amigos del diplomático.

La trama que Normande ponía en conocimiento de Floridablanca pretendía –según el propio diplomático– dejarle sin empleo: “con motivo de no gozar de muy buena salud [...] se propuso embiarme [sic] violentamente a España con un oficial”. En el diseño de ese plan, y tras hacerse efectiva la separación del diplomático, Macanaz habría de quedar como encargado de negocios “pero como este rehusase tal encargo mientras yo permaneciese aquí, según me ha dicho él mismo, se limitó finalmente el acuerdo de todos a autorizar al señor Dn. Miguel de Gálvez a acelerar su viaje”⁵⁵. Fueran o no ciertas las operaciones

Catalina II”, *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Caracas*, vol. 68, 271 (1985), pp. 713-733.

50 AGS, Estado, leg. 6659-1, San Petersburgo, 4 de julio de 1788, s/n.

51 AGS, Estado, leg. 6659-2, San Petersburgo, 4 de julio de 1788, s/n.

52 J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio...*, p. 498.

53 AGS, Estado, leg. 6659-59, San Petersburgo, 30 de mayo de 1788, s/n.

54 *Idem*.

55 *Idem*.

denunciadas por Normande, sí sabemos que su protagonista se las tomó muy en serio y que incluso llegó a presentarse en casa del embajador francés “para organizarle una zapatiesta adornada con toda clase de impropiedades en la que casi se llegó a las manos”⁵⁶.

Los problemas de salud del encargado de negocios de la embajada habían coincidido con su relevo de San Petersburgo, una decisión tomada por Moñino antes de los hechos manifestados por Normande. De hecho, sólo un día después de la firma de la memoria anterior remitida por el diplomático, don José de Gálvez hacía acuse de recibo con su nombramiento como nuevo “Ministro cerca de la Emperatriz de Rusia”⁵⁷. A su vez, la llegada de Gálvez a Rusia coincidía con el término de la comisión de Macanaz. Cumplidos tres años como agregado de la embajada, Pedro había solicitado al nuevo ministro que intercediera por él ante Floridablanca para “que le proporcione algún empleo o destino para hacer su carrera”⁵⁸. Gálvez había accedido a ello:

por [la] calidad y circunstancias de Macanaz, y no menos por la distinta seguridad con que irán a manos de VE [...]. El conocimiento que he tomado de las prendas y buenas calidades de Dn. Pedro de Macanaz, las noticias que se me han dado de su conducta en el tiempo que ha residido aquí, el modo con que se ha distinguido a su despedida por esta Corte, y las aprobaciones que ha merecido del Rey en las dos ocasiones que ha estado Encargado de los Negocios, me obligan a recomendarle a VE y pedirle que le facilite una colocación correspondiente a su mérito y circunstancias⁵⁹.

Finalizadas las últimas gestiones relacionadas con los gastos ocasionados en los últimos meses⁶⁰, Macanaz iniciaba el viaje de regreso a España. Gálvez había asumido los mil doscientos rublos del desplazamiento “que cargaré en la primera cuenta de gastos extraordinaria”⁶¹. En diciembre de ese mismo año parece que había llegado ya a España. A comienzos de enero de 1789, Floridablanca lo designaba “novenio y último oficial” de la primera Secretaría de Estado, continuando bajo la protección del ministro murciano una nueva etapa de su incipiente carrera política.

El nombramiento como oficial en la primera Secretaría de Estado era a todas luces la salida natural para Macanaz. Su paso por San Petersburgo le había permitido dotarse de una experiencia fundamental para su continuidad en las lides de la política diplomática española. Conocedor de varios idiomas (francés y ruso), había demostrado ciertas cualidades para el trato en espacios como el cortesano, evidenciando además buenas dotes para la gestión al resolver sendas sustituciones de su superior. Cumplía así el perfil buscado por Floridablanca en su empeño de contar entre la oficialidad de su Secretaría con personal mínimamente cualificado y especializado⁶². La designación de Moñino, por su parte, seguía las pautas propias de elección características de la administración borbónica de su tiempo. Los nombramientos de oficiales en las Secretarías de Estado y Despacho correspondían al titular de la institución, quien gozaba de un amplio margen de discrecionalidad para su selección. No obstante, esta prerrogativa debía conjugarse –como bien ha analizado López-

56 J. Pradells Nadal, *Diplomacia y comercio...*, p. 498.

57 AGS, Estado, leg. 6659-123, Berlín, 31 de mayo de 1788, s/n.

58 AGS, Estado, leg. 6659-126, San Petersburgo, 27 de noviembre de 1788, s/n.

59 *Idem*.

60 AGS, Estado, leg. 6659-128, San Petersburgo, 25 de septiembre de 1788, s/n.

61 AGS, Estado, leg. 6659-128, San Petersburgo, 28 de noviembre de 1788, s/n.

62 J. Herández Franco, *La gestión política y el pensamiento reformista del Conde de Floridablanca*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1984, pp. 168-1; 70.

Cordón– con ciertos límites impuestos por la propia evolución de los negocios políticos y la tendencia a la profesionalización y especialización de cada una de las “carteras”⁶³.

En la de Estado se iban imponiendo cada vez más acusadamente ciertos patrones que contribuían a dibujar los caracteres ideales que debían retener los candidatos, entre los que destacaba la experiencia diplomática en el extranjero. De este modo era común el nombramiento de “jóvenes de lenguas” que habían servido en embajadas o legaciones fuera de España, como probaban los casos de José López de la Huerta y José de Astelló (oficiales en la embajada de París), Bernardo Belluga (en Londres), Carlos Martínez de Irujo (oficial en San Petersburgo) o el propio Pedro Macanaz⁶⁴. Eran los llamados *oficiales de carrera*. Sin embargo, el acceso a la Secretaría de Estado no se cerraba para aquellos otros jóvenes que formados en las universidades o procedentes de otros departamentos carecían de esa experiencia diplomática. Aunque en menor número, ejemplos como los de Estanislao de Lugo o Juan José Peñuelas –procedentes de la Secretaría de Gracia y Justicia⁶⁵– o el de Pascual Vallejo –con un brillante currículum académico como doctor en Leyes, Teología, Medicina y Cánones– confirmaban la presencia de estos otros *oficiales letrados*⁶⁶.

Pero si el grado de formación y especialización eran fundamentales y contaban de veras en la elección de oficiales, no hemos de menospreciar –desde luego no en el caso de Pedro Macanaz– la transcendencia de las relaciones y vínculos que unían al secretario con sus oficiales. En ocasiones, y en Floridablanca se ha destacado multitud de veces, la redes clientelares tejidas en torno al secretario tenían en su oficina un terreno abonado a la práctica nepotista con la que afianzar su poder y capacidad de influencia local. En este caso no fueron pocos los ejemplos de murcianos o pertenecientes a grupos familiares originarios del reino los promocionados en la oficialidad de su secretaría, como Diego Rejón de Silva, Bernardo Belluga o el más claro aún, Pedro Macanaz⁶⁷.

Si el reclutamiento de oficiales seguía caminos más o menos estandarizados, el siguiente paso en sus carreras consistía en abrirse hueco en el rígido y jerarquizado escalafón de la oficina⁶⁸. Se trataba de uno de los objetivos más problemáticos debido fundamentalmente a la relativa estabilidad del número de plazas que componían plantillas como la de Estado, cuyo total no superó en el reinado de Carlos III los diez puestos⁶⁹. Los ascensos solían seguir un orden trazado principalmente en función de la antigüedad, por lo que las vacantes producidas por promoción interna o externa, jubilación o fallecimiento de un oficial, determinaban a su vez toda una concatenación de promociones y nuevas

63 M. V. López-Cordón Cortezo, “La primera Secretaría de Estado: la Institución, los hombres y su entorno (1714-1833)”, *Revista de la Universidad Complutense*, 116 (1979), pp. 19-20; misma autora, “Administración y política en el siglo XVIII: secretarios del Despacho”, *Chronica Nova*, 22 (1995), pp. 185-209; misma autora, “Secretarios y secretarías en la Edad Moderna: de las manos del príncipe a relojeros de la Monarquía”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 106-131.

64 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, pp. 395-396.

65 *Ibidem*.

66 A. Romero Peña, “Cuadro de grosería, desunión y chismografía: conflictos y divisiones internas en la Secretaría de Estado durante los últimos años del siglo XVIII”, *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, 10 (2012), pp. 1-22, especialmente p. 14.

67 J. D. Muñoz Rodríguez, “Floridablanca frente a Moñino: la necesidad de construirse un pasado nobiliario”, *Res publica*, 22 (2009), pp. 231-247, especialmente 243-246.

68 M. V. López-Cordón Cortezo, “Secretarios y secretarías...”, p. 123.

69 Número que habría que ascender a trece si tenemos en cuenta la costumbre de “poblar” las secretarías de las principales embajadas europeas (Londres, Viena y París) con oficiales de Estado, vid. B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 410.

incorporaciones que afectaban a la práctica totalidad de la oficialidad⁷⁰.

La trayectoria de Pedro Macanaz es en este punto ejemplar. Durante el gobierno de Floridablanca su evolución siguió una línea de ascensos fruto de meros cambios motivados por la promoción del inmediatamente superior. En enero de 1789 accede a la última plaza de la Secretaría, la novena; en septiembre de ese mismo año subió a la octava, donde permanece hasta abril de 1791, momento en el que fue elevado a la séptima⁷¹. El cambio de secretario tras la caída de Floridablanca y el ascenso de Aranda, no puede decirse que sentara del todo mal al oficial Macanaz, pues en agosto de 1792 “saltaba” de la séptima plaza a la quinta. La purga de oficiales cercanos al ministro murciano –Rejón de Silva, el conde de Castañedo y José Castelló– benefició en este caso a Pedro⁷². Misma capacidad de adaptación a los cambios de “jefe” puede observarse tras la separación de Aranda y la llegada a Estado de Manuel Godoy. En enero de 1793, tras producirse varios cambios entre oficiales de la plantilla, Macanaz era ascendido a la tercera plaza para cubrir el puesto dejado por Carlos Martínez de Irujo, destinado a servir la secretaría de la embajada de Londres⁷³. Pocas semanas después, fue nombrado oficial segundo de la Secretaría⁷⁴.

A pesar de su temprana identificación con Moñino, Macanaz había desarrollado su modélica carrera en el departamento de Estado “sobreviviendo” a sus sucesivos titulares. Esta capacidad de adaptación se quebró bruscamente en el mes de abril de 1794, momento en el que el rey le confiaba la Intendencia de Jaén, un destino poco corriente aunque no inusual entre los antiguos oficiales de Estado⁷⁵. Desconocemos los motivos que realmente influyeron en su promoción a la carrera territorial. De lo que no cabe duda es que este cambio, como él mismo llegó a reconocer, supuso una lamentable merma en sus ingresos, quejándose repetidamente que: “Desde que salí de esa Secretaría no he experimentado más que una serie continuada de desgracias. Entonces disminuyó mi sueldo de quince mil reales, mis gastos aumentaron con mi viaje a Jaén y mi establecimiento allí”⁷⁶.

Antes de su nombramiento en Jaén, ya había sido objeto de designación para servir la Intendencia de Cuenca (marzo de 1794)⁷⁷, plaza a la que no había llegado a incorporarse por la negativa y resistencia de su titular⁷⁸. No parece que el nuevo intendente sintiera especial motivación por su empleo, al que apenas pudo dedicar año y medio, ya que a finales del mes de diciembre de 1795 –bajo la égida del gobierno de Godoy– se le nombraba ministro supernumerario del Tribunal de la Contaduría Mayor, cargo que juraba en enero del año siguiente, regresando de nuevo a la corte donde sin duda tendría más oportunidades para prosperar⁷⁹. Al ser un tribunal dependiente del Consejo de Hacienda, los miembros de la Contaduría Mayor ejercían una labor de control y fiscalización de todas las cuentas del

70 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 411-412.

71 D. Ozanam, *Les diplomates espagnols...*, p. 331.

72 El desmantelamiento de la clientela de Floridablanca, vid. Antonio Calvo Maturana, “Floridablanca, Aranda, Godoy y el “partido de la reina”: la influencia de María Luisa de Parma en los primeros gobiernos del reinado de Carlos IV (1788-1796)”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (2010), pp. 121-146; A. Romero Peña, “Cuadro de grosería...”, p. 8.

73 A. Romero Peña, “Cuadro de grosería...”, p. 11.

74 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 499.

75 B. Badorrey Martín, *Los orígenes del...*, p. 417-418.

76 AGS, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1808, s/n.

77 AGS, Estado, leg. 3412, Aranjuez, 20 de junio de 1794, s/n.

78 D. Ozanam y F. Abbad, *Les intendants espagnols du XVIII Siècle*, Madrid, Casa Velázquez, 1992, p. 124.

79 D. Ozanam, *Les diplomates espagnols...*, p. 331.

reino, actividad fundamental que desempeñaban en conexión con el propio consejo⁸⁰.

Durante años (sobre todo entre 1801 y 1803), su empleo en el Tribunal de la Contaduría fue compatibilizado con otras plazas menores como en la Real Junta de Dirección y Gobierno del Montepío de las Viudas y Huérfanos de los Empleados en las Oficinas, órgano presidido por el padre del propio Godoy⁸¹. Esta junta, con sede en la corte, tenía la misión de socorrer a las viudas y huérfanos de los servidores de las secretarías de los consejos, en especial, a los numerosos empleados en Hacienda⁸². No obstante, parece que ninguno de estos empleos llegó a colmar totalmente las aspiraciones de Pedro, quien continuaba elevando memoriales al rey solicitando plaza en consejos como el de Guerra e Indias “y en su defecto en el Consejo de Hacienda, que es el ascenso inmediato de un ministro del Tribunal de Contaduría Mayor⁸³”.

3.2. Usos de la memoria familiar como fuente de movilidad política

A pesar de sus reiterados intentos de promoción, Macanaz permaneció como ministro del Tribunal de la Contaduría hasta 1808. Sin embargo, en todo este tiempo no dejó de proponer al rey nuevos destinos con los que satisfacer sus expectativas de medro, una práctica en la que la memoria de su abuelo Melchor iba a ocupar un lugar destacado como fuente de legitimación de la mayoría de sus aspiraciones. En este caso, no nos referimos a la relación de méritos familiares que normalmente acompañaba cualquier pretendiente a un cargo, sino a la reivindicación de la memoria de su abuelo como aval principal de su candidatura. Todo ello en el contexto de un clima político favorable que desde la segunda mitad del siglo XVIII había comenzado a rehabilitar la figura del exfiscal de Felipe V⁸⁴. Si ya entonces numerosos eruditos e intelectuales se habían fijado en la trayectoria del héroe Melchor Macanaz para fundar sus historias o discursos políticos, sus propios descendientes iban a descubrir otros usos más rentables de la memoria de su abuelo.

Entre ellos destaca el expediente de Pedro Macanaz, quien no dudó en hacer de la biografía de don Melchor el centro de sus reivindicaciones. En un primer momento, el objetivo de sus peticiones se limitó a la solicitud de determinadas cantidades de dinero con las que hacer frente a sus crecidas deudas. Así, en febrero de 1790 localizamos una solicitud firmada por Pedro y su hermana Gregoria en la que pedían a Carlos IV “que por efecto de su bondad, se digne mandar dar a los suplicantes la cantidad que estime justa, previa la correspondiente liquidación de los sueldos devengados a favor de dicho su abuelo”. En esta ocasión la deuda se justificaba en el fácil discurso de exaltación de la sacrificada carrera de don Melchor:

o bien por las urgencias de la Corona, o bien por las particulares ocurrencias de los Reynados [sic] de los Augustos Abuelo y Tío de VM o acaso por las injustas persecuciones que a pesar de las beneficiosas intenciones de aquellos Soberanos, produjo la envidia y fomentó la malicia de los enemigos del mérito, contra la persona y operaciones de Don Melchor de Macanaz [...]. Tanto trabajos Señor, tantas fatigas, tantas penalidades al tiempo mismo que

80 F. Barrios Pintado, *España 1808. El gobierno de la Monarquía*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, pp. 95-96.

81 *Kalendarario Manual y Guía de Forasteros* (años 1801-1803).

82 F. Barrios Pintado, *España 1808...*, pp. 143-145.

83 AHN, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1802, s/n.

84 Sobre la recuperación de la memoria de Melchor Macanaz impulsada por diferentes grupos de eruditos e intelectuales españoles a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, vid. F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 303-343.

acreditaba Don Melchor de Macanaz a la Europa toda, su celo al Real servicio, su amor a sus Soberanos, su integridad, su desinterés, sus grandes virtudes, que le hicieron amado de sus Reyes, eterno en la memoria de los hombres, y justificaron al fin su conducta hasta para con sus perseguidores⁸⁵.

La respuesta del monarca fue en principio positiva. Aceptaba socorrer a Gregoria, “que necesita salir a tomar las aguas y se halla muy enferma”, con diez mil reales anuales con cargo a los gastos reservados. Por su parte, se conminaba a Pedro a buscar entre los legajos de la Secretaría de Estado aquellos documentos que pudieran acreditar los pagos debidos a su abuelo⁸⁶. El posterior fallecimiento de Gregoria en noviembre de 1790 iba a ser aprovechado por su hermano para solicitar la renta disfrutada por aquella en virtud de “los créditos de su Abuelo contra la Real Hacienda, su conocido mérito y las injustas persecuciones que padeció”, una pretensión aceptada por el monarca cuyos efectos extendía a un plazo máximo de tres años⁸⁷.

Transcurrido el término establecido por el rey, Pedro no cejó en su intento de retener el crédito –según él– adeudado a su antepasado. El 6 septiembre de 1793, en una nueva petición, solicitaba: “en atención a la buena memoria de su Abuelo [...] y al mérito que contrajo el exponente en dos distintas ocasiones que se halló encargado de Negocios en la Corte de Petersburgo, se digne mandar se le dé por una vez la cantidad que crea conveniente”⁸⁸. Sólo un día después, encontramos una nueva petición firmada por Pedro en la que tras reiterar el contenido comunicado el día anterior, añadía una determinada cantidad –un millón sesenta y seis mil ochocientos y nueve reales– que decía ser el total del crédito debido a su abuelo⁸⁹.

Junto a las peticiones de auxilio económico, el recurso a la memoria de don Melchor sirvió también a su nieto para justificar pretensiones de ascenso. En 1802, ya como ministro del Tribunal de la Contaduría, volvemos a encontrar nuevas solicitudes en las que denunciaba:

haberme visto precisado a vender todo mi patrimonio; y así estoy [sic] en el día destituido absolutamente de medios con que dar a mis hijos la educación correspondiente a su nacimiento. *Esta es la triste situación en que se halla la familia de Don Melchor de Macanaz* [subr. propio], quien por su mucha ciencia, y singulares servicios ha merecido el renombre de grande⁹⁰.

Para remediarlo, solicitaba plaza en un consejo cuyo salario le permitiera una vida acorde a sus méritos y a los de su antepasado:

inclinando el ánimo del Rey al dar cuenta a SM del adjunto memorial a que me confiera plaza en uno de los Consejos de Yndias [sic] o Guerra [...] dispensándome su protección, proporcionarme la plaza en la Junta de Caballería, la que me atrevo a desempeñar por los conocimientos que he adquirido en esta materia, y en su defecto en el Consejo de Hacienda, que es el ascenso inmediato de un Ministros del Tribunal de Contaduría Mayor. El aumento

85 AGS, Estado, leg. 4695, Madrid, 24 de febrero de 1790, s/n.

86 Una labor en la que se empleó a fondo el oficial encargado del archivo de la Secretaría, don Francisco Hurtado de Mendoza, que logró reunir seis legajos de cartas conservadas en el AGS, Estado, legs. 4690-4695.

87 AGS, Estado, leg. 4695, Madrid, 16 de noviembre de 1790, s/n.

88 AHN, Estado, leg. 3412, San Ildefonso, 6 de septiembre de 1793, s/n.

89 AHN, Estado, leg. 3412. San Ildefonso, 7 de septiembre de 1793, s/n.

90 AHN, Estado, leg. 3412, Madrid, 4 de julio de 1802, s/n.

de sueldo es de catorce mil reales, este no parecerá excesivo si se considera que en los ocho años que hace que salí de esa Secretaría de dejado de percibir quince mil anuales. En fin, yo dejo mi suerte y la de mis tres inocentes hijos en las manos bienhechoras de VE [...] ⁹¹.

La utilización de la memoria familiar ligada al recuerdo político de su abuelo Melchor debió resultar un recurso hasta cierto punto rentable para Pedro Macanaz. Su uso revelaba asimismo una cierta conciencia de la trayectoria de su ascendiente, a quien se valoraba desde la gravedad de su caso como un activo político del que poder esperar unos determinados beneficios. Explotada ya la dimensión más material de esa memoria en el caso del corregidor Salvador y Asprer, fundamental en su camino hacia el ansiado título de Barón, pronto se descubrieron otros réditos que debidamente aprovechados iban a generar nuevas oportunidades para la movilidad política. Ya fuera como plataforma para la obtención de créditos o pensiones económicas, ya como medio para el medro o el ascenso en la administración, la memoria de don Melchor jugó un papel relevante como instrumento de animación en la inestable movilidad familiar de los Macanaz a finales del siglo XVIII.

4. CONCLUSIONES

El análisis de los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz y Macanaz, culminada drásticamente en 1814 tras su destitución como ministro de Gracia y Justicia de Fernando VII ⁹², nos ha permitido analizar un caso de aparente movilidad que encierra, sin embargo, algunos puntos de interés sobre los que merece la pena detenernos para concluir.

Al contextualizar su trayectoria en un curso familiar de larga duración hemos podido conectar su caso y el de su generación con los estadios generacionales que les precedieron. Visto así se trata de una evolución familiar que arrancando en la segunda mitad del siglo XVII conoció un impulso notable a comienzos del siglo XVIII pero que a la larga se mostró insuficiente para romper la lógica propia de una familia sin apenas alternativas fuera del ejercicio del poder político. En el caso de Pedro Macanaz, de nuevo se fiaron las opciones de movilidad a los beneficios derivados de una carrera política en ciernes que –al igual que su abuelo Melchor– no logró fundar una progresión social paralela. El regreso del propio Pedro a Hellín tras su fracaso en la Corte, recuerda bastante al de su abuelo. La persistencia de lo local, de la seguridad del lugar de origen cuando se conoce la derrota política en la Corte, es otra muestra más de las limitaciones de la movilidad familiar de los Macanaz.

Limitada, acabamos de escribir, si lo analizáramos únicamente desde el plano de la movilidad social y en términos de ascenso o descenso. En cambio, si nos fijáramos exclusivamente en la dimensión más política de la sucesión de etapas de la trayectoria familiar, la movilidad a la que nos referimos tendría o merecería tener un signo claramente positivo. En sólo dos generaciones los Macanaz lograron pasar del concejo al consejo, recuperándose rápidamente del fracaso de don Melchor para conseguir lo más difícil: volver a proyectar a un miembro de la familia a los derroteros de la política al más alto nivel. La fuerza de los vínculos que unía a los miembros de la parentela Macanaz con algunos de los ministros más significativos del momento permitió al joven Pedro medrar en los escalafones de la administración española de finales del setecientos. Unido al patronazgo administrativo, la reivindicación de la memoria de su abuelo permitió reforzar sus expectativas de ascenso.

Desde este punto de vista más horizontal, el éxito familiar parece menos difícil de admitir. No obstante, la desconexión de esa progresión política con una evolución equivalente en lo

91 *Idem*.

92 Los sucesos que precipitaron la caída en desgracia de Pedro Macanaz en 1814 están extensamente analizados en F. Precioso Izquierdo, *Melchor Macanaz. La derrota...*, pp. 383-400.

social dificulta sobremanera nuestra valoración final. Y posiblemente esto sea lo realmente determinante de nuestro caso, es decir, la insuficiencia de la vía política para terminar de impulsar una trayectoria social de la familia “al alza”. La concatenación de estatus familiares desde finales del siglo XVII apenas varió en los Macanaz, una familia distinguida, sí, con carreras políticas en el exterior, también, pero carente –en última instancia– de otros recursos complementarios o alternativos a la política. Las oscilaciones familiares, en el mejor de los casos, fueron producto de cambios vinculados a la suerte política de sus protagonistas, como Pedro Macanaz, quien intentó sin fortuna permanecer en los círculos de influencia de la corona hasta su separación final.

A través del análisis de los inicios de la carrera política de Pedro Macanaz hemos comprobado cómo la movilidad familiar de la segunda mitad del siglo XVIII dibujó una senda irregular que –lejos de la uniformidad y linealidad aparentes– integró recorridos extraordinarios en lo político y con ello también en lo geográfico. Sin embargo, el nuevo camino hacia la Corte no llegó a ser suficiente para romper los límites sociales propios de una familia de “gente media”.

Bienes, alhajas, entierros y herencias del clero regular masculino: los canónigos de San Isidoro de León (1700-1825)¹

Private properties and inheritances of the regular clergy: the canons and monks of Saint Isidore of León (1700-1825)

Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ
Universidad de León
jmbarb@unileon.es

Fecha de recepción: 12-11-2017
Fecha de aceptación: 29-12-2017

RESUMEN

En el artículo, el objetivo principal es estudiar los bienes y ajuares particulares que tienen los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León, los que forman parte de su vida cotidiana, y su posterior transmisión en herencia, una vez que fallecen, donde se refleja también sus comportamientos y actitudes ante la muerte. Es más, por lo tanto, un estudio con un enfoque de condiciones de vida y problemática de herencias del clero regular masculino, que de corte económico.

Para conseguir los objetivos planteados contamos como principal fuente de información con los inventarios post mórtem de los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León, efectuados a lo largo del siglo XVIII y los veinticinco primeros años del siglo XIX.

PALABRAS CLAVE: clero regular, León, herencias, muerte, 1700-1825.

ABSTRACT

This article focuses on two objectives. Firstly, a study of the belongings of the canons and monks of the Royal Collegiate Church of Saint Isidore of León; that is, all those material possessions which form part of their daily routine. Secondly, analysis of their attitudes towards death by studying the transfer of their legacy via inheritance upon their death. Thus, this is essentially a study focused on the living conditions and legacy issues of the regular male clergy, rather than an economic research. In order to achieve these goals the main sources have been postmortem inventories of canons and monks, undertaken throughout the 18th century and the early 19th century.

KEYWORDS: regular clergy, León, inheritances, death, 1700-1825.

¹ Trabajo enmarcado en el proyecto de investigación *Civilización, juventud y cultura material e inmaterial. Familia e identidad social. Demandas y apariencias en la Castilla interior. 1500-1850*; HAR2013-48901-C6-3-R; Mineco, Retos: 2014-2017.

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS, FUENTES Y METODOLOGÍA

Los estudios sobre el clero regular se han centrado en la Edad Moderna más en los conventos femeninos² y, en menor medida, en los frailes y monjes³. Por otra parte, no hay que olvidar que se han realizado relevantes análisis sobre los cabildos catedralicios⁴, pero apenas hay estudios sobre los canónigos regulares⁵, de ahí el interés en realizar un estudio sobre este colectivo poco conocido.

El trabajo que presentamos no plantea una visión genérica de las rentas que reciben los religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León y cómo se distribuyen entre los mismos. Tampoco se va a centrar en las normas o reglas que rigen su vida. Al contrario, va más allá, ya que trata de analizar los bienes y ajuares particulares que tienen los religiosos, los que forman parte de su vida cotidiana, y su posterior transmisión en herencia una vez que fallecen, donde se reflejan también sus comportamientos y actitudes ante la muerte. Es más, por lo tanto, un estudio con un enfoque de bienes y problemática de herencias que de corte económico⁶.

2 Un interesante repaso, que nos sirve para evitar una exhaustiva cita, lo encontramos en M. Reder Gadoww, "Las voces silenciosas de los claustros de clausura", *Cuadernos de Historia Moderna*, 25 (2000), pp. 279-335.

3 Entre los mismos hay que destacar las abundantes aportaciones de E. Zaragoza i Pascual, donde a modo de ejemplo se pueden citar: "Beneficios curados de las grandes abadías benedictinas leonesas (siglo XVIII)", *Compostellanum. Revista de la Archidiócesis de Santiago de Compostela*, 1-2 (2014), pp. 275-302; "Documentos inéditos sobre la reforma de algunos monasterios benedictinos gallegos y castellanos (1496-1530)", *Estudios mindonienses. Anuario de estudios histórico-teológicos de la diócesis de Mondoñedo-Ferrol*, 29 (2013), pp. 657-688. M. Barrio Gozalo, "Los frailes y monjes de la ciudad de Segovia a finales del Antiguo Régimen (1768-1834)", *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 14 (1994), pp. 87-118; "Reforma y supresión de los regulares en España al final del Antiguo Régimen (1759-1836)", *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 20 (2000), pp. 89-118; "La vida cotidiana de los monjes jerónimos de Santa María del Parral de Segovia en vísperas de la exclaustración", en F. J. Campos y F. Fernández de Sevilla (coords.), *Monjes y monasterios españoles: actas del simposium*, San Lorenzo del Escorial, Real Centro Universitario Escorial-María Cristina, 1995, pp. 815-832. Y J. M. Vázquez Lijó, "Sabrosa abstinencia. Abasto y consumo de pescado en el monasterio de Sobrado. Siglos XVII-XVIII", *Obradoiro de Historia Moderna*, 18 (2009), pp. 151-179.

4 A. Cabeza, *Clérigos y señores. Política y religión en Palencia en el Siglo de Oro*, Palencia, Diputación de Palencia, 1996; A. Irigoyen, *Entre el cielo y la tierra. Entre la familia y la institución. El cabildo de la catedral de Murcia en el siglo XVIII*, Murcia, Universidad de Murcia, 2001; M. C. Burgo López, "La estructura económica del Cabildo de Lugo a finales del siglo XVIII", en *Obradoiro de Historia Moderna*, 1 (1992), pp. 65-79; A. Cánovas Botía, *Auge y decadencia de una institución eclesial: el Cabildo Catedral de Murcia en el siglo XVIII. Iglesia y sociedad*, Murcia, Universidad de Murcia, 1994; R. Sánchez González, *Iglesia y sociedad en la Castilla Moderna: el Cabildo catedralicio de la sede primada (siglo XVII)*, Cuenca, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000; T. Villacorta Rodríguez, *El Cabildo Catedral de León. Estudio histórico-jurídico, siglos XII-XIX*, León, Centro de Estudios e Investigación San Isidoro, 1974.

5 E. Zaragoza i Pascual, "Documentación inédita sobre los canónigos regulares de San Agustín, el hábito de San Antonio Abad en España (1753)", *Revista agustiniana*, 132 (2002), pp. 653-708; "Documentos inéditos referentes a las reformas de los canónigos regulares y benedictinos de Aragón, Cataluña, Rosellón y Cerdeña (1581-1618)", *Studia Monástica*, 31, (1989), pp. 89-147; "Reforma de los benedictinos y de los canónigos regulares en Cataluña. Documentos inéditos (1588-1616)", *Studia Monástica*, 23 (1981), pp. 71-148. E. Sastre Santos, "Notas bibliográficas sobre los canónigos regulares", *Hispania Sacra*, 1 (1983), pp. 251-314.

6 Dentro de las nuevas tendencias ya mencionadas para el clero regular masculino y sobre todo femenino, donde es importante examinar la vida conventual a partir de la idea de que los conventos no son instituciones ordenadas y organizadas, sino también un espacio de vivencia y convivencia. M. L. Sánchez Hernández, "Veinticuatro horas en la vida de un monasterio de los siglos XVI y XVII", *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, Anejo VIII (2009), pp. 199-227; O. Rey Castelao, "Las instituciones monásticas femeninas, ¿centros de producción?", *Manuscrits*, 27 (2009), pp. 59-76; M. de Pazzis Pi Corrales, "Existencia de una monja: vivir el convento, sentir la Reforma (siglos XVI-XVIII)", *Tiempos Modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 20 (2010); A. Atienza López, "La vida económica de los conventos femeninos en España durante

Para conseguir los objetivos planteados contamos como principal fuente de información con los inventarios post mórtem de los canónigos y religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León⁷, efectuados a lo largo del siglo XVIII y los veinticinco primeros años del siglo XIX. Se han recogido la totalidad de los inventarios post mórtem existentes, cuarenta y cuatro, de los cuales la mitad corresponden a la primera mitad del siglo XVIII, dieciséis a la segunda mitad y seis a los primeros años del siglo XIX. La metodología se basará en el análisis cuantitativo y cualitativo de la fuente mencionada, tratando de averiguar en primer lugar, los bienes y alhajas de los canónigos; en segundo lugar, los gastos de los entierros, honras y cabo de año, prestando atención a sus demandas más íntimas; y finalmente, las cantidades que quedaban, una vez realizadas las almonedas, para ser transmitidas entre los hermanos y cómo se realizaba el reparto.

A pesar de que no vamos a adentrarnos en explicitar toda la historia de la Real Casa y Colegiata de San Isidoro de León⁸, sí consideramos oportuno señalar que sus miembros forman parte de los canónigos regulares de san Agustín. Sus primeros estatutos se realizaron en 1555 por Martín de Azpilcueta (doctor Navarro)⁹, el cual fue nombrado visitador de San Isidoro en el mismo año. Más tarde, en 1579, fueron recopilados por el abad, Pedro de Zúñiga y Avellaneda¹⁰. En el siglo XVII experimentaron modificaciones –en 1667, por Luis Tello Olivares–, y pervivieron en el siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX.

Como es lógico, los temas referentes a la realización de un inventario de bienes de los canónigos en vida y una vez que fallecen y las transmisiones de los mismos, se recogen en los estatutos desde el siglo XVI y su texto casi no experimenta modificaciones significativas. Así, respecto a los bienes y alhajas que poseen se establece, por una parte, que en los diez primeros días de enero de cada año presentarán todos los canónigos un inventario que “expresé todos sus ajuares y haberes, deudas en pro y contra, con las llaves de sus aposentos [...]”¹¹. Por otra parte,

la Edad Moderna. De una visión general a planteamientos más novedosos”, *Ariadna*, 21 (2010), pp. 218-253. Y también enmarcado en las líneas de investigación sobre la familia, sus estrategias, herencias, etcétera, ver los trabajos alumbrados por los grupos de investigación nacionales coordinados por F. Chacón Jiménez, sobre la familia en la Edad Moderna.

7 Nuestro agradecimiento a los canónigos de la Real Colegiata de San Isidoro de León y, en particular, a la persona encargada de su archivo histórico, Raquel Jaén, por poner a nuestra disposición la documentación y habernos facilitado su consulta. No consideramos conveniente profundizar en las ya tan debatidas posibilidades y objeciones de los inventarios de bienes. En el trabajo de A. Eiras, “Tipología documental de los protocolos gallegos”, en *La Historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela, 1981, pp. 28-29, existe una información bibliográfica sobre esta cuestión. Entre los detractores se pueden citar a M. Garden, *Lyon et les lyonnais au XVIII siècle*, París, Persée, 1975. En los últimos años, han surgido también objeciones a la hora de su utilización para el estudio del consumo, familia, etcétera, centradas en problemas metodológicos: B. Yun, “Inventarios post mórtem, consumo y niveles de vida del campesinado del Antiguo Régimen (Problemas metodológicos a la luz de la investigación internacional)”, en *VII Congreso de Historia Agraria*, Salamanca, Sociedad Española de Historia Agraria y Universidad de Salamanca, 1977, pp. 46-55. A pesar de lo señalado consideramos que tanto los recogidos en protocolos notariales como los hallados en este tipo de archivos son una fuente esencial que nos permite abordar el estudio de los objetivos planteados en el trabajo.

8 E. Fernández González, *San Isidoro de León*, Madrid, Historia 16, 1991; J. Pérez Llamazares, *Historia de la Real Colegiata de San Isidoro de León (Edición facsímil)*, León, 1927; M. Valdés Fernández, “El Panteón Real de la Colegiata de San Isidoro de León”, *Maravillas de la España Medieval: Tesoro sagrado y monarquía*, León, Junta de Castilla y León, 2001; A. Viñayo, *La Colegiata de San Isidoro*, Madrid, Everest, 1979; A. García Martínez, “Aproximación crítica a la historiografía de San Isidoro de León”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 4 (2005), pp. 53-93.

9 Archivo Capitular de San Isidoro de León (en adelante, A.C.S.I.L.), caja 70.

10 *Ibidem*.

11 A.C.S.I.L., caja 71.23

luego que falleciese algún canónigo y pareciese oportuno se hará por el prior y tesorero un inventario de todos sus haberes [...] y se venderán en almoneda. De su total valor se pagarán las deudas y entierro y se cumplirán sus declaraciones [...] Después de esto lo que reste de su haber deberá distribuirse en tres porciones iguales: una para el bien de su alma, invirtiéndolo en misas; otra a favor de la fábrica y la tercera entre los canónigos [...] ¹².

Ya veremos que no todos los religiosos heredaban por igual, ya que se hacía una distinción entre canónigos, infantes ordenados, que recibían tres partes, e infantes de blanco, a los que se asignaba la mitad.

También hay que tener presente que los miembros de la comunidad del convento de san Isidoro de León estaba formada no sólo por canónigos –cuyo número oscila entre una media de unos quince y dieciséis en el siglo XVIII y doce en los primeros años del siglo XIX–, infantes ordenados –con medias entre dos y uno respectivamente–, infantes de blanco –con medias superiores a los dos miembros en el Setecientos para descender a una media de uno en las primeras décadas del siglo XIX¹³–, sino también por presbíteros, un sacristán, un portero, acólitos y, finalmente, criados domésticos de los canónigos, generalmente una media de un criado por cada uno. Entre los propios canónigos los había de dos tipos: los “conventuales” y los que obtenían alguna parroquia y residían fuera que se les denominaba “beneficiados”¹⁴.

2. BIENES Y ALHAJAS DE LOS CANÓNIGOS: EL PREDOMINO DE LOS BIENES MOBILIARIOS

Antes de abordar este apartado es necesario aclarar dos aspectos de vital importancia: Por un lado, los religiosos regulares normalmente ceden las herencias que puedan corresponderles de sus padres o parientes a sus propios familiares¹⁵, a no ser que la comunidad se halle en extrema necesidad¹⁶. Es más, en los propios estatutos de la Real Colegiata de San Isidoro se hace referencia a que harán la renuncia de bienes según las condiciones que establece el Concilio de Trento. Y como meros usufructuarios y administradores en comisión de sus peculios o haberes no podrán disponer de ellos por testamento. Sólo podrán declarar aquello que les pareciere bien para tranquilidad de sus conciencias¹⁷.

De acuerdo con lo expuesto, no tendría sentido analizar, dada su inexistencia, los bienes y ajuares de los canónigos. No obstante, cuando mueren y se realiza el inventario en el mismo, se recogen bienes y ajuares que posteriormente se venden en almoneda¹⁸.

12 *Ibidem*.

13 “Para poder ser admitidos en esta Casa primero se les hace examen de suficiencia y, si sale aprobado, se hace información de limpieza de linaje y *moribus*. Los novicios se llaman infantes. A los infantes se les usa dar bonetes en profesando [...]”, en J. Pérez Llamazares, *Historia de la Real Colegiata...*, pp. 243-244.

14 Estos beneficiados carecían de voz y voto en cabildo mientras estaban en sus beneficios, pero algunos renunciaban y volvían a la vida de comunidad en San Isidoro. *Ibidem*, pp. 231-232.

15 Es frecuente en el hermano varón primogénito heredero del vínculo familiar y encargado de perpetuar el linaje y la familia. A comienzos del siglo XIX, en 1802, el novicio don Juan Isidro Martínez y Cañas, va a ser admitido como canónigo regular y tiene que hacer renuncia previa del patrimonio que tiene o pueda tener, pero solicita al prior que le permita la retención de un legado pío que le donó don Santos Rodríguez, marqués de San Isidro, regidor perpetuo de la ciudad de León, por los días de su vida. A.C.S.I.L., caja 49-22.

16 Como ocurre con el monasterio del Parral, en algunos años del primer tercio del siglo XIX, en concreto en los inmediatamente posteriores a la primera y segunda exclaustación. M. Barrio Gozalo, “Los frailes y monjes en la ciudad de Segovia...”, p. 100.

17 A.C.S.I.L., caja 71.

18 Según J. Pérez Llamazares “[...] el que al profesar llevara muchos bienes a San Isidoro se le permitía gozar una parte de ellos, además de lo común [...]”, en J. Pérez Llamazares, *Historia de la Real Colegiata...*

Lo cual nos indica que a la hora de renunciar a sus herencias se les permitía “[...] reservar bienes para el usufructo que les pareciese[...]”¹⁹.

De ahí que la presencia de inventarios post mórtem de canónigos, donde se especifican los bienes que poseen y que son vendidos en almoneda, nos permita, dada la valoración de compra de los objetos, profundizar en el estudio de dichos bienes y alhajas, los cuales proceden tanto del patrimonio familiar como también de los que van adquiriendo poco a poco en las almonedas de sus compañeros que fallecen.

Cuadro 1. Bienes y alhajas de los canónigos de San Isidoro, 1700-1825 (en reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados).

CARGO	DATA	%	LÍQUIDO	%	MEDIAS LÍQUIDO
711 259	258 972	36,4	452 287	63,6	10 279

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

De este modo, según la fuente mencionada, en un análisis genérico del total de los cuarenta y cuatro religiosos que fallecen en el período analizado, desde los años 1700 a 1825, tenemos que el montante global de los bienes supone la cantidad de 711 259 reales. Las deudas, el pasivo, debido tanto a las deudas de los difuntos como a las cantidades destinadas a sufragar los gastos del entierro²⁰, son muy cuantiosas, ya que con 258 972 reales significan el 36,4 % del cargo de los bienes. De ahí, que el 63,6 %, 452 287 reales, es la cantidad que queda líquida y será repartida en tres partes. Lo cual significa que la media de bienes líquidos por canónigos es de unos 10 279 reales. Como es lógico es una media modesta, sobre todo si la comparamos con la de los comerciantes y financieros de la ciudad leonesa para el mismo período²¹, que se acerca bastante a las de los campesinos provinciales, sobre todo a los bercianos²².

A nivel evolutivo las deudas serán más cuantiosas en la segunda mitad del Setecientos, con un 35,3 %, y los primeros años del siglo XIX, donde con un 49,3 % casi suponen la

p. 236.

19 E incluso también algunos legados píos, como el que se solicita por don Juan Isidro Martínez y Cañas, en 1802.

20 A nivel general, el resto de los grupos sociales que viven en la Corona de Castilla, según la legislación de las Leyes de Toro de 1505, deberán pagar estos gastos del funeral y misas del líquido que quede libre de los bienes patrimoniales y dentro de lo que se conoce como el quinto de libre disposición.

21 Medias de patrimonios líquidos de cerca de los 500 000 reales para los comerciantes y superiores a los 800 000 para los que unían a las funciones comerciales las financieras. J. M. Bartolomé Bartolomé, *Familias de comerciantes y financieros de la ciudad de León (1700-1850)*, León, Universidad de León, 2009.

22 Podríamos realizar las comparaciones con los canónigos catedralicios u obispos, pero consideramos que es más ajustado efectuarlas, dadas su cuantía, con el campesinado provincial. Las familias campesinas terracampinas de Sahagún y vitícolas del Bierzo poseen patrimonios por debajo de los 10 000 reales, 9 863 y 8 671 respectivamente. Y los más elevados de la vega baja del Esla se sitúan en 13 838. J. M. Bartolomé Bartolomé, *Vino y viticultores en El Bierzo. Sociedad y estructuras económicas durante el siglo XVIII*, León, Universidad de León, 1996; “Condiciones de vida y privacidad cotidiana del campesinado leonés de Tierra de Campos: La comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos. Historia*, 3, (2004), pp. 37-51. J. M. Pérez García, *Un modelo social leonés en crecimiento: la vega baja del Esla entre 1700 y 1850*, León, Universidad de León, 1998.

mitad de los bienes, lo cual estaría conectado con las dificultades económicas de esos años y las mayores cantidades destinadas, como veremos, a los sepelios de los hermanos.

Además, las cantidades medias señaladas encubren contrastes tanto a lo largo del siglo XVIII como en los veinticinco años del siglo XIX, al igual que sucedía en el campesinado, situándose los mayores valores en el cargo ligeramente por encima de los 46 000 reales a finales de siglo XVIII y comienzos del siglo XIX, pero con la particularidad de que también su data –deudas, gastos entierro, etcétera– son muy cuantiosas, tal como ya se ha señalado, representando la mitad o más de la mitad de su activo, quedando el líquido muy reducido y no muy lejos de la media analizada²³. Al contrario, los valores más bajos de los activos de los bienes serán más propios de la primera mitad del siglo XVIII, e incluso de las dos primeras décadas de la centuria, donde se situarán entre los 2 756 reales y los 13 229 reales²⁴.

Ahora bien, en las cantidades que se señalan como cargos a favor de los canónigos se ha de aclarar que se incluyen diversas partidas. Por un lado, están los ingresos que proceden de los bienes semovientes, ganadería, los cuales son más frecuentes que se obtengan en los que además de ser canónigos tienen a su cargo una parroquia en una localidad leonesa o fuera de León. Por otro lado, están los bienes que podemos englobar en mobiliarios, desde aperos y útiles de labranza hasta fibras textiles y productos agrarios y de la despensa, sin olvidar los más relevantes conectados con el dinero, alhajas, mobiliario de la casa, vestimenta del cuerpo y de la casa, etcétera. Y, finalmente, están las cantidades que les corresponden por la plana de misa de alba, las cuales son generalmente cereales que se venden, por la plana de la mesa capitular²⁵, es decir por las rentas que genera la colegiata, y las deudas a favor del difunto que se consiguen cobrar de forma más o menos rápida. De este modo, sí nos es posible calcular que casi la mitad de las cantidades que figuran como cargos a favor, el 44,3 %, son las que provienen del último aspecto señalado: deudas a favor y plana de la misa de alba fundamentalmente²⁶.

Por lo tanto, si exceptuamos a los canónigos que a su vez detentan un cargo parroquial, las cantidades que proceden de las planas de la colegiata, sobre todo de las fanegas de cereal que se reparten y venden a cada religioso, y los pequeños repartos hereditarios de los hermanos fallecidos, a los que se añadirán los estipendios por misas, tal como se analizará más adelante, son los únicos ingresos monetarios de que disponen para poder adquirir bienes y alhajas. Sin embargo, la imagen de sus bienes es más polarizada, lo cual nos lleva a considerar que cuando se produce la profesión no renuncian a todos los bienes y podían conservar, tal como ya se ha señalado, algunos para su usufructo. Es la única

23 Se trata, en primer lugar, de don Francisco Hermosilla, canónigo de San Isidoro y prior también de la iglesia de San Nicolás de la localidad zamorana de Villalpando, el cual cuando fallece en 1792 posee bienes valorados en 46 093 reales, pero los gastos de entierro y las deudas en contra suponen la elevada cantidad de 35 151 reales. De ahí, que sólo quedan como libres para repartir en herencia 10 942 reales. Y en segundo lugar, de don Bernardino Álvarez Rebolledo con un activo en bienes valorado en 46 392 reales, pero de nuevo con gastos y deudas que suponen 23 903 reales, quedando bienes valorados en 22 488 reales para repartir en herencia. A.C.S.I.L.

24 El de 13 229 reales es don Manuel González, fallecido en 1712, canónigo y también cura de Valdemoras y por eso sus bienes son más abundantes y diversos, quedando como líquidos 8 211 reales. En cambio, don Juan del Corro, fallecido en 1716, sólo tendrá bienes muebles vendidos y valorados en 2 756 reales, pero como su data es de 2 665 reales sólo quedarán 91 reales para el reparto. Aunque hay que precisar que un poco más tarde se consiguen cobrar 631 reales de un arca que se vendió del difunto de hierro, los cuales se añaden a los escasos 91 reales. *Ibidem*.

25 Aparece más en los años veinte del siglo XIX.

26 La cantidad es de 314 291 reales. A.C.S.I.L.

explicación que encontramos a la manifiesta diversidad de lo que se denominan sus activos o cargos.

A la hora de profundizar en el tipo de bienes, es muy interesante centrarnos en la ganadería y en los bienes mobiliarios que son vendidos en almoneda, donde se tiene que incluir también el dinero líquido, contante, que tienen los religiosos. Este tipo de riqueza significa no lo olvidemos el 55,7 % del total de los bienes de los hermanos fallecidos.

Respecto a la posesión de cabezas de ganado, aunque sólo supone 12 487 reales obtenidos de su venta, el 1,7 % del total de los activos o cargos analizados, sin embargo, es relevante señalar su existencia. Indudablemente, la mayor propiedad se produce en los canónigos que detentan también una parroquia, los cuales llegan incluso a tener no sólo reses vacunas u ovinas destinadas a la producción de leche, lana y carne, dadas a medias o aparcería, sino también animales específicos para el laboreo agrario: la pareja de bueyes²⁷. Aunque la tendencia general, exceptuando el caso extremo analizado, es que sea el ganado vacuno y sobre todo el ovino el que sobresalga²⁸. También hay algunos canónigos, pero menos, que no son curas de parroquias y mostrarán su interés por la posesión de este tipo de ganadería²⁹.

Cuadro 2. Estructura de los bienes y alhajas de los cargos, 1700-1825 (en reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados).

	CANTIDADES	%
GANADERÍA	12 487	1,7
RIQUEZA MOBILIARIA	384 481	54
PLANA MISA ALBA, DEUDAS A FAVOR...	314 291	44,3

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

A su vez, las rentas provenientes de los beneficios parroquiales, donde no hay que olvidar la importante parte diezmal, junto con la propia producción de las tierras³⁰, generan unos excedentes productivos muy interesantes. De este modo, si realizamos el análisis de la estructura de la riqueza mobiliaria, los 384 481 reales que suponían el 54 % de los activos de bienes, los productos agrarios vendidos, sobre todo cereales y vino, llegan a suponer un 3,9 % del total del dinero obtenido de los bienes mobiliarios³¹. Los productos que podemos

27 Es lo que sucede con el canónigo don Manuel González, que a su vez es prior y cura de la iglesia de San Salvador en la villa leonesa de Valdemora, quien en el momento de su fallecimiento tiene una cabaña ganadera que es vendida en 2 260 reales, destacando dos bueyes por los que se obtiene 553 reales, cabezas de ganado vacuno 309 reales y sobre todo 163 cabezas de ganado ovino en 1 398 reales. A.C.S.I.L, caja 46-5.

28 Como las 254 cabezas de don Agustín de Caso, en 1720, por las que se consiguen 2 765 reales. *Ibidem*.

29 Así, en 199, don Antonio Álvarez tiene carneros en el corral vendidos en 199 reales. *Ibidem*.

30 Tal como lo demuestra la presencia de útiles de labranza –carros, trillos, etcétera–. *Ibidem*.

31 La cantidad es de 14 912 reales, destacando de nuevo a don Manuel González que tiene de mosto 546 cántaras, de las cuales 516 son las que proceden del diezmo y las restantes de la viña de la rectoría. Y de

considerar de la despensa –garbanzos, perniles, cecina, tocino, harina, manteca, etcétera– eran también más abundantes en los canónigos que estaban al frente de una parroquia, lo cual en parte resulta lógico dada su mayor posibilidad de acceder a la mayor parte de los mismos. No obstante, había artículos como el tabaco y el más extendido chocolate donde no se aprecian esas diferencias, ya que en el caso del chocolate es un consumo muy generalizado y más entre los canónigos que residían en la Real Colegiata de San Isidoro León. En total, este tipo de productos de la despensa son vendidos en 13 357 reales, lo que supone un 3,5 % de la riqueza mobiliaria. La misma tendencia se observa en las fibras y piezas textiles, un 2,6 % de la riqueza mobiliaria, donde predominan las de lienzo, lana y sólo de forma muy testimonial figurará ya el algodón, avanzado el siglo XVIII³².

Cuadro 3. Estructura riqueza mobiliaria canónigos San Isidoro, 1700-1825
(en reales y porcentajes sobre el valor del stock de bienes inventariados)

	CANTIDADES	%
CEREALES Y VINO	14 912	3,9
ÚTILES LABRANZA	1 423	0,3
FIBRAS Y PIEZAS TEXTILES	9 894	2,6
PRODUCTOS DE LA DESPENSA	13 357	3,5
DINERO LÍQUIDO	95 551	24,8
DEUDAS A FAVOR	37 862	9,9
AJUAR, MOBILIARIO...	211 482	55

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

En las deudas a favor y particularmente en el dinero líquido que poseen los religiosos, lo cual con la cantidad global de 95 551 reales significa el 24,8 % de la riqueza mobiliaria, no se aprecian tantas diferencias entre los que están al cargo de una rectoría y los que únicamente profesan como canónigos de la colegiata. Así, serán los segundos los que tengan más dinero contante en los instantes de su fallecimiento³³, pero sin olvidar la posición

vino hay 570 cántaras y media. En total se consiguieron 3 158 reales. *Ibidem*.

32 Don Benito Villafañe cuando fallece en 1776 posee piezas de cotonia por las que se obtienen 48 reales. *Ibidem*.

33 Como don Francisco Canseco Robles, en 1736, que dispondrá monedas de oro y plata por valor de

relevante de los priores de parroquias³⁴.

Por lo tanto, las cantidades globales de los bienes de los canónigos de la Real Colegiata de San Isidoro están muy relacionados con el desempeño de la función de priores de parroquias que dependen de ella. Su mayor acceso a los diezmos y a la producción agraria provoca los desequilibrios analizados, hasta el punto de comportarse más como párrocos que como religiosos regulares³⁵.

Con la muestra que disponemos de inventarios post mórtem sería muy arriesgado realizar un estudio pormenorizado de los bienes mobiliarios de los canónigos por períodos de cincuenta años y aún más de treinta –dada su distribución irregular y su escaso número en algunos años, sobre todo en los primeros del siglo XIX–, pero sí apreciamos que esta mayor posesión de bienes mobiliarios vinculados con las parroquias es más perceptible en la primera mitad del siglo XVIII, disminuyendo de forma clara en la segunda mitad y en los primeros veinticinco años del siglo XIX. Las explicaciones no resultan muy lógicas, sobre todo para la segunda mitad del siglo XVIII, ya que, hasta que llegan los años finales de la centuria, los indicadores de la economía agrícola son positivos, caso de los precios³⁶. Quizá sea más un defecto de la fuente de información.

No obstante, estas diferencias no serán tan apreciables en los bienes mobiliarios más relacionados con las condiciones y estilo de vida³⁷. Aunque el estudio de los bienes mencionados exige una explicación más detallada y pormenorizada, sí podemos adelantar que el global de los mismos con 211 482 reales supone un poco más de la mitad, el 55 %, del total de la riqueza mobiliaria.

3. GASTOS DE ENTIERRO, HONRAS Y CABO DE AÑO

Como es lógico, los propios estatutos de la Real Colegiata y Casa de San Isidoro se encargan de regular lo relacionado con el entierro, honras y cabo de año. Pero su normativa es muy genérica, se hace referencia a las horas del entierro y se centra más en los aspectos relacionados con las misas que debían efectuarse al hermano religioso difunto.

Según la Leyes de Toro de 1505 los gastos de entierro, etcétera, estarían englobados en los que se denomina la mejora del quinto de libre disposición³⁸. De este modo, para poder averiguar las cantidades de dicho quinto, en las partijas y divisiones de bienes de los grupos sociales laicos, hay que descontar previamente al activo patrimonial las posibles deudas contraídas³⁹.

9 916 reales. O el prior don Juan Álvarez Carballo, en 1746, con 4 774 reales. O el canónigo jubilado, Don Francisco Antonio Gómez de Caso, que muere en 1798, con 7 720 reales. *Ibidem*.

34 Don Juan de Llanos, canónigo y prior de Santa María de Villalpando, en Zamora, en 1748 tiene 5 562 reales de dinero contante. *Ibidem*.

35 Según Maximiliano Barrio, los conceptos que componen los ingresos del clero parroquial en España en la Edad Moderna son de tres tipos: rentas de propiedades muebles e inmuebles, frutos decimales e ingresos adventicios. Todos se benefician del producto de algunos bienes inmuebles, tierras, casas, pero el autor mencionado no hace referencia a la explotación de la ganadería. M. Barrio Gozalo, "El clero parroquial en la España Moderna. Estilo de vida y aspectos socioeconómicos", *Cuadernos de Investigación Histórica*, 24 (2007), pp. 328-330.

36 J. M. Pérez García, *Un modelo social leonés en crecimiento...*, p. 168.

37 Dichos bienes los podemos agrupar en mobiliario de la casa, útiles de cocina, ropa personal, ropa cama, ropa casa, objetos de decoración de la casa, libros y alhajas, objetos de oro y plata, de cubertería y uso personal.

38 E. Gacto, "El grupo familiar en la Edad Moderna en los territorios del Mediterráneo hispánico: una visión jurídica", en *La familia en la España mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 36-65.

39 Ver J. M. Bartolomé Bartolomé, *Familias de comerciantes y financieros...*

Sin embargo, en los canónigos de San Isidoro los gastos de entierro, etcétera, se incluyen en el balance de las deudas o datas sobre los cargos de bienes, sin esperar a la práctica más común de las cantidades líquidas que resultan de cada religioso. A simple vista esta forma de proceder constituye una ventaja ya que *a priori* las cantidades que se pueden destinar a los sepelios pueden ser superiores, pero no hay que olvidar que todo dependerá de las decisiones del cabildo.

En un primer acercamiento, podemos conocer las cantidades globales y medias que se gastan en los entierros, honras, etcétera, los canónigos de San Isidoro a lo largo del siglo XVIII y primeros veinticinco años del siglo XIX. Así, la cantidad total es de 26 569 reales, lo que supone una media de 699 reales y el 4,2 % respecto a los cargos de bienes⁴⁰. A nivel cronológico sí que se aprecia una tendencia clara al aumento de las medias para mediados del siglo XVIII y sobre todo para comienzos del siglo XIX, pasando las cantidades de 581,3 reales, en la primera mitad del siglo XVIII, a 747,1 reales en la segunda mitad de centuria, y a 1 053 reales en el primer lustro decimonónico. Es decir, casi se han duplicado de 1700 a 1825. En estos incrementos no debemos olvidar la tendencia inflacionista de finales del siglo XVIII y primeros años del XIX, aunque tampoco debemos pasar por alto las dificultades del período.

Cuadro 4. Cantidades de la herencia destinadas a los entierros de los canónigos de San Isidoro, 1700-1825 (reales y porcentajes).

CARGO	GASTOS ENTIERRO	%	MEDIAS GASTOS ENTIERRO
628 409	26 569	4,2 %	699 reales

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

No obstante, las medias señaladas, como es lógico, encubren realidades. De ahí que sea conveniente realizar un estudio más pormenorizado de las cantidades que se detraen, por gastos de entierro, honras y cabo de año, de las futuras herencias de los religiosos. Así, en la primera mitad del siglo XVIII podemos destacar, dentro de la media ya señalada, los dispendios efectuados en las exequias fúnebres del canónigo ya citado don Manuel González, cura también de Valdemora, que supusieron un total de 565 reales sobre un cargo de bienes de 13 229 reales, es decir el 4,3 %. Pero lo más curioso es el desglose de dichos gastos: la cera que se compró en la tienda de un vecino de Valderas supuso la elevada cifra de 160 reales⁴¹; lo que se pagó a los religiosos carmelitas de la citada

40 Porcentaje muy similar al de las familias campesinas de la zona leonesa de Sahagún en el siglo XVIII, donde con la inclusión de las misas, novenarios y mandas religiosas, se situaba en el 4,9 % de los bienes patrimoniales. Y en Valladolid M. García Fernández estima en un 3 % de los valores patrimoniales. J. M. Bartolomé Bartolomé, "Entre la tierra y el cielo: el precio de la salvación eterna para las familias campesinas de Sahagún en el siglo XVIII", *Estudios Humanísticos. Historia*, 2 (2003), p. 64. M. García Fernández, *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la partición de bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995, p. 115.

41 De los cuales, 118 se gastaron en el entierro, honras y cabo de año y 42 para poner de ofrenda sobre la

localidad y a los curas que asistieron al entierro, honras y cabo de año, un total de 158 reales⁴²; a las cofradías que salieron con el cuerpo y la de las ánimas, junto con el alquiler de las hachas para los días de honras, 48 reales; al sacristán, por abrir la sepultura y tocar las campanas los tres días y los del novenario, tan sólo 8 reales. Hasta aquí, los dispendios que podemos considerar más lógicos y que están más conectados con los que se realizan a los otros canónigos, pero también hay que añadir los siguientes: en dar de comer a nada menos que a veinte sacerdotes y los representantes de la Justicia y demás personas se gastaron 185 reales⁴³; y, finalmente, a la cocinera que se encargó de la preparación de las comidas referidas, 6 reales⁴⁴. No se incluyen los 108 reales que fueron gastados por el prior de San Isidoro en el tiempo en que estuvo con la familia del difunto hasta que se vendieron los bienes⁴⁵; ni los 10 reales dados a las lavanderas por lavar la ropa, que posteriormente será puesta en venta en almoneda, y por la tarea de deshacer y hacer tres colchones.

Indudablemente, las cantidades se incrementaban, tal como se ha apreciado, en los canónigos que residían, al detentar también parroquias, fuera de la Real Colegiata de San Isidoro. Pero también encontramos simples canónigos que superan la media de gastos señalada. Así, en 1721 cuando fallece don Melchor Álvarez, la cuantía total que se recoge en la data por los gastos de entierro y oficios asciende a la cantidad de 899 reales, lo que supone el 4,5 % del cargo de bienes del difunto, valorados en 20 024 reales⁴⁶. En el otro extremo, sorprende la escasa cuantía del canónigo don Juan del Corro, quien fallece en 1726, ya que sólo tenemos constancia de 4 reales y 8 maravedís de cuatro libras de cera para los oficios realizados⁴⁷.

En la segunda mitad del siglo XVIII las cantidades más elevadas, superiores a la media, se localizan preferentemente en los años finales de la centuria y ya no se corresponden, como sucedía más en la primera mitad del XVIII, con canónigos que detentaban parroquias, sino con simples canónigos o canónigos que ya están en el ciclo final de su vida, es decir que han pasado a la situación de jubilados. De este modo, como ejemplo del primer caso, tenemos a don Antonio Álvarez Quiñones, que fallece en 1799 y a pesar de tener bienes valorados tan sólo en 14 029 reales se gastan en su entierro y honras fúnebres la elevada cantidad de 1 359 reales. De ellos, las mayores cantidades se destinan al pago de cofradías y comunidades religiosas por su asistencia –732 reales⁴⁸– y al gasto de la cera –465 reales–. El resto son pequeñas cuantías que se pagan por abrir y cerrar la sepultura, 18 reales, a los cantores de la casa, 36 reales, y 108 reales que supone la oferta del entierro y honras⁴⁹. Y como canónigo jubilado, a don Francisco Antonio Gómez del Caso, cuyo

sepultura todo el año. A.C.S.I.L., caja. 46-5.

42 A cinco religiosos carmelitas de Valderas, el prior y otros cuatro, por asistir al entierro y predicar la oración fúnebre, 42 reales, donde se incluye el “regalo que se hizo al prior y predicador”. *Ibidem*.

43 “[...] Se gastaron 185 reales en el día del entierro, honras y cabo de año, en dar de comer a veinte sacerdotes que asistieron a los tres días con la justicia y demás personas que asistieron. Y es costumbre a darles de comer como consta del memorial de descargos que da el dicho señor prior [...]”. *Ibidem*.

44 “[...] Más seis reales pagados a una mujer que asistió a componer y guisar la comida de los sacerdotes”. *Ibidem*.

45 “O alhajas de la casa [...]” *Ibidem*.

46 A.C.S.I.L., caja 46-8.

47 Su cargo de bienes también es menor, 2 756 reales, pero en todo caso sorprende la escasa cuantía de los gastos de entierro, funeral, etcétera. A.C.S.I.L., caja 46-6.

48 A la Cofradía de San Roque por su asistencia al entierro y honras se le dan 600 reales. Y a las comunidades de Santo Domingo y San Francisco 132 reales. *Ibidem*, caja 49-19.

49 *Ibidem*.

entierro y honras, en 1798, suponen 1 009 reales sobre una cuantía de bienes estimada en 25 057 reales. Las mayores cantidades se destinaban también, como ya se ha analizado en el anterior ejemplo, a pagar la cera para el entierro y honras, 370 reales, y sobre todo para las cofradías, en concreto a la de san Roque, y comunidades religiosas, la de santo Domingo y san Francisco, con presencia regular, casi obligatoria, en este tipo de actos luctuosos. En total 532 reales⁵⁰. La oferta por los días de entierro y honras supone 80 reales y 16 maravedíes, y es curioso que se acudiese a un cantor particular, al que se le dieron 20 reales por sus servicios en el funeral y las honras⁵¹.

Las cuantías de dinero que se destinan a los entierros y honras ascienden, tal como hemos visto en las medias calculadas, en los primeros veinticinco años del siglo XIX. En la mayoría de los canónigos que fallecen, el cabildo gasta por encima de los 1 100 reales. Así, en el entierro y tres días de honras de don Mariano Fernández Chicarro⁵², en 1824, se gastan un total de 1 106 reales, a pesar de que sus bienes son tan sólo valorados en 11 045 reales⁵³. Y el mismo año en don Apolinario Rodríguez, 1 275 reales. Y, finalmente, un año más tarde, en 1825, en don Francisco Antonio Canseco, canónigo jubilado, 1 148 reales⁵⁴.

Por lo tanto, hay una tendencia clara a aumentar las cantidades asignadas a los entierros y honras de los canónigos a finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Quizá el cabildo, ante las mayores dificultades para los religiosos tanto económicas como políticas de esos años, refuerza estos actos tan trascendentales. Aunque esta medida implicaba menor cuantía de bienes a heredar por el convento o por los propios monjes.

4. LA HERENCIA Y SU REPARTO

Son de nuevo los estatutos de la Orden los que marcan cómo debe realizarse el reparto de bienes que han quedado de cada religioso, tras haber descontado las respectivas deudas y los gastos dedicados al entierro, honras y cabo de año. De este modo, en el apartado referente a los expolios de finados, se establece que los bienes, después de ser vendidos en almoneda, y pagadas las deudas y el entierro, se dividen en tres partes: una se destina a los hermanos religiosos, otra a la fábrica y la tercera para misas del difunto.

La cantidad total en el período estudiado que queda para transmitir en herencia es de 440 925 reales, produciéndose un descenso significativo según avanza el siglo XVIII y los primeros años del XIX. Así, en la primera mitad del siglo XVIII, la cantidad global que se deja para heredar es de 190 745 reales; en cambio, en la segunda mitad de la centuria desciende a 171 393 reales y en el primer lustro del XIX baja a 78 787 reales. Indudablemente, la tendencia dibujada se corresponde con el nivel de bienes y alhajas de los religiosos, pero sobre todo con el número de los que fallecen, ya que se pasa de diecinueve finados en la primera mitad del XVIII a catorce en la segunda mitad y tan sólo cinco en los primeros veinticinco años del siglo XIX.

Cuadro 5. Dinámica de la herencia a repartir de los canónigos de San Isidoro, 1700-1825 (cantidades en reales)

50 A.C.S.I.L., caja 49-17.

51 Se trata según la documentación del cantor Carlos, contratado por acuerdo del capítulo. *Ibidem*.

52 Hermano de la familia de comerciantes Fernández Chicarro. Para mayor información sobre la misma ver J. M. Bartolomé Bartolomé, *Familias de comerciantes y financieros...*

53 A.C.S.I.L., caja 50-49.

54 A.C.S.I.L., caja 50-63.

	CANTIDADES TOTALES (REALES)	DIVIDIDAS EN TRES PARTES (REALES)
1700-1749	190 745	63 745
1750-1799	171 393	57 131
1800-1825	78 787	26 262

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

El sistema establecido para el reparto de las herencias no deja de ser curioso si nos fijamos en la parte que se dirige a los religiosos, ya que son ellos los que previamente también participan comprando bienes en las almonedas que se realizan de los difuntos. De este modo, los hermanos religiosos adelantarían unas cantidades de dinero, resultado de las adquisiciones de bienes y alhajas, y posteriormente se les entregarían las cantidades que les correspondiesen⁵⁵.

Si calculamos la tercera parte del valor en dinero de los bienes y alhajas que se transmiten en herencia a los religiosos de la real colegiata, apreciamos que las cantidades, como es lógico según la tendencia ya analizada, también disminuyen desde la primera mitad del siglo XVIII. Frente a los 63 745 reales que les corresponden en los años que van desde 1700 a 1749, se pasa a 57 131 reales entre 1750 y 1799 y a tan sólo 26 262 reales entre 1800 y 1825. No obstante, lo interesante es tratar de acercarnos a las cantidades medias que reciben en cada etapa. De nuevo, se aprecia un recorte claro, sobre todo en el primer lustro del siglo XIX, donde a los catorce religiosos sólo se les dan 1 876 reales, cuando en la primera mitad del siglo XVIII recibían 3 187 reales y en la segunda mitad una cantidad un poco inferior, 2 856 reales.

Cuadro 6. Evolución de las cantidades de la herencia destinadas a los religiosos de San Isidoro, 1700-1825 (cantidades en reales)

⁵⁵ En los momentos actuales de la investigación no podemos todavía concretar cuáles son las cantidades y bienes que adquieren los canónigos y cuál es el monto total de lo que reciben en el reparto del fallecido. También parece raro que los religiosos adelantasen un dinero por compras y luego recibiesen unas cantidades, quizás podrían pagar con lo que más tarde se les va a repartir, pero toda la documentación consultada insiste en la misma idea: primero se realiza la almoneda y en ella se pagan los bienes y alhajas que se compran y más tarde ya se realiza el reparto de la tercera parte que les corresponde. A nivel de realizar las operaciones por parte del almonedero, designado por el prior, es más lógico que se efectúe de la forma señalada.

	CANTIDAD GLOBAL	CANTIDAD MEDIA
1700-1749	63 745	3 187
1750-1799	57 131	2 856
1800-1825	26 262	1 876

Fuente: A.H.C.S.I. Inventarios post mórtem de 44 religiosos.

En definitiva, las cantidades transmitidas no son muy cuantiosas y a nivel comparativo se acercarían a las familias campesinas y sus herencias⁵⁶. No obstante, se tienen que hacer dos precisiones: por un lado, no hay que olvidar que también se les otorgaban cantidades en cereales que les tocaban en el reparto y no habían sido vendidas; y por otro lado, a las primeras cuentas de reparto se sucedían otras posteriores, de menor cuantía, con las cantidades que se generaban del difunto y que no se habían podido incluir en las primeras cuentas⁵⁷.

Ahora bien, el reparto no era uniforme entre todos los religiosos de la colegiata. Los que más recibían eran el prior y los canónigos, por entero; los infantes ordenados, tres partes, y los infantes denominados “de blanco”, únicamente la mitad. Los demás miembros, presbíteros, acólitos, familiares y criados no entraban en el reparto hereditario. Un complicado cálculo que dificultaba sobremanera las operaciones del hermano encargado de las mismas, pero que se cumple con rigor y casi sin alteraciones a lo largo del período analizado, incluso en los momentos más convulsos de la guerra de la Independencia y las medidas liberales⁵⁸.

56 El campesinado de la zona de Sahagún en el siglo XVIII deja en herencia, según las partijas de bienes, una media de 5 936 reales. J. M. Bartolomé Bartolomé, “Las prácticas hereditarias en la provincia de León. Cantidades y bienes que escapan al reparto igualitario y a las legítimas (1700-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, 1 (2009), pp. 25-54.

57 Uno de los ejemplos más curiosos es el de don Baltasar del Río, canónigo que falleció en 1802, ya que se hicieron tres almonedas y tres repartos de la herencia. A finales de septiembre y comienzos de octubre de 1802 se hizo la primera almoneda y reparto de bienes, quedando para repartir 14 016 reales, que tocaron a 4 016 cada parte. Un año después, a finales de septiembre de 1803, se hace una nueva almoneda de los bienes que se trajeron de Castroverde, predominan la ropa de vestir y también sobresalen dos cubiertos de plata, cuya cuantía fue de 1 219 reales, a los que se añaden las deudas a favor cobradas, las parte de misa de alba y de la plana de la mesa capitular, 3 434 reales. En total, 6 571 reales, a los que se restan por deudas 4 462 reales, donde la cantidad más elevada son los gastos del entierro y sufragios realizados en Castroverde por el sobrino del difunto: 2 489 reales. El líquido para repartir es de tan sólo 2 109 reales, que se reparten a partes iguales entre la fábrica y los canónigos, quedando excluida la parte del alma. Y casi tres años más tarde, entre junio y julio de 1806, se llevan a cabo unas terceras cuentas, con un cargo de 1 425 reales, de deudas cobradas y sobre todo la parte de la misa de alba 918 reales, y una data de 204 reales, que son pagados al procurador Campomanes por las diligencias practicadas contra el cura de Villaseca. Los 1 221 reales que quedan se reparten de nuevo por mitad entre la fábrica y los religiosos. A C.S.I.L., caja 49-21.

58 A partir de finales del siglo XVIII, 1799, se introduce la novedad de que el abad elija y se quede antes de la almoneda lo que se denomina “la luctuosa”, que era el bien que consideraba más adecuado. Así, en el inventario y almoneda del canónigo don Benito de Robles, fallecido en 1799, el vicesecretario capitular certifica que ya se concluyó el inventario de los bienes que quedaron del difunto y “[...] habiendo pasado a la

La parte de las herencias que se canalizaba a la fábrica es más difícil de rastrear, aunque entraría a formar parte de los bienes y cantidades que son necesarios para hacer frente a los gastos ordinarios y extraordinarios de la colegiata. Y, finalmente, las cantidades que correspondían a la parte que se denominaba “del alma del difunto”, que consistía en misas que se realizaban por el hermano finado. Los propios estatutos marcan las misas por los difuntos: tres misas gratis, la misa del entierro⁵⁹, las misas de los dos días después, denominados “de honras” y “cabo de año”, y por espacio de treinta días misas cantadas por su alma⁶⁰. Lo más común es que la mayor parte de las misas corran a cargo de los propios canónigos y religiosos de la colegiata, pasando las cantidades que se tienen que cobrar por las mismas a la fábrica de la institución o a los propios religiosos, lo que aumentaría la parte de la herencia que reciben⁶¹.

Este tipo de prácticas hereditarias, recogidas en los estatutos, son las predominantes a lo largo del período cronológico estudiado. No obstante, hay algunas alteraciones, aunque sólo de forma esporádica y a partir del último tercio del siglo XVIII⁶². Así, los gastos de misas del entierro y honras y a veces los gastos totales del mismo se restan de la parte de la herencia que corresponde al alma y no del cargo de bienes, como era la tónica normal⁶³. De

abadía con dicho inventario para que su señoría escogiese, según costumbre, la luctuosa, eligió dicho señor abad el cubierto de plata y dijo se vendiese y su importe se emplease en misas para el ánima del difunto [...]”. El cubierto de plata se localiza en el cuarto principal y su alcoba y en una mesa de nogal con pies de chopo que hay en la dependencia, pero no se especifica si especifica la pieza de cubertería. El abad con la luctuosa podía, como hemos visto, destinarla a sufragios para el difunto, pero también a otros fines menos religiosos. Es lo que sucede cuando su señoría escogió el reloj que usaba el fallecido, el canónigo don Antonio Álvarez Quiñones, y le donó a favor de su hermana, doña Isidora Quiñones. Y, finalmente, no aparece el destino de la luctuosa elegida, como sucede con el reloj de sobremesa que tenía, cuando falleció en 1802, en la mesa del escritorio don Baltasar del Río. A.C.S.I.L., cajas 49-18 y 49-19 y 49-21.

59 Si el entierro fuese por la tarde “[...] le precederá el oficio entero de difuntos y fuese por la mañana se le cantará sólo vigilia por la tarde y la misa al día siguiente [...]”.

60 “Pagándose la ofrenda, cera y demás gastos del total que hubiere dejado el difunto [...]”.

61 Es difícil calcular las cuantías por misas ya que en la documentación generalmente no se especifica quiénes realizan las misas y las cantidades percibidas. Pero sí que hemos hallado algunas referencias respecto a cómo se realiza el gasto de la parte del alma del difunto y en la misma figuran canónigos a los que se les paga un dinero por las misas realizadas. Por ejemplo, en las cuentas de don Pedro Suárez Getino, en 1731, figuran el prior y los canónigos a los que se les asigna cantidades de reales por las misas celebradas: al prior 120 reales por 60 misas, al canónigo Canseco 132 reales por 66 misas, etcétera. Es decir, el precio es el mismo que para las misas rezadas que se ofician a nivel general. No obstante, junto a los canónigos de la colegiata, también reciben cantidades de dinero religiosos por misas celebradas otros religiosos ajenos: don Tomás Alonso, cura de Pesquera, 80 reales por la limosna de cuarenta misas, y 60 reales fray Francisco de Santo Tomás, lector de Santo Domingo, por treinta misas. A.C.S.I.L., caja 46-21.

62 Al contrario de lo que sucede con las monjas franciscanas concepcionistas de la villa de Escariche, que se trasladaron más tarde a Almonacid de Zorita (Guadalajara), donde se había perdido el sentido de comunidad, de propiedad comunitaria y de uniformidad, disponiendo algunas religiosas de celdas, alhajas y otros bienes, pudiendo, además, elegir su destino tras su fallecimiento, bien a familiares o no. A. Atienza López, “Lo reglado y lo desarreglado en la vida de los conventos femeninos de la España moderna”, en M. Peña Díaz (ccord.), *La vida cotidiana en el Mundo Hispánico (siglos XVI-VIII)*, Madrid, Adaba, 2012, pp.449-452.

63 Es lo que ocurre, por ejemplo, en 1773 con el canónigo don Pedro Rodríguez, donde de los 5 652 reales que tienen que ir destinados al alma se restan 1 965 reales, que son los correspondientes a los gastos del entierro y honras, donde las misas encargadas por el alma del difunto suponen 1 000 reales: 300 misas encargadas a los señores capitulares, 200 a tres reales y 100 privilegiadas a cuatro reales. Por lo tanto, las data o deudas que se quitan al activo de bienes, el cargo, son menores: de los 24 840 reales las deudas son 7 844 reales y el líquido a repartir es mayor, saliendo beneficiada la parte que reciben los religiosos y la de la fábrica y perjudicada la parte destinada al alma del difunto, que en este caso se reduce de 5 652 reales a 1 965 reales. A.C.S.I.L., caja 48-42.

este modo, la cantidad del líquido de los bienes que se transmitía en herencia era mayor, incrementándose las cuantías de los religiosos y de la fábrica, en detrimento del alma.

5. CONCLUSIONES

Del estudio realizado podemos extraer las siguientes conclusiones: por una parte, los religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro de León en el período analizado (1700-1825), a pesar de la renuncia, según los estatutos de la colegiata y el Concilio de Trento, a los bienes personales que debían realizar, poseían bienes semovientes y sobre todo mobiliarios, que eran vendidos y adquiridos en almoneda, con medias muy similares a las del campesinado provincial y con contrastes en las cantidades globales de los mismos que están conectadas principalmente con el desempeño, como “canónigos beneficiados”, de la función de priores de parroquias que dependen de la colegiata. Su mayor acceso a los diezmos y a la producción agraria provoca los desequilibrios analizados, hasta el punto de comportarse más como párrocos que como religiosos regulares. Sin embargo, estas diferencias no serán tan evidentes en los bienes mobiliarios más relacionados con las condiciones y estilo de vida.

Por otra parte, las cantidades medias destinadas por los religiosos de la colegiata a los gastos de entierro, honras y cabo de año, en el período analizado son de 699 reales, el 4,2 % respecto a los cargos de bienes, se trata también de cantidades similares a las de las familias campesinas leonesas y vallisoletanas. A nivel cronológico sí que se aprecia una tendencia clara al aumento de las medias para mediados del siglo XVIII y sobre todo para comienzos del siglo XIX, hasta el punto que las mismas casi se duplican. Indudablemente, en estos incrementos no debemos olvidar la tendencia inflacionista de finales del siglo XVIII y primeros años del XIX, pero tampoco la mayor predisposición en tiempos de dificultades hacia este tipo de actos luctuosos. No obstante, tampoco hemos apreciado uniformidad en los miembros de la colegiata. Así se aprecian de nuevo contrastes entre las distintas categorías de los religiosos e incluso entre los de la misma situación. Los mayores gastos serán en general los de los canónigos que residen fuera de la colegiata y están a cargo de una parroquia, pero también habrá canónigos con menores cuantías y otros ya jubilados con cantidades significativas.

Y, finalmente, hemos reconstruido y analizado el complejo sistema de herencia de los religiosos que han fallecido. Así, se establece que los bienes después de ser vendidos en almoneda, y pagadas las deudas y el entierro, se dividen en tres partes: una se destina a los hermanos religiosos, otra a la fábrica y la tercera para misas del difunto. Llama la atención el sistema empleado si nos fijamos en la parte que se dirige a los religiosos, ya que son ellos los que previamente también participan comprando bienes en las almonedas que se realizan de los hermanos difuntos. De este modo, lo más probable es que adelantasen unas cantidades de dinero, resultado de las adquisiciones de bienes y alhajas, y posteriormente se les entregasen las cantidades que les correspondiesen. Si calculamos la tercera parte del valor en dinero de los bienes y alhajas que se transmiten en herencia a los religiosos de la real colegiata, apreciamos que las cantidades, como es lógico según la tendencia ya analizada, también disminuyen desde la primera mitad del siglo XVIII. De este modo, se aprecia un recorte claro, sobre todo en el primer lustro del siglo XIX, donde a los catorce religiosos sólo se les dan 1 876 reales, cuando en la primera mitad del siglo XVIII recibían 3 187 reales y en la segunda mitad una cantidad un poco inferior, 2 856 reales. Son cantidades modestas, pero en la línea de las familias campesinas provinciales. De nuevo, el reparto no era totalmente igualitario entre todos los religiosos de la colegiata. Los que más recibían eran el prior y los canónigos, por entero; los infantes ordenados, tres partes y los infantes denominados “de blanco”, únicamente la mitad. Los demás miembros, presbíteros,

acólitos, familiares y criados no entraban en el reparto hereditario. Un complicado cálculo que dificultaba sobremanera las operaciones del hermano encargado de las mismas, pero que se cumple con mucho rigor y casi sin modificaciones a lo largo del período estudiado, incluso en los primeros años de dificultades del siglo XIX.

En definitiva, este estudio de la Real Colegiata de San Isidoro de León, nos ha permitido adentrarnos en los comportamientos respecto a los bienes, la muerte y la herencia del clero regular masculino a finales del Antiguo Régimen. Estas aportaciones, que quizás se puedan calificar de economicistas y sesgadas, no enmascaran la vida interna de espiritualidad y recogimiento cotidiano de los hermanos religiosos de la Real Colegiata de San Isidoro, a la que habría que sumar su relevante labor intelectual y cultural. Es más, su objetivo es acercarnos a la reconstrucción de aspectos interesante sobre los canónigos regulares en España a finales del Antiguo Régimen.

La Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico: los *universitarios* en el Gobierno del carlismo catalán

The apostolic sub-delegation and the ecclesiastical subsidy commission: the *universitarios* in the Catalan Carlist government

Xavi IZQUIERDO GENOVÉS
Universidad Autónoma de Barcelona
warthog990@gmail.com

Fecha de recepción: 18-3-2017
Fecha de aceptación: 22-12-2017

RESUMEN

La formación de un Gobierno carlista en Cataluña se convirtió en una prioridad para el movimiento a partir de 1836 tras la ocupación estable de parte del territorio. Este trabajo pretende, a través de la documentación creada por dicho Gobierno, mostrar cómo el proceso de formación de una Administración carlista catalana fue usado por los *universitarios*, una facción de eclesiásticos liderada por Bartolomé Torradabella, para colocarse ellos, y a todos sus allegados, a la cabeza del carlismo catalán, creando una red clientelar desde la que pretendieron controlar la administración eclesiástica de Cataluña, supervisar la moral y el comportamiento de la población, y sobre todo, tener en sus manos los numerosos caudales económicos que empezarán a recaudar del clero catalán; todo ello sirviéndose de dos instituciones controladas por Torradabella: la Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico.

PALABRAS CLAVE: Carlismo, Cataluña, Iglesia, Primera Guerra Carlista, siglo XIX

ABSTRACT

The formation of a Carlist government in Catalonia became a priority from 1836 onwards after the stable occupation of part of the country. This article aims to show, by means of the documents produced by the said government, how the process of creation of a Catalan Carlist Administration was used by the *universitarios*, an ecclesiastical faction lead by Bartolomé Torradabella, to place them, and all of their collaborators, at the forefront of Catalan Carlism, creating a network of patronage via which they sought to control the ecclesiastical Administration in Catalonia, monitor the population's morals and behaviour, and above all, control the considerable funds they would start to collect from the Catalan clergy; all of this making use of two institutions controlled by Torradabella: The Apostolic Sub-delegation, and the Ecclesiastical Subsidy Commission.

KEY WORDS: Carlism, Catalonia, Church, First Carlist War, XIX century.

1. INTRODUCCIÓN

La naturaleza de la guerra civil de 1833-1840 experimentó en Cataluña un cambio importante cuando, a partir de 1836, el carlismo logró ocupar y mantener ante los avances enemigos un territorio fijo. Lo que había sido hasta entonces una guerra que emulaba fielmente las actividades militares de los absolutistas en 1823 o 1827, es decir, pequeños grupos armados que se movían por amplios territorios y atacaban allá donde menos protección había, se convirtió, en sentido estratégico al menos, en una guerra convencional, en la que los carlistas debían defender sus posesiones. Las guerrillas carlistas, que hasta entonces sólo habían necesitado de un liderazgo militar y de suministros para mantenerse activas, y que habían recibido ambos siempre del exterior de Cataluña¹, tenían ahora la necesidad de organizarse políticamente, armar una Administración para el territorio ocupado, y apuntalar un Gobierno para intentar asegurar la supervivencia autónoma del carlismo catalán a una escala que no habían conocido en las situaciones anteriores, cuando las instituciones que el realismo alzado en armas estableció eran “un postizo que no serviría más que para dar cobertura política, sobre todo de cara al exterior, a levantamientos locales dirigidos por hombres que gozaban del prestigio y del poder de convocatoria necesarios para llevar a cabo la misión reseñada.”, y cuyo principal objetivo era pues el mantenimiento de un Gobierno *legítimo* que justificase la intervención extranjera y con un éxito más que reducido a la hora de establecer un control efectivo del territorio². Para el carlismo en 1833-1840, una intervención armada extranjera era absolutamente impensable, al menos una a su favor, por lo que, como veremos, sus instituciones se vieron obligadas a desplegar una actividad mucho mayor.

El principal instrumento para realizar tales objetivos será una junta, formada por miembros del clero y la nobleza de Cataluña, pero las dificultades para su constitución harán que el proceso sea más que tortuoso.

En el presente trabajo queremos mostrar el proceso de formación de este Gobierno carlista catalán, en el que una facción de eclesiásticos tomará el poder y lo ejercerá de manera omnímoda con el objetivo de controlar a la Iglesia, a la Administración y a la población catalanas, especialmente mediante dos instituciones que quedaron bajo la supervisión de Bartolomé Torradaballa, líder de dicha facción: la Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico.

Para tal fin, nos basaremos esencialmente en una parte de la documentación que estas instituciones generaron durante su período de funcionamiento, que puede encontrarse

1 M. Santirso, *Revolució liberal i guerra civil a Catalunya*, Lérida, Pagès, 1999, pp. 79-98. Ver también J. M. Mundet i Gifre, *La Primera Guerra Carlina a Catalunya*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1990, especialmente pp. 169-196 para un resumen general de la formación de la Junta Superior Gubernativa de Cataluña; y P. Anguera, *Déu, Rei i Fam. El primer carlisme a Catalunya*, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1995, especialmente pp. 477-490 para la recaudación de impuestos de la Junta.

2 J. Torras Elías, *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 61, 77, 94, 98 y 99. R. Arnabat, *Visca el rei i la religió! La primera guerra civil de la Catalunya contemporània (1820-1823)*, Lleida, Pagès, 2006, habla del estrepitoso fracaso de la Junta Realista establecida en junio de 1823 y que seis meses después debe refugiarse en Francia ante el avance enemigo, pp. 187-192; y también de la acción principalmente exterior de la posterior Regencia de Urgell, con un poder “limitado” y que nace, considera, de un pacto con el gobierno francés, pp. 251-301. Para 1827, J. Torras Elías, *La guerra de los Agraviados*, Publicaciones de la Cátedra de Historia General de España, Barcelona, 1967, pp. 54-62, de nuevo nos muestra la formación de una Junta en Manresa con una fuerte participación de eclesiásticos en ella, pero de la que no se conoce gran actividad; y P. Anguera, *Els malcontents del Corregiment de Tarragona*, Barcelona, R. Dalmau, 1993, informa de la Junta Corregimental de Alforja, de nuevo con numerosos miembros entre el clero, que no pudo sino tener una actividad “muy limitada” en tanto en cuanto sus miembros debieron salir en desbandada una semana después de formarse ante la presencia de tropas reales, pp. 43-48.

actualmente en el Archivo Diocesano de Solsona, y que recoge sobretodo correspondencia enviada y recibida por ellas, y libros de cuentas.

2. EL PRIMER GOBIERNO CARLISTA

Los primeros movimientos para el establecimiento de un órgano de gobierno carlista catalán se produjeron a principios de septiembre de 1834. Se propuso como posibles miembros de la misma al obispo de Vich, al arzobispo de Tarragona, al canónigo de la catedral de dicha diócesis Manuel Millà y a un desconocido fraile agustino. Se estableció así una junta *primitiva*, que tendría también entre sus miembros a Roc Canals, huido de Solsona a finales de 1833, como vicepresidente, y en la que también se encontraría Narciso Ferrer³. De esta primera junta no conocemos mucho más, y es de suponer que se disolviera por sí misma bajo la presión de las fuerzas gubernamentales, que le impidieron establecerse de manera segura en ningún lugar.

En Mayo de 1836 se reiniciaron los movimientos para la creación de una Junta Superior Gubernativa de la que sería presidente el obispo de Urgell y vicepresidente el arzobispo de Tarragona⁴, pero las cosas no fueron tan fáciles pues ambos eclesiásticos se encontraban en el extranjero y no tenían demasiadas ganas de presentarse en una Cataluña en plena guerra civil para ir “errando de montaña en montaña, porque en aquella época no se dominaba en Cataluña más país que el que pisaban las fuerzas carlistas⁵”, así que como la mayoría de sus miembros se encontraban en Francia, intentaron reunirse en Perpiñán y llevar a cabo sus funciones desde allí. A finales de 1836, ante la evidencia de que dicha Junta no iba a establecerse en Cataluña ante la negativa de sus miembros a trasladarse al país, surgió una nueva alternativa.

Bartolomé Torrabadella fue rector de la Universidad de Cervera a partir de marzo de 1833, tras la muerte de Ramón Lázaro de Dou. Desde allí lideró una encarnizada resistencia hacia cualquier proyecto de reforma, o del traslado de la Universidad a Barcelona, defendiendo la idoneidad de Cervera para mantener la moral, la religión y la vigilancia sobre el comportamiento de los estudiantes⁶. Una vez hubieron quedado claras las intenciones del nuevo Gobierno de disolver definitivamente la institución cervariense, Torrabadella se unió al torrente de personal que huyó de la universidad para unirse a las filas del carlismo.

Torrabadella, viendo ahora su oportunidad, surgirá con una idea para que la Junta acabe estableciéndose “en cierto modo revolucionariamente⁷”. Propondrá que se nombren vocales suplentes, que asumirán dicho papel mientras *todos* los titulares no se incorporen a sus puestos, lo que Torrabadella era plenamente consciente de que no se iba a producir jamás, por lo que en la práctica estaba buscando el nombramiento como vocales *definitivos* de quienes proponía. Recibió en octubre una orden por la que se nombraba vocales a quienes

3 J. M. Mundet, *La primera guerra carlina...*, pp. 63-65; A. Llorens, *Solsona en les guerres del segle XIX a Catalunya*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1981, pp. 114, 118; A. J. de Serradilla, *El último día del Conde de España y de la causa de Carlos V en Cataluña*, Palma de Mallorca, Ediciones Vich, 1949, p. 36.

4 F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya. El comte d'Espanya i la Junta de Berga*, vol. I, Barcelona, Barcino, 1935, pp. 118-119; J. M. Mundet, *La primera guerra carlina...*, pp. 141-143.

5 G. Díaz de Labandero, *Historia de la guerra civil de Cataluña, en la última época, terminada con la emigración á Francia de las tropas carlistas en julio de 1840*, Madrid, Viuda de Jordan, 1847, p. 245.

6 F. Soldevila, *Barcelona sense universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1938, p. 190; A. Palomeque, *Los estudios universitarios en Cataluña bajo la reacción absolutista y el triunfo liberal hasta la reforma de Pidal (1824-1845)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1974, pp. 59-77.

7 F. R. Tressera, *Historia de la última época de la vida política y militar del Conde de España y de su asesinato*, Barcelona, Riera, 1840, p. 18.

él había propuesto: Jacinto d'Orteu, Narciso Ferrer, José Ventós y Salvador Vilella⁸, y en la que se le permitía establecer la Junta en cuanto se reunieran seis vocales de la misma. La Junta se formó definitivamente el 17 de enero de 1837 en Borredà, y efectivamente lo hizo *revolucionariamente*, pues no se cumplió la orden al haber sólo cuatro vocales presentes, dado que Ignacio Dalmau se incorporó posteriormente. De todas maneras, poco les duró la alegría a Torrabadella y los suyos pues pocos días después tenían que esconderse en los bosques ante la proximidad de las tropas gubernamentales⁹.

En el mismo proceso de creación de la Junta Superior Gubernativa del Principado de Cataluña se sentaron las bases del poder de Torrabadella con la formación de un núcleo de fieles, los llamados *universitarios*, por haber formado todos ellos parte de la Universidad de Cervera, donde aprendieron, en los conflictos entre un sector del profesorado joven y partidario de la reforma de la Universidad y el sector más antiguo, justamente aquellos que ocupaban las cátedras y controlaban la administración de la universidad, el uso de una poderosísima arma, la exclusión del contrario de cualquier mecanismo de poder y su ocupación sólo por amigos, conocidos y próximos, como hicieron en la Universidad al excluir sistemáticamente de las cátedras a aquellos sectores jóvenes partidarios de la reforma, llegando si fuera necesario a atizar tumultos estudiantiles contra ellos¹⁰, arma que Torrabadella, como veremos, usará en todos los aspectos de su gobierno del carlismo catalán para asegurarse el control del mismo, a través de los dos principales instrumentos de dicho gobierno, la Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico.

3. LA JUNTA SUPERIOR GUBERNATIVA

Una vez formada la Junta, esta adoptará una serie de medidas para empezar a hacer funcional el gobierno carlista en Cataluña: medidas económicas, para asegurar, al menos en teoría, el sustento de las tropas, y medidas políticas y administrativas para controlar el territorio. Para hacer dichas medidas efectivas, se crearán una serie de instituciones en las que, como hemos comentado, el equilibrio de fuerzas entre los distintos sectores del carlismo catalán, eso es, en un lado el sector cercano a Torrabadella, y en el otro todos los que no lo sean, estará claramente decantado hacia el bando del primero, hasta el punto de que, de nuevo desobedeciendo la orden de octubre que le conminaba a tomar medidas para hacer llegar dicha orden a los otros miembros, los *virtuales* que todavía no se habían incorporado a la Junta, no solamente no dio ni un paso hacia dicho fin, sino que se opondrá activamente a la incorporación de nuevos miembros diciendo que con los que hay ya basta, y que no se necesitan más¹¹.

Una de estas primeras medidas será el establecimiento de Juntas Corregimentales, donde los eclesiásticos, aupados por los *universitarios*, coparán buena parte de los cargos directivos. Así, Pedro Mártir, canónigo de Solsona, será presidente de la Corregimental de Cervera; Ramón Minguell, párroco de Cardona, será su vicepresidente; en la de

8 Este último, canónigo en la Catedral de Barcelona, había aprovechado un permiso en julio de 1835 para fugarse, ACB, Correspondència, "Copiador desde el any 1833 fins á 31 Des-1844", Relación de 5-X-1835.

9 F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya...*, vol. I, pp. 124-125; Anónimo, *Noticia de la última guerra civil de Cataluña y defensa de la Junta Gubernativa y de los gefes del real ejército del mismo principado con un apéndice de documentos en su justificación que el Amigo de la Verdad dedica á todos los hombres imparciales y justos*, Montpellier, Gournel, 1843, pp. 25-26; A. J. de Serradilla, *El último día del Conde de España...*, p. 37; G. Díaz de Labandero, *Historia de la guerra civil de Cataluña...*, pp. 246-247.

10 J. Prats, *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*, Lérida, Pagès, 1993, pp. 331-337.

11 A. J. de Serradilla, *El último día del Conde de España...*, pp. 38, 53; F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya...*, vol. I, pp. 152-153.

Barcelona encontramos a Nicolás Draper, canónigo de Barcelona; en la de Vilafranca, José Sanahuja y Magín Güell; en la de Manresa, Ramón Bardolet y Ramón Saló; y constan como miembros de Corregimentales sin poder precisar de cuales, Pere Armengol, canónigo de la Seu d'Urgell, y Pallarola, fraile de Poblet; a quienes podríamos añadir Josep Caixal, canónigo de Tarragona y futuro obispo de Urgell, y M. Pedrerol, franciscano y catedrático de la Universidad de Cervera, como responsables de la Junta de Hospitales¹². También encontraremos más adelante en este mismo trabajo a Andrés Bosch, canónigo y presidente de la Junta Corregimental de Gerona y Figueras.

En lo que se refiere a medidas económicas, unos días después del establecimiento de la Junta se publicaban las contribuciones económicas que esta imponía a los “principales capitalistas” de Cataluña, la mayoría lógicamente para poblaciones no controladas por los carlistas, y unos meses más tarde se tomaban medidas para la venta de papel sellado carlista, declarando nulas las escrituras públicas que no fueran realizadas sobre dicho papel¹³. Se establecerán otras formas de recaudación como el catastro, impuestos sobre el comercio y extraordinarios, y muy importante, como veremos, el subsidio eclesiástico¹⁴. Gaspar Díaz de Labandero, nombrado intendente del Principado el 18 de junio de 1837, describe el panorama de la siguiente manera:

Sus deseos [de la Junta] debieron quedar reducidos á dos ó tres pequeñas aduanas en la frontera de Francia que nada producían, al de la contribucion directa, conocida bajo el nombre de subsidio eclesiástico; á la instrucción engorrosa y de suyo pesada de los espedientes de bienes, que debian ó no estar sujetos al secuestro; á la creacion de la renta, conocida bajo el nombre de permisos comerciales; [...]. Para la intervención y recaudacion de aquellos rendimientos tenía (según se me dijo) una tesoreria á cargo de un eclesiástico, y cuyo personal me parece estaba reducido á él mismo; y una contaduria que se titulaba de la Junta, [...] cuyos trabajos y método [...] no tuve ocasión de examinar, pues al establecimiento de las oficinas principales todos los asientos que aquellos tenían [...] quedaron en poder de la Junta¹⁵.

Una administración económica en manos de un eclesiástico y supervisada única y exclusivamente por una Junta acaparada por los *universitarios*, acabó llevando a que el tesoro no viera entrar la mayor parte del dinero, y que al Ejército no se le pagara a menos que amenazara con amotinarse, momento en el cual como por ensalmo aparecía el dinero, lo que creó enormes fricciones entre los comandantes generales del Ejército carlista y la

12 A. Llorens, *Solsona en les Guerres del segle XIX...*, p. 135; M. Santirso, *Els Acords Reservats de la Junta de Berga 1837-1839*, Berga, Institut Municipal de Cultura, 2005, p. 48; J. M. Mundet, *La primera guerra carlina...*, p. 190.

13 *El Joven Observador*, núm. 2, 28 de enero de 1837. En este número se lee también una carta que discute la legalidad de las bulas de cruzada e indultos expedidos por las autoridades eclesiásticas leales al Gobierno, iniciándose un conflicto del que hablamos más adelante, núm. 19, 29 de marzo de 1837. Rebautizado más tarde como *El Restaurador Catalán*, será este el periódico y órgano de expresión del Gobierno carlista en Cataluña, donde se publicarán todos los boletines oficiales tanto de la corte del pretendiente como de la misma Junta, y que les servirá también para, como veremos más adelante, lanzar invectivas contra todo aquél que no acatase sus órdenes. Los principales autores de sus textos serán Vicente Pou, Magín Ferrer, y, cómo no, Bartolomé Torradadella. Para un resumen de la acción de este periódico, ver J. M. Mundet i Gifre, *“El Restaurador Catalán” i la 1ª Guerra Carlina*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1979, pp. 18-44. Otra acción que tomó la Junta fue la fundación de una universidad carlista en Solsona, y más tarde trasladada a San Pere de la Portella, en 1838, D. Montaña y J. Pujol, *La Universitat Carlina a Catalunya*, Valls, Cossetània, 1997.

14 A. J. de Serradilla, *El último día del Conde de España...*, p. 39.

15 G. Díaz de Labandero, *Historia de la guerra civil de Cataluña...*, pp. 146-147. Cursivas en el original. El nombramiento de Labandero, publicado en *El Joven Observador*, núm. 46, 1 de julio de 1837.

Junta¹⁶. De hecho, la administración económica de la Junta era un nido de corruptelas, como dejan patente los testimonios contemporáneos. Las Juntas Corregimentales cobraban impuestos y se los quedaban, y abusaban de sus atribuciones para traficar con suministros, como se descubrió que hacía la Junta de Hospitales en Solsona, hasta el punto que un administrador carlista llegó a decir de ellas que “foren el nostre descrèdit i he de confessar que pocs homes de bé hi vaig conèixer¹⁷”. Labandero, que llegó a confesarse “escandalizado y aturcido del modo tan cochino de robar que tienen estos caribes”, fue hacia el final de la guerra desposeído de su cargo de intendente por la Junta, dejando vía libre para que se creara una Comisión de Real Hacienda compuesta, como no podía ser de otra manera, por Torrabadella, Ignacio Andreu y Sans, y Narciso Ferrer¹⁸.

4. LA SUBDELEGACIÓN APOSTÓLICA Y LA COMISIÓN DEL SUBSIDIO ECLESIAÍSTICO

Cubiertos hasta ahora la formación del Gobierno de Torrabadella en Cataluña, y algunas de sus medidas, especialmente de carácter económico, pasamos a tratar de las herramientas más importantes con las que contó el sector *universitario* para asegurar su hegemonía, la Subdelegación Apostólica y la Comisión del Subsidio Eclesiástico. Herramientas, e incluso armas, pues fueron usadas tanto como fuente de recaudación de fondos que como arma de represión de la disidencia, que Torrabadella y su colaborador y sucesor Vicente Pou usaron para amenazar, reprimir y eliminar cualquier conato de resistencia al carlismo por parte de eclesiásticos de todo el principado, y su substitución por curas afines a la causa.

La Delegación Apostólica fue concedida al obispo de León por el pretendiente carlista a finales de 1834, después de que este hubiese recibido del Vaticano la potestad de escoger a quien había de detentar ese título entre los que el pretendiente quisiera. El obispo Abarca estaba plenamente identificado con la reacción absolutista desde buen principio, y el carlismo había buscado insistentemente un reconocimiento oficial por parte del Vaticano que, si bien no llegó abiertamente, sí lo hizo encubiertamente con este tipo de medidas¹⁹. Las atribuciones del delegado apostólico eran, en teoría, “ejercer la jurisdicción eclesiástica sobre sacerdotes y religiosos en todas las provincias donde no existiese libre comunicación con los prelados y superiores ordinarios, mientras durasen las circunstancias bélicas²⁰”, pero estaba claro que Abarca no iba a contentarse únicamente con eso.

El Vaticano se negó en redondo a reconocer la sucesión de Isabel II. Lo hizo mediante una argucia diplomática, pues al enviar el Gobierno la nota sobre el fallecimiento de Fernando VII y su sucesión, el embajador en el Vaticano del momento, Pedro Gómez Labrador, dividió el despacho en dos partes, una con el fallecimiento del Rey y otra con su sucesión, lo que aprovechó el Vaticano para tratarlos como dos asuntos distintos²¹. Y a partir de ahí, las

16 A. J. de Serradilla, *El último día del Conde de España...*, pp. 39-41; F. R. Tressera, *Historia de la última época de la vida política y militar del Conde de España...*, p. 22; M. Santirso, *Els Acords Reservats de la Junta de Berga...*, p. 127.

17 A. Llorens, *Solsona en les Guerres del segle XIX*, p. 155.

18 Labandero, citado en M. Santirso, *Els Acords Reservats de la Junta de Berga...*, p. 108 n. 118; su destitución y la nueva comisión, F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya...*, vol. II, p. 137; G. Díaz de Labandero, *Historia de la guerra civil de Cataluña...*, pp. 102-109.

19 J. M. Mundet, “La Subdelegació Apostòlica de Catalunya durant la Primera Guerra Carlina”, *Anuari de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, 1988, pp. 77-86.

20 V. Cárcel Ortí, *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles 1830-1840*, Pamplona, Universidad de Navarra, 1975, p. 447.

21 J. del Castillo y Ayensa, *Historia crítica de las negociaciones con Roma desde la muerte del Rey D. Fernando VII*, Madrid, Tejado, 1859, pp. 11-12.

lógicas consecuencias: el Vaticano no reconoce a Isabel II, por tanto, no puede usar las bulas tradicionales y aceptar el patronato regio de una monarca a la que no reconoce, por lo que si se quiere preconizar a los obispos propuestos por el Gobierno, debe hacerse con bulas nuevas que no reconozcan el patronato regio, algo que el Gobierno no aceptará bajo ningún concepto²². Podría entenderse como adherencia ciega del Gobierno papal al proceso burocrático, o teniendo en cuenta que en esa época el Vaticano usa fuerzas paramilitares al estilo de los Voluntarios Realistas, o incluso se ha llegado a compararlos con los *squadristi* fascistas, para reprimir el liberalismo con una violencia inusitada y arbitraria que despertará numerosísimas críticas²³, puede entenderse directamente como que el Vaticano se sentiría muy cómodo con una victoria carlista, y busca únicamente no quemar todos los puentes con el Gobierno liberal por lo que pudiera pasar.

De todo ello surge que, cuando el Gobierno liberal intentó que los cabildos nombraran administradores de los obispados a los obispos electos, como ya había hecho en exactamente la misma situación durante el Trienio Liberal, exactamente igual que en aquel momento, se encontró con la resistencia del Vaticano, de los cabildos, y finalmente del carlismo, que no reconoció a los obispos electos y los tachó de *intrusos*²⁴. Y de ahí la única conclusión posible, una sede ocupada por un obispo *intruso* es una sede que cumple con todos los requisitos para caer bajo la jurisdicción de la Delegación Apostólica. A la hora de la verdad, como veremos, el carlismo ni tan siquiera se molestó en triquiñuelas tan *sofisticadas* y se acudió directamente a la fuerza bruta.

Volviendo a Cataluña, después del nombramiento de Abarca como ministro de Gracia y Justicia del carlismo en 1837, este se encontrará con más trabajo del que puede afrontar, y por ello nombrará a subdelegados para los distintos territorios. Para Cataluña el elegido será un cierto Bartolomé Torrabadella, nombrado en junio de 1837, y cuya primera acción como subdelegado será enviar una circular a *todo* el clero de Cataluña anunciándoles sus facultades y nombrando comisionados para los distintos territorios, ordenando a todos los que los recibieran que hicieran circular ejemplares.

Así, Joaquín Noguer informaba desde Besora el 3 de julio de 1837, “Muy señor mio y dueño Dr. D. Vicente Pou: Acabo de recibir su apreciado del 20 del pasado, junto con los ejemplares de los edictos sobre la jurisdiccion eclesiástica los que distribuiré por todo el obispado de Gerona²⁵ [...]”. Y Carlos Sots, desde Alpens, el 14 de julio: “D. D. Vicente Pou Presbitero. Muy señor mio de mi mayor aprecio: Por la adjunta lista verá V. las Parroquias á las que se han circulado los edictos que V. me encargó, y los Parrocos que he comisionado para la circulacion; [...] en fin creo que no habra uno que no haya visto el presente edicto. A mas de esto he introducido un exemplar á vien para el secretario del intruso Vicario²⁶”. Y aún, desde Valldosera, el 4 de Septiembre, Francisco Soler confirmaba “el haver recibido su favorecida del 25 de Julio con una porcion de exemplares del Edicto sobre la jurisdiccion Eclesiastica²⁷”.

Podemos comprobar como estos despachos van dirigidos a Vicente Pou, y es que desde el primer momento este colaborará con Torrabadella en la Subdelegación, firmando

22 V. Cárcel Ortí, *Política eclesial de los gobiernos liberales españoles...*, pp. 180-188.

23 A. J. Reinerman, “The failure of popular counter-revolution in risorgimento Italy: The case of the Centurions, 1831-1847”, *The Historical Journal*, 34 (1991), pp. 21-41. La comparación de los *centuriones* vaticanos con los *squadristi*, p. 25.

24 M. Teruel, *Obispos liberales. La utopía de un proyecto (1820-1830)*, Lérida, Milenio, 1996, pp. 145-146.

25 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 3 de julio de 1837.

26 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 14 de julio de 1837.

27 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 4 de septiembre de 1837.

como encargado de ella, hasta que el 14 de enero sustituya a Torrabadella después de que Abarca haga caso a “Las repetidas instancias del benemérito Don Bartolomé Torrabadella²⁸” y acceda a nombrar a Pou nuevo subdelegado, pues a Torrabadella quizá empezaban a acumulársele los cargos y no podía con todos.

Con el nombramiento de subdelegado y habiendo proclamado su legitimidad con dicha circular, empezará a usar dicha institución como había usado ya el proceso de formación de la Junta, para extender su dominio a base de colocar a fieles, lo fueran antes de su nombramiento o una vez nombrados, sabiendo que se lo deben a Torrabadella y excluyendo a cualquiera de quien cupieran dudas sobre su lealtad. Como hemos visto antes, había aprendido este comportamiento no solamente en la Universidad de Cervera, sino que también, como eclesiástico, participaba de una mentalidad que se había impuesto, tanto por acción de la monarquía como de las jerarquías de la Iglesia, desde la primera restauración de Fernando VII. Efectivamente, el absolutismo había seguido un programa de creación de una Iglesia absolutista desde 1814. Se nombró una gran cantidad de nuevos obispos de entre los diputados y propagandistas eclesiásticos que se habían opuesto a la labor del liberalismo gaditano. Rafael de Vélez, que había publicado durante el período de reuniones de las Cortes de Cádiz, en el periódico *El Censor* una serie de furibundos artículos contra el liberalismo fue nombrado obispo de Ceuta en 1817; el no menos absolutista Inguanzo había recibido Zamora en 1814, Jaime Creus, que entre otras cosas, defendió la tortura y a la Inquisición durante las Cortes, y que posteriormente presidirá la Junta de Urgell durante el Trienio, será nombrado para Menorca en 1815 y para Tarragona en 1820²⁹, Ramón Strauch, el *Mastín Seráfico*, quien mantuvo una violentísima polémica con la minoría liberal en Mallorca y con el liberalismo, la “impiedad mas horrible; la heregía mas condenada, el error más monstruoso³⁰”, lo será para Vich en 1816. Aquellos que ya eran obispos, por otro lado, recibieron nombramientos en sedes más ricas como recompensa. Una vez pasado el Trienio³¹, se repite el mismo esquema: se persigue a aquellos obispos que habían logrado ser nombrados por el Gobierno liberal y se paraliza el proceso de preconización de aquellos que todavía lo tenían pendiente. En su lugar, de nuevo, se nombrará a obispos absolutistas y se ascenderá a sedes más prosperas a aquellos que ya eran obispos³².

Es en estos años cuando más sedes catalanas se cubrirán, pues todas ellas salvo la de Barcelona, que será ocupada por Pablo Schar hasta 1833, deberán recibir nuevos nombramientos antes de 1830, pues Strauch será ejecutado en 1823, y Creus morirá en 1825. Estos nombramientos serán de personajes cuyos únicos méritos sean o bien un absolutismo recalcitrante, o bien una mediocridad que no les comprometa políticamente a nada. Todo ello siguiendo un programa de selección previa de los candidatos a entrar a la

28 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 87.

29 A. Sánchez i Carcelén, “Eclesiásticos catalanes y las Cortes de Cádiz”, *Anuario de la Historia de la Iglesia*, 19 (2010), pp. 119-140; R. Arnabat, *Revolució i contrarevolució a Catalunya durant el Trienni Liberal (1820-1823)*, tesis doctoral, IUHJV, pp. 1624-1625.

30 J. Figuerola, *Església i Societat a principis del segle XIX*, Vich, Eumo, 1988, pp. 73-84; *Semanario cristiano-político de Mallorca*, núm. 1, 30 de julio de 1812, p. 2.

31 Para el período del Trienio y el papel que el clero catalán jugó en defensa del Trono y el Altar, ver G. Feliu i Montfort, *La Clerecia catalana durant el Trienni Liberal*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1972. Especialmente, páginas 189-192, para el proceso de depuración de curas liberales que se realizó tras la caída del liberalismo.

32 A. Moliner, “El antiliberalismo eclesiástico en la primera restauración absolutista (1814-1820)”, *Hispania Nova*, 3 (2003), http://hispanianova.rediris.es/articulos/03_012.htm [Consulta: 12-1-2012]; M. Barrio, “Las relaciones hispano-romanas al final del Antiguo Régimen: el nombramiento de obispos (1808-1834)”, en *La iglesia española en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, UNED, 2003, pp. 98-99 y 111-120.

Iglesia para, mediante informes y cuestionarios, asegurarse su *idoneidad* política, es decir, ante todo y sobre todo que no fuesen liberales. Un programa que se llevará a cabo durante ambos períodos del absolutismo y que asegurará una Iglesia obediente y colaboradora con los intereses del anti-liberalismo, y que logrará sobradamente su objetivo, pues “el sacerdocio es convertí en un monopolio reservat als defensors de l'absolutisme més obtús”. Un ejemplo de dicho programa es la depuración a que la Capilla Real será sometida en 1834, que arrojará el resultado de que buena parte de los eclesiásticos nombrados en la época de Fernando VII son carlistas³³.

Nombramientos realizados en esta época son los de Simón de Guardiola para Urgell, Víctor Damián Sáez para Tortosa, Fernando Echanove para Tarragona, Jesús Corcuera para Vich y, aunque no sea para una sede catalana conviene contextualizar su nombramiento, el de Joaquín Abarca para la sede de León³⁴. En 1833, aprovechando un cambio en la nunciatura del Vaticano con la llegada de un nuncio más tolerante con el liberalismo, se nombra para la sede de Barcelona a Pedro Martínez de Sanmartín, el único que tomará medidas auténticas para tratar de atajar el apoyo de los eclesiásticos de su diócesis al carlismo, que publicará una pastoral recordando el deber de reconocer a Isabel II como legítima heredera y que recordará al cabildo de la catedral la necesidad de usar la fórmula “Reginam nostram Elisabet” durante la misa, y les conminará a hacer sonar las campanas en celebración de la promulgación del Estatuto Real³⁵. Como veremos a continuación, Torradadella no se lo pasó por alto.

Como subdelegado, recaerá en Torradadella la responsabilidad de nombrar candidatos para los puestos vacantes en algunas diócesis catalanas, y a ello se dedicará con entusiasmo. El 16 de septiembre de 1839, por ejemplo, enviaba un despacho a Ramón Degés, monje franciscano:

Esta Subdelegación concede á V. licencias de oír las confesiones de los fieles en los Obispos de Vich y Gerona con escepción de los reservados sinodiales por el tiempo de dos años; y al propio tiempo autoriza á V. para regentar la parroquia de S. Miguel de Cladells en esta Diocesis, durante la ausencia de su Reverendo Cura Parroco, y también en el caso que este falleciese³⁶.

Dos días después, eran Damián Miguel e Hipólito Arbós los que recibían su nombramiento, y la responsabilidad que ello conllevaba, es decir, asegurar que el dinero siguiera fluyendo hacia la Subdelegación:

Hallandose vacante la parroquia de San Mateo de Bages se dice á D. Damian Miguel (y a D. Hipolito Arbos de Pujalt) en el Obispado de Vich, esta Subdelegación nombra á V.

33 P. Anguera, “La ideología del clergat tarragoní en la crisi de l'Antic Règim”, *Anuari 1990-1991 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, 1992, pp. 91-149. La descripción del programa de selección previa, pp. 127-146; A. M. Moral, “¡Los carlistas en Palacio! La depuración política en la Capilla Real (1834-1835)”, *Espacio, tiempo y forma. Serie V, Historia contemporánea*, 16 (2004), pp. 91-104.

34 M. R. Thomascheswki, “Simó de Guardiola bisbe d'Urgell, copríncep d'Andorra i la causa carlina”, en *Anuari 1990-1991 de la Societat d'Estudis d'Història Eclesiàstica Moderna i Contemporània de Catalunya*, 1992, pp. 71-90; M. Barrio, “Las relaciones hispano-romanas al final del Antiguo Régimen...”, pp. 117-118, J. Fontana, *De en medio del tiempo: La segunda restauración española, 1823-1834*, Barcelona, Crítica, p. 81.

35 *El Vapor*, núm. 101, 9 de noviembre de 1833; ACB, *Actes Capitulars*, “Actas Capitulars desde 8 de Juny á 30 de abril 1838”, Acta del 7-II-1834 y Acta del 21-IV-1834.

36 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 17.

Economo de la misma concediendole las facultades, derechos y emolumentos que disfrutaban los demas de su clase y advirtiendole al propio tiempo la obligación de cumplir con todas las cargas anexas al curato inclusa la de entregar al Señor Subcolector de espolios y vacantes de la indicada diócesis despues que V. le habiá dado un estado de los productos del sobredicho curato, aquella parte que esta Subdelegación le señale³⁷.

El 12 de octubre del mismo año, Domingo Miralles recibía un parecido nombramiento:

Para el mejor servicio de la Yglesia Parroquial de Matamala en el Obispado de Vich que se halla vacante, esta Subdelegación nombra á V. para que en clase de Economo pase inmediatamente á regentarla, y al efecto le concede todas las facultades, derechos y emolumentos que disfrutaban los demas Economos, advirtiendole de la obligación de cumplir con todas las cargas anexas al curato³⁸.

Se hacía llegar también a Juan Noguera su nombramiento para la parroquia de Las Llosas³⁹, y a Miguel Mir como ecónomo de San Sadurní de Noya⁴⁰.

Hacia finales de octubre, era a Domingo Pla a quien se concedía un cargo:

Hallandose actualmente la Parroquia de San Pedro de Mongrony (en Gombren) sin Vicario, esta Subdelegación nombra á V. para dicho destino con la prevención de que pase lo mas pronto posible á desempeñarlo, pues que asi lo ecsige el bien regimen de aquella parroquia⁴¹.

En noviembre eran Luis Bones y Miguel Masté los que recibían nombramientos en la diócesis de Vich⁴².

A veces la urgencia era manifiesta y no convenía ni tan siquiera esperar a que la plaza quedara vacante para presentar un substituto. Así, el 22 de diciembre, Pedro Bach recibía el siguiente despacho:

Teniendo noticia de que el Reverendo Curra Parroco de San Juan de Fabregas en la Diócesis de Vich se halla enfermo de mucha gravedad, esta Subdelegación autoriza á V. para que en caso de fallecer ó haber ya fallecido, cuýde de regentar aquella parroquia, ó por si, ó por otro sacerdote de su confianza, dando luego aviso á la misma Subdelegación que á no tardar cuidara de enviar un Economo⁴³.

Como hemos dicho anteriormente, estos nombramientos entraban, en teoría, o al menos en la teoría del absolutismo, en la jurisdicción de la Subdelegación, pues como ahora veremos, en Vich había obispo electo por el Gobierno, y en Gerona un gobernador eclesiástico, y ambos eran considerados intrusos por el carlismo. Pero Torradella también nombró a eclesiásticos para puestos en la diócesis de Barcelona, e indudablemente, en Barcelona había un obispo en plenas facultades, a menos que intrusos fueran no ya solamente los obispos electos, pero no preconizados, sino directamente todos aquellos que,

37 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm.18.

38 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 36.

39 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 38.

40 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 41.

41 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 43.

42 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núms. 55-56.

43 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 63.

como el de Barcelona, se opusieran a la ideología de Torrabadella. Así, el 22 de noviembre se enviaba oficio a Juan Oliver:

Teniendo en consideración los meritos que ha contraído V. en la presente guerra, no menos que las demas cualidades de que se halla V. adornado, esta Subdelegación ha venido en nombrarle Dean del distrito ó Deanato de Villafranca de Panadés en el Obispado de Barcelona, y espera que V. aceptará este destino con lo que prestará un nuevo servicio á favor de la justa causa de la Religión y del Rey⁴⁴.

Y no contento con eso, en diciembre Torrabadella le encargaba al mismo Oliver que se dedicase a investigar a otros eclesiásticos sospechosos de no apoyar al carlismo:

Teniendo noticia de que el Reverendo Cura Parroco de Montagut en el Obispado de Barcelona soltó algunas espresiones contrarias á la formación de los cuerpos de Voluntarios Realistas delante de D. Juan Soler de Roset, padre del 2º Comandante del Batallon de Voluntarios Realistas de Selma, y de D. Victoriano Mallet Abanderado del mismo, me dirijo á V. para que á la posible brevedad me diga el concepto que se merece el sobredicho Cura Parroco, si generalmente se le tiene por poco adicto á la sagrada causa de la Religión y del Rey, y si por ultimo llamando á los dos indicados sugetos procurará V. indagar de los mismos que espresiones usó en su presencia, en que dia y lugar, remitiendome luego lo que resulte de sus declaraciones para en su visto disponer lo conveniente⁴⁵.

Todo ello a pesar de que se le había advertido de las resistencias que encontraría al realizar nombramientos en Barcelona. El 10 de noviembre Vicente Pou recibía despacho de Juan Perich en el que este presentaba sus dudas sobre el nombramiento de un deán para Villafranca, pues “no dudo en asegurar que los señores curas de aquel deanato lo tomaran muy a mal⁴⁶”, y aún dos días más tarde el mismo Perich escribía a Torrabadella diciéndole que

El señor dean del Panades hace circular por su deanato libremente las ordenes emanadas del Ilustrísimo Señor Obispo. [...] si se nombra dean será una confusión [...] juzgo que sería tal vez más acertado el nombrar un comisionado que [...] recogiese los productos destinados a los hospitales militares⁴⁷.

Y resistencias debió haber, pues a finales de diciembre Torrabadella escribía a Oliver confirmándole en su cargo e incluso autorizándole a crear una Administración paralela e independiente de la supervisión del obispo de Barcelona:

He recibido el oficio de V. de 10 del actual, y en su constestación debo decirle que puede V. usar en el Deanato de Villafranca de Panadés de todas las facultades que tienen y han acostumbrado usar los demas Oficiales ó Deanes en el Obispado de Barcelona [...] queda asimismo V. autorizado para [...] poner interinamente Regentes ó Economos en las parroquias, concediendoles las facultades necesarias en casos urgentes, dando luego aviso á la Subdelegación para que pueda disponer lo conveniente⁴⁸.

44 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 57.

45 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 58.

46 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica La Llacuna-Francolí, Despacho de 10 de noviembre de 1839.

47 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica La Llacuna-Francolí, Despacho de 12 de noviembre de 1839.

48 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 67.

Hubo choques con los administradores eclesiásticos de Gerona y Vich. El canónigo Aguilar, administrador en Gerona, fue sustituido al negarse a publicar una pastoral a favor del Gobierno. Su sucesor fue el canónigo Calleja, que promovió a su vez el nombramiento del obispo electo como nuevo administrador, que se opuso en todos los frentes a Torrabadella y la Subdelegación, para gran disgusto de Benito Tristany, que publicó una carta en *El Joven Observador* lamentando la “abominación” que se había cometido⁴⁹. En Vich, después de la muerte del obispo Corcuera se elegirán vicarios generales a Pau Coll y a Francesc Martí, aunque el Gobierno sólo aceptará el primer nombramiento, al que posteriormente hará dimitir para nombrar vicario general al obispo electo, Villavieja, nombramiento al que el cabildo se negará, tanto como a reconocer la autoridad de Torrabadella⁵⁰.

De este solapamiento de autoridades eclesiásticas surgirá el problema al que hemos hecho referencia anteriormente sobre las bulas de cruzada e indulgencias, de las que ambos Gobiernos defenderán a capa y espada su legalidad y la ilegalidad de las del contrario. El mismo obispo de Lérida, desde su plácido retiro en Solsona, interviene en el conflicto cuando se entera de que el gobernador de la diócesis de Gerona ha declarado que las bulas carlistas son ilegales, recordando a sus fieles que el ilegal es el gobernador *intruso*, y que las bulas carlistas no solamente son legales, sino que son las *únicas* legales, y que ningún buen cristiano debe comprar las del Gobierno. Lo mismo repetirá la Junta unos meses más tarde⁵¹. Importante fuente de financiación debía considerarla Torrabadella cuando estaba dispuesto incluso a usar el ejército si fuera necesario para asegurar su publicación:

En vista de lo que manifiesta V. á esta Subdelegación con oficio del pasado Enero, la misma autoriza á V. unirse con la fuerza armada del Ejercito Real de este Principado, y recorrer con ella las parroquias del Obispado de Gerona, publicando en el presente año en las mismas la Bula de la Santa Cruzada cuando los Reverendos Curas Parrocos por mismas particulares no tengan á bien hacerlo por si mismo en sus respectivas parroquias, y podrá también V. hacerlo sin su beneplacito en los casos que se resistan á darlo, lo que no es de esperar, ó que se hallen ausentes de la parroquia por cuyo motivo no pueda V. pedírselo⁵².

Y si interesada estaba la Subdelegación en controlar los nombramientos para cargos eclesiásticos, lógico es pensar que también lo estaría en controlar las ordenaciones de nuevos curas. Como ya hemos visto, la Iglesia había seguido en el período inmediatamente posterior al de la guerra una política de ordenamientos dirigida a asegurar el absolutismo de los nuevos candidatos, y claro está, Torrabadella no iba a abandonar la práctica ahora que tanto le convenía, especialmente cuando eran los mismos candidatos los que, ante los obstáculos que el Gobierno, que era plenamente consciente de los peligros de permitirlo, ponía a ordenar nuevos clérigos, trataban de orillarlos de cualquier manera. Así, Ramon Einada escribía a la Subdelegación lo siguiente:

Que habiendo estudiado tres años de Filosofía, dos de Teología, y uno de moral los que le fueron habilitados en el Seminario Conciliar de la Ciudad de Vich, desearia ser promovido al estado lecto; pero las disposiciones del Gobierno revolucionario impossibilitan la verificacion

49 J. M. Mundet, “La Subdelegació Apostòlica de Catalunya durant la Primera Guerra Carlina...”, pp. 82; *El Joven Observador*, núm. 127, 19 de septiembre de 1834.

50 ABEV, *Actes del Capítol. Libris Secretariatus*, Liber XXIII. Secretariatus á 28 Januar 1820 ad 29 Desembris 1836, Acta del 6-VII-1835; Nota 20-IX-1836; Liber XXIV. Secretariatus á 19 Januar 1837 ad 31 Desembris 1855, Nota 14-II-1837; Acta 25-III-1837.

51 *El Restaurador Catalán*, núm. 129, 15 de marzo de 1838 y núm. 396, 31 de diciembre de 1839.

52 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 89.

de sus deseos, prohibiendo á los Obispos el ordenar, y á los Vicarios Capitulares conceder dimisorias, que lo podía conseguir si Vuestra Señoría en una de las Facultades que Su Santidad le tiene conferidas se sirve concederle las dimisorias para ser ordenado por alguno de los Señores Obispos que se encuentran en parages ocupados por las tropas de Su Majestad (Q. D. G.) previos los ecsámenes y demas requisitos⁵³.

Gerardo Pujols y Juan Poch, desde Masanet de la Selva, escribían a su vez a la Subdelegación en junio de 1840 para informar de tres sujetos: José Pujades de Tordera; Pedro Farré de Llagostera y Pedro Guitart de Casá, de los cuales informaban que “[...] no hay indicio alguno o sospecha que alguno de ellos este manchado con alguna sensura, irregularidad o delito o vicio que los haga indignos de los sagrados ordenes”⁵⁴.

La represión de cualquier disidencia dentro del clero catalán, de la que ya hemos visto algún ejemplo, será también un tema capital para la Subdelegación en su afán de asegurarse una Iglesia fiel a la causa carlista. En enero de 1840 se encargaba a Francisco Sanahuja que se informase de la conducta del párroco de Castellvell, por ser “[...] afecto al sistema liberal; que algunas veces se acompaña con las columnas enemigas cuando pasan por las inmediaciones de aquella parroquia; que nunca predica á sus feligreses la Divina palabra”⁵⁵. Y en febrero era Salvio Anglada quien recibía un despacho reservado de Torrabadella:

Se me ha dado noticia de que Don Estevan Ferres Cura Parroco del Clot es sugeto de ideas liberales, y por otra parte de conducta relajado en consecuencia he creído dirigirme á usted esperando tenga la bondad de manifestarme cuanto sepa y pueda adquirir sobre el particular, seguro de que aun cuando sus informes sirvan para remediar los males que ocasione el mal comportamiento de aquel [...] se guardará sobre el nombre de usted el mas inviolable secreto⁵⁶.

Y obviamente, cuando los informes no eran favorables, se tomaban las lógicas consecuencias, separando de sus cargos a todos los eclesiásticos que no contaran con el beneplácito de Torrabadella, como ocurría en abril, cuando comunicaba a José Garrofa, Jefe Superior de los corregimientos de Gerona y Figueras:

Conviene al mejor servicio de la causa de la Religión y del Rey Nuestro Señor (Q. D. G.) que sean separados de sus destinos y presentados á esta Subdelegación los Presbíteros Don José Suñer y Don Pedro Llunas los que se titulan el primero Economo de la parroquia de Gallusens y el segundo Regente de la de Vilaritg, á cuyo efecto ruega la Subdelegación a Vuestra Señoría que se sirva mandar sugetos de su confianza que con el decoro correspondiente al estado conduzcan los dos espresados sugetos a la disposición de la misma para proveer en consecuencia lo que corresponda⁵⁷.

Otro de los temas estrella de la Administración carlista en Cataluña, del que ya hemos dado alguna pista anteriormente, es el del dinero del que el carlismo andaré siempre necesitado. La recaudación del Subsidio Eclesiástico empezó a tomar mayor importancia para la Junta a partir del 2 de noviembre de 1837, cuando se decide crear una Comisión del

53 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio sin fechar.

54 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Registre d'Oficis, Oficio de junio de 1840.

55 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 72.

56 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 95.

57 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 109.

Subsidio Eclesiástico en la que encontramos, como no, a Torrabadella como presidente, a Josep Queralt, fraile de Poblet, como vicepresidente, y a un representante de cada una de las diócesis catalanas como delegados: Francesc Blanch, canónigo, por Solsona; Joaquim Morist, rector de Sarriá, por Barcelona; Mariano Callén, rector de Fraga, por Lérida; Francesc Noguer, beneficiado de Gerona, por dicha diócesis; Antoni Espar, catedrático de seminario, por la Seu d'Urgell; y finalmente Lorenzo Llorens, rector de Vilallonga, para substituir al obispo Caixal como representante de Tarragona⁵⁸. Torrabadella tenía ahora vía libre no solamente para amenazar los cargos de aquellos eclesiásticos que se le resistían, sino también para extorsionarlos, como le ocurrió al párroco de Balsareny, al que se capturó y no se liberó hasta que hubo pagado una contribución adecuada⁵⁹.

De la documentación de la Comisión puede seguirse la extensa red a través de la cual el carlismo recibía dinero de la Iglesia catalana. Por ejemplo, en noviembre de 1837, hay registradas la entrada de 1 120 reales de una fundación pía de Berga; 1 257 de la Cofradía del Rosario de Sagás; 320 de las rentas del santuario de Nuestra Señora de la Gleba, en San Hipòlit; 1 000 del ecónomo de Ódena; 1 280 del de Igualada; o 1 116 de la Catedral de Gerona y de una cofradía de Pruit. Por supuesto, como hemos dicho, también los gastos eran cuantiosos, como los 2 000 reales que se consignan entregados a Ignacio Dalmau; 3 000 a la Junta Corregimental de Manresa; 1 000 reales como sueldo del secretario de la Junta por cinco meses; los 112 000 de la Junta de Hospitales, de la que ya hemos visto su corrupción; y más modestamente, 80 reales para una mesa y 32 para un sello⁶⁰.

También desde la Subdelegación Torrabadella reclamó contribuciones económicas no solamente de la Iglesia, también de Ayuntamientos como el de Salt, al que en agosto de 1839 se le reclamaba

entregase [...] los frutos correspondientes por el diezmo y primicia del citado año 1838, a lo que el ayuntamiento respondía que hallándose aquel pueblo situado á las inmediaciones de Gerona, ha debido entregar según las ordenes del gobierno de Madrid á la junta diocesana el diezmo y primicia íntegro en cuanto á los años de 1837 y 1838, y la mitad en cuanto al año presenta⁶¹.

Y en octubre, escribía a la Junta Corregimental de Vich, pidiendo información sobre

los frutos primiciales ó decimales del año 1838 pertenecientes á los Reverendos Curas Parrocos ó Economos de Olot y San Cristobal las Fonts de la Diocesis de Gerona en ese Corregimiento de Vich; á quien se concedieron en arriendo; por que precio, y que aplicación se ha dado á este; y por fin á cargo de quien quedaron las obligaciones de justícia que gravitan sobre las rentas de los espresados curatos⁶².

De nuevo, también aquí hay resistencias, y en enero de 1840 Torrabadella se ve obligado a llamar al orden, a través de Ramon Soler, Subcolector de expolios y vacantes en Vich, a

los Reverendos Economos [...] de San Vicente de Torelló y de Baleñá [para] que dentro el termino de quince dias á contar de esta fecha se me presenten á manifestar verbalmente

58 A. Llorens, *Solsona en les Guerres del segle XIX...*, pp.169-172.

59 F. R. Tressera, *Historia de la última época de la vida política y militar del Conde de España...*, p. 34.

60 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Llibre de comptes.

61 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 9.

62 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 30.

los motivos que tengan para negarse al pago de las cantidades que interinamente se les tienen señaladas, así como á rendir cuentas de aquellos curatos, á no ser que prefieran dentro el mismo termino cumplir⁶³[...].

Sebastián Obradors se lamentaba en marzo de 1838 de un cura que “de haberme hecho relacion de 30 quarteras de trigo no ha entregado mas que unas diez; pasé á su casa y me dijeron que no estaba⁶⁴[...]”. Otros curas dejaban sus intenciones claras sin demasiados circunloquios, como relataba Lorenzo Llorens:

Habiendo oficiado repetidas veces al Cura Parroco de Torms en el Obispado de Lerida para que me hiciera efectiva la cantidad estaba adeudando por razon de Subsidio Ordinario y Extraordinario, no solamente dejó de efectuarlo, pero aun tuvo el descaro de escribirme de un modo el mas insultante. En vista de tal proceder, lo elevé al conocimiento del Muy Ylustre Señor Gobernador Eclesiástico de aquella Diocesis, remitiendole á dicho Señor la entendida carta. El entendido Señor [...] reconvino al citado Cura por su descaro, y le previno pagase el Subsidio, pero ningun caso ha hecho de esta prevencion, ni de otro Oficio que ultimamente le remití⁶⁵.

En algunos casos se alegaba la inexistencia de lo que la Subdelegación pedía:

digo á usted que en esta Yglesia no hay ni ha habido jamas fondo alguno que se haya pagado ni correspondido á los espolios y vacantes por no haber en ella Prebendas. Hay si una corporación de Presbiteros que se llama Comunidad, que tienen el cargo el satisfacer las fundaciones particulares de Misas y Aniversarios cuias limosnas es la unica renta que tiene [...] Por lo que no puede tener lugar el que me pide [...] de entregar á su Comisionado el contingente pedido por no existir⁶⁶.

En otros, se busca una sustancial rebaja de lo que la Subdelegación reclama:

siendo amanzado por el Reverendo Don Juan Vilella Recaudador en nombre de la Real Junta que pasará á embargar las rentas de este curato sino abono los atrasos que dice debo de este curato, me ha sido presiso pues recorrer a Vuesas Ilustres Señorías pongan la tacsa me corresponda abonar a dicho fin; la tacsa hame manifestado dicho Reverendo Vilella son 100 reales vellon mensuales [...] este curato según la renta pueda pagar poco mas de 20 reales mensuales lo que esta ya abonado en las manos de dicho Vilella⁶⁷[...].

Otros aún optan por culpar a “la poca fidelidad que se experimenta en el pago de diezmos y primicias⁶⁸[...]”. Y finalmente, otros apelan a su más abyecta pobreza para mandar el mismo mensaje, que no pueden pagar lo que pide la Subdelegación:

Recibimos su oficio del 27 del pasado del presente año, en el que se nos pide la mitat de las rentas ó productos de este Curato, ó en su lugar 200 libras anuales; por lo que es preciso notificas a usted que en cuanto á los frutos, apenas tendremos para nuestra subsistencia, pues no se han recogido mas de primicia que 83 quarteras de trigo, ya por ser corta la cosecha,

63 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 71.

64 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 19 de marzo de 1838.

65 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 25 de enero de 1840.

66 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 4 de julio de 1837.

67 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 11 de julio de 1837.

68 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 23 de septiembre de 1837.

ya principalmente por haber sido devastado este país con la venida de las tropas del Rey; en cuanto a las 200 libras, si llegamos á ver finido el año se hara lo que se pueda. Para subsistir no tenemos mas que la Misa, el vino, no se si llegará al nuevo, y el trigo, se ha gastado ya y va gastando⁶⁹[...].

Hubo todavía un último aspecto en el que Bartolomé Torrabadella pudo, a través de la Subdelegación Apostólica, proyectar su poder y aumentar el control, en este caso, sobre la población que residía en territorio ocupado por el ejército carlista. Como hemos visto antes, el considerable poder administrativo con el que en esta época contaba todavía la Iglesia permitió a Torrabadella, a través de la Subdelegación a extender su control mucho más allá que a la mera esfera económica.

En Gerona, donde el gobierno eclesiástico estaba en manos de un gobernador *intruso*, eran los mismos curas, de los que como hemos visto dependían en muchas ocasiones de la Subdelegación sus nombramientos y mantenimiento en sus puestos, quienes hacían llegar sus peticiones a Torrabadella o a Vicente Pou. En agosto de 1837, el párroco de Matamala, José Sengés, exponía el caso de José Sala y Magdalena Subirana, cuyo matrimonio

se diferió por algun defecto que secretamente se habia descubierto, en resumen todo ha sido una falacia.

Por tanto los contrajentes ahora quieren certificar dicho matrimonio, y como ya ha pasado el tiempo de las proclamas, si usted quiere dispensales el proclamarse segunda vez los hará mucho favor; Yal mismo tiempo estimaré tenga la bondad de prorogarme las licencias de celebrar y confesar⁷⁰[...].

En noviembre de ese mismo año era Sebastián Llobareras, párroco de Vallfogona, el que solicitaba permiso para que José Firera y Josefa Amanós, “consanguineos en cuarto y quinto grado”, contrajesen matrimonio⁷¹.

También en Barcelona encontramos casos semejantes. Así, en junio de 1838 José Mañosa, párroco de Montmell, comunicaba al “encargado de los negocios eclesiasticos en el principado de Cataluña” que Magín Parqueres, mozo de escuadra y viudo de María Llauradó, y Paula Bergalló, de San Miguel de Montmell, y en ese momento embarazada, deseaban contraer matrimonio. Garantizaba su educación suficientemente cristiana, y aclaraba que:

Como en todo el Obispado de Barcelona, no hay ni Vicario Eclesiástico ni Dean Subdelegado Carlista, asi es que no se ha podido presentar la providencia dada por el Ilustre Señor Vicario Eclesiástico Castrense, y nos vemos precizados á acudir Vuestra Señoría afin de que se digne darme la licencia u á otro sacerdote que bien le pareciere á Vuestra Señoría para la celebracion de dicho matrimonio y todas las facultades que menesten fuera por si acaso se presentase otra dificultad⁷².

Ya hemos dicho anteriormente que, en Barcelona, el obispo Pedro Martínez de San Martín, debidamente preconizado, estaba en plenas facultades. Pero, como hemos dicho también, este obispo era leal a Isabel II, y ahí estaba exactamente el problema. Como bien dice el despacho, no es que no hubiese autoridades eclesiásticas en el obispado

69 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 15 de agosto de 1837.

70 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 6 de agosto de 1837.

71 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 2 de noviembre de 1837.

72 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 5 de junio de 1838.

de Barcelona, es que las que había *no eran carlistas*, así que el matrimonio debía pasar, necesariamente, por las manos de la Subdelegación Apostólica.

También en Vich encontramos curas que envían a la Subdelegación informes sobre la situación de sus habitantes, por ejemplo, José Fontderola, párroco de San Marcelo de Saderra en Vich, quien informará en agosto de 1837 sobre un tal Esteban Arbós, que al parecer

contrajo esponsales con dos donsellas llamadas la primera Maria Coltell [...] y la segunda Antonia Portell [...]. Y habiendose Proclamado una vez con la segunda, me vino el [...] Padre de la primera á ponerle impedimento á las siguientes Proclamas.

Habría logrado tal situación a base de

enredar y mas enredar ya á una, ya á otra, y siendo esto asi espero de su acreditada bondad se servirá Vuestra Señoría de concretarme quanto antes, que es lo que debemos practicar tanto yo como el citado [...] Padre agraviado á fin de no quedar burlados⁷³.

En Vich, como hemos dicho anteriormente, había un gobernador eclesiástico nombrado por el Gobierno. Algunos curas de la diócesis no solamente optarán por ignorar deliberadamente su autoridad, sino que aún pedirán a la Subdelegación que se tomen las medidas adecuadas para reducir la autoridad del gobernador *intruso* y fortalecer la de la Administración carlista. En septiembre de 1837, recibía el subdelegado un despacho de San Quirze de Besora en el que se le remitían proclamas matrimoniales

esperando del cielo de usted se dignará enviarme por el mismo correo las competente licencia para unir a los contraentes en Matrimonio, quienes desean esposarse en esta Yglesia la proxima semana.

Al mismo tiempo debo manifestar á Vuestra Señoría que se hace necesario hacer circular á los Señores Parrocos de este distrito que se abstengan de unir en Matrimonio à los contraentes que llevan la licencia del Vicario General de Vich, pues de esto resulta que yo me hallo en un compromiso en todas las licencias, diciendome que los demas Parrocos acuden à Vich por ser mas cerca⁷⁴.

Y por supuesto, el matrimonio no será el único aspecto de la vida de los habitantes de territorio carlista que la Subdelegación tratará de controlar. Una Iglesia debe ser vigilante también con la moral de sus feligreses, y así encontraremos también muy interesada a la Subdelegación en el comportamiento de los ciudadanos, legos o clérigos, para lo que conminará a la fuerza pública a tomar medidas para garantizar el orden y la moral públicos, viéndose el subdelegado obligado a tratar temas más prosaicos, pero no menos importantes para él.

Ecsigiendo la gloria de Dios y el bien espiritual de los fieles que se eviten de todos modos los escandalos, he creido de mi deber dirigirme a usted esperando tomará las providencias que creiese oportunas para que Jaume Palau de San Felis de Torelló Diocesis de Vich cese de frecuentar la casa de Mariana Vives de la misma villa, y de comunicar con ella, pues este trato descaradamente familiar, á mas de los lamentables disturbios que causa en las familias de ambos, no deja de infundir vehementes sospechas, por ser los dos de estado casados, y es objeto de insinuación en dicha villa.

73 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 16 de agosto de 1837.

74 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Oficio de 27 de septiembre de 1837.

Escribía en diciembre de 1839, desde Aviá, Bartolomé Torrabadella a Antonio Salavert, alcalde mayor de Vich, al que impelía igualmente a garantizar que Ramón Arisa y Fortiana Vaguer, que vivían separados a pesar de estar casados y de no constar sentencia de divorcio, cesasen de tal actitud⁷⁵.

Algo parecido a lo que ocurrirá en abril de 1840, cuando el mismo alcalde reciba de Vicente Pou el siguiente mensaje:

Consta á esta Subdelegación que los conjugues Francisco Camps y Josefa Vilaró habitantes en San Felis de Torelló obispado y Corregimiento de Vich viven separados sin que haya precedido sentencia de divorcio, y hay fundamento para crees que es mas culpable la muger y sus padres que el marido. Para hacer cerrar el escandalo que causa este divorcio de hecho en la mencionada villa me ha parecido conveniente dirigirme a Usted para que se sirva tomar una providencia energica contra los referidos Francisco Camps y Josefa Vilaró que al paso que les obligue á unirse luego y continuar viviendo juntos hasta tanto que la autoridad competente haya pronunciado sentencia de divorcio, sirva de escarmiento a los demas para que no imiten este fatal ejemplo⁷⁶.

En enero del año siguiente recibiría dicho alcalde otro despacho.

El Reverendo Señor Cura Parroco de San Quiricio de Besora y Dean de San Juan las Abadesas acaba de manifestar á esta Subdelegación que Clemente Torner natural de San Agustin de Llusanés en la Diocesis y Corregimiento de Vich con palabra de casamiento engañó á Magdalena Vuitas logrando tener con ella copula carnal: que en 9 de Marzo del pasado año en presencia de dicho señor Dean confesó su delito ofreciéndose á dotar á la injuriada con ciento cincuenta libras catalanas: y que ahora no quiere pagar lo prometido ni tampoco casarse con la misma. En vista de todo me ha parecido oportuno dirigirme á Usted para que tenga á bien imponer alguna pena al mencionado Clemente Torner que le obligue á entregar en dote á Magdalena Vuitas las ciento cincuenta libras prometidas, á no ser que prefiera casarse con ella, ó que las dos partes se contengan de una cantidad menor⁷⁷.

Antonio Salavert, habiendo quizás ya tenido suficiente con los casos anteriores, optó por dar largas a Torrabadella y acabó pasando el muerto al alcalde mayor del corregimiento de Manresa, quien recibió un despacho prácticamente idéntico al anterior unos días después⁷⁸.

Obviamente los curas tampoco escapaban del escrutinio del subdelegado, aún más teniendo en cuenta que, si como hemos visto, muchos de ellos se negaban en redondo a pagar las contribuciones que se les exigían, qué menos que faltar a sus responsabilidades también en otros campos. En febrero de 1840 era esta vez Vicente Pou el que escribía a José Garrofa, jefe superior de los corregimientos de Gerona y Figueras, y vicepresidente de la Junta de los mismos, en los siguientes términos.

Esta Subdelegación ha tenido quejas de que el Presbitero Don Salvio Banchs Beneficiado de la Catedral de Gerona, y residente en Susqueda guarda una conducta poco conforme sino enteramente opuesta al estado sacerdotal teniendo tratos demasidamente familiares con algunas mugeres con lo que causa escandalo á las personas sencillas que los observan y

75 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 60.

76 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 112.

77 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 76.

78 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 85.

que á mas ocasiona disturbios entre las autoridades y empleados puestos por el Gobierno del Rey Nuestro Señor promoviendo entre los mismos disensiones muy perjudiciales á la sagrada causa. [...] tenga la bondad de manifestarme á la posible brevedad si son fundadas las sobre indicadas quejas [...] y tambien si á juicio de Vuestra Señoría podria convenir al mejor servicio del Rey Nuestro Señor el destinar al mencionado Reverendo Banchs á otro punto distante del pueblo de Susqueda⁷⁹.

En abril de ese mismo año, de nuevo Vicente Pou escribía, desde Berga, sobre el escándalo causado en

la muy antigua y opulenta casa de Subirá de Santas Creus [...] viviendo el dueño de dicha casa joben y sin padres casi publicamente amancebado con una criada llamada Rosa N. [...] siendo este tan escandaloso trato de algunos años, con sentimiento de los honrados parientes é interesados de la distinguida familia [...] quienes no pudiendo por las circunstancias del tiempo poner oportuno remedio, esperan este de la Subdelegación [la cual] acude a Vuestra Excelencia esperando de su ilustrado celo por el bien que, previos otros informes si lo juzga conveniente, se dignará disponer que sea separada de dicha casa la referida muger motivo del escandalo, y conducida á la casa de corrección de esta villa de Berga, pues que este es, á juicio de la Subdelegación, el unico y eficaz remedio de tan grave daño⁸⁰.

5. CONCLUSIONES

Desde el principio, el poder que Torradadella y los suyos lograron acaparar fue usado con un solo objetivo en mente, el de perpetuar su presencia en dicho poder, para a continuación explotar al máximo sus posibilidades en dicha posición para favorecer, si no a la causa carlista, como mínimo a la suya propia.

Los *universitarios* crearon una Administración carlista –y eclesiástica– a su medida. No fueron en ello, como ya hemos visto, originales, sino que se basaron en procedimientos plenamente establecidos en la Administración absolutista existente en España hasta la muerte de Fernando VII. La acumulación de poder en manos de una reducida camarilla de individuos trabajando en concierto, y la exclusión de todo aquel que no fuese considerado afín, y no nos referimos únicamente afín al carlismo, sino afín a Torradadella, pues algún eclesiástico de indudables credenciales carlistas, como Magín Ferrer, también fue excluido sistemáticamente de cualquier empleo de provecho por la Junta y relegado a un segundo plano⁸¹. No es extraño, por tanto, que en una obra que algunos han atribuido a Ferrer escrita bajo seudónimo, acabase relatando con inusitada precisión cómo Torradadella se convirtió en “árbitro de cuantiosos fondos [...] cuyos administradores eran ciegamente de su devoción; y [las] Juntas Corregimentales [...] eran hechuras suyas, [...] y todos sumisos siempre al imperio de su voz”⁸².

Idéntica actuación tuvieron Torradadella y Pou en su desempeño de la Subdelegación Apostólica, e igualmente se inspiraron para ello en el ya mencionado programa seguido por

79 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 90.

80 ADS, *Guerras Carlistas*, Subdelegación Apostólica, Copiador de Oficios Enviados, núm. 108.

81 Ferrer había participado ya en la propagandística eclesiástica absolutista durante el Trienio, R. Arnabat, *Revolució i contrarevolució a Catalunya durant el Trienni Liberal...*, pp. 785, 787-791; pero al parecer no casaba su talante con el de los universitarios, que acusaron a las primeras proclamas del conde de España, y por tanto, a Magín Ferrer, que era su probable autor, de *transaccionistas*: F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya...*, vol. II, p. 12; G. Díaz de Labandero, *Historia de la guerra civil de Cataluña...*, p. 254; las proclamas en cuestión, reproducidas en F. R. Treserra, *Historia de la última época...*, pp. 103-105.

82 F. R. Treserra, *Historia de la última época...*, p. 28. La atribución de esta obra a Ferrer, en F. de Segarra, *La primera guerra carlina a Catalunya...*, vol. I, p. 7.

el absolutismo fernandino para obtener una jerarquía eclesiástica totalmente alineada con el ideal absolutista, sustituyendo a obispos, cánones o párrocos allí dónde hiciera falta. No fue pues otra cosa que el último estertor de las depuraciones absolutistas que habían creado una figura como la de Torradadella en la Universidad de Cervera, y en las que él mismo había participado, cuyo carácter indudablemente político se muestra cuando intentan controlar incluso el clero de aquellas zonas que mantienen contacto con autoridades eclesiásticas debidamente reconocidas, como el Obispado de Barcelona.

Toda esta acumulación de poder con el objetivo, como creemos haber demostrado, de mantener el control del que habían disfrutado hasta aquel momento sobre la sociedad española, desde la más alta Administración, o todo lo alta que podía permitirse el carlismo en aquel momento, y con ello los caudales de dinero que circularon hacia el Gobierno carlista, ya fuera por requisas, diezmos o financiación extranjera; hasta los aspectos más íntimos de las relaciones sociales de los españoles: sus matrimonios y sus relaciones sexuales.

Parece poco cuestionable que existió una estrecha colaboración de amplios sectores del clero catalán, especialmente de las altas jerarquías, con el carlismo. Y como hemos visto, también a nivel local los curas que colaboraron con Torradadella fueron numerosos. ¿Fue unánime dicha colaboración? Se hace difícil de creer, y es esa una de las vías de estudio interesantes para explorar.

Por un lado, está documentada la existencia de curas que colaboraron activamente con el liberalismo⁸³. Obviamente, su ínfimo número puede ser una muestra de su minoritaria representación en el conjunto del clero, o podría ser también fruto de la efectiva represión de cualquier conato de disensión, que llevaría a aquellos eclesiásticos con simpatías liberales a preferir mantenerlas en secreto por miedo a ver sus carreras afectadas.

Y por el otro, como hemos podido comprobar, la rápida disminución del entusiasmo absolutista de los párrocos cuando correspondía contribuir materialmente a la *santa causa*, con múltiples alegaciones de pobreza y devastación por la guerra cuando no la negativa en redondo a ceder parte de sus ingresos a Torradadella. Esto conecta con la importancia de las cargas feudales en las finanzas de la Iglesia catalana, especialmente para aquellos sectores que, sin otras propiedades ni rentas, dependían de los diezmos para mantenerse. En la diócesis de Barcelona, por ejemplo, las rentas feudales suponían un 75 % de las rentas totales del clero, y un 30 % de ellas acababan en manos de rectores. Parecidos casos se encuentran en Santa María de Mataró, dónde el diezmo era la principal fuente de ingresos del clero, y en Gerona⁸⁴.

Al fin y al cabo, lejos de la imagen de un bajo clero empobrecido durante el Antiguo Régimen, Joaquim Puigvert ha destacado que el empobrecimiento se produce justamente a partir de la Revolución liberal, cuando el bajo clero, que disfrutaba del importante caudal de ingresos que eran los diezmos y demás derechos, se encuentra sin estos y con un sueldo asignado por el gobierno mucho más bajo de lo que ganaba anteriormente. En el caso de Barcelona, por ejemplo, los ingresos eclesiásticos por diezmos pasan de 350-400

83 Hemos citado ya a M. Teruel, *Obispos liberales...*; y a A. Sánchez i Carcelén, "Eclesiásticos catalanes y las Cortes de Cádiz...", quien nos narra el papel que Josep Espiga i Gadea, cura profundamente liberal, jugó en dichas Cortes, pp. 128-129.

84 E. Canales, "Las rentas de la iglesia en vísperas de la revolución liberal: El ejemplo de la diócesis de Barcelona", en *Industrialización y nacionalismo. Análisis comparativos*, Bellaterra, UAB, 1985, p. 306; J. M. Fradera, "Evolució del delme i les finances de Sta. María de Mataró, 1727-1835", en *Ier Col·loqui d'història agrària*, València, I. Alfons el Magnànim, 1983, p. 250; J. M. Puigvert, *La parròquia rural a Catalunya (segles XVIII-XIX, Bisbat de Girona)*, tesis doctoral, UB, 1990, pp. 586-590.

millones de reales a finales del siglo XVIII, a 135-145 en 1837⁸⁵. Una cuestión nada baladí, si el régimen liberal no solamente suponía un enemigo ideológico para el clero catalán, sino que también suponía su ruina económica, se le acumularían a este argumento para incorporarse en masa a la contrarrevolución.

De nuevo, tanto hasta qué punto la resistencia de los curas a redirigir parte de sus ingresos a la Junta fue importante o los casos citados son meras excepciones; como hasta qué punto dicha resistencia se basó puramente en intereses personales o nos encontramos ante unos eclesiásticos que no sentían ningún interés en colaborar con el carlismo; son ambas cuestiones que deberían estudiarse más detenidamente, a partir de fuentes como los archivos diocesanos, y muy especialmente parroquiales que nos ayuden a discernir si la interpretación a nivel regional que hemos realizado se ajusta a la realidad.

Finalmente, la perspectiva comparada puede ayudar a entender hasta qué punto el programa de Torradella en la formación del Gobierno carlista catalán se aplicó a todos los niveles de la administración, y cómo la colaboración eclesiástica con la contrarrevolución española fue la norma general, y no solamente durante la guerra civil de 1833-1840, si no que, como ya hemos indicado, tenía sus raíces en los años inmediatamente precedentes⁸⁶.

Antoni Sánchez Carcelén ha estudiado recientemente el caso de la Cerdaña, donde ha constatado tanto la incorporación de amplias capas del clero local al carlismo, como la actividad principalmente extractiva de la Junta Corregimental (carlista) de Puigcerdà, uno de cuyos miembros, por cierto, Francesc Rius, había sido anteriormente compañero de Torradella en la Universidad de Cervera⁸⁷.

Del mismo autor, contamos con estudios sobre el papel del clero leridano en el soporte al absolutismo, y especialmente, de su participación en las juntas formadas durante el carlismo, siendo el obispo de Lérida presidente de la Junta Corregimental de Talarn, desde la que realizará una fuerte actividad económica, tanto recaudando contribuciones como usando la fuerza armada para combatir el contrabando. También Torradella tendrá aquí su papel, el de presidir la Comisión del Subsidio Eclesiástico del corregimiento⁸⁸.

Para el caso aragonés, los trabajos de Pedro Rújula han destacado también la notable participación eclesiástica en el Gobierno carlista, una vez Cabrera hubo establecido su control sobre el mismo⁸⁹. Entre sus principales consejeros y confidentes encontramos a Lorenzo Cala y Valcárcel, quien se hizo cargo de una de las cuatro comisiones que Cabrera formó para el Gobierno carlista inicialmente (la eclesiástica) con las atribuciones de recaudar fondos y rentas eclesiásticas, diezmos, etcétera, de la burocracia y la censura, y de los hospitales y fábricas, y que también se hará cargo del tribunal de suministros⁹⁰, una figura muy comparable pues a la de Torradella, al que emuló incluso en obtener

85 J. M. Puigvert, *La parròquia rural a Catalunya...*, pp. 586-590; E. Canales, en *Historia agraria de la España contemporánea*, vol. I, Barcelona, Crítica, 1985, p. 250.

86 Hemos citado ya G. Feliu, *La Clerecia catalana...*, pp. 111-165, para las actividades del clero absolutista, tanto como ideólogos, como meros refractarios, o directamente como participantes en partidas realistas.

87 A. Sánchez i Carcelén, *La Primera Guerra Carlina a la Cerdanya*, Avià, Centre d'Estudis d'Avià, 2015, pp. 63-69, 146-148.

88 A. Sánchez i Carcelén, *Absolutisme i liberalisme: L'esglèsia de Lleida durante l regnat de Ferran VII*, Barcelona, Ajuntament de la Pobla de Claramunt, 2012, pp. 329-224. Del mismo autor, *La muntanya en armes. El carlisme a les Valls d'Àneu*, Esterrí d'Àneu, Consell Cultural de les Valls d'Àneu, 202, pp. 78-82.

89 P. Rújula López, *Rebeldía campesina y primer carlismo: los orígenes de la guerra civil en Aragón (1833-1835)*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1995, pp. 325-342, 350-377.

90 P. Rújula López, *Contrarrevolución. Realismo y Carlismo en Aragón y el Maestrazgo, 1820-1840*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 1998, pp. 244-246; B. de Córdoba, *Vida militar y política de Cabrera*, Madrid, Eusebio Aguado, 1844, p. 228.

la Subdelegación Apostólica de la zona, como puede constatarse de la carta que envió en agosto de 1837 a “curas, párrocos, vicarios, beneficiados, eclesiásticos seculares y regulares, y demás fieles católicos que se hallan felizmente bajo los auspicios del paternal y legítimo gobierno del Rey N. S. D. Carlos V (Q. D. G.)⁹¹”, anunciándoles el nombramiento, aunque, a diferencia de Torradadella en las mismas fechas, Cala y Valcárcel se limitó a dirigirse a los eclesiásticos que teóricamente caían bajo su jurisdicción. También parece diferenciarse de Torradadella en su desempeño en encontrar suministros para el ejército⁹², algo que posiblemente pueda explicarse por la muy distinta naturaleza del poder carlista en Aragón y el Maestrazgo, con una figura militar de mucho mayor calado como Cabrera, mientras en Catalunya poca oposición encontró Torradadella.

Siglas de los archivos utilizados

ACB: Archivo Capitular de Barcelona.

ADS: Archivo Diocesano de Solsona.

ABEV: Archivo y Biblioteca Episcopal de Vich.

91 D. F. Cabello, D. F. Santa Cruz y D. R. M. Temprado, *Historia de la guerra ultima en Aragón y Valencia*, vol. I, Madrid, Imprenta del Colegio de Sordo-Mudos, 1846, p. 353.

92 D. Calbo y Rochina de Castro, *Historia de Cabrera y de la guerra civil en Aragón, Valencia y Murcia*, Madrid, Benito Hortelano, 1845, p. 331.

De vuelta a la península: estrategias de promoción social de las élites cubanas a través del Colegio Naval (1845-1865)¹

Returning to Spain: Cuban elites' strategies for social promotion via the Naval College, 1845-1865

Pablo ORTEGA DEL CERRO
Universidad de Murcia
Pablo.ortega1@um.es

Fecha de recepción: 10-8-2017
Fecha de aceptación: 11-2-2018

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es estudiar algunas de las estrategias que los estratos superiores de la sociedad cubana de mitad del siglo XIX utilizaron para promocionar socialmente. Para ello, se analizan las formas y mecanismos de ascenso social que algunas familias utilizaron cuando se interesaron por ingresar a sus vástagos en la oficialidad de la Armada a través del Colegio Militar Naval (1845-1868), el principal centro formativo de la Marina situado en San Fernando (Cádiz). A mitad del Ochocientos se había producido una renovación de las élites cubanas debido al relativo desplazamiento de antiguas familias criollas que se habían asentado en la isla en los siglos anteriores. Un heterogéneo grupo, compuesto fundamentalmente por comerciantes al por mayor, hacendados, propietarios, funcionarios y militares, llegó a convertirse por entonces en el estrato social rector. El trabajo ha sido dividido en tres partes: la primera es un examen de los orígenes sociales de los guardiamarinas cubanos que ingresan en dicha institución; la segunda aborda un análisis de las relaciones, redes e influencias que estas familias desplegaron para acceder a la Armada; y la tercera analiza los mecanismos que desarrollaron estas parentelas para conseguir un ascenso social efectivo y las formas de representación de su supremacía social.

PALABRAS CLAVE: élites, familias, Cuba, Colegio Naval, siglo XIX.

ABSTRACT

The objective of this paper is to study some of the strategies that the upper-middle class of mid-19th-century Cuban society employed in order to climb socially. To this end, there is analysis of the forms and mechanisms of social advancement that some families used when attempting to

1 Este trabajo forma parte de los proyectos de investigación "Familias e individuos. Patrones de modernidad y cambio social (siglos XVI-XXI)" (HAR2013-48901-C6-1-R) y "Entornos sociales de cambio. Nuevas solidaridades y ruptura de jerarquías (siglos XVI-XX)" (HAR2017-84226-C6-1-P), financiados por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

introduce their offspring into the naval officer corps through the Naval College (1845-1868), which was located in San Fernando, Cadiz. By the mid-nineteenth century there had been a regeneration of the Cuban elites owing to the displacement of the old Creole families, who had settled on the island in previous centuries, by peninsular landowners and merchants that had arrived recently. The article is divided into three parts: the first section is an examination of the social backgrounds of Cuban midshipmen who joined the navy in the 1840s, 1850s, and 1860s; the second part is an analysis of the relationships, networks, and influences that these families deployed in order to enter the Naval College; and the third analyzes the mechanisms that they developed in order to obtain effective social advancement and the forms of representation of their social supremacy.

KEY WORDS: families, elites, Cuba, Naval College, 19th century.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es analizar las formas y mecanismos de promoción y ascenso social que algunas familias de los estratos superiores de la sociedad cubana de mitad del siglo XIX utilizaron cuando ingresaron a sus vástagos en la oficialidad de la Armada a través del Colegio Militar Naval. Si bien es cierto que este es el objetivo fundamental y primordial del artículo, también se pretende ampliar el conocimiento cualitativo de la población que conformó dichos estratos superiores de la isla a mitad del Ochocientos indagando, para ello, su composición y comportamiento, su influencia y notoriedad social, así como las formas que utilizaron para representarse y mostrarse ante la sociedad. La razón que obedece al desarrollo de este trabajo es la necesidad de rastrear y abordar la importante relación que hubo entre el poder naval y la sociedad cubana, especialmente durante los siglos XVIII y XIX.

Durante la segunda mitad del Setecientos, la monarquía española, motivada por la presión inglesa en las Antillas, reorientó su política americana y decidió dar un mayor peso a lo militar en esos territorios. Esto tuvo amplias y directas consecuencias sobre la composición de los estratos superiores de la sociedad cubana, pues obligó a mantener una relación mucho más estrecha con la población peninsular que venía con fines defensivos y administrativos². Su actitud hacia esos cambios, según Amores Carredano, fue “acomodaticia y flexible, mucho más inteligente, en la medida en que supieron llegar a un auténtico acuerdo transaccional con la metrópoli”³. De este modo, los grupos rectores de la isla se fueron parcialmente renovando con nuevos componentes, reclutados fundamentalmente entre funcionarios reales. Dentro de ellos, el papel de los oficiales del Ejército y de la Armada fue más que significativo⁴, ya que se convirtieron en un nuevo eje de poder y en un grupo de gran atractivo para las familias ya asentadas en la isla⁵.

2 J. B. Amores Carredano, “Las élites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII”, en *Élites urbanas en Hispanoamérica; de la conquista a la independencia*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005, pp. 189-196; J. A. Piqueras Arenas, “La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada”, *Historia mexicana*, 58-1 (2008), pp. 427-486.

3 J. B. Amores Carredano, “La élite cubana y el reformismo borbónico”, en *Reformismo español y sociedad en la América borbónica: in memoriam Ronald Escobedo*, Pamplona, Universidad de Navarra, 2003, p. 135; “La Habana en la crisis del Imperio español en América: una visión comparada”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55 (2016), pp. 1-18.

4 J. Marchena Fernández, *Ejércitos y milicias en el mundo colonial americano*, Madrid, Fundación Mapfre, 1992; *Oficiales y soldados en el Ejército de América*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1983; L. Marreno, *Cuba: economía y sociedad. Azúcar, ilustración y conciencia (1763-1868)*, Barcelona, Playor, 1987.

5 Ana Vera define la sociedad cubana como “familística”, es decir, en donde la familia tuvo una importancia

La élite cubana que se desarrolló durante este período, y que llegará aproximadamente hasta 1840, basó su poder en una heterogénea combinación de supremacía económica –fundamentalmente en la propiedad de plantaciones azucareras y ejercer el comercio–, relevancia política, dominio social e influjo cultural⁶, pero también porque supo “definir su carácter dentro de la monarquía y su actuación en las instituciones”⁷. Dos son los fenómenos sociales que sobresalen y que corroboran este hecho: por un lado, la trascendental alianza que surgió a través de los matrimonios entre las hijas de familias ampliamente asentadas en Cuba con militares y funcionarios provenientes de España; y, por otro lado, el creciente interés por la educación de los vástagos a través de las diferentes instituciones que la monarquía había creado para la formación de las nuevas élites de servicio –especialmente academias militares y seminarios de nobles–. Por ejemplo, Álvaro Chaparro, quien ha estudiado la promoción de las élites habaneras del Setecientos a partir de su paso por el Real Seminario de Vergara, ha contrastado que sobresalió, sobre cualquier otra, la salida en el Ejército: “se convirtió en un nuevo escalón dentro de la carrera por situarse en las esferas de poder”⁸. En definitiva, “el resultado de este proceso, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, fue el surgimiento, de manera casi paralela, de una alta oficialidad criolla inserta en el ejército español [...] y una importante red de alianzas familiares con la oficialidad española peninsular”⁹.

A conclusiones similares se pueden llegar con respecto a la Armada¹⁰. Además del importante peso de esta institución en la isla debido al determinante arsenal de La Habana y sus astilleros¹¹, se puede destacar la influencia que tuvo la Marina sobre la sociedad cubana y especialmente sobre sus élites. Esta no solamente se produjo a través de los numerosos matrimonios que se efectuaron entre la oligarquía cubana y los oficiales navales destinados allí, sino que también fue muy relevante la presencia de apellidos cubanos en altos puestos militares y administrativos de la Armada, tales como los Montalvo, Chacón, Sequeira, Cárdenas, Fernández de Landa, Ambulodi, Ramírez de Arellano, Calvo de la Puerta, Sotolongo, Palma, Angulo, Duarte o Zayas¹². A todo ello, se podría sumar el amplio número de criollos cubanos que ingresan en las Reales Academias de Guardias Marinas de Cádiz, Cartagena y Ferrol durante los años finales del siglo XVIII y principios del XIX¹³.

capital para la vida cotidiana y para la estructuración social del poder. Este trabajo participa de esta tesis A. Vera Estrada, *Cuba. Cuaderno sobre la familia*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1997.

6 M. Moreno Fraginalls, *Cuba/España, España/Cuba. Historia Común*, Madrid, Crítica, 1995, p. 146. La obra más reciente y más exhaustiva respecto a este temática es D. Gonçalvès, *Le planteur et le Roi. L'aristocratie havanaise et la Couronne d'Espagne (1763-1838)*, Madrid, Casa Velázquez, 2008.

7 M. D. González-Ripoll Navarro, *Cuba, isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*, Madrid, CSIC, 1999, p. 126.

8 A. Chaparro Sainz, “Educación y reproducción social de las élites habaneras (1776-1804)”, *Revista Complutense de Historia de América*, 36 (2010), pp. 185-207; J. Marchena Fernández, *Ejércitos y milicias...*

9 M. Moreno Fraginalls, *Cuba/España...*, p. 139.

10 Sobre los militares en Cuba a finales del siglo XVIII es fundamental A. J. Kuethe, “The Development of the Cuban Military as a Sociopolitical Elite, 1763-1783”, *The Hispanic America Historical Journal Review*, LXI (1981), pp. 695-705.

11 J. M. Serrano Álvarez, “El poder y la gloria: élites y asientos militares en el astillero de La Habana durante el siglo XVIII”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, 35 (2013), pp. 99-125.

12 M. D. González-Ripoll Navarro, *Cuba, isla de los ensayos...*, *passim*.

13 P. Ortega del Cerro, “Forging social links through the Navy: elite family connections across the Spanish Atlantic, 1750-1810”, *Itinerario: International Journal on the History of European Expansion and Global Interaction* (en prensa).

De este modo, la Real Armada se convirtió en una atractiva salida para esta élite, pues permitía combinar tres sugerentes elementos: primero, la excelencia social de entrar en un cuerpo de prestigio, donde era necesario presentar unas pruebas de nobleza y limpieza de sangre, y de este modo reforzar su rango social en el ámbito local; segundo, el integrarse en un campo de poder que estaba estrechamente vinculado con Cuba; y tercero, la posibilidad de emparentar con las más destacadas familias de servidores de la monarquía, lo cual permitía consolidar o mejorar sus relaciones con la metrópoli. Por tanto, a lo largo del Setecientos se fue conformando un grupo de familias que pueden ser consideradas de “élite”, es decir, se habían enriquecido ampliamente y eran grandes propietarios de fincas rurales y urbanas, habían acaparado el poder local de la isla y se integraban con gran fluidez en las instituciones de la monarquía con el fin de promocionar. En paralelo a todo ello, estas mismas parentelas se irán dotando de rasgos nobiliarios a través de títulos o hábitos de las órdenes militares con el propósito de corroborar esa escalada hasta lo más alto de la pirámide social. Como decía el conde de Casa Montalvo, “que en aquel país ejercen [el poder] los que unen la calidad de ricos a la casualidad de nobles”¹⁴.

A partir de la tercera década del siglo XIX, se inicia un cambio en la composición y estructura de los estratos superiores de la sociedad cubana. No sólo se produce una renovación de sus componentes, debido a la llegada de peninsulares para ejercer el comercio, sino también una transformación de los criterios de organización y los patrones de comportamiento¹⁵. Sin embargo, las mutaciones que se producen en las élites no deben verse como una contraposición entre la vieja oligarquía –los grupos criollos y fundamentalmente hacendados– frente a las nuevas élites –individuos llegados de la península y principalmente comerciantes al por mayor–. Esa visión ya está ampliamente superada por la historiografía¹⁶ y, gracias a estudios como los de Ángel Bahamonde y José Cayuela, sabemos que la nueva élite que se estaba conformando en Cuba tenía una gran heterogeneidad¹⁷.

Siguiendo el esquema propuesto por Bahamonde y Cayuela, en el intervalo cronológico que se prolonga entre 1834 y 1868, las élites cubanas se pueden organizar en torno a tres grandes grupos¹⁸. El primero, que es llamado como “vieja élite”, era el sector desarrollado y consolidado a lo largo de todo el siglo XVIII, compuesto fundamentalmente por hacendados que, además, monopolizaban la gran mayoría de los cargos de poder de la isla y mostraban una actitud políticamente pasiva. El segundo grupo se constituía

14 Informe del conde de Casa Montalvo enviado al teniente general de la Armada José Mazarredo, Aranjuez, 21 de febrero de 1794, Archivo Museo Naval (en adelante AMN), 556, ms. 1717.

15 Una parte de la historiografía limita ese cambio. Buen ejemplo de ello es la obra de Franklin Knight, en la que afirma que sólo un 24,9 % de las élites cubanas de mitad del XIX eran nuevos integrantes. No obstante, para llegar a esa afirmación se limita a consultar la obra de Francisco Javier Santa Cruz –*Historias de familias cubanas*–. Véase F. Knight, “Origins of wealth and the sugar revolution in Cuba, 1750-1850”, *Hispanic American Historical Review*, 57-2 (1977), p. 235.

16 Un repaso del debate historiográfico en M. Rodrigo Alharilla, “Hacendados versus comerciantes. Negocios y prácticas políticas en el integrismo cubano”, en *XIII Coloquio de Historia canario-americana y VIII Congreso Internacional de Historia de América*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1998, pp. 647-663.

17 A. Bahamonde y J. Cayuela, *Hacer las Américas. Las élites coloniales españolas en el siglo XIX*, Madrid, Alianza, 1992, p. 20.

18 La condesa de Merlin escribía “no hay más que amos y esclavos. Los primeros se dividen en dos clases: la nobleza propietaria y la clase media comerciante. Esta se compone en su mayor parte de catalanes que, llegados sin patrimonio a la isla, acaban por hacer grandes fortunas; comienzan a prosperar por su industria y economía, y acaban por apoderarse de los más hermosos patrimonios hereditarios, por el alto interés a que prestan su dinero”. Condesa de Merlin, *Viaje a La Habana*, edición de M. Caballero Wangüemert, Madrid, Editorial Verbum, 2006 [1844], p. 91.

por los “nuevos hacendados, comerciantes y traficantes de esclavos” que se unieron con miembros de la vieja élite. El tercero, también conformado por “hacendados, traficantes de esclavos y comerciantes”, “habían vinculado el desarrollo de sus principales patrimonios y monopolios a la Administración de España en Cuba y al resto de las directrices de la relación colonial”¹⁹. Estos últimos son los denominados “pro-peninsulares”, es decir, el grupo que más destacó en este período porque concentró sus intereses en ampliar el número de sus negocios, mantener el estatus colonial de la isla, consolidarse en la cima de la estructura social cubana y lograr el control directo de la política colonial²⁰.

Esta división analítica propuesta por Bahamonde y Cayuela descansa sobre unos criterios fundamentalmente económicos y en las actitudes políticas que las élites esgrimieron para preservar sus propiedades y ventajas económicas²¹. No obstante, si durante el Antiguo Régimen las élites se definían por una combinación de poder, riqueza y estatus, durante el nuevo régimen se mantendrán los mismos elementos constitutivos, aunque el orden de los factores se transformó. Al respecto, conocemos el proceso de ennoblecimiento de las principales familias cubanas durante el siglo XIX y, en concreto, se ha analizado que durante el reinado de Isabel II fueron distinguidos con un título nobiliario numerosos hacendados con ingenios azucareros y grandes comerciantes²². Sin embargo, conseguir un título durante este período fue un elemento secundario en el ascenso social y, en cierto modo, contingente.

El Ejército y la Armada fueron durante todo el Ochocientos una de las encarnaciones principales del poder político en Cuba y, por lo tanto, el formar parte de las élites estuvo muy ligado a estar relacionado con los cuerpos militares. El ejemplo paradigmático de ello es la Capitanía General de Cuba, máximo órgano político y militar de la isla: “el mando de la Capitanía General de Cuba era el punto de confluencia de muchos intereses clave de aquel grupo de la élite económica antillana y de los miembros de la élite castrense, intereses que, [...], sirvieron de base a un amplio abanico de vinculaciones mutuas entre ambos grupos sociales”²³. Como señala José Cayuela, durante el mandato de Leopoldo O’Donnell en Cuba (1844-1848), “se iniciaron las bases de la más importante vinculación del siglo XIX entre los miembros del grupo peninsular y un cerrado sector de mandos de la cúpula de las fuerzas armadas españolas”²⁴, lo cual significó que en lo alto de la jerarquía social cubana se podría distinguir claramente entre el ascendiente grupo económico que basó su poder en sus dependencias con la Capitanía General y, de forma paralela, una élite militar que tenía intereses políticos, y en menor medida económicos, en la isla. El balance de todo ello es que “el grupo pro-peninsular se convirtió en el gran dominador de los lazos coloniales entre La Habana y Madrid [...] pudiendo ser considerados [...] no sólo como punta de la pirámide social isleña sino como élite de la España metropolitana”²⁵.

19 A. Bahamonde y J. Cayuela, *Hacer las Américas...*, p. 38.

20 A. Bahamonde y J. Cayuela, *Hacer las Américas...*, p. 45.

21 J. A. Piqueras Arenas, *Sociedad civil y poder en Cuba: colonia y poscolonia*, Madrid, Siglo XXI, 2005.

22 A. Bahamonde y J. Cayuela, “La creación de nobleza en Cuba durante el siglo XIX”, *Historia Social*, 11 (1991), pp. 57-82.

23 A. Bahamonde y J. Cayuela, *Hacer las Américas...*, p. 38.

24 J. Cayuela, “Los capitanes generales de Cuba: élites coloniales y élite metropolitanas (1829-1898)”, *Historia Contemporánea*, 13-14 (1996), p. 204.

25 J. Cayuela, “Relación colonial y élite hispano-cubana en la España del siglo XIX”, *Studia Histórica-Historia Contemporánea*, 15 (1997), p.28; *Bahía de Ultramar. España y Cuba en el siglo XIX: el control de las relaciones coloniales*, Madrid, Siglo XXI, 1993, pp. 9-15.

Aunque las investigaciones realizadas hasta el momento han arrojado mucha luz sobre la composición y comportamiento de las élites cubanas y su relación con la península²⁶, es posible reorientar la mirada en algunos aspectos. Por ejemplo, sería necesario ampliar la perspectiva de estudio a través de la incorporación, más allá de lo económico y el estatus, del proceso de ascenso por medio de las instituciones de poder y, a su vez, examinar las relaciones entre estas variables. Tal y como señaló Juan Pro, el estudio de las élites decimonónicas necesita orientarse, para evitar anacronismos y reduccionismos, al estudio de los cuatro elementos o datos constituyentes de las élites: el económico, por los patrimonios y rentas; el político, por cargos públicos y de poder institucional; el jurídico, por títulos nobiliarios; y, especialmente, el social, por la notoriedad y el reconocimiento de ser el grupo social superior por excelencia²⁷.

Una vez planteado y elaborado este marco, es posible formular el objetivo principal de este trabajo: analizar las estrategias concretas que algunas familias de las élites cubanas utilizaron para promocionar socialmente a través de instituciones; concretamente, los mecanismos, las influencias y las redes de relación que movilizaron para ingresar en la Armada durante un período en el que se estaban produciendo fuertes cambios en la estructura y composición de los estratos superiores de la sociedad cubana. Estas transformaciones coinciden cronológicamente –las décadas de 1840, 1850 y 1860– con la apertura, desarrollo y clausura del Colegio Naval, el centro formativo de la Armada creado en 1845 y clausurado en 1868 que instruía a los futuros oficiales navales. Lo cierto es que durante estas décadas se intentó llevar a cabo una reforma de la Marina de guerra con el objetivo de actualizarla a los nuevos tiempos y acomodarla a las nuevas exigencias de la guerra naval –especialmente durante los ministerios de Francisco Armero Peñaranda (1844-1847) y Mariano Roca de Togores (1847-1854)–²⁸.

En cualquier caso, llegar a ser guardiamarina a mitad del siglo XIX era un complejo camino en el que se ponía a prueba no sólo las capacidades del joven aspirante, sino también la relevancia social y el poder de la familia. Este proceso de acceso a la Armada generó una gran cantidad de documentación con gran valor para el estudio social de las élites, especialmente por las denominadas “pruebas de limpieza de sangre y de legitimidad”. Los expedientes personales de los alumnos estaban formados por la petición de plaza de “aspirante a guardiamarina”, los certificados de bautismo y casamiento del joven, de sus padres y de sus abuelos, el certificado de notas de los exámenes de acceso y una prueba testifical donde se confirmaba la honorabilidad de la familia –la mencionada “prueba de limpieza de sangre”–. Este último documento fue exigido tras la supresión de las “pruebas de

26 Además de los trabajos ya señalados de José Cayuela y Ángel Bahamonde, se deben destacar: C. Naranjo Orovio y A. Santamaría García, “La historia social en Cuba, 1868-1914: aportaciones recientes y perspectivas”, *Historia Social*, 33 (1999), pp. 133-158; “De España a las Antillas. Historia e historiografía de la migración española a Puerto Rico y Cuba en las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX”, *Migraciones y Exilios*, 1 (2000), pp. 161-196; J. A. Piqueras Arenas, “Sociedad civil, política y dominio colonial en Cuba, 1878-1895”, *Studia Histórica. Historia contemporánea*, 15 (1997), pp. 93-114; J. Casanovas Codina, “Sociedad no esclavizada. Grupos y vida cotidiana entre las reformas borbónicas y la independencia, 1770-1902”, en *Historia de Cuba*, Madrid, CSIC y Doce Calles, 2009, pp. 173-206; J. Opatrný, “Los cambios socio-económicos y el medio ambiente: Cuba, primera mitad del siglo XIX”, *Revista de Indias*, 56-207 (1996), pp. 367-386.

27 J. Pro Ruiz, “Las élites de la España liberal: clases y redes de definición del espacio social (1808-1931)”, *Historia Social*, 21 (1995), pp. 47-69. Para el caso americano, véase también D. Balmori, S. Voss y M Wortman, *Notable Family Networks in Latin America*, Chicago y Londres, The University of Chicago Press, 1984, pp. 6-10.

28 F. Bordeje Morencos, *Crónica de la Marina española en el siglo XIX, 1800-1868*, Madrid, Ministerio de Defensa, 1999; José Cervera Pery, *Marina y política en la España del siglo XIX*, Madrid, San Martín, 1979.

nobleza” en 1836 y se convirtió en el requerimiento esencial a través del cual se demostraba que se pertenecía a una parentela distinguida, siguiendo para ello los criterios que por ese momento eran rectores, tal como dinero, buena reputación, influencia social, etcétera²⁹.

El presente artículo se basa fundamentalmente en el análisis de la serie documental de estas pruebas del Colegio Naval –depositada en el Archivo del Museo Naval, aunque complementada con información de la sección “Colegio Naval” del Archivo General de la Marina “Álvaro de Bazán”–; concretamente, a través del estudio de los expedientes relativos a los cadetes procedentes de Cuba. Se ha contabilizado que el 7 % de los aspirantes a guardiamarinas de dicha institución fueron de origen cubano, es decir, de los 2 120 cadetes que hubo entre 1845 y 1865, alrededor de 150 provinieron de Cuba³⁰. Complementariamente, se ha procedido a un estudio más exhaustivo de estas familias a través de la consulta de otras fuentes que nos permitieran mejorar la comprensión de sus procesos de promoción y ascenso social. Esta es la razón por la cual hay documentación del Archivo General de Indias y del Archivo Histórico Nacional –especialmente de las secciones “Ultramar” y “Universidades”, relativa esta última a la Universidad Central de Madrid–.

2. ORÍGENES SOCIALES DE LOS GUARDIAMARINAS CUBANOS

Todos los guardiamarinas de origen cubano que ingresaron en el Colegio Naval pertenecían a los estratos altos y medios-altos de la sociedad isleña y, por tanto, todos pueden ser considerados como miembros de sus élites –esto es, las familias que tuvieron relevante capacidad económica, altas cotas de poder y elevado estatus social–. En realidad, todos eran miembros de las parentelas que conformaban ese abigarrado entramado económico y de poder de la isla, aunque entre ellos existió una gran diversidad, la cual se atestigua si analizamos en profundidad sus realidades familiares. Los futuros oficiales de la Armada que procedían de Cuba eran hijos, nietos, sobrinos y primos de comerciantes, políticos, propietarios de fincas urbanas y rurales, hacendados, militares, funcionarios y burócratas; no obstante, es posible señalar que en esta población de estudio no aparecen los apellidos más renombrados de la Cuba del XIX, como los Zulueta, los Manzanedo, Lombillo, etcétera. Muy lejos de ser un problema, esto se convierte en una excelente oportunidad para poder ampliar el conocimiento de esos estratos sociales superiores, así como de no circunscribir únicamente estas élites a la capital, a La Habana. Por ejemplo, un grupo muy importante de los guardiamarinas procedían de Santiago de Cuba, un núcleo urbano cuyo entramado social tuvo gran relevancia durante todo el Ochocientos.

Desde el siglo XVIII, Cuba se convirtió en la base principal de la Armada en los territorios americanos. Ese estatus se mantuvo a lo largo de todo el siglo XIX debido al apostadero naval de La Habana³¹, lo que se tradujo en que un sector muy relevante de la sociedad habanera estuvo constituido por oficiales navales –algunos de los cuales decidieron asentarse definitivamente en la isla e intentaron pedir destino en ella–. Una parte

29 Un examen más exhaustivo sobre estas pruebas se puede encontrar en P. Ortega del Cerro, “Pruebas de distinción en una sociedad en cambio: las informaciones de limpieza de sangre en la Armada (1845-1865)”, *Historia Social*, 85 (2016), pp. 63-82; “Transformaciones y pervivencias sociales en la Armada: los requisitos de acceso de los guardiamarinas (1717-1869)”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41-1 (2016), pp. 147-168.

30 Los guardiamarinas procedentes de las colonias apenas superaban el 8 %, lo cual indica la mayoritaria aportación cubana dentro de este grupo –los aspirantes de Puerto Rico fueron muy pocos y los provenientes desde las islas Filipinas casi inexistentes–. En términos comparativos, el número de aspirantes procedentes de la isla fue similar al de los llegados de Galicia o las Castillas y fue superior al de otras regiones, como País Vasco, Cataluña, Valencia o Murcia, que no superaban el 2 %. La gran mayoría de los guardiamarinas del Colegio Naval –tres quintos– eran andaluces.

31 M. Escalona Jiménez, *Cuba: el gran cuartel (1810-1840)*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2004.

de los guardiamarinas cubanos fueron descendientes de estos oficiales que pretendieron seguir con la misma carrera que su progenitor y antepasados. No obstante, sus trayectorias familiares demuestran que son mucho más que sagas navales que optaron por la endogamia profesional; fueron, en realidad, familias cuyas historias, poderes e influencias se extienden a lo largo del Atlántico. Por ejemplo, un número muy destacable de oficiales de la Armada asentados en Cuba procedieron de las importantísimas familias gaditanas que se enriquecieron y ennoblecieron con el comercio indiano durante el siglo XVIII y que, en el ocaso de esta centuria, reorientaron sus estrategias familiares a través del ingreso en diversas instituciones, tales como la Administración, el Ejército y, muy especialmente, la Marina³². Las familias Cueva, Autrán, Lasqueti o Gastón, entre otras, dejaron la actividad comercial –o al menos pasó a un segundo plano– y se trasladaron a Cuba, en donde se reinventaron como parte de una auténtica élite militar tras enlazar con la vieja oligarquía³³. Joaquín Emilio de la Cueva Zayas es un buen ejemplo de este grupo. Nacido en La Habana en 1833, bautizado en la catedral de la misma ciudad, era hijo de Joaquín de la Cueva, subteniente del Ejército retirado, y de María Guadalupe Zayas. La familia Cueva se instaló en Cuba a finales del siglo XVIII porque el abuelo del guardiamarina, que era capitán de fragata de la Armada, fue destinado allí y porque casó con la habanera Isabel Beato Segundo. Este era descendiente de José de la Cueva Ortega y Manuela Sánchez de Madrid, ambos de importantes familias del comercio gaditano del Setecientos. Por parte de madre, las familias Zayas y Fernández de Landa fueron distinguidas parentelas del XVIII cubano que ocuparon diversos cargos de poder³⁴.

Es cierto que algunos de los principales marinos que residían y/o eran naturales de Cuba se constituían en sagas navales, es decir, familias que desde principios del siglo XVIII ingresaron de forma sistemática en la Armada e hicieron de ello un rasgo identificativo clave. A ello, claro está, habría que unir las identidades que irían sumando en los sucesivos enlaces matrimoniales, generalmente con familias de poder y rango social similar. Un ejemplo puede ser la familia Gastón. Esta parentela de origen vasco-navarro, que durante el siglo XVIII ingresó en numerosas ocasiones en la Armada –además de en el Ejército, el comercio, las finanzas, la burocracia y la Corte–³⁵, tuvo una fragmentación a principios del siglo XIX y una parte de ella se trasladó a Cuba. Melchor Gastón y Gastón, guardiamarina desde 1860 y nacido en La Habana en 1846, nos permite indagar sobre una trayectoria familiar muy interesante³⁶. Sus abuelos eran los hermanos y oficiales navales Melchor y Antonio Gastón Navarrete, los dos hijos de un teniente general de la Armada. Ambos casaron en La Habana a principios del Ochocientos con familias de cierta relevancia: uno lo hizo con Ana Ansoategui y el otro con la habanera Dolores Montalvo Narváez. Durante toda la primera mitad del siglo, la familia Gastón se fue integrando en la ciudad y allí consiguió llegar a ser parte de sus élites. El padre del guardiamarina, que era auditor de Marina honorario, gozaba de una posición social preeminente. “Además de su profesión de abogado, posee

32 P. Fernández Pérez, *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos comerciales en Cádiz, 1700-1812*, Madrid, Siglo XXI Editores, 1997; L. Anes Fernández, “Comercio con América y títulos de nobleza: Cádiz en el siglo XVIII”, *Cuadernos Dieciochistas*, 2 (2001), pp. 109-149.

33 Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (en adelante AGMAB), Colegio Naval, leg. 832 (años 1841-1844).

34 AMN, Colegio Naval Militar, 1089, exp. 4008 (año 1845).

35 J. M. Imízcoz Beunza y D. Bermejo Mangas, “Grupos familiares y redes sociales en la carrera militar. Los oficiales de origen vasco y navarro en el ejército y la marina, 1700-1808”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 41-2 (2016), pp. 497-538.

36 AGMAB, Colegio Naval, leg. 834 (año 1845).

bienes de fortuna”, “su familia, así como la de su señora esposa, han gozado siempre del mejor concepto sin que sepa nadie en sociedad educar mejor a sus hijos y su familia” y que “han gozado siempre del concepto público de honradez sin nota alguna”³⁷. Los Gastón no son un ejemplo único y aislado, tal y como demuestran, entre otras, las familias Dueñas, Freire de Andrade, Pery o Mac Mahon³⁸.

Del mismo modo que hicieron los oficiales navales, un destacado número de militares del Ejército se asentaron en Cuba tras ser destinados a la isla. Estos, que como ya hemos mencionado fueron una parte importantísima de las élites cubanas, basaron su poder no sólo en la ocupación de cargos, sino también en el haber entroncado durante el XVIII y principios del XIX con miembros de la oligarquía local, tal y como como pasaba con los marinos. A los apellidos Medina, Pardo, Marina, Gómez, Lobé, Macías, Abril o Serrano se pueden sumar otros muchos³⁹. Sin embargo, una cuestión importante es que esta élite militar no debe circunscribirse únicamente a los militares o marinos de carrera, es decir, a los oficiales de guerra. Numeroso personal de la administración de la Armada y del Ejército –los cuerpos de administración e intendencia– también tuvieron una fuerte presencia en Cuba y su posición y poder social no fueron nada desdeñables. Combinaron, por un lado, su pertenencia a las fuerzas armadas, instituciones de una importancia capital en la isla; pero, por otro lado, también destacaron por sus roles de administradores y burócratas, de tal forma que tuvieron en sus manos gran cantidad de asuntos económicos. En este grupo encontramos a los Carricarte, García o los Osorio, y casi siempre constituyendo “sagas” en la gestión de la Marina y el Ejército. Sin embargo, si indagamos en estas familias en profundidad, es posible observar con claridad que las élites cubanas no fueron sumandos de grupos profesionales, sino parentelas que se encuentran transversalmente en todos los espacios de poder de la isla. Por ejemplo, los hermanos Arturo, Oscar y Ricardo Carricarte Villar, todos ellos aspirantes de guardiamarinas en el Colegio Naval, eran hijos de Francisco Carricarte, quien se definía como “comisario ordenador honorario de Marina”, “oficial honorario del Ministerio de la misma” y “caballero de la Orden de Carlos III”⁴⁰. No obstante, además de estos importantes cargos, el progenitor ejercía el comercio al por mayor, tenía importantes influencias dentro del puerto y estaba asociado a otros parientes que fueron enormemente activos en el intercambio comercial⁴¹.

Estas familias, las que ocuparon simultáneamente importantes cargos en las instituciones de poder y tuvieron relevantes posiciones en el comercio y la propiedad de la tierra, son las que permiten replantearnos la visión que tenemos de las élites cubanas del siglo XIX. Si observamos a los guardiamarinas cubanos desde una perspectiva familiar, veremos que todos pertenecían en realidad a los abigarrados y complejos entramados de parentesco que iban parejos a las redes de poder político, económico, social y militar de la isla. Por eso, junto a esos cadetes que eran hijos de oficiales militares o miembros de la Armada y el Ejército, un alto número de aspirantes fueron descendientes de los indiscutibles protagonistas económicos de la Cuba del Ochocientos, es decir, comerciantes, propietarios y rentistas. Concretamente, el grupo más sobresaliente, el más activo y el más dinámico en el Colegio Naval, fue el de los comerciantes –en esta población de estudio nos referimos siempre al por mayor–. Algunos ejemplos de guardiamarinas provenientes de familias

37 AMN, Colegio Naval Militar, 1115, exp. 4506 (año 1860).

38 AGMAB, Colegio Naval, leg. 832 (años 1841-1844) y 842 (1851).

39 AGMAB, Colegio Naval, leg. 833 (año 1845) y 841 (1850).

40 AMN, Colegio Naval Militar, 1150, exp. 5421 (año 1863).

41 Archivo General de Indias (en adelante AGI), Ultramar, leg. 330, 333 y 350 (año 1816-1828).

dedicadas al comercio en La Habana son los Delaville, Herrera, Van-Herck, Miró, Medina, Castro o Vignau. Sin embargo, sería erróneo circunscribir este grupo únicamente en la capital cubana pues, como ya hemos anunciado, en Santiago de Cuba también encontramos una potente élite⁴² y, dentro de ella, un destacado grupo de comerciantes, como fueron los Mestre, Gola, Ruiz –dentro de la importantísima compañía “Zulueta y hermanos”–, Roig, Bueno, etcétera.

Muy lejos de estos en número, aunque su importancia cualitativa les da un lugar primordial, fueron los hacendados y grandes propietarios de tierra de la isla. Los guardiamarinas que pertenecieron a estas familias llevaban por apellido Pérez de Terán, Camps, Martínez, Lama, Bory y Alfonso-Aldama –esta última posiblemente es la familia más destacada que forma parte de nuestra población de estudio por ser una de las parentelas más poderosas de Cuba y de España–⁴³. De todos ellos, un ejemplo representativo es el de José Segundo Camps Echevarría, quien nació en Santiago en 1847 e ingresó en el Colegio Naval en 1862. Su familia materna era una de las más notorias de la ciudad y su abuelo, por parte de padre, había llegado a Cuba a principios de siglo para ejercer y participar en el comercio, enriqueciéndose profusamente en los años posteriores⁴⁴. Por esa razón, el padre de José Segundo Camps declaraba que era “propietario del ingenio nombrado la Santísima Trinidad de Giro, situado en el cuartón de Río Frio, partido del Cobre”, del cual se sostiene “con el producto de sus cosechas, administrándolo personalmente”⁴⁵.

Es necesario insistir en que las élites cubanas no se formaron por grupos estancos, definidos meramente por el hecho de ejercer el comercio, tener un ingenio o ser militares. En realidad, todos ellos tenían lazos de parentesco comunes, formaban una misma red de relaciones y de poder y compartían un parecido interés por promocionar socialmente –más en una época en la que la jerarquía social era más fluida y cambiante–. En este sentido, los enlaces jugaron un papel fundamental y, por ello, cada uno de los matrimonios escondía una deliberada estrategia familiar⁴⁶. Tomamos como referencia necesaria y obligada los estudios de María José Portela Miguélez, quien hace una nota de gran importancia: “el peninsular de ámbito portuario, del comercio, de los negocios o la industria, necesitaba vincularse a la sociedad criolla y participar en los espacios de sociabilidad de la misma”⁴⁷. Posiblemente, el aspecto más importante que nos ofrece esta autora es que los matrimonios seguían, casi sin excepción, la homogamia, es decir, “el sentido de estas alianzas es siempre horizontal, dentro de la misma clase social o de un subgrupo social”⁴⁸. Las conclusiones de su estudio le llevan a identificar cuatro patrones de matrimonio, a saber: peninsular del comercio con miembros de la sociedad criolla tradicional, matrimonios entre familias de una misma empresa, alianzas endogámicas intrafamiliares o vinculaciones que complementan una buena posición económica con la política⁴⁹.

42 L. Provencio Garrigós, “Clase, poder y matrimonio: configuración de una élite dirigente. La Sociedad Económica de Cuba de Amigos del País”, *Contrastes-Revista de Historia*, 9-10 (1994-1997), pp. 49-90.

43 AGMAB, Colegio Naval, leg. 852 (año 1864).

44 AGI, Indiferente, leg. 2127 (año 1802); AGI, Indiferente, leg. 2136 (año 1804).

45 AMN, Colegio Naval Militar, 1121, exp. 4609 (año 1862).

46 J. Luengo, “Las élites liberales: una sociedad conyugal”, *Historia Social*, 86 (2016), pp. 91-108.

47 M. J. Portela Miguélez, *Redes de poder en Cuba en torno al Partido Unión Constitucional, 1878-1898*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, pp. 163-164; “La élite del relevo: los sectores dirigentes del Partido Unión Constitucional de Cuba en el último tercio del XIX”, *Gades*, 23 (1999), pp. 113-132.

48 M. J. Portela Miguélez, *Redes de poder en Cuba...*, p. 164.

49 M. J. Portela Miguélez, *Redes de poder en Cuba...*, p. 165.

Dentro de nuestra población de estudio, se podrían diferenciar claramente dos comportamientos. Por un lado, las familias que experimentaron un proceso de cierre social que les llevó a limitar las parentelas con las que enlazaban; y, por otro lado, las familias que podríamos considerar como más flexibles y abiertas, aunque siempre intentando vincular con un estatus similar. La primera se caracteriza, fundamentalmente, por los matrimonios entre familias de marinos y militares, es decir, una tendencia endogámica en torno al estamento militar. Los Autrán, con varias generaciones en la Armada, casaron con los Montoto, del Ejército⁵⁰; los Dueñas, que era una destacable saga naval conformada en el XVIII, con los Gómez, del Ejército americano⁵¹; los Pery, familia conocida por su vocación en la Armada, con los Garzón, de la Administración de la Marina⁵²; o los Freire de Andrade, familia que contaba con oficiales y generales en la Armada, con los Van Heck, una familia de comerciantes gaditanos asentados más tarde en Cuba en torno al poder militar⁵³. Sin embargo, también hubo otras familias que se habían reproducido ampliamente en la Armada y decidieron emparentar con comerciantes y, sobre todo, con familias de hacendados. Se formaba así una perfecta unión entre el sector militar y el económico de las élites, de tal forma que contaban con numerosos recursos sociales para promocionar y perpetuarse dentro de los estratos superiores de la sociedad. Por ejemplo, toda la maquinaria social llevada a cabo para que Ignacio Pérez de Terán González de Larrinaga fuera admitido como aspirante a guardiamarina es una buena muestra de ello. Hijo de un propietario de ingenio azucarero y descendiente por línea materna de una conocida familia criolla cubana, era una familia que también se había integrado ampliamente en la Armada y el Ejército. Por eso recurren a Francisco Narváez, teniente general del Ejército, conde de Yumuri, senador del reino y tío del aspirante, para que intercediera con el fin de agilizar el procedimiento valiéndose de su posición social y sus influencias⁵⁴.

Respecto a los matrimonios de los comerciantes, María José Portela apunta que estos seguían un patrón bastante reiterado. Por parte del esposo, “es un individuo perteneciente al ámbito empresarial, comercial y bancario, mayoritariamente, aunque también se dan casos de funcionarios y profesionales del derecho”⁵⁵; y, por parte de la esposa, casi siempre cubana, “a veces procedían de familias criollas antiguas en la isla pero, a pesar de ello, un número de estas familias provenían del mundo empresarial, comercial y bancario”⁵⁶. Las familias de los guardiamarinas cubanos parecen corroborar en gran medida esta idea, como por ejemplo el matrimonio entre Diego Ruiz y María José Muñoz. Ella, nacida en Santiago de Cuba en 1818, era hija y nieta de criollos que habían llegado a la isla a principios del siglo XVIII y en donde consiguieron una relevante posición social. Él, nacido en Estepona en 1813, además de subteniente del batallón de voluntarios, era miembro del comercio por su participación en la importantísima compañía comercial “Zulueta y hermanos”. Se casaron en la parroquia de Sagrario en Santiago de Cuba en 1840 y su hijo, Ramón, ingresará en el Colegio Naval en 1856⁵⁷.

50 AMN, Colegio Naval Militar, 1096, exp.4136 (año 1849).

51 AMN, Colegio Naval Militar, 1101, exp. 4252 (año 1851).

52 AMN, Colegio Naval Militar, 1128, exp. 4742 (año 1862).

53 AMN, Colegio Naval Militar, 1107, exp. 4360 (año 1856).

54 AMN, Colegio Naval Militar, 1113, exp. 4468 (año 1858).

55 M. J. Portela Miguélez, *Redes de poder en Cuba...*, p. 74.

56 *Ibidem*.

57 AMN, Colegio Naval Militar, 1144, exp. 5345 (año 1856).

3. REDES DE RELACIÓN Y NOTORIEDAD SOCIAL EN EL COLEGIO NAVAL

Como hemos podido comprobar, el perfil mayoritario de los aspirantes cubanos que ingresaban en el Colegio Naval pertenecía, *grosso modo*, a los estratos altos y medios-altos de la sociedad cubana de mitad del Ochocientos –oficiales y generales del Ejército y la Armada, comerciantes al por mayor, grandes propietarios, hacendados y profesionales liberales–. No obstante, cabe dar un salto adelante y preguntarse sobre las relaciones sociales que estas familias tenían y sobre los círculos de sociabilidad que tan importantes y determinantes fueron para integrarse en la Armada. Dentro de la fuente que estamos examinando –las denominadas “pruebas de limpieza de sangre y legitimidad” de los guardiamarinas del Colegio Naval Militar–, existe la posibilidad de analizar un aspecto de gran potencial en la comprensión de los vínculos sociales. Estas pruebas incluían una prueba testifical sobre la honradez, la buena vida y distinción de las familias; un requerimiento similar al que se practicaba para corroborar la nobleza de las parentelas durante el siglo XVIII. Sin embargo, en estos documentos, el sistema no era indagatorio, sino demostrativo, es decir, era la propia familia quien solicitaba realizar las pruebas a la justicia local y, además, quien proponía los testigos que a su entender eran más adecuados. Estos individuos que declaraban sobre la honradez y distinción de la parentela eran del entorno más cercano de la familia, de modo que, más que testigos, en el sentido estricto del término, eran avales sociales, garantes y aseguradores del honor y reputación familiar. El análisis de estos testigos nos permite ampliar la información relacional de estas élites y comprobar la existencia de redes no únicamente limitadas a su grupo profesional, clase social o estatus, sino también entramados de relaciones y vínculos mucho más complejos.

La interdependencia de los diferentes “sectores” de las élites cubanas de mitad del XIX es el rasgo más sobresaliente que se desprende de un primer análisis. Son más que evidentes los fluidos y constantes cruces de relaciones entre la vieja élite cubana, la gestada en el siglo XVIII –o centurias anteriores– en la propiedad de la tierra y el servicio a la monarquía, y los nuevos sectores en ascenso. Por ejemplo, retomando el caso ya mencionado de Joaquín Cueva Zayas, descendiente de comerciantes gaditanos y de la oligarquía criolla cubana, se puede observar cómo su familia expresa mayoritariamente su relación con el sector profesional de la justicia –son testigos José Ángel Marrero, notario auxiliar de la curia eclesiástica; José Rafael Hita, abogado de las Reales Audiencias y caballero de la orden americana de Isabel la Católica; y Ambrosio Meza, abogado de los tribunales del reino– aunque también con miembros de su mismo grupo, como Francisco Hipólito Barreto, el conde de Casa Barreto y “hacendado”, así como Antonio Veitia, que también era “hacendado”⁵⁸. Otro ejemplo puede ser el también citado guardiamarina José Camps Echavarría, descendiente de criollos de Santiago de Cuba y hacendados. En este caso, el capital relacional de la familia gira en torno a viejas y ennoblecidas familias de la ciudad, como demuestra la declaración de Hilario Portuondo, marqués de las Delicias del Tempu; Andrés Duany, caballero regidor del ayuntamiento; Emerenciano Jiménez, gentilhomme de cámara de Su Majestad y regidor; o Pedro Ramírez de Estenoz, canónigo de la catedral.

Un matrimonio entre la vieja y la nueva élite cubana generalmente se interpreta como una complementación de intereses y recursos; y es que, en efecto, cada familia aportaba un capital –podía ser económico, social e, incluso, simbólico–. En definitiva, esa mixtura permite a la nueva familia combinar lo óptimo y más exquisito de cada grupo. En este caso, volvemos a mencionar al aspirante a guardiamarina Ignacio Pérez de Terán González de Larrinaga. La línea materna era parte de esa vieja élite cubana y, además, se valió de sus

58 AMN, Colegio Naval Militar, 1089, exp. 4008 (año 1845).

lazos de parentesco para mejorar las posibilidades de acceso del joven. A ello unimos la línea paterna, peninsulares llegados a Cuba, donde se convierten en hacendados y donde tejieron amplias relaciones con el grupo comercial, tal y como demuestra su prueba de “limpieza de sangre” al presentar como testigos a Francisco del Val, Prudencio de Ayuela y Francisco Reyes, los tres comerciantes peninsulares residentes en La Habana⁵⁹.

También es interesante observar cómo las familias intentaron desarrollar su “notoriedad social”, utilizando la terminología de Juan Pro, a través de valores *aristocratizantes*⁶⁰ o rasgos de distinción más tradicionales. Unos prefirieron relacionarse con los miembros de la élite que invocaban con mayor fuerza su origen noble. De hecho, este fue un recurso frecuente para conferir diferenciación y optimizar su relevancia social en los primeros años del Colegio Naval. Otros, en cambio, evocaban con gran fuerza todos los cargos y distinciones que les permitieran identificarse o asimilarse como distinguido. En el expediente de petición de plaza de guardiamarina de Joaquín Demestre, encontramos un ejemplo paradigmático. Su padre, Joaquín Demestre, nacido en Barcelona, era comerciante en La Habana, y su abuelo, Mariano Demestre, también de Barcelona, fue corredor real de cambios. Aunque esta familia, ni por la línea paterna ni por la materna, destacaba por haber acumulado en tiempos anteriores distintivos propios de la nobleza, no fue obstáculo para ir asimilando algunos elementos de ese viejo grupo. El padre del aspirante, que era socio de la compañía comercial “Revuelta, Demestre y Campos”, le gustaba presentarse como “regidor del Excelentísimo Ayuntamiento, juez del Real Tribunal del Comercio y capitán de la tercera compañía del cuarto batallón de voluntarios”. Siguiendo esta lógica, y no por casualidad, el primer testigo que presenta es “el Exmo. Sr. Francisco Ponce de León, marqués de Aguas Claras, conde de Villanueva, Grande de España de primera clase, regidor perpetuo del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad, padre general de menores, comandante del escuadrón de voluntarios y alcalde ordinario de segunda elección”⁶¹. Junto a este distinguido testigo aparecen otros, tales como Joaquín Pedroso Echevarría, “hacendado” criollo; José Antonio Cuitra, caballero de la Orden de Carlos III, auditor honorario de Marina y abogado de sus tribunales, natural de Cuba; Francisco Carricarte, ordenador honorario de Marina, comerciante y peninsular procedente de Bilbao; y Antonio Gamoler, “propietario y del comercio”, natural de La Habana.

Es el grupo de nuevos hacendados –los que habían ejercido el comercio recientemente– el que pretende ataviarse de una forma más explícita con esa aura de reminiscencias nobles y aristocráticas. Por ejemplo, el guardiamarina Enrique Miranda Cotilla, hijo de “hacendados”, presenta unas pruebas donde declaraba Justo Echevarría, auditor de los Reales Ejércitos; Manuel José Miura, canónigo magistral de la catedral metropolitana; el brigadier Antonio de Sentmanat; un gobernador militar de la plaza de Santiago de Cuba; de nuevo el Marqués de Delicias del Tempú; y, finalmente, Gonzalo Villa, “abogado del Real e ilustre colegio de esta ciudad, Asesor del Juzgado de Marina y Auditor honorario del mismo ramo”⁶². Entre las preguntas que la familia preparó para que los testigos respondiesen, se incluye la siguiente cláusula:

que por el conocimiento positivo que le asiste de los antepasados de ambos consortes, les consta de una manera cierta y positiva que todos han merecido y obtenido siempre las

59 AMN, Colegio Naval Militar, 1113, exp. 4468 (año 1858).

60 L. Marreno, *Cuba: economía y sociedad...*, p 74; J. Le Riberend Brusone, *La Habana, espacio y vida*, Madrid, Editorial Mapfre, 1992.

61 AMN, Colegio Naval Militar, 1150, exp. 5403 (año 1859).

62 AMN, Colegio naval Militar, 1146, exp. 5300 (año 1857).

mayores distinciones sociales, como que han pertenecido a la primera clase, provenientes de esclarecido origen, tenidos y reputados por nobles y por cuyas circunstancias han desempeñado siempre los destinos más honrosos en todas las carreras distinguidas⁶³.

Más acentuada, aún si cabe, es la prueba de Gabriel Meyreles Manrique de Lara. Sus padres, definidos como “propietarios” que vivían de “sus crecientes rentas”, utilizaron como testigos a: Manuel Fernández Cosío, quien se definía como caballero de Alcántara, alférez de navío retirado, socio de la Academia de Nobles Artes de Cádiz, comisario ordenador de Marina, contador de Rentas de Lotería y tesorero del Monte de Piedad; Salvador de la Luz, caballero de las Órdenes de San Hermenegildo e Isabel la Católica; Juan Carrillo Arango, caballero de la Orden de Carlos III, consejero de Su Majestad y hacendado; y Carlos Cristo, hacendado y comandante de Infantería⁶⁴. Aunque se esforzaron por presentarse e identificarse como ciudadanos de primera clase y, en algunos casos, como antiguos nobles, la clave no estuvo estrictamente en los títulos nobiliarios o los hábitos de órdenes militares, sino que radicó tanto en los cargos de poder que estos individuos ocuparon, y que estaban revestidos de distinción, como en las relaciones sociales. Representativo es Francisco Martínez Polo, que ingresó en el Colegio Naval Militar en 1852. Era hijo de un caballero de Alcántara y “rentista de sus caudales”; los avales sociales de su buena vida y honorabilidad fueron personas tan notorias como el “Exmo. Sr. D. Manuel Pastor, coronel de Infantería, Caballero de la Gran Cruz de la Real Orden América de Isabel la Católica”; José Hipólito Odoardo, un oidor jubilado de la Real Audiencia de Puerto Príncipe; Rafael Cárdenas Chacón, “abogado de los Tribunales de la Nación” y descendiente de las viejas élites cubanas del Setecientos; José Miguel Urzauqui, que era el director de la Casa de Seguros Marítimos; y finalmente Miguel de Cárcenas, el marqués de Prado Ameno.

Los círculos de sociabilidad y los avales sociales de los comerciantes al por mayor estaban constituidos mayoritariamente por otros comerciantes. Póngase como muestra la prueba de acceso de Agustín Delaville Raynaud, descendiente por ambas líneas de comerciantes habaneros. Los cinco testigos que estaba obligado a presentar fueron precisamente comerciantes: los dos hermanos García Gastón, Saturnino Barinafa, José María Muñoz y Antonio Infantes⁶⁵. Algunas de estas familias que llegan a Cuba para ejercer el comercio ya habían practicado esta actividad en otros puertos, especialmente en Cádiz, Málaga, Barcelona o A Coruña. Eso significa que las redes de poder, relación e influencia de estas familias tienen una verdadera dimensión atlántica. Por ejemplo, el citado Agustín Delaville era hijo y nieto de gaditanos dedicados al comercio⁶⁶ que se habían trasladado a Cuba en el primer tercio del Ochocientos⁶⁷. Sus relaciones con Cádiz se mantuvieron muy fuertes y fueron claves para las estrategias de promoción social de la familia, tal y como se muestra en la prueba de José Gómez Simón. Este joven nacido en Cuba prefirió demostrar su distinción social con unas pruebas realizadas en Cádiz y aportando para ellos tres testigos que eran empleados del Banco de Cádiz: Manuel Calvo, Juan García de los Ríos y Enrique Laborda, los tres amigos íntimos del padre del aspirante⁶⁸.

63 *Ibid.*

64 AMN, Colegio Naval Militar, 1147, exp. 5339 (año 1858).

65 AMN, Colegio Naval Militar, 1095, exp. 4129 (año 1848).

66 AGI, Arribadas, leg. 439A, núm. 231 (año 1803).

67 AGI, Ultramar, leg. 128, núm. 17 (año 1812).

68 AMN, Colegio Naval Militar, 1099, exp. 4210 (año 1849).

Pero, aunque los comerciantes tuvieran mayoritariamente en sus entornos de sociabilidad a otros comerciantes, su integración en la sociedad cubana tuvo que basarse obligatoriamente en sus interconexiones transversales, es decir, debían ir más allá del comercio. El expediente del guardiamarina Juan Manuel López de la Torre Arioza nos permite entrar de lleno en la complejidad del asunto y observar algunos elementos claves. Su padre, un coruñés de nacimiento, fue un ejemplo de comerciante peninsular llegado a Cuba que, tras enriquecerse en el comercio, buscó notoriedad social. Se presenta en la prueba de su hijo como caballero de la orden de Carlos III, comisario ordenador de Marina honorario, individuo de la Real Sociedad Económica de La Habana y, sobre todo, como “propietario”, vocablo este último que era fundamental por aquellas décadas para cualquiera que quisieran ser reconocido como algo importante en sociedad⁶⁹. Uno de los testigos de la prueba, Pedro Suárez, que era abogado de la Audiencia pretorial de La Habana, señalaba que el padre del guardiamarina “[...] desde que llegó a esta ciudad en su juventud se dedicó al comercio, donde en virtud de su honradez y buena reputación en sus contratos, adquirió una fortuna considerable por lo que hoy es propietario de fincas urbanas que le producen cuantiosas rentas”. Palabras muy parecidas usaba Antonio Viniégras, comerciantes de ese puerto, aunque ferrolano de nacimiento: “desde que vino a esta ciudad muy joven, se dedicó al comercio, donde obtuvo grandes ganancias debido todo a su honradez y pureza en los contratos, por lo cual ha hecho fortuna y hoy es propietarios de varias fincas urbanas, teniendo el mejor concepto y reputación en el comercio, por cuya razón todos le aprecian y alaban”. Sin embargo, el testigo más expresivo es Antonio Rubirosa Vidal, natural de Ferrol, comerciante y propietario de La Habana:

[...] el Sr. Nicolás López de la Torre desde que vino a esta ciudad muy joven, se ejerció en el comercio de ella en el que adquirió caudal y concepto de hombre de bien granjeándose el aprecio general por la religiosidad de sus contratos y demás virtudes sociales que le adornan, siendo además propietario de varias fincas urbanas que le producen cuantiosas rentas [y] que habiendo conocido perfectamente en su país natal a toda su familia, que jamás ha desmentido el gran concepto de honradez de que ha gozado y aún goza hoy, también conoce perfectamente a su esposa, a la Sra. María Pilar Arioza Beltrán, natural de esta ciudad, y a toda su familia que se distinguió mucho por su honradez y merece el aprecio general por sus virtudes y posición social⁷⁰.

Esa invocación a la honradez y a los valores que se estaban convirtiendo en rectores y capitales a mitad del siglo XIX fueron, a su vez, combinados con la aspiración del citado Nicolás por adquirir uno de los rasgos de distinción social más tradicionales y clásicos: ser caballero de una de las órdenes militares. Unos años antes de ingresar a su hijo en el Colegio Naval, en 1845, solicitó el hábito de la Orden de Santiago⁷¹. Para su desdicha, esas pruebas fueron reprobadas y el órgano encargado de examinar dicha documentación dictaminó que “de las deposiciones y de otras diligencias del expediente resulta la certeza de la genealogía presentada, la legitimidad por ambas líneas, limpieza de sangre y buena conducta del pretendiente”, pero “no así con tanta claridad en [...] la nobleza del pretendiente

69 S. Calatayud, J. Millán y M. C. Romeo, “Coincidencias y disparidades entre los ‘propietarios’. El regadío valenciano del siglo XIX”, *Hispania*, 63-213 (2003), pp. 231-254; C. García, “El lenguaje económico: empresarios, fabricantes, capitalistas, propietarios, comerciantes en el siglo XIX español”, en *Lenguajes de modernidad en la Península Ibérica*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 431-457.

70 AMN, Colegio Naval Militar, 1101, exp. 4247 (año 1852).

71 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Órdenes Militares, Reprobados Santiago, exp. 47 (año 1845).

y sus antepasados, y menos todavía la ilustre posición social que hubiera sido de desear hubieren ocupado estos últimos, y muy particularmente el padre del Sr. aspirante, de quien, desgraciadamente para la actual pretensión de su hijo, aseguran cuatro testigos mayores de toda excepción haberle visto ejercer el oficio de armero del Departamento Marítimo del Ferrol". Dicho de otro modo, el ejercicio de un oficio, calificado como vil desde una aristocrática y rancia óptica, como era la de las órdenes militares a mitad del Ochocientos, fue razón suficiente para que fuera declarado abiertamente como deshonoroso y, por tanto, provocará un triste fracaso en esta carrera por la promoción social de la familia. No obstante, ese pequeño revés lo intentó suplir a través de la concesión del cargo de intendente de Marina en 1853, valiéndose para ello de los contactos que había curtido en la isla, muy especialmente el Capitán General de la misma⁷².

4. LA CONSUMACIÓN DEL ASCENSO EN LAS NUEVAS GENERACIONES

Ascender o mantenerse en la cúspide social, según el caso, requería de un constante e incansable esfuerzo en las estrategias familiares, ya no sólo por acumular recursos monetarios, sino también por acceder a cargos de poder y autoridad, y reunir elementos de prestigio y estatus. Como sabemos, la representación política cubana quedó excluida en las Cortes durante el reinado de Isabel II, aunque eso no impidió que se crearan agrupaciones para aunar las diferentes tendencias políticas de las élites de la isla. Los inicios de la sociedad civil cubana fueron en paralelo a otras acciones y comportamientos que tuvieron por objetivo fundamental identificarse como élite metropolitana. Una opción fue, sin duda, el hecho de integrarse paulatinamente en las instituciones estatales, de tal modo que pudiera llegar a cumplir un doble objetivo: por un lado, conseguir una representación o, mejor dicho, obtener visibilidad dentro del entramado de poder del Estado liberal; y, por otro, y complementario al anterior, el dotarse de elementos de distinción y de estatus que les permitiría reconocerse como pares entre las élites metropolitanas y la clase política española. Aunque las opciones eran varias, en este trabajo hemos abordado concretamente cómo y en qué medida se consiguieron esos dos objetivos a través de los ingresos en la Armada. Como señala María del Carmen Barcia, los funcionarios –en donde podemos incluir a los militares– fueron los grandes “beneficiados por el amplio círculo de acción política y económica en que se desenvolvían”⁷³. Así mismo, ser oficial de la Marina o guardiamarina, dotaba a la familia de un estatus nada despreciable al pertenecer a una de las instituciones consideradas con mayor prestigio de la España decimonónica. Ejemplo de ello es el valor simbólico de las pruebas de limpieza de sangre y legitimidad que, lejos de ser una mera demostración de ser cristianos viejos, se habían transformado profundamente para incorporar valores como la honorabilidad, buena vida y goce de buena fama. También, el uso del uniforme de guardiamarina, que incluía una espada y los galones, fue otro ejemplo ilustrativo de esa distinción tan necesaria entre los grupos emergentes o los que aspiraban a mantenerse activamente en los estratos más altos de la sociedad.

La vieja élite criolla que estaba ampliamente emparentada con las élites peninsulares, y en algunos casos había sido ennoblecida, vivió este período como una época de cierta confusión en lo que se refiere a su estatus social. Por el contrario, los grupos de peninsulares recién llegados sintieron vivir una época de oportunidades y se mostraron muchos más activos y organizados en lo que se refiere a la presión de sus intereses sociales, económicos y políticos. Como señala Barcia Zequeira, “si bien los criollos eran dueños de los grandes

72 AHN, Ultramar, 4638, exp. 37 (año 1853).

73 M. C. Barcia Zequeira, *Élites y grupos de presión. Cuba 1868-1898*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1998, p. 6.

ingenios [y] aparecían como los privilegiados detentadores de la riqueza del país [...] los grandes comerciantes españoles, muchos de los cuales eran también dueños de fábricas de azúcar, lograban acceder a un primer plano de la vida pública”⁷⁴. A ello tenemos que sumarle la “confusión de los estados” de la década de 1830⁷⁵, momento en el que la condición noble dejó de tener valor jurídico y comenzó a perder relevancia simbólica y operatividad social⁷⁶. Por tanto, desde la década de 1840, fueron necesarios otros modos de distinguirse y de promocionar, nuevas formas de notoriedad social que fueran acordes a la naturaleza de las transformaciones de la sociedad y de los valores que estaban emergiendo y consolidándose. Uno de ellos, quizá uno de los que tuvo una mayor incidencia y visibilidad, fue el conjunto de carreras que las familias quisieron proporcionar a sus nuevas generaciones.

El grupo que tuvo mayor interés por el Colegio Naval fue el de los peninsulares recién llegados a Cuba que se habían enriquecido rápidamente desde la década de 1830 y había experimentado un acusado proceso de ascenso social. No obstante, la acumulación de capital social a través del ingreso en la Armada fue solamente una parte de la estrategia familiar, la cual era, en realidad, mucho más amplia y compleja. La hipótesis de que la Armada constituyó un pilar básico para potenciar el estatus y el poder familiar, y por tanto para la promoción de la misma, puede corroborarse también por las carreras paralelas que llevaron otros hijos de estas mismas familias en otros centros formativos, especialmente en la Universidad Central de Madrid, donde destacan los estudios de Derecho y Medicina. Las profesiones liberales durante el siglo XIX parecen convertirse en una de las vías más importantes de distinción social en base al estatus que conferían, aunque generalmente iban parejas a unos intereses económicos a través de propiedades e inversiones. Como señala Miguel Artola Blanco, “pertenecer a la clase dominante implicaba identificarse con la propiedad, una serie de profesiones liberales (abogado, notario, arquitecto, etcétera), dirigir una gran empresa o formar parte de los cuerpos más selectos de la administración del Estado (diplomacia y ejército)”⁷⁷. La razón de ello radica en que “todos estos ámbitos reunían las condiciones propias de honorabilidad e independencia económica propios de la sociedad liberal”⁷⁸.

Los casos que manejamos al respecto son diversos. Por ejemplo, el guardiamarina Guillermo Lobé Lobé, que entró en el Colegio Naval Militar en 1853, era hijo de Mauricio Lobé, teniente de Artillería, quien se había casado con su sobrina, María Manuela Lobé. El aspirante a guardiamarina era nieto –y al mismo tiempo sobrino– de Guillermo Lobé Ravina, relevante figura de La Habana de la primera mitad del siglo debido, en gran medida, a su cargo de cónsul general de los Países Bajos. El joven Guillermo era también sobrino de Carlos Lobé Ravina, quien comenzó sus estudios en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de San Carlos en 1830⁷⁹ pero terminó por ocupar el cargo de cónsul de los Países Bajos en Andalucía⁸⁰. Otro de sus tíos fue Guillermo Lobé Malagamba, quien llegó a ser cónsul

74 . C. Barcia Zequeira, *Élites y grupos de presión...*, p. 3.

75 V. Céspedes Aréchaga, “‘Confusión de estados’: el fin de la nobleza llana”, *Aportes*, 89 (2015), pp. 181-209.

76 José Cayuela denomina a este grupo como la “casta de transición entre el Antiguo Régimen y la sociedad liberal”, en J. Cayuela, “Relación colonial y élite hispano-cubana...”.

77 M. Artola Blanco, “Ingresos, ocupaciones e identidades entre las clases altas: Madrid, 1930”, *Revista de Demografía Histórica*, XXXII-2 (2014), p. 4.

78 *Ibidem*.

79 AHN, Universidades, 1218, exp. 126.

80 AHN, Estado, leg. 6329, exp. 43 (año 1843).

interino de los Países Bajos⁸¹, fiscal y maestro de ceremonias de la Junta Superior de Farmacia de Cuba a través de la recomendación de su padre, quien exaltaba que era “socio de número y corresponsal de muchas Academias, entre ellas, la de Historia de Francia; la de Ciencias Físicas y Químicas de París, la de Botánica de Filadelfia y la de Amigos del País de Cádiz”⁸². Quizá el testimonio más interesante de esta realidad es el conjunto de cartas que el cónsul Guillermo Lobé Ravina redactó a sus hijos y en las que, tomando como pretexto sus viajes por Estados Unidos, Francia y Reino Unido, instruye a sus hijos para vivir socialmente y, en definitiva, promocionar dentro de la sociedad. Uno de los temas que más le preocupaba era el de la educación, y razonaba que “si alguna idea ha dominado en mi desde la infancia, puedo asegurarte, hijo mío, que nunca de mejor fe, ninguna más sincera ni con más vehemencia que la de la educación [...] la fría meditación me hace apreciar con sentimiento los muchos defectos que tuvo mi educación desde su origen; y lo que es peor, los de que la ignorancia me ha hecho cometer involuntariamente en la de mis hijos”⁸³. A ello añade que “la educación e instrucción unidas forman pues al hombre social; ya que sin rudimentos materiales y principios de moralidad fijos, no debería considerársele miembro digno de la comunidad”⁸⁴.

Otro caso son los hermanos Mestre Amabile, provenientes por parte de padre de una familia catalana que durante la primera mitad del siglo XIX estableció una interesante red comercial en varios puntos del Caribe –La Habana, Santiago de Cuba, Maracaibo, Cumaná y La Guaira⁸⁵–. Uno de estos hermanos, Vicente Mestre Amabile, ingresó en 1862 en el Colegio Naval Militar y siguió la carrera naval. En la prueba de limpieza de sangre requerida, el padre subrayaba que se dedicaba al comercio “en esta plaza [Santiago de Cuba] con casa abierta en mi nombre propio”⁸⁶ y para demostrarlo presentaba como testigos al canónigo de la catedral Miguel Hidalgo; al asesor de comercio y licenciado Pedro María Villar; al capitán retirado José Gabriel Arcaya; al regidor y comerciante José Bou; y al hacendado local José Dámaro Bueno. Otro de los hermanos, Manuel Mestre Amabile, fue enviado a Madrid para estudiar ciencias en la Universidad Central⁸⁷. El interés de la familia Mestre radica en que, además de la relevancia y el poder social que fueron adquiriendo en la primera mitad del siglo a partir del ejercicio del comercio, siguieron fortaleciendo su posición social a través del estatus que proporcionaban las carreras militares y científicas, así como los diversos cargos que ocuparon como parte de la élite intelectual cubana a través de varias cátedras que ocuparon en la Universidad de La Habana en Derecho, Artes y Ciencias⁸⁸.

Las estrategias familiares de las élites cubanas del ecuador del XIX nos permiten ver con claridad que una nueva sociedad se estaba construyendo y que los valores que iban emergiendo iban renovando lenta pero imparablemente el modelo social. La propiedad, el ejercicio respetable de las actividades económicas, el dinero, el buen concepto de la

81 AHN, Ultramar, leg. 4686, exp. 87 (año 1863).

82 AHN, Ultramar, 14, exp. 18.

83 G. Lobé, *Cartas a mis hijos durante un viaje a los Estados Unidos, Francia e Inglaterra; en los últimos siete meses de 1837*, Cádiz, Imprenta de Feros, 1839, p. 109.

84 G. Lobé, *Cartas a mis hijos...*, p. 111.

85 Diversos expedientes de la familia Mestre solicitando permiso para trasladar a varios puntos del Caribe y participar en la actividad comercial, 1791-1822, AGI, Indiferente, leg. 2113 y 2118; Ultramar, leg. 328, 334 y 340.

86 AMN, Colegio Naval Militar, 1116, exp. 4521 (año 1861).

87 AHN, Universidades, 5885, exp. 17.

88 P. Pruna Goodgall, *La Real Academia de las Ciencias de La Habana, 1861-1898*, Madrid, CSIC, 2004, p. 517.

comunidad granjeado por la posición y relaciones sociales eran cuestiones capitales. Pero también lo eran el mérito y la preparación académica. Ambos elementos acabarán siendo dos de los motores generadores de la distinción social a través de un proceso que fue compartido tanto por las viejas como las nuevas élites cubanas. Especialmente sugerentes son aquellos comerciantes que, una vez llegados y enriquecidos en la isla, quisieron arrojarse con tradicionales atuendos de notoriedad y distinción, tal y como demuestra el citado guardiamarina Francisco Martínez Polo. Su padre Juan Antonio Martínez, dedicado al comercio y más tarde hacendado, “rentistas de sus caudales” y “caballero de Alcántara”, como él quería presentarse, consideró adecuado que sus hijos adoptaran carreras que podemos denominar “estatales”. Además de Francisco Martínez Polo, que fue guardiamarina desde 1852⁸⁹, hemos de destacar a su hermano Juan Antonio Martínez Polo, que marchó a Madrid a estudiar Derecho en la Universidad Central⁹⁰, licenciándose de Jurisprudencia⁹¹, y llegando a ser juez de primera instancia en varias localidades de la península⁹².

Valga proponer como último ejemplo a la familia Castro Casaleiz, una parentela prototípica de las nuevas élites cubanas que llega a la isla y se enriquece a través del comercio. Concretamente, la familia procede de la unión de Juan Antonio Castro Fontela, coruñés nacido en 1808 y llegado a Cuba para ejercer el comercio, aunque acabó como “propietario”, con Rita Casaleiz Ramos, de Barcelona, proveniente de familias andaluzas. Del matrimonio conocemos la trayectoria de tres hijos varones que ilustran a la perfección los caminos que se esgrimieron para consumir la promoción social. El primero, José María, ingresó como guardiamarina en el Colegio Naval Militar en 1866⁹³. Llegó a ser oficial de la Armada pero acabó ejerciendo la política como diputado y senador. Muy relacionado con este hecho está su matrimonio en 1883 con María Valdés González, hija del conde de Torata⁹⁴ –el importantísimo militar y político que fuera capitán general de Cuba desde 1840–⁹⁵. El segundo de los hermanos Castro Casaleiz, Fernando, marchó a Madrid a estudiar en la Universidad Central, primero Filosofía y Letras⁹⁶ y después Derecho⁹⁷, convirtiéndose con el tiempo en abogado. Finalmente, Antonio Castro Casaeliz, el más pequeño de los hermanos, fue un importante político y diplomático de la Restauración española que ocupó, entre otros, los cargos de embajador ante la Santa Sede, Venezuela, Italia y el Imperio austrohúngaro, además de ser varias veces diputado y senador por el Partido Conservador⁹⁸.

89 AMN, Colegio Naval Militar, 1138, exp. 5047 (año 1852).

90 AHN, Universidades, 4413, exp. 2.

91 Muy interesantes las notas respecto a la carrera judicial en el imperio colonial a finales del XIX en J. Ph. Luis y A. Chaparro Sainz, “Las circulaciones profesionales en el seno del imperio: el caso de los magistrados (1875-1898)”, en *L'État dans ses colonies. Les administrateurs de l'Empire espagnol au XIXe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 211-226.

92 AHN, Fondo Contemporánea-Ministerio de Justicia-Magistrados y Jueces, 4551, exp. 4744.

93 AMN, Colegio Naval Militar, 1174, exp. 6055 (año 1865).

94 AHN, Consejos, 8972, A. 1883, exp. 9.

95 M. T. Fernández-Mota de Cifuentes, *Relación de títulos nobiliarios vacantes, y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conservan en el Archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid, Hidalguía, 1984, p. 114.

96 AHN, Universidades, 6440, exp. 2.

97 AHN, Universidades, 3807, exp. 5.

98 *Gaceta de Madrid*, núm. 232, de 20-8-1905, p. 666; núm. 25, de 25-1-1914, p. 191.

5. CONCLUSIONES

Este trabajo pretende aportar una nueva mirada sobre los estratos sociales superiores de la Cuba de mitad del siglo XIX, concretamente sobre las formas que adoptaron sus estrategias de promoción, así como los mecanismos y recursos sociales que utilizaron para ello. Si bien es cierto que existen diferencias internas dentro de estas élites, también es necesario señalar y subrayar la interdependencia mutua que existió, así como las fluidas relaciones que mantuvieron en numerosos aspectos. Póngase como ejemplo que, pese a que sus políticas matrimoniales tuvieron una tendencia endogámica, las relaciones y vínculos sociales que forjaron entre ellos permitieron crear un poderoso capital social que les permitió mantener esa elevada posición en la sociedad de una manera relativamente estable. El examen de los guardiamarinas cubanos muestra, en realidad, un complejo mapa de interacciones entre élites cubanas que compartieron sus deseos de promoción y que, a su vez, utilizaron mecanismos similares. No obstante, el Colegio Naval era solamente uno de los muchos puntos y elementos que integraban las estrategias familiares.

Si observamos ese complejo plano de nexos, podemos observar una abigarrada madeja de vínculos, dependencia, intereses e influencias de carácter económico, político y social. Los oficiales del Ejército y de la Armada eran miembros claves en este complejo mapa porque eran poseedores de unas relaciones capitales y centrales que permitieron unir fluida e intensamente a Cuba con la península, ya fuera por aspectos más institucionales o formales, es decir, por la ocupación de cargos, como por elementos más informales, tales como amistades o dependencias de diferente tipo. Además, ya fuera de los viejos o de los nuevos sectores de las élites, todos compartieron unos valores comunes que comenzaron a convertirse y erigirse como los criterios rectores de la sociedad. La familia tenía que ser considerada, ante todo, como una parentela honrada; debía gozar del buen concepto y del prestigio de la comunidad para que su notoriedad fuera ratificada. No obstante, es posible advertir que esos valores no fueron ni aplicados ni experimentados de una única forma.

Todo esto era necesario en caso de que alguno de los miembros de estas familias quisiera volver a la península consagrado como parte de la élite. El Colegio Naval era uno de los primeros destinos de esa “vuelta” a la Península, lo cual no implicó necesariamente una ruptura con el resto de la parentela que quedaba en Cuba. Era el primer paso para poder integrarse lentamente entre las élites españolas que, por aquel momento, estaban experimentando fluidos procesos de transformación. La Armada, a través del Colegio Naval, fue un camino interesante, especialmente por su situación en Cádiz y, sobre todo, por las conexiones que existían entre la Armada con Cuba y entre la ciudad gaditana con La Habana. Sin embargo, hubo más senderos para este proceso de promoción. Conscientes de las oscilaciones de la economía y de la fragilidad de acumular únicamente recursos monetarios y propiedades, escogieron para sus hijos carreras que aunaban, principalmente, dos elementos: estatus y poder. Ambos eran, a la postre, las claves para consumir el reconocimiento social en la nueva sociedad que se estaba construyendo. Los estudios en la Universidad Central o en el Colegio Naval Militar aunaban en gran medida todo ello.

“Matar a Chocolate”. Las autoridades y la violencia en la política local de la Segunda República española*

“Matar a Chocolate”. The authorities and violence in local politics of the Second Spanish Republic

Manuel ÁLVAREZ TARDÍO
Universidad Rey Juan Carlos
manuel.tardio@urjc.es

Fecha de recepción: 12-9-2017
Fecha de aceptación: 11-10-2017

RESUMEN

Este artículo es una investigación primaria sobre un episodio de movilización, huelga general y violencia sucedido en una localidad madrileña en marzo de 1936 y que tuvo una repercusión notable en la política nacional. El objetivo principal consiste en analizar en profundidad un caso concreto de violencia política para demostrar la importancia de contextualizar adecuadamente las estadísticas hasta ahora disponibles. Se persigue complementar esas estadísticas y contribuir a un mejor conocimiento y estudio de los conflictos locales durante los meses posteriores a la victoria del Frente Popular. De forma más específica, se pretende, primero, conocer las características particulares de la interacción entre autoridades locales y nacionales durante uno de estos sucesos; segundo, mejorar el conocimiento científico del papel desempeñado por las policías en esos contextos; y tercero, ilustrar la importancia que puede tener un análisis más exhaustivo de los episodios de violencia a partir de fuentes primarias.

PALABRAS CLAVE: España, Segunda República, democracia, Frente Popular, violencia política.

ABSTRACT

This paper is a primary research into political violence during the Spanish Second Republic. It addresses a very specific episode of violence that occurred on March 1936 in a small town near Madrid. This had a significant impact upon domestic politics, as was shown by the Government's reaction. The main purpose is to analyze in greater depth a specific instance of violence so as to demonstrate the importance of appropriately contextualizing previously available data. A specific objective is to complement these statistics and contribute towards improved knowledge and study of local conflicts during the months following the Popular Front's victory. More specifically, the aim is firstly to discover the particular characteristics of the interaction between local and national authorities during one of these incidents; secondly, to improve scientific knowledge of the role played by the

* Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación con referencia HAR2015-65115-P (MINECO/FEDER).

police in these contexts; and finally, to illustrate the importance of a more comprehensive analysis of episodes of violence using primary sources.

KEY WORDS: Spain, Second Republic, democracy, Popular Front, political violence.

1. INTRODUCCIÓN

Alfredo Muñiz fue uno de los muchos españoles que vivieron con ilusión la llegada al Gobierno de Manuel Azaña el 19 de febrero de 1936. Pero Muñiz no era un ciudadano corriente, sino el redactor jefe de *El Heraldo*, una influyente cabecera de la izquierda republicana. Tenía a su disposición datos de las principales agencias de prensa y varios reporteros con los que elaborar informaciones *in situ*. Él, a diferencia de la mayoría de sus compatriotas, sí pudo conocer de primera mano y en tiempo real algunos episodios que conmocionaron a distintas localidades del país en las semanas siguientes pero que la censura vigente impidió difundir. Su diario, por tanto, es muy interesante. Escribía con plena sinceridad, a sabiendas de que sus anotaciones no serían publicadas en ese momento. Además, no era alguien sospechoso de connivencia con la derecha o que intentara explotar políticamente el miedo a la revolución. Al contrario, era partidario de Azaña, e incluso le desbordaba por su izquierda cuando criticaba que un exceso de “legalismo” retrasaría la ejecución del programa del Frente Popular.

A medida que avanzó la primavera, Muñiz anotó en su diario, pormenorizadamente, muchos episodios de violencia. No veía las cosas como los conservadores, aunque no se ocultaba a sí mismo el “peligro” de la situación y advertía, en paradójica e inconsciente coincidencia con aquellos, que el país se abría en “sangrías irreparables” y los españoles parecían estar “abocados al momento típico en que los pueblos facilitan el triunfo de la revolución”¹. A finales de abril, aseguraba comprender que el Ministerio de la Gobernación continuara diciendo que “la tranquilidad es absoluta en toda España”. Él sabía que era falso, pero comprendía que: “No sería prudente, ni siquiera en nombre de doctrinas borrachas de liberalismo, pasear por los ojos de la nación la inquietante película de una verdad que habría de poner espanto en todas las conciencias. Cumple, pues, el Gobierno con su deber ingrato de ocultarle al país la verdad de unos hechos cuya gravedad no es de fácil remedio”. Y un mes más tarde, el 23 de mayo, abundaba en el mismo argumento: “Los partes oficiales del Ministerio de la Gobernación señalan una baja en la temperatura de la violencia y ocultan, con cuidado razonable, todas aquellas noticias de carácter alarmista que puedan intensificar la zozobra ciudadana”².

No obstante, parece que los grados volvieron a subir. El 11 de junio Muñiz se hacía eco de cómo los “periódicos izquierdistas” habían “despertado” pidiendo “sin rodeos ni medias tintas, la implantación inmediata de un régimen de ‘plenos poderes’ que permita al Gobierno acometer la defensa ‘bárbara’ del régimen” porque lo veían nada menos que “en trance de muerte”. No negaba el diagnóstico y le parecía que “realmente la situación reclama medidas de carácter draconiano” porque iba “siendo insostenible”. Ese día, él y tantos otros españoles se habían levantado con “el giro dramático” que había dado la situación en la ciudad de Málaga, donde la rivalidad sindical entre afiliados de la CNT y la

1 Anotación de 28 de mayo, en A. Muñiz, *Días de horca y cuchillo. Diario 16 de febrero-15 de julio 1936*, Sevilla, Espuela de Plata, 2009, p. 260.

2 A. Muñiz, *Días de horca...*, pp. 180 y 249.

UGT había desembocado en tres días de pistolero y varios muertos, incluido un concejal y el presidente de la Diputación Provincial, ambos socialistas. Con multitud de conflictos laborales abiertos, *El Sol* editorializaba pidiendo que: “La autoridad, por encima de todo y de todos, ha de velar por el amparo de los derechos”. Y ese mismo día 11 las Cortes prorrogaban el estado de alarma y las minorías de Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR) defendían una resolución conjunta pidiendo al Ejecutivo que adoptara “medidas más enérgicas para restaurar el orden público”³.

2. EL DESAFÍO METODOLÓGICO: LOS DATOS Y SU CONTEXTO

El hecho de que el 17 de julio se produjera un golpe de Estado fallido y se desencadenara una guerra civil cambió para siempre la historia de aquella primavera y contaminó a posteriori su estudio. Para más inri, los partidarios del golpe utilizaron profusamente el argumento del desorden y la violencia para justificar su acción frente a una República abocada a la revolución. Muñiz, obviamente, no podía saber que habría una guerra, y por eso no cabe malinterpretar sus anotaciones cuando utiliza expresiones como “insostenible” o “trance de muerte”. Conviene recordar que escribía con la sinceridad y tranquilidad que le daba saber que sus palabras no tendrían, por el momento, trascendencia pública. Sin embargo, su diario refleja, desde una posición totalmente diferente a los líderes conservadores, la compleja evolución de la violencia política en los cinco meses posteriores al 16 de febrero.

Diversos estudios nos permiten calibrar esa evolución y analizar el alcance de la violencia al margen de polémicas construidas *a posteriori*. Sin embargo, como muestran recientes publicaciones, no es ni mucho menos una cuestión cerrada⁴. En el plano cuantitativo el progreso ha sido notable desde que un discípulo de Juan José Linz, Ramiro Cibrián, publicara en 1978 una modesta aproximación en forma de artículo en la que concluía que hubo 273 muertos entre el 31 de enero y el 17 de julio de 1936⁵.

Ese trabajo fue importante porque aportó un primer dato basado en una metodología científica, y permitió evaluar en qué medida las cifras discutidas en el parlamento durante los meses de junio y julio de 1936 se aproximaban o no a la verdad. Sin embargo, no despertó el suficiente interés como para impulsar una investigación más pormenorizada de las fuentes y precisar esas cifras hasta muchos años después. Stanley Payne retomó la cuestión de la violencia política en un artículo publicado en 1990, si bien su síntesis analítica se refería a todo el período republicano y, en cuanto a la primavera, prácticamente repetía las mismas cifras que Cibrián. Seguía pendiente una cuantificación más ambiciosa de la violencia después del 16 de febrero y hasta el 17 de julio de 1936. En 2003 la revista *Historia 16* publicó un trabajo de Blázquez Miguel que resumía lo que parecía un estudio en curso y presentaba nuevos datos sobre esa primavera: 444 víctimas mortales. La cifra era sorprendentemente alta y suscitó ciertas cautelas, hasta el punto de que inmediatamente

3 Entrecorridos hasta “giro dramático”, en A. Muñiz, *Días de horca...*, pp. 297-298. Málaga, en J. M. Macarro, *Socialismo, República y Revolución en Andalucía (1931-1936)*, Sevilla, Universidad, 2000, pp. 463-464 y F. Rivas, *El Frente Popular. Antecedentes de un alzamiento*, Madrid, Editorial San Martín, 1976, pp. 290-291. Entrecorrido final, en S. G. Payne, *El colapso de la República. Los orígenes de la Guerra Civil (1933-1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2005, p. 407. *El Sol* y *La Vanguardia*, 10 y 11-6-1936.

4 Para una descripción de la bibliografía disponible, nos remitimos a la aproximación de J. L. Ledesma, “La primavera trágica de 1936 y la pendiente hacia la guerra civil”, en *Los mitos del 18 de julio*, Barcelona, Crítica, 2013, pp. 313-339. Los estudios de síntesis más recientes son: G. Ranzato, *El gran miedo de 1936*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2014; y S. G. Payne, *El camino al 18 de Julio. La erosión de la democracia en España (diciembre de 1935-julio de 1936)*, Madrid, Espasa, 2016.

5 R. Cibrián, “Violencia política y crisis democrática: España en 1936”, *Revista de Estudios Políticos*, 6 (1978), pp. 81-115.

se objetó la posible confusión entre violencia política y delincuencia común. Por otra parte, el estudio de Blázquez Miguel no tenía otra pretensión que la de una crónica de los actos violentos. Él mismo completó esos datos en un trabajo más amplio publicado en 2009 llevando su cifra final a 454 muertos, a partir de un exhaustivo análisis de prensa. Y añadió algo que ha pasado bastante desapercibido pero que introducía un factor de orden cuantitativo nuevo y relevante: la existencia nada menos que de 1 686 heridos⁶.

Para entonces la cuestión de la violencia política se había convertido ya en un tema de estudio especializado y cierta ambición teórica había llegado al campo de la historiografía⁷. En ese contexto, en 2006 Rafael Cruz presentaba un estudio que rebajaba incluso la cifra de Cibrián, llevándola a los 262 muertos para el período de febrero a junio⁸. Por consiguiente, hasta esa última fecha parecían confirmarse las cifras de violencia estimadas por Cibrián y Payne y, por el contrario, las de Blázquez Miguel se antojaban elevadas. Sin embargo, en 2011 apareció una nueva aproximación cuantitativa: Eduardo González Calleja aseguró haber contabilizado 351 muertos, aunque advertía de que ese dato era provisional. De hecho, en un libro posterior lo elevaba a 384 víctimas mortales para el período completo de los Gobiernos del Frente Popular, una cifra que, como reconocía su autor, fulminaba por arriba las aportadas por las fuentes derechistas. Era, de hecho, claramente superior a la estadística presentada por los líderes conservadores en las Cortes de 1936. No obstante, de forma paradójica, González Calleja seguía considerando esa estadística de “dudoso rigor y veracidad”. Y es que al tachar a sus propagadores de meros “voceros de las derechas” parecía descalificarlos *ad hominem*⁹.

Así pues, la cuestión cuantitativa ha recobrado un cierto interés en los albores del siglo XXI. Y cuarenta años después del final de la dictadura es positivo que la clarificación de esos datos no haya dado lugar a una descalificación de sus autores. Felizmente, no parece que nadie haya acusado a González Calleja de estar legitimando el golpe de Estado por corroborar, con su recuento, que los datos reales sobre violencia política de la primavera son muy superiores a los que barajaban las fuentes franquistas. O simplemente por aportar una estadística que demuestra que los 330 muertos que denunció en las Cortes Gil-Robles, el principal “vocero de las derechas”, eran verosímiles¹⁰. Y gracias a su trabajo podemos asegurar que, por ahora, la horquilla de la violencia mortal en la primavera de 1936 no parece estar tan lejos de los datos aportados por Blázquez Miguel, aunque el propio González Calleja critique a este segundo el uso de los mismos “criterios laxos sobre conflictividad violenta” que habrían utilizado, en su opinión, Gil-Robles o Calvo Sotelo. De hecho, la cifra de 384 sólo es un 15 % más baja que la de 454, de tal manera que resulta fundado sostener que durante los cinco meses transcurridos entre el 16 de febrero y el 17 de julio hubo entre 380 y 450 muertes por violencia política, más de un 30 % por encima de la horquilla 260-270 manejada durante lustros.

6 S. G. Payne, “Political Violence During the Spanish Second Republic”, *Journal of Contemporary History*, 25 (1990), pp 269-288. J. Blázquez Miguel, “Conflictividad en la España del Frente Popular (febrero-julio de 1936)”, *Historia* 16, 328 (2003), pp. 78-85 y *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*, Madrid, [edición del autor], 2009.

7 Uno de los primeros fue J. Aróstegui, “Violencia, sociedad y política: la definición de la violencia”, *Ayer*, 13 (1994), pp. 17-56.

8 R. Cruz, *En el nombre del pueblo. República, rebelión y guerra en la España de 1936*, Madrid, Siglo XXI, 2006, p. 167.

9 E. González Calleja, “La necro-lógica de la violencia política en la primavera de 1936”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 41-1 (2001), pp. 47-51 y *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española*, Granada, Comares, 2015, p. 273.

10 Gil-Robles citó 269 muertos en su intervención del 16 de junio, y otros 61 en la del 15 de julio. Véase J. M. Gil-Robles, *Discursos parlamentarios*, Madrid, Taurus, 1971, pp. 581-592 y 629.

Esas cifras, sumadas a los más de mil quinientos heridos, tienen, desde luego, una inmediata virtud: permiten reconstruir mejor las circunstancias que llevaron a alguien como Alfredo Muñiz, en las antípodas de un Calvo Sotelo, a hablar de “una verdad que habría de poner espanto en todas las conciencias” o una situación crecientemente “insostenible”. En ese sentido, aunque a veces se pase por alto, el propio Azaña fue meridianamente claro en esta cuestión: en una misiva de 17 de marzo, muy valiosa por ser reflejo de una opinión expresada en privado, confesaba su “negra desesperación” y la creencia de que pudiera ir “más de doscientos muertos y heridos desde que se formó el Gobierno”. Decía, además, haber perdido “la cuenta de las poblaciones en las que se han quemado iglesias y conventos: ¡hasta en Alcalá!”. Y como si de las palabras de un líder de la oposición se tratara, el mismo presidente del Gobierno reconocía que iban “cuesta abajo”, entre otras razones “por la anarquía persistente en muchas provincias”¹¹.

Sin embargo, sería demasiado reduccionista suponer que los números, por llamativos que puedan parecer, hablan por sí solos y ahí acaba todo el debate científico. De hecho, la tendencia reciente, de la que González Calleja no es una excepción, tiende a presentar unas estadísticas lo más completas posibles sobre la identidad partidista de las víctimas y sus causantes, la distribución espacial, su evolución cronológica, la intervención de las policías, etcétera. Es una tendencia que ya se observaba en el estudio publicado en 2013 por Álvarez Tardío sobre la campaña electoral de 1936¹². Es decir, el análisis cuantitativo se hace en profundidad para tratar de desentrañar las circunstancias en las que se produjo la violencia y los motivos de la misma. Y es en ese ámbito, más allá de si el número de muertos pudiera subir o bajar dentro del intervalo 380-450, donde están planteados debates muy relevantes para comprender la evolución de la política española en los años treinta.

Así lo demuestran, por ejemplo, las cuestiones que planteaba Fernando del Rey en un texto publicado en 2007. Inevitablemente, la primera se refiere al carácter revolucionario o no de la situación en la que se produjo la violencia política. Es sabido que los partidarios del golpe se aferraron a la existencia de planes comunistas que su acción habría abortado. Pero lo relevante no es tanto eso, pues como señala Del Rey en la primavera de 1936 no hubo “ninguna estrategia revolucionaria en marcha coordinada”, como la espinosa cuestión de las finalidades a que respondía la violencia achacable a individuos y grupos del Frente Popular. La segunda tiene que ver con la naturaleza de la violencia desplegada por los derechistas: porque una premisa a menudo mencionada se refiere a la estrategia de tensión desarrollada por los falangistas, destinada a provocar una espiral de acción-reacción, creando ese clima de violencia que les favorecía a la hora de demostrar la debilidad del Gobierno republicano y la inevitabilidad del golpe. En ese sentido, como apuntaba F. del Rey, la medición y comparación de los “distintos crímenes” debería servir para explicar mejor la “reactivación del pistolero falangista de esos meses”. La tercera es una de las cuestiones más significativas: en qué medida se habría producido un debilitamiento del poder del Estado en tanto que los socios obreros de la izquierda republicana habrían desafiado la legalidad vigente repitiendo conductas que, de uno u otro modo, se amparaban en la violencia, como la supresión de los derechos de propiedad en el campo, el desarrollo de actividades parapoliciales al margen o incluso contra las fuerzas del orden, el despliegue de un intenso activismo anticlerical o simplemente el desarrollo de manifestaciones y actos para coaccionar e impedir los derechos de expresión y reunión de sus adversarios. Y la

11 C. Rivas Cherif, *Retrato de un desconocido. Vida de Manuel Azaña*, Grijalbo, Barcelona, 1980, pp. 665-667.

12 M. Álvarez Tardío, “The Impact of Political Violence During the Spanish General Election of 1936”, *Journal of Contemporary History*, 48, 3 (2013), pp. 463-485.

cuarta y última apunta directamente al papel de las autoridades gubernativas y de los distintos cuerpos de policía en la gestión del orden público. Aquí, la cuestión a dilucidar es si la información disponible corrobora uno de los lugares comunes sobre el período: la brutalidad, o al menos torpeza, de los agentes del orden al hacer frente a la movilización ciudadana; o, por el contrario, si esos datos muestran una relación más compleja y matizada entre el desarrollo de la violencia y la acción policial. En este sentido, a título sólo ilustrativo, mientras que Cruz (2006) y González Calleja (2015) han sostenido que una mala actuación de las fuerzas del orden y una gestión gubernativa del orden público equivocada contribuyeron a que la violencia aumentara (“hubo un despliegue desproporcionado de fuerza, antes que de autoridad”, ha escrito el segundo), otros autores han recordado que “una cosa es que las fuerzas del orden se vieran envueltas en la mayor parte de ‘las colisiones’ [...] y otra muy distinta que las generasen”¹³.

Este breve balance no agota todas las cuestiones relevantes sobre la violencia política en los meses de febrero a julio de 1936, pero permite situar algunas de las más candentes en el debate historiográfico reciente. La tipología de los actos violentos y el análisis de los participantes y de las causas de la intervención de las policías han colocado ese debate en términos relativamente tangibles: cuándo y dónde se produce un acto, quién participa, quién lo inicia, qué consecuencias produce, etcétera. Ahora bien, como nada supone una ventaja absoluta, lo ganado en cuantificación se podría perder en términos cualitativos. Por eso, el análisis de la violencia política en la primavera de 1936 demanda también estudios que profundicen en los episodios concretos en los que se generó esa violencia, y especialmente en el relato de las circunstancias locales que los envolvieron. Como señalara Stathis Kalyvas, la “información sobre las circunstancias exactas que rodean la violencia” es imprescindible para explicar el cómo, el por qué y el para qué de toda violencia¹⁴. Porque, ciertamente, si no hay una buena aproximación al contexto de los episodios las explicaciones no serán falsables. El ejemplo más evidente es el que se refiere al análisis de la responsabilidad de la acción policial en el comienzo de la violencia: si no sabemos bien qué había ocurrido antes de la llegada de la policía, o si los allí congregados portaban o no armas de fuego y habían hecho uso de las mismas, si no contamos ni delimitamos la normativa a la que debían atenerse unos y otros y que suponía la vigencia del estado de alarma y la prohibición de realizar manifestaciones y concentraciones, o sobre todo, si no verificamos la versión del suceso dada por una fuente partidista, sin toda esta información cabe preguntarse en qué medida podría ser válida cualquier tipología o estadística. En ese sentido, algunos estudios locales y regionales han permitido ya una reconstrucción precisa y cualitativa de algunos episodios de violencia, si bien los detalles no siempre se han reflejado adecuadamente en las estadísticas¹⁵.

13 Último entrecomillado, en F. del Rey, “Reflexiones sobre la violencia política en la Segunda República española”, en *Conflicto político, democracia y dictadura. Portugal y España en la década de 1930*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2007, p. 79. Anterior, en Cruz, *En el nombre...*, p. 38. Para policías y orden público, véase G. Blaney, “Keeping Order in Republican Spain, 1931-1936”, en *Policing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-1940*, New York, Palgrave, 2007, pp. 31-68; y F. J. Carmona, *El orden público en Sevilla durante la II República (1931-1936)*, Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2011.

14 S. Kalyvas, *La lógica de la violencia en la Guerra Civil*, Madrid, Akal, 2010, pp. 78-79.

15 Aunque no podemos recoger todos, algunos estudios imprescindibles son: M. Requena, *Yeste durante la II República: modernización política y conflictividad social, 1931-1936*, Albacete, IEA, 2006; J. Martínez Leal, *Los socialistas en acción: la II República en Elche (1931-1936)*, Alicante, Universidad, 2005, pp. 153-160; A. M. Barragán-Lancharro, “Antecedentes de la Guerra Civil en la provincia de Badajoz: violencia política tras las elecciones de febrero de 1936”, en *Arte, poder y sociedad y otros estudios sobre Extremadura*, Badajoz,

Para contribuir a un análisis más pormenorizado de la violencia aquí se ha seleccionado un caso que tuvo especial relevancia en los primeros compases del nuevo Gobierno formado por Azaña el 19 de febrero. No se pretende, ni mucho menos, elevarlo a categoría, pero sí aprovechar las fuentes judiciales, gubernativas y municipales localizadas para reconstruirlo pormenorizadamente. Se podrán observar así las ventajas de complementar los estudios cuantitativos de orden nacional con análisis de caso más precisos, contrastando hasta qué punto fue veraz la información que tuvieron las autoridades centrales. El suceso se localiza en Alcalá de Henares, por entonces una localidad pequeña situada a treinta kilómetros de Madrid, sede de partido judicial y de un importante penal, así como enclave de varios regimientos militares.

3. MEDIDAS CONTRA LA REACCIÓN

La jornada del 16 de febrero fue tan reñida en Alcalá como en buena parte del país: “las fuerzas habían estado casi iguales”, señaló un periódico local. Los votantes de la izquierda obrera y republicana optaron por tres candidatos socialistas y dos republicanos, que obtuvieron entre 2 249 y 2 297 votos cada uno. Los candidatos cedistas, coaligados con un monárquico de Renovación y otro portelista, prácticamente les igualaron en votos, logrando entre 2 246 y 2 277¹⁶.

La derecha católica local se había mostrado confiada en que todos sabrían “respetar la opinión ajena” y que aquellas elecciones darían paso a una situación similar a la vigente, esto es, de mayoría de centro y derecha¹⁷. Se equivocaron. Como en la capital y otras partes del país, fue cerrar los colegios, empezar a circular los primeros rumores de una victoria frentepopulista, y llenarse las calles. Manifestaciones “muy nutridas” se produjeron en la ciudad los días 17 y 18. La Casa del Pueblo “sacó sus banderas” en señal de júbilo y animó esa movilización, como si la rabia contenida por el fracaso de la huelga de octubre de 1934 diera paso de repente a una explosión de entusiasmo. Pero fue algo más que eso. Algunas gentes “ávidas de venganza” aprovecharon una de las manifestaciones para dirigir a un grupo de participantes hacia el local de AP. Una vez allí fue asaltado y su interior destrozado. No quedó ahí la cosa, porque los asaltantes se dirigieron luego, por toda la calle Mayor, a los comercios cuyos dueños tenían significación derechista o lerroquista. Y uno era especialmente importante en sus objetivos: los almacenes de José Rodríguez Salinas, integrante de la junta directiva de AP, destacado impulsor de las actividades de caridad católica durante el segundo bienio. Los cristales y el cierre metálico de su establecimiento sufrieron las iras de los asaltantes¹⁸.

2006, pp. 293-310; F. del Rey, *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2008, pp. 471-562; J. Chaves, *Violencia política y conflictividad social en Extremadura. Cáceres en 1936*, Diputaciones de Cáceres y Badajoz, 2000; M. Ballarín, *La razón en marcha. Crónica del Frente Popular en Zaragoza*, [Zaragoza], FIM, 2004; J. Prada, *De la agitación republicana a la represión franquista. Ourense 1934-1939*, Barcelona, Ariel, 2006; J. Merino y C. Diez (eds.), *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*, Tantín, Santander, 1984; y S. Souto, *Poder, acción colectiva y violencia en la provincia de Madrid (1934-1936)*, UCM, tesis doctoral, 2000.

16 Resultados oficiales, en *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, 18-2-1936. Agradezco a Roberto Villa que me haya facilitado esta información. Una crónica de la política local en los años previos, en P. Lledó, *Alcalá durante la II República*, Alcalá de Henares, ACHAA, 1997. Las elecciones nacionales, en M. Álvarez Tardío y R. Villa García, *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular*, Madrid, Espasa, 2017.

17 *Eco de Alcalá*, 15-2-1936.

18 Entrechomillados, en *Eco de Alcalá*, 29-2-1936. Manifestaciones y contexto nacional, en *Hoja Oficial del Lunes*, 17-2-1936 y *El Heraldo de Madrid, El Sol, Política y Ahora*, 18-2-1936.

Pocas horas más tarde se produjo otro cambio importante. Fue mudar el Gobierno nacional la tarde del día 19 y los poderes municipales en manos de radicales, cedistas y portelistas quedaron en entredicho. Alcalá no fue una excepción. La gestora municipal nombrada por el gobernador en octubre de 1934 fue cesada y el ayuntamiento pasó a manos de quienes lo habían controlado entre abril de 1931 y octubre de 1934. No se trató de una reposición, pues buena parte de los concejales electos en abril de 1931 habían dejado de asistir a los plenos o habían renunciado mucho tiempo atrás, permitiendo que la minoría socialista disfrutara de una mayoría *de facto*¹⁹.

El viernes 21 se celebró la primera sesión del nuevo pleno municipal. El alcalde suspendido en octubre del 34, Juan Antonio Cumplido, perteneciente a Izquierda Republicana, regresó triunfante. Pero la fuerza de los nuevos gestores no estaba en manos del grupo de amigos políticos de Azaña sino en el de la minoría socialista, que formaba el único bloque compacto de concejales, con Pedro Blas al frente. Como en tantos otros ayuntamientos del país, los conservadores no asistieron al traspaso de poderes. Y es que las elecciones, aunque nacionales, habían dado paso a una alteración radical de la situación. No era un simple relevo del equipo local promovido por el gobernador, como otras veces en el pasado. Ahora los concejales del Frente Popular entendían que recuperaban una fortaleza que les pertenecía. Las primeras palabras del alcalde fueron para “protestar con toda energía” por la forma en que se había suspendido la Corporación en 1934, asegurando que “nunca podrá olvidar” la actuación del gobernador y de “otras personas que han estado actuando en el Municipio” y prometiendo “que pondrá de su parte todos cuantos medios pueda para que aquellos no vuelvan a regentar el Ayuntamiento”²⁰.

Apenas una semana más tarde, el 26 de febrero, el pleno municipal confirmaba la “resolución de la Alcaldía Presidencia destituyendo a los subalternos de este Ayuntamiento que fueron nombrados por la anterior Gestora Municipal desde Octubre de 1934 hasta Febrero de 1936”. La medida satisfacía una de las principales demandas de las siete que la Casa del Pueblo había entregado al nuevo alcalde nada más verificarse las elecciones. Pero estaba por ver que esa depuración de empleados públicos, cubriendo sus plazas “con obreros que tengan una conducta intachable”, fuera suficiente. Había una demanda capital, compartida con dirigentes izquierdistas de otras localidades, como se pudo ver en las manifestaciones de esos días: se esperaban medidas inmediatas para impedir que las fuerzas “reaccionarias” volvieran a las instituciones republicanas. La forma de materializarlas era a través de tres actuaciones concretas que el alcalde Cumplido debía llevar a cabo si quería conservar el apoyo de la Casa del Pueblo: la “clausura de todos los centros fascistas” (como en Alcalá apenas había falangistas por esas fechas, está claro que se referían a AP y sus organizaciones), la “recogida de armas a todos los elementos reaccionarios” y la retirada de “todas las subvenciones concedidas a las instituciones regentadas por la reacción”²¹.

Así las cosas, la gestión de Cumplido, amigo personal de Azaña, se presentaba complicada. Los socialistas estaban convencidos de que la victoria electoral no representaba, sin más, una vuelta a la situación anterior a noviembre de 1933. No se iban a conformar

19 Cuando Azaña se hizo cargo de la presidencia, las manifestaciones le reclamaban una rápida reposición de los ayuntamientos. Véase *La Libertad* y *El Sol*, 20-2-1936.

20 Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares (AHMAH), Libro de Actas del Pleno (1934-1936), sesión de 21 de febrero, signatura 11066/2.

21 Documento recogido en J. Vadillo Muñoz, *El movimiento obrero en Alcalá de Henares, (1868-1939)*, Madrid, UCM, tesis doctoral, 2013, p. 316. Del mismo autor, la versión publicada de su tesis es: *El movimiento obrero en Alcalá de Henares*, Guadalajara, Silente Académica, 2014.

con medidas simbólicas como la prohibición del toque de campanas o los cambios en el callejero local, que comenzaron de inmediato. Además, algunos dirigentes de la Casa del Pueblo se habían estado radicalizando en los meses previos, acercándose o pasándose al PCE²². Bajo esas circunstancias, el alcalde Cumplido no tardaría en sucumbir ante una estrategia de acoso y derribo por parte de sus socios que ponía en peligro la cohesión del Frente Popular alcalaíno frente a unas posibles elecciones municipales. El detonante fueron unos graves sucesos ocurridos los días 4 y 5 de marzo que tuvieron una importante repercusión nacional.

4. NOTICIAS DE UN CONFLICTO

El día 6 de marzo se reunió el Consejo de Ministros, presidido por Azaña. Apenas había terminado el proceso electoral, pues la segunda vuelta se acababa de celebrar el día 1. Estaba vigente la censura previa. Al acabar el Consejo, consciente de la garantía que le proporcionaba el apagón informativo, el ministro de la Gobernación aseguró “que las noticias recibidas de toda España acusaban tranquilidad completa”. No obstante, tuvo un desliz cuando añadió que “los incidentes ocurridos anoche en Alcalá de Henares habían cesado porque los obreros se habían reintegrado al trabajo”. Y a preguntas de los periodistas reveló lacónicamente un dato más: se había detenido a los “elementos iniciadores del conflicto”. Poco más pudieron saber los españoles que no tuvieran acceso a otros canales de información. Aunque, como anotaba horas después Muñiz, conmocionado por los “sucesos inquietantes” ocurridos en Murcia, Elche y Cádiz en esos mismos días, la censura apenas “consigue disimular el rojo resplandor de las hogueras”²³.

¿De qué “conflicto” estaba hablando el ministro y de qué detenciones? El diputado monárquico José Calvo Sotelo proporcionaría una pista durante una intervención en las Cortes, aunque esto no sería hasta mediados de abril. Aseguró entonces que el día 5 de marzo se había declarado una huelga general en Alcalá y durante la misma se habían sucedido violencias contra cinco iglesias y conventos²⁴. Se podría pensar que mentía o exageraba, dentro lo que algunos historiadores han llamado “estrategia de la tensión”, destinada a desacreditar al Gobierno y justificar un golpe de Estado. Sin embargo, tenía algo más de información que no usó. Su fuente era similar a la que permitió a la Nunciatura informar al Vaticano por cauces privados, y ahí se señalaban dos datos más: la existencia de un incidente previo como detonante de la huelga general y los ataques a casas y propiedades de derechistas²⁵.

El presidente de la República, Niceto Alcalá-Zamora, que tenía sus propios informantes, también supo algo más. El día 6 de marzo anotó en su diario que desde la “medianoche” el Gobierno conocía que “grupos de agitadores que venían siendo prácticamente dueños de la ciudad” de Alcalá desde el “día anterior”, habían logrado, “sin que nadie lo estorbara, al asalto, despojo e incendio de iglesias y conventos”. Sólo la salida de los soldados a la calle había pacificado la ciudad²⁶. Esta información añadía detalles sustantivos que en manos de Calvo Sotelo podían haber dado mucho de sí, como la tardanza en desplegar a la policía. De hecho, según Alcalá-Zamora el Gobierno no había actuado con rapidez y diligencia

22 Vadillo Muñoz, *El movimiento...*, p. 310.

23 *La Vanguardia y ABC*, 7-3-1936. Muñiz, *Días de horca...*, p. 69.

24 “Datos a que se ha referido en su discurso el señor Calvo Sotelo”, *Diario de Sesiones de las Cortes* (DSC), 15-4-1936, n. 17, p. 325.

25 Archivo Secreto Vaticano (ASV), Nunz. Madrid, b 912B.

26 N. Alcalá-Zamora, *Asalto a la República. Enero-Abril de 1936*, Madrid, Esfera de los Libros, 2011, pp. 257-258.

para sofocar el “conflicto”. Y tenía parte de razón si atendemos a la documentación de Gobernación, que corrobora que el ministro fue puntualmente informado de los hechos, si bien de forma claramente manipulada. Y no era extraño que fuera así porque su fuente era un informe tendencioso remitido por el alcalde Cumplido al gobernador. Lo que supo este último es que el día 4 de marzo, entre las siete y media y las ocho de la noche, en los soportales de una céntrica calle de Alcalá el “público” se enfrentó a “dos individuos de AP o fascistas” porque uno de ellos llevaba “una pistola”, con la que hizo varios tiros y provocó heridos. Poco después un “Guardia municipal los detuvo”, pero el “pueblo”, harto de esas provocaciones y “muy excitado”, “se amotinó”. Acto seguido, ya de madrugada, “las organizaciones obreras declararon la huelga general como protesta”²⁷. Como se puede apreciar, para el regidor era fundamental proyectar la imagen de un “pueblo” alcalaíno amotinado de forma espontánea para enfrentarse a las provocaciones de los “fascistas”.

Ese mismo informe señalaba que al día siguiente, 5 de marzo, se habían producido los sucesos más graves, como el saqueo de imágenes y quema de objetos en la calle de la iglesia de los Jesuitas, el “registro en casa de Manuel Pastor”, “quemándose dos quioscos del bar que tiene instalado en el lugar llamado La Playa”, el incendio de un taxi y el asalto a la casa de Saturnino Plaza, o incluso el intento de quemar el convento de Santa Úrsula. Sin embargo, no se aclaraba por qué el alcalde no había pedido ayuda a Madrid de inmediato, en cuanto supo que sobre las diez y media de la noche del día 4 se había intentado “el asalto de las iglesias Santiago, la Magdalena y otras quemando algunos objetos”. ¿Qué ocurrió, por tanto, entre las primeras horas de la noche del 4 y la tarde del 5 que no estaba claro en el informe remitido a Gobernación y que explicaría el inicio de la violencia y la tardanza en desplegar a las fuerzas del orden?

5. “MATAR A CHOCOLATE”

Los sucesos empezaron el día 4 sobre las ocho de la noche en la céntrica calle Mayor. Según el informe del alcalde, como “consecuencia de tirar unos petardos de pólvora los de AP sobrevino un encuentro entre los dos bandos [se refiere a los jóvenes socialistas y los japistas] del que resultó una refriega”. Un tal Gregorio Plaza Berlinches, derechista, hizo siete disparos de pistola y resultaron heridos varios “obreros”²⁸.

La minuciosa instrucción que practicó el Juzgado de Primera Instancia de Alcalá no confirma, sin embargo, que el incidente empezara de ese modo. Gregorio Plaza y su hermano Luis caminaban la noche del día 4 por la calle Mayor, procedentes de la casa de Juan Gaviña Yarritu, un conocido industrial de la ciudad, que había sido miembro de la recién cesada gestora municipal y que pertenecía, como Luis, a Acción Popular. Los Plaza no eran, pues, fascistas, o al menos no pertenecían a Falange. Según algunos testigos ajenos a la trifulca y por tanto más objetivos, desde antes de llegar a la altura de un local llamado *La Bola de Oro* los hermanos Plaza aceleraron el paso. Los perseguía un grupo de jóvenes socialistas. Sin duda, unos y otros se conocían y habían tenido enfrentamientos previos, probablemente durante la campaña electoral y en los días posteriores a las votaciones. No sonó petardo alguno, como dijo el alcalde a fin de que el gobernador pensara que todo había sido fruto de una provocación. Ninguno de los jóvenes socialistas testificó algo parecido ante el juez, aunque sí ocultaron su filiación política, negaron que el suceso fuera por cuestiones ideológicas y, de forma inverosímil, dieron a entender que se habían visto envueltos en una pelea con los Plaza sin motivo alguno. No se puede descartar que los

27 Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), PS Madrid, leg. 1536.

28 Informe que el alcalde remite al gobernador civil el 6 de marzo, en AHMAH, signatura 1486/7. Las tildes no estaban en el original.

socialistas se acercaran a los Plaza para cachearlos, pues algunos testimonios indican que, en Alcalá, como por entonces en otras localidades del este madrileño y en incontables ciudades y pueblos de toda España, se estaban dando esas prácticas arbitrarias al margen de las fuerzas del orden y so pretexto de detener a “fascistas”. Y que, viéndose en peligro, sin duda porque ya se conocían de enfrentamientos anteriores, los Plaza intentarían huir²⁹.

Bien fuera por un cacheo o por un ajuste de cuentas, la violencia se desató cuando alguno de los socialistas empuñó un arma blanca y amenazó con “matar a Chocolate”, que era el apodo con el que se conocía a Luis Plaza, de 20 años de edad, hijo de un barbero local y afiliado a las Juventudes de AP. Gregorio, que tenía nueve años más y había sido militar hasta la aprobación de la reforma Azaña, también natural de Alcalá, llevaba una pistola y la sacó respondiendo a la amenaza con un “si le matas, te mato”. En cuestión de segundos se desencadenó una violenta riña. Mientras algunos de los socialistas se enfrentaron a Luis, que contestó con una especie de porra metálica, otros hicieron lo propio con Gregorio. Este fue reducido por un jornalero socialista de 20 años de edad llamado Agustín Galindo, pero antes logró hacer un mínimo de cinco disparos, resultando heridos otros socialistas que, ante el juez, disfrazaron su implicación declarándose víctimas “de una manera ocasional”.

Según el parte de la Cruz Roja, los dos heridos más graves por arma de fuego fueron los jornaleros Santiago Alonso Velando, de 17 años, y José Martínez Castuera, de 18. El primero negó haber participado en pelea alguna y aseguró, para pasmo del juez, que se sintió herido cuando paseaba entre los soportales. El segundo, sin embargo, aunque dijo haber visto primero “un corrillo de gente” y acercarse sólo “como curioso”, reconoció que pertenecía a UGT, eso sí, insistiendo, como el resto de sus compañeros, en que había sido herido “casualmente”. Todos apuntaron a Gregorio Plaza como autor de esos disparos, si bien no aportaron un relato verosímil sobre el motivo de los mismos, casi como dando a entender que uno de los “Chocolates” se hubiera vuelto loco y hubiera empezado a disparar sin más en medio de la calle. Sin embargo, una clave de lo ocurrido la dio, sin quererlo, el citado Agustín Galindo, pues este sí reconoció haber intervenido para sujetar a Gregorio después de que aquel encañonara a uno de sus compañeros, el que le había amenazado de muerte, es decir, antes de que se produjera el primer disparo. Junto con Santiago y José, también fueron atendidos con heridas contusas de diversa consideración el mismo Agustín Galindo, que necesitó puntos de sutura, y Victoriano Baeza y Gregoria Peñalver Montero, ambos de 17 años. Otros cuatro jóvenes izquierdistas sufrieron también algunas contusiones, claramente fruto de una pelea que negaron ante el juez³⁰.

Como Agustín logró sujetar el brazo de Gregorio, este ya no pudo disparar más. Esto permitió al juez deducir que alguno de los disparos o petardos que se oyeron después tuvieron que salir de otras armas o artefactos (¿izquierdistas?). Los socialistas directamente implicados fueron el citado Agustín Galindo y al menos otros tres compañeros suyos cuyos apodos eran “el Rochano” (José Yuste Martínez, 18 años y jornalero), “el Viñas” (Ricardo

29 José Pastor Acebrón, uno de los jóvenes derechistas detenidos horas más tarde por orden del alcalde, declaró ante el juez que había sido cacheado el día anterior “por unos del pueblo que se dedicaban a ello”. Sumario 82/1936, Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, Tribunal de Urgencia. Causa de oficio con motivo de lesiones por disparo de Santiago Alonso y otros. En Archivo General de la Administración (AGA) (7) 42.1, 44/14728. Para otros casos de vigilancias y cacheos ilegales en Madrid, véase AGA (7) 42.1, 44/14734. Sobre esto último, muy significativa fue la circular que el ministro de la Gobernación dirigió a todos los gobernadores el 22 de marzo, en F. del Rey, *Paisanos en...*, p. 524.

30 Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728. Declaraciones de Santiago Alonso Velando, José Martínez Castuera, Gregorio y Luis Plaza Berlinches, Agustín Galindo, Victoriano Baeza, Gregoria Peñalver Montero, Concepción del Olmo Anchuelo, Santos Rodríguez, Luis Gómez, Vicenta Sáez, Pedro Cazorla, Ricardo Viñas y José Yuste. Sobre los heridos, también *Eco de Alcalá*, 11-3-1936.

Viñas, 25 años y jornalero) y “el Pichichi” (Pedro Cazorla, 19 años y empleado), a los que acompañaban también las jóvenes Gregoria Peñalver Montero, Concepción del Olmo Anchuelo y Vicenta Sáez. Los tres varones, bien conocidos por los hermanos Plaza, eran los que más empeño tenían, por motivos que no conocemos, en actuar contra “el Chocolate”. Y es que Luis Plaza era, a juzgar por los testimonios, muy conocido en el mundillo político local. Formaba parte de un grupo de jóvenes derechistas católicos, que integraban también Enrique Carlos Bellido Pérez y Nicolás Yuste, de 23 y 19 años respectivamente, a los que sus iguales socialistas tenían muy fichados. Todos eran compañeros y conocidos de Estanislao Loeches Jiménez, de 21 años, presidente de las JAP y, como veremos, encarcelado unas horas más tarde, al igual que Luis Plaza. No en vano, este, “el Chocolate”, había reconocido previamente a Loeches que “estaba amenazado de muerte” y que sus enemigos “proclamaban en la calle a voces” su deseo de acabar con él, y así, “muchas veces cuando se encontraba con elementos de ideología contraria se veía en la precisión de huir de ellos porque le intentaban agredir”³¹.

El enfrentamiento acabó sobre las ocho y diez. Poco después, según confirma el atestado de la Guardia Civil, Gregorio Plaza fue detenido y conducido al cuartel “como consecuencia de haber hecho unos disparos sobre varios individuos que en la calle Mayor se abalanzaron sobre su hermano que le acompañaba al mismo tiempo que lo hacían sobre él”. No consta, en ese mismo documento, ni una palabra de petardos previos a la pelea, como sí aseguró el alcalde. Tampoco está reflejado que en el camino hasta el cuartel el detenido y su hermano tuvieron que ser protegidos por los guardias porque un grupo los acompañaba, insultándolos e intentando agredirlos. Tres horas más tarde, sobre las doce, Gregorio quedó detenido y pasó a disposición judicial, mientras que Luis pudo regresar al domicilio familiar, el de su padre, Saturnino Plaza, si bien todavía escoltado por los guardias³².

6. EL TURNO DE “LOS INSTIGADORES”

Para cuando Luis fue liberado, los dirigentes de la Casa del Pueblo ya se habían reunido de urgencia. No estaban dispuestos a consentir que los “fascistas” siguieran amedrentando al pueblo alcalaíno. Días antes habían advertido al alcalde que debían tomarse medidas contra ellos, registrando sus domicilios en busca de armas y clausurando sus sedes. Ahora, vista la forma en que el “fascista” Luis Plaza había provocado al pueblo y agredido a los jóvenes socialistas, ellos no podían quedarse con los brazos cruzados. A las doce, cuando “el Chocolate” regresaba escoltado a su domicilio, tomaron la decisión de convocar una huelga general de veinticuatro horas.

Su objetivo no era el hecho en sí de la protesta sino el de presionar al ayuntamiento para que tomara medidas contra los responsables de esa violencia. Y es que el alcalde de la izquierda republicana no les había hecho demasiado caso en los días previos. Ahora las cosas pintaban diferentes. Ante la presión derivada de la pelea con los Plaza, Cumplido Barco terminaría haciendo lo que le pedían. De hecho, como muestra el informe que envió al gobernador, aceptó los argumentos de los dirigentes de la Casa del Pueblo, acusando a los cargos locales de AP de ser los “instigadores de la agresión realizada por el Gregorio Plaza Berlinches”. Y es que, según el regidor, el “origen” de los sucesos se remontaba a una mala digestión de los resultados electorales por parte de los derechistas, quienes, “en vista

31 Declaración de Estanislao Loeches, 7-3-1936, Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728. En aquel choque también se vieron implicados otros jóvenes socialistas cuyo testimonio fue requerido por un juez de instrucción militar de Madrid. Sin embargo, no fueron llamados a declarar en la causa civil. Eran Joaquín Torres, Bonifacio Loeches, Antonio Sebastián, Benito Elipe y Víctor Cañete.

32 Atestado que remite el sargento Valentín García Solera, 4-3-1936, Sumario 82/1936, en *Ibidem*.

de haber salido victorioso el Frente Popular”, “empezaron el día 17 y siguientes a provocar con disparos en los cuatro Distritos de que se compone la Ciudad”³³.

No hay, sin embargo, rastro alguno de esos disparos en la información de Gobernación de la época, tampoco en las declaraciones del sumario judicial. Los heridos podrían haberla esgrimido ante el juez en su descargo, para reforzar así la acusación sobre Gregorio Plaza, pero no hablaron de ello, lo que resulta significativo de su escasa veracidad. Pero eso no importó al alcalde. Porque lo que este pretendía era camuflar lo ocurrido como producto de una supuesta provocación fascista, disimulando así su responsabilidad por no controlar los ajustes de cuentas entre individuos de diferentes ideologías y las ilegales labores de vigilancia que realizaban los jóvenes socialistas y comunistas en las calles. Y por eso mismo su informe incidía en que la huelga general era “consecuencia de estos hechos” y citaba, sin darle mucha importancia, que a partir de las 17 horas del día siguiente los “elementos contrarios a AP se amotinaron” y se produjeron algunas violencias.

El día 5 Alcalá amaneció bajo la huelga general, con los comercios cerrados y con el “pueblo” indignado por las agresiones “fascistas” y dispuesto a amotinarse, si hacemos caso del alcalde. Sin embargo, pasó algo diferente y fundamental para entender el alcance político del episodio: no hubo un motín que provocó la violencia, sino que esta se orquestó para presionar a la alcaldía a tomar medidas contra los dirigentes derechistas. De hecho, so pretexto de que el suceso del día 4 había sido provocado por las derechas, el alcalde tomó una decisión que empezó a ejecutarse en la mañana del 5: “di orden a los Agentes del Cuerpo de investigación y vigilancia y fuerzas de Asalto de realizar varias detenciones y registros domiciliarios”³⁴. Estos se prolongaron durante los días 6 y 7, ejecutados conforme a un minucioso plan por un destacamento de agentes especiales llegados desde de Madrid, acompañados de varios guardias municipales. Algunos conocidos cedistas, como el ya citado Juan Gabiña Yarritu, se ausentaron de sus domicilios, pero la mayor parte fueron detenidos durante los registros y conducidos a la cárcel local durante las primeras horas de la tarde del día 5, tuvieran o no armas en sus casas y esgrimieran o no las licencias de las mismas. Fueron veinticinco personas las detenidas, aunque los registros se practicaron también en las casas de otros catorce derechistas durante los dos días siguientes, es decir, un total de treinta y nueve. Entre los detenidos estaban los fundadores de AP en la localidad, como el citado José Rodríguez Salinas o Félix Postigo, incluso la secretaria administrativa del partido, Carmen Enríquez. También el presidente de las JAP, Estanislao Loeches, y sus compañeros japistas, Luis Plaza Berlinches y Nicolás Yuste. Algunos eran comerciantes o pequeños empresarios, otros eran dependientes y había dos militares retirados, pero la mayoría pertenecían al sector de los profesionales medios, como panadero, cerrajero o maestro³⁵.

Significativamente, el alcalde no requirió de inmediato la presencia de refuerzos policiales para prevenir posibles violencias durante la huelga, pero sí decidió satisfacer la demanda de la Casa del Pueblo ordenando el registro y detención de los derechistas. Y además ocultó un dato trascendental al gobernador: que el pueblo no se “amotinó” de forma

33 AHMAH, signatura 1486/7.

34 *Ibidem*.

35 La lista completa de detenidos fue esta: Tomás Goizueta Barrosa, Francisco Planet Torres, Luis Plaza Berlinches, Estanislao Loeches Jiménez, Nicolás Yuste Fernández, Mariano Blanco Moreno, Apolonio Tellez Muñoz, José Pastor Acebrón, Martín González Alonso, Saturnino Alcobendas, Nazario Berzosa López, Félix Postigo Elvira, Nicolás Martínez Palencia, José R. Salinas Guerrero, Manuel Vera Tabares, Lino Rojo Raboso, Eleuterio Brea Illescas, Nemesio Martínez Castillote, Juan José Oliveros Hernández, Ricardo Garro del Rey, Avelino López Cuellar, Segundo Domínguez Rodríguez, Alfonso de Gracia Merino, Santiago José Gay Arias, Carmen Enríquez Salamanca.

espontánea, sino que algunos grupos cercanos a la Casa del Pueblo se movilizaron durante la jornada de huelga general para utilizar la calle como un lugar de presión. De hecho, hubo varias detenciones que se parecieron más a un episodio de ajusticiamiento popular cuasi revolucionario que a una diligencia de investigación conforme a derecho. Ocurrió en los casos de Francisco Planet Torres, un albañil de 27 años, o especialmente en el de Tomás Goizueta Barroca, un chofer de 40 años, cuya detención fue tan sonada y violenta que dio lugar a una pieza judicial aparte.

Planet, al igual que todos los detenidos ese día 5 –con la excepción de Luis Plaza–, no había intervenido en el suceso de la noche del 4. Eso no fue óbice para que un grupo de izquierdistas lo buscara y, una vez localizado, forzaran su detención. Una “gran turba de personas” le obligó a huir y refugiarse, hasta que finalmente aparecieron los agentes de Asalto para registrar su casa y detenerlo, con lo que se libró de un posible linchamiento. Ante el juez atribuyó esa animadversión y su detención a “haber sido en la última lucha electoral propagandista de la campaña de derechas”³⁶. Como la suya, la mayoría de las detenciones de dirigentes de AP se produjeron durante el día 5, es decir, en plena huelga general y antes (o durante) el comienzo de la violencia anticlerical. Un acta firmada ese mismo día corrobora que un grupo de agentes, con el guardia municipal Fernando López a la cabeza y respondiendo a las órdenes directas del alcalde, habían practicado registros. Durante el día 6 continuaron tanto estos como las detenciones, superando la treintena, si bien los agentes sólo se incautaron de seis pistolas, casi todas con licencia, como reconoció el mismo alcalde en oficio elevado al juez de instrucción³⁷.

Tomás Goizueta fue otro de esos detenidos, aunque la suya no fue una detención más, al igual que la del albañil Lino Rojo Raboso. Era un conocido propagandista de 40 años que se había afiliado a Falange Española y al que los grupos izquierdistas guardaban la misma inquina que al joven “Chocolate”. Sobre las cinco de la tarde, el mismo grupo que había alentado la detención de Planet y que lo conducía a la cárcel, entre agresiones, se dirigió al domicilio de Goizueta, profiriendo gritos amenazantes: “a por Goizueta”, “a echarle a la hoguera”, presionando así para que los guardias entraran y le detuvieran. El susodicho, que estaba en su casa y había oído los gritos, cogió su pistola y se preparó para lo peor. Pero cuando abrió la puerta y vio que no entraba la gente sino dos guardias de asalto, tiró el arma al suelo y no ofreció resistencia³⁸.

Uno de los guardias municipales aseguró que Goizueta se resistió y que los Asalto tuvieron que desarmarlo con peligro para sus vidas y las de la gente que estaba en el exterior. Sin embargo, el minucioso parte de los Asalto lo desmiente y deja en evidencia la parcialidad del primero. El agente Juan López Ruiz, de 28 años, corroboró ante el juez que él y otros dos compañeros más habían recibido “una lista que les facilitó el alcalde, para que se procediera a la detención de todos los individuos que en ella se mencionan”. Estando en esa labor, “en una de las calles observaron que una multitud marchaba detrás de un individuo el cual se refugió en un portal donde le detuvieron”. Se refiere en este caso a Planet. Y que, seguidamente, “marcharon a por otro individuo”, Goizueta, “que vivía en una casita rodeada por un jardín o huerto con una cerca y en esta una puerta a la cual llamaron, y al cabo de pocos minutos salió una mujer que les abrió y llegaron hasta la casa, encontrando en ella la puerta abierta y detrás un hombre apostado con una pistola, el cual al verles arrojó el arma en un cesto, procediendo a su detención sin que ofreciera

36 Declaración de Francisco Planet, 7-3-1936, Sumario 86/1936, Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, Tribunal de Urgencia, Criminal de oficio, “Causa con motivo de atentado”, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

37 Varias actas de los guardias de asalto, en AHMAH, signatura 1486/7.

38 Declaración de Francisco Planet, 7-3-1936, Tomás Goizueta, 9-3-1936 y Damián Chacón, 10-3-1936, Sumario 86/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

resistencia alguna, y al preguntarle si llevaba algún arma, hizo entrega de la que había tirado en el cesto”³⁹.

Lo mismo declararon los otros Asaltos, si bien uno de ellos explicó que el director de operaciones era el guardia municipal Damián Chacón y que Goizueta reconoció, a preguntas de los agentes, que había empuñado el arma porque “se hallaba amenazado por el pueblo”. Que así era quedó en evidencia por lo sucedido después: el Asalto Manuel Exposito explicó al juez que en el camino hasta la cárcel, cuando llevaban detenidos a Planet y Goizueta, “fueron seguidos por una muchedumbre que gritaba” contra los detenidos. Hubo algo más que gritos, como denunció Goizueta y llegó a reconocer el municipal Chacón. El primero habló de malos tratos y el segundo no pudo ocultar que aquel recibió varios golpes.

7. LA PARADOJA DE LOS TUMULTOS

Fue la tarde del día 5 cuando esos mismos y concretos manifestantes, que no el pueblo “amotinado” al que se refirió el alcalde, protagonizaron diversos actos de violencia. A ellos se refería Alcalá-Zamora cuando hablaba de “grupos de agitadores que venían siendo prácticamente dueños de la ciudad”. La opinión pública española apenas tuvo noticias de ellos. Pero hubo otro tipo de ataques muy significativos en términos políticos: los grupos que acompañaron a los agentes en las detenciones también asaltaron las propiedades de algunos derechistas que estaban siendo detenidos. Así, los mismos que insultaron a Goizueta quemaron su automóvil, rompieron las lunas del establecimiento del ya mencionado Rodríguez Salinas y destruyeron un negocio propiedad de otro derechista, Manuel Pastor. Además, no se salvó el domicilio del padre de los hermanos Plaza Berlinches, que fue asaltado, rompiendo cristales y provocando destrozos.

Cinco días más tarde, el juez de Instrucción pidió al alcalde que practicara “las más activas gestiones” para saber quiénes habían sido responsables de esos actos, en lo que parecía una reprimenda velada por no haber actuado contra los agresores. Este apenas hizo nada para cumplir el requerimiento, pero unos días después contestó que había sido imposible averiguar algo “dada la forma tumultuosa en que ocurrieron” los hechos⁴⁰. Sin embargo, no aclaró ni al juez ni al gobernador algunas dudas razonables: ¿por qué los agentes que detuvieron a Goizueta no habían podido identificar a quienes incendiaban el coche del detenido mientras ellos actuaban? ¿Por qué los agentes que habían detenido al japista José Pastor no identificaron a quienes les acompañaban, aun sabiendo que de entre ellos habían salido los que destrozaron y quemaron el negocio de la familia de Pastor?

El alcalde ordenó detener a toda la cúpula de la dirección de AP, aunque durante las pesquisas policiales cayeron algunos más. La mayoría de las detenciones se practicaron a la hora de comer del día 5, es decir, antes de los desórdenes más graves. Algunos de los perseguidos se presentaron voluntariamente en la prisión, como Mariano Blanco, Nazario Berzosa o Félix Postigo, temerosos de las consecuencias de ser detenidos bajo la presión de los “grupos de agitadores”. Pero en otros casos, la mayor parte, las detenciones se parecieron a la de Goizueta, esto es, yendo los Asalto acompañados por varias decenas de militantes de la Casa del Pueblo. Así pasó con la del japista Nicolás Yuste, un joven estudiante de 19 años que también fue “acompañado” a la cárcel por varios individuos que le insultaban. O la de José Pastor Acebrón, otro japista de 21 años, al que los guardias, seguidos de numerosos manifestantes, fueron a buscar a su casa sobre las tres de la tarde: primero, en presencia de los Asalto, se produjo el asalto y la quema de dos quioscos

39 Sumario 86/1936, *Ibidem*.

40 Diligencia del juez de Instrucción y respuesta del alcalde, 10 y 16 de marzo, respectivamente. En AHMAH, signatura 1486/7.

propiedad de su familia, robándose numerosos comestibles y licores; y acto seguido los guardias registraron su casa y le llevaron esposado hasta la cárcel, experimentando también los malos tratos de quienes les acompañaban.

Los detenidos prestaron declaración ante el juez el día 7 de marzo. Comprendían prácticamente a toda la dirección local de AP y a los principales líderes de las Juventudes del partido, lo cual es especialmente significativo. A Estanislao Loeches, de 21 años y de profesión empleado, le detuvieron mientras estaba comiendo el día 5. Como sabemos, había sido el presidente fundacional de las JAP y era, por tanto, objeto de especial animadversión entre los jóvenes socialistas. Ante el juez aseguró sin ningún reparo que el motivo de su detención había sido “pertenecer a la Juventud de Acción Popular”. Entre los compañeros suyos de las Juventudes y también detenidos estaban los citados Nicolás Yuste y José Pastor, además de Polonio Téllez, Juan José Oliveros y Segundo Domínguez Rodríguez. Los cinco tenían menos de 22 años, siendo Polonio el más joven, con 17. Este último, precisamente, había sido, como algunos otros detenidos, interventor en una mesa durante las elecciones de febrero. En su caso se presentó voluntariamente en la cárcel a fin de evitar problemas mayores.

Aparte de los japistas, también resultaron detenidos, en circunstancias parecidas, una docena de destacados derechistas. Algunos habían tenido un protagonismo indudable durante la pasada campaña electoral. Fue el caso de Ricardo Garro, de 25 años, agricultor y que había estado muy activo pegando carteles electorales. Otros eran familia de integrantes de la gestora municipal posterior a octubre de 1934, como Saturnino Alcobendas, un labrador de 26 años. La detención de Saturnino también estuvo presidida por unos manifestantes. De hecho, en su caso ni siquiera fueron los guardias los que procedieron a detenerle, sino que un grupo que pasó por delante de su casa empezó a gritar para que saliera, bajo la amenaza de quemarla, y cuando este salió, le cachearon, le robaron “las pocas perras” que llevaba y le condujeron hasta la cárcel. Fue allí, ya en la prisión, cuando al habla con la alcaldía, Cumplido le dijo que se quedaba detenido, si bien reconociendo que no estaba en su lista, es decir, que su reclusión obedecía directamente a la presión popular. Y es que Saturnino, si bien no tenía filiación política en ese momento, era hijo de Julio Alcobendas, cuya casa fue registrada por los guardias, encontrado un arma con una licencia caducada, y que había sido miembro de la gestora municipal tras octubre de 1934.

Entre los detenidos de mayor edad estuvieron los más destacados protagonistas de la reorganización de las derechas alcaláinas después de las elecciones de noviembre de 1933, especialmente los citados Félix Postigo y José Rodríguez Salinas. El primero, un panadero de 31 años, se presentó voluntariamente en el Ayuntamiento a las cinco de la tarde del día 5 y permaneció retenido en el Consistorio durante dos horas, hasta que un coche lo condujo a la prisión. Había sido teniente de alcalde en 1935 en su etapa como miembro del Partido Radical, si bien luego se había implicado en la constitución de la CEDA alcaláina, cambiando así de filiación. Además, era presidente del Sindicato Local del Trabajo, una agrupación claramente contraria “en ideología a los afiliados a la Casa del Pueblo”, como él mismo aseguró ante el juez. En cuanto al segundo, Rodríguez Salinas, de 48 años, ya sabemos que era uno de los más conocidos derechistas locales, objeto predilecto de la animadversión de las izquierdas. El alcalde ordenó su detención a la mañana siguiente, si bien el hecho de estar enfermo la retrasó unas horas. Ante el juez aseguró haber sido detenido por ser delegado del distrito de Alcalá de la Junta Provincial de AP y haber “dirigido las últimas elecciones en este distrito”.

8. UN ALCALDE SOBREPASADO

Todos los detenidos fueron puestos a disposición judicial como autores de un delito de inducción a la violencia. El juez tardó muy poco en tomarles declaración y veinticuatro horas más tarde dictó dos providencias. Ordenó la prisión provisional para Gregorio Plaza Berlinches, por encontrar “indicios racionales de criminalidad” en su actuación durante los sucesos de la noche del día 4. Mantuvo también en prisión a Tomás Goizueta, pero constató que no habían aparecido hasta ese momento “indicio alguno de responsabilidad” contra el resto de “los detenidos puestos a disposición del Juzgado por la Alcaldía” y que, por tanto, procedía decretar “la libertad de los mismos”. Eso sí, el juez reconoció que, “teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en los hechos y la excitación habida en esta población en estos días”, debía comunicarse primero la resolución a la Dirección General de Seguridad por si había “razones de orden gubernativo” para que siguieran detenidos o por si “procediera adoptar medidas en evitación de alguna alteración del orden al ser libertados”. Ciertamente, a pesar de la prudencia del juez, el Gobierno no tardó en constatar que las órdenes de detención emanadas de la alcaldía habían sido arbitrarias, si bien el ministro de la Gobernación no lo reconoció públicamente ni censuró al alcalde. Es más, como sabemos, informó a los periodistas que estaban detenidos los “elementos iniciadores del conflicto”. Eso sí, se cuidó mucho de añadir nada sobre las conclusiones a las que había llegado el juez y, todavía más significativo, ocultó que se habían dado órdenes inmediatas para liberarlos, lo cual era paradójico si, como él mismo había dicho, habían sido ellos los “iniciadores del conflicto”. Y es que el día 9 el alcalde recibió una llamada telefónica del Director General de Seguridad para ordenarle que pusiera “inmediatamente” en libertad “a todos los detenidos con motivo de los últimos sucesos”⁴¹.

Lo ocurrido durante las detenciones de Planet, Goizueta, Pastor, Yuste o Alcobendas permite constatar que la huelga general del día 5 no se sustanció con un paro laboral. No fue una simple protesta por una supuesta agresión de los “Chocolate” a los jóvenes socialistas. Desde la alcaldía se dieron órdenes a los agentes de Asalto llegados de Madrid para que procedieran a más detenciones. Nuevamente, estas se practicaron, en varios casos, bajo la atenta mirada, sino colaboración, de simpatizantes de la Casa del Pueblo ansiosos de hacer justicia contra los “fascistas”. Por otro lado, el alcalde se cuidó de ocultar la cronología de los hechos en el informe que envió al gobernador, insistiendo en que los desórdenes eran fruto de un pueblo amotinado e incontrolable. Lo cierto, sin embargo, es que los incendios de iglesias y los ataques a las propiedades derechistas se produjeron en el contexto de la huelga general e inmediatamente después de las primeras detenciones, con los pocos agentes de Asalto disponibles ocupados en practicarlas. Cumplido creyó que podría aplacar las iras de los exaltados dando oportuna respuesta a las demandas de la Casa del Pueblo, esto es, registrando y deteniendo a todos los dirigentes de AP. Pero la situación escapó de su control y se convirtió en una escalada de violencia que dejó al descubierto intenciones más radicales por parte de sus socios obreros. Por eso, al final no le quedó otra que recurrir al jefe de la plaza militar de Alcalá para que salieran las tropas a la calle e impidieran nuevos desórdenes, si bien esto no pasó hasta última hora del día 5. Bastó el despliegue militar y no hubo ningún herido más. Sin embargo, al ponerse en manos de los militares se colocó también enfrente de quienes había querido satisfacer en un primer momento, lo que acabaría costándole caro. Respecto de las autoridades nacionales, Cumplido quiso disimular su falta de resolución ante la escalada de violencia, asegurando que las detenciones respondían a la “actitud de ciertos elementos de los del frente de Acción Popular en las pasadas elecciones”, que habían sido “denunciados de poseer armas con las que amedrentaban y exacerbaban a la masa obrera y partidos de izquierda”. Pero

41 Declaraciones de los derechistas detenidos, Sumario 82/1936, en AGA (7) 42.1, 44/14728.

al gobernador no le pasó inadvertido que el alcalde no proporcionó una sola prueba sobre cómo los derechistas habían amedrentado a sus rivales. Peor aún, como se ha señalado, el juez de instrucción ordenó la liberación inmediata de todos los detenidos menos Gregorio Plaza o Tomás Goizueta, en tanto que no había ningún elemento de prueba no ya para enviarlos a prisión sino para haberlos detenido.

A todo lo anterior se suma una última y grave contradicción en que incurrió el alcalde: “aun cuando la tranquilidad se ha logrado restablecer momentáneamente”, le decía al gobernador, “no sería de extrañar dada la efervescencia que reina entre los individuos de teorías contrarias, se produjera de nuevo algún incidente, que aconseja la permanencia en esta Ciudad de un estado de prevención, y fuerza que garantice el orden”. Esta declaración dejaba al descubierto lo inverosímil de su previa asociación entre la supuesta agresión de la noche del día 4 y la “instigación” de los dirigentes de AP. Por una simple razón: si el alcalde ya tenía detenidos a todos los derechistas que habían incitado esa violencia, incluidos los japistas más significados, cabía pensar que el elemento provocador y desencadenante de la violencia había sido cortado de raíz. ¿Por qué suponer entonces, como hacía, que hubiera peligro de un nuevo incidente? Todavía fue peor cuando, en la última línea de su informe aseguró al gobernador que su temor a nuevos problemas se basaba, no en la acción de los derechistas locales, sino en que, “según noticias confidenciales de última hora”, algunos “elementos de Madrid, creídos de haberse declarado” en Alcalá “el comunismo libertario, se aprestan a trasladarse a esta localidad para hacer causa y ayudar a los que aquí residen”⁴².

La cuestión central era que el alcalde no quería reconocer al gobernador algo sustancial para entender lo ocurrido en esas horas: él había actuado a rebufo de la Casa del Pueblo, presionado por la huelga general y consciente de que el poder municipal recaía, en verdad, en los concejales socialistas desde el mismo 23 de febrero. Estos aprovecharon la pelea entre los jóvenes socialistas y los Plaza Berlinches para activar sus reivindicaciones. Era una buena oportunidad para descabezar la dirección de AP a la vista de que se iban a celebrar nuevas elecciones municipales en pocas semanas. El alcalde sabía que ordenar la detención de los dirigentes cedistas so pretexto de su instigación a la violencia, pero sin pruebas, no conducía a ningún sitio. Pero el enfrentamiento abierto con los socialistas podía suponer su caída. Claro que de esto último no se libró porque días más tarde, pretextando que no estaba justificada la llamada de última hora a los militares, la minoría socialista sometió a confianza su gestión y lo derribó, logrando que, por primera vez en los cinco años de República, un socialista, Pedro Blas, se hiciera con el bastón de mando del ayuntamiento sin pasar por una nueva consulta electoral⁴³.

9. ANOTACIONES FINALES

Lo ocurrido en Alcalá de Henares durante la primera semana de marzo no puede elevarse, sin más, a categoría en el ámbito nacional, si bien la información de que disponemos, la misma que apuntan las anotaciones en el diario de Muñiz, sugiere que no fue un caso excepcional. No obstante, el objetivo de este artículo no es historiar un ejemplo para utilizarlo como modelo, sino mostrar las ventajas de un análisis minucioso

42 AHMAH, signatura 1486/7.

43 En la sesión de pleno celebrada el día 11, el socialista García de Pedro preguntó al alcalde sobre “quién ordenó salir a la tropa hace unas cuantas noches”. Cumplido le respondió que había sido él y para evitar “una verdadera catástrofe”. La pregunta no era inocente y anunciaba una maniobra que se consumó en el pleno del 27 de marzo. El 3 de abril se leyó la carta de dimisión de Cumplido y el 24 Pedro Blas se convirtió en alcalde con los nueve votos de sus compañeros. Prácticamente ningún concejal de otro grupo distinto al socialista asistía ya a los plenos. AHMAH, Libro de Actas del Pleno (1934-1936), signatura 11066/2. Y *Eco de Alcalá*, 22-4-1936.

de las circunstancias locales en las que se desencadenó la violencia durante las semanas posteriores a la victoria del Frente Popular.

Si el choque entre los jóvenes socialistas y los hermanos “Chocolate” no produjo algún muerto fue tanto por azar como por la intervención de los guardias, pues hubo dos heridos de gravedad y se usaron armas de fuego. En este caso, la ausencia de víctimas mortales ha impedido que este suceso y los graves desórdenes posteriores hayan servido para engordar las estadísticas de la violencia. Sin embargo, como se ha visto, la relevancia política de lo ocurrido entre los días 4 y 6 de marzo en esta localidad tan próxima a la capital es indiscutible, hasta el punto de que este caso muestra más datos relevantes sobre los mecanismos que operaban en la confrontación política extrema que otros episodios en los que se computaron muertos. Además, al ampliar el foco y prestar atención a todos los detalles del suceso, pudiendo contar con informaciones tanto oficiales como judiciales, así como multitud de testimonios, se confirma la riqueza que puede aportar el análisis cualitativo para entender aspectos que apenas quedan apuntados en las estadísticas más generales.

Primero, la experiencia del 4 de marzo en Alcalá muestra que la rivalidad entre grupos políticos juveniles, radicalizada tras las elecciones, no necesitaba de intervenciones policiales para convertirse en violencia física y provocar víctimas. Al contrario, en el caso que nos ocupa existen indicios de que algunos jóvenes izquierdistas habían empezado a hacer labores parapoliciales y practicaban controles al margen de la ley, lo que incentivaba la confrontación callejera y ponía a las autoridades en el difícil brete de usar la policía para defender la legalidad frente a sus propias clientelas políticas. Segundo, la toma de decisiones sobre el uso de las fuerzas del orden para controlar y prevenir desórdenes podía guardar tanta o más relación con el equilibrio de fuerzas y la relación entre los propios socios del Frente Popular, que con el temor de las nuevas autoridades a las consecuencias letales de la intervención policial. Tercero, la existencia de víctimas mortales es un indicador imprescindible para estudiar la violencia, pero no es suficiente para analizar su desarrollo y consecuencias. Cuarto, la victoria electoral del Frente Popular propició un contexto en el que se justificaba el uso de la violencia como arma defensiva frente a la presencia y movilización de los “fascistas”, entendiendo en esta categoría al conjunto de las derechas y especialmente a los jóvenes de AP. Así, en el caso de Alcalá la alcaldía no dudó en interpretar los hechos de la noche del 4 como una acción defensiva frente a la instigación de los “fascistas” locales. Este lenguaje y esta interpretación se amparaban en la denuncia de la represión del segundo bienio, constantemente señalada durante las elecciones, de tal forma que, producido el cambio de Gobierno, la victoria se podía interpretar como una oportunidad para ejercer represalias e incluso tomar medidas que excluyeran a las derechas ante la inminente campaña electoral municipal. Pero lo ocurrido en Alcalá demostró a su vez que el Gobierno central estaba muy condicionado no sólo por esas circunstancias, sino también por la dificultad que entrañaba enfrentarse a las nuevas autoridades locales y a sus socios obreros haciendo prevalecer la lógica del Estado de derecho y el *habeas corpus*. Tanto el gobernador como su superior, el ministro, necesitaban información rápida y veraz de los hechos para prevenir situaciones graves. Y esto era tanto o más importante que los efectos que pudiera tener la intervención policial, puesto que una vez desatada la violencia tumultuaria esta ya no resultaba fácil de sofocar sin un alto coste humano y político. Quinto, en un episodio de violencia muy grave como fue el de Alcalá, la información procedente del sumario judicial confirma que un completo estudio de quiénes, cómo y cuándo iniciaron la violencia sólo es posible teniendo en cuenta que muchos protagonistas estaban armados y dispuestos a resolver sus diferencias, atacar o defenderse, asumiendo las peores consecuencias posibles. En este sentido, el papel de los agentes del orden iba mucho más allá de una simple intervención para disolver una concentración o reprimir un

desorden. Las autoridades lo sabían y buena parte de sus vacilaciones guardaron relación con el cálculo de los costes que tendría una intervención traumática, especialmente si, como es sabido, sus puestos estaban hipotecados por el apoyo de sus socios obreros. Por último, respecto de los agentes, y más concretamente de los Asaltos, los sucesos de Alcalá muestran una policía tan extraordinariamente disciplinada como para llegar a ejecutar órdenes de las autoridades locales en un contexto en el que cumplirlas y respetar el orden jerárquico implicaba desamparar a una parte de la población y prevaricar.

La autobiografía en la sociología histórica. La polémica de las memorias entre la dictadura y la democracia en España, 1975-1982

Autobiography in historical sociology. The polemic over memoirs in Spain between the dictatorship and democracy, 1975-1982

Héctor ROMERO RAMOS
Universidad de Murcia
hromero@um.es

Fecha de recepción: 3-3-2017
Fecha de aceptación: 1-12-2017

RESUMEN

Esta investigación analiza el uso de las memorias y autobiografías como fuente en la sociología histórica. La fuente concreta son las autobiografías intelectuales y políticas de la generación de intelectuales españoles, publicadas en los años de transición de la dictadura de Franco a la democracia. En esas memorias, destacados intelectuales que habían sido protagonistas de la oposición democrática al franquismo, revisaron sus posiciones durante la Guerra Civil, los años de la posguerra y su relación con la dictadura de Franco, de la que algunos de ellos fueron colaboradores.

PALABRAS CLAVE: autobiografía, sociología histórica, campo intelectual, España, transición democrática.

ABSTRACT

This paper analyzes the use of memoirs and autobiographical literature as a source for historical sociology. It explores the polemic surrounding the intellectual/political autobiographies produced by a generation of Spanish intellectuals during the transition from dictatorship to democracy. In these memoirs, intellectuals who participated in the democratic opposition to the dictatorship reviewed their stance during the Spanish Civil War, the postwar years and their relation with General Franco's regime, with which some collaborated.

KEY WORDS: autobiography, historical sociology, intellectual field, Pierre Bourdieu, Franco's dictatorship, Spanish Transition.

Había decidido abrirme sus puertas, contarme, explicarme para que le ayudara a escribir sus memorias. Constantemente me decía: "Anote, anote todo y dígales que no soy un miserable".

Robert Guédiguian, *Presidente Mitterrand* (2005).

1. INTRODUCCIÓN

Una investigación sobre la vida y obra de Enrique Tierno Galván me ofreció la oportunidad de abordar de modo concreto la metodología propia de la sociología histórica, aplicada al campo intelectual en España durante la dictadura de Franco¹. A partir de un marco teórico basado en la teoría de los campos de Pierre Bourdieu, sostenía que en aquellos años el campo político se vertebró en tres niveles: el de la política oficial e institucional, el de la clandestinidad y exilio, y entre ambos, el de la semiclandestinidad. Este se nutría del campo intelectual y académico y se organizaba desde parámetros propios de las profesiones que lo integraban. Era así tanto por las personas que lo conformaban y por los ámbitos de reclutamiento de cuadros y militantes, como por los espacios y los rituales cargados de *energía emocional* (en el sentido en que usa este concepto Durkheim y, en sus trabajos más recientes de sociología de los intelectuales, Randall Collins), que los sostenían.

Conviene especificar que el espacio político de la semiclandestinidad está definido por tres factores. Ante todo, porque surge con el proyecto de consolidarse como oposición en el interior del país sin el propósito efectivo de derrotar de inmediato a la dictadura, sino más bien con la estrategia de constituirse en alternativa democrática cuando el régimen sucumbiera por sí mismo. El segundo factor se refiere a los actores de este campo de semiclandestinidad, procedentes casi todos del bando de los vencedores de la Guerra Civil, cuya disidencia procedía bien de encontrarse marginados dentro de los poderes de la dictadura, bien por evolucionar ideológicamente contra el anquilosamiento del régimen político. El tercer factor se refiere a la ya citada base sociológica: casi todos son intelectuales y personas de la Universidad.

La hipótesis sobre las formas del campo de la semiclandestinidad se complementa con otra propuesta metodológica, la referida al cambio que se operó, durante la transición a la democracia, en la lógica y reglas de dicho campo político. En efecto, se planteó desde la dinámica de una lucha por la autonomía del campo intelectual respecto del poder político. Ahora bien, justo en la transición a la democracia, esa lógica de afán por la autonomía del intelectual se quebró ante la emergencia de los partidos políticos como agentes de la nueva etapa histórica. Así cabe interpretar, por ejemplo, el desencanto, la tenue amargura e incluso cierto resentimiento que emanan las páginas autobiográficas que Enrique Tierno Galván publicó en 1981² y su comportamiento y sus declaraciones durante los últimos años de su vida, a pesar de su popularidad e indudable éxito político como alcalde de Madrid. Desde la disolución del PSP, él, que tuvo y sintió la ambición de poder, no logró comprender la ambición de los jóvenes profesionales, muchos de ellos sus discípulos, que lo desbordaron en la práctica política. O en el modo en que quiso evaluar los resultados electorales del

1 Me refiero a mi tesis doctoral: Héctor Romero Ramos, *Enrique Tierno Galván y la sociología. Un estudio de sociología histórica del campo intelectual en España durante la dictadura de Franco*, Madrid, UCM, 2012. Ver Introducción y Nota metodológica, p. 69 y pp. 198-211. La revisión que ahora ofrezco ha sido realizada en el marco del proyecto CRICAM "Crisis y cambios sociales en la España del siglo XX", ref. HAR2014-54793-R, Ministerio de Economía y Competitividad, Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

2 Enrique Tierno Galván, *Cabos sueltos*, Barcelona, Bruguera, 1981. Citaré en adelante por su edición en las *Obras completas*, tomo VI, Thompson Aranzadi (edición de Antonio Rovira), 2010.

PSP en las primeras elecciones de 1977, muy por debajo de sus expectativas: pocos votos, cierto, diría, pero “votos de calidad”. Y se mantuvo en su concepto de integridad moral, al margen de las ambiciones de poder, al formular que su partido se planteaba algo más idealista, no la aspiración “a ejercer el poder, sino a vigilar a quienes lo ejercen”.

La experiencia de Enrique Tierno Galván nos servirá de fuente para aplicar la metodología propuesta en este trabajo. Su autobiografía ha sido enjuiciada en ocasiones como el intento deliberado de construir un personaje mítico, propio de una personalidad grandilocuente y desmedidamente ambiciosa. Conclusión injusta: más allá de alguna exageración divertida y un par de ejercicios literarios inocuos, aquel libro no contiene graves falsedades. Pero lo que trataré aquí es, en definitiva, un problema que va más allá de la verdad o falsedad del acontecimiento narrado o el dato ofrecido, de la honestidad o deshonestidad del testimonio. La cuestión la situaré en el ámbito que ocupa el relato de sí mismo dentro del conflicto casi siempre abierto sobre el lugar que consideran que les corresponde en el relato general de la historia intelectual y política. Es un dilema que tiene más implicaciones de las planteadas por las actuales querellas sobre la “memoria histórica”, pues afecta al corazón mismo de los nexos entre historia e historiografía, entre hechos y construcción de relatos³. Como trataré de ilustrar con los pasajes de las memorias analizadas en los epígrafes 3 y 4, el relato autobiográfico sirve, en el momento del cambio político, para acomodar la historia política personal a las exigencias del nuevo contexto o, en los términos teóricos antes mencionados, a las nuevas reglas del campo político. Cuando, como es el caso, el valor simbólico de la acción política debe recalibrarse en sintonía con una nueva definición de la labor del intelectual (en busca, precisamente, de la autonomía del campo respecto del poder político), el testimonio personal del intelectual cobra una importancia metodológica sustancial.

El problema de las autobiografías y memorias es ineludible desde el momento en que se manifiesta como problema en el propio relato de los protagonistas. Así lo encontramos en las primeras páginas de *Cabos sueltos*:

El lector que lea o tan sólo ojee estos *Cabos sueltos* se percatará de que son recuerdos matizados por la imaginación. Así suele ser siempre, pues no se trata de reproducir gracias a una memoria mecánica, sino de recobrar el pasado desde las ineludibles condiciones mentales y psíquicas de quien recuerda. No se asombre el lector si algunos hechos se realzan, otros se oscurecen y no faltan los que están pulidos y acicalados por la lima de la imaginación. [...] Confío que al lector no le pase inadvertido que he querido entrar en el pasado sin removerlo para que no enturbie el presente.

A lo largo del libro apunta de tanto en tanto el carácter en ocasiones disperso de los cabos sueltos, esas “falsas memorias, en cuanto son memorias, pero no propiamente biográficas”⁴.

3 Ver, entre otros: A. Cabellé, “¿Cómo se escribe una biografía?”, *Rúbrica Contemporánea*, 1 (2012), pp. 39-45; J. C. Davies e I. Burdiel (eds.), *El otro, el mismo. Biografía y autobiografía en Europa (siglos XVII-XX)*, Valencia, Universitat de València, 2005; F. Dosse, *El arte de la biografía. Entre historia y ficción*, Ciudad de México, Universidad Iberoamericana, 2007; M. Rustin, “Reflections on the biographical turn in social science”, en P. Chamberlayne, J. Bornat y T. Wengraf, *The turn to biographical methods in social science. Comparative issues and examples*, Routledge, 2000, pp. 33-51; H. Hernández Sandoica, “La biografía, entre el valor ejemplar y la experiencia vivida”, *Asclepio*, 57 (2005), pp. 23-42; J. C. Passeron, “Biographies, flux, trajectories”, *Enquête*, 5 (1989), 14.

4 E. Tierno Galván, *Obras completas...*, tomo VI, p. 557.

Reservas similares aparecen en casi todas las autobiografías y memorias de aquella generación de intelectuales. Desde la primera línea y a lo largo de las primeras páginas de la introducción a sus *Memorias y esperanzas españolas*, José Luis López Aranguren advierte sobre la confusa naturaleza del libro o, en sus palabras, sobre “el problema de la acotación de lo que haya de ser este libro como género literario”:

No me es fácil decir, y menos desde su primera página, en qué va a consistir este libro. ¿Será un libro de memorias? No, al menos no sin más. Pues mirará al futuro tanto como al pasado. Más aún que al pasado. [...] ¿Será un ensayo sobre mí mismo, para a través de mí, describir la condición humana, al modo, por ejemplo, de Montaigne? Tampoco. No hablaré de mí solo; hablaré de mí con los demás, de la influencia de los demás sobre mí. Hablaré también de esa sombra que me acompaña y que es mi imagen. [...] ¿Serán unas confesiones? Es muy difícil confesarse. [...] Más bien serían unas confesiones de propósitos. No se plantea el problema de la mentira o de la verdad, de la autoacusación, sino de la pretensión. Pretensión que, sin embargo, podría ser ilusoria. [...] ¿Va a ser esto una autobiografía? Apenas habrá aquí, sólo en la medida que juzgue absolutamente necesaria, relatos de mi subjetividad⁵.

Problemas de definición y justificación de la escritura autobiográfica que encontramos también en el *Descargo de conciencia* de Pedro Laín Entralgo. También, en cierto modo, en las *Casi unas memorias* de Ridruejo, aunque son un caso distinto porque se trata de un producto editorial distinto, o en los más tardíos volúmenes de la *Vida presente* de Julián Marías, a quien la biografía le parecía “un género literario tan atractivo como utópico” porque “se puede saber *quién* es alguien, pero es ilusorio conocer su vida”⁶. Los ejemplos son incontables y en su mayoría conocidos y discutidos⁷.

2. LA BIOGRAFÍA, CRUCE ESTRATÉGICO ENTRE SOCIOLOGÍA E HISTORIA

El uso de material memorialístico y autobiográfico, e incluso el uso de biografías y el análisis y la narración biográfica como estrategia textual siempre han sido problemáticos en sociología, como consecuencia de un prejuicio enquistado respecto del valor analítico de la intimidad y la falta de legitimidad intelectual de la explicación de las ideas en relación con la narración de las vidas de quienes las pensaron.

Precisamente Tierno Galván dedicó una de sus *Acotaciones a la historia de la cultura occidental en la Edad moderna* a la biografía, Género que asocia, curiosamente, al desarrollo de la sociología. “En cierto sentido –dice-, es el género biográfico moderno un resultado de la conciencia de lo colectivo, adquirida a través de los estudios y de la divulgación sociológica. No hay que olvidar que algunos sociólogos importantes, Simmel por ejemplo, hicieron excelentes biografías. Es un género literario apendicular a la sociología”⁸. A pesar de lo cual, su reflexión concluye en el inevitable recelo. No deja de ser, dice, “una reducción de la historia a la literatura y, en este sentido, la trivialización plena del historicismo. La conciencia histórica se diluye en el arte de aprovechar el arte para seducir”⁹.

5 J. L. Aranguren, *Memorias y esperanza españolas*, Madrid, Taurus, 1969, pp. 13-17.

6 J. M., *Una vida presente*, vol. 2, Madrid, Alianza, 1989.

7 Para un buen análisis de la autobiografía en la cultura española del siglo XX ver: Á. Loureiro, *The Ethics of Autobiography. Replacing the Subject in Modern Spain*, Nashville, Vanderbilt University Press, 2000. También: A. Caballé, *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellana (1939-1975)*, Barcelona, Megazul, 1995.

8 E. Tierno Galván, *Acotaciones a la historia de la cultura occidental en la edad moderna*, 1964. Cito por *Obras Completas*, tomo III, Thompson-Reuters, 2009, p. 393.

9 E. Tierno Galván, *Obras Completas...*, tomo III, p. 394.

En el campo de la sociología la sospecha hacia biografías y autobiografías ha sido una constante. Lo ha descrito bien Marcel Fourier, biógrafo de Durkheim y Marcel Mauss, en un artículo reciente, donde se pregunta por el escaso eco crítico alcanzado por sus biografías¹⁰. También Robert K. Merton dejó buenas páginas sobre la carencia de y reticencia a la autobiografía sociológica, instrumento metodológico en el que apreciaba virtudes¹¹. Pero ha sido, sin duda, Pierre Bourdieu quien con más contundencia ha atacado el discurso biográfico desde la sociología. Así comienza su *Autoanálisis de un sociólogo*: “Esto no es una autobiografía. Es un género que no sólo me está vedado porque he (d)enunciado la ilusión biográfica; me resulta profundamente antipático, y la aversión, mezclada con temor, que me ha inducido a desanimar a varios ‘biógrafos’ es fruto de razones que considero legítimas”¹².

¿En qué consiste tal *ilusión* biográfica?

Hablar de historia de vida –dice Bourdieu– es presuponer al menos, lo que no es poco, que la vida es una historia y que una vida es inseparablemente el conjunto de los acontecimientos de una existencia individual como una historia y el relato de esa historia. Eso es al menos lo que dice el sentido común, es decir, el lenguaje corriente, que describe la vida como un camino, una carretera, una carrera, con sus encrucijadas, o como una andadura, es decir, un trayecto, un recorrido, un *cursus*, un paso, un viaje, un itinerario orientado, un desplazamiento lineal, unidireccional, etapas y un fin, en su doble sentido de término y de meta, un fin de la historia. Ese aceptar tácitamente la filosofía de la historia en el sentido de sucesión de acontecimientos históricos, que está implícita en una filosofía de la historia en el sentido de relato histórico, en pocas palabras, en un teoría del relato, del relato de historiador o de novelista, bajo este aspecto indiscernibles, biografía o autobiografía especialmente”¹³.

El problema de esta concepción, dice Bourdieu, es que comprende la vida como un todo, “un conjunto coherente y orientado, que puede y debe ser aprehendido como expresión unitaria de un “propósito” subjetivo y objetivo”.

Parece por tanto que el primer problema que encuentra Bourdieu no es otro que el de la vieja querrela entre historiadores y sociólogos en relación a la estrategia textual¹⁴. El sociólogo analiza, no narra o relata. En segundo lugar está el problema de la confusión entre lo sucesivo y lo causal, entre orden cronológico y sentido. “Yo no soy mi vida”, decía Ortega¹⁵. “El relato, tanto si es biográfico como autobiográfico, como el del entrevistado que se “entrega” al entrevistador, propone unos acontecimientos que sin estar todos y siempre desarrollados en su estricta sucesión cronológica, tienden o pretenden organizarse en

10 M. Fournier, “Is there anything new to say about Emile Durkheim and Marcel Mauss”, *International Sociology Books Review*, 2 (2012), pp. 170-178. Su biografía de Durkheim, de más de novecientas páginas, en Fayard, París, 2007.

11 R. K. Merton, “Some Thoughts on the Concept of Sociological Autobiography”, en Matilda White Riley, *Sociological Lives*, ASA Presidential Series, Beverly Hills, Sage, 1988. Una ajustada y sintética exposición de este problema la ofrece Cristóbal Torres en la introducción a su libro de entrevistas *IOP/CIS, 1963-2003. Entrevistas con sus Directores y Presidentes*, Madrid, CIS, 2003.

12 P. Bourdieu, *Autoanálisis de un sociólogo*, Barcelona, Anagrama, 2006, p. 11.

13 P. Bourdieu, *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama, 1994, p. 74.

14 R. Ramos Torre, “Problemas textuales y metodológicos de la sociología histórica”, *REIS*, 63 (1993), pp. 7-28, y “En los márgenes de la sociología histórica: una aproximación a la disputa entre la sociología y la historia”, *Política y Sociedad*, 18 (1995), pp. 29-44. Ramos se hace eco de la distinción establecida en 1990 por A. Abbott, recogida posteriormente en su libro *Chaos of Disciplines*, Chicago, The University of Chicago Press, 2001, pp. 91-92.

15 C. Guillén, *Múltiples Moradas*, Barcelona, Tusquets, 1997, p. 19 y ss.

secuencias ordenadas según relaciones inteligibles. El sujeto y el objeto de la biografía comparten en cierto modo el mismo interés por aceptar el *postulado del sentido de la existencia narrada*, pues el relato autobiográfico, continúa Bourdieu, “siempre está inspirado, por lo menos en parte, por el propósito de dar sentido”¹⁶.

El riesgo mayor es entonces el de “convertirse en el ideólogo de la propia vida, seleccionando, en función de un propósito global, unos acontecimientos *significativos* concretos y estableciendo entre ellos unas conexiones que sirvan para justificar su existencia y darle coherencia”. Y es que, dice Bourdieu citando a Robbe-Grillet, “lo real es discontinuo, formado por elementos yuxtapuestos sin razón”¹⁷. Pero, cabe preguntarse en este punto, ¿qué diferencia a la biografía, autobiografía, entrevista orientada a la historia de vida frente a otros productos o instrumentos del saber narrativo? Sí, la vida social es compleja, la vida individual es también compleja y lo que venimos llamando el “Yo” es complejo, múltiple, plural, no se deja sujetar por la pretensión de conocimiento total y unívoco. Una fértil tradición en el campo de la microsociología, particularmente la fenomenología, ha dado cuenta teórica de esta complejidad: el yo múltiple, las múltiples realidades (Alfred Schütz)¹⁸.

Sucede, sin embargo, que dotar de orden a los acontecimientos (que efectivamente se nos presentan yuxtapuestos sin razón) para ofrecer una interpretación y un sentido no implica en sí mismo la pretensión de totalidad excluyente ni niega la complejidad del objeto. Para pensar esa multiplicidad de acontecimientos y estímulos diferenciamos, definimos, establecemos límites y ordenamos un discurso, una cadena de argumentos inteligibles. No sólo en el relato biográfico, sino en cualquier forma de conocimiento.

La disolución, por último, que Bourdieu incansablemente propuso de la dicotomía individuo-sociedad y que, con razón, denunció como falsa, está también detrás de su recelo hacia la biografía. De ahí que ofrezca como alternativa el concepto de trayectoria. Un concepto que, con un significado distinto, planteó también como alternativa a la ilusión biográfica –pues calificaba igualmente de intento “iluso” el conocer “la vida” de alguien– Julián Marías. La vida es una pluralidad de trayectorias. Un análisis de la relación entre la persona y los distintos campos en que actúa, su posición en ellos.

Pero cabría entonces preguntarse una vez más si el análisis de las distintas posiciones y acciones en relación al campo no implican igualmente una pretensión de orden, una búsqueda de sentido. ¿No hay un orden de acontecimientos en el *autoanálisis* de Bourdieu, llámelo o no autobiografía, si en última instancia ofrece un “principio” (el estado del campo en el momento en que entra en él), una serie de fases (los distintos colegios, instituciones académicas, la pertenencia a distintos grupos, la influencia de distintos maestros a los que sucesivamente encuentra y cuyos grupos académicos desmenuza) y un final? Hablemos claro: todas las críticas hacia la biografía o el relato autobiográfico desembocan en la denuncia del tratamiento del objeto como individuo separado, sometido a sus propios azares, del que se ofrece un relato cerrado con un sentido explícito de principio a fin que ha sido contraído de antemano por el objeto de la biografía en connivencia con el biógrafo o el investigador. Una vez asumida la crítica, el método biográfico es tan válido como cualquier otro de los métodos habituales del científico social, es decir, lleva consigo los mismos problemas y

16 C. Guillén, *Múltiples Moradas...*, p. 75. A propósito de esto y en el caso que nos ocupa, leemos en la primera página (“Explicaciones”) de las *Casi unas memorias* de Ridruejo: “Pero vayamos a la realidad concreta de ese proceso que exteriormente puede parecer una especie de conversión y que a mí, interior y subjetivamente, me parece un despliegue de cierta coherencia...” (cito por la edición de J. Amat: Barcelona, Península, 2007, p. 13. La primera edición es de 1976, editorial Planeta).

17 C. Guillén, *Múltiples Moradas...*, p. 76.

18 Ver de nuevo C. Guillén, *Múltiples moradas...*, p. 19 y ss.

requiere el mismo esfuerzo por minimizar sus efectos perniciosos. Un tratamiento adecuado de los datos, un nivel de reflexividad suficiente, un conocimiento lo más exhaustivo posible del contexto de producción científica de los datos y un permanente cuestionamiento del por qué un relato se construye sobre unos hechos y no otros, por qué se le atribuye un sentido y no otro, un principio y no otro, o en un contexto predominó una interpretación y después otra, de entre las posibilidades que ofrece la inaprensible complejidad y contingencia del mundo social¹⁹.

3. EL LAMENTO Y LA IRONÍA: EL CASO DE TIERNO GALVÁN

El caso de Tierno Galván y su autobiografía puede ilustrar las consideraciones metodológicas planteadas en el anterior epígrafe. Conviene recordar de forma somera algunos trazos básicos de su trayectoria política. Tras la muerte de Franco, y cerrado el boletín clandestino del Partido Socialista Popular a finales de 1976 (dejaba de tener sentido táctico una publicación clandestina de propaganda asociada a un partido), Enrique Tierno Galván comenzó a colaborar asiduamente en la prensa diaria. Tuvo, por ejemplo, Tribuna en *El País* desde el nacimiento del diario y en sus páginas publicó regularmente hasta su muerte. Entrenado tras los años de comentarista político en las revistas del exilio y en los editoriales de *El Socialista en el Interior*, Tierno mostró un notable dominio del género²⁰: argumentos claros, ordenados y sucintos sobre todos y cada uno de los temas esenciales que durante la Transición se pusieron encima de la mesa: el trono, las elecciones, la agenda y los ritmos del Gobierno Suárez, el Partido Comunista, las autonomías, la Constitución (en *El País* publicó, en un tono didáctico motivado por el rencor de haberse visto excluido de la participación en la ponencia constitucional, un artículo titulado “¿Qué es una Constitución?”²¹).

A pesar de la tribuna y la buena acogida y pese a haber manifestado la valía y el buen talento del recién nacido diario²², Tierno tuvo un serio desencuentro con el periódico como consecuencia de su cada vez más explícito apoyo al PSOE frente al PSP en la pugna por la preeminencia política como partidos socialistas. El 8 de junio de 1977, en uno de los editoriales dedicados a las elecciones, *El País* trazó una semblanza de Tierno y del PSP que disgustó profundamente al primero. Tierno envió una dura carta al diario ese mismo

19 Una reflexión crítica sobre los más recientes intentos de “codificar” material textual en sociología para, supuestamente, convertirlo en analíticamente riguroso en R. Biernacki, *Reinventing Evidence in Social Inquiry. Decoding Facts and Variables*, New York, Palgrave/Macmillan, 2012.

20 J. Tusell, en un artículo publicado tras la muerte de Tierno donde rescataba y comentaba algunos textos publicados en *El Socialista en el Interior*, dice: “Es lástima que en la política democrática, acuciado por otras premuras, Tierno abandonara en gran medida su condición de articulista. Lo es, sobre todo, porque lo era muy bueno y porque, por serlo, quedaba retratado perfectamente en sus personales características a la hora de tomar la pluma contra el régimen. [...] Hubiera sido muy sencillo, en un boletín como el que publicaba, convertir los artículos en panfletos encendidos. Sin embargo, no hay nada más diferente. En la pluma de Tierno hay siempre la preocupación y la capacidad de dudar de un profesor universitario. Hay un aliento ético que resplandece más allá de cualquier actitud partidista. Hay, más en concreto, el interés por el Estado, por lo permanente en la vida política. Hay, en fin, todo lo contrario a la desmesura: ese sosiego de talante que a Tierno le hacía ser artífice de la convivencia democrática”. J. Tusell, “Artículos secretos de Enrique Tierno”, en E. Chamorro, *Enrique Tierno, el alcalde*, Madrid, Cambio 16, 1986, pp. 38-39.

21 *El País*, 15 de septiembre de 1977. Recogido en E. Tierno Galván, *Obras Completas*, tomo V, 2010, pp.965-968.

22 En su artículo “Agradecimiento a los liberales” (*El País*, 8 de julio de 1976) Tierno concluía: “Alguien tenía que dar las gracias a los liberales y hacerlo de modo público y de modo que quedase constancia. Me satisface ser quien se haya anticipado a hacerlo y que sea en las páginas de un diario liberal, respecto del cual los demócratas tenemos motivos inmediatos de sincero agradecimiento”. Cito por E. Tierno Galván, *Obras Completas*, tomo V, p. 891.

día, exigiendo su publicación al día siguiente. Apareció, efectivamente, el día 9 de junio, con el título “El profesor Tierno replica”. Tierno denunció “una violenta censura contra el PSP y contra mí mismo como presidente”, que “rebaso con mucho lo que es normal en este diario; no existe en sus páginas hasta la fecha nada parecido”. Entre otras cosas, *El País* dejaba entrever una relación del PSP con la UCD. Apuntaba a que Adolfo Suárez utilizaba al PSP para beneficiarse frente al PSOE de la desunión de los socialistas y que el PSP se dejaba utilizar. Tierno aclara:

En lo que respecta a las posibles relaciones del PSP con el centro, quede claro que nuestro partido nunca ha hecho o pretendido hacer ningún “Pacto de la Moncloa” y que yo he repetido muchas veces que sólo participaríamos con el Centro en un Gobierno de urgencia nacional, pero nunca en una coalición aislada”. “El problema quizá no esté en la injusticia que supone los deliberados olvidos a que acabo de aludir, la cuestión principal está en las razones por las cuales *El País* ha caído en algo que es absolutamente impropio de un periódico que pretende ser serio y neutral. En el transcurso de los últimos meses, el análisis de la información de *El País* sobre la situación y el proceso político español y el modo en como informa de lo que cada día ocurre me han llevado al convencimiento de que este periódico no es neutral en cuanto a filiación política de partido se refiere. (...) Yo creo que *El País* ha disimulado, aunque ya parece que renuncia a hacerlo, su vinculación a ciertos sectores socialistas en detrimento de otros, y que no somos nosotros los favorecidos. Ahora bien, esta actitud es a todas luces perjudicial para la honradez y el buen entendimiento democrático.

Pero no era sólo una batalla por el lugar del PSP frente al PSOE en la pugna por la centralidad del socialismo en la futura España democrática la que estaba librando entonces Tierno frente a *El País*. Estaba batallando también por él mismo y contra el relato que de la lucha antifranquista se hacía para favorecer o desfavorecer la solidez de las posiciones democráticas en el futuro. Estaba luchando contra el relato que iban a construir los vencedores de esa nueva lucha por la centralidad política, una lucha generacional, que Tierno empezaba a intuir y en clave de la cual puede también interpretarse aquel pionero artículo en defensa de sus amigos los liberales. Una batalla por los viejos luchadores por la democracia que van a ser relegados por una generación de líderes jóvenes, con mucho menor pedigrí antifranquista pero con una posición de partida favorable en la lucha por el poder en la futura democracia que se empezaba a construir. Tierno quería hacer valer sus galones, su trayectoria antifranquista (capital simbólico) porque se devaluaba, o porque veía cómo lo devaluaban quienes no lo tenían (porque sí tenían otro capital simbólico que cotizaba al alza, el de la juventud, el de los nuevos líderes para los nuevos tiempos).

Detengámonos en el pasaje de la citada carta a *El País* como ejemplo del anclaje entre el análisis de la autobiografía como método con el marco teórico antes esbozado a propósito del momento de cambio político. Tierno puso aún más énfasis en defenderse a sí mismo de la semblanza que el diario había trazado que para defender al PSP:

En la breve reseña de mi biografía política ni siquiera se menciona lo que hoy todo el mundo sabe, que el contacto que entre el Grupo Funcionalista de Salamanca y los exiliados se estableció en 1957, gracias a un documento que, redactado por mí y sostenido por otros demócratas del interior, produjo el llamado “Pacto de París”, de cuyo texto me trajo y entregó una copia mi buen amigo Antonio Amat, quien atravesó clandestinamente la frontera para ello. Tengo la idea de que el “Pacto de París” fue el fulminante que produjo las primeras explosiones políticas que, en el orden práctico, comenzaron a desgastar el sistema franquista. En el año 1957 éramos pocos los que jugábamos a ese juego. *El País* llega a omitir, por si algún lector no lo sabía, que en el año 1965 me habían expulsado de la cátedra de Salamanca

y también ignora que en 1954 dejó de participar en la revista del Instituto de Estudios Políticos (de cuyo centro nunca fui más que un simple recensionista asalariado) por una conferencia en la que, dice el historiador Javier Tusell (*La oposición democrática al franquismo*, p. 352) “una conferencia de contenido tan transparente respecto de Franco y del franquismo que habría de producir, como produjo, un escándalo considerable: su consecuencia inmediata fue que Tierno dejó de tener contacto con el Instituto de Estudios Políticos”. Advertiré, porque seguramente esto también lo ignora *El País*, que el incidente, que fue penoso, nació de que la conferencia era un análisis marxista despiadado de la situación del franquismo y de la España franquista en 1954. Por aquellas fechas no ocultaba mi formación y criterio ideológico.

Prestemos ahora atención a algunas expresiones concretas: “Ni siquiera se menciona *lo que hoy todo el mundo sabe*”; “*las primeras explosiones políticas que comenzaron a desgastar el sistema franquista*”; “*éramos pocos los que jugábamos a ese juego*”; “por si algún lector no lo sabía aún”; “no ocultaba mi formación y criterio ideológico”... ¿Por si algún lector no lo sabía? No, no lo sabría. Pronto ni siquiera le importaría. Ni siquiera la expulsión de su cátedra en 1965. Llama la atención el que de una manera tan vehemente sacara a relucir sus méritos históricos. Méritos que el tiempo difumina y convierte en historia que ya no cuenta, ya no es pasión política. ¿No era eso lo que había pedido con insistencia y tono aleccionador Tierno en relación la Guerra Civil?: “Hay que convertir la guerra en historia”, para que ya no duela y no determine la vida política, la convivencia libre de prejuicios y resentimientos entre españoles. Había que convertir la guerra en historia, el franquismo en historia. Pero el antifranquismo también. Y Tierno recurre a un historiador, Javier Tusell, para que refrende y compulse su certificado de buena conducta, el capital simbólico que pretende hacer valer en el nuevo contexto. De hecho llama la atención que defendiera en esos términos su pasado de luchador contra la dictadura porque casi nunca lo hacía²³. Llama la atención porque de tan vehemente defensa de sí mismo cae también él en la inexactitud, innecesariamente: no es del todo cierto que sólo fuera “un simple recensionista asalariado” en el IEP, en cuya revista publicó artículos y no sólo reseñas, con cuya editorial colaboró como editor y traductor y en cuyos cursos impartió clase. No es cierto que a partir del incidente de la conferencia “dejara de tener cualquier contacto con el Instituto de Estudios Políticos”, como decía Tusell²⁴, aunque sí lo fue que sus colaboraciones menguaron, que algún trabajo al final no apareciese o lo hiciera sin su firma y que sus reseñas se publicasen firmadas bajo seudónimo (y así lo contaría él mismo poco después en sus memorias).

La historia del franquismo es una historia del miedo. Y la historia de la Transición también es la historia del miedo. Miedo de muchos de sus protagonistas. Intelectuales que se habían implicado, de un modo u otro, en la vida política del régimen. El miedo a que el nuevo relato histórico del franquismo, construido en democracia, no les situara en

23 En una entrevista para el diario *Ya*, del 5 de septiembre de 1976, le preguntaban “si en algún momento de estos últimos 40 años se ha sentido perseguido”. Tierno respondió “con rapidez de expresión, alzando ligeramente la cabeza”: “Perseguido no. Realmente, conciencia de la persecución no la he tenido. Me parece que en España hay muchos que han tenido más motivos que yo para considerarse perseguidos. Me he considerado marginado, en algunos casos ofendido, porque el adversario político suele ser inexorable. [...] Yo creo que, en mi caso, no se ha pasado de la marginación. Y he podido tener una vida social, y he podido vivir, mejor o peor, con algunos esfuerzos. Ha habido períodos en que, efectivamente, tenía la marca del “rojo” y me miraban con menosprecio, me retiraban el saludo; pero períodos pequeños. Hay otros muchos en que, por desgracia, no ha sido así”. (Entrevista recogida en Tierno Galván, *Democracia, socialismo y libertad*, Madrid, Tucar, 1977. Cito por E. Tierno Galván, *Obras Completas*, tomo V, pp. 557-558).

24 Quien, por otra parte, conocía la historia por el propio Tierno, pues se entrevistó varias veces con él en su casa y en el despacho de Marqués de Cubas, en 1966, mientras preparaba su libro *La oposición democrática al franquismo* (el premio Espejo de España, de la editorial Planeta, de 1977).

el lugar que les correspondía. El miedo a que la historia del presente desde la Transición tergiversara su propia historia. Que no fuera capaz de comprender cuánto sufrieron, en qué condiciones vivieron, cuántos dilemas hubieron de enfrentar. Es en la expresión de ese temor y en la reivindicación de sí mismos donde encontramos material textual relevante para la comprensión de una época específica.

Ese era el propósito del citado artículo de Tierno “Agradecimiento a los liberales”, a aquellos “vencedores” que, sin embargo, le habían ayudado en la posguerra y que, con él, conformaron el campo político de la semiclandestinidad. Vencedores que en uno u otro momento, bien por ser derrotados en los conflictos internos entre las familias del régimen, bien por desencanto, bien por un proceso de reflexión personal que le ha llevado a oponerse a la dictadura por cuestiones intelectuales o éticas, bien por las tres cosas o una combinación distinta de ellas, pasaron a formar la oposición democrática en el “interior” (esto es, dentro de España pero fuera de las estructuras políticas de la dictadura y de los ámbitos de toma de decisiones; sin poder efectivo). Dionisio Ridruejo, Joaquín Satrústegui, José M. Gil Robles, Joaquín Ruiz Giménez, Pedro Laín, López Aranguren. Algunos que estuvieron comprometidos con el proyecto de un nuevo orden social fascista para España, del sector derrotado de Falange, los intelectuales orteguianos del Instituto de Estudios Políticos (José Antonio Maravall, Luis Díez del Corral, Salvador Lisarrague)²⁵, los monárquicos de derechas que apoyaron a Franco para una restauración que no llegaba. Todos ellos pasaron a ser los ‘liberales’, aplicada la etiqueta con laxitud, vaguedad, incluso con cierta arbitrariedad en un debate historiográfico aún vivo²⁶.

Con ellos había trabajado Tierno durante años a pesar de las disputas, desencuentros y recelos. A. Maravall (como él, vencido pero integrado) lo había conocido en 1943, durante un ejercicio de oposición para conseguir un puesto en el Ministerio de Educación y con él y con Luis Díaz del Corral compartió buena parte de la actividad académica cotidiana del IEP en los años de Francisco Javier Conde a mediados de los años 40 y hasta 1960. El complicado episodio de la conferencia de 1953 ya relatado pudo haber tenido peores consecuencias para Enrique Tierno si no es por la mediación de su amigo Carlos Ollero y muy singularmente del apoyo de Salvador Lisarrague, quien ya al final de la Guerra Civil había intervenido en favor de Julián Marías. Le habían ayudado cuando era el joven vencido, el rojo, el ateo sobre el que “no puede emitirse informe sobre su adhesión al G. M. N. por no pertenecer el informado a FET y de las JONS”²⁷; y él habría de ayudarles después. Primero, cuando desde el exilio se les despreciaba desde posiciones de pureza moral frente a quienes habían de un modo u otro colaborado con la dictadura o luchado contra la República. Después, cuando durante la Transición se pudo pensar que llegaba el momento de pedir cuentas y exigir responsabilidades por aquellos pasados “manchados” de fascismo o connivencia con la dictadura.

25 A propósito de estos, y particularmente de la trayectoria intelectual e ideológica de Maravall, ver el capítulo 9 del libro de J. Varela *La novela de España* (Madrid, Taurus, 1999, pp. 323 y ss.).

26 Está presente en dos de los libros de historia intelectual del siglo XX español más destacados de los últimos años: el de J. Gracia, *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España* (Barcelona, Anagrama, 2003) y el de S. Juliá, *Historias de las dos Españas* (Madrid, Taurus, 2005). Ambos trabajos muy útiles para conocer la evolución intelectual y política de Maravall. Una presentación sintética del debate en el número monográfico “Intelectuales y segundo franquismo”, *Historia del Presente*, 1,(2005), coordinado por J. Muñoz Soro.

27 Tal y como informaba el Certificado de la Delegación de Información e Investigación de FET y de las JONS de Madrid, expedido el 18 de septiembre de 1943, que le era exigido a Tierno para presentarse a las oposiciones.

Con frecuencia he pensado –decía Tierno en *El País*, en aquel artículo del verano de 1976– en el absoluto desconcierto e incapacidad para la convivencia a que habría llegado nuestro país después de la guerra de no ser por los liberales. Liberales que estuvieron en ambos lados y no perdieron ni la mentalidad ni la conducta liberal, vivas en nuestro país desde las Cortes de Cádiz, vistieran el uniforme que vistieran y ocuparan el cargo que ocupasen [...] En los años difíciles de la posguerra inmediata, en cualquier institución, siempre aparecía la persona que sobre los prejuicios y los dogmatismos, o a pesar de unos y otros, entendía al prójimo, te ayudaba y se esforzaba porque sobreviviese y se apreciase la buena voluntad, el talento, la capacidad creadora o simplemente la mínima justicia necesaria para que la crueldad y el miedo no ejerciesen su dominio absoluto. [...] El liberal acepta los compromisos sin elevarlos nunca a principio excluyente y lo que pide a cambio es que los demás hagan lo mismo. Desde este supuesto, aunque se vistiese camisa azul y se hubiese combatido con el ejército de Franco, el liberal seguía siendo liberal y era muy capaz de extender la mano a uno u otro bando y ofrecerle su ayuda si creía que la merecía. [...] Los liberales no sólo han permitido que, a pesar de todo, el agua de la vida nacional no se haya podrido, sino que han mantenido un principio de honradez fundamental que ha sido, en última instancia, el que, dentro de la corrupción más general, ha fomentado la protesta en los niveles más cultos y responsables llegando, en algunos casos, a convertir la protesta en voz baja o cautelosamente ejercida en público en escándalo que ha desvelado los mecanismos de la corrupción.

Enrique Tierno Galván se situaba a sí mismo como un liberal más entre los liberales para los que reclamaba reconocimiento. Algunos de ellos ya habían sufrido, de hecho, a mediados de los años 60 aquel libelo cargado de hemeroteca, *Los nuevos liberales*²⁸, que generalmente se atribuye a las cloacas del ministerio Fraga/Robles Piquer²⁹. Entre ellos, José Antonio Maravall y Pedro Laín Entralgo.

4. MARAVALL Y LAÍN: INTELECTUALES EN DESAFECCIÓN

Entre la correspondencia de José Antonio Maravall se conserva una carta que le escribió desde Pau Manuel Tuñón de Lara el 4 de marzo de 1981. En ella responde a otra de Maravall en la que muy cordialmente le señalaba algunas imprecisiones o inexactitudes, algunos errores, en un libro suyo de reciente aparición, una historia de la dictadura. Tuñón responde desde la admiración y el respeto:

No sabe bien cuánto lamento el error que sobre usted se ha deslizado en la página 197 de mi libro. Por adelantado quiero decirle que este libro no debía haber sido escrito

28 J. Gracia en su biografía de Dionisio Ridruejo (Barcelona, Anagrama, 2008) lo fecha en 1966, igual que J. Amat en su reciente *La primavera de Múnich* (Barcelona, Tusquets, 2016). El catálogo de la Biblioteca Nacional no lo concreta. La edición que consulté en la sección de colecciones especiales de la Geysel Library de la Universidad de California en San Diego lleva fecha de 1963. La cuestión de la fecha no es irrelevante pues podría echar luz sobre la nunca aclarada autoría. A modo de introducción a la selección de artículos de *Arriba*, años 40, advertía un “Aviso para navegantes”: “En todo caso, hay algo que a los liberales nos divierte mucho en estos momentos, y queremos que otras gentes de buena fe participen de nuestro regocijo: se trata de la súbita y ardorosa conversión al liberalismo de quienes fueron los más fervientes campeones del totalitarismo. En verdad, estamos ante una manifestación típica del folclore nacional: la picaresca. Hoy vemos cómo la picaresca española, que adoptaba ayer formas totalitarias para complacer a la tiranía, se apresura a vestirse ahora con las galas liberales para complacer a la libertad que llega. Y que quienes fueron los campeones y teóricos de aquella, comienzan a ser los defensores y teóricos de esta” (p. 8).

29 Y cuyo espíritu ha encontrado eco en nuestros días en la obra de periodistas como C. Alonso de los Ríos (*Yo tenía un camarada: el pasado franquista de los maestros de la izquierda*, Madrid, Áltera, 2007) o G. Morán (desde *El maestro en el erial*, Barcelona, Tusquets, 2008, hasta el reciente *El cura y los mandarines*, Madrid, Akal, 2014). Paradójicamente, el primero se esmera en combatir a la izquierda preocupada por la recuperación de la “memoria histórica”, quienes, sin embargo, celebran la obra del segundo, tan rica en anécdotas.

por mí, según el plan general de la obra que dirijo, sino de aquello que se refiere a su parte ideológica y cultural. [...] Me encontré así con una tarea gigantesca que había de realizar a paso de carga. No le oculto que, por otra parte, cedí a la tentación de ocuparme de esa época, olvidando lo difícil que es escribir la historia de períodos en que se ha sido protagonista y, sobre todo, víctima. –Dentro de ese marco se sitúa el error cometido utilizando unas fotocopias del Anuario de Gran Mundo de 1944, relativas a altos cargos y jefaturas de los ministerios. [...] Quiero decirle, de todos modos, que si yo incluí su nombre no fue con ningún espíritu peyorativo, sino todo lo contrario, como algo que yo creía representaba una luz en la siniestra noche creada por Ibáñez Martín. Lo hice exactamente con que he citado el alcance de su obra en la revista *Escorial*. Y por las mismas razones de simpatía hacia usted he omitido su nombre al hablar del Instituto de Estudios Políticos en aquellos tiempos, como jefe del servicio de cursos y conferencias, al carecer de orientación o detalles sobre lo que sin duda fue también la manifestación de su espíritu liberal en aquel organismo. –Quisiera expresarle de manera rotunda que, para mí, lo que se haya sido o se haya hecho en aquellos ya lejanos tiempos carece de significación valorativa cuando se tiene una ejecutoria como la que usted tiene de constante dignidad y un talante liberal y democrático como el suyo. Casi parece ocioso recurrir a ejemplos tan ilustres como los de Ridruejo, Laín, Tovar y tantos otros³⁰.

La carta de Tuñón muestra con precisión los términos que, entre historia y memoria, estaban entonces en juego. La preocupación de Maravall por el lugar que habría de ocupar en el relato que habría de establecerse sobre el pasado inmediato queda bien documentado en su correspondencia de aquellos años. Apenas un año después escribió al director del periódico murciano *La Verdad* a propósito de “un breve resumen de las declaraciones que hice ante los periodistas en la mañana del lunes 25” con ocasión de una conferencia leída aquel día y aparecido el día siguiente, martes 26. En la carta –que pide que sea publicada, a pesar de su extensión, íntegramente en el diario “porque grave y largo ha sido el perjuicio que se me ha causado, sin duda involuntariamente, con esas palabras que se me atribuyen”– aclara:

Respecto al último párrafo que se me imputa, también entrecomillado, no me llamé nunca antifranquista –porque no me gusta definirme por lo negativo–, pero sí marqué mi repudio total, desde poco después de terminada la Guerra Civil –que yo pasé íntegramente en zona republicana–, del franquismo, y no dije que “no obstante Franco consiguió...”, sino que “no obstante lo que Franco se propuso, como es ley de toda dictadura del tipo de la suya –hablé literalmente de la losa con la que durante cuarenta años se intentó aplastar toda iniciativa de libertad del pueblo español– resultó que por debajo de esa losa con que se asfixiaba a la sociedad española, lograra esta seguir un proceso de cambios y transformaciones, contra todos los tópicos del franquismo.

La vivencia íntima de las heridas de la guerra y la larga dictadura no acabó con la muerte de Franco. Esto es una obviedad, pero es obviedad que con frecuencia se olvida y sin la cual no se comprende la historia intelectual de una generación. La expresión documentada de aquel temor íntimo nos sitúa en el punto de inflexión donde la memoria y la historia se construyen de acuerdo con la lógica de redefinición del campo político. Así, la memoria del protagonista trata de fijar una historia específica que no devalúe el capital simbólico adquirido a lo largo de una trayectoria intelectual y política que cobraba sentido en el específico contexto de la posguerra y la dictadura. Entre la correspondencia de José Antonio Maravall se halla una suerte de cronología inédita de su biografía, escrita por él

30 Carta de Manuel Tuñón de Lara a José Antonio Maravall, 4 de marzo de 1981. Archivo J. A. Maravall, Universidad de Castilla-La Mancha.

mismo, no podemos saber con qué propósito. En él hallamos una relación detallada de los momentos más relevantes de su autoevaluación intelectual e ideológica: en 1936 destaca la publicación, en la *Revista de Occidente*, de un artículo titulado “Culturas beligerantes” en el que se niega “a aceptar el planteamiento dual fascismo-comunismo”. El 18 de julio le sorprende en la sierra de Madrid. Regresa y se incorpora a su puesto en el Ministerio. Al año siguiente es movilizado por el ejército republicano: “Durante la guerra no tomo parte en ninguna acción militar porque me prometí no disparar un tiro entre españoles”. Terminada la guerra vuelve a su puesto en el Ministerio. Un “antiguo amigo de la Universidad”, ahora Subsecretario, decreta su inmediata incorporación. Se afilia “como funcionario al Movimiento Nacional con categoría de adherido (jamás de militante), que conservo hasta que me doy de baja en 1952”. Colabora en *Arriba* (con artículos que “se orientan hacia una fórmula de fusión del régimen con un nacionalismo políticamente liberal y económicamente socializante”) y *Escorial*, donde destaca “un largo trabajo exponiendo que varios profesores italianos han intentado asimilar la herencia de la Revolución francesa y presentan la Carta del Lavoro como una más en la serie de las declaraciones de derechos del hombre”. También en la revista del Instituto de Estudios Políticos un ensayo sobre “Liberalismo y la libertad en Europa, en la misma línea de asimilación de la herencia liberal, y un largo comentario del libro de Guido Ruggiero “Historia del liberalismo europeo”, con la más favorable estimación”. En 1941 –continúa– deja de colaborar “por insuperable disconformidad”, con el diario *Arriba*: “Los textos que siendo Fraga ministro incluyó en el capítulo dedicado a mí junto a otros dedicados a mis amigos Aranguren, Laín, Ridruejo (a diferencia de ellos no estuve nunca en zona franquista) figuran fragmentos (no sé si habrán sido los utilizados), en donde se habla (confieso que con bastante tonta ingenuidad de los 26 o 27 años) de ‘libertad dirigida’. Tampoco en aquel momento se podía hacer mucho más”. El documento, que no está fechado y alcanza las dos páginas, continúa en la misma línea hasta llegar al año 1977³¹.

31 Entre los días 19 y 23 de diciembre del año 2006 aparecieron varios artículos en el diario *El País* conmemorando el 20 aniversario de la muerte de José Antonio Maravall. En uno de ellos (“Testimonio personal”, 23 de diciembre de 2006), su hijo José María Maravall decía: “Supe bien cómo vivió la guerra en el ejército de la República, en la división de Cipriano Mera, primero en Madrid, después en Almansa, Alcoy y Figueras. Superó la depuración posterior con la ayuda de Alfonso García Valdecasas y Eugenio D’Ors. Conocí asimismo los artículos que escribió en los años 40, de retórica ampulosa, a favor del régimen franquista. Y también la amargura posterior que sintió por ellos”. Ese mismo día 23, en el suplemento cultural de *El País*, Babelia, el escritor Isaac Rosa publicaba el artículo “Árboles que dejan ver el bosque”, donde –dice el destacado del periódico– “contesta a un artículo publicado en Babelia por el profesor José Lázaro en defensa de Pedro Laín Entralgo y recuerda, de nuevo, las depuraciones de docentes universitarios tras el fin de la Guerra Civil. El autor de la novela *El vano ayer* pone en duda que Laín fuera una “víctima del sarampión del momento” al convertirse en un jerarca de Falange”. El artículo aludido de José Lázaro (profesor de Historia y Teoría de la Medicina en la UAM y autor de una notable biografía de Luis Martín Santos) había aparecido el 9 de diciembre, y bajo el título “Pedir perdón, aunque sea póstumo” planteaba, a propósito de Laín, la necesidad de “una investigación seria sobre nuestro pasado reciente que aleje el peligro de las difamaciones y del revanchismo”. Lázaro se hacía eco de unas palabras del historiador Santos Juliá, también publicadas en Babelia (14 de octubre de 2006), con las que “sostenía que la trayectoria de los intelectuales que apoyaron inicialmente el franquismo y se apartaron más tarde de él debe ser analizada recurriendo a una investigación que permita “conocer [el pasado] en lo que fue y tal como fue”, desconfiando del moralismo de los acusadores y de los testimonios autobiográficos de los acusados. Y añadía: “Ese empacho de moralismo, esa proclividad a juzgar conductas políticas por intenciones morales, es la misma nube que nubla la vista a tanto aficionado a lanzarse sobre el pasado de nuestros fascistas, nacionalsindicalistas o católicos de camisa azul para exigirles que confiesen su culpa”. No ha sido este, desde luego, el primer ni el último episodio polémico en relación la biografía intelectual de aquella generación. Sirva como un ejemplo más la enorme discusión pública que suscito el artículo de Javier Marías “El padre” (*El País*, 16 de junio de 1994), donde defendía la trayectoria intelectual y moral de su padre, Julián Marías, frente a la de otros filósofos como José Luis López Aranguren,

El 19 de mayo de 1976, Julián Marías y su esposa Lolita Franco asistieron en Madrid, en un hotel de la calle Velázquez, a la presentación del libro de Pedro Laín Entralgo *Descargo de conciencia (1930-1960)*.

Se suponía que los “presentadores” eran amigos; pero el acto fue penoso. Con pocas excepciones, se convirtió en una especie de “juicio” a Laín, escasamente amistoso, y en el cual se deslizaron algunas mentiras notorias. Los que intervenían se creían autorizados a “pedir cuentas” a Laín, en virtud de no sé qué inmaculada pureza, que en muchos casos no existía. Creo que Pedro Laín pasó un mal rato. Lolita y yo fuimos a continuación a cenar a casa de unos amigos, y se habló del acto; cuando volvimos a casa y nos acostamos, Lolita estaba tan impresionada que tuvo que levantarse y tomar una pastilla para dormir³².

La escena narrada pertenece al tercer volumen de sus memorias, escrito en 1989. La distancia de más de diez años es sustancial. Pero semanas después de aquel episodio y tras leer el libro de Laín, Marías envió dos artículos a *El País*³³ (diario del que Marías fue socio fundador y donde publicaría incontables artículos en sus primeros años, hasta su posterior desencanto y abandono). Aquellos artículos son un ejemplo más de en qué términos se expresó durante la segunda mitad de los años setenta la angustia de una generación de intelectuales atravesada por la experiencia de la guerra y la adaptación intelectual y moral al devenir político de la España de Franco. En aquella fecha, apenas un año después de la muerte Franco, empezaba, dice Marías, “a iniciarse una tendencia que pronto va a ser una exigencia, si no se reacciona a tiempo: lo que pudiéramos llamar la “confesión histórica”, la mostración de los recovecos del pasado político de los españoles, para ser admitidos –no está claro por quién– al futuro”. Y continúa:

Laín ha cedido a esa obsesión judicial de nuestro tiempo, a ese afán por buscar “culpabilidad” hasta en lo que nada tiene que ver con ello. [...] Nuestros contemporáneos tienen una extraordinaria vocación de jueces; Pedro lo ha sido, y muy severo, de sí mismo, con lo cual quizá ha frustrado lo que pudo ser un espléndido libro de memorias, de recuerdos personales e históricos, conmovidos, dolorido cuando hiciese falta, pero alegre, lleno de complacencia en la realidad y en una vida que es de las más “presentables” que conozco³⁴.

Tierno dejó en *Cabos sueltos* –y recordemos que el libro apareció en el año 81 y las grabaciones en las que se apoyó la redacción final se realizaron durante los dos años anteriores– dos reflexiones de mucho interés en relación con el miedo íntimo de esa generación. Una, también a propósito de Laín y su *Descargo de conciencia*:

Tendría que emplear muchas páginas –dice Tierno– para explicar cómo los españoles que habíamos vivido la guerra, de una manera u otra, teníamos un grave cargo de conciencia. Los que no lo reconocieron tuvieron que tapanlo con mentiras o con delitos continuos. [...] Los que habían estado sufriendo con pasividad la persecución o la intolerancia, tenían cargo de

a quien acusaba de haber maquillado en sus memorias su complicidad con el régimen de Franco durante los primeros años de posguerra.

32 J. Marías, *Una vida presente. Memorias*, vol. 3, Madrid, Alianza, 1989, p. 31.

33 Que han servido de introducción a la más reciente reedición del libro dentro de la Biblioteca Pedro Laín Entralgo de la editorial Galaxia Gutenberg, Barcelona, 2003. Los artículos son “La conciencia de Pedro Laín” y “Los supuestos”, ambos publicados en junio de 1976.

34 “La conciencia de Pedro Laín”, *El País*, junio de 1976.

conciencia porque no habían podido combatir; y ¿qué decir de aquellos que estando del lado del franquismo, poco a poco se fueron convenciendo, primero, de que era un error, y después, que el error había sido el origen de una actividad delictiva o criminal tanto en cuanto a las leyes como en cuanto a la conciencia de expresar las convicciones morales primarias? Un ejemplo honrado de lo que digo, al que ya he hecho referencia, es el de Laín Entralgo, intentando siempre encontrar una explicación a su pasado y una explicación satisfactoria para él mismo y para los demás, explicación que culminó en su libro *Descargo de conciencia*. Todos, repito, los españoles cultos que hemos tenido alguna responsabilidad pública y que hemos padecido la Guerra Civil, hemos tenido cargo de conciencia. Unos porque hemos hecho poco, otros porque hicieron demasiado y muchos porque no hicieron nada³⁵.

Laín es según Tierno Galván un caso claro de hombre de “conciencia intranquila” que

Pasará a las páginas de la historia de España de este tiempo por sus libros, y esto no es lo que yo debo ni puedo juzgar, pero también por su esforzada conducta moral. No son muchos los españoles que han tenido el valor de Laín Entralgo de desnudarse, por así decirlo, en público y de acercarse a las puertas de un confesionario tras las cuales estaba la opinión pública entera. Es caso excepcional, y hay que estimarlo, como uno de los acicates que han contribuido para que un sector importante de la clase dirigente española se empeñase también, si no en la lucha abierta, sí en la protesta contra el autoritarismo³⁶.

La segunda reflexión la encontramos páginas antes, en los párrafos dedicados a Ridruejo, Ruiz-Giménez, Antonio Tovar y, de nuevo, Laín en el contexto de las consecuencias que para ellos tuvo la revuelta estudiantil del 56:

Alguien escribirá alguna vez la conducta general y las determinaciones de grupo de los que lucharon contra sí mismos por principios de honradez, con referencia concreta a lo que hicieron en sus años juveniles, durante la guerra o después de la guerra. Será la historia del esfuerzo por lograr la purificación. En el fondo, una historia cívico-cristiana que difícilmente podría darse en otro país con la profundidad con que se ha dado y aún se da en España³⁷.

“Alguien escribirá alguna vez”, “pasará a las páginas de la historia de España”... Nuevo campo de batalla por su lugar en la historia, en el relato de la España que combatió a Franco atravesando el siglo XX con todas sus consecuencias: el miedo, la guerra y la cegadora luz de sus sueños dogmáticos. Pero ¿valdrían sus viejas armas para combatir en la nueva España tras la muerte de Franco? ¿Y sus insignias? ¿Y el aura que desprende el relato de las heridas de guerra? Vieja y nueva política, decía Ortega y Gasset, luz y guía de esa generación. ¿Qué van a ser ellos a partir de ahora? ¿Vieja o nueva política?

5. CONCLUSIONES

En este trabajo he defendido el valor de los libros de memorias y relatos autobiográficos como fuente para una sociología histórica de los intelectuales, a partir del caso de algunos protagonistas de la generación del 36.

Las memorias pueden, a través del análisis del discurso y procurando su adecuación al marco teórico de referencia –en este caso una revisión de la estructura del campo político (en el sentido bourdiano) de la dictadura y sus transformaciones hasta la llegada de la

35 E. Tierno Galván, *Cabos sueltos*, en *Obras Completas*, tomo VI, p. 554.

36 E. Tierno Galván, *Cabos sueltos*, en *Obras Completas*, tomo VI, p. 334.

37 E. Tierno Galván, *Cabos sueltos*, en *Obras Completas*, tomo VI, pp. 334-335.

democracia— ser una fuente valiosa para el análisis de aspectos concretos de los procesos de cambio político desde la sociología histórica.

De acuerdo con este enfoque teórico, inicialmente he esbozado una distinción fundamental entre el campo político oficial (el régimen y el complejo y conflictivo equilibrio de la configuración de fuerzas políticas que constituyó el Movimiento durante casi 40 años); el campo político de la clandestinidad (la oposición prohibida y frontalmente perseguida y combatida por el régimen de Franco, tanto en el exilio como en el interior); y, por último, un campo político semiclandestino, parcialmente tolerado, sólo puntualmente reprimido y principalmente alimentado por vencedores de la Guerra Civil e intelectuales inicialmente afectos e integrados en la administración franquista que progresivamente se distancian (o son expulsados tras un reequilibrio de fuerzas entre las distintas familias políticas del régimen, como es el caso de falangistas y monárquicos) del régimen para convertirse en disidentes y críticos (caso de Maravall o Laín) o directamente en oposición política (Tierno, vencido pero integrado desde la marginalidad, o Ridruejo).

Y ha sido para el análisis de la actitud y acción política ese grupo de intelectuales que configuran una parte del campo político de la semiclandestinidad durante el final del franquismo y los primeros años de la Transición para lo que he revisado algunos pasajes de las memorias y documentos autobiográficos de algunos de sus protagonistas como Enrique Tierno Galván y José Antonio Maravall. Una oposición que había trabajado para debilitar al régimen y para situarse estratégicamente en el campo político ante una transición entonces sólo imaginada, en la que esperaban ocupar un papel central.

Pero ese protagonismo les fue negado cuando el inevitable cambio en las reglas del campo de la política devaluó su capital político antifranquista y su capital simbólico como intelectuales, pues la transición se da en el campo de la política, pero también en el campo intelectual, que comienza a forjarse precisamente en la lucha por su autonomía, siempre relativa, del poder. No es lo mismo hacer política por la democracia en dictadura que hacer política democrática en democracia. No es lo mismo ser un intelectual comprometido contra la dictadura, que un intelectual en democracia.

Aquella generación, de algún modo doblemente penalizada, sentiría durante la Transición el miedo íntimo al resultado de la revisión histórica de su trayectoria intelectual y política. Ese miedo lo analizamos en sus libros de memorias, en muchos casos escritos y publicados, precisamente, durante la Transición. Relatos autobiográficos donde tratar de preservar su lugar en la historia ante el miedo de que, bajo nuevas circunstancias políticas e intelectuales, jugando con reglas nuevas, el sentido que habían atribuido a sus acciones iba a perderse, primero en la densa niebla de los malentendidos y, después, trágicamente, en el olvido. Es decisivo comprender el hecho de que estos textos autobiográficos se producen durante el cambio político no sólo por la necesidad de la justificación o la reivindicación personal ante una eventual reelaboración del relato (convencional o académico) sobre el pasado inmediato, sino el valor del capital simbólico acumulado en el pasado para afrontar el inmediato futuro en un nuevo escenario político. En otras palabras, en el momento del cambio político, la memoria no vuelve sólo la mirada hacia el pasado. De ahí que su valor analítico fundamental para nosotros no sea lo que dicen sobre el pasado, sino lo que dicen sobre el momento específico en que fueron escritas.

Santos Juliá ha insistido en la escasa o nula fiabilidad de las memorias de los protagonistas de la dictadura y la Transición para hacer su historia³⁸. Tiene razón en cuanto a la validez histórica objetiva o factual de la información que puedan ofrecer o la interpretación

38 S. Juliá, *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo XX*, Barcelona, RBA, 2010, p. 17, en referencia a uno de los ensayos recogidos en el libro: “Lo que a los reformistas debe la democracia española”.

retrospectiva de su acción política y el sentido del que entonces la doten. También hemos asistido a incontables polémicas, especialmente en lo que concierne a la generación del 36, sobre el uso de la autobiografía como ejercicio de revisionismo interesado sin más objetivo que la exculpación (y que, como hemos podido ver, han estado presentes desde el final de la dictadura y no sólo en los diez o quince últimos años). Pero la lucha por la memoria para la revisión de la historia queda igualmente muy lejos de la propuesta metodológica de este artículo. Es el análisis del discurso autobiográfico desde un segundo plano reflexivo el que nos interesa.

El análisis del discurso aplicado a materiales autobiográficos nos permite entender cómo determinados actores asumen y responden ante circunstancias históricas específicas como son los momentos críticos de cambio en las reglas del campo y en la distribución de poder y de las expectativas de poder que están en juego. Hay pocos materiales que nos ofrezcan la riqueza de detalles para el estudio de la construcción subjetiva de la identidad (individual y social) que las autobiografías. Un material, sin duda, altamente inflamable. Pero utilizado bajo un marco teórico sólido, una gran cantidad de datos históricos y un nivel de reflexividad suficiente, se trata de una fuente que de ningún modo podemos descartar.

La cueva de San Genadio en el valle del Silencio, Peñalba de Santiago (León). Datos documentales

The Cave of St. Gennadius in the *valle del Silencio*, Peñalba de Santiago (León). Documentary data

JOSEMI LORENZO ARRIBAS
Investigador independiente
josemi20@hotmail.com

Fecha de recepción: 30-8-2017
Fecha de aceptación: 6-11-2017

RESUMEN

A pesar de su popularidad actual, a la cueva de San Genadio y alledañas no se le ha dedicado ningún estudio monográfico. Hasta el testimonio de Prudencio de Sandoval (1601) no hay referencias a estas cavidades, y hasta comienzos del siglo XIX no se adscribe una de ellas al obispo y eremita. Este artículo colecta las noticias conocidas y añade otras inéditas, extraídas tanto de los libros de fábrica de la parroquia de Santiago de Peñalba como del manuscrito de Joaquín Herrezuelo (conservados en el Archivo Diocesano de Astorga). Se reflexiona sobre el origen de la leyenda asociada al santo en relación con la cueva y la toponimia (Silencio).

PALABRAS CLAVE: historia moderna y contemporánea, tradición oral, Joaquín Herrezuelo, libros de fábrica, eremitismo.

ABSTRACT

Despite its current popularity, the cave of St. Gennadius has not been the subject of any case study. Prior to the testimony of Prudencio de Sandoval (1601), there are no references to these cavities. Only early in the 19th century was one of them was ascribed to bishop and hermit. This paper compiles familiar testimonies and incorporates unpublished examples taken from both Santiago de Peñalba parish records and Joaquin Herrezuelo's manuscript (preserved in the Astorga Diocesan Archive). These pages offer a reflection upon on the origin of the legend associated with the Saint in relation to the cave and toponymy (Silencio, Silence).

KEY WORDS: modern and contemporary history, oral tradition, Joaquín Herrezuelo, parish records, hermetism.

1. INTRODUCCIÓN¹

Peñalba de Santiago es hoy un minúsculo pueblo visitado anualmente por miles de curiosos que llegan atraídos por su iglesia mozárabe, su espectacular entorno natural y, a medio camino entre ambos reclamos, la cueva de San Genadio, verdadero lugar de peregrinación, otrora devota, turística hoy. Contrasta, desde luego, con los apenas veinte habitantes del lugar, según los últimos registros del INE que, no obstante, han señalado la dirección correcta para ir hacia la cueva, así como el recorrido, de unos dos kilómetros de longitud, en los que suelen invertirse treinta o cuarenta minutos de paseo. En este texto reúno las noticias históricas disponibles sobre la cueva de San Genadio a fin de comprobar desde cuándo se asigna la cueva al santo, y de dónde arranca el origen de la tradición de visitarla.

La cueva llamada de san Genadio es una cavidad de origen geológico, al contrario que otras propias del eremitismo altomedieval, de origen antrópico, excavadas o de sistema mixto. En su volumen fundamental, apenas ha tenido alteraciones. Esta oquedad se abre al pie de un formidable farallón calizo al oeste de la localidad, formación geológica extraña entre la casi unánime predominancia de pizarras y cuarcitas silúricas que conforman los montes Aquilianos, muy cerca del histórico camino que une las localidades de Peñalba y Montes (de Valdueza), así como en las inmediaciones del paraje conocido como de San Andrés, seguramente relicto toponímico del emplazamiento del “oratorio” homónimo instituido por el propio san Genadio a principios del siglo X.

Figura 1. Señalización de direcciones, camino de la cueva de San Genadio.



Fuente: Fotografía del autor.

¹ Este artículo es un resultado del estudio documental de la iglesia de Santiago en Peñalba de Santiago (León), encargado por el Servicio de Restauración de la Dirección General de Patrimonio Cultural (Consejería de Cultura y Turismo) de la Junta de Castilla y León, todavía en curso. Agradezco el apoyo a “Las Voces del Valle del Silencio. Asociación del Patrimonio Cultural” y, finalmente, a las vecinas y vecinos del pueblo de Peñalba, que me acogieron el mes de septiembre de 2016.

La cueva está muy cerca del nacimiento del río Silencio, más propiamente arroyo, que abre un corto y fragoso valle de apenas un kilómetro, que desemboca en el arroyo Peñalba, tributario este, a su vez, del río Oza. Adelino Álvarez Rodríguez, en un esfuerzo meritorio, insiste en que el verdadero nombre de ese pequeño valle es, por tanto, “de Silencio”, y no “del Silencio”, y aboga por recuperar el topónimo. Lo cierto es que el topónimo Silencio y sus derivados (valle, cuevas...) no provienen de un marbete turístico actual (ahora que el “turismo del silencio” es también una modalidad comercial de esta forma de consumo viajero), sino denominación secular que se documenta desde hace mil cien años.

La duda de si el topónimo responde al primitivo impulso eremítico protagonizado por san Fructuoso, en el siglo VIII o ya se denominaba así a este río y paraje entonces es cuestión que posiblemente no podamos responder nunca. En el llamado “Testamento de san Genadio”, en realidad una carta de donación, redactada por él en el año 920, y cuyo original está perdido, aparece el topónimo: “inter utrumque vero locum est qui dicitur ad Silentium, in quo honorem Sancti Thomae quartum oratorium fabricavi”² que en la traducción de su editor, dice: “Entre uno y otro paraje [entre San Andrés y Peñalba], está el lugar llamado Silencio, en el que construí un nuevo oratorio, el cuarto, en honor de santo Tomás”³.

En cualquier caso, estas “habitaciones de un solo monje”, los propiamente llamados *monasteria*⁴, ya fueran cuevas naturales, ya chozas construidas de materiales efímeros, parece ser las que dieron sentido a la iglesia que conocemos de Santiago, la que levantó el obispo Salomón en el año 937, y que conocemos por una doble noticia: un diploma (“sanctificavit ei locum quod dicunt Silentium ubi fecisset coenobium”⁵), y desde principios de este siglo por la inscripción incisa en la línea de impostas absidal ([...]SALOMONI A(STURICENSI) EPISCOPO DISCVRRENT[!] NOBIES CENTENA LXXV^a P[OS]T ERA)⁶. En dicho templo se congregarían los eremitas, rompiendo la soledad, para las celebraciones litúrgicas.

Para documentar el “uso” que históricamente ha tenido la cueva colecto textos impresos conocidos y los entrevero con las noticias inéditas ofrecidas por los asientos documentales de los libros de fábrica de la parroquia de Santiago de Peñalba, a la que perteneció dicha cueva al menos desde el siglo XIX. Ya es significativa también esta adscripción de la oquedad a la propia parroquia que, por lo que parece, la poseyó y administró a través de los siglos. La iglesia de Santiago conserva noticias parroquiales ininterrumpidas desde 1617 a día de hoy, pero la cueva sólo aparece en estos papeles, significativamente, desde mediados del siglo XIX.

2 Sigo la reciente edición que ofrece el texto restituído a la luz de las copias conservadas de A. Álvarez Rodríguez, *El testamento de san Genadio, obispo de Astorga y eremita del Valle de Silencio*, Madrid, Bubok, 2016, pp. 56-57.

3 A. Álvarez Rodríguez, *El testamento...*, 73.

4 A. M. Martínez Tejera, “La realidad material de los monasterios y cenobios rupestres hispanos (siglos V-X)”, en *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 2006, p. 73.

5 9 de febrero de 937 (G. Cavero Domínguez y E. Martín Lópe, *Colección documental de la catedral de Astorga. I (646-1126)*, León, Caja España de Inversiones/Archivo Histórico Diocesano, 1999, documento 48, p. 98).

6 M. Guardia Pons, “Los grafitos de la iglesia de Peñalba. *Scariphare et pingere* en la Edad Media”, *Patrimonio*, VI/33 (2008), p. 52.

2. TESTIMONIOS MEDIEVALES

Es bien sabido que la tradición quiere que los santos Fructuoso y Valerio moraron en estancias rupestres de la región. Lo mismo ocurre con san Genadio, cuya biografía replica las de estos dos santos fundadores⁷. Pero nada dice su testamento, más allá de la admiración que siempre le produjo la vida eremítica (“vita eremitarum delectatus”⁸). Es su sucesor, Salomón, quien afirma en 937, un año después de la muerte de su maestro, que este “aedificatit [...] tan coenobios quam eremos [...]”⁹.

La documentación del siglo X refuerza la tesis del topónimo y de la existencia de cuevas habitadas. En una donación de san Genadio, fechada el mismo año que su llamado “testamento”, el año 920, se afirma: “secreti montis Silentio cum considerata fratrum anachoritarum in ipso montium degentium vita”¹⁰. Veinte años después, en una donación de Ramiro II hecha al “monasterium constructum in finibus bergidensibus sive montibus vocabulo Peñalba” testifican seis varones *anatorite* (anacoretas): Zanon, Zitani, Baldredo, Ranimiro, Sanctio y Didacus¹¹. En 1130 Alfonso VII concede a la iglesia de Santiago el lugar de San Juan de Valveria “por respetos [sic] de un célebre ermitaño llamado Gaucelmes, que hacía allí vida eremítica”¹². La festividad de san Genadio se celebró durante la Edad Media (en 1311 un canónigo deja cuatro maravedíes para dar la víspera de san Genadio a los clérigos que subiesen a Peñalba¹³), pero no hay indicios que permitan asociar la cueva a la celebración. A pesar de la antigüedad de este culto, ni san Genadio ni sus predecesores en estas tierras, los santos Valerio y Fructuoso, aparecen citados en *La leyenda dorada* de Santiago de la Vorágine, lo que testimonia un culto muy local. También es significativo que la iconografía de san Genadio se centrara en su condición de obispo (dignidad que no apeteció), y no en la de ermitaño, que le haría más reconocible y distinguible, y se contaba con varias cuevas candidatas a servir de anclaje a la memoria hagiográfica y así poderlo vincular a esos solitarios y solitarias de la Tebaida egipcia¹⁴ con los/as que desde el padre Flórez se viene relacionando. La primera representación conservada del santo es, precisamente, la talla que se ubica en su propia capilla, de la segunda mitad del siglo XVI¹⁵.

3. NOTICIAS DE LOS SIGLOS XVI-XVIII

Después a estos primitivos testimonios callan los documentos durante largo tiempo, pues no hay referencias a las cuevas en casi setecientos años. Serán los cronistas “modernos” quienes continúen informando. Ambrosio de Morales, en la escuetísima cita que hace de Peñalba en 1572 con ocasión de su viaje en busca de reliquias, subraya que

7 I. Velázquez, *La literatura hagiográfica. Presupuestos básicos y aproximación a sus manifestaciones en la Hispania visigoda*, Burgos, Fundación del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2007, p. 243.

8 A. Álvarez Rodríguez, *El testamento...*, pp. 52-53.

9 G. Caverio y E. Martín, *Colección documental...*, documento 48, p. 98.

10 G. Caverio y E. Martín, *Colección documental...*, documento 19, p. 74.

11 G. Caverio y E. Martín, *Colección documental...*, documento 55, p. 106.

12 Archivo Diocesano de Astorga (en adelante, ADA), libro R. 2: 146.

13 G. Caverio y E. Martín, *Colección documental...*, documento 1589, p. 106.

14 Como san Antonio abad, san Onofre, santa María Magdalena o santa María Egipcíaca (F. Gutiérrez Baños, “La imagen del ermitaño en el arte medieval hispano”, en J. Á. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre y R. Teja (coords.), *El monacato espontáneo. Eremitas y eremitorios en el mundo medieval*, Aguilar de Campoo, Centro de Estudios del Románico, 2011, pp. 174-190).

15 J. M. Voces Jolías, “San Genadio”, en *Encrucijadas. Las Edades del Hombre*, Astorga, 2010, pp. 235-236.

durante todo año “nunca cesan grandes romerías” a Peñalba, pero sin aludir a las cuevas¹⁶. A pesar de las muchas reliquias de la iglesia de Santiago, el comisionado real parece que se limitó a reseñar lo que en San Pedro de Montes le contaron de ella, y que no llegó a visitar Peñalba ni, por tanto, las cuevas de su término.

Fray Prudencio de Sandoval, este sí, testigo *de visu*, será el primero en mentarlas (1601), y afirma bajo el epígrafe “Cuevas de Silencio”:

Cosa muy notable, y digna de ver son las cuevas que S. Genadio llama en su testamento Silencio, como oy día las gentes destas montañas llaman, y dioseles el nombre de lo que en ellas los santos monges hazían. Son estas cuevas cinco. Obrolas naturaleza en una altísima montaña de peña viva. Para subir a ella, no ay más que unas sendas de cabras, y son menester sus pies y yrse trabando de las matas, y no mirar abaxo, por no desvanecerse. Sobre las altas cuevas se levanta la Peña taxada tan alta, que debe de ser treinta estados, que cierto pone pavor mirarla. Están las bocas de las cuevas al Oriente, que en naciendo el Sol, da en ellas, no mayores que medio estado de hombre, y estas sirven de puerta y ventana. Dentro son espaciosas; y medianamente altas, sus poyos alrededor; al fin no es obra de hombres, sino de naturaleza. Aprovechávanse destas los santos monges en el Adviento y Quaresma. Los más viejos en la santa milicia, y ya instruidos para bien pelear, como dize nuestro Padre S. Benito, se retiravan aquí con sumo silencio, con yerbas, y rayzes, diciplinas, y oraciones hazían sus Advientos y Quaresmas, hasta que llegando las Pascuas, salían a celebrarlas en los monesterios con sus hermanos. Y es lo bueno, que los Bárbaros destas montañas dizen, que están grandes tesoros escondidos en estas cuevas, y no son otros, sino la santidad que les quedó de los santos que dentro delas hizieron tales penitencias. De las reliquias destes Santos están sembrados los suelos destas Iglesias¹⁷.

A lo que parece, no estaba todavía adscrita una u otra cavidad concretamente al santo, y de hecho se llamaban genéricamente como el lugar al que pertenecen: Silencio. De haber escuchado Sandoval adscripción al antiguo obispo de Astorga de una de ellas lo hubiera reflejado, sin duda. Es interesante advertir los dos tópicos que enuncia el beneditino. Por una lado, la vinculación entre trogloditismo y eremitismo¹⁸. De este origen erudito se impregnará la cultura popular; por otro, y este lugar común sí responde propiamente a dicha cultura popular, la aparición en el relato del *topos* popular de los tesoros escondidos en estas oquedades.

Muy poco después, el padre Antonio de Yepes (1613) resume esta información:

Cuevas del Silencio, son cinco ermitas obradas por la misma naturaleza, en aquellas montañas, y dellas se aprovechavan nuestros monges en los tiempos de mayor penitencia, como los Advientos y las Quaresmas, donde se recogían a hazer más estrecha vida, y porque parte de la mortificación que allí hazían era tener sumo silencio, se llamaron las cuevas del Silencio [...] Santiago de Peñalba, fue Monasterio fundado por este tiempo, por el glorioso Obispo S. Genadio, puso su sitio muy cerca de las cuevas y peñas del Silencio [...] En este

16 E. Flórez, *Viage de Ambrosio de Morales por orden del Rey D. Philipe II a los Reynos de León, y Galicia, y Principado de Asturias para reconocer las reliquias de Santos, sepulcros reales, y libros manuscritos de las Cathedrales, y Monasterios/dale a luz con notas, con la vida del autor, y con su retrato*, Madrid, Antonio Marín, 1765 (1572), p. 174.

17 P. de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones de los monasterios del glorioso Padre San Benito... desde el año DXL... hasta el año DCCXIII...*, Madrid, Luis Sánchez, 1601, folio 32r.

18 Bien estudiado en F. J. Moreno Martín, “Los escenarios arquitectónicos del eremitismo hispano. Límites para su estudio”, en J. Á. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre y R. Teja (coords.), *El monacato espontáneo...*, pp. 94-97.

lugar pasó S. Genadio algún tiempo, con mucho gusto suyo, porque estaban allí vezinas las cuevas del Silencio, y comunicava con los monges de Santiago de Peñalba haciendo a vezes vida cenobítica, y otras trataba, y descansava con los ermitaños de las cuevas del Silencio¹⁹.

Y cita a continuación por extenso literalmente a Sandoval porque “las vio, y visitó todos los secretos que en ellas avía”. En la continuación de su obra, el benedictino volverá sobre el tema: “un monge discípulo suyo, llamado Fuertes [...] siguió las pisadas de su mismo maestro, que con desseo de la soledad, escogió un monte, adonde estaban unas cuevas llamadas del Silencio [...]”²⁰.

Figura 2. Camino y punto donde se sitúa la Cueva. Al pie, el pago llamado Silencio.



Fuente: Fotografía del autor.

Los libros parroquiales confirman que la tradición de peregrinar a Peñalba estaba viva entre la población de diferentes valles fronteros a mediados del siglo XVII. En palabras del visitador episcopal:

por quanto bienen nuevas [sic, nuevas] perssonas en romería a bisitar la casa e santuario de señor San Jenadio, y que el bicario los días festibos suele deser [sic, decir] misa muy de mañana, y muchos romeros pueden perder la misa por la deser [sic] tenprano dicho vicario, se le mandó, pena de excomunió mayor, al dicho bicario que en días festibos no diga misa asta ora de las diez u las once²¹.

19 A. Yepes, *Corónica general de la orden de San Benito, patriarca de religiosos*, tomo IIII, centuria IIII, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1613, folio 269r-v. Como se aprecia, Yepes distinguía entre “ermitaños” y “monjes”, situando a los primeros en las estancias rupestres y a los segundos en la iglesia de Santiago.

20 A. Yepes, *Crónica general de la orden de San Benito, patriarca de religiosos*, tomo V, Centuria V, Valladolid, Francisco Fernández de Córdova, 1615, folio 79r.

21 ADA, libro 38/11, F. 1, folio v. 1644, octubre, 16.

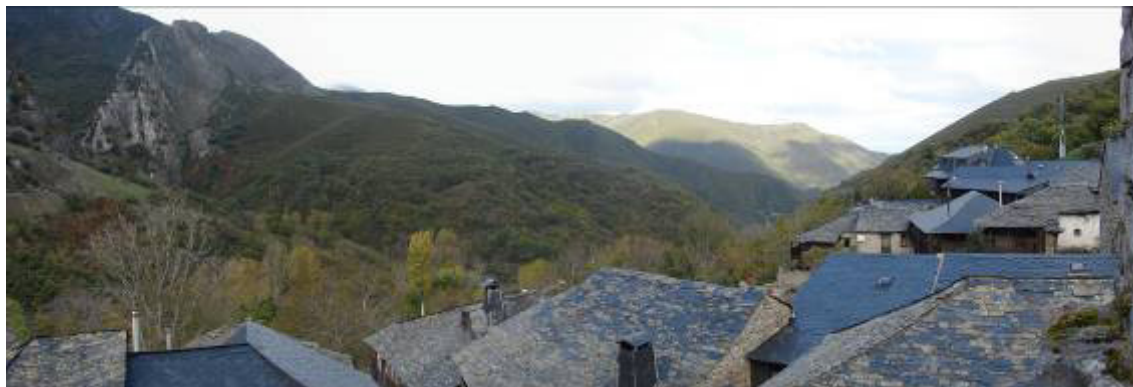
Desde luego, era madrugador Gabriel Rodríguez, el sacerdote a la sazón, más teniendo en cuenta que muchos de tales romeros no eran peñalbeses, sino que habían de desplazarse de sus lugares de origen. Pero nada se dice de prolongar el camino hasta las cuevas, por más que bien pudiera hacerse, sin que debamos entender “casa” como alusión a una cueva, sino al propio templo.

Benjamín Martínez Fuertes, que fuera párroco de Peñalba a comienzos de los años treinta del siglo XX, sin expresar la fuente de que toma el dato (pero a quien concedo crédito, por el interés que se tomó en documentar el edificio que le tocó en suerte), afirma “[t]enemos noticia de que por los años de 1693 los monjes de Montes solían retirarse por algún espacio de tiempo para hacer penitencia en las cuevas del Silencio a imitación de San Genadio y sus compañeros”²².

El padre Flórez, en *España sagrada*, resume la información de Sandoval y añade: “Desde la Iglesia [de Peñalba] se descubren las Cruces que tienen [las cuevas] en la entrada: y sólo el verlas dicen que provoca a penitencia”²³.

Efectivamente, algunas de las cuevas se divisan desde el pueblo, particularmente desde la torre de la iglesia de Santiago. Y no es irrelevante el hecho de que ese “contacto visual” se establezca en las dos direcciones. Desde la llamada cueva de San Genadio, efectivamente, se ve la torre del templo peñalbés. Había aislamiento, pero no incomunicación²⁴.

Figura 3. A la izquierda, el macizo de las cuevas del Silencio visto desde la torre de la iglesia de Santiago.



Fuente: Fotografía del autor.

4. FRAY JOAQUÍN DE HERREZUELO Y DATOS DECIMONÓNICOS

Un manuscrito conservado en el Archivo Diocesano de Astorga, redactado hacia 1818 por fray Joaquín de Herrezuelo, monje de San Pedro de Montes y tres veces abad del

22 B. Martínez Fuertes, *Montes y Peñalba. Ensayo histórico-artístico*, A. Álvarez Rodríguez (ed.), León, Peñalba Impresión, 2004 (1936), p. 166. Como después se verá, no es dato obtenido de *Historia manuscrita del monasterio de San Pedro de Montes*, de fray Joaquín de Herrezuelo, original que consultó.

23 E. Flórez, *Viage de Ambrosio de Morales...*, p. 40.

24 A. M. Martínez Tejera, *La ecclesia de Peñalba de Santiago (El Bierzo, León). “Arquitectura de fusión” del siglo X en el antiguo reino de León*, Madrid, Asociación para el Estudio y Difusión del Arte Tardoantiguo y Medieval, 2010, p. 49; F. J. Moreno Martín, “Los escenarios arquitectónicos del eremitismo hispano. Límites para su estudio”, en J. Á. García de Cortázar y Ruiz de Aguirre y R. Teja (coords.), *El Monacato espontáneo...*, p. 95.

monasterio (1797-1801, 1805-1814 y 1818-1820, año en que murió), deja un testimonio de primera mano, extenso y precioso, de la venerada cavidad. La amplia cita, por desconocida, merece la pena transcribirla. Afirma el benedictino, después de transcribir fielmente lo que apuntó Sandoval:

He visitado algunas veces estas cuevas, y las hallo en todo conformes a la relación de Sandoval. Sólo añadiré que son, por lo menos, siete; pero a la una de ellas es imposible subir sin exponerse a un peligro casi cierto de perder desgraciadamente la vida. Tiene esta cueva su boca no a la falda, sino en la misma peña tajada a unas cinco o seis varas de elevación sobre la cumbre del monte que la sirve de basa, y es un derrumbadero inmenso desde la raíz de la peña hasta el profundo río del Silencio. Con escala pudiera subirse a ella porque se deja a la espalda el peligro, mas como al tiempo de bajar se presenta de frente todo aquel precipicio, sin más que una estrechísima senda a la raíz de la peña, no hay cabeza que pudiera resistirlo. Sin embargo, me han asegurado que no ha faltado temerario que subió a reconocerla. De las demás apenas se pueden ver más que quatro con alguna exposición y no poco trabajo.

La única que se puede ver con menos incomodidad es la primera de todas. Esta cueva es casi un quadrilongo bastante espacioso, con poyos de la misma peña alrededor. Al extremo del quadrilongo forma la peña un arco bastante espacioso por donde se entra a otra cueva más pequeña que la sirve como de retrete. Los fieles están en la persuasión, y no sin fundamento, que esta cueva, como la más espaciosa y grande de todas, era adonde se retiraba san Genadio las temporadas que pasaba, como lo dice él mismo, en el monte del Silencio, y que allí concurrían los monges de las otras cuevas a conversar algunas veces con el santo y oír sus instrucciones, dando este destino a los poyos; por eso continuamente están sacando tierra de la cueva pequeña contigua a ella, para curar sus calenturas, y la llevan también a la iglesia para reponer la que con él mismo fin sacan del sepulcro del santo.

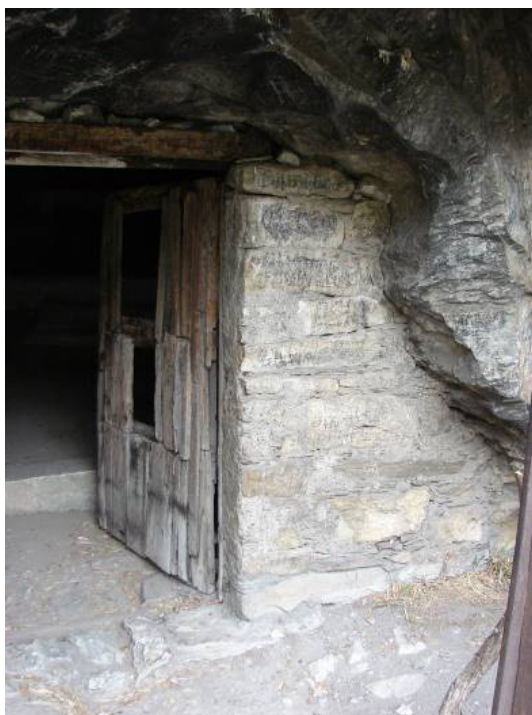
Figura 4. Entrada a la cueva de San Genadio. A la derecha, el “retrete”, a decir de Joaquín de Herrezuelo.



Fuente: Fotografía del autor.

La última vez que estuve en esta cueva entró también a verla don Andrés Osorio, de la ilustre familia de este apellido, y re[c]tor de la villa de Villamartín de Valdeorres [sic] y, condolido el piadoso eclesiástico al ver el abandono de la cueva, sagrada habitación de tantos santos, que halló llena de abono del ganado que en los días tempestuosos recogían allí los pastores, trató de que a sus expensas se pudiese una cruz en medio de la cueva y se cerrase con llave la puerta que mandó hacer, dejando una regilla en ella. Así se ejecutó todo, a [sic] la dirección del padre fray Mauro Valcarce en 1802, y al mismo tiempo se hizo también a sus expensas un atrio o plazuela al pie de la cueva y se abrió camino espacioso para que con más comodidad pudiesen concurrir los fieles a desahogar su devoción.

Figura 5. Cierre de la cueva, posiblemente realizado por Andrés Osorio a principios del siglo XIX.



Fotografía de noviembre de 2014. La puerta fue arrancada y quemada en un acto vandálico en 2015.
Fuente: Fotografía del autor.

Además de las referidas cuevas llamadas del Silencio, hay otras muchas repartidas en las inmediaciones de Peñalba, en donde se recluían de por vida o retiraban a temporadas aquellos exemplarísimos monges anacoretas, de quienes él mandó no era digno, santificándolas con sus austeridades y penitencias. Mudos, pero fieles testigos todas de aquel precioso tesoro de virtudes que ocultaron allí a nuestra vista, y sólo sabremos en el último día²⁵.

Y, continúa, más adelante, ofreciendo una información sorprendente:

La devoción que la provincia del Bierzo tiene con san Genadio es tanta que toda ella concurren [sic] con mucha frecuencia a visitar en romería su sepulcro y cuevas del Silencio, o para implorar su protección y amparo, o para darle gracias por el alivio que han experimentado en sus calenturas y otras necesidades en que se han encomendado al santo. La concurrencia

25 ADA, libro R. 2, 104-106.

es frecuente en el verano, pero el día de mayor concurso es el 24 de junio, porque el vulgo, que le llama san Juanacio, lo confunde con el Baptista. En vano se ha intentado desengañarlo, y procurado que concurra el día propio, en que no pocas veces sucede que apenas concurre una alma, el abad de Peñalba don Bernardo Cano y Nava, empeñado en quitar esta antigualla, hizo que su vicario explicase a los romeros la distinción de los dos santos, y advierte que desde el año siguiente no se haría la función el 24 de junio, sino el 25 de mayo, pero nada se consiguió: la gente concurrió como acostumbraba el 24 de junio, y así ha seguido hasta el presente²⁶.

Varios son los puntos novedosos que contiene este testimonio directo, puesto que visitó el emplazamiento varias veces:

- por primera vez (estamos a comienzos del siglo XIX) se asigna una de las cavidades al santo, diferenciándola de las otras (cuyo número amplía a siete), y lo hace apelando a lo que los fieles venían diciendo;
- describe la cueva mayor, propiamente la “de san Genadio”, informando de la utilidad que el vulgo daba a los poyos interiores, que efectivamente parecen de origen antrópico;
- menciona el “retrete”, en referencia a alguna de las pequeñas aberturas que, efectivamente, se sitúan al norte de la cueva grande, ampliada por la devoción de los fieles que extraían tierra sanadora de él;
- documenta su uso como majada de ganado, consonante con el de tantas ermitas situadas fuera de la población;
- constata que los abades, absentistas, no subían a Peñalba (“el abad [...] hizo que su vicario explicase a los romeros”);
- registra la curiosa confusión de llamar al santo “Juanacio”, y confundir así su festividad (25 de mayo) con la de san Juan, dato que creo que debe interpretarse como muestra de la extensión de su devoción, nucleada ya en torno a su capilla y a la propia cueva. Tal error no pudo ser posible entre el vecindario peñalbés, acostumbrado a escuchar el nombre del santo, por un lado, y que además por entonces sí conocía “Genadios” vivos, es decir, vecinos bautizados con ese nombre²⁷. La lectura corrupta “Genacio”, que ofrece en diferentes pasajes Sandoval (pero en menor número que la denominación correcta), parece error tipográfico, por más que, según testimonios de los vecinos, todavía hace unas décadas era común escuchar Genacio, también entre los peñalbeses²⁸.

26 ADA, libro R. 2, 131-132.

27 Documentados en 4 de febrero de 1757, y 24 de enero, 17 febrero y 24 febrero de 1758 (ADA, libro 38/11, B. 1, folios 103v; sin foliar; y 104r respectivamente). Tres abades de San Pedro de Montes, durante el siglo XVIII, llevaron también ese nombre.

28 También en los diplomas del siglo X se alternan las formas Genadius/lennadius. En los grafitos del muro norte del presbiterio el templo indefectiblemente aparece la primera de ellas. No he podido documentar entre la gente mayor peñalbés actual la confusión con San Juanacio, y tampoco había oído la tradición que vincula a san Genadio con el cuerno del unicornio (J. M. Alonso González, “Bestiario popular: Fantasía y creencia sobre las animales en la Comarca del Bierzo (León)”, *Studia Zamorensia*, 4 (1997), pp. 274-275).

Pero, sin duda, lo más importante es la alusión a las reformas que impulsa Andrés Osorio en 1802, que incluyen la puerta con cerraja y rejilla y la “plazuela” previa y la reforma del camino de acceso. Andrés Osorio, párroco de Villamartín de Valdeorras,²⁹ localidad a unos sesenta kilómetros al oeste de Peñalba, fue por tanto quien puso puerta y candó la entrada de la cueva, quizá la primera de las intervenciones, acaecida bajo la dirección del benedictino Mauro Valcarce³⁰. Da la impresión de que la cueva, de algún modo, se vinculaba entonces a la jurisdicción del monasterio, que toma el impulso de dignificarla. A Andrés Osorio se debe, pues, el primer patrocinio privado para dignificar la cueva en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX. Empleada como aprisco de ganado, colocó una cruz dentro de la cueva y la cerró con una puerta (enmarcada en el murete de obra que construyera, y con una luz de ciento diez centímetros) que contenía una rejilla para facilitar la visión desde el exterior, al modo de tantas ermitas. Perdida la hoja de la maltrecha puerta en 2015, en que fue quemada en un acto de vandalismo, quizá el marco que subsiste y los restos de herrajes son los que sufragase el párroco orensano. Además, amplió el espacio exterior, formando “un atrio o plazuela”. Quizá se deba a su iniciativa tanto el cajeadado de algunas piedras del exterior como el apuntalamiento del extremo de esta pequeña explanada para hacerla más amplia. Posiblemente también se le debe la gran losa que hace de umbral después de franqueada dicha puerta.

Figura 6. Interior de la cueva, con dos alturas, escalones y altar de san Genadio.



Fuente: Fotografía del autor.

29 Sucesor de Antonio Ruiz de Padrón, curioso personaje ilustrado (M. C. Sevilla González, “La biografía y los biógrafos del Diputado doceañista canario Antonio Ruiz de Padrón”, *Revista de la Inquisición*, 6 (1997), pp. 73-88).

30 Estaba interesado en las antigüedades. En la Real Academia de la Historia (CAI-OR/9/3931/2) se conserva una carta remitida en 1789 por él desde Montes al abad de Irache donde noticia el descubrimiento de una inscripción romana de un altar dedicado a Mercurio en Villar de los Barrios (R. Cebrián Fernández, *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones, 1748 1845. Catálogo*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, p. 231).

Después del testimonio de Herrezuelo, el siglo XIX lega todavía otros interesantes comentarios. No escaparon estas oquedades a la visita del romántico berciano Enrique Gil y Carrasco en la década de los cuarenta del siglo XIX:

En el seno de estas rocas hay varias cuevas donde San Genadio y sus monjes se retiraban por la cuaresma y adviento a hacer rígida y severa penitencia. Los senderos que a ellas conducían se han borrado, y apenas las cabras mismas pueden frecuentarlos; pero la del santo conserva su camino que la devoción persevera en trillar. Es bastante espaciosa, aunque no ofrece cosa notable de cristalizaciones y estalactitas. En el medio hay una cruz de madera que todavía vimos coronada con una guirnalda de azucenas puesta por mano de los romeros en el día de San Juan³¹.

Es interesante porque confirma el mantenimiento de la confusión del día de peregrinaje a la cueva, pues los romeros van por san Juan, e informa del material de la cruz que colocó Osorio casi medio siglo antes.

Casi simultáneamente al testimonio del novelista, Pascual Madoz publicó el volumen de su *Diccionario* donde una entrada era, precisamente, "Cueva de San Genadio"³². No sabemos a través de qué vía, pero se hace eco de la confusión popular en el nombre del santo que contara Herrezuelo, y con otras referencias de autores previos las describe así:

[e]stán abiertas a pico en peña viva, en un estribo de rapidísimo declive de los montes Aquilianos a 3 leguas de Ponferrada, (prov. de Leon) y junto al nacimiento del río Silencio. Las que hoy se pueden examinar con incomodidad y esposición son 4, aunque su número es mayor: todas tienen una pequeña puerta hacia el Este, un poyo alrededor, y su figura más o menos cuadrada, se asemeja a una celda no muy espaciosa. Créese que las mandó hacer San Genadio, abad de San Pedro de Montes, para retirarse a ellas con otros anacoretas en las temporadas de penitencia: el sitio no podía estar mejor elegido, porque es agreste y espantoso en demasía. El vulgo llama a aquel santo Juanacio, y acude el día de la Natividad de San Juan Bautista a visitar las cuevas, recoger polvo de ellas que suponen específico contra las calenturas intermitentes³³, y dejar coronas de flores perpetuas o siemprevivas, en las cruces que hay a la entrada de aquellas, para cuya operación es preciso trepar y arrastrarse por entre agudas peñas, asiéndose a débiles arbustos y llevando la vida en peligro, porque la altura es considerable, y está el terreno como el de un tejado³⁴.

Es ahora, y no antes, cuando aparece propiamente la cueva en la documentación parroquial, a mediados del siglo XIX. Entonces fue cuando la fábrica de la iglesia gastó "cuatro reales de combidar al conchejo por componer el camino de la cueba" expresado así, sin necesidad de patronímico³⁵, señal de que se diferenciaba la atribuida a san Genadio de

31 E. Gil y Carrasco, *Bosquejo de un viaje a una provincia del interior*. M. P. Díez Taboada (ed.), León, Diputación Provincial/Instituto Leonés de Cultura, [1843] 1999, p. 137.

32 En este caso, no parece haberse basado en los textos que recopilara Tomás López a finales del siglo XVIII, como sí hizo para tantas entradas.

33 No le pasó desapercibida a don Julio Caro Baroja esta costumbre de recoger tierra de las cuevas de San Genadio para curar las calenturas (*Del viejo folklore castellano. Páginas sueltas*, Ámbito, Valladolid, 1984). Recordemos que el "retrete" que cita Herrezuelo se fue ampliando con el mismo fin. Curiosamente, Sandoval afirma que san Genadio murió de "calentura mortal" (P. de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones...*, n. 3, folio 16v), que volveremos a ver documentada a principios del siglo XX.

34 P. Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico. España y sus posesiones de Ultramar*, tomo VII, Madrid, Est. Tipográfico-Literario Universal, 1847, p. 269.

35 ADA, libro 38/11, F. 2, folio 38r. 1849, diciembre, 31.

las otras, más después de las obras de principios de siglo. El triple se gastará la iglesia de Santiago en 1854 para el mismo fin³⁶. Al menos desde este momento el mantenimiento de la cueva y camino debió ser de la parroquia peñalbesa (y no del monasterio de Montes), que por ello agasajaba al concejo por su colaboración.

Muy poco tiempo después, en 1860, por causas que desconocemos, el visitador decide que no se invierta más en dichos arreglos: “Se hace también presente que en lo subcesivo no será de abono en cuentas cantidad alguna invertida en componer el camino y senda que conduce a la cueva de San Genadio, por ser un servicio vecinal”³⁷. Como se ve, se diferencia entre “camino” y “senda”. Esta, seguramente, en alusión al último tramo.

Figura 7: Mención a la “cueba de San Genadio” en los libros de fábrica parroquiales

Son data media p ^o cuenta	
Son data treinta y seis n ^o de la resaca de la cueva del	0 0 05
habetin loco y el año de cincuenta y tres	0 0 30
Son data quince n ^o p ^o su desquite el D ^o m ^o	
de Santos años p ^o el media año de cincuenta y qu	
atro del habetin loco	0 0 55
Son data noventa y nueve n ^o de lana	0 0 50
Son data cincuenta y ocho n ^o de aceite p ^o la lamp	
para	0 0 58
Son data cuatro doc n ^o de madera p ^o componer y com	
poner los cajones de la sacristia	0 1 0 1/2
Son data trescientos ochenta y cuatro n ^o de compon	
er los cajones de la sacristia una lacena y andas	
de difuntos y hacer dos escarpulos una mesa y do	
banco todo p ^o la Iglesia	0 3 8 4
Son mas data veinte y siete n ^o y media de cla	
vo p ^o la obra dia arriba	0 0 27
Es mas data treinta y seis n ^o de sus panajos	
de cal p ^o blanquear y reparos de la Iglesia	0 0 36
Son data doce n ^o p ^o combidas los p ^o amigos la	
sal	0 0 12
Son data doce n ^o p ^o combidas el concejo p ^o compo	
ner el camino q ^o ha ala cueba de San Genadio	0 0 12
Son mas data veinte y cuatro n ^o de labar p ^o pabr	
char la ropa de la Iglesia	0 0 24
Son data veinte y seis n ^o de oblatos encauon	
y curros	0 0 26
Suma la data de esta lista	833

Fuente: ADA, libro 38-11, F. 2, f. 41v. Fotografía del autor.

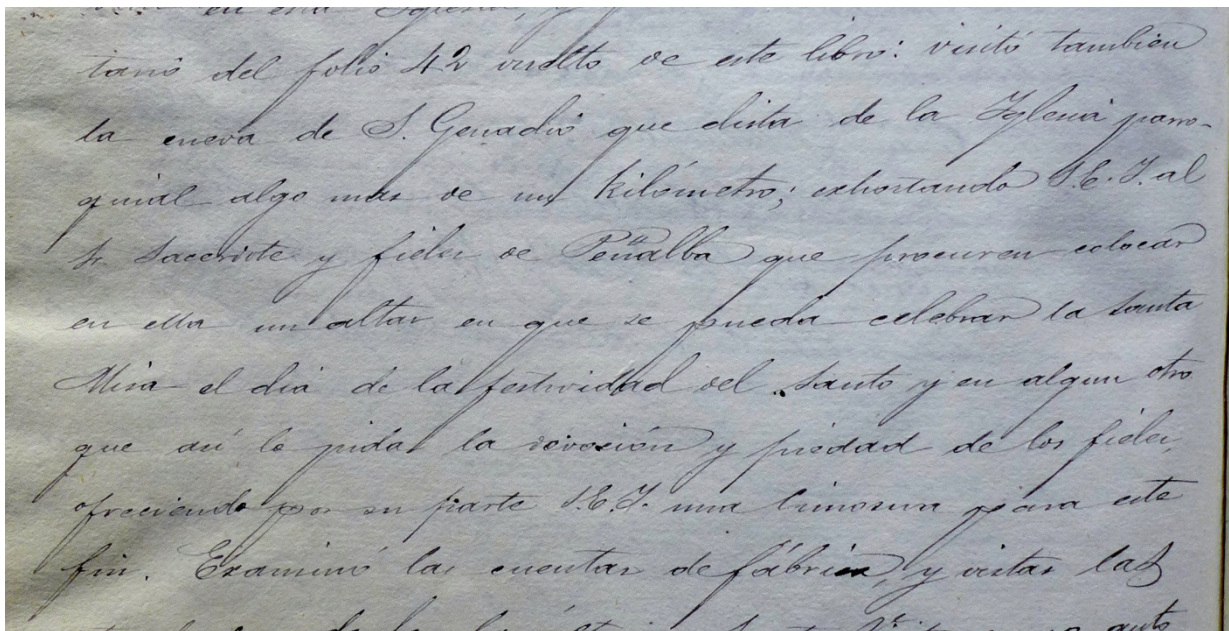
36 “Son data doce reales para combidar el concejo para componer el camino que ba a la cueba de San Genadio” (*Ibidem*, folio 41v. 1854, mayo, 4).

37 ADA, libro 38/11, F. 3, folio 10r. 1860, mayo, 17. San Cristóbal de Valdueza. Lo cierto es que en los libros sólo se documentan los dos agasajos comentados, por lo que no sabemos qué otros gastos le había supuesto a la parroquia este mantenimiento.

El camino, por tanto, era transitado y la devoción justificaba el esfuerzo. Tanto que en 1893 el obispo Juan Bautista Grau y Vallespinós (1886-1893), que visitó personalmente la cueva cuando en funciones pastorales llegó a Peñalba³⁸, exhortó “al señor sacerdote y fieles de Peñalba que procuren colocar en ella un altar en que se pueda celebrar la santa misa el día de la festividad del santo, y en algún otro que así lo pida la devoción y piedad de los fieles³⁹, ofreciendo por su parte su excelencia ilustrísima una limosna para este fin⁴⁰”.

Cuatro meses después fallecía el obispo catalán en Tábara (Zamora), donde se hallaba, precisamente, de visita pastoral. No consta gasto alguno de la fábrica del templo en la cueva, quizá por la magnanimidad del obispo, que debió sufragar dicho altar. Con su instalación, la cueva de San Genadio quedó convertida, tras siglos ininterrumpidos de devoción, en una capilla dedicada al santo, apta para conmemoraciones litúrgicas.

Figura 8. Participación del obispo Juan Bautista Grau en la dignificación de la cueva.



Fuente: ADA, libro 38-11, f. 3, f. 45v. Fotografía del autor.

5. EL SIGLO XX

Sorprende, por su conocimiento y por la cercanía a los hechos y a los personajes, el relato del canónigo Antonio Berjón (1902), que atribuye la “restauración” de la cueva en exclusiva al obispo Vicente Alonso y Salgado (1894-1903), a la sazón prelado de la diócesis asturicense cuando salía el libro a la luz, del que es dedicatario (insiste en ello el prologuista, Antonio Nieto Robles, deán de la catedral⁴¹), y a él le copian los autores

38 Debió ser el primer obispo que por allí se acercó desde el siglo X.

39 Quizá es un reconocimiento implícito a la costumbre no desterrada de acudir allí el día de san Juan.

40 ADA, libro 38/11, F. 3, folio 45v. 1893, mayo, 7. San Clemente de Valdueza.

41 A. Berjón y Vázquez, *Nuevo lucífero para la historia de la diócesis de Astorga que contiene documentos inéditos y datos históricos muy curiosos y de gran importancia relativos al agiologio, episcopologio, cabildo catedral y monasterios más venerandos de la misma diócesis*, Astorga, Establecimiento Tipográfico de N. Fidalgo, 1902, p. XIV.

hasta el presente⁴². Como se ha visto, el impulso correspondió a su antecesor. Lo que no sabemos es si sus deseos se llegaron a ver cumplidos o no. Si fue el sucesor el encargado de ejecutarlos, explica la confusión, pero no la falta de reconocimiento.

Según Berjón, en 1899 el visitador halló la cueva “abandonada y hasta profanada”, por lo que ordenó construir un altar, disponer en piedra una imagen del santo y colocar una verja convexa de hierro a la entrada para que se pudiera oír misa y orar sin entrar en la concavidad. Es quizá en este momento cuando se regulariza el solado interior de la cavidad en tres alturas. Nada más franquear la puerta, se salva un escalón, y se distinguen otros dos espacios unidos por otros tantos irregulares escalones de obra. Entre estas últimas rasantes media un desnivel de cuarenta y tres centímetros, El altar, por su parte, se conforma en dos alturas. Esta disposición seguramente reproduce el necesario cambio de rasante litúrgico que en las iglesias se produce entre la nave, presbiterio y ábside⁴³. “De esta forma se conserva hoy la cueva de San Genadio”, continúa Berjón, y lamenta que no se haya colocado *in situ* una inscripción conmemorativa de tal hecho⁴⁴. Se podría entender que no conociera de los desvelos de Andrés Osorio un siglo antes, pero cuesta más justificar la omisión de Juan Bautista Grau, antecesor de Vicente Alonso. Lo cierto es que a este se debe su conversión en capilla. Don Manuel Gómez-Moreno, cuando “descubre” Peñalba, confirma que se había mejorado el acceso: “asoman las cuevas donde se recluían los anacoretas antiguos, casi inaccesibles, excepto la de San Genadio, á que se ha facilitado un sendero”⁴⁵. Si en principio no pareciera que el sabio granadino se acercara a verla, la biografía que de él escribiera su hija confirma lo contrario. En el verano de 1906 el párroco peñalbés (a la sazón, Antonio Núñez, añadamos) llevó a don Manuel “a visitar la cueva donde vivió y murió san Genadio”.⁴⁶ Efectivamente, el epistolario de don Manuel, que consultó su hija, lo confirma, y el encuentro con la cueva se produjo el 5 de agosto, según le cuenta por carta a su mujer, Elena Rodríguez-Bolívar:

Aquella misma tarde visitamos el párroco y yo la cueva del santo, que si no me pareció ser tan lóbrego y silencioso paraje como las crónicas ponderan, todavía es impresionante la grandiosidad del sitio, donde merendamos y bebimos agua fresca y cristalina, de la que se derrama por aquellas praderas, luego de bajar saltando por abruptos peñascos que la cercan. En fin, una cosa muy poética y muy mística⁴⁷.

En 1918 la visita episcopal incluyó también la cueva del santo⁴⁸. Acto seguido, se informa de que “[p]ermitió el señor visitador que saque tierra del sepulcro del señor Genadio para las calenturas y otras enfermedades, sin incurrir en censura ni pena alguna”. La tierra

42 P. Rodríguez López, *Episcopologio asturicense*, vol. II, Astorga, Imprenta y Librería de Porfirio López, 1907, pp. 42-43; B. Martínez Fuertes, *Montes y Peñalba...*, p. 192; A. Quintana Prieto, *Peñalba (Estudio histórico sobre el monasterio berciano de Santiago de Augusto Peñalba)*, León, Diputación Provincial, 1963, p. 94; A. M. Martínez Tejera, “La realidad material...”, p. 79 y *La ecclesia...*, pp. 48-49, etcétera.

43 En la iglesia de Santiago, el solado de “hormigón romano” se establece a tres alturas: ábside, presbiterio (con estancias laterales) y resto del templo (nave y capilla de san Genadio). Sendos escalones de losas de pizarra señalan la diferencia de altura entre ellos.

44 A. Berjón, *Nuevo lucífero...*, pp. 115-116.

45 M. Gómez-Moreno, “Santiago de Peñalba. Iglesia mozárabe del siglo X”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, IV/VII (81), 1909, p. 195.

46 M. E. Gómez-Moreno, *Manuel Gómez-Moreno Martínez*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1995, p. 193.

47 Instituto Gómez-Moreno (IGM), Epistolario digital, folio 7302r.

48 Archivo de la Casa parroquial de la Virgen de La Encina (en adelante, ACPLE), *Libro de fábrica de la iglesia de Santiago de Peñalba*, sin foliar-v. 1918, mayo, 19. San Esteban de Valdueza.

se extraía de la sepultura del templo, no de la cueva. El problema con la tierra llegó a temer por el correcto asiento del cimientado del propio altar. Martínez Fuertes informa a principios de los años treinta de que la cueva “tiene la suficiente capacidad para contener veinte o treinta personas”⁴⁹.

La imagen en piedra de san Genadio fue descabezada en los tiempos de la guerra civil. El silencio del libro de fábrica peñalbés del siglo XX (no hubo apuntes entre 1932 y 1940), que no menciona nunca las cuevas, queda suplido por la información oral. En los típicos ajustes de cuentas y sin pruebas, se acusó de la fechoría a un vecino, Martín de la Cal Panizo, cuyo principal “delito” era ser protestante evangelista. Estuvo preso en 1938 en el habilitado penal de San Marcos (León)⁵⁰. Todavía en 1953, recuerdan los vecinos, seguía la imagen decapitada⁵¹.

De algún momento indeterminado del siglo XX, y no de antes, parece datar el relato legendario que ahora se cuenta para explicar origen del topónimo Silencio: san Genadio, en su retiro en Silencio, porque el sonido del río le molestaba para rezar, pidió a Dios que lo mandara callar, deseo que le concedió, haciendo que el arroyo desapareciese a su paso al pie de la cueva. No lo he documentado hasta tiempos muy recientes (“[T]al como la leyenda popular cuenta”, dice Luengo⁵², por primera vez). Quizá no date de demasiados años antes de estas fechas el conocimiento de la misma a los eruditos. Hasta entonces, a Silencio sólo subían los naturales del valle. Tampoco he podido encontrar fotografías históricas de la cueva. La primera publicada, un primer plano de la entrada cerrada por la verja, se data en la década de los cincuenta, y se debe al gran fotógrafo berciano Amalio Fernández⁵³, perfecto conocedor del pueblo. Todos los autores históricos omiten significativamente la leyenda. Sandoval se limitaba a recoger: “Silencio [...] como oy día las gentes destas montañas llaman”, en alusión a las cuevas⁵⁴. En 1762 el padre Flórez explica que “brota un pequeño río, llamado del *Silencio*, no tanto por irse deslizándose como insensiblemente, quanto por el sumo silencio que guardaban los Santos Anacoretas de sus márgenes. Cerca de su nacimiento se levantan por la banda occidental las *Cuevas del Silencio*”⁵⁵. Incluso Gil y Carrasco, en la misma línea, afirma: “el nombre del Silencio dado al río, más por las calladas y solemnes escenas que presenciaba en su origen que no por su retorcido y despeñado curso [...]”. Un romántico como él no hubiera dejado escapar la cita legendario-toponímica de haber existido.

6. LA CUEVA DE SAN GENADIO HOY

Actualmente, cualquiera puede acceder al interior de la cueva en todo momento, lo cual no es malo si el lugar se respeta. El altar está limpio y parte de la gente deja modernos exvotos, básicamente notas manuscritas en papel (hay, además, “libro de visitas”), pequeñas cruces hechas con ramitas y ocasionalmente otro tipo de objetos. La puerta metálica de la verja que en su día la cerró se encuentra hace años abierta. Como se dijo, recientemente desapareció la desvencijada hoja de madera de la primera puerta con que se cerró la oquedad.

49 B. Martínez Fuertes, *Montes y Peñalba...*, p. 43; aunque se equivoca en datos microtoponímicos, advierte su editor: *Ibidem*, p. 43, nota 19.

50 Testimonio oral recogido de Pilar de la Cal, su bisnieta.

51 Según testimonio de Adelino Álvarez Rodríguez.

52 J. M. Luengo, “De la Tebaida leonesa: Montes y Peñalba”, *Tierras de León*, 1/2 (1961), p. 34.

53 A. Quintana, *Peñalba...*, p. 65.

54 P. de Sandoval, *Primera parte de las fundaciones...*, folio 32r.

55 E. Flórez, *Viage de Ambrosio de Morales...*, p. 38.

En un mes de estancia en Peñalba, he podido hablar con gente que se ha quedado a dormir una noche en la cueva por las presuntas energías que allí dicen que se concentran; con otra persona que fue a tocar la flauta de unos nativos americanos para probar la sonoridad; con un grupo católico que celebró ahí una eucaristía... Pero la inmensa mayor parte *utiliza* la cueva como destino turístico, hacerse las consabidas fotos y emplear una excelente excusa para caminar y disfrutar de la visión del pueblo desde su costado occidental y del acercamiento al valle del Silencio (más si cabe cuando, a finales 2016, tan sólo dos compañías tienen allí cobertura de telefonía móvil).

7. CONCLUSIONES

La devoción a san Genadio se ha mantenido ininterrumpidamente hasta la actualidad desde el lejano siglo X. Todavía en 1897, el testamento de Joaquín García Álvarez, peñalbés fallecido a los 79 años, además de cincuenta misas rezadas, encarga otras cinco votivas, una de ellas a san Genadio⁵⁶. La tradición que atribuye a las cuevas como el lugar donde habitó el santo se documenta viva en el pueblo de Peñalba al menos desde 1601, y dicha tradición parece recoger referencias anteriores conservadas por tradición oral. Es un lugar más antrópico de lo que parece. A falta de estudios del interior de la cueva, al menos el camino, el “atrio” de acceso, la puerta y murete interiores, el altar, y la reja exterior lo han tratado de proteger y dignificar.

Las cuevas históricamente han sido lugar de memoria del eremitismo altomedieval, pero no parece que la adscripción de la oquedad mayor como habitación del santo sea muy anterior al siglo XVIII. Las intervenciones comienzan en 1802, y siempre han sido impulsadas por eclesiásticos: el cura Andrés Osorio, en esa fecha (con el impulso del monasterio de Montes), y a finales de siglo los obispos Juan Bautista Grau, que ordena la refacción, y el sucesor Vicente Alonso, que parece ejecutarla. Además, se documenta el uso de esta cueva como majada de ganado para pastores locales a principios del siglo XIX, y punto de encuentro y esparcimiento el 25 de mayo, festividad de san Genadio, para los pobladores de Peñalba y del valle del Oza (merienda y fiesta con flauta y tamboril) en el XX. Desde hace unos treinta años se conoce fundamentalmente como destino turístico, tanto de un perfil más senderista como de un público “dominguero” que sube a Peñalba.

Hoy por hoy la conservación de la cueva no corre peligro. Le salva el tipo de turismo que accede a Peñalba y su posición excéntrica con respecto al pueblo. La hora y algo de camino a pie (ida y vuelta) desde el pueblo disuade a ciertos turistas que, a priori, piensan que está más cerca, pero la afluencia va en aumento. Los vecinos del pueblo han marcado el punto de partida desde el mismo y el camino, asimismo, se ha señalizado con balizas para senderistas, que acuden en número cada vez mayor.

Queda por ver, en esta previsión, cómo se gestiona el creciente turismo a Peñalba cuando se restauren las pinturas mozárabes del templo. Un visitante, en septiembre de 2016, colgó una nota graciosa en la verja de acceso a la cueva. Atribuyéndose la identidad de san Genadio, escribió: “Vuelvo en 15 minutos”. Ojalá que el vetusto eremita, cuando regrese, encuentre todo en su sitio.

8. RELACIÓN DE FUENTES

Archivo Diocesano de Astorga (ADA):

Libro 38/11, B. 1: [Libro de bautismos].

Libro 38/11, F. 1: *Libro de Fábrica de Santiago de Peñalba* [1617-1809].

Libro 38/11, F. 2: *Libro de Fábrica de Santiago de Peñalba* [1818-1856].

⁵⁶ ACPLA, *Defunciones...*, folio 26r, 1897, agosto, 23.

Libro 38/11, F. 3: *Libro de las cu[entas] de la fábrica [...] Peñalba* [1855-1895].

R. 2: *Historia manuscrita del monasterio de San Pedro de Montes* (fray Joaquín de Herrezuelo).

Archivo de la Casa parroquial de la Virgen de La Encina, Ponferrada (ACPLE):

Libro de fábrica de la iglesia de Santiago de Peñalba [1896-1999].

Defunciones. Libro 3º. Peñalba [1878-2014].

Instituto Gómez-Moreno de la Fundación Rodríguez-Acosta, Granada (IGM):

Epistolario digital.

Ciudadanía y dimensiones de la memoria en el aprendizaje de la historia: análisis de un caso de educación secundaria

Citizenship and dimensions of memory in the learning of history: analysis of a High School Education case

Emilio José DELGADO ALGARRA
Universidad de Huelva
emilio.delgado@ddcc.uhu.es

Jesús ESTEPA GIMÉNEZ
Universidad de Huelva
jestepa@uhu.es

Fecha de recepción: 18-3-2017
Fecha de aceptación: 15-5-2017

RESUMEN

En el presente trabajo, se analizan las concepciones y opiniones de los estudiantes de un grupo de 4º de ESO en relación con las clases de su profesor de Historia cuando imparte los temas referidos a la Segunda República, Guerra Civil, el franquismo y la transición a la democracia. Enmarcado en una investigación más amplia sobre el análisis de la práctica de un docente en relación con la educación ciudadana y las dimensiones de la memoria, se hace hincapié en la segunda mitad del proceso metodológico de doble triangulación con el fin de conocer las concepciones del alumnado y su perspectiva sobre las estrategias metodológicas empleadas por el docente, quien ha sido seleccionado como estudio de caso a raíz de una primera investigación extensiva en Huelva y su provincia, y de una entrevista preliminar. Este estudio cualitativo está basado en un sistema de categorías; destacando entre sus resultados las estrechas relaciones entre la capacidad crítica con la que la mayoría del alumnado se posiciona frente al recuerdo de las víctimas y la naturalidad con la que el docente las incluye en el aula para su análisis, así como que los estudiantes reconocen las ventajas del recuerdo de cara a la reflexión para no cometer los mismos errores en el futuro.

PALABRAS CLAVE: aprendizaje del alumnado, memoria histórica, enseñanza de la historia, educación ciudadana, educación secundaria.

ABSTRACT

This paper analyzes the conceptions and opinions of a group of 10th grade students in relation to history classes addressing the Second Spanish Republic, the Spanish Civil War, Francoism

and the transition to democracy. Within the framework of a broader research into the analysis of a teacher's practice in relation to civic education and the dimensions of memory, emphasis is placed on the second half of the double triangulation process in order to know students' conceptions and their perspective with regard to the methodological strategies employed by the teacher, who was selected as a case study following extensive initial research in Huelva and his province, and a preliminary interview. This qualitative study is based on a system of categories; highlighting among its results the close relationship between the critical capacity with which the majority of the students contemplate the memory of victims and the naturalness with which the teacher includes them in the classroom for his analysis, as well as how students recognize the advantages of memory vis-à-vis reflection so as to avoid making the same mistakes in the future.

KEY WORDS: students' learning, historical memory, history teaching, civil education, high school education.

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo, se presentan resultados de una investigación más amplia que parte de un estudio cuantitativo sobre educación ciudadana y memoria dirigido a profesores del área de Ciencias Sociales, Geografía e Historia de ESO en centros educativos de Huelva y provincia, para centrarse en el caso concreto de la práctica de un profesor de Historia y sus estudiantes de 4º de ESO. De dicha investigación, vinculada a una tesis doctoral del área de Didáctica de las Ciencias Sociales (Delgado-Algarra, 2014) se ha obtenido básicamente la información para la construcción del presente artículo, que se focaliza en las percepciones discentes en el contexto del estudio de caso antes mencionado.

El marco teórico de esta investigación se fundamenta en que el concepto de ciudadanía ha sido definido desde múltiples perspectivas; sin embargo, dicha pluralidad se ha acotado en cinco tipos de ciudadanía: liberal, donde predomina el papel de los derechos civiles, políticos y sociales; republicana, en la que se incluye la asunción de responsabilidades; comunitarista, donde predomina el fortalecimiento de la lealtad a una nación o comunidad; cosmopolita, que defiende un sistema global de derechos y deberes de ámbito universal; y radical, donde el conflicto adquiere un valor político y social dentro de una concepción de ciudadanía considerada inseparable del posicionamiento ideológico de los sujetos. En líneas generales, sin pretender una conceptualización universal, un buen ciudadano sería:

Aquel capaz de analizar críticamente las interacciones que se dan en su entorno, de manera que, conocedor de sus derechos y deberes, sea capaz de actuar en consecuencia, de una manera competente y dentro de un marco ético, con objeto de llevar a cabo acciones en el terreno social, político, económico y cultural; permitiéndose con ello el autodesarrollo funcional dentro de unas estructuras socioeconómicas no consideradas como definitivas (Delgado-Algarra, 2014: 70-71).

Además, tomando como fuentes principales *Eurydice* (2005) y la *Evaluation of Educational Achievement [IEA]* (Schulz, 2008), configuramos la organización de contenidos cívicos. De este modo y desde nuestra perspectiva, los contenidos cívicos que deben trabajarse en la enseñanza de la Geografía y la Historia se sitúan dentro de los siguientes dominios: sociedades y sistemas, principios cívicos, identidades cívicas y participación cívica. Sociedades y sistemas se refiere a los mecanismos y organizaciones que sustentan los contratos cívicos, ocupándose de las relaciones cívicas entre individuos y grupos

(ciudadanos), de las instituciones estatales para la representación cívica y la legislación, y las instituciones civiles que median entre las instituciones estatales y los ciudadanos. Los principios cívicos son los fundamentos éticos compartidos por una sociedad, entre los que se encuentran: igualdad, libertad, cohesión social, dignidad y justicia. Las identidades cívicas se entienden como múltiples y articuladas, incluyendo las funciones del individuo en interacción (interconexiones cívicas) y las percepciones de este sobre dichas funciones (autoimagen cívica). La participación cívica, por último, hace referencia a las acciones llevadas a cabo por los individuos en su comunidad y se centra en aspectos vinculados con la toma de decisiones y la influencia en la comunidad.

En cuanto a los aspectos de metodología didáctica para la educación ciudadana, destacamos la actitud del profesorado de Geografía e Historia frente a la enseñanza de temas socialmente conflictivos, que podemos clasificar en cuatro tipos (López-Facal, 2011): neutralidad excluyente, donde el docente no da su punto de vista y evita el debate; parcialidad excluyente, donde da su punto de vista y evita el debate; imparcialidad neutral, donde no da su punto de vista y fomenta el debate; o imparcialidad comprometida, donde da su punto de vista y fomenta el debate, que asumimos como la actitud deseable.

Por otro lado, entendiendo que la imparcialidad comprometida es una actitud docente también deseable en el análisis crítico de la memoria, establecemos relaciones entre educación ciudadana y memoria, porque como afirma Díez Gutiérrez (2013), la democracia tiene que fomentar el acceso de la ciudadanía al conocimiento histórico, ya que es la única garantía de respeto a la pluralidad de memorias, permite la adquisición de criterios propios y hace a los ciudadanos y a las ciudadanas civilmente más sabios, y por lo tanto más libres. Entrando así en los aspectos de fundamentación teórica en relación con la memoria, podríamos entenderla como “un recuerdo cargado de valores subjetivos relacionados con los momentos conflictivos de nuestra historia reciente, definiéndose a raíz de la experiencia personal de cada individuo en el seno de un grupo social determinado” (Delgado-Algarra y Estepa-Giménez, 2016: 523). Al referirnos a una historia con memoria, se parte de un modelo de dimensiones de la memoria (Cuesta, 2011; Estepa-Giménez y Delgado-Algarra, 2015) que clasificamos como: dimensión individual, social, histórica, conflictiva y selectiva. La historia está construida por las clases dominantes, la de los vencedores; por ello, en relación con la dimensión selectiva de la memoria, Benjamin (2008) y Lomas (2011) reivindican el recuerdo y la memoria de las víctimas de la injusticia como estrategia ética orientada a fomentar la construcción de una ciudadanía crítica y democrática frente a aquellos que argumentan a favor de las ventajas del olvido. Cuando nos referimos a la dotación cerebral de cada individuo hacemos alusión a la dimensión individual de la memoria. En esta dimensión, según Donati (1993), el sujeto es considerado como huella individual de una historia colectiva; es decir, la dimensión individual de la memoria implica el recuerdo y la interpretación de sí mismo, de los demás y del mundo que le rodea, siendo inseparable de la dimensión social o colectiva. Como indica Koselleck (2012), los recuerdos son entendidos como fragmentos de tipo social vinculados a la clase, el género, la etnia y a prácticas determinadas social e históricamente. Sin embargo, sería en los años 80 (o los años 90, en el caso de España) cuando se expande el interés por la memoria colectiva, un conjunto de imágenes y ritos en los que, según Roger Simons (2008), se basa el sentido de unidad y la individualidad de un grupo. Este interés desembocó en la creación de un movimiento asociativo dedicado a la recuperación de la memoria histórica a finales del siglo XX. Así pues, en la didáctica de las ciencias sociales, y en particular de la historia:

La opción educativa parece establecerse en el espacio de la necesaria interacción entre historia y memoria, recordando que la historia no puede juzgar a la memoria sino comprenderla

e integrarla en un relato más denso y plural, comprendiendo que la memoria colectiva es un hecho social que no se puede negar ni excluir (González y Pagés, 2014: 306).

La dimensión histórica está referida a la memoria de los momentos traumáticos (como pueden ser la Guerra Civil, el franquismo y la Transición en España) a los cuales Julio Aróstegui (2004) denomina “momentos matriciales de la historia de España”. Por su parte, la escuela entendida como esfera pública ofrece a los estudiantes la oportunidad de debatir respetando la libertad individual, asumiendo responsabilidad cívica y guiándose por la justicia social. Así pues, como indica Habermas (1994), dicho planteamiento de escuela posibilita la formación de una opinión civil independiente del poder estatal a través de la deliberación. Esa independencia del poder estatal y la actitud crítica frente al conocimiento oficial resultan necesarias debido a que, como indica Takayama (2009), detrás de los contenidos escolares pueden existir sesgos ideológicos condicionados o determinados por el poder político; lo cual resulta especialmente evidente en relación con contenidos que puedan guardar conexión con la memoria, en cuyo caso pueden existir posicionamientos e interpretaciones destinados a reforzar la memoria oficial obviando la memoria colectiva e individual. En este sentido, como afirma Cuesta (2011), la escuela debe potenciar un conocimiento público con utilidad social para la construcción y la transmisión de las memorias colectivas, permitiendo con ello la rememoración del pasado desde el presente y de cara a actuar en el futuro. A pesar de ello, en España, son muy escasas las experiencias y materiales didácticos publicados en los que se trabaja con el alumnado la memoria histórica, casi inexistentes los libros de texto de Historia de 4º de ESO y de Historia de España de Bachillerato en los que se trata la represión de la dictadura franquista y la lucha antifranquista, y muy poco numeroso el profesorado que complementa este déficit con otros materiales, o trata en profundidad esta época histórica, alegando que “el programa es muy largo, hay que preparar la selectividad, ya no podemos extendernos al final de la asignatura...”; siendo especialmente significativas propuestas alternativas como la exposición “Memoria de la educación y educación de la memoria” del IES Fray Luis de León (Salamanca) coordinada por Cuesta (2008); las unidades didácticas para la recuperación de la memoria histórica diseñadas por Díez Gutiérrez (2009) o el proyecto de educación ciudadana y memoria de un centro de ESO de un barrio periférico de Sevilla, desarrollado por Pineda-Alfonso y García-Pérez (2015).

Pérez-Garzón (2010) entiende que tanto la historia (disciplina) como las memorias (realidades sociales plurales) tienen en común el pasado. En el reconocimiento del carácter no unitario de la memoria subyace la necesidad de atender a su dimensión conflictiva. En líneas generales, la memoria debe entenderse como un espacio de tensiones contrapuestas; sin embargo, la escuela tiende a simplificar las problemáticas mediante la aplicación de *éticas blandas* que desembocan en un *consenso feliz* (Bueno, 2007). Este consenso, derivado de la papilla humanista de la que hablaba Gustavo Bueno, ni es justo ni es eterno, ya que las *fuerzas naturales* opuestas a dicho consenso terminarán desembocando en una necesidad de revisión de la memoria, como lleva ocurriendo desde mediados de la década de los 90 del siglo XX en España ante el idealizado proceso de la Transición. En general, resulta difícil conciliar las memorias en conflicto, ya que estas son portadoras de valores con una escasa predisposición a contrastarse con los hechos (Lerner, 2007). Por ello, como propuesta de solución a la difícil conciliación de las memorias en conflicto, autores como López-Gutiérrez (2008) recomiendan que los deberes con la memoria en la escuela, al igual que en la realidad sociopolítica, pasen por el estudio de casos reales de víctimas con nombres y apellidos; ya que los casos individuales permiten establecer una casuística a fenómenos sociales complejos como aquellos que tienen relación con la memoria.

Tanto la memoria individual como grupal implican, por un lado, selección y, por otro lado,

olvido, de este modo entramos en la dimensión selectiva de la memoria. Así, mientras que Marx (1968) invitó a que los muertos entierren a sus muertos, optando por una concepción de memoria donde predominaba el olvido y donde el futuro se dirigía hacia la configuración lineal de un Estado comunista, Benjamin (2008) opta por el recuerdo, traer críticamente a la memoria un pasado impregnado de actualidad y donde el futuro no tiene una configuración lineal prescrita. En este sentido, compartimos con Díez Gutiérrez (2013) que el olvido es el impedimento de acceso al conocimiento, es único y es sólido y tiene por objetivo que sólo se acepte una versión del pasado, para destruir así la memoria diversa; por eso las dictaduras tienen en el olvido el recurso imperativo y necesario que consolida su cultura, y por tanto su poder y su consenso.

2. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

2.1. Contextualización del caso

El caso de estudio se encuentra representado por el docente J. M. T., profesor de Geografía, Historia y Educación para la Ciudadanía de los cursos 1º a 4º de ESO en el centro IES “La Orden” de la ciudad de Huelva (Andalucía, España), un centro situado en un barrio del mismo nombre con más de 20 000 habitantes y algunas zonas de alta conflictividad social, donde el 60 % de los adultos carece de estudios básicos y más de un tercio (dentro de dicho porcentaje), según la oficina del Defensor del Onubense, se declara analfabeto. Los catorce estudiantes a los que se hace referencia en este estudio forman el grupo clase de 4º de ESO, que participó en las sesiones registradas, que se corresponde con el grupo bilingüe (en el caso de la asignatura de Historia, español-francés). Sin embargo, los registros de las clases pertenecen a las unidades que se imparten en español dentro del mencionado grupo. El acceso al curso bilingüe es voluntario, lo que puede explicar que el número de estudiantes de este aula sea tan bajo, así como que las calificaciones escolares sean más altas, al igual que el interés por la materia, que en el registro del desarrollo de las clases se traduce en una alta participación en los debates y cuestiones planteadas por el profesor. En cuanto a sus conocimientos previos sobre la II República, la dictadura de Franco y la transición a la democracia, desconocen hechos e informaciones, pero ciertos conceptos generales parecen ya construidos con cierta complejidad. Así, asocian la monarquía a la figura del rey, la dictadura al gobierno de una sola persona, la anarquía a cuando no gobierna nadie y la república al gobierno del pueblo.

2.2. Problemática

El problema central de la investigación es *¿Qué y cómo se enseña educación para la ciudadanía en Ciencias Sociales, Geografía e Historia en Educación Secundaria Obligatoria, y qué relación guardan los contenidos y la metodología didáctica con las dimensiones de la memoria?*, el cual se desglosa en cuatro problemas específicos:

- Problema específico 1: “¿Cuál es la concepción de ciudadanía que tiene el profesor y qué reflejo tiene en su práctica?”.
- Problema específico 2: “¿Qué se enseña de educación para la ciudadanía en Ciencias Sociales, Geografía e Historia?”.
- Problema específico 3: “¿Cómo se enseña educación para la ciudadanía en Ciencias Sociales, Geografía e Historia?”.
- Problema específico 4: “¿Qué y cómo se trabajan las diferentes dimensiones de la memoria en las clases de Ciencias Sociales, Geografía e Historia?”

2.3. Sistema de categorías

Tanto para orientar el proceso de recogida y organización de información como para su análisis, se elaboró un sistema de categorías específico para nuestra investigación cuya estructura en subcategorías, indicadores y descriptores, así como la progresión en complejidad de los indicadores, se inspira en el diseñado por Estepa-Giménez (2011) y Cuenca, Estepa-Giménez y Martín Cáceres (2017). Por su parte, el contenido específico del mismo bebe de múltiples fuentes, entre las que se encuentran los referentes epistemológicos de los diferentes tipos de ciudadanía, *Eurydice* (2005) y la *International Association for the Evaluation of Educational Achievement* (Schulz, 2008), los modelos de compromiso docente ante temas socialmente conflictivos (López-Facal, 2011), para lo referente a educación ciudadana, y el planteamiento de múltiples autores como Cuesta (2011) o Díez Gutiérrez (2009, 2013) para todo lo relacionado con las dimensiones de la memoria. Así pues, las categorías del sistema son cuatro: “tipos de ciudadanía” (CIU) (tabla 1), “qué se enseña de educación ciudadana en Ciencias Sociales” (QEC) (tabla 2), “cómo se enseña educación ciudadana en Ciencias Sociales” (CEC) (tabla 3), y “qué y cómo se enseñan las dimensiones de la memoria en Ciencias Sociales” (DIM) (tabla 4).

Tabla 1. Categoría CIU: Subcategorías, indicadores, descriptores e ítems del cuestionario.

Subcategorías	Indicadores	Descriptores	Ítem C.
Liberal (LIB)	Derechos civiles (DCI)	<i>Libertades individuales reconocidas por ley [il]</i>	c.1, c.2
	Derechos políticos (DPO)	<i>Participación en la toma de decisiones políticas [pol]</i>	
	Derechos sociales (DSO)	<i>Sanidad, educación, desempleo, etc. [sed]</i>	
Republicana (REP)	Dimensión ética (DET)	<i>Responsabilidad pública como virtud cívica [rpu], Intereses individuales para lograr el bien común [ibc]</i>	
	Dimensión legal (DLE)	<i>Responsabilidad de participar [rpa], Ciudadanía como estatus legal [leg]</i>	
	Dimensión educativa (DED)	<i>Participación democrática para resolver conflictos [pcf]</i>	
Comunitarista (COM)	Variante cívica (VCI)	<i>Poder del grupo cultural sobre la libertad individual [gli], Grupo define el bien común [gbi]</i>	
	Variante liberal (VLI)	<i>Reconocimiento de lo individual en hechos definidos por grupos [igr]</i>	
	Variante gubernamental (VGU)	<i>Tradiciones de la comunidad [tra], Lenguaje de la comunidad [len], Moral comunitaria [mor]</i>	
Cosmopolita (COS)	Sociedad (SOC)	<i>Justicia social [jso], Solidaridad [sol]</i>	
	Política (POL)	<i>Instituciones supranacionales [sup], Expansión del estatus legal de ciudadanía [eel], Desarrollo sostenible [dso]</i>	
	Economía (ECO)	<i>Comercio justo [cju], Consumerismo [csu]</i>	
	Cultura (CUL)	<i>Globalización cultural [glo], Identidad cívica dual [dua]</i>	
Democrática radical (RAD)	Sociedad (SOC)	<i>Reconocimiento de las diferencias [dif], Igualdad social [iso]</i>	
	Política (POL)	<i>Legitimación del conflicto como bien político [cpo], Reivindicación ciudadana mecanismo de emancipación [ema], Horizontalidad de las relaciones políticas [hor]</i>	
	Economía (ECO)	<i>Redistribución económica [rec]</i>	

Fuente: elaboración propia

Tabla 2. Categoría QEC: Subcategorías, indicadores, descriptores e ítems del cuestionario.

Subcategorías	Indicadores	Descriptores	Ítem C.
Sociedades y sistemas (SYS)	Ciudadanos (CIU)	<i>Roles [rol], Derechos [der], Deberes [deb], Oportunidades de mejora social [mej]</i>	c.3, c.4, c.5, c.6, c.7
	Instituciones estatales y civiles (IEC)	<i>Parlamentos y gobiernos [gob], Fuerzas de seguridad [seg], Burocracia [bur], Comisiones electorales [ele], Instituciones religiosas [rel], Compañías/ corporaciones [cor], Sindicatos y grupos de presión [sin], Partidos políticos [ppo], Medios de comunicación [med], Escuelas y organizaciones culturales [ocu]</i>	
Principios cívicos (PRI)		<i>Igualdad [igu], Libertad [lib], Cohesión social [coh], Dignidad [dig], Justicia [jus]</i>	
Identidades cívicas (IDE)	Autoimagen cívica (AUT)	<i>Experiencias individuales en sus comunidades cívicas [exp], Valores y roles puestos en práctica en armonía [arm], Valores y roles puestos en práctica en conflicto [cnf]</i>	
	Interconexiones cívicas (INT)	<i>Sentimiento de conexión de individuo con sus diferentes comunidades cívicas [exc], Roles individuales jugados en cada comunidad cívica [ric], Tolerancia a la diversidad [div], Reconocimiento del efecto de los sistemas de creencias de sus diferentes comunidades en los miembros de éstas [cre]</i>	
Participación cívica (PAR)	Toma de decisiones (DEC)	<i>Participación en la organización del gobierno [pgo], Votación [vot]</i>	
	Influencia en la comunidad (ICO)	<i>Participación en el debate público [pdp], Participación en manifestaciones públicas [pma], Participación en el desarrollo político [pdo], Desarrollo de propuesta para la acción o promoción [acc], Consumo ético [cet], Corrupción [crp]</i>	
	Participación en comunidad (PCO)	<i>Voluntariado [vol], Participación en organizaciones religiosas [pre], Participación en organizaciones culturales [pcu], Participación en organizaciones deportivas [pde], Mantenerse informado por sí mismo [inf]</i>	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Categoría CEC: Subcategorías, indicadores, descriptores e ítems del cuestionario.

Subcategorías	Indicadores	Descriptores	Ítem C.
Compromiso del profesor (COP)	Neutralidad excluyente (NEX)	<i>Evita el debate y no da su punto de vista [nmv]</i>	c.13, c.14, c.15
	Parcialidad excluyente (PEX)	<i>Evita el debate y da su punto de vista [ndv]</i>	
	Imparcialidad neutral (INE)	<i>Fomenta el debate y no da su punto de vista [dny]</i>	
	Imparcialidad comprometida ¹ (ICM)	<i>Fomenta el debate y da su punto de vista [ssv]</i>	

Fuente: elaboración propia.

Tabla 4. Categoría DIM: Subcategorías, indicadores, descriptores e ítems del cuestionario¹.

Subcategorías	Descriptores	Ítems C.
Dimensión individual (DIN)	<i>No se tienen en cuenta los recuerdos del alumno [nre]</i>	c.3, c.4,
	<i>Se tienen en cuenta de los recuerdos del alumno [sre]</i>	c.5, c.6,
	<i>Se tienen en cuenta recuerdos de terceras personas a través de fuentes orales [ror]</i>	c.7, c.8,
	<i>Se tienen en cuenta recuerdos de terceras personas a través de documentos o textos [rtx]</i>	c.9, c.10
Dimensión social (DSO)	<i>No se tiene en cuenta el papel del contexto social en el recuerdo individual [ncx]</i>	c.3, c.4,
	<i>Recuerdos individuales entendidos como fragmentos de tipo social [ris]</i>	c.5, c.6,
	<i>Recuerdos individuales vinculados a la clase, el género, la etnia y a prácticas determinadas socio-históricamente [rih]</i>	c.7
	<i>Dimensión social construida mediante metodologías deliberativas [del]</i>	
Dimensión histórica (DHI)	<i>No se tienen en cuentas los aspectos históricos traumáticos en la dimensión social de la memoria [nmh]</i>	c.3, c.4,
	<i>Como sucesión de hechos históricos objetivos [mho]</i>	c.5, c.6,
	<i>Se interpreta a través de debates “blandos” sin profundizar en las causas, intencionalidad, etc. [bla]</i>	c.7, c.12
	<i>Se interioriza por triangulación entre hegemonía (poder), esfera pública (deliberación) y didáctica crítica [cri]</i>	
Dimensión conflictiva (DCO)	<i>No se tienen en cuenta los conflictos emergentes a la hora de rememorar la dimensión histórica de la memoria [ncf]</i>	c.3, c.4,
	<i>Se centra en la búsqueda del consenso [cns]</i>	c.5, c.6,
	<i>Se acepta la diversidad de posiciones antes la dificultad de consensuar la memoria [div]</i>	c.7, c.16
	<i>Se analizan problemas reales de la actualidad [pra]</i>	
	<i>Se analizan problemas reales de la historia reciente [prh]</i>	
	<i>Se facilita la conexión entre el análisis de problemas actuales e históricos [pah]</i>	
Dimensión selectiva (DSE)	<i>Se omiten las voces de las víctimas de regímenes no democráticos [nvi]</i>	c.3, c.4,
	<i>Se recuerda la memoria de las víctimas del Holocausto nacional – socialista nazi [naz]</i>	c.5, c.6,
	<i>Se recuerda la memoria de las víctimas de la dictadura franquista [fra]</i>	c.7, c.11
	<i>Se recuerda la memoria de las víctimas del comunismo estalinista [est]</i>	
	<i>Se recuerda la memoria de las víctimas de otros regímenes no democráticos [nde]</i>	
	<i>Se analiza la polémica de la reconciliación que se dio durante la transición a la Democracia española [tra]</i>	

Fuente: elaboración propia.

2.4 Instrumentos

Para el desarrollo de la investigación se diseñaron, validaron y pusieron en práctica una serie de instrumentos; no obstante, en este artículo, se describen brevemente sólo aquellos que se utilizaron para la segunda parte del proceso de doble triangulación de la fase cualitativa de la investigación.

2.4.1 Observación de la praxis docente

Las sesiones de clase (doce en total) fueron grabadas mediante grabadora de audio desde el 8 de abril hasta el 12 de mayo de 2013. Igualmente, se tomaron notas puntuales en

¹ En la categoría DIM no hay indicadores y la secuenciación de los descriptores en cada subcategoría responde en su mayor parte a un planteamiento progresivo de menor a mayor deseabilidad.

el diario del investigador; ya que este estaba presente en la última mesa como miembro no participante. Tras la observación y registro de audio, se transcribieron las sesiones. Durante el período de observación se desarrollaron la Unidad 9 “España: primer tercio del siglo XX” y la unidad 14 “España: Dictadura y Democracia” del libro de Historia de 4º de ESO (Díaz, 2008), usándose además fuentes complementarias entre las que se encuentran:

- La derrota más amarga del ejército español (*El País*, 19 de julio de 2011).
- Gaspar cavó su propia fosa (*El País*, 30 de marzo de 2013).
- Memoria recuperada de la República (Noticiario FOX Movietone, 14 de abril de 1931).

Por otro lado, los contenidos de Historia Contemporánea de 4º de ESO que se trataron en dichas sesiones fueron los siguientes:

- La España de Alfonso XIII:
 - La Guerra de Marruecos.
 - Primeras décadas del reinado y la Guerra de Marruecos.
 - La Dictadura de Primo de Rivera: economía y sociedad.
 - Fin del reinado de Alfonso XIII.
- La Segunda República:
 - Gobierno reformista (1931-1933).
 - Gobierno conservador (1933-1936).
 - Gobierno del Frente Popular (1936).
- La Guerra Civil.
- España durante el Franquismo.
 - Etapa totalitarista y autárquica (1939-1959).
 - Etapa tecnócrata y desarrollista (1959-1975).
 - Evolución social y oposición político-sindical.
- La España democrática.
 - La Transición (1975-1982).
 - Los gobiernos posteriores a la Transición.

En relación con el presente artículo, se reflejarán evidencias vinculadas al pensamiento del alumnado en torno a conceptos y procesos desarrollados en el aula, siendo de especial relevancia los contenidos de Historia que abarcan el período que va desde la Segunda República hasta la democracia actual.

2.4.2. Cuestionario sobre percepción discente

Para menguar los sesgos subjetivos del investigador en relación con el docente, en el proceso de doble triangulación (véase Delgado-Algarra, 2015; Delgado-Algarra y Estepa-Giménez, 2016), se atendieron a las concepciones discentes. En líneas generales, conocer el pensamiento del alumnado en relación con el desarrollo de las clases nos permite contrastar la interpretación emergente de la primera triangulación. Para ello, se aplicó un cuestionario sobre pensamiento discente a los catorce alumnos que componían el grupo de la clase observada, cuestionario que es diseñado al entrar en la etapa final de recogida de información, debido a que toma como referente la praxis docente, todo ello sin salirnos del esquema propuesto en el sistema de categorías. Aunque la mayoría de los ítems del cuestionario responden únicamente a una de las categorías, cabe matizar que los ítems que

van de c.3 a c.6 ofrecen información para las categorías QEC y DIM. Igualmente, los ítems c.17, c.18 y c.19 tienen vinculación con una subcategoría de la categoría CEC relacionada con el análisis de los materiales curriculares que no ha sido incluida en el presente artículo, ni en el cuestionario presentado como anexo 1.

2.4.3. Entrevista final de reflexión docente

El número de entrevistas al docente fue de dos, una primera de concepciones (y selección del caso), que se llevó a cabo al inicio del proceso de recogida de información y cuyas respuestas pasaron a formar parte del proceso de primera triangulación; y otra de reflexión sobre su práctica (donde el docente responde, entre otras cuestiones, a las percepciones del alumnado sobre sus clases, obtenidas en el cuestionario discente), que se llevó a cabo al final del proceso de recogida de información y cuyas respuestas pasaron a formar parte del proceso de segunda triangulación. Esta segunda entrevista, requiere tomar aspectos de la práctica real del docente, por lo que se diseñan unas cuestiones orientativas en la etapa final del proceso de recogida de información, manteniendo la coherencia con el sistema de categorías antes mencionado.

2.5. Recogida y análisis de información

2.5.1. Temporalización

Para preseleccionar el caso, se pasó un cuestionario inicial de concepciones docentes (C_0) de escala Likert sobre ciudadanía y memoria en la enseñanza de la historia en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Tras obtener las respuestas de la muestra de cien profesores del área en centros públicos y privados concertados de Huelva y provincia, se preseleccionaron los cuestionarios de profesores que, además de mostrar su disponibilidad a continuar con la investigación, respondían a un perfil de profesor de Historia minoritario que, en líneas generales, se caracterizaba por:

- Destacar la necesidad de implementar una educación ciudadana en las clases de Historia y marcar altos valores en su inclusión a través de su praxis profesional.
- Incentivar la deliberación para la construcción del pensamiento social y mostrarse crítico ante las temáticas de estudios.
- Incluir aspectos conflictivos vinculados con la memoria en la enseñanza de la historia desde una perspectiva multidimensional.
- Tener un especial interés en la construcción del compromiso discente con las problemáticas llevadas al aula.

La selección final fue posible a través de una entrevista inicial de pensamiento docente (E1) que profundizaba cualitativamente en los aspectos antes mencionados y que buscaba perfilar la idoneidad del caso seleccionado que nos permitiría dar paso a la fase cualitativa del estudio en el que se enmarca el presente artículo. Dentro de dicha fase, se centrará la atención en la recogida de información obtenida a través del registro de observación de la praxis docente (O1), cuestionario de pensamiento discente (C1) y entrevista de reflexión docente (E2, correspondiente a la segunda fase de la doble triangulación que se presenta en el subapartado de análisis de la información, dentro del apartado de procedimiento (tabla 5).

Tabla 5. Temporalización del proceso de recogida de información en la investigación.

MOMENTOS		INSTRUMENTOS			SUJETOS
Previo a la selección del caso		C ₀			Docentes
Posterior a la selección del caso	Recogida inicial	E1	O1	M1	Docente
	Recogida continua				Docente Materiales
	Recogida final	E2			C1
TRIANGULACIÓN					

Fuente: elaboración propia.

2.5.2. Transcripción de la información

A la hora de organizar las informaciones extraídas de las transcripciones, y para comprender la categorización de las evidencias incluidas en el apartado de “*resultados*” del presente artículo, resulta imprescindible indicar que en todos los casos se comienza con el acrónimo del instrumento. En el caso de la entrevista, continúa con el número de pregunta y, en el del cuestionario, con el número asignado al estudiante y a la cuestión. En relación con la observación de aula, continúa con el número de sesión y una letra que representa el intervalo temporal según lo indicado en la tabla 6:

Tabla 6. Representación de los intervalos temporales de la observación de aula.

		Intervalo de tiempo aproximado (minutos)	
		Desde	Hasta
Código	A	0 min.	10 min.
	B	10 min.	20 min.
	C	20 min.	30 min.
	D	30 min.	40 min.
	E	40 min.	Final

Fuente: elaboración propia

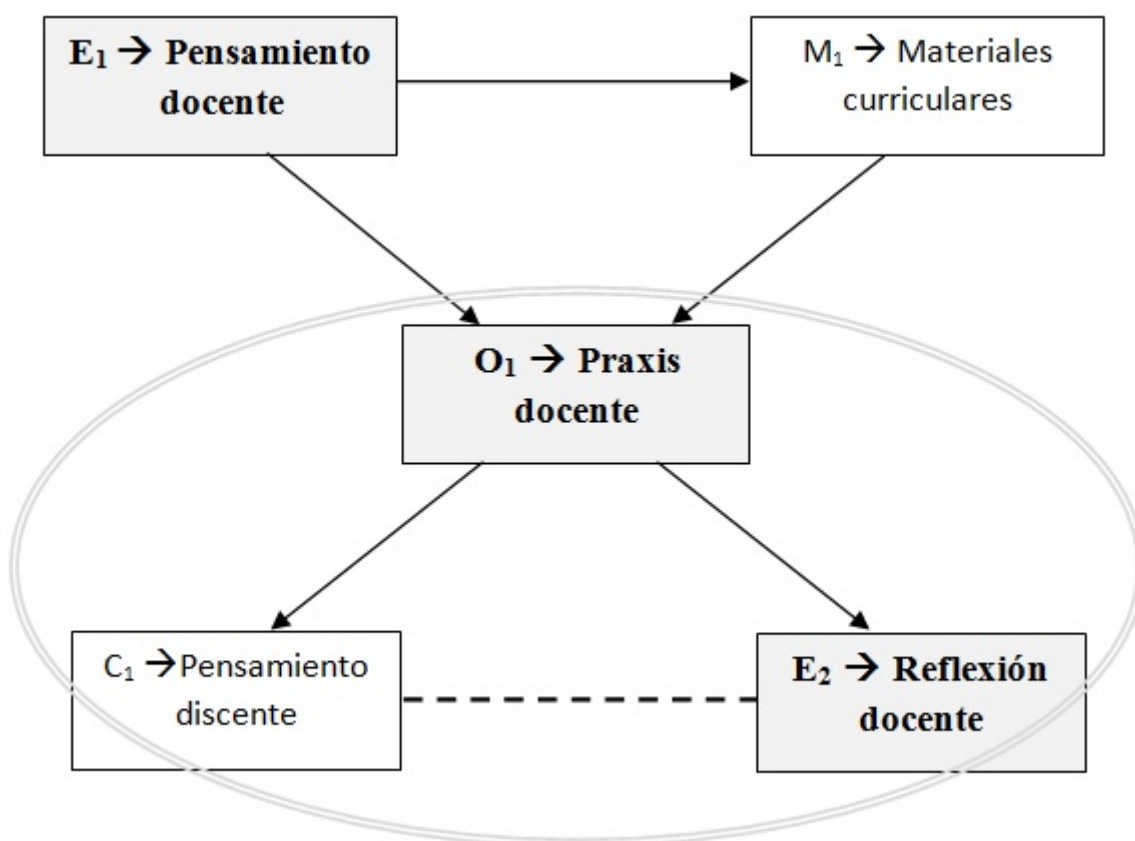
2.5.3. Análisis de la información: la doble triangulación

La investigación que se presenta tiene un enfoque multimetódico (Glaser y Strauss, 1967), lo que nos permite contrastar la intersubjetividad y asegurar la credibilidad de nuestro proceso de investigación cualitativa. Además, como recomienda Patton (2002), nuestra triangulación implica el uso de fuentes de información múltiples, lo cual nos permite superar las debilidades teóricas y analíticas que podrían darse ante la recogida de información.

El modelo de triangulación multimetódica y de múltiples fuentes, que se representa en la figura 1, lo hemos denominado doble triangulación. Mientras en la primera triangulación (E1-O1-M1) se lleva a cabo un proceso de interpretación para destacar las convergencias y divergencia existentes entre las concepciones del docente y su práctica, bajo el paraguas del sistema de categorías; en la segunda triangulación (C1-O1-E2), reforzamos la validez

y la fiabilidad de nuestras interpretaciones con apoyo de la percepción que los estudiantes tienen del desarrollo de las clases y la interpretación que el docente hace de dichas percepciones (figura 1). En este trabajo, la mayor parte de las evidencias serán tomadas de las respuestas del cuestionario de percepción discente (C1), haciéndose uso de fragmentos pertinentes de la observación (O1), focalizando la atención en las transcripciones sobre participación del alumnado en las clases, así como elementos significativos de la entrevista de reflexión docente (E2) frente a determinadas respuestas del mismos.

Figura 1. Esquema de la doble triangulación utilizada en el análisis de la información.



Fuente: elaboración propia

3. RESULTADOS²

Vamos a proceder al análisis de los resultados en función de las categorías y subcategorías, agrupando las respuestas del cuestionario que presentamos en el anexo 1.

3.1. Categoría “tipos de ciudadanía”

La responsabilidad pública como virtud cívica dentro de la dimensión ética de la ciudadanía republicana tiene una presencia predominante en las concepciones de buen ciudadano del alumnado. En este sentido, para algunos estudiantes, un buen ciudadano es

² A lo largo del apartado de resultados se hará referencia a los ítems del cuestionario correspondiente (C.1.X). En este sentido, pese a que se hace una única alusión al anexo 1, la recomendación es extensible a todas aquellas situaciones en las que se deseen conocer los respectivos enunciados.

aquel que “no juzga a nadie sin tener argumentos” (C.1.1 alumno 1) o el que “respeta a los demás pese a no compartir su opinión (C.1.1 alumno 5). Se incluye el compromiso ciudadano cuando se indica que un buen ciudadano “colabora con la mejora de la sociedad y se preocupa por ella” (C.1.1 alumno 10); sin embargo, hay un caso único en que se genera una disolución del factor ético bajo un planteamiento heterónomo al considerar buen ciudadano a aquel que “cumple las normas y las leyes establecidas” (C.1.1 alumno 6). En líneas generales, ocho de los catorce estudiantes hacen referencia a las responsabilidades y/o al respeto a las leyes como clave de un buen ciudadano, elemento característico del modelo de ciudadanía republicana. Resultan destacables las alternativas a la huelga propuestas en las respuestas a la cuestión 7, en relación con el descriptor “reivindicación ciudadana como mecanismo de emancipación” dentro de la democracia radical; sin embargo, cabe matizar, que este modelo ciudadano no tiene una presencia significativa en la conceptualización que los estudiantes hacen de buen ciudadano. Volviendo a la cuestión de la huelga, se observa que algunos estudiantes son incapaces de proponer alternativas (C.1.7 alumnos 5, 9 y 11), otros estudiantes proponen una recogida de firmas (C.1.7 alumnos 4, 6, 13 y 14), presentarse ante el Gobierno para hacerse oír (C.1.7 alumnos 12 y 13), hacer uso de las redes sociales (C.1.7 alumno 3), dar clases frente al Parlamento (C.1.7 alumno 8) y enviar una carta al Gobierno con sus quejas (C.1.7 alumnos 8, 10 y 12). En relación con esta última propuesta de intervención, destacamos la aportación del alumno 10, que propone el envío de la carta al Gobierno, “aunque al recibirla la tiren a la basura” (C.1.7 alumno 10), ya que supone una visión del Gobierno muy desvinculada del ciudadano y una visión del ciudadano como responsable a la hora de ser escuchado independientemente de los intereses gubernamentales. Todo esto converge con la importancia que el docente da a la libertad de expresión y a la construcción de opiniones razonadas a lo largo de la entrevista final (E.2.7). Cabe matizar que, durante el desarrollo de las clases, el profesor planteó actividades y debates donde entraban en juego aspectos críticos propios de la democracia radical (especialmente en relación con la memoria); sin embargo, no parece existir relación entre el modelo desarrollado en el aula y la conceptualización de buen ciudadano propuesta por el alumnado, lo que pone de manifiesto las limitaciones y condicionantes de la enseñanza de valores cuando sólo se practica por un profesor y en unos temas puntuales. El papel de la ciudadanía comunitarista en la conceptualización de buen ciudadano por parte del alumnado es algo menos significativo, destacan alusiones a la “moral comunitaria” a la hora de definir a un buen ciudadano; siendo la falta de respeto y/o el mal comportamiento el aspecto más definitorio de un mal ciudadano (C.1.2 alumnos 4, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 14). En relación con el descriptor “grupo define bien común”, cabe destacar, la respuesta de un estudiante que define a un mal ciudadano como el que “no colabora en las tareas que se lleven a cabo por el bien común, ni tampoco respetar al entorno físico” (C.1.2 alumno 5). Tanto la ciudadanía liberal como la ciudadanía cosmopolita carecen de una presencia a destacar en la conceptualización que los estudiantes hacen de buen ciudadano.

3.2. Categorías “contenidos” y “metodología didáctica en educación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales”

En relación con la subcategoría sociedades y sistemas, la alusión a Parlamentos y, especialmente, a Gobiernos, tiene mucho protagonismo tanto en la praxis y reflexión docente como en el pensamiento discente. Así pues, al responder a la cuestión 3, los alumnos 1, 5, 7 y 8 entienden como contenidos más interesantes los relacionados con la Guerra Civil, mientras que los alumnos 4, 6 y 13 tienen mayor interés en el Franquismo. El alumno 7 amplía su interés hacia la República y el período de la Transición. Las cuestiones 6 y 12 son casos consecutivos que buscan una triangulación entre hegemonía, esfera pública

y posicionamiento crítico. En ellas se busca comprender las relaciones existentes entre ciudadanía y memoria, por ello la cuestión 12 tendría relación directa con el descriptor “Parlamentos y Gobiernos” de la subcategoría sociedades y sistemas de la categoría QEC, mientras que la cuestión consecutiva 12 tendría relación directa con el descriptor “fuerzas de seguridad” de la subcategoría sociedades y sistemas de la categoría QEC y la subcategoría dimensión histórica de la categoría DIM (espacio donde se incluirán las evidencias). Esto es, al responder a la cuestión 6, la mayor parte de los estudiantes (9 de 14) selecciona la dictadura como sistema de Gobierno menos adecuado, mientras se selecciona la república (4 de 14) como sistema de Gobierno más adecuado, seguido de la monarquía parlamentaria y la anarquía (2 de 14, respectivamente) (tabla 7). Encontramos tres respuestas no válidas donde se marca más de una opción; sin embargo, la idea de gobierno del pueblo –y, en menor medida, la ausencia del rey–, es el eje vertebrador de todas las justificaciones. La justificación de la monarquía parlamentaria se centra en el papel de la persona que gobierna en colaboración con los ciudadanos; mientras que en la selección de la anarquía se valora positivamente que “no hay una sola persona que gobierne el país” (C1.6 alumno 11). El alumno que apuesta por la democracia, lo hace porque, según él, “es lo que queremos todos” (C.1.6 alumno 3), hablando de este modo en nombre de los demás; el que opta por el comunismo, indica que “todas las personas son tratadas por igual y no existe la propiedad privada, todo es público, por lo que no hay ricos (...) y países que han utilizado el comunismo como ideología política han llegado a lo más alto en lo económico y como políticas mundiales (URSS, China)” (C.1.6 alumno 7), obviando la pobreza, el hambre y la violación de los derechos laborales y humanos perpetrados históricamente por los ejemplos de comunismo a los que hace referencia; finalmente, el que defiende la dictadura como modelo, indica que “impondría leyes igualitarias, aunque yo sea un dictador, igualaría derechos tan de hombres como de mujeres y el dinero dependerá del aporte de los ciudadanos” (C.1.6 alumno 9), imponiendo aspectos que se pueden desarrollar en democracia sin necesidad de imponer. Pese a esta última respuesta, la dictadura fue el sistema menos valorado, destacando justificaciones basadas en “normas injustas” (C.1.6 alumno 3), la “censura al ciudadano” (C.1.6 alumno 4) y que “no existe la libertad para los ciudadanos” (C.1.6 alumno 6).

Tabla 7. Posicionamiento discente en torno al sistema de Gobierno más adecuado y menos adecuado (cuestión 6).

Sistema de Gobierno más adecuado	Número de alumnos	Sistema de Gobierno menos adecuado	Número de alumnos
Monarquía	1	Monarquía	1
Monarquía Parlamentaria	2	Monarquía Parlamentaria	0
Dictadura	1	Dictadura	9
República	4	República	0
Anarquía	2	Anarquía	1
Otros		Otros	
Democracia	1	Democracia	0
Comunismo	1	Comunismo	0

Fuente: elaboración propia.

Por motivos de espacio, no se incluyen los resultados vinculados a las subcategorías principios cívicos, identidades cívicas y participación cívica; sin embargo, en otros apartados, pueden encontrarse aspectos vinculados con esta última. En cuanto a la categoría CEC, y la subcategoría compromiso del profesor, el docente fomenta el debate y da su punto de vista. En este sentido todos sus estudiantes reconocen que su profesor les permite debatir (cuestión 13), que se sienten libres para opinar (cuestión 14), y que el profesor no busca una única forma de pensar, sino que entiende que existan diferentes posturas (cuestión 15); existiendo evidencias de que el hecho de que el profesor opine sobre las problemáticas a debatir en el aula ni afecta a la libertad de pensamiento del alumnado ni es percibido por este como orientación para construir un pensamiento único.

3.3. Categoría “dimensiones de la memoria en la enseñanza de las Ciencias Sociales”

En líneas generales, las dimensiones de la memoria adquieren un peso importante durante las sesiones presenciales y, aunque desde la dimensión histórica muchas veces se habla de hechos históricos objetivos y secuenciados cronológicamente, la introducción de las opiniones del alumnado y del docente tienen una gran presencia a lo largo de las sesiones, al igual que las reflexiones conjuntas en torno a las causas de los sucesos acontecidos. Dada la intensa interacción entre las dimensiones individual y social, se lleva a cabo un análisis conjunto de ambas. Así pues, mientras que en la dimensión individual es destacable la importancia que se da a los recuerdos del alumnado y a los recuerdos de terceras personas a través de fuentes orales y textuales, en la dimensión social, destaca la vinculación de los recuerdos con el género (hombre-mujer), las prácticas socio-históricas (“nacionales”-republicanos), etcétera. Todos los alumnos, excepto dos, confirman que sí tuvieron oportunidad de contar tales recuerdos de sus familiares (C.1.8 alumnos 6 y 7). Al revisar las transcripciones de los registros de la observación de aula, comprobamos que el docente animó a su alumnado a que preguntase a familiares sobre experiencias afines a las relatadas por él mismo: “el otro día os pregunté si teníais algún familiar que tenía algún recuerdo de la Guerra Civil... la memoria histórica no es solamente lo que viene en los libros escritos, sino lo que se pasa de forma oral a las nuevas generaciones” (O.5.E). Sin embargo, pese a la oportunidad, el alumnado no hizo un aprovechamiento significativo de la misma. Una alumna se justificaba “tampoco es tan viejo mi padre” (O.5.E). Sólo una alumna habla de la experiencia del abuelo de su madre, que, aunque ya había muerto, “era el jefe de los republicanos de Valverde y lo metieron en la cárcel” (O.5.E), pero no hubo ampliación del tema, y ante la falta de casos, la única experiencia de la que se habló en profundidad en el aula fue de la familia del docente.

Únicamente los alumnos 5 y 12 indican que han hablado de las experiencias de familiares en relación con la Guerra Civil o el Franquismo (al revisar las transcripciones de aula se comprueba que sólo uno de los dos dice la verdad), mientras que los doce alumnos restantes indican que no. Las causas sobre esa falta de participación, son variadas; sin embargo, una de las respuestas más significativas que se extrae del cuestionario discente y que complementa tanto las informaciones extraídas de la observación de aula como la obtenida en la entrevista de reflexión docente es la siguiente: “porque mi abuela nació en 1939, terminando la guerra, y dice que no le gusta recordar tiempos de guerra” (C.1.9 alumno 1). En cuanto a los que afirman haber participado, cabe destacar que uno de los estudiantes pudo hacerlo porque, según él, “contaba con un familiar que vivió la guerra” (C.1.9 alumno 5). En relación con la baja participación del alumnado, en la entrevista final, el docente hace las siguientes interpretaciones: “sus padres, seguramente, ya no vivieron la Dictadura, porque nacieron posteriormente, o eran muy pequeños cuando la Dictadura

todavía existía” (E.2.5) y, añade como segunda posibilidad, que “en España también hubo como una especie de amnesia social de gran parte de la población, sobre todo a partir de la Dictadura, de una época como la de la Segunda República y la Guerra Civil que había que superar y que había que olvidar y ello hace, supongo, que sus padres o incluso sus abuelos, quizás, no quisieran hablar de ese período” (E.2.5).

La información sobre la dimensión histórica la obtenemos de las respuestas de los estudiantes a la cuestión 12, que, a su vez, se basan en el sistema de gobierno que consideraron adecuado en el caso propuesto en la cuestión 6 (las cuales quedaron reflejadas en el apartado 3.2). En la tabla 8 observamos cómo seis alumnos descartan el uso de la fuerza y apuestan por vías alternativas, tres se decantan por la intervención militar y cinco contemplan la posibilidad de intervención militar en determinados casos. Sus respuestas fueron argumentadas a través del diseño de una nota de prensa para convencer a la ciudadanía de que habían tomado la decisión correcta como gobernantes. Sin embargo, cabe matizar que el alumno 1, pese a haber marcado la opción de no intervención, con su respuesta “personalmente no intervendría, pero si mi país quiere intervenir, lo haría” (C.1.12 alumno 1), no descarta dicha posibilidad, por lo que debió haber marcado la opción “depende”.

Tabla 8. Modelo de intervención frente a un país cuyo modelo de Gobierno se considerada inadecuado (cuestión 12).

	Número del alumno													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
Intervenir militarmente		X						X	X					
No intervenir	X						X				X	X	X	X
Depende			X	X	X	X				X				

Fuente: elaboración propia.

Los que defienden la intervención militar lo justifican con la fuerza o con la justicia. De este modo, el alumno 2, cuando diseña la nota de prensa para convencer a la ciudadanía de que hace lo correcto, indica lo siguiente: “considero que mi pueblo es más fuerte que el otro, por lo que voy a intervenir militarmente hasta acabar con su sistema y poner el mío” (C.1.12 alumno 2); esto es, justifica su intervención en base a una mayor potencia armamentística con el objeto de imponer su sistema de gobierno. El alumno 8 indica:

En vista de que el dictador no ha dado su brazo a torcer para mejorar la vida de sus queridos ciudadanos, nos vemos obligados a intervenir militarmente para mejorar la vida de dichos ciudadanos si el dictador no equilibra la balanza respecto a sus ciudadanos. Esperemos que estén de acuerdo, si no es así, tendremos que buscar otra medida de intervención para frenar la triste situación de los ciudadanos (C.1.12 alumno 8).

En este caso, la intervención se fundamenta en cuestiones de justicia social y con tendencias casi mesiánicas, omitiendo el sufrimiento que para la ciudadanía supone la participación de su país en un conflicto armado. No obstante, se recoge la posibilidad de que el pueblo rechace dicha medida.

Dentro de la dimensión conflictiva, el docente incluye los problemas reales e históricos, además de sus interconexiones y analogías. Así pues, dos estudiantes afirman, sin justificación, no haber tenido oportunidad de conocer el recuerdo de las víctimas del

franquismo (C.1.10 alumnos 5 y 7); sin embargo, y como ya hemos visto, al revisar los registros de aula se comprueba que el docente animó a los estudiantes a traer al aula experiencias familiares vinculadas con la Guerra Civil y el Franquismo. Además, el docente, nieto de republicano represaliado por el régimen, compartió con sus estudiantes las memorias de su abuelo en un campo de concentración en España. El alumno 14 no se posiciona en el “sí” o el “no”; no obstante, indica que algún compañero ha contado historias de su familia relacionadas con la Guerra Civil española y la dictadura franquista y, añade, “yo pienso que esas historias son muy penosas y siento angustia por aquellas personas inocentes que murieron” (C.1.10 alumno 14). En cuanto a su opinión sobre las víctimas, el alumnado dice emocionarse y reconoce la valentía de esas personas, la injusticia que vivieron y la suerte de haber nacido en democracia.

Finalmente, dentro de la dimensión selectiva, destaca el recuerdo a las víctimas de la Guerra Civil española y del Franquismo, estando este muy presente en gran parte de las sesiones. Así pues, al responder a la cuestión 11, de los catorce estudiantes, once reconocen críticamente las ventajas del recuerdo de cara a la reflexión para no cometer los mismos errores en el futuro. Los dos alumnos que se decantaron por el olvido, lo hicieron debido a que “los ineptos sólo sacan rencores y odios de ellas y porque el hecho de analizarlas no sirve para nada bueno porque no se intenta mejorar” (C.1.11 alumno 1) o porque “en su momento fueron importantes y ahora podemos saberlo, pero no podemos solucionar nada” (C.1.11 alumno 2). Ambos estudiantes justifican el olvido debido a la imposibilidad de cambiar el pasado y parecen confundir este con el perdón. Una alumna no fue capaz de posicionarse indicando que “olvidar hace que la gente deje de sufrir y recordar para saber qué paso y para que seamos conscientes de la suerte que tenemos” (C.1.11 alumna 3). Destacamos la respuesta del alumno 1, cuyo posicionamiento encaja con la amnesia selectiva a la que se hace alusión durante el desarrollo de las clases. Ante el posicionamiento del alumno en relación con el recuerdo y el olvido, el docente nos indica durante la entrevista final lo siguiente:

Durante la Dictadura y también durante la Transición se insistió muchísimo en esto, en “no sacar rencores”, “hay que olvidar”, “hay que pasar página”, “España ya es otra”, “aquello ya pertenece al pasado”, etcétera; pero realmente yo creo que eso no va bien para la educación de la sociedad futura en el sentido de que una cosa es no sufrir y no sacar rencores y otra es no saber realmente lo que pasó y no saber realmente por qué pasó. Y yo creo que el olvido de la historia puede hacernos caer en esa falta de diálogo, en esa falta de entendimiento, que es lo que realmente llevó al fracaso de un momento histórico como el de la Segunda República que pudiera haber tenido otro desarrollo (E.2.6).

Es decir, el docente destaca los beneficios de reconocer los problemas del pasado en el presente de cara a no repetir los mismos errores en el futuro, sumándose con ello al posicionamiento de la mayoría de los alumnos, que optan por la necesidad de recordar y analizar los problemas vinculados con la memoria.

4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS DATOS

Los resultados de este estudio ponen de manifiesto que la responsabilidad pública dentro de la dimensión ética de la ciudadanía republicana predomina en las concepciones de buen ciudadano del alumnado, destacando la participación basada en el respeto a los demás. Paradójicamente, manteniendo la importancia de la participación activa, ese respeto se diluye y se vuelve desconfianza cuando se plantea la comunicación frente a representantes del Gobierno. En este sentido, y en relación con el modelo de buen ciudadano planteado

por Delgado-Algarra (2014), once de los catorce estudiantes responden con cierta variedad de alternativas a la huelga frente a una medida del gobierno con la que presuntamente no están de acuerdo; sin embargo el derrotismo previo, la desconfianza en la política y la sensación de desconexión de esta con la ciudadanía podría condicionar en un futuro su participación como ciudadanos comprometidos con la realidad social.

Del análisis de los resultados se desprende que el reconocimiento de las voces de aquellos que han sido históricamente marginados es una constante en el desarrollo de las clases y esta realidad se pone de manifiesto en muchas de las respuestas de los estudiantes a la hora de rechazar el olvido a las víctimas del Franquismo. Esta atención en el aula a los que han sido tradicionalmente silenciados y que se refleja en las respuestas de los estudiantes, diverge con los resultados análogos de la investigación *Disrupt, Transgress and Investigation Possibilities: Feminists' Interpretations of Educating for Democratic Citizenship* (Shinew, 2011), donde se concluye que existe una necesidad de incluir las voces de los grupos marginados históricamente en las clases de Ciencias Sociales. Por ello, establecemos estrechas relaciones entre la capacidad crítica con la que la mayoría de los alumnos se posiciona frente al recuerdo de las víctimas y la naturalidad con la que el docente las incluye en el aula para su análisis.

Yeager y Humphries (2011) dejan constancia de que la mayoría del profesorado que incluye temas controvertidos en el aula, lo hace porque piensa que este tipo de asuntos vuelve a los alumnos participantes activos más eficientes en una sociedad democrática. En coherencia con dicha investigación, el profesor hace un esfuerzo por acercar la memoria de las familias de los alumnos (y la suya propia) al aula desde una perspectiva crítica. No obstante, pese al esfuerzo docente, los resultados de investigación indican que, más allá de la relativa lejanía temporal del objeto de estudio, el principal problema es que aún a día de hoy estamos ante un tema tabú para las propias familias. Así pues, los alumnos, cuando se les ha pedido que cuenten en el aula experiencias vinculadas con la memoria de sus respectivas familias, sin referentes “cercaños” al respecto, han respondido con silencio y una falta casi total de participación en clase, si bien no en el cuestionario donde la mayoría de los alumnos han indicado el porqué de su silencio y, en once casos, la importancia del recuerdo. Además, Pineda-Alfonso y Ferreras-Listán (2016), destacan que no es habitual que el alumnado sea animado a expresar sus ideas, opinar o a que haga uso de su juicio crítico en las clases de Historia. Aunque el profesor trata de incluir temas controvertidos sobre política o el recuerdo de la memoria de las víctimas del franquismo, dentro del silencio, el más significativo es el relacionado con el análisis del proceso de transición a la democracia, que ni se ha planteado en el aula, ni se ha obtenido un posicionamiento claro en la entrevista con el profesor.

5. CONCLUSIONES

El estudio de caso se ha desarrollado con la finalidad de comprender una situación concreta y, en ningún modo, se pretende extrapolar a una realidad extensiva; sin embargo, se han obtenido informaciones valiosas que nos permiten inferir algunas de las situaciones educativas que nos podemos encontrar en la ESO a la hora de enseñar contenidos sobre la Segunda República, la Dictadura y la transición a la democracia en España. Como hemos visto, las responsabilidades propias de la ciudadanía republicana tienen una presencia predominante en la conceptualización de buen ciudadano que proponen los estudiantes en sus respectivas respuestas a los cuestionarios, seguido de aspectos morales y de bien común propio de la ciudadanía comunitarista. En relación con la democracia radical, aunque no hay una presencia significativa en cuanto a la conceptualización de buen ciudadano, el alumnado demuestra capacidad para hacer propuestas de movilización ciudadana alternativas a la

huelga. En este sentido, el informe de McCrary (2002) *“Investigating the Use of Narrative in Affective Learning on issues of Social Justice”* demuestra que la empatía facilita el desarrollo de conductas coherentes con la justicia social respecto a aquellos que han sido silenciados u olvidados. Volvemos a destacar el papel de los derechos (especialmente la libertad) sobre los deberes, desde todos los registros de información docente y discente. La referencia a los Parlamentos y Gobiernos y a las fuerzas de seguridad es constante. Igualmente, la posibilidad de participación de las fuerzas militares de un país para hacer cambiar de opinión al dirigente de otro país está presente en más del 50 % del alumnado de 4º ESO, lo que podría indicar que existe un desajuste entre lo que el docente pretende (actuación crítica) y lo que algunos alumnos demuestran que han aprendido cuando analizamos las respuestas de sus cuestionarios, donde se refleja una excesiva presencia de alternativas basadas en la fuerza sin contemplar las consecuencias de sus acciones para los ciudadanos.

En cuanto al compromiso del profesor, este fomenta el debate en todas las sesiones, debates en los que pide la opinión del alumnado y busca que muestren una actitud crítica, orientándolo en base a preguntas que pongan en marcha mecanismos cognitivos de reflexión discente. Así lo corroboran las respuestas del alumnado en relación con la percepción de diferentes aspectos del desarrollo de las clases; afirmando en el 100 % de los casos que el docente fomenta el debate, da su opinión personal, que se sienten libres para opinar y que el docente muestra interés en la diversidad de opiniones del alumnado. Así pues, atendiendo a las dimensiones individual, social, histórica, conflictiva y selectiva, se concluye que, en el caso investigado, los estudiantes tienen oportunidad de acceder al recuerdo de terceras personas y de reflexionar sobre temas conflictivos vinculados con la memoria. Sin embargo, la participación de los estudiantes a la hora de compartir experiencias familiares fue poco significativa; además, tampoco un amplio número se pronuncia de forma contundente ante la guerra, lo que resulta preocupante de cara a que aprendan a poner en tela de juicio, como señala Bastida (2000), cualquier legitimización hegemónica de la misma.

Finalmente, mediante el cruce de informaciones, se observa que la inclusión crítica de la memoria puede influir positivamente en el compromiso con las problemáticas reales y de educación ciudadana propiamente dicha. Estos resultados convergen con los del informe de McCary (2002) antes mencionado, donde se concluye que las enseñanzas conectadas con la memoria personal fomentan la empatía y la caída de estereotipos, lo que desemboca en el desarrollo de conductas coherentes con la justicia social y con respecto a aquellos que han sido silenciados u olvidados. Sin embargo, cabe matizar que, aunque en el presente artículo no hemos atendido al análisis de los materiales curriculares perteneciente a la primera fase de la doble triangulación, el análisis crítico de la memoria que se desarrolló durante las sesiones fue posible gracias a la determinación del docente, que, ante las carencias del libro de texto, planteó una serie de actividades donde se usaron fuentes externas al mismo: fuentes orales; artículos de prensa; documentales, como el noticiario de la FOX de 1931, que recogía el momento de proclamación de la Segunda República española; audios o fuentes documentales, como una copia de las cartillas de racionamiento de la postguerra (Delgado-Algarra, 2014). Ello pone de manifiesto, como indican González Requena, Luque, Naranjo y Ortega (2014) que es necesario elaborar materiales didácticos alternativos a los libros de texto, para evitar sesgos del planteamiento del curriculum oficial que influyen en la construcción democrática de los estudiantes.

A raíz de los resultados obtenidos, entendemos que la enseñanza de una historia con memoria desde una perspectiva crítica y la eliminación del tabú al respecto, tanto en la escuela como en el entorno familiar, encuentra importantes obstáculos; sin embargo, es necesario superar dicho tabú si nuestra finalidad es la formación del alumnado en el seno de una escuela entendida como motor de cambio social y la enseñanza de una historia

normalizadora, e incluso reparadora, de las memorias en conflicto. En definitiva, en la construcción de una historia con memoria, se debe trabajar con el alumnado –y no evitar por “falta de tiempo”– contenidos que van desde la Segunda República, pasando por la Guerra Civil, hasta la postguerra, incluyendo la implantación de la Dictadura, la violación sistemática de los derechos humanos de los vencidos, los desaparecidos, torturados, exiliados, presos políticos, la expropiación de bienes, la represión de toda protesta, como parte de un proceso de educación para una ciudadanía crítica y comprometida con la memoria democrática de su pasado, los problemas del presente y la construcción de su futuro.

6. BIBLIOGRAFÍA

- ARÓSTEGUI, J. (2004): *La historia vivida*, Madrid, Alianza Editorial.
- BASTIDA, A. (2000): “Nada es lo que parece... y la guerra todavía menos”, *Iber: Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, 25, 33-43.
- BENJAMIN, W. (2008): *Sobre el concepto de historia. Obras*, libro I, vol. 2, Madrid, Abada Editores.
- BUENO, G. (2007): *La fe del ateo*, Madrid, Editorial Temas de Hoy.
- CUENCA, J. M., ESTEPA-GIMÉNEZ, J. y MARTÍN CÁCERES, M. J. (2017): “Patrimonio, educación, identidad y ciudadanía. Profesorado y libros de texto en la enseñanza obligatoria”, *Revista de Educación*, 375, 136-159.
- CUESTA, R. (2008): *Memoria de la educación y educación de la memoria*, Salamanca, Kadmos.
- CUESTA, R. (2011): “Historia con memoria y didáctica crítica”, *Con-ciencia Social*, 15, 15-30.
- DELGADO-ALGARRA, E. J. (2014): *Educación para la ciudadanía en la enseñanza de las Ciencias Sociales y su vinculación con las dimensiones de la memoria: Estudio de caso en ESO* [tesis doctoral inédita], Huelva, Universidad de Huelva.
- DELGADO-ALGARRA, E. J. (2015): “Educación Ciudadana y Memoria Histórica en la enseñanza de las Ciencias Sociales”, *Enseñanza de las Ciencias Sociales: Revista de Investigación*, 14, 97-109.
- DELGADO-ALGARRA, E. J. y ESTEPA-GIMÉNEZ, J. (2016): “Ciudadanía y memoria histórica en la enseñanza de la historia: análisis de la metodología didáctica en un estudio de caso en ESO”, *Revista de Investigación Educativa*, 34 (2), 521-534, DOI: 10.6018/rie.34.2.224891.
- DÍAZ y otros (2008): *4º Secundaria. Historia. Edición Andalucía*, Oxford Education.
- DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. (2009) (dir.): *Unidades Didácticas para la recuperación de la memoria histórica*, León, Foro por la Memoria de León.
- DÍEZ GUTIÉRREZ, E. J. (2013): “La memoria histórica en los libros de texto escolares”, *Revista Complutense de Educación*, 25 (2), 393-409.
- DONATI, P. P. (1993): “Pensamiento sociológico y cambio social: Hacia una teoría relacional”, *Reis: Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 63, 29-52.
- ESTEPA-GIMÉNEZ, J. y otros (2011): “Análisis del patrimonio en los libros de texto. Obstáculos, dificultades y propuestas”, *Revista de Educación*, 335, 573-588. DOI: 10-4438/1988-592X-RE-2011-355-03.
- ESTEPA-GIMÉNEZ, J. y DELGADO-ALGARRA, E. J. (2015): “Educación para la ciudadanía y memoria histórica”, en Borghi, B., Garcia Pèrez, F. F. y Moreno Fernández, O. (eds.), *Novi Cives: Cittadini dall’Infanzia in poi*, Bolonia, Patron Editorial, 127-136.
- EURYDICE (2005): *La educación para la ciudadanía en el contexto escolar europeo*, Bruselas, Comisión Europea.
- GLASER, B. y STRAUSS, A. L. (1967): *The Discovery of Grounded Theory: Strategies for*

Qualitative Research, Chicago, Aldine De Gruyter.

- GONZÁLEZ, M. P. y PAGÉS, J. (2014): "Historia, memoria y enseñanza de la historia: conceptos, debates y perspectivas europeas y latinoamericanas", *Historia y Memoria*, 9, 275-311.
- GONZÁLEZ REQUENA, R., LUQUE, R. M., NARANJO, A. y Ortega, A. (2014): *La Segunda República Española. Una propuesta didáctica*, Córdoba, Junta de Andalucía.
- HABERMAS, J. (1994): *Historia y crítica de la opinión pública: La transformación estructural de la vida pública*, Barcelona, Gustavo Gili.
- JUNQUERA, N. (2013): "Gaspar cavó su propia fosa", *El País*, recuperado de http://politica.elpais.com/politica/2013/03/30/actualidad/1364663658_810846.html [Consulta: 13-3-2018].
- KOSELLECK, R. (2012): *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*, Madrid, Trotta.
- LERNER, G. (2007): L'ossessione della memoria, *La Repubblica*, 28 de abril de 2007.
- LOMAS, C. (2011): "Tiempo de olvidos, tiempo de memoria", en Lomas, C. (coord.), *Lecciones contra el olvido: memoria de la educación y educación de la memoria*, Barcelona, Octaedro, 4-14.
- LÓPEZ GUTIÉRREZ, C. (2008): "Crítica del entramado ético político en la ciudadanía democrática", *Con-Ciencia Social*, 12, 41-62.
- LÓPEZ FACAL, R. (2011): "Aprender de los conflictos", *Íber*, 69, 5-7.
- MARX, C. (1968): *El dieciocho Brumario de Luis Bonaparte*, Barcelona, Ariel.
- MCCRARY, N. (2002): "Investigating the Use of Narrative in Affective Learning on issues of Social Justice", *Theory and Research in Social Education*, 30, (2), 255-273.
- Memoria (recuperada) de la República [FOX, 1931], Diario público.
- OLMO, G. D. (2011): "La derrota más amarga del Ejército español", *El País*, recuperado de <http://www.abc.es/20110715/archivo/abci-desastre-annual-201107150904.html> [Consulta: 13-3-2018].
- PATTON, M. Q. (2002): *Qualitative research and evaluation methods*, Thousand Oaks CA, Sage.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. (2010): "Entre la historia y las memorias. Poderes y usos sociales en juego", en Pérez Garzón, J. S., y Manzano Moreno, E. (coord.), *Memoria histórica*, Madrid, CSIC, 23-70.
- PINEDA-ALFONSO, J. A. y FERRERAS-LISTÁN, M. (2016): "La formación de ciudadanos globales en las aulas de educación primaria. Un análisis a través de las prácticas de maestros en formación", en García-Ruiz, C. R., Arroyo-Doreste, A. y Andreu-Mediero, B. (eds.), *Deconstruir la alteridad desde la didáctica de las ciencias sociales: educar para una ciudadanía global*, Madrid, AUPDSC, 665-673.
- PINEDA-ALFONSO, J. A. y GARCÍA-PÉREZ, F. (2015): "Geografía y educación ciudadana. Análisis de una experiencia innovadora en un barrio de Sevilla", *Instrumento. Revista de Estudo e Pesquisa em Educação*, 17 (2), recuperado de <https://instrumento.ufjf.emnuvens.com.br/revistainstrumento/article/view/2866> [Consulta: 13-3-2018].
- SCHULZ, W. y otros (2008): *International Civic and Citizenship Education Study: Assessment Framework*, Amsterdam, International Association for the Evaluation of Educational Achievement.
- SHINEW, D. M. (2001): "Disrupt, Transgress and Investigation Possibilities: Feminists' Interpretations of Educating for Democratic Citizenship", *Theory and Research in Social Education*, 29 (3), 488-516.
- SIMONS, R. I. (2008): "Altering the Inner Life of the Culture: Monstrous Memory and the Persistence of 9/11", *Journal of Education, Pedagogy and Cultural Studies*, 30,

recuperate from <http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/10714410802143062>
[Consulta: 13-3-2018].

TAKAYAMA, K. (2009): "Globalizing critical studies of oficial knowledge: lessons from the Japanese history textbook controversy over comfort women", *British Journal of Sociology of Education*, 30 (5), 577-589, Doi: 10.1080/01425690903101064.

YEAGER, E. y HUMPHRIES, E. K. (2011): "A Social Studies teacher's sense making of controversial issues discussions of race in a predominantly white, rural high school classroom", *Theory and Research in Social Education*, 39 (1), 92-134.

7. ANEXOS

Anexo 1. Preguntas del cuestionario para el alumnado de 4º de ESO (C₁).

Cuestión 1: ¿Cuál piensas que es el comportamiento de un buen ciudadano?

Cuestión 2: ¿Cuál piensas que es el comportamiento de un mal ciudadano?

Cuestión 3: ¿Qué contenidos te han parecido más interesantes? ¿Por qué?

Cuestión 4: ¿Qué contenidos te han parecido menos interesantes? ¿Por qué?

Cuestión 5: ¿Qué contenidos consideras que te ayudan a formarte como ciudadano?
¿Por qué?

Cuestión 6 (Caso 1): Imagina que te ofrecen la posibilidad de gobernar provisionalmente un país y tienes que configurar el sistema de gobierno.

De la siguiente lista, marca con una "X" el sistema de Gobierno que consideras más adecuado:

Monarquía Monarquía parlamentaria Dictadura República Anarquía
 Otros: _____

¿Por qué piensas que ese sistema de Gobierno es el más adecuado?

De la siguiente lista, marca con una "X" el sistema de Gobierno que consideras menos adecuado:

Monarquía Monarquía parlamentaria Dictadura República Anarquía
 Otros: _____

¿Por qué piensas que ese sistema de Gobierno es el menos adecuado?

Cuestión 7 (Caso 2): Imagina que como ciudadano formas parte de un movimiento social que está en contra de algunas medidas del Gobierno (por ejemplo: medidas educativas, económicas, etcétera). Antes de organizar una huelga, decides proponer otras medidas en asamblea ciudadana.

❖ ¿Qué acciones propondrías a parte de la huelga?

❖ ¿Piensas que el sistema democrático actualmente vigente en España puede mejorar? ¿En qué?

Cuestión 8: ¿Consideras que en clase has tenido la oportunidad de hablar de experiencias y recuerdos de familiares (por ejemplo: padres, abuelos) en relación con la Guerra Civil española y con la dictadura franquista? Marca con una "X" la respuesta seleccionada.

Sí No

Cuestión 9: ¿Has hablado de las experiencias y recuerdos de algún familiar en relación con la Guerra Civil española y con la dictadura franquista? ¿Por qué?

Cuestión 10: ¿Has tenido la oportunidad de conocer en clase los recuerdos de víctimas de la guerra Civil Española y de la dictadura franquista? ¿Qué opinas al respecto?

Cuestión 11: ¿Crees que es mejor olvidar los conflictos del pasado, como, por ejemplo, las guerras de las que nos habla la historia, o, por el contrario, crees que es mejor recordarlas y analizarlas con nuestra mirada de ahora? ¿Por qué?

Cuestión 12 (Caso 3): Ya gobiernas tu país con la organización política que consideraste adecuada en el “caso 1”. Te reúnes con el gobernante de otro país cuyo sistema de gobierno es el que consideraste menos adecuado con la intención de que dicho gobernante cambie su sistema de gobierno. Si la reunión ha sido un fracaso y dicho gobernante decide no cambiar su sistema de gobierno...

1. ... ¿Qué crees que debes hacer?

___ Intervenir militarmente. ___ No intervenir. ___ Depende.

2. Redacta una breve nota de prensa justificando tu decisión; ya que, como gobernante, debes convencer a la opinión pública de que haces lo correcto.

Cuestión 13: Marca con una “X” qué idea se corresponde más con el desarrollo de las clases de Historia en 4º de ESO.

- Mi profesor no permite los debates y nunca da su opinión.
- Mi profesor no permite los debates y nos da su opinión.
- Mi profesor nos permite debatir sin dar su opinión.
- Mi profesor nos permite debatir y da su opinión.

Cuestión 14: Durante el desarrollo de las clases, ¿te sientes libre para opinar? ¿Por qué?

Cuestión 15: ¿Piensas que tu profesor quiere una única opinión o plantea la posibilidad de que puedan existir diferentes opiniones en los debates?

Cuestión 16: ¿Tú profesor compara el presente con el pasado? Si la respuesta es “sí” ¿Qué beneficios piensa que esa comparación aporta a tu formación como ciudadano?

RESEÑAS

BALANCE HISTORIOGRÁFICO.

La historiografía y el centenario de la Revolución rusa

María Teresa LARGO ALONSO
Investigadora independiente
largo36@gmail.com

José María FARALDO JARILLO
Universidad Complutense de Madrid
jm.faraldo@ghis.ucm.es

RESUMEN

Este texto examina las publicaciones acerca de la Revolución rusa de 1917 aparecidas a la luz del centenario, haciendo hincapié en las que consideramos más relevantes. Se pone el foco sobre la aportación original de los autores españoles sin realizar una exploración exhaustiva de todo lo publicado durante este año. Uno de los rasgos más característicos de la extensa producción bibliográfica y hemerográfica en nuestro país sobre el tema ha sido el intento de indagar en la revolución de 1917 con el fin de encontrar pautas explicativas que expliquen y orienten la acción política actual.

PALABRAS CLAVE: Revolución rusa, historiografía, Lenin, España, Rusia.

ABSTRACT

This paper examines the publications about the Russian Revolution of 1917 that appeared in the year of the centenary, emphasizing those that we consider most relevant. The focus is on the original contribution of the Spanish authors without an exhaustive exploration of everything published during this year. One of the most characteristic features of the extensive production in our country on the subject has been the attempt to investigate the 1917 Revolution in order to find explanatory guidelines that explain and guide current political action.

La conmemoración del centenario de la Revolución rusa de 1917 ha asumido, en España, unas características algo peculiares. Los efectos de la crisis económica de la gran recesión de 2008 y la aparición del movimiento 15M parecen haber generado un interés por la revolución que se despliega desde una perspectiva ideológica próxima a la versión más o menos canónica del marxismo. Hallamos así abundantes reediciones de clásicos marxistas como las obras de Reed y Trotski, *Diez días que sacudieron al mundo* e *Historia de la Revolución rusa* o *La Revolución rusa* de Rosa Luxemburgo, pero también testimonios como los de Víctor Serge en *El año I de la Revolución rusa*.

También se han reeditado monografías de carácter conservador, en particular del ámbito anglosajón, como *La Revolución rusa* de Richard Pipes, en la que la revolución es presentada como un golpe de Estado en el que una minoría altamente radicalizada y organizada no dudó en manipular a las masas para legitimar su ocupación del poder. Resulta curioso ver que, pese a que se han publicado en el mundo anglosajón toda una extensa cantidad de nuevos trabajos en los últimos años, muchas editoriales españolas han tirado de catálogo para reeditar libros que, aunque meritorios, tienen en ocasiones más de treinta años, como el *Lunacharski y la organización soviética de la educación y de las artes*, de Sheila Fitzpatrick, el *Blancos contra rojos. La Guerra Civil rusa*, de Evan Mawdsley (aunque a partir de una edición más reciente) y el *Bujarin y la Revolución bolchevique. Biografía política 1888-1938* de Stephen F. Cohen. Esto no implica que los libros no sean interesantes, pero puede que hubiera sido mejor haber aprovechado la ocasión para publicar alguna de las muchas referencias inéditas más modernas.

Sí que han aparecido, sin embargo, algunas novedades como la *Nueva historia de la Revolución rusa* de Sean McMeekin –una revisión lúcida y sencilla de las últimas tendencias en investigación– y *1917. La revolución rusa* de Rex A. Wade –una síntesis general de historia social de la que beben claramente las publicaciones de Julián Casanova y José M. Faraldo de las que se hablará luego–. Un caso aparte es el *Octubre*, del novelista trotskista China Miéville, una exitosa narración que se acerca más a la novela que a la historia. Se trata de una visión más ortodoxa, pero narrada con brillantez.

1. NOVEDADES

Una obra nueva de carácter especial es la de Catherine Merridale *El tren de Lenin. Los orígenes de la Revolución*. En ella, Merridale dota de una atmósfera propia de una novela de espías a su narración de la llegada de Lenin a Petrogrado. La sólida aportación bibliográfica y documental en que basa su tesis sobre un tema controvertido permite seguir paso a paso la gestación de esa colaboración entre el líder revolucionario y uno de los Estados contendientes. A través de la intrincada red de contactos, en la que brilla con luz propia la figura de Alexander Helphand, Parvus, Alemania y Lenin van a conseguir sus objetivos: liberar el frente oriental de la presión rusa y convertir la guerra imperialista en guerra civil para hacer la revolución socialista, respectivamente. Para ello Lenin debía recorrer un largo camino a través de una Europa en guerra, camino que reproduce la autora a modo de detective que rastrea las huellas de un viaje que se prometía azaroso. La utilización de las redes de exiliados, sindicalistas y activistas políticos obligó a una preparación exhaustiva y a una financiación por medio de sociedades interpuestas que ha dado lugar a inferir la financiación alemana del Partido Bolchevique. La autora, si bien reconoce que los gastos del viaje y de los medios de comunicación corrieron a cargo de la Cancillería del Reich, no valora dicha financiación como sistemática y masiva.

El relato de Merridale de la vida cotidiana del Petrogrado en guerra, refleja el clima de espionaje y contraespionaje a través de anécdotas entre las que se incluyen las idas y venidas de aventureros, diplomáticos y escritores, como Somerset Maugham, que más tarde utilizaría sus andanzas como materia de ficción. En paralelo, la autora muestra de qué forma, en Zurich, en múltiples reuniones con socialdemócratas suizos, suecos, austriacos como Radek, se tejió una red pacifista que colaboró en la organización del traslado. Aunque Merridale concluye que en el entramado de empresas que facilitaron el traslado de Lenin aparecían agentes bolcheviques –Füstenberg– y alemanes –Parvus y Platz– y el aumento de los gastos de publicación de *Pravda* entre abril y junio fue exponencial, no nos deja olvidar tampoco que Gran Bretaña financiaba a los antibolcheviques, sin renunciar a establecer lazos comerciales con el nuevo Estado soviético. Respecto a los actores secundarios

que acompañaron a Lenin en su viaje, la autora destaca la violencia ejercida contra esa vieja guardia leninista, muerta en el gulag o en condiciones oscuras: triste destino para los compañeros de esa aventura.

2. TESTIMONIOS

A lo largo del año se han publicado numerosos libros de testimonio. Uno, a nuestro juicio, excepcional son las memorias de María Bochkarieva, *El Batallón de las Mujeres de la Muerte* recogen la narración de las vicisitudes por las que atravesó la autora, hasta ponerse al frente del primer batallón femenino que combatió en la Primera Guerra Mundial. De origen campesino, su trayectoria refleja una posición política que justifica el punto de vista de Lenin sobre ese grupo social: el carácter conservador en lo político ya que el alineamiento ideológico de esta mujer es con los octubristas y, después de salir clandestinamente de Rusia viajó a Estados Unidos e Inglaterra para conseguir apoyo económico para el Ejército Blanco.

Un testimonio especialmente interesante ha sido el de *Las Cartas desde la revolución bolchevique*, de Jacques Sadoul, capitán al frente de una misión francesa cerca del Gobierno Provisional que tenía el objetivo de mantener a Rusia dentro de la Entente. Las cartas, dirigidas al ministro socialista Albert Thomas, permiten apreciar el día a día de la evolución de la Revolución rusa desde el verano de 1917. La constante relación con Trotski y otros líderes bolcheviques no sólo dan cuenta de las maniobras políticas para hacerse con el poder y mantenerse en el mismo sino también de las negociaciones mantenidas con Alemania hasta la firma del Tratado de Brest-Litovsk y el desarrollo de la guerra civil. Es especialmente interesante observar esta correspondencia como un proceso de la radicalización política de este oficial francés. Su admiración por Trotski le hace apoyar las tesis bolcheviques hasta el punto de colaborar en la formación del Partido Comunista francés y la Komintern.

También desde el punto de vista de los extranjeros se ha publicado el *Atrapados en la Revolución rusa*, de Helen Rappaport, que reúne y analiza las vivencias de un buen número de mujeres y hombres envueltos en la revolución por muy diversas razones. Diplomáticos, periodistas, miembros de la Cruz Roja o de organizaciones similares. Rappaport presta mucha atención al papel de las mujeres, lo que hace que el libro tenga interés desde puntos de vista muy diversos. La capacidad narrativa de Rappaport pone ante nuestros ojos la experiencia y las emociones de los testigos de una manera muy gráfica.

3. GENERALIDADES

Como hemos dicho más arriba, una de las características de la conmemoración en España es su politización. Nada mejor para demostrarlo que el monumental ensayo del profesor Josep Fontana, *El siglo de la Revolución. Una historia del mundo desde 1914*, que, según Gonzalo Pontón es “la mejor historia del siglo XX escrita jamás” (*El País*, Babelia, 16 de diciembre de 2017). No es de la misma opinión Gabriel Tortella en su artículo “El siglo XX: historias para no dormir”, aparecido en *Revista de Libros* (9 de octubre de 2017). En su crítica, Tortella hacía hincapié en este aspecto que hemos mencionado anteriormente: el sesgo altamente ideologizado de su análisis y la parcialidad del mismo. Fontana aborda el estudio del siglo siguiendo la pauta marcada por Hobsbawm, de acuerdo con la cual la pasada centuria se articularía en función de la aparición y desintegración de la Unión Soviética, el corto siglo XX que Fontana prolonga hasta el año inmediatamente anterior al centenario de la revolución. Para ello se apoya en una extensa bibliografía, fundamentalmente anglosajona, que ocupa 195 páginas. De todo el texto apenas algo más del diez por ciento se refiere a la Revolución soviética y su proyección en el contexto internacional, incluida la pérdida de

estatus internacional como superpotencia tras la disolución de la URSS. El enfoque de su ensayo es netamente político y en él la revolución de 1917 sería generadora de progreso, mejores y más igualitarias condiciones de vida para los más humildes, no sólo en Rusia sino en todo el mundo. Frente a esta visión altamente positiva, Occidente y, particularmente, los Estados Unidos, desvirtuarían las iniciales aspiraciones revolucionarias de libertad con sus intervenciones en la guerra civil subsiguiente a la revolución y con el aislamiento al que sometieron al régimen soviético.

Fontana justifica la toma del poder en Rusia por los bolcheviques, por ser los únicos a los que reconoce como verdaderos revolucionarios, olvidando el papel jugado por los eseristas entre el campesinado, que constituía el ochenta por ciento de la población y por el cual Lenin manifestaba un interés meramente coyuntural. Esta ignorancia de otros grupos políticos participantes en la Revolución de Febrero hace que minimice la tensión que se produjo en el II Congreso de los Sóviets, en el que los bolcheviques, al igual que en la Asamblea Constituyente, estaban en minoría. En su relato, la mayoría alcanzada en los sóviets en enero, fruto de la depuración de opositores, indicaría el grado de apoyo alcanzado por los bolcheviques tras el armisticio, obviando el papel intimidatorio y coercitivo de la Cheka, que no se creó en enero del 18 para acabar con la resistencia de los funcionarios a acatar las órdenes del Sovnarkom –como afirma–, sino el 7 de diciembre de 1917, y con objetivos más amplios, de represión general de disidencias.

Fontana no ofrece una explicación convincente de por qué ese régimen de aspiraciones igualitarias acaba convertido en una tiranía, cuya gestión económica producirá hambrunas con millones de muertos. La justificación que avanza se hallaría en la guerra civil, sin ofrecer respuesta para la producida a comienzos de los años treinta, asumiendo acríticamente la posición de la policía secreta que responsabilizaba a las potencias extranjeras de boicotear con saboteadores internos el progreso industrial de la URSS. A lo largo de su análisis pasa de puntillas por los costes humanos que supuso la transferencia de recursos de la agricultura a la industria, considerándolo inevitable para rearmar Rusia ante la amenaza de los fascismos. La conclusión a la que llega es que “Consiguieron [...] salvar al Estado soviético [...] a costa de renunciar a la construcción de una sociedad socialista” (p. 635). Los causantes de esa deriva serían los Gobiernos occidentales capitaneados por los presidentes estadounidenses, calificados todos de forma negativa, defensores no de la democracia sino del capitalismo, frente a los cuales resalta la nobleza de los objetivos soviéticos redentores e igualitarios. En ningún caso se reconoce que la intervención o el apoyo de la URSS a regímenes o levantamientos más allá de sus fronteras implicasen intereses geoestratégicos. En cuanto al declive de la URSS, tanto interna como externamente, sólo en parte se debería al incumplimiento de las expectativas enunciadas de libertad, igualdad, eficiencia y bienestar. Incluso llega a considerar el hundimiento soviético un simple paréntesis, que ha permitido a los países capitalistas dismantelar parte de los avances sociales en sus propios Estados, conseguidos por miedo a la extensión de la revolución, situación que revertirán los nuevos movimientos surgidos en el contexto de crisis del capitalismo desarrollado desde 2008. El autor se sitúa dentro de un cierto milenarismo en el que nuevamente y por imperativo histórico, surgirá un movimiento que provocará la crisis definitiva del capitalismo. Mientras, la –según él– heredera de la Rusia revolucionaria, la Rusia de Putin, y hasta el ISIS, serían, según Fontana, opciones alternativas que capaces de frenar las aspiraciones imperiales de los Estados Unidos.

Uno de los textos más difundidos en España durante este año ha sido *1917. La Revolución rusa 100 años después*. Se trata de un libro colectivo, del que son editores Juan Andrade y Fernando Hernández-Sánchez. En este volumen se pretende, tal como expresan en su presentación, ofrecer diferentes visiones sobre qué supuso la revolución de 1917 y

cómo ha proyectado sus luces y sombras en las sociedades actuales. A través de los distintos artículos que lo integran la revolución es analizada temáticamente con gran amplitud en colaboraciones que revisan la recepción e influencia política ejercida en España, los Estados Unidos y Latinoamérica o el impacto social y cultural de la misma. Josep Fontana repite los argumentos de su libro ya comentado mientras hace una comparación entre el éxito de la revolución en Rusia y su fracaso en Alemania; en ella resalta la idoneidad del punto de vista defendido por Lenin al prescindir del período de transición democrático burgués en beneficio de la revolución socialista, subrayando el “erróneo” planteamiento del SPD, deudor de la línea “revisionista”. El retroceso experimentado por el comunismo en el ámbito internacional tiene que ver, según el autor, con la animadversión y “cruzada” emprendida por Occidente contra la URSS, con el *Estado de bienestar* disfrutado por las democracias occidentales y con la intervención de la Unión Soviética en Praga, aunque destaca al mismo tiempo como la situación de crisis económica y social de los países capitalistas ha favorecido una reactivación de la lucha de clases. Moscoso y Sánchez de León en su contribución hacen del entusiasmo el eje explicativo de la triunfante revolución allí donde no se esperaba, mientras que Antoni Domenech propone evitar el tratamiento peyorativo dado al concepto “dictadura”, para lo que recurre a argumentos teóricos aportados por estudiosos marxistas, prescindiendo de los análisis proporcionados por pensadores liberales.

Aspectos menos estudiados, como el papel de las mujeres en el proceso revolucionario y la forma en que éste influyó en su liberación, son analizados en el artículo de Wendy Goldman. Esta autora destaca el papel desempeñado por leyes como el nuevo Código de Derecho de Familia o el *Zhenotdel* como institución dedicada a dotar de medios que permitan a las mujeres compatibilizar su formación y trabajo con tareas familiares, con el objetivo de participar más activamente en la vida pública. Al mismo tiempo, muestra las resistencias manifestadas en diferentes ámbitos del Partido Bolchevique y de la sociedad ante la modificación de costumbres, crítica a la que se unían las voces de las campesinas que consideraban que las leyes sobre divorcio, reconocimiento de hijos habidos fuera del matrimonio o aborto suponían un peligro para la estabilidad familiar y el cumplimiento de sus responsabilidades por los hombres. Este hecho contribuiría a una reversión del sistema en los años treinta. El balance de Goldman es positivo ya que, pese a ese retroceso, la necesidad de las mujeres durante la planificación industrial y la consciencia que estas habían adquirido sobre sus capacidades se puso de manifiesto en la II Guerra Mundial, ocupando puestos tradicionalmente masculinos como piloto, francotiradoras, médicas o radiotelegrafistas, y aunque no se llegó a una plena equiparación con los hombres se mantuvo un importante legado teórico y práctico.

Rosa Ferré, por su parte, incluye una completa revisión del panorama cultural ruso, extraordinariamente vivo y avanzado, en el momento de producirse la revolución. Según la autora la experimentación sufrirá un retroceso con la llegada de Stalin, supeditando la creación a la “construcción del socialismo”, pese a que en el primer momento del estallido revolucionario se produjo un alineamiento revolucionario bastante generalizado entre los intelectuales. Los artistas luchaban por hacerse con el discurso visual de la revolución, identificando la revolución del lenguaje plástico con la que se estaba produciendo en toda Rusia. Este hecho, sin embargo, pronto se verá limitado por una censura que, tal como expone Ferrer, obligará a definirse con respecto a la revolución bolchevique. Pero, incluso bajo la situación de guerra civil, la vida cultural siguió muy activa y la autora destaca el papel del Narkompros, dirigido por Lunacharski y Krupskaya, como un motor activador de nuevas formas educativas, inclusivas y potenciadoras de la creatividad a través de los *Vjtemas* o talleres artísticos. Analiza igualmente la importancia del cine en la creación de la épica imagen de la revolución, sin dejar de señalar el uso de la psicología como instrumento de

manipulación del comportamiento humano, con el objetivo de crear ese *Homo sovieticus* perfectamente disciplinado. De acuerdo con la visión estalinista sobre la función del arte en la Rusia soviética, esto haría del dinámico Proletkult un ente perfectamente prescindible, al tiempo que las asociaciones de escritores eran sustituidas por una Unión de Escritores Soviéticos y otras de artistas, arquitectos y compositores que decidían qué y cómo crear esclerotizando la libertad creativa disfrutada.

Serge Wolikov introduce con su artículo sobre la Komintern y su parcial fracaso en la generación de una revolución mundial, una serie de contribuciones sobre la influencia del régimen soviético en otros países. Aurora Bosch se ocupa del impacto limitado de la revolución en los Estados Unidos debido, entre otros factores, a la influencia del libro de Emma Goldman sobre la represión del adversario o el disidente en la URSS. Elvira Concheiro trata el caso de México y la influencia revolucionaria sobre el zapatismo, mientras que Sebastiaan Faber, Ángel Duarte, Francisco Erice y Josep Puigsech se ocupan del caso español, revisando la crisis española de 1917, el trienio bolchevique y las vicisitudes de la escisión provocada en el PSOE por las Juventudes Socialistas, que dieron lugar al PCE, que si bien tuvo escaso éxito durante la dictadura de Primo de Rivera, durante la Guerra Civil aumentó su peso político y su identificación con Rusia. José Luís Martín Ramos estudia el viraje táctico operado en la Komintern al fracasar la tan esperada revolución internacional propiciadora del derrumbe de los regímenes capitalistas, sin olvidar la participación del PCE en el Frente Popular español. Por su parte, Michelangela Di Giacomo y Novella di Nunzio estudian los años en que el PCI se distanció del influjo de la URSS.

José M. Faraldo indaga en cómo Stalin hizo de la victoria de la URSS sobre Hitler el factor sobre el que pivotó su conversión en una superpotencia y el cierre del proceso revolucionario, gracias a la reconstrucción nacional. Ambos aspectos actúan como elementos legitimadores del régimen, independientemente del altísimo coste en vidas humanas. El autor se refiere como ejemplo de un cierto deshielo producido tras la muerte de Stalin a la publicación de algunas obras de ficción, a la salida y rehabilitación de presos y deportados, pero matiza esta afirmación al mencionar cómo, ante los intentos liberalizadores en las democracias populares, la respuesta es la represión violenta por el ejército soviético en Berlín, en Budapest, en Poznan y en Praga. Tanto en Moscú como en las capitales de la órbita soviética el descontento trataba de paliarse con mejoras, concesiones nacionales y propaganda, pero el malestar preanunciaba el colapso de los años noventa, cuando el conjunto de la población rusa y del resto de los países socialistas, ansiaba el bienestar occidental. Esos años de declive serían la causa que explicaría la nostalgia del período estalinista, percibido como un momento en que el ciudadano ruso se sentía orgulloso del poder de su estado y confiado en la estabilidad económica.

Los siguientes artículos de Jesús Izquierdo, Jairo Pulpillo y Guillem Martínez analizan la presencia actual de la Revolución de 1917. El primero alude a la evolución sufrida en la apreciación de los partidos comunistas en la que, a la pérdida de prestigio durante los años ochenta y noventa a consecuencia del desplome de la URSS y las democracias populares, le ha sucedido cierta revitalización como consecuencia de la crisis económica. Martínez, rastrea la posición anticomunista defendida por el anarquismo español tras el regreso de Ángel Pestaña al II Congreso de la Komintern en 1920 y subraya el alineamiento del PCE con la burguesía en aquellas áreas sin tradición comunista, en lo que es una referencia a la Federación Provincial Campesina creada en Valencia durante la Guerra Civil, en oposición a la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra y a la CNT. La recuperación de cierto prestigio por el marxismo leninismo se habría hecho en el marco del movimiento 15M y dentro del partido surgido del mismo, *Podemos*. Pero su conclusión es más bien escéptica al considerar que tanto anarquismo como comunismo, sendas lecturas diferenciadas del

marxismo, son ideologías que a nadie preocupan, reducidas a la condición de simples posiciones estéticas.

Enzo Traverso cierra el volumen con un artículo en el que presenta las dos aproximaciones que tradicionalmente han caracterizado la revolución: como transformación socialista global y como base de los totalitarismos. Este autor define la revolución como un proceso con saltos y regresiones, en sintonía con los análisis de Fitzpatrick. En ese proceso el elemento emocional ha sido un factor de atracción de masas que, al institucionalizarse, suprimió la primitiva pluralidad revolucionaria. Pero rechaza calificar al estalinismo de “contrarrevolución burocrática”, aunque se aleje de la idea de democracia, porque lleva a cabo la consolidación del régimen nacido de octubre de 1917, y la ideología bolchevique contempla la violencia como opción legítima para la construcción del Estado. En la actualidad, incide en que la aparición de movimientos como *Syriza*, *Occupy Wall Street* o *Podemos* llevan a cabo una relectura del marxismo, dando lugar a un nuevo comunismo alternativo.

El otro gran libro español del año, y uno de los pocos que utiliza fuentes rusas, es *Entre dos octubres. Revoluciones y contrarrevoluciones en Rusia (1905-1917) y guerra civil en Eurasia* de Francisco Veiga, Pablo Martín y Juan Sánchez-Monroe. En esta obra se lleva a cabo un extenso análisis de los procesos revolucionarios que tuvieron lugar en Rusia y países de su entorno desde una perspectiva que combina aspectos políticos, diplomáticos y militares preferentemente, utilizando en diversas ocasiones una historia comparada que permite matizar y completar algunas de las interpretaciones recogidas en la ingente bibliografía existente sobre la Revolución rusa de 1917. Una de las características más positivas de este ensayo es que, al inscribir la mencionada revolución entre las producidas en otros países –Portugal, Turquía– soslaya el tratamiento hagiográfico comúnmente atribuido a la Revolución rusa. En su análisis de los factores que van a determinar la evolución del estallido revolucionario se remontan a 1905 y, como en el caso de 1917, la guerra es considerada un elemento determinante en la crisis revolucionaria. Con el fin de establecer la importancia de este factor, llevan a cabo un estudio de carácter militar en paralelo al de las relaciones diplomáticas que definirán la política adoptada por las cancillerías. Este enfoque hace que la explicación del período comprendido entre febrero y octubre sea muy precisa en cuanto a la evolución de la posición y el poder defendidos por cada grupo político según se desarrollen los acontecimientos, así como las formas que adoptan sus dirigentes para manifestar su influencia.

La conclusión a la que llegan es que tanto en 1905 como en 1917 lo que permitió un triunfo más o menos rotundo de los revolucionarios fue el fracaso de los poderes constituidos, interesándose especialmente en la táctica de los bolcheviques para mantener el poder en 1917. Resaltan por ello el pragmatismo bolchevique que les permitió consolidar su hegemonía política. En este caso, las biografías insertas en el relato de los acontecimientos sirven para entender un determinado giro político o unas medidas más o menos radicales. Esta interpretación se apoya en una sólida bibliografía y consultas documentales que permiten describir vívidamente la sucesión de acontecimientos a lo largo de 1917 y durante los años de guerra civil y sus secuelas asiáticas. Temas como la llegada de Lenin a la Estación de Finlandia de Petrogrado, asunto en el que difieren de la interpretación de Merridale respecto al papel de Parvus, a quien en ningún caso consideran un oportunista; la aparición de escuadras prefascistas en el verano de 1917, o la intervención rusa en la guerra civil española, en la que siguen la interpretación de Ángel Viñas, al señalar el limitado apoyo a la República porque la consideraban una posible plataforma para el relanzamiento del trotskismo, dan lugar a una visión caleidoscópica muy enriquecedora. La conclusión a la que llegan al estudiar la evolución de las relaciones exteriores de la URSS y la Rusia postsoviética, destaca la continuidad existente entre el desplazamiento de la revolución

hacia Oriente, una vez comprobado el fracaso de su difusión en Occidente, y la opción recogida por Putin tras la década posterior al desplome de la URSS. Esa modificación permite recuperar el papel redentor y civilizador de Rusia reivindicado por los eslavistas decimonónicos y ampliar el escenario geoestratégico que permite al actual presidente de Rusia identificarse con los grandes gobernantes que hicieron del antiguo Rus un imperio, sin olvidar el pasado de superpotencia durante el estalinismo. Después de ese recorrido, no es extraño que en el actual conflicto del Donbass, tal como indican Veiga, Martín y Sánchez-Monroe, coexistan banderas rojas e imperiales.

4. SÍNTESIS

Un libro muy vendido ha sido la *Breve historia de la Revolución rusa* de Mira Milosevich. En el prólogo a su libro expone la razón por la que en una síntesis que se titula breve decide enmarcar la Revolución rusa de 1917 desde el siglo IX hasta nuestros días. Apoya su justificación en el significado marxista del concepto de revolución como ciclo que permite la transformación profunda de una sociedad. Por ello, para explicar las causas que condujeron a la sociedad rusa a levantarse contra la autocracia zarista decide estudiar un período de cien años, precedido por la descripción de los factores definitorios de la política, la economía, las mentalidades y la cultura. Inspirándose en Figes, compara dos ciudades, San Petersburgo y Moscú, las cuales simbolizarían las dos almas rusas, la europea y la oriental-bizantina. De ambos modelos derivarán estructuras políticas, costumbres y estéticas que en una extraordinaria síntesis nos conduce a través de los insuficientes cambios emprendidos por el zarismo, el potente activismo revolucionario ruso del XIX y los grupos políticos que lo practican, la Revolución de 1905 como antecedente y ensayo de la del 17 y las reformas a las que esta dio lugar. La estructuración de su discurso es clara, alternando la exposición diacrónica y la temática de lo que resulta un completo fresco en el que los hechos aparecen relacionados de forma descriptiva. La revolución y el final de la guerra civil, constituyen, según su esquema, la primera fase de este proceso revolucionario que prolonga hasta 1928, cuyo objetivo no sería sólo la emancipación de la clase trabajadora sino también la modernización del país, siendo muy crítica con los métodos empleados para alcanzar los objetivos económicos fijados. Su análisis sigue las interpretaciones de estudiosos clásicos del tema –Pipes, Figes, Carr, Hill– tanto en lo referido a la sucesión de los acontecimientos entre febrero y octubre como al peso de la guerra en el proceso de bolchevización y también en el apoyo de las masas tras la toma del poder por el Partido Bolchevique, que califica de golpe de Estado.

La segunda fase de ese proceso revolucionario coincidiría con el estalinismo, régimen que define como totalitario, resaltando las similitudes existentes con los fascismos y el nazismo. Pese al terror ejercido es, sin embargo, un régimen y un dirigente que se legitiman gracias a la victoria en la II Guerra Mundial. Milosevich niega que Stalin traicionase la revolución y afirma que, por el contrario, la consolidó, siguiendo las pautas marcadas por Lenin. En esta segunda fase revolucionaria industrialización, purgas, proletarización social y cultural y promoción educativa de obreros y campesinos son valorados por la autora como una revolución desde abajo contra la *intelligentsia* de la vieja guardia. Las purgas merecen un capítulo aparte, consideradas como prolongación de otras etapas de ejercicio del terror como coerción política y social.

La tercera fase del ciclo se caracteriza según la autora por los procesos de desestalinización y los intentos de democratizar y descentralizar el PCUS. Milosevich subraya la incompatibilidad de democratizar el comunismo, al que ni Jrushchov, ni Breznev ni Gorbachov renunciaron. En sus conclusiones, la autora destaca los éxitos en educación, ciencia, divulgación cultural, industrialización contrapesados por el uso sistemático de la

violencia y un sistema clientelar de recompensas. Esa forma de ejercer el poder que ha sobrevivido en la Rusia postcomunista liderada por Putin, ha conseguido de este el símbolo que defiende las antiguas tradiciones nacionales y cierra las heridas históricas, contando para ello con el control de los medios.

En *La Revolución rusa: Historia y memoria*, José M. Faraldo evita la descripción enumerativa de hechos para, buceando en fuentes originales rusas dar una nueva visión en la que se incorporan los testimonios de personas anónimas de distintas ideologías. Esta opción la relaciona con su propia tarea investigadora a la hora de valorar la evolución experimentada por el reconocimiento más o menos positivo de los logros y fracasos de esa revolución mitificada. En su interpretación la revolución no es sólo octubre, caracterizado como un pronunciamiento, sino que es el levantamiento de febrero el que reconoce como verdadero acto revolucionario “feminista y social” (p. 53), al que Lenin no se incorpora hasta estar seguro de que ha triunfado. Frente al protagonismo bolchevique, destaca el peso de otros partidos como los eseristas o los mencheviques, activadores de medidas económicas y sociales de gran importancia, así como de los anarquistas, más relevantes por su influencia sobre los anteriores que por su número. El alineamiento de estos últimos con los bolcheviques es valorado como un error dado el uso oportunista que los bolcheviques hicieron de las reivindicaciones anarquistas.

Frente a la visión idílica de la revolución ofrecida por los autores marxistas, Faraldo no oculta la violencia desencadenada tras la apertura de las cárceles en los primeros meses, pero resalta también el ambiente de libertad e independencia que se vivía, descrito por un médico anarquista. Sobre ese escenario en el que coexisten y se oponen Gobierno Provisional y sóviets, defiende la honestidad en el trabajo legislativo de los mencheviques, si bien el retraso en la aplicación de las leyes y la propaganda bolchevique desprestigian su labor dentro del Gobierno y son causa no sólo del avance bolchevique sino de la práctica irrelevancia de ese partido. Respecto a la toma del poder por los bolcheviques en octubre, el autor destaca la infiltración bolchevique en el CMR, que envía comisarios a las unidades militares con la consigna de no obedecer sino al Comité para defender la revolución, lo que les permite con pocos efectivos militares hacerse con el poder. Desde ese momento, la transformación de la guerra imperialista en guerra civil, facilita el ejercicio de la violencia contra los oponentes políticos y la conservación del poder. La consecuencia es un estado militarizado que, según Faraldo, constituye una de las señas de identidad del comunismo. Aunque el Estado se defina como socialista, se trata de una de las primeras dictaduras del siglo XX. Si los hombres de febrero reclamaban más democracia, lo que se impone es el punto de vista de Lenin que exige disciplina y uniformización. Para el autor lo que hace excepcional esta revolución en la forma radical en que se llevó a cabo el proceso de modernización que, siempre insiste, se inspiró en Occidente y no en los rasgos orientales que, según algunos, configurarían la cultura rusa.

Quizá el libro más mediático del año haya sido *La venganza de los siervos. Rusia 1917* de Julián Casanova. Se trata de una síntesis bien escrita, basada en bibliografía secundaria exclusivamente anglosajona, y que tiene como eje la consideración de la pluralidad de revoluciones dentro del proceso general revolucionario. Casanova habla de “un caleidoscopio de revoluciones”, imagen muy gráfica y que permite comprender la intensa pluralidad y diversidad de lo que sucedió a lo largo y ancho del extenso espacio euroasiático. El autor ha buceado bien en las investigaciones publicadas en inglés más recientes, decantándose por la historia social. Su talento sintetizador le ha permitido hacer un libro que acerca al gran público algunas ideas, de conocimiento general dentro del mundo de la investigación sobre Europa oriental, pero desconocidas más allá de él.

5. ANARQUISMOS

Un tema relativamente poco tratado al analizar la Revolución rusa ha sido la contribución del anarquismo a la misma. Dos obras aportan una nueva lectura del proceso que nos ocupa, revisando el papel jugado por el anarquismo en dicho proceso. Se trata de los libros de Carlos Taibo *Anarquismo y Revolución en Rusia. 1917-1921* y *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa* de Julián Vadillo. En el primero Taibo traza una genealogía del anarquismo ruso a lo largo del siglo XIX y las corrientes existentes en su seno y evalúa la importancia de esta ideología en el movimiento campesino, su participación en los sóviets tanto de 1905 como de 1917, en los consejos de fábrica, en los sindicatos y en las comunas rurales creadas por ellos. Estudia el empleo de la violencia como táctica revolucionaria, cuestionada en ocasiones por los propios líderes anarquistas, lo que suscitó debates dentro del movimiento y virulentas críticas de los dirigentes comunistas, como la cita tomada de Rosa Luxemburgo que califica a los anarquistas de “canalla contrarrevolucionaria”. Esta percepción se vería acentuada al dividirse el anarquismo durante la Gran Guerra en una mayoría antimilitarista y una minoría defensiva liderada por Kropotkin, lo que justificaría una cierta debilidad en el revolucionario Petrogrado de 1917. Sin embargo, Taibo resalta su influencia en el partido de mayor implantación en Rusia entre los trabajadores, los eseristas, herederos de los antiguos *narodniki*. Más tarde su influencia se dejó sentir también entre los propios bolcheviques, inspirando organizaciones comunales, potenciando una nueva valoración de la mujer en la vida pública, fruto de su liberación o participando en las jornadas del verano del 17 y de octubre. Pero esa colaboración pronto suscita enfrentamientos entre anarquistas y bolcheviques: el control obrero de las fábricas, el comunismo de guerra, la supeditación de los sindicatos al control del Partido Bolchevique son valorados muy críticamente por Taibo que considera que la reducción del número de militantes no se debe sólo a un trasvase de los mismos a las filas bolcheviques sino a la represión que sobre ellos se ejerció. En su revisión de la participación anarquista en la guerra civil, destaca la atención prestada al movimiento liderado por Nestor Majnó al que califica de libertario más que de anarquista, un movimiento de masas campesino en el que coexistían posiciones ideológicas diversas, que colaboró con los bolcheviques en su lucha contra los “blancos” y los nacionalistas de Petliura, pero que finalmente fue reprimido. En cuanto a la polémica historiográfica sobre la definición de la ocupación del poder soviético por los bolcheviques, reconoce factores golpistas en la acción llevada a cabo para arrebatarse el poder al Gobierno Provisional, pero considera que fue consecuencia del levantamiento popular con el que acabaría más tarde el propio Consejo de Comisarios del Pueblo. El análisis realizado por Taibo se apoya en una amplia bibliografía que incluye autores rusos, anglosajones y franceses aportando de este modo puntos de vista diversos y menos frecuentes.

Julian Vadillo coincide con la corriente historiográfica mayoritaria al considerar la Revolución rusa un acontecimiento fundamental por su repercusión universal y fortalecimiento del movimiento obrero. Pero considera que los relatos canónicos analizan de forma simple, por oposiciones binarias de “rojos” frente a “blancos”, mencheviques contra bolcheviques o Lenin contra Kerenski, un contexto de enorme complejidad, en el que partidos y organizaciones se enfrentan entre sí y luchan unidos contra el inmovilismo zarista y burgués. Su revisión aborda el estudio de una de las fuerzas menos investigadas por la historiografía española: el anarquismo ruso en la revolución de 1917 y en la guerra civil, siendo su objetivo la divulgación de dicho tema. Su obra, se apoya en una amplia y variada bibliografía en la que no faltan las fuentes documentales rusas, francesas y estadounidenses, enriqueciendo con detalles puntuales su exposición. El gran problema del libro es el haber renunciado a señalar –ya fuera en notas al pie o finales– de dónde

proviene la información utilizada. Esto obliga al lector a intentar dilucidar las fuentes de cada información concreta a través de la bibliografía.

En la necesidad de dar a conocer nombres de anarquistas relevantes que, salvo excepciones, han permanecido oscurecidos en la descripción del proceso revolucionario, Vadillo opta por incorporar al relato las biografías de sus líderes más destacados –Bakunin y Kropotkin– pero también las de Volin, Bekman, Maximov, Majnó... y las de las mujeres de sus organizaciones: Emma Goldman, Mollie Steimer, Senia Flechine y Fanny Baron. Estos apuntes biográficos le sirven de introducción para fijar el desarrollo ideológico a lo largo del siglo XIX, y su participación directa en los primeros sóviets de 1905. Al analizar el papel desempeñado por el anarquismo en 1917, concluye que los anarquistas eran la principal fuerza alternativa de carácter revolucionario frente a los bolcheviques, pero su número escaso y su fragmentación les condujeron a la invisibilidad. En 1917 las organizaciones anarquistas mantienen una decidida actitud de profundizar en el cambio social, experimentando un notable crecimiento e influencia en consejos obreros, sindicatos y sóviets. Este prestigio se alterará pronto, ya que se producirá el enfrentamiento con los bolcheviques, pese a la colaboración en las jornadas de octubre. Los intentos para configurar un órgano coordinador de las distintas facciones anarquistas fracasan y la reaparición de atentados legitima la represión bolchevique y provoca una disminución de sus afiliados que, en algunos casos engrosaron las filas bolcheviques. Su oportunidad para ensayar una estructura social libertaria se la ofrece la guerra civil. En Galai Pole, gracias a la derrota del nacionalista ucraniano Petliura, Nestor Majnó promoverá la creación de comunas campesinas que controlaban sus medios de producción expandiéndose en el área del Donetz. Según el autor esas comunas constituyeron el gran laboratorio social de la revolución, pero su vida fue corta y turbulenta, siendo desmanteladas por el Ejército Rojo y debiendo su líder huir, pese a la eficaz ayuda que había prestado a los bolcheviques para derrotar a Denikin y los señores de la guerra que asolaban Ucrania. Más conocida, su descripción de la sublevación de Kronstadt pone de manifiesto la pervivencia del componente libertario y revolucionario que persistía en la base y que los relatos marxistas más ortodoxos trataron de desvirtuar. Concluye que la derrota de Kronstadt supuso el fin del anarquismo en Rusia, porque sus integrantes no tuvieron más opción que el exilio, el gulag o la ejecución.

6. CONCLUSIONES

No hemos querido realizar una exploración exhaustiva de todo lo publicado durante este año (en la bibliografía final hacemos mención a libros no analizados en el texto), sino que hemos preferido prestar atención a las publicaciones que consideramos más relevantes y poniendo el foco en la aportación original de los autores españoles. Uno de los rasgos más característicos de la extensa producción bibliográfica y hemerográfica en nuestro país sobre el tema ha sido el intento de indagar en la revolución de 1917 con el fin de encontrar pautas explicativas que expliquen y orienten la acción política actual. Es cierto que la apertura de los archivos soviéticos tras el hundimiento de la URSS ha favorecido una revisión desmitificadora, historicista, que se ha visto compensada por la renacida fascinación por el tema, producto del aumento de la desigualdad y los movimientos sociales de los últimos tiempos. El centenario ha aportado pues una serie de materiales interesantes que, a la vista de lo escasamente debatido en revistas y periódicos, deberá esperar a ser digerido y discutido.

7. BIBLIOGRAFÍA

- AMIN, S. (2017): *Octubre 1917*, Barcelona, El Viejo Topo.
- ANDRADE, J. y HERNÁNDEZ, F. (2017): *1917. La Revolución rusa 100 años después*, Madrid, Akal.

- BOCHKARIEVA, M. (2016): *El Batallón de las Mujeres de la Muerte*, Santander, El Desvelo.
- CASANOVA, J. (2017): *La venganza de los siervos*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- FARALDO, J. M. (2017): *La Revolución Rusa: Historia y memoria*, Madrid, Alianza Editorial.
- FAULKNER, N. (2017): *La Revolución rusa. Una historia del Pueblo*, Barcelona, Pasado y Presente.
- FEDORCHENKO, S. (2016): *El pueblo en la guerra*, Madrid, Hermida Editores.
- FIGES, O. (2017): *Los que susurran*, Barcelona, Edhasa.
- FITZPATRICK, S. (2017): *Lunacharski y la organización soviética de la educación y de las artes (1917-1921)*, Madrid, Siglo XXI.
- FONTANA, J. (2017): *El siglo de la Revolución*, Barcelona, Crítica.
- HARRIS, J. (2017): *El Gran Miedo*, Barcelona, Crítica.
- LARGO, M. T. (2017): *La Revolución Rusa. La fábrica de una nueva sociedad*, Madrid, Catarata.
- LAVAL, C. y DARDOT, P. (2017): *La sombra de Octubre*, Madrid, Akal.
- MAWDSLEY, E. (2017): *Blancos contra Rojos. La Guerra Civil rusa*, Madrid, Desperta Ferro.
- MCMEEKIN, S. (2017): *Nueva Historia de la Revolución rusa*, Madrid, Taurus.
- MERRIDALE, C. (2017): *El tren de Lenin*, Barcelona, Crítica.
- MIÉVILLE, C. (2017): *Octubre*, Madrid, Akal.
- MILOSEVICH, M. (2017): *Breve historia de la Revolución rusa*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- OLLIVIER, J. P. (2017): *¿Cuándo amanecerá, camarada?*, Madrid, Clave Intelectual.
- RAPPAPORT, H. (2017): *Atrapados en la Revolución rusa*, Madrid, Palabra.
- SADOUL, J. (2017): *Cartas desde la Revolución bolchevique*, Madrid, Turner.
- SERGE, V. (2017): *Medianoche en el siglo*, Madrid, Alianza Editorial.
- TAIBO, C. (2017): *Anarquismo y revolución en Rusia. 1917-1921*, Madrid, Catarata.
- VADILLO, J. (2017): *Por el pan, la tierra y la libertad. El anarquismo en la Revolución rusa*, Guadalajara, Volapuk.
- VEIGA, F.; MARTÍN, P. y SÁNCHEZ-MONROE, J. (2017): *Entre dos Octubres. Revoluciones y contrarrevoluciones en Rusia (1905-1917) y Guerra Civil en Eurasia*, Madrid, Alianza Editorial.
- WADE, R. (2017): *1917. La Revolución rusa*, Barcelona, Planeta.
- ZGUSTOVA, M. (2017): *Vestidas para un baile en la nieve*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.

Michel-Rolph TROUILLOT, *Silenciando el pasado. El poder y la producción de la Historia*, Granada, Comares, 2017. 152 pp. ISBN: 978-84-9045-513-5

No abundan los libros que aporten reflexiones teóricas sobre el oficio de historiador. En España prácticamente nos surtimos de traducciones de autores de otros países que afrontan esta faceta de un oficio tan zarandeado por los usos y abusos que se realizan cotidianamente del pasado. Hasta los clubes de fútbol usan su historia para medirse en triunfos, o incluso para exaltar el heroísmo de sus derrotas. De los usos del pasado que hacen las instituciones y los diferentes idearios, sean políticos o culturales, sabemos de sobra que constituyen un factor de presencia constante en casi todos los relatos, discursos y debates.

Por eso es importante este libro. Su título expresa claramente la intención del autor y se comprende mejor la disposición y el designio de la obra si se considera el contexto del autor. Michel-Rolph Trouillot es un antropólogo haitiano, fallecido en 2012, con 62 años. Tuvo que exiliarse por enfrentarse a las dictaduras de los Duvalier padre e hijo, que mandaron en Haití hasta 1986. Se formó en Estados Unidos y llegó a catedrático en Chicago, con publicaciones muy relevantes sobre la economía caribeña, el campesinado y el nacionalismo durante el siglo XIX y, por supuesto, sobre la revolución haitiana desarrollada entre 1791 y 1804. Justo sobre este tema versó su obra más influyente, publicada en 1995, que ahora afortunadamente traduce la editorial Comares. Refleja tanto las encrucijadas sociales y científicas del autor entre Haití y Estados Unidos, entre la Historia y la Antropología, como la trabazón de diferentes sociedades y culturas de Europa, África y América, unidas todas estas experiencias y realidades en un factor común: la esclavitud que expolió el continente africano, enriqueció a los países europeos y cambió la faz demográfica y cultural del continente americano.

De semejantes experiencias surge esta obra como reflexión sobre el funcionamiento de la Historia, ciencia en la que no sólo existe el conocimiento de lo que ocurrió en el pasado sino que ese conocimiento se solapa con el modo de transmitirlo y recordarlo. Tres méritos cabe destacar en esta obra de Trouillot. Por un lado, al analizar el papel de la revolución haitiana en la historiografía occidental, eleva sus reflexiones no solo a las formas de intervención del poder sino que se adentra en los silencios que existen siempre en las aspiraciones teóricas de objetividad. En segundo lugar, supera las perspectivas de las historias nacionales que fragmentan el pasado en cápsulas reconcentradas en sí mismas, y plantea, en contrapartida, la exigencia de una perspectiva global que relacione los hechos, los continentes y países, los siglos y las relaciones de dominio entre clases, etnias, culturas. Por último, esta obra alcanza hasta nuestro presente cuando literalmente Trouillot expresa que “las injusticias infringidas a las generaciones anteriores deben ser reparadas... pero centrarnos en el pasado a menudo nos desvía de las injusticias presentes”, y en tal

supuesto, los historiadores académicos no pueden mantenerse imparciales, a sabiendas de que “el presente no es en sí mismo más transparente que el pasado” y de que “la Historia no pertenece sólo a sus narradores, profesionales o aficionados”, porque “mientras que algunos de nosotros debatimos sobre qué es la Historia, otros la cogen en sus manos” (pp. 130-133, *passim*).

Trouillot analiza casos muy reveladores como los debates existentes sobre El Álamo o la esclavitud y la guerra de Secesión en los Estados Unidos. No sólo intervienen historiadores, sino también líderes políticos, religiosos, étnicos y, por supuesto, los medios de comunicación, las asociaciones creadas con tales motivos y, en general, toda la ciudadanía. Es tal el cúmulo y variedad de sujetos narradores que esta multitud de relatos dejan al descubierto las limitaciones del papel de los historiadores y el valor de la Historia como ciencia. Todas las personas tienen “una comprensión pretemática de la Historia que funciona como trasfondo en su experimentación del proceso social” (p. 17), sostiene Trouillot, de modo que no puede limitarse la producción de conocimiento histórico sólo a las prácticas de los historiadores profesionales. En este sentido afirma que “todos somos historiadores aficionados con varios grados de conciencia sobre nuestra producción” y además “aprendemos historia de otros aficionados”, porque las universidades y las editoriales de reconocimiento académico no son el único espacio de producción de relatos sobre el pasado. Comenta un dato muy elocuente, que en las tiendas de El Álamo media docena de libros de historiadores aficionados se venden más que los gorros de mapache, con un monto de casi medio millón de dólares al año.

Por eso propone que el valor de un hecho histórico y de sus posteriores relatos no pueden ser comprendido sin tener en cuenta “tanto el contexto de su producción como el contexto de su consumo” (p. 127). En definitiva, todo hecho social y todo lo transmitido sobre ese hecho constituye siempre un acto de comunicación y, como tal, tiene una estructura y un carácter hipertextual en cuanto que se relaciona con otros textos y también con otros acontecimientos. Los historiadores, en consecuencia, no deberíamos olvidar al público, cuya naturaleza tan plural y cuya lecturas tan dispares zarandean la “comodidad angelical” de los historiadores instalados en la “seguridad inmutable del pasado”.

Son muy reveladoras a este respecto las páginas en las que analiza la forma en que Disneylandia trató de representar el pasado de esclavitud en los Estados Unidos. Ocurrió cuando trató de instalar un nuevo parque en el norte de Virginia. A sabiendas de que el turismo medioambiental e histórico constituyen un foco de atención creciente, Disney incluyó la esclavitud afroamericana como una atracción turística. Los activistas afroamericanos rechazaron la idea, otros argumentaron que los blancos no podían ni entender ni explicar dicha tragedia, y otros pensaron que era mejor no hacerlo. La empresa Disney quiso tranquilizar a todos y explicó que la exposición sería “dolorosa, perturbadora y atroz”. Al final no se realizó, pero más bien por las presiones de los ecologistas contra el impacto previsible de multitudes de turistas y los posibles atascos de tráfico, y porque los historiadores explicaron que se destruirían “importantes lugares de batalla”. O sea, que no se hizo por la objeción al lugar propuesto, no al significado intrínseco del proyecto. Y es que, tal y como plantea Trouillot, “la denuncia de la esclavitud de modo presentista” es una forma anacrónica de vivir el pasado, si no se conecta con el presente racista. En suma, las representaciones históricas, sean los libros, las exposiciones comerciales o las conmemoraciones públicas, no sólo sirven para transmitir el conocimiento de los hechos, sino también pueden establecer algún tipo de relación con el presente, y este es el punto donde interviene el poder, según Trouillot.

En efecto, en el entramado de agentes, actores y sujetos de los procesos históricos es donde se genera el poder desigual en la producción de fuentes, de archivos y de narrativas,

también de los silencios. Estos se producen en cuatro momentos: en la misma creación del hecho histórico, al elaborarse las respectivas fuentes; en la organización de los archivos, que dan un ensamblaje determinado a los hechos; en el momento de la recuperación por los historiadores de los hechos para construir unos determinados relatos; y, por último, en el momento en que se otorga una importancia retrospectiva a esos hechos, que es cuando ya la historia los convierte en fechas, nombres, momentos históricos de relevancia científica o social.

Estas cuestiones se desglosan de modo concreto en los capítulos 2 y 3, a propósito de la Revolución haitiana. Primero se expone la “gloria y silencios en la Revolución haitiana”, y luego la “historia impensable” de una revolución que en la historiografía occidental se ha convertido en un “no acontecimiento”. Así, la rebelión de esclavos del norte de Santo Domingo de agosto de 1791 que se transformó en una revolución que tardó trece años en triunfar cuando logró la independencia de Haití en enero de 1804, desafió las pretensiones universalistas de la Ilustración y directamente de las revoluciones francesa y americana. De hecho, los principios de la filosofía política de la igualdad que se plasmaron en Santo Domingo/Haití entre 1791 y 1804 no alcanzaron el rango de derechos aceptados por la opinión pública mundial hasta después de la II Guerra Mundial.

Conviene recordar que a la altura de 1791 apenas podría ser considerados “libres” en el sentido actual del término un cinco por ciento de los 800 millones de habitantes que aproximadamente tenía entonces el planeta. Lo cierto es que emergió un “Estado negro” moderno, impensable hasta bien entrado el siglo XX. Era la refutación viva y concreta de una visión del mundo vertebrada en torno a la hegemonía blanca como hecho natural. Por eso esta revolución sufrió un “borrado” y una “trivialización” en la historiografía y en el pensamiento occidental. Trouillot atinadamente subraya cómo las historiografías occidentales se han desarrollado tan fuertemente marcadas por sus intereses nacionales, incluso nacionalistas con frecuencia, que no resulta extraño el silencio o la infravaloración de la Revolución haitiana. Esto ocurre no sólo en libros de texto u obras divulgativas, sino que desgraciadamente se comprueba en obras de historiadores considerados modelos a seguir. Así, Eric Hobsbawm, al que nuestro autor sitúa literalmente en la “extrema izquierda de la historiografía académica occidental”, reduce la Revolución haitiana a una nota a pie de página y a dos líneas en su manual sobre la “Era de las Revoluciones” (p. 83).

Una prueba evidente del poder del archivo, por un lado, y del poder del historiador de decidir lo que es y lo que no es un objeto de investigación y, por tanto, de mención. Son procedimientos que Trouillot aplica también en el capítulo 4 cuando examina la historiografía en torno al 12 de octubre de 1492 y a sus protagonistas, Colón y Castilla. Aporta páginas clarividentes que deberían ser de lectura obligatoria para los historiadores porque nos retan a una lectura y debate sin prejuicios ni ofuscaciones nacionales. Es un buen ejemplo de una historia desorganizada por los propios sujetos que la viven, desde las poblaciones indígenas hasta los españoles o los europeos. El hecho es que el “verdadero Colón no dispondría de una lectura final de los acontecimientos que generó”. Genovés de nacimiento, mediterráneo por entrenamiento, castellano por necesidad, Colón “no tuvo la última palabra”, pues ni siquiera en su diario de viaje, cuando anotó que vio por primera vez tierra el jueves, 11 de octubre de 1492, solo añade que “a las dos horas después de medianoche pareció la tierra... amainaron todas la velas, temporalizando hasta el día viernes”, cuando ya pusieron pie en tierra y descendieron. O sea, que Colón ni siquiera puso en su diario una entrada separada para el viernes 12 de octubre de 1492. Sin embargo, ahí andamos nosotros discutiendo si el 12 de octubre debe ser fiesta nacional en España, o no... ¿porque el pasado no vuelve, está presente?

Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN
Universidad de Castilla-La Mancha
Juansisinio.perez@uclm.es

Francisco ALÍA MIRANDA, *Métodos de investigación histórica*, Madrid, Síntesis, 2016. 267 pp. ISBN: 978-84-9077-413-7

Los primeros pasos en la vida investigadora de un historiador suelen estar muy condicionados por su manera de entender la disciplina, pero también y, sobre todo, por el ecosistema académico en el que ha forjado su formación, por el conocimiento, empleo y aplicación del utillaje metodológico que, se supone, le ha dado su proceso formativo. Consciente de la relevancia de ese aspecto, Francisco Alía Miranda vuelve a ofrecer a jóvenes (y veteranos) historiadores, una herramienta de primer orden para no perderse en la vorágine de recursos que los tiempos actuales ofrecen.

Alía es un hombre de archivo y biblioteca, preocupado por la exactitud del juicio vertido, equilibrado en sus afirmaciones, minucioso en la exposición de los datos... en definitiva, exigente con su trabajo y honesto con quienes se acercan a sus obras. Al oír su nombre, vienen a la cabeza del lector sus sólidas aportaciones en relación a guerra civil española en la provincia de Ciudad Real. De entre ellas, y dejando aparte una prolífica lista de artículos y colaboraciones en obras colectivas, cabe destacar tres títulos, claves, por otra parte, para comprender aquel episodio de nuestra historia. En primer lugar, *La guerra civil en retaguardia: conflicto y revolución en la provincia de Ciudad Real (1936-1939)* (1994), que ha sido ampliado y reeditado recientemente por la Diputación Provincial de Ciudad Real y que le posicionó como el historiador de referencia en dichos temas por estos lares. A dicho libro siguieron *Julio de 1936: conspiración y alzamiento contra la Segunda República* (2011) y *La agonía de la República: el final de la Guerra Civil española (1938-1939)* (2015).

Sin embargo, Alía Miranda no es de los que se conforman con el monocultivo temático. Prueba de ello son su biografía de Francisco Aguilera (*Duelo de sables: el general Aguilera, de ministro a conspirador contra Primo de Ribera (1917-1933)*, 2005); la edición que en 2008 hizo de la *Teoría del saber histórico* de José Antonio Maravall y su incansable labor en pro del desarrollo de una historiografía regional sólida, científicamente asentada y alejada de tópicos, que se ha materializado en la dirección y coordinación de diversos congresos y jornadas de historia de la provincia de Ciudad Real de cuya edición científica también ha sido responsable en varias ocasiones.

Su preocupación por los métodos y técnicas de investigación le viene de lejos y corre paralela a su trabajo como investigador y a su labor docente. En 1998 publicó *Fuentes de información para historiadores* y tiempo después llegó *Técnicas de investigación para historiadores: las fuentes de la historia* (2005; reed. 2008), pero su preocupación por las fuentes, los archivos y los recursos bibliotecarios data, incluso, de antes tal y como lo demuestran sus artículos y colaboraciones en relación a la prensa histórica en Internet, sobre fuentes para la historia de España en la red o acerca de los recursos bibliotecarios, especialmente de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por eso no extraña que ahora vuelva sobre este tema, máxime cuando el libro ante el que nos situamos constituye una auténtica puesta al día de lo ya escrito con anterioridad, dada la vertiginosa velocidad con la que se mueven los recursos de que el historiador dispone para llevar a cabo su trabajo.

El libro es una guía de trabajo tanto para el historiador que se inicia como para aquel que desea servirse de las nuevas posibilidades que le ofrecen Internet y las nuevas tecnologías. Como buena guía contiene una virtud y es que puede ser abierto por cualquier parte en función de la fase de la investigación y de las necesidades particulares en las que cada lector se encuentre o de las dudas que tenga en cada momento. Por tanto, es una obra práctica más que reflexiva, de las que conviene tener siempre a mano.

Con todo, conviene explicar, aunque sea brevemente, su estructura. Tras una breve introducción, el contenido de *Métodos de investigación...* se articula en nueve grandes capítulos, que se cierran con una breve bibliografía de referencia que, no obstante, puede ser ampliada en la propia página de Internet de la editorial. Allí, el lector puede encontrar también tres anexos más: uno sobre referencias bibliográficas y métodos de cita; otro con un breve vocabulario sobre biblioteconomía y documentación y un tercero en que se explican con detalle las diferentes tipologías de documentos cartográficos.

Independientemente de los capítulos en que ha quedado dividido, el trabajo del profesor Alía tiene dos partes claramente perceptibles a poco que comienza la lectura. Los cuatro primeros apartados se ocupan de cuestiones de metodología. En ellos se analizan aspectos básicos relativos al trabajo investigador (capítulo 1), las técnicas y operaciones propias del método histórico (capítulo 2) y la función, organización y servicios que ofrecen las bibliotecas y los archivos (capítulos 3 y 4). Sin duda, es la parte del libro con un contenido más teórico, en la que se describe la historia de nuestra disciplina, se explica cómo se ha avanzado y se alerta acerca de las trampas que conviene evitar a la hora de investigar. Minucioso en el detalle, este bloque sirve al autor para hacer ver al lector que, al contrario de lo opinaban los metódicos franceses, no existe una fórmula mágica ni un método único e inescrutable a la hora de investigar, sino una enorme variedad de opciones y procedimientos que cabe adaptar a las necesidades propias de cada proyecto.

Por su parte, el segundo gran bloque se ocupa de analizar las fuentes que el historiador utiliza en sus investigaciones. Los capítulos 5 y 6 pasan revista a las bibliográficas y documentales. Sin duda, se trata de los dos apartados más extensos y detallados, lo cual no significa que el resto de recursos (capítulos 7 a 9) no se analicen de manera cuidada.

Lejos del contenido, importante en sí mismo, cabe destacar que lo verdaderamente reseñable del volumen que ha compuesto Francisco Alía es el interés por ofrecer una visión amplia de la investigación y de las fuentes, que no se limita a las tradicionales escritas, dado que también dedica capítulos y apartados más o menos extensos a las orales (en cuyo uso es un destacado experto), iconográficas y visuales, lo que no supone sino una declaración de intenciones a favor de la apertura metodológica y un guiño a investigadores de otras disciplinas humanísticas.

Con ello, consigue además una obra acorde a los tiempos actuales, dado que no presenta las características de cada recurso, pero, además, lo hace modernizando la información ofrecida en trabajos anteriores e indicando no sólo los medios de acceso clásicos, sino también los más novedosos, ligados, como se ha indicado ya, a Internet y las nuevas tecnologías.

En el terreno de las aportaciones, también puede señalarse que la obra destaca por presentar esos mismos recursos de una forma equilibrada y homogénea. Equilibrada porque se da a cada cual la importancia que verdaderamente tiene y no se magnifica ni menosprecia ninguna de ellas. Homogénea porque lo hace de tal modo que permite al lector

seguir un discurso ordenado, estructurado y fácil de comprender de cara a su posterior puesta en práctica.

De hecho, e independientemente de cuál sea el recurso analizado, se observa el interés del autor por estructurar la información de una manera paralela en todos ellos. Es así como, en primer lugar, analiza las posibilidades de cada fuente y describe sus orígenes y evolución. Con ello apercibe al lector de que la documentación que el historiador emplea como materia prima de su trabajo no siempre (casi nunca en realidad) fue creada con la intención de servir para tal fin. Bajo ese punto de vista, esa pequeña “historia de las fuentes” que traza en cada apartado es también una advertencia al historiador novel, que debe permanecer atento al carácter no siempre objetivo del documento con el que trabaja. Tras ello, se analiza el significado y función de cada documentación en el momento en el que se produjo. En ese contexto, dedica una especial atención a las relaciones de cada fuente con la historia de España. En tercer lugar, Alía se detiene a describir su tipología, la forma y condiciones en que se presentan al investigador y las posibilidades que ofrecen, dando pistas no sólo sobre su uso, sino también sobre temas y campos de trabajo. Finalmente –ya se ha dicho– introduce referencias concretas al manejo de las propias fuentes en Internet, pero advierte de que las nuevas tecnologías no podrán sustituir nunca al historiador. Se trata, no cabe duda, de una llamada de atención –él mismo lo indica– a todos aquellos que piensan “que el trabajo del historiador se puede hacer ya casi en la totalidad desde los despachos”.

Por lo demás, el libro también ofrece lecciones no estrictamente metodológicas. En primer lugar, es una clase (o varias) de historia de España. Y lo es porque cuando su autor repasa las fuentes, los archivos, la creación de bibliotecas o la formación de los diferentes fondos, lo hace a partir de explicaciones en las que se remonta a la génesis institucional de los organismos que produjeron esos documentos o al contexto histórico en el que nacieron las propias bibliotecas, las colecciones documentales o los repertorios estadísticos en los que el historiador actual se apoya. Junto a ello, también es una lección de historiografía, ya que al explicar los recursos que incluye en su libro (sobre todo las mal llamadas fuentes modernas –literatura, cine, arte...–), analiza el tratamiento que a cada una se le ha dado y las diferentes tomas de posición de escuelas e investigadores a título particular en torno a su uso.

En definitiva, nos situamos ante las lecciones y reflexiones de un profesor comprometido con su trabajo, no sólo como historiador; también y, sobre todo, como formador de historiadores. Una guía en el sentido amplio de la palabra pues además de proporcionar recursos y de orientar al lector/usuario/investigador, apuesta decididamente por destacar los nuevos roles en los que debe asentarse la ciencia histórica del futuro: colaboración, apertura metodológica, desaparición de fronteras, cooperación y menor sujeción a los agentes que intentan limitar el libre acceso al conocimiento.

Francisco J. MORENO DÍAZ DEL CAMPO
Universidad de Castilla-La Mancha
FranciscoJ.Moreno@uclm.es

Hans RENDERS, Binne DE HAAN y Jonne HARMSMA, *The biographical turn. Lives in history*, London-New York, Routledge, 2017. 222 pp. ISBN: 9781138939707

Son, a día de hoy, pocas las biografías históricas que prescinden en sus primeras páginas de un capítulo introductorio en el que se justifique la elección del personaje y la pertinencia de un determinado enfoque. En ellas suelen abordarse algunas cuestiones metodológicas que, con frecuencia, se limitan a subrayar la reciente redención historiográfica del género biográfico. Parece, sin embargo, evidente que enfatizar la normalización de las biografías en la producción académica actual, tras advertir que durante algunas décadas ha sido un enfoque poco valorado entre los historiadores, no equivale a justificar su validez científica. Las posibilidades de conocimiento histórico que ofrece el análisis biográfico, en definitiva, ni ganan ni pierden por el hecho de que el número de publicaciones con estas características se haya disparado.

Más interesante que la mera multiplicación de biografías resulta el paralelo desarrollo de investigaciones sobre las posibilidades heurísticas que ofrece el género. Si puede hablarse de un “giro biográfico”, es precisamente por el desarrollo de una preocupación teórica que no sólo se ocupa de constatar la emergencia de una moda historiográfica, sino de desbrozar cómo abordan su tarea los biógrafos, cuáles son los condicionantes, las particularidades y posibilidades de este enfoque para la investigación histórica o precisar su lugar entre otras disciplinas cercanas. Existe, por tanto, una conexión entre la recuperación de la biografía para la práctica de los historiadores y la proliferación de reflexiones que justifican ese “retorno”, proyectando sus posibilidades y afinando su encaje metodológico.

Avanzar en esa línea es el propósito del libro que coordinan Han Renders, Binne de Haan y Jonne Harmsma, tres autores que cuentan con significativas aportaciones a la materia. La que en esta ocasión presentan suma una relevante nómina de especialistas que, desde distintos ángulos, abordan las implicaciones teóricas del “giro biográfico” tanto en su relación con el público, como en el ámbito académico de las humanidades o en diferentes campos de conocimiento dentro de ese espacio. Parten, para ello, de tres supuestos básicos. La eclosión de la biografía histórica, en primer lugar, ha venido acompañada de un giro metodológico cuyas consecuencias teóricas no han sido afrontadas de manera sistemática. En este sentido, debe darse por agotado el viejo debate de si la biografía pertenece al terreno del arte o al de las ciencias sociales. Todos, por último, asumen la importancia de situar la experiencia humana individual como punto de arranque en la interpretación histórica.

Historiar desde la altura del individuo implica reflexionar sobre la noción de agencia individual y su papel en los procesos de cambio. Así lo defiende Nigel Hamilton, autor de dilatada experiencia en el terreno biográfico, que incide, sobre todo, en el valor de la biografía

como correctivo respecto a determinadas visiones o mitos comúnmente aceptados por la historiografía. Sus argumentos arrancan de la publicación del libro de Robert Skidelsky *The troubled face of biography* en 1988 para mostrar de qué manera ha evolucionado el estatuto de la escritura biográfica en los últimos treinta años. El principal cambio, en su opinión, tiene que ver con la propia intención del biógrafo, con su sentido de propósito o, por precisar, con el hecho de que exista algún sentido de propósito teórico. El suyo, ante todo, consiste en la convicción de que la lente biográfica ayuda desafiar y, en ocasiones, corregir visiones dominantes sobre los procesos históricos en los que el sujeto estudiado participó.

La individualización de la historia, la personalización de los procesos de cambio social, por tanto, puede servir como contrapeso de las aportaciones de una historia despersonalizada, como la que trataba de construirse a través de enfoques estructuralistas a mediados del siglo XX. Enfoques que, por otra parte, negaban la validez de la perspectiva biográfica en la medida que priorizaban la dimensión colectiva de la experiencia histórica. La impugnación estructuralista al enfoque biográfico no puede ser eludida sin más por el biógrafo apelando al supuesto desfase o la superación de un modelo de investigación y la vigencia de otras alternativas. En este sentido, resulta especialmente interesante la aportación de Sabina Loriga. Su capítulo aborda, de un lado, la noción de tiempo histórico, como intersección entre el tiempo vivido y el tiempo cósmico; de otro, profundiza en la idea de pluralidad histórica para enfatizar la irreductibilidad del individuo a simples categorías generalizadoras.

Ninguna institución o colectivo explica en su totalidad un individuo, de la misma manera que un individuo no puede, por sí mismo, explicar toda la complejidad de un colectivo o de una institución. Los individuos pueden ser pensados como seres híbridos, en la medida que actúan en la intersección de distintos grupos o sistemas. El interés de una biografía, por ello, no reside en que su protagonista sea más o menos representativo: “on the contrary –defiende la autora– lives which debate from the average seem to offer a better way of thinking about the balance between the specificity of personal destiny and the society as a whole. Variety is more significant than typicality” (p. 38). Si los individuos no fueran más que un fractal de las entidades sociales que los engloban, argumenta, no sería posible explicar dos aspectos centrales en el análisis histórico: los conflictos y las posibilidades.

Por supuesto, no hay una sola manera de abordar el análisis biográfico, ni lo que los autores que presentan este libro como un “giro” es un simple retorno de los modelos más tradicionales dentro del género. La creciente aceptación del enfoque biográfico está relacionada, tal como expone Sigurður Gylfi Magnússon, con el desarrollo de la microhistoria y el énfasis en el individuo que va aparejado a la práctica de la “historia desde abajo”. Las conexiones entre biografía y microhistoria, por tanto, son múltiples y estrechas. En ambos casos se reconoce la agencia de los seres humanos –es decir, la capacidad que poseen para tener algún tipo de control sobre el escenario en el que actúan–, a la vez que la necesidad de explicar la conexión de sus acciones con las estructuras sociales en que se desarrollan. Lo interesante, en este sentido, es comprobar que esa conexión no es siempre sencilla o coherente.

Por el contrario, tal como argumenta el autor, “with all grand narratives –modernization, socialism, capitalism or Christianity, to name a few– contradictions rise to the surface as soon as the focus is placed on the individual” (p. 45). Significativamente, su reflexión confluye con la de Sabina Loriga en lo que respecta a la irreductibilidad de los individuos a meros reflejos de los sistemas sociales, y en la capacidad de actuar conforme a los trazos de la estructura social, o bien de manera discordante. Pero el diálogo entre sujeto y contexto debe, por otra parte, entender que ni es posible ofrecer una pintura acabada y consistente de un individuo, ni cabe pensar en las estructuras sociales como entidades rígidas, inmóviles. La evolución,

el flujo, en ambos casos, es constante, lo que enriquece todavía más las posibilidades de la investigación biográfica y microhistórica.

La biografía no es exclusivamente una forma de enfocar la investigación, sino una manera de ofrecer sus resultados al público. En otras palabras, se trata de una metodología y de una forma narrativa. Esta última cualidad conecta la biografía histórica con las biografías noveladas. De ahí que, con frecuencia, la biografía haya sido considerada como un género ambiguo. Desde esta perspectiva, Binne de Haan propone el término “historia personalizada” para englobar tanto la biografía como la bioficción. Entre ambas existe una zona de incertidumbre que no permite discernir claramente la ficción y la no-ficción. Ambas posibilidades, en opinión del autor, “when performed well, always remains in essence a collective activity in the public sphere contributing to its critical mass” (p. 64).

Al fin y al cabo, la escritura biográfica, tal como defiende Joanny Moulin desde la perspectiva de la teoría literaria, puede ser definida como una forma de simular en un texto una vida humana, partiendo de todo lo que se sabe sobre la misma. Una idea que Christian Klein simplifica al definir la biografía como “an umbrella term for all mediated representations of the life of another person” (p. 82). De este modo se provoca en el lector, en palabras de Joanny Moulin, un “efecto de vida”; es decir, una ilusión que puede ser considerada como literaria en la medida en que no existe más allá del texto que la genera. Ese efecto es compartido tanto por la biografía histórica como por la ficción. Klein, comprende la biografía como una representación mediada de una vida que reproduce un “constructo social”.

La diversidad de las acepciones contenidas en el término “biografía”, las fronteras, a menudo difusas, entre diferentes campos creativos o de conocimiento, obligan al biógrafo a comprender los entresijos de su campo de estudio. De igual manera, conviene tener en cuenta las diferentes maneras en las que una biografía histórica puede plantearse, así como sus objetivos. Así, frente al modelo más común de biografía que cubre de manera cronológica el período vital de un personaje “desde la cuna hasta la tumba”, Hans Renders y Sjaerd van Fassen plantean las posibilidades de la “biografía parcial” centrada en aquellos momentos o acontecimientos especialmente significativos en cuanto provocan un cambio sustancial dentro de una trayectoria. El impacto de la Primera Guerra Mundial sobre la vida de un grupo de autores “modernistas” sirve, en este caso, para mostrar no sólo diferentes respuestas a un mismo hecho traumático, sino para corregir determinados supuestos establecidos a la hora de caracterizar todo un colectivo.

En el caso de Jonne Harmsma, el enfoque biográfico ayuda a perfilar la emergencia en la segunda mitad del siglo XX del estereotipo del experto en economía como un estilo o perfil político que llega hasta la actualidad. A través de la biografía del economista holandés Jelle Zijlstra es posible comprobar cómo se construyó el mito del “experto” como agente político supuestamente imparcial y objetivo, neutral y desideologizado, para desvelar que más allá de la adscripción a una escuela económica existe un entrecruzamiento de valores éticos, religiosos y estrictamente políticos, con una orientación ideológica bien definida. Kaarle Wirta, por su parte, usa el enfoque biográfico para profundizar en las relaciones transatlánticas durante la edad moderna, centrando su análisis en la biografía de los agentes comerciales. Desvela, de este modo, espacios relevantes pero que no son visibles si el análisis se centra exclusivamente en la actuación de los Estados y las compañías transatlánticas.

El estudio de una vida individual puede, de este modo, servir para mostrar patrones de comportamiento generalizados, así como desviaciones del mismo, de modo que el papel de la agencia de los seres humanos en los procesos históricos salta al primer plano. Pero la biografía, tal como argumenta Enny de Bruijn, no es sólo útil a la hora de confirmar o matizar las grades narrativas, sino para fomentar un conocimiento histórico basado en la

empatía. Es necesario, para ello, reflexionar sobre la distancia entre la visión del mundo que el sujeto biografiado pudo tener, y la que existe en el contexto histórico del propio biógrafo. La narración biográfica, en la medida que ayuda a contrastar ambos planos, es también útil para reforzar la comprensión de la historia. Un propósito diferente manifiesta Lindie Koorts. Su caso profundiza en la producción biográfica en Sudáfrica para explicar cómo las biografías han servido para apuntalar identidades nacionales. Del mismo modo, la misma práctica se ha usado para desafiar los mitos y estereotipos dominantes en una determinada comunidad. La biografía, sostiene, “acts a barometer of the society in which is written” (p. 152).

La última parte del libro reúne una serie de trabajos centrados en las fronteras entre la práctica académica y la sociedad. En este sentido, Hans Renders recurre a la diferenciación entre biografías autorizadas y no autorizadas, no sólo como estrategia comercial, sino en la medida que afectan a la práctica del biógrafo. Las primeras, en cierta medida, terminan confluyendo con la autobiografía. De ahí que el autor abogue por aumentar la distancia crítica respecto al sujeto, una idea que resume en el título de su capítulo, “Biography is not a *selfie*”. Las relaciones, con frecuencia confusas, entre la biografía y las modalidades de narración que se definen como “historia de vida” son abordadas por Craig Howes. Carl Rollyson, por su parte, ahonda en la ya conocida cuestión de la tradicional desconfianza que desde los ámbitos académicos ha existido hacia la producción biográfica.

El último capítulo, a cargo de la ganadora del premio Pulitzer de 2006 Debby Applegate, sirve como recapitulación de las principales líneas de reflexión del volumen, a través de una exposición de su propia experiencia como biógrafa. La biografía, en su opinión, posee la capacidad de mostrar el entrecruzamiento entre los procesos históricos y la experiencia concreta de los individuos. Lo privado y lo público, las decisiones individuales y la actuación de las fuerzas sociales, pueden ser explorados a través de la personificación de la historia. Se trata, en definitiva, de un libro que aporta importantes claves a la hora de perfilar la tarea del biógrafo. Una práctica que con frecuencia se aborda desde la pura intuición o la imitación de determinados modelos. “At its best –afirma Debby Applegate, en unas palabras que pueden servir para concluir estas consideraciones– biography offers readers the vicarious thrill of a foreign life being experienced in real time [...] and the rare pleasure of experiencing life as a coherent, meaning-filled, well-wrought work of art” (p. 192).

Eduardo HIGUERAS CASTAÑEDA
Universidad de Castilla-La Mancha
Eduardo.Higueras@uclm.es

Ramón LÓPEZ FACAL, Pedro MIRALLES MARTÍNEZ, Joaquín PRATS CUEVAS (dirs.) y Cosme J. GÓMEZ CARRASCO (coord.), *Enseñanza de la historia y competencias educativas*, Barcelona, Editorial Graó, 2017. 234 pp. ISBN: 978-84-9980-812-3

La enseñanza constituye uno de los usos públicos de la historia más difundidos, aunque no siempre en el buen sentido de la palabra “uso”. Y el poder lo sabe desde hace décadas, quizás siglos. Enseñanza, historia, poder... hablamos de política –en el buen sentido de la palabra “política”– porque de política habla este libro, que reflexiona sobre la contribución de la enseñanza de la historia a la formación de ciudadanas y ciudadanos críticos.

A tenor de los resultados de las investigaciones que nos presenta *Enseñanza de la historia y competencias educativas* no parece que nuestro modelo de educación histórica en escuelas e institutos goce de una salud envidiable. A pesar de los esfuerzos de los grupos de innovación constituidos por profesorado de centros de primaria y de secundaria, se mantienen con vigor las “rutinas educativas”: la lección magistral, el libro de texto y el examen memorístico, tres vértices de un triángulo presente “de manera muy generalizada en las aulas de muchos países”, que hunde sus raíces en tiempos que poco tienen que ver con los actuales; tiempos aquellos de una formación más patriótica que ciudadana.

Es esta una de las conclusiones del volumen que comentamos, cuyos autores pertenecen o están relacionados con grupos de investigación (RODA, de la Universidad de Santiago de Compostela; DHIGECS, de la Universitat de Barcelona; y DICSO, de la Universidad de Murcia, integrados por docentes de varios niveles educativos españoles y latinoamericanos). Estos grupos apuestan por prácticas alternativas, convencidos de que la enseñanza de la historia es un instrumento de educación para la ciudadanía. Lo hacen con proyectos de investigación que tienen hipótesis y objetivos comunes; trabajan de forma colaborativa, lo que explica la unidad y coherencia de una obra firmada por veinticinco personas.

Las líneas maestras del volumen quedan claramente definidas en el capítulo inicial (“Educación histórica y desarrollo de competencias”), redactado por Cosme Gómez, Ramón López Facal, Pedro Miralles y Joaquim Prats, nombres de largo recorrido en el mundo de la Didáctica de la Historia. Sus planteamientos se renuevan constantemente a través de la investigación, que contrastan con la realizada en otras latitudes: la innovación metodológica, la interdisciplinariedad, la aplicación del “método del historiador”, la “problematización de la historia”, el trabajo con fuentes, etcétera. Son las bases de unas propuestas que pasan por conjugar en las aulas el “pensamiento histórico (concebido como el manejo de la metodología del historiador)” y la “conciencia histórica (entendida como la habilidades que permiten al historiador preguntarse sobre los problemas presentes, y buscar en el pasado

su origen para poder afrontarlos desde una perspectiva crítica)”. Todo ello contribuye a desarrollar las competencias históricas y, por lo tanto, a formar ciudadanas y ciudadanos.

Los lectores poco avezados en la jerga de la enseñanza “no universitaria” deben saber que las competencias son definidas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico como “la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada”. Combinan habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes y se conceptualizan como un “saber hacer”. En España, las competencias fueron incorporadas por primera vez en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, texto que atendió a orientaciones europeas. Fueron desarrolladas a partir de La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa, la LOMCE.

Las competencias han sido fuertemente cuestionadas por su origen economicista y por cómo están siendo utilizadas en las pruebas PISA (*Programme for International Student Assessment*). Los autores del libro aquí comentado asumen el espíritu de las competencias (“Es difícil no estar de acuerdo en que la educación debe contribuir a formar personas competentes”, nos dicen), pero lo hacen de una manera crítica. Denuncian la incoherencia que supone que las leyes educativas utilicen el concepto de competencias junto a otro de difícil comprensión incluso para profesionales de la docencia: los estándares de aprendizaje, es decir, los conocimientos concretos evaluables (medibles) que se deben adquirir en cada materia. El legislador predica el saber hacer, pero evalúa el saber memorizado. Un saber memorizado que, además, no siempre está actualizado ni en su fundamentación teórica ni en su desarrollo metodológico.

La aceptación del concepto de competencia es tan crítica que *Enseñanza de la historia y competencias educativas* habla de “competencias históricas”, categoría que no existe como tal en la legislación. Las competencias de pensamiento histórico están explicadas en el capítulo de Jorge Sáiz y Jesús Domínguez, autor este último de una obra de referencia: *Pensamiento histórico y evaluación de competencias* (Barcelona, 2015). No se limitan a la teoría sino que sobre ella construyen dos propuestas didácticas para el aula de secundaria: una sobre las causas de la Primera Guerra Mundial y otra sobre la Guerra Civil española.

La guerra de España es también objetivo de contribuciones como la de Ilaria Bellati, Carlos Muñoz, Cristian Orellana y Rodrigo Salazar-Jiménez. No se trata de una repetición fortuita, sino que responde a otro de los principios compartidos por los autores de este libro: la necesidad de introducir en las aulas los “temas controversiales” (Elvira Barriga, Josué Molina e Isidora Sáez), las “cuestiones candentes”, las “cuestiones sociales relevantes”. Y la guerra civil española lo es. Su estudio ha de hacerse a través de metodologías alternativas al libro de texto, en las que la atención a las tecnologías de la información y de la comunicación deben estar presentes, como también lo deben estar otras innovaciones metodológicas como la gamificación.

También es una cuestión candente la represión franquista, a cuyas víctimas Andrés Domínguez y Tania Riveiro introducen en las aulas. Son testimonios rescatados que provocan emociones y sentimiento, no sólo en los docentes de primaria en formación con el que trabajan los autores, sino también en el alumnado de ese nivel educativo. El aula (de formación del profesorado, de primaria, de secundaria, a las que también se podría sumar la universitaria: “debería haber muchas más líneas y sinergias entre ambas etapas educativas”,) debe aprovechar la emoción que provoca el acercamiento a colectivos y personas reales —las víctimas del franquismo— porque la emoción refuerza la motivación y la motivación refuerza el aprendizaje. Favorece, además, la interdisciplinariedad, una cuestión que nos gustaría ver desarrollada con profundidad en futuras publicaciones.

El trabajo con el patrimonio (Belén Castro y Ramón López), entendido como una construcción social (conjunto de “bienes materiales e inmateriales, heredados o adquiridos, contruidos u orales, muebles o inmuebles, históricos y contemporáneos, vestigios del pasado que pertenecen y tienen para su comunidad un valor testimonial e identificador”), también provoca emociones y sentimiento. El patrimonio contribuye, en definitiva, a definir identidades, El patrimonio tiene capacidad de resignificar los espacios próximos –que nos aproximan a los universales– y de generar emociones cuando se da voz a las víctimas –el patrimonio es un espacio de comunicación–, cuando se hacen propuestas didácticas que implican a toda la población de la localidad de Tordoia (A Coruña) para que trabaje alrededor del dolmen de Cabaleiros, o cuando se revaloriza en el aula el patrimonio industrial del mueble en la villa pontevedresa de A Estrada. Por otra parte, si partimos de una concepción amplia del patrimonio, las aulas se abrirán con mayor facilidad a la multiculturalidad que ha llegado para instalarse definitivamente. Rita M. Matencio, Pedro Miralles y Francisca J. Serrano se ocupan de esta realidad.

No son los capítulos citados los únicos que presentan ejemplos didácticos. También lo hace el redactado por Concepción Fuentes, Judit Sabido y Miquel Albert que ofrecen propuestas de trabajo escolar sobre los orígenes de la democracia, la presentación de la información demográfica mediante la cartografía, el concepto de amor a través de la historia o las mujeres en la Revolución industrial, entre otras. Se trata de convertir las aulas en un laboratorio de historia para que el alumnado se aproxime al método del historiador a través de situaciones problemáticas. Es una lástima que el desarrollo de las propuestas didácticas no tenga más páginas de este libro, aunque suponemos que serán objeto de nuevas publicaciones. La eliminación de algunas repeticiones (la explicación de lo que se entiende por conceptos de primer y de segundo orden, por ejemplo) hubiera liberado algún espacio para estos menesteres.

Un libro sobre enseñanza tiene que hablar de evaluación, que es lo que hacen el capítulo de Cosme Gómez, José Monteagudo y Raimundo Rodríguez y el de Pedro Miralles, Jesús Molina y Javier Trigueros. En el primer caso, se analiza la presencia –o la ausencia– de las competencias históricas en exámenes y libros de texto y, en el segundo, las percepciones del alumnado sobre el proceso evaluador a través de una interesante “escala de percepción de la evaluación en Geografía e Historia”. Las conclusiones son rotundas y desoladoras: la educación para la ciudadanía no parece preocupar ni a la administración educativa ni a buena parte del profesorado de Geografía e Historia, cuya mente está “secuestrada” por las editoriales y los libros de texto.

Es momento de rematar este comentario. Empezábamos hablando de política, por lo que acabamos hablando de política. Por esto creemos de interés recomendar este libro al profesorado de Historia, no sólo al de primaria y secundaria, sino también al de universidad, lo que incluye a aquellas personas que imparten docencia en facultades de Historia: una mayor comunicación enriquecería las perspectivas de todos los sectores. Romper las rutinas educativas no es una tarea fácil, pero abre perspectivas de mejora en la enseñanza para todos los niveles educativos

Finalmente, la lectura de *Enseñanza de la historia y competencias educativas* es también necesaria para quienes tienen responsabilidades políticas: ofrece argumentos contrastados de que otra forma de enseñar historia es posible y, probablemente, más eficaz si de lo que se trata es de forjar ciudadanía crítica.

Víctor Manuel SANTIDRIÁN ARIAS
IES do Milladoiro (A Coruña)
vsantidrian@edu.xunta.es

María Luisa CERDEÑO y Teresa SAGARDOY, *La Necrópolis de Herrería I y II. Las fases culturales del Bronce Final II-III*, Madrid, Ediciones de La Ergástula, 2016. 324 pp. ISBN 978-84-16242-18-4

La doctora Cerdeño, profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid, lleva desarrollando una intensa actividad investigadora desde hace cuatro décadas, durante las cuales ha centrado sus trabajos en la arqueología protohistórica de la provincia de Guadalajara, lo cual le ha permitido aportar interesantes avances en esta materia a la vez que se ha preocupado en formar varias generaciones de investigadores, entre los que destaca Teresa Sagardoy con quien ha realizado el trabajo que vamos a analizar.

La necrópolis de Herrería es uno de los yacimientos más interesantes de la comarca de Molina de Aragón, territorio situado en el extremo oriental de la meseta, al pie del Sistema Ibérico, en un entorno estratégico pues se localiza entre dos unidades del relieve distintas (meseta y valle del Ebro) y en la divisoria de dos de las principales cuencas hidrográficas de la península ibérica: Ebro y Tajo. Aunque en la actualidad se trata de uno de los ámbitos más despoblados de nuestro país, durante los tiempos protohistóricos presentó un notable dinamismo, precisamente por su estratégica ubicación.

La arqueología funeraria presenta un especial atractivo al ofrecer, por lo general, un notable volumen de información que, al aparecer agrupada en contextos cerrados, permite alcanzar una caracterización bastante acertada de las sociedades analizadas. La necrópolis de Herrería fue descubierta en el año 1997 durante unos trabajos de prospección y las campañas de excavación sistemática de este ámbito funerario se prolongaron hasta el año 2005, lo que permitió actuar sobre una superficie de unos 800 metros cuadrados, aunque las autoras estiman que la superficie total de la necrópolis estaría en torno a los 1500 metros cuadrados. Los trabajos arqueológicos desarrollados han permitido diferenciar cinco fases culturales: las dos primeras, que son objeto del libro que comentamos, corresponderían al Bronce Final, Herrería III se fecharía en la I Edad del Hierro, Herrería IV en la II Edad del Hierro y finalmente habría una última fase, Herrería V, que estaría representada por varias inhumaciones de época tardorromana. Los niveles correspondientes a la Edad del Hierro (Herrería III y IV) ya fueron objeto de un trabajo anterior, realizado por las mismas autoras: Cerdeño, M.L. y Sagardoy, T. (2007), *La necrópolis celtibérica de Herrería III y IV (Guadalajara)*.

Por lo tanto, este estudio supone el necesario complemento al trabajo publicado en el año 2007 y en este caso, aunque en las primeras páginas se realiza una breve introducción general, realmente se centra en los niveles más antiguos, correspondientes al Bronce Final, etapa que, al igual que sucede en otras zonas peninsulares, presenta una caracterización

insuficiente, por lo cual este trabajo supone una aportación extraordinaria para conocer los procesos históricos que tuvieron lugar en el tránsito del II al I milenio a. C. en las parameras de Molina de Aragón.

El Bronce Final es un período de la protohistoria que reviste un especial interés, pues se trata de una fase que podríamos denominar de transición, pero en la que se produjeron importantes novedades que progresivamente irían consolidándose hasta acabar por definir un contexto cultural diferente, que en el caso de la comarca de Molina de Aragón cristalizaría en el surgimiento de la cultura celtibérica. Como ya hemos comentado, esta etapa de transición, hasta fechas recientes, no ha contado en muchas áreas de la península ibérica con suficiente documentación como para abordar un estudio en profundidad que permitiese intentar una mínima caracterización cultural. En algunos territorios peninsulares esta realidad contrastaba con el óptimo conocimiento que se tenía de las fases inmediatamente anteriores y posteriores (Bronce Pleno y Edad del Hierro), por lo que, en ocasiones, para ocupar este vacío en la investigación se tendía a ampliar la cronología de los períodos previos y/o posteriores o, simplemente se hablaba de etapas oscuras, lo cual, en parte, era debido a una insuficiente investigación, a la carencia de fechas absolutas o a un manejo erróneo de ciertas dataciones basadas en cronologías cruzadas como apuntó Peter James en su obra *Siglos de oscuridad. Desafío a la cronología tradicional del mundo antiguo (1991)*.

Gracias a las aportaciones recogidas en esta obra de Cerdeño y Sagardoy estamos en condiciones de empezar a superar buena parte de las carencias comentadas, pues su estudio recoge un amplio elenco de análisis que tienen el valor añadido de haberse obtenido a partir de contextos bien definidos. De entrada, una de las primeras cuestiones que debe ser resaltada es la confirmación de la temprana llegada a este ámbito meseteño de las influencias de los denominados “Campos de Urnas”, pues las fechas calibradas obtenidas permiten situarlas entre los siglos XIV y XII a. C., es decir, en un momento más antiguo de lo inicialmente esperado y en un contexto cronológico muy similar al obtenido en el sur de Francia y nordeste peninsular.

Herrería I fue utilizada por unos grupos humanos, muy probablemente de origen foráneo, que implantaron en este territorio desde fechas tempranas, correspondientes al Bronce Final II, la costumbre de incinerar a los cadáveres, novedad en el ritual funerario que pocas décadas antes había empezado a generalizarse en Centroeuropa y que se expandió con rapidez hacia otras zonas del continente europeo. Desde la constitución de la arqueología como disciplina científica, los argumentos para intentar explicar los cambios culturales han oscilado entre conceder más importancia a los procesos de difusión o resaltar la evolución propia de las poblaciones autóctonas. Es evidente que para que una novedad tecnológica, cultural o ritual se difunda no es preciso que se produzcan grandes movimientos poblacionales, pues las ideas viajan más rápido que las personas. Durante un tiempo las explicaciones de base difusionista, en las que solían estar presente las ideas referidas al papel desempeñado por las invasiones o por fuertes movimientos de grupos poblacionales, primaron a la hora de explicar las transformaciones que se percibían en la cultura material. El extremismo de ciertas teorías como las corrientes hiperdifusionistas, que se guiaron por el principio de “*ex Oriente lux*”, provocaron una reacción que hizo prestar más interés al papel desempeñado por los grupos autóctonos en los cambios culturales.

En los últimos años se tiende a plantear posturas más matizadas, aunque el desarrollo de interesantes análisis, especialmente los basados en el estudio del ADN de restos óseos humanos, está demostrando la existencia de movimientos de población a lo largo de toda la prehistoria, sobre todo en momentos convulsos. Uno de estos momentos se pudo producir en buena parte del continente europeo y de la cuenca mediterránea a partir del siglo XIV

a. C., precisamente en la fase de transición del Bronce Pleno al Bronce Final. Sería erróneo intentar explicar esta compleja situación a partir de la incidencia de un solo motivo de hondo calado, por ello resulta más apropiado optar por una explicación multicausal como la aplicada por Eric H. Cline en su libro *1177 a.C. El año en que la civilización se derrumbó* (2015), donde analiza el proceso y las posibles causas (erupciones volcánicas, cambios climáticos...) que llevaron al colapso en el Mediterráneo Oriental, situación que provocaría la caída de civilizaciones como la micénica y que también acabaría afectando a buena parte del territorio europeo.

Probablemente es en este proceso de cambio donde debemos enmarcar la aparición y, sobre todo, la expansión de la novedad ritual representada por los Campos de Urnas, que en su movimiento hacia occidente acabarán traspasando los Pirineos hasta llegar al cuadrante nororiental de la península ibérica. Y es en este contexto donde en el capítulo 1 las autoras enmarcan e interpretan la temprana presencia de poblaciones incineradoras en Herrería I, posiblemente pequeños grupos procedentes del valle medio del Ebro que llegarían con una nueva concepción del rito funerario, aunque lo expresarían de una manera peculiar, ya que no introducirán los restos cremados dentro de un recipiente cerámico o urna (costumbre que da nombre a esta cultura centroeuropea) sino que estos eran introducidos directamente en una pequeña fosa excavada en el suelo.

La caracterización de la fase correspondiente a Herrería I se desarrolla a lo largo del capítulo 2, donde se analizan las 74 tumbas que se excavaron. En todas ellas el ritual empleado fue el de la cremación. Los otros dos elementos que permiten caracterizar las costumbres funerarias en esta etapa son: por un lado, que la inmensa mayoría de las tumbas no presentaban elementos de ajuar y que el 76 % de los enterramientos estaban señalizados por una estela de piedra caliza, la mayor parte de las cuales aparecieron *in situ*, clavadas sobre la fosa que contenía los restos cremados.

En el capítulo 3 se procede a analizar la fase correspondiente a Herrería II, en la que se aprecia un posible incremento demográfico, pues, aunque la superficie excavada tan sólo pasa de los 582 metros cuadrados a los 724 metros cuadrados, el número de tumbas documentadas es más del doble (196). Se sigue manteniendo la señalización de las tumbas, pero en esta etapa el sistema utilizado es diferente, ya que se emplean estructuras tumulares de piedra, que presentan diversas formas y tamaños y cuya misión, más allá de marcar la existencia de enterramientos, será la de proteger los restos del difunto a la par que crear un espacio ritual en torno al cual se disponen otras tumbas, probablemente vinculadas a través de lazos familiares o sociales. Aunque el ritual funerario predominante sigue siendo el incinerador, resulta muy interesante que en esta etapa aparecen algunas inhumaciones, convivencia ritual que para las autoras probablemente deba ser interpretada como la expresión de una convivencia entre las poblaciones autóctonas inhumadoras y las foráneas que aportan la cremación. Se detecta, además otra interesante novedad como es el notable incremento en el porcentaje de tumbas que presentan algún elemento de ajuar.

El estudio fundamental sobre las dataciones absolutas aparece en el capítulo 4, el análisis del paisaje funerario en el capítulo 5 y la descripción de la sociedad y la demografía en el capítulo 6. Cerdeño y Sagardoy con este trabajo realizan una extraordinaria aportación para lograr una definición más acertada de un interesante proceso de transformación económica, social y cultural en un territorio que, impulsado por ciertas influencias foráneas, inició desde fechas tempranas un proceso de cambio que acabaría dando lugar a la génesis de la cultura celtibérica, cuya línea de continuidad precisamente se expresa con claridad en las sucesivas fases identificadas en la necrópolis de Herrería. Estas autoras nos presentan un sobresaliente estudio, fundamentado en unos rigurosos trabajos arqueológicos, cuya

minuciosidad de refleja en las exhaustivas descripciones de cada tumba, lo cual nos permite acceder a una información detallada, que facilita a los investigadores interesados en esta cuestión una excepcional base documental para la realización de estudios comparativos.

El trabajo de Cerdeño y Sagardoy se encuentra perfectamente complementado con una intensa labor de colaboración interdisciplinar, que se pone de manifiesto en los interesantísimos análisis que protagonizan los anexos que acompañan al corpus principal del libro: estudios sobre las cremaciones, antropológicos, de fauna, polínicos, de madera, carpológicos, arqueoastronómicos y líticos. Por último, también merece ser destacado el amplio aparato gráfico que acompaña el texto, constituido tanto por fotografías como por dibujos, que conforman un elemento fundamental para la comprensión de un trabajo de estas características.

En definitiva, nos encontramos ante un estudio de notable calidad e interés, que, sin duda, se convertirá en un necesario referente para futuros trabajos que quieran abordar el atractivo fenómeno de los Campos de Urnas y arrojar más luz sobre esos “siglos cada vez menos oscuros”. Sería deseable que en breve la documentación aportada en esta obra, procedente de un contexto funerario, se vea complementada con información obtenida en poblados contemporáneos que ayuden a conocer y contextualizar mejor todo este trascendental período correspondiente al Bronce Final.

Francisco Javier MORALES HERVÁS
Universidad de Castilla-La Mancha
Fco.Morales@uclm.es

Sebastián CELESTINO PÉREZ y Esther RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (eds.), *Territorios comparados: Los valles del Guadalquivir, el Guadiana y el Tajo en época tartésica*, Anejos del Archivo Español de Arqueología, 80. Mérida, 2017. 410 pp. ISBN: 978-84-00-10302-6

Con el fin de conocer las relaciones culturales establecidas entre los valles del Guadalquivir, el Guadiana y el Tajo durante la Primera Edad del Hierro, es decir, la zona nuclear tartésica con lo que se ha venido denominando como su “periferia”, el Instituto de Arqueología de Mérida celebró una reunión científica los días 3 y 4 de diciembre de 2015. En ella se expusieron los nuevos resultados de las últimas excavaciones, teniendo como telón de fondo el interesante debate sobre los nuevos paradigmas de Tarteso tras las últimas aportaciones de El Carambolo, Huelva o el sur de Portugal. Todo lo expuesto en la reunión queda recopilado en este volumen, aunque también se incluyeron otros trabajos que no fueron expuestos pero que están relacionados con la temática.

En los últimos años han despertado un gran interés entre la comunidad científica todos aquellos territorios que configuraron la tradicionalmente considerada “periferia” de Tarteso, sobre todo lo relativo al desarrollo de las poblaciones locales o los contactos establecidos con las comunidades del bajo Guadalquivir. Buena muestra de dicho interés queda plasmado en el tema que articula el presente libro, el cual entronca con obras previas como *El Período Orientalizante. Anejos de AEspA 35 (2 vols.) (2005)*, *Siderum Ana I. El río Guadiana en época Post-orientalizante. Anejos de AEspA 46 (2008)*, *Siderum Ana II. El río Guadiana en El Bronce Final. Anejos de AEspA 62 (2012)* o *Siderum Ana III. El río Guadiana y Tartessos (2016)*.

Tras una presentación de los editores, se desarrollan los trabajos que se estructuran en torno a un criterio geográfico. De esta forma, primero se exponen los artículos del valle del Guadalquivir, para continuar con los del Guadiana y del Tajo. Todas las aportaciones se caracterizan por su carácter revisionista, ya que en todas se hace una valoración general de los esquemas que hasta entonces se han manejado en ese espacio geográfico y hasta qué punto deben mantenerse teniendo en cuenta las nuevas evidencias arqueológicas. En todos ellos también trasluce el problema de cuándo y a qué denominar “tartésico”, ya que actualmente sigue existiendo un debate abierto en la investigación. Sin embargo, parece que la mayoría coincide en señalar la esencia de Tarteso como la amalgama de elementos locales y orientales, por lo que sólo hablan de Tarteso o poblaciones tartésicas durante el período Orientalizante o Hierro I (según el ámbito geográfico). No obstante, para el valle del Guadiana y el Tajo se incluyen aportaciones relativas al Bronce Final.

Entre los trabajos del valle del Guadalquivir destacan aquellos en los que se publican los resultados tras las últimas excavaciones. Es el caso del yacimiento de El Jardín de Alá

(Salteras, Sevilla), el cual revela parte de lo que fue un poblado de fondos de cabañas. El interés de este poblado, típico del Suroeste durante el Bronce Final, no sólo queda patente en las estructuras o el hallazgo de una inhumación, sino también en el importante volumen de vasos bicónicos pintados al estilo carambolo cuyo elenco decorativo se ve ampliado. Destacan las fechas absolutas de tales hallazgos, contribuyendo a aquilatar la cronología de uno de los fósiles guía que tradicionalmente han definido a la cultura tartésica en su etapa de formación y que en los últimos años ha generado una gran polémica. También se incluyen los nuevos datos sobre el yacimiento de Osuna, en especial dos fondos de cabaña que se han datado en el Bronce Final. Estos datos permiten un mayor conocimiento sobre esta fase cultural en Osuna, hasta entonces intuida por hallazgos fuera de contexto. Sin embargo, la mayor parte de los materiales se hallan en niveles alterados y con una cronología absoluta que sobrepasa el espacio temporal que se considera para estos contextos.

Por otro lado están aquellas aportaciones que muestran una reconstrucción de la realidad cultural del bajo Guadalquivir a raíz de los últimos hallazgos e interpretaciones. Es el caso del trabajo de A. Domínguez Monedero sobre Huelva y el interés de las estructuras políticas tirias en la zona desde el siglo IX a. C., profundizando en los procesos de hibridación que experimentó la población local onubense durante el siglo VII a. C. La aportación de Ferrer Albelda supone una revisión historiográfica de la construcción de la arqueología tartésica y como, según el autor, se ha ido construyendo una cultura arqueológica cargada de errores debido a las continuas comparaciones con unas estratigrafías y fósiles-guía canónicos que han sido reinterpretados a la luz de los últimos hallazgos. La última publicación relativa al valle del Guadalquivir, de la mano de F. J. García Fernández, tiene que ver con el final de Tarteso y el inicio de la Turdetania a finales del siglo VI a. C. Se trata de un trabajo en el que revisa los yacimientos del bajo Guadalquivir de este período para concluir una reorganización del territorio y crecimiento demográfico tras un leve retroceso, situación muy distinta a la tradicional ruptura traumática que se ha explicado por causas externas e internas.

Antes de abordar el valle del Guadiana, P. Albuquerque y F. J. García Fernández introducen una reflexión sobre el concepto “frontera”, ya que se trata del espacio idóneo para los procesos de hibridación y en los que poder detectar las distintas realidades étnicas a través de la comensalidad. También destacan las dos contribuciones de los editores, Sebastián Celestino y Esther Rodríguez, sobre el poblamiento en el valle medio del Guadiana durante el Bronce Final y la Primera Edad del Hierro. En sus trabajos abordan una revisión de los modelos que hasta la actualidad de han mantenido en este espacio geográfico y aportan nuevos datos para una mejor interpretación. Para el Bronce Final exponen la imposibilidad de reconstruir el tipo de poblamiento, ya que sólo se cuenta con materiales fuera de contexto y en superficie que únicamente permiten deducir influencias atlánticas o del suroeste. Solventan dichas carencias publicando los nuevos hallazgos sobre el Cerro Borreguero, único poblado de esta época. En cuanto a la Primera Edad del Hierro, proponen un tipo de poblamiento estructurado en poblados en altura y otros en llano, destacando entre estos últimos los llamados “edificios tartésicos bajo túmulo”, como el de El Turuñuelo cuyos resultados exponen, por ser los que confieren una personalidad propia al valle medio del Guadiana. Dicho modelo rechaza la relación de dependencia que tradicionalmente se ha defendido para el valle medio del Guadiana con respecto al área nuclear de Tarteso, aunque se reconocen las evidentes similitudes en aspectos como la arquitectura o la cultura material. También proponen una nueva vía de penetración de los elementos orientales hacia el interior, en concreto las costas portuguesas, minusvalorando el eje norte-sur que en época romana configuró la Vía de la Plata.

La última parte de este volumen está dedicado al valle del Tajo. La parte relativa al Bronce Final en el bajo Tajo es abordada por R. Vilaça y J. L. Cardoso, quienes presentan un estudio

sobre la organización externa e interna del poblamiento y las prácticas socioeconómicas en la zona. La Edad del Hierro en la zona es estudiada por R. Mataloto, quien expone los cambios sociales acontecidos entre finales de la Edad del Bronce y los inicios de la Edad del Hierro, y M. Arruda, quien concluye una modificación de los patrones de asentamiento con la llegada de los fenicios, cambios que también se detectan en el panorama económico y social. De hecho, detecta una pérdida de protagonismo de las poblaciones locales y el aumento de la importancia de aquellos enclaves precozmente orientalizados. También apunta una regionalización del espacio, creándose identidades propias que ejercieron su control sobre un determinado espacio. Todas estas identidades mantuvieron elementos comunes como consecuencia de unas estrechas relaciones. Parece ser que esta situación se agudizó durante la segunda mitad del I milenio a. C., de ahí que se haya presentado un trabajo específico sobre este tema por parte de E. De Sousa.

Para el valle del Tajo también se recogen nuevos hallazgos, como los de Cabeço Guião, un enclave de producción agropecuaria de la Segunda Edad del Hierro en el que se han documentado unas estructuras asociadas a materiales como cerámicas griegas, ánforas, cuentas de collar, fusayolas... También hay un artículo dedicado al yacimiento de Talavera la Vieja (Cáceres), un poblado orientalizante cuyos trabajos de campo se desarrollaron en 2007 y 2009 y cuyos resultados se publican parcialmente, ya que sólo se exponen las estructuras exhumadas.

En general, se trata de una obra ineludible para el estudio de las relaciones culturales en la mitad sur peninsular durante el Bronce Final y la Primera Edad del Hierro. Destaca la publicación de los nuevos hallazgos en las respectivas áreas de estudio, unas aportaciones que permiten plantear un modelo de poblamiento distinto al que tradicionalmente se ha mantenido y que, en ocasiones, se ha sustentado en materiales de contexto desconocido. En particular, son muy relevantes los nuevos datos sobre el Bronce Final, una de las etapas más oscuras de la protohistoria peninsular, sobre todo si las evidencias arqueológicas presentan dataciones absolutas que permiten aquilatar la cronología de este período tan mal definido.

Todos los estudios aparecen enfocados desde las nuevas interpretaciones a la luz de las nuevas evidencias sobre la presencia fenicia en la península ibérica, sobre todo en lo relativo a las relaciones sociales y culturales entre las poblaciones locales y fenicias. Este aspecto queda patente en el empleo del término “hibridación”, en lugar de “aculturación” que ha sido el predominante en la historiografía, o el uso generalizado por los autores del término “Tarteso” frente al comúnmente llamado “Tartessos”. También se plantean nuevas vías y mecanismos que favorecieron dichas relaciones, proponiéndose así nuevos enfoques para abordar la adopción de elementos orientales por parte de las poblaciones indígenas del interior. Por tanto, sigue las líneas actuales y abre nuevos interrogantes sobre un período cultural que queda lejos de ser comprendido totalmente.

La obra destaca, sobre todo, por la atención que presta a aquellos territorios que han sido incluidos en el *hinterland* de la Tarteso y que, generalmente, han sido minusvalorados al presentarlos como meros receptores pasivos de unas influencias llegadas de la baja Andalucía. Como contrapartida, presentan unos círculos culturales en estas regiones que, si bien muestran concomitancias con el mundo orientalizante del bajo Guadalquivir, desarrollaron unas particularidades que les otorgaron una personalidad propia. Dichas particularidades se muestran muy esbozadas, ya que abren varias para nuevas investigaciones y nuevos enfoques metodológicos.

Pedro MIGUEL NARANJO
Universidad de Castilla-La Mancha
Pedro.MNaranjo@uclm.es

Jean-Claude GOLVIN y Aude GROS DE BELER: *Viaje por el Antiguo Egipto*, Madrid, Desperta Ferro Ediciones, 2017 (2ª edición). 195 pp. ISBN: 978-84-943922-6-9

Fundada en 2010, Desperta Ferro Ediciones está realizando una decidida y valiente apuesta por la divulgación de contenidos de historia. Aparte de sus cuatro revistas bimestrales (*Antigua y Medieval*, *Historia Moderna*, *Contemporánea* y *Arqueología e Historia*), la editorial cuenta con un interesante catálogo de libros de contenido divulgativo o especializado. Dentro de su colección de libros ilustrados sobre el mundo antiguo, Desperta Ferro ha lanzado una edición en castellano de *Viaje por el Antiguo Egipto* de los arqueólogos Jean-Claude Golvin y Aude Gros de Beler, publicado originalmente en francés. En tan sólo un año, *Viaje por el Antiguo Egipto* ha alcanzado ya su segunda edición.

En este libro, los dos autores realizan un recorrido por el Nilo analizando los principales hitos arquitectónicos del Antiguo Egipto. El recorrido comienza en Abu Simbel, en el corazón de Nubia, y finaliza en el gran punto de referencia del delta del Nilo: Alejandría. Entre ellos, uno por uno, Golvin y Gros de Beler detallan la historia de las principales ciudades del Antiguo Egipto (Elefantina, Edfú, Tebas, Abidos, El Amarna, El Fayum, Menfis, Saqqara, Abusir, Guiza, Pi-Ramsés, Tanis...), cada una de ellas acompañada de magníficas y minuciosas ilustraciones de las principales obras arquitectónicas de la civilización egipcia a lo largo de sus más de 3 000 años de duración. Estas ilustraciones, a modo de vistas aéreas, han sido realizadas por el propio Golvin, que ha participado en numerosas excavaciones arqueológicas en Egipto. En el prefacio del libro (p. 12), Frédéric Lontcho recoge las impresiones de Golvin: “Con mi dibujos lo que intento hacer es traducir aquello que los arqueólogos creen haber descubierto. Necesariamente refuerzo sus hallazgos y teorías, y les conmino a concretar sus ideas”.

Aun así, este *Viaje por el Antiguo Egipto* no se limita a ser una simple guía ilustrada a vista de pájaro del Egipto de los faraones. Cada uno de los principales enclaves seleccionados contiene una serie de textos que abordan temas concretos que guardan una relación directa con dicho enclave. La relación de estos temas con el lugar en cuestión puede ser de carácter histórico, arqueológico, arquitectónico o cultural, simplemente, anecdótico. Esto permite al lector obtener una información sorprendentemente detallada sobre la historia política, cultura, religión, sociedad, arquitectura y posterior investigación del Antiguo Egipto.

Como ya hemos mencionado arriba, el libro presenta un orden de contenidos geográfico y no cronológico; Gros de Beler justifica (p. 13) esta elección: “[...] dada la extrema longevidad de la civilización faraónica (unos 3 000 años), que implicó necesariamente frecuentes desplazamientos de la capital y la erección de toda una multiplicidad de lugares de culto, un “viaje” cronológico requeriría incesantes idas y venidas entre el alto Egipto y el delta, y supondría que en cada enclave visitado sólo nos interesaríamos por los edificios del período

concernido, obligándonos por consiguiente a volver al mismo sitio en sucesivas ocasiones para estudiar las diversas fases históricas”. No obstante, cada una de las ciudades que analiza este libro viene acompañada por un eje cronológico que las sitúa dentro del amplio marco temporal del Antiguo Egipto, para mejor comprensión del lector. Asimismo, un pequeño mapa sitúa cada ciudad en su respectivo espacio geográfico.

A continuación detallamos algunos ejemplos de la exposición de contenidos de los enclaves seleccionados:

El capítulo dedicado a los templos de Abu Simbel (pp. 16-19) recoge las reflexiones de Jean-François Champollion al contemplar el complejo por vez primera en 1820: “Asusta pensar en el trabajo que hubo de costar su excavación. La fachada está decorada con cuatro colosos sentados de no menos de sesenta y un pies de altura. Los cuatro, soberbiamente esculpidos, representan a Ramsés el Grande [...]”. Asimismo, hay una breve exposición sobre el fenómeno de la iluminación del *sancta sanctorum* del templo de Abu Simbel y otra sobre Ra Horakhty (“Horus del horizonte”), el dios con el que un divinizado Ramsés II se identifica en la simbología del templo. Además, los autores explican la mitificación de la figura de Ramsés el Grande, así como el relato de la batalla de Qadesh, el acontecimiento más famoso de su reinado. Finalmente, una ilustración a dos páginas muestra una reconstrucción del complejo de Abu Simbel, con los templos de Ramsés II y su esposa Nefertari, en sus antiguos emplazamientos.

El apartado dedicado a la gran Tebas (occidental y oriental, según quedan a una y otra parte del Nilo, pp. 40-47) incluye una explicación sobre la estructura e importancia de la capital ramésida, poco conocida ya que la ciudad moderna cubre a la antigua en la actualidad. Se recogen también reflexiones sobre Tebas de grandes personajes del siglo XIX, de la talla de Giovanni Battista Belzoni, André Chevrillon y Gustave Flaubert. Además, se detalla la historia de los dioses Amón y Muy en sendos artículos. El mapa a doble página con una vista aérea de Tebas (pp. 42-43) viene acompañado de una leyenda (p. 41) que identifica los hitos más destacados: la ciudad, el templo de Luxor, Deir el-Medina (analizado en detalle en las pp. 72-75), los Colosos de Memnón, el Valle de los Reyes. Una segunda ilustración a doble página (pp. 46-47) muestra una perspectiva de la parte oriental de Tebas, donde destaca, por supuesto, Luxor. El gigantesco templo de Amón en Karnak es analizado en las pp. 48-55.

Se incluyen también detallados capítulos sobre los templos funerarios de Deir el-Bahari (con una breve reseña sobre la reina Hatshepsut), Amenofis III o Seti I, así como el complejo de Medinet Habu (con apartados sobre la celebración de la “Hermosa fiesta del Valle del Desierto” y la famosa “Conspiración del Harén”, el complot contra Ramsés III). Por su parte, los capítulos dedicados al Valle de los Reyes (pp. 76-83) analizan el culto funerario y la preocupación por la vida en el “más allá”, el traslado de las momias reales al escondrijo de Deir el-Bahari o el debate sobre hasta qué punto podemos considerar la tumba de Tutankhamon (descrita en la p. 82) como un modelo, dado el delicado contexto político y la prematura muerte del faraón. Se ilustran también tanto el proceso de excavación de las tumbas reales (con el ejemplo de la tumba de Ramsés III) como la decoración de los mismos (con la tumba de Nefertari como paradigma). Asimismo, hay también espacio para los casos de pillaje de las tumbas reales, de los cuales hay constancia ya en textos procesales del siglo XII a. C.

Las pp. 100-103 nos muestran la ciudad de Akhetaton (Tell el-Amarna), uno de los enclaves más interesantes de todo el Antiguo Egipto. Aparte del plano de la capital de Akhenaton, los autores narran la revolución monoteísta del ‘faraón hereje’. El capítulo dedicado a las necrópolis de Meidum, Illahun y Licht (pp. 120-123) incluye un comentario sobre la Epopeya de Sinuhé. Por su parte, los apartados dedicados a Dahshur, Saqqara

y Abusir (pp. 120-145) dan comienzo al análisis del origen, construcción y evolución de las pirámides: desde secciones de las mastabas de las primeras dinastías a esquemas del complejo funerario de Djoser, en el que destaca la pirámide escalonada diseñada por Imhotep. No podía faltar, por supuesto, la llanura de Guiza (pp. 148-155), en la que, entre otros temas, se incluyen breves biografías de Keops, Kefrén y Micerinos, así como textos de autores antiguos (Heródoto, Diodoro de Sicilia y Plinio el Viejo) sobre la construcción de las pirámides.

Finalmente, Frédéric Lontcho presenta unas interesantes reflexiones del propio Golvin (p. 12) sobre el grado de fiabilidad que merecen sus reconstrucciones de los edificios más emblemáticos del Antiguo Egipto. En este sentido, Golvin puntualiza: “[...] toda restitución, como todo plano arqueológico, es falso por definición. [...] Aceptado esto, y una vez reunidos los datos y organizados (en colaboración con los arqueólogos) según una determinada concepción, ¿por qué no transmitirlo? Soy consciente de que la misma nunca llegará a ser la realidad, de que nunca podremos recuperarla como tal. ¿Pero no resulta preferible proponer estas imágenes? Detesto los mensajes opacos. Me equivocaré, evidentemente, sin saber siquiera en qué proporción; bien, correré ese riesgo: ello me permitirá comprender las consecuencias de nuestras teorías”.

En definitiva, *Viaje por el Antiguo Egipto* constituye una guía adecuada para principiantes o iniciados en el Antiguo Egipto, así como una referencia histórica sobre qué ver, y por qué verlo, para turistas que planeen visitar el país del Nilo. Su valor no se limita al gran atractivo visual de sus ilustraciones, sino que también ofrece una rica introducción a la historia tanto de este fascinante imperio como de las andanzas de los arqueólogos y aventureros que lo redescubrieron durante los siglos XIX y XX.

Eduardo TORRECILLA GIMÉNEZ
Tel Aviv University
edtogi@hotmail.com

Gustavo GARCÍA VIVAS, *Ronald Syme. El camino hasta “La Revolución Romana”*, Barcelona, Edicions Universitat de Barcelona, 2016. 277 pp. ISBN: 978-84-475-4062-4

La monografía de Gustavo García Vivas constituyó el texto básico de su tesis doctoral titulada “Ronald Syme 1928-1939. Una biografía intelectual”, defendida en julio de 2015 en la Universidad de La Laguna. La obra está prologada de forma breve por parte de Antony R. Birley, miembro del tribunal de la tesis, y cuenta también con un prefacio de José A. Delgado Delgado, director de la misma. Naturalmente para comprender el por qué de una dedicación investigadora a esta temática, que sería discutible por su carácter detallado a la inmensa mayoría de las producciones historiográficas, es obligado explicar la personalidad del protagonista del hecho investigado, Sir Ronald Syme (1903-1989), así como la enorme trascendencia (incluso más allá de la historia Antigua) de su obra principal entre las principales: *The Roman Revolution* (1939).

El trabajo expositivo de García Vivas, bien articulado y correctamente expresado, cuenta con un listado prácticamente cronológico acerca de las actividades o de la trayectoria de este historiador neozelandés, profesor universitario desde 1924 (con 21 años), y desde 1925 en Oxford donde además ya aprovecharía para especializarse en Historia Antigua y en Filosofía. Uno de los epígrafes del primer capítulo está dedicado precisamente por parte de García Vivas a un “provincial” en Oxford. En el segundo capítulo, la monografía que reseñamos desarrolla una exposición acerca de las primeras investigaciones de R. Syme. En ese momento inicia la línea, que ya se analizará en el capítulo tercero, acerca de un historiador en esa época consagrado a temas militares. La cuestión llegará al culmen, analizado en el capítulo cuatro, acerca de lo que llama “el punto de inflexión” (quizás a nuestro modo de ver un tanto exagerado), pero que incide de forma importante en lo que respecta a la Hispania romana: la publicación en el año 1934 del trabajo dedicado a “The Spanish War of Augustus”, que publicó en *The American Journal of Philology*. Un trabajo importante pero que no tendría una especial trascendencia en nuestro país, dada la tardía incorporación como tal de una Historia Antigua a la Universidad española. Más allá del propio análisis de los hechos guerreros, basados en este caso sobre todo en los relatos de Floro y Orosio, y de su propuesta del año 9 a. C. como el de la separación de Asturias y Galicia de la Lusitania, para transferirlas a la Tarraconense, lo cierto es que el juicio sobre Augusto ya se manifestará como negativo.

En los dos capítulos siguientes, García Vivas prosigue con el análisis de las producciones de Syme en 1935-1936 y en 1937-1938. Y las sigue definiendo en relación con un “giro”. Aunque la valoración del análisis, por ocasiones proceloso, de García Vivas no puede ser menos que altamente positivo, confesamos que no terminamos de comprender lo del “giro”. Para nosotros el desarrollo de la atención de R. Syme simplemente se trataba

de la evolución natural en la formación, documentación y desarrollo de las producciones por parte de un historiador que va construyendo paso a paso su propia madurez interpretativa. Aún y así, desde el punto de vista del análisis historiográfico es cierta la tendencia cada vez más en dirección a la consolidación de una perspectiva mucho más política que social a la vieja usanza (pese a las tendencias nacientes en el momento), y del uso de la prosopografía, aunque no nos engañemos: la historia de Syme es también social (a su manera) en la medida en la que tocaba al funcionamiento de las élites. Un acierto, más allá de las connotaciones ideológicas, en la medida en la que se adelantaba justo medio siglo a su época en la línea de que el Imperio romano fue básicamente una construcción de carácter político.

El capítulo séptimo está dedicado al año 1939, obviamente ya el trascendental, el de la publicación de *The Roman Revolution*, la obra de Syme que salió de la imprenta prácticamente al mismo tiempo del inicio de la Segunda Guerra Mundial con la invasión alemana de Polonia. Una obra que García Vivas considera, como no podía ser menos, de “influencia capital” respecto a la investigación sobre Augusto y acerca de la historia de Roma, y que llega a valorar como auténtica “obra de arte”. La historia de cómo Augusto supo perfectamente manipular las situaciones y las gentes para, al servicio de la élite oligárquica, realmente liquidar la República que oficialmente intentaba restaurar, estableciendo un régimen monárquico. Y todo ello desde la acción primero “constitucional”, en el Triunvirato, después con la sangrienta política de las proscripciones (persecuciones), y finalmente como poder de *Princeps* y de *Augustus* (sagrado), en una teórica *Diarquía* (reparto de poderes con el Senado), aunque Syme matizaba con claridad: “se produjo de facto un nuevo triunvirato con el *Princeps* como líder máximo, Mecenas como hábil manipulador encargado de los asuntos internos, y Agripa en funciones de máximo responsable de la estrategia militar”.

La visión profundamente crítica y negativa de R. Syme sobre la política, por supuesto sobre el personaje, se expresa en el texto que recogemos traducido: “en todas las edades, cualquiera que sea la forma y el nombre del gobierno, sea monarquía, república o democracia, detrás de la fachada se oculta una oligarquía, y la historia de Roma, republicana o imperial, es la historia de la clase gobernante”. De hecho, para García Vivas esta visión hipercrítica será la que ilumine con posterioridad la construcción histórica de R. Syme. La “revolución” romana representada por Augusto significó que la nobleza tradicional republicana, masacrada en buena parte por las guerras civiles y las proscripciones, perdió su posición dominantes, siendo sustituida por una nueva élite reclutada en buena parte en los municipios itálicos, y de una forma menor de otras provincias como la Narbonense o las Hispanias. En esto, sin embargo, sí fue realmente seguidor de César, cuyas ideas sin duda manipuló para llevarlas a un giro profundamente conservador: eso era para R. Syme la “revolución” romana. Destacamos como García Vivas sabe perfectamente captar la trascendencia de la aportación.

El libro de García Vivas se completa, naturalmente, con un capítulo dedicado a conclusiones. No podemos menos que valorar su acierto al considerar el influjo en Syme de Tácito entre los historiadores de la Antigüedad. Y en la renovación de los estudios sobre Augusto, sus élites y su teórica “revolución”, prácticamente cincuenta años más tarde de su obra, la emblemática monografía de Paul Zanker, *Augustus und die Macht der Bilder* (1987). Conclusiones de García Vivas quizás no tan profundas como podían esperarse de otras partes de la obra que comentamos pero que muestran la fuerte admiración por R. Syme, así como algunas de sus características personales (extraídas de quienes lo trataron). Después de las conclusiones un apéndice documental breve, un listado bibliográfico sobre Syme (donde destacamos especialmente otra de sus aportaciones, *Colonial élites. Rome, Spain and the Americas*, en donde analizaba la relación de las élites coloniales de los Imperios romano, español y británico), la bibliografía completa utilizada, así como una serie de índices.

Concluimos señalando que nos encontramos ante una buena aportación que aclara no pocos de los aspectos que condujeron a la construcción de una de las muy principales aportaciones a la historia de Roma. Eso sí, creemos que probablemente García Viñas debía haber incidido mucho más en un hecho que no es meramente anecdótico sino a nuestro juicio realmente trascendental para entender el llamado “giro”, en realidad conformación de una idea: la inspiración que en su sentido hipercrítico de las élites oligárquicas, y del ascenso de Augusto, tuvo el triunfo del fascismo italiano y sobre todo del nazismo alemán (es significativo el uso que Syme hizo del término “facción”). Al igual que hubo otras respuestas literarias, señaladamente *Escape from freedom* (1941) de Erich Fromm, no cabe duda de que R. Syme tuvo su propia respuesta a la situación política del triunfo de los totalitarismos, y añadiríamos que se fundamentó mucho en que en los escritos prevaleciera lo que ahora se llama “pos-verdad”. En todos estos aspectos estamos de acuerdo con la valoración que el diario italiano *La Repubblica* ha hecho de *The Roman Revolution* al considerarlo “un clásico que habla de nosotros”.

Enrique GOZALBES CRAVIOTO
Universidad de Castilla-La Mancha
Enrique.Gozalbes@uclm.es

Peter BROWN, *Por el ojo de una aguja. La riqueza, la caída de Roma y la construcción del cristianismo en Occidente (350-550 d.C.)*, Barcelona, Ediciones Acantilado, 2016. Traducción de Agustina Luengo. 1232 pp. ISBN: 978-84-16748-14-3

Una historia eterna: El final del Imperio romano.

Presentamos al lector el libro de historia más importante publicado en España en el último año, probablemente. La edición original apareció en 2012 en la Universidad de Princeton, por lo que ya era conocida por los especialistas. Ahora tenemos la edición en español, con una cuidada traducción de A. Luengo, para el público hispano. El tema que trata, el final del Imperio romano en su parte occidental y la formación del Occidente medieval cristiano, nos sitúa en el núcleo original de reflexión de la historiografía moderna: la crisis de las civilizaciones, las transiciones en las sociedades complejas y el debate sobre las revoluciones culturales. Y sin embargo, este no es un libro de síntesis al uso. En sus páginas encontramos información especializada sobre la crítica simbólica de los textos bíblicos, el estudio antropológico de la patrística, la arqueología de las villas paleocristianas, y sobre todo el comentario sorprendente, por su inteligencia, de unos textos bien conocidos, como los escritos de san Agustín, que nos introduce en la Antigüedad tardía, y nos invita a recorrer el proceso intelectual que llevó a las gentes de aquel tiempo a abandonar el *decorum* de la cultura pagana y abrazar el cristianismo como nueva filosofía de la vida.

La obra, escrita con elegancia, nos sorprende por su inmensidad. Un estudio de más de mil páginas, repleto de citas y acompañado por un repertorio bibliográfico que comprende más de cuatrocientos textos originales de la época y cerca de mil estudios recientes, analizados y citados todos ellos por el autor a lo largo del libro. Es una obra de madurez del gran historiador irlandés, afincado en los Estados Unidos, Peter Brown, de 83 años de edad.

Nacido en Dublín, en una familia protestante, se formó como medievalista en Oxford. Por entonces, cualquiera que se sintiera atraído por la Edad Media tenía que buscar un obispo al que dedicar sus estudios. El estudio de la Edad Media estuvo tradicionalmente ligado a grupos religiosos que seguían el modelo de la historia cristiana. P. Brown, sin embargo, sorprendió a su maestro (A. Momigliano) al elegir como obispo particular a Agustín de Hipona, uno de los grandes pilares de la Iglesia, del que escribió una biografía caracterizada por su análisis antropológico del personaje y la voluntad de encuadrarlo en la sociedad de la época. Para nuestro autor, religión y sociedad son circunstancias indisociables de la historia intelectual de Occidente.

P. Brown emprendió la aventura americana a principios de los setenta trasladándose a Berkeley, donde presencié las últimas manifestaciones de la Culture War. Allí coincidió con

la antropóloga M. Douglas y M. Foucault, y aunque la antropología bíblica de la primera, y la inquietud por la pulsión sexual del segundo, están presentes inequívocamente en su obra, su mayor influencia, según nos confiesa, fue la libertad de la cultura californiana y su inmersión en la postmodernidad. De aquel clima cultural surgió su libro más conocido: *El cuerpo y la sociedad: Los hombres, las mujeres y la renuncia sexual en el cristianismo primitivo*.

La etapa final de su trayectoria académica transcurrió en Princeton, donde sus seminarios sobre cultura clásica y Antigüedad tardía fueron un referente intelectual en todo el mundo. P. Brown contempló perplejo al final de la Unión Soviética, lo que constituyó para él un ejemplo para comprender el final del mundo antiguo. Su visión sobre el significado general de aquella época había cambiado hacía tiempo. Se había distanciado de la tesis tradicional del gran Gibbon sobre el *Decline and fall*, es decir, la visión catastrofista de la época causada por la pérdida de la *virtus* republicana y el triunfo de la barbarie y el cristianismo. Nuestro autor defendía la idea de que la crisis de la cultura clásica constituyó el paso necesario para la construcción de la Europa cristiana, uno de los pilares fundamentales de nuestra civilización. Si su valoración de la época era positiva, las dudas surgían en relación con los procesos de transición: ¿En qué medida pervivió la cultura clásica en la patrística cristiana occidental? ¿Cómo se produjo el relevo de las élites paganas por la nueva jerarquía eclesiástica, integrada por obispos y clérigos recién llegados, cuyo origen y formación intelectual no había sido planificada por la Iglesia? Sus estudios sobre el culto a los santos, y sobre todo su libro sobre pobreza y liderazgo –de la Iglesia– durante el Bajo Imperio romano, trataban de responder a estas cuestiones.

En su nuevo y último libro, por el momento, P. Brown centra su atención en el estudio de la pobreza y la consideración social de la riqueza al final del Imperio romano. Parte de la idea de que la filosofía antigua no era un sistema de pensamiento sino una forma de vida de ciertas élites paganas que se proyectó después sobre la moral cristiana y la imitación de los modelos de santidad propugnados por los Padres de la Iglesia. Esto permitió la convivencia de las élites paganas con el imperio cristiano postconstantiniano. Realmente, la transición hacia el cristianismo fue más larga de lo que afirmaron los historiadores. Fue necesario crear, a lo largo de más de tres siglos, una Iglesia inexistente y una nueva élite, integrada por obispos, cuyo poder hubo que definir, y hacerlo aceptable para una sociedad cristiana que había abandonado la marginalidad propia de la época de las catacumbas. Hacer del cristianismo una alternativa cultural global para toda la población. A lo largo de ese proceso predominaron las estructuras paganas, haciendo de la conversión al cristianismo un hecho equiparable a la aceptación de la ciudadanía romana entre las élites provinciales. También fue en esa etapa de transición, mientras la Iglesia trataba de controlar las estructuras imperiales de poder, cuando surgió el debate sobre la pobreza.

La vieja aristocracia senatorial se había ocupado tradicionalmente del reparto de alimentos en las ciudades del Imperio durante los períodos de crisis, o también con motivo de ciertas festividades. La Iglesia, por su parte, se ocupó de socorrer a los pobres marginados, con lo que la pobreza se convirtió en un ideal de perfección evangélica. El cónsul Símaco era un pagano que vivió en tiempos de Teodosio e hizo de la largueza virtud, aportando su propia fortuna a la práctica del evergetismo. Amigo del poeta cristiano Ausonio, mostró una cierta coincidencia con el cristianismo, pero se opuso frontalmente a la política de Ambrosio obispo de Milán, también perteneciente a la aristocracia imperial, cuando defendió la supresión de los templos paganos. Esta polémica marcó el final de una época. En adelante, el paganismo fue sólo un modelo cultural sin contenido religioso, mientras que el cristianismo empezó a convertirse en una filosofía compatible con las formas de vida de las élites episcopales, que no estaban dispuestas a renunciar a su riqueza ni a su poder en la corte imperial.

Todavía hubo algunas voces críticas entre los miembros de la antigua aristocracia senatorial convertidos al cristianismo, como los Anicios, que defendían el ideal de perfección de la pobreza y renunciaban a sus riquezas. Este fue el modelo de santidad de Paulino de Nola o Melania la Joven. Sin embargo, el relato de la vida de esta joven aristócrata romana muestra un giro notable en su percepción de la pobreza. Melania había abandonado la ciudad de Roma para seguir una vida ascética en el campo. El saqueo de Roma por Alarico, el año 410, provocó que muchos aristócratas, como Melania, huyeran a Cartago, hasta que la paz se restableciera. Se refugiaron en sus villas africanas, administradas hasta entonces como fuentes de renta en la distancia, con lo que recuperaron sus antiguas formas de vida como grandes propietarios latifundistas. Cuando regresaron a Roma, siguieron buscando la perfección espiritual, pero ya no renunciaron a su riqueza, porque era un soporte imprescindible para desarrollar el modelo de vida cristiana contemplativa que perseguían.

Las provincias del norte de África eran por entonces el granero de una Roma imperial decadente. La aristocracia de sus ciudades y sus obispos se negaban a seguir manteniendo a una clase senatorial lejana, incapaz de defender el Imperio. La Iglesia del África romana impulsó la aparición de sectas que propugnaban la pobreza evangélica junto con la crítica social profunda. La de los pelagianos difundió un discurso religioso radical en contra de la riqueza por las nuevas diócesis africanas, cuyos obispos apenas tenían contacto con la Iglesia romana, corrompida por la riqueza de las élites paganas. Mientras en Roma empezaba a construirse una nueva cabeza de la Iglesia en torno a su obispo, representado por el papa san Dámaso, las ricas provincias del África occidental como Numidia y Cirene parecían encaminarse hacia un nuevo cisma, como el sufrido por la Iglesia oriental a causa del arrianismo. En ese momento surgió la figura de Agustín para reconducir las inquietudes de la Iglesia en Occidente.

Agustín procedía de una familia curial del orden de los *honestati*, es decir, formaba parte de la pequeña aristocracia provincial romana en su Tagaste natal. Poseía tierras y esclavos, por lo que nunca tuvo que trabajar con sus manos, y dispuso de las rentas suficientes para dedicarse al estudio y cultivar la retórica. Desde muy joven mostró tener un gran talento y ciertas inquietudes espirituales. La evolución de sus creencias religiosas es bien conocida. Baste recordar que durante sus años de juventud se integró primero en una secta maniquea radical que rendía culto a la *Mente de la Luz*, una especie de numen similar al Espíritu Santo. Después moderó sus posiciones y empezó a ejercer el magisterio entre sus seguidores, con los que formó una comunidad filosófica neoplatónica. Finalmente decidió trasladarse a Hipona, una ciudad portuaria conectada con Italia, para crear un monasterio cristiano. Agustín empezaba a destacar por su inteligencia, muy superior a su riqueza, y tenía la posibilidad de dirigir su Iglesia; pero antes necesitaba acogerse al patrocinio de algún miembro cultivado de la aristocracia senatorial. Con los apoyos necesarios, el joven Agustín acompañado de una concubina, con la que ya tenía un hijo, y de su madre viuda, Mónica, llegó a Roma cuyo prefecto era por entonces Símaco, del que ya hemos hablado. Muy pronto se integró en su círculo de protegidos, y fue designado profesor de Retórica en Milán, junto a Ambrosio. Allí terminó su proceso de conversión al cristianismo, renunció a su concubina y abrazó el celibato como paso previo a su ordenación episcopal, completando así su integración en la élite de poder de la aristocracia cristiana. Regresó a África como obispo de Hipona y desde allí combatió a los pelagianos, defendiendo que la riqueza era la base de la pureza del Espíritu Santo. Los ricos podrían salvarse si renunciaban a su riqueza y la entregaban a la Iglesia, para que sus obispos la administraran en favor de los pobres y del cultivo del espíritu. Al igual que el Imperio, la Iglesia podía ser rica para cuidar de los que practicaban la pobreza evangélica.

El problema era que el Imperio empezaba a desmoronarse y la riqueza de los antiguos latifundios escaseaba. Tras la muerte de Agustín, los vándalos invadieron Cartago, y las

provincias africanas dejaron de pagar la *annona*, con lo que todo el sistema económico del Bajo Imperio se derrumbó. Cada provincia tuvo que buscar sus propios recursos para sobrevivir. La Italia del norte y la corte de Milán fueron saqueadas repetidamente por los bárbaros. No eran hordas salvajes sedientas de sangre, como tradicionalmente se ha dicho; más bien se trataba de grupos militares que habían dejado de percibir sus soldadas, por lo que simplemente se dedicaban a saquear los templos paganos, donde la vieja aristocracia guardaba sus tesoros. En Roma, la clase senatorial se sentía más segura y abrazó el cristianismo como nueva religión oficial tras los edictos de Teodosio. Los obispos-papas de la segunda mitad del siglo V pertenecieron a la misma clase senatorial romana, y propiciaron el desarrollo de una Iglesia aristocrática. Las ideas de Agustín sobre la tolerancia de la riqueza fueron una tabla de salvación para los miembros del clero romano de aquel tiempo.

Pero el obispo de Roma todavía tardaría en convertirse en la cabeza de la Iglesia occidental. Su alianza con la aristocracia senatorial tuvo como consecuencia inmediata la fragmentación del cristianismo en Iglesias provinciales. En las Galias, por ejemplo, Salviano de Marsella era contrario a las ideas agustinistas y defendía la alianza con los bárbaros. Algo parecido ocurriría en la Hispania gótica, donde Isidoro apoyó a la monarquía católica, superado ya su pasado arriano.

Debemos concluir aquí este comentario, pero invitamos al lector a recorrer las páginas de esta obra magistral, y descubrir otros muchos ejemplos de obispos y santos de aquel tiempo que como *guardianes de la fe y defensores de su patria* contribuyeron a construir la nueva Europa cristiana, muy similar, aunque diferente, del desaparecido Imperio romano.

Francisco RUIZ GÓMEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
Francisco.Ruiz@uclm.es

Javier ALBARRÁN IRUELA, *El sueño de al-Quds. Los musulmanes ante la conquista cruzada de Jerusalén (1099-1187)*, Sine qua non. Monografías de Historia Medieval, Madrid, Ediciones La Ergástula, 2017. 238 pp. ISBN: 978-84-16242-34-4

Los caminos del Yihad.

Javier Albarrán Iruela es un joven medievalista español que ha optado por desarrollar sus investigaciones en el campo del arabismo, esa otra mitad de la Edad Media peninsular tan a menudo soslayada por los historiadores hispánicos. Es una línea de trabajo que requiere una gran preparación pues, a la necesaria formación como medievalista, se une el imprescindible conocimiento de la lengua y las fuentes árabes, cuyo estudio sufre un gran retroceso en nuestras universidades en los últimos años. El autor ha publicado varios artículos en esta línea en diversas revistas especializadas en los últimos años, y ahora nos presenta su primer trabajo de investigación extenso que, para nuestra sorpresa, se aleja de los temas peninsulares para ocuparse del Reino de Jerusalén. Esta *opera prima* está dedicada al estudio de la respuesta islámica a la conquista de Jerusalén por los cruzados en 1099, hasta culminar con la reconquista en 1187 de al-Quds (“la –ciudad– santa”), el nombre árabe de esta misma ciudad, por Saladino. Se trata por lo tanto del relato de la contracruzada islámica, del *yihad* o guerra santa tal y como lo interpretaron los turcos selyuquíes, un clan dirigente de un antiguo pueblo nómada que, procedente de las estepas del Asia Central, había constituido un gran imperio que se extendía desde el Iraq, donde mantenía bajo su control al califa abbasí de Bagdad, hasta Siria y Egipto.

Es obvio que la llegada de los cruzados a Tierra Santa a principios del siglo XII respondía a un movimiento expansivo interno del Occidente medieval, independientemente de la importancia que tuviera en su origen la petición de socorro del emperador bizantino Alejo, tras la derrota sufrida frente a los turcos en Manzikert (1071). La irrupción de los cruzados chocó con otro movimiento expansivo, el de los turcos selyuquíes, que trataba de defender por entonces la supremacía religiosa del califato sunní frente a la presencia de grupos chífes de origen persa, o los fatimíes de Egipto, de carácter ismailí. Es muy probable que la creación del reino cruzado de Jerusalén fuera una sorpresa inesperada para los musulmanes que poblaban la región, como descubrimos muchos historiadores occidentales cuando leímos el precioso libro del cristiano libanés Amín Maalouf titulado *Las cruzadas vistas por los árabes*. El libro de Javier Albarrán recoge aquella propuesta interpretativa de contemplar los hechos desde el otro lado, y nos muestra el proceso intelectual y religioso seguido por los sultanes selyuquíes para presentarse como gobernantes justos, defensores de la ortodoxia sunní, y muyahidines –combatientes– del *yihad*, el camino del esfuerzo que todos los musulmanes deben seguir para que la ley sagrada de Alá reine en la tierra. Albarrán, como historiador profesional, añade que la lucha contra los cruzados fue un

conflicto más que se sumaba a los otros enfrentamientos que constantemente mantenían los sunníes con las diferentes sectas islámicas heterodoxas.

El significado simbólico-religioso de la ciudad de Jerusalén era un sentimiento muy potente en las tres grandes religiones monoteístas, como se representa en tres de sus principales monumentos que expresan, de forma material, el vínculo permanente de la humanidad con Dios: el Muro de las Lamentaciones, como testimonio de la antigua gloria del templo de Salomón, para los judíos; el Santo Sepulcro para los cristianos, y la mezquita de al-Aqsa (“la lejana”) para los musulmanes. En el imaginario medieval, la ciudad de Jerusalén, se decía, estaba en el centro del mundo, y era el punto de unión entre la tierra y el cielo. Nuestro autor nos recuerda que la primera *qibla* para las oraciones de los musulmanes estuvo orientada hacia Jerusalén por voluntad del Profeta, hasta que más tarde se cambió por la Meca, tras la Hégira. La santidad de la ciudad entre los musulmanes se vio reforzada con el hadiz de la *isra*, el viaje nocturno del Profeta desde la Meca hasta la lejana mezquita de al-Aqsa, en Jerusalén, donde se encontró con el arcángel Yibril. Guiado por este se elevó atravesando los siete cielos, donde pudo contemplar a los otros grandes hanifas, como Jesucristo y Abraham, hasta que finalmente accedió a la corte celestial presidida por Alá. De regreso de esta experiencia mística se estableció el mandato coránico del *salat*, las cinco oraciones diarias que todo buen musulmán debe cumplir durante todos los días de su vida. Independientemente de todas estas creencias, cuando los cruzados llegaron ante los muros de Jerusalén, la ciudad estaba en manos de los fatimíes, y por eso su petición de auxilio fue desoída en Bagdad, porque el califa y los visires sunníes los consideraban enemigos de la verdadera fe.

Las luchas de los selyuquíes a principios del siglo XII obedecían a una estrategia propia de consolidación en el poder. Para ellos era prioritario acabar con la influencia chií, de origen persa, en las regiones de Iraq y Siria, mientras que la presencia de los estados cruzados era un problema secundario. Los grandes campeones del Yihad fueron Zenki (muerto en 1146) y su hijo Nur al-Din (“la luz de la religión”) (muerto en 1174). El primero conquistó el norte de Siria con Alepo, y el condado cruzado de Edesa, que había pactado una alianza con algunos gobernadores sirios rebeldes. La caída de Edesa provocó la Segunda Cruzada, pero Nur al-Din, el hijo de Zenki, derrotó a los cruzados, impidiéndoles alcanzar ninguno de sus objetivos, y además conquistó la ciudad de Damasco, con lo que completaba el dominio sobre Siria y podía empezar a preparar el avance hacia Egipto. Para debilitar a los fatimíes, los turcos pactaron con una secta radical disidente del chiismo, los ismailíes duodecimanos, que habían tenido cierto poder en Damasco. Respetaron sus santuarios, y les permitieron retirarse a las montañas de Elburz, donde se hicieron fuertes en la mítica fortaleza de Alamut. Desde ese inaccesible nido de águilas organizaron un movimiento de resistencia muy violento, el de los hashashin, los asesinos fumadores de hachís, dirigidas por el Viejo de la montaña, que sorprendentemente evitó atacar directamente a los selyuquíes.

En el marco de estos enfrentamientos religiosos con diferentes sectas islámicas tuvo lugar la reconstrucción de la doctrina del yihad y la presentación de los principales caudillos turcos como muyahidines, combatientes en defensa de la fe y de la ortodoxia sunní. Albarrán describe el proceso intelectual seguido a este respecto. Como es sabido, el yihad no forma parte de los cinco mandatos coránicos fundamentales. Su significado literal es el esfuerzo en defensa de la pureza de la fe, por lo que se dirige preferentemente contra los asociadores, musulmanes herejes, y no contra los politeístas, cristianos y judíos, a los que como gentes del libro se les puede tolerar si se someten y pagan un tributo. El yihad es un mandato espiritual y colectivo para todos los musulmanes –no una obligación individual– de luchar contra los enemigos de la religión, el diablo, o la propia conciencia del creyente. Incluso se distinguía entre yihad menor, que era la lucha corporal contra los enemigos,

del yihad mayor, la lucha interior de carácter espiritual, mucho más importante. Fueron los turcos selyuquíes los que introdujeron el principio político de que la guerra santa contra los infieles solo podía ser convocada por el califa abbasí, y que ellos, como caudillos que encabezaban las tropas, eran los verdaderos y únicos defensores de la fe, los verdaderos muyahidines del yihad.

Los selyuquíes también pactaron con otras minorías rebeldes enfrentadas con los chiíes persas, como la de los kurdos ayyubíes que les prestaron servicios militares en los territorios que conquistaban. La figura más importante de este grupo fue el legendario Saladino –“el que sigue la verdadera fe”– que empezó sus servicios a los turcos como jefe de la policía de Damasco. Después se trasladó a El Cairo para actuar como visir del califa fatimí y mantenerlo bajo su control. Cuando murió el último califa de esta dinastía, Saladino reintegró el territorio de Egipto en la obediencia religiosa sunní del califa abbasí de Bagdad. Igualmente, a la muerte de Nur al-Din, Saladino se convirtió en sucesor de los selyuquíes y se proclamó sultán de Egipto y Siria, dominando sobre un vasto territorio que también se extendía por Iraq y Yemen. Con este inmenso poder territorial, la suerte del reino cruzado de Jerusalén puede decirse que estaba echada.

Cuando murió el rey leproso de Jerusalén, Balduino IV (1185), las divisiones entre los cruzados afloraron. El conde Raimundo de Trípoli representaba a la aristocracia de origen franco que ya había nacido en Tierra Santa, o llevaba mucho tiempo residiendo en aquel país. Por tal motivo, este grupo se mostraba partidario de llegar a acuerdos con los musulmanes para facilitar la convivencia en la región. El grupo contrario lo integraban los cruzados que habían llegado recientemente a Palestina y estaban animados por un espíritu religioso radical, deseosos de exterminar a los infieles. Guido de Lusignan formaba parte de este sector, y fue elegido rey de Jerusalén en contra de los deseos del conde de Trípoli. Su ejército estaba encabezado por la reliquia de la Vera Cruz, y en el mismo se encontraban personajes tan controvertidos como el sanguinario Reinaldo de Chatillón y una multitud de caballeros templarios y hospitalarios, dispuestos a luchar vehementemente para probar su fe. Saladino se enfrentó a ellos en la batalla de los Cuernos de Hattín, a mitad de camino entre Damasco y Jerusalén, el año 1187, obteniendo una victoria decisiva. La reliquia de la Vera Cruz que portaban los cruzados cayó en manos de Saladino, y fue enviada a Bagdad, donde se perdió su rastro. Esta pérdida fue, sin duda, una premonición del futuro fracaso total de las cruzadas. El rey Guido cayó prisionero, y tuvo que pagar un importante rescate para recuperar su libertad; pero Reinaldo y la mayor parte de los caballeros de las órdenes militares fueron ejecutados. Poco después Saladino entró victorioso en la ciudad de Jerusalén, que nunca más volvería a estar dominada por los cristianos.

El sultán Saladino fue siempre un mercenario kurdo cuya fama legendaria se debió a la importancia de sus victorias militares y, sobre todo, al hecho de haber podido realizar *el sueño de al-Quds*, la recuperación para los musulmanes de la ciudad santa de Jerusalén y la expulsión de los infieles cristianos politeístas. Puede resultar sorprendente para un occidental esta visión de la mayor tragedia sufrida por la cristiandad en Tierra Santa. El lugar más sagrado del islam en la ciudad es, como ya hemos indicado, la mezquita de al-Aqsa. Cualquier europeo que visite este lugar en la actualidad puede contemplar la existencia de símbolos cruzados en sus muros. La razón es que los templarios ocuparon esta mezquita durante un tiempo, adaptándola a sus necesidades, sin respetar el valor sagrado que había tenido en el pasado para los musulmanes. No es difícil comprender que la reconquista de Saladino haya sido entendida desde entonces por millones de musulmanes como una restitución de la voluntad de Alá y de su profeta Mahoma. Como hombre de armas, Saladino nunca destacó por su cultura ni por su piedad religiosa. Su fama alude a su generosidad caballeresca y especialmente a su valor y fortuna en el combate. Fue su imagen de caudillo

guiando a sus tropas a la victoria lo que le convirtió en campeón de los combatientes del yihad y defensor de la verdadera fe, como indica su nombre.

El libro de Javier Albarrán es una buena invitación a repensar la fragilidad de los fundamentos religiosos de un conflicto cuyas consecuencias, a través de los siglos, llegan hasta el presente. El autor tiene la habilidad de hacer fácilmente comprensibles unos conceptos sumamente complejos del islam, y mostrarnos una síntesis de las fuentes islámicas más importantes que los sustentan, generadas en el siglo XII y difícilmente accesibles para el lector no especializado. La lectura de este libro es muy recomendable para los jóvenes historiadores interesados en conocer la otra historia de las cruzadas, y también para todas aquellas personas que quieran reflexionar sobre los antecedentes de un conflicto y conocer el significado teológico y emocional del mandato del yihad, que se ha convertido en nuestros días en bandera de los combatientes de Daesh, deseosos de encontrar a su nuevo Saladino.

Francisco RUIZ GÓMEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
Francisco.Ruiz@uclm.es

Isabel del VAL VALDIVIESO (coord.), *El agua en el imaginario medieval. Los reinos ibéricos en la Baja Edad Media*, Alicante, Publicacions de la Universitat d'Alacant, 2016. 354 pp. ISBN 978-84-9717-498-5

Esta publicación es otra más de las muchas que, bajo la temática general del agua en los reinos ibéricos medievales, han visto la luz asociadas a diversos proyectos de investigación encabezados por la doctora M. Isabel del Val Valdivieso, catedrática de Historia Medieval de la Universidad de Valladolid. Esta se encuadra dentro del proyecto “El agua en el imaginario medieval”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad, y en ella se recogen los textos de quince trabajos, de temática diversa, pero aglutinados bajo la genérica que da título a la misma. Atendiendo a su contenido, se encuentran distribuidos en tres partes que llevan los siguientes títulos: realidades y percepciones; lengua literatura, historiografía; y ritos, sentimientos y creencias.

Como señala en la “Introducción” la coordinadora de la obra, la propia M. Isabel del Val, se trataba de conocer cómo abordaban esa problemática otros investigadores y grupos de investigación con los que se había establecido contacto. El objetivo era sacar a la luz cómo veían el agua los hombres y mujeres del final del medievo, cómo se la representaban y qué valor le otorgaban. Para alcanzarlo se planteó un acercamiento al tema en tres pasos que son los que dan título a cada una de las tres partes en que se divide el libro.

Las contribuciones recogidas en la Primera Parte se centran fundamentalmente en el análisis del agua en su ubicación paisajística en contacto con la sociedad y la percepción que ésta tiene de la misma y que puede resultar cambiante. Emilio Martín Gutiérrez comienza su trabajo “Paisajes imaginarios y paisajes reales a finales de la Edad Media. Humedales y marismas en las comarcas gaditanas”, deteniéndose en el concepto de *riparia* (concepto que integra interpretaciones ambientales y culturales de la gestión de agua) y su aplicación a los estudios históricos para seguidamente tratar sobre la creación de un paisaje, especialmente el de marismas y humedales generadores de ecosistemas frágiles. El trabajo está fundamentalmente centrado en la zona gaditana y en el impacto que en ella tuvo la conquista castellana con la reordenación del poblamiento rural y el cambio producido en el aprovechamiento de los recursos relacionados con el agua (salinas, actividades marítimas y fluviales, trabajos de desecación, etcétera).

El trabajo de José Ignacio Sánchez Rivera trata sobre la “Permanencia, en el Duero Medio, de los usos antiguos del agua y el territorio”. Comienza analizando el medio físico de la cuenca del Duero para seguir con un apartado relacionado con las comunicaciones en época medieval y muy especial con los numerosos puentes de los que hace una tipología. Posteriormente se centra en el estudio del aprovechamiento del agua en los cauces menores

especialmente para zonas de pasto y del de las numerosas surgencias que detecta a través de la hidrotoponimia. Termina con un apartado dedicado a la fundación de los grandes monasterios y la relación que tuvieron con el agua.

En su artículo “Estrategias para acaparar el agua de riego en el Aragón bajomedieval”, Francisco Saulo Rodríguez Lajusticia analiza las estrategias para el acaparamiento del agua de riego que se pusieron en práctica en aquellas tierras lo que dio origen a múltiples litigios. Se producían resistencias pasivas y negativas a compartir el agua, invasiones y destrozos de tierras de los vecinos, problemas en el mantenimiento de los azudes, apertura ilegal de cauces alternativos y la puesta en práctica de otros comportamientos para proteger el agua. Situación que se podría hacer extensiva a otros territorios.

En “La percepción maniquea del agua en los ambientes monásticos castellanos durante la Baja Edad Media”, Juan Antonio Prieto Sayagués contrapone la doble visión que se podía tener del agua tanto por parte de las comunidades monásticas como de los poderes relacionados con ellas. La percepción positiva radicaba en el uso benéfico de la misma en relación con las actividades agropecuarias e industriales (molinos, batanes, tenerías) mientras que la negativa se centraba en los desastres naturales debidos a los excesos y carencias (inundaciones o sequías), temor a la pérdida de documentos así como a los robos y usurpaciones del agua y sus infraestructuras por parte de poderes laicos.

La Segunda Parte unifica los trabajos que tienen como objetivo investigar sobre la representación que se hace del agua en la sociedad medieval peninsular en el lenguaje y la literatura de la Baja Edad Media. Comienza con el de Mercedes Abad Merino y Juan Francisco Jiménez Alcázar, “Ausencia y presencia del agua en el Sureste de la península Ibérica (siglos XIII-XVII)”, en el que los autores analizan a través del lenguaje plasmado en la documentación, la necesidad de agua que sintieron entonces los habitantes de la zona murciana tras la etapa de presencia musulmana y la impronta en materia de regadíos que dejaron en el paisaje. Por una parte su reflejo en el plano mental (el agua anhelada, el agua imaginada) y por otro en el de la realidad con el aprovechamiento de la misma y la aplicación de nuevas respuestas, mediante mejoras e inversiones, ante su necesidad.

En “Água no imaginário medieval: alguns cenários de emoção” Isabel Maria Marinho Vaz de Freitas, a través del análisis de diversas obras relevantes de la literatura medieval extrae todas las referencias al agua y a las arquitecturas que generaron y que aparecen representadas en sus ilustraciones. La autora indaga sobre la interpretación de muchas de las escenas en su conexión con el agua.

En una línea similar Juan Carlos Martín Cea en “El agua en los códices historiados de las Cantigas de Santa María. Un testimonio privilegiado de su influencia en la vida, en las costumbres y en la cultura de las gentes del siglo XIII”, analiza de qué manera se representan en las ilustraciones de esa obra los elementos hídricos e hidráulicos asociados a algunos de sus relatos y el valor que en ellos se les otorgaba. El objetivo del autor es poner en evidencia la imagen del agua que percibían los que tuviesen acceso a su lectura.

El trabajo de Diana Pelaz Flores “El medio acuático en los viajes de las reinas a través de las crónicas de la Baja Edad Media”, aborda los desplazamientos a través de rutas marítimas y fluviales de infantas y reinas cuyas descripciones abren la posibilidad de reconocer diferentes niveles entre la corte y el medio acuático y entre los viajes y las mujeres de las familias reales europeas. El agua se convierte en un marco de sociabilidad y también se puede utilizar como un instrumento para la comunicación política a través de la celebración de espectáculos acuáticos.

Covadonga Valdaliso Casanova en “*Fasta que quiso dios que menguaron las aguas*. El agua temida en la historiografía medieval castellana”, analiza los distintos registros que los textos dan de la inundación de Sevilla del año 1402 que tuvo gran impacto en la ciudad.

La autora también se detiene en otros textos que tratan sobre este tipo de catástrofes para vislumbrar en ellos cómo los autores reflejaban el significado de los acontecimientos que narraban y cómo los percibían quienes los leían o escuchaban.

En “Percepción de las aguas fluviales en el imaginario medieval: la influencia de su carácter fronterizo en el contexto bélico” Francisco Hidalgo empieza por analizar la percepción de los cauces fluviales en un contexto no bélico, resaltando la valoración positiva del agua y su reflejo en la normativa vigente, los márgenes de los ríos como lugares de reunión y celebraciones, o el valor religioso del agua. En cuanto al contexto bélico valora cómo los ríos pueden convertirse en ejes principales de la estrategia militar o en elementos de delimitación de espacios políticos (fronteras).

La Tercera Parte recoge varios artículos relacionados con los ritos, los sentimientos y las creencias que en la vida cotidiana podían estar asociados al agua en la sociedad medieval. El de Germán Gamero Igea trata sobre “Limpieza, orden y poder. El uso del agua en el ceremonial regio de las coronas de Castilla y Aragón a finales de la Edad Media”. El autor analiza la importancia del agua que siempre está presente como un elemento central en la cotidianidad de la vida cortesana, no sólo en lo relacionado con la limpieza corporal y el lavado de objetos personales, sino también en lo referente a la limpieza espiritual y purificadora que tiene que presentar el soberano.

En “Emociones líquidas: agua y pasiones del alma en la Baja Edad Media”, Jorge Lebrero Cocho entra en el campo de los sentimientos y las emociones a través de las impresiones que se manifiestan en las fuentes de la época. Lleva a cabo un minucioso análisis de distintos afectos y sus contrarios: amor y malquerencia, deseo y aborrecimiento, esperanza y desesperanza, temor y osadía, mansedumbre e ira y delectación y tristeza, todos ellos relacionados con ejemplos literarios y representaciones artísticas en los que el agua siempre está presente.

Entrando en el ámbito de lo sagrado María Luz Ríos Rodríguez en su trabajo “El agua que sana y el agua que salva: agua y santidad en el noroeste hispánico” aborda el estudio del culto a las aguas de tanta tradición en tierras gallegas desde tiempos antiguos y su posterior cristianización. Para ello se centra en cuatro ejemplos de santuarios paganos que fueron cristianizados: Santolalla de Bóveda, santa Mariña de Augas Santas, santa María de A Lanzada y Santiaguíño do Monte. Dedicada también un apartado a la fuente del paraíso con la que el peregrino se purificaba antes de entrar en la catedral de Santiago.

Cristina de la Rosa Cubo y M. Isabel del Val Valdivieso dedican su artículo a la obra “*De effectu et utilitate aquae benedictae*: El tratado sobre el agua bendita de Johannes de Turrecremata”. Las autoras se centran en la consulta de esta obra que se conserva en la Biblioteca Apostólica Vaticana y que es un ejemplo de las disputas teológicas que tuvieron lugar a finales de la Edad Media acerca del valor y significado del agua bendita. Tras analizar el contexto en el que surge la obra así como su significado y su contenido, explican lo que había que entender por agua bendita y cuál era entonces su uso.

En un contexto cristiano muy especial, como era el de los conversos se encuadra el artículo de Rica Amrán “Agua bendita y conversos en la Castilla de finales del siglo XV”. La autora se ha basado en la consulta de una documentación inquisitorial en la que se recogen ciertas actitudes de conversos relacionadas con el bautismo que el Santo Oficio calificó de heterodoxas. Solamente se trata de dos casos por lo que la propia autora señala que el fenómeno no se debe generalizar.

El libro termina con unas breves líneas de M. Isabel del Val Valdivieso, bajo el título “El agua en el imaginario medieval. Conclusiones”, en las que, a modo de recensión, presenta una síntesis del contenido de la obra.

Nos encontramos ante un libro más de la ya importante colección que, bajo el tema genérico del agua en los siglos medievales, han visto la luz como fruto de los diversos encuentros científicos que han sido propiciados por M. Isabel del Val Valdivieso a través de los proyectos de investigación que ha encabezado. Los temas tratados han sido muy diversos y nos ponen en contacto con un universo –material y mental– en el que el agua siempre ha estado omnipresente, aunque todavía, hasta no hace mucho tiempo, poco interés había despertado para los historiadores. Se ha abierto una vía de investigación que ha encontrado muchos navegantes.

Ricardo IZQUIERDO BENITO
Universidad de Castilla-La Mancha
ricardo.ibenito@uclm.es

Lorenzo TANZINI e Sergio TOGNETTI, *La mobilità sociale nel Medioevo italiano. Competenze, conoscenze e saperi tra professioni e ruoli sociali (secc. XII-XV)*, Roma, Viella, 2016. 460 pp. ISBN es 978-88-6728-597-6

Il volume curato da Lorenzo Tanzini e Sergio Tognetti nasce da un ciclo di seminari tenuti presso l'Università di Cagliari tra la fine del 2014 e la fine del 2015, e si inserisce all'interno di un ampio progetto di ricerca sulla mobilità sociale nel Medioevo finanziato dal Ministero dell'Istruzione, dell'Università e della Ricerca italiano e coordinato da Sandro Carocci, dell'Università di Roma "Tor Vergata".

Il sottotitolo del libro fa riferimento a un arco cronologico molto ampio, dal XII al XV secolo, e in effetti molti dei saggi in esso contenuti analizzano evoluzioni di lungo periodo. Tuttavia è evidente anche a una prima lettura che il focus cronologico dell'opera è il tardo medioevo, in particolare il periodo che va dai decenni centrali del Trecento all'intero Quattrocento. È proprio in relazione a questa fase che emergono da tutti i saggi acquisizioni e spunti di riflessione di notevole interesse, che forniscono un importante contributo alla ormai ampia ma frammentata ed eterogenea letteratura sulla "crisi del Trecento".

Secondo la visione prevalente fino a qualche tempo fa la fase tardomedievale sarebbe caratterizzata da processi di irrigidimento e di cristallizzazione degli equilibri economici, sociali e politici. Questo quadro pessimista è stato in gran parte decostruito negli ultimi anni, anche se mancano ancora sintesi storiografiche che diano forma interpretativa a quanto emerso in tanti ottimi studi puntuali. I saggi raccolti in questo volume compiono a mio parere un ulteriore passo avanti nella messa in discussione dell'idea della stagnazione - economica, politica ma soprattutto sociale – come cifra distintiva della "crisi del Trecento" e della successiva fase tardomedievale. Lo fanno da prospettive diverse, partendo da interrogativi diversi, con metodi diversi, ma arrivando a conclusioni fondamentalmente coerenti.

Numerosi articoli affrontano la questione adottando un'ottica politica. Ciò a mio parere aumenta l'interesse del libro perché, mentre la visione "ottimista" dei decenni a cavallo tra Tre e Quattrocento tende gradualmente a prevalere nei lavori di storia economica, nelle recenti ricerche di storia politica è più difficile individuare linee interpretative comuni. L'idea che emerge da vari saggi, pur con le tante e complesse sfumature che sempre caratterizzano i solidi lavori di analisi, è che la costruzione di quadri politici più stabili e il consolidamento degli stati monarchici e territoriali non solo non comportarono una cristallizzazione degli equilibri sociali, ma in molti casi aprirono nuove opportunità capaci di favorire interessanti percorsi di mobilità individuale, familiare e di gruppo. Così Anna Maria Oliva studiando Cagliari dopo l'assoggettamento alla corona d'Aragona nel 1326 ha messo in luce il forte ricambio politico riscontrabile nelle principali cariche del governo cittadino, escludendo

qualsiasi chiusura oligarchica. L'alto tasso di mobilità fu determinato anche dalle decise iniziative della monarchia, che tentò con forza di promuovere il ruolo di Cagliari come piazza commerciale. Francesco Paolo Tocco ha sottolineato come per gli strati sociali più dinamici delle città siciliane, in particolare di Palermo e Messina, proprio il consolidamento definitivo del potere monarchico a partire dalla fine del Trecento, ponendo fine a una fase nella quale i sovrani avevano delegato significative quote di potere all'aristocrazia militare, abbia splancato inedite opportunità di affermazione politica, oltre che economica.

Maria Nadia Covini, studiando le città lombarde, mette in rilievo come la costruzione dello stato visconteo-sforzesco abbia ampliato in maniera considerevole le opportunità di impiego e di ascesa sociale per coloro che intraprendevano le professioni legali, spesso provenienti da famiglie benestanti ma estranee alla grande nobiltà urbana. Alberto Longo si concentra sui notai, per concludere che la particolare duttilità e polivalenza della loro preparazione rendeva i più intraprendenti tra loro in grado di cogliere le molteplici possibilità offerte dai processi di costruzione statale in atto tra Tre e Quattrocento. Isabella Lazzarini, interrogandosi sulla diplomazia come canale di mobilità sociale, prende in esame le storie di due mercanti fiorentini, Bonaccorso Pitti, attivo negli anni a cavallo tra Tre e Quattrocento, e Giovanni Lanfredini, attivo negli ultimi decenni del Quattrocento. In entrambi i casi, pur in contesti politici profondamente diversi, emergono le opportunità di affermazione che la diplomazia offriva a uomini privi di una solida base familiare e di una specifica preparazione tecnica e culturale, ma in grado di mettere a disposizione della politica le competenze e la fitta rete di relazioni maturate nella pratica del commercio internazionale. Amedeo Feniello si concentra invece su una vicenda familiare, quella di Loise Coppola e del figlio Francesco, attivi nel Regno di Napoli nella seconda metà del Quattrocento, e capaci di accumulare ingenti ricchezze e scalare le gerarchie sociali grazie alla partecipazione attiva a un'audace iniziativa industriale del re Ferrante d'Aragona. Si tratta di un'esemplificazione particolarmente chiara di quella che gli storici chiamano *proximity to rule*, anche se questa storia, come molte dello stesso genere, non ha un lieto fine.

I saggi di Franco Franceschi, Maria Paola Zanoboni e Giuliano Pinto affrontano la questione da un punto di vista più propriamente economico. Franceschi e Zanoboni si concentrano in particolare sulle conseguenze, sul piano della mobilità sociale delle maestranze, del boom delle produzioni di lusso che caratterizzò il tardo medioevo. Per Franceschi l'esplosione della domanda di beni di alta qualità e prezzo elevato favorì l'ascesa economica e sociale di molti artigiani coinvolti in queste lavorazioni, in alcuni casi fino alla svolta radicale dell'abbandono del lavoro manuale per l'impegno nella mercatura. Zanoboni collega questo cambiamento nei consumi con lo sviluppo di forme molteplici di imprenditorialità femminile, spesso difficili da studiare perché caratterizzate da un alto grado di fluidità e di informalità. Pinto mette in luce invece come nei piccoli centri che non avevano carattere urbano la situazione si presenti più sfumata e più differenziata geograficamente: mentre nell'Italia del Nord il tardo medioevo fu una fase di crescita, che incoraggiò la mobilità sociale dei ceti legati alla manifattura e al commercio, in Toscana questi stessi centri sembrano perdere dinamismo e vivacità a favore delle città.

In connessione anche con quanto emerso dagli altri articoli, a mio parere varrebbe la pena domandarsi se l'aumento della domanda di beni di lusso non possa essere collegata proprio con la fluidità degli strati superiori che, per un insieme di ragioni economiche e politiche, sembra caratterizzare soprattutto le società urbane nella seconda metà del Trecento e all'inizio del Quattrocento. Tale fluidità potrebbe aver determinato l'elaborazione, da parte dei gruppi in ascesa così come di quelli "sulla difensiva", di strategie di distinzione più complesse, diversificate e attente al valore simbolico e di prestigio degli oggetti. Allo stato attuale della ricerca, comunque, si tratta soltanto di uno spunto di riflessione.

Un risultato davvero innovativo che a mio parere emerge da questo libro è la forte tenuta, nel tardo medioevo, del tessuto sociale cittadino, o meglio della dimensione cittadina come orizzonte privilegiato della mobilità sociale. Ciò sembra vero tanto per i contesti repubblicani quanto per quelli principeschi e monarchici. Anche per coloro che avevano accesso a canali di mobilità esogeni, come i rapporti finanziari e politici con il sovrano, l'attività diplomatica e l'inserimento nei circuiti del commercio internazionale, i percorsi di ascesa iniziavano all'interno della società cittadina e, soprattutto, nella società cittadina, nella maggior parte dei casi, finivano. Il prestigio acquistato con i contatti esterni, cioè, veniva quasi sempre speso nella città di origine, era finalizzato a rafforzare e promuovere la posizione dell'individuo e della famiglia all'interno della società cittadina, attraverso l'accesso alle istituzioni politiche, l'esibizione di ricchezza che passava per i consumi di lusso, l'inserimento nei "giri giusti", nelle reti di relazione che cementavano le élites urbane. La fine dell'età comunale e il rafforzamento di più ampie cornici statali non sembrano affatto comportare la crisi della città come spazio sociale e relazionale capace più di altri di dare senso, riconoscimento e visibilità ai percorsi individuali e famigliari di ascesa economica.

Pierluigi Terenzi analizzando le vicende di 19 famiglie eminenti della città dell'Aquila nel Quattrocento conclude che i rapporti di vario genere con il potere monarchico non determinavano l'ascesa sociale ma, piuttosto, ratificavano e confermavano percorsi già ben avviati all'interno della società cittadina. Ma, paradossalmente, è proprio nel gruppo sociale più proiettato all'esterno, quello dei mercanti internazionali, che questo aspetto emerge con maggiore evidenza. Maria Elisa Soldani, studiando le attività dei mercanti catalani in Sardegna dopo la conquista aragonese, mette in luce come per i più dinamici di essi l'impegno nell'isola non mirasse a un radicamento nella realtà locale, ma rientrasse in più ampie strategie di affermazione economica finalizzate in ultima analisi al consolidamento della propria posizione sociale a Barcellona. Raùl González Arevalo indaga la presenza dei mercanti genovesi, veneziani e fiorentini nella corona di Castiglia nel Tre e Quattrocento, e conclude allo stesso modo che veri e propri percorsi di integrazione nella realtà locale, ai più alti livelli della società, furono limitati ai genovesi, e anche in quel caso a non più del 10 % dei mercanti liguri attivi nell'area. Veneziani e fiorentini frequentavano le terre della corona per periodi più o meno lunghi per ragioni commerciali, ma tornavano poi nelle loro città a "capitalizzare", in termini di prestigio sociale e politico, le fortune economiche accumulate.

Federica Veratelli studia un aspetto molto particolare delle attività dei mercanti toscani presenti nelle Fiandre nel Quattrocento, il loro ruolo di committenti degli artisti fiamminghi più "alla moda", come Jan van Eyck e Hans Memling. La studiosa nota che questa peculiare forma di distinzione sociale era ricercata non dai toscani che perseguivano un radicamento definitivo nella società fiamminga, ma da quelli che mantenevano stretti contatti con la città d'origine, con l'esplicita intenzione di tornarvi, anche dopo lunghi soggiorni, a investire in una brillante carriera politica il prestigio acquistato attraverso la mercatura, di cui gli eleganti ritratti realizzati dai pittori più in voga erano testimonianza visibile e innegabile. Il saggio di Donata Degrossi dimostra, al contrario, come una mobilità geografica estremamente intensa e sostanzialmente ininterrotta come quella dei tecnici e dei lavoratori specializzati dell'industria mineraria potesse consentire un miglioramento delle condizioni economiche, ma fosse sostanzialmente incompatibile con veri e propri percorsi di mobilità sociale. La mobilità sociale presuppone il radicamento, ovvero l'integrazione in una società locale capace di riconoscere e validare i passaggi di status. A conclusioni per molti versi analoghe giunge Lorenz Böninger analizzando la presenza dei tedeschi nella Firenze del Quattrocento.

In questa breve rassegna ho inteso mettere in luce soltanto alcuni degli spunti di riflessione che emergono dal bel volume curato da Lorenzo Tanzini e Sergio Tognetti, quelli, come spesso accade, che toccano più da vicino i miei personali interessi di ricerca. I lettori

vi potranno certamente trovare molti altri stimoli di approfondimento su un tema, quello della mobilità sociale, che risulta tanto affascinante e promettente quanto complesso, perché incrocia molteplici dimensioni dello studio della società medievale.

Alma POLONI
Università di Pisa
alma.poloni@unipi.it

Amélia POLÓNIA y Ana María RIVERA MEDINA (eds.), *La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, siglos XIV-XXI. Políticas y estructuras portuarias*, Madrid, Casa de Velázquez, 2016. 355 pp. ISBN: 978-84-9096-003-5

Ana María RIVERA MEDINA y Daniel CASTILLO HIDALGO (coords.), “Dynamiques économiques portuaires et réseaux dans l’Atlantique en perspective historique” (XVe-XXIe siècles)”, *Nuevo mundo. Mundos nuevos* (2016), ISSN electrónico: 1626-0252

Manuel-Reyes GARCÍA HURTADO y Ofelia REY CASTELAO (eds.), *Fronteras de agua. Las ciudades portuarias y su universo cultural (siglos XIV-XXI)*, Universidade de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2016. 570 pp. ISBN: 978-84-16533-87-9

La red internacional de investigación *La Gobernanza de los Puertos Atlánticos, siglos XIV-XXI* lleva más de un lustro de trayectoria desde su reunión fundacional, celebrada en Oporto en abril de 2012. En estos años se ha construido en torno a esta iniciativa, que buscaba generar sinergias entre investigadores y grupos de investigación dedicados a los estudios vinculados con la historia marítima atlántica, en una perspectiva de larga duración, una de las propuestas historiográficas más interesantes en el panorama europeo y americano. Así lo atestigua la reciente concesión, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, de una ayuda en el marco de la última convocatoria de fortalecimiento de redes de excelencia de investigación.

Sirva este preámbulo de presentación a la trayectoria de investigación de esta red que en el año 2016 vio materializarse, desde el punto de vista bibliográfico, los frutos del trabajo desarrollado hasta el momento en tres publicaciones, resultados de otros tantos coloquios internacionales, y que han supuesto un impulso notorio a los estudios sobre historia portuaria atlántica desde la Edad Media hasta la contemporaneidad. Ello se destaca tanto por el elevado número de contribuciones aportadas en estos tres volúmenes como por las variadas propuestas metodológicas que se traslucen a partir de una visión de conjunto de todas estas obras.

Vamos a analizar a continuación con detenimiento las principales líneas temáticas y las contribuciones más sobresalientes de cada una de estas tres publicaciones. Comenzando con el primero de los títulos, el dedicado a las políticas y estructuras portuarias, debemos señalar en primer lugar que se trata de una obra dividida en cuatro epígrafes, a través de los cuales se articula la variedad temática de la obra. El primero de estos bloques es el dedicado a las políticas portuarias, en las que los distintos trabajos agrupados en ese bloque recogen las políticas de carácter estatal o protoestatal llevadas a cabo en distintos contextos (Portugal, Francia o el África occidental) en diversos períodos que van desde el año 1400 hasta mediados del siglo XX. Así, contamos con el trabajo de Amélia Polónia y Sara Pinto que abre la obra, en el que las autoras despliegan buena parte de las aportaciones teórico-metodológicas que se han desarrollado en el marco de los estudios portuarios en las últimas décadas. A este trabajo hemos de añadir otros tres trabajos, de Thierry Sauzeau, Miguel Suárez Bosa y otros y Ana Filipa Prata, que abordan, como se ha indicado, estudios de caso más concretos, ya sea por el marco geográfico, ya por el cronológico.

El segundo bloque del libro contiene trabajos que analizan la administración portuaria desde la Edad Media hasta la etapa contemporánea, en contextos que van desde el golfo de Gascuña hasta Río de Janeiro. Michel Bochaca y Beatriz Arízaga Bolumburu analizan cómo las autoridades municipales de las villas portuarias del golfo de Gascuña controlaban no sólo las infraestructuras portuarias sino también los accesos fluviales y marítimos a la zona, con atribuciones variadas de tipo judicial, fiscal, etcétera. Por su parte, Guy Saupin demuestra su profundo conocimiento y su capacidad para llevar a cabo análisis globales a través de la sistematización de las características y condiciones de las infraestructuras portuarias, así como su gestión, en los puertos de orientación mercantil de la Francia de la época moderna. Finalmente, cierran este segundo apartado los trabajos de Ana Catarina Abrantes Garcia y de Cezar Honorato y Luiz Cláudio M. Ribeiro, quienes en sus dos contribuciones, a contextos y períodos diferentes, analizan las actuaciones de las autoridades de Azores y de Río de Janeiro en relación con sus puertos entre la Edad Media y la Moderna.

A la morfología de los espacios portuarios y sus infraestructuras está dedicado el tercero de los bloques temáticos de la obra. Como en las ocasiones anteriores, contiene hasta un total de cuatro contribuciones que abordan, desde la Baja Edad Media hasta la Ilustración, estudios de caso referidos a las infraestructuras de distintas áreas de la península ibérica. Ana María Rivera Medina desglosa los procesos constructivos que la documentación municipal bilbaína permite documentar para ese trascendental período. Por su parte, tanto Amândio Barros como Helena Regina Lopes Teixeira alumbran desde distintas perspectivas una misma realidad histórica. Finalmente, Luis Sazatornil Ruiz analiza para el siglo posterior la conformación de estas estructuras en el espacio cantábrico.

El bloque que cierra el volumen está dedicado a las normativas económicas y a su infracción. Comienza con el trabajo de José Damião Rodrigues sobre la legislación portuguesa que reguló el comercio con Brasil en la Edad Moderna, y la organización a través de los conocidos como *navíos de privilegio*. Por su parte, Marta García Garralón analiza, a partir de la documentación de tipo militar, el mundo del intercambio ilícito realizado al amparo de las actividades ordinarias de la Armada. En el siguiente trabajo Nora Siegrist explora, a partir de su profundo conocimiento de la realidad bonaerense colonial, el complejo mundo social que se articuló en el puerto del Río de la Plata a partir del caso concreto de las gentes del mar de origen africano. Cierra el capítulo de contribuciones el estudio de Catalina Banko sobre el Puerto de La Guaira, en el que disecciona la evolución del puerto de la localidad venezolana en ese trascendental siglo para la historia del continente americano.

La obra la cierra un capítulo de consideraciones finales, a cargo de las coordinadoras de la obra, en el que se asientan las principales ideas que articulan los bloques que hemos ido comentando. De este modo se cierra el libro que inició los encuentros científicos de la red temática. Se trata, sin duda, de una contribución que estimula el análisis historiográfico de los puertos como objetos de análisis, ya que pone el foco en su carácter pluridimensional y su importancia radical en los principales procesos históricos que se suceden desde finales de la Edad Media hasta el siglo XX.

La segunda de las obras que se incluyen en esta revisión bibliográfica es el fruto del encuentro celebrado en Lisboa en el año 2014. En ese coloquio se focalizó el análisis en la profundización en el conocimiento de una de las líneas propuestas en el libro anterior, la de las dinámicas económicas. La publicación, como ya se ha indicado, ha visto la luz en la revista en línea *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos*, y la coordinación ha corrido nuevamente a cargo de Ana María Rivera Medina, en esta ocasión junto con Daniel Castillo Hidalgo. Este monográfico recoge un total de doce contribuciones, precedidas por un texto introductorio que corre a cargo de los editores.

Son dos las líneas temáticas que engloban todos estos trabajos. La primera de ellas tiene un marcado carácter teórico, y está dedicada a una de las principales preocupaciones de los estudios portuarios, la del análisis de las redes de relación entre ellos, y a partir de ellas el establecimiento de jerarquías variadas en los sistemas portuarios que permitan comprenderlos no sólo en su individualidad, sino como parte integrante de estructuras de relaciones, a veces tangibles y a veces intangibles, que generan dinámicas propias con un rico potencial explicativo.

En este sentido es muy ilustrativo el trabajo con el que se abre el monográfico, a cargo de Guy Saupin, que constituye un magnífico exponente de la profundidad explicativa que muestran siempre sus trabajos, dotados habitualmente de una perspectiva comparada que permite alumbrar ciertos elementos de interés que, en los estudios de caso, pueden quedar peor perfilados.

Los otros dos trabajos de este primer bloque, a cargo de Gérard Le Bouedec y de Bernard Michon, ambos reconocidos especialistas en el mundo portuario francés, permiten una visión de larga duración de esas trayectorias portuarias, ahondando en una de las principales aportaciones de la red *La Gobernanza de los puertos atlánticos*, la de la perspectiva diacrónica de los procesos, que permite una mejor comprensión de dinámicas históricas que, en ocasiones, quedan ocultas en las historias parceladas en función de las tradicionales divisiones cronológicas de nuestra disciplina.

El segundo bloque de trabajos es más numeroso, y recoge las nueve aportaciones restantes, dedicadas todas ellas, de un modo u otro al análisis de las dinámicas económicas portuarias. En ocasiones el estudio se centra en dinámicas comerciales específicas, como ocurre en los trabajos de Michael Limberger para el ámbito noreuropeo o de Amândio Jorge Morais Barros para el Atlántico portugués.

También tenemos reflexiones de carácter teórico referidas a estas cuestiones, como ocurre con el trabajo de Sara Pinto sobre redes comerciales, o ejemplos de análisis de caso concretos, como el de los puertos insulares portugueses de Angra y Funchal, a cargo de Ana Catarina Abrantes Garcia, el de Río de Janeiro, estudiado por Cezar Honorato y Thiago Mantuano, o el del caso venezolano que estudia Catalina Banko.

Algunas de las propuestas planteadas ponen el foco en análisis de determinados sectores sociales o profesionales. De este modo, Nora Siegrist analiza las relaciones de parentesco que articulan y dan sentido a una parte significativa de las dinámicas económicas generadas en el marco de las relaciones comerciales a ambos lados del Atlántico, antes y después de la independencia. Por su parte, Miguel Ángel De Marco estudia, en otro puerto importante

de Argentina, el de Rosario, los elementos identitarios que se generan en el ámbito portuario desde una perspectiva económica. Finalmente, Daniel Castillo Hidalgo y Miguel Suárez Bosa traen el análisis al más reciente presente para estudiar el caso de los estibadores en el puerto de Las Palmas en el último medio siglo, permitiendo a través de su análisis la toma de conciencia de la evolución de las estructuras portuarias a lo largo de la historia.

En conjunto, estos análisis reseñados tienen una serie de elementos de interés que conviene destacar. En primer lugar, habrá podido comprobar el lector que algunos de los investigadores repiten participación en los dos volúmenes comentados hasta el momento, lo que permite conocer con mayor profundidad algunas de las líneas de investigación más consolidadas por lo que se refiere al estudio de los puertos en la historia. Además, el carácter complementario de ambas obras permite percibir la riqueza analítica que es aplicable a este tipo de trabajos, a la luz de la diversidad de propuestas, que van desde las redes sociales y económicas al parentesco, pasando por la prosopografía y los estudios subalternos, que se pueden aplicar a esta temática.

Todas estas ideas quedan consolidadas, con mayor intensidad si cabe, en la tercera obra que se comenta en esta revisión bibliográfica. Se trata, siguiendo en orden cronológico, la que recoge los frutos del encuentro organizado en el año 2015 por la red en Ferrol. En este caso la edición corre a cargo de Manuel-Reyes García Hurtado y Ofelia Rey Castelao, y aunque en principio se dedicaba al universo cultural de los entornos portuarios, finalmente recogía trabajos que abordaban las diversas realidades de los entornos portuarios, bajo el sugerente título de *Fronteras de agua*.

Antes de desglosar cada una de ellas conviene resaltar que la obra, en esta ocasión, parte de una propuesta diferente a la de los anteriores, y no subdivide en bloques temáticos las distintas contribuciones. Los editores explican en la presentación que se intenta organizar el contenido de la obra a partir de criterios cronológicos, pero más allá de esta propuesta de elaboración del índice se pueden detectar tres grandes ejes temáticos. El primero de ellos es el que analiza, a través de distintos estudios de caso, los comportamientos culturales en estos entornos portuarios, con trabajos dedicados los sectores sociolaborales vinculados al mundo marítimo, los distintos grupos étnicos que interactúan en esos entornos, o algunas contribuciones realizadas desde la perspectiva de género. En el segundo bloque la perspectiva analítica cultural se refiere, en este caso, a los estudios que toman en consideración la concepción, organización y construcción de estos espacios portuarios, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras como con cuestiones organizativas de índole cultural. Y el tercer y último bloque de trabajos, menos numerosos en relación al conjunto, se dedica al estudio de las rutas marítimas y sus representaciones en distintos contextos espacio-temporales.

De este modo abren juego los textos de los medievalistas participantes en este encuentro. Así, Ana María Rivera Medina, estudia el trabajo femenino en los puertos del norte peninsular en el tránsito de la Edad Media, Javier Añíbarro estudia el papel de los marineros cantábricos en las rutas del Atlántico Norte medieval, y Michel Bochaca, en su trabajo conjunto con Beatriz Arízaga Bolumburu, explora las posibilidades analíticas que tienen los derroteros franceses para estudiar los distintos tipos de puertos de la fachada atlántica europea.

A caballo entre la Edad Media y la moderna debemos situar los trabajos de Amândio Jorge Barros en las gentes de mar portuguesas en sus estadías en tierra firme y el de Gerardo Fabián Rodríguez sobre la traslación de la devoción mariana hispana, materializar en el culto a la Virgen de Guadalupe, al contexto americano en la primera modernidad. Y también toca tangencialmente el período tardomedieval el trabajo de Jean Philippe Priotti sobre los consulados mercantiles en el Atlántico Norte.

Los estudios de los modernistas son los más numerosos, y suman hasta un total de diecinueve contribuciones dedicadas a espacios continentales europeos, insulares atlánticos y continentales americanos, con atención a distintos aspectos culturales como la presencia de los puertos en la literatura de viajes (José Damião Rodrigues y Ana Catarina Abrantes García), las concepciones culturales acerca del comercio (Susana Truchuelo), los miedos al mundo marino y a los riesgos sanitarios implícitos (Juan Manuel Santana Pérez y Aude Labrit), o las formas de enseñanza de las prácticas marítimas (Marta García Garralón y Marion Tanguy). Dentro de este apartado podemos incluir, también, el estudio que hace Santiago Prego González sobre la presencia de la imprenta en las ciudades portuarias gallegas de fines del Antiguo Régimen, y también se pueden integrar todos aquellos estudios dedicados al análisis de las distintas vertientes del mundo religioso, ya sea desde el ámbito propagandístico (Marina Torres Arce) como el de la conflictividad jurisdiccional (Alfredo Martín García).

Otra de las líneas que tiene un número muy significativo de trabajos, muy interesantes además, es el que se relaciona con los grupos humanos y sus prácticas culturales en estos entornos portuarios. Así, vemos trabajos sobre gitanos y gitanas vascos (David Martín Sánchez), inmigrantes católicos de origen irlandés en puertos castellanos (Iago Irixoa Cortés y David Zapirain Karrika), extranjeros en la marina española (Fernando Bruquetas de Castro), o elementos más generales como el de la cultura portuaria de la España atlántica (Tomás Mantecón), así como el que refleja el estudio de la evolución del cosmopolitismo en las villas atlánticas francesas en la época moderna (Guy Saupin).

Esta realidad cultural también tiene su plasmación en el mundo material de los entornos portuarios. Así, tenemos algunos trabajos sobre las estructuras portuarias y su mantenimiento en el caso concreto de los puertos gallegos (Manuel-Reyes García Hurtado y Alfredo Vigo Trasancos) u otros que analizan, ya para el tránsito del mundo moderno al contemporáneo, las devociones marineras en la Galicia de ese período a partir del estudio de la onomástica de las embarcaciones (José Manuel Vázquez Lijó).

Los restantes trabajos van insertando al lector en la etapa contemporánea, en primer lugar con estudios que transitan entre ambos períodos, como el de Mario Trujillo Bolio sobre la cultura comercial entre México y los puertos de Cádiz y Málaga entre esos siglos XVIII y XIX, para ya, a partir del trabajo de Francisco Cebreiro sobre el estudio de la Real Fábrica de Moneda instalada en la localidad gallega de Jubia en las primeras décadas del siglo XIX, adentrarse definitivamente en esta etapa contemporánea.

Para esta centuria tenemos contribuciones dedicadas al análisis de los flujos comerciales triangulares entre Brasil, Angola y Portugal (Laila Brichta), a la comunidad portuaria de Río de Janeiro entre el último cuarto del siglo XIX y las primeras décadas del XX (Cezar Honorato, Alcisedio de Oliveira y Thiago Mantuano), un estudio de caso sobre un ingeniero inglés en Brasil en el último cuarto del siglo XIX (Yuri Simonini), y otro sobre la modernización del puerto de Salvador de Bahía, también en ese tránsito entre el siglo XIX y el XX (Rita de Cássia S. de Carvalho Rosado). Como vemos, en este volumen encontramos toda una serie de contribuciones referidas al ámbito brasileño que no son muy frecuentes en la bibliografía publicada en España, y que permiten un acercamiento a los lectores interesados a una realidad que, sin duda, puede permitir interesantes estudios comparados en relación al caso español.

Las últimas cuatro contribuciones que recoge este libro se dedican a estudios sobre el siglo XX y XXI. Los dos primeros analizan, desde distintas perspectivas, el universo sociolaboral del mundo portuario atlántico, tanto en el caso de Senegal (Daniel Castillo Hidalgo) como en el de Las Palmas de Gran Canaria (Miguel Suárez Bosa y Pilar Domínguez Prats). Los dos últimos trabajos, por su parte, se centran por un lado en el estudio de la

construcción del entorno portuario bilbaíno como paisaje cultural en época contemporánea (Ana Schmidt), y por otro sobre las concepciones acerca de la sostenibilidad y la planificación portuaria que deben llevarse a cabo, a partir del análisis del caso de la ciudad brasileña de Vitória.

Como puede comprobar el lector, se trata de un libro con una extraordinaria densidad analítica, que seguro que resulta de utilidad a un nutrido espectro de investigadores, que estén interesados ya sea las temáticas tratadas, ya en los contextos, ya en las cronologías. En definitiva, este tercer volumen hace gala de las mejores características que ya hemos sintetizado para los dos volúmenes anteriores: transversalidad temática, cronológica y geográfica, profundidad teórica y analítica, y variedad de enfoques y temas estudiados.

Roberto J. GONZÁLEZ ZALACAIN
UNED-Tenerife, IEMYR-ULL
robgonzalez@la-laguna.uned.es; rjgonza@ull.edu.es

José Damián GONZÁLEZ ARCE, *La Casa y Corte del príncipe don Juan (1478-1497). Economía y etiqueta en el palacio del hijo de los Reyes Católicos*, Sevilla, Ed. Sociedad Española de Estudios Medievales, 2016. 565 pp. ISBN: 978-84-944621-1-5

Pocos, más bien escasos, son los estudios de investigación de historia económica centrados en conocer a los demandantes, las causas o motivos por los que adquirirían determinados productos y no otros, su cantidad, su finalidad... La vida del príncipe Juan, heredero de los Reyes Católicos, está perfectamente documentada y el hecho de ser tan extraordinaria para la época en la que vivió ha llevado al profesor Dr. José Damián González Arce a realizar este excelente y apasionante libro. En él se aborda la economía desde el punto de vista del consumo o la demanda, y no de la producción. El excesivo gasto que hubo tanto en la corte como en la casa del príncipe no sólo desvela su alto nivel de consumismo, opulencia y bienestar, sino que también fue una manera de demostrar su capacidad económica, propia de su posición social y como sucesor de los reyes. De este modo, nos hallamos ante el estudio de pertenencias materiales e inmateriales consumidos por el heredero, pero también de su significado y simbolismo, así como de todas esas actividades que le rodearon tanto en el ámbito político, religioso, estético, moral, artístico, cultural...

El autor, doctor en Historia por la Universidad de Murcia, es profesor titular del área Historia e Instituciones Económicas del Departamento de Economía Aplicada de esa misma universidad. Sus investigaciones se centran en la historia económica, más concretamente en la Edad Media, además de en la historia del trabajo y la fiscalidad. Ha participado en varios proyectos de investigación y es amplísima su obra publicada. Por otra parte, es miembro de diversas instituciones, ha recibido varios premios por su labor investigadora y posee la condición de Catedrático de Enseñanza Secundaria.

El libro se estructura en siete capítulos, cuenta además con un glosario de términos, una amplísima bibliografía, y se complementa con 25 gráficos y 65 tablas documentales.

El capítulo primero, "Introducción", no es un mero prólogo que nos presenta el estudio en sí mismo, puesto que el autor lo aprovecha para explicarnos cómo eran el ceremonial y el protocolo de las cortes medievales tanto peninsulares como europeas. Posteriormente, se centra en la corte del príncipe Juan exponiendo y analizando con sumo detalle las fuentes documentales, tanto manuscritas como impresas, que se han consultado para la elaboración de tan ambicioso trabajo de investigación, señalando incluso los archivos y bibliotecas que los conservan. Para finalizar, un apartado recoge las siglas, abreviaturas y equivalencias monetarias y métricas utilizadas.

El segundo capítulo se centra exclusivamente en la corte del heredero. El profesor González Arce nos advierte que no existía una separación exacta entre "casa" y "corte"

durante toda la Edad Media, e incluso señala que en ocasiones se entendía al revés al haber una acepción de “corte” como lugar, y por tanto de palacio, y de “casa” como corte. Esto, evidentemente, dificultaba la diferenciación entre lo público y lo privado, y viceversa. Una vez analizada esta problemática, aborda el estudio en profundidad de la corte del príncipe Juan, y su estructura en diferentes ámbitos: justicia y cancillería –consejo de justicia, alcaldes y alguaciles, cárcel y correo mayor; la guerra –guión real, alférez real, reyes de armas– y la hacienda –contador mayor, tesorero general, escribano mayor de rentas y pregonero mayor–. Resulta interesante cómo en esta corte hubo ciertos cambios que permitieron a los funcionarios ocupar cargos con funciones más definidas o establecidas, permitiendo así una diferenciación más clara y evidente.

El tercero, y más extenso de todos, está dedicado a la administración tanto de la corte como de la casa. Se estudia el complejo sistema administrativo, y se recoge la mayor parte de los bienes adquiridos tanto para el príncipe, como para el personal contratado en su casa, exponiendo así el notable consumismo que existió y cuya finalidad no fue otra que la de mostrar su poder político y justificar su dignidad como futuro monarca. Siguiendo esta línea se analiza el significado y el simbolismo de los objetos adquiridos, y cómo estos influyeron para ensalzar el estatus del heredero. La complejidad organizativa del sistema financiero estaba dividida en cuatro grandes apartados: recaudación de los ingresos, supervisión y control del gasto, depósito en caja y pagos. El estudio revela cómo los gastos de la casa, administrados a su vez a partir de tres grandes áreas –despensa, cámara y salarios– estaban bajo el control de funcionarios directamente relacionados con la casa de la reina e incluso compartidos con esta. Tal vez esta situación se debió a algo provisional, no olvidemos el corto período de tiempo de existencia que tuvieron tanto la casa como la corte, o más bien nos desvela que la reina poco o nada confiaba en la experiencia de su joven heredero y por ello situó a personas de su más estrecha confianza. De hecho los datos aportados por la documentación conservada desvelan que muchos gastos, especialmente las vestimentas, fueron sufragados por la propia soberana; y que, en 1495, cuando el príncipe se emancipa, tiene que hacer frente a varias deudas que su madre no llegó a pagar. Y es que para sostener todo esta interminable cantidad de dispendios fue necesario un complicado sistema de contabilidad, capaz de controlar y conocer la cantidad de ingresos que eran necesarios. Sin duda alguna, esta corte fue el reflejo de la de sus padres, pero debido a su menor tamaño permitió no sólo suprimir ciertas secciones sino también probar nuevas fórmulas de organización que serán las bases de la prolija burocracia española cuya época de mayor desarrollo se alcanzó con Felipe II.

El capítulo cuarto analiza de manera minuciosa a los servidores de la casa. Tras una breve pero concisa explicación de las diferencias entre funcionarios, oficiales y asalariados, así como los servicios que estos prestaban dentro de la rígida etiqueta castellana, el profesor González Arce estudia en profundidad todos los cargos existentes en la casa del príncipe, estructurando dos grandes bloques: casa externa y casa interior o privada. Además, se acompaña de ocho tablas en las que expone la relación de oficios, el nombre de la persona que lo ocupaba, su filiación o una sucinta explicación de dicho cargo. Por otra parte, se presentan tres tablas en las que se muestra el tipo de prendas y calzados confeccionados para el príncipe, indicando la cantidad, su precio y el nombre del artesano que los ejecutó. Una última tabla, desvela el número y clase de libros y libretas que tuvo el heredero; algo sin duda alguna muy relacionado con la reina Isabel, debido a su enorme preocupación por la formación intelectual, moral y espiritual de su único hijo varón.

El quinto capítulo versa sobre la etiqueta y la vida cotidiana en la casa. La creencia de la singular naturaleza del heredero, casi de origen divino, obligaba a que sus actividades más íntimas o privadas, también estuvieran reglamentadas con mayor o menor rigidez.

En una primera parte, y nuevamente con una extraordinaria minuciosidad, el autor nos describe todo el ceremonial con el que estas se realizaban: el despertar y acostarse, el ritual de la vestimenta, su educación, rezos y misas, comidas, pasatiempos... sin olvidarse de la importancia de los gestos y del valor de los símbolos. Posteriormente, se centra en la significación de la indumentaria como elemento cuyo simbolismo y mensaje era más permanente e impactante. Analiza los diferentes tipos de prendas, el gran número de ellas que llegó a atesorar tanto el príncipe como su esposa, la archiduquesa consorte Margarita, así como el significado de sus colores. Y continuando con este estudio, se fija en todos esos objetos cuya adquisición se debía principalmente para cubrir sus necesidades materiales habituales: alimentación, aseo, vestimenta, educación...

El capítulo seis engloba temas muy variados a la vez que relacionados entre sí: los banquetes, sus preparativos y el servicio de la mesa real; las cazas y monterías; las guerras y fiestas bélicas; así como el bautizo, la boda, y la muerte del propio príncipe. Este tipo de actividades permitían no sólo poner de manifiesto las jerarquías o rangos existentes política y socialmente, sino también y muy importante divulgar o publicitar la legitimidad de la propia monarquía. Del mismo modo, el autor nos desvela por qué se adquirieron determinados bienes, sus usos... teniendo en cuenta todo este amplio y variado abanico de actos. Finalmente, el séptimo y último recoge las conclusiones de esta extraordinaria y esencial obra.

No hay duda de que estamos ante un sólido trabajo, altamente contrastado y documentado, fruto de una rigurosa, meticulosa y concienzuda labor investigadora. Se trata, por tanto, de una imprescindible obra de referencia para todos aquellos investigadores interesados no sólo en la economía de la Castilla de finales del siglo XV, sino también en las colecciones reales, los gustos y las modas, la vida en la corte, la organización social en su más amplio concepto... Pero no únicamente a nivel nacional, sino también internacional dadas las estrechas y fluidas relaciones de la corte castellana con sus coetáneas europeas, tal y como incluso queda recogido en la obra gracias a las frecuentes y precisas alusiones a estas cortes.

Por último, quisiéramos señalar que, a pesar de lo complicado y tedioso que puede parecer enfrentarse a un libro de este tipo de materias, la excepcional manera en la que el profesor González Arce escribe le dota de una fluidez y dinamismo que permite una lectura rápida y ágil, acercando su estudio al público en general, y haciéndole al mismo tiempo partícipe del gran lujo y opulencia de la breve corte del heredero de los Reyes Católicos.

Leticia BERMEJO RUEDA
Universidad Autónoma de Madrid
leticiabermejo@gmail.com

Gregorio SALINERO, Hombres de malacorte. *Desobediencias, procesos políticos y gobierno de Indias en la segunda mitad del siglo XVI*, traducción de Manuela Águeda García Garrido, Madrid, Cátedra, 2017. 484 pp. ISBN: 978-84-376-3641-2

“La Corona no había conquistado las Indias. Los primeros conquistadores y los refuerzos llegados ulteriormente las habían ganado en su nombre” (p. 15). “La Corona ganó la victoria de las armas, la batalla jurídica y la guerra de la memoria” (p. 452). Entre estas dos frases –una que prácticamente proemias la explicación del empoderamiento de huestes divididas y la otra que precipita un final que parece todo, menos anunciado– se desarrolla un apasionante libro cuya materia deja de parecernos territorio conocido apenas el autor nos invita a compartir su perspectiva, que no es la de la crónica de una victoria anunciada.

En lugar de perseguir obsesivamente la demostración de un resultado, de una conclusión sacada de antemano travestida en hipótesis, Gregorio Salinero se comporta al modo de un cicerone, un guía experto que, mientras desarrolla los resultados de su investigación, nos involucra y compromete en el seguimiento del sinuoso proceso que signó el período inmediatamente posterior a la invasión y conquista de las áreas más pobladas del continente americano –Mesoamérica y los Andes centrales, pasando por algunos puntos de Centroamérica– hasta la estabilización del dominio colonial, hacia finales del siglo XVI.

El punto de partida se apoya en un diagnóstico formulado en su hora por Marcel Bataillon: motines, rebeliones, conjuras y levantamientos se producían en América por doquier, pero los investigadores no les han prestado muchísima atención. La afirmación con la cual Gregorio Salinero abre el libro acerca de la subestimación de los movimientos de desobediencia de la segunda mitad del siglo XVI es el complemento directo de aquel diagnóstico y el inicio del camino para comenzar a desmontar el problema.

Dividida en cuatro partes, la obra avanza decididamente en la comprensión de este complejo conjunto contorneado a partir de un corpus robusto, cuya columna principal la constituyen muchos procesos judiciales que hasta ahora no habían sido examinados.

En la primera, el autor desmonta lugares comunes instalados por la bibliografía clásica de las “resistencias indígenas” o de las “guerras civiles del Perú”. Así, el derrotero, armado con materiales archivados sobre todo –aunque no solamente– en el Archivo Histórico Nacional y el Archivo de Indias, nos muestra disputas que encontraron a indios y españoles compartiendo enemigo, enfrentamientos entre grupos de españoles, protestas cocinadas al calor de las “Leyes Nuevas” que no tenían como centro de sus reclamos ninguno de los tópicos que estas habían modificado, rebeliones, conjuras, en fin, desobediencias y desajustes que la monarquía, con mucho de fuerza pero también con tinta, clasificó y criminalizó para realizar efectivamente lo que podríamos llamar el disciplinamiento de los conquistadores.

Hombres de mala corte no sólo estudia, como puede sugerirlo el título original en francés, la rebelión de Martín Cortés. Se ocupa de decenas de procesos transoceánicos que se sucedieron a raíz de ella (1565 hasta 1580), pero también de los insurgentes de Taxco (1544), de la rebelión de Gonzalo Pizarro, así como de sus derivaciones en decenas de procesos políticos y pesquisas que se realizaron hasta los años 1570. También se analizan en este libro otras rebeliones simultáneas, como las de Sebastián de Castilla, la de Egas de Guzmán, el caso de Vasco Godínez en 1553; la revuelta de Francisco Hernández de Girón y finalmente, los sesenta y nueve procesos que se abrieron tras la rebelión de Martín Cortés.

El laboratorio peruano (al cual se aboca la segunda y tercera parte), siguiendo la pista de La Gasca, subraya lo que en su hora habían sugerido los trabajos de Efraín Trelles, James Lockhart e incluso los más antiguos de Roberto Levillier: la *pacificación* de La Gasca fue como intentar la extinción de un incendio con combustible¹. Salinero identifica un “método” en el accionar del gobernador interino del Perú y presidente de la Audiencia de Lima, don Pedro de La Gasca: persigue judicialmente, castiga premiando, pero también es hábil en el paso de la guerra a la justicia y de la justicia al justiciamiento.²

En la tercera parte (“Las réplicas de la desobediencia”), se analiza la rebelión y la confesión de Francisco Hernández Girón. A lo largo de esta sección –que junto con la última son probablemente las más novedosas en lo que concierne a cubrir los “huecos” historiográficos sobre las rebeliones del siglo XVI– Salinero da cuenta de un refinado modo de lectura de procesos judiciales y de las fuentes que rodean al expediente para poner en evidencia los itinerarios transatlánticos de enjuiciamientos que van más allá de la vida de los sujetos (como es sabido podía procesarse también la “memoria”). La cuarta parte cierra con el análisis del “complot” de Martín Cortés –enjuiciado como traición, crimen de lesa majestad– en un contexto de incertidumbre, donde ni las fuerzas para reprimir parecían suficientes, ni los miedos estaban alojados solo entre los rebeldes o entre los desafiados.

El mérito de este libro no se agota en mostrarnos por primera vez un panorama, sino completo –porque no es exhaustivo ni pretende serlo– sí muy nutrido y complejo de las rebeliones y conjuras contra autoridades monárquicas en el siglo XVI americano. La gran habilidad del autor de este libro supera la fase de la erudición y se despliega en la fineza con la cual conecta los contextos, las relaciones entre las partes (jueces, juzgados, conspiradores, testigos, conspirados arrepentidos, autoridades con y sin fuerza...) *dentro* de los circuitos que permiten diseñar las instituciones de la monarquía hispánica que, al estilo de los análisis de Yan Thomas, se nos proponen como verdaderos *artifícios* a través de los cuales se tramitan pruebas de fuerza.

La conquista de los conquistadores prosiguió en sus rebeliones y en el complejo desafío que, para la Corona, significó conquistarlos a ellos mismos: la *justicia*, como arena simbólica pero también como ejercicio efectivo de la dominación o de la negociación política de la obediencia (¿qué otra cosa era el buen gobierno que el correcto ejercicio de la justicia en todos sus términos? ¿qué otra cosa era un juicio de residencia que un juicio, aún cuando

1 J. Lockhart, *Spanish Peru, 1532-1560: A Social History*, 2ª edición, Madison, University of Wisconsin Press, 1994 [1968]; E. Trelles Arestegui, *Lucas Martínez Vegazo. Funcionamiento de una encomienda peruana inicial*, Lima, PUCP, 1983.

2 Claro está, después del cedazo del proceso sumario y seguido de la exhibición de las cabezas cortadas, procedimientos y pedagogías que también se emplearon en el Río de la Plata para reprimir la rebelión de los mancebos o “de los siete jefes” (Santa Fe, 1580), que con toda seguridad podría encontrar un lugar entre las “réplicas de las desobediencias”. Analicé diferentes aspectos de esa rebelión en artículos, pero se encuentra también como capítulo en mi *Abrir puertas a la tierra. Microanálisis de la construcción de un espacio político (Santa Fe, 1573-1640)*, Santa Fe, Ministerio de Innovación y Cultura, 2013 (en la versión en francés *Ouvrir des portes sur la terre*, Toulouse, PUM, 2016, ocupa los capítulos 9 y 10).

a todas luces era un proceso político para limpiar el terreno o para consolidar una alianza?) aparece en este libro analizada con gran lucidez.

“La autoridad del virrey no reemplazaba las decisiones judiciales de la audiencia” (p. 391). La frase, tirada del examen de las tensiones desatadas por el proceso a Martín Cortés, podría corresponder perfectamente a cualquier contexto de solapamiento de poderes: en el libro de Salinero la naturaleza policentrada y sobreimpresa del poder político en la monarquía es deshojada página tras página. “Ninguna de estas rebeliones de la segunda mitad del siglo XVI terminó en la proclamación de una nueva monarquía” (p. 447). Aunque algunos se lo plantearon (los pizarristas y Martín Cortés quisieron, quizás en la estela de Aguirre, proclamar un rey “colonial”) es evidente que lo que no estaba en juego era la idea misma de una monarquía confesional: lo que se discutía era, en cualquier caso, quiénes estaban al frente de la distribución de los recursos y cuál era el circuito que esos recursos debían seguir. Los agentes americanos de la monarquía que se volvieron rebeldes no lo hicieron sin motivos serios: cada una de estas rebeliones colocaba en el centro de la disputa criterios de organización del poder político que, sin poner el mundo de cabeza, cuestionaban seriamente la *potestas* en función de la distancia. *Estar allí* les parecía un valor y, desde el ejercicio cotidiano de la función de gobierno en la proximidad, los rebeldes pudieron experimentar de cualquier manera la contracara, esto es, los refinados dispositivos institucionales que la monarquía había hecho desplegar para gobernar un archipiélago de situaciones idénticas al mismo tiempo en tres continentes diversos. Si el uso de la fuerza jugó un rol imponente y pedagógico en la represión de los rebeldes y en el intento de disuadir a quienes pensaban en rebelarse, los dispositivos judiciales y la incardinación entre justicia de dios y justicia del rey no cumplieron un rol menos contundente.

Este esperado libro sobre las conjuraciones y rebeliones del siglo XVI es un hito historiográfico en sí mismo. Pero no puedo dejar de expresar mi deseo de que se trate, además, de un punto de paso. Del proemio de un próximo trabajo donde nuestro guía nos haga transitar otra exquisita excursión por las rebeliones criollas e indígenas que se experimentaron en suelo americano durante el siglo siguiente.

Darío G. BARRIERA
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina)
Universidad Nacional de Rosario (UNR, Argentina)
dgbarriera@yahoo.com.ar

Beatrice MORING y Richard WALL, *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*, Woodbridge, Boydell Press, 2017. xiii+327 pp. ISBN: 978-1-78327-177-1

Con l'esempio della vedova Barbe-Nicole Clicquot che, dopo la morte del marito, prende le redini dell'azienda di famiglia facendo diventare il marchio Clicquot uno dei più famosi marchi al mondo di champagne, inizia il libro di Beatrice Morning e Richard Wall. Barbe-Nicole Clicquot era una vedova che decise di non stare rintanata in un angolo, nella povertà assoluta a mendicare aiuto, ma subentrando al marito nella gestione dell'azienda di famiglia, divenne una vera e propria donna d'affari facendo diventare il marchio "Clicquot" leader nella produzione dello champagne.

Il libro di Beatrice Morning e Richard Wall ci conduce, attraverso una scrittura avvincente e fluida, nell'universo di queste donne vedove, donne come la vedova Clicquot che la storiografia ha spesso ignorato o relegato a un ruolo marginale, restituendo loro un posto per tanto tempo negatogli dalla storia. Fino agli anni '60 del Novecento la presenza delle vedove negli studi storici era infatti minima, per non dire completamente sottovalutata. La condizione vedovile negli studi storiografici del passato era associata a povertà, vecchiaia, malattia e morte. Solo con l'avvento del femminismo, dell'analisi statistica, di nuove ricerche basate sulla concreta analisi delle fonti storiche si è riusciti a dimostrare che le vedove, non solo non erano marginalizzate, sottomesse agli uomini o all'autorità paterna, ma spesso vedovanza per molte significava assurgere al ruolo di capo famiglia, subentrando al marito negli affari di casa o nell'amministrazione dell'azienda. Amministrazione che, come dimostra il libro, le vedove conducevano con grande arguzia e sagacia.

Lo scopo del libro di Beatrice Morning e Richard Wall è di analizzare concretamente e attraverso l'analisi delle fonti storiche prodotte dalle stesse donne, dove e come concretamente vivono le donne che sopravvivono ai loro mariti, le strategie da loro utilizzate una volta rimaste sole e con dei figli da crescere. Il testo, attraverso l'analisi concreta dei documenti, analizza in che proporzione le donne vedove facevano affidamento sul loro lavoro, sull'eredità di famiglia o sulle proprietà lasciategli dal marito e in quale invece, e loro malgrado, dovevano ricorrere all'aiuto pubblico. Ad emergere è una situazione variegata, complessa, dove le vedove, ben lungi dall'essere soltanto emarginate, costrette a una vita di stenti e alla mercede di altre persone, erano al contrario dei soggetti attivi, spesso intraprendenti e indipendenti, capaci di organizzare strategie di sopravvivenza per sé stesse e per la propria famiglia.

Il libro di Beatrice Morning e Richard Wall come puntualizzano gli autori, scritto sulle vedove e non su che cosa pensavano gli altri sulle donne vedove, fa uso di una vastissima mole di fonti storiche e dati che attestano con precisione e dovizia di particolari la presenza delle vedove nelle società del passato. Registri delle tasse, processi civili e penali, inventori,

testamenti e censimenti vengono analizzati nei minimi dettagli e comparati con i dati di diverse nazioni. L'area presa in esame dal libro è l'Europa nel suo complesso, anche se il Nord Europa è maggiormente rappresentato rispetto al Sud, essendo Beatrice Morning specialista dei paesi Nordici e Richard Wall dell'Inghilterra. Comparazioni vengono fatte sulle condizioni delle vedove nei diversi paesi. Quasi inesistenti i dati per il Sud Europa.

Il periodo storico preso in considerazione va dal 1600 al 1920 anche se il fulcro del libro si basa sul diciottesimo e il diciannovesimo secolo.

Il libro si divide in tre principali filoni: vedove e povertà, vedove e proprietà e vedove e demografia. Nella prima parte del libro, dedicato a vedove e povertà, vengono analizzate le percentuali di vedove che avevano fatto ricorso a una qualche forma di aiuto da parte di una qualche istituzione assistenziale e il tipo di assistenza che avevano ricevuto. Viene analizzato inoltre lo standard di vita delle vedove povere e messo in relazione con lo standard di altre famiglie dello stesso livello sociale. In questa parte del libro vengono presentati alcuni esempi concreti di strategie di sopravvivenza messe in atto dalle vedove.

Lo scopo del capitolo è di ricostruire la percentuale di vedove povere e di contrastare la teoria che la maggior parte delle vedove del passato dovevano essere necessariamente indigenti e unicamente in balia del sistema assistenziale. L'intenzione è di mostrare che, al contrario, dimostravano delle considerevoli abilità per mantenere sé stesse e i loro figli. Se pure le vedove appaiono tra le maggiori beneficiarie dell'assistenza pubblica, questa assistenza era solo parte del loro sostentamento. La maggior parte delle vedove producevano, cercavano mille espedienti per mantenersi, creandosi delle occupazioni. E l'abilità che mostravano di rimettersi in gioco viene abilmente messa in evidenza nel capitolo, restituendo loro quel ruolo, che come abbiamo detto, gli era stato negato dalla storia. Morning e Wall mostrano inoltre che la ragione primaria della povertà della vedova non era lo stato di vedovanza in sé, ma la posizione sociale della vedova durante il suo corso di vita e quello della sua famiglia. Ossia una vedova che era stata povera durante il suo precedente corso di vita aveva grandi possibilità di continuare ad essere povera anche dopo, da vedova. Una vedova che al contrario era stata benestante in precedenza aveva invece grandi possibilità di continuare ad esserlo anche da vedova.

Il testo è dunque di innegabile valore non solo per lo studio della vedovanza in sé, ma anche per la dovizia di particolari con il quale introduce il lettore nell'universo variegato delle istituzioni assistenziali europee, ricostruendone le modalità di funzionamento. Il testo è quindi di fondamentale importanza anche in questo senso.

Nella parte dedicata alle vedove e proprietà viene analizzata con abbondanza di particolari ed esempi la posizione giuridica della vedova, i suoi diritti ereditari sulle proprietà di famiglia e sulla parte di usufrutto dell'eredità del marito. In particolare vengono analizzati i diversi diritti nelle diverse legislazioni europee, soprattutto del Nord Europa. La posizione legale di una vedova dipendeva, oltre che dal diritto, anche dagli accordi matrimoniali intrapresi in precedenza e che variavano enormemente da luogo a luogo. La comparazione degli inventari delle vedove, donne maritate e uomini ha permesso di mettere in evidenza in che proporzione le donne vedove detenevano delle proprietà e confrontarla con quelle degli uomini. Anche per questo capitolo una straordinaria quantità di dati è stata utilizzata e comparata con altre fonti. Una parte del capitolo verte inoltre sull'analisi dell'occupazione delle vedove. In particolare la presenza di vedove nel piccolo commercio e nell'artigianato è stato con minuzia censito e analizzato.

In questa terza e ultima parte dedicata all'analisi di vedove e demografia gli autori hanno cercato di determinare la proporzione di vedove tra la popolazione femminile e le variazioni nel tempo, inoltre hanno ricostruito le età delle vedove, sempre per un periodo di tempo abbastanza lungo, la presenza di figli, la durata della vedovanza e le possibilità

che avevano di risposarsi. La maggior parte dei dati attestano che si diventava vedova generalmente dopo i cinquant'anni. L'innalzamento dell'età in cui si restava vedove ha avuto implicazioni sulle possibilità delle vedove di accedere a un nuovo matrimonio. Generalmente soltanto le vedove più giovani si risposavano, ma era soprattutto la presenza o meno della famiglia intorno a lei e alla quale potersi appoggiare che condizionava la scelta della vedova di risposarsi. I vedovi invece di risposavano sempre e a qualsiasi età. Il capitolo mette anche in evidenza le differenze tra vedove e vedovi. Le vedove si risposavano per esigenze socio-economiche che scomparivano se ad aiutarle subentravano figli o familiari in età adulta. I vedovi si risposavano prevalentemente per esigenze pratiche.

Ad emergere dal libro, dalla vasta mole di documenti puntualmente analizzata e dalla moltitudine di esempi esaminati è che per quanto la vita per una vedova non fosse semplice, la tipica vedova non era necessariamente e unicamente povera. E per quanto molte vedove fossero povere non era la vedovanza in sé a rendere una vedova necessariamente povera. Il libro mostra come solo una piccola percentuale di vedove faceva ricorso alle strutture assistenziali per avere aiuto e non tutte. Quindi vedovanza assolutamente non coincide con povertà, anzi. Le vedove non erano inoltre inattive, parassite alle spalle di un sistema assistenziale e qualora facessero ricorso a una qualche forma di aiuto o di assistenza, lo facevano solo in modo parziale cercando di integrare a questa forma di aiuto altre forme di sostentamento. Molte vedove erano inoltre proprietarie e nella maggior parte dei paesi europei avevano i diritti legali di ereditare parte della proprietà di famiglia, il che le metteva in condizione di sopravvivere dignitosamente dopo la morte del marito. Emerge quindi che le donne vedove, proprio perché disponevano di proprietà, erano coloro che pagavano il 25 per cento delle tasse e se pur possedevano meno proprietà degli uomini non erano assolutamente nullatenenti.

La maggior parte di queste vedove era inoltre economicamente produttiva e Beatrice Morning e Richard Wall, attraverso l'analisi degli inventari, dimostrano come le vedove fossero attive nel commercio e più del 10 per cento dei commerci erano gestiti da vedove che spesso subentravano dopo la morte del marito.

Demograficamente queste vedove diventavano vedove intorno ai 50 anni e spesso la vedovanza poteva durare a lungo. Poche quelle che si risposavano, soprattutto se confrontata con la percentuale di uomini. Anche questo fatto non dev'essere interpretato come una debolezza da parte della donna, bensì ne attesta un altro segno di forza e di indipendenza e il desiderio di farcela da sole, senza bisogno di un uomo.

Il libro pur avendo nel titolo Europa è piuttosto un'indagine che si basa quasi esclusivamente sul Nord Europa, tutto il sud viene escluso. La Francia, la Spagna e l'Italia non vengono che brevemente menzionate, ma nessun'analisi di dati viene fatta per questi paesi. Il libro per quanto assolutamente interessante, ci da una visione solo parziale della situazione delle vedove in Europa.

Monica MISCALI
Norwegian University of Science and Technology (NTNU)
monica.miscali@ntnu.no

Enza PELLERITI, *Per una ricognizione degli “stati d’eccezione”. Emergenze, ordine pubblico e apparati di polizia in Europa: le esperienze nazionali (secc. XVII-XX)*, Catanzaro, Rubbettino Editore, 2016 (Colección, “Stato, Esercito e controllo del territorio”, 26). 359 pp. ISBN 978-2-35159-718-7

La prestigiosa editorial italiana Rubbettino dedica el número 26 de su colección al “stati d’eccezione” en la Europa de los siglos XVII a XX. Su aparición no puede ser más oportuna teniendo en cuenta el avance de los fundamentalismos de origen islámico en una Europa que no parece estar –como vienen demostrando los últimos atentados terroristas en Londres, París, Berlín y Barcelona– lo suficientemente preparada para hacerles frente.

La profesora Pelleriti, experta en historia de las instituciones políticas recoge, en más de una veintena de estudios y con aportaciones en cuatro idiomas, distintas situaciones de emergencia, orden público y organización policial que pueden conducir o se presentan a resultas del “estado de excepción”. Estos veintitrés estudios constituyen un excelente bagaje del seminario mantenido en Messina en julio de 2013 con el mismo título. El seminario, a su vez, contribuyó a conocer mejor las perspectivas y conclusiones a las que se venía llegando en el proyecto de investigación inicial que dio origen al citado encuentro y que con el título de “Disciplina del territorio e identità: norme, corpi e istituzioni (XVII-XX secolo)”, fue coordinado por Livio Antonielli. Es importante destacar este aspecto para entender por qué tres cuartas partes de las aportaciones se refieren a Italia y de forma esporádica solo hay un par de enfoques generales y europeos, y otro par de aportaciones referidas a los casos español y francés.

Precisamente abren el estudio dos aportaciones españolas de gran valor. El profesor Miguel Ángel Melón se centra en las medidas excepcionales tomadas para la persecución de la delincuencia en la España de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX. El profesor M. A. Melón es un gran conocedor del endémico mal propiciado por el contrabando, como ya ha puesto de manifiesto en su *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal* (Cáceres, 1999) y en *Los tentáculos de la Hidra* (Madrid, 2009). En esta acertada aportación, junto a fuentes originales consultadas en el Archivo General de Simancas, incluye todo un corpus legislativo encaminado a poner coto a estas fraudulentas prácticas, apresar a los sospechosos y conocer las fuerzas policiales empleadas para conseguirlo. No es lo mismo –y parafraseo a su autor– entender el fenómeno de la delincuencia en su conjunto con los procesos de marginación social incluidos que abordar la represión frente a la misma. Bien es cierto que la España de finales del siglo XVIII se enfrentó a una situación muy especial dada la difícil coyuntura económica que arrastraba el país y que, unida a largos y costosos procesos bélicos, condujo a un fenómeno de depauperización social –del que abundan

numerosos testimonios– con legiones de desocupados y menesterosos que escapaban a cualquier tipo de control. Reales órdenes, cédulas y decretos aprobados en aquellos años y recogidos por su autor dan muestra de que el Estado intentó utilizar los recursos legales y policiales para controlar un fenómeno que erosionaba las bases sociales y que, precisamente, tenía su origen en los problemas económicos y en la desigualdad social.

Con otro enfoque pero con el mismo acierto, la profesora Soledad Gómez Navarro profundiza en las actuaciones de los poderes civil y religioso ante dos fenómenos históricos: las epidemias y las agitaciones sociales en la Europa moderna, dos situaciones que rompían la cotidianidad en el Antiguo Régimen. Este tipo de situaciones, extraordinarias por otra parte, no sólo podían atraer la atención del poder religioso –una de las líneas de investigación de la autora, al centrarse en la Iglesia en la España moderna– y evidentemente del poder civil, cuyo análisis se aborda de forma conjunta atendiendo a las alianzas entre “trono y altar”. Por ello, las epidemias y las agitaciones sociales constituyen el hilo conductor de una excelente aportación bien argumentada, mejor escrita y apoyada en fuentes primarias que no han obviado las fuentes secundarias habituales ni las aportaciones de la literatura científica. La brujería, el miedo y el pecado, por una parte, y todo el fenómeno de las supersticiones y la medicina milagrera, por otra, envolvieron y empujaron –como señala la autora– la credulidad popular debido al retraso de la medicina como disciplina científica. Las consideraciones finales no pueden ser más oportunas al constatar la repetición de elementos, esquemas y comportamientos en ambos fenómenos presentados en la Europa de los tiempos modernos. Por otra parte, frente a altos niveles de colaboración entre el poder civil y religioso, en el caso de las epidemias, como se contempla en las llamadas Diputaciones de Salud, la colaboración fue muy desigual y en ocasiones ni siquiera existió en el caso de las agitaciones sociales, cuando con más frecuencia de lo normal eran el resultado lógico de las primeras.

Lo cierto es que cuando F. Benigno y L. Scuccimarra coordinaban el libro *Il Governo dell'emergenza. Poteri straordinari e di guerra in Europa tra XVI e XX secolo* (Viella, Roma, 2007) para centrarse en la pluralidad de situaciones aparecidas en el contexto internacional –teniendo como fundamento las consecuencias de lo sucedido tras el 11 de septiembre de 2001– abrían un fructífero camino a la investigación científica de este tipo de sucesos. Cuando el alemán Carl Schmitt acuñaba, en el marco de su teoría política, el concepto de “estado de excepción” lo entendía a partir del concepto de “Estado total”, un Estado fuerte y a su vez con capacidad de extenderse hacia todas las esferas de la vida en sociedad. A resultas de esta situación, Hans Schlosser, señala en su capítulo una serie de reglas y normativas puestas en vigor durante el estado de emergencia y lo hace con claras referencias a la jurisdicción alemana moderna, que incluyen las garantías para la seguridad del tráfico aéreo, uno de los que se han visto más afectados por la falta de seguridad en un complejo contexto internacional.

El libro se centra en una serie de trabajos que matizan y valoran diferentes estados de excepción y sus experiencias nacionales en la Europa moderna, poniendo especial énfasis en la república de Génova. Francesco Di Donato se ocupa del estado de excepción a resultas de la intervención de Maupeou en Francia y sus reformas de 1771 para concluir que tales proyectos reformistas en el terreno fiscal marcaron el fracaso del régimen absolutista y condujeron al país a la revolución. Por su parte, Antoine Graziani, dedica su aportación a los convulsos años vividos por la Córcega genovesa a finales de la década de 1720, la Córcega independiente de Pascal Paoli y las implicaciones de la política francesa sobre la isla y su consiguiente invasión en 1769. El profesor Giovanni Assereto utiliza la *Giunta dei Confini*, creada en Génova en 1587 como órgano estatal y de gobierno, así como magistratura central y local del Antiguo Régimen, para entender los cambios y la toma de decisiones de

esta institución capital en situaciones de emergencia durante los más de dos siglos de su existencia. La república de Génova es nuevamente objeto de estudio por Luca Lo Basso al dedicar las páginas de su aportación a la *inestabilidad corsa* de finales del siglo XVIII. A la *Córcega* moderna dedica su aportación Emiliano Beri. Tres centurias complejas por la situación geopolítica de la isla en un Mediterráneo cada vez más sometido a la influencia del corsarismo y donde las luchas entre franceses y genoveses tuvieron a la isla como foco principal de sus conflictos y fricciones. Como describe Paolo Calcagno, las veleidades expansionistas de la Francia de Luis XIV durante la década de 1670, especialmente tras la firma de la Paz de los Pirineos con España, en 1659, terminaron con la *estabilidad política genovesa*. Por su parte, Michael Broers se centra en la Italia napoleónica y en el clima de emergencia pública entre 1800 y 1814, momento en que la península italiana estuvo bajo su égida. Otros estudios de caso, como el de Luca Rossetto sobre el Veneto después de 1848 o la Trieste de los siglos XVIII a XX de Antonio Trampus, completan ese mosaico de situaciones diferentes y dispares en la Italia contemporánea.

Las fuerzas y cuerpos de seguridad, su activa participación en situaciones de emergencia, el orden público en general y algunos estudios de caso completan la decena de trabajos que cierran el libro. Las guardas del orden público y de la seguridad recaen en los estudios de Flavio Carbone quien se centra en los Carabinieri a comienzos del siglo XX aunque los proyectos planteados para este cuerpo de seguridad se verían abortados por los inicios de la Primera Guerra Mundial. Las actuaciones de la guardia nacional también fueron relevantes para dar seguridad en la revuelta de Messina después de 1848. La revuelta contra el gobierno de Borbón –como recoge Rosa Gioffrè– resultó triunfadora en unos dominios inestables y en el marco de una sociedad dominada por un sistema cuasi feudal que explotaba a miles de campesinos mientras una minoría seguía gozando de privilegios. Un lugar, en cualquier caso, muy apropiado para que empezase a brotar la mafia. A esta organización dedica su aportación Francesco Benigno. En sus notas sobre el orden público y la organización del crimen se deslizan todas aquellas prácticas utilizadas desde la década de 1860 por una organización que –en connivencia con los poderes locales– empezaba a utilizar la violencia para coaccionar o eliminar a sus rivales. Estudios de caso como la aportación de Patrizia De Salvo sobre la situación vivida por el terremoto de Mesina en 1908 o la “guerra al terrorismo” a resultas de la reciente experiencia norteamericana de Silvio Gambino ayudan a completar este diverso panorama. A modo de conclusión, Daniela Novarese, realiza una serie de valoraciones sobre el estado de excepción, emergencia, orden público y policía, con reflexiones extraídas de las aportaciones recogidas en el libro.

En suma, como toda miscelánea, nos encontramos ante un libro diverso a la vez que irregular como sucede con casi todos los trabajos de carácter *coral*, pero donde se ofrece a partir de los estudios de caso en la Italia de los siglos XVII a XX, un material de renovado interés sobre el orden público, las fuerzas y cuerpos de seguridad, y los estados de emergencia y excepción en la Europa moderna y contemporánea.

Porfirio SANZ CAMAÑES
Universidad de Castilla-La Mancha
Porfirio.Sanz@uclm.es

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO, *Melchor Macanaz. La derrota de un “héroe”*, Madrid, Ediciones Cátedra, 2017. 439 pp. ISBN: 978-84-376-3640-5

El libro que Ediciones Cátedra publica tiene como origen una tesis doctoral defendida el año 2015 en la Universidad de Murcia bajo el título de *Poder Político y Movilidad Familiar en la España Moderna. Los Macanaz (siglos XVII-XIX)* bajo la dirección de los doctores Juan Hernández Franco y Francisco Chacón Jiménez. El dato, más allá de la contextualización necesaria, no resulta superfluo para comprender tanto el profundo trabajo desempeñado por el autor como el, desde nuestro punto de vista, relativamente confuso título que la versión libresca tiene, centrado en la figura de Melchor de Macanaz, sin duda el más importante y conocido de “los Macanaz”. Pero esta pequeña estratagema comercial no invalida las aportaciones, interesantes y necesarias, que el trabajo contiene y que junto con una parte significativa de la producción historiográfica del autor, centrada en numerosos artículos y participación en obras colectivas, pone de nuevo presente en la realidad historiográfica la figura del que pueda considerarse el hellinero más ilustre que, a la par, ha tenido una tortuosa valoración historiográfica.

Así, la actividad política y los planteamientos ideológicos de Melchor Macanaz han sido calificados, desde su caída en desgracia en 1715, de una manera tan voluble que va desde el olvido hasta la reivindicación más militante. Se pueden establecer así tres etapas sucesivas, con un trasfondo común de olvido y recuperación, necesarias para comprender la visión que actualmente tenemos sobre el personaje.

Un primer ciclo, que analiza Precioso Izquierdo en este trabajo, se iniciaría con la marginación de su memoria, a pesar de los intentos del propio Macanaz por volver a participar en el servicio de Felipe V, tras su defenestración en 1715. A este primer olvido le sucedería una reivindicación iniciada por la no menos marginada pero influyente figura de Gregorio Mayans y consolidada por los gobernantes ilustrados de Carlos III al considerar a Macanaz como uno de sus referentes ideológicos en el marco de su política de las reformas ilustradas y de incremento del poder monárquico frente a otros poderes.

Con la dificultosa implantación del régimen liberal durante el siglo XIX se inicia un segundo ciclo en el que se repetirá el vaivén entre olvido y rehabilitación, marcado en este caso por la alternativa entre la desidia y la reivindicación de la sangre. Así, al olvido de la primera mitad del siglo le sucederá una rehabilitación emprendida en solitario por uno de sus descendientes, Joaquín Maldonado Macanaz, quien no sólo ensalzará su figura sino que llegará a publicar alguna de sus obras.

Pero esta labor de recuperación no caló lo suficiente como para integrar plenamente la figura de don Melchor en la historiografía liberal que se estaba gestando por lo que se inició un nuevo ciclo, ya el tercero, marcado esta vez por el desinterés académico y

sólo subsanado por la fundamental investigación de Carmen Martín Gaité (junto con la publicación de los dos textos básicos de Macanaz, el *Testamento político* y el *Pedimento Fiscal*, por el Instituto de Estudios Políticos en 1972) que determinará la visión actual sobre Macanaz pero en la que no hay que olvidar unas connotaciones bastante “presentistas” en las que don Melchor se incluiría entre las grandes figuras maltratadas por la Madre Patria y su supuesta institución bandera a la hora de la represión: la Santa Inquisición. Tras los trabajos de Martín Gaité si bien no se ha producido un cuarto ciclo de olvido absoluto, pues el desarrollo historiográfico incluye a Macanaz entre los reformadores al hablar del desarrollo del absolutismo ilustrado de los Borbones (como recuerda el autor en las páginas 30-31), sí se ha producido, en cambio, un cierto abandono en cuanto al tratamiento monográfico de su figura, sólo paliado por los trabajos de José Cano Valero o Eduardo Lama Romero.

La visión aportada por Martín Gaité, limada en cuanto a los aspectos más coyunturales en relación con la persecución inquisitorial, sí se ha mantenido hasta el día de hoy. Así, Macanaz se presenta como un regalista radical defensor del poder regio que no fue consciente de las limitaciones que la realidad de la Monarquía Hispánica iba a imponerle. Un necesario adelantado a su tiempo cuyos planteamientos sólo parcialmente fueron retomados por los políticos reformistas del reinado de Carlos III. Y el propio autor de esta monografía, como se constata en la utilizando de la entrecomillada palabra de héroe en el propio título, no rompe con esta visión aceptada en el desarrollo de su propio trabajo.

Esta extensión introducción resulta necesaria para comprender el enfoque planteado por Precioso Izquierdo a la hora de llevar a cabo su trabajo. El autor no pretenderá cambiar la perspectiva imperante sobre el personaje sino ampliar el campo de visión sobre el mismo actualizando, a la par, los ya clásicos estudios de Martín Gaité y la cohorte de estudios monográficos posteriores. Y el punto de partida para tal objetivo será el estudio del clan familiar de los Macanaz desde la primera mitad del siglo XVII hasta el ocaso de la monarquía absoluta de Fernando VII. El equívoco título del volumen puede despistar al lector sobre las verdaderas intenciones del autor. Partiendo del análisis de la política familiar para conseguir su ascenso social se comprenderá mejor la trayectoria vital de Melchor Macanaz y, posteriormente, las dificultades de sus descendientes para mantenerse en tal situación privilegiada a nivel nacional que fueron superadas a través de la vuelta a los orígenes locales y el devenir afortunado de la “fama póstuma” de su pariente más conocido incluso, nos atreveríamos a apuntar, más allá de la época analizada por el autor. Ambos aspectos, la adaptación del clan familiar y el análisis de la visión posterior sobre Macanaz, tanto desde la perspectiva historiográfica de su actuación como desde la utilización de su memorial por parte de sus descendientes, constituyen los dos elementos más interesantes de la aportación de Precioso Izquierdo.

Consideramos así que desde este punto de vista el trabajo adquiere su verdadera dimensión, que va más allá de la propia labor de Melchor Macanaz en el Gobierno o, incluso, de su amplísima producción memorialística. Es esta amplia cronología y el intento omnicomprendivo, más allá de la actuación política e intelectual del máximo representante del clan, la que da unidad y aporta nuevos horizontes no sólo a la figura de don Melchor sino también a los mecanismos utilizados por la oligarquía local para ascender y mantenerse en el poder político, no sólo local, sino también a nivel nacional. Nos presenta así una manera de entender la proyección pública del político más allá de su propia actividad político y llama la atención sobre las repercusiones de tal actividad gubernativa y de la importancia de la memoria y de su utilización ulterior.

Evidentemente, como se constata en muchas otras aportaciones del autor en otras publicaciones, estos novedosos planteamientos no cierran nuevos análisis sobre la figura de Macanaz –y aquí a nos atreveríamos a recomendar la necesaria profundización en el

análisis de su numerosa, aunque con importantes problemas de atribución, producción literaria determinando, en la medida de lo posible, su autoría, analizando su contenido y las influencias de otras personalidades, como, por poner un ejemplo, la de Salazar y Castro ya apuntada por García-Badell y Arias–, pero sí aporta nuevas claves interpretativas que sobrepasan al propio Macanaz y abren nuevas vías de investigación y comprensión de la acción política y social en el Antiguo Régimen.

Convendría destacar también en el trabajo el profundo conocimiento del autor de las fuentes archivísticas y bibliográficas sobre el personaje y su época y su correcta manera de exponer. Dos no menores atractivos para sumergirse en la lectura del libro.

Manuel Amador GONZÁLEZ FUERTES
Universidad Complutense de Madrid
manuelamadorgf@gmail.com

Juan Manuel BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, *Interiores domésticos y condiciones de vida de las familias burguesas y nobles de la ciudad de León a finales del Antiguo Régimen (1700-1850)*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, 2017. 144 pp. ISBN: 978-84-9773-867-5

Esta obra de Juan Manuel Bartolomé, rigurosa, bien estructurada y muy bien documentada, constituye una destacada contribución al estudio de la cultura material a finales del Antiguo Régimen. Estudio que recoge informaciones anteriores con nuevas investigaciones, en un intento de homogeneización de sus propios trabajos, revisados y ampliados, con otros novedosos y centrados en el análisis de las familias de la nobleza en la ciudad de León. Su objetivo es reflexionar si existían o no consumos diferenciados según las categorías socioprofesionales, partiendo de la ciudad de León, como laboratorio de análisis, en un intento por conformar y definir el estilo de vida de la denominada cultura burguesa.

Para cumplir este objetivo, el autor hace un rico entrecruzamiento nominativo de fuentes documentales: protocolos notariales, (consulta hasta un total de setenta y cinco notarios), fuentes fiscales (catastro del marqués de la Ensenada), acuerdos municipales del Archivo Histórico Municipal de León, libros parroquiales (bautismos y defunciones), y documentos de hidalguía de la Real Chancillería de Valladolid. Fuentes muy acertadas que le han posibilitado realizar este libro, donde combina una metodología cuantitativa con la cualitativa microanalítica, para así acercarnos a las condiciones de vida de dos sectores sociales destacados en la ciudad de León, los que considera más dinámicos, comerciantes y burgueses, que convierte en auténticos protagonistas e impulsores de los procesos de cambio, transformación y modernización de la sociedad leonesa a fines del Antiguo Régimen y el sector nobiliario, menos influyente según sus investigaciones, en estos procesos de renovación.

El libro viene precedido de un excelente prólogo del doctor Máximo García Fernández, conector de las obras de Juan Manuel Bartolomé, con quien comparte, en mutua colaboración, el proyecto de investigación y en cuyas líneas se inscribe esta obra.

El autor organiza la obra en tres capítulos. En el primero de ellos, tras una breve aproximación demográfica a la ciudad de León, que apenas superaba los seis mil habitantes en 1787 y que no llega a alcanzar los diez mil a finales del siglo XIX, analiza los espacios urbanos y sobre todo se centra en la organización vecinal de esta ciudad ruralizada, amurallada, con pervivencias medievales que condicionan, sin duda, su historia. Y así diferencia dos tipos de organización vecinal, la del interior de las murallas, por parroquias y la de los arrabales en concejos, adscritos a parroquias, y todos subordinados al barrio. Escenarios donde los protagonistas de la obra, burgueses y nobles, nos abren la puerta de su casa e invitan a conocer sus interiores domésticos.

Y así entramos en el capítulo segundo, donde analiza los patrimonios, casas e interiores domésticos de las familias burguesas diferenciando, según un criterio funcional, dos grupos destacados: las familias burguesas, dedicadas a los negocios y las familias dedicadas a la administración y profesiones liberales. El estudio de los patrimonios, forjados desde el trabajo y esfuerzo, serán analizados a partir de los bienes aportados al matrimonio por los esposos, datos que desde varios cuadros comparativos reflejan la riqueza en tierras de labor, viviendas, ganados, bienes mobiliarios y oficios.

En el análisis de las casas e interiores domésticos, Juan Manuel Bartolomé aporta una interesante descripción de la vivienda burguesa comercial, su tipología, orientación, distribución interior y novedades en las habitaciones como los gabinetes, despacho o salas principales. Una excelente aportación al estudio de la casa en el medio urbano a finales del Antiguo Régimen, donde conviven tradición y modernidad, junto a las arcas de nogal, se cuelgan ya relojes de pared. Aspectos que en los cuadros 9 -12 de la obra, reflejan la evolución en el mobiliario y en la decoración, entre 1750 y 1850, y por lo tanto la transición a los tiempos contemporáneos. Las familias de comerciantes financieros, si bien transmiten una imagen dinámica y diríamos que renovadora desde sus interiores domésticos, continúan con matrimonios endogámicos, anclados en la tradición, sin arriesgar sus inversiones en ramas industriales y apenas aparecen libros en sus estancias.

La casa de los profesionales liberales era más modesta, pero a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, buscaban en sus dependencias una mayor intimidad y comodidad, como las antesalas. Entre objetos decorativos, sin dejar los devocionales, aparecen nuevas láminas de bodegones o pinturas de reyes. La evolución en el mobiliario y decoración queda reflejada en los cuadros 14-17, donde se aprecia claramente el asentamiento de novedades en el consumo, con la particularidad de que son menos intensos que los de las familias de comerciantes. Grupos donde los libros ya son significativos, alguna biblioteca registra más de mil volúmenes, sobre todo entre médicos y arquitectos.

También resalta el autor las novedades en el vestir a partir de los inventarios de bienes, en cuadros evolutivos cronológicamente, con el fin de mostrar las tendencias de la moda, la transformación de los roperos en estas familias burguesas, nuevos accesorios y nuevas fibras. Novedades en las que las familias de la burguesía administrativa serán las protagonistas.

El tercer capítulo analiza las familias nobiliarias locales a las que el autor denomina "de segunda fila". Así traza la trayectoria de la familia Rodríguez Lorenzana en el siglo XVIII; la familia Villafañe y Tapia; la familia Escobar y Osorio; la familia Flórez Osorio y la familia Rebolledo-Inicio. Ante la dificultad de analizar los bienes vinculados, por falta de documentación y porque muchos mayorazgos estaban muy fragmentados, el autor cubre esta laguna con el análisis de los bienes libres, sobre todo los gananciales obtenidos durante el matrimonio y las dotes aportadas. También tiene problemas para el estudio de los interiores domésticos y de las casas de las familias nobles. La principal fuente de información son los inventarios post mórtem, con vagas alusiones a la distribución interior de la vivienda. Faltan descripciones precisas y detalladas, que las fuentes no proporcionan. No obstante Bartolomé señala las principales novedades y metamorfosis de estos espacios domésticos, de los estrados a las salas principales, cambios en la decoración, rinconeras, espejos, pero en general siguen predominando los objetos tradicionales, datos cuantitativos que componen varios cuadros diferenciados entre la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.

El libro termina con unas breves conclusiones generales, bibliografía consultada y esquemas, o planos reconstruidos de los modelos de vivienda analizada.

En definitiva, consideramos que es un excelente punto de partida para avanzar posteriormente en el aspecto cualitativo. Al ser el libro un estudio sobre los interiores

domésticos y las condiciones de vida material, el autor está en condiciones, de abordar en trabajos posteriores las relaciones sociales, esenciales para entender cómo se reproducen estos grupos y avanzar en el conocimiento del hecho social de la casa burguesa. Al haberse centrado en las élites que estarían detrás de la construcción del estado liberal, cobra una importancia de primer orden comprender las redes sociales tejidas desde la casa entre ellos y sus actuaciones en los negocios, en los oficios municipales, en el comercio y, por supuesto, en las estrategias matrimoniales. Aspectos de indudable interés sobre los que a buen seguro se incidirá en futuras investigaciones.

Carmen HERNÁNDEZ LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
Carmen.Hernandez@uclm.es

Ludwig RENN, *La guerra civil española. Crónica de un escritor en las Brigadas Internacionales*, Madrid, Fórcola Ediciones, 2016. 721 pp. ISBN: 978-84-16247-58-5

El brigadista alemán Ludwig Renn nos ofrece en esta obra su visión de la Guerra Civil española. Fue editada en alemán en 1955 y ha sido correctamente traducida al castellano por Natalia Pérez-Galdós. Se deben tener en cuenta tres elementos sustanciales de su personalidad. Fue militar profesional durante la Primera Guerra Mundial lo que le lleva a valorar aspectos de estrategia militar; es un comunista ortodoxo, exiliado de Alemania a causa del nazismo y escritor, con fama internacional. Es uno de los más representativos de aquellos “voluntarios con gafas”, intelectuales que se alistaron en las Brigadas Internacionales y que, comprometidos con la causa antifascista, acudieron a España donde la guerra aunaba romanticismo y militancia política.

Ingresó en el Partido Comunista alemán, identificándose con la ortodoxia estalinista y vinculado a la Komintern. Tras ascender los nazis al poder estuvo en la cárcel año y medio y, tras ser liberado, huyó a Suiza, desde donde se desplazó en tren hasta Barcelona a comienzos de octubre de 1936, una ciudad controlada por los anarquistas y su entusiasmo revolucionario, como él lo relata. Desde el primer momento despliega el habitual argumento estalinista contra los anarquistas como “responsables del desorden que beneficiaba a la reacción” y contra los troskistas, “traidores y colaboradores con el enemigo”. Mantiene a lo largo de la obra que las capacidades operativas y de instrucción del ejército republicano fueron malas: deficientes en la formación y ausencia de profesionalidad.

Fue llamado por el jefe de las Brigadas André Marty para que se personase en Albacete, donde ultimaba la formación de la XI y XII Brigada Internacional. Aquí se le otorgó el mando del batallón “Thälman”, integrado en la XII Brigada, dirigida por el general Lukács. Intervino en los combates de la Ciudad Universitaria y la Casa de Campo y dirigió un ataque fallido contra el Cerro de los Santos. Un mes después fue sustituido para ocupar la jefatura del Estado Mayor de la XI Brigada Internacional. Este puesto estaba más acorde con sus capacidades y estuvo presente en los durísimos combates del cerco de Madrid de noviembre de 1936 a enero de 1937 (Casa de Campo, Ciudad Universitaria y Boadilla del Monte), sufriendo un desgaste extraordinario en número de bajas y concediéndoles un descanso tras el cese de la lucha y reponer las bajas. Estas operaciones son relatadas por Renn con realismo.

Describe la caída de Málaga en manos de los rebeldes el 7 de febrero de 1937, culpando de ello a los socialistas que se mostraron débiles y complacientes con la desorganización anarquista. Pero las dos batallas definitivas que cierran el intento de Franco de llegar a la capital de España fueron la del Jarama y la de Guadalajara. La primera la califica como un conflicto donde participa la infantería, la aviación, el material blindado y la artillería. Donde

se aprecia organización, disciplina y formación. En la victoria republicana en la batalla de Guadalajara jugó un importante protagonismo Renn. Ante la grave derrota sufrida por el batallón Edgar André en Trijueque ante los carros de combates italianos, se puso al frente de la tropa, recompuso las líneas y encabezó el ataque.

Su versión del capítulo dedicado a los sucesos de mayo de 1937 en Barcelona es sectaria. Sigue el discurso estaliniano de considerar a los anarquistas de la FAI y a los trotskistas “como espías de Franco” y con ello justificaba su persecución. En el capítulo dedicado al II Congreso Internacional de Escritores para la Defensa de la Cultura, celebrado en Valencia y Madrid, que puso de manifiesto el apoyo masivo de los escritores e intelectuales del mundo al Gobierno de la República, realiza una descripción de los escritores y su actitud antifascista no sólo a través de sus discursos sino también en su actuación en el campo de batalla. La literatura como compromiso y como arma practicada por algunos de los presentes en el Congreso como fue el caso de Ludwing Renn. Este había dejado su unidad luchando en el frente de Brunete para asistir al II Congreso. Representaba el modelo de luchador y de escritor antifascista que había renunciado temporalmente a la literatura en favor de las armas para combatir al fascismo. Así lo expresa en su intervención de 6 de julio: “Nosotros, escritores que luchamos en el frente, hemos dejado la pluma porque no queríamos escribir historias, sino hacer la Historia”.

Se le concedió la nacionalidad española y se le envió como representante de España a Estados Unidos y Cuba para hablar en favor del Gobierno republicano. En su estancia en Nueva York colaboró con la Liga de Escritores Americanos y dio conferencias. Regresa a España en abril de 1938 y ahora sus críticas de los males de la República las dirige contra el socialista Indalecio Prieto. Se le concede el destino de la dirección de la Escuela de Suboficiales en Cambrils para reponer a los mandos muertos y nos relata sus diversas actividades. Participa en la despedida de las Brigadas Internacionales en Barcelona, aunque él no se marchó, permaneciendo en España hasta la caída de Cataluña. En vez de dirigirse a la Unión Soviética, evitando así las purgas de Stalin, se marchó a México donde permaneció hasta finales de los años cuarenta, regresando a su ciudad natal, Dresde, y después fue a Berlín oriental donde mantuvo sus actividades literarias, escribiendo su experiencia durante la Guerra Civil. Estuvo relativamente marginado hasta su muerte acaecida en 1979, a los noventa años.

Es una obra de referencia inexcusable, escrita por un destacado protagonista de primera fila de lo acontecido y a pesar de todas sus limitaciones y sesgo ideológico estaliniano. Importante por las aportaciones al conocimiento de la XI Brigada Internacional y, en especial, de los voluntarios alemanes integrados en esta brigada. El relato de lo acaecido durante la Guerra Civil está alejado de toda retórica sentimental. Renn piensa que su relato es objetivo, considerándose el “portavoz de la auténtica realidad de la que doy fe, desde el principio hasta el final, siguiendo el relato oficial comunista”. No practica a lo largo el relato la autocrítica sobre la responsabilidad en la derrota. Los demás son los culpables. Realiza duras acusaciones ante el comportamiento de los “tibios burgueses de izquierdas que nunca se jugaron el cuello”, denuncia a los “anarcofascistas” (amigos del desorden y de la “palabrería”, inservible en la guerra) y a los “socialtraidores”, representados por Largo Caballero y el “redomado golfo” Indalecio Prieto, junto a los espías trotskistas y del POUM. Y concluye Renn que la derrota de la República no fue “la falta de experiencia militar”, que tampoco la tenían, según él, las tropas de Franco, sino “el guirigay entre partidos”, donde sólo el comunista mantuvo el tipo: sin él, y sus “abnegados camaradas y amigos”, la República española “hubiera sido borrada del mapa en un santiamén”.

El contenido de su relato se le puede calificar como literatura de combate comunista, en un estilo sobrio, sin concesiones literarias, sin apenas lugar para la retórica o los

sentimientos, porque, según el autor, “el amor en el campo de batalla es una invención de los escritores”. A pesar de dicho sesgo pro comunista en su interpretación es una obra de referencia inexcusable, por el testimonio personal de un protagonista de primera fila. Se recomienda leer con sentido crítico.

Manuel REQUENA GALLEGO
Universidad de Castilla-La Mancha
Manuel.RGallego@uclm.es

Francisco ALÍA MIRANDA, *La Guerra Civil en Ciudad Real. Conflicto y revolución en una provincia de la retaguardia republicana, 1936-1939*, Ciudad Real, Diputación Provincial, 2017. 567 pp. ISBN: 9788477893448

La Diputación Provincial de Ciudad Real ha tenido el enorme acierto de reeditar la historia de la guerra civil en la citada provincia escrita por Francisco Alía Miranda y publicada hace 23 años, fruto de su tesis doctoral. Este libro alcanzó en su día un número de ventas realmente excepcional para un libro de historia —en torno a los 5 000 ejemplares— y para un libro, por añadidura, impulsado por una editorial institucional. Ello da idea de la calidad del trabajo que tenemos delante, así como de la facilidad de su autor para llegar al gran público, algo, por desgracia, no muy frecuente entre los historiadores profesionales, que en su mayoría se han dejado pisar el terreno por polemistas o divulgadores no siempre rigurosos.

En puridad, estamos hablando de otro libro porque la nueva edición, tal es la reelaboración a la que se ha visto sometida por su autor con la incorporación de nuevas fuentes y las enseñanzas extraídas de otras publicaciones aparecidas en este lapso de tiempo, constituye una puesta al día sumamente rica. Con el añadido de que ahora incorpora unos materiales gráficos y una profusión de ilustraciones muy atractivos que en la primera versión no se incluyeron. Todo el libro en su conjunto, además, se amolda a un formato de lujo que da idea del buen hacer desplegado por los editores.

A lo largo de los últimos treinta años, la producción de Francisco Alía Miranda, que ha demostrado ser un historiador tan riguroso como trabajador, se ha centrado en dos campos en apariencia tan alejados como la teoría y la metodología de la Historia, por un lado, y la Guerra Civil, por otro. Y digo en apariencia porque en realidad resultan ámbitos absolutamente complementarios, en tanto que si nuestro autor es un excelente conocedor del período más crucial en la historia de España del siglo XX ello tiene que ver mucho con su dominio de los fundamentos técnicos, metodológicos y conceptuales de los que debiera hacer gala todo investigador, pero que no siempre es así. Por otra parte, Alía también ha hecho sus pinitos en otra dimensión historiográfica no precisamente sencilla de abordar, como es el de la biografía, con el estudio que dedicó a su paisano Francisco Aguilera y Egea, el famoso general liberal que se opuso a la dictadura de Primo de Rivera (*Duelo de sables*, Biblioteca Nueva, 2006). En lo que hace al conflicto bélico, sus obras sobre la trama golpista que llevó a la Guerra Civil (*Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Crítica, 2011) y la que dedicó a su final (*La agonía de la República*, Crítica, 2015) han tenido un reconocimiento igualmente sobresaliente entre los especialistas.

Estamos, por tanto, ante un historiador serio y de altura que, además, escribe muy bien, de forma clara, precisa y sin ninguna concesión a barroquismo alguno. Mucho menos a las jergas culturalistas y deconstructivistas últimamente tan en boga. Alía reivindica la historia política y social de factura empírica y con sólidos apoyos documentales, en las que se formó a la sombra del magisterio humanista de otro gran historiador manchego, Manuel Espadas Burgos. Por ello, en sus textos, y por supuesto en el libro que se comenta, toda afirmación se sostiene en infinidad de fuentes tratadas con la pulcritud y el desapasionamiento característicos de los mejores historiadores.

Tales rasgos se hacen aún más necesarios cuando uno se adentra por un terreno tan delicado, espinoso y controvertido como el de la guerra de 1936, donde, aunque parezca mentira después de cuarenta años de convivencia democrática, todavía sobra el acaloramiento, las controversias y las disputas ideológicas. No ya en muchos ciudadanos de a pie, instigados por los políticos y publicistas de turno, que por desgracia no faltan y que buscan hacer de aquella historia un arma de combate, sino también entre algunos historiadores, por suerte cada vez menos. Lejos de tales actitudes, Francisco Alía no pone su pluma al servicio de ninguna causa ni se deja seducir por los cantos de sirena de la memoria histórica. Alía analiza el pasado con distancia para intentar conocerlo, comprenderlo y explicarlo, en modo alguno para hacer de juez. Cumple en definitiva con los rigores y exigencias de su oficio.

Pionero de la mejor historiografía académica manchega, en esta nueva aproximación a la guerra civil en su tierra, aunque con modestia no por ello renuncia nuestro autor a ser ambicioso en el mejor sentido del término. Porque su abordaje del conflicto se realiza desde los parámetros de una visión globalizadora que no deja ningún aspecto por tocar relacionado con tan compleja y enrevesada coyuntura: los antecedentes lejanos e inmediatos de la guerra; la conspiración golpista en la provincia; su aportación al esfuerzo de guerra desde la retaguardia; la vida política, sus tensiones y conflictos; el proceso revolucionario, con particular atención a la colectivización de la economía en toda su problemática; el doloroso y estremecedor asunto de la represión y la violencia; la vida cotidiana en sus variados planos (hábitos existenciales, refugiados, abastecimiento...); las actividades de la “Quinta Columna”; la sublevación de Casado... todo ello acompañado de unos interesantes y necesarios anexos. Como interesante y de agradecer resulta el capítulo final dedicado a los primeros años de la sombría posguerra, con su corolario de hambre, represión y lucha por la supervivencia.

En definitiva, cabe reiterar que la reedición, corregida y aumentada, de este libro, hasta convertirlo en una obra prácticamente nueva, ha sido todo un acierto, porque desde la perspectiva de todos los aspectos mencionados constituye un trabajo modélico.

Fernando DEL REY REGUILLO
Universidad Complutense de Madrid
freyregu@cps.ucm.es

Gustavo ALARES LÓPEZ, *Nacional-sindicalismo e Historia. El archivo privado de José Navarro Latorre (1916-1986)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2015. 299 pp. ISBN: 978-84-9911-350-0

Este libro de la autoría de Gustavo Alares presenta una estructura dual. De sus casi trescientas páginas, algo más de doscientas se dedican a la presentación y descripción minuciosa de la documentación que conserva el archivo privado del historiador y político aragonés José Navarro Latorre, donada en 2011 por sus herederos a la Institución Fernando el Católico del CSIC. Un simple vistazo a esta parte de la obra, así como la atención a la explicación del proceso de catalogación, son suficientes para entender el ímprobo trabajo llevado a cabo por el propio Alares con la colaboración del personal de la IFC. De lo que tampoco cabe duda es que todo este acervo documental (así como la biblioteca personal de Navarro Latorre) será de gran utilidad para todos/as aquellos/as investigadores/as que en un futuro quieran estudiar no sólo la figura político-intelectual del historiador zaragozano, sino también acercarse a temas tan relevantes para la historiografía sobre el franquismo como la política educativa del Régimen, las luchas políticas por el control de este ámbito central de socialización de la población, el proyecto educativo de FET-JONS o las peculiaridades de la conformación de la comunidad académica de historiadores durante la dictadura.

Centraré esta reseña en la primera parte del libro, las ochenta páginas que el autor ha dedicado a construir un perfil biográfico de José Navarro Latorre que permita no sólo contextualizar los fondos documentales del archivo privado de este, sino también trazar (en una elección inevitablemente personal) las líneas que Gustavo Alares considera más relevantes para comprender la trayectoria vital del biografiado.

El trabajo parte de una introducción teórica y metodológica sólida y solvente. Se analizan en ella las posibilidades historiográficas que ofrece el (re)descubrimiento –ya no tan reciente– de la biografía por parte de la historia política y de la historia cultural. Se reflexiona acerca de las dificultades metodológicas (y con frecuencia éticas) inherentes a la investigación en este campo. A este respecto, una de las principales virtudes de la obra está en el hecho de que el autor ha sido capaz, a pesar de su profundo acercamiento a las diferentes dimensiones de la existencia de Navarro Latorre, así como a su propio entorno familiar y profesional, de mantener la “distancia mínima de seguridad” con el biografiado como objeto de estudio. Se trata de una biografía muy equilibrada. La separación metodológica imprescindible para no caer en la hagiografía, no impide una empatía crítica que permite al autor conocer y explicar mejor a Navarro Latorre, entender la filosofía subyacente a sus proyectos político-educativos o comprender sus inquietudes, anhelos y frustraciones profesionales e historiográficas. Todo ello se hace demostrando un muy buen manejo de la

literatura disponible en este ámbito, tanto en lo que se refiere a obras de reflexión teórica sobre la biografía como género historiográfico como a las principales y más recientes aportaciones a la historiografía sobre el franquismo desde esta misma perspectiva. En general, el acompañamiento bibliográfico de cada una de las temáticas que aborda esta presentación es detallado y se encuentra actualizado.

Uno de los aspectos más interesantes del trabajo de Alares está en que su biografía de José Navarro Latorre trasciende la dimensión individual de una trayectoria vital concreta para convertirse por momentos en una atractiva biografía coral o en una aproximación biográfica a determinados contextos de experiencia colectiva (generacional, profesional o política).

Me gustaría destacar aquí dos o tres. Por una parte, el proceso de socialización política, en clave de fascistización, de Navarro y otros jóvenes de su generación procedentes de la derecha católica zaragozana durante la década de 1930, trayectoria común en muchos otros contextos de la España y la Europa de entreguerras. La asunción, desde los principios del nacional-sindicalismo, de “una misión trascendente de redención patriótica” se vería, en su caso, y en el de muchos congéneres, exacerbada por la experiencia personal y generacional que supuso la Guerra Civil. Casi de inmediato, Navarro pasó a formar parte de un segmento de la élite de los vencedores que Alares denomina “jóvenes profesores nacional-sindicalistas”. El idealismo falangista y pseudorevolucionario de esta generación no fue en absoluto incompatible con el marco de oportunidades que les abrió –en muchas esferas de la vida pública– la Guerra Civil y, sobre todo, el proceso de institucionalización del estado franquista. Navarro Latorre también aprovechó esas posibilidades.

Primero, para asegurarse la estabilidad laboral con su veloz acceso al cuerpo de catedráticos de enseñanza secundaria. Pero también en el marco del partido único, en cuyas estructuras provincial y sindical progresó durante la posguerra hasta convertirse en 1946 en Delegado de Educación Nacional de FET-JONS. Del mismo modo, la frecuente insatisfacción provocada por la imposibilidad de realización práctica de los ideales falangistas en campos como la educación secundaria o el mucho más vasto de la “cultura popular” no fue óbice para el desarrollo de una destacada carrera política, ya fuera en las estructuras de la administración del Estado o en otras instituciones del Régimen, como las Cortes franquistas, de las que fue procurador entre 1946 y 1955. Sin duda los cargos de mayor relevancia política los ejerció en el Ministerio de Educación, en primer lugar como secretario técnico (1947-1951) del ministro José Ibáñez Martín y en una segunda etapa bajo el mandato de Jesús Rubio García-Mina, en la que estuvo al frente de la Comisaría de Protección Escolar (1956-1962), departamento en el que llevó a la práctica un concepto de “protección al derecho de estudio” inspirado en el comunitarismo falangista y en su propuesta de superación de la lucha de clases a través de la solidaridad nacional. Todo ello en el reconocible escenario de las pugnas político-ideológicas por el control de la educación entre Falange y la jerarquía católica, en los años cuarenta, y el partido único y el Opus Dei más adelante.

La inserción de Navarro Latorre en el contexto universitario e historiográfico de su tiempo fue bastante más complicada. Gustavo Alares insiste en la porfía del intelectual y político falangista por desarrollar una carrera profesional como historiador. La “distracción” producida por una hiperactiva vida política y, sobre todo, la falta de integración en una comunidad académica, a pesar de su más o menos estrecha relación con figuras relevantes del mundo universitario zaragozano y madrileño, explican en opinión de su biógrafo el fracaso en la consecución de esta meta. Hay que destacar a este respecto que su intento por hacerse un hueco en el campo de la historiografía americanista española no estaba exento de una coherente intencionalidad política (nacionalista) en el sentido de que sus trabajos sobre las relaciones entre España y los Estados Unidos en los territorios fronterizos son

concebidos como un “servicio patriótico” destinado a desmontar en parte los argumentos de la “leyenda negra”. Por el contrario, da la impresión de que el responsable de esta biografía aprecia en mayor medida las investigaciones sobre el surgimiento del primer liberalismo español y su represión durante el reinado de Fernando VII que José Navarro llevó a cabo en los últimos años de su vida. En todo caso, la aproximación a Navarro Latorre en cuanto historiador, sirve a Alares para llevar a cabo una detallada caracterización de la universidad franquista, en particular del ámbito de los estudios históricos. Un microcosmos de catedráticos omnipotentes (“pequeños dictadores”), seguidos por fieles séquitos de discípulos, enmarañados en pependencias y disputas personales o colectivas disfrazadas de discrepancias historiográficas.

Nacional-sindicalismo e Historia presenta también algunos puntos débiles. Creo que en algunos pasajes el autor no ha sabido prescindir de parte de sus conocimientos. No tanto sobre el biografiado como sobre personas de su entorno académico e intelectual. Este exceso de erudición se manifiesta en unas en ocasiones mastodónticas notas a pie de página que obstaculizan a los lectores más interesados el seguimiento del relato. Por otra parte, en una de sus virtudes, la exhaustividad y el detalle de la aproximación biográfica, puede estar uno de los principales problemas que genere este libro en el futuro, sobre todo por el hecho de que la biografía se presenta como contigua a la presentación de los fondos del archivo personal de Navarro Latorre. Evidentemente, cualquier investigador/a que se acerque en el futuro a esta figura, tendrá que tener necesariamente en cuenta el trabajo de Alares. Sin embargo existe también el riesgo de que esta obra se perciba como una investigación que “cierre” este campo de estudio y desincentive por ello, al menos en el corto plazo, futuras investigaciones. Cuestión esta que, no es, en todo caso, achacable al autor.

En definitiva, la biografía de José Navarro Latorre que ha escrito Gustavo Alares constituye una investigación sólida y convincente que ofrece al lector la posibilidad de acercarse a la evolución global de diversos ámbitos de la realidad (política, cultural, académica o intelectual) de la dictadura a través del prisma de una trayectoria singular. Es también una contribución importante al conocimiento de las élites políticas franquistas de “segundo nivel”, aquellas que se sitúan justo por detrás de la escala ministerial o de las máximas jerarquías del partido único, un campo en el que restan aún muchos y muy interesantes perfiles biográficos por analizar en profundidad.

Daniel LANERO TÁBOAS
Universidade de Santiago de Compostela
daniel.lanero@usc.es

Fernando Tavares PIMENTA, *Descolonização de Angola e de Moçambique: o comportamento das minorias brancas (1974-1975)*, Goiânia, Editora UFG, 2015, 118 pp. ISBN 9788572744195

No ano de 2015, realizou-se 40 anos dos processos de independência das colônias portuguesas em África. Diante desse quadro está inserido o livro *Descolonização de Angola e de Moçambique: o comportamento das minorias brancas (1974-1975)*. O autor, Fernando Tavares Pimenta, é pesquisador na Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa.

A publicação está dividida em três partes. A primeira a Introdução que o autor buscou dar uma perspectiva do processo de descolonização. A segunda e terceira divisão na obra está focada no processo de independência de Moçambique e Angola respectivamente.

Na sua Introdução, Fernando Pimenta demonstrou o eixo que conduz sua obra que é entender o comportamento político das minorias brancas coloniais durante as lutas de libertação de Angola e Moçambique nos anos de 1974 e 1975.

O autor interpretou dois fatos importantes no processo de descolonização: a Guerra Colonial Portuguesa e a Revolução dos Cravos. A respeito do primeiro, ele representou não apenas a dissolução de um sistema, mas também o colapso econômico de duas colônias que possuíam uma economia e infraestrutura adequadas em comparação com as demais pra época, Guiné e Moçambique.

Após a Revolução dos Cravos, duas perspectivas para o futuro do império colonial português são apresentadas pelos seus primeiros presidentes. A primeira delas pelo General António Spínola, ex-governador de Guiné Bissau e primeiro presidente após o processo revolucionário, buscando a criação de uma federação de Estados. O segundo presidente após a Revolução, General Costa Gomes defendia uma independência rápida e imediata das colônias portuguesas, que buscava legitimar as guerrilhas como representante do seu povo.

Na segunda parte intitulada *O processo de independência de Moçambique*, Fernando Pimenta apresentou, inicialmente, como aconteceu à formação de Moçambique durante o período colonial e sua forte dependência econômica com a África do Sul.

O autor chamou a atenção que os primeiros grupos de contestação ao Estado Novo e ao regime colonial começaram a aparecer após a Segunda Guerra Mundial. O primeiro deles sem muito sucesso e que sofreu forte perseguição do aparelho colonial foi o Movimento de Unidade Democrática.

Na década de 1960, com o grande fluxo de movimentos de independência em África, ocorreu a formação da FRELIMO em 1962. A fundação da Frente de Libertação de Moçambique ocorreu na Tanzânia com a união de diversos grupos políticos e guerrilheiros que estavam atuando na colônia em anos anteriores. Seu primeiro presidente foi Eduardo Mondlane na qual buscou integrar nas fileiras da guerrilhas mestiços, brancos nascidos em Moçambique e indianos no combate ao colonialismo português.

Em 1964, teve início a Guerra Colonial na região do Cabo Delgado. Por um grande período, o conflito esteve distante dos principais centros urbanos e zonas de colonização branca em Moçambique. A FRELIMO conseguiu progressos notáveis e avançou consideravelmente no território. Em 1969, Eduardo Mondlane sofreu um atentado orquestrado pela PIDE (Polícia Internacional e Defesa do Estado), a polícia secreta do Estado Novo. Até as guerras de independência das colônias africanas, a PIDE era ausente em sua atuação em África, após o início do conflito atuou conjuntamente com os militares do Exército Português nas ex-colônias portuguesas. Durante esse período, aconteceu a formação da GUMO, Grupo Unido de Moçambique, apoiado pela administração colonial e Marcelo Caetano, que possuía o objetivo de roubar espaço e apoio da FRELIMO perante a população. O GUMO era favorável a conservação dos laços políticos e coloniais com Portugal.

A Revolução dos Cravos, segundo o autor, teve um signo de ambiguidade perante a população local, foi sentida em um primeiro momento como desconfiança e possibilidade de continuação de um regime ditatorial. Mas, nos primeiros meses após a revolução, o governo de Moçambique que se mantinha fiel ao antigo regime foi substituído. Entretanto, a Revolução dos Cravos não fez uma ruptura total com o passado, algumas estruturas coloniais foram mantidas, mas criou-se um período de transição para ocorrer a independência das colônias portuguesas em África. A minoria branca apoiou a Revolução, mas nem todos eram favoráveis a descolonização. Após o processo revolucionário aconteceu a formação dos primeiros partidos políticos além da FRELIMO e GUMO. Em Beira e Lourenço Marques surgiu os Democratas Moçambicanos que buscaram o apoio da população branca, defendia as negociações de Portugal com a FRELIMO, apoiou a Revolução de Abril e o desmantelamento do colonialismo lusitano.

António Spínola nomeou como novo governador de Moçambique Soares de Melo que deveria preparar o futuro para a autodeterminação do território e realizar o desmantelamento do aparato do Estado Novo presente na colônia. Em Portugal, o Movimento das Forças Armadas (MFA) apoiava totalmente as reivindicações da FRELIMO, mesmo com alguns confrontos isolados em Moçambique acontecendo. O MFA foi aumentando suas posições em Portugal e nas colônias a respeito da autodeterminação. Entretanto, foram fortemente criticados pelos partidos políticos de minorias brancas em Moçambique pelas suas atitudes a favor da independência do território e considerados traidores da nação.

Em setembro de 1974, foi assinado o Acordo de Lusaka, na Zâmbia, onde foi estipulado que a FRELIMO seria o único representante legítimo do povo moçambicano e o reconhecimento da independência se daria em 25 de junho de 1975. O acordo assinalava os últimos dias de Portugal em Moçambique, um governo de transição foi montado. Durante a assinatura do tratado aconteceu uma rebelião em Lourenço Marques liderado pelo Movimento Moçambique Livre contrário ao Acordo que reivindicava intervenção da África do Sul em Moçambique.

O processo de independência de Moçambique foi algo atropelado e deixou marcas que se prolongam até os dias de hoje em sua sociedade civil. Após a independência, ocorreu um êxodo de mão de obra qualificada para Portugal, Rodésia e África do Sul, desencadeando uma queda na economia de Moçambique. Esses problemas só demonstram como um acordo que não teve participação civil afetou e lesa até os dias de hoje o país.

Na parte seguinte *O processo de independência de Angola*, Fernando Pimenta começou a unidade apresentando a ocupação portuguesa em Angola em finais de XIX e início de XX e a perspectiva do território angolano ser um Novo Brasil em África.

Na década de 1950, começaram protestos nacionalistas de brancos e negros que acarretaram a formação das guerrilhas. Em Kinshasa (Congo), aconteceu a formação da Frente Nacional de Libertação de Angola (FNLA) na segunda metade daquela década. Este

movimento guerrilheiro possuía um discurso racista relação as minorias brancas. Em 1960, aconteceu a formação em Túnis do Movimento Popular de Libertação de Angola (MPLA) que se constituiu por membros assimilados que rejeitavam a integração dos brancos como militantes. Posteriormente, em 1966, formou-se a União Nacional para a Independência Total de Angola (UNITA) com menos peso político e apoio internacional comparado com as outras duas guerrilhas.

Em 15 de março de 1961, começou o início da guerra de independência de Angola na qual ocorreu um massacre de brancos e negros movidos pela FNLA. Inicialmente, Salazar acreditava na superioridade de Portugal para conter a revolta. Entretanto, o antagonismo entre as três guerrilhas desencadearam diversos focos combatentes em Angola que não conseguiram ser contidos pelo exército lusitano. Com a subida de Marcelo Caetano no poder, buscou-se dar um certo grau de autonomia a colônia para conter as rebeliões pela independência. Os colonos brancos, membros da classe média mestiça e partes da população negra foram favoráveis à continuação da dependência colonial para Portugal.

Para António Spínola, o processo de descolonização deveria assegurar o caráter democrático e condições para a permanência da população branca no país. O MFA defendia que o processo de descolonização de Angola deveria levar em consideração as forças políticas que representariam verdadeiramente a população angolana, no caso as guerrilhas. Spínola buscou conduzir diretamente o processo de independência de Angola, mas foi substituído por Costa Gomes que buscou uma reorientação política para a independência do país.

Ao longo do processo de independência, Portugal excluiu grupos não guerrilheiros e representantes da população branca. Em janeiro de 1975, aconteceu o Acordo de Alvor que reconheceu a UNITA, MPLA e FNLA como os únicos representantes do povo angolano e transferiu os poderes políticos para as guerrilhas, o tratado teve diversos pontos que não foram levados em consideração.

O governo de transição instaurado após o acordo nunca funcionou. Os primeiros conflitos aconteceram entre a FNLA e o MPLA em março de 1975. Em junho a UNITA entrou no conflito. A conferência do Quênia, que buscou dar fim aos combates, terminou sem resultados e não contou com a participação de Portugal. A Guerra Civil Angolana estava começando.

A obra *Descolonização de Angola e de Moçambique: o comportamento das minorias brancas (1974-1975)* de Fernando Tavares Pimenta contempla ao seu final um excelente levantamento de documentações oficiais, de imprensa e memórias para ajudar pesquisadores do período abordado. Além disso, a obra é uma crítica forte ao processo de descolonização lento e mal conduzido por Portugal para suas ex-colônias. Desta forma, o leitor consegue notar como o colonialismo quanto a descolonização lusitana foram conduzidos de maneiras errôneas pelo Estado Colonial que deixaram sequelas para as populações locais e os países africanos que persistem até a atualidade.

Thiago Henrique SAMPAIO
Faculdade de Ciências e Letras (UNESP/Assis) Brasil
thiago.sampaio92@gmail.com

Alfonso PINILLA GARCÍA, *La legalización del PCE: la historia no contada, 1974-1977*, Madrid, Alianza Editorial, 2017. 426 pp. ISBN: 978-84-9104-553-3

Carme MOLINERO y Pere YSAS, *De la hegemonía a la autodestrucción. El Partido Comunista de España (1956-1982)*, Barcelona, Crítica, 2017. 512 pp. ISBN: 978-84-16771-38-7

El pasado año 2017 se cumplieron cuarenta de la celebración de las primeras elecciones democráticas en nuestro país tras un período casi idéntico que lo fue de oscuridad dictatorial franquista. La celebración de los comicios del 15 de junio de 1977 difícilmente se puede entender sin atender a un acontecimiento que tuvo lugar dos meses antes de esa fecha y cuya entidad puede incluso comparársele: la legalización del Partido Comunista de España. Lo acontecido ese 9 de abril de 1977 ha sido justamente señalado como uno de los sucesos decisivos de la transición española, un auténtico punto de ruptura del proceso de cambio democrático que por entonces vivía el Estado español. La efeméride ha coincidido con la publicación de dos obras que nos ayudan a conocer mejor el devenir del que fue el principal partido de la oposición durante la dictadura y necesariamente, por este mismo motivo, uno de los principales actores políticos del cambio. Los trabajos de Alfonso Pinilla, y de Carmé Molinero y Peré Ysas suponen importantes aportaciones que vienen a completar los conocimientos e interpretaciones sobre una historia que ya fue surcada por diversos autores, algunos de los cuales, incluso, vivieron de cerca un proceso que con el trascurso del tiempo ha podido ser ampliamente analizado desde la óptica y los planteamientos de la investigación académica. Los trabajos que aquí se reseñan servirán al lector para aproximarse a una historia que ha captado la atención de un buen número de estudiosos que van desde el trabajo publicado por Gregorio Morán, y recientemente reeditado por Akal, y que tiene entre sus últimos referentes investigaciones como la de Juan Antonio Andrade Blanco. Este último un exhaustivo análisis del mecanismo de cambio ideológico de las dos principales formaciones de izquierda del momento, PCE y PSOE, que acabaron experimentando una transición propia en el rápido camino de acoplamiento a unos marcos políticos que terminaron por desubicar a ambos partidos.

La obra del profesor de la Universidad de Extremadura, Alfonso Pinilla García, pivota alrededor de un personaje, y su participación en el determinante acontecimiento que supuso la legalización del PCE. Ese personaje es el abogado José Mario Armero, muñidor clave en la gestación de la relación entre dos de los grandes protagonistas de la legalización y de la Transición en general: Adolfo Suárez y Santiago Carrillo. Este motivo es del que se sirvió el

historiador, Javier Tusell para, en una Tribuna escrita en El PAÍS tras la muerte de Armero, calificar a este último de pontífice, –en el sentido más etimológico del término; es decir el de “hacedor de puentes”– pues de tal ejerció cuando propició la entrevista de Carrillo y Suárez en el salón de estar de su casa de Pozuelo. Es fácil de imaginar, como también apuntó Tusell, que no muchos españoles hubieran podido desempeñar ese papel.

El sustrato documental de la obra del profesor Pinilla se asienta en el archivo personal de Armero, en el que el autor ha consultado notas del abogado –los primeros documentos están fechados en agosto de 1974– y un diario escrito en su día por su esposa, Ana María Montes, donde encuentran reflejo los tratos que Armero sostuvo con el entonces presidente del Gobierno, con Santiago Carrillo y con otros protagonistas de aquellos trascendentales momentos. Pero el uso de las fuentes en esta investigación, no se queda ahí. Pinilla se dota de un amplio fondo heurístico en el que la extensa red de referencias bibliográficas es completada con dos herramientas especialmente indicadas para un trabajo de estas características: los escritos autobiográficos en forma de memorias de algunos de los principales actores que pueblas estas páginas, y las fuentes hemerográficas, que sirven al autor para contrastar la “opinión publicada” con aquellas informaciones extraídas de las peripecias privadas de los protagonistas.

Partiendo de ese material, Pinilla satisface más que holgadamente un objetivo académico que como el mismo reconoce no ha sido tanto el de “juzgar, cuanto describir y ordenar”. En efecto, la descripción y la narración de unos sucesos, que lo fueron de capital relevancia para la historia reciente de España, se transforma en una eficaz y entretenida crónica a modo de valiosa contribución, no sólo a la historia del PCE, también de la misma historia de los vericuetos del cambio político en la España de los setenta. Aunque la atención fundamental de la narración, en correspondencia con el título del volumen, se centra en las gestiones y labor de Armero durante los momentos que llevaron a la legalización del PCE –capítulos que van del 8 al 13, del total de dieciséis que componen la obra– el relato del autor pone de manifiesto que el papel del abogado madrileño fue relevante antes de esas decisivas jornadas, durante y después de la legalización, pues Armero no se limitó a ejercer de mero “correo” entre Suárez y Carrillo. La actuación del personaje sobre el que gira este estudio nos habla de un importante mediador, con un papel a destacar en la elaboración de acuerdos y que, además, impulsó la adquisición de compromisos entre dos de los principales actores en ese juego táctico de estrategias en los que se convirtió, en muchos momentos, la Transición.

La obra de los profesores de la Universidad Autónoma de Barcelona, Ysàs y Molinero, se encuadra en un período clave en la historia del Partido Comunista de España. Una etapa marcada por el inicio del cambio operativo que supondrá la adopción de la política de “reconciliación nacional” en la emblemática fecha de 1956. Concluye en el no menos importante año de 1982, tras los resultados cosechados en las elecciones generales celebradas en octubre de ese año. El PCE culmina en esos instantes una larga crisis que acabó por ubicar a esta formación en posturas bastante alejadas de aquella que se había constituido en el principal organismo político de la oposición al régimen franquista. El análisis desplegado busca estudiar el devenir del PCE en el contexto de la evolución política y social de la España del final del franquismo y la transición democrática, sin dejar de lado el marco internacional existente en esos años. Como los mismos autores se encargan con justicia de remarcar no nos encontramos ante un historia interna del partido –aunque esto no significa que estas cuestiones se hallen ausentes por completo en sus páginas– sino más bien de un análisis del impacto que el partido tuvo en el acontecer español en unas décadas que lo fueron de enormes y trascendentales transformaciones, apartándose así este trabajo de formatos recurrentes en los estudios sobre el PCE que, ante todo, han priorizado los debates

intestinos o sus disputas ideológicas. Para efectuar su investigación los autores se apoyan en el uso de un buen ramillete de fuentes que abarcan desde las existentes en el Archivo del Comité Central del Partido Comunista de España, hasta los testimonios orales de un significativo número de militantes que ejercieron relevantes puestos de responsabilidad. A todo ello habría que sumar el uso de fuentes hemerográficas y la utilización de una extensísima bibliografía especializada.

Estos mimbres sirven para construir un estudio dividido en dos partes claramente diferenciadas. La primera incluye los cuatro primeros capítulos que, aunque difieren en su composición temática, desde el punto de vista cronológico se insertan en un margen que abarca desde 1956 hasta el umbral de las elecciones fundacionales de junio de 1977. El primero de los epígrafes de este primer bloque mezcla el análisis de diversas consideraciones relacionadas con el cambio que experimentó el partido entre la citada fecha de 1956 y el año de 1969, marcado por la declaración en el país del estado de excepción. Una secuenciación cronológica que es igualmente evidente en los capítulos segundo y cuarto. El penúltimo de los citados, centrado en el examen de la rearticulación de la sociedad civil, nos sitúa a las puertas de la muerte del dictador. El cuarto centra su atención en los dieciocho meses que mediaron desde el cumplimiento del inevitable “hecho biológico” hasta los comicios de junio de 1977. El capítulo tercero marca una disrupción en la forma de análisis pues contiene elementos transversales a toda la etapa franquista. La segunda parte de la obra arranca con la convocatoria electoral de junio de 1977. Dividida igualmente en cuatro capítulos, mientras el quinto en la ordenación total del volumen profundiza en las implicaciones asociadas a la llegada del PCE al nuevo entramado institucional democrático que surge de los citados comicios, destacando especialmente el desempeño de la formación en el proceso constituyente y en el arranque del mecanismo descentralizador; el sexto capítulo, analiza las evoluciones y persistencias respecto a los movimientos sociales en el actuar político del PCE. El capítulo séptimo focaliza su atención en el IX Congreso del partido, primero que se celebraba en España desde 1932 y que estuvo marcado por el abandono del marxismo-leninismo y por la consolidación del alejamiento con la URSS. El último capítulo estudia la crisis del partido, desde sus primeras muestras evidentes a finales de 1980, hasta su consumación en el *annus horribilis* que fue 1982.

La obra de Ysas y Molinero, buenos conocedores del período analizado, se convierte en un estudio que choca contra algunas de las visiones más próximas a nuestro presente que irían en la dirección de ubicar al PCE como una formación acomodaticia con un proceso de cambio condescendiente con las pautas impuestas por los herederos del franquismo. Una actitud que habría llevado, así lo plantean quienes se posicionan en estas interpretaciones, al arrinconamiento de baluartes comunistas como el movimiento vecinal, o la desactivación de la movilización social. De igual manera, estas perspectivas suelen olvidar el papel nada desdeñable que tuvo la formación comunista en la elaboración de una Carta Magna que les debe mucho más de los que la gente suele llegar a reconocer. No fue sencillo el periplo comunista en unos años que lo fueron de profundos cambios y necesarios reajustes motivados por un cambio político que llevó a las fuerzas de izquierda a una moderación poco menos que inevitable, bien es cierto que con resultados harto diferentes: el PSOE accediendo a un poder sin precedentes en la historia democrática española en 1982; el PCE culminando ese proceso de autodestrucción tan puntualmente analizado por los autores de la obra.

“El que no sabe de dónde viene difícilmente sabe adónde va”. Así arrancaba Javier Cercas un artículo de opinión publicado el 1 de enero de 2017 y expresivamente titulado *La dignidad del PCE*. En este texto, el autor de *Anatomía de un instante*, se lamentaba de determinadas posturas revisionistas defendidas por algunos de los más destacados

miembros de la actual Izquierda Unida que, faltando al respeto y despreciando “lo mejor de la historia del comunismo español”, no hacían otra cosa sino descalificar impropriamente el papel jugado en el proceso de cambio político por el PCE y por sus líderes de entonces. Es en este contexto de confundidas e interesadas miradas hacia nuestro pasado en el que las obras que aquí se presentan ofrecen un especial valor. Las dos aportaciones reseñadas, cimentadas en el rigor, construidas y moldeadas en el buen hacer historiográfico demostrado por sus autores se convierten desde ya en claros referentes que nos permitirán conocer mejor nuestro más reciente pasado a través de la actuación y el despliegue de compartimientos de algunos de sus principales autores. Quienes deseen conocer de un modo fundado y veraz a los últimos años del período dictatorial y de la Transición a la democracia, lean atentamente estos dos libros y podrán apartarse de la muy extendida perversión de juzgar y prejuzgar la historia, y podrán aproximarse al objetivo de comprenderla y entenderla.

José Antonio CASTELLANOS LÓPEZ
Universidad de Castilla-La Mancha
JAntonio.Castellanos@uclm.es